

MEMORIA

DEL MINISTERIO DE JUSTICIA
E INSTRUCCIÓN PÚBLICA----

AÑO 1914

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

TOMO I



BUENOS AIRES -
TALLERES GRÁFICOS DE LA
PENITENCIARÍA NACIONAL -
1916

Mc

RECEIVED
PENITENCIARÍA NACIONAL

MEMORIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Al Honorable Congreso de la Nación:

Cumplo el deber constitucional de daros cuenta de la gestión administrativa de los asuntos concernientes a este Ministerio durante el año 1914, limitándome a remitir las planillas estadísticas y demás actos realizados mientras desempeñaban esta cartera los ex Ministros doctores Carlos Ibarguren y Tomás R. Cullen.

Dios guarde a V. H.

CARLOS SAAVEDRA LAMAS.

DECRETOS Y RESOLUCIONES

JUSTICIA

MARCAS DE FABRICA

Buenos Aires. 4 de Febrero de 1914.

*A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y
Cuito.*

Tengo el agrado de dirigirme a V. E. comunicándole que en esta fecha y en atención al dictamen del Señor Procurador General de la Nación, que en copia legalizada acompaño, y atendiendo a lo dispuesto por el art. 4º de la Ley de Marcas de Fábrica, Comercio y Agricultura, se ha dispuesto pasar al Señor Procurador Fiscal Federal de la Capital en turno, a fin de que inicie las acciones correspondientes, el expediente formado con motivo de un pedido del Señor Ministro de S. M. Británica de anulación del Registro de la marca «Reina Victoria» concedida al Sr. Hugo Eckmann.

Saludo a V. E. con mi distinguida consideración.

CARLOS IBARGUREN.

Buenos Aires 30 de Enero de 1914

Excmo. Señor:

Resolviendo una cuestión de prioridad, el Señor Juez Federal Dr. Claros, por sentencia definitiva, mandó inscribir la marca de fábrica para pasta dentífrica presentada por un señor Eckman, contra la oposición deducida oportunamente por la razón social «John Gosnell y Cía». Esa sentencia mandó pasar los antecedentes a la oficina respectiva, para que efectuara el registro, previas, las tramitaciones del caso; estas tramitaciones previas, entre las que debía necesariamente comprenderse la exigencia del dueño de la marca de la autorización a que alude el inciso 5.º del art. 16 de la Ley de Marcas de Fábrica, por cuanto la que se debía registrar contenía el retrato de la finada Reina Victoria de Inglaterra, produciéndose, con tal hecho, el caso previsto por el art. 4.º de la citada ley; esas tramitaciones, digo, no fueron cumplidas, por la oficina respectiva, a causa de una comunicación que no es del caso examinar, que le fué hecha por el mismo Juzgado Federal, procediendo a efectuar sin más trámite que la inscripción ordenada, y a expedir el certificado correspondiente. Tal acto, así como la omisión de los trámites aludidos, o sea la actuación del procedimiento legal cuando se trata de la inscripción de una marca de comercio, es lo que determina la reclamación del Sr. Ministro de S. M. Británica, la que se justifica ampliamente en el sentir, por el desconocimiento que aquella omisión envuelve, de un derecho consagrado por la ley y que asiste al actual Soberano Inglés, ya que se trata del registro de una marca constituida por el

retrato de su señora abuela, la Reina Victoria de Inglaterra.

En tal concepto, y habiéndose presentado el referido Sr. Ministro, a nombre de su Soberano, declarando que, no sólo no ha autorizado al Señor Eckman para usar el expresado retrato, sino que se opone decididamente a ello, y entablado una negociación tendiente a que tal inscripción sea cancelada, es mi dictamen que V. E. debe dar curso a esta gestión, en obsequio a la justicia que asiste al reclamante, a la calidad de la persona en cuyo nombre se interpone, y a las consideraciones de buena amistad que nos ligan con la Nación Inglesa.

A tales efectos, y tratando de evitar cualquier conflicto interno con la autoridad judicial que aparece pronunciándose en definitiva respecto de la inscripción de que se trata, creo que V. E. debe ordenar se pasen estos antecedentes al Sr. Procurador Fiscal de la Capital en turno, para que entable la acción que corresponda a fin de obtener la anulación del registro de marca presentada por el Señor Eckman, por ser ilegal mientras contenga el retrato de la Reina Victoria de Inglaterra, sin su permiso o el de sus herederos dentro del grado que expresa el art. 4.º de la ley 3973.

Procediendo así, V. E. se coloca en las siguientes condiciones legales:

1.º Acoge favorablemente y da curso a una negociación entablada por el Señor Ministro Británico, encaminada a satisfacer un derecho emergente de la ley, y cuyo titular es el expresado Soberano, negociación que por analogía, y por sus efectos se encuadra dentro de lo que prescribe el inciso 14 art. 86 de la Constitución.

2.º Ejerce la acción que le corresponde cuando se trata de la ejecución de una ley del Congreso, dentro de su texto y de su espíritu, (inciso 2º, art. 86 de la misma Constitución) por aparecer que una ley, en virtud de razones que no es del caso examinar, ha sido contrariada en detrimento de un derecho, lo que puede afectar las buenas relaciones internacionales con la Nación Inglesa.

3.º En cuanto al Procurador Fiscal que se designe, su actuación será legítima, no solo como el *presente*, sino por llenar uno de los fines de la institución del Ministerio Público, de que forma parte, cuál es el de velar por la observancia de los procedimientos legales omitidos en el caso *sub judice*, apesar de lo dispuesto en el art. 4.º y 16 inciso 5º de la Ley de Marcas; esta actuación está autorizada por el art. 117, inciso 1º y 4º de la Ley de organización de los tribunales de la Capital Federal.

4.º Se respetará ampliamente la sentencia judicial que ha motivado este reclamo, sin perjuicio de requerir la anulación de sus efectos, ofreciendo ocasión, si a ello hubiera lugar, de que la persona que presentó la marca de que se trata, intente la defensa que crea tener contra la nulidad que se requiere.

Reputo que, procediendo en esta forma, V. E. da plena satisfacción a la gestión promovida, encauzando dentro de las vías legales el reconocimiento del derecho invocado por el Señor Ministro Inglés, y facilitando el medio de reparar una evidente violación a la ley de marcas, al mismo tiempo que el perjuicio causado con ese motivo, lo que será una prueba de nuestro respeto por el orden legal existente.

— JULIO ROTER.

HOSPITALIZACION DE PRESOS

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1914.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de ese Ministerio de fecha 6 del corriente, manifestándole en respuesta, que el preso enfermo Tomás Teore, por quien se interesa el Señor Ministro Británico, se encuentra alojado en el Hospital Penitenciario, dependencia que cuenta con todos los elementos necesarios para atender a los penados enfermos.

En cuanto al pedido que se formula para su traslación a un establecimiento privado, me es sensible, no obstante mi mejor voluntad, no poder satisfacer los deseos de V. E. porque este Ministerio carece de facultades para sacar los penados de los establecimientos que se destinan a su reclusión, y entregarlos a otro extraño, donde no tiene jurisdicción ni podría responder de su seguridad.

Saludo a V. E. con mi distinguida consideración.

TOMÁS R. CULLEN.

DETENCION PROVISORIA DE MAQUINISTAS FERROVIARIOS

Buenos Aires 31 Marzo 1914.

CIRCULAR

Al Señor Procurador Fiscal Federal de

En atención a la gravedad de los perjuicios que ocasiona la detención inmediata de los conductores de trenes en casos de accidentes, tengo el agrado de dirigirme al Señor Procurador Fiscal, recomendándole especialmente que propenda, en el ejercicio de sus funciones, a evitar esa detención, cuando no haya indicios vehementes o semiplena prueba de culpabilidad de los conductores, de manera que la averiguación del hecho pueda hacerse con toda amplitud, antes de la prisión preventiva y de conformidad con las leyes de procedimientos criminales, una vez que el tren llegue a su destino.

Con referencia a dichos procesos, y teniendo en cuenta la naturaleza propia de los delitos que los motivan, recomendando también al Señor Procurador Fiscal la mayor diligencia en la sustanciación de los mismos, acordándoles la preferencia que merecen por sus relaciones inmediatas con un importante servicio público.

Saludo al Señor Procurador Fiscal con mi más distinguida consideración.

TOMÁS R. CULLEN.

MANDAMIENTOS DE EMBARGO EN CUESTIONES
DE ADUANA

—

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1914

*A S. E. el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia
de la Nación.*

Tengo el honor de dirigirme a V. E. remitiéndole adjunto, a efecto de la resolución que esa Suprema Corte estime conveniente adoptar, el expediente iniciado con motivo de una nota de la Administración de la Aduana de la Capital, en la que solicita que los mandamientos emanados de los señores Jueces Federales se hagan efectivos por su intermedio..

Dios guarde a V. E.

V. DE LA PLAZA.

TOMÁS R. CULLEN.

DICTAMEN DEL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

Buenos Aires, 16 de Julio de 1914.

Suprema Corte : En mi sentir, a V. E. no compete, dentro de las facultades de superintendencia que le atribuye el artículo 9 de la ley 4055, adoptar resolución alguna en la cuestión que plantea el señor Administrador de Aduana, dado que la atribución de los Jueces para librar órdenes de mandamiento, les está confiada por las leyes respectivas, y V. E. no podría menoscabarla.

Además de ello, cabe observar que la prescripción del art. 13 de la ley 48 es bien explícita en el sentido de que toda autoridad dependiente del Poder Ejecutivo Nacional, debe prestar el auxilio que le sea requerido para la ejecución

de las sentencias del Poder Judicial, por lo que no puede supeditarse sus cumplimientos a las órdenes de otras oficinas, a objeto de rodearlos de mayor eficacia por cuanto debe entenderse que la confiere de una manera absoluta el imperio de la autoridad judicial que la expide. Creo, por lo expuesto, que V. E. debe comunicar al Poder Ejecutivo que no le es posible, por las razones anteriores, adoptar resolución alguna en este expediente. — JULIO BOTET.

FALLO DE LA CORTE SUPREMA

Buenos Aires, Agosto 8 1914. — Téngase por resolución el precedente dictamen del Señor Procurador General y hágase saber por nota al Poder Ejecutivo. — Archívese. — A. BERMEJO. — NICANOR G. DEL SOLAR. — M. P. DARACT. — D. E. PALACIO. — L. LÓPEZ CABANILLAS.

DISCUSION DE FACULTADES INHERENTES
AL P. E.

Buenos Aires, 10 de Mayo de 1914

CIRCULAR

Al Señor Procurador Fiscal de

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. para recomendarle que se sirva poner en conocimiento de este Ministerio la intervención que debe tomar, en cumplimiento de sus funciones en todo asunto en que se debatan directa o indirectamente las facultades constitucionales del P. E.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

TOMÁS R. CULLEN.

Buenos Aires 20 de Mayo de 1914

Al Señor Fiscal de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario Doctor Carlos M. Avila.

Comunico al Señor Fiscal a sus efectos, la siguiente circular dirigida en la fecha a los representantes del Ministerio Público:

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. para recomendarle que se sirva poner en conocimiento de este Ministerio la intervención que deba tomar en cumplimiento de sus funciones, en todo asunto en que se debatan directa o indirectamente las facultades constitucionales del Poder Ejecutivo. Aprovecho esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración. — Tomás R. Cullen».

Esta circular ha sido motivada por la intervención que

ha correspondido a los Fiscales de 1ª y 2ª Instancia de la Capital en un caso reciente sobre aplicación de los Arts. 73 y 74 del Código Penal, y especialmente por la que cupo a Vd. en el juicio que se registra en las páginas 113 de la «Jurisprudencia de los Tribunales» (Septiembre de 1912), con la diferencia que aquellos se han pronunciado en el sentido del reconocimiento de la facultad constitucional que acuerda al Poder Ejecutivo el Art. 86 Inc. 6º de la Constitución Nacional.

En relación con el asunto que motiva la presente nota pídole se sirva informarme: en qué Establecimiento cumplen sus condenas los presos Carmelo Ríos y Carmelo Galeano; en qué estado se encuentran los juicios que tramitan ante el Juzgado Federal los presos referidos; y, finalmente, si las circunstancias particulares de ambos juicios, que el P. E. no conoce, podrían autorizar, en oportunidad, un recurso tendiente a promover la intervención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Saludo al señor Procurador Fiscal con mi distinguida consideración.

TOMÁS R. CULLEN.

Rosario, Junio 22 1914

Al Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Doctor Tomás R. Cullen.

Me es grato acusar recibo de la circular d. V. E. de fecha 20 de Mayo del corriente año, con el retardo que implica la presente, debido a la circunstancia de haber estado ausente el suscrito, con licencia de la Suprema Corte, cuando se recibió en esta Fiscalía, y a haberse excusado de contestarla el funcionario designado para suplirlo, en razón del carácter personal que le imprime el párrafo segundo de la nota que acompaña a la misma.

V. E. se sirve recomendarle en dicha circular que «ponga en conocimiento» de ese Ministerio «la intervención que deba tomar en cumplimiento de las funciones que

ejerzo, en todo asunto en que se debatan directa o indirectamente, las facultades constitucionales del Poder Ejecutivo»; agregando en la nota referida que ella ha sido motivada por la intervención que ha correspondido a los Fiscales de 1.ª y 2.ª Instancia de la Capital en un acto reciente sobre aplicación de los Arts. 73 y 74 del Código Penal y especialmente por la que cupo al suscrito en el juicio que se registra en la pág. 113 de la «Jurisprudencia de los Tribunales»; expresando, como diferencia digna de notar, que aquellos se han producido en el sentido del reconocimiento de la facultad constitucional que acuerda al Poder Ejecutivo el Art. 86 Inciso 6.º de la Constitución Nacional; y pidiéndome al mismo tiempo le informe en qué establecimiento cumplen sus condenas los presos Carlos Ríos y Carmelo Galeano; en qué estado se encuentran los juicios que se tramitan ante el Juzgado Federal; y finalmente si las circunstancias particulares de ambos juicios podrían autorizar en oportunidad un recurso tendiente a promover la intervención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En contestación a dicha circular, y como una explicación que me complazco en presentar al Señor Ministro, acerca de la actitud asumida por el suscrito en los casos referidos, me es grato poner en su conocimiento que, en el caso del penado Carmelo Galeano, que fué el primero que se presentó a esta Cámara Federal, este Ministerio dejó a salvo la prerrogativa constitucional del Poder Ejecutivo en la forma más amplia posible, según puede verse en el dictamen que registra la Jurisprudencia de los Tribunales pág. 117 entrega correspondiente al mes de Junio de 1912 y que en copia acompaño, distinguiendo entre la «facultad» acordada por el Art. 86 de la Constitución en el Inciso 6.º y el «derecho» que el Código Penal acuerda a los penados en los Arts. 73 y 74, que de otra manera, caso de confundirse, importarían una verdadera restricción a dicha facultad, desde que habría que considerar a estas disposiciones como reglamentarias de aquélla y en fuerza de lo mismo, limitado el ejercicio de la prerrogativa constitucional que nos ocupa a los casos previstos en ellas.

Entendía que, al dictaminar en la forma que menciono, estaba en la verdadera doctrina, desde que la Constitución y las leyes deben interpretarse armónicamente, sin olvidar los principios que informan sus disposiciones, los que, lejos de ser amenguados con esta interpretación, conservan la eficacia que les corresponde dentro de los límites necesarios. El concepto humanitario que ha inspirado la cláusula 6.^a del Art. 86, al poner en manos del Poder Ejecutivo el medio de salvar posibles errores judiciales, sin menoscabar la autoridad de la cosa juzgada y el concepto que inspira el derecho penal moderno en lo relativo al fin de la penalidad, que se hace consistir en la forma moral del culpable, diferentes e incomprensibles entre sí, determinan como necesaria la distinción a que me refiero. Y contribuye a robustecer más aun esta convicción personal del suscrito, en lo relativo a la interpretación que debe darse a las disposiciones citadas del Código Penal, la circunstancia de que, tratándose de una ley cuya aplicación corresponde al Poder Judicial, como lo es el Código Penal, el Poder Ejecutivo haya contribuido a su sanción sin formular la menor observación acerca de dichas disposiciones; siendo este precisamente, el momento oportuno para defender o dejar a salvo la prerrogativa constitucional que nos ocupa, caso de considerar que con ella se invadía sus atribuciones.

Entendía, por otra parte, que estando enumeradas entre las funciones encomendadas al Ministerio Fiscal por el Código de Procedimientos en lo Criminal, la de velar por que el orden legal en materia de competencia sea estrictamente observado, no estaba obligado a pedir instrucciones al Ministerio de V. E. para dictaminar en el caso, tratándose, como lo entiendo, de la mera aplicación del Código Penal.

Esto no obstante, me es grato manifestar al Señor Ministro la seguridad de que, en los casos en que se presenten en lo sucesivo y en que se debatan las prerrogativas del Poder Ejecutivo, no tendré inconveniente en solicitar y seguir las instrucciones de V. E. al respecto, como de promover, en su caso, los recursos pertinentes para la Suprema Corte.

En cuanto a los informes que me solicita sobre el estado

de los juicios promovidos por los penados Carmelo Ríos y Carmelo Galeano y el establecimiento en que cumplen su condena, debo manifestar a V. E. que dichos juicios han terminado por sentencia favorable a aquellos, concediéndoseles la libertad, de conformidad al derecho que invocaban, y que cumplieran su condena en la Cárcel Penitenciaria de esta Ciudad, según informe del Agente Fiscal que ha intervenido en la ejecución de dichas sentencias.

Finalmente, en cuanto a la facilidad de promover en el caso la intervención de la Suprema Corte, acerca de lo que también me pide V. E. que le informe, considero que, dada la conformidad manifestada por el suscrito, en los autos respectivos, con la tesis que sustentan dichos fallos, ningún recurso puedo deducir en el estado actual de las cosas. Entiendo, sin embargo, que el Poder Ejecutivo, que como V. E. lo dice en su nota, no conoce dichos juicios, podría plantear el caso directamente ante la Suprema Corte, y pedir el reintegro de los penados a la cárcel, aduciendo que los hechos pasados sin su conocimiento o intervención no pueden perjudicar sus derechos. Es éste, en mi concepto, el único medio de promover la intervención de dicho tribunal en los casos mencionados; salvo el más alto criterio de V. E. al respecto.

Con tal motivo, reiterando una vez más a V. E. mis excusas por la tardía contestación a dicha circular, me es grato presentar al Señor Ministro el homenaje de mi consideración más distinguida. — CARLOS M. AVILA.

Incidente sobre competencia de la Justicia Federal para entender en la solicitud de gracia, presentada por el penado Carmelo Galeano, promovido por el Fiscal de Primera Instancia doctor Pedro N. Arias.

DICTAMEN DEL FISCAL

Excmo. Cámara :

La resolución del inferior importa declarar la incompetencia de la Justicia Federal para conocer de las solici-

tudes de gracia, considerado en otro otorgamiento atribución exclusiva del Poder Ejecutivo Nacional. Mas es de observar que, en el caso de autos, la solicitud del penado no importa un simple acto gracioso que se impetra del poder público, sino el ejercicio de un derecho acordado por la ley (Arts. 73 y 74 del Código Penal).

No debe confundirse la gracia o indulto que según el Inc. 6° del Art. 86 de la Constitución, puede conceder el Presidente de la Nación, con el derecho de gracia que el Código Penal legisla, en las disposiciones citadas; el primero es un acto eminentemente potestativo del Poder Ejecutivo, que puede o no conceder el indulto o conmutar la pena sin injuria al derecho del solicitante; mientras que el segundo, como que es un derecho, entraña una obligación correlativa de parte del poder público, cual es, la de conceder la libertad y reintegrarlo en el goce de su capacidad civil y política.

Esta distinción entre uno y otro se hace tanto o más evidente, teniendo presente que el derecho de gracia presupone, como condición de su existencia, el cumplimiento de una parte de la pena y la reforma del condenado; no es por consiguiente un simple acto gracioso, sino más bien una condición implícita de la misma condena, que el Congreso ha podido establecer en uso de la atribución que le confiere el Inc. 11 del Art. 67 de la Constitución; mientras que la gracia o indulto que según el Art. 86 Inc. 6° puede otorgar el Presidente de la Nación, no requiere que se haya cumplido la más mínima parte de ella.

Tratándose, pues, del ejercicio de un derecho, este Ministerio es de opinión que la Justicia Federal es competente para conocer del caso. — CARLOS M. AVILA.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

Buenos Aires 20 de Junio de 1914

Pase al señor Procurador General de la Nación pidiéndole quiera servirse dictaminar.

CULLEN

DICTAMEN DEL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1914

Excmo. Señor:

Dada la solución definitiva que ha tenido el juicio en que intervino el Procurador Fiscal de la Excmo. Cámara Federal del Rosario, no creo que haya lugar a adoptar ninguna medida con respecto al criterio que ha servido a dicho funcionario para defender las prerrogativas del Poder Ejecutivo, y es mi opinión que V. E. debe mandar se archiven estas actuaciones, sin perjuicio de dictar una resolución de carácter general, una vez que la Suprema Corte de Justicia Nacional se pronuncie en los casos sometidos a su decisión, acerca de la facultad de reducir penas que se atribuyen los Tribunales de Justicia. — JULIO BOTET.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

Buenos Aires 20 de Agosto de 1914.

Téngase presente y archívese.

CULLEN

FACULTAD DE LOS JUECES PARA APLICAR
EL ART. 74 DEL CODIGO PENAL

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública
Doctor Tomás R. Cullen.*

Habiéndome enterado por publicaciones de la prensa, que V. E. ha dirigido notas a todos los fiscales federales de las provincias, advirtiéndoles la interpretación y el alcance que tienen las solicitudes de gracia para la conmutación de penas, así como la intervención que le corresponde a la Justicia Federal en esos casos, me es grato y de todo punto satisfactorio exponer a V. E. que, en el Juzgado a mi cargo se ha aplicado siempre en casos análogos la teoría sostenida y aconsejada por V. E.; es decir, considerándose el suscripto incompetente para resolver en definitiva, por creer que es ésta una función expresamente reservada al P. E. Nacional.

Como prueba de lo expuesto, me complazco en adjuntarle copia de una sentencia que he dictado en 29 de Agosto de 1912, en la solicitud de gracia presentada por el penado Carmelo Ríos y la revocatoria de la misma dictada por la Excm. Cámara en 27 de Septiembre de 1912, publicadas en «La Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales» tomo correspondiente al mes de Septiembre de 1912, folio 114; en la que como verá el Señor Ministro he participado en un todo de su respetable y autorizada opinión.

La situación que planteará su oportuna advertencia, será sin duda de gran ventaja para la justicia del país, puesto que señalará una norma de garantía y unidad en la interpretación del Art. 74 del Código Penal, si no marca una jurisprudencia, que a mi criterio, coincide con el suyo, será indestructible.

Con tal motivo, me es grato presentar a S. E. las seguridades de mi mayor consideración. — EUGENIO PUCCIO y BENZA.

«Copia. — Rosario de Santa Fe, Mayo 30 de 1914. — Diligencia sobre gracia. — (Incidente sobre competencia). — Carmelo Ríos. — Sumario: — El derecho de pedir gracia del resto de la pena, que el artículo 74 del Código Penal, confiere a los penados a presidio o penitenciaria, comporta la acción correspondiente para ejercitarlo ante la justicia, lo que no altera ni menoscaba la facultad constitucional del Poder Ejecutivo para indultar o conmutar penas, en cualquier tiempo, sin los requisitos que la ley penal requiere, y no acuerda con derecho al condenado. — No estando atribuido por la Ley el conocimiento del caso que prescribe el artículo 74 del Código Penal a Juez determinado, la demanda de pedido de gracia del resto de la pena, debe interponerse ante el Juez que hubiese dictado la condena. — Fallo del Juez. — Rosario, Agosto 29 de 1912. — Vista: la solicitud de gracia presentada a este tribunal por el penado Carmelo Ríos, lo expuesto por esta parte en defensa de su petición y lo replicado por el Señor Procurador Fiscal oponiéndose a la misma. — Y Considerando: — 1° Que el indulto es una facultad exclusiva del Poder Ejecutivo Nacional, tratándose de delitos que han sido sometidos a la decisión de la justicia federal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 inciso 6.° de la Constitución de la Nación, sin otras limitaciones que las que se consignan en el texto de la referida disposición.

«2.° Que siendo la Constitución, dentro del concepto de nuestro sistema de gobierno, la suprema ley de las leyes, cualquier ley que se dicte en contrario, ya sea restringiendo o limitando esta atribución, es y debe ser considerada como repugnante a la misma y en tal sentido nula y sin ningún valor.

«3° Que si bien el indulto deriva de la soberanía y ésta reside en forma delegada a los tres poderes, que constituyen nuestro régimen político institucional, los constitu-

yentes argentinos creyeron conveniente concentrar esta prerrogativa en el Poder Ejecutivo de la Nación, como un control para reparar errores posibles de los tribunales o morigerar la severidad de las sanciones punitivas aplicadas por los mismos en las instancias procesales.

«4° Que como muy bien lo dice un distinguido magistrado en una causa similar, este control desaparecería, quebrándose la lógica que ha precedido la admirable organización de nuestro mecanismo de gobierno, si el Poder Judicial pudiera compartir con el Poder Ejecutivo la facultad de indultar.

«5° Que es verdad que el Código Penal, establece que los penados pueden solicitar gracia, una vez que hayan cumplido la parte de la pena a que se refiere el mismo; pero si esto es verdad, lo es también si se le ha de dar a este artículo asistencia legal, sin menoscabo a lo dispuesto por la Constitución, debe de entenderse que lo que ha querido significar es única y exclusivamente que en tales condiciones pueden gestionar la condenación de la pena ante la autoridad correspondiente, y que no es por cierto la judicial, pues no se menciona en el texto del artículo que ella sea o cual debe ser.

«6° Que no es argumento en contra de lo expuesto, que el Código Penal emplee el vocablo derecho, si se piensa que estando basado nuestro sistema penal sobre presidio y penitenciaría, en obtener la enmienda del delincuente, consiguiendo ésta, se cumplen los fines de la ley y queda satisfecha la conciencia de los hombres y la vindicta pública.

«7° Que si se objetara que hay una diferencia entre el indulto y la conmutación de la pena, sosteniendo que es para estos últimos casos que legisla el Código Penal, se respondería victoriosamente con solo fijarse que el texto del Art. 86, Inc. 6° de la Constitución de la Nación, hace uso de los dos vocablos en términos claros y terminantes, estableciendo que es atribución del Ejecutivo el conceder indulto o conmutar la pena.

«8° Que existe un decreto del Poder Ejecutivo Nacional, reglamentando el procedimiento a observarse en las solicitudes

de gracia, de fecha 14 de Noviembre de 1904, que en su parte doctrinaria confirma y corrobora la integridad del derecho del Ejecutivo para ejercer la facultad del indulto y la conmutación de la pena. Es cierto que un decreto es un acto de gobierno que no obliga a los otros poderes, y menos cuando entienden que invaden la esfera de sus jurisdicciones; pero si es esto cierto, lo es también que tiene verdadero valor como antecedente ilustrativo y que puede servir como elemento concurrente de convicción para fundar una sentencia.

«9º Que no se puede decir que el fallo de la Excm. Cámara, dadas las circunstancias en que fué pronunciado y en las condiciones en que se encuentra actualmente la petición formulada por el penado Carmelo Galeano, forma jurisprudencia respecto a esta incidencia.

«En efecto, la Excm. Cámara declaró que la justicia federal era competente para entender en la petición, cuando se elevaron los autos en apelación por haberse declarado incompetente el Juez de Sección, a la simple presentación de la solicitud y sin más trámites. Quiere decir, entonces, que su pronunciamiento ha recaído simplemente sobre un punto de forma, dejando en suspenso para la oportunidad debida, la resolución de fondo que se encuentra pendiente actualmente en esa instancia por el fallo dictado por el Juez, apelado e impugnado de inconstitucional por el Señor Procurador Fiscal.

«Falta, por consiguiente, la última palabra, que la pronunciará, o bien la Excm. Cámara o, en su caso, la Suprema Corte Nacional, para que exista en rigor jurisprudencia.

«Por estas consideraciones, *resue'vo*: no hacer lugar a lo solicitado por el penado Carmelo Ríos, debiendo éste elevar su solicitud ante quien corresponda; y concédese libremente la apelación para ante el Superior. Insértese y hágase saber. — Eugenio Puccio y Benza».

«Auto de la Excm. Cámara declarando que el recurso debe ser en relación y no libremente. — Rosario, Septiembre 6 de 1912. — Vistos en Acuerdo: Procediendo en rela-

ción la apelación, de conformidad al artículo 455 del Código de Procedimientos Criminales, así se declara y, en consecuencia, previa ratificación por el penado, de los escritos de fojas 181 y 186, y vista al Fiscal de la Cámara, J. P. Luna. — Nicolás Vera Barros. — José del Barco. — Dictamen del Procurador Fiscal de Cámara. — Excmo. Cámara: — De conformidad a la jurisprudencia establecida por V. E. en el caso del penado Carmelo Galeano y por los fundamentos de la misma, este Ministerio es de opinión que V. E. debe revocar la resolución del Inferior, en cuanto declara incompetente a la justicia federal para conocer el caso y ordenar bajen los autos, para que se pronuncie sobre el fondo del asunto. Salvo, etc. — Fiscalía, Septiembre 9 de 1912. — Carlos M. Avila».

«Fallo de Excmo. Cámara. — Rosario, Septiembre 27 de 1912. — Vistos; Considerando: — Que el artículo 74 del Código Penal, establece un derecho en favor de los condenados a presidio o penitenciaría por tiempo determinado, que hubieran cumplido las dos terceras partes de su condena y dado pruebas de una reforma positiva durante la última tercera parte de ella, para pedir gracia del resto de la pena.

«Que es indudable que el Congreso, en virtud de la atribución que le confiere el Inc. II, Art. 67 de la Constitución, para dictar el Código Penal, puede establecer limitaciones o condiciones de la pena, y así ha establecido en favor del condenado, un derecho a la reducción de ella, como un resorte del sistema de penalidad que adopta, con el propósito de corrección del condenado, que es uno de los fines reconocido de la pena.

«Que tal derecho comporta la acción correspondiente para ejercitarlo en justicia, y sin lo cual dejaría de serlo y carecería de significado la disposición mencionada.

«Que esto no altera y menoscaba la facultad Constitucional del Poder Ejecutivo, conferida con el Inc. 6º del Art. 86 de la Constitución para indultar y conmutar penas, la que tiene distinto fundamento, origen y propósito; puede ejercitarse en cualquier tiempo, sin los requisitos que la ley requiere, y no acuerda un derecho al condenado.

«Que según el citado Inc. II, Art. 67 de la Constitución, la aplicación del Código Penal corresponde al Poder Judicial.

«Y no estando atribuido por la Ley el conocimiento del caso a juez determinado, la demanda debe interponerse ante el Juez que hubiese dictado la condena, por la dependencia que guarda con la principal y razones obvias de buena administración de justicia, y correr el curso de las instancias ordinarias.

«Por lo tanto, de conformidad a lo resuelto por este tribunal en la solicitud de Carmelo Galeano con fecha quince del corriente año, y a lo dictaminado por el Señor Fiscal de Cámara, *se declara*: Que el *a quo* es competente para entender el pedido de gracia que motiva el recurso, revocándose la resolución apelada corriente a fs. 188 a 191. Insértese, notifíquese y devuélvase. J. P. Luna. — Nicolás Vera Barros. — José del Barco.

FORMALIDAD DE LOS EXHORTOS DIRIGIDOS
A CHILE

Buenos Aires 22 de Mayo de 1914.

CIRCULAR

Al Señor Presidente de la Excm^a. Cámara Civil de Apelaciones de la Capital,

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente comunicándole en copia legalizada, para conocimiento de esa Excm^a. Cámara y a fin de que se sirva trasmitirlo a los Señores Jueces de su jurisdicción, el Memorándum pasado por la Legación de Chile en esta, relativo a las formalidades que deben llenarse en los exhortos que se dirijan a las autoridades desde aquel país.

Saludo al Señor Presidente con mi distinguida consideración.

TOMÁS R. CULLEN.

Memorándum sobre las formalidades a que debe sujetarse la tramitación de resoluciones judiciales pronunciadas por Tribunales extranjeros.

En nuestra legislación los actos emanados por tribunales extranjeros y que deben ser cumplidos en Chile revisten dos formas distintas: o son sentencias pronunciadas en juicios seguidos en otro país y que afectan a personas o intereses radicados aquí, o son exhortos destinados a practicar en Chile actuaciones decretadas también en juicios que se tramitan en país extranjero.

El diligenciamiento de los primeros está regido por las disposiciones del párrafo segundo, título XIX, libro I del Código de Procedimientos Civil. El Art. 244 de dicho

párrafo determina que la resolución que se trata de ejecutar en Chile debe presentarse en copia legalizada a la Excm. Corte Suprema.

Respecto a los exhortos librados por autoridades judiciales extranjeras, tanto en la materia civil como en la criminal, para practicar actuaciones en Chile, deben recibirse en la Corte Suprema por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme a lo prescrito en el Art. 79 del referido Cód. de Procedimientos Civil.

En la propia forma deben tramitarse las solicitudes de extradición, a virtud de lo prevenido en el Art. 692 del Cód. de Procedimientos Penal.

Además, según el mencionado Art. 79 el exhorto debe contener la indicación del nombre de la persona o personas a quienes la parte interesada apodere para practicar las diligencias solicitadas, o indicará que puede hacerlo la persona que lo presente o cualquier otra.

Ahora bien, todo documento o resolución contenidos en un exhorto debe presentarse debidamente legalizado para darle curso, porque no sólo los documentos acompañados al exhorto, sino que el auto o resolución del Juez que ordena la diligencia o trámite que ha de cumplirse, son instrumentos públicos según la definición del Art. 1699 del Código Civil y el Art. 334 del 'de Procedimientos del ramo, que en esa forma deberán presentarse los instrumentos públicos otorgados fuera de Chile, explicando detalladamente en qué consiste dicha legalización.

El Art. 17 del Código Civil dice que la autenticidad de un instrumento público se refiere al hecho de haber sido realmente otorgado o autorizado por las personas y de las manera que en tales documentos se expresa, y este requisito de capital importancia tratándose de autos o resoluciones judiciales emanadas de un Tribunal extranjero, y que deben efectuarse en Chile, no puede entenderse debidamente acreditado sin que haya testimonio en el mismo expediente de haberse llenado las formalidades establecidas en el citado Art. 334 del Código de Procedimientos Civil.

Todo documento y toda resolución judicial contenidos

en un exhorto aun cuando éste haya sido entregado al Ministerio de Relaciones Exteriores por un agente diplomático extranjero, deben llegar a la Excma. Corte Suprema legalizados en la forma ordenada por la aludida disposición legal.

Buenos Aires 8 de Septiembre de 1914.

CIRCULAR

Al Señor Juez Federal de.

Tengo el agrado de dirigirme a V. S. transcribiéndole a los efectos pertinentes una nota del Señor Ministro de Chile de Relaciones Exteriores sobre la aplicación de las formalidades que deben llenarse en los exhortos que dirijan las autoridades judiciales de ésta a las de aquella República.

Dice así :

«Santiago, 7 de Julio de 1914. — Señor Ministro : — Completando la circular de este Departamento fechada el 15 de Enero último, relativa a las formalidades a que debe sujetarse la tramitación de las resoluciones judiciales emanadas de tribunales extranjeros, tengo el honor de expresar a V. E. que según resolución de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 30 de Junio próximo pasado, no es obligatoria la designación de apoderado en los exhortos criminales dictados de oficio, salvo respecto de aquellos países que no observan igual procedimiento en sus relaciones con Chile, y sin perjuicio que sobre el particular dispongan los tratados o convenios existentes o en los que haya ocasión de celebrar. — Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V. E. las seguridades de mi distinguida consideración. — (Fdo.). E. Villegas».

Saludo a V. S. con mi distinguida consideración.

TOMÁS R. CULLEN.

JUSTICIA DE PAZ DE LA CAPITAL.

Buenos Aires 4 de Agosto de 1914.

*Al Señor Presidente de la Comisión de Justicia de la H.
Cámara de Diputados.*

Tengo el agrado de transmitirle las siguientes observaciones que, en relación con la organización de la Justicia de Paz de la Capital, transmiten los Presidentes de las Excmas. Cámaras de Apelación en lo Civil, en su última Memoria anual.

Los cuadros estadísticos que adjuntamos a la presente, acusan un sensible aumento en el número de las causas entradas en el año de 1913 sobre los del año anterior; y ese aumento que alcanza a un 18 por ciento en 1.ª Instancia y a un 14 por ciento en 2.ª Instancia, se debe sin duda al constante y progresivo aumento de la población de la Capital, que naturalmente produce a su vez un aumento en el número de causas de jurisdicción voluntaria o contenciosa.

Y es esta sin duda una razón que debe agregarse a las que ha tenido ocasión de exponer el Tribunal en la vista de fecha 31 de Julio de 1912 que obra en poder de la Comisión de Legislación de la Honorable Cámara de Diputados, y que contribuye a mostrar los inconvenientes del proyecto de Justicia de Paz Letrada, sancionado ya por el Honorable Senado Nacional, en la parte que atribuye a los Jueces de 1.ª Instancia y a las Cámaras Civiles el conocimiento de las apelaciones que se produzcan en los treinta y dos Juzgados de Paz actuales, reducidos a veinte según dicho proyecto.

Ni los Jueces ya recargados de trabajo, ni las Cámaras Civiles, no menos recargadas, podrían desempeñar eficientemente tan abrumadora tarea, y sin la menor duda, tendrían que resultar perjudicados tanto la Justicia de Paz, como la Justicia común de la Capital.

Las Excmas. Cámaras Civiles, que tenemos el honor de presidir, consideran que la Justicia de Paz debe independizarse de la Justicia común, creando a tal efecto dos Cámaras de Paz, que entiendan en las apelaciones de los veinte Juzgados proyectados, y las Cámaras Civiles podrían ejercer del mismo modo que lo hacen hoy, la superintendencia sobre todos los Tribunales de Paz..

Saludo al Señor Presidente con mi distinguida consideración.

TOMÁS R. CULLEN.

CADUCIDAD DE INHIBICIONES Y EMBARGO DE BIENES RAICES

Buenos Aires 4 de Agosto de 1914.

A los Señores Presidentes de las Excmas. Cámaras de Apelaciones en la Civil de la Capital.

Tengo el agrado de acusar recibo de la Memoria de las Excmas. Cámaras correspondientes al año 1913.

Encontrándose en la Comisión respectiva de H. Cámara de Diputados el proyecto de ley de organización de la Justicia de Paz de la Capital, me será grato transmitirle para contribuir a su mejor estudio, las observaciones que se han servido formular sobre dicho proyecto.

En lo que se refiere a la caducidad de las inhibiciones dentro de cierto plazo, me permito someter al juicio de las Excmas. Cámaras, a fin de iniciar la reforma de la legislación vigente en ese punto, el proyecto preparado por el Señor Director del Registro de la Propiedad, complementado por disposiciones relacionadas con las inscripciones hipotecarias e identidad de las personas inhibidas.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarles las seguridades de mi distinguida consideración.

TOMÁS R. CULLEN.

Art. 1°. Los embargos de inmuebles y las inhibiciones de la misma clase de bienes, se extinguen pasados diez años desde la fecha de su inscripción en los registros públicos respectivos, si antes no fueran renovados por mandato judicial.

Art. 2°. Las inscripciones de embargo o de inhibición, que en la actualidad cuentan diez años o más, se extingui-

rán pasado un año desde la fecha de la presente ley, si antes no fuesen revocados. Las mismas inscripciones que cuenten menos de diez años quedarán extinguidas transcurrido este término.

Art. 3°. Los mandamientos judiciales que ordenen la inscripción de una inhibición, deberán expresar cuando menos:

- 1° El nombre de la persona a cuyo favor se deba hacer la inscripción y el juicio en que ha sido decretada.
- 2° El importe del crédito en que ha sido decretada.
- 3° El nombre expresado por entero, apellido, estado, nacionalidad, domicilio y profesión de la persona inhibida.
- 4° El nombre y apellido del padre o de la madre del inhibido, o la edad de éste, o el nombre del cónyuge, si fuese casado, o cualquier otro dato que pueda contribuir a individualizar al inhibido.

Art. 4°. No se inscribirán los mandamientos que no expresen los datos señalados por el artículo anterior.

Art. 5°. El director de los registros de la propiedad, procederá a cancelar de oficio, las inscripciones de embargos y de inhibiciones que se extingan por el transcurso de los términos establecidos por los artículos 1° y 2° de esta Ley.

RESTRICCIÓN PROVISORIA DE CARTAS
DE CIUDADANÍA

Buenos Aires 13 de Agosto de 1914.

CIRCULAR

Al Señor Juez Federal de...

Tengo el agrado de dirigirme a V. S. para significarle la conveniencia de paralizar la concesión de cartas de ciudadanía en favor de los extranjeros que pertenecen a las naciones beligerantes, mientras subsista la actual guerra europea.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V. E. las seguridades de mi distinguida consideración.

TOMÁS R. CULLEN.

Buenos Aires 17 de Agosto de 1914.

CIRCULAR

Al Señor Juez Federal de...

Tengo el agrado de dirigirme a V. S. manifestándole como ampliación del telegrama de fecha 8 del corriente, que la conveniencia de paralizar el trámite de las cartas de ciudadanía fué indicada en virtud de haberse comprobado que los súbditos de las naciones beligerantes en la actual guerra europea, trataban de embarcarse para prestar servicio militar en sus respectivos países, amparados en el trámite por la ciudadanía argentina que reclamaban con urgencia ante los jueces.

El propósito no era otro que obstaculizar la obtención de la ciudadanía con objetos extraños al espíritu

de la ley, a las conveniencias del país y a la sincera intención de los postulantes.

El P. E. creyó conveniente transmitir esta advertencia en forma confidencial para que los señores Jueces tuvieran un elemento de juicio que consideraba indispensable para la mejor resolución de cada caso, sin perjuicio de la prosecución de los trámites ordinarios, en cuya substanciación quedarían quizás bien establecidos los verdaderos propósitos de las partes en sus relaciones con la nacionalidad, edad, antecedentes y arraigo de ellos mismos en el país.

Saludo al Señor Juez atentamente.

TOMÁS R. CULLEN.

TRAMITACION DE INDULTOS

Buenos Aires 1.º de Diciembre de 1914.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública
Doctor Tomás R. Cullen.*

Tengo el honor de dirigirme a V. E. en el juicio caratulado «García Ventura contra Perillana Pedro José, cobro de pesos», a fin de que se digne disponer lo necesario para que se informe en este Juzgado y Secretaría del autorizante sobre lo siguiente: Si es verdad que desde hace tiempo está absolutamente prohibida la intervención de personas extrañas al propio interesado en la tramitación de las peticiones de indulto, en virtud de que fueron denunciadas varias defraudaciones hechas a la familia o los amigos de los penados, alegando falsamente influencias para obtener el despacho.

Si es verdad que en la tramitación de la solicitud de indulto formulada por Jesús García, despachada el 12 de Octubre de 1911, no tuvo intervención alguna Don Pedro José Perillana.

Saludo a V. E. atentamente.

JERÓNIMO BALARINO

Manuel C. Olmos

Secretario

Buenos Aires 12 de Diciembre de 1914.

Al Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Jerónimo Balarino.

Tengo el agrado de contestar el oficio de V. E. de fecha 1.º del corriente, librado en los autos caratulados «García

Ventura contra Perillana Pedro José», manifestándole que en todo tiempo ha rechazado el P. E., por razones de moralidad, la intervención de personas extrañas en la tramitación de solicitudes de gracia, y que por consiguiente ninguna ha podido tener Don Pedro José Perillana en el indulto de José García, resuelto sobre la base de la petición de éste e informes respectivos, por decreto de fecha 11 de Octubre de 1911.

Saludo a V. E. con mi distinguida consideración.

TOMÁS R. CULLEN.

DEPOSITOS JUDICIALES

Buenos Aires 18 de Noviembre de 1914.

A S. E. el Señor Ministro del Interior Doctor Don Miguel S. Ortiz.

Cúpleme llevar a conocimiento de V. E. las dificultades con que tropieza esta Repartición para dar cumplimiento a disposiciones de carácter judicial relativas al recibo y tenencia en depósitos de objetos provenientes de causas en tramitación ante los Tribunales de la Capital.

Desde hace muchos años la Policía tiene establecida una Oficina destinada a la conservación de armas y pequeños objetos provenientes de contraventores, efectos hallados abandonados y por ampliaciones que han ido dispensándose, se reciben también dinero, alhajas y otros enseres de volumen reducido que permanecen a disposición de los señores jueces.

Actualmente, la mencionada Oficina, ocupa un local de dimensiones sumamente reducidas, en la calle Sáenz Peña 269, el que se encuentra totalmente atestado de efectos, de manera que es materialmente imposible la recepción de otros.

Ocorre que los señores jueces, de continuo ofician a esta Policía disponiendo la recepción de muebles, enseres y demás efectos provenientes de secuestros delictuosos, fallidos o fallecidos *ab intestato*, objetos que, a veces, por su volumen, exigen una capacidad superior a la del local que se tiene por lo que no puede accederse a la solicitud y entonces los Magistrados, apremiados por las gestiones de los locatarios que piden el desalojo de las moradas, insisten an-

te la Policía, a efecto de que se dé cumplimiento al mandato, lo que acarrea serias dificultades que podrían ocasionar desinteligencias lamentables, dada la absoluta imposibilidad en que se encuentra la Repartición para complacerlos.

En consecuencia, me permito insinuar la conveniencia de llevar a conocimiento del Señor Ministro de Justicia la indicada dificultad, a fin de que si lo tuviere por conveniente, dispusiera la instalación de una dependencia para depósitos judiciales dependiente directamente de la Magistratura en los que podrían guardarse los efectos referidos y aun los que tiene actualmente en su poder la Policía, con lo que se evitaría toda dificultad.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V. E. las seguridades de mi consideración más distinguida. — *Eloy U'dabe.*

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

Buenos Aires 30 de Noviembre de 1914.

Hágase saber al Ministerio del Interior que el Art. 5.º de la Ley N.º 4531, de 10 de Octubre de 1904, encomienda al Banco Municipal la custodia y conservación de los bienes muebles que deben ser embargados, secuestrados o comisados por orden judicial; dirijase a las Excmas. Cámaras de Apelación de la Capital la nota acordada; y archívese.

CULLEN

Buenos Aires 5 de Enero de 1915.

Al Señor Subsecretario de Justicia.

Tengo el agrado de dirigirme a S. S., transcribiendo, a los fines que estime corresponder, la siguiente nota de la Intendencia Municipal de la Capital: «Buenos Aires, Diciembre 23 de 1914. Excmo. Señor Ministro del Interior,

» Dr. Miguel S. Ortiz.—Tengo el agrado de dirigirme a
» V. E. para acusar recibo de su nota fecha 4 del corrien-
» te por la que se ha servido solicitar, a pedido del Ministe-
» rio de Justicia e Instrucción Pública, que el Banco Mu-
» nicipal de Préstamos se haga cargo de la custodia y con-
» servación de los bienes muebles que sean embargados,
» secuestrados o comisados por orden judicial o por minis-
» terio de la ley, como lo dispone el Art. 5.º de la Ley
» 4531. En respuesta, cúpleme manifestar al Señor Mi-
» nistro que el Banco Municipal se encuentra en la imposi-
» bilidad de adoptar las medidas que se indican, en vir-
» tud de carecer del local apropiado a ese efecto y no dis-
» poner de los recursos necesarios para adquirirlo. Salu-
» do a V. E. con mi consideración más distinguida».

Saludo a S. S. con mi consideración distinguida.

Adolfo Casabal.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1915.

*Al Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública Dr.
Tomás R. Cullen.*

Tengo el agrado de dirigirme a V. E. en el sumario instruido con motivo del suicidio de Domingo Carone, haciéndole saber que habiendo quedado muebles y ropas del uso particular de dicho suicida depositados en la Comisaría 23 de Policía, y por no dejar éste deudo alguno, el Juzgado resolvió que el Banco Municipal de Préstamos se hiciera cargo de aquello bajo inventario y custodia; a lo que el presidente de dicha institución ha contestado por oficio, manifestando no poder recibir esos efectos, por carecer ésta en absoluto del local apropiado para su depósito.

Careciendo este Juzgado de local alguno para efectuar depósitos judiciales de la naturaleza del presente, así como también la policía y no obstante lo resuelto por ese Ministerio por decreto de 30 de Noviembre del año ppdo., me permito poner ese hecho en conocimiento de V. E. rogándole se

sirva arbitrar la medida que considere conveniente al caso o casos análogos que en adelante pudieran producirse.

Con tal motivo, me es grato saludar a V. E. con mi consideración más distinguida.

MIGUEL L. JANTUS

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

Buenos Aires, 28 de Abril de 1915.

Diríjase al Ministerio del Interior la nota acordada; comuníquese al Juzgado Federal; y archívese con el expediente M. 8 del corriente año.

CULLEN

Buenos Aires 30 de Noviembre de 1914.

Al Señor Presidente de la Excm. Cámara 1ª de Apelaciones en lo Civil.

Tengo el agrado de transmitir al Señor Presidente, en copia legalizada, la nota de la Jefatura de Policía de la Capital, relativa al depósito de objetos provenientes de causas en tramitación, y la respuesta dada por el Ministerio a mi cargo, a fin de que la Excm. Cámara se sirva adoptar las medidas que conceptúe necesarias a los efectos de lo dispuesto en el Art. 5º de la Ley 4531 de 10 de Octubre de 1904.

Saludo al Señor Presidente con mi distinguida consideración.

TOMÁS R. CULLEN.

CREACION DE NUEVOS JUZGADOS DE COMERCIO EN LA CAPITAL

Buenos Aires, 14 de Julio de 1914.

Al Honorable Congreso de la Nación:

El P. E. tiene el honor de proponer a V. H. la creación de dos Juzgados de Comercio, pasando a esa jurisdicción el Juzgado en lo Correccional vacante por fallecimiento del doctor Pedro Argerich, y otro de Instrucción.

El aumento de los Juzgados de Comercio es imperiosamente reclamado por el número de causas en que intervienen, pues no sólo es muy superior al que corresponde a los demás Tribunales, sino que representa para aquéllos un excesivo recargo de trabajo.

Según la estadística del año último, en cada uno de los juzgados de comercio se han iniciado, por término medio, 4.177 expedientes, sobre los que formaban, en mayor proporción, la existencia de causas en trámite, procedentes de años anteriores. Esta situación, evidentemente perjudicial para el servicio público, no puede prolongarse, y aun cuando para remediarla estaría justificada cualquier erogación extraordinaria, ha buscado el P. E. la forma de reducir el gasto en lo posible, por razones de economía a que debe ajustar su criterio en las circunstancias actuales, mediante los cambios de jurisdicción referidos, teniendo en cuenta que tres juzgados en lo correccional y nueve de instrucción, son suficientes para el despacho regular de los asuntos de su respectiva competencia.

Sobre la base de la última estadística puede calcularse que, sancionado este proyecto, cada juzgado en lo correccional intervendrá en 2.200 causas nuevas por año, cada juzgado de instrucción en 1.100 y cada juzgado de comercio en 2.800.

No es de extrañar que haya llegado a producirse entre los juzgados de comercio y los demás del fuero ordinario una desproporcionada diferencia de trabajo, porque desde el año de 1895, en el que la población de la Capital era de 677.780 habitantes, se ha mantenido el mismo número de juzgados de comercio, en tanto que los aumentos sucesivos en otras jurisdicciones, han sido de cuatro en lo civil, cuatro de instrucción, uno en lo criminal y dos en lo correccional.

En atención a los fundamentos expuestos, concordantes con las manifestaciones reiteradas de la Excm. Cámara de Apelación en lo Comercial de la Capital, el P. E. somete y recomienda a la consideración de V. H. el proyecto de ley que remite adjunto.

Dios guarde a V. H.

V. DE LA PLAZA.

TOMÁS R. CULLEN.

PROYECTO DE LEY:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.:

Art. 1°. Elévase a seis el número de Juzgados de Comercio de la Capital.

Art. 2°. A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, pasarán a la jurisdicción comercial un Juzgado Correccional y otro de Instrucción, con su correspondiente dotación de empleados.

Art. 3°. Los dos nuevos Juzgados de Comercio, tendrán el mismo personal, sueldos y partidas de gastos que los actualmente existentes.

Art. 4°. Los gastos que demande el cumplimiento de esta ley, se harán de rentas generales con imputación a la misma, hasta tanto sean incluidos en la de Presupuesto.

Art. 5°. Comuníquese, etc.

CULLEN.

LEY N° 9502.

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina,
reunidos en Congreso etc., sancionan con fuerza de*

LEY:

Artículo 1°. Auméntase a cinco el número de juzgados de comercio de la Capital.

Artículo 2°. A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, pasará a la jurisdicción comercial un juzgado Correccional, con su correspondiente dotación de empleados.

Artículo 3°. El nuevo juzgado de comercio tendrá el mismo personal, sueldos y partidas de gastos, que cada uno de los actualmente existentes.

Artículo 4°. Los gastos que demande el cumplimiento de esta ley, se harán de rentas generales, con imputación a la misma, hasta tanto sean incluidos en la de Presupuesto.

Artículo 5°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintidós de Septiembre de mil novecientos catorce.

BENITO VILLANUEVA.

B. Ocampo.

Secretario.

M. A. AVELLANEDA.

D. Zambrano (hijo).

Secretario.

Registrada bajo el N° 9502.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1914.

Téngase por Ley de la Nación; cúmplase, comuníquese y dése al Registro Nacional, previa publicación.

PLAZA.

TOMÁS R. CULLEN.

PREVENCION AL PROCURADOR FISCAL DEL
JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1914.

Excmo. Señor:

De la exposición que hace el señor Procurador Fiscal de San Juan (fojas 9, párrafo 3º) resulta que, creyéndolo equitativo, se abstuvo de pedir la condenación de los infractores a la Ley de Enrolamiento, por cuanto se hallaba suficientemente compurgada la pena que les hubiera correspondido, con la prisión preventiva sufrida. Estimo erróneo el criterio de dicho funcionario, por cuanto la falta de acusación implicaba la ausencia de culpabilidad, lo que está contradicho por las mismas manifestaciones del expresado funcionario, que reconoce la existencia de un hecho punible, y por tanto debió perseguir su castigo, independientemente de las sanciones penales que correspondieren, las cuales serían apreciadas por el Señor Juez de la causa. Por ello, creo que V. E. debe prevenir al señor Procurador Fiscal de San Juan, que no le es permitido anteponer consideraciones de equidad a la obligación que le incumbe de promover acusación por los delitos comprobados en los procesos que le fueren remitidos y que en adelante debe cumplir estrictamente las funciones que son inherentes a su cargo. — JULIO BOTET.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1915.

De acuerdo con lo manifestado en el precedente dictamen y en mérito de resultar comprobado en este expediente que el señor Procurador Fiscal ante el Juzgado Fe-

deral de San Juan, ha dejado de acusar a los ciudadanos Casimiro Zalazar y Fernando Ramón Gil, infractores a la Ley N°. 8129, por estimar que habían compurgado sus penas con la prisión preventiva sufrida,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

1° Prevéngase al precitado funcionario que no le es permitido anteponer consideraciones de equidad, a la obligación ineludible que tiene como representante de la acción pública de acusar ante la Justicia cualquier delito comprobado que llegue a su conocimiento; debiendo en adelante cumplir estrictamente con las funciones de su cargo.

2° Comuníquese con transcripción del dictamen del señor Procurador General de la Nación; publíquese, hágase saber al Ministerio de Guerra y archívese.

CULLEN.

LA EDAD EN LA JUBILACION PRIVILEGIADA

Buenos Aires. Diciembre 1° de 1913.

Exp. C-941. — Visto este expediente en que don Gabriel Giralt solicita jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que según resulta de los informes producidos y cómputo efectuado de conformidad con las disposiciones legales, el recurrente ha prestado veintiséis (26) años de servicios como Miembro de la Administración Judicial.

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de novecientos pesos (\$ 900) moneda nacional, percibido durante los últimos doce meses de servicios, habiendo sufrido en sus haberes todos los descuentos de ley.

Que si bien es cierto que el recurrente no tiene la edad de 55 años exigida por el Art. 1° de la Ley 5143 para obtener derecho a jubilación ordinaria, el estudio detenido de los antecedentes de la Ley 6007, según resulta de las constancias de los Diarios de Sesiones de las dos Cámaras del Honorable Congreso (Diputados, año 1908, páginas 1585 y 1697; y Senadores, igual año, página 846), y del mensaje de veto que figura en el número del Boletín Oficial del 24 de Octubre de 1908, produce el convencimiento pleno de que la ley sancionada suprimió en el artículo 31, la exigencia de la edad, para la jubilación de los empleados privilegiados y que la publicación que se hizo de esa ley, contiene un error manifiesto.

Que la exactitud de esta conclusión se impone con sólo recordar que el párrafo primero del artículo 31 de la Ley 6007, sancionada en 30 de Septiembre de 1908, acor-

daba el derecho a la jubilación con el solo requisito de 25 años de servicios, y que el veto del Poder Ejecutivo, a dicho párrafo, aceptado por el H. Congreso no recayó sobre esa modificación de la ley anterior, sino únicamente sobre la inclusión que el proyecto hacía de los empleados de los Bancos de la Nación e Hipotecario Nacional, entre los que gozaban de aquel privilegio. Así lo dice expresamente el Mensaje del 21 de Octubre de 1908: «El primer párrafo del Art. 31, incluye entre los que deben ser jubilados con el 95 % del sueldo, después de 25 años de servicios, a 1150 empleados del Banco de la Nación y del Banco Hipotecario, que por la ley vigente, sólo pueden serlo después de 35 años, aumentando el número de las jubilaciones privilegiadas, lo que importa también una diferencia en contra para la Caja». Limitada, pues, como se ve la observación del P. E., a la inclusión en el párrafo primero del Art. 31, de los empleados de los Bancos, y aceptada esa observación por el Congreso, el texto del proyecto quedó convertido en ley con la sola modificación aprobada.

Que ante esta diferencia entre el texto original de la ley y el que ha sido publicado, la Junta entiende que debe optar por el primero, porque considera que el error no puede prevalecer nunca sobre la verdad, y porque procediendo así, no sólo interpreta y aplica la verdadera voluntad del legislador sin mengua de ninguna otra autoridad, desde que se trata de un simple error perfectamente excusable, sino que realiza un acto de verdadera justicia, amparando un derecho legítimo obtenido.

Que en contra de la aplicación de la ley en su texto original, no puede argüirse con la disposición del Art. 2º del Código Civil, primero, porque aquí no se trata de falta de publicación, sino de publicación equivocada, situación excepcional que no puede privar de su imperio a la ley realmente dictada; y segundo, porque tratándose de relaciones con el poder encargado de la publicación, no le sería lícito a éste invocar su propio error, para desconocer el derecho consagrado por la ley, so pretexto de falta de publicación.

Que en mérito de estas circunstancias, el recurrente está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con el noventa y cinco por ciento del sueldo, de acuerdo con las disposiciones legales citadas, y

De conformidad con las constancias de este expediente.

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones—

RESUELVE:

1º Acordar jubilación ordinaria, con el noventa y cinco por ciento del sueldo, o sea la suma de (\$ 855 m/n) ochocientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional, al doctor Gabriel Giralt, Defensor de Pobres y Ausentes en los Tribunales de la Capital.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los efectos del Art. 29 de la Ley 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. — HILARIÓN LARGUÍA. — FRANCISCO L. GARCÍA. — *Juan E. Vincent*, secretario.

Disidencia

Visto este expediente, en que don Gabriel Giralt solicita jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que según resulta de los informes producidos y cómputo efectuado de conformidad con las disposiciones legales, el recurrente ha prestado 26 años de servicios, como Miembro de la Administración Judicial.

Que el recurrente no tiene la edad de 55 años exigida por el Art. 1º de la Ley 5143 para que proceda el otorgamiento de la jubilación que solicita.

Que las modificaciones introducidas a la Ley 4870 por la Ley N° 6007, vetadas en parte por el Poder Ejecutivo del

21 de Octubre de 1908, no autorizan una resolución favorable en el sentido que solicita el peticionante.

Que, en efecto, de los términos precisos de la publicación de esta reforma, no se infiere la derogación del Art. 1º de la Ley nº 5143 y lo que no está claro o virtualmente, derogado por ley o disposición superior, no puede fundar una conjetura más o menos legal.

Que la publicación es uno de los requisitos esenciales de la ley, según lo determina el Art. 72 de la Constitución Nacional y el Art. 2º del Código Civil.

Que toda norma legal debe ser observada y cumplida conforme a los términos de su publicación, y si el Poder Ejecutivo, en su calidad de legislador incurre en error en el modo y forma de esa publicidad, es de su deber enmendarla o corregirla por los mismos medios en que hizo conocer la primera, subsanando para el futuro este inconveniente.

Y mientras esta categórica rectificación no se produzca por el órgano a quien se atribuye el error, las autoridades todas, cualquiera sean ellas, deben ejecutarlas, cumplirlas y observarlas con sujeción al tenor estricto de su publicación; porque siendo ésta una de las solemnidades esenciales que hacen parte integrante de las normas constitutivas del derecho, mientras esa solemnidad que proclame la enmienda del error y lo rectifica no se produzca, no es lícito a autoridad alguna invocarlo que supone haber constatado y proceder de plano a aplicar el derecho en forma distinta de aquella en que se ha incorporado a la legislación, que es la publicidad.

Por estos fundamentos y consideraciones expuestas,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en minoría—

RESUELVE:

1º Desestimar la solicitud de jubilación ordinaria interpuesta por don Gabriel Giralt, Defensor de Pobres y Ausentes en los Tribunales de la Capital.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los efectos del Art. 29, de la Ley 4349. — OSVALDO M. PRINERO. — *Juan E. Vincent*, secretario.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1914.

Excmo. Señor:

Esta Procuración General ha dado su opinión en varios expedientes análogos al presente, acerca del requisito relativo a la edad para la jubilación privilegiada, con un criterio que no encuentro motivo para modificar, (expedientes de Alberto Claros, Ernesto Rodríguez, Diego Saavedra y otros).

Examinando los efectos del veto parcial opuesto por el Poder Ejecutivo, a la Ley 6007, en su mensaje de fecha 21 de Octubre de 1908, y la insistencia del H. Congreso en algunas de las disposiciones de dicha Ley, y la aceptación del veto respectivo de otras, se llega a la conclusión indudable de que ha existido inadvertencia al promulgarse el texto de la Ley 6007, después de la modificación sufrida con motivo del veto aludido, por cuanto los párrafos aludidos que no fueron objeto de dicho veto, en el mensaje remitido al H. Congreso, quedaron suprimidos en la promulgación hecha en 15 de Octubre de 1909, no obstante que ellos se habían convertido en ley, desde el momento que no les alcanzaban las observaciones formuladas a la sanción primitiva.

Por ello, creo que V. E. debe aprobar el dictamen de la mayoría de la Junta de la Caja de Jubilaciones. — JULIO BOTET.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1914.

Visto este expediente, y considerando: Que la resolución en mayoría de la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, se ajusta a los precedentes establecidos por el P. E. en casos análogos,

y en la interpretación de las disposiciones legales expuestas, en el dictamen del señor Procurador General de la Nación.

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Confirmase en todas sus partes, la resolución en mayoría de la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, por la que se acuerda jubilación ordinaria, con el 95 % de su sueldo, al Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes, de los Tribunales ordinarios de la Capital, doctor Gabriel Giralt.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva este expediente, a sus efectos, a la repartición de su procedencia.

PLAZA.

TOMÁS R. CULLEN.

JURAMENTO DE LOS JUECES DE PAZ DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

Buenos Aires, 18 de Julio de 1914.

Visto que la Ley Orgánica de los Territorios Nacionales designa la autoridad ante la que prestarán juramento los Jueces de Paz de carácter electivo, guardando silencio en cuanto al cumplimiento de dicha formalidad por parte de los demás funcionarios de igual categoría; y siendo necesaria la reglamentación de este punto, a fin de evitar los gastos que origina la traslación de los Jueces de Paz a la Capital del Territorio, para prestar el respectivo juramento,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Los Jueces de Paz y Encargados del Registro Civil de los Territorios Nacionales, titulares o suplentes, cuyo mandato no emane de una elección popular, prestarán juramento ante la autoridad local que comisione al efecto el Gobernador del Territorio, labrándose una acta especial.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

LEY Y ANTECEDENTES SOBRE RADIOTELEGRAFIA

Buenos Aires. Febrero 23 de 1915.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Doctor Tomás R. Cullen.

Señor Ministro:

Habiéndose producido inconvenientes en la aplicación por determinados Jueces Federales de la Ley 9127, que declara el servicio de la radiotelegrafía como exclusivo del Estado, dentro de los límites que establece así como olvidándose el concepto que tal sistema de comunicación tiene, de acuerdo con la ley 4408 que, incluyéndolo en la ley 750, lo pone dentro de lo prescripto por el inciso 13, art. 67 de la Constitución, y teniendo presente, que por otra parte, en las actuales circunstancias conviene a nuestros deberes de neutrales, conocer, vigilar y aun clausurar las Estaciones Radiotelegráficas que existan en la República, inquirendo si ellas están autorizadas como lo preceptúa el Art. 4º de la citada ley 750, o si su existencia daña o puede dañar los deberes aludidos, me dirijo a V. E. pidiéndole quiera significar a los Procuradores Fiscales dependientes de ese Ministerio, la necesidad de que, al intervenir en los juicios que con motivo de las mencionadas estaciones se iniciaren, tengan presente las siguientes circunstancias y consideraciones que tienden, como V. E. verá a los fines que dejo expresados:

1º Que la radiotelegrafía es una rama de los Correos Generales de la Nación, cuyo arreglo es exclusivo de la jurisdicción del Congreso (inc. 13, art. 67 Const. Nac.).

2º Que en tal concepto, y por mandato legal, está

sometida a las leyes 750, en la que fué comprendida por mandato de la ley 4408, acentuándose la exclusividad de su servicio por el Estado en la ley 9127.

3° Que en consecuencia, conviene que los expresados Procuradores Fiscales tengan muy presente esas leyes en los casos en que, llamados a intervenir por razón de su Ministerio, deban hacer efectivas sus prescripciones, suscitando todas las diligencias que dan las leyes generales para la investigación de los hechos y circunstancias pertinentes, como allanamiento de domicilios, indagaciones, etc., y que lleven a la aplicación de la sanción penal, que establecen para los que practican aquel sistema de comunicación, sin haber llenado los requisitos exigidos por aquellas para su tolerancia dentro de la República, en cualquier carácter y con cualquier objeto que sea.

De esta manera reputa el que suscribe que podrán evitarse serios inconvenientes para el gobierno, emergentes del desconocimiento positivo de las leyes citadas, así como de las características excepcionales de la radiotelegrafía, que usada fuera de su contralor puede ser motivo de graves responsabilidades en su acción y relaciones fuera y dentro del país.

Con tal motivo, me es grato renovar a V. E. las seguridades de mi mayor consideración,

J. P. SAENZ VALIENTE

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1915.

CIRCULAR

Al señor Procurador Fiscal de

A pedido del Ministerio de Marina y con el objeto de cumplir los propósitos del P. E. relacionados con el caso, tengo el agrado de dirigirme a Vd. significándole la conveniencia de tener presente en los juicios que pudieran ocurrir ante su jurisdicción con motivo de instalaciones clandestinas de radiotelegrafía, los antecedentes que a continuación expreso:

1º Que la radiotelegrafía es una rama de los correos generales de la Nación, cuyo arreglo es exclusivo de la jurisdicción del Congreso (inc. 13, art. 67 Const. Nac.).

2º Que en tal concepto, y por mandato legal, está sometida a la ley 750, en la que fué comprendida por mandato de la ley 4408, acentuándose la exclusividad de su servicio por el Estado en la ley 9127.

3º Que en consecuencia, conviene que los Procuradores Fiscales tengan muy presente esas leyes, en los casos en que, llamados a intervenir por razón de su Ministerio, deban hacer efectivas sus prescripciones, suscitando todas las diligencias que dan las leyes generales para la investigación de los hechos y circunstancias pertinentes, como allanamiento de domicilio, indagaciones, etc., y que lleven a la aplicación de la sanción penal que establecen para los que practican aquel sistema de comunicación, sin haber llenado los requisitos exigidos por aquellas para su tolerancia dentro de la República, en cualquier carácter y con cualquier objeto que sea.

Saludo a Vd. atentamente.

TOMÁS R. CULLEN

CONGREGACION SALESIANA DE VIEDMA

SUBSIDIO POR TENENCIA DE MENORES

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1914.

Exp. D.-S. — Habiendo manifestado la Jefatura de Policía de la Capital que hay un número excesivo de menores en el local de que dispone para la reclusión de los mismos.

Considerando:

Que es necesario arbitrar medidas inmediatas para salvar las dificultades de esta situación.

Que no es posible trasladarlos a la Colonia de Marcos Paz hasta que se habiliten los pabellones que se construyen bajo la dirección del Ministerio de Obras Públicas.

Que la Congregación Salesiana consiente en admitir en sus Establecimientos situados fuera de la Capital treinta y ocho menores, mediante el pago de la suma mensual de pesos 25 moneda nacional por cada uno.

Que aun cuando esta cuota es superior a la que se abona actualmente por los menores colocados con anterioridad en los Asilos de la misma Institución, ha sido fijada por ésta como condición ineludible, porque representa la erogación originada por el sostenimiento y educación de cada menor.

Que el Patronato de la Infancia exige el pago de igual suma por los menores de que se ha hecho cargo, y no tiene, por otra parte, local disponible para la admisión de otros.

Que la habilitación de locales especiales exigiría desembolsos mayores, porque los gastos de instalación, alimentación y vestuario estarían recargados por los del sostenimiento del personal de administración y custodia;

El Presidente Provisorio del Senado Nacional, en ejercicio del Poder Ejecutivo —

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a la Congregación Salesiana la sub-

vención mensual de pesos 25 moneda nacional, por cada uno de los treinta y ocho menores que le ha entregado la Jefatura de Policía de la Capital para educarlos en sus Establecimientos de Viedma, Bahía Blanca y Fortín Mercedes.

Art. 2º La remisión de las planillas para el cobro de la subvención acordada será hecha por el Defensor de menores, pobres, incapaces y ausentes de Río Negro, en lo que se refiere al Asilo de Viedma, y por el de Bahía Blanca para los Establecimientos de esta última ciudad y de Fortín Mercedes.

Art. 3º Transmítase la nómina de los menores a que se refiere el artículo anterior a los funcionarios respectivos.

Art. 4º Extiéndase las correspondientes órdenes de pasajes y las de gastos de traslación y vestuario de los menores, con cargo a las respectivas partidas del Anexo E del Presupuesto vigente, debiendo imputarse el importe de los gastos que autoriza el artículo 1º al inciso 7, ítem 9, del mismo Anexo.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc.

VILLANUEVA
TOMÁS R. CULLEN

REGLAMENTO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Buenos Aires, 15 de Mayo 1914.

Vistas las modificaciones propuestas por el Jefe del Archivo General de la Nación al Reglamento de la repartición, para adaptarlo a sus necesidades y conveniencias actuales,

El Vicepresidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1º El Archivo General de la Nación funcionará bajo la dependencia del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con sujeción al siguiente:

REGLAMENTO

ORGANIZACIÓN

Art. 1º El Archivo General de la Nación está destinado a recibir y custodiar los documentos públicos de propiedad nacional.

Art. 2º Las Secretarías del Estado, las reparticiones y oficinas que no tengan carácter autónomo y dependan del P. E. de la Nación depositarán en el Archivo la documentación que conserven actualmente, reteniendo la correspondiente a los últimos veinte años; debiendo serle igualmente entregados todos aquellos manuscritos históricos de carácter nacional depositados en otras reparticiones sin autorización superior.

En lo sucesivo, cada entrega se ejecutará cada diez años,

salvo que por el carácter de los documentos o las necesidades del servicio, convenga reservarlos en los archivos donde se encuentren.

Art. 4.º Está absolutamente prohibida la extracción del local del Archivo de cualquier documento depositado en él, debiendo responder personalmente el Archivero de toda infracción.

Art. 5.º Para su organización interna se establecerán tres secciones con la denominación de *Gobierno Colonial*, *Gobierno Nacional* y *Hacienda y Contaduría General*.

A la primera (Gobierno Colonial), corresponderá la siguiente documentación comprendida entre los años 1580 a 1809:

Secretaría del Gobierno Intendencia de Buenos Aires.

Secretaría del Virreinato del Río de la Plata.

Gobiernos de Montevideo y Paraguay.

Reales Cédulas y Reales Ordenes.

Correspondencia con el Gobierno Central (Metrópoli).

Correspondencia con los Gobiernos interiores del Virreinato y otros de América.

Gobierno Comunal de Buenos Aires: Actas del extinguido Cabildo. Propios y Arbitrios. Expedientes del Cabildo.

Archivo del Consulado.

Dirección de Correos.

Temporalidades.

Juzgado de Bienes de Difuntos y Extraños.

Compañía de Jesús.

Obispado.

Expedientes administrativos, políticos, militares y eclesiásticos. Límites.

A la segunda, (Gobierno Nacional):

Secretarías de Gobierno, Guerra y Marina, Hacienda y Relaciones Exteriores, de la Junta Provisional Gubernativa, Triunvirato, Directorio y Presidencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata (1810 a 1827). Ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional: Las Heras — Dorrego — Rosas, (1824 a 1852).

Archivo del Gobierno Intendencia de Buenos Aires (1812 a 1820).

Gobierno Provincial: administraciones de Rodríguez, Las Heras, Dorrego, Lavalle, Viamonte, Balcarce, Rosas, (1820 a 1852).

Estado de Buenos Aires (1852 a 1860).

Archivo de Policía (1812 a 1874).

Contribución directa.

Archivo de la Capitanía General de Puertos (1810 a 1873).

Censos Nacionales.

A la tercera, (Hacienda y Contaduría General):

Libros y documentos de Tesorería de Buenos Aires.

Libros y documentos de Tesorería de Córdoba.

Libros y documentos de Tesorería de Salta.

Libros y documentos de Tesorería de Tucumán.

Libros y documentos de Tesorería de Corrientes.

Libros y documentos de Tesorería de Mendoza.

Libros y documentos de Tesorería de San Luis.

Libros y documentos de Tesorería de Santa Fe.

Libros y documentos de la Aduana de Buenos Aires.

Libros de Caja de Buenos Aires.

Libros de Caja de la Intendencia de la Paz.

Libros de Caja de la Plata.

Libros de Caja de Potosí y su Real Banco.

Libros de Caja de Cochabamba.

Libros de Caja de Córdoba.

Libros de Caja de Salta.

Libros de Caja de Puno.

Aduana de Buenos Aires.

Aduana de Montevideo.

Expedientes de Amortización.

Deuda de la Guerra de la Independencia y del Brasil.

Comisaría General de los Ejércitos Nacionales.

Administración de Tabacos y Naipes.

Alcabalas.

Cuentas de la Administración aprobadas por el Congreso Nacional.

En las secciones se establecerán las divisiones y subdivisiones que el fondo de documentación existente y su carácter imponga, de las cuales se llevará un catálogo parcial, con su índice alfabético, y de todas, uno general que será conservado en la Dirección.

Art. 5° Los documentos serán clasificados por materia, arreglados en orden cronológico, en legajos manuable, señalados por carátulas, en que se especifique la Sección, División y Subdivisión a que correspondan, asunto, años, número de documentos o expedientes que lo formen, todos numerados correlativamente, según el siguiente modelo:

Archivo de la Nación Argentina

SECCIÓN.....	DIVISIÓN.....
SUB DIVISIÓN.....	
Legajo N°.....	Años.....
Materia.....	
.....	
.....	
N° de Documentos	

Art. 6° El orden jerárquico del personal será:

Jefe.

Secretario.

Oficial.

Auxiliar Principal.

Ayudante Principal.

Escribiente.

El personal se regirá por escala jerárquica y por antigüedad dentro de igual categoría. En los casos de igualdad jerárquica y de antigüedad, la Dirección indicará a quien corresponde la superioridad.

DEL JEFE DEL ARCHIVO

Art. 7° Le compete:

Inciso 1° — Dirigir el funcionamiento de la repartición tomando todas las providencias que estuvieran a su alcance en beneficio de la institución,

o proponer a la superioridad aquellas que juzgare convenientes a su mejoramiento.

Inciso 2° — Promover la remisión al Archivero de los documentos que por su carácter y naturaleza corresponda ser conservados en éste y se hallen en establecimientos extraños, nacionales o provinciales, ya reclamándolos directamente o por intermedio del Ministerio respectivo, según el caso.

Inciso 3° — Mantener relaciones oficiales con los Directores de establecimientos similares de otros países y procurar obtener de ellos, por compra o canje, originales o copias auténticas de documentos que interesen a la historia, geografía, estenografía, industrias, riquezas naturales, etc., de la República, pudiendo, para promover estas adquisiciones, utilizar los servicios de los agentes acreditados en el extranjero. En consecuencia, podrá, cuando lo estime conveniente, remitir a los archivos públicos, institutos o academias científicas y literarias, etc., de otros países, copias auténticas que interesen a los respectivos Estados o corporaciones.

Inciso 4° — Aceptar y agradecer por sí y a nombre del Gobierno las donaciones que, de documentos, libros, mapas u otros objetos, se hagan al Archivo por particulares.

Inciso 5° — Dar posesión de sus cargos a los empleados nombrados por la Superioridad, designar las secciones en que deben prestar sus servicios y los trabajos a efectuar, pudiendo removerlos de una a otra, conforme a las necesidades o conveniencias del servicio.

Inciso 6° — Imponer las penas disciplinarias en que hubiesen incurrido los empleados en el desempeño de sus funciones o representarlas a la superioridad, cuando por su gravedad corresponda.

Inciso 7° — Adoptar todas las medidas generales o particulares concernientes a la organización, cla-

sificación, catalogación, confección de inventarios, índices, estados, etc., de los documentos y libros del establecimiento.

Inciso 8° — Autorizar la admisión temporaria de auxiliares escribientes, copistas o restauradores que ayuden al personal en trabajos extraordinarios o de urgencia.

Inciso 9° — Dirigir la publicación de los documentos del Archivo que por su mérito o interés históricos deban darse a luz, catálogos, índices o cualquier otra que se refiera a la institución.

Inciso 10. — Presentar anualmente al Ministerio la memoria o repertorio del movimiento de la repartición durante el año anterior, detallando los trabajos ejecutados y las adquisiciones hechas.

Inciso 11. — Mantener correspondencia con las autoridades nacionales y provinciales en todo cuanto se refiera a las necesidades del Archivo y servicio público, y no exija, por su naturaleza, la intervención del Ministerio.

Inciso 12. — Completar las colecciones truncas y descabaladas, ya por adquisición pecuniaria, reintegro, reclamación legal, o solicitando copias autenticadas de los archivos u oficinas públicas y privadas en que se encuentren, sean nacionales o extranjeras.

Inciso 13. — Dirigirse en su carácter de Jefe de la repartición y en desempeño de sus funciones a cualquier autoridad política, militar, judicial o eclesiástica de la República.

Inciso 14. — Certificar y autenticar con su firma y sello los informes o copias que expida de los papeles a su cargo, sin cuyo requisito carecerán de validez.

Inciso 15. — Además de proponer a la superioridad toda medida que concurra a la mejor administración de la repartición, como lo prefija el Inc. 1°, acordará por autoridad propia toda aquella que, estando dentro de sus atribuciones, le aconseje su experiencia en beneficio de la misma; siendo de su

resorte resolver bajo su responsabilidad, las dudas que pudiesen ocurrir en el servicio o régimen interno en los casos que no estuviesen previstos o claramente definidos en este Reglamento.

Inciso 16. -- Indicar a la superioridad los documentos cuya notoria inutilidad permita su destrucción sin perjuicio alguno, calificándolos debidamente para proceder en consecuencia según la resolución del Ministerio, debiendo dejar constancia de los antecedentes del caso en el libro especial que se denominará «Documentación destruida».

Inciso 17. — Velar con especial interés porque los empleados tengan títulos de idoneidad, competencia y conducta irreprochable en el desempeño de sus cargos respectivos, siendo responsable ante la superioridad de cualquier omisión en la reprensión de las faltas o contravenciones que cometieren.

Inciso 18. — Proponer la provisión de puestos vacantes y ascensos, así como indicar los premios o correcciones que por su conducta merezcan sus subalternos.

Inciso 19. — Amonestar y suspenderles en el ejercicio de sus funciones por las faltas que cometieren, solicitar su remoción o exoneración, descuento del sueldo, etc., en la forma y con arreglo a lo estatuido en los artículos pertinentes de este Reglamento.

Inciso 20. — Será de su obligación residir en el edificio del Archivo siempre que la capacidad de este lo permita.

DEL SECRETARIO

Art. 8º Es el encargado de la Secretaría del Archivo, y como a tal le corresponden las siguientes funciones:

Inciso 1º — Atender la correspondencia de la repartición, expedición de informes, certificaciones, etc.

Inciso 2º — Llevar los libros de órdenes y disposiciones referentes al servicio interno y el de asisten-

cia de empleados, en que constará las faltas o retardos en que incurriesen, debiendo, a fin de mes, elevar al Jefe una planilla demostrativa de éstos para su conocimiento.

Inciso 3° — Examinar y clasificar los antecedentes y conducta de los empleados. Para el efecto llevará un libro en que consten las observaciones claras y precisas sobre la inteligencia demostrada, laboriosidad, celo, exactitud en el servicio, comisiones desempeñadas, faltas, licencias, amonestaciones de cada uno, para el concepto que debe formar la superioridad, de sus subalternos.

Inciso 4° — Proponer a la Dirección las medidas y reformas que crea necesario al buen régimen del Establecimiento.

Inciso 5° — Presidir la academia de empleados, con sujeción al programa de estudios que prefije la superioridad.

DE LOS OFICIALES

Art. 9° Los oficiales dirigirán las Secciones que respectivamente les sean asignadas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias y a las instrucciones del Jefe, siendo únicos responsables ante éste, del estado de las oficinas confiadas a su inteligencia y celo, de la buena conservación y custodia de los documentos, y de la conducta del personal a sus órdenes.

Art. 10 Tendrán a su cargo para el trabajo correspondiente, el número de ayudantes escribientes que el Jefe les fije de acuerdo con lo prefijado anualmente por el Presupuesto de gastos de la Nación; sobre dichos empleados tendrán autoridad directa, pero sin poder prescindir de dar cuenta a la superioridad de la falta que cometan y las medidas de corrección que hayan aplicado en los casos leves.

Art. 11. Compete además a los Oficiales de Sección:

Inciso 1° — Ser los auxiliares más eficaces del Jefe para el mantenimiento de la organización, disci-

plina y orden en el Establecimiento, velando con asiduidad por la buena conducta de los subalternos en el desempeño de sus funciones.

Inciso 2° — Conservar, clasificar e inventariar con arreglo a las instrucciones superiores, los documentos existentes en las Secciones a su cargo.

Inciso 3° — Distribuir el trabajo entre el personal, cuidando de su ejecución correcta por parte de todos y cada cual; debiendo tomar nota diariamente de las órdenes recibidas y del trabajo practicado, para poder informar debidamente a la superioridad en todo momento.

Inciso 4° — Disponer la entrega de los documentos que sean solicitados de otras Secciones o para la sala de investigación, procediendo en ello según lo determina el Inciso 11 del presente artículo.

Inciso 5° — Expedir los informes, copias, certificaciones o consultas que se le dirijan u ordene por el Jefe.

Inciso 6° — Prestar a las Secciones o requerir de estas, los datos, noticias o antecedentes que se le soliciten o necesite en asuntos del servicio.

Inciso 7° — Indicar a la superioridad los documentos que a su juicio sean superfluos o de ningún interés, copias, duplicados, o todo papel que por su naturaleza perdiera absolutamente su valor después de cierto tiempo para el debido conocimiento de aquella a los efectos de lo dispuesto en el Inciso 16 del artículo 7°; así como comunicar la existencia de todo documento que por su naturaleza o carácter entrañe importancia especial para la Historia o intereses políticos o administrativos de la Nación.

Inciso 8° — Dar cuenta al Jefe detalladamente al fin de semana, o en cualquier caso o momento que les fuera exigido, de los trabajos ejecutados y de los que quedaren en ejecución en sus respectivas Secciones.

Inciso 9° — Representarle todo defecto que comprobasen en el ejercicio de sus funciones, en el régi-

men o administración de sus Secciones, así como las medidas o providencias que la práctica les aconseje y convengan al mejor servicio.

Inciso 10. — Les reemplazará en su ausencia el empleado subalterno inmediato que corresponda sin tener el reemplazante opción a otro haber que el acordado a su cargo por el Presupuesto General, circunstancia comprensiva de todos los casos y empleados de la repartición.

Inciso 11. — Si con motivo de investigaciones, informaciones o cualquier clase de trabajo se hiciera necesario entregar documentos de una Sección a otra el receptor deberá extender el correspondiente recibo al Jefe de la Sección de que se extraigan, quien los inutilizará al serle devueltos los documentos que lo motivaron, cruzándolo con la palabra «devuelto» y su firma.

Para estos recitos cada Sección tendrá una libreta especial y en el lugar que ocupe el legajo o documentos extraídos, se pondrá un papel con la indicación de su destino.

DE LOS AUXILIARES PRINCIPALES

Art. 12. Los Auxiliares Principales que dependen inmediatamente del Jefe, desempeñarán las funciones de «Habilitado» el uno y «Encargado de la Mesa de Entradas» el otro.

Art. 13. El Auxiliar Principal Habilitado tendrá a su cargo la Caja de la repartición, será responsable ante la Dirección de la conservación de los bienes muebles del Archivo, de los que llevará un inventario detallado.

Art. 14. Le corresponde, sin perjuicio de las funciones, facultades y responsabilidades que le asigna la Ley de Contabilidad de la Nación, y concernientes disposiciones reglamentarias:

Llevar los libros de Caja, hacer los gastos de la repartición, estipular las respectivas convenciones o contratos sobre

trabajos o suministros, garantizar en su recepción el buen estado de éstos, y la regularidad de las entregas, cuidar de su existencia y distribución; depositar en el Banco de la Nación las sumas que reciba, llevando su cuenta corriente; atender a la custodia y limpieza del Establecimiento; vigilar y hacer vigilar los obreros que trabajen en el interior o exterior del edificio, dirigir el servicio del personal y conducta del mayordomo, guardianes, ordenanzas y porteros, que al efecto le está directamente subordinado; presentar a la superioridad mensualmente o en cualquier momento que esta lo disponga, la rendición de cuentas y balances de la Caja y una nota de los gastos ordinarios y extraordinarios que juzgue necesario invertir en el mes entrante.

Art. 15. No podrá efectuar pagos, adquisición, contrato u obligación alguna, cualquiera que sea su carácter o importancia, sin la intervención del Jefe del Archivo.

Art. 16. Es inherente a su cargo la superintendencia del taller de encuadernación con las prescripciones del título de «Taller de Encuadernación».

Art. 17. Corresponde al Auxiliar Principal Encargado de la Mesa de Entradas:

Llevar los libros correspondientes anotando en ellos cuidadosamente el movimiento de expedientes, solicitudes, informes, que se opere en la repartición por intermedio de la oficina a su cargo.

Art. 18. Es de su obligación la custodia del archivo particular de la repartición, de que deberá llevar un índice para su encuadernación anual, así como la dirección de la biblioteca del Establecimiento.

Art. 19. Correrá a su cargo la vigilancia y atención de las personas extrañas a la repartición que obtengan permiso para hacer investigaciones, siendo de su resorte entregar los documentos que se le pidan, requiriéndolos con autorización superior de los Jefes de Sección respectiva con las formalidades establecidas en el Inc. 11 del artículo 14, (De los Oficiales).

Art. 20. Velará por que en la sala de consulta e inves-

tigación a su cuidado, se conserve el orden y compostura que reclama la seriedad de la repartición, siendo responsable de toda contravención a las reglas prescriptas, si en conocimiento de ella, no la hubiera impedido, corregido y dado parte inmediatamente a sus superiores.

Art. 21 Los Auxiliares Principales están obligados a ejecutar todos los trabajos de organización, catalogación, investigación, etc., que les encomiende la superioridad, aparte de las funciones que por este título les corresponden.

Art. 22. Es sobreentendido que la dependencia inmediata del Jefe que se les asigna por circunstancias especiales de su cargo, no les exonera de observar la más estricta subordinación y disciplina hacia sus superiores en el orden jerárquico establecido en todo lo que no contravenga a las disposiciones reglamentarias o instrucciones recibidas de aquel.

DE LOS AYUDANTES PRINCIPALES Y ESCRIBIENTES

Art. 23. Corresponde a los Ayudantes Principales y Escribientes ejecutar con toda la rapidez conciliable con la bondad del resultado de los trabajos ordinarios y extraordinarios que les sean encomendados por los respectivos Oficiales de Sección, de que dependen directamente.

Art. 24. Deben llamar la atención de sus superiores sobre los documentos cuyo estado exija precauciones especiales para su conservación o fuera necesario para salvarlos, restaurarlos o copiarlos.

DEL MAYORDOMO, ORDENANZAS Y PORTEROS

Art. 25. El mayordomo es el encargado del personal del servicio y depende inmediatamente del Auxiliar Principal Habilitado. Le corresponde:

Inciso 1º.—Abrir la puerta entrada del edificio una hora antes de la oficial señalada para la concurrencia de los empleados y cerrarla después de terminados los trabajos, debiendo en la que se anticipa hacer ejecutar la limpieza diaria de las oficinas y salas.

Inciso 2° — Cuidar de la seguridad y perfecto aseo del edificio y vigilar la conducta de ordenanzas y porteros, obligándoles a llenar sus respectivos deberes con asiduidad, celo y rapidez.

Inciso 3° — Solicitar del Habilitado los enseres, utensilios, o suministros necesarios al servicio de limpieza y conservación de las oficinas y su mobiliario.

Inciso 4° — Recibir y expedir la correspondencia oficial del Establecimiento, entregando la primera inmediatamente al Encargado de la Mesa de Entradas y designando los individuos que deben conducir la segunda a su destino, siendo de su riesgo y responsabilidad las pérdidas, extravíos, demoras y desperfectos que sufra por omisión de las medidas a que está obligado para garantizar su seguridad y rapidez.

Inciso 5° — Entregar al Habilitado las llaves del Establecimiento, una vez clausurado después de horas de oficina, las que deberá retener sólo en el caso que resida permanentemente en el edificio, a lo que estará obligado así que se obtengan las comodidades necesarias y se habilite un local apropiado.

Inciso 6° — La entrada habilitada para el acceso a las oficinas debe ser permanentemente vigilada por el portero, o en defecto de éste, por un ordenanza o sirviente del Establecimiento, siendo de la responsabilidad del Mayordomo cualquier omisión que al respecto fuera notada por sus superiores.

Inciso 7° — Vigilará que durante las horas hábiles no se distraiga ningún miembro del personal de servidumbre en asuntos de carácter particular o privado, no pudiendo distanciarse ninguno de ellos del Establecimiento en otros extraños al servicio, sin la autorización de la Dirección, salvo el caso de muy justificada urgencia.

Inciso 8° — Tiene la obligación de avisar a las personas que entran la prohibición de fumar cuando incurrieren en el hecho, de conducirlos a la sala de espera mientras se les anuncia, y preguntar

si la audiencia que solicitan es por asuntos oficiales o de carácter privado o particular para dar preferencia a aquéllos.

Deberán exigir a los concurrentes depositen en la portería todo envoltorio, papel, libro, cartera u objeto cualquiera que conduzcan, entregando en cambio una contraseña que servirá para su resguardo y retiro. Serán responsables de toda pérdida, extravío, deterioro o desperfecto, que sufran los objetos depositados, si el daño les fuera imputable.

DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS EMPLEADOS

Art. 26. Los empleados están sujetos a las siguientes obligaciones:

Inciso 1° — Observar y hacer observar fiel y rigurosamente las prescripciones de este Reglamento y todas aquellas que escapando a una notación prolija por la imposibilidad de prever todos los casos, se impongan como una consecuencia directa o derivación de sus deberes y concurra eficazmente al cumplimiento de éstos y al perfeccionamiento del régimen o funcionamiento de la repartición.

Inciso 2° — Obedecer a sus Jefes y superiores inmediatos y mediatos, observando y guardándoles los respetos y consideraciones que les son debidas, sin perjuicio de acudir en queja al Jefe, con el permiso correspondiente, cuando se creyesen agravados o víctimas de reprensión o amonestación injusta, exagerada o depresiva.

Inciso 3° — Guardarse recíprocamente los respetos personales y consideraciones sociales a que obliga la más cumplida educación, sin permitirse entre sí, cualquiera que sea el vínculo que les una, familiaridades chocantes, con la cultura y discreción de que deben dar ejemplo para merecer la estimación de sus superiores, iguales, subalternos y del público en general.

Inciso 4° — Ser celosos del cumplimiento de sus deberes en todos los casos y unir a la diligencia la más absoluta corrección y seriedad en sus relaciones con el público.

Inciso 5° — Asistir puntualmente al Establecimiento permaneciendo en él durante las horas señaladas y dedicando, salvo el que indique de descanso la Dirección, todo su tiempo a los trabajos que se le hubieren encomendado o sean de su obligación.

Inciso 6° — Dar los datos, antecedentes o noticias del estado o resultado de sus trabajos respectivos y que les sean solicitados por sus superiores en cualquier momento o circunstancia.

Inciso 7° — Vigilar el departamento u oficina de su cargo, permanente o temporario, poniendo en conocimiento del superior inmediato cualquier falta u omisión en cuanto la notare.

Art. 27. Las penas con que habrán de reprimirse las faltas de los empleados, son las siguientes:

1° Amonestación verbal reservada.

2° Amonestación escrita de que quedará constancia en el «Libro de Ordenes», para conocimiento del personal.

3° Suspensión en el ejercicio de sus funciones sin goce de sueldo.

4° Exoneración del cargo.

Art. 28 El retardo en la concurrencia a la oficina sin causa justificada, será penado con el descuento del sueldo correspondiente a medio día; y la falta, con la privación completa.

Art. 29. Ningún empleado podrá ausentarse del Establecimiento durante las horas de servicio, ni permanecer en él fuera de su oficina respectiva, sin permiso del Jefe.

Art. 30 El empleado que, por enfermedad u otra causa no pueda concurrir a la oficina, debe pasar aviso oportuno a la superioridad, y le será computada la falta en caso que, a juicio de ésta, no justifique debidamente el impedimento.

Art. 31. Está absolutamente prohibido a todo empleado de cualquier grado o categoría dar noticia o informe de ninguna clase que conserve la documentación archivada a persona extraña a la repartición; así como extraer de la oficina, documentos, libros o cualquier objeto que pertenezca al Establecimiento, sin conocimiento ni autorización del Jefe.

Art. 32. Le es igualmente prohibido recibir visitas en la oficina. Sólo por causas justas y con anuencia de la superioridad, se permitirá en algunos casos y en la sala destinada a este objeto.

Art. 33. Los empleados que deseen hacer estudios o investigaciones, (que no perjudiquen en ningún caso a sus obligaciones oficiales), deberán solicitar permiso al Ministerio respectivo, en la misma forma que los particulares, pero por intermedio del Jefe del Archivo.

Art. 34. Todo empleado está en la inexcusable obligación de dar cuenta a su superior inmediato de cualquier sustracción, dispersión, desorden, abuso o daño que llegue a su conocimiento relativo a los documentos del Archivo. La tolerancia o el silencio en cualquier caso será considerado complicidad y reprimida con arreglo a la importancia del hecho.

Art. 35. Los empleados están en el deber de exponer al Jefe las ideas o proyectos que la experiencia les sugiera y consideren útiles a la institución.

SERVICIO INTERNO DE LA REPARTICIÓN

Art. 36. Las oficinas del Archivo serán abiertas al servicio público, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m.

Art. 37. La Dirección podrá ampliar el horario de trabajo siempre que sea necesario, así como mandar ejecutar cualquier comisión del servicio en horas o días exceptuados, en la repartición o fuera de ella, sin que haya razón que excuse su aceptación por el personal.

Art. 38. En las salas destinadas a la conservación de documentos, no será permitido encender o llevar fuego o luces o cualquier materia inflamable que por su naturaleza exponga a un accidente.

Art. 39. El empleado que cese en sus funciones debe hacer entrega formal de la oficina a su cargo con todas sus existencias a su sucesor, y si éste no hubiera sido nombrado, el que indique el Jefe para ejercerlo provisoriamente. En caso de negativa o excusación, se le hará cargo de las responsabilidades a que pudiera dar lugar.

Esta formalidad será intervenida por el Jefe o empleado que éste designare al objeto de establecer y destindar claramente la responsabilidad de uno y otro.

Art. 40. Los expedientes que se reciban con requerimiento de información, serán destinados por el Jefe según su objeto a las Secciones respectivas, que llevarán un libro particular en que se hará constar la fecha de la recepción y devolución y el nombre del empleado a quien se confió la investigación del caso y su resultado.

Art. 41. Se recomienda muy especialmente a los señores oficiales y encargados de sala, prolijo cuidado de que los papeles a su cargo estén puestos al abrigo de la humedad y de toda otra causa de alteración, descomposición o destrucción, así como que no desprecien medida precaucional para que ellos estén fuera del alcance de toda mano extraña, para evitar extravío o sustracción.

Art. 42. El transporte, mudanza o traslación de la documentación de una sección a otra debe hacerse por los ordenanzas o sirvientes de la repartición, bajo la vigilancia de un empleado.

DEL PÚBLICO. — INVESTIGACIONES E INFORMACIONES

Art. 43. Para efectuar investigaciones de carácter histórico será indispensable el permiso del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con previo informe del Jefe del Archivo.

Art. 44. Estas deberán ejecutarse personalmente por los interesados o por medio de delegados completamente autorizados a favor de dicho funcionario.

Art. 45. Toda investigación que en cualquier caso, modo

o forma atañe al interés de la Nación o de particulares, deberá hacerse por intermedio y conducto del Jefe del Archivo; no debiendo ni pudiendo entregarse a los investigadores particulares documento alguno que pueda dañar los intereses morales o materiales de tercero; y cuando se trate de informaciones solicitadas por los interesados deberán éstos previamente acreditar su personería o título que invoquen.

Art. 46. No podrá tomarse copia alguna sin el visto bueno del Jefe del Archivo; y se autenticará por el mismo toda aquella que le sea solicitada, en cuyo caso deberá exigir previamente la confrontación con el original ejecutada por un empleado de la repartición.

Art. 47. No podrá exigirse que la investigación se extienda a más de lo que la licencia otorgada consienta, y terminada ésta o suspendida por más de quince días, tendrán que recabar los interesados nuevo permiso para reanudarla, salvo casos especiales que deberá resolver el Jefe.

Art. 48. La revisión o lectura de los documentos solicitados deberá hacerse en la sala especialmente destinada al público y en presencia del encargado de ella.

Art. 49. Los documentos que se soliciten para estudio o investigación serán facilitados al interesado en la sala destinada al objeto, debiendo los recurrentes devolverlos al empleado encargado de su vigilancia, así que termine la hora de oficina.

Art. 50. La sala de investigación estará habilitada durante las horas ordinarias de trabajo en la repartición, siempre que exigencias superiores del servicio no se opongan.

Art. 51. Está prohibido colocar el tintero o la pluma sobre los documentos que se examinan, usar cualquier procedimiento químico para aclarar los caracteres borrados o desvanecidos, hacer marcas o señales con tinta, lápiz o doblando las hojas, y de ninguna otra clase por inocente que parezca, que altere en lo más mínimo su primitivo estado.

Art. 52. No se podrá tomar copias calcadas o fotográficas sin permiso especial del Jefe.

Art. 53. El empleado encargado de la vigilancia de la Sala

requerirá de los Oficiales (de Sección), los documentos que les fueron solicitados, tomará nota de su número y estado antes de entregarlos a los peticionarios, y no los recibirá de éstos si han sido alterados, debiendo dar cuenta en el acto en presencia del interesado, de cualquier circunstancia que imponga represión, siendo toda omisión al respecto de su entera y absoluta responsabilidad.

Todo pedido de documentos a las Secciones para los investigadores deberá hacerse por escrito, en los formularios correspondientes y condiciones establecidas, sin cuyo requisito no será atendido. (Art. 11, inc. 11).

Art. 54. El Jefe del Archivo podrá invalidar en el acto, y sin perjuicio de tomar las medidas que el caso imponga o aconseje, el permiso de investigación a toda persona que no acate la reglamentación de la oficina, cause cualquier perjuicio a sus intereses, o pretenda sorprenderla pidiendo datos o informaciones distintas a las primitivamente especificadas en su solicitud.

Art. 55. Es obligación de todos guardar compostura y silencio en la sala de investigaciones.

Art. 56. Los documentos puestos a disposición de los investigadores y que por consiguiente deben permanecer temporalmente en la sala destinada a éstos, serán depositados diariamente, al clausurar la oficina, en un mueble especial, no debiendo jamás quedar sobre las mesas o en parajes y situación que pueda contribuir a su extravío.

Art. 57. Los investigadores podrán utilizar sin cargo alguno los libros de la biblioteca de la repartición; en consecuencia, les serán facilitados los que soliciten, tomando las medidas tendientes a garantizar su conservación.

Art. 58. Toda persona extraña a la repartición que viole en cualquier forma alguna de las reglas precedentes, puede ser despedida inmediatamente por el Jefe.

Art. 59. El empleado encargado de la vigilancia de la sala será responsable de toda inconveniencia o contravención a los preceptos establecidos, cuando, teniendo conocimiento de ella, no la hubiera impedido o reprimido, y dado parte inmediatamente a su superior.

Art. 60. No será permitido a ningún concurrente extraño a la repartición, alejarse de la sala de su destino sin conocimiento y anuencia del empleado encargado de la vigilancia, debiendo en este último caso y para pasar a otra dependencia, ser acompañado por un ordenanza o sirviente.

Art. 61. Los investigadores tomarán las copias en papel destinado al efecto que pondrá a su disposición el encargado de la sala, no pudiendo introducir a la oficina, papel, libro, cartera, envoltorio u otro objeto.

Art. 62. Si alguno de los asistentes al Establecimiento recibiera o creyera recibir agravio de los empleados del mismo, expondrá su queja al Jefe a los efectos de la averiguación y represión consiguientes.

Art. 63. Quien deteriore los documentos, manuscritos o impresos, libros, mapas, planos u objeto cualquiera, estará obligado a reponerlo, siempre que fuese posible, sin perjuicio de las responsabilidades legales que pueden corresponder.

Art. 64. Las sustracciones en todos los casos y los daños causados con malicia o intención dolosa, serán puestos en conocimiento de la autoridad judicial competente.

DE LA BIBLIOTECA

Art. 65. Los elementos de la biblioteca servirán para la consulta de los investigadores que concurran al Archivo.

Art. 66. No se podrá extraer del Establecimiento ningún libro sino para consulta y estudio de los empleados y bajo la responsabilidad de éstos, que otorgarán un recibo en cada caso e inutilizará el Bibliotecario en el acto de la devolución.

Art. 67. Si al efectuarla no estuviera el libro en el mismo estado de conservación que en el momento del préstamo, correrá su reposición o el abono de su importe de cuenta del empleado responsable.

Art. 68. Las obras que por agotamiento de su edición o por otra causa fueran de estimación, de difícil o imposible reposición, no podrán ser extraídas del local del Establecimiento. Las comprendidas en esta consideración deberán ser señaladas con la palabra «reservada».

Art. 69 Los libros de la Biblioteca serán indefectiblemente señalados con el sello de la repartición.

Art. 70. En los ejemplares duplicados que salgan del Establecimiento por cambio, canje, permuta o venta, se cruzará el sello con la inscripción «transferido», que justificará su existencia en otro local o repartición.

Art. 71. Todo gasto concerniente a la Biblioteca, adquisición, cambio, venta o permuta se hará con la intervención del Jefe.

Art. 72. Será de obligación de su encargado:

Inciso 1° — Formar el catálogo y llevar correctamente los libros de préstamos y demás que a juicio del Jefe fuesen necesarios.

Inciso 2° — Vigilar la conservación y limpieza de los libros, mapas, planos, periódicos, gráficos y demás enseres pertenecientes a la Biblioteca.

Inciso 3° — Entregar los libros que le fueren solicitados, de acuerdo con las prescripciones reglamentarias, observar su estado a su devolución y proceder a dar cuenta inmediatamente en los casos que sobre pérdida, desperfectos o daños, prevén los artículos 66 y 67.

Inciso 4° — Será responsable de cualquier tolerancia injustificada u omisión en el cumplimiento de los deberes de su cargo.

Inciso 5° — Mensualmente elevará al Jefe un estado del movimiento de la repartición.

Inciso 6° — En ningún caso podrá entregar sin anuencia del Jefe más de un volumen, siendo indispensable la devolución del anterior, para la entrega del posterior de una o de distintas obras.

Inciso 7° — A todos los libros les anotará en el catálogo, su respectivo precio o valor en plaza para conocimiento de los interesados y a los efectos de los artículos respectivos.

Art. 73. Tendrá presente las responsabilidades prescritas en los artículos 66 y 67 para aplicarlos en los casos que afecten los intereses a su cargo, no pudiendo entregar a los

investigadores o estudiosos, libro, mapa, plano, gráfico o impreso de cualquier clase sin la notificación pertinente y conocimiento de lo dispuesto en el inciso 7° del artículo anterior.

Art. 74. Si la Biblioteca recibiera alguna donación de procedencia privada o particular, cuya importancia mereciera el honor de la distinción, deberá ser reservada aparte con el nombre del donante.

Art. 75. En las adquisiciones de obras u otros trabajos que se hagan por cuenta de la Biblioteca, deberá concederse la preferencia a aquellas que se refieran en particular a la Nación Argentina y en general a América.

DEL TALLER DE ENCUADERNACIÓN

Art. 76. Los trabajos se harán proporcionalmente en los que correspondan al Archivo y su Biblioteca, debiendo dedicar a las necesidades del primero, por lo menos, tres semanas al mes.

Art. 77. Todo trabajo que se reciba en el taller será anotado en el libro correspondiente y no se le dará ejecución, si la orden o solicitud no fuera visada por el Auxiliar Principal Habilitado. (Art. 16).

Art. 78. La distribución de los trabajos será dispuesta por dicho Auxiliar asesorado por el encargado del taller, que dirigirá los detalles de su administración interna o profesional, sin otra preferencia que la del mejor servicio y beneficio de la repartición a que pertenece.

Art. 79. Al terminar cada obrero la operación que le fuere encomendada, lo avisará al encargado del taller, y éste al Habilitado por quien debe ser examinada, y encontrándola en buenas condiciones, dispondrá que pase al que debe ejecutar la siguiente; pero si resultare deficiente o defectuosa, le será devuelta para que la rehaga como corresponde, teniendo presente para los casos pertinentes, lo previsto en el Art. 83.

Art. 80. De cualquier falta que cometan los obreros del taller debe darse conocimiento a la Dirección, para que ésta proceda a la averiguación y represión correspondiente, según la importancia del caso.

Art. 81. El encargado del taller hará guardar el orden y regularidad debidas en las horas de labor y el más esmerado aseo en lo relativo al local, sus utensilios y materiales.

Art. 82. Ningún operario podrá ausentarse del taller durante las horas fijadas para el trabajo, sin el permiso correspondiente.

Art. 83. Cualquier utensilio, herramienta, máquina, material u obra que sea inutilizada o sufra deterioros por omisión, negligencia, o intencionalmente, será de cuenta del causante, su inmediata reparación o reposición.

Art. 84. Está prohibido extraer del taller ningún utensilio, material de trabajo u objeto que le pertenezca bajo la más severa responsabilidad.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 85. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo siguiente, se procederá a la impresión en folleto del presente reglamento para su conveniente distribución entre los miembros del personal adscrito a la repartición, concurrentes a sus oficinas y público en general.

Art. 86. En las salas del Archivo y según su destino, se colocará en cuadros hojas impresas con los títulos pertinentes de este Reglamento para que en todo momento estén sus disposiciones particulares al alcance de los empleados.

Art. 87. Además de la obligatoria limpieza diaria, se practicará anualmente, por lo menos, una general de todas las salas y sus existencias, bajo la vigilancia de los empleados que a este objeto destine la Dirección.

Art. 88. El Establecimiento estará clausurado al servicio público mientras se ejecute la limpieza general y su duración no deberá exceder de un mes, en cuanto sea posible.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA.

TOMÁS R. CULLEN.

PERSONAS JURÍDICAS

OASOS NUEVOS

**CENTRO UNION CORREDORES DE COMERCIO.
ASOCIACIÓN DE SOCORROS Y PROTECCIÓN MUTUA**

Buenos Aires. 27 de Febrero de 1913

Excmo. Señor :

En repetidos dictámenes anteriores en asuntos iguales al presente y en este mismo, he tenido ocasión de oponerme al otorgamiento de la personería jurídica a simples asociaciones, organizadas con fines de exclusivo interés privado como principal objeto, por más que indirecta o remotamente se descubriese un provecho o beneficio de interés público o común.

En esos dictámenes como en su mayoría, lo hice notar, me limitaba a aplicar la prescripción del Código Civil, que gobierna aquel otorgamiento, cuyo texto es bastante claro para determinar su justa interpretación dentro de sus propios términos, como lo establece el Art. 16 del Código Civil.

El Art. 33, de ese cuerpo de leyes y que es el que da el concepto legal de la personería jurídica, establece con toda nitidez cuales son esas personas, ya de existencia necesaria, ya de existencia posible, entrando luego a enumerar las unas y las otras, dentro del espíritu evidente de que todas, por su naturaleza y constitución, satisfacen o han de satisfacer en primer término un interés público o un beneficio común: a las primeras pertenecen las de los cuatro primeros incisos y a las segundas las del inciso 5º, con la sola excepción de las sociedades anónimas, bancos y compañías de seguros, sujetas a otros conceptos y a otras reglas, por razones bien conocidas, agregando como complemento de aquella enumeración... «y

cualesquiera otras asociaciones que tengan por *principal objeto el bien común*, con tal que posean patrimonio propio...». En los términos de este párrafo final del citado artículo, es donde se amparan las sociedades que, como la presente, requieren la personería jurídica, por más que sus propios estatutos denuncien que el objeto de su instituto es simplemente privado y beneficioso para los asociados, o para el gremio a que pertenecen, observándose en muchos casos, (en el presente), promesas más o menos líricas, más o menos remotas o impracticables de satisfacer en algo el interés común que ellos presumen pueda nacer de su propia existencia.

Esta actitud es la que me ha movido siempre a examinar cada institución, buscando su adaptación con la prescripción legal citada, y lo que en general me ha llevado a oponerme al otorgamiento de la personería jurídica que la ley consiente dentro de los términos estrictos que establece.

El párrafo que he transcripto y que tiene la importancia que le he atribuido, consta de dos términos que se vinculan principalmente a la cuestión :

1º El bien común.

2º El bien común como principal objeto.

Es indudable que el bien común de que se trata es el de la comunidad, es un bien público y general. Para convenirse de esto, basta leer el texto del artículo comentado y párrafo transcripto, basta recordar la enumeración que hace, para ver que las personas jurídicas de existencia necesaria y posible a que se refiere y que sirven de modelo a las que ampara en general, tienen por razón de ser el bien común, el interés público que va envuelto en su propia constitución (Congregaciones, hospitales, universidades, etc., etc.). Esto bastaría para denunciar el espíritu manifiesto de la disposición legal en el sentido de que el bien común, es el bien general y público y nunca el bien común de los asociados, como alguien lo ha pretendido capciosamente.

Los antecedentes del Derecho Romano recordados por el codificador al comentar el artículo, las citas de Savigny y Serigny confirman lo dicho, recontando que los romanos sólo

acordaban la personería jurídica a las entidades morales que representaban o tenían por objeto un interés público. La fuente inmediata del mismo artículo denota con toda claridad la intención del codificador y por ende el espíritu evidente de lo estatuido. El Art. 33 del Código Civil, ha sido tomado del Proyecto del Código Civil del Brasil de Freitas, cuyas palabras y cuya enumeración repite casi textualmente, separándose sólo, en el punto preciso de la discusión.

Freitas, dice (pág. 171)... : y cualesquiera otra asociación existente en el imperio....

Nuestro Código, dice :... y cualesquiera otra asociación que tenga por principal objeto, el *bien común*....

Esta comparación de los dos textos determina claramente la intención del codificador al insistir sobre el *bien común*, como indispensable para la personería jurídica, siendo de notar para mayor abundamiento que el carácter público y general del bien común, referido, surge también del texto y comentario de los Arts. 45, 46 y 48, del Código Civil que bien explícitos son al respecto.

El bien común como todo objeto principal, surge del propio texto transcripto, el que denuncia el espíritu de la ley de hacerlo indispensable en la asociación para adquirir la personería jurídica, implicando lógicamente la exclusión de un bien común concurrente, accesorio o simplemente indirecto que es el de que hacen mérito muchas de las asociaciones que se han presentado, sin excluir la presente, creyendo que con ello o con simples promesas, más o menos verosímiles, responden al expreso requisito de la ley.

Surge igualmente el bien común como principal objeto de las disposiciones correlativas de la ley misma; la enumeración del Art. 33, sólo menciona congregaciones o asociaciones cuyo principal objeto es el expresado, ya sea bajo el punto de vista religioso, político o social; el comienzo de la existencia de las personas jurídicas, según lo expresa el Art. 45, dependiendo de la autorización de la ley o del Gobierno, denuncia que hay de por medio un interés general comprometido y que es el que requiere esa autori-

zación; de otra manera, ella no tendría razón de ser; así lo significa el comentario a ese artículo, que es bien expreso al respecto.

El comentario del Art. 46, que estatuye que las asociaciones que no tengan existencia como personas jurídicas, funcionarán como simples sociedades del derecho común, es bien expreso sobre la característica del bien común o público como objeto principal, prefiriendo transcribirlo a continuación para que se vea que, aun aquí, persiste el espíritu legal de que un interés público o común es la razón de ser de aquellas personas: Queda así a los particulares, la libertad de hacer las asociaciones que quieran, sean religiosas, de beneficencia o meramente industriales, sin necesidad de previa licencia de la autoridad pública, como lo exigía el Derecho Romano y el Derecho Español; pero esas asociaciones no tendrán el carácter que el código da a las personas jurídicas, creadas por un interés público; y sus miembros, en sus derechos respectivos, o en sus relaciones con los derechos de un tercero, serán regidos por las leyes generales.

Igual cosa sucede con el Art. 48, y sus correlativos, el 49 y 50, los que concurrieron en apoyo de lo que vengo sosteniendo respecto del espíritu evidente de la ley: siendo de notar, el comentario al primero de esos artículos, cuyo texto transcribo por considerar sus términos bien decisivos: La persona jurídica una vez bien constituida no debe ser disuelta por la sola voluntad de los miembros actuales, porque ella existe, como lo hemos dicho, independientemente de sus miembros, y por el motivo principal de un *interés público, permanente*, mientras que el Gobierno o la ley no hubiese declarado que había cesado la causa de su existencia.

Las personas jurídicas pueden ser disueltas por la decisión sola de la autoridad pública, si ellas vienen a comprometer los intereses generales, pues que sólo el interés público, y no intereses individuales, religiosos o industriales, por grandes que sean, es el motivo de la autorización para su creación.

No creo necesario insistir: el espíritu, la doctrina y

la misma legislación en que se inspira nuestra ley, concurren abiertamente a establecer que toda asociación que desea ser autorizada en el carácter de persona jurídica, debe tener por objeto principal, (no accesorio ni concurrente), el bien común, bien general caracterizado por la satisfacción de un interés público o de una conveniencia directa del pueblo o de la comunidad.

Sostener que basta que una asociación tenga ese objeto como concurrente o indirecto, es desconocer el texto expresado y el espíritu evidente de la ley :—hacer disquisiciones para tentar la demostración de que un club social instituido para esparcimiento de sus asociados, que una asociación de individuos de determinados gremios para protegerse mutuamente y proteger sus intereses (como en el caso *sub júdice*), caben dentro del texto legal comentado, pretender con promesas inverosímiles aparecer satisfaciendo como principal objeto el bien común, es tentar la tergiversación de la ley, dando a un texto una interpretación que le es extraña, o querer cubrir con buenas palabras lo que de hecho no existe.

Podrá decirse que la ley es estrecha o que la interpretación que se desprende necesariamente de sus términos es por demás estricta, que ello se opone a que se generalice el espíritu de asociación y a que se propenda a la vulgarización de conceptos de cultura o de elementos de bienestar,—lo que beneficia a sus asociados e indirectamente a la comunidad,—pero todo ello no autoriza en manera alguna para que se violenten los términos de la ley, ni menos el espíritu que de ellos se desprende, sobre todo por V. E. que debe limitarse a ejecutar sus mandatos sin alterar aquél, como expresamente lo estatuye el Inc. 2, del Art. 87 de la Constitución :—Siendo el caso *sub júdice* un ejemplo clásico y terminante de la tergiversación a que se llegaría acordando la personería que se requiere :—mientras la ley, como lo he demostrado, declara indispensable el bien común *como principal objeto* para obtener la personería jurídica,— la asociación postulante presenta sus estatutos y en ellos el Art. 2, en que, sin rodeos, se dice que constituye el *principal objeto* de la asociación la

protección mutua, instrucción, trabajo y economía de sus asociados,—entrando luego, a las promesas más o menos lejanas o verosímiles tan fáciles de estamparse en papel cuando no traen la demostración de su practicabilidad, lo que únicamente les haría dignas de ser tomadas en cuenta, aunque más no fuera que para reconocerles su buena intención.

He debido hacer la exposición que dejo hecha para dar el fundamento legal de mi insistencia al oponerme al otorgamiento de la personería jurídica a asociaciones que por sus fines manifiestos, no encuadran dentro de los términos precisos y espíritu evidente de la ley:—reputando que con ello aconsejo lo que legalmente corresponde:—que no creo una situación imposible a las beneméritas asociaciones que se formen, dado que yo mismo les indico cómo la ley les abre el camino, cuando muéstrales la posibilidad de funcionar como asociaciones civiles, comerciales o industriales (Art. 46 del Código Civil), independientes de la vigilancia del Estado, la que va junto con la personería jurídica, desde el momento que este carácter supone como causa y fundamento la existencia de un interés público, que la imponga;—y por último, Excmo. Señor, creo que con mi insistencia aparto la seriedad y prestigio de la autoridad del Gobierno, del peligro de caer envuelto con asociaciones que satisfaciendo sólo intereses privados, de gremios o de simple esparcimiento, han llegado como ha sucedido ya, hasta oponer la autorización gubernativa de personería jurídica cuando se les ha acusado de violar leyes de carácter penal.

Es pues mi dictamen en el caso *sub júdice* no debe acordarse la personería solicitada confirmándose el Decreto de 9 de Noviembre de 1911. — JULIO BOTET.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1913

Visto este expediente, en que el Centro Unión Corredores de Comercio, Sociedad de Socorros y Protección Mutua, solicita autorización para actuar como persona jurídica, y

Considerando :

1.º Que el Art. 33 del Código Civil establece que la utilidad pública o el bien común, es carácter que indispensablemente deben revestir las asociaciones, para gozar de los beneficios inherentes a la personalidad jurídica.

2.º Que el mismo código, al exigir la autorización gubernativa para el comienzo de la existencia de la persona jurídica y la ley N.º 3727 al atribuir en su Art. 11, Inciso 8, competencia al Ministerio de Justicia en todo lo que se refiere a personería jurídica, ha investido al P. E. de la facultad de apreciar el carácter de utilidad pública o bien común.

3.º Que el P. E. está en el deber de ejercitar su amplia facultad de acuerdo con el concepto constitucional de la función que consiste en facilitar el desenvolvimiento del bienestar general.

4.º Que ajustándose a esa regla que le fijan una norma de conducta, el P. E. conceptúa, que las sociedades de socorros mutuos consultan el bien de la comunidad, que está interesada en obtener el mejoramiento de las condiciones de la vida, mediante la unión y recíproca ayuda de los hombres.

5.º Que el P. E. al facilitar el desenvolvimiento de la mutualidad, realiza eficazmente una de las altas funciones del Estado, que es la de encauzar las actividades privadas, estimular el espíritu de iniciativa colectiva y fomentar la solidaridad social.

6.º Que la autorización gubernativa que se requiere para el funcionamiento de las asociaciones, como personas jurídicas, tiene por objeto principal dar a conocer la existencia de esos sujetos de derecho y evitar que se constituyan con ese carácter, las que sean contrarias a las instituciones o a los intereses económicos del país, y

7.º Que el Centro Unión Corredores de Comercio, Sociedad de Socorros y Protección Mutua, que solicita la personería jurídica, en una sociedad que se propone el bien común, desde que incluye la ayuda mutua entre los sujetos principales de su institución, posee patrimonio propio y está facultada por sus propios estatutos para adquirir bienes.

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA :

Art. 1.º Acuérdase el carácter de persona jurídica al «Centro Unión Corredores de Comercio, Asociación de Socorros y Protección Mutua», y apruébanse, en consecuencia, sus Estatutos corrientes de fojas cuarenta y cuatro (44) vuelta a cuarenta y nueve (49).

Art. 2.º Publíquese, dese al Registro Nacional, y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

SAENZ PEÑA

CARLOS IBARGUREN.

**CENTRO DE DESPACHANTES DE ADUANA
DE LA CAPITAL**

Buenos Aires. 13 de Noviembre 1913

Excmo. Señor :

Por razones fundamentales de que antes he tenido ocasión de hacer mérito, me he opuesto a la concesión de la personería jurídica a asociaciones que, sin ser de las taxativamente enumeradas en el Art. 33 del Código Civil, no han mostrado en sus propósitos y motivos de su creación, un interés común como su *principal objeto*, como lo exige esa prescripción; y si bien es cierto que, en muchos casos, la interpretación sostenida por mí fué confirmada por decretos respectivos del Poder Ejecutivo no lo es menos que últimamente fué contrariada en el Decreto de Agosto 6 de 1913, con motivo de la personería jurídica a la asociación «Centro de Corredores de Comercio de la Capital», a la que opuse mi dictamen de Febrero 27 del año corriente, en que estudié *in extenso* el espíritu de la ley, llegando a conclusión contraria, sin perjuicio de reconocer los móviles respetables de la asociación, así como la posibilidad de su funcionamiento como una sociedad civil, según lo prescribe el Art. 46 del Código.

Al propio tiempo y con tal motivo, dejé entender, como más tarde tuve ocasión de significarlo, en mi dictamen de Julio 29 del corriente año, relativamente a la Sociedad «Estancias y Colonias Currumalán», que acordar, mantener o negar la personería jurídica, no era una facultad discrecional y arbitraria del Poder Ejecutivo, sino dentro de los términos

y espíritu de la ley que le cometi6 tal facultad, respondiendo a su vez a la expresa condición que nuestra Carta Fundamental establece cuando le comete expedir las instrucciones y reglamentos que sean necesarios para la ejecución de las leyes de la Nación, es decir, «*cuidando de no alterar*» su espíritu con excepciones reglamentarias», (Inciso 2.º del artículo 86 de la Constitución).

Cuando el Código Civil, (ley de la Nación), en su Art. 45 faculta y autoriza al Gobierno, (el Poder Ejecutivo en el caso), a aprobar o desaprobar los estatutos de asociaciones como la postulante que rigen, previa su existencia como persona jurídica, lo hace dentro de las propias disposiciones que rigen esa existencia, las que el Gobierno tiene que respetar y tener muy en cuenta, so pena de crear una entidad ilegal, usar de una facultad que no puede entender mas allá de la ley, y chocar abiertamente con la prescripción constitucional que dejo citada.

Tal cosa sucedería en el caso, si V. E. hubiera de acordar la personería jurídica solicitada, respondiendo a la indicación del último informe de la Inspección de Justicia. si a pesar de reputar como ella reputa y como resulta de los propios estatutos, que la asociación postulante no se halla, por sus propósitos, dentro de los términos del Art. 33 del Código Civil, por no existir nada que responda a las exigencias de esa disposición legal, si a pesar de esto, digo, V. E. le acordara esa personería, violaría en sus términos expresos y espíritu manifiesto, el citado Art. 33 del Código Civil, dando esa personería a quien, por sus propósitos, claramente expuestos, no responde ante todo al bien común, que es la base que él establece, como fundamental para la mencionada aprobación de estatutos y concesión de la expresada personería.

Basta que V. E. examine el texto del Art. 2 de los estatutos sociales, donde se encierran los propósitos de la asociación, para que se aperciba sin mayor esfuerzo, que no comprometiéndolo ni envolviéndolo aquellos un interés general, puede y debe negarse la personería pedida, con sólo recor-

dar a su respecto, lo que dice el codificador al comentar el Art. 43.....: que sólo el interés público y no intereses individuales, religiosos o industriales por grandes que sean, es el motivo de la autorización para su creación, (como persona jurídica del derecho civil), admitiendo además, como debe admitirse, que la asociación puede llenar sus encomiables propósitos de mutualidad y desenvolvimiento, como una de tantas sociedades civiles, comerciales o religiosas de aquéllas a que se refiere el Art. 46 del citado Código, sin dejar por ello de estar bajo el amparo de esa misma ley.

Son estas las razones que me inducen a oponerme a la personería solicitada en el caso, dado que no he encontrado en los antecedentes que he tenido a la vista, nada que alcance a modificar las ideas opuestas, que son las que tengo repetidas en circunstancias análogas, y que como lo he dicho, han sido contrariadas últimamente por un Decreto de V. E. de Agosto 6 del año corriente, que no me encuentro en condiciones de apoyar en su aplicación al caso presente.

— JULIO BOTET.

Buenos Aires, 15 de Abril 1914

Exp. C-851. — Visto este expediente, iniciado por la Sociedad denominada «Centro de Despachantes de Aduana de la Capital», y

Considerando :

Que la sociedad peticionaria se ha constituido, entre otros, con los objetos de coadyuvar al fiel cumplimiento de la legislación aduanera y fiscal y de propender a la mayor garantía de los intereses públicos y privados, en su relación con las operaciones aduaneras.

Que estos objetos están comprendidos en la definición del Art. 33, Inciso 5° del Código Civil, porque se refieren a un servicio público y al interés general comprometido en la mejor recaudación de las rentas fiscales.

Que están cumplidos en el presente caso, las demás exigencias de la citada disposición legal, pues la Sociedad peti-

100104

cionaria ha acreditado patrimonio propio y es capaz, por sus Estatutos, para adquirir bienes.

Por las consideraciones expuestas, y no obstante lo dictaminado por el señor Procurador de la Nación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina —

DECRETA :

Art. 1.º Acuérdase el carácter de persona jurídica a la Sociedad «Centro de Despachantes de Aduana de la Capital», y apruébanse sus Estatutos corrientes de fojas 4 (4) a siete (7), con las modificaciones consignadas en el escrito de fojas veintiocho (28).

Art. 2.º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

PLAZA.

TOMÁS R. CULLEN.

ASOCIACION «LIGA INTERNACIONAL
DE DOMESTICOS»

Buenos Aires, 13 de Noviembre 1913

Excmo. Señor :

Por más benéficos que sean los propósitos sociales para los asociados y para las personas que les rodean, no se encuentra la Asociación de Domésticos en condiciones de obtener la personería jurídica, estando a la disposición expresa del Art. 33 del Código Civil, dado que ella no lleva como principal objeto el bien común y puede decirse a su respecto, de lo que el codificador comentando el Art. 48. . . , que sólo el «interés público y no intereses individuales, religiosos o industriales, por grandes que sean, es el motivo de su creación (de las personas jurídicas)».

Ningún inconveniente puede haber en que la asociación postulante funcione como sociedad civil, de aquellas a que se refiere el Art. 46 del citado código.

Son estas consideraciones y las que tengo formuladas en casos análogos, lo que determina mi oposición a la personería solicitada, debiendo recordar para mayor ilustración, que existe el Decreto de Agosto 6 del año corriente, contrario a ellas, el que V. E. aplicará al caso si, a pesar de lo dicho, entendiéra que así correspondía. — JULIO BOTET.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1913

Exp. L. 60. — Visto este expediente en que la Asociación « Liga Internacional de Domésticos », solicita se le acuerde el carácter de persona jurídica; oído al señor Procurador General de la Nación, y

Considerando :

Que por el Art. 2.º, de sus Estatutos, la Asociación recurrente tiene entre sus objetos, el socorro mutuo.

Que juzgada desde este punto de vista consulta las conveniencias del bien común, tal como lo ha definido el P. E. en el Decreto de 6 de Agosto ppdo., recaído en la gestión análoga del «Centro Unión de Corredores de Comercio».

Que, por otra parte, se hallan cumplidos los requisitos exigidos por el Art. 33 del Código Civil, pues la Asociación tiene capacidad para adquirir bienes, posee patrimonio propio y no subsiste de asignaciones del Estado.

El Vicepresidente de la Nación Argentina —

DECRETA :

Art. 1.º Acuérdase el carácter de persona jurídica a la Asociación «Liga Internacional de Domésticos», y apruébanse sus Estatutos corrientes de fojas quince (15) a veintitrés (23).

Art. 2.º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

PLAZA.

CARLOS IBARGUREN.

SOCIEDAD ANONIMA «COMPAGNIE FONCIERE ET
AGRICOLE DU NORD DE L'ARGENTINE» AUTORI-
ZACION PARA ESTABLECER AGENCIA.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1914

Excmo. Señor :

De las actuaciones que obran en este expediente, resulta que la Sociedad Anónima peticionante, reúne los siguientes elementos : a) su objeto es realizar toda clase de operaciones en la República Argentina y países limítrofes, (Art. 2.º de los Estatutos); b) su asiento principal está radicado en París, teniendo domicilios en Buenos Aires y Santiago del Estero, (Art. 3.º); c) el capital social está formado por una colonia situada en la Provincia mencionada; d) ha sido legalmente constituida de acuerdo con las leyes francesas.

Estas circunstancias fundan mi opinión favorable a la solicitud en trámite, por creer que la Sociedad recurrente está comprendida dentro del Art. 287 del Código de Comercio. Las razones que tengo para dictaminar en ese sentido, son las que fundaron el parecer emitido en el caso de la Sociedad «Brigt's Light and Power», que el Poder Ejecutivo tuvo a bien aceptar en Decreto de fecha 27 de Julio de 1905.

El citado Art 287 prevé el caso de una sociedad anónima legalmente constituida en el país extranjero que establezca una sucursal o representación social en la República, y dispone que será reputada como sociedad extranjera, sujeta a las disposiciones de la ley argentina, únicamente en lo que respecta a la publicación y registro de los actos sociales y representación de sus mandatarios. Es esa disposición,

la aplicable en el caso, atenta la situación que deriva de los Estatutos presentados, que, en mi sentir, son los que deben examinarse para precisar los fines sociales y determinar la naturaleza de la Sociedad. No creo que sea permitido entrar en otras investigaciones, en atención a que los principios liberales de nuestra legislación sobre la materia, obligan a aceptar las convenciones bajo las cuales se organizan fuera del país las sociedades que vengan a actuar dentro de la República, en señal de respeto a las leyes extranjeras bajo cuyo amparo se han colocado dichas sociedades.

De lo anterior, se desprende que no es de aplicación el Art. 286 del Código de Comercio, como se ha dicho en estas actuaciones, invocando razones que no tienen asidero legal. En efecto, el citado artículo se refiere a las sociedades que se constituyan en país extranjero para ejercer su comercio principal en la República, y según se ha interpretado esa disposición legal, es indispensable que surja de los Estatutos que el comercio a ejercerse en nuestro país sea el único fin de la sociedad, lo que no resultará cuando ésta se proponga desarrollar otros negocios fuera de él. Nada importa que la sociedad no haya emprendido negocios fuera de la República, porque ello no modifica su naturaleza, y para juzgar de su condición legal ante las leyes argentinas, debe examinarse el acto constitutivo, y con arreglo a él se aplicará las disposiciones a que se subordina su funcionamiento.

No creo necesario agregar mayores consideraciones, por tratarse de un punto sobre el cual el Poder Ejecutivo ha sentado una jurisprudencia que no hay motivo para modificar, y pienso que en el caso presente debe autorizarse el funcionamiento de la sociedad recurrente, en las condiciones del Art. 287 del Código de Comercio. — JULIO BOTER.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1914

Exp. C-59. — Visto que los Estatutos de la Sociedad extranjera recurrente no contiene disposición alguna contraria a las leyes nacionales; y en mérito del dictamen que precede del señor Procurador General de la Nación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina —

DECRETA :

Art. 1.º Autorízase a la Sociedad Anónima constituida en París, (Francia), bajo la denominación de «Compagnie Foncière et Agricole du Nord de l'Argentine», (Compañía Territorial y Agrícola del Norte de la Argentina), para establecer en el país agencia o sucursal de sus operaciones, debiendo ajustar su funcionamiento a los Estatutos, cuya traducción corre de fojas cuarenta y ocho (48) vuelta a sesenta y siete (67) vuelta, y cumplir lo dispuesto por el Art. 287 del Código de Comercio, dentro del plazo reglamentario. La Sociedad queda sujeta por esta autorización a las disposiciones vigentes o que en adelante se dictaren para las de su género.

Art. 2.º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

PLAZA.

TOMÁS R. CULLEN.

«FUNDACION ARMSTRONG», ESCUELA SANTO
TOMAS DE AQUINO

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1913

Excmo. Señor :

Estimo que en el presente caso están llenados los requisitos que exige el Art. 33 del Código Civil, para el reconocimiento de la personería jurídica, por tratarse de un establecimiento de utilidad pública, que tiene por principal objeto el bien común, posee patrimonio propio, tiene capacidad para adquirir bienes y no subsiste de asignaciones del Estado.

En tales condiciones, creo que V. E., puede reconocer como persona jurídica a la «Fundación Armstrong», aprobando los Estatutos que han sido presentados. — JULIO BOTET.

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1913

Exp. F - 100. — Visto este expediente, y

Considerando :

Que la «Fundación Armstrong», Escuela Santo Tomás de Aquino, satisface todas las condiciones establecidas en el Art. 33, inciso 5, del Código Civil, para obtener la personería jurídica que solicita, por sus propósitos de evidente conveniencia pública, el patrimonio con que cuenta para cumplirlos, y la capacidad que le asignan sus Estatutos para la adquisición de bienes.

Que estando supeditada la creación de la institución a la condición de que no han de comprenderla las prescrip-

ciones de la Ley N.º 8890, el Consejo Nacional de Educación ha expresado su opinión categórica en el sentido de que no proceda en el caso la aplicación del impuesto sancionado por dicha ley.

Por las consideraciones expuestas y las concordantes de los dictámenes del señor Procurador General de la Nación e Inspección General de Justicia,

El Vicepresidente de la Nación Argentina —

DECRETA :

Art. 1.º Acuérdase el carácter de persona jurídica a la «Fundación Armstrong», Escuela Santo Tomás de Aquino, y apruébanse sus estatutos constitutivos, corrientes de fojas una (1) vuelta a cuatro (4) vuelta.

Art. 2.º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

PLAZA.

CARLOS IBARGUEN.

«SOCIEDAD COMOSPOLITA DE SOCORROS
MUTUOS UNION Y FRATERNIDAD»

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1914

Excmo. Señor :

El informe que antecede de la Inspección de Justicia, hace notar una circunstancia bien terminante, en el sentido de demostrar lo extraños que son los propósitos de esta asociación al concepto del bien común, como principal objeto a que se refiere el Art. 33, inciso 5.º del Código Civil.

Cuando esa asociación se propone amparar a sus asociados, en la forma que los estatutos lo establecen, y en nombre de una mutualidad limitada sólo a ellos, se detiene justamente cuando su acción puede representar un bien común, si no principal, como la ley lo exige, concurrente al menos. Cuando niega su amparo a la madre, pone en peligro la vida del niño, cuando abandona a esa mujer en el momento en que más acreedora es al interés y a la consideración de todos; poco o nada la preocupa el nacido o el que va a nacer, por más que se trate de un ser que pueda llegar a ser un miembro útil a la sociedad a que pertenece: ¡será quizá porque todavía no es asociado!

Esta consideración y las que tengo hechas en casos análogos, me inducen a pronunciarme en contra de esta asociación como persona jurídica, por más que V. E. resuelva en diverso sentido, de acuerdo con jurisprudencia sentada en casos iguales o parecidos. — JULIO BOTET.

Buenos Aires. 8 de Junio de 1914

Exp. S - 65. — Visto que la asociación recurrente se encuentra autorizada para funcionar como persona jurídica por Decreto de 6 de Diciembre de 1901; y ajustándose las modificaciones introducidas en sus estatutos a las disposiciones legales vigentes,

El Vicepresidente de la Nación Argentina —

DECRETA :

Art. 1.º Apruébanse los nuevos estatutos adoptados por la «Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos Unión y Fraternidad, en la forma que consigna la copia del acta corriente de fojas treinta y tres (33) a treinta y ocho (38) vuelta, con las modificaciones de fojas cuarenta y cuatro (44), cuarenta y cinco (45) y cuarenta y seis (46).

Art. 2.º Publíquese, dese al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

PLAZA.

TOMÁS R. CULLEN.

«CENTRO CATALA» Y «CIRCULO VALENCIANO»
DEROGACIÓN DE LOS DECRETOS QUE AUTORIZARON
SU FUNCIONAMIENTO.

Buenos Aires 23 de Octubre de 1912.

Excmo. Señor :

Es mi dictamen que V. E. debe derogar el Decreto de Julio 20 de 1911, que acordó la personería jurídica a la Asociación el «Círculo Valenciano», determinando el principio de su existencia en tal carácter, de acuerdo con el Art. 45 del Código Civil.

Sirvan de fundamento, las siguientes consideraciones:

1.º Las que tuve ocasión de manifestar en mi dictamen a su respecto, de Mayo 29 de 1911, el que corre a fs. 87 de las actuaciones agregadas:—tan extraños entonces como ahora los propósitos reales de la asociación, al bien común como principal objeto de su formación, pónenla, en mi sentir, fuera de las condiciones explícitas requeridas por el Art. 33, Inc. 5º, del Código Civil para tener y conservar el mencionado carácter de persona jurídica.

2.º Las razones que surgen de la notoria trasgresión de la Ley 4097, que en el expresado círculo se llevaba a cabo por un número apreciable de personas. La violación de la referida ley, por el juego que en el seno de la sociedad se practicaba y en la manera que la Policía tuvo ocasión de constatar, haciendo uso de la facultad de investigación que le fué reconocida por Decreto de Marzo 23 de 1912, a raíz de mi dictamen del mismo mes y año: esa violación, digo, es bastante para motivar el retiro

del carácter de personería jurídica, concedida por aquel decreto.

El hecho de jugarse en el Círculo Valenciano en la manera constatada por la Policía, implica un abuso manifiesto de la confianza depositada por el Gobierno en los propósitos honestos y correctos, expuestos en los estatutos presentados a su aprobación: supone una flagrante trasgresión a las condiciones y cláusulas de la autorización legal que le concedió el Decreto citado de Julio de 1911, desde que ataca la moral y las buenas costumbres, viola notoriamente el texto y espíritu de una Ley del Congreso, contrariando con ello los fines del Gobierno, que no pueden ser otros que mantener aquella, hacer efectiva la ley y evitar todo lo que contrarie el bien común y el interés público. De aquí que el retiro de la personería jurídica que apoyo en este dictamen, cuadre fácilmente dentro de los términos explícitos del Inc. 2º, del Art. 48 del Código Civil que rige este punto.

En cuanto a la cuestión constitucional que se intenta levantar en el caso, debo simplemente observar que carece de asidero: ni la personería jurídica es un derecho adquirido, sino una simple autorización dada por un acto administrativo, que quien lo dicta puede perfectamente derogarlo; ni esa cuestión es oportuna en este momento, en que sólo se trata de ordenar la continuación o retiro de esa autorización que, si los interesados piensan mal retirada, una vez que ello tenga lugar, abierto está el camino de los Tribunales, a los cuales ellos atribuyen una jurisdicción que no es oportuno ni necesario discutir por el momento.

Al retirar la personería jurídica al Círculo Valenciano, como lo tengo indicado, habrá V. E. dejado esa asociación libre de funcionar como lo establece el Art. 46 del Código citado, sin perjuicio de las responsabilidades penales que incumban a sus directores, afiliados o visitantes, por los actos punibles en que han incurrido. — JULIO BOTET.

Buenos Aires. 23 de Octubre de 1913.

Excmo. Señor :

Por las razones expuestas en mi dictamen de La fecha, a propósito del retiro de la personería jurídica al *Círculo Valenciano*, que reputo aplicable al *«Centro Catalá»* en toda su extensión, apoyo la derogación del Decreto de Diciembre 19 de 1901, que le acordó tal carácter y que propone la Inspección de Justicia. — JULIO BOTET.

Buenos Aires. 15 de Noviembre de 1913.

Exp. M. 409. — Vistas las actas labradas por la Policía de la Capital, con motivo de las investigaciones que practicó en el *«Centro Catalá»* y *«Círculo Valenciano»*, de las que resulta comprobado que en los locales de ambas Sociedades, se realizan juegos de azar; tratándose de un caso expresamente previsto por el Decreto de 6 de Febrero de 1892, reglamentario del artículo 48, inciso 2º del Código Civil; y de acuerdo con las consideraciones y conclusiones del precedente dictamen del señor Procurador general de la Nación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA :

Art. 1º Deróganse los Decretos de 19 de Diciembre de 1901 y 20 de Julio de 1911, que autorizan el funcionamiento de las Sociedades *«Centro Catalá»* y *«Círculo Valenciano»*, con el carácter de personas jurídicas.

Art. 2º Comuníquese al Consejo Nacional de Educación, a los efectos a que hubiere lugar; publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia.

PLAZA.

CARLOS IBARGUREN.

SOCIEDAD ANONIMA «BANCO HIPOTECARIO
DE LA CAPITAL»

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1918.

Excmo. Señor:

El Banco Hipotecario de la Capital, creado por Ley del Congreso Nacional de fecha 10 de Noviembre de 1888, presenta una nueva reforma a sus estatutos, con objeto de reanudar las operaciones para que fué autorizado por ley de concesión, las cuales habían sido suspendidas en los últimos años. Limitándose el Banco a percibir las captas de las efectuadas anteriormente.

Las reformas cuya aprobación se solicita de V. E., han sido examinadas minuciosamente por la Inspección de Justicia, la que ha estudiado, al mismo tiempo, las condiciones de existencia y el funcionamiento del Banco Hipotecario de la Capital. La mayor parte de las observaciones levantadas por aquella oficina han sido aceptadas por la sociedad recurrente, la que, en sus últimos escritos, reconoce la exactitud de aquellas observaciones y en consecuencia, ha modificado la redacción de los artículos de los estatutos que fueron impugnados. Debo informar a V. E., que a este resultado se llegó después de una conferencia celebrada en mi despacho con los señores abogados y representante del Banco, en la cual fueron discutidas las objeciones hechas a la reforma de los estatutos.

En las condiciones que han quedado estas últimas, con las modificaciones introducidas, creo que V. E., puede prestarles su aprobación, salvo en la parte referente a los ar-

tículos de los estatutos que, seguramente por error, no han sido modificados. Me refiero a las diferencias existentes entre los artículos 47 y 51 de los estatutos, y los artículos 347 y 351 del Código de Comercio, en cuanto a la época en que se reunirán las asambleas ordinarias y el plazo para la segunda convocatoria en los casos en que no se celebre la primera reunión. Creo que debe exigirse que los artículos de los estatutos sean modificados armonizándolos con lo dispuesto por dicho código, dado que si las disposiciones que contiene relativas al funcionamiento de las sociedades, no fueren obligatorias quedaría librada a la voluntad de las partes su determinación, lo que, desde luego, traería como consecuencia la alteración del espíritu que domina al respecto en nuestra legislación comercial, la cual subordina la constitución y funcionamiento de las sociedades a las reglas que establece, como una medida de garantía y seguridad para todos los asociados.

Aparte de las objeciones levantadas al estatuto social, creo que los propósitos que tuvo en cuenta el H. Congreso, al acordar la concesión que dió origen al Banco Hipotecario de la Capital, podrán ser satisfactoriamente atendidas con la nueva organización que se le ha dado, en la que se evitan las dificultades que llevaron al Banco al decaimiento en que se ha encontrado los últimos años. Los privilegios acordados por la Ley de concesión constituyen un beneficio extraordinario, que obliga al Poder Ejecutivo a extremar las medidas de vigilancia para conocer la forma en que se hace uso de ellos, por lo cual la exigencia de que el Banco se sujete estrictamente a las condiciones prescritas por la ley, obedece a la necesidad de que la concesión se mantenga dentro de los términos en que fué otorgada.

La circunstancia de haber transcurrido algunos años, entre la época en que fué acordada la concesión y esta oportunidad, en que se reiniciarán las operaciones del Banco, no creo que pueda ser un obstáculo para su funcionamiento, desde que la concesión fué dada por un plazo fijo, y por con-

siguiente, mientras el plazo no termine, la concesión debe considerarse én vigor. Además, el H. Congreso, dictó con posterioridad a esta concesión, la Ley 3889, en que se autorizó la creación de otro Banco en la Capital de la República, acordándole los mismos privilegios y ventajas concedidas al Banco Hipotecario de la Capital, lo que demuestra que, en la inteligencia del H. Congreso, la ley referente a este último no constituye un beneficio especial, desde que lo ha otorgado a otra sociedad. Haré notar, asimismo, los puntos de contacto que tienen los establecimientos autorizados por las Leyes 2400 y 3889 con el Banco Hipotecario Nacional, y creo que ello es motivo bastante para que V. E. al resolver este expediente, ponga en conocimiento del Sr. Ministro de Hacienda la reanudación de las operaciones que está autorizado a efectuar el Banco Hipotecario de la Capital.

Por lo expuesto, creo que V. E., puede aprobar las reformas introducidas a los estatutos de la sociedad recurrente, con las salvedades que menciono al principio de este dictamen; sin perjuicio de estatuir lo que dentro del mecanismo administrativo considere más oportuno para controlar el ejercicio de sus privilegios por el Banco autorizado y su correlación con el Banco Hipotecario Nacional.—
JULIO BOTET.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1913.

Exp. B-101. — Visto este expediente, en el que la Sociedad Anónima «Banco Hipotecario de la Capital», solicita la aprobación de las reformas que ha introducido en sus Estatutos para reanudar sus operaciones, y

Considerando:

Que los interesados han aceptado las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia, al proyecto de Estatutos, de acuerdo con las indicaciones concordantes del dictamen del señor Procurador General de la Nación.

Que el informe del Banco Hipotecario Nacional, requerido y transmitido por el Ministerio de Hacienda, se limi-

ta a objetar determinadas cláusulas de la ley de concesión, cuya vigencia no puede desconocerse mientras no sea derogada o termine el plazo de duración que tiene asignado.

Que la vigilancia especial de las operaciones del Banco está expresamente autorizada por la citada ley de concesión.

Por las consideraciones expuestas y las consignadas en el dictamen del señor Procurador General de la Nación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina.

DECRETA:

Art. 1.º Apruébanse los nuevos Estatutos del Banco Hipotecario de la Capital, corrientes de fojas ciento seis (106), a ciento veintitres (123), con las modificaciones de los escritos de fojas ciento sesenta y tres (163), ciento sesenta y siete (167) y ciento setenta y tres (173), siendo entendido que el reintegro del fondo de reserva se hará dentro del plazo establecido a fojas ciento sesenta y nueve (169).

Art. 2.º Nómbrase Inspector del Banco Hipotecario de la Capital, de acuerdo con los Arts. 9 y 10 de la Ley N.º 4200, de 10 de Noviembre de 1888, al Dr. Horacio Beccar Varela.

Art. 3.º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva este expediente, a sus efectos, a la Inspección General de Justicia.

PLAZA.

CARLOS IBARGUREN.

MASONERIA ARGENTINA DEL RITO ESCOCES ANTIGUO Y ACEPTADO

Buenos Aires, 10 de Julio de 1914.

Excmo. Señor:

Despejada la nebulosa que envuelve los estatutos de la Asociación que bajo el nombre de «Masonería Argentina del Rito Escocés antiguo y aceptado», puesto de lado el vocabulario ampuloso e impropio de «pueblo masónico», «masones existentes en la República»... etc., etc., se deja ver que en realidad y en relación a lo que por derecho corresponde (Art. 33 del Código Civil), se trata de una asociación que requiere para sí la personería jurídica, dentro de lo que la ley autoriza y dentro de lo que a V. E. corresponde acordar en consonancia con tal ley.

Si bien es cierto que la mencionada asociación tiene peculio propio, capacidad de adquirir bienes por sus propios estatutos y no subsiste de asignaciones del Estado, no es menos cierto que los fines de su creación no se han concretado en la manera que la ley lo requiere, no permitiendo discernir si tales fines o propósitos son reales y llevan consigo como principal objeto el bien común, según lo exige el Inciso 5.º del Art. 33, del Código Civil.

«Propender al progreso humano y levantar el nivel moral», son propósitos de una latitud tal, que pueden concebirse en una doctrina, una propaganda o en una institución o acción de carácter público, pero no se conciben, ni se admiten en los límites estrechos de una asociación privada, que necesita para actuar de la personería jurídica. Y si

bien es cierto, por otra parte, que lo que interesa al bien común es base de la personería jurídica a la que la ley se refiere, no lo es menos que ese bien exclusivo, indefinido, sin cabida dentro de lo real y efectivo, no puede motivar esa personería, ni menos llevar a V. E. a autorizaciones que, por implicancia o por tratarse de generalidades indefinidas, podría tener más alcance que el que por la ley le es permitido.

La circunstancia de expresar, como se ha hecho, por separado, los medios de conseguir aquellos propósitos, no da a la expresión de los estatutos sociales la condición legal que les falta y por ende, no son de aceptarse, mientras no presenten ellos las características legales que les son propias.

Estas consideraciones, las que tengo expresadas antes de ahora y las que ha formulado al respecto la Inspección de Justicia en su precedente informe, me inducen a pensar que no debe prestarse la autorización que se requiere para la Masonería Argentina del Rito Escocés, antiguo y aceptado, mientras no reduzca su constitución al carácter y límites que le corresponde y mientras no concrete sus propósitos dentro de lo real y efectivo, evitando vocablos y designaciones capaces de traer una confusión que dañaría la acción de V. E. y los intereses de los mismos recurrentes. -- JULIO BOTET.

Buenos Aires, 21 de Junio de 1914

Exp. M-147. -- Visto este expediente iniciado por Don Francisco B. Serp, a nombre de la «Masonería Argentina del Rito Escocés, antiguo y aceptado», para obtener el reconocimiento de ésta como persona jurídica, y

Considerando:

Que los defectos de organización a que se refiere el precedente dictamen del señor Procurador General de la Nación, colocan a la Sociedad peticionaria fuera de las condiciones determinadas por el Art. 33 del Código Civil.

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º No ha lugar a la autorización solicitada por don Francisco B. Serp, para el funcionamiento de la Masonería Argentina del Rito Escocés, antiguo y aceptado, con el carácter de persona jurídica, mientras la organización y Estatutos de dicha asociación no se ajuste a las indicaciones contenidas en los dictámenes de fojas cuarenta y nueve (49) vuelta y cincuenta y cuatro (54).

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

PLAZA

TOMÁS R. CULLEN

ASOCIACION MUTUALISTA ARGENTINA

Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1914.

Excmo. Señor :

Las ideas que tengo manifestadas respecto de sociedades como la recurrente, dentro de las prescripciones pertinentes del Código Civil, por no tener sus propósitos por principal objeto el bien común (Inc. 5º, Art. 33 Código Civil), ideas que me inducen a oponerme a que se le acuerde tal carácter; sin embargo como V. E., concordando con las ideas contrarias, ha resuelto casos análogos favorablemente, cumplo en dejar librado a su criterio exclusivo la solución de la presente solicitud. JULIO BOTET.

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1914.

Exp. G-554. -- Visto lo manifestado por el señor Procurador General de la Nación, y teniendo en cuenta el precedente establecido por el Decreto de 6 de Agosto de 1913 sobre la personería solicitada por el «Centro Unión de Corredores de Comercio»,

El Vicepresidente de la Nación Argentina.

DECRETA:

Art. 1.º Concédese el carácter de personería jurídica a la «Asociación Mutualista Argentina», constituida en esta Capital, y apruébase sus estatutos en la forma que transcribe la copia del acta corriente de fojas una (1) a ocho (8).

Art. 2.º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

PLAZA.

TOMÁS R. CULLEN.

UNION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA CASA
SAINT HERMANOS

Buenos Aires, 29 de Mayo de 1914.

Exp. U-5. -- Visto este expediente; oído el señor Procurador General de la Nación, y

Considerando:

Que la sociedad peticionaria tiene por objeto principal el socorro de sus asociados en caso de enfermedad, accidentes del trabajo, invalidez y retiro por vejez, y prestar ayuda a los miembros más inmediatos de aquellos, en caso de fallecimiento.

Que, por la naturaleza de sus propósitos está comprendida en la interpretación que ha dado el P. E., al Art. 33, Inc. 5.º del Código Civil en el Decreto de fecha 6 de Agosto de 1913, sobre la personería jurídica del Centro Unión de Corredores de Comercio, que ha servido de base para la resolución favorable de las gestiones de idéntica naturaleza presentadas con posterioridad por distintas asociaciones de socorros mutuos.

Que concurren en el presente caso las demás condiciones determinadas por la citada disposición legal, pues la asociación peticionaria tiene patrimonio propio, es capaz por sus estatutos, para adquirir bienes y no subsiste de asignaciones del Estado.

Por las consideraciones precedentes.

El Vicepresidente de la Nación Argentina.

DECRETA:

Art. 1.º Acuérdase el carácter de persona jurídica a la asociación «Unión Mutual del personal de la casa

Sanct Hermanos», y apruébase sus Estatutos de fojas once (11) a catorce (14), con las modificaciones consignadas en los escritos de fojas veinte (20) y veintidós (22).

Art. 2.º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva este expediente a sus efectos, a la Inspección General de Justicia.

PLAZA.

TOMÁS R. CULLEN.

ASOCIACION COSMOPOLITA DE SOCORROS
MUTUOS «VILLA ORTUZAR»

Buenos Aires, 18 de Abril de 1914.

Excmo. Señor:

No rep. tándose comprometido el bien común, como principal objeto social, según lo expresa el Art. 33 del Código Civil, consecuente con lo que repetidamente tengo manifestado, mi opinión es adversa a la concesión de la personería jurídica de la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos «Villa Ortuzar». Recuerdo, sin embargo, a V. E., la jurisprudencia contraria que tiene sentada en resoluciones anteriores y en casos análogos por lo que ella pudiere interesar en la solución del caso *sub júdice*. — JULIO BOTET.

Buenos Aires, 20 de Abril de 1914.

Visto que la sociedad peticionaria ha llenado los requisitos que exige el Código Civil, para obtener el carácter solicitado; y de acuerdo con el precedente establecido por el Decreto de 6 de Agosto de 1913 y en otros casos análogos

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Queda reconocida como persona jurídica la «Asociación Cosmopolita de Socorros Mutuos «Villa Ortuzar», y apruébase sus estatutos corrientes de fojas una

(1) a quince (15) vuelta, con las modificaciones introducidas en el escrito de fojas treinta (30).

• Art. 2.º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

PLAZA.

TOMÁS R. CULLEN.

SOCIEDAD «CASINO DE LA PLAYA DE MAR
DEL PLATA»

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1914.

Excmo. Señor:

Los organizadores de la sociedad recurrente le han dado el carácter de sociedad anónima, por lo que no puede dudarse que está sometida a las prescripciones del Código de Comercio, que es la ley que reglamenta el funcionamiento de dichas clases de sociedades comerciales. Si al hacerlo se ha incurrido en error, por haber sido la intención de los iniciadores formar una sociedad civil, no corresponde la organización establecida, y deberá sujetársela a las prescripciones de la ley civil.

Ateniéndome a su carácter de sociedad anónima, pienso que los estatutos presentados suscitan las siguientes observaciones: a) El Art. 14 es contrario a lo que dispone el Código de Comercio en su Art. 353, y si bien es esta disposición la que primaría en caso de controversia, no es posible admitir de ninguna manera, que los estatutos contengan una cláusula que altera lo dispuesto en aquel código, aunque sólo sea por el peligro de las confusiones en que puede inducirse a los asociados; creo que debe suprimirse el citado Art. 14. b) En el Art. 23 se nota una restricción implícita sobre la facultad que acuerda el Art. 348 del Código de Comercio a los directores, síndicos y accionistas, lo que reputo irregular, por la razón que doy en el párrafo anterior; creo que debe modificarse el mencionado Art. 23, a fin de armonizarlo con la citada disposición

legal. c) El Art. 28 debe suprimirse por cuanto es inadmisibile la prohibición que impone a los accionistas, los cuales tienen derecho a adoptar todas las medidas autorizadas por el Código de Comercio, entre las cuales se halla la de reformar los estatutos y la privación de este derecho que contiene el citado Art. 28, es contrario a las bases fundamentales de esta clase de sociedades.

Creo que antes de autorizar el funcionamiento de la sociedad recurrente debe exigirse la modificación de las cláusulas citadas. -- JULIO BOTET.

Buenos Aires 12 de Mayo de 1914.

Visto que la sociedad recurrente ha llenado los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y en mérito de lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina.

DECRETA:

Art. 1°. Autorízase para funcionar como anónima, a la sociedad constituida bajo la denominación de «Casino de la Playa de Mar del Plata», y apruébase los estatutos, corrientes de fs. cinco (5) a quince (15), con las modificaciones de fojas treinta y siete (37) vuelta, treinta y ocho (38) vuelta, treinta y nueve (39) vuelta, cuarenta y cinco (45). (Arts. 14 y 28), y cuarenta y siete (47) y cincuenta (50). Arts. 10, 11, 20 y nuevo título «Fiscalización»: debiendo previamente cumplirse lo dispuesto por el Art. 319 del código precitado, dentro del plazo reglamentario.

Art. 2°. Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

PLAZA

TOMÁS R. CULLEN

INSTITUCION CULTURAL ESPAÑOLA

Buenos Aires, 21 de Julio de 1914.

Excmo. Señor :

Mi opinión es favorable a la solicitud de la institución recurrente, por considerar que ella encuadra dentro de la prescripción del Art. 33, Inciso 5.º del Código Civil, en cuya parte final se enumeran los diversos requisitos que deben llenar las asociaciones que se constituyen para obtener la personería jurídica.

Uno de esos requisitos es el de que las asociaciones tengan por principal objeto el bien común, lo cual en el caso presente está plenamente llenado con los propósitos enunciados en los Arts. 2, 3 y 22 de los Estatutos, dado que ellos envuelven un fin de cultura y divulgación científica que será de provecho para el estudio de las cuestiones que se aborden, y de ello ha de derivar un beneficio general fácilmente apreciable. El segundo requisito, alude al patrimonio propio y la capacidad para adquirir bienes, que se encuentran comprobados, el primero por el certificado de depósito exhibido, y establecida la segunda por lo que dispone el Art. 35 de los Estatutos, sin que a este respecto haya ninguna observación que anotar.

Agregaré, a mayor abundamiento, que es suficiente que la asociación constituida demuestre la existencia de un patrimonio propio, estando llenados los demás requisitos de la ley, para hacer procedente la concesión de la personería jurídica, desde que ésta tiene como finalidad hacer posible el régimen de los bienes que es lo que el código ha querido

amparar, y ello no podría realizarse si el Estado no autorizara la creación del ente jurídico que ha de correr con su administración para el desenvolvimiento de los propósitos que forman el objeto de la asociación.

La cuestión suscitada con respecto al Art. 43 de los Estatutos, que prescribe el destino que se dará a los bienes en caso de disolverse la institución, se resuelve, en mi sentir, por la aplicación del Art. 50 del Código Civil, que determina el cumplimiento de lo dispuesto sobre ese particular por los Estatutos de la asociación. En nada se afecta al interés público por el hecho de que los bienes de la institución pasen a poder de una corporación o de un estado extranjero, desde que si esa es la voluntad de los miembros de la asociación debe ser cumplida en razón de haberlo dispuesto las personas que tienen derechos a esos bienes, y cualquier intromisión para evitar que aquélla sea ejecutada, implicaría una restricción que afectaría la libre disposición de sus bienes por parte de los asociados.

Por lo expuesto, creo que V. E. puede aprobar los Estatutos presentados y conceder la personería jurídica solicitada. -- JULIO BOTET.

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1914.

Exp. I 104. — En mérito de las consideraciones expuestas en el dictamen que precede del señor Procurador General de la Nación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina.

DECRETA

Art. 1.º Concédese el carácter de persona jurídica a la asociación constituida en esta Capital bajo el nombre de «Institución Cultural Española», y apruébase sus Estatutos, corrientes de fojas dos (2) vuelta a fojas ocho (8).

Art. 2.º Publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

PLAZA.

TOMÁS R. CULLEN

SOCIEDAD ANONIMA EXTRANJERA «CAPILLITAS
CONSOLIDATED MINES LIMITED»

Buenos Aires, 21 de Junio de 1914.

Excmo. Señor:

El Art. 287 del Código de Comercio, establece que las sociedades extranjeras que establecieren una sucursal en la República, quedan sujetas a las disposiciones del mismo Código, con respecto al registro y publicación de actos sociales y mandatos de sus representantes.

La sociedad a que se refieren estas actuaciones, está comprendida en la disposición del Art. 370, Inc. 4º del citado código, por haberse comprobado que no puede llenar los fines para que fué creada y por tanto, creo que V. E. debe derogar el decreto que autorizó su funcionamiento en la República. — JULIO BOTET.

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1914

Exp. C-934. — En mérito del dictamen que precede del Sr. Procurador General de la Nación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1.º Déjase sin efecto la autorización acordada para su funcionamiento a la Sociedad Anónima Extranjera «Capillitas Consolidated Mines Limited», por Decreto fecha 28 de Enero de 1910.

Art. 2.º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

PLAZA.

TOMÁS R. CULLEN

MENSAJE Y PROYECTO DE LEY ORGANICA SOBRE LAS SOCIEDADES DE SOCORROS MUTUOS

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1913.

Al Honorable Congreso de la Nación:

Las medidas gubernativas en pro de la asistencia y de la previsión social deben ser realizadas con el concurso de los interesados. La colaboración de los trabajadores en las obras iniciadas para mejorar su situación presenta una ventaja indiscutible sobre los sistemas providenciales, inspirados sea en la caridad, sea en doctrinas derivadas de la omnipotencia del Estado. La suerte del pueblo se alivia con el propio esfuerzo colectivo que el Estado debe fomentar. La experiencia nos muestra el prodigioso desarrollo que las asociaciones mutuales de asistencia y de previsión han obtenido en las naciones europeas. La Francia sola cuenta con más de siete millones de mutualistas repartidos en veintitres mil sociedades que constituyen verdaderos núcleos de ahorro, de bien estar y de paz social. Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, han marchado por la misma vía y con el mismo éxito; más de trece millones de hombres previsores se han agrupado solidariamente en Europa estimulados con la adhesión y el auxilio de los gobiernos. La República Argentina no debe continuar ajena a este movimiento de defensa y de recíproca protección social. En la Capital de la República, solamente existen con personería jurídica setenta y seis sociedades de socorros mutuos, con ciento setenta y seis mil quinientos noventa y dos miembros. La ausencia, entre nosotros, de una legislación directriz y protectora s

hace sentir en la organización y funcionamiento de estas asociaciones y les impide producir aquí los resultados que ellas son capaces de ofrecer. Es necesario dar a esos esfuerzos, hoy incoherentes y disgregados, las garantías, la forma legal, el apoyo del poder público y agruparlos en el cuadro de una institución regular que pueda ser fundada aprovechando las enseñanzas de la experiencia extranjera y del progreso de la ciencia social. Tales son los motivos que inspiran al adjunto proyecto de ley — que el Poder Ejecutivo somete a consideración de V. H.

La idea fundamental del proyecto es la de establecer una base fija a la institución mutualista, estimularla y definir claramente el socorro mutuo para que no se confunda con empresas de especulación disfrazadas so capa de asociaciones. El concepto fundamental de la mutualidad reposa en la igualdad de las cargas y de las ventajas, aseguradas por el estatuto, y excluye el régimen de acciones que crea una situación privilegiada a los poseedores de estos títulos. Partiendo de este principio ninguna asociación podrá denominarse de socorro mutuo sino bajo la base de igualdad de prestaciones y de beneficios. El proyecto reconoce dos categorías de sociedades: las libres, que a condición de conformarse con las disposiciones legales pertinentes gestionarán sus fondos sin participación oficial y las subvencionadas, que estarán sometidas a la intervención financiera del gobierno y gozarán de una protección que asegurará su desenvolvimiento. Las condiciones que el proyecto exige para que un grupo de hombres se acoja al sistema legal del mutuo socorro subvencionado tal como se lo define, son: recursos correlativos a las obligaciones que la sociedad contrae y colocación controlada de sus fondos. No sería eficaz la sanción de una ley como la que el Poder Ejecutivo propone a V. H., si ella no acordara a las asociaciones subsidios proporcionales al esfuerzo individual de los asociados. Tal medio de fomento existe en todas las legislaciones especiales sobre la materia. Gastos públicos de esta naturaleza no deben reputarse sacrificios del Estado, sino satisfacción

indispensable de necesidades sociales. Son justificadas las erogaciones tendientes a proveer a la masa trabajadora del auxilio a que tiene derecho su laboriosa existencia para que su acción en la economía general se desarrolle segura, digna y libre.

El Poder Ejecutivo abriga la convicción de que V. H. sancionará este proyecto. La democracia argentina, impulsada por este gobierno en el orden político, se ha de encauzar, desde el punto de vista social, en el mutualismo que significa no sólo asistencia, previsión y ahorro, sino también unión nacional y fraternidad humana.

Dios guarde a V. H.

ROQUE SAENZ PEÑA

CARLOS IBARGUREN.

Al Honorable Congreso de la Nación.

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA SOBRE LAS SOCIEDADES
DE SOCORROS MUTUOS.

TITULO PRIMERO

DISPOSICIONES COMUNES A TODAS LAS SOCIEDADES

Art. 1º Las sociedades de socorros mutuos, son asociaciones de previsión que se proponen obtener alguno o la totalidad de los fines siguientes:

Inc. 1º. Asegurar a sus miembros participantes y a sus familias, socorros que comprenden: seguro para el caso de enfermedad, cuidados de previsión, curas de reposo y manutención de enfermos.

Inc. 2º. Crear por medio de una cotización especial una caja de socorro familiar para procurar subsidios temporarios a los ascendientes, a las viudas o a los huérfanos de los miembros participantes que fallezcan, así como también para gastos funerarios.

Inc. 3º. Constituir pensiones para la vejez y la invalidez.

Inc. 4º. Constituir o contratar seguros sobre la vida.

Inc. 5º. Establecer servicios profesionales y sociales a beneficio de sus miembros: agencias de colocaciones gratuitas, cursos profesionales, institutos de enseñanza, círculos, bibliotecas.

Art. 2º No serán consideradas como sociedades de socorros mutuos, ni autorizadas para llevar este nombre las asociaciones que, organizadas bajo un título cualquiera para

realizar todos o parte de los servicios previstos en el artículo precedente, constituyan en provecho de tal o cual categoría de sus miembros y detrimento de otros, ventajas particulares.

Las sociedades de socorros mutuos deben ofrecer a todos sus miembros participantes los mismos beneficios, sin otra distinción que la que resulte de las cotizaciones suministradas y de los riesgos corridos.

Art. 3º Las sociedades de socorros mutuos pueden ser compuestas por miembros participantes y por miembros honorarios. Los miembros honorarios pagarán la cotización fijada sin tener derecho a recibir los beneficios correspondientes a los miembros participantes, pero los estatutos pueden contener disposiciones especiales para facilitar su admisión a título de miembros participantes en casos de reveses de fortuna.

Las mujeres casadas pueden formar parte de estas sociedades sin venia de sus maridos, y los menores adultos sin la autorización de sus representantes legales.

El gobierno de estas sociedades será ejercido por un Directorio cuya composición, número de Directores y atribuciones serán determinadas por los estatutos. El Directorio deberá ser elegido mediante escrutinio secreto por los miembros participantes y honorarios de la sociedad.

Art. 4.º Los socorros mutuos gozarán de personería jurídica que les será acordada por el Poder Ejecutivo nacional o provincial, en su caso, debiendo depositar, además de los recaudos exigidos por las disposiciones reglamentarias vigentes, en la Inspección general de sociedades de socorros mutuos, si se trata de asociaciones constituidas en la Capital Federal y en los Territorios Nacionales, o en el Gobierno de Provincia, si el domicilio de ella se encuentra en la jurisdicción provincial, ejemplares dobles de los estatutos y de la lista de nombres y domicilio de las personas encargadas de la administración y de la dirección de la sociedad y de los afiliados.

Art. 5° Los estatutos determinarán:

- a) El domicilio social, que no podrá constituirse fuera del Territorio Argentino.
- b) Las condiciones y modo de admisión y de exclusión de los miembros participantes y honorarios.
- c) La composición del Directorio, modo de elección de sus miembros, naturaleza y duración de sus poderes, condiciones del voto de la asamblea general y derecho de los socios de hacerse representar en ella.
- d) Las obligaciones y derechos de los miembros participantes.
- e) El monto y el empleo de las cotizaciones, y los modos de colocar y de retirar los fondos.
- f) Las condiciones de la disolución y las bases de la liquidación eventual de la sociedad.
- g) La organización de las pensiones y de los seguros personales y la fijación de su proporcionalidad y del monto en que se empezará a gozar de ellos.

Art. 6° Las contestaciones sobre la validez de las operaciones electorales realizadas en la sociedad, serán resueltas por la Inspección general de las sociedades de socorros mutuos o por los Gobiernos de Provincia, según la jurisdicción que corresponda, en un plazo de quince días, desde la fecha de la elección.

Art. 7° Todas las actuaciones administrativas o judiciales en que intervengan las sociedades de socorros mutuos, están exentas del pago de sellos y de derechos de inscripción.

Art. 8° Las sociedades de socorros mutuos podrán, conservando cada una su autonomía, constituir uniones locales o una federación nacional que tenga por objeto realizar los siguientes propósitos:

- 1.° La continuación de los beneficios sociales a los miembros participantes que cambien su residencia.
- 2.° La organización de servicios especiales o superiores de mutualidad, comunes a varias sociedades.

- 3.º Servicios para el caso de enfermedad, seguros para largas dolencias, cuidados para la invalidez, dispensarios, sanatorios clínicos y farmacias especiales.
- 4.º Servicio de pensiones y seguros personales de vida.
- 5.º Mutualidad maternal, escolar, colonias de vacaciones.
- 6.º Servicios sociales y profesionales, agencias gratuitas de colocaciones, cursos, bibliotecas y otros semejantes.

Art. 9.º Las infracciones a la presente ley, violaciones de los estatutos o fraudes, desacatos, o irregularidades cometidas por el directorio, serán castigadas con una multa de cincuenta a mil pesos, impuesta a cada uno de los directores y administradores de la sociedad, quienes responderán solidariamente, sin perjuicio de las acciones criminales que correspondieren.

Si una sociedad viola el fin de socorro mutuo, para que fué constituida, será apercibida por la Inspección General o el Gobierno de la Provincia, según la jurisdicción que corresponda, y si persiste en no conformarse a las disposiciones de la presente ley o a las prescripciones de sus estatutos, se le retirará la personería jurídica, y su disolución será demandada ante los jueces civiles del lugar de su domicilio, por intermedio de los agentes fiscales. La sentencia judicial, será apelada ante el Tribunal Superior, conforme a las reglas del procedimiento ordinario.

Art. 10. La disolución voluntaria de una sociedad de socorros mutuos, sólo puede ser pronunciada en la asamblea general, convocada al efecto y por una votación que reúna a la vez los dos tercios de los miembros presentes y la mayoría de los miembros inscriptos participantes y honorarios. En caso de disolución por sentencia judicial, el Tribunal designará un administrador especial encargado de proceder a la liquidación de conformidad con los estatutos.

Art. 11. Los socorros, pensiones, seguros y en general, toda suma o crédito de los miembros participantes

contra las sociedades de socorros mutuos, son intransferibles e inembargables hasta la concurrencia de seiscientos pesos anuales, para las rentas y de seis mil pesos para los capitales asegurados.

Art. 12. Las sociedades de socorros mutuos, se dividen en dos categorías:

1.ª Sociedades libres, que a condición de conformarse con las disposiciones de los artículos anteriores y dentro del límite de los servicios que ellos prevén pueden libremente colocar y gestionar sus fondos.

2.ª Las sociedades subvencionadas que gozan de beneficios especiales y que están sometidas al régimen legislado en el Título II, de esta ley.

TITULO SEGUNDO

DE LAS SOCIEDADES SUBVENCIONADAS

Art. 13. Las sociedades de socorros mutuos y las uniones y federaciones a que se refiere el Art. 7.º pueden ser consideradas sociedades subvencionadas bajo las condiciones siguientes:

1.º Que sus recursos sean proporcionados a sus gastos y a las obligaciones contraídas.

2º Que los fondos sociales sean colocados de conformidad a lo dispuesto a los artículos siguientes:

Art. 14 La sociedad o federación que quiera acogerse a los beneficios del subsidio nacional deberá presentarse al Ministerio de Justicia y previas las condiciones requeridas en el artículo anterior y estudio de su organización y situación financiera podrá ser reconocida como sociedad subvencionada.

Art. 15 Las sociedades de socorros mutuos acogidas a la subvención y sus bienes están libres de todo impuesto nacional, provincial y municipal.

Art. 16 Las sociedades subvencionadas sólo podrán colocar sus fondos en bienes inmuebles hasta las tres cuartas partes del haber social.

Los fondos sociales serán depositados en las cajas de ahorro que el Poder Ejecutivo designe o en el Banco de la Nación, el que deberá pagar un interés mínimo que el Poder Ejecutivo establezca, cualquiera que sea la naturaleza de la cuenta del depósito, o en los títulos nacionales o valores garantidos por el Estado.

Art. 17 El fondo de pensiones de las sociedades de socorros mutuos subvencionadas se formará de cotizaciones especiales y será materia de una cuenta particular cuyo estado deberá ser sometido anualmente a la asamblea general.

Art. 18 En caso de cambio de sociedad el miembro participante no podrá exigir la liquidación de su cuenta personal en la caja de pensiones de retiro, sino en los casos previstos por los estatutos y de conformidad con lo dispuesto en ellos.

Art. 19 Las subvenciones se acordarán anualmente a las sociedades de socorros mutuos en la siguiente proporción:

Por servicio de enfermedad un peso al año por miembro participante y además los siguientes suplementos: cincuenta centavos anuales por miembro participante si la sociedad tiene también servicio de seguros contra largas enfermedades cuya duración exceda de seis meses; cincuenta centavos anuales por miembro participante si cuenta con una caja de socorro familiar con cotización especial. Para el servicio de pensiones de retiro y de seguros por muerte, el Estado contribuirá con la tercera parte de la cotización especial que pague cada miembro participante si esta cotización no excede de doce pesos anuales y con la cuarta parte si ella es mayor de doce pesos. En ningún caso el subsidio por este concepto excederá de seis pesos al año por socio.

Cada uno de estos subsidios se aplicará exclusivamente a la caja del servicio que se subvenciona.

La subvención a una sociedad no podrá sobrepasar de la suma de veinticuatro mil pesos anuales.

El Presupuesto nacional provee anualmente los fondos necesarios para el pago de estas subvenciones.

Art. 20 Las sociedades de socorros mutuos que acorda-

ren a todos o a algunos de sus miembros indemnizaciones medias o superiores a cinco pesos por día en caso de asistencia temporaria o pensiones que excedan de seiscientos pesos por año, o capitales en caso de seguros mayores de seis mil pesos no participan de las subvenciones del estado, ni de las exenciones de impuestos acordados en el Art. 15, ni podrán acogerse bajo ningún concepto al régimen de las sociedades subvencionadas. Los afiliados que se asocien en varias sociedades para obtener indemnizaciones, pensiones o capitales mayores que los expresados en este artículo, serán excluidos de las sociedades subvencionadas de socorros mutuos de que forman parte bajo pena de perder la sociedad su carácter de subvencionada sin perjuicio de aplicarse las sanciones del Art. 22, en caso de fraude si lo hubiere.

Art. 21 La gestión financiera de las sociedades de socorros mutuos subvencionadas estará bajo la constante inspección del Ministerio de Justicia y se realizará por intermedio de la Inspección general de las sociedades de socorros mutuos, la que estará facultada para investigar en los libros e intervenir en el funcionamiento de las asociaciones.

Las funciones de la Inspección serán reglamentadas por el Poder Ejecutivo.

Art. 22. En caso de inejecución de los estatutos, violación de la presente ley, fraudes, desacatos o irregularidades cometidas por la sociedad, el Poder Ejecutivo retirará la subvención, quitará la personería jurídica y podrán ser aplicadas, además, las sanciones previstas en el Art. 8.º sin perjuicio de la responsabilidad criminal de los directores, si la hubiere.

Art. 23. Créase un Consejo Superior de sociedades de socorros mutuos presidido por el Ministerio de Justicia y compuesto por:

El Inspector general de las sociedades de socorros mutuos, por el Presidente del Departamento Nacional de Trabajo, por un Delegado del Ministerio de Agricultura, por un técnico actuuario designado por el Poder Ejecutivo, por

el Presidente del Museo Social Argentino y por cinco Delegados representantes de las sociedades de socorros mutuos subvencionadas, los cuales serán elegidos de acuerdo con la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo y durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

El Consejo Superior será convocado por lo menos una vez al año por el Ministro de Justicia. Estudiará las cuestiones que el Ministerio le someta y dictaminará en las disposiciones reglamentarias que conciernen al funcionamiento de las sociedades.

Cinco miembros del Consejo designados por el Poder Ejecutivo, de los cuales dos de ellos deben ser representantes de las sociedades, constituirán una sección consultiva permanente para los asuntos que les sean sometidos a estudio por el Ministerio o por el Consejo.

TITULO TERCERO

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 24. Las sociedades que actualmente funcionen con el nombre de socorros mutuos, deberán dentro del término de un año, someterse al régimen de la presente ley, bajo apercibimiento de que, si no lo hicieren, no podrán seguir llamándose de socorros mutuos.

Art. 25. El Poder Ejecutivo organizará las funciones de la Inspección general de las sociedades de socorros mutuos y su personal, debiendo ser sufragados de rentas generales los gastos que requiera la aplicación de esta ley, hasta tanto sean previstos en el Presupuesto Nacional.

Art. 26. Comuníquese, etc.

CARLOS IBARGUREN.

ESTABLECIMIENTOS PENALES

CREACION DE DOS COLONIAS PENALES EN LOS TERRITORIOS DEL CHACO Y RIO NEGRO

Buenos Aires, 16 de Diciembre 1918.

Considerando:

Que es impostergable la resolución del problema carcelario sobre la base de la construcción de establecimientos adecuados y transformación de los existentes, organizándolos con arreglo a los principios de la ciencia penal moderna aplicados en otros países, y a las orientaciones sugeridas por la experiencia propia.

Que el Poder Ejecutivo ha estudiado detenidamente la cuestión, asesorado por la Comisión especial que expidió su dictamen el 31 de Diciembre de 1912, y se encuentra habilitado para proyectar el plan definitivo y preparar los elementos indispensables para su ejecución inmediata, a fin de recabar la aprobación del H. Congreso y obtener los recursos correspondientes.

Que la terminación de la Cárcel de Ushuaia, actualmente en construcción para el alojamiento de los presidiarios y reincidentes, y la habilitación de dos colonias penales en terrenos fiscales de los Territorios del Chaco y Río Negro para los condenados a penitenciaría, permitirá destinar el edificio actual de la Penitenciaría Nacional a Cárcel de encausados y condenados a prisión y arresto, y trasladar al local de la Prisión Nacional la población penal de la Casa de Corrección de Mujeres, introduciéndose en ambos edificios las modificaciones propias para su nuevo destino.

Que el plan sintéticamente expuesto en el considerando anterior satisface las exigencias del alojamiento de los pre-

sos adultos con las separaciones impuestas por la naturaleza de los delitos y condiciones de edad, carácter, conducta y demás circunstancias personales del delincuente, que implican diferencias de régimen penal y disciplinario.

Que ese mismo plan tiene la ventaja de alejar de los centros urbanos a los presos condenados a penas largas, para propender a su regeneración mediante el trabajo adecuado a que se les destinará, en un medio menos favorable para la delincuencia, aparte de que establecidas las colonias penales en zonas climáticas distintas, podrán realizarse en ellas labores especiales, como ensayo y experimentación.

Que las Cárceles locales de los Territorios Nacionales, dado que deben estar exclusivamente destinadas al alojamiento de los procesados y condenados a prisión o arresto, pueden llenar sus objetos con las refacciones y ampliaciones que el Poder Ejecutivo ha dispuesto en algunas de ellas haciendo uso de los recursos ordinarios votados en la Ley de Presupuesto y la que dispondrá en lo sucesivo, con los mismos recursos en cuanto sea posible, sin perjuicio de levantar las construcciones económicas que convengan en determinadas localidades, de acuerdo con los estudios practicados.

Dentro de este orden de ideas, y para preparar la reorganización de las Cárceles a que se hace referencia, en vista de sus necesidades actuales y destinos inmediatos, se ha resuelto ya la traslación a la Penitenciaría Nacional de todos los presos de los Territorios condenados a penitenciaría y presidio, en substitución de los 150 de aquel Establecimiento que el 27 de Noviembre último fueron transportados a Ushuaia para ser alojados en el nuevo pabellón de la Cárcel en construcción, de manera que, a medida que se terminen los demás pabellones, se concentrará en la Cárcel de Ushuaia o en la Penitenciaría Nacional, según corresponda, los presos de los Territorios Nacionales condenados en adelante, así como los que accidentalmente cumplen sus condenas del fuero federal en las distintas Cárceles Provinciales, mientras se establecen las Colonias Penales.

Que es oportuno recordar, para señalar el pensamiento

integral del Poder Ejecutivo, que por Decreto de fecha 22 de Agosto último, se habilitó en el edificio de Guardia de Cárceles, un local para menores encausados, con las instalaciones necesarias para que reciban instrucción y trabajen en pequeños talleres, mientras dure la sustanciación de los procesos.

Que la ampliación de la Colonia de Marcos Paz, iniciada ya, dará cabida a un número considerable de menores moral o materialmente abandonados, destinándose a los condenados una fracción de terreno suficientemente distante de los edificios centrales, como para que no puedan estar en contacto los menores de una y otra condición.

Que en un plazo breve podrá inaugurarse una parte de otra Colonia de niños abandonados que se construye en la Estación Olivera, Provincia de Buenos Aires.

Que todas estas medidas serán complementadas, en cuanto depende de la iniciativa del Poder Ejecutivo, con la promoción de reformas legislativas, tales como la creación de de Tribunales especiales para menores y represión peculiar de la delincuencia infantil, patronato de excarcelados, y comprobación de la reincidencia, siendo el propósito del Poder Ejecutivo presentar al H. Congreso en sus próximas sesiones ordinarias los proyectos respectivos y recabar al mismo tiempo la más pronta sanción de los proyectos del Código Penal y de Procedimientos Criminales.

Por las consideraciones expuestas, y en atención a los informes suministrados por el Ministerio de Agricultura, relativos a los campos fiscales que se destinan para colonias penales,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Destínase la Isla Choele-Choel Chico, en el Territorio Nacional del Río Negro, en su extensión de 2619 hectáreas, 13 áreas y 19 centiáreas, y 2000 hectáreas en la Colonia Agrícola Cooperación del Territorio Nacional del Chaco, entre los kilómetros 100 y 90 de la línea del Ferro-

carril de Barranqueras a Metán, para establecimiento de dos colonias penales, con capacidad para mil presos cada una.

Art. 2.º Remítase en oportunidad al H. Congreso el Mensaje correspondiente, para dejar sin efecto el proyecto relativo a la subdivisión y enajenación a particulares de la Isla Choele-Choel Chico a que se refiere el artículo precedente.

Art. 3.º El Ministerio de Obras Públicas formulará los planos y presupuestos para la construcción de los edificios de las dos colonias penales en Choele Choel y Chaco para adultos, a que se refiere el Art. 1.º y de un reformatorio con la ubicación convenida, en la Colonia de Marcos Paz, para menores condenados.

Art. 4.º Recábense los informes correspondientes sobre las modificaciones que convenga introducir en los edificios de la Penitenciaría Nacional y Prisión Nacional, para adaptarlos, oportunamente a su nuevo destino.

Art. 5.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.

CARLOS IBARGUEN.

APROVISIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES DE LA NACION

Buenos Aires, 10 de Octubre 1914-

Exp. C-563- — Visto este expediente, iniciado por la nota de la Contaduría General de la Nación, en la que manifiesta que, habiéndose apercibido de un exceso de libertad en los suministros de artículos de consumo a las Direcciones y Subdirecciones de los establecimientos carcelarios, cree conveniente la reglamentación de dichos gastos, a fin de tener con ella una base para el examen de las respectivas rendiciones de cuentas; atento lo informado por la Inspección General de Justicia, y

Considerando:

Que es indispensable la reglamentación indicada para regularizar una situación que ha dado origen a los excesos de gastos observados por la Contaduría General con motivo de la revisión, en ejercicio de sus facultades propias, de las rendiciones de cuentas.

Que para proceder a dicha reglamentación debe tenerse presente para lo sucesivo que la obligación de residir en los establecimientos carcelarios, impuesta por los reglamentos a los Directores, Jefes, Subdirectores, y Subjefes de los mismos, sólo implica la obligación correlativa del Estado de proveer al racionamiento personal de dichos funcionarios y a darles alojamiento con sus familias en los locales destinados a este objeto.

Que es conveniente comprender en la reglamentación a las licitaciones públicas o privadas con arreglo de las cuales se hace la provisión general a los establecimientos referidos.

Que la superintendencia atribuida a la Inspección General de Justicia, por Acuerdo de Ministros de 17 de Noviembre de 1898, sobre los establecimientos carcelarios y de corrección, debe ser ejercida con amplitud para garantizar su eficacia.

Que el Cuerpo de Guardia de Cárceles y Departamento de Menores anexo, creado con posterioridad a aquella fecha, están sujetos a la misma superintendencia por la naturaleza de sus servicios.

Que los empleados y presos de los cárceles de los Territorios Nacionales, con excepción de los de Tierra del Fuego, tienen asignada una suma fija para racionamiento, por lo que no corresponde someterlas, en cuanto a la forma de sus provisiones, a otra reglamentación que la consignada en las disposiciones vigentes.

Que la Cárcel de Tierra de Fuego, por su alejamiento de la Capital Federal, no puede quedar sometida a la superintendencia inmediata y permanente de la Inspección General de Justicia, en lo que se refiere a la administración de los fondos que acuerda para su sostenimiento la Ley de Presupuesto,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1.º La Inspección General de Justicia llamará anualmente a licitación pública, en el mes de octubre, para la provisión, durante el año siguiente, de las cárceles de la Capital Federal, Departamento de Menores, Cuerpo de Guardia de Cárceles y Colonia de Menores Varones de Marcos Paz.

Art. 2.º Las Direcciones o Jefaturas remitirán, bajo su responsabilidad, a la Inspección General de Justicia, en el mes de agosto, las planillas de todos los artículos de uso y consumo para el año siguiente, que deban ser suministrados por particulares, con indicación de las cantidades, calidades, marcas y demás formalidades y condiciones que exija aquella repartición, excluyendo de las planillas los pequeños

gastos generales de Oficina o de carácter eventual que no pueden preverse o determinarse en cantidad suficiente como para formar un rubro o renglón especial.

Art. 3.º La Inspección General de Justicia excluirá de las planillas los artículos cuya provisión no sea procedente o que puedan ser confeccionados o suministrados por cualesquiera de los establecimientos, y modificará, asimismo, las cantidades, en resoluciones fundadas y con los informes que recabará de las Direcciones o Jefaturas.

Art. 4.º Las Direcciones o Jefaturas llamarán a licitación privada para la adquisición de artículos incluidos en las planillas de las licitaciones públicas, cuya provisión no se hubiera adjudicado en tales actos. En los demás casos, solicitarán la autorización del Ministerio para proceder a la licitación.

Art. 5.º Las Direcciones o Jefaturas comunicarán con anticipación a la Inspección General de Justicia el día y hora de las licitaciones privadas, acompañando las listas de los artículos o suministros, con indicación de sus cantidades y la nómina de los proveedores convocados. La Inspección General de Justicia podrá ordenar la suspensión del acto hasta la resolución del Ministerio, que recabará inmediatamente con remisión de los antecedentes e informes.

Art. 6.º Las licitaciones privadas se realizarán en presencia de un delegado de la Inspección General de Justicia, quien dará cuenta del acto a la superioridad en un informe escrito.

Art. 7.º Las Direcciones o Jefaturas remitirán a la Inspección General de Justicia, después de celebrada la licitación, una copia de todas las propuestas, indicando las que hubieren sido aceptadas y enviarán también, una copia de estas últimas a la Contaduría General de la Nación. La Inspección General de Justicia elevará al Ministerio las copias de las propuestas aceptadas con las observaciones que considere del caso formular, a fin de que se extiendan en oportunidad y con arreglo a sus constancias, las órdenes de pago respectivas.

Art. 8.º Cuando en las licitaciones privadas convenga, a juicio de las Direcciones o Jefaturas, la aceptación de las propuestas de mayor valor las someterán con una nota explicativa a la aprobación del Ministerio, por intermedio de la Inspección General de Justicia.

Art. 9.º El racionamiento es estrictamente personal, cualquiera que sea la categoría del funcionario o empleado.

Art. 10.º Los funcionarios o empleados que vivan en el establecimiento o en casas o departamentos anexos a este, cuyo arrendamiento autorice el Poder Ejecutivo tienen derecho a recibir el racionamiento individual en especie, en las cantidades y artículos licitados y comprendidos en las planillas de racionamiento ordinario. Las actuales planillas de racionamiento serán revisadas por la Inspección General de Justicia y sometidas por ésta a la aprobación del Ministerio.

Art. 11.º El racionamiento no podrá ser provisto fuera del Establecimiento o sus dependencias, ni entrega en efectivo, salvo cuando lo autorice la Ley de Presupuesto.

Art. 12.º Queda prohibido todo gasto de viático o representación. La Inspección General de Justicia propondrá el destino que convenga dar a los carruajes, caballos y arneses, que tienen actualmente para su servicio los Directores o Subdirectores de Establecimientos Carcelarios, con excepción de los de la Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, que se conservarán y mantendrán para la traslación del personal. En este último establecimiento podrán sufragarse por cuenta del mismo los gastos de pre del personal a la Capital Federal por asuntos del servicio, con cargo de rendición de cuentas por vales en los cuales conste el objeto de la comisión, avisados por la Dirección o Jefatura.

Art. 13.º En relación con las casas o departamentos independientes del cuerpo principal de los edificios que habitan los Directores, Jefes, Subdirectores, Subjefes o empleados, no se reconocerán otros gastos por cuenta del Establecimiento, que los de luz y conservación y refacción de los locales, además de los que determina el Art. 10.

Art. 14.º La Gobernación de Tierra del Fuego ejer-

cerá en relación con la Cárcel local, las funciones que corresponden por este Decreto a la Inspección General de Justicia, sin perjuicio de las que son propias de esta repartición, y resolverá por sí sola el caso previsto en el Art. 8.º, dando cuenta al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública por el conducto correspondiente.

Art. 15.º Los Arts. 9, 10, 11, y 12 son aplicables a todas las cárceles de la Nación o Instituciones semejantes de los Territorios Nacionales dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 16.º Comuníquese, publíquese y archívese.

PLAZA.

TOMÁS R. CULLEN.

PROVISION EN CARCELES DE LA NACION

Buenos Aires, 28 de Abril de 1914.

Exp.—I-58 — Visto este expediente relativo a la licitación pública verificada por la Inspección General de Justicia para la provisión general, durante el corriente año, de artículos de consumo a los establecimientos penales de la Capital y Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz; considerando que algunas de las propuestas presentadas no reúnen condiciones de aceptación por la diferencia de precio a los corrientes en plaza y en calidad de los artículos a proveerse, y teniendo en cuenta los precedentes informes de la citada Inspección General de Justicia y de la Contaduría General,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros.

DECRETA:

Art. 1°. Acéptanse las propuestas que figuran en este expediente, para la provisión durante el corriente año, de los artículos que se detallan, a los siguientes establecimientos:

Prisión Nacional

Propuestas de:

Luis Dughetti.— por los artículos de la Planilla N°. 1 (papas).

Roma y Cía. — por los artículos de la planilla N°. 3, (carbón).

Recondo y Cía. — por los artículos de la planilla N°. 5, (comestibles).

Asilo de Corrección de Mujeres

Propuestas de:

Luis Dughetti. — por los artículos de la planilla N°. 2, (papas).

Santiago Albacar. — por los artículos de la planilla N°. 5, (comestibles).

Roma y Cía. — por los artículos de la planilla N°. 6, (combustibles).

José Romary. — por los artículos de la planilla N°. 4, (leche).

*Colonia Nacional de Menores Varones
de Marcos Paz*

Propuesta de:

Recondo y Cía. — por los artículos de la planilla N°. 1, (comestibles).

Art. 2°. Desestímase las propuestas presentadas a la licitación celebrada ante la Inspección General de Justicia que no figuran comprendidas en el artículo precedente.

Art. 3°. Autorízase a las direcciones de los respectivos establecimientos para adquirir administrativamente los artículos comprendidos en las planillas de la mencionada licitación, previo concurso privado y periódico de precios y señalándose día y hora para la apertura de las respectivas propuestas, que se hará en presencia de los interesados y con la correspondiente intervención de la Inspección General de Justicia.

Art. 4°. Comuníquese, publíquese y vuelva a la citada Inspección General, para su conocimiento y devolución de los certificados de depósito relacionados con las propuestas no aceptadas por este decreto.

PLAZA.—TOMÁS R. CULLEN. — ENRIQUE
CARRÓ. — JOSÉ LUIS MURATURE.
—J. P. SÁENZ VALIENTE. — M.
MOYANO. — MIGUEL S. ORTIZ. —
HORACIO CALDERÓN.

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES
DE MARCOS PAZ

PROVISIONES

Buenos Aires. 7 de Diciembre de 1914.

Exp. O-924. — Vista la reglamentación proyectada por la Dirección de la Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, para la provisión de víveres a las familias de los empleados que viven en el Establecimiento; teniendo en cuenta el precedente informe de la Inspección General de Justicia; y siendo conveniente por la índole del Establecimiento que los empleados habiten en él con sus respectivas familias en cuanto lo permitan las condiciones del local,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1°. Apruébase el reglamento para la provisión de víveres a los empleados con familia, formulado por la Dirección de la Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, con la siguiente modificación al artículo segundo: «El número de raciones no podrá exceder al de los miembros de cada familia, ni su importe superar el monto del sueldo de cada empleado. Si esto último ocurriera, el excedente será pagado al contado. Los empleados suspendidos o con licencia sin goce de sueldo, abonarán igualmente en efectivo una vez cubiertos los haberes que tuviesen devengados».

Art. 2°. Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA.

TOMÁS R. CULLEN.

**CUERPO GUARDIA DE CARCELES DE LA
CAPITAL
PROVISIONES**

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1914.

Exp. C-199. — Visto este expediente relativo a la licitación pública verificada por el señor Jefe del Guardia de Cárceles de la Capital, el 27 de Abril ppdo., con intervención de la Inspección General de Justicia y de la Escribanía General de Gobierno, para la provisión de uniformes, equipos, calzado, ropa interior etc., para la estación de invierno, con destino al personal de oficiales y tropa del mismo cuerpo; habiéndose llenado los requisitos esenciales determinados en la Ley de contabilidad; teniendo en cuenta que la omisión de papel sellado en algunas de las propuestas, ha sido salvada con fecha posterior a la apertura de las mismas y considerando que, si bien los precios de algunos de los artículos cuya aceptación se aconseja son más elevados, este mayor precio se compensa con su mejor calidad; que la Conferencia de Señoras de San Vicente de Paúl ha desistido de su propuesta en su escrito de 1º. de junio último que ha sido agregado, y que es urgente proceder a la compra de los elementos de que se trata, por lo avanzado de la estación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º. Apruébase la expresada licitación, y, en consecuencia, autorizase al señor Jefe del Guardia de Cárceles de la Capital para invertir hasta la suma de (\$ 26,649,67 m/n

de c/l) veintiséis mil seiscientos cuarenta y nueve pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional de curso legal en las siguientes adquisiciones :

De la Casa Pedro Braceras

13 uniformes para oficiales, a pesos 60 moneda nacional cada uno, pesos 780,00.

350 uniformes para tropa, a pesos 17,80 moneda nacional cada uno, pesos 6.230,00.

100 trajes para fagina, a pesos 5,60 moneda nacional cada uno, pesos 560,00.

100 insignias para clases, a pesos 1,00 moneda nacional cada uno, pesos 100,00.

300 bolsas de aseo, a pesos 0,55 moneda nacional cada una, pesos 165,00.

—Total: pesos 7,835,00 moneda nacional.

De la Casa Leyland Birmigham Rubber Co. Ltd.

50 capotes para tropa, a pesos 40,00 cada uno, pesos 2,000,00 moneda nacional.

De la Casa de J. Barlaro e Hijo

600 mantas de lana para tropa, a pesos 4,49 cada una pesos 2,694,00 moneda nacional.

De la Casa de Pedro Falco y Cía.

Ropa interior y mantelería, pesos 3,861,00 moneda nacional.

De la Casa de Juan Argento

2 banderas nacionales con driza, a pesos 10 cada una pesos 20,00 moneda nacional.

De la Casa de A. E. Mayer

25 galones de líquido desinfectante, a pesos 5,50 cada uno, pesos 137,50 moneda nacional.

*De la Casa de Migoya Repetto y
Donadio*

Artículos para alumbrado eléctrico, pesos 801,45 moneda nacional.

Del Arsenal de Guerra

Accesorios para fusiles, pesos 202,08 moneda nacional.

De la Casa de Carlos Evrard y Cia.

Artículos de menaje, pesos 2.844,64 moneda nacional.

*De la Casa de Lartaechea Hnos.,
Méndez y Cia.*

100 pares de botines para fagina, a pesos 2,10 cada par, pesos 210,00 moneda nacional.

Lavadero Eléctrico

Arreglo de 13 colchones de oficiales, pesos 137,80 moneda nacional.

De la Casa de Antonio Adamoli

Arreglo de 13 almohadas de oficiales, pesos 13,00; arreglo de 150 colchones de tropa, pesos 1.050,00; arreglo de 150 almohadas de tropa, pesos 75,00.— Total: pesos 1.138,00 moneda nacional.

De la Casa de Casimiro Gómez

Artículos de talabartería, pesos 594,00 moneda nacional.

De la Casa de Enrico Dell'Acqua

12 docenas de repasadores, pesos 49,20 moneda nacional.

De la Penitenciaría Nacional

500 pares de borceguíes, a pesos 8,25 moneda nacional cada uno, pesos 4.125,00 moneda nacional.

Total general: pesos 26.649,67 moneda nacional.

Art. 2°. El presente gasto se imputará a la partida que el Presupuesto vigente asigna para gastos del expresado Establecimiento, en su inciso 6°. ítem 50, anexo E, pudiendo imputarse la diferencia que resulte, al inciso 7, ítem 9, del mismo anexo.

Art. 3°. Comuníquese, publíquese y vuelva para su conocimiento y efectos al Guardia de Cárces, el que deberá elevar al Departamento de Justicia e Instrucción Pública, oportunamente, las cuentas respectivas para disponer su pago a la orden directa de los interesados.

PLAZA.—TOMÁS R. CULLEN. — MIGUEL
S. ORTÍZ. — ENRIQUE CARBÓ.—
J. P. SAENZ VALIENTE. — M. MO-
YANO. — ANGEL P. ALLARIA. —
JOSÉ LUIS MURATURE. — HORA-
CIO CALDERON.

DEPARTAMENTO DE MENORES ABANDONADOS
Y ENCAUSADOS

PROVISIONES

Buenos Aires, 11 de Julio de 1914.

Exp. C-241. — Visto este expediente, relativo a la licitación pública verificada por el señor Jefe de Guardia de Cárceles de la Capital el 27 de abril ppdo., con intervención de la Inspección General de Justicia, para la provisión de uniformes de invierno, calzado, ropa interior, medicamentos, ropa de cama y de mesa, etc., con destino al Departamento de Menores abandonados y encausados; habiéndose llenado los requisitos esenciales determinados en la Ley de Contabilidad; y considerando, en cuanto a la falta de uniformidad en la clase de algunos artículos a proveerse, que por ser la primera vez que el Cuerpo los licitaba, carecía de las muestras necesarias para exigir un tipo único, por lo que era conveniente subordinar su elección al examen, comparación y apreciación de la calidad de los artículos de las diferentes propuestas, y que la omisión del papel sellado en algunas de las mismas propuestas, salvada inmediatamente después de su apertura, no justifica su rechazo, tanto más si se considera que por lo avanzado de la estación de invierno, es de urgencia proveer los elementos de que se trata,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1.º Apruébase la expresada licitación y en consecuencia, autorízase al señor Jefe del Guardia de Cárceles de la Capital, para invertir hasta la suma de (\$ 14.423,62 m/n

de c/1) catorce mil cuatrocientos veintitrés pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional de curso legal en las siguientes adquisiciones:

De la casa de Pedro Braceras

	\$	%
6 uniformes para Celadores a 70 \$ c/u.....	420	—
12 " " Guardianes a \$ 70 c/u.....	840	—
10 " " maestranza a 70 \$ c/u.....	700	—
Total.....	1.960	—

De la casa de Vicente Marino y Cía.

8 uniformes para peones a 58 \$ c/u.....	464	—
Artículos de tienda y mercería.....	3589	10
Total.....	4.053	10

De la casa Pedro Falco y Cía.

345 tiradores para pantalones a \$ 0.70 c/u.....	241	50
144 repasadores blancos a \$ 0.45 c/u.....	64	80
Total.....	306	30

De la casa de Carlos Fraiman y Cía.

Artículos varios de mercería.....	1.130	85
-----------------------------------	-------	----

De la casa de Luis López y Cía.

144 repasadores de color a \$ 0.28 c/u.....	40	82
18 colchas blancas para la enfermería a \$ 2.75 c/u.....	49	50
Total.....	89	82

De la casa de Enrico Dell'Acqua

12 manteles a \$ 5.70 c/u.....	68	40
120 servilletas para empleados a \$ 4.40 doc.....	44	—
Total.....	112	40

De la casa de Antonio Adamoli

Arreglo de colchones, y almohadas, etc.....	1.125	00
---	-------	----

De la casa Victor Bernasconi

Artículos varios de talabartería..... 1.431 50

De la casa de Carlos Evrard y Cía.

Artículos de menaje y ferretería..... 1.494 34

De la casa de Torres y Gazpio

Artículos varios y de pinturería..... 1.154 77

De la casa Migoya, Repetto y Donadio

Artículos de alumbrado e instalaciones sanitarias..... 259 51

De la casa de José Cirelli

Artículos medicinales..... 1.306 03

Total.....\$. 14.423 62

Art. 2.º El presente gasto se imputará a la partida que el presupuesto vigente asigna para gastos del expresado Establecimiento en su Inciso 6º, Item 50, Anexo E, pudiendo imputarse la diferencia que resultase, al Inc. 7, Item 9 del mismo Anexo.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y vuelva para su conocimiento y efectos al Guardia de Cárceles, el que deberá elevar al Departamento de Justicia e Instrucción Pública, oportunamente, las cuentas respectivas para su pago a la orden directa de los interesados.

PLAZA. — TOMÁS R. CULLEN. — ENRIQUE CARBÓ. — MIGUEL S. ORTÍZ.
— JOSÉ LUIS MURATURE. — M. MOYANO. — HORACIO CALDERÓN. — J. P. SÁENZ VALIENTE.

CARCEL DE TIERRA DEL FUEGO

DISTRIBUCIÓN DE LA PARTIDA DE GASTOS

Buenos Aires, 31 de Julio de 1914

Exp. I-33. — Visto el cálculo de gastos de la Cárcel de Tierra del Fuego, presentado por el Director del Establecimiento; teniendo en cuenta los informes producidos; y, sin perjuicio de la resolución de carácter general que se adopte sobre los gastos personales de los Directores y Subdirectores de los Establecimientos carcelarios y sus respectivas familias,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA :

Art. 1.º Aprobar la distribución de la partida asignada para gastos a la Cárcel de Ushuaia, con las siguientes modificaciones:

- 1.º El racionamiento de los empleados no puede ser provisto fuera de la Cárcel, prohibiéndose en absoluto su entrega en efectivo.
- 2.º Los trajes de los presos que salgan en libertad por indulto o cumplimiento de condenas, deberán confeccionarse en la misma Cárcel.
- 3.º Queda suprimida la partida de gastos de representación.
- 4.º Autorízase como único gasto en relación con los capataces de las obras de construcción de la Cárcel el racionamiento de los mismos.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y archívese.

PLAZA

TOMÁS R. CULLEN.

CARCEL DE RIO GALLEGOS

REPOSICIÓN DEL DIRECTOR

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1914

Exp. G-983. — Visto el testimonio de la sentencia absolutoria de don José B. Delú, en el proceso que se le siguió por abuso de autoridad en su carácter de Director de la Cárcel de Río Gallegos (Territorio de Santa Cruz), y

Considerando:

Que dicho empleado fué suspendido en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo establecido en el Art. 19, Inciso 1.º del Decreto de 16 de Enero de 1913.

Que la absolución del proceso lo hace procedente su reposición en el cargo que desempeñaba, así como el pago de los haberes correspondientes al tiempo de la suspensión, según lo dispuesto en el Art. 22 del decreto citado.

Que no es posible computar a los efectos de la liquidación de haberes la licencia acordada al señor Delú por la Gobernación de Santa Cruz, no sólo por ser anterior a su reposición, sino también porque no se ajusta a las disposiciones del Decreto de 16 de Enero de 1913, ya citado.

Que no ha acreditado el señor Delú los servicios que invoca, posteriores a su absolución, de manera que será forzoso aplazar el reconocimiento de los mismos hasta que sean comprobados en debida forma.

Por las consideraciones expuestas y las concordantes de los informes de la Contaduría General de la Nación e Inspección General de Justicia.

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1.º Repónese a don José B. Delú en el cargo de Director de la Cárcel de Río Gallegos, reconociéndosele el derecho de percibir los haberes correspondientes a su empleo desde el 1º de Febrero de 1913 hasta el 25 de Agosto del corriente año, fecha de la sentencia absolutoria del Juzgado Letrado, sin perjuicio del reconocimiento de los servicios efectivos que acredite con posterioridad a la última fecha.

Art. 2.º Remítase copia del presente Decreto a la Contaduría General de la Nación, para que disponga la liquidación en planillas separadas de los haberes que corresponden al señor Delú.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA.

TOMAS R. CULLEN.

DENUNCIAS INFUNDADAS

Señor Inspector General :

De conformidad con lo resuelto por la Inspección General, he practicado una investigación en la Penitenciaría Nacional, a fin de esclarecer los hechos denunciados en el diario La Vanguardia del 22 de Abril del año en curso y que se encuentra agregado a fs. 1 de estas actuaciones.

El número de expedientes y libros que ha sido necesario examinar, ha demorado el resultado de la investigación, que está basada en las constancias de la documentación antes mencionada.

La denuncia, que comprende dos hechos distintos, el relativo a la desaparición de 1160 bancos escolares y el que se refiere a la sustracción de nafta, es en absoluto inexacta, pues no se ha comprobado en el curso de las averiguaciones practicadas una sola irregularidad, como lo demuestran los documentos que acompaño numerados del 1 al 6.

Es sabido que de acuerdo con el reglamento y disposiciones vigentes, no se puede encargar un trabajo en la Penitenciaría Nacional, sin que intervengan distintas dependencias de esa Repartición en la tramitación del expediente respectivo, ya sea para la adquisición de materiales, confección de las obras, entrega al interesado, recibo de fondos, liquidación de los mismos, etc., lo que constituye un verdadero control entre las distintas oficinas que intervienen.

Según los datos suministrados por el taller de carpintería, — documento N.º 1, se ha confeccionado desde Enero de 1909 hasta el 30 de Abril de 1914, 21.582 bancos escolares, de conformidad con las órdenes, expedientes y demás condi-

ciones que en el mismo documento se detallan, y según la planilla de Contaduría, — documento N.º 2, — se han recibido órdenes y ha intervenido en la compra de materiales para la construcción de 19.855 bancos en igual período de tiempo.

La diferencia de 1727 bancos que acusan los dos documentos, es decir, las órdenes recibidas por Contaduría y lo construido en la carpintería, se explica fácilmente, dado que siempre existen pequeños sobrantes de los materiales comprados, que son utilizados también en la construcción de bancos que sirven para satisfacer los distintos pedidos que se hacen a la Penitenciaría.

La planilla N.º 3 demuestra también lo que acabo de decir, pues la confección de los mil cien bancos que ella detalla, han sido hechos con los sobrantes de madera de diferentes pedidos, los cuales, repito, son después vendidos, ingresando su beneficio íntegro a fondo de talleres y peculio de presos, la proporción que prescriben los decretos que rigen al respecto.

El documento N.º 4 comprueba la adquisición de materiales para la construcción de dos mil bancos escolares, encomendados en el expediente 288 C, año 1912, con destino al Consejo Nacional de Educación.

Con dichos materiales se construyeron mil ochocientos noventa y cuatro bancos, diez bibliotecas y veinte patas que fueron compradas por distintos colegios y reparticiones, pues el Consejo de Educación desistió de adquirirlos, según las constancias que he tenido a la vista. La mención especial que hago de este expediente responde, a que es él seguramente el que ha servido de base a la denuncia, cuyo autor, que no se ha podido individualizar, ha visto en los libros la adquisición de los materiales para los dos mil bancos encargados por el Consejo y no ha encontrado la salida de ellos, que no podía figurar en la misma cuenta o asiento, pues la venta de esos bancos se tramitó en los distintos expedientes que se enumeran en el documento citado.

La Sección Administrativa de la Penitenciaría, es una dependencia formada con la base del antiguo depósito que allí existía, y los datos que suministra en este asunto docu-

mento N.º 5 datan desde Enero de 1911, fecha de su creación, hasta el 30 de Abril pasado. El referido documento demuestra la intervención que le corresponde a esta Oficina en el pedido de obras que se hacen en la Penitenciaría y su entrega, como igualmente el orden con que se tramitan los expedientes en la referida repartición.

Con respecto a la sustracción de nafta, otro de los hechos que comprende la denuncia, debo manifestar que es igualmente inexacto. En el documento N.º 6 se consigna el número de cajones de nafta que consume mensual y anualmente el automóvil del señor Ministro y el furgón destinado al reparto de los boletines, siendo la única nafta que se gasta en la Penitenciaría, la cual es abonada por el Ministerio, previo los justificativos correspondientes.

Para terminar, diré, que los sumarios que según la denuncia se han levantado con motivo de los bancos y de la nafta, no han sido instruidos, porque nadie ha ordenado tal medida, por no haber existido causa para ello. — *Julio A. Raffo.*

Señor Ministro :

Por el precedente informe del doctor Raffo, se impondrá V. E. del resultado de la investigación practicada en la Penitenciaría Nacional, a efecto de comprobar la denuncia publicada en el diario «La Vanguardia», del 22 de Abril ppdo.

Resulta claramente comprobada la falsedad del hecho denunciado.

Consta de los libros de la Penitenciaría, que desde 1909 hasta Abril de 1914, se han construido en la carpintería de este Establecimiento, 21.582 bancos, habiéndose recibido órdenes sólo por 19.855 bancos, los que constan haber sido entregados, según constancia examinadas por el señor Inspector doctor Raffo.

La diferencia de 1.727 bancos, construidos demás por por la carpintería, así como los mil cien a que se refiere

el documento N.º 3, contruïdos con los sobrantes de los materiales comprados para cumplir las órdenes recibidas, han sido también debidamente entregados y recibidos, ingresando su importe a fondos de talleres y peculios de presos.

Con los materiales comprados para construir los dos mil bancos encargados por el Consejo de Educación y de cuya compra éste desistió, se han construido mil ochocientos noventa y cuatro bancos, diez bibliotecas y veinte patas, cuya salida está comprobada en los expedientes que se mencionan en el documento N.º 4, los cuales han sido examinados por el citado Inspector.

Esta investigación, no sólo comprueba la salida de los 1160 bancos a que se refiere la denuncia, sino que demuestra la perfecta corrección con que ha procedido la Dirección de la Penitenciaría en la construcción de los 21.582 bancos que ha fabricado desde 1909 hasta Abril de 1914, y en la entrega de todos ellos.

Por lo que hace a la nafta, me basta referirme a lo que informa el señor Inspector doctor Raffo, para que quede constatado que no ha podido evaporarse ningún sumario, pues nunca se ha ordenado su levantamiento.

Estos cargos infundados de que se hace eco la Prensa, el público debe conocer su insubsistencia en la misma forma.
— Buenos Aires, Mayo 11 de 1914. — *Diego González.*

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1914

Publíquese y archívese.

CULLEN.

PENITENCIARIA NACIONAL
ARCHIVO DEL INFORME AMPLIATORIO SOBRE CONSTRUCCIÓN DE
BANCOS ESCOLARES

Señor Inspector General :

Después de haber examinado prolijamente los libros de la Contaduría de la Penitenciaría Nacional, me ratifico de lo manifestado en el Exp. P. 63, — informe de fojas 25, — calificando nuevamente de inexacta la denuncia sobre desaparición de 1160 bancos escolares, que apareció en el diario «La Vanguardia», del 22 de Abril del año en curso.

He examinado en la citada oficina el libro diario y el auxiliar, informándome de sus asientos uno por uno, desde el 1.º de Enero de 1909 hasta el 30 de Abril de 1914, habiendo llegado a la conclusión de que todos los bancos escolares fabricados en la Penitenciaría durante ese período de tiempo, han sido entregados a las distintas instituciones o personas que encomendaron su fabricación y que su importe ha ingresado al Establecimiento, según las constancias de los expedientes respectivos que también he tenido a la vista.

Si bien es cierto que he constatado en esta nueva investigación que los datos consignados en los documentos números 1 y 2 del expediente P. 63, se encuentran equivocados, pues en uno y otro se han incluido o se han dejado de anotar partidas de bancos que no correspondían, ello se debe al poco tiempo de que se dispuso para hacer un trabajo prolijo como se requiere para sacar de los libros en donde están anotadas, todas las obras encomendadas al Establecimiento, los datos relativos a la construcción de bancos.

Así, por ejemplo, en la planilla de Contaduría, — documento N.º 2, — se dejó de anotar el expediente 706-S-911, que tiene entrada en los libros de la referida Oficina y que se refiere a un pedido de dos mil bancos para el Consejo Nacional de Educación, — 500 N.º 1, 700 N.º 2, y 800 N.º 3.

De la planilla de la carpintería, fojas 5, habría que descontar los 516 bancos para el Colegio Mariano Moreno, — expediente 14-I, — que figuran como fabricados y que entraron al taller para ser refaccionados, según constancia de la orden 10 B, que he tenido a la vista. Por el mismo concepto habría que descontar de la planilla de la carpintería los 200 bancos del expediente 2-C-910, — fojas 4, — pues entraron al taller para ser refaccionados, procedentes del Colegio Nacional Central.

Constatados esos errores de los que no cito sino algunos, he debido recurrir a los libros de la Contaduría que son debidamente llevados y en los cuales se anotan todos los expedientes en que existen ingreso o egreso de fondos. De ellos he sacado la planilla que en diez fojas acompaño y en la que consta el folio del libro en que están anotados los expedientes relativos a bancos escolares, número, letra y fecha de los mismos y cantidad de bancos fabricados y refaccionados y su destino, como también el dinero que ha ingresado por tal concepto.

Consta por dicha planilla, que desde el 1.º de Enero de 1909 hasta el 30 de Abril de 1914 se han construido 22.273 bancos escolares y refaccionados 1.026, todo lo cual ha producido pesos 178. 417, 90.

Puede llamar la atención la diferencia que existe en los ingresos de los años 1909 y 1913, pues habiéndose construido en esos dos años más o menos igual número de bancos, se anota una diferencia de pesos 28.282,10. Pero, debo hacer notar que el precio de los bancos vendidos en 1909 varía entre pesos 7 y 7,50, inclusive los cinco mil bancos para el Ministerio, — Expediente 250-J-1909, — pues son bancos de un solo asiento, y entre los vendidos en 1913, existe la partida de cinco mil bancos dobles, para la Dirección

General de Escuelas de la Provincia, — expediente 228-D-1913, — cuyo precio, término medio, es de pesos 9.671.

Debe llamar igualmente la atención que en el año 1910 habiéndose sólo refaccionado 384 bancos, han ingresado pesos 19.310,20. Pero, es que si bien no se han vendido bancos en este año, ingresaron por el expediente 250-J, Febrero 9 de 1910, pesos 17.500 del Ministerio de Justicia, como saldo de la partida de los cinco mil bancos encomendados por este mismo expediente, habiendo ingresado en 1909 por el citado expediente pesos 20.000 a cuenta de los cinco mil bancos.

Los bancos contruidos con sobrantes, es decir, para los cuales no se ha adquirido materiales especialmente, son 3720 y se encuentran marcados en la planilla adjunta con una letra S. colorada, habiendo producido su venta pesos 29.335. Los fondos ingresados por este concepto, se reparten entre el fondo de talleres y pecuía de presos, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del 24 de Abril de 1912, y son depositados en la Tesorería General y en el Banco de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9461 (Presupuesto), y Decreto del 6 de Febrero del año en curso.

Corresponde ahora explicar el destino dado a los 1100 bancos que existían contruidos con sobrantes en Enero de 1910 y de que instruye la planilla de fs. 17 del expediente P. 63.

Dichos bancos han tenido salida por el expediente 45-C-911 que lo agrego a este informe para mayor claridad, solicitando desde ya su desdóse para ser devuelto a la Penitenciaría Nacional.

Consta por este expediente, que en Abril 18 de 1911 el Consejo Nacional de Educación, reotvió adquirir en la Penitenciaría mil seiscientos bancos unitarios tipo Norte Americanos, al precio de siete pesos cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

N.º 1, 300; N.º 2, 400; N.º 3, 500; y N.º 4, 400. En el mismo expediente existe un apunte con el sello del Depósito, en el que aparece una existencia de 1484 bancos, es decir, 384 más que los que existían a principios de 1910.

Según las constancias del expediente de que me ocupo, sólo se adquirieron materiales de carpintería para la construcción de 376 bancos, a fin de satisfacer el pedido de los 1600 del Consejo. La construcción de estos 376 bancos fué debida a que los existentes en el Depósito no correspondían sino en parte al modelo que pedía el Consejo, dado que no habían construidos del número tres sino 269 y 255 del número cuatro, completándose entonces el pedido con la construcción de los 231 bancos número 3 y 145 número 4 de que instruye el expediente acompañado y la orden 9 B, que también agrego y de la que igualmente solicito el desglose.

Debo manifestar, finalmente, que fuera de los 22.273 bancos construidos desde el 1.º de Enero de 1909 hasta el 30 de Abril de 1914, se han fabricado con sobrantes noventa y seis bancos para la escuela de penados de la Penitenciaría, según constancias que he tenido a la vista y de acuerdo con las cuales se ha confeccionado la planilla que acompaño.
— Julio 14 de 1914. — *J. A. Raffo.*

Señor Ministro :

La resolución de fojas 32 motiva el precedente informe del Inspector doctor Raffo, que elevo a conocimiento de V. E.

Según el citado informe, se arriba a la misma conclusión de la anterior, esto es, a la inexactitud de las denuncias que dieron lugar a estas investigaciones.

La Inspección General se limita, por lo tanto, a pedir a V. E. se sirva disponer se haga publicar lo infundado de los cargos formulados. — Buenos Aires, Julio 15 de 1914. — *Diego González.*

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

Buenos Aires, 21 de Julio de 1914

Publíquese y archívese.

CULLEN.

RESPUESTA A LA MINUTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1914.

Buenos Aires. 29 de Septiembre de 1914.

Al Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

Tengo el honor de contestar la nota de V. H. de fecha 21 del corriente en la que se sirve transcribir la resolución de la Honorable Cámara, por la que «invita al Poder Ejecutivo a informar por escrito sobre las medidas adoptadas ante los informes de la Inspección General de Justicia denunciando irregularidades en las cárceles y en la administración de justicia».

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública constituyó en 11 de Octubre de 1911 una comisión compuesta por el Inspector General de Justicia, doctor don Diego González, director de la Penitenciaría Nacional, doctor don Armando Claros, y director de la Prisión Nacional, ingeniero don Catello Muratgia, con el encargo de preparar un proyecto de edificación carcelaria sobre la base de la construcción de establecimientos adecuados y ampliación o refacción de los existentes. Producido el informe de la comisión, el Poder Ejecutivo adoptó por decreto de fecha 16 de Diciembre de 1913 el plan general de edificación y determinó las construcciones a que inmediatamente debía procederse, con el propósito de solicitar del Honorable Congreso en las sesiones del actual período legislativo, los fondos necesarios para iniciar los trabajos, mientras el Ministerio de Obras Públicas formulaba los planos y presupues-

tos respectivos. Aun cuando las necesidades a que proveía el plan adoptado son cada día más apremiantes, el Poder Ejecutivo ha debido aplazar aquella iniciativa, por imposiciones de la actual situación económica del país.

Quiere ésto decir que no ignora el Poder Ejecutivo que algunos de los establecimientos carcelarios de que dispone no responden al moderno concepto de la represión: que la ubicación de varios de ellos es inconveniente; que su falta de capacidad redunda, a veces, en perjuicio de la higiene y dificulta la separación de los presos de acuerdo con su clasificación racional; y que, con el convencimiento de estos defectos, se encuentra en condiciones de proponer los medios de subsanarlos, cuando llegue la oportunidad propicia para hacerlo.

En el interés de vigilar de cerca y en forma permanente el desenvolvimiento de los establecimientos carcelarios y de corrección, haciendo más eficaz la superintendencia atribuida a la Inspección General de Justicia, se ordenó a esta oficina por nota de fecha 11 de Junio último, que para el mejor cumplimiento de lo que dispone el artículo 90 del decreto reglamentario de sus funciones, en relación con las cárceles de la Capital, Departamento de Menores y Colonia de Marcos Paz, las visitas periódicas a que se refiere debían practicarse mensualmente, a contar desde aquella fecha, con los propósitos, alcances y efectos determinados en los artículos 89 y 91 del mismo decreto, comunicándose al Ministerio el resultado de cada inspección. Las cárceles de los territorios nacionales se encuentran bajo la superintendencia directa de los gobernadores respectivos, en virtud de lo dispuesto en el acuerdo general de ministros de fecha 28 de Abril de 1911, sin perjuicio de las investigaciones que ocasionalmente realiza en ellas la citada Inspección General.

Por otra parte, y a fin de que la provisión de las cárceles se haga con el control permanente de la misma Inspección, se dispuso el 29 de Julio que ésta preparara y celebrara en el mes de Octubre próximo la licitación pública para la provisión general durante el año de 1915

de los establecimientos carcelarios de la Capital, Colonia de Marcos Paz, Cuerpo de Guardia de Cárceles y Departamento de Menores anexo, facultándosela, con motivo de una consulta que formulara sobre el alcance de sus atribuciones, para excluir de las planillas de provisión que le remitieran los directores o jefes, todos los artículos que por razón de calidad y cantidad no consultaran las necesidades reales de los establecimientos, apreciadas con el criterio de la más estricta economía.

Antes de referirme a cada uno de los establecimientos carcelarios cuya situación ha dado motivo a la nota que contesto, debo hacer presente que la Inspección General de Justicia no ha hecho denuncia al Ministerio de que depende, sino que se ha limitado a elevar a su superior, con la indicación de las medidas que creía procedentes, los informes que le fueron requeridos, para que el Poder Ejecutivo resolviera cada caso con su propio criterio, que puede o no coincidir con el aquella repartición subalterna.

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES DE MARCOS PAZ

La Inspección General de Justicia dió cuenta el 30 de Julio ppdo. de la investigación practicada en la Colonia de Marcos Paz. El Inspector General decía en su informe:

«Como se pretende dar a entender que los hechos bocherosos que se comprobaron en la investigación practicada por el Inspector doctor Figuerero, subsistían al presente, el Jefe de la Inspección General se trasladó a la Colonia acompañado del doctor Eleodoro R. Giménez, Médico de la Prisión Nacional y del Departamento Nacional de Higiene, e hizo efectuar por dicho facultativo el examen personal de todos los menores asilados en la Colonia con el resultado de que instruye el informe del expresado doctor Giménez».

El informe acusaba una situación desastrosa y surgía a primera vista una responsabilidad para la dirección de la colonia, por su falta de vigilancia y por la notoria violación de las prescripciones reglamentarias que prohíben los castigos corporales.

«Si bien el doctor Giménez debía expresarse en los términos de su informe, dados los resultados del examen que había practicado, tocaba a la Inspección General darse cuenta de las causas que habían producido ese resultado y atribuir a quien correspondía la responsabilidad de un tal estado de cosas.

«El Inspector, doctor Manguero, expresa en su informe que pide la destitución del Maestro de Escuela José Casagne, autor de los castigos de dos de esos siete menores. Respecto de los otros cinco, o no pide pena, o se limita a una amonestación por las causas que indica.

«La Inspección General piensa que, en ningún caso, debe aceptarse la violación de la prescripción reglamentaria que prohíbe el castigo corporal y que el procedimiento a observarse, cuando no sea el caso de destitución, encuadra en el establecido por el mismo doctor Manguero en la orden dada a la Dirección e inserta en el libro de Inspectores».

«Resulta, pues, que lo referente a castigos corporales queda muy limitado y que no obedece a un sistema, ni a frecuentes abusos, como sucedía antes».

Por su parte el Inspector doctor Manguero decía:

«Como ya lo he hecho notar con anterioridad, en el curso de este informe y en el presentado con fecha 9 de Mayo, el régimen de la Colonia es bueno dentro de lo malo de la edificación. El trato que reciben los menores por parte del personal es suave y paternal, pues las excepciones de castigos a que he hecho mención, no son sino excepciones y a veces necesarias.

«Los menores viven dentro de un ambiente de libertad, sin que esto signifique que la vigilancia es descuidada».

El P. E. resolvió el caso por el siguiente decreto:

«Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1914. — Visto el precedente sumario y considerando: Que la Inspección General de Justicia ha comprobado que el Maestro de Escuela de la Colonia de Menores Varones de Marcos Paz, don José Casagne ha aplicado castigos corporales para reprimir faltas de los menores, demostrando que carece de condiciones para mantener el orden y la disciplina en las clases a su car-

go, sin recurrir a medios violentos; Que el Encargado de Sección don Pablo L. Fúnes, Prefecto Esteban Z. Palmieri y Sereno Teodoro S. de Médicis, se han encontrado en el caso de repeler agresiones personales en la forma que imponían las circunstancias del momento en defensa propia, o para evitar una evasión colectiva; Que el menor Federico Arcas González no ha demostrado la veracidad de la acusación que formula contra el Maestro don Emiliano Encalada y que los demás menores corroboran la explicación de este último sobre la confusión del denunciante; Que los empleados Funes, Palmieri, Encalada y Médicis gozan de buen concepto entre los mismos menores en lo que se refiere al tratamiento que de ellos reciben; Que la Inspección General de Justicia ha hecho a esos mismos empleados las prevenciones del caso, a fin de que sea cumplida estrictamente la disposición del artículo 34 del Reglamento (prohibitiva de castigos corporales) y ha dado instrucciones precisas en el mismo sentido a la Dirección de la Colonia; Que se han adoptado las medidas necesarias para la provisión de luz y fuerza motriz al Establecimiento; Que las demás construcciones aconsejadas por la Dirección General de Justicia deben forzosamente aplazarse por la falta de recursos para ejecutarlas, no obstante lo cual se tendrán en cuenta para someterlas a la consideración de las respectivas oficinas técnicas y resolver respecto de la conveniencia de substituir la iniciación del plan general de edificación que ha proyectado el Ministerio de Obras Públicas por el que se indica en este expediente; Por las razones expuestas: El Presidente de la Nación Argentina, decreta: Art. 1.º Exonérase al Maestro de Escuela de la Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, don José Casagne, aplazándose la provisión del cargo por razones de economía. Art. 2º. Apruébase la prevención y medidas de que da cuenta la Inspección General de Justicia, en relación con el caso de los empleados Funes, Palmieri y Médicis. Art. 3º. Háganse las diligencias necesarias para disponer la forma de ejecución de las obras a que se refiere la Inspección General de Justicia, si convinieren a juicio de las respectivas

oficinas técnicas, con exclusión de la partida para luz y fuerza, por haberse arbitrado los recursos correspondientes. Art. 4.º Encomiéndase a la Inspección General de Justicia, de acuerdo con la Dirección del Establecimiento la reorganización del servicio médico y la adopción de las demás medidas que conceptúe necesarias en cuanto al régimen moral, higiénico y disciplinario. Art. 5.º Comuníquese etc.— Plaza. — Tomás R. Cullen».

Las obras cuya construcción aconsejaba la Inspección General de Justicia en su citado informe y a que se refiere el Art. 3.º del Decreto transcrito eran las siguientes:

Obras sanitarias.....	\$ 20.000
Fuerza y luz.....	» 9.000
Refacción Casa Dirección y Pabellón Alberdi.....	» 19.000
Escuela.....	» 40.000
Pabellón de celdas.....	» 15.000
Lavadero.....	» 18.000
Casa de Médico.....	» 9.000
Panadería.....	» 10.000
Decauville (para suplir las deficiencias del camino de la estación Marcos Paz a la Colonia)	» 70.000

La ley de Presupuesto vigente autoriza la inversión de \$ 200.000 en construcciones a verificarse en la Colonia, y se ha consultado al Ministerio de Obras Públicas si convendría substituir el plan de edificación proyectado por el que propone la Inspección General de Justicia, con exclusión de lo relativo a luz y fuerza motriz, por haberse autorizado a la Dirección de la Colonia, en acuerdo de Ministros de 5 de Agosto ppdo., a invertir con aquel objeto la suma de \$ 9.000, de acuerdo con los presupuestos aprobados. En cuanto a la construcción de obras sanitarias, se solicitaron del honorable Congreso los fondos correspondientes, en Mensaje de fecha 31 de Julio de 1912, remitido por conducto del Ministerio de Hacienda.

El Poder Ejecutivo se ha preocupado de la ampliación

de los edificios de la Colonia y si ellos no están terminados se debe a causas ajenas a su voluntad. Por acuerdo de Ministros de 28 de Octubre de 1913, se puso a disposición de la Dirección de la Colonia la suma de \$ 127.500 para ser invertida de conformidad con las órdenes de la Dirección General de Arquitectura en la construcción de dos pabellones para sesenta menores cada uno, dos casas para los Prefectos y un pabellón de aislamiento y asistencia de enfermos. Sólo este último ha sido terminado.

La Dirección General de Arquitectura, a la que se pidieron informes respecto de la fecha en que podían terminarse las construcciones, dió el 23 de Julio último las siguientes explicaciones:

«Lamenta esta Dirección General que circunstancias extraordinarias y de todo punto imprevistas, como la persistencia verdaderamente excepcional de las lluvias que vienen sucediéndose sin interrupción desde hace más de tres meses, no permitan prefijar esa fecha.

«En efecto, el estado intransitable de los caminos de acceso a la Colonia ha imposibilitado la conducción de materiales desde la Estación Marcos Paz, creando una situación que ha dado motivo a que la misma Dirección de la Colonia dirigiera a esta Dirección General la nota fechada en Mayo 15 de este año, poniendo de manifiesto, por la razón apuntada, la necesidad de paralizar los trabajos». Esta paralización se ha producido cuando iba a techarse uno de los pabellones.

La Comisión Administradora del Fondo de Caminos, en nota de 26 de Agosto, contestando a la que la pasara el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, dice:

«Se ha tomado razón de la precedente nota, de S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

«Cúmpleme anticipar a V. E. respecto de este asunto que ya se ha hecho un estudio preliminar de las nuevas obras ampliatorias que conviene efectuar en Marcos Paz a fin de asegurar en todo tiempo, en cuanto es posible en caminos de tierra, la comunicación con la Colonia de Menores; y la Comisión confía que a mediados de Septiembre podrá darse comienzo a su ejecución».

En cuanto a las construcciones a realizarse con la partida de \$ 200.000 votada en el Anexo L, Item 4, Partida II del Presupuesto vigente, la Dirección General de Arquitectura informó con fecha 17 de Septiembre que podían comenzarse en el mes de Octubre y que en Diciembre quedarían terminadas las que autorizó el Acuerdo de Ministros de 28 de Octubre de 1913, haciendo el siguiente resumen:

*Designación de las obras e importe del presupuesto;
aprobado*

Decreto Enero 27 de 1914:	
Reparos Pabellón Administración y	
Obras Sanitarias.....	\$ 19 072,21
Decreto Abril 26 de 1914.....	
Reparos Pabellón Alberdi.....	
Reparos chalet Director.....	
Subdirector ..	\$ 5.082.66

Estado de ejecución

La iniciación ha sido demorada hasta la segunda quincena de Septiembre corriente a causa del tiempo reinante excepcionalmente lluvioso. Si las condiciones atmosféricas y la vialidad lo permiten podrán terminarse a fines de Diciembre próximo.

Decreto Mayo 26 de 1914:

Líneas alimentadoras y conexiones eléctricas, desde la Usina a los Pa- bellones.....	\$ 9.888.18
Plan general de obras.....	
Decreto Junio 8 de 1914:	
Dos pabellones dormitorios y comedo- res, y casa para el Prefecto	\$190.996.54
Alojamiento de servicios, construcción de depósitos, etc.....	\$ 5.000

En ejecución

Se iniciarán en los primeros días de Octubre próximo, pudiendo esperarse para fines de Diciembre la terminación de un pabellón dormitorio y lo que se pueda de otro. Para la misma época, próximamente, se terminarán los edificios provisionales en ejecución.

La Contaduría General de la Nación en un informe reciente, producido con motivo del examen de los libros de contabilidad de la Colonia por uno de sus empleados, aconsejaba la supresión del Establecimiento, fundada en razones de economía. El Poder Ejecutivo no acepta este temperamento porque la Colonia de Marcos Paz no cumple, como cree aquella repartición, una misión caritativa en la que podría ser substituída por las sociedades de protección a la infancia abandonada; desempeña una función de asistencia social que incumbe exclusivamente al Estado en relación con la criminalidad infantil y a aquellos menores que por su edad, antecedentes personales y condiciones de carácter, aunque no hayan delinquido, necesitan ser sometidos a un régimen especial de corrección y no tienen cabida en los establecimientos privados.

La reducción de los gastos de la Colonia ha sido propuesta por el Poder Ejecutivo en el proyecto de Presupuesto para el año próximo, calculando el aumento inmediato de su población y sin perjuicio para su funcionamiento regular. Una vez terminadas las construcciones provisionalmente paralizadas, el ingreso de los menores que ocuparán los nuevos pabellones disminuirá en una tercera parte el costo individual de los asilados y esta proporción llegará a un límite más razonable con las construcciones futuras.

El número relativamente escaso de menores que asila la Colonia, la corta edad de muchos de ellos, la frecuencia con que se enferman por la debilidad propia de seres que han vivido en medios perjudiciales para la salud, la conveniencia de diversificar los trabajos para darle las aptitudes que mejor se adapten a la naturaleza de cada uno, la concurrencia

forzosa a la escuela y a la continua renovación de la población por falta de leyes que reglamenten la tutela del Estado sobre los menores abandonados, factores todos que estudia el respectivo departamento de Gobierno para adoptar, en cuanto pueda depender de su iniciativa las medidas que convengan, son causas que han impedido hasta ahora el cultivo en grande escala de la vasta extensión de tierra que posee el Establecimiento. Sobre un término medio de doscientos cuarenta menores, durante el año último han estado inscriptos ciento ochenta y cinco a los trabajos de agricultura, horticultura, jardín, servicio general, escuela de música, mecánica, sastrería y zapatería. Los menores han trabajado con objetos de enseñanza práctica en la preparación de 122 hectáreas de tierra, de las cuales se cultivaron 76. En la actualidad han sido preparados los terrenos para los cultivos que comenzarán en el mes de Octubre, de acuerdo con este detalle: 60 hectáreas para maíz amarillo; 5 para papas; 4 para maíz de Guinea; 2 para patatas y 2 para zapallos.

CÁRCEL DE TIERRA DEL FUEGO

Este establecimiento había sido inspeccionado en el año de 1912, por el doctor Raffo, quien, en su informe de fecha 31 de Marzo, elevado el 3 de Mayo por el Inspector General, sintetizaba su opinión en estos términos: «El Presidio y Cárcel de Reincidentes, con su admirable organización, señala un gran adelanto y un meritorio esfuerzo de sus directores y empleados».

El 13 de Agosto de 1913, dirigió el Ministerio al Inspector General de Justicia la siguiente nota:

«Sírvase disponer que dos inspectores se trasladen a Ushuaia en el primer vapor que salga para esa localidad, a fin de que procedan a practicar una investigación amplia en la cárcel, tomando previamente posesión de la Dirección y Subdirección del establecimiento.

«Los inspectores deberán levantar personalmente un sumario con motivo de la libertad del preso José Natalio

Boguin, y están facultados para suspender a cualquier empleado y dejar la cárcel a su regreso, a cargo del funcionario que designen hasta que el Poder Ejecutivo resuelva el caso.

«Por las circunstancias especiales en que deben actuar, los Inspectores quedan autorizados para entenderse directamente con la Inspección General, sin perjuicio de poner en conocimiento de la gobernación las resoluciones que adopten».

La investigación comenzó el 5 de Septiembre de 1913, fecha en la cual tomaron posesión de la dirección y subdirección, respectivamente, los inspectores doctores Ramón F. Ledesma y Pedro L. Manguero. El resultado de la investigación fué comunicado al Ministerio en informe de fecha 31 de Octubre de 1913, cuyas conclusiones sintetizaban los inspectores en los siguientes términos:

«Expuesta la situación en que he encontrado el presidio, creo que existen dos procedimientos a adoptarse.

«1.º Organizar y regular previamente aquello por una comisión con amplios poderes para entonces designar el personal definitivo. Esta comisión debería llevar un contador para la investigación amplia de la administración y para la organización de la contabilidad, un auxiliar de contaduría, tres escribientes y un desarmamento del ejército de línea a su orden exclusiva.

«2.º Designar el personal definitivo, dándole al director amplias facultades apoyado en la autoridad moral del Ministerio, y hasta que regularice aquello debe tener iguales tropas a sus órdenes, conjuntamente ordenar una investigación por Contaduría General de la Nación.

«El segundo procedimiento es a mi juicio más oportuno y requeriría las siguientes medidas:

«1.º Pedir al señor Reyes (Director) la renuncia.

«2.º Pedir igualmente su renuncia al señor Llorente, nombrándosele en otro cargo hasta que la investigación demuestre la verdad en los cargos de la administración que están controvertidos, ya que los del sumario de fojas 92

no permiten la adopción sino de medidas que lo alejen de aquella localidad.

«3.º Retener hasta el fallo judicial la renuncia del secretario.

«4.º Designar subdirector y secretario a personas de la confianza y seguridad del director que se nombre.

«5.º Suprimir la superintendencia de la gobernación para el presidio, sin perjuicio de las facultades que le corresponden como primera autoridad del territorio.

«6.º Fijar al personal sueldos por lo menos iguales a los de la Penitenciaría Nacional.

«7.º Adoptar con la cárcel anexa el procedimiento expuesto en los puntos 1 a 5 de fs. 156 vuelta y 157.

«8.º Pedir al Ministerio de Obras Públicas active la remisión de los elementos de construcción y cuide en lo sucesivo se hagan normalmente las provisiones en épocas apropiadas.

«9.º Pedir al Ministerio de Obras Públicas ordene a su ingeniero la adopción de los procedimientos expuestos a fs. 152 vta. y en la nota de fs. 14.

«10. Disponer que los sueldos se liquiden por presupuestos con cargo al presidio de remitir las planillas y rendición de cuentas una vez pagado el personal. Actualmente está impago por no haber llegado las planillas de Agosto.

«11. Disponer que las partidas de gastos generales liquiden por trimestres adelantados, para no demorar el pago de proveedores, que como el de carne, tenían cuentas atrasadas desde Mayo».

El Ministerio resolvió el expediente en los siguientes términos:

«Visto este expediente en el que consta el resultado de la investigación practicada por la Inspección General de Justicia de la Cárcel de la Tierra del Fuego; y considerando: Que para juzgar la actuación del director del establecimiento es de tenerse en cuenta la circunstancia de que se recibió del cargo el 5 de Febrero del corriente año, y que parte del tiempo transcurrido ha debido invertirlo en la observación de su mecanismo interno y estudio de la organización

de sus complicados servicios; que juzgada su actuación con este criterio, solo puede culpársele de no haber procedido con toda la diligencia necesaria para reorganizar la cárcel, abrir libros de control, proponer la reglamentación de las funciones del arquitecto director de las obras de edificación, y dar cuenta de los vicios y defectos que verbalmente ha comunicado con motivo de las explicaciones que le han sido expedidas; Que las medidas parciales adoptadas por el director y a que se refiere el precedente informe la exposición de sus ideas sobre el régimen del establecimiento, y los servicios públicos prestados con anterioridad en otras reparticiones, son garantías suficientes de idoneidad para el desempeño del cargo que le fué confiado; Que no es procedente el temperamento propuesto por la Inspección de Justicia respecto del señor Reyes, porque la eliminación de un funcionario no puede hacerse mediante la exigencia de su renuncia, que constituye un acto exclusivo de su voluntad, sino por su separación fundada en razones relacionadas con el mejor servicio público; y no habiendo llegado este último caso por las consideraciones precedentemente expuestas sólo corresponde amonestar al señor Reyes por su falta de diligencia, con la que ha retardado la reorganización del establecimiento, dándosele para lo sucesivo, instrucciones precisas y concordantes con las observaciones de la misma Inspección General de Justicia; Que en lo que se refiere al subdirector señor Llorente, conviene destinarlo a otras funciones, por no haber secundado en forma eficiente a su superior, como pudo hacerlo por su antigüedad en el cargo y conocimiento del mecanismo de la cárcel, y por encontrarse, además, con respecto al director, en una situación que se resiente de la falta de armonía indispensable para el desarrollo de la acción solidaria y concurrente que debe exigirse de las autoridades directivas; Que en cuanto al secretario, se han adoptado las medidas necesarias para reemplazarlo con ventaja, en vista de la renuncia que presentó espontáneamente; Que el ejercicio de la superintendencia sobre la cárcel por parte del gobernador de Tierra

del Fuego en virtud de disposiciones de carácter general, no puede obstaculizar el funcionamiento de aquella, ni coartar las facultades del director.

«Que el procedimiento aconsejado para concentrar en el cuerpo principal del edificio la población penal de la Cárcel anexa, ha sido indicado por la Inspección General de Justicia a la Dirección interna, con la autorización de este Ministerio, y será ejecutado, según sus instrucciones, para facilitar el alojamiento y custodia de los 150 penados recientemente trasladados de la Penitenciaría Nacional; Que ha pasado la oportunidad de juzgar la procedencia de los aumentos de sueldos del personal de la Cárcel que se indican, porque ya ha sido presentado al Honorable Congreso el proyecto de Presupuesto para el año próximo. Por las consideraciones expuestas, se resuelve: 1° Apercébese al Director de la Cárcel de Tierra del Fuego, don Pedro F. Reyes, por no haber demostrado toda la diligencia necesaria para la reorganización del Establecimiento en sus servicios esenciales, y ordénese su inmediato regreso a Ushuaia para reasumir sus funciones. 2° Apercébese igualmente al Subdirector don Victorio Llorente, quien, hasta nueva resolución pasará a ejercer las funciones del Subalcaide de la Penitenciaría Nacional en reemplazo de don Sofanor Trejo que desempeña actualmente las de Alcaide del Departamento de Menores anexo al Guardia de Cárceles. 3° Decláranse incorporadas al Reglamento de la Cárcel de Tierra del Fuego las órdenes del día dictadas por el segundo Jefe de la Inspección General de Justicia, doctor don Ramón F. Ledesma, que estuvo a cargo de la Dirección de la Cárcel. El Director titular someterá a la aprobación del Ministerio, por el conducto correspondiente, las modificaciones o ampliaciones que sean convenientes. 4° Queda prohibido al Ingeniero Director de las Obras la aplicación de castigos o recompensas a los penados que el Director ponga a su disposición para los trabajos que realiza. El Ingeniero pasará mensualmente a la Dirección la lista de las recompensas a que se hayan hecho acreedores los penados, y sobre la base de dicha lista, correlacionada con

la conducta general del penado, adoptará la Dirección dentro de las 24 horas, la resolución respectiva, haciendo saber al penado la clasificación del Ingeniero, y las razones que tuviera para negarle la recompensa propuesta, si tal fuere el caso. Los castigos serán propuestos también por el Ingeniero a la Dirección, inmediatamente que notare las faltas y la Dirección adoptará la resolución fundada que corresponda de acuerdo con el concepto disciplinario que rige en el Establecimiento. 5° Recomiéndese a la Gobernación de Tierra del Fuego el control especial de las provisiones de artículos de uso y consumo de los empleados de la Cárcel para ajustarla al criterio de estricta economía con que debe hacerse la inversión de los fondos. 6° Pídase a la Contaduría General de la Nación que comisione a un Contador para que se traslade a Ushuaia y proceda al examen y reorganización de la Contabilidad de la Cárcel y proponga las medidas necesarias a fin de regularizar los pagos de sueldos y gastos, teniendo en cuenta la naturaleza del Establecimiento y su distancia de la Capital Federal. 7° Dirijase al Ministerio de Obras Públicas la nota acordada por la provisión de elementos para la edificación de la Cárcel. 8° Impártanse al Director de la Cárcel las instrucciones y recomendaciones acordadas; ordénese la liquidación y pago de los sueldos devengados por el Director y Subdirector mientras duró la substanciación de la investigación; comuníquese, publíquese, etc. — Carlos Ibarguren».

Esta resolución fué comunicada a la Contaduría General de la Nación y al Ministerio de Obras Públicas, en la parte que les atañe.

La Dirección ha propuesto diversas medidas de orden interno y organización administrativa del establecimiento, que han sido favorablemente informadas por la Inspección General de Justicia.

La Cárcel de Tierra del Fuego posee los talleres necesarios para el trabajo de los presos, pero todos ellos funcionan para subvenir a las necesidades del establecimiento, y, por esta razón no producen rendimientos en efectivo, sino

que ellos están representados por la economía resultante del aprovechamiento de la mano de obra de los penados.

La edificación de la Cárcel ocupa 200 penados y se efectúa desde Diciembre de 1911, bajo la dirección de un Arquitecto. Se han habilitado tres pabellones, y la panadería, y está próxima a terminarse el 4°. El plan general de edificación comprende cuatro pabellones más, la casa de la Dirección, casas para empleados, Cuerpo de guardia, Talleres, Lavadero, Carpintería, Hospital, Caballerizas y muros de circunvalación. Posteriormente se ha dispuesto la ampliación del plan con cuatro pabellones más. Cada pabellón tiene capacidad normal para 112 penados, cuesta por administración, aproximadamente pesos 50.000 moneda nacional y su valor, en caso de construirse por contrato pasaría de pesos 150.000 moneda nacional. La economía procede del empleo de piedra y madera explotada en canteras y bosques fiscales por los penados y de que la construcción se lleva a cabo con éstos.

CÁRCEL DEL NEUQUÉN

En virtud de lo dispuesto por los Acuerdos de Ministros de 17 de Julio y 26 de Septiembre de 1908 fué contratada con los señores S. Pellerini y Cía. la construcción de dos pabellones del edificio proyectado para la Cárcel en el Territorio Nacional del Neuquén. El contrato lo celebró la Dirección General de Arquitectura, siendo aprobado por Decreto expedido por el Ministerio de Obras Públicas el 19 de Octubre de 1908.

La construcción terminó en Diciembre de 1909, y el 26 de Septiembre de 1910 la citada Dirección General de Arquitectura entregó a la empresa constructora el certificado final de las obras por el importe de pesos 36.176,10 moneda nacional, que no ha sido abonado todavía.

En Mayo de 1911 se dispuso la ocupación del nuevo edificio, contra la voluntad de los constructores que pretendían retenerlo en uso de derechos fundados en los Arts. 1592, 3973 y 3974 del Código Civil, y la reclamación

que con ese motivo dedujeron fué resuelta en los siguientes términos.

«Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1911. — Visto el escrito en que los señores Pellerini y Cía., constructores del edificio destinado a la Cárcel del Territorio Nacional del Neuquén, solicitan la restitución de la posesión de dicho edificio, fundados en que no han recibido aún el importe del precio convenido para esa construcción, y, atento el dictamen del señor Procurador del Tesoro, concordante con el informe de la Inspección General de Justicia, según el cual no procede esa restitución, opinión de la que participa el Poder Ejecutivo, — El Presidente de la Nación Argentina. Decreta: — Art. 1.º No ha lugar a la restitución solicitada por los aludidos constructores. Art. 2º Vuelta al Ministerio de Obras Públicas para que formule el certificado definitivo por las obras del mismo edificio, teniendo en cuenta las observaciones formuladas acerca de las deficiencias advertidas en su construcción cuando la Cárcel lo ocupó, y señaladas a dicho Ministerio en comunicación de 29 de Julio ppdo. del Departamento del ramo, a fin de solicitar oportunamente del honorable Congreso los fondos necesarios para el pago de su importe. Art. 3º Publíquese, y notifíquese al interesado. — Sáenz Peña. — Juan M. Garro».

En cumplimiento de dicho Decreto, la Dirección General de Arquitectura, anuló el certificado final de las obras expedido a los señores Pellerini y Cía. sustituyéndolo por otro del valor de pesos 6.713,61 moneda nacional, por haber deducido del anterior la suma de pesos 29.462,49 moneda nacional correspondiente a las reparaciones que deben hacerse en el edificio para dejarlo en las condiciones estipuladas en el contrato. El Ministerio de Obras Públicas dirigió al de Justicia e Instrucción Pública la siguiente nota: «Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1911. — Señor Ministro: Recibida en este Ministerio la nota de V. E. fecha 29 de Julio ppdo. relativa a las deficiencias notadas en la construcción de la Cárcel del Neuquén, recientemente habilitada, y de acuerdo en un todo con lo manifestado por

V. E. se ordenó una prolija inspección de ese edificio. Resulta de esa inspección que efectivamente la ejecución de las obras ha sido mala y no se ha ajustado al contrato respectivo, y este Ministerio estudia el asunto a fin de aplicar las sanciones penales que correspondan, tanto al contratista como al empleado a cuyo cargo estuvo la inspección y certificación de los trabajos, suspendiéndose, entre tanto, todo pago por este concepto. He creído del caso anticipar a V. E. estas noticias, sin perjuicio de hacerlo igualmente con respecto a la resolución que se dicte, y con respecto a las medidas que convenga adoptar para remediar las deficiencias apuntadas. Saludo a V. E. con mi distinguida consideración. — Ezequiel Ramos Mexía».

Encontrándose en trámite este asunto, el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelación de la Capital doctor Agustín Urdinarrain, solicitó la remisión de los expedientes administrativos con motivo del juicio sobre despojo iniciado por los señores Pellerini y Cía. contra el Gobierno Nacional, los que fueron enviados por el Ministerio de Obras Públicas con la recomendación de que le fueran devueltos «una vez que la Exema. Cámara haya tomado conocimiento de los mismos, pues se hacían necesarios con el fin de resolver asuntos que aun estaban pendientes y que se relacionaban con la construcción de la Cárcel del Neuquén».

El juicio iniciado por los señores Pellerini y Cía., ha quedado definitivamente resuelto por la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de fecha 1º de Agosto último, confirmatoria de las de 1ª y 2ª Instancia que rechazaban, con costas, la acción posesoria deducida contra el Gobierno de la Nación. Los expedientes no han sido devueltos todavía porque los autos no han bajado al Juzgado Federal.

Entre tanto se hacía necesario ejecutar en el edificio de la Cárcel algunas obras urgentes por razones de seguridad, y el Poder Ejecutivo destinó a ese objeto, por Decreto de 20 de Octubre de 1913, la suma de pesos 6.000 que fué entregada a la Gobernación del Territorio.

CÁRCEL DEL CHACO

El Inspector doctor Teuly dió cuenta el 17 de Septiembre de 1913 de la investigación que había practicado en la Cárcel del Chaco, de la que resultaba la comprobación de la existencia de un número de presos que excedía la capacidad normal del edificio. Con motivo de dicho informe, el P. E. dictó el siguiente decreto:

«Buenos Aires, 29 de Octubre de 1913. — Visto el informe precedente de la Inspección General de Justicia, y considerando: Que es indispensable adoptar medidas inmediatas para salvar los inconvenientes del hacinamiento de presos en la Cárcel del Chaco; Que el temperamento propuesto por aquella repartición ha sido aceptado por la Gobernación del Territorio, y consiste en el desalojo, por la policía, de la parte que ocupa del edificio de la Cárcel, para dar cabida al excedente de presos de los pabellones; Que la ejecución de este proyecto hace necesario arrendar un local para la traslación de la policía e instalación de los contraventores, y disponer en las dependencias de la Cárcel, que serán desocupadas, las modificaciones exigidas por su nuevo destino, — El Vicepresidente de la Nación Argentina decreta: Art. 1º Autorízase a la Gobernación del Territorio Nacional del Chaco para tomar en arrendamiento, por el término de un año prorrogable a voluntad del Poder Ejecutivo, el local indicado por la Inspección General de Justicia, y ubicado frente a la Cárcel, por el alquiler mensual de doscientos diez pesos moneda nacional de curso legal, suma que se imputará al Inc. 6º, Item 48, Anexo E del Presupuesto vigente, debiendo trasladarse al nuevo local la policía y sus dependencias, incluso el departamento de contraventores. Art. 2º Autorízase igualmente, a la citada Gobernación para invertir la suma de mil ochocientos veinte pesos moneda nacional de curso legal en las reparaciones de la parte del edificio de la Cárcel que será desalojada a fin de darle condiciones de seguridad y habilitarla para el alojamiento de presos, y la de mil cuatro-

cientos veinte pesos con veinte centavos de la misma moneda, en las refacciones del local que ocuparán la policía y los contraventores. Art. 3º Librese, por separado, la orden de pago por la cantidad de tres mil doscientos cuarenta pesos con veinte centavos de curso legal que representan las erogaciones a que se refiere el artículo anterior, con imputación al In. 6º, Item 48, Anexo F, del Presupuesto del corriente año. Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. — Plaza. — Carlos Ibarguren. — Lorenzo Anadón. — Carlos Meyer Pellegrini. — J. P. Sáenz Valiente».

CÁRCEL DEL CHUBUT

La investigación practicada por el doctor Manguero terminó el 30 de Diciembre de 1912 con el informe en que dicho empleado decía, resumiendo sus impresiones: «Soy de opinión que una investigación amplia se impone y si el señor Ministro de Justicia lo creyera conveniente, debe remitirse este informe a la Exema. Suprema Corte solicitando del señor Ministro de turno o que se sirva enviar un Inspector de dicho Tribunal o que autorice al Inspector que suscribe a hacerla efectiva, enviándosele al efecto las instrucciones pertinentes». Por notas de 14 de Enero de 1912 se remitió en copia legalizada el informe referido a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Cámara Federal de Apelación de La Plata. Este último Tribunal pasó al Ministerio de Justicia la siguiente nota: «La Plata, Mayo 27 de 1914. Tengo el agrado de dirigirme a V. E. elevando a su conocimiento la resolución recaída en el expediente caratulado «Suprema Corte de Justicia remite las actuaciones promovidas con motivo de la investigación efectuada en la Cárcel de Rawson» que dice así: «La Plata, Mayo 20 de 1914. — Y vistos: Atento lo que resulta de la investigación practicada por el Inspector de Justicia doctor Vinent y lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, dase por terminado el presente sumario. Hágase saber al señor Juez Letrado del Chubut, al Ministerio de Justicia y a la Corte

Suprema. Archívese. — R. Guido Lavalle. — Marcelino Escalada. — Leónidas Zavalla». — Saludo a V. E. atte. — R. Guido Lavalle».

CÁRCEL DE SANTA CRUZ

El Gobernador del Territorio comunicó el 10 de Febrero último que se desarrollaba la tuberculosis en Río Gallegos en forma alarmante y que a su juicio la cárcel constituía un foco de infección. La Inspección de Justicia, con relación a este asunto, manifestó que, si bien es cierto que la cárcel de Río Gallegos no es tal, por vicios de construcción, no es menos cierto también que desinfectada y tomándose las medidas sanitarias elementales, no puede constituir un foco de infección. No es natural, agregaba, que la Inspección General dada la situación actual, aconseje una medida como la propuesta, ya que no existen fondos disponibles para hacer frente a las erogaciones que tales obras comportarían, de manera que lo más práctico sería que el Gobernador propusiera las medidas necesarias para evitar, en la posible, el estado que denuncia, dentro de los medios de que hoy dispone el Gobierno, y con exclusión de la que indica en su nota precedente. El 20 de Junio próximo pasado, pasó el expediente original el Ministerio de Justicia al del Interior para que diera intervención al Departamento de Higiene, a los efectos indicados por la Inspección General de Justicia, lo que se hizo efectivo el día 30 del mismo mes.

En las denuncias relativas a la actuación del Juzgado Letrado de Santa Cruz, se dió a la Cámara Federal de Apelación de la Plata la intervención que le correspondía por sus funciones de superintendencia y en Diciembre de 1913 dispuso aquel tribunal la investigación correspondiente, confiándola al inspector doctor Vinent. La Cámara Federal no ha resuelto todavía el caso por haber tenido que disponer la integridad del tribunal, con motivo de la enfermedad de uno de sus miembros. El dictamen del señor Fiscal de la Cámara dice así: «Excmo. Cámara: El resultado de la investigación llevada a cabo por orden de vuestra excelencia por el señor Inspector de Justicia, ha dado por consecuencia des-

vanecer todos los cargos formulados por la denuncia. No hay mérito para otras ulteriores, por lo cual pienso que vuestra excelencia debe mandar al archivo estas actuaciones, dando conocimiento al Ministerio de Justicia. — Isaaó Godoy».

El trámite dado a este asunto por el Poder Ejecutivo fué aconsejado por el siguiente dictamen del señor Procurador General de la Nación: «20 de Mayo de 1914. Excmo. Señor: El presente informe, así como la palabra del Gobernador del Territorio respectivo, dan cuenta de hechos que envuelven abusos y actos que se hace necesario someter al correctivo legal que para ellos existe, una vez que sean debidamente constatados. En cuanto a la situación del director de la cárcel, preso por orden del juez respectivo, no veo acción alguna de parte de vuestra excelencia; ello debe quedar librado al procedimiento y recursos judiciales del caso que puede suscitar e interpretar el mismo Delú. Relativamente al juez del Territorio cuya conducta se exhibe como incorrecta bajo todo concepto, llegando a afirmar el inspector Raffo que bebe con frecuencia, después de significar que tiene usada su autoridad judicial para proseguir un proceso que responde a enemistades y venganzas de baja ralea, es mi dictamen que vuestra excelencia pase estos antecedentes a la Cámara Federal de la Plata, a cuya superintendencia está sometido el juez doctor Badell, para que por medio de los Inspectores de la Suprema Corte se haga una amplia investigación de los hechos denunciados y que afectan la seguridad y corrección de la Justicia Nacional, sometiéndose en oportunidad a ese juez a lo que por derecho corresponda. — Julio Botet».

Los gastos de combustible y calefacción de la cárcel de Santa Cruz son costeados con las partidas que anualmente se entregan a la Dirección con ese objeto, cuyo importe ha sido de pesos 300 en 1912 y 1913 y de pesos 350 en el año actual. En el año de 1912, a pedido de la Gobernación, se invirtió la suma de pesos 6.645,95 moneda nacional en el establecimiento de talleres y adquisición de materia prima y se proveyó a la instalación de luz.

PRISIÓN NACIONAL

La investigación practicada en la Prisión Nacional por la Inspección General de Justicia en el año de 1912 fué definitivamente resuelta por el siguiente decreto:

«Buenos Aires, 29 de Mayo de 1912. — Vistas las constancias de la investigación practicada por la Inspección General de Justicia, de la que resulta que el 26 de Febrero último se celebró una fiesta con asistencia del Director, empleados y presos, contraria por su significado y la forma en que se desarrolló al orden y disciplina de los establecimientos carcelarios; y considerando que la desautorización y censuras públicas del acto bastarán para evitar su repetición, sin que por ahora sea necesario adoptar medidas más severas; que las acusaciones formuladas por el Director contra el Subdirector y ex Alcaide se refieren a actos realizados con anterioridad al decreto de Elecciones Nacionales, cuya aplicación solicita aquel funcionario, aparte de fundarse en una denuncia que su autor ha rectificado, se resuelve: 1.º Amonestar al Director de la Prisión Nacional por haber autorizado la celebración de la fiesta a que se ha hecho referencia y asistido a ella, y aceptado de sus subalternos y de los reclusos manifestaciones que no conciben con la autoridad que representa ni con el régimen del Establecimiento. 2.º Amonestar igualmente al empleado don Raúl García Gache por la ligereza con que ha procedido en la denuncia presentada a su superior. Archívense las presentes actuaciones, previas las anotaciones, comunicaciones y publicaciones correspondientes. — Sáenz Peña. — Juan M. Garro».

La Inspección General de Justicia no ha terminado su primera investigación mensual del corriente año en la Prisión Nacional por la prolijidad con que la efectúa. Encontrándose a cargo de ella el Inspector doctor Raffo, resolvió el Inspector General declarar intervenida la Dirección del Establecimiento el mismo día en que el doctor Raffo había anticipado verbalmente al Ministro su impre-

sión favorable a la acción y conducta del Director, señor Muratgia, cuya separación provisional se disponía. Nada obstaba a que la investigación continuara, como continúa, en la forma iniciada, tanto más cuanto que la resolución de la Inspección General se fundaba en graves denuncias sobre manejo de fondos, formuladas por el Contador del Establecimiento, inmediatamente después de ser exonerado por una seria falta de disciplina y en la sospecha, revelada por el mismo director, de un desfalco atribuido al Tesorero Habilitado, circunstancias que motivaron la intervención de la Contaduría General, por intermedio del Contador Fiscal, don Manuel Alvarez Reynolds, a requisición del Ministerio, en coincidencia con la resolución espontáneamente adoptada por dicha repartición en ejercicio de las facultades que le acuerda la Ley de Contabilidad. El Ministerio no creyó oportuna la medida, y después de consultar al Contador Fiscal señor Alvarez Reynolds, quien manifestó que su intervención no podía ser obstaculizada ni perjudicada por la permanencia del Director en su cargo, hizo saber al Inspector General, verbalmente primero y por nota después, que debía llevar adelante la investigación, con toda amplitud, en la forma ordinaria.

La Contaduría General comunicó por nota de 17 de Julio ppdo., que con motivo del sumario que levantaba en la Prisión Nacional había comprobado la existencia de un déficit, y el 24 del mismo mes, dictó el Poder Ejecutivo el siguiente Decreto:

«Vista la nota en que la Contaduría General de la Nación comunica que ha requerido la intervención del Procurador Fiscal, por intermedio del Ministro de Hacienda, en el sumario instruido con motivo de un déficit de pesos 3.020,48 moneda nacional, de que es responsable el Tesorero Habilitado de la Prisión Nacional, don Andrés Perfilio; habiendo declarado este empleado ser el autor de la defraudación referida; y, encontrándose en la Contaduría General de la Nación la fianza que le fué exigida antes de tomar posesión de su primer empleo, — El Vicepresidente de la Nación Argentina Decreta: Art. 1.º — Exonérase al Tesorero Ha-

bilitado de la Prisión Nacional, don Andres Perfilio, sin perjuicio de la sustanciación del juicio criminal a que ha sido sometido y responsabilidades civiles correspondientes. Art. 2º Pídase a la Contaduría General de la Nación que proponga las demás medidas de orden interno y disciplinario que crea procedentes en atención a las constancias del sumario administrativo. Art. 3º Comuníquese, etc. — Plaza. — Tomás R. Cullen».

El informe general sobre la investigación de la Contaduría no ha sido remitido todavía, porque, según su comunicación de fecha 24 del corriente, el Tribunal de Cuentas no se ha pronunciado respecto a las irregularidades que en la administración de los fondos de ese establecimiento ha denunciado el ex Contador Mezzadra contra la Dirección del mismo.

En nota de 15 de Julio la Contaduría General manifestó al Ministerio de Justicia que se había apercibido de un exceso de liberalidad en los suministros de artículos de consumo, calificados de mero lujo, a las direcciones y subdirecciones de los establecimientos carcelarios, y llamó la atención del Poder Ejecutivo sobre los gastos de sostenimiento de carruajes para uso particular de los mismos empleados.

El 21 de Julio último, se dictó la siguiente providencia: «Encontrándose conforme este Ministerio con las indicaciones de la Contaduría General de la Nación, y siendo conveniente dictar una reglamentación al respecto, pase a la Inspección General de Justicia a fin de que se sirva proyectarla e informar sobre la supresión de los gastos de carruajes a que hace referencia aquella repartición, todo con recomendación de pronto despacho. — Cullen».

El 22 del corriente ha presentado la Inspección General de Justicia el informe parcial ordenado en la providencia transcrita, y el Poder Ejecutivo estudia el caso para dictar la reglamentación correspondiente en la que determinará los gastos de sostenimiento de los directores y subdirectores que deba costear el Estado en razón de la obligación que les impone vivir en los respectivos establecimientos.

En distintas órdenes de pago, la Contaduría General ha anticipado algunas observaciones sobre determinadas in-

versiones de fondos resultantes de las rendiciones de cuentas de la Prisión Nacional. El Poder Ejecutivo ha dispuesto el pago a los proveedores del importe de sus respectivas facturas, sin perjuicio de juzgar definitivamente sobre la procedencia de los gastos, hasta la resolución general que se adopte sobre la base de los informes que espera de la Contaduría General y de los que acaba de presentar la Inspección General de Justicia, a los efectos de la reglamentación indicada por la primera de dichas reparticiones.

No le ha sido posible al Poder Ejecutivo reunir otros datos y antecedentes complementarios en el corto tiempo comprendido entre la fecha de la comunicación de Vuestra Honorabilidad y la de la clausura de las sesiones ordinarias del actual período legislativo, por ser tantas las preguntas formuladas, tan variados los casos que las motivan, y encontrarse, además, algunos expedientes cuya consulta es indispensable, en Tribunales y dependencias administrativas distantes de la Capital Federal. Le será grato al Poder Ejecutivo, así que los obtenga, transmitirlos a la Honorable Cámara o ponerlos a disposición de los señores diputados, como lo ha hecho con los expedientes que han dado origen a las denuncias que deja contestadas.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

V. DE LA PLAZA.

TOMÁS R. CULLEN

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

INFORMES Y PLANILLAS ESTADÍSTICAS

Buenos Aires, Abril 26 de 1915

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V. E. elevando, de conformidad con el art. 128 del Acuerdo Reglamentario de la Inspección General de Justicia, y en la forma ordenada por la circular de ese Ministerio, número 12, del 12 de Abril de 1912, relación del movimiento habido en la Repartición durante el año 1914.

En cada capítulo daré el movimiento parcial de los distintos rubros en que se clasifica la labor de la Inspección, por eso debo primero dar los cuadros e indicaciones del movimiento en conjunto.

EXPEDIENTES	Iniciados en la Inspección	Remitidos por el Ministerio	Totales
Sociedades en general	596	42	638
Juzgados de Paz (Capital)	—	—	—
Denuncias	1	—	1
Varios	76	16	92
Alcaldías: Denuncias	1	—	1
» Varios	23	7	30
Tribunales »	21	18	39
Juzgados de Paz (Territorios)	124	56	108
» Letrados »	7	13	20
Cárceles (Capital)	234	139	373
» (Territorios)	77	143	220
Varios	157	88	245
Totales	1.317	522	1.839

A lo anterior hay que agregar las actuaciones en:

Comunicaciones de asambleas	1.420
Balances	2.368
Notas, planillas, pedidos y comunicaciones recibidas.	4.125
Total	7.913

La Inspección ha expedido:

Notas	1.705
Informes de sociedades anónimas	448
» » » civiles	163
» » Inspectores	1.137
» Varios	199
Total	3.652

Deben incluirse, también, las investigaciones practicadas en virtud de los arts. 36 y 37 del Acuerdo Reglamentario y la serie de resoluciones varias dictadas en consultas, pedidos, protestas contra sociedades etc. Las principales y de alguna importancia se reseñan en un capítulo, más adelante.

Con motivo de la publicación de la Jurisprudencia se ha producido el siguiente movimiento.

Copias de sentencias, recibidas y preparadas con sus sumarios.....	1.545
Informes expedidos.....	75
Notas y comunicaciones recibidas y expedidas.....	1.352
Reparto de tomos, en la Capital—mensual 380.....	2.280
" " " en el interior " 225.....	1.350
" " " oficial " 464.....	2.784
Total.....	9.386

Se ha ocupado de las diversas provisiones e inspecciones a las cárceles de la Capital, de Ushuaia y de los Territorios Nacionales; de la remisión de planillas, libros, etc., a los Juzgados de Paz y Oficinas del Registro Civil, habiéndose dispuesto la investigación general anual a 25 de estas oficinas.

Resumen general de las actuaciones

Expedientes.....	1.339
Asambleas, balances, notas, etc.....	7.913
Informes, notas, etc.....	3.652
Sentencias, notas, informes para la jurisprudencia.....	9.386
Total.....	22.790

SOCIEDADES ANÓNIMAS NACIONALES

Autorizaciones

1 Compañía de Electricidad de Corrientes.....	m/n	1.000.000
2 Compañía de Alumbrado Eléctrico de Río Gallegos	"	125.000

3	Protección Empleados.....	m/n	50.000
4	Compañía Americana de Luz y Tracción	»	100.000
5	Società Generale Italiana d'Importazione.....	»	5.000.000
6	Cooperativa Biográfica Limitada.....	»	500.000
7	Ledesma Sugar Estates and Refining Compa- ny Ltd.....	»	15.000.000
8	Goldkuhl y Brostrom, Lda, Soc. Anón. de Im- portación.....	»	1.000.000
9	Termas de Cacheuta.....	»	1.500.000
10	Compañía Pastoril «Las Llanuras»	»	300.000
11	Fomento Isleño.....	»	200.000
12	Compañía de Créditos y Ahorros.....	»	1.000.000
13	Compañía de Terrenos en Avellaneda	»	2.000.000
14	Casino de la Playa de Mar del Plata	»	250.000
15	Establecimiento Viti-Vinícola Palmira Sociedad Anónima.....	o/s	1.000.000
16	Polder Friesland Soc. Anón. de Endicamiento.	»	1.250.000
17	Unión Cooperativa Agrícola Limitada.....	m/n	10.000
18	Grandes Almacenes Tienda San Juan, Cibrian Hermanos Sociedad Anónima.	»	10.000.000
19	Neuquén Development Company.....	»	1.000.000
20	Compañía de Transbordadores sobre el Ria- chuelo.....	o/s	1.500.000 ⁰
21	Cape Fairweather.....	m/n	400.000
22	Sociedad Anónima Mercantil y Pastoril Wat- son Gordoniz y Cia. Limitada.....	»	500.000
23	Escuelas Internacionales de la América del Sud.....	»	1.000.000
24	Bodega Cooperativa Limitada de la Colonia Roca.....	»	100.000
25	Columb, Sociedad Anónima Argentina para la importación de artículos rusos de caucho....	»	25.000
26	Curtiembre La Argentina Grunbaum Soulas..	»	2.600.000
27	Campo Negro Muerto de Galli, Soc. Anónima...	»	3.500.000
28	Sociedad Anónima Dutilh Mc. Millan Compañía (South América) Importación y Construccio- nes.....	o/s	25.000
29	Compañía General de Aguas Corrientes Soc. Anónima.....	m/n	650.000

30	Compañía de Electricidad de Dolores.....	m/n	500.000
31	Hopkins y Cardomda, Compañía Constructora.	»	500.000
32	Río Colorado Lands Company Limited.....	o/s	350.000
33	La Vendimia	m/n	600.000
34	Compañía Auto Taxi Remise.....	»	250.000
35	Compañía de Electricidad de Pergamino.....	»	1.000.000
36	La Oxígena, Industria Argentina de Gases Comprimidos Soc. Anónima.....	»	1.000.000

SOCIEDADES ANÓNIMAS NACIONALES DE SEGUROS

1	La Americana, Compañía Internacional de Se- guros en General.....	m/n	1.000.000
2	Banco de Seguros Mutualistas. Soc. Anón. de Seguros de Vida y de Accidentes.....	»	100.000

REFORMAS DE ESTATUTOS

- 1 Balneario Monte Carlo y Villa Mónaco.
- 2 Banco El Hogar Argentino, Sociedad de Crédito Real Co-
operativa Limitada.
- 3 Banco Español del Río de la Plata.
- 4 La Edificadora.
- 5 Guillermo Johnston and Campbell Lda. (Soc. Anón. Intro-
ductora)
- 6 Sociedad Cooperativa de Carboneros Unidos Limitada.
- 7 La Colonizadora Argentina.
- 8 Biográfica Americana Sociedad.
- 9 Banco de Galicia y Buenos Aires.
- 10 Compañía Eléctrica del Sud.
- 11 La Mendieta.
- 12 La Unión Argentina Lda. Soc. Anón. Cooperativa.
- 13 La Copropietaria.
- 14 Fábrica Argentina de Alpargatas.
- 15 Le Courrier de la Plata.
- 16 Area Soc. Anónima de Acumulación Mutua.
- 17 Sociedad Anónima Técnica y Comercial antes Geiger Zu-
blin y Compañía Limitada.
- 18 Compañía Introdutora de Buenos Aires.

- 19 La Íbero Platense.
- 20 Compañía Nacional de Tabacos.
- 21 Compañía Italo Argentina de Seguros Generales Roma.
- 22 Sociedad General Pobladora.
- 23 Empresa Constructora Alberto Prunieres y Cia.
- 24 Mercado de Abasto Proveedor.
- 25 La Nación. Compañía Argentina de Seguros Generales
- 26 Estancias Cochianguan Limitada.
- 27 Compañía Italo Argentina de Electricidad.
- 28 Casa Importadora Wolff y Schorr.
- 29 Importadora Productos Cinzano.
- 30 Consuelo Estancia Company.
- 31 La Salinera Argentina.
- 32 Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia
- 33 Haras «Las Ortigas».
- 34 Banco de Buenos Aires.
- 35 La Estanciera. Soc. Anón. Territorial y Ganadera.
- 36 La Martona.
- 37 Sociedad General Cinematográfica.

AUMENTOS DE CAPITAL

1 Piedra Arenisca.....	en o. s	150.000
2 Balneario Monte Carlo y Villa Mónaco.....	» m. n	1.000.000
3 Banco El Hogar Argentino, Sociedad de Crédito Real Cooperativa Limitada	en m. n	35.000.000
4 Cervecería de Río Segundo.....	» »	900.000
» » » »	» o. s	500.000
5 Compañía Andina de Electricidad.....	» m. n	600.000
6 Empresa Puerto Sauce y Félix Fresone Lda.	» o. s	1.000.000
7 Crédito Constructor Soc. Anónima de Prés- tamos y Construcciones.....	» m. n	2.500.000
8 La Unión Argentina Lda. Soc. Anón. Co- operativa.....	» »	300.000
9 Empresa Constructora Alberto Prunieres y Cia	» »	1.000.000
10 Mulak-Aike.....	»	100.000
11 The River Plate Dairy Co. Limited.....	»	500.000

REDUCCIONES DE CAPITAL

- 1 La Estanciera. Soc. Anón. Territorial y Ganadera..... en o/s 500.000

CAMBIOS DE DENOMINACIÓN

- 1 Banco El Hogar Argentino, Crédito Real Mutual Sociedad Anónima (antes Banco El Hogar Argentino, Sociedad de Crédito Real Cooperativa Limitada).
- 2 Guillermo Johnston y Cía. (Sociedad Anónima Introdutora). (antes Guillermo Johnston and Campbell Limitada (Sociedad Anónima Introdutora).
- 3 Banco Comercial de la América del Sud (antes Banco Seguros sobre Créditos).
- 4 La Ibero Platense Sociedad Hipotecaria y de Edificación (antes La Ibero Platense).

SOCIEDADES ANÓNIMAS EXTRANJERAS

Autorizaciones

- | | | | |
|----|---|------|-----------|
| 1 | Hollandsche Maatschappij voor Aannemingen | Fls | 1.000.000 |
| 2 | Ford Motor Company | Dls. | 2 000.000 |
| 3 | The Southern Patagonia Sheep Farming Company Limited | £ | 250.000 |
| 4 | Fomento Andino | | |
| 5 | Compañía Anglo Argentina de Carbón Lda. | £ | 200 000 |
| 6 | Harrods (Buenos Aires) Limitada | £ | 1.512.000 |
| 7 | Norton Griffiths and Company Limited | £ | 100.000 |
| 8 | National paper and Type Company | Dls | 1.000.000 |
| 9 | Compagnie Foncière et Agricole du Nord de l'Argentine | Fcs | 5.000.000 |
| 10 | River Plate Trading Company | Dls | 100.000 |
| 11 | The Province of Buenos Aires Waterworks Company Limited | £ | 1.000.000 |
| 12 | The Argentine Electricity Company Limited | £ | 45.000 |
| 13 | Kummer Sociedad Anónima | Fcs | 200.000 |

14	La Casuarina Estancia Company Limited.		
15	Estancia La Madrugada Limited.....	£	25.000
16	Tannerie Franco-Argentine.....	Fcs	1.500.000
17	Banque Italo-Belge.....	Fcs	25.000.000
18	Chadwick, Weir & Company Limited.....	£	50.000
19	Argentine Metals Limited.....	£	20.000
20	The Midvale Steel Company of Philadel- phia and London Limited.....	£	12.000
21	David Sandeman y Jackson, Limited.....	£	10.000
22	Banco Holandés de la América del Sud...	Fls	10.000.000
23	The Anglo-Mexican Petroleum Products Company Limited.....	£	750.000
24	La Commerciale Sociedad Anónima Indus- trial, Comercial y Financiera.....	Fcs	300.000
25	Exportación Italiana Gagliardi Bossi.....	Lrs	2.000.000
26	H. y W. Nelson Limited.....	£	50.000
27	Société Hypothecaire Franco Espagnole pour l'Amérique du Sud.	Fcs	4.000.000
28	The National City Bank of New York. ..	Dls	25.000.000
29	Compañía Explotadora de Usinas de Gas (Sucursal Argentina).....	Mcs	50.000
30	The Rice & Hutclims South América Com- pany.....	Dls	50.000
31	Compañía Exportadora Belga....	Fcs	180.000
32	Compañía Constructora General.....	Fls	3.000.000
33	Raffinerie de Sucre de Buenos Aires.....	Fcs	1.500.000
34	The Anglo Norwegian Land Company of South América, Limited.....	£	50.000
35	Sociedad Internacional de Editores Lda....	Dls	100.000
36	Compagnie Fonciere et Hypothecaire Bel- go-Argentine.....	Fcs	3.000.000
37	Los Pinos Limited.....	£	1 000
38	Junghans Hermanos Limitada (Sociedad de Responsabilidad Limitada).....	Mcs	100.000
39	La Industrial Paraguaya.....	\$ fts	30.000.000
40	Amme, Giesecke y Konegen (Sociedad de Responsabilidad Limitada).....	Mcs	200.000

REFORMAS DE ESTATUTOS

- 1 Compañía Dellazoppa Lda.
- 2 The South American General Electric Supply Company.
- 3 Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad.
- 4 Cervecería Argentina Quilmes.
- 5 Compañía Alemana de Depósitos de Carbón Lda.
- 6 Compañía Comercial y Ganadera Chile Argentina.
- 7 Importadora y Exportadora de la Patagonia.
- 8 Sociedad Vacuum Oil Company.
- 9 Meili y Roesli Limitada.
- 10 La Industrial Paraguaya.
- 11 Sociedad Exportación Italiana Gagliardi Bossi.
- 12 The Development Company of Santa Fe Limited.

AUMENTOS DE CAPITAL

- | | | |
|--|--------|------------|
| 1 Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad..... | en Mcs | 30.000.000 |
| 2 Cervecería Argentina Quilmes..... | » Fcs | 12.000.000 |
| 3 Importadora y Exportadora de la Patagonia..... | » £ | 150.000 |
| 4 Sociedad Vacuum Oil Company..... | » Dls | 12.500.000 |
| 5 Meili y Roesli Limitada..... | » Fcs | 1.000.000 |

REDUCCIÓN DE CAPITAL

- | | | |
|--|------|---------|
| 1 Sociedad Exportación Italiana Gagliardi Bossi..... | en £ | 500.000 |
|--|------|---------|

CAMBIOS DE DENOMINACIÓN

- 1 Exportación Italiana Enrique Oerty (antes Sociedad Exportación Italiana Gagliardi Bossi).

RETIRO DE AUTORIZACIONES Y DE RECONOCIMIENTOS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS

- 1 Nueva Compañía Azucarera y Refinería Ledesma.
- 2 Pueblo Díaz de Solís.

- 3 La Turbina.
- 4 The National Carbide Company Limited.
- 5 Compañía Argentina de Crédito y Construcciones.
- 6 Artes y Oficios. Soc. Anón. Cooperativa.
- 7 Unión Fraternelle.
- 8 Banco Marítimo del Río de la Plata.
- 9 Compañía de Tanino de Santa Fe.
- 10 The San Carlos Brewery Company Limited.
- 11 Compañía de Seguros sobre Arrendamientos.
- 12 Trián Restaurant.
- 13 Banco Ibérico e Itálico de la América.
- 14 Phoenix Hotel.
- 15 Compañía Nacional de Viñedos del Sud.
- 16 Compañía Minera Los Bayos.
- 17 Unión Herradores.
- 18 Vida Barata. Soc. Anón. Cooperativa Lda.
- 19 Ceres. Compañía de Seguros.
- 20 Compañía de Tranways del Oeste y Sud Oeste de Buenos Aires.
- 21 La Industrial del Oeste.
- 22 Compañía de Productos Americanos.
- 23 La Protección Agrícola.
- 24 Estancias Cecilio López Limitada.
- 25 Balneario Punta del Este.
- 26 La Industrial. Compañía Nacional de Seguros.
- 27 Compañía de Ascensores y Obras Generales.
- 28 Banco Agrícola Comercial Argentino.
- 29 Banco del Comercio.
- 30 Banco Sud América.
- 31 Banco de Valencia y Aragón.
- 32 La Metropolitana. Soc. Anón. de Préstamos y Edificación.
- 33 Tierras y Colonias La Verde.
- 34 Ed Kummer Soc. Anón. (Sociedad por Acciones).
- 35 Royal National. Compañía de Seguros.
- 36 Banque de l'Unión de France et D'Argentine.
- 37 Capillitas Consolidated Mines Ltd.
- 38 Cóndor. Revista Ilustrada de Economía y Actualidades.
- 39 Banco de la Alianza.

SOCIEDADES CIVILES

Autorizaciones

- 1 Asociación Protectora de la Joven Sirvienta.
- 2 Asociación Española de Socorros Mutuos de Comodoro Rivadavia.
- 3 Sociedad The Salvation Army (El Ejército de Salvación).
- 4 Asociación Logia Masónica Unione Italiana Prima.
- 5 Asociación Centro Estudiantes de Ingeniería.
- 6 Asociación Orfelinato Masónica.
- 7 Asociación Asistencia a domicilio de enfermos pobres.
- 8 Asociación Centro de Despachantes de Aduana de la Capital.
- 9 Cámara Sindical de Comercio.
- 10 Asociación Cosmopolita de Socorros Mutuos, Villa Ortúzar.
- 11 Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires Asociación.
- 12 Asociación Escolar Mutualista.
- 13 Unión Mutual del Personal de la Casa Saint Hermanos.
- 14 Asociación Damas Católicas y Asilo San José de Belgrano.
- 15 Asociación Médica Argentina.
- 16 Institución Cultural Española.
- 17 Masonería Argentina del Rito Escocés Antiguo y Aceptado.
- 18 Hospital Danés en la Argentina.
- 19 Sociedad Gremial Mercado de Patatas.
- 20 Asociación Mutualista Argentina.

REFORMAS

- 1 Congregación de Nuestra Señora de Luján y Santa Filomena.
- 2 Sociedad Científica Argentina.
- 3 Sociedad Militar Seguro de Vida.
- 4 Sociedad Tipográfica Bonaerense.
- 5 Asociación Apostolado de Señoras de la Parroquia de General Las Heras (Guadalupe).
- 6 Centro Nacional de Ingenieros.

- 7 Centro de Exportadores y Barraqueros.
- 8 Círculo Médico Argentino y Centro Estudiantes de Medicina.
- 9 Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires.
- 10 Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos Unión y Fraternidad.
- 11 Asociación Patronato Español.
- 12 Sociedad Operai Italiani de Socorros Mutuos de Villa Devoto.
- 13 Asociación Española de Socorros Mutuos de San José de Flores.
- 14 Asociación Liga Internacional de Domésticos.
- 15 Sociedad Central de Arquitectos.
- 16 Círculo Valenciano.
- 17 Asociación Cristiana de Jóvenes (varones) de Buenos Aires.
- 18 Centro Estudiantes de Ingeniería.
- 19 Asociación de Socorros Mutuos XX de Septiembre.
- 20 Sociedad Protectora de Animales Sarmiento.
- 21 Cosmopolita Musical Unión de la Boca Sociedad.
- 22 Centro Naval.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN

- 1 Asociación de Santa Filomena (antes Congregación de Nuestra Señora de Luján y Santa Filomena).

DESISTIMIENTOS

- 1 Unión Mutual del Personal de la Casa Saint Hermanos Sociedad Limitada.
- 2 Compañía de Tierras y Ferrocarrilera La Plata-Avellaneda.
- 3 Umberto 1.º Sociedad Italiana de Socorros Mutuos e Instrucción.
- 4 La Mutualidad. Compañía de Tierras.
- 5 Confederación Nacional de las Instituciones de Tiro.
- 6 Sociedad de Socorros Mutuos del Tordillo (Pampa Central).
- 7 Patria e Lavoro. Asociación Filantrópica Italiana.
- 8 Tiro Federal de La Sábana.

BALANCES

Se publicaron 2303 balances, correspondiendo a los bancos 658, a mensuales 580, a trimestrales 399 y a anuales 666. En esta última cantidad se hallan también comprendidos balances de sociedades que los remiten trimestralmente, sin tener obligación legal.

Además se recibieron 65 balances que pasan al archivo, por no corresponder su publicación.

En el año 1913 tuvieron publicación 2261 balances, esto es, 42 menos del año a que se refiere esta memoria.

En cumplimiento de lo dispuesto en las leyes Nos. 5125 y 6788 y decreto del 31 de Octubre de 1911, se impuso multa a las siguientes sociedades, en pesos moneda nacional: La Protección Agrícola \$ 200., Compañía Incineradora Limitada \$ 200; Compañía Industrial de Electricidad del Río de la Plata \$ 200; Cristalerías Rigolleau \$ 200; Alianza Argentina \$ 600; Sociedad Hipotecaria del Río de la Plata \$ 200; La Renta Americana \$ 200; La Platense \$ 200; La Industrial del Oeste \$ 200; Banco Comercial de la América del Sud \$ 1000; Banco Comercial Argentino \$ 200; Compañía Industrial de Electricidad del Río de la Plata \$ 200; La Unión Americana \$ 200; Banco Agrícola Ganadero Americano \$ 200; Banco Popular Español \$ 200; y Protección de Empleados \$ 200.

Por lo que respecta a las sociedades anónimas Alianza Argentina, Sociedad Hipotecaria del Río de la Plata, La Renta Americana, La Platense, Banco Comercial de la América del Sud, Banco Comercial Argentino, La Unión Americana, Banco Agrícola Ganadero Americano y Compañía Industrial de Electricidad del Río de la Plata, —esta última por la segunda multa—, se dió intervención al señor Agente Fiscal en turno, en sus casos, a los efectos del cobro judicial, por no haber las sociedades, hecho efectivas, las multas impuestas.

En cuanto al Banco Popular Español y a la Sociedad Protección de Empleados, los respectivos expedientes fueron ele-

vados en su oportunidad, a ese Ministerio, a los efectos del art. 2.º del decreto del 31 de Octubre de 1911.

ASAMBLEAS

Se ha concurrido este año a 1420 asambleas, de las cuales 929 son de sociedades anónimas y 482 de sociedades civiles; 1.047 ordinarias, 364 extraordinarias y 9 de tenedores de obligaciones, celebradas estas últimas en cumplimiento de la ley N.º 8875.

Este rubro, como también el de balances dan para el año 1914, aumento, lo que importa mayor labor para la Inspección máxime cuando lo reducido de su personal, hace que exija de él un doble esfuerzo en el cumplimiento del deber, a fin de satisfacer las necesidades del servicio de esta Repartición.

Con motivo de las asambleas se han producido, 235 casos que dieron lugar a informaciones diversas.

RESOLUCIONES VARIAS

Cooperativa Argentina de Seguros y Socorros Reunidos Limitada Sociedad Anónima. — Con fecha 2 d.º enero, la Inspección aprueba las bases para el seguro mutuo sobre la vida, presentadas por esta sociedad.

La Propiedad S. A. de Edificación y Ahorro. — En enero 2 con motivo de la sanción de utilidades, por el ejercicio 30 de septiembre de 1913, tratado en la asamblea ordinaria celebrada en 2.ª convocatoria, el 27 de diciembre del mismo año y para la aprobación de cuyo punto votó el Directorio por sí, y algunos miembros de él, como representantes, según informes del Inspector señor Ramos que concurrió al acto, la Inspección resuelve, se haga saber que siendo las utilidades consecuencia de la administración social, forma parte del balance y rendición de cuentas y por mandato del artículo 356 del Código de Comercio, los Directores no pueden votar sobre los balances ni sobre asuntos referentes a su responsabilidad, y que en ningún caso los Directores, pueden ser mandatarios, por lo que corresponde descontar los votos emitidos por los Directores sobre el reparto de utilidades y como mandatarios, de cuya resolución en la

misma fecha, se impone a las autoridades sociales, por nota N.º 3.

En marzo 31, ese Ministerio, en el pedido de reconsideración formulado por las autoridades sociales, sobre la resolución que se deja expuesta, resolvió pasar el expediente a esta Oficina, en consideración a que el Directorio de la sociedad, convino en convocar a una asamblea para ratificar la distribución de utilidades, subsanando así, el defecto legal, de la resolución adoptada a ese respecto por la citada asamblea del 27 de diciembre, resolución de la que se da conocimiento a la sociedad por nota N.º 631 del 1.º de abril, la que convoca y celebra esa asamblea en mayo 23, al efecto mencionado.

Sociedad Círculo de Armas. --- En enero 2, la Inspección aprueba las reformas introducidas al Reglamento de esta sociedad, sancionadas por la asamblea extraordinaria del 22 de septiembre de 1913.

Internacional Land And Development Company S. A. --- En la solicitud del accionista señor Nicolás Wahlquist sobre devolución de acciones que acompañó a su denuncia, Exp. I. 78/913, la Inspección en enero 12, ordena su entrega.

En diciembre 20 de 1913, el citado señor accionista, se presenta denunciando incorrecciones en la administración y dirección de la sociedad, la que, según la denuncia, no cumplía con los compromisos contraídos con los accionistas en lo que respectaba a construcción de casas; que los fondos sociales, habían sido distraídos en gastos no autorizados, y que la contabilidad de la compañía no se llevaba en forma, por lo que pedía interviniera la Inspección.

Pasada la denuncia en diciembre 22 al Inspector Dr. Mendoza, para que pidiera explicaciones a las autoridades sociales, éste en enero 13, informó que los libros eran llevados con alguna deficiencia por lo que opinaba se pasaran los antecedentes a un Inspector Contador, a efecto de comprobar si las operaciones estaban bien asentadas y si eran ellas verdaderas. En enero 17 se eleva lo actuado a ese ministerio, el que en 22 del mismo resuelve autorizar a la Inspección para practicar la investigación que ella indicaba.

Designado al efecto el Inspector Dr. Figuerero, éste

en informe de junio 15, dice haber constatado irregularidades, por lo que opinaba se intimara a la sociedad que en un plazo perentorio, convocara a asamblea, para hacer conocer a ésta las conclusiones de la investigación que se le encomendara, asamblea que debería pronunciarse sobre el balance a adoptar de acuerdo con el criterio que juzgare conveniente, y en cuyo acto, se tomaran las resoluciones que legalmente correspondiera, según el balance que se adoptara, resolviéndose, sobre las acciones a ejercitar contra los Directores, por la falsedad del balance general al 30 de septiembre de 1913 y por la forma de llenar su cometido.

Dada vista a las autoridades sociales de lo informado por el Inspector, éstas en julio 30, contestan que las irregularidades imputadas no eran imputables a ese Directorio, el que fué normalizando, a partir de septiembre 30 de 1913, la administración social, y el que estaba firmemente resuelto a perseverar en esa tarea y que le sería grato, como se aconsejaba el sometimiento a una asamblea de todas las cuestiones, para establecer responsabilidades, —de las que ese Directorio estaba libre—, y concretar así el verdadero estado social para facilitar en lo futuro el desenvolvimiento administrativo.

En agosto 5, la Inspección por nota N.º 983, hace saber al señor Presidente que debe convocarse a asamblea extraordinaria la que deberá pronunciarse respecto de los puntos comprendidos en el informe del Inspector doctor Figueroa, y en la que se resolverá lo que estimen conveniente, los señores accionistas, a quienes, previamente, debe hacerse conocer dicho informe, pues que la orden del día deberá comprender los puntos en él contenidos todo sin perjuicio, de que el denunciante pueda proceder como a su derecho corresponda.

En septiembre 29 con la correspondiente nota, se remite al Juzgado de Instrucción de la Capital a cargo del doctor R. Ortiz de Rosas, *ad effectum videndi*, el expediente iniciado con motivo de las actuaciones que quedan apuntadas.

El Louvre Argentino Soc. Anón. en Liquidación. — En enero 15, se accede a lo solicitado por el Vice-Presidente

y Secretario de la Comisión Liquidadora, permitiendo tomar copia, que se legaliza, del acta de la reunión de dicha Comisión celebrada en diciembre 1.º de 1913, en el local de esta Oficina.

Fomento de Necochea S. A. — En diciembre 23 de 1913, esta sociedad solicita cambiar su fecha de ejercicio social del 31 de diciembre a 30 de abril, resolviéndose en enero 14 que sólo es posible el cambio, sino excede el plazo legal de un año, y que habiéndose cerrado el ejercicio 1912 en diciembre 31, corresponde cerrar el de 1913, también en igual fecha, para ser tratado en asamblea que debe celebrarse dentro de los meses de enero a abril 1914, y que después, puede hacerse una memoria y balance por los cuatro primeros meses, hasta la fecha en que piensa cambiarse el ejercicio, y tratarse en una asamblea de mayo a junio, pues que así quedaría fijado el nuevo ejercicio y seguiría el orden regular que le marca la ley.

Centre Catalá. — En el pedido hecho por el doctor Jesús H. Paz, solicitando se certifique que en esos momentos era Presidente de la sociedad el señor Miguel Barbará la Inspección resuelve en mayo 7, acceder a lo solicitado.

Asociación Argentina de Football. — En enero 19, sus autoridades sociales solicitan se certifique que la asociación es una sociedad con personería jurídica; que de conformidad con sus estatutos el Consejo de ella puede autorizar la firma por el Presidente o uno de los Vicepresidentes, refrendado por el Secretario Honorario, de escrituras públicas, y de que el solicitante es el actual Presidente de la asociación, ordenándose en enero 21, tome el interesado copias de las partes pertinentes del estatuto y decreto respectivos, legalizándose en 27 del mismo en dicha copia.

Asociación Liga Internacional de Domésticos. — En enero 28, se aprueba su Reglamento.

Asociación Belgrano Athletic Club. — En enero 28, se aprueba el nuevo Reglamento interno, sancionado por la asamblea del 27 de octubre de 1913.

Sociedad Cooperativa Lecheros Unidos S. A. — En enero 31, por nota N.º 103, se hace saber de las autoridades

sociales, que de acuerdo con la resolución ministerial del 28 del mismo mes se fija plazo de quince días, para que se resuelva el llamado a asamblea.

En marzo 13, la Inspección eleva a ese Ministerio, dos recortes del diario «La Nación» del día 12 y 13 del mismo, en que aparecían publicaciones contra la sociedad, mismo, en que aparecían publicaciones contra la sociedad resolviendo la superioridad, volver el expediente para que se hicieran las comprobaciones pertinentes, a cuyo efecto, en abril 6, se designa al Inspector doctor Raffo, para que en el Juzgado de Instrucción y en la Municipalidad, recogiera antecedentes, Inspector que en 21 del mismo informó que por las manifestaciones recogidas, aun cuando por el secreto del sumario no ha sido posible obtener datos respecto del hecho de que se trata, no existe ningún indicio, que permita suponer que la sociedad, ha tenido participación en el delito que se investiga, resolviéndose en abril 22 el archivo de lo actuado.

Sociedad Nazionale Italiana. — En enero 7, con motivo de la solicitud de nulidad de la asamblea del 12 de octubre, de 1913, pedida por varios socios, la Inspección dispone, visto lo manifestado por la Presidencia, reservar hasta la próxima asamblea el expediente, ordenándose su archivo en febrero 2, por haberse ratificado en asamblea del 11 de enero, la autorización de aumento de \$ 10.000, para la construcción del Salón Cinematográfico, punto tratado en la asamblea de octubre y para el que la Inspección, por resolución del 20 de noviembre de 1913, no reconoció validez.

Sociedad Tipográfica Bonaerense. — En febrero 2, se aprueba las reformas sancionadas al Reglamento interno, por las asambleas extraordinarias del 2 de octubre, y 12 de noviembre de 1912.

Caja Internacional Mutua de Pensiones S. A. — En agosto 25 de 1913 se presenta la pensionada doña Leandra M. Morelli, haciendo objeciones a la forma de pago establecida por el Síndico de Gobierno de esta sociedad, resolviendo el P. E. en febrero 4, no hacer lugar a lo solicitado.

En julio 23, se presenta el señor Federico Segovia,

manifestando que las autoridades de esta sociedad, oponían dificultades a los subscriptores para cobrar las pensiones correspondientes.

En septiembre 18, se resuelve dar vista al interesado, del informe producido por el Inspector doctor Manguero, con exhibición del Exp. C. 365/913 iniciado por causas análogas, por la señora Leandra M. Morelli, en el que el Superior Gobierno resolvió desestimar la reclamación, en vista de que la interpretación de los estatutos en la parte aplicable al pago de las pensiones, había sido hecha por el Síndico *ad hoc* de la sociedad en representación del P. E.

Comercial y Financiera Portetis y Compañía Limitada S. A. — En febrero 12 se accede a su pedido permitiéndose se saque una nueva copia de sus estatutos.

Artes y Oficios S. A. Cooperativa Limitada. — En enero 31, varios señores accionistas se presentan denunciando que las autoridades sociales, sin motivos que lo justifiquen, habían suspendido para el 15 de febrero, la asamblea extraordinaria convocada para el 25 del mes de su presentación, por lo que pedían tomara la Inspección las medidas que creyera convenientes, a fin de que esta nueva convocatoria no fuera también postergada y que si no se verificaba la asamblea, se autorizara a los recurrentes a llamar a una nueva, con el objeto de proceder al nombramiento de reemplazantes de los miembros renunciantes de la Comisión Liquidadora, y a incluir en la orden del día, cualquiera otra cuestión que conviniera a los intereses sociales.

Pasada la denuncia a informe del Inspector doctor Cullen, éste en febrero 11, informó que la transferencia de la asamblea había sido resuelta por el Directorio en pleno, en vista, de que creyó necesario poner a disposición de los señores socios, los documentos de convicción para mayor ilustración de la Comisión que dicha asamblea debía nombrar, resolviéndose en 14 del mismo, atento lo informado, archivar las actuaciones producidas.

La Universal Compañía Argentina de Seguros S. A. — En febrero 16, se aprueban las tablas para los seguros de la «Sección Accidentes».

Laurak Bat. Sociedad. — En febrero 11, sus autoridades social si a ese fin, dicho acto, podría tomar como base el celebración de una próxima asamblea, a cuya consideración se sometería la reforma de algunos artículos del Reglamento social si a ese fin, dicho acto, podría tomar como base el Reglamento que fué sancionado con fecha 22 de octubre de 1905, y que si los cargos de Presidente y Vice-Presidente provistos en la asamblea general ordinaria del 11 de mayo de 1913, convocada por la Comisión Directiva anterior para desempeñar esas funciones en el término de un año, deberían tener esa duración o si, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 inciso 1.º del Reglamento, esas funciones debían desempeñarse por el término de dos años.

La Inspección General, en marzo 5, considerando que el Reglamento sancionado en 22 de octubre de 1905, no está aprobado en los términos del Acuerdo Reglamentario; que en el segundo punto de la consulta, se eligió por el periodo de un año para completar el período estatutario de dos años de los renunciants, resolvió hacer saber a los recurrentes, que no estando en vigencia el Reglamento cuyas disposiciones querían tomarse como base, la sociedad debía regirse en todos sus actos y asambleas por los estatutos existentes en los Exp. L. 70 09, cuya última reforma databa del año 1902, y que las autoridades elegidas el 11 de mayo de 1913, por un año, caducan al vencimiento de ese plazo, y en consecuencia, no siendo reelegibles, procedía su renovación por un nuevo período de dos años, que es el fijado por el estatuto.

Compañía Comercial de Río Gallegos S. A. — En marzo 16, por nota N.º 270, se pide a las autoridades sociales, que a los efectos del retiro de autorización, comuniquen la realización de la venta del activo y pasivo sociales, resuelto en asamblea extraordinaria del 22 de septiembre de 1913.

La Industrial S. A. — Compañía Nacional de seguros. — En marzo 20 la Inspección aprueba las tablas para el funcionamiento de la «Sección Granizo».

En mayo 12, el «Centro de Acopiadores de Cereales del Rosario», se presenta acompañando una avaluación de daños

de esta Compañía, a favor del colono Domingo Guzman, a los efectos que hubiere lugar, resolviéndose en mayo 22 el archivo del expediente, por no haber petición de orden administrativo en la presentación del Centro y por comprender los hechos en ella citados, asuntos de solución judicial.

En abril 28, el referido Centro, inicia un expediente contra esta compañía, para establecer si por los balances e informes presentados a la Inspección, ha establecido que no le alcanzan las responsabilidades del art. 369 del Código de Comercio; si la compañía funcionando como sociedad anónima, ha cumplido en todo o en parte, con los art. 5 y 13, Capítulo 1.º de la Ley 5125, en un caso de asegurados y si era llegada la oportunidad de aplicarle el art. 43 de dicha ley sobre personería jurídica.

En junio 30, la Inspección, visto que la compañía se hallaba al día y había cumplido las disposiciones legales sobre publicación de balances; que sus tablas de operaciones habían sido regularizadas y aprobadas con mucha anterioridad a este expediente, como resultaba por las constancias del I. 18/913; que no existía ninguno de los extremos del art. 369 del Código de Comercio, como tampoco nada que se refiriera al art. 43 del Acuerdo Reglamentario; que los puntos a vigilarse son el cumplimiento general de las leyes y del estatuto, y que las diferencias particulares como el caso citado corresponden a la jurisdicción judicial, resolvió el archivo de este expediente.

En abril 28, el Director Gerente, remite cuatro pólizas de seguros de incendio y granizo, cuyo texto correspondía a la clase de seguro que desea realizar cada interesado y las que fueron modificadas por las autoridades sociales.

En abril 29, se dispone pase el expediente a informe del Inspector señor Areco, el que en mayo 14 informó se debía modificar, en las pólizas de incendio, el art. 17.

Dada vista de la observación los interesados contestan en julio 11, que las pólizas de referencia, fueron remitidas no para que fueran aprobadas por la Inspección sino para

que ésta tomara conocimiento y ordenara su archivo, agregando que desconocía, formalmente, que a la Inspección, le asistiera atribución de aprobar o desaprobar contratos de carácter privado como son los que se pactan por un contrato de seguro.

En junio 30, por nota N.º 812, se hace saber a la compañía que, cualquiera que fuera el propósito con que hubiera mandado las pólizas ya citadas, no puede negar a la Inspección General de Justicia el derecho de leer y estudiar lo que recibe, como tampoco pretender que se convierta en depositaria ciega de documentos que se le remitan; que esta Oficina, al recibirlos, para cualquier objeto, consciente en lo que ellos contienen y entonces si a su juicio entrañan cláusulas que afectan las leyes, los estatutos o principios de orden público, (art. 5.º Acuerdo Reglamentario) no puede pretenderse silencio su opinión y se le atribuya por ello un consentimiento tácito; que la Inspección General piensa que las cláusulas observadas son contrarias al orden público y a las garantías que deben darse al asegurado; que al correrse vista al interesado del informe en que se observaban esas pólizas lo hacía como medio de comunicarle su opinión, para los efectos que él considerara conveniente, y con el propósito de evitar que creyera en el consentimiento a que arriba se hace referencia y que miraba en ello, la garantía general para todos, en ese momento en que pueden discutirse los puntos legales sin la presión del interés producido, y no desconocía que las partes, una vez efectuada la convención, no tienen reclamo, pues los tribunales deben resolver a base de un contrato que es como su ley y en el que los contratantes han sido conscientes de las obligaciones que por él se suponen.

El Magisterio, Asociación de Protección Mutua. — En marzo 24, el Ministerio hace suyo el dictamen del señor Procurador General de la Nación, quien en marzo 14, con motivo de la presentación de las autoridades de esta sociedad, consultando si podrían reformar sus estatutos con la conformidad escrita de las tres cuartas partes de los socios, por ser

imposible reunir dicha cantidad en una asamblea, dictaminó que no hallaba, dentro de las prescripciones legales que rigen a la corriente, fuera pertinente la autorización para adoptar medidas, que corresponden exclusivamente a los órganos creados por los estatutos, con arreglo a los cuales deben resolverse las dificultades que se originen en la marcha de la sociedad.

Compañía Minera «La Julia» S. A. — Con motivo del expediente iniciado con el acta de la asamblea del 9 de enero de 1913, en las que constataba que las cantidades facilitadas a la sociedad por los Directores, devengaban interés, el Ministerio en marzo 24 dispone se tenga por resolución el dictamen del señor Procurador General de la Nación del 14 del mismo que decía así: «La Prohibición que contiene la segunda parte del art. 338 del Código de Comercio, deriva de los principios generales a que está subordinado el mandato, y sólo por un olvido de esas reglas ha podido adoptarse por la sociedad corriente, la decisión de que da cuenta el acta de la última asamblea celebrada. El término «contratar» es usado en el artículo mencionado, en su acepción más amplia, con referencia a cualquiera de los contratos que pueden convenirse con arreglo a las prescripciones de la ley civil, y por consiguiente, un pacto consistente en la entrega de una suma de dinero que será devuelto dentro de un plazo determinado, con el interés convenido, caracteriza el contrato de mutuo oneroso. Nada importa el propósito que tengan los Directores prestamistas, desde que ello no altera la naturaleza del acto, y es suficiente, que al efectuarlo se viole una disposición de la ley, para que V. E. no consienta en que se lleve a cabo».

Compañía de Irrigación y Tierras en Mendoza S. A. — En marzo 17, el doctor Carlos Saavedra Lamas, en su calidad de Director de la compañía, consulta a la Inspección General, sobre cual es la autoridad que debe firmar el recibo de constancia, como en su calidad de tal, deposita en la caja social, en cumplimiento del art. 16 del estatuto 100 acciones.

Con fecha 25 del mismo mes, se resuelve que no existiendo en la ley ni en el estatuto disposiciones expresas, pero que estableciéndose en el artículo antes citado, que el depósito se hará en las «cajas sociales», el encargado de ellas puede firmar el recibo, pues en este caso, como en todos aquéllos en que actúe por la sociedad y dentro de sus atribuciones legítimamente conferidas, significa tanto como la sociedad misma.

«Unión» Empresa de Lanchas y Remolcadores S. A. — En marzo 24, las autoridades sociales consultan a la Inspección sobre el temperamento a adoptarse, ante la disposición del art. 356 del Código de Comercio, en el caso de que los poseedores de las acciones sean únicamente los Directores, quien puede votar.

El día 28 del mismo, la Inspección General adopta como resolución el informe producido al respecto por el Inspector doctor Manguero, quien, con fecha 26, informó, que, estableciendo el art. 22 de los estatutos de la sociedad que el Directorio se compondrá de siete miembros titulares y dos suplentes que deberán ser accionistas, corresponde votar a estos últimos, en cuanto no sean llamados a desempeñar el cargo, por vacantes existentes en el Directorio.

Asociación Logia Masónica Unione Italiana Prima. — En abril 15, la Inspección aprueba el Reglamento de Seguro de Vida.

Compañía de créditos y ahorros S. A. — En abril 18, la Inspección General resuelve, de acuerdo con el art. 5º del Acuerdo Reglamentario, aprobar la libreta de acumulación, de esta compañía quedando suprimida la cláusula 5ª.

Frigorífico Argentino S. A. — En abril 21 nota N° 458 a las autoridades sociales pidiéndoles comuniquen a los efectos del retiro de personería jurídica, el uso que haga el Directorio de la facultad conferida por el punto 2º de la orden del día de la asamblea extraordinaria del 29 de septiembre de 1913 en relación a la liquidación o venta que autoriza el art. 6º del contrato.

Vida Barata S. A. Cooperativa de Crédito, Edificación

y Consumo. — En marzo 27/914 varios accionistas por causas que exponen, piden se convoque a una asamblea extraordinaria cuya orden del día comunican.

En abril 1º se pasa el expediente al Inspector doctor Mendoza, para que dé conocimiento de él a las autoridades sociales y pida informe sobre las medidas que adopten.

En abril 6 contestan las autoridades sociales y se pasa la contestación al Inspector nombrado para que la agregue a sus antecedentes y practique una investigación amplia la que es practicada y elevada en abril 22 y de la que se da vista a la sociedad por ocho días, contestando ésta en mayo 4, prometiendo una asamblea para el 24 del mismo.

En marzo 27, varios accionistas piden se convoque a una asamblea extraordinaria, por creer que la sociedad carece de sus principales autoridades, y porque el Director General ejerce sus funciones en forma perjudicial a los intereses sociales.

En marzo 31, otros accionistas se presentan protestando contra la actuación de las autoridades sociales y pidiendo también una convocatoria a asamblea extraordinaria, proponiendo la orden del día a tratarse en ella, resolviéndose en abril 1º, pasar las denuncias al inspector doctor Mendoza para que dando conocimiento de ellas a las autoridades sociales les solicitara informes sobre las medidas que se propusieran adoptar.

En abril 6, contestan las autoridades sociales y el día 7 del mismo se designa al Inspector doctor Mendoza, para que practique en la sociedad una investigación amplia, dentro de los términos del Acuerdo Reglamentario.

En abril 23, se da vista del informe producido en su investigación por el citado señor Inspector, y en mayo 4, las autoridades sociales comunican que se convocará a una asamblea extraordinaria para el 24 del mismo mes.

En junio 5, el liquidador de esta sociedad, consulta el procedimiento a seguir en la liquidación social, resolviéndose en junio 15, hacer saber al recurrente que debe resolver asesorándose, si lo juzga oportuno, de los idóneos particulares

que estime conveniente, y ateniéndose a las disposiciones legales.

Bucan G. — En abril 23 la Inspección a pedido del señor G. Bucan, certifica la autenticidad de la firma del señor Gerente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

La Patria degli Italiani S. A. — En abril 22, la Inspección a solicitud de la sociedad, resuelve comunicarle por nota N° 483 de fecha 24 del mismo, que debe convocar la asamblea, para el día 15 de mayo próximo, fecha que ella indica, y que debe tomar las medidas para evitar que en lo sucesivo se excedan los plazos de ley.

Banco Gremial de Buenos Aires S. A. — En marzo 14, con motivo del informe producido por el Inspector doctor López de Gomara, a raíz de la asamblea extraordinaria, celebrada por este Banco, en 2ª convocatoria el 28 de febrero, en el que se decía que el capital realizado no era el consignado, y que en el desarrollo de la asamblea se había impugnado por un accionista la elección de Directores, por haber intervenido en ella, por intermedio de sus representantes, cinco menores de edad.

En abril 27, se intima a la sociedad, por nota N° 496, visto el informe producido por el Inspector doctor Figuerero, dé cumplimiento, en lo que respecta al Director Secretario señor Gonzalo Fraga Orzábal, a lo dispuesto en el art. 16 de los estatutos, por no haber abonado suma alguna de las 30 acciones que suscribió al constituirse la sociedad y en la misma fecha por nota N° 500, se hace saber a las autoridades sociales, que teniendo conocimiento la Inspección de que el Banco, se halla sin Síndico, ha resuelto que sin pérdida de tiempo se convoque a asamblea, para la elección correspondiente, acto que tiene lugar en mayo 9.

Saroy Hotel y Anexos de Tucumán S. A. — En abril 20, las autoridades sociales solicitan se les indique en cuantos diarios y por que término de días deben publicarse los avisos de sorteo de obligaciones, informando a los tenedores de las mismas, su cobro, todo ello en cumplimiento de la ley N° 8875, la que sobre el caso consultado nada dice.

En marzo 13, la Inspección da vista a la recurrente del informe producido por el Inspector doctor Manguero, quien con fecha 9 del mismo, informaba que no existiendo ninguna disposición legal que fije la cantidad de publicaciones y el número de diarios en que deben efectuarse, ellas deben hacerse por un tiempo prudencial, a juicio de las autoridades sociales.

Sociedad Israelita de Socorros Mútuos «Hessel Vehemet». — En noviembre 2 de 1912, sus autoridades sociales piden que la Inspección la imponga de las obligaciones que como sociedad civil con personería le correspondan.

En noviembre 15, se resuelve designar al Inspector señor Soldani, para que practique en dicha sociedad una amplia investigación, quien produce su informe en mayo 5 de 1914.

El 14 del mismo mes y año se comunica a la sociedad por nota N° 602, sus obligaciones, recomendándole estricto cumplimiento del Decreto Reglamentario.

Club de Residentes Extranjeros. — En mayo 18 la Inspección aprueba las reformas introducidas en su Reglamento, por la asamblea general ordinaria del 20 de agosto de 1913.

Compañía Comercial Sueco-Argentina S. A. — En febrero 13, las autoridades sociales, manifiestan tener dudas acerca de la interpretación de los arts. 11 y 17 del estatuto social.

El primero de los artículos citados dice «la asamblea nombrará un Gerente de los miembros del Directorio...»; como los estatutos no legislan sobre la duración del cargo de gerente, se consultaba si en cada asamblea debía figurar el asunto «elección de Gerente».

En cuanto al art. 17 que estatuye que «el Presidente tiene facultad de otorgar un poder especial en caso de tener que ausentarse del país o encontrarse ausente al ser elegido, quien tendrá todos los derechos de su mandante y ejercerá sus funciones», se preguntaba si podía el Director Gerente ser apoderado del Presidente para este caso,

reuniendo así los dos cargos de Presidente y Director Gerente.

En marzo 12 se hace saber a la sociedad que por lo que respecta al punto primero, se entiende que el Gerente dura en sus funciones todo el tiempo de su mandato de Director, ya que no existe una disposición expresa que lo determine, y que en cuanto al segundo, el cargo de Director Gerente, es incompatible con la Presidencia de la sociedad, aun cuando sea un simple apoderado del Presidente ausente, pues que la diversidad de funciones en una sola persona, no permitiría la existencia de un control más, siempre necesarios en las instituciones de esta clase.

En mayo 13, manifiestan los interesados que habiéndose ausentado al extranjero el Presidente de la sociedad, otorgó un poder a favor de don Erik G. Goderberg, quien desempeñaba funciones de Director Gerente de la compañía, para que ejerciera la presidencia bajo la responsabilidad personal del poderdante, como lo exigen los estatutos; que como dicho señor Presidente tuviera pocas relaciones en el país, habría dificultad para encontrar a una persona de su confianza—fuera del personal de la compañía—para darle poder en su reemplazo; que teniendo en cuenta, que el Presidente se halla en Suecia, para obtener un nuevo poder, se necesita por lo menos dos meses; y que, a los fines de la defensa judicial de los intereses sociales, debe darse el correspondiente poder, la sociedad se vería perjudicada si tuviera que esperar ese lapso de tiempo, para después proceder judicialmente, pedían reconsideración de la resolución de la Oficina.

La Inspección General en mayo 29, resolvió no hacer lugar a lo solicitado.

La Financiera S. A. — En junio 3, la Inspección General apruébale las tablas presentadas para las pólizas de vida «La Dotalina N° 1» y «La Dotalina N° 2».

La Americana, Compañía Internacional de Seguros S. A. — En junio 13, la Inspección resuelve aprobar las tablas de Seguros contra Incendios y Seguro contra Granizo, presentadas por esta compañía.

Asociación Española de Socorros Mutuos de San José de Flores. — En junio 19, las autoridades sociales, inician un expediente, consultando si el socio que no ha conseguido la efectividad de tal, por no tener el tiempo reglamentario, tiene derecho de voto, consulta que se hacía, en vista de la disposición tomada por la Junta Directiva en su sesión del 30 de agosto de 1913, la que en uso de las facultades que le acuerda el Reglamento, había resuelto que todo socio que satisficiera, a su ingreso, la cuota de entrada y diploma, gozaría de los plenos derechos, que el Reglamento acuerda, después de los tres meses de inscripción.

En junio 20, previo dictamen del Inspector doctor Mendoza, la Inspección resuelve que los socios admitidos por la Junta Directiva tiene derecho al voto, pues que el art. 3º. del Reglamento, faculta a ésta, a no aceptar los socios que se presenten en las condiciones que se denuncian y que dicho Reglamento al establecer de que derechos no gozarán, inc. 10 del art. 16, implícitamente los reconoce como socios y les acuerda todos los demás derechos que allí no se les deniega.

La Alcañía Popular S. A. (En liquidación). — En Mayo 20 la accionista señora Filomena Beillard, se presenta denunciando que la Comisión Liquidadora, había hecho abandono de sus funciones, y pidiendo se la obligara al cumplimiento de su misión.

Pasadas las actuaciones al Inspector doctor Raffo, éste informó que habiéndose entrevistado con el señor Presidente de la Comisión Liquidadora, dicha autoridad, le había manifestado que el único activo social, al resolverse la liquidación lo componía la quinta denominada «Las Mercedes» sobre la que pesaba una hipoteca de ochenta mil pesos y la que en esos momentos, debido a las exigencias del acreedor hipotecario, la quinta nombrada iba a ser puesta en venta.

En junio 22, se resolvió dar vista a la interesada del informe del Inspector doctor Raffo.

Praprotnik José. — En mayo 28, se presenta, pidiendo a nombre de «El Centro Germano Argentino de Berlin», se le informe si existía en la Nación una ley que reglamen-

tara la existencia de las sociedades anónimas «con responsabilidad limitada».

En junio 22, por nota N° 781, se hace saber al recurrente que el Código de Comercio, en el Título XII del Libro 2°, reglamenta todo lo que se refiere a compañías o sociedades, sin perjuicio de las demás disposiciones que les sean pertinentes y establece el carácter de ellas; que ante ese Código las sociedades anónimas, arts. 318, 381 y 392, las en comandita, en la parte que corresponda art. 376, son de responsabilidad limitada, art. 316; que toda sociedad anónima está sujeta a la aprobación, publicación e inscripción, arts. 318 y 319; que en cuanto a las sociedades constituidas en país extranjero, los arts. 285, 286 y 287 las reglamentan comprendiendo a todas las que allí puedan constituirse; que siendo la característica de las sociedades anónimas de la legislación argentina, la responsabilidad limitada, las extranjeras que tengan tal aspecto, aun cuando su propia legislación, no les dé idéntico nombre, están comprendidas en las mismas disposiciones, pues lo que determina a éstas, no es una u otra denominación, sino una forma o calidad que exige garantías determinadas, como sucede con todas las sociedades de responsabilidad limitada y que son entonces, de aplicación las disposiciones que encierra el Código de Comercio, derivadas en sus respectivos aspectos del Código Civil; la ley N° 8867, precisando el procedimiento en los casos del art. 287 del Código de Comercio; las leyes Nos. 5125 y 6788 sobre balances; la ley 8875 sobre debentures, y el Acuerdo Reglamentario del 17 de noviembre de 1908 con las modificaciones del Acuerdo del 25 de enero de 1910 y procedimiento de multas del decreto del 31 de octubre de 1911.

Protección de Empleados S. A. — En enero 23, el señor R. Santamarina domiciliado en la ciudad del Rosario se presenta formulando una queja contra esta sociedad en la que tenía constituido un seguro sobre su empleo. Como el contrato que se acompañara a la queja demostrara que la sociedad no usaba reposición ni sellado alguno, por inter-

medio de ese Ministerio fué pasado el expediente al de Hacienda el que en febrero 7 lo devolvió informado por la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, resolviendo la superioridad, en febrero 25, volver las actuaciones a esta Oficina a fin de hacer efectiva la reposición de sellos correspondiente, y para que se transmitiera al Consejo Nacional de Educación a sus efectos la denuncia relativa a la multa en que incurrieran los firmantes de los contratos que celebrara la sociedad «Protección de Empleados», a lo que se da cumplimiento en marzo 12 con nota N° 254, resolviéndose en 16 del mismo, designar al Inspector doctor Figuerero para que practicara una investigación amplia en la sociedad, en los términos del Acuerdo Reglamentario, Inspector que produce su informe el 29 de abril, resolviéndose en junio 30 ordenar el archivo de lo actuado hasta el próximo ejercicio social.

La Productora Americana S. A. Lda. (En liquidación). — En diciembre 27 de 1913, varios accionistas se presentan en queja contra la administración social, pidiendo una amplia investigación en la sociedad.

Como del texto del escrito correspondiente se desprendera que los recurrentes ignoraban el estado de liquidación de la sociedad, en marzo 30 se agregó su presentación al expediente principal, dando vista de todo a los recurrentes a quienes se hacía saber que la institución fué disuelta por una asamblea en virtud de lo cual, se le retiró la autorización para funcionar, por lo que debían ocurrir a los liquidadores o a la justicia que correspondiera, y en junio 30, se resolvió, visto que la sociedad cumplía el art. 436 del Código de Comercio, y que la liquidación no había terminado aun, no hacer lugar a lo solicitado, debiendo ocurrir los interesados donde correspondiera.

Sociedad Cooperativa Anónima Limitada «Artes y Oficios». — En junio 30, por nota N° 809, se contesta al oficio de la Comisión Liquidadora de esta sociedad del 6 de marzo de 1914, haciéndole saber que la Inspección General, considerava de orden público lo dispuesto por el art. 436 del Código

de Comercio y que en consecuencia los liquidadores no pueden ser exonerados de la obligación legal que esa disposición prescribe, debiendo publicar los balances en el Boletín Oficial, si no es posible comunicarlos a los socios, siendo equivalente la publicación.

Nueva Compañía Azucarera y Refinería Ledesma S. A. — En mayo 16, se accede a lo solicitado en la misma fecha por el señor Presidente, quien pedía que, visto que se había resuelto gestionar definitivamente la formación de la Sociedad Anónima «Ledesma Sugar Estates and Refining Company Limited», se reservara el Exp. N. 1/914 hasta haber obtenido dicha sociedad su personería jurídica.

En junio 3, la sociedad comunica que una vez firmada la transferencia del activo y pasivo a la sociedad «Ledesma Sugar Estates and Refining Company Limited», se procederá a convocar una asamblea para aprobar la memoria y balance por el ejercicio, 31 de diciembre de 1913.

Fratellanza Artigiana. Sociedad de Socorros Mutuos. — En diciembre 22 de 1913, sus autoridades sociales se presentan por escrito comunicando que el acta de la asamblea celebrada por la sociedad en octubre 29 del mismo año, no había sido firmada por el señor Inspector concurrente a ella, por negarse éste a hacerlo por no estar de acuerdo con su contenido.

En febrero 12, el Inspector señor Soldani, que concurría a la asamblea informó que se había negado a cumplimentar ese requisito por cuanto el acta contenía declaraciones que se atribuían a él, siendo inciertas.

En julio 4 por nota número 833 se da conocimiento de lo resuelto por la Inspección en el día anterior, haciéndose saber a las autoridades sociales presentaran a los efectos de la firma el libro correspondiente, y notificándose al Inspector que en casos análogos, debía firmar las actas, salvando en nota, al pie, los puntos en discordancia.

Club Argentino de Ajedrez. — En junio 10, se accede a lo solicitado por las autoridades sociales, devolviéndose endosado un certificado de depósito de nueve títulos de la

Cédula Hipotecaria Argentina, efectuado por los recurrentes a los efectos de la obtención de personería jurídica.

Compañía de Alumbrado de Río Gallegos. S. A. — En julio 14 se accede a lo solicitado por esta compañía en julio 3 que pedía se certificara al pie del testimonio de los estatutos que acompañaba, que ese documento era copia fiel de las disposiciones estatutarias que regían a la sociedad.

Balneario Punta del Este S. A. — Con motivo del estudio de la copia del acta de la asamblea extraordinaria que en 2ª convocatoria, celebró esta sociedad el 6 de mayo, resolviendo la liquidación social, se dió vista a la sociedad del informe producido por el doctor Teuly, el que decía que por lo que respectaba a la Comisión Liquidadora debía aplicarse la disposición del art. 317 del Código de Comercio, toda vez que, como en el presente caso, los estatutos no prescribían la forma en que debía practicarse la liquidación, debiendo también demostrarse si el miembro liquidador señor Emilio Daize, era Director o Administrador de la sociedad.

En julio 17 las autoridades contestan que el Directorio había resuelto convocar a una asamblea extraordinaria, para rectificar la resolución de la del 6 de mayo, ya citada, en lo que respectaba al nombramiento de una Comisión Liquidadora y adoptar lo resuelto por el art. 371 del Código de Comercio para la liquidación social.

Gordon W. D. — En julio 23 se accede a su nota del 21 del mismo mes, en que pedía se endosara una boleta de depósito efectuado en el Banco de la Nación, con motivo del pedido de personería jurídica de una sociedad anónima para continuar los negocios de la firma Hopkins y Gordon, cuyo depósito, por error, había sido acreditado en la Oficina depósito para Licitaciones del Banco.

La Ibero Platense S. A. — En 23 de julio, a solicitud de su Presidente la Inspección, en mérito a las constancias existentes a fs. 16 y 17 del libro de actas de asambleas N° 1 de esta sociedad resuelve se tenga por incluido en el art. 18 de los estatutos cuyas reformas fueron aprobadas por Superior Decreto del 19 de junio de 1914, el párrafo indicado

por dicha autoridad social, por haberse omitido en la copia del acta respectiva.

Neuquén Proprietary Gold Mines S. A. — En agosto 6, el Señor J. E. Croll, solicita de la Inspección se certifique su calidad de Vicepresidente de esta sociedad accediéndose en julio 28.

Compañía Tabacalera Argentina S. A. — En agosto 6 inicia un expediente solicitando se la eximiera de convocar a **asamblea ordinaria** por el ejercicio 30 de junio de 1914, en atención a que las operaciones sociales no comprendían sino seis meses solamente, durante cuyo tiempo sólo se efectuó, en realidad trabajos y gastos preparatorios como negocios recién iniciados.

En Agosto 12 la Inspección considerando que la compañía fué autorizada por decreto del 27 de mayo de 1913, habiendo transcurrido, por lo tanto, un año de existencia legal hasta la fecha de cierre de ejercicio; que la sociedad fué inscrita el 1 de agosto de 1913, de modo que aun sobre esta fecha, hasta el ejercicio social ha transcurrido casi el año, no siendo por tanto, el mes que falta suficiente para destruir el transcurso de los once restantes; que se encuentran cumplidas las condiciones que el código determina para exigir la asamblea anual, y que por otra parte está confeccionado el balance, como lo comprueba la sociedad, adjuntándolo a su solicitud, faltando sólo redactar la memoria, resuelve no hacer lugar a lo solicitado, haciéndose saber que debe resolverse, en el plazo de cinco días, la convocatoria de la asamblea.

En noviembre 18, se ordena el archivo del exp. T. 21-914 iniciado por esta sociedad, por haberse cumplimentado lo resuelto en él por la Inspección, con fecha 12 de agosto.

El día 6 del mes citado, sus autoridades sociales solicitaron que, en mérito al corto espacio de tiempo de funcionamiento de la compañía, (seis meses), se la eximiera de convocar a asamblea por el ejercicio 30 de junio de 1914, resolviéndose el 12 del mes de la presentación no hacer lugar a lo solicitado, debiéndose volver, en el plazo de cinco días la convocatoria a asamblea, atento a que la recurrente fué autorizada por decreto del 27 de mayo de 1913, y que por lo tan-

to había transcurrido un año de existencia legal hasta el 30 de Junio, fecha del ejercicio social, por estar confeccionado el balance respectivo, como se comprobaba en la presentación, faltando sólo redactar la memoria.

Asociación «Unión Mutua del personal de la casa Saint Hermanos». — En agosto 24 la Inspección aprueba su Reglamento.

La Carbón Platense S. A. — En agosto 25, la Inspección aprueba el reparto del 3 % de las utilidades arrojadas por el balance semestral cerrado el 30 de junio, resuelto por el Directorio en su sesión del 20 de julio.

Balneario Monte Carlo y Villa Mónaco S. A. — En agosto 28, el señor Vicente Ferrer, Síndico de esta sociedad, hace saber a la Inspección que solicitado para firmar el balance cerrado el 30 de junio ppdo., se había negado a hacerlo, por no estar de acuerdo con él ni con la marcha social.

En septiembre 4, la Inspección por nota N° 1103, hizo saber al denunciante que en ningún caso podía abstenerse de dar curso y firmar la memoria y balances que le presente el Directorio; que si no está conforme con esos documentos, debe ponerlo en conocimiento de los accionistas, haciendo constar sus observaciones, cargos o disidencias en el dictamen que le obligan a expedir los artículos 340, inciso 7° y 362, párrafo 1° del Código de Comercio, dictamen que resulta de la exposición del resultado del ejercicio de los deberes de control y fiscalización señalados en los demás incisos del artículo 340 y en los artículos correlativos y sin cuya exposición el Síndico deje de cumplir las obligaciones legales que le son propias.

Canteras del Sauce S. A. — En octubre 8, con motivo de la comunicación de la sociedad, de fecha 25 de septiembre, en que exponía las causas que impidieron la convocación, en su oportunidad, de asamblea por el ejercicio 30 de junio de 1914, la Inspección General resolvió hacer saber a la sociedad, que las razones expuestas no justifican una infracción a disposiciones legales y reglamentarias que en todo momento deben ser observadas escrupulosamente, y que por esta vez,

se aceptaba la celebración de la asamblea en la segunda quincena del mes de la presentación.

Weil Hermanos y Cía. S. A. — En septiembre 10, se accede a lo solicitado por esta sociedad en 8 del mismo, expidiéndole un certificado en forma, haciendo constar que esta compañía es una sociedad argentina con sede en esta Capital Federal y dando la nómina de las personas que componen su Directorio.

En septiembre 25 se dá el certificado pedido por esta sociedad para el señor S. Edelstein, como tercer miembro del Directorio con todas las facultades y atribuciones del Director Gerente.

Sociedad General Pobladora S. A. — En septiembre 5, las autoridades sociales solicitan de la Inspección se las autorice para repartir entre sus accionistas un dividendo provisorio, del 2 %, sobre los resultados del balance trimestral del 30 de junio de 1914, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos.

Al mismo tiempo consultaban si los dividendos no cobrados se prescribían a los tres años, a favor de la sociedad, y si las acciones de la sociedad primitiva, no canjeadas por las de la nueva (art. 4 de los estatutos), se perdían para sus tenedores dentro del término de la prescripción ordinaria de diez años en materia comercial.

En el 16 del mismo mes, la Inspección resolvió hacer saber a los interesados, que podía efectuarse el reparto de dividendo provisorio bajo la responsabilidad del Directorio; que los dividendos no cobrados después de tres años deben prescribirse a favor de la sociedad, pues no habiendo disposición estatutaria al respecto debe procederse de acuerdo con el art. 348 del Código de Comercio, y que dado los términos del art. 4 del estatuto el que no fija plazo para el canje, no se produce la caducidad, mientras exista la sociedad, ni aun dentro de los términos de la prescripción ordinaria de diez años en materia comercial.

Tesoro Argentino S. A. — En septiembre 18, con motivo de la solicitud elevada por esta sociedad, para emplear

bonos canjeables por mercaderías, como lo hace el Banco Proveedor del Río de la Plata, se resuelve designar al Inspector doctor Raffo, para que practique un estudio, sobre el sistema de esos bonos, y su legalidad, que usa el citado Banco.

Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos de Liniers. — En septiembre 18, se da vista a las autoridades sociales del informe producido por el Inspector señor Soldani, en la consulta hecha por las mismas sobre quorum de las asambleas, requisito sobre que no legislan los estatutos, cuyo informe aconsejaba que, dentro de un plazo determinado, se introdujeran en las disposiciones estatutarias las reformas pertinentes.

Banco Sud América S. A. — En septiembre 21, el Inspector doctor Manguero eleva su informe sobre investigación amplia practicada en este Banco, informe que origina el decreto del P. E. del 17 de octubre derogando el del 19 de agosto de 1913 que autorizó su funcionamiento.

Escuelas Internacionales de la América del Sur S. A. — En septiembre 14, sus autoridades sociales, solicitan un plazo de 90 días, para dar cumplimiento al art. 21 del Acuerdo Reglamentario del 17 de noviembre de 1908, y en 25 del mismo la Inspección accede a lo solicitado.

Cooperativa de Patronos Peluqueros S. A. — En enero 26, se presenta el señor Síndico de esta sociedad Don Carmelo Locascio, formulando cargos contra el Directorio de la misma, y en septiembre 30 la Inspección resuelve, de acuerdo con lo informado por el Inspector doctor Teuly, archivar el expediente por resultar infundados los cargos hechos.

Banco de Pensiones S. A. — En octubre 8, con motivo de lo comunicado por esta institución en sus notas de septiembre 7, y septiembre 29, de que en asamblea celebrada en Montevideo en 28 de julio, se había resuelto separar de la Casa Matriz la sucursal establecida en esta Capital, y que satisfaciendo deseos de los subscritores de esta República se estaba efectuando los trámites necesarios, para constituir con los elementos existentes en el país una sociedad cooperativa limitada, la Inspección General resuelve hacer saber al recurrente que esas manifestaciones sobre constitución de la

nueva sociedad, no son suficientes para separar a la casa matriz de las responsabilidades contraídas por la agencia en esta ciudad, concediéndose plazo de quince días para la constitución en forma de la nueva sociedad anunciada.

Couchi e Camerieri-Sociedad Italiana de Socorros Mutuos. — En octubre 28, con motivo de lo resuelto en la asamblea extraordinaria del 24 de septiembre, efectuar pequeños préstamos, desde 10 pesos hasta 100, a los socios necesitados, se hace saber a la sociedad por nota N° 1383 que, no estando autorizado por los estatutos préstamos a los socios, la Inspección General, no se cree autorizada para permitirlos.

En diciembre 16, la Inspección General aprueba su Reglamento.

Galicia y Río de la Plata. Compañía de Seguros S. A. — En el expediente iniciado por esta sociedad, con motivo de la no celebración en 2ª convocatoria, de la asamblea ordinaria convocada para el 30 de septiembre, por las publicaciones del llamado, que exige el estatuto, la Inspección en octubre 28, hace saber a la compañía que hacia suyo el informe del Inspector doctor Mendoza, procediendo, como en él se decía, que los llamados en 2ª convocatoria, se debían efectuar por el número de días indicados en el artículo 20 de los estatutos, (18 días) debiéndose en oportunidad modificarlo o aclararlo.

Banco Francés del Río de la Plata S. A. — En noviembre 2, el señor Juan M. Reyna, abogado apoderado de esta sociedad, con motivo de una próxima asamblea a celebrarse, consultó si podían admitirse certificados de acciones depositadas en Bancos europeos, siendo ellas visadas por el representante del Banco, en París, quien en esos momentos se hallaba en esta Capital.

En noviembre 3, se le respondió afirmativamente, en el entendido que el Representante, legalizaría las firmas cuya autenticidad conociera.

Sociedad Unión Italiana. — En mayo 10, la Inspección designa al Inspector doctor Mendoza para que practique en esta sociedad una investigación amplia, comprensiva de los

puntos del Artículo 37 del Acuerdo Reglamentario del 17 de noviembre de 1908, Inspector que en julio 15 da a conocer el resultado de la investigación, de cuyo informe en noviembre 10 se da vista a las autoridades sociales, dándoseles un plazo de diez días, para que hicieran conocer las medidas a adoptarse para regularizar la sociedad, salvando las deficiencias apuntadas en el informe de la investigación, con advertencia que de lo contrario se resolvería de oficio el expediente iniciado, teniendo en cuenta las transgresiones y violaciones de las cláusulas de autorización y de los estatutos.

En noviembre 20, contestan las autoridades sociales, prometiendo subsanar las faltas apuntadas y que en lo sucesivo ellas no se repetirán.

Club de Pelota y Esgrima. — En noviembre 19, por nota N° 1497 se hace saber a la sociedad debe tomar vista del informe producido por el Inspector señor Soldani, en 14 del mismo, con motivo de la investigación amplia que en esa institución practicara.

En diciembre 1° al contestarse la vista conferida, explicando las causas de las deficiencias notadas en la investigación se solicitó prórroga por el término de un mes, para convocar a asamblea con objeto de reformar los estatutos y colocar a la institución en condiciones, prórroga que se concede en diciembre 7.

Sociedad Unión Hispano Americana Valle Miñor. — En noviembre 12, por memorándum N° 1457, se hace saber a sus autoridades sociales, que deben, dentro del plazo de quince días contestar la vista conferida en el Exp. U. 12-1912 sobre aprobación de estatutos, pues que de lo contrario, se tendrá por desistida la solicitud de personería jurídica.

Banco Popular Argentino S. A. — En noviembre 18 se ordena el archivo de este expediente en el que se da cuenta haberse resuelto, por los resultados del balance de saldo correspondiente al semestre 31 de octubre (de acuerdo con el artículo 60 de los estatutos), repartir de las utilidades una cantidad que corresponda a un dividendo del 4 %, haciéndose constar que dicho dividendo se hacía bajo la responsabilidad del Directorio.

Salinas Hermanos S. A. — En noviembre 14, el accionista señor José Ferrario se presenta solicitando se desapruébe el balance general al 31 de agosto, sancionado por la asamblea del día 7 del mes de la presentación debido a que dicho acto resolvió mandar a fondo de provisión la cantidad de 100.000 pesos moneda nacional, de acuerdo con lo propuesto por el Directorio resolución que estaba reñida con las disposiciones estatutarias, las que no legislaban al respecto.

En noviembre 24, se resolvió el archivo del expediente, previa notificación por parte del interesado del informe producido por el Inspector Contador señor Areco quien en noviembre 20 informó que la medida impugnada no era objetable, desde que siendo el Directorio el encargado de la administración social, él propone la forma de distribución, habiendo creído en el caso presente conveniente destinar los 100.000 pesos, al Fondo de Previsión, el cual acrece el capital que es pertenencia exclusiva de los accionistas, medida a que dió su aprobación la asamblea respectiva.

Elaboración de fibras de lino S. A. — Con motivo de la investigación amplia practicada en esta sociedad, por el Inspector doctor Mendoza, investigación decretada en Julio 19 de 1913, por no haber dado cumplimiento a las disposiciones del art. 347 del Código de Comercio ni a las prescripciones de la ley N° 6788 y decreto que la reglamenta, del 25 de enero de 1910, la Inspección, en noviembre 25, por nota N° 1503, pone en conocimiento de las autoridades sociales, los atrasos notados en los libros, por lo que comunicaba que, dentro del más breve término, debían salvarse las deficiencias apuntadas, bajo apercibimiento de procederse en la forma establecida en la parte final del art. 41 del Acuerdo Reglamentario.

Sociedad Israelita Chevrah Keduscha Aschkenasi. — En noviembre 26, se resuelve no reconocer validez a la asamblea que esta sociedad celebró con carácter de ordinaria, en primera convocatoria el día 15 del mismo, haciendo saber a las autoridades sociales que, dentro del plazo de 5 días debía procederse a la convocación de una nueva la que debía realizarse llevando, estrictamente, todas las disposiciones del estatuto y Acuerdo Reglamentario.

Esta resolución de la que se impuso a la sociedad por nota N° 1541 del 27 del mes de la resolución fué dictada en consideración a que en la asamblea, al discutirse la orden del día, se había contravenido lo dispuesto por el art. 39 del Acuerdo Reglamentario del 17 de noviembre de 1908 y el 4° del estatuto social, el que establece que la sociedad usará en todos sus actos el idioma nacional, y en vista que a dicho acto habían concurrido y votado personas que no eran socios.

Patria e Lavoro-Sociedad Italiana de S. Mutuos. — En noviembre 27, se resuelve reservar hasta su oportunidad este expediente iniciado con motivo de la asamblea extraordinaria del 11 de octubre en que resolvió la fusión social.

Banco de la Alianza S. A. — En noviembre 2, el Director General de esta Institución pide que esta Oficina se sirva informarlo si había incompatibilidad en el desempeño de sus funciones como tal y el cargo de Vocal del Directorio, para cuyo puesto había sido electo por la asamblea celebrada en octubre 31, y si los poderes generales, para cobro judiciales, otorgados por la sociedad, se hallaban en vigor, dado que el Banco había resuelto su liquidación en el acto ya mencionado.

En noviembre 27, se resuelve dar vista al interesado, del informe producido, al respecto, por el Inspector Doctor Fernández, quien en noviembre 19 dictaminaba que, sobre el punto primero, el estatuto enseñaba en su inc. d, del art. 41, que el caso era reglamentario y legal, y que en cuanto a los poderes, habían caducado, dado el estado de liquidación, siendo en consecuencia necesarios nuevos poderes para representar a la sociedad.

Hilanderías Argentinas de algodón S. A. — En noviembre 4, inicia este expediente el accionista señor E. A. Alm, contra la Comisión Liquidadora de esta sociedad a la que formulaba cargos por no rendir cuentas de su cometido, a una asamblea que al efecto debía convocarse.

En diciembre 4, atento el informe producido por el Inspector Doctor Mendoza, se ordena el archivo del expediente, por corresponder su resolución a las autoridades judiciales.

La Caución Comercial S. A. — En diciembre 17 se accede a lo solicitado por las autoridades sociales, suspendiéndose el trámite de este expediente en el que se pedia aprobación del Reglamento interno, sancionado por la asamblea del 12 de junio de 1914, y el que fué observado por el Inspector Contador señor Areco de cuyo informe se dió vista a la sociedad, por el término de quince días, en octubre 6 de 1914.

Unión Israelita de Boca y Barracas. — En diciembre 18, se resuelve el archivo de este expediente visto que según informe del Inspector señor Soldani, la sociedad había regularizado su marcha social, salvando las deficiencias apuntadas en su informe del 19 de febrero de 1913, con motivo de la investigación amplia, decretada en 5 del mismo mes y año, a consecuencia de denuncias formuladas por algunos socios.

Centro de Patrones Panaderos de Buenos Aires. — En diciembre 22, la Inspección General, aprueba el Reglamento de Seguro Mutuo de Accidentes del Trabajo.

Compañía Americana de Luz y Tracción S. A. — En diciembre 23 se aprueba la resolución del Directorio de fecha 23 de octubre de 1914, por la que se completa la primera serie de acciones por valor de \$ 1.000.000, emitiendo 8.100 acciones preferidas y 900 diferidas.

Umberto I Sociedad Italiana de Socorros Mutuos e Instrucción. — En diciembre 24, se accede a lo solicitado por sus autoridades, reservándose este expediente sobre aprobación de estatutos, hasta tanto se presente otro, salvando las deficiencias apuntadas en el informe del Inspector doctor Raffo acompañado del Reglamento vertido al castellano.

Hay también, 40 expedientes, en que los señores jueces piden diversos informes sobre las siguientes sociedades: El Louvre Argentino S. A. en liquidación; La Franco Argentina Compañía de Seguros S. A.; Compañía General de Publicidad S. A.; Banco Agrícola Comercial Argentino S. A.; Estancia Potrero de Chavarría S. A.; Banco Popular Español S. A.; La Aurora Compañía de Seguros S. A.; Juzgado Federal doctor T. Arias; Banco Francés del Río de la Plata S. A.; Crédito Territorial Sud Americano S. A.;

Empleados de Aduana S. A.; Compañía Argentina de Tabacos Limitada S. A.; Ferrocarril Rural de Puerto Resistencia S. A.; Compañía General de Carruajes de Alquiler S. A.; Banco de Galicia y Buenos Aires S. A.; Sociedad Española de Beneficencia; Compañía de Tranways Puerto y Ciudad de Buenos Aires S. A.; Compañía de Vapores Transatlántica Española; La Cooperativa Nacional de Consumos S. A.; Sociedad Sportiva Argentina; La Argentina Compañía de Seguros Generales S. A.; Caja Internacional Mutua de Pensiones S. A.; El Hogar Italo Argentino S. A.; Italia Compañía de Seguros S. A.; Cooperativa Nacional de Consumos S. A.; Fábrica Argentina de Tipos de Imprenta S. A.; M. A. García Limitada S. A.; Nueva Compañía Azucarera y Refinería Ledesma S. A.; El Porvenir Agrícola Sociedad Cooperativa de Seguros de General Pico y Castex; Cooperativa de Lecheros Unidos S. A.; Artes y Oficios S. A.; Compañía de Licores Goldner S. A.; La Aurora Compañía de Seguros S. A.; Banco Hispano Americano S. A.; Protección Empleados S. A.; Banco Francés del Río de la Plata S. A.; Banco Pan Americano S. A.

A más, se ha comunicado al Consejo Nacional de Educación, a los efectos consiguientes, la reposición de sellado que en diversos expedientes adeudaban las siguientes sociedades: Librería de América S. A.; Las Ciencias S. A.; Club Israelita; Banco Vitalicio Argentino S. A.; Droguería Inglesa S. A.; Unión Israelita Argentina; La Argentina Compañía General de Ahorros por Bonos de Acumulación S. A.; Inmobiliaria Argentina S. A.; El Fénix Argentino S. A.; Compañía Nacional de Carruajes Electromóviles S. A.; La Casa Popular Propia S. A. Cooperativa.

SOCIEDADES ANÓNIMAS INVESTIGADAS EN CUMPLIMIENTO
DEL ART. 36 DEL ACUERDO REGLAMENTARIO

The Internacional Land and Development Company S. A.
Vida Barata. S. A. Cooperativa de Crédito Edificación
y consumo.
Protección de Empleados S. A.

Banco Sud América S. A.
Elaboración de Fibras de Lino S. A.
Banco Gremial de Buenos Aires S. A.

SOCIEDADES CIVILES INVESTIGADAS EN CUMPLIMIENTO
DEL ART. 37 DEL ACUERDO REGLAMENTARIO

Sociedad Israelita de Socorros Mutuos «Hessed Vehemet».
Sociedad Unión Italiana.
Club de Pelota y Esgrima.
Unión Israelita de Boca y Barracas.

MOVIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA INSPECCIÓN

La Inspección General ha atendido la provisión general del Presidio de Ushuaia, durante el período comprendido, entre enero y junio de 1914, habiendo hecho adquisiciones varias con tal objeto en diciembre de 1913 y febrero de 1914 y dedicado especial atención a lo que se relacionaba con aquella provisión. Los pagos correspondientes a estas adquisiciones se hicieron por la Tesorería General, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de 1914; la administración de la publicación «Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales», así como diversos servicios internos de la Inspección.

Se ha recibido de la Tesorería General y Habilitación del Ministerio y recaudación por venta de la Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales, \$ 22.188.01, para gastos del Presidio de Ushuaia año 1913 \$ 3.600, para gastos de la Oficina durante el año 1914; \$ 1.236.85 para viático y gastos de los Inspectores, \$ 600 para gastos de mudanzas.

Por decreto del 7 de febrero de 1914, se autorizó a la Dirección de la Cárcel de Tierra del Fuego, a que efectuara directamente las adquisiciones destinadas al aprovisionamiento de la Cárcel, cesando la Inspección General en esta gestión.

Desde la vigencia de la ley de Presupuesto y por decreto de 6 de febrero de 1914, se ingresó a la Tesorería General el saldo de los fondos de la Cuenta Jurisprudencia y el producido de la recaudación por venta de la misma

publicación el que se depositó en Tesorería, librándose con la intervención de Contaduría General y el Ministerio, órdenes de pago en cada caso de inversión de fondos, con cargo a las partidas asignadas y a las del producido de venta de la Jurisprudencia.

En este último concepto se ingresó a Tesorería General la suma de \$ 16.331.34, suma que se comprometió para pagos de las impresiones y otros gastos de la Sección.

La partida para publicación de los fallos de los Tribunales Nacionales, ha sido invertida totalmente con la debida intervención del Ministerio y Contaduría General de la Nación, en el pago de gastos ocasionados por la obtención y publicación de los mismos y pagos de las cuentas de impresión.

Las partidas destinadas al pago de remuneraciones, sueldos y gastos menores de la Sección Jurisprudencia de los Tribunales se recibieron de la Tesorería General de la Nación en la cantidad de \$ 17.672.50.

De todas las partidas recibidas se rindió cuenta oportunamente.

En 31 de diciembre de 1913, existían en depósito 24894 tomos de la Jurisprudencia, destinada al reparto oficial y venta, se recibieron 12.000 tomos correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril, junio, julio y agosto de 1913 y salieron 7.485, por distintos conceptos, quedando un saldo de 29.400 tomos.

A fin de contabilizar, esta Sección, se dictó en 27 de abril de 1914 una reglamentación, para llenar los requisitos exigidos por la Contaduría General de la Nación, a fin de comprobar lo más escrupulosamente posible, las entradas y salidas de fondos y movimiento de los tomos.

Según decreto del 23 de octubre de 1914, se estableció el nuevo precio de \$ 5 moneda nacional para los ejemplares atrasados un año al último tomo aparecido.

ESCRIBANÍAS DE REGISTRO

Trimestralmente, en cumplimiento del decreto de mayo 6 de 1913, se comunica al Ministerio, la población de la Ca-

pital, a efectos de la creación de Registros que por el decreto citado corresponde al P. E. y, a pesar de los aumentos sucesivos, no se ha creado ninguno nuevo, desde la creación del último, N° 145, en mayo 31 de 1913.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Durante el año se publicaron 6 tomos correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril, junio, julio y agosto de 1913.

Actualmente se hallan en confección, mayo y octubre de 1913; existiendo preparados para dar a las imprentas, octubre, noviembre y diciembre 1913 y febrero a diciembre de 1914. (Véase al final del capítulo El Personal de la Inspección General de Justicia y las funciones que ésta desempeña).

JUSTICIA DE PAZ (CAPITAL FEDERAL)

Durante el año se han atendido: 18 denuncias, 45 diligencias varias, 38 expedientes sobre acefalías, 6 sobre toma de posesión, y 24 por aumentos de alquileres, cambios de local, refacciones de los mismos, pedidos de útiles, mobiliarios, etc.

CARCELES EN GENERAL

Es este un rubro al que, en el año transcurrido, se le ha prestado especialísima atención, atendiéndose en todos sus múltiples detalles, de acuerdo con los propósitos decididos de V. E. de llegar a la más perfecta organización posible. Ello ha demandado una labor continua y persistente, que ha impuesto así un recargo grande de trabajo.

Es arduo y complicado el problema que plantean estos Establecimientos, y en la Capital Federal sobre todo, por las condiciones de los edificios. A su vez una situación universal, conocida, sólo permite el uso de muy pocos recursos. Dentro, pues, de ella, ha debido evolucionarse con medidas

prácticas adecuadas, que si bien los han mejorado en mucho, sólo son de resultados lentos. Esta misma forma de actuar, ha hecho necesaria mayor dedicación y trabajo.

Se han formulado planos y proyectos fundamentales referentes a gastos, racionamientos, licitaciones, alojamientos y organizaciones diversas, para encuadrar todas esas funciones dentro de un marco severo que asegure el fácil manejo junto con la economía y control eficaz. Esos planes, elevados o informados a V. E. oportunamente, han tenido su aprobación en distintos decretos y resoluciones del Ministerio.

Como concreto de sus distintos rubros, se clasifican así los asuntos de referencia que ha atendido esta Inspección: movimiento decenal y mensual de presos; inspecciones mensuales, generales a los Establecimientos de la Capital y Marcos Paz; inversión y percepción de fondos de talleres, mensuales; licitación general por provisión durante 1915, de víveres, ropas, etc.; licitaciones privadas periódicas; forma distribución de Celadores que a Cárceles de los Territorios asigna el Presupuesto; pedido de diputado nacional doctor Bravo, sobre visitas inspección; reglamentación de provisión y racionamiento de Directores y empleados; alojamiento y alimentación de sus familias; fechas licitación y forma en que se efectuarán; exclusión de artículos de lujo, carruajes y gastos de viático, gastos de representación, etc.; racionamiento empleados y presos, cuadros comparativos y explicativos, etc.; cuadros para provisión de ropas, etc.; depósito de dinero de los presos, etc.

Páso ahora al detalle de los asuntos particulares a cada uno de los Establecimientos:

CÁRCELES DE LA CAPITAL FEDERAL

Se intervino en La Penitenciaria, adquisición de materiales, papel, etc., para la impresión del Boletín Oficial y Judicial; tarifas, remuneración, trabajo de los presos en talleres Mecánica y Hojalatería; pedido parte peculio de

su hijo Miguel, por Francisca S. de Ramiro; ex-penado Juan M. García, pide peculio; pavimentación de granito de las calles de acceso y aceras; reglamentación de la Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal; ingreso del preso correccional Juan Tiberio, condenado a once meses de arresto; adquisición materiales para talleres; factura por gastos generales; Antonio Camba, reclama parte de peculio de su hijo Andrés; Francisca B. de Méndez, reclama parte del peculio de su hijo José M.; Leonardo Bouckaert, reclama parte del peculio de su hijo Guillermo; Elisa P. de Sorá, reclama parte del peculio de su hijo Calixto; pago del peculio de presos que trabajan en impresión del Boletín Oficial y Judicial, por julio, agosto y septiembre; Casa Recoondo y Cía., pide liquidación intereses en partidas provisión por junio a septiembre; tarifa remuneración presos de talleres de encuadernación y fundición; provisión nafta para el automóvil de los Boletines; envío de caballos, yeguas, etc., de los carruajes Dirección y Subdirección, a Colonia Menores Varones de Marcos Paz y remate de carruajes y guarniciones, por economías; tarifa remuneración trabajo presos en limpieza de talleres; provisión directa de pan al Asilo Correccional de Mujeres; confección tarimas y sus patas, para Cárcel Posadas; construcción de 10 tanques de cemento; proveedores nieganse seguir proveyendo, por falta de pago; régimen alimenticio; blanqueo general del Establecimiento.

Prisión Nacional: — Intervino en: lesiones al preso Luciano Boullón, por el id. Rafael Raggi; planillas sueldos por marzo y abril, al personal supernumerario; denuncias de «La Razón» sobre graves irregularidades, mala inversión de fondos, investigación amplia, etc.; agresión al Celador Suárez, por el preso A. Casino, o etc.; heridas al Guardían M. Bergueiro, por el preso C. Manilla; pagos de la Dirección por marzo y abril, observados por la Contaduría General de la Nación; pedido construcción cocina; observación oficina de Contabilidad en adquisiciones en licitación, por mayo y junio; lesiones al detenido M. L. Basualdo; id. id. A. Rodríguez Amat; forma de aprobación contrato

de suministros corriente eléctrica con Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad; heridas al detenido N. Badano, o etc.; sobre pago planillas trabajo presos; heridas al preso B. E. Falbi, o etc.; falta de urgencia del pedido de blanqueo y revoque y necesidad de licitar dicho trabajo; falta de presentación de rubros en licitación pública, tendencia a suprimir licitación pública y privada; necesidad de que Inspección fiscalice las cuentas de licitación de artículos, antes de pasarlas a Contaduría General, y pedido de amonestación al Director por contradicciones sobre licitaciones privadas; el preso A. Imperato, hace saber reclamo, por negársele el retiro \$ 1.100, que tiene en el Establecimiento; imposibilidad de reducir número de Guardianes; supresión en planillas de licitación, de algunos artículos de lujo; factura por materiales, etc., de febrero a junio, algunos fuera de licitación; sobre amonestación al Jefe de Depósitos por adquisición artículos sin autorización de Dirección; temperamento a adoptarse en terminación condena de los menores Jorge Felipe, José G. Pereyra y Pedro Sarelli; amonestación al Inspector Alcaidía R. Miravalles, por delegación en subalternos el cumplimiento de órdenes; lesiones de los detenidos A. Rodríguez Alvarez y N. Caratazolo; confección alpargatas, necesidad de que entren en artículos a adquirirse, etc., en licitación; heridas al preso A. Tarecchio; envío a Colonia Marcos Paz, caballos, ect. de coche de Dirección y remate artículos del mismo, por considerarse de lujo; inexactitud denuncias falta de alimentación de reclusos; denuncias contra ex-empleado E. Barnetche; pago de cuentas de diversas adquisiciones; inconveniente de la Contaduría del Establecimiento, para imputar una suma.

Asilo de Corrección de Mujeres: — Estado sanitario por casos de difteria; revisión mensual, balances de percepción fondos por producido venta, de talleres, etc.; balances mensuales peculio de presas; lesiones de la menor Ana Castro Rúa.

Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz: — Investigación denuncias de «La Prensa» por mala organización del Establecimiento; forma de llevar la contabilidad;

adjudicación peculio a menores que trabajar en agricultura arboricultura; quejas de menores contra el Prefecto Leiva; régimen a emplearse con los menores, para su regeneración, etc.; necesidad construcción de nuevos pabellones para recibo de más menores; revisión médica de los menores, su estado, etc.; condición civil del menor penado Saturnino Rodríguez, que se encuentra desamparado; sobre supresión del Establecimiento aconsejada por la Contaduría General de la Nación; castigos corporales al menor Manuel Fernández; provisión de elementos para habilitar el hospital; suspensión del maestro de taller T. Alvarez, por aplicar castigos corporales; id., al auxiliar H. Fossatti, por id. id.; nombramiento de enfermero; vacancia del cargo de Capellán; condiciones en que ingresaron algunos menores; sobre reconsideración del decreto de exoneración del maestro J. Casagne; exoneración del Jefe de Sección H. Andino, por aplicar castigos corporales; licencia y prórroga de la misma al maestro E. Encalada; suspensión del capataz, J. J. Casas, por aplicar castigos corporales; sobre propuestas para proveer diversos cargos; aplicación de penas administrativas a algunos empleados por incumplimiento a disposiciones reglamentarias; sobre requisitos para ingreso de algunos menores; maestro de música solicita que el Estado le costee el pasaje en ferrocarril para desempeño del cargo; plan de construcciones propuesto por el Ministerio de Obras Públicas.

Departamento de Menores Abandonados y Encausados.

— Investigación por denuncias mala administración; investigación por denuncias de varios diarios; adquisición de dos caballos de tiro; denuncias de malos tratos a los menores; devolución de menores enviados a la Colonia de Marcos Paz; heridas al guardián Jorge de Angelís por el menor J. Gómez Pereyra; pedido aumento partida racionamiento y gastos generales; sobre recepción de menores remitidos por Jueces y Defensores de Menores y que quedan a sus órdenes; construcción de celdas de castigo para menores incorregibles; sobre ingreso menor condenado, Saturnino Rodríguez que debía ir a Marcos Paz, y su condición de

desamparado; ingreso de menores y sus condiciones, a la Escuela de Clases del Ejército; necesidad aumento de Guardianas; fuga y captura de menores J. E. del Campo e Ignacio Aguerreche; pedido nombramiento de una mujer para el cargo de requisadora; inversión en libros y útiles de enseñanza, del dinero encontrado en requisas, a menores; venta a empleados nacionales, de escobas hechas en Establecimiento; procedimiento a emplearse en delitos cometidos por menores; suspensión del Guardián S. Soto por incidente con un menor; habilitación de otro pabellón para alojar menores; sobre ingreso de dos menores residentes en un instituto frenopático; informe médico sobre estado en que ingresaron 15 menores.

Escuela de Claypole. — Aunque es un Establecimiento particular del Patronato de la Infancia, merece una mención especial, por haber actuado y visitádolo la Inspección en el ejercicio de sus funciones administrativas y por tratarse de una institución correctamente organizada, con muy buenos edificios, donde los menores se encuentran en perfecto estado y cuidado.

Hay 113 menores colocados por el Ministerio de Justicia, con lo que se da un gran desahogo a los establecimientos y depósitos nacionales que tienen siempre exceso de población.

En igual sentido, debe mencionarse el colegio *ad hoc* de los Padres Salesianos en Bahía Blanca. La suma de \$ 25 mensuales, por menor, que se paga a todos estos institutos, es adecuada y debe extenderse el procedimiento en todo lo que se pueda en la Capital, así como en los Territorios. Este procedimiento soluciona en mucho el problema y da tiempo a que puedan edificarse, sobre planes definitivos, los institutos nacionales, que una vez concluídos atraerán sin duda, a un centro educacional único, todos esos elementos dispersos, para formar así los grandes Establecimientos, a semejanza de los norteamericanos.

Cuerpo de Guardia Cárceles. — Licitación para su racionamiento; pedido aumento de asignación para racionamiento de la tropa; licitación para vestuario en general, etc.; sobre

ofrecimiento de servicios gratuitos del Odontólogo A. E. Larrain; visitas periódicas de inspección; provisión borceguies.

CÁRCELES DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

Ushuaia. — Facturas por provisión maquinarias, etc., de la licitación de 1912; sobre legitimidad comprobantes de rendición de cuentas por abril, mayo y junio de 1913; sobre adjudicación provisión de carne, por F. Bebán, y sus diversas incidencias; planillas racionamiento de empleados y presos, inclusión de algunos artículos y supresión de otros; reglamentación para recepción artículos en general; pagos de cuentas y gastos generales; intervención que deba tener el Ecónomo; reglamentación para el pago del personal y manera de efectuarlo; cálculo de los gastos del año; distribución de carne a Capataces de obras y alquiler casas a los mismos; trajes a penados en libertad, sin indulto; supresión rubros diversos del presupuesto, como: gastos de representación, dinero para alimentación de empleados, gasto de te, leche, etc.; facturas y comprobantes de recibo víveres por primer semestre; averías de varias mercaderías recibidas; demora prosecución de obras del edificio y sus causas; temores del Director interino y su poca confianza en comprobantes de rendición de cuentas; sobre traslado del personal, útiles, etc., del anexo a la casa central y su método; quejas del Administrador del aserradero A. Sandionigi y su pedido de licencia; falta de recibo de algunas mercaderías recibidas; rendiciones de cuentas e ingreso sobrantes a Tesorería General; pedido de \$ 18.000, para solventar cuentas de 1913; el proveedor de carne cobra \$ 35.000 que se le adeudan por provisiones; falta requisas y vigilancia en el anexo; hecho de sangre entre los penados J. Arce y A. Martín; ex-penado P. Fernández reclama peculio; ex-penado J. Caballero, reclama peculio; forma de adjudicar provisiones, sobre adquisición, por la Dirección, de todos los artículos necesarios hasta que se resuelva el expediente de licitación; sobre suspensión y pedido de exoneración del maestro de Escuela R. del Pino; sobre empleo del personal y penados

en construcción de obras oficiales y particulares; facturas por carbón, de la Intendencia de la Armada; hechos de sangre entre penados 169 y 249; el Director señor Reyes, solicita autorización para emplear penados y materiales del Estado en construcción para él y familia, de una casa en terreno suyo; sobre aceptación de renuncia del escribiente D. Montaserín; prórroga de licencia al empleado C. A. Gandino; denuncias contra el Farmacéutico R. Gatell; pedido de liquidación del penado 42, R. Osorio, de todo su peculio, a sus padres; el Subalcaide pide reintegro suma por pago de su pasaje ida y vuelta a Capital; Gobernación de Santa Cruz, pide traslado del preso H. Soula, a este Establecimiento, desde el de Río Gallegos; captura de diversos penados evadidos; ex-empleado Montaserín formula denuncias contra el Director Reyes; muerte de los penados evadidos, J. Escudero Larrañaga y D. Troncoso, por comisión policial.

Cárcel de Resistencia. — Remisión de los libros; pedido aumento a \$ 3.000 de la partida de racionamiento; pedido de autorización para la expedición de telegramas sin previo pazo; pedido de vestuario y útiles; aumento precio de racionamiento; pedido inversión de \$ 100, para blanqueo, composición y revoque de edificio; adquisición de dos garitas; denuncias de varios presos por mala calidad de alimentos; investigación amplia por denuncia; faltas de disciplina, del Celador V. Gómez; renunciias de Director y Sub Director; modificaciones a introducirse en el régimen; estudio sobre alumbrado, trabajo libre de penados; pago sueldos, ampliación del edificio, etc.

Cárcel de Rawson. — Actuaciones Juez Letrado, en decreto de la Gobernación sobre ingreso de presos; sobre ingreso de presos policiales; hacinamiento de detenidos, ocupación del anexo por dos mujeres, reparaciones y mejoras necesarias para menores, y detenidas; monto de cada ración presos y su aumento, ración de empleados; insuficiencia de la asignación para el racionamiento de empleados; sobre depósito en casas de familia, bajo vigilancia policial de Rawson, por Gobernación, de las 4 mujeres existentes en el anexo.

De Formosa. — Investigación amplia; pedido aumento de la asignación para la provisión de leña y víveres; licencia y prórroga de la misma, al Director; contrato racionamiento empleados y presos; suspensión del Sub-Director R. Gomez y Celador J. Gomez; reparaciones al local y causas para eximirlos de licitaciones; procedimientos policiales en sumario tentativa evasión; ingreso de presos policiales cuando no hubiere capacidad en la Comisaría local; depósito dinero de presos; pedido ropas, útiles y campana para toques reglamentarios.

De Misiones. — Pedido aumento de precio de la ración diaria de presos; propuesta de la Gobernación para crear una Junta de Administración que corra con el control e inversión de fondos, y proyectos de reglamentación; amplia investigación; depósito de dinero de presos; sobre liquidación de sueldos del ex-Director señor Portillo; pedido de tarimas.

De Neuquén. — Falta de seguridad del edificio; pedido de autorización empleo servicio de una requisadora (Celadora); depósito de dinero de presos.

De Santa Rosa de Taorí. — Pedido de aumento de Celadores; incidente entre los penados C. Rosales y F. Coria; proyecto de ampliación del Establecimiento, construcción de 22 celdas y 2 piezas; pedido aumento de la asignación diaria para racionamiento de empleados y presos; movimiento depósitos de dineros de presos; inversión aconsejada, de dinero en compra de herramientas para talleres de carpintería y herrería; sobre pedido de elevación muros de circunvalación; Cámara Federal de la Plata, eleva quejas de varios detenidos: investigación.

De General Acha. — Sobre inversión fondos en adquirir una zorra para distribución rancho en los pabellones; heridas al penado C. Rosales por el penado S. Díaz; Cámara Federal de la Plata eleva quejas de penados; (este Establecimiento dejará de prestar servicios, por economías, en 1915).

De Vidma. — Sobre utilización de uniformes de presos, sobrantes y existentes en la Cárcel de Choele-Choele, suprimida; los proveedores aumentan precio de la tonelada de carbón,

galleta, etc.; necesidades del Establecimiento, pedido aumento de Celadores, existencia de menores y mujeres, necesidad de una Celadora, etc.; sobre retención de fondos de presos, por la Dirección; evasión del penado Freyre; pedido de muebles.

De Choele-Choel. — Tramitaciones, etc., sobre suspensión del Director J. D. Figueroa; pedido aumento precio de racionamiento empleados y presos; (en marzo 26, por Acuerdo de Ministros se suprime este Establecimiento y se pasan los presos a Viedma y se deja cesante al personal, etc.).

De Río Gallegos. — Sobre aumento asignación en la ración de presos; desarrollo de tuberculosis en los penados; sobre instalación de alumbrado eléctrico; actuaciones del sumario al Director J. B. Dalú, por abuso de autoridad; sobre traslado a Ushuaia, del condenado a 3 años de prisión, H. Soula; proveedores aumentan precio racionamiento del personal, presos y Destacamento del Guardia Cárcel; pedido de ropas y útiles.

Asuntos Varios. — Pago muebles, útiles, etc., remitidos en 1913, a los Juzgados de Paz de los Territorios; diversos pedidos de estampillas postales, por los Juzgados de Paz de los Territorios.

Se ha ocupado de la cumplimentación del art. 6.º del Acuerdo de Junio 30 de 1913 sobre confección del inventario de los bienes del Estado y envío de copia del mismo a la Contaduría General de la Nación, en Juzgados de Paz y Alcaldías de la Capital, Establecimientos Carcelarios de la Capital, Marcos Paz y de los Territorios Nacionales, Juzgados de Paz y Oficinas de Registro Civil de los Territorios, Juzgados Letrados de los Territorios, Escribanía General de Gobierno archivo de los Tribunales, Juzgados y Cámaras Federales, Tribunales de Mercado, etc.; Legación Mexicana solicita envío de los estatutos y reglamentos de sociedades mutualistas, de socorros, cajas de ahorro, etc.; toda clase de datos ilustrativos para el 3er. censo nacional; Colegio Salesiano del Chubut, su negativa a admitir menores encausados, a pesar del decreto de Junio 25 de 1912; pedido de copia de una acta

de asamblea de la sociedad «Lecheros Unidos», por el Consejo Deliberante, en denuncias de «La Nación»; sobre proyecto de de Gobierno, Archivo de los Tribunales, Juzgados y Cámaras creación de un Reformatorio de menores, en Temperley; Doña D. S. de Miguens, reclama la entrega de la menor Josefina, alojada en el Asilo de San Vicente de Paul, en Villa Devoto; Legalización de firmas de los Jueces de Paz de los Territorios; pedido de que las Gobernaciones remitan ejemplares de sus respectivos Boletines Oficiales; sobre aclaración del deslinde de diversas Secciones de Juzgados de Paz de la Capital; aconsejando asignación de \$ 25, por cada menor que ingrese y permanezca en Colegios Salesianos de los Territorios; causas del no descuento en la remuneración de los copistas de fallos observada por la Contaduría General; diversas designaciones de Agentes para la venta de la Jurisprudencia en la Provincia; diversos reclamos de tomos de la Jurisprudencia, por extravíos de los ya remitidos; Comandancia Militar en la Isla de Martín García, en su carácter de Jefe del Registro Civil, consulta procedimiento a seguir en anotaciones a efectuarse por nacimiento, en una libreta de matrimonio, cuyo acto se verificó en el extranjero; forma de labrar actas de nacimientos; envío libros de actas de Registro Civil y planillas para su estadística, a Comandancia de Puerto Militar (Bahía Blanca) y a Isla de Martín García; sobre ingreso de menores del Departamento de Menores Abandonados y Encausados de la Capital y de la Colonia de Marcos Paz, en la escuela del Patronato de Infancia en Claypole; sobre asignación de \$ 25 por cada menor en Colegio de la Congregación Salesiana, Viedma, Bahía Blanca y Fortín Mercedes; fuga del menor L. Caturinelli del Colegio San Pedro, en Fortín Mercedes.

JUZGADOS DE PAZ Y OFICINAS DE REGISTRO CIVIL DE LOS TERRITORIOS Y COMISIONADOS ESPECIALES DEL REGISTRO CIVIL.

Provisión de libros, actas de Registro Civil y planillas de estadísticas; diversas consultas sobre el cumplimiento de deberes; pedido de muebles y útiles; pedido de creación

de un Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil en Laguna Blanca - Colonia Alfonso - (T. Formosa); cambio de jurisdicción de los adyacentes; pedido de creación de Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil en Tapala (T. Neuquén). La Gobernación de Misiones pide se expidan pasajes a Jueces de Paz, para que puedan trasladarse a prestar juramento; diversidad de funciones desempeñadas por Jueces de Paz y posibilidad cumplimiento de los mandamientos de Jueces Letrados, formas de hacerlo en largas distancias; conveniencia en que Jueces Titulares y Suplentes no efectuen cambios (suplencias) sin previo consentimiento; diversas gestiones para obtener fechas de designaciones de jueces, licencias, etc; envío cuadernos de Actas de Registro Civil a Comisionados especiales de los mismos; La Gobernación del Río Negro, crea 6 Oficinas para Comisionados Especiales del Registro Civil.

ESCRIBANÍAS DE REGISTRO DE LOS TERRITORIOS .

A. Forteza, Regente en Intendente Alvear (Pampa) pide la Regencia del Registro de General Pico, por estar vacante; igual cosa solicita el secretario del Juzgado Letrado, doctor C. María Rumbade; el escribano L. F. Sanchez, del Registro de Catrilo, pide ampliación de jurisdicción; se informa resultado de la investigación a los Registros de Santa Rosa de Toay, a cargo de J. Fons Artigas, N. J. Cisneros, C. M. Rumbado, J. J. Lastra; de Intendente Alvear, a cargo de A. E. Forteza; de Macachín, a cargo de A. Rodríguez González; de General Pico, a cargo de J. Fons y de C. Díaz Cisneros; de Catrilo, a cargo de L. F. Sanchez; y de Bernasconi, a cargo de B. Folkenand; suspensión del Regente de la Escribanía de General Roca (R. IV) S. Agustín Cruz.

JUZGADOS DE PAZ Y OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL.

Chaco. — Resistencia: sobre compatibilidad de desempeño de funciones de Juez de Paz, del señor E. Ruiz, y su figuración en lista de candidatos para elecciones de Juez de Paz;

sobre el nombramiento del señor J. M. Honorato, como Juez Suplente, por la Gobernación; entrega del Juzgado al Presidente de la Municipalidad por carencia de Juez Titular y enfermedad del Suplente y falta de prestación del juramento de ley, diversas incidencias; *Las Palmas*: amplia investigación en denuncias del Juez de Paz R. Robles Luna, contra la Sociedad Anónima «Las Palmas del Chaco Austral» y anuncio de presentación de su renuncia, pagos que se efectúan con fichas y billetes especiales; *Barranqueras*: consulta del Juzgado sobre cumplimentación a dar a términos de Ordenanza Municipal de Resistencia, sobre impuestos, certificados y Registro Civil; la Gobernación propone el traslado de esta Oficina, a Ganado; *Colonia Margarita Belén*: sobre suspensión, por el Juez Letrado, del Juez J. R. Cabrera; *Chubut*: Gaiman: pedido de muebles; *Camarones*: denuncias contra ex-Juez M. R. Laborde; *Colonia 16 de Octubre*: devolución fondos \$ 130, del Juez F. Deporte por corresponder al suplente, G. Barley; incidencias sobre el nombramiento de aquél; *Colonia Sarmiento*: devolución fondos \$ 130 del Juez E. Knes Morales, por corresponderle al señor M. Talamo; *Comodoro Rivadavia*: devolución de \$ 130, del Juez M. S. Fernández por corresponderle a su reemplazante, P. Barros; Juez de Paz, consulta si debe dar cumplimiento a mandamientos emanados del Juzgado Letrado, diversidad de funciones que desempeñan los Jueces de Paz, procedimientos a seguirse; *Colonia San Martín*: pedido de bandera y escudo, pedido de muebles; *Colonia Cushamen*: pedido de muebles; *Pirámides*: pedido de muebles; *Paso de Indios*: pedido de muebles y útiles; *Telsen*: devolución de \$ 130, del Juez F. Deporte, por corresponderle a su reemplazante, A. Mignotti; *Colelache*: reclamo de haberes del Juez Suplente E. Boix; *Cabo Raso*: incidencia sobre falta recibo de muebles ya remitidos; *Puerto Lobos*: incidencia sobre falta recibo muebles ya remitidos; *Epuyen*: incidencias sobre recibo muebles remitidos y su pago; *Salamanca*: sobre fijación de su jurisdicción; *Formosa* - Formosa: denuncias de vecinos contra el Juez de Paz; *Dalmacia*: pedidos de libros; *Bourcier*:

cambio de jurisdicción; *Pilcomayo*: sobre cambio de jurisdicción; *Colonia Cano*: pedido de muebles y ubicación del Juzgado; *El Chorro*: pedido de muebles; *Mojón de Fierro*: consulta reconocimiento hijos naturales; pedido de indios, de ser inscriptos en el Registro Civil; *Misiones* - Candelaria: pedido de muebles; *Itacaruaré*: falta de recibo de algunos de los muebles remitidos; *San José*: pedido de muebles, bandera, escudo, etc.; *Barracón*: pedido de muebles, escudo, etc.; *Piray*: pedido de bandera; *Neuquén* - Neuquén: se dispone investigación; *Cabo Alarcón*: pedido de bandera y escudo; *San Martín de los Andes*: pedido de bandera, escudo y Boletín Oficial; *Pampa Central* - Intendente Alvear: consulta sobre reconocimiento de un hijo natural nacido en el extranjero; *Macachín y la Adela*: pedido de muebles; *Parera*: pedido de estampillas postales, leyes y decretos nacionales; denuncias de F. E. Pelliza contra el Juez Titular M. I. Cevallos; *Toay*: pedido de muebles; *Pichi Mahuida*: sobre traslado de Fortín Uno, a su asiento actual; *El Odre*: pedido de muebles; *General Pico*: pedido de muebles; renuncia del Juez Suplente A. Scianetto por negativa del Titular a tomarle juramento, forma de salvar estos inconvenientes; *Rancul*: el escribano C. L. Bravo, denuncia expedición indebida, por el Juzgado de Paz, de escrituras; *Quemú - Quemú*: exoneración, por la Municipalidad, del Juez E. Perazgo; *Telén*: pedido de muebles; *Metileo*: pedido de su traslado a Trenel; *Quehué*: consulta sobre aplicación sellado correspondiente a derechos en el Registro a cargo del Juez de Paz; el Juez de Paz R. Pizano, pide se le adjudique Registro de Contratos; *Río Negro* - *General Roca*: suspensión por graves irregularidades, por Juez Letrado, del Juez de Paz; *Quetrequilé*: pedido de muebles; *Bariloche*: denuncias del señor C. Parsons contra el Juez de Paz C. Fernández; investigación practicada por denuncias; *Colonia de la Isla de Choele - Choele*: sobre certificado fallecimiento A. Sisco Correa, pedido por el Comisario de Policía, y cuya muerte no fué denunciada; *Colonia Lucinda*: investigación practicada por denuncias; irregularidades

denuncias por el Juez Letrado; *Allén*: investigación a practicarse por denuncias; *Santa Cruz-Río Gallegos*: pedido de muebles; pedido de fondos para la adquisición de estufas y carbón por temperatura inclemente en invierno; *Puerto Deseado*: la Gobernación propone la suspensión del Juzgado de Paz de Mazaredo y la adjudicación de sus muebles, a esta Oficina; *Mazaredo*: sobre traslado del Juzgado al kilómetro 120 del ferro-carril del Puerto Deseado; falta de provisión del cargo de Juez de Paz, por tramitarse la suspensión de esta Oficina; sobre designación como Juez, del señor H. Rodríguez Barabino; *Cerro Paliqué*: falta de recibo de muebles ya remitidos; inscripción de nacimientos fuera del término legal; sobre traslado del local del Juzgado; *Calefa Olivia*: sobre si Jueces Suplentes pueden autorizar partidas matriculas expedidas por Jueces Titulares; *Tierra del Fuego: Ushuaia*: el Juez Titular R. del Pino, como Maestro de Escuela del Presidio, formula denuncias contra la Dirección.

COMISIONADOS ESPECIALES DEL REGISTRO CIVIL

Gancedo (Chico): sobre traslado a esta localidad, del Juzgado de Paz y Oficina del Registro Civil de Barranqueras; *Villa Mirasol (Pampa)*: imposibilidad de crear un Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil en esta localidad; *Zapala (Neuquén)*: se crea esta Oficina por la Gobernación y se fija sus límites.

ESTADÍSTICA DE REGISTRO CIVIL

(Territorios Nacionales)

A continuación van los cuadros respectivos, cuya importancia se manifiesta sola. Especial dedicación presta la Inspección General a este rubro que, a fuerza de una vigilancia constante y de una insistencia continua ante los Jefes de las Oficinas de los Territorios, perfecciona año a año, no obstante las múltiples dificultades con que hay que tropezar por la lejanía de aquellas oficinas y por defectos de su personal.

TERRITORIO NACIONAL DEL CHACO

Nacimientos

OFICINAS	LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS		TOTAL
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Resistencia	115	122	109	84	430
Colonia Popular.....	21	20	12	14	67
La Sabana.....	41	41	44	48	174
Colonia Basail (1).	10	9	22	12	53
Colonia Benítez... ..	10	17	12	10	49
Colonia Las Palmas.....	28	26	69	47	170
General Vedia.....	13	15	13	12	53
General Frías (2)	—	—	—	—	—
Barranqueras.....	18	13	28	23	82
Puerto Bermejo.....	27	16	35	18	96
Col. Margarita Belén.....	14	20	10	9	53
Tirol.....	33	30	19	27	109
Campos Fiscales.	13	13	14	8	43
Palometas.....	8	2	11	12	33
Total.....	351	344	398	319	1.412

(1) Falta los datos al 4.º trimestre.

(2) Falta los datos por los cuatro trimestres.

TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Nacimientos

O F I C I N A S	LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS		TOTAL
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Rawson	28	16	2	3	49
Trelew	57	46	6	8	117
Gaimán	63	70	3	3	139
Camarones	12	13	2	1	28
Colonia 16 Octubre	17	21	15	21	73
Colonia Sarmiento	19	18	5	3	45
Comodoro Rivadavia	61	52	6	6	125
Col. San Martín (1)	5	4	7	12	28
Col. Cushamen (2)	—	1	5	8	14
Pirámides	9	8	4	4	25
Paso de Indios	6	5	8	7	26
Telsen (3)	12	8	9	13	52
Madryn	35	27	1	5	68
Colelache	9	14	13	18	54
Cabo Raso (4)	—	—	—	—	—
Puerto Lobos	8	6	6	4	24
Valle Las Plumas (5)	1	2	—	—	3
Tecka	10	12	6	9	37
Ensanche Colonia Sarmiento (6)	6	13	11	10	40
Epayen	12	15	11	19	57
Salamanca	7	6	—	—	13
Gangan (7)	16	13	17	8	54
Languineo	6	14	18	16	54
Total	390	384	155	178	1.107

(1) Faltan los datos al 1.º, 3.º y 4.º trimestres.—(2) Faltan los datos al 2.º, 3.º y 4.º trimestres.—(3) Faltan los datos al 4.º trimestre.—(4) Faltan los datos de todo el año.—(5) Igual a (2).—(6) Igual a (3).—(7) Faltan datos al 3er. trimestre.

TERRITORIO NACIONAL DE FORMOSA

Nacimientos

OFICINAS	LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS		TOTAL
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Formosa	51	48	113	81	293
Dalmacia.....	2	2	6	2	12
Bouvier.....	3	3	11	9	26
Pilcomayo.....	15	13	30	21	79
La Florencia.....	9	12	10	10	41
Colonia Cano.....	1	9	7	4	21
Colonia Buenaventura.....	12	4	7	4	27
San Hilario.....	6	8	10	16	40
El Chorro.....	2	5	11	8	26
Mojón de Hierro.....	3	4	13	10	30
Total	101	108	218	165	595

TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN

Nacimientos

OFICINAS	LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS		TOTAL
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Neuquén	46	40	18	20	124
Las Lajas	33	39	17	14	103
Limay Centro.	13	22	28	32	95
Junín de Los Andes	12	13	15	14	54
Barrancas.	16	24	3	4	47
Chos Malal	35	23	8	10	76
Las Minas (1)	37	26	12	3	78
Picun-leofú	14	21	4	12	51
Nahuel Huapi.	9	6	4	8	27
Collón-Curá	14	14	24	28	80
Aluminé	16	14	27	23	80
Norquín	32	22	3	10	67
Loncopué	17	20	6	3	46
Tricao-Malal	15	17	7	4	43
San Martín de los Andes	20	28	21	12	81
Total	329	329	197	197	1.052

(1) Faltan los datos al 3.er trimestre

TERRITORIO NACIONAL DE MISIONES

Nacimientos

OFICINAS	LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS		TOTAL
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Posadas	114	119	198	145	576
Candelaria	16	16	17	19	68
Cerro-Corá	39	58	32	28	157
Santa Ana	30	23	35	23	111
San Ignacio	18	23	38	46	125
Corpus	31	18	25	14	88
San Pedro	7	8	14	6	35
Monteagudo-(1)	4	2	1	—	7
San Javier	26	30	33	30	119
Itacaruaré	39	53	37	34	163
Concepción	30	33	35	45	143
Colonia Apóstoles	115	106	14	13	248
Azara	71	70	10	10	161
San José	41	33	41	34	149
Barracón	11	6	5	8	30
Piray	1	3	—	6	10
Bompland	70	45	11	13	139
Garupa	4	9	4	11	28
Total	667	655	550	485	2.357

(1) Faltan los datos al 3.º y 4.º trimestre.

TERRITORIO NACIONAL DE LA PAMPA CENTRAL

Nacimientos

OFICINAS	LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS		TOTAL
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Intendente Alvear.....	70	77	13	14	174
Santa Rosa de Toay (1).....	55	49	13	13	130
Macachín	126	99	13	19	257
Bernasconi.....	77	73	6	5	161
La Adela.....	1	7	1	—	9
Parera.....	53	48	9	21	131
Victorica.....	46	41	21	18	126
Toay.....	49	43	13	11	116
General Acha.....	41	40	31	24	136
Departamento 9.º.....	12	7	2	4	25
Pichi-Mahuida.....	5	7	1	8	21
Colonia Puelches.....	13	5	10	10	38
El Odre.....	8	11	18	16	53
Santa Isabel.....	14	14	18	12	58
El Aguila.....	12	10	11	3	36
Puelén.....	10	9	4	13	36
Realicó.....	90	62	7	8	167
Castex.....	166	147	7	11	331
Catrilo.....	92	75	9	6	182
General Pico.....	192	199	20	20	431
Uriburu.....	54	47	8	7	116
Larroudé.....	31	37	4	7	79
Guatraché.....	98	87	11	7	203
Rancul.....	31	28	8	5	79
Quemú-Quemú.....	103	91	10	10	214
Telén.....	23	25	15	21	84
Metileo.....	74	80	5	4	163
Jacinto Arauz.....	86	94	8	10	198
Van Praet.....	37	40	2	2	81
Vertiz.....	81	75	4	2	162
Chacharramendi.....	6	1	5	6	18
Quehue (2).....	13	10	2	2	27
Col. Emilio Mitre.....	4	5	15	6	30
Ingeniero Luiggi.....	87	97	7	10	201
Total General.....	1.860	1.740	331	335	4.266

(1) Faltan datos al 3.º y 4.º trimestre.

(2) Faltan datos al 4.º trimestre.

TERRITORIO NACIONAL DEL RÍO NECRO
Nacimientos

O F I C I N A S	LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS		TOTAL
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Viedma.....	39	52	11	9	111
San Javier.....	6	6	1	1	14
Cubanea.....	3	4	3	1	11
General E. Frias.....	9	6	1	2	18
San Antonio Oeste.....	19	26	7	13	65
General Conesa.....	24	19	1	—	44
Coronel Pringles.....	21	22	8	5	56
General C. Villegas.....	8	8	3	1	20
Adolfo Alsina.....	30	37	16	8	91
Choele Choel.....	37	26	15	16	94
General Roca (2).....	36	50	19	18	123
Valcheta (3).....	20	20	32	33	105
Quetrequilé.....	21	12	28	29	90
Bariloche.....	37	38	33	41	149
El Cuy.....	19	15	26	26	86
Sierra Grande.....	5	9	7	10	31
La Josefa.....	2	2	7	6	17
Colonia Choele Choel.....	23	28	14	7	72
Colonia Lucinda (4).....	19	18	6	6	49
Cura Lauquén.....	18	10	58	43	129
El Bolsón.....	23	15	13	14	65
Colonia Catriel (5).....	3	2	2	7	14
Allen.....	48	50	15	13	126
Cáin.....	10	12	23	30	75
Totales.....	480	487	349	339	1.655

(1) Faltan datos al 2.º trimestre.

(2) (3) y (5) Faltan datos al 4.º trimestre.

(4) Faltan datos al 2.º y 3er. trimestres.

TERRITORIO NACIONAL DE SANTA CRUZ

Nacimientos

OFICINAS	LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS		TOTAL
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Río Gallegos.....	69	58	5	8	140
Santa Cruz	37	27	1	4	69
San Julián	23	25	2	3	53
Puerto Deseado	45	37	—	—	82
Mazaredo (1).....	2	—	2	2	6
Puerto Coyle (2).	—	—	—	—	—
Lago Argentino (3).....	—	—	—	—	—
Lago Buenos Aires (4).....	—	—	—	—	—
Cerro Palique.....	1	1	—	—	2
Caleta Olivia.....	4	9	—	2	15
Totales.....	181	157	10	19	367

(1) Faltan los datos al 2.º, 3.º y 4.º trimestres.

(2), (3) y 4.º Faltan los datos por los cuatro trimestres.

TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO

Nacimientos

OFICINAS	LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS		TOTAL
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Ushuaia (1)	5	10	—	2	17
Río Grande.....	5	1	1	1	8
Totales.....	10	11	1	3	25

(1) Faltan los datos al 3er. y 4.º trimestre.

TERRITORIO NACIONAL DEL CHACO

Matrimonios

O F I C I N A S	Argentinos con argentinas	Argentinos con extranjeros	Extranjeros con argentinas	Extranjeros con extranjeros	TOTALES
Resistencia...	25	4	11	12	52
Colonia Popular.....	7	—	—	1	8
La Sabana	10	1	3	2	16
Colonia Basail (1).....	4	—	—	—	4
Colonia Benítez.....	5	—	2	1	5
Colonia Las Palmas.....	3	1	6	6	16
General Vedia.....	1	2	—	1	4
General Frías (2).....	—	—	—	—	—
Barranqueras.....	12	2	—	2	16
Puerto Bermejo.....	5	1	2	5	12
Colonia Margarita Belén.....	3	1	1	1	6
Tirol.....	10	1	2	1	14
Campos Fiscales.....	1	—	2	—	3
Palometas.....	2	—	—	—	2
Total.....	88	13	20	32	162

(1) Falta los datos al 4.º trimestre:

(2) Falta los datos por los cuatro trimestres

TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Matrimonios

O F I C I N A S	Argentinos con argentinas	Argentinos con extranjeras	Extranjeros con argentinas	Extranjeros con extranjeras	TOTAL
Rawson.....	3	—	3	3	9
Trelew.	8	2	3	16	29
Gaimán.....	8	3	5	4	20
Camarones	1	—	—	2	3
Colonia 16 Octubre	2	1	3	4	10
Colonia Sarmiento	—	1	2	—	3
Comodoro Rivadavia.....	1	3	2	22	31
Colonia San Martín (1)	—	—	1	1	2
Colonia Cushamen (2).....	—	—	—	—	—
Pirámides.....	—	—	2	—	2
Paso de Indios	—	—	—	1	1
Telsén (3).....	2	—	—	1	3
Madryn.....	—	1	1	10	12
Colelache	3	—	2	2	7
Cabo Raso (4).....	—	—	—	—	—
Puerto Lobos... ..	—	—	—	—	—
Valle de las Plumas (5).	—	—	—	—	—
Tecka.....	—	—	—	1	1
Ensanche de la Col. Sarmiento (6)	1	—	—	—	1
EpuYén.....	—	—	2	5	7
Salamanca.....	2	—	—	—	2
Gangan (7).....	1	—	1	1	3
Lanquineo....	8	3	4	3	18
Total.....	43	14	31	76	164

(1) Falta los datos al 1.º, 3.º y 4.º trimestres.—(2), y (5), Falta los datos al 2.º, 3.º y 4.º trimestres.—(3) y (6), Falta los datos al 4.º trimestre.—(4), Falta los datos a los cuatro trimestres.—(7). Falta los datos al 3er. trimestre.

TERRITORIO NACIONAL DE FORMOSA

Matrimonios

OFICINAS	Argentinos con argentinas	Argentinos con extranjerias	Extranjeros con argentinas	Extranjeros con extranjerias	TOTAL
Formosa	4	—	5	13	22
Dalmacia	—	—	—	—	—
Bouvier	—	—	—	—	—
Pilcomayo	—	—	1	4	5
La Florencia	5	—	2	—	7
Colonia Cano	—	—	—	1	1
Col. Buenaventura	9	—	—	—	9
San Hilario	—	—	2	—	2
El Chorro	1	—	—	—	1
Mojón de Fierro	—	—	—	3	3
Total	19	—	10	21	50

TERRITORIO NACIONAL DE MISIONES

Matrimonios

OFICINAS	Argentinos con argentinas	Argentinos con extranjerias	Extranjeros con argentinas	Extranjeros con extranjerias	TOTAL
Posadas	29	7	17	16	69
Candelaria	6	1	4	1	12
Cerro-Corá	3	—	2	13	18
Santa Ana	3	—	4	—	7
San Ignacio	1	—	3	2	6
Corpus	3	1	5	5	14
San Pedro	2	—	—	—	2
Monteagudo (1)	—	1	—	—	1
San Javier	5	4	6	5	20
Iticaruaré	2	1	11	6	20
Concepción	12	2	5	2	21
Col. Apostoles	1	—	2	35	38
Azara	4	1	1	36	42
San José	9	2	6	3	20
Barracón	—	—	3	5	8
Piray	—	—	—	—	—
Bompland	2	—	9	10	21
Garupa	1	—	2	—	3
Total	83	20	80	139	322

(1) Fata los datos al 3.º y 4.º trimestres.

TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUÉN

Matrimonios

OFICINAS	Argentinos con argentinas	Argentinos con extranjeras	Extranjeros con argentinas	Extranjeros con extranjeras	TOTAL
Neuquén	6	5	3	12	26
Las Lajas	3	1	6	11	21
Limay Centro	—	—	—	8	8
Junín de los Andes	2	1	3	4	10
Barrancas	—	—	—	3	3
Chos Malal	2	1	2	6	11
Las Minas (1)	—	1	5	9	15
Picun Leofu	2	2	—	3	7
Nahuel Huapi	1	—	1	1	3
Collon Curá	1	1	2	3	7
Aluminé	—	—	3	7	10
Ñorquín	—	—	1	4	5
Loncopué	3	2	2	5	12
Tricao Malal	1	—	6	4	11
San Martín de los Andes	—	1	1	6	8
Total	21	15	35	86	157

(1) Falta los datos al 3er. trimestre.

TERRITORIO NACIONAL DE LA PAMPA CENTRAL

Matrimonios

OFICINAS	Argentinos con argentinas	Argentinas con extranjeros	Extranje- ros con argentinas	Extranje- ros con extranjeras	TOTAL
Intendente Alvear.....	5	1	8	8	22
Santa Rosa de Toay (1).....	9	2	9	17	37
Macachín.....	5	—	3	24	32
Bernasconi.....	1	—	4	12	17
La Adela.....	1	—	—	—	1
Parera.....	10	2	4	9	25
Victorica.....	9	1	—	—	10
Toay.....	8	1	6	4	19
General Acha.....	7	—	3	2	12
Departamento 9.º.....	1	—	1	—	2
Pichi-Mahuida.....	3	—	2	—	5
Colonia Puelches.....	1	—	1	—	2
El Odre.....	6	—	—	—	6
Santa Isabel.....	3	—	1	1	5
El Aguila.....	4	—	—	—	4
Puelén.....	—	—	1	1	2
Realicó.....	4	1	5	5	15
Castex.....	7	2	12	18	39
Catrilló.....	1	—	5	9	15
General Pico.....	9	4	23	25	61
Uriburu.....	8	3	2	8	21
Larroudé.....	2	—	3	2	7
Guatraché.....	3	4	8	13	28
Raucul.....	8	—	5	2	15
Quemú-Quemú.....	7	1	4	23	35
Telén.....	7	—	—	1	8
Metileo.....	4	3	10	10	27
Jacinto Arauz.....	2	1	2	8	13
Van Praet.....	2	2	2	3	9
Vertiz.....	8	2	6	2	18
Chacharramendi.....	3	—	—	—	3
Quehué (2).....	—	—	1	4	5
Colonia Emilio Mitre.....	1	—	—	—	1
Ingeniero Luiggi.....	10	—	8	10	28
Total.....	159	30	139	221	549

(1) Falta los datos al 3.º y 4.º trimestre.

(2) Falta los datos al 4.º trimestre.

TERRITORIO NACIONAL DE RÍO NEGRO

Matrimonios

OFICINAS	Argentinos con argentinas	Argentinos con extranj.	Extranje- ros con argentinas	Extranje- ros con ex- tranjeras	TOTAL
Viedma	13	2	7	4	26
San Javier	3	—	—	—	3
Cubanea	1	—	1	—	2
General E. Frías	2	—	2	—	4
San Antonio Oeste	7	—	4	5	16
General Conesa	5	—	—	1	6
Coronel Pringles	4	—	1	—	5
General C. Villegas	1	—	—	—	1
Adolfo Alsina	6	—	—	3	9
Choele-Choel	2	—	5	2	9
General Roca (1)	1	1	2	7	11
Valcheta (2)	2	—	1	—	3
Quetrequilé	—	—	2	1	3
Bariloche	—	1	5	12	18
El Cuy	3	—	—	1	4
Sierra Grande	5	—	—	—	5
La Josefa	1	—	1	1	3
Colonia Choele-Choel	5	—	1	2	8
Colonia Lucinda (3)	—	—	4	4	8
Cura-Lauquén	1	—	1	5	7
El Bolsón	—	—	1	3	4
Colonia Catriel (4)	1	1	3	1	6
Allen	2	1	4	12	19
Cáin	—	—	—	1	—
Total	65	6	45	64	180

(1), (2) y (4). Faltan los datos al 4.º trimestre.

(3). Faltan los datos correspondientes al 2.º y 3.º trimestre.

TERRITORIO NACIONAL DE SANTA CRUZ

Matrimonios

OFICINAS	Argentinos con argentinas	Argentinos con extranjeran	Extranje- ros con argentinas	Extranje- ros con extranjeran	TOTAL
Río Gallegos	2	2	3	24	31
Santa Cruz	5	1	6	9	21
San Julián	—	1	1	6	8
Puerto Deseado	1	2	2	9	14
Mazaredo (1)	1	1	1	1	4
Puerto Coyle (2)	—	—	—	—	—
Lago Argentino (3)	—	—	—	—	—
Lago Buenos Aires (4)	—	—	—	—	—
Cerro Palique	—	—	—	—	—
Caleta Olivia	3	—	—	1	4
Total	12	7	13	50	82

(1). Faltan los datos al 2.o, 3.o y 4.o trimestre.

(2). (3) y 4.o. Faltan los datos de los cuatro trimestres.

TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO

Matrimonios

Ushuaia	1	1	1	4	7
Río Grande	—	1	—	1	2
Total	1	2	1	5	9

TERRITORIO NACIONAL DEL CHACO

Defunciones

O F I C I N A S	Varones	Mujeres	NACIMIENTOS DEFUNCIONES		TOTAL
			Varones	Mujeres	
Resistencia	152	105	12	12	281
Colonia Popular.....	10	13	—	1	24
La Sabana.....	55	12	—	—	67
Colonia Basail (1).....	3	5	—	1	9
Colonia Benítez.....	3	6	—	1	15
Colonia Las Palmas.....	17	12	6	—	35
General Vedia... ..	—	2	2	1	5
General Frías (2).....	—	—	—	—	—
Barranqueras.....	3	5	—	—	14
Puerto Bermejo.....	20	15	—	—	35
Col. Margarita Belén	6	6	1	—	13
Tirol.....	17	8	1	—	26
Campos Fiscales.....	2	1	—	—	3
Palometas.....	4	4	—	—	8
Total.....	333	191	22	16	535

(1) Falta los datos al 4.º trimestre.

(2) Falta los datos de todo el año.

TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Defunciones

O F I C I N A S	Varones	Mujeres	NACIMIENTOS DEFUNCIONES		TOTAL
			Varones	Mujeres	
Rawson	16	4	—	1	21
Trelew	38	24	4	4	70
Gaimán.....	26	13	2	6	47
Camarones.....	5	6	—	—	11
Colonia 16 de Octubre.....	20	12	2	2	36
Colonia Sarmiento.....	12	1	1	—	14
Comodoro Rivadavia.....	27	13	2	2	44
Col. San Martín (1)	6	3	—	—	9
Col. Cushamen (2).....	1	—	1	—	2
Pirámides	3	2	3	—	8
Paso de Indios.....	6	3	—	—	9
Telsén (3).....	5	6	—	—	11
Madryn.....	22	9	3	1	35
Colelache.....	15	16	3	2	36
Cabo Raso (4).....	—	—	—	—	—
Puerto Lobos.....	4	2	2	—	8
Valle Las Plumas (5).....	—	—	—	—	—
Tecka	10	5	—	—	15
Ensanche Col. Sarmiento (6).....	6	3	—	—	9
Epuyen.....	8	8	—	2	18
Salamanca.....	1	1	—	—	2
Gangan (7).....	5	2	2	1	10
Languineo	14	11	1	1	27
Total.....	250	144	26	22	442

(1) Falta los datos al 1.º, 3.º y 4.º trimestres.—(2) y (5) Faltan los datos al 2.º, 3.º y 4.º trimestres.—(3) y (6) Faltan los datos al 4.º trimestre.—(4) Faltan los datos de todo el año.—(7) Faltan los datos al 3er. trimestre.

TERRITORIO NACIONAL DE FORMOSA

Defunciones

OFICINAS	Varones	Mujeres	NACIMIENTOS DEFUNCIONES		TOTAL
			Varones	Mujeres	
Formosa.....	45	44	15	12	116
Dalmacia.....	4	1	—	—	5
Bouvier.....	2	5	2	2	11
Pilcomayo.....	12	13	1	—	26
La Florencia.....	9	3	6	—	18
Colonia Cano.....	4	1	—	—	5
Col. Buenaventura.....	6	2	—	—	8
San Hilario.....	2	5	—	—	7
El Chorro.....	5	2	1	1	9
Mojón de Fierro.....	4	5	—	—	9
Total.....	93	81	25	15	214

TERRITORIO NACIONAL DE MISIONES

Defunciones

Posadas.....	193	148	20	24	385
Candelaria.....	17	11	3	3	34
Cerro-Corá.....	23	19	2	—	44
Santa Ana.....	19	10	3	3	35
San Ignacio.....	11	16	1	1	29
Corpus.....	20	19	3	1	43
San Pedro.....	4	1	1	1	7
Monteagudo (1).....	—	—	—	—	—
San Javier.....	26	15	4	5	50
Itacaruaré.....	14	7	3	6	30
Concepción.....	20	16	1	1	38
Colonia Apóstoles.....	25	29	5	3	62
Azara.....	12	10	2	2	26
San José.....	26	18	6	1	51
Barracón.....	5	2	—	—	7
Piray.....	5	3	—	1	9
Bompland.....	13	12	3	3	31
Garupa.....	3	—	5	1	9
Total.....	436	336	62	56	890

(1) Falta los datos al 3.º y 4.º trimestres

TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUÉN

Defunciones

O F I C I N A S	Varones	Mujeres	NACIMIENTOS DEFUNCIONES		T O T A L E S
			Varones	Mujeres	
Neuquén.....	84	15	7	1	57
Las Lajas.....	25	15	4	5	49
Limay Centro.....	17	16	4	2	99
Junín de los Andes.....	9	7	—	1	17
Barrancas.....	4	5	1	—	10
Chos-Malal.....	20	9	5	3	97
Las Minas (1).....	28	24	—	1	53
Picun-Leofú.....	8	7	1	—	16
Nahuel-Huapi.....	4	2	—	—	6
Collón-Curá.....	8	15	1	3	27
Aluminé	13	9	8	4	34
Norquín.....	10	6	1	—	17
Loncopué.....	10	10	1	—	21
Tricao-Malal.....	15	5	1	1	22
San Martín de los Andes.....	10	10	3	1	24
Total.....	215	155	37	22	429

Falta los datos del 3.º trimestre.

TERRITORIO NACIONAL DE PAMPA CENTRAL

Defunciones

OFICINAS	Varones	Mujeres	NACIMIENTOS DEFUNCIONES		TOTAL
			Varones	Mujeres	
Intendente Alvear	20	25	7	4	56
Santa Rosa de Toay (1).....	30	32	5	1	68
Macachín.....	30	20	4	—	54
Bernasconi.....	18	14	4	1	37
La Adela.....	1	—	1	—	2
Parera.....	12	16	1	5	34
Victorica.....	26	12	8	—	46
Toay.....	13	9	4	1	27
General Acha.....	34	35	1	3	73
Departamento 9.º.....	4	—	1	—	5
Pichi-Mahuida.....	3	1	—	1	5
Colonia Puelches.....	12	2	1	—	15
El Odre.....	9	6	3	2	20
Santa Isabel.....	11	5	—	—	16
El Aguila.....	8	4	—	—	12
Puelén.....	6	6	1	2	15
Realicó.....	29	17	7	1	54
Castex.....	52	16	13	4	95
Catrilo.....	19	12	3	5	39
General Pico.....	74	56	27	17	174
Uriburu.....	14	12	8	3	37
Larroudé.....	5	7	4	3	19
Cuatraché.....	21	17	3	6	47
Rancul.....	10	2	2	2	16
Quemú-Quemú.....	39	22	1	—	62
Telén.....	13	17	2	2	35
Metileo.....	25	16	6	8	55
Jacinto Araúz.....	11	12	1	1	25
Van Praet.....	7	14	5	1	27
Vértiz.....	22	9	7	1	39
Chacharramendi.....	2	—	1	1	4
Quehué (2).....	3	3	1	—	7
Colegio Emilio Mitre.....	3	5	1	—	9
Ingeniero Luiggi.....	43	32	8	4	87
Total.....	629	466	141	80	1316

(1) Faltan los datos al 3.º y 4.º trimestre.

(2) Faltan los datos al 4.º trimestre.

TERRITORIO NACIONAL DE RÍO NEGRO

Defunciones

O F I C I N A S	Varones	Mujeres	NACIMIENTOS DEFUNCIONES		TOTAL
			Varones	Mujeres	
Rawson.....	45	34	1	—	80
San Javier.....	—	—	—	—	—
Cubanea.....	1	2	1	1	5
General E. Frías (1)	3	2	1	—	6
San Antonio Oeste.....	25	20	5	4	54
General Conesa.....	5	10	1	1	17
Coronel Pringles.....	12	4	4	—	20
General C. Villegas.....	1	—	—	1	2
Adolfo Alsina.....	21	12	3	4	40
Choele Choel.....	16	8	4	—	28
General Roca (2)	20	17	2	1	40
Valcheta (3)	24	9	1	2	36
Quetrequile	24	17	—	4	45
Bariloche.....	20	18	—	—	38
El Cuy	19	10	2	—	31
Sierra Grande.....	3	11	2	1	17
La Josefa	2	2	—	—	4
Colonia Choele Choel.....	10	3	—	1	14
Colonia Lucinda (4)	18	7	4	4	33
Cura Lauquén.....	11	12	—	—	26
El Bolsón.. ..	8	7	9	2	26
Colonia Catriel (5).....	2	3	3	—	8
Allen.....	21	17	2	—	40
Caín.....	12	11	—	—	23
Total.....	326	236	45	26	633

(1) Falta los datos al 2.º trimestre.—(2). (3) y (5). Faltan los datos al 4.º trimestre.—(4). Falta los datos al 3.º trimestre.

TERRITORIO NACIONAL DE SANTA CRUZ

Defunciones

OFICINAS	Varones	Mujeres	NACIMIENTOS DEFUNCIONES		TOTAL
			Varones	Mujeres	
Río Gallegos.....	26	9	5	—	40
Santa Cruz.....	23	11	1	3	38
San Julián.....	7	2	—	1	10
Puerto Deseado.....	22	8	1	—	31
Mazaredo (1)	1	1	—	—	2
Puerto Coyle (2).....	—	—	—	—	—
Lago Argentino (3)	—	—	—	—	—
Lago Buenos Aires (4)	—	—	—	—	—
Cerro Palique.....	2	—	—	—	2
Caleta Olivia.....	5	—	—	—	6
Total.....	86	31	8	4	129

(1) Falta los datos al 2.º, 3.º y 4.º trimestres.—(2), (3) y (4). Falta los datos
o todo el año.

TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO

Defunciones

Ushuaia.....	34	11	3	—	48
Río Grande.....	2	2	—	—	4
Total	36	13	3	—	52

RESUMEN

TERRITORIOS	NACIMIENTOS LEGÍTIMOS		NACIMIENTOS ILEGÍTIMOS		TOTAL
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Chaco	351	314	398	319	1.412
Chubut	390	384	155	178	1.107
Formosa	104	108	218	165	595
Misiones	667	655	550	485	2.357
Neuquén	329	329	197	197	1.052
Pampa Central	1.860	1.740	331	335	4.266
Río Negro	480	487	349	339	1.655
Santa Cruz	181	157	10	19	367
Tierra del Fuego	10	11	1	3	25
Total	4.372	4.215	2.209	2.040	12.836
Comandancia Martín García	5	6	—	1	12
Puerto Militar	18	18	—	—	36

MATRIMONIOS

TERRITORIOS	Argentinos con argentinas	Argentinos con extranjeras	Extranjeros con argentinas	Extranjeros con extranjeras	TOTAL
Chaco	88	13	29	32	162
Chubut	43	14	31	76	164
Formosa	19	—	10	21	50
Misiones	83	20	80	139	322
Neuquén	21	15	35	86	157
Pampa Central	159	30	139	221	549
Río Negro	65	6	45	64	180
Santa Cruz	12	7	13	50	82
Tierra del Fuego	1	2	1	5	9
Total	491	107	383	694	1.675
Comandancia Martín García	—	—	—	1	1
Puerto Militar	25	2	—	—	27

RESUMEN

Defunciones

TERRITORIOS	Varones	Mujeres	NACIMIENTOS		TOTAL
			DEFUNCIONES		
			Varones	Mujeres	
Chaco.....	303	194	22	16	535
Chubut.....	250	144	26	22	442
Formosa.....	93	81	25	15	214
Misiones.....	436	336	62	56	890
Neuquén.....	215	155	37	22	429
Pampa Central.....	629	466	141	80	1.316
Río Negro.....	326	236	45	26	633
Santa Cruz.....	86	31	8	4	129
Tierra del Fuego.....	36	13	3	—	52
Total.....	2.374	1.656	369	241	4.640
Comandancia Martín García.....	15	3	—	1	19
Puerto Militar.....	25	2	—	—	27

**EL PERSONAL DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y LAS
FUNCIONES QUE ÉSTA DESEMPEÑA**

Como resumen comparativo del movimiento de los diversos años que se citan en ella, al mismo tiempo que como cotejo con el que encierra la presente memoria y como síntesis de la amplia labor realizada en cada ejercicio, la Inspección General cree oportuno transcribir la nota que tuvo el honor de presentar a V. E. con fecha 29 de Mayo de 1914 y que dice: El movimiento de esta Inspección General, que año a año va en crecimiento, y la obligación de satisfacer los deberes y funciones que esta Oficina desempeña, determinan al suscripto a exponer a V. E., la imperiosa necesidad, sino de aumento de empleados, por lo menos del mantenimiento del personal actual. Toda variación en sentido contrario, haría imposible la atención del trabajo que pesa sobre la Repartición.

Tomando como comparación los cuatro últimos años, resulta el siguiente movimiento de expedientes:

Años	1910	1911	1912	1913
Sociedades.....	169	634	628	814
Varios.....	1.044	868	904	900
Asambleas.....	1.017	1.121	1.163	1.391
Balances.....	1.734	2.701	2.247	2.308

En Sociedades, se comprenden los expedientes de autorización de anónimas, reconocimientos de personería, reformas de estatutos, liquidaciones, etc., que como V. E. conoce, encierran asuntos graves y delicados, que requieren estudio meditado, sin contar la serie de cuestiones jurídicas y técnicas que absorben tiempo y atención y que deben presentarse fundadas y dilucidadas ante V. E.

En Varios, se comprenden asuntos de Juzgados de Paz de la Capital y Territorios, Registro Civil, Cárceles, Escribanías, etc., que requieren sinnúmero de gestiones, ya dentro, ya fuera de la Oficina, exigiendo así viajes y recorridos en la Capital, visita de locales, y un conjunto de actuaciones

que reclaman días de labor, a fin de documentar las circunstancias para que V. E. pueda resolver en cada caso.

En Asambleas la labor es ímproba. Deben vigilarse las convocatorias, estudiarse las memorias y balances, y después presenciarse la reunión, garantiendo el cumplimiento de disposiciones legales tanto para evitar perjuicios al público por actos mal convocados o realizados, tanto para poder autorizar la publicación de los balances aprobados como ordena la ley n.º 5125, tanto para que el P. E. pueda reconocer reformas de estatutos sin peligro de que lleve la asamblea un vicio de nulidad, que de otro modo no hay medio de comprobar. Los Inspectores concurren a todas horas, aun de mañana y noche, todo los días, aún de fiestas, a puntos apartados o diseminados a grandes distancias en la Capital y son comunes los días en que todo el personal debe estar ocupado en ello, porque el número de asambleas lo excede.

En Balances, se produce otra vez un movimiento considerable, estudiándolos, pidiendo aclaraciones, yendo a comprobarlos en las sociedades, vigilando la publicación o su falta, a los efectos de las multas de la ley 5125.

Para la Publicación de la Jurisprudencia, han entrado 2757 sentencias en 1910, 2166 en 1911, 2233 en 1912 y 1532 en 1913. Los Inspectores deben estudiarlas para hacer el sumario, lo que requiere mucho tiempo y atención. A su vez la corrección de pruebas, la preparación de sus índices, el Índice General, el reparto y la venta dan un movimiento grande que reclama una dedicación constante del personal.

Las inspecciones en la Capital y en los Territorios, con sus consiguientes viajes, se unen para obligar a un continuo servicio.

Expuestas a grandes líneas las faces principales, y originales de la labor, nace de suyo la necesidad ineludible del personal suficiente de secretaría, que lleve los libros con sus anotaciones y correlación, —que está demás indicar en detalle—, pues para informar en cada caso a V. E., documentadamente y con seguridad, deben formarse estadísticas que permitan conocer los antecedentes, el movimiento de

las reparticiones dependientes del Ministerio de Justicia, las sociedades que cumplen las disposiciones de las leyes, las que no lo hacen a los efectos de las sanciones del caso, por ejemplo: de la ley 5125, el destino de los bienes en los casos del art. 50 del Código Civil.

Las memorias elevadas oportunamente, de los cuatro años citados, exponen detalladamente esa labor, y si entre esas épocas es visible el aumento progresivo del trabajo, éste se evidencia en forma categórica si se compara los referidos años con otros anteriores, desde el año 1895.

Como concreto o resumen, las memorias consignan estos datos :

Año	1910	1911	1912	1913
Expedientes.....	1.513	1.442	1.532	1.714
Asambleas, balances, notas, etc.....	3.941	8.141	7.892	8.420
Informes, notas, etc....	3.991	4.258	4.604	4.855
Sentencias y piezas para la Jurisprudencia.....	10.105	14.931	16.299	17.945
Total.....	19.550	28.752	30.327	32.934

Si se aprecia, ahora, la calidad técnica de la labor, la forma pública de actuar la Oficina donde todo se resuelve o documenta previa vista al interesado y la necesidad, como asesora del Ministerio, de ser fundada, consecuente con la jurisprudencia de los distintos casos y perfectamente documentada ante V. E., fácilmente se llega a la conclusión de que con cualquier reducción de personal quedarían afectadas esas funciones y el público sin garantías, en presencia de sociedades que lo tienen por objetivo principal de sus empresas. La crónica judicial, que hace años ya, no registra los anteriores y comunes casos de nulidad de constitución de sociedades, asambleas de reforma de estatutos, etc., ni los pleitos diarios de accionistas por cuestiones de gobierno social, corrobora la necesidad de aquella función.

La publicación, en si, de la Jurisprudencia, es ineludible que la efectúe la Inspección General o un Tribunal u otra repartición, es indiferente. Pero debe siempre publicarse.

Es una misión primordial, de preferente atención en todo país organizado, como medio de hacer posible su vida jurídica y judicial y afianzar su crédito por la demostración de su justicia.

Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales. — Ahora, al cerrar esta memoria la Inspección General considera necesario ampliar la precedente nota, exponiendo la situación respecto a los elementos o formas con que cuenta para ejecutar la obra y los recursos que la costean.

Ya en Memorias anteriores ha expresado con toda amplitud a V. E. las dificultades existentes en la obtención de las copias de las sentencias, en la selección de los casos y los medios que habían, prácticos y eficaces, para colocar la publicación en perfecto estado a que debe aspirarse. Sobre esos puntos ha hecho también en notas especiales, las gestiones del caso para arribar a ello.

La idea fundamental es la siguiente: el Ministerio de Justicia, por sus funciones legales de «promover la cultura científica, de la Nación» (ley n.º 3727) y por sus facultades administrativas, que centraliza y manejan los recursos de la administración, es el que debe tener a su cargo, en cuanto al hecho de la publicación misma una obra de carácter general, que abarca toda la Nación; a los Tribunales, cada uno en su jurisdicción, corresponde la preparación de los elementos que se han de publicar, seleccionando por sí los casos y redactando los sumarios.

Queda nítidamente definido el rol de cada uno: en lo judicial se formula el aspecto jurídico de la obra; en las Oficinas del Ministerio se ejecuta la parte administrativa, esto es la impresión, pago y reparto.

Es el único modo de hacer obra completa, en la forma que está iniciada, pues de otro modo, no habría a quien atribuirle en conjunto desde que todos los Tribunales tienen igual jerarquía e independencia entre ellos, a más de que les falta el rol administrativo. Eliminada esa centralización del Ministerio, habría que volver a las publicaciones aisladas de cada Tribunal, tan onerosas para el público y a veces tan difícil de obtener por completo.

En un principio, todo, estuvo a cargo de la Inspección General y ésta poco a poco buscó la intervención de los Tribunales para la selección de los casos y redacción de sumarios, tratando con ello de eliminar la crítica, infundada por cierto, pero crítica al fin, de que la función administrativa intervenía en el aspecto judicial, al concretar en un sumario de pocas líneas el caso resuelto.

Sólo algunas Cámaras respondieron, encargándose las Secretarías de enviar los fallos, con el sumario redactado.

En esta forma nada de lo que envían se modifica o deja de publicar.

Si todos los Tribunales procediesen igual, se habría llegado al mayor extremo de bondad en la obra. Y si se consiguiese que enviase las copias sin errores o blancos y en buenas letras, así como las sentencias interlocutorias, se perfeccionaría en alto grado la publicación.

Los fallos enviados por las Cámaras, seleccionados por ellas, con sumarios redactados por el Tribunal, —en los cuales ninguna modificación se introduciría—, formarían el más elevado concepto jurídico del texto.

Al Poder Administrador correspondería, entonces, divulgarlo o imprimirlo por los medios más convenientes a la economía y evolución de los recursos con que cuenta.

V. E. verá en el año 1914 disminuido el número de sentencias y piezas para Jurisprudencia que han entrado. Se debe en mucho a que Cámaras de las cuales venían antes sentencia de toda índole, en gran cantidad, que se seleccionaban, por la Inspección General, remiten ahora que hacen los sumarios, sólo el número de casos importantes y de valor jurídico para la jurisprudencia.

Igualmente, la publicación aparece atrasada en un año y tres meses, pues el último tomo es el correspondiente al mes de Septiembre de 1913.

Atraso de las imprentas. La Inspección General tiene listo para entregar, con sus sumarios, los originales mensuales hasta Diciembre de 1914 y los pocos que hay de Enero de 1915. Si las imprentas respondieran a esta situación podrían estar tirados los ejemplares hasta Febrero de 1915

porque se hubiera gestionado y activado lo necesario para ello, cosa que no se ha hecho por ser un recargo sin objeto. Pero sin llegar a Febrero de 1915 y deteniéndonos en Diciembre de 1914, la obra estaría al día, como lo está internamente para la Inspección.

La Oficina ha gestionado diversos procedimientos, ya para ampliar la imprenta de la Prisión Nacional, ya para habilitar alguna particular.

El tomo de Mayo de 1913, por dificultades diversas, hace un año y tres meses que está en la imprenta.

Es verdad, también, que a una mayor rapidez, en general, se opone la ausencia de recursos y hay que esperar que este factor, base de un rápido tiraje, pueda corregirse oportunamente.

La partida que asigna el Presupuesto se ha ido disminuyendo año a año. En cambio el costo de la obra, por su mayor cantidad de material, ha ido aumentando. La partida referida se insume en el pago de personal de copia y las entradas por venta no alcanza oportunamente a cubrir el costo de cada tomo, lo que da lugar a esperas, ya que esas cantidades tienen que ser anticipadas a la imprenta y el tomo produce sólo una vez vendido. La partida debería, pues ser aumentada en cantidad suficiente, y es posible que regularizada la obra y completada, su producido alcanzaría para devolver esas sumas. Al respecto la Inspección General presentará por separado el plan que corresponde.

De ahí deriva que alcanzando los recursos apenas para los tomos mensuales, no haya podido continuarse la impresión de los Indices Generales. Estos índices, que debieron ser anuales, no entraron en la fórmula con que se ideó y comenzó la obra. La Inspección lo hizo al vencer el primer año, por que lo creyó conveniente y así existe publicado el Indice General de 1910, por el cual ha recibido los mejores auspicios.

En los años sucesivos, encuadrando la publicación dentro del marco en que se fundó hubo de suspenderse la ejecución de los Indices —que son de un costo muy grande— por falta de recursos. En cuanto estos existan, hará un Indice Gene-

ral por todos los años vencidos, que son hasta ahora, 1911, 1912, 1913 y 1914, con lo que se habrá obtenido un gran beneficio ya que la bondad de un índice de esa categoría aumenta a medida que se amplía la extensión de tiempo que abarca.

Presento a V. E. el testimonio de mi más alta consideración.

Diego González.

JUSTICIA FEDERAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CUADRO ESTADÍSTICO DEL MOVIMIENTO HABIDO DURANTE EL AÑO 1914

Existencia el 31 de diciembre de 1913..... 401

Entradas en 1914

Juicios en que es parte una provincia.....	22
» » » » el Gobierno Nacional....	5
» » » » el Fisco Nacional.....	16
» entre particulares	139
» de superintendencia.....	19
Total.....	201

Resoluciones dictadas

De carácter definitivo en causas en que era parte una provincia.....	32
De carácter definitivo en causas en que era parte el Gobierno Nacional.....	11
De carácter definitivo en causas en que era parte el Fisco Nacional.....	13
De carácter definitivo en causas entre particulares.	139
Interlocutorias en que era parte una provincia....	58
» entre particulares.....	26
De superintendencia.....	18

Juicios pendientes

Para sentencia en que es parte una provincia.....	16
» » » » el Gobierno Nacional	8
» » » » el Fisco Nacional...	8
» entre particulares.....	25
Total..	57

En tramitación en que es parte una provincia....	42
» » » » el Gobierno Nacional	2
» » » » el Fisco Nacional.	9
» » entre particulares.....	59
De superintendencia	8
Paralizados por inacción de las partes.. ..	215
» » el artículo 10 del Código de Procedimientos.....	5
Total.....	340

Resumen

Sentencia definitivas	195
» interlocutorias.....	84
De superintendencia.....	18
Providencias de trámite.....	1467
Oficios de la Presidencia	304
Oficios de Secretaría.....	886
Acuerdos.....	16
Nombramientos.....	68
Licencias y sus prórrogas	168
Mandamientos.....	20
Legalizaciones.....	113
Inscripción de abogados	74
Juicios verbales.....	11
Testigos.....	22
Absolución de posiciones	6

CÁMARA FEDERAL DE APELACIÓN DE LA CAPITAL

CUADRO ESTADÍSTICO DEL MOVIMIENTO HABIDO EL AÑO 1914

Expedientes que quedaron de 1913.....	163
Expedientes entrados en 1914.....	823
Expedientes salidos.....	898
Expedientes que quedan.....	88

Sentencias dictadas

Sentencias definitivas.....	533
Sentencias interlocutorias.....	324
Honorarios.....	116

Total..... 973

En asuntos civiles y comerciales...	344
En causas criminales.....	76
En asuntos de Aduana.....	135
En asuntos de Impuestos Internos.....	23
En asuntos de Marcas de Fábrica y Patentes...	74
Servicio Militar y Excepciones (Leyes 4707 y 8129)	150
En causas de Extradición.....	6
En recursos de hábeas corpus.....	12
En recursos de hecho.....	37
En honorarios.....	116

Total..... 973

Providencias dictadas.....	4930
Informes <i>in voce</i>	103
Testimonios expedidos.....	21
Notas y oficios dirigidos.....	208

Nota —En 75 expedientes han recaído dos o más resoluciones.

ESTADÍSTICA GENERAL DEL MOVIMIENTO HABIDO EN LA CÁ-
MARA FEDERAL DE APELACIÓN DE LA PLATA DURANTE EL AÑO 1914

Movimiento de causas

	Civil	Comerc.	Crimin	Correc.	Total
Existencia al 31 Dic. de 1913.....	39	12	60	42	153
Entrados en 1914.....	368	15	162	305	850
Total en 1914.....	407	27	222	347	1.003
Salidos por sentencias dictadas en 1914.....	385	16	170	333	904
Quedan.....	22	11	52	14	99
Para sentencia definitiva.....	7	—	5	7	19
En tramitación.....	11	4	36	7	58
Paralizados.....	4	7	11	—	22
Total de los que quedan....	22	11	52	14	99

Movimiento general

Sentencias y autos definitivos.....	904
Autos interlocutorios.. ..	120
Providencias de trámite.....	2.304
Oficios	1.178
Informes <i>in voce</i>	48

Procedencia de las causas entradas

Del Juzgado Federal de La Plata.....	302
Del Juzgado Federal de Bahía Blanca	77
De los Juzgados Letrados de la Pampa Central.	187
Del Juzgado Letrado del Neuquén	128
Del Juzgado Letrado del Río Negro	95
Del Juzgado Letrado del Chubut.....	56
Del Juzgado Letrado de Santa Cruz.....	55
Total.....	850

Nota: — De las 19 causas que figuran como pasadas al Acuerdo, cinco solamente se han puesto en estado de ser resueltas con anterioridad al 20 de Diciembre de 1914, y las 14 restantes con posterioridad a dicha fecha.

CÁMARA FEDERAL DE APELACIÓN DE PARANÁ

CUADRO ESTADÍSTICO DEL MOVIMIENTO HABIDO EL AÑO 1914

	Civiles	Comer.	Crimin.	Total
Expedientes que pasaron de 1913.....	102	17	73	192
„ entrados en 1914	117	17	307	441
Total.....	219	34	380	633
<i>Salidos</i>				
Por sentencias definitivas	56	8	61	125
„ 2 sentencias interlocutorias.....	55	10	222	287
Total.....	111	18	283	412
<i>Resumen</i>				
Causas entradas.....	219	34	380	633
„ salidas	111	18	283	412
Saldo.....	108	16	97	221
<i>Quedan</i>				
Paralizados	27	5	8	40
En trámite	39	11	73	123
A sentencia.....	42	—	16	58
Total.....	108	16	97	221

Movimiento general

Autos.....	442
Sentencias.....	412
Providencias	1.052
Informes <i>in voce</i>	44
Oficios librados.....	818
Exhortos recibidos y devueltos.....	3
Acuerdos celebrados...	18

CÁMARA FEDERAL DE APELACIÓN DE CÓRDOBA

PLANILLA DEL MOVIMIENTO ESTADÍSTICO DEL AÑO 1914

Despacho

Acuerdos	32
Sentencias	191
Autos interlocutorios y definitivos	98
Decretos	545
Oficios	284
Audiencias	41
Actas	4
Integraciones	2

MOVIMIENTO DE CAUSAS DURANTE EL AÑO 1914

Entradas	Civiles	Comer- ciales	Criminales	Suma Parc.	Suma Total
Pasadas del año 1913 al 1914	77	1	41	119	—
Por apelación de los Juzgados Federales y directamente	175	6	84	285	384
<i>Salidas</i>					
Por sentencias y autos definitivos	135	4	95	—	234
<i>Existencia</i>					
Causas en tramitación	105	3	30	183	—
Paralizadas por inacción de las partes	8	—	—	8	—
Archivados	4	—	—	4	—
Suma total de existencia	—	—	—	—	150

JUZGADOS FEDERALES

LOS JUICIOS			FALLOS				APELACION		OBSERVACIONES
Correccionales	Exhortos	Cartas de ciudadanía	Definitivos	Interlocutorios	Autos devolviendo exhortos diligenciados	Autos acordando cartas de ciudadanía	Definitivos	Interlocutorios	
910	75	596	993	582	—	205	16	31	
—	1.070	—	355	—	—	—	—	—	
—	191	—	933	213	—	—	93	—	
—	2 721	—	633	12.429	—	1.411	—	—	
—	384	1.115	491	513	356	1 112	113	67	
—	—	—	303	387	—	4	17	—	
—	67	70	615	624	—	—	11	2	
—	—	—	172	457	—	—	33	23	
—	69	141	2.232	466	118	51	14	2	
—	26	141	537	17	26	46	11	5	
1.855	4.601	1.745	1.575	2.171	2.597	691	176	67	
3.137	112	658	574	818	62	190	39	11	
—	220	259	699	114	90	88	42	49	
—	26	2	51	131	15	—	1	1	
—	—	—	3.687	327	119	220	—	—	
—	—	—	2.931	280	1.536	87	—	—	
1.522	110	66	1.122	268	110	37	33	12	
72	91	19	135	55	87	7	25	30	
—	159	48	161	1.266	120	16	10	10	
—	—	—	81	68	45	8	—	—	
529	298	967	502	412	169	—	41	17	
—	210	210	166	180	105	41	22	10	
8.025	10.473	6.337	18.981	21.818	5.585	1.563	763	387	

CARTAS DE CIUDADANÍA DENEGADAS POR LA JUSTICIA FEDERAL

Juzgado Federal	Nombre y apellido	Fecha de la denegación			Nacionalidad	Causa de la denegación
		Día	Mes	Año		
Mendoza	Obdulio Castañeda Aragón.....	15	Abril	1914	Español	Falta de residencia
"	Miguel Cantón Maña.....	15	"	"	"	"
Santa Fe	Félix Sánchez.....	20	Mayo	"	"	"
"	Ulpiano Martínez.....	"	"	"	"	Ha sido procesado
La Plata	Mariano Puyol.....	22	Agosto	"	"	Por habersido cond. por defraud.
Rosario (Dr. Alvarez)	Juan López Pérez.....	31	"	"	"	Falta de residencia
" (Dr. Alvarez)	Miguel González Prieto.....	4	Mayo	"	"	"
La Plata	Máximo Cheriak.....	5	Marzo	"	Austriaco	Ejerce lenocinio
"	Juan Cheriak.....	"	"	"	"	"
"	Mordjo Grimberg.....	28	"	"	Ruso	"
"	Manuel de Lara.....	5	Septiembre	"	Español	Condenado por disparo de armas y lesiones
"	Anacleto González.....	19	"	"	Paragvo.	Condenado por homicidio
"	Joaquin Ballester Santos.....	3	Octubre	"	Español	Falta de residencia
Bahía Blanca	Israel Esckestein.....	29	"	"	Austriaco	Comercio inmoral
Rosario. (P. y Benza)	Pedro Avazeri.....	3	Febrero	"	Francés	Falta de residencia

MINISTERIO FISCAL

PLANILLA ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO HABIDO EN LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA CAPITAL A CARGO DEL DOCTOR BENITO A. NAZAR ANCHORENA, DURANTE EL AÑO 1914.

Demandas del Fisco.....	349
» contra el Fisco.....	33
Asuntos de Aduana.....	240
» de Impuestos Internos.....	25
Cuestiones de competencia.....	54
Extradicciones.....	42
Infracciones Ley N°. 4707.....	74
» Ley N°. 8129.....	104
» Leyes N°. 8130 y 8871.....	2068
» Ley N° 750.....	22
Excepciones.....	200
Pedidos de baja.....	1
Marcas de fábrica.....	24
Robos.....	36
Hurtos.....	76
Homicidios.....	10
Lesiones.....	34
Estafas.....	3
Defraudaciones.....	27
Daños.....	2
Falsedades.....	32
Abusos de autoridad.....	1
Desacatos a la autoridad.....	5
Contrabandos.....	28
Falsificaciones de firmas.....	5
Falso enrolamiento.....	2
Incendios....	6
Circulación de billetes falsos.....	11

Accidentes en el río.....	46
Ejecuciones por sellos.....	4
Asuntos de Correos . . .	28
Accidentes ferroviarios.....	42
Excarcelaciones.....	39
Recursos de hábeas corpus.....	16
Suicidios.....	10
Cartas de ciudadanía.....	612
Duplicados de cartas de ciudadanía.....	6
Inhibiciones.....	76
Notas.....	52
Exhortos.....	10
Total	4888

B. NAZAR ANCHORENA

MOVIMIENTO ESTADÍSTICO DE LA PROCURADURÍA FISCAL A
CARGO DEL DOCTOR. SAÚL M. ESCOBAR, DURANTE EL AÑO 1914

Demandas del Fisco.....	242
• contra el Fisco.....	17
Asuntos de Aduana....	136
• • Impuestos Internos.....	29
Cuestiones de competencia.....	95
Extradicciones.....	38
Exhortos.....	25
Notas.....	22
Infracción Ley N° 4707.....	39
• • • 8129.....	77
• • D. Social.....	9
Excepción del servicio militar.....	322
Marcas de fábrica.....	44
Recursos de hábeas corpus....	13
Robos.....	28
Hurtos.....	62
Homicidios.....	6
Lesiones... ..	39
Estafas y falsificaciones.....	18
Defraudaciones.....	16
Expropiaciones.....	6

Ahogados	45
Suicidios.....	12
Falsificación y circulación de moneda.....	32
Correos y Telégrafos.....	40
Solicitudes de baja.....	9
» » enrolamiento.....	1
Infracción Ley FF. CC.....	3
» » Electoral.....	47
Inhibitorias.....	13
Accidentes ferroviarios.....	61
Varios.....	30
Cartas de ciudadanía.....	708

SAÚL M. ESCOBAR

**JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITO-
RIOS NACIONALES**

PLANILLA ESTADISTICA GENERAL

JUZGADOS LETRADOS	EXPEDIENTES QUE PASAN AL AÑO 1914							ESTADO DE LOS JUICIOS		JUICIOS INICIADOS			
	Civiles	Comerciales	Criminales	Correciona- les	Exhortos	Cartas de ciudadanía	TOTAL	En trámite	Paralizados	Civiles	Comerciales	Criminales	Correciona- les
Chubut.	624	24	518	101	7	6	1280	917	363	318	26	238	64
Chaco.	445	199	475	196	38	22	1375	996	379	271	84	662	388
Formosa.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Misiones.	274	24	27	24	3	—	352	128	224	396	106	186	215
Neuquén.	—	—	—	—	—	—	355	—	—	480	38	200	502
Pampa (Civ. y Cml.)	2221	602	—	—	66	6	2895	1631	1264	618	422	—	—
Pampa (Criminal). .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rio Negro.	—	—	—	—	—	—	1047	—	—	450	112	278	783
Santa Cruz.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	58	178	632	131

DE LOS JUZGADOS LETRADOS, AÑO 1914

EL AÑO 1914		NATURALEZA DE LOS JUICIOS							FALLOS				APELACIÓN	
Exhortos	Cartas de ciudadanía	TOTAL	Ordinarios	Ejecutivos	Criminales	Correccionales	Exhortos	Cartas de ciudadanía	Definitivos	Interlocutorios	Antes devolviendo exhortos diligenciados	Antes acordando cartas de ciudadanía	Definitivos	Interlocutorios
54	23	685	441	183	—	—	20	19	444	425	7	—	24	11
76	7	1488	833	370	—	—	114	28	422	1589	51	1	108	60
5	—	547	—	—	—	—	—	—	134	328	9	11	—	—
45	10	948	656	134	213	239	48	10	116	290	45	10	12	10
55	18	971	—	—	—	—	—	—	123	270	—	7	—	—
34	11	1339	2610	1253	—	—	354	17	402	2007	301	14	61	35
35	—	1674	—	—	—	—	—	—	537	—	—	—	—	—
—	—	1625	—	—	—	—	—	—	722	733	121	74	—	—
—	—	999	—	—	—	—	—	—	202	422	—	—	—	—

JUSTICIA ORDINARIA DE LA CAPITAL

CAMARAS DE APELACION EN LO CIVIL DE LA CAPITAL

Buenos Aires, Junio primero de 1915.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública
Doctor Tomás R. Cullen.*

Tenemos el honor de dirigirnos a V. E., en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 109 de la Ley de Organización de los Tribunales para informar del movimiento judicial, durante el año transcurrido de 1914.

Como puede observarse por el cuadro adjunto, la labor realizada por los Juzgados de 1.^a Instancia y por las Cámaras que presidimos, es de notoria extensión y corresponde a las exigencias crecientes de la población y al desenvolvimiento de los intereses, generadores de las múltiples relaciones jurídicas y de las controversias que aparejan.

Los Jueces y demás funcionarios de su dependencia, desempeñan con inteligencia y dedicación las funciones que les han sido conferidas, siendo excepcionales, y en general sin fundamento, las quejas por retardada justicia y otras análogas.

Si el proceso de las causas que se ventilan se resiente de lentitud, debe atribuirse con más propiedad a la ley de procedimientos, cuya trama compleja da margen a argucias y recursos, que no está siempre en la mano de los Jueces impedir.

Ese Código es anticuado, y la Provincia de Buenos Aires, a que perteneció, lo ha desechado, adoptando una nueva ley en armonía con las exigencias de la vida civil.

Que aquel Código venga gobernando durante tan largo período de tiempo las tramitaciones judiciales de la Capital de la República, es sin duda, un fenómeno extraordinario en una época de crecientes y asombrosos progresos en los demás órdenes de la actividad.

Es también necesaria otra ley que determine las condiciones para el ejercicio de la procuración. Existe dicha ley en todas las provincias de la República, y sólo en la Capital, este factor indispensable en los juicios, está librado a cualquier persona, competente o no, con responsabilidad o sin ella. Es de todo punto conveniente que el P. E. activara la sanción del proyecto presentado en la Honorable Cámara de Diputados.

Otra exigencia ineludible es la sanción de una ley que establezca el arancel a que los Escribanos Públicos deben ajustar los emolumentos de sus trabajos profesionales. En la actualidad los Tribunales están obligados a aplicar en los casos ocurientes el antiguo arancel de la Provincia de Buenos Aires, cuyas fórmulas de retribución son en absoluto inaceptables; es necesario que desaparezca tan irregular estado de cosas.

La Institución del Colegio de Abogados, es sin duda un elemento poderoso para propender a dignificar la profesión. Entendemos que funciona regularmente, y es seguro que su acción ha de concurrir a mejorar las condiciones del ejercicio de la profesión.

Finalmente, es el caso de insistir sobre la reforma de la Justicia de Paz por la sanción de alguno de los proyectos presentados al Honorable Congreso.

Dejando así cumplida la disposición de la Ley de Organización de los Tribunales, nos es agradable ofrecer a V. E. el testimonio de nuestra consideración distinguida.

BENJAMÍN BASUALDO. — AURELIANO GIGENA.

**PLANILLA ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO HABIDO EN LAS CÁ-
MARAS DE APELACION EN LO CIVIL DE LA CAPITAL, DU-
RANTE EL AÑO 1914.**

M E S E S	ENTRARON			SALIERON		
	Definitivas	Interlocutorias	TOTAL	Definitivas	Interlocutorias	TOTAL
Febrero	34	139	173	4	85	89
Marzo	42	140	182	45	135	180
Abril	32	124	156	36	118	154
Mayo	31	166	197	32	120	152
Junio	31	148	182	47	150	197
Julio	50	142	192	32	129	161
Agosto	30	145	175	38	148	186
Septiembre	46	175	221	43	127	170
Octubre	43	163	205	28	197	225
Noviembre	53	151	207	41	142	183
Diciembre	39	169	208	65	198	263
Totales	433	1.665	2.098	411	1.549	1.960
Quedaron el 31-12-1913	11	89	100	(1) 8	57	65
Total General	444	1.754	2.198	4	19	23
Total salidos				423	1.625	2.048
Quedaron el 31 de Diciembre 1914				21	129	150
						2.198

(1) Desistidos.

ESTADÍSTICA DE 1914
Existencias anteriores

Paralizados.....	—
Definitivas.....	30
Interlocutorias.....	17

EN TRÁMITE

Definitivas.....	109
Interlocutorias.....	32
Honorarios, etc.....	3

ENTRADAS

Definitivas.....	375
Interlocutorias.....	677
Honorarios, etc.....	857

Total..... 2,100

SALIDAS

Definitivas sentencias.....	371
" transados, recursos desiertos o desisti-	
dos.....	21
Interlocutorias.....	667
Honorarios, etc.....	849

Total..... 1,908

DÉFICIT

Paralizados.....	—
Definitivas.....	36
Interlocutorias.....	16

EN TRÁMITE

Definitivas.....	86
Interlocutorias.....	13
Honorarios, etc.....	11

Total..... 192

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES DURANTE EL AÑO 1914

Existían el 31 de Diciembre de 1913

	Doctor Repetto	Doctor Lafos	Doctor Bunge	Doctor Padilla	Doctor G. del Solar	Doctor Pera	Doctor Balarino	Doctor Naviera	Doctor Seebor	Doctor Klappenbach	TOTAL
Testamentarios.....	703	545	1.113	1.324	616	1.392	988	487	600	579	7.564
Ordinarios.....	998	924	1.598	2.368	694	2.802	696	704	701	1.014	12.524
Ejecutivos.....	555	481	990	908	511	1.313	410	417	499	452	6.506
Sumarios.....	677	535	1.852	1.714	467	2.046	322	224	664	574	9.075
Exhortos.....	237	172	246	756	88	182	65	50	140	233	2.472
Total.....	3.167	2.607	5.704	7.082	2.376	7.965	1.892	1.892	2.604	2.882	38.161

Entraron en 1914

Testamentarios.....	314	382	280	260	298	224	311	143	253	204	2.649
Ordinarios.....	553	667	527	441	458	592	571	354	412	368	4.943
Ejecutivos.....	1.075	821	510	540	615	631	786	425	687	777	6.873
Sumarios.....	768	7.8	468	391	453	419	527	31	483	428	4.979
Exhortos.....	299	286	185	226	174	191	263	218	233	197	2.262
Total.....	3.039	2.887	1.920	1.858	1.998	2.060	2.458	1.454	2.058	1.974	21.706

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES DURANTE EL AÑO 1914

Salieron en 1914

	Doctor Repetto	Doctor Lagos	Doctor Bunge	Doctor Padilla	Doctor G. del Solar	Doctor Peña	Doctor Balduino	Doctor Naviera	Doctor Seebor	Doctor Klappm-bach	TOTAL
Por recusación.....	50	58	65	40	30	55	23	28	14	51	414
» excusación.....	23	4	34	4	3	10	3	3	2	22	108
» otras causas.....	186	295	291	104	227	332	148	93	71	195	1.942
Archivados.....	260	372	177	170	262	133	238	215	286	166	2.279
Devueltos a los interesados.....	1.033	593	10	2.658	401	3.267	656	588	380	473	10.059
Paralizados.....	873	859	1.033	683	1.021	2.456	686	296	676	608	9.841
Total.....	2.425	2.178	2.260	3.659	1.957	6.253	1.754	1.223	1.439	1.515	21.648

Quedaron el 31 de Diciembre de 1914

Testamentarios.....	680	687	982	971	598	504	374	417	663	553	6.429
Ordinarios.....	959	1.076	1.731	1.859	599	1.263	833	730	833	1.013	10.926
Ejecutivos.....	1.077	960	1.178	801	734	1.016	811	610	825	1.010	9.052
Sumarios.....	812	487	1.238	1.150	415	660	440	250	774	619	6.905
Exhortos.....	253	106	265	500	71	329	108	26	128	126	1.912
Total.....	3.781	3.316	5.454	5.281	2.417	3.772	2.566	2.063	3.223	3.351	35.224

CAMARA DE APELACION EN LO COMERCIAL
DE LA CAPITAL

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1915

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública
Doctor Tomás R. Cullen.*

Tengo el honor de dirigirme a V. E. remitiéndole los cuadros demostrativos del movimiento de causas, correspondiente al año ppdo. en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 109 de la Ley de Organización de los Tribunales de la Capital Federal.

Por ellos se informará V. E. del aumento de causas cada vez mayor y de la imposibilidad en que se encuentra la justicia de 1.ª Instancia en lo Comercial para atender el despacho de las mismas con la rapidez y dedicación personal que ellas requieren.

El Tribunal, apreciando debidamente la necesidad de imprimir mayor actividad a la tramitación y resolución de los juicios, considera indispensable la creación de otro Juzgado más, por lo menos, y el aumento del personal de Secretaría, notoriamente insuficiente para realizar, sin demoras sensibles, el trabajo que requiere la formación del expediente.

Debo insistir en esta oportunidad sobre la reforma de la Ley de Quiebras, reclamada por exigencias cada vez más imperiosas. Los conflictos a que dan lugar sus omisiones y la deficiente organización del juicio, dificultan la tramitación regular del mismo y lo encarecen.

El mayor mal no está allí, sin embargo, sino en las graves consecuencias que produce la frecuente repetición de arreglos perjudiciales para los intereses del comercio, celebrados al amparo de las imprevisiones de nuestra ley.

La legislación sobre sociedades, reclama también con urgencia, reformas fundamentales. Nuestro Código de Comercio, en lo relativo a este punto, ha quedado estacionario y extraño a la evolución que se ha producido, después de su sanción, en el sentido de garantizar la seriedad de la empresa, la efectividad de los aportes y la fiscalización eficaz a fin de estimular el ahorro para su colocación y concentración más reproductiva, ofreciendo a los accionistas garantías serias y reales.

Dejando así cumplida la disposición del Art. 109 de la Ley Orgánica de los Tribunales, me es grato saludar a V. E. con mi consideración más distinguida.

RAMÓN S. CASTILLO.

Alfredo Fox.

Secretario

MOVIMIENTO GENERAL DE CAUSAS HABIDO MENSUALMENTE
EN LA EXCMA. CÁMARA DE APELACIÓN EN LO COMERCIAL
DESDE EL 1.º DE ENERO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 1914.

Entradas

Enero	36
Febrero	123
Marzo	169
Abril	138
Mayo	217
Junio	165
Julio	217
Agosto	186
Septiembre	224
Octubre	214
Noviembre	206
Diciembre	166
Total	2.061

Resueltas

Enero	36
Febrero.....	71
Marzo.....	167
Abril.....	137
Mayo.....	153
Junio.....	239
Julio.....	174
Agosto.....	192
Septiembre	226
Octubre.....	213
Noviembre.....	221
Diciembre.....	226
Total.....	2.055

RESUMEN DEL MOVIMIENTO HABIDO EN LA EXCMA. CÁMARA DE
APELACIÓN EN LO COMERCIAL DESDE EL 1.º DE ENERO
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1914.

Entradas

Existencia en 31 de Diciembre de 1913.....	161
Entradas durante el año 1914.....	2061
Total	2225

Salidas

Por fallo definitivo.....	331
Por fallo interlocutorio.....	859
Apelaciones de hecho, regulaciones y desistimiento	862
Total.....	2.055

Quedan pendientes en tramitación y en acuerdo
hasta el 31 de Diciembre de 1914..... 170

Presidencia y Secretaría

Decretos	3.218
Legalizaciones.....	2.575
Oficios recibidos.....	175
Oficios librados.....	557
Insaculaciones	9
Acuerdos extraordinarios.....	8
Nombramiento de empleados	11
Posiciones recibidas.....	15
Juicios verbales.....	2
Exhortos recibidos.....	11
Exhortos librados.....	5

Ujerías

Notificaciones por cédula.....	5.421
Notificaciones por nota.....	2.214
Notificaciones personales.....	4.219

Total11.851

**ESTADÍSTICA DEL JUZGADO DE COMERCIO A CARGO DEL DR.
JUAN B. ESTRADA LEVANTADA DE CONFORMIDAD CON EL
DECRETO DE 22 DE DICIEMBRE DE 1896.**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero

Comerciales.....	16.230
Exhortos.....	301

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	8.294
Se hallan paralizados desde un año atrás.....	712

C

Iniciados durante el año

Comerciales.....	1.087
Exhortos	399

D

La casilla A. C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	6.330
Juicios ejecutivos.....	9.973
Exhortos.....	703

E

Fallos

Definitivos	683
Interlocutorios.....	491
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	352

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	614
Fallos interlocutorios.....	421

**ESTADÍSTICA DEL JUZGADO DE COMERCIO A CARGO DEL DR.
TRISTÁN M. AVELLANEDA LEVANTADO DE CONFORMIDAD
CON EL DECRETO DE 22 DE DICIEMBRE DE 1896.**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero

Comerciales.....	21.728
------------------	--------

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	8.218
Se hallan paralizados desde un año atrás.....	16.510

C

Iniciados durante el año

Comerciales	6.470
Exhortos ..	41

D

Las casillas A, C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	14,596
Juicios ejecutivos.....	15,248
Exhortos	1,393

E

Fallos

Definitivos.....	1,356
Interlocutorios	2,898
Autos devolviendo exhortos diligenciados	144

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	114
Fallos interlocutorios	423

**ESTADÍSTICA DEL JUZGADO DE COMERCIO A CARGO DEL DR.
FÉLIX MARTIN Y HERRERA LEVANTADA DE CONFORMIDAD
CON EL DECRETO DE 22 DE DICIEMBRE DE 1896.**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero

Comerciales.....	20,734
Exhortos	264

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación	10,875
Se hallan paralizados desde un año atrás	13,697

C

Iniciados durante el año

Comerciales.....	4,952
Exhortos.....	364

D

Las casillas A, C se descomponen así:

Juicios ordinarios	8.333
Juicios ejecutivos	16.239
Exhortos	628

E

Fallos

Definitivos	1.048
Interlocutorios	3.807
Autos devolviendo exhortos diligenciados	330

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos	184
Fallos interlocutorios	386

ESTADÍSTICA DEL JUZGADO DE COMERCIO A CARGO DEL DR.
ALBERTO ESTRADA LEVANTADA DE CONFORMIDAD CON EL
DECRETO DE 22 DE DICIEMBRE DE 1896.

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero

Comerciales	23.873
-------------------	--------

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación	6.816
Se hallan paralizados desde un año atrás	17.057

C

Iniciados durante el año

Comerciales	4.187
Exhortos	145

D

Las casillas A. C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	10.190
Juicios ejecutivos.....	17.712
Exhortos.....	273

E

Fallos

Definitivos.....	672
Interlocutorios.....	1.029
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	133

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	161
Fallos interlocutorios.....	379

ESTADÍSTICA DEL JUZGADO DE COMERCIO A CARGO DEL DR.
EDUARDO M. NAÓN LEVANTADA DE CONFORMIDAD CON EL
DECRETO DE 22 DE DICIEMBRE DE 1896.

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero

Comerciales.....	1.817
Exhortos.....	58

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	1.875
-------------------------------	-------

C

Iniciados durante el año

Comerciales.....	1.878
Exhortos.....	79

D

Las casillas A. C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	541
Juicios ejecutivos.....	1.258
Exhortos.....	79

E

Fallos

Definitivos.....	86
Interlocutorios.....	63
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	21

F

Se apelaron durante el año

Fallos interlocutorios.....	21
-----------------------------	----

ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO HABIDO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DURANTE EL AÑO 1914.

Inscripciones

Contratos:	
Públicos	780
Privados	110
Total.....	890
Disoluciones:	
Totales	338
Parciales	31
Total.....	369
Estatutos:	
Nacionales	46
Extranjeros.....	37
Modificaciones.....	44
Disoluciones.....	1
Actas	2
Total.....	130

Mandatos:

Poderes.....	331
Administrador.....	18
Gerentes.....	—
Substituciones.....	58
Renuncias.....	1
Revocatorias.....	16
Ratificaciones.....	8
Ampliaciones.....	7

Total..... 439

Debentures:

Nacionales.....	11
Extranjeros.....	19

Total..... 30

Prospectos:

Nacionales.....	8
Extranjeros.....	—

Total..... 8

Actas de:

Fedeicomisarios.....	1
----------------------	---

Varias:

Prórrogas.....	90
Modificaciones.....	43
Adicionales.....	1
Habilitaciones.....	2
Ratificaciones.....	8
Actas.....	1
Cesión de derechos.....	14
Aclaratorias.....	3
Renuncia de administrador.....	1
Ventas.....	9
Rectificaciones.....	1
Declaratorias.....	1
Ampliaciones.....	12
Locación de servicios.....	1
Convenios.....	2
Venias.....	32

Total..... 221

Testimonios:

Contratos	288
Matrículas	330
Certificados judiciales	1.501

Matrículas:

De comerciantes	1.144
• martilleros	153
• corredores	16

Total..... 1.313

Libros:

Rubricados	14.667
Detenidos por falta de matrícula	45
Solicitudes entradas	13.010
Expedientes entrados	3.087

Fianzas:

Inscriptas	130
Cancelaciones	92
Informes	255

CAPITAL E IMPUESTO FISCAL QUE REPRESENTAN LAS DIVERSAS INSCRIPCIONES.

Estatutos

Nacionales a emitir	\$ 163.916.750,00
Extranjeros " "	• 276.033.818,99
Total	\$ 439.950.598,99

Debentures

Nacionales a emitir	\$ 36.822.150,00
Extranjeros " "	• 219.391.076,18
Total	\$ 256.213.226,84

Contratos

Públicos capital fijado...	\$ 123.426.545,09
Privados	4.784.353,09
Total	\$ 128.210.898,18

Impuesto fiscal

Matrículas...	\$ 65.650 --
Rubricación de libros	73.935 --
Total	\$ 138.985

CAMARA DE APELACION EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL DE LA CAPITAL

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1915

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública
Doctor Tomás R. Cullen.*

Cumpliendo la disposición del Art. 109 de la Ley Orgánica de los Tribunales, tengo el honor de elevar a conocimiento de V. E. los cuadros estadísticos que demuestran el movimiento de causas habido en este Tribunal y en los juzgados de su jurisdicción durante el año ppdo. de 1914.

Por una confusión fácil de explicar, se ha creído que esta nota había sido ya pasada con anterioridad, y advertido de lo contrario por la reciente comunicación de V. E. al respecto, me apresuro a hacerlo aunque con la brevedad del caso.

Indudablemente los cuadros demostrativos de la referencia, cuya confección obedece a un propósito general de estadística de la Administración Nacional, pues, se ajustan a los modelos enviados de conformidad al Decreto del P. E. de 22 de Diciembre de 1896, no dan ni pueden dar la medida del trabajo útil realizado por la justicia penal con relación a la población delincuente de esta Capital, que tendrían que ser presentados en otra forma, pero asimismo, en ellos puede verse que ese trabajo es enorme en el sentido del número de causas movidas en cada juzgado, pues, mientras en los diez juzgados de instrucción se inician 9725 causas que pasan después a los cuatro juzgados de sentencia en número de 1025, en los tres juzgados correccionales se inician a

su vez 4673, lo que unido al stok que forzosamente debe quedar del año anterior, sobre todo en los Juzgados de Sentencia, hace una masa respetable de expedientes que mueven y resuelven los jueces de esta jurisdicción.

Pero como decía antes, ésto no ofrece mayor interés para el estudio a que debieran prestarse estas estadísticas. En la rama de justicia penal sería necesario una otra forma de dejar constancia de su labor y acción útil en la sociedad, trabajo que tendrá que hacerse más en adelante, con más tiempo y en presencia de un cuadro más completo de datos y referencias recogidas de las reparticiones y establecimientos que constituyen en general los resortes esenciales de la institución penal.

Desde la época en que se dictó la ley que consigna la disposición del artículo antes citado relativa a la presentación de esta memoria (Diciembre de 1881) hasta el presente ha pasado casi un cuarto de siglo, y naturalmente han cambiado no solamente las necesidades entonces previstas, sino hasta los conceptos sobre que descansa la justicia penal, cuya forma de ejercerse, no permite encasillar sus actos en moldes idénticos a los de la justicia civil o comercial.

La distinción fundamental entre esta jurisdicción y la civil o comercial, en cuanto a la índole propia de cada una, sus formas de proceder, medios y finalidad respectiva, ha comenzado recién a acentuarse cuando al crearse esta Cámara, separándola de la Comercial en la que se confundían ambas jurisdicciones, tuvo necesidad el personal que la componía de especializar sus estudios, comprendiéndose entonces que estos debían extenderse a otros conocimientos, extraños al estudio del derecho en su concepción jurídica, que no se consideraban antes indispensables.

La universidad, donde también desde no hace muchos años se ha especializado el estudio y la enseñanza intensiva de la ciencia penal, y sus aplicaciones al derecho positivo; el ambiente del foro, en el que aparecen ya los estudiosos de este ramo, armados de los nuevos conceptos de la ciencia moderna, exigiendo en sus defensas y elucubraciones la apli-

cación de la ley penal con el criterio mejor definido con que tienen que concebir su alcance y propósitos; y finalmente el empeño decidido de los magistrados y funcionarios auxiliares de la institución, que al presidir el movimiento tienen forzosamente que acreditar cada vez más su preparación y competencia, son sin duda agentes, o fuerzas activas que han debido dar impulsos nuevos a la justicia penal, creando a su alrededor un prestigio que ha de ser justo reconocer.

La Cámara que viene observando con satisfacción estos resultados, no puede dudar que las deficiencias e imperfecciones en su ejercicio, señalados en memorias anteriores, se deben sobre todo a defectos de legislación, y que una vez dictados los nuevos códigos, Penal y de Procedimientos, que tiene a estudio el Congreso desde hace varios años, en los que se trata de incorporar y adaptar al medio, los principales adelantos aconsejados por la ciencia en su moderna concepción, la justicia penal de esta Capital, podrá recién entonces desarrollar mejor su acción represiva y de preservación social, con la eficacia que han de asegurarle la posesión completa de sus medios propios.

Sabido es que hoy ya no se discuten doctrinas del derecho penal, ni existen problemas teóricos que no estén resueltos en el campo de la criminología. Solo se trata en todas partes de la aplicación práctica de sus principios, que entre nosotros se reduce a una simple cuestión de presupuesto ya que el P. E. tiene en sus manos todos los estudios necesarios a ese respecto, presentados por comisiones que nombro con tal fin, y en los que se indican los medios prácticos de ponerlos en ejecución.

El problema penal entre nosotros se plantea hoy como se planteó en otro tiempo el problema de educación primaria obligatoria y gratuita: tener el personal necesario e idóneo para la Magistratura, y para las demás funciones de carácter técnico que complementan y auxilian a aquella, y disponer del número necesario de establecimientos penales, reformatorios, colonias y refugios, etc. con capacidad y condiciones adecuadas para la población delin-

cuenta, o que pudiera llegar a serlo, en razón de su abandono o miseria, (niñez o vagancia). Es esto todo el problema que los poderes públicos tienen que resolver.

Lo demás, lo que se refiere al trabajo mismo de los jueces y funcionarios de la institución, así como a la manera de aplicar la pena, y hacer que ella se cumpla, obedeciendo a una verdadera finalidad, es tarea que sólo se perfecciona en el ejercicio, que da ocasión a las correcciones y rectificaciones necesarias.

Con esta manera de ver, expuesta ligeramento, se comprende que sea tal vez inútil volver a manifestar lo que en memorias anteriores se ha indicado con repetición, respecto a las necesidades de esta rama de la Administración de Justicia, pues, V. E. tiene ya en sus manos todas las referencias, proyectos y estudios de comisiones especiales, que han presentado trabajos dignos de encomio por su mérito, y, modo de llevarlos a la práctica convirtiéndolos en ley.

Sin embargo no debe dejarse de consignar que desde el año anterior el Tribunal viene ejercitando con el mayor cuidado y especial estudio la importante facultad establecida en los Arts. 73 y 74 del Código Penal, y que al hacerlo ha podido observar que ella produce en la población de las cárceles (presidio y penitenciaría) un aliento de esperanza que estimula al preso, y facilita la tarea pedagógica de su re-educación, confiada a la competencia y celo de sus directores y personal de su dependencia.

Ha podido comprenderse con este motivo, sobre todo en la dirección de las cárceles que se consideraban simples dependencias administrativas del P. E., cómo la misión de la justicia no termina en la puerta de ellas, sino que continuándose en su interior, sigue al preso en su nueva vida para observar su conducta y libertarle, sin esperar la conclusión del término de su condena, cuando la finalidad de la pena aparece llenada con el tiempo de su reclusión.

Como comprenderá V. E. el desempeño de esta elevada misión judicial exige que los regímenes implantados en dichos establecimientos sean revisados, y que sus reglamen-

tos internos se adapten a los principios científicos que informan el derecho penal, de tal manera que la pena que sufran los reclusos sea en realidad la que el código y los jueces han determinado y no otra, como a veces sucederá hoy en virtud de cambios y modificaciones que se deciden en ellas sin conocimiento de la justicia, y en nombre de una «ciencia penitenciaria» que se supone extraña, o independiente de la ciencia penal, cuando en la unidad de ésta se comprende aquel estudio como un detalle.

Fué sin duda en Congresos llamados penitenciarios en donde se sentaron en realidad las verdaderas bases del derecho penal moderno, como puede observarse en la célebre «declaración de principios» del Congreso Internacional de Cincinnati (Octubre de 1870), pero los estudios pedagógicos, de psicología y sociología criminal o de psiquiatría, necesarios para servir al régimen interno de una cárcel, llámese presidio, reformatorio, penitenciaría, etc., no constituye una ciencia aparte, sino que ella es precisamente la que fundamenta la ley y la conveniencia de la pena, que va entendido, ha de cumplirse de conformidad a sus fines, dentro del régimen adecuado que ella preestablece.

Es por esto que puede considerarse indispensable una revisión de los reglamentos existentes, con la intervención necesaria de la Administración de Justicia, para lo que ha de imponerse la necesidad de visitas frecuentes no sólo a la Penitenciaría, Prisión Nacional y demás lugares de reclusión situados en esta Capital, sino también a la Colonia de Menores de Marcos Paz y Presidio de Ushuaia.

En esa ocasión podría tratarse por primera vez y resolverse algo práctico y bien definido, sobre el trabajo de los penados y el destino de su producto, que según el Art. 65 del Código Penal debe ser empleado en la reparación del daño causado a la víctima, pero que hasta hoy viene siendo olvidado sin causa que lo justifique.

Prometiendo a V. E. ampliar esta información respecto a cualquiera de los puntos que se relacionan con la justicia

penal, y que se creyere útil a los efectos de las iniciativas del Ministerio, saludo a V. E. con mi consideración más distinguida.

FABIO LÓPEZ GARCÍA.

Alejo Pinget.

Secretario

**MOVIMIENTO GENERAL DE CAUSAS HABIDO EN LA CÁMARA DE
APELACIÓN EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DURANTE
EL AÑO 1914**

M E S	ENTRADAS				RESUELTAS			
	Crim.	Corr.	Total		Crim.	Corr.	Total	
			Mes.	Anual			Mes.	Anual
Febrero.....	103	12	115	-	56	36	92	-
Marzo.....	154	119	273	418	131	90	221	313
Abril.....	109	73	182	600	104	80	184	497
Mayo.....	155	72	227	827	151	83	234	731
Junio.....	139	79	209	1,036	123	62	185	916
Julio.....	131	58	189	1,225	115	74	219	1,135
Agosto.....	118	36	154	1,379	84	34	118	1,253
Septiembre...	125	38	163	1,542	154	48	202	1,455
Octubre.....	120	40	160	1,702	135	41	176	1,631
Noviembre...	122	55	177	1,879	136	44	180	1,811
Diciembre....	128	62	190	2,069	155	63	218	2,029

RESUMEN DEL MOVIMIENTO HABIDO EN LA CÁMARA DE APE-
LACIÓN EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DURANTE EL
AÑO 1914

ENTRADAS	Crim.	Correc.	Total
Existencia en 31 de Diciembre de 1913.	81	3	84
Entradas desde el 1 ° de Febrero has- ta el 31 de Diciembre de 1914.....	1.404	665	2.069
Total.....	1.485	668	2.153
SALIDAS			
Por fallo definitivo.....	731	579	1.310
Por fallo interlocutorio.....	130	51	481
Apel. de hecho, reg. y desist.....	213	25	238
Total.....	1.374	654	2.029
Quedan pendientes, en tramitación y en acuerdo el 31 de Diciembre de 1914.	111	13	124

SOLICITUDES SOBRE REDUCCIÓN DE PENAS

Entradas.....	193
Resueltas.....	149

PRESIDENCIA Y SECRETARÍA

Decretos.....	7.597
Oficios librados.....	724
recibidos.....	696
Insaculaciones.....	35
Acuerdos extraordinarios.....	23
Legalizaciones.....	138
Informes <i>in voce</i>	293
Posiciones recibidas.....	1
Nombramientos de empleados.....	37
Visita de cárceles.....	1
Solicitudes de gracia informadas.....	563

UJIERÍA

Notificaciones por cédula.....	1.591
" personales.....	6.009

**ESTADÍSTICA DEL JUZGADO CRIMINAL A CARGO DEL DR. F.
RAMOS MEJÍA LEVANTADA DE CONFORMIDAD CON EL DE-
CRETO DE 22 DE DICIEMBRE DE 1896**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero

Criminales..... 48

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan paralizados desde un año atrás..... 1

C

Iniciados durante el año

Criminales..... 232

E

Fallos

Definitivos..... 173

Interlocutorios..... 21

Autos devolviendo exhortos diligenciados..... 11

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos..... 174

Fallos interlocutorios..... 12

**ESTADÍSTICA DEL JUZGADO DEL CRIMEN A CARGO DEL DR.
JUAN R. SERÚ LEVANTADA DE CONFORMIDAD CON EL DE-
CRETO DE 22 DE DICIEMBRE DE 1896**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero

Criminales..... 98

C

Iniciados durante el año 1914

Criminales.....	252
-----------------	-----

E

Fallos

Definitivos.....	192
Interlocutorios.....	20

F

Se apelaron durante el año 1914

Fallos definitivos.....	165
Fallos interlocutorios ..	15

**ESTADÍSTICA DEL JUZGADO DEL CRIMEN A CARGO DEL DR.
CARLOS M. MARTÍNEZ LEVANTADA DE CONFORMIDAD CON EL
DECRETO DE 22 DICIEMBRE DE 1896**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero

Criminales	72
------------------	----

C

Iniciados durante el año

Criminales.....	188
-----------------	-----

E

Fallos

Definitivos	180
Interlocutorios.....	23

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos	171
Fallos interlocutorios.....	19

**ESTADÍSTICA DEL JUZGADO DEL CRIMEN A CARGO DEL DR.
ENRIQUE J. RACEDO LEVANTADA DE CONFORMIDAD CON
EL DECRETO DE 22 DE DICIEMBRE DE 1896**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero

Criminales 120

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación..... 120

Se hallan paralizados desde un año atrás..... 22

C

Iniciados durante el año

Criminales..... 353

Exhortos..... 11

E

Fallos

Definitivos..... 219

Interlocutorios..... 150

Autos devolviendo exhortos diligenciados..... 11

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos..... 217

Fallos interlocutorios..... 48

**ESTADÍSTICA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DEL DR. JAIME
LLAVALLOL CORRESPONDIENTE AL AÑO 1914**

A

Expedientes que pasaron al despacho el 1.º de Enero

Criminales..... 52

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación..... 51

C

Iniciados durante el año anterior

Criminales 833

Exhortos..... 45

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Exhortos..... 45

E

Fallos

Definitivos 290

Interlocutorios..... 742

Autos devolviendo exhortos diligenciados..... 45

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos 9

Fallos interlocutorios..... 27

**ESTADÍSTICA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DEL DR. ARTURO
L. DOMÍNGUEZ CORRESPONDIENTE AL AÑO 1914**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero

Criminales..... 43

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación..... 43

C

Iniciados durante el año

Criminales	890
Exhortos	37

E

Fallos

Definitivos.....	169
Interlocutorios	612
Devolviendo exhortos.....	37

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	4
Fallos interlocutorios	19

**ESTADÍSTICA ANUAL DE CAUSAS DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN
DEL DR. LUCAS LUNA OLMOS, AÑO 1914**

A

Sumarios que pasan al despacho el 1.º de Enero de 1915

Criminales.....	93
-----------------	----

B

De los sumarios de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	93
-------------------------------	----

C

Iniciados durante el año 1914

Criminales.....	1.117
Exhortos	40

D

Con la existencia que pasa del año 1913 suman un total de

Criminales.....	1.206
Exhortos	40

E

Fallos

Definitivos.....	540
Interlocutorios	573
Autos devolviendo exhortos.....	40

F

Se apelaron durante el año

Definitivos.....	54
Interlocutorios.....	23

ESTADÍSTICA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN A CARGO DEL DR.
CARLOS FEDERICO BENÍTEZ LEVANTADA DE CONFORMIDAD
CON EL DECRETO DE 22 DE DICIEMBRE DE 1896

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero

Criminales	63
------------------	----

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	63
-------------------------------	----

C

Iniciados durante el año

Criminales.....	940
-----------------	-----

D

Las casillas A, C se descomponen así:

Exhortos.....	60
---------------	----

E

Fallos

Definitivos.....	270
Interlocutorios.....	760
Autos devolviendo exhortos delgenciados.....	51

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	5
Fallos interlocutorios.....	21

**ESTADÍSTICA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN A CARGO DEL DR.
M. S. BELTRÁN LEVANTADA DE CONFORMIDAD CON EL DE-
CRETO DE 22 DE DICIEMBRE DE 1896**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero

Criminales.....	38
-----------------	----

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	38
-------------------------------	----

C

Iniciados durante el año

Criminales	1,197
------------------	-------

E

Fallos

Definitivos.....	236
Interlocutorios.....	762
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	57

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	14
Fallos interlocutorios.....	26

ESTADÍSTICA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN A CARGO DEL DR.
JUAN DEL CAMPILLO LEVANTADA DE CONFORMIDAD CON
EL DECRETO EE 22 DE DICIEMBRE DE 1896

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero

Criminales.....	43
-----------------	----

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	43
-------------------------------	----

C

Iniciados durante el año

Criminales	855
Exhortos	61

D

Las casillas A C se descomponen así:

Exhortos.....	61
---------------	----

E

Fallos

Definitivos.....	68
Interlocutorios.....	805
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	42

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	13
Fallos interlocutorios.....	48

ESTADÍSTICA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN A CARGO DEL DR.
EDUARDO F. NEWTON LEVANTADA DE CONFORMIDAD CON
EL DECRETO DE 22 DE DICIEMBRE DE 1896

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero de 1915

Criminales.....	50
Exhortos.....	1

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación..... 54

C

Iniciados durante el año 1914

Criminales..... 969

Exhortos..... 39

D

Las casillas A C se descomponen así:

Juicios ordinarios..... 969

Exhortos..... 39

E

Fallos

Definitivos..... 380

Interlocutorios..... 651

Autos devolviendo exhortos diligenciados..... 35

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos..... 30

Fallos interlocutorios..... 32

ESTADÍSTICA ANUAL DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN A CARGO
DEL DR. IGNACIO IRIGOYEN

A

Expedientes que pasan al 1.º de Enero

Criminales..... 68

B

De la casilla anterior

En tramitación..... 68

C

Iniciados durante el año

Criminales.....	956
Exhortos.....	39

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Criminales.....	1.024
Exhortos.....	33

E

Fallos

Definitivos.....	121
Interlocutorios.....	703

F

Se apelaron durante el año

Definitivos.....	9
Interlocutorios.....	34

**ESTADÍSTICA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN A CARGO DEL DR.
JOSÉ A. DE ORO LEVANTADA DE CONFORMIDAD CON EL
DECRETO DE 22 DE DICIEMBRE DE 1896**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero

Criminales.....	40
-----------------	----

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	40
-------------------------------	----

C

Iniciados durante el año

Criminales.....	887
Exhortos.....	55

E

Fallos

Definitivos.....	189
Interlocutorios.....	748
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	55

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	10
Fallos interlocutorios.....	34

ESTADÍSTICA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN A CARCO DEL DR.
RICARDO ORTIZ DE ROZAS LEVANTADA DE CONFORMIDAD
CON EL DECRETO DE 22 DE DICIEMBRE DE 1896

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero

Criminales.....	62
Exhortos.....	11

C

Iniciados durante el año

Criminales.....	1.081
Exhortos.....	50

D

Las casillas A C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	1.143
Exhortos.....	61

E

Fallos

Definitivos.....	187
Interlocutorios.....	731
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	42

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	6
Fallos interlocutorios.....	85

**ESTADÍSTICA DEL JUZGADO CORRECCIONAL A CARGO DEL DR.
ANTONIO V. OBLIGADO LEVANTADA DE CONFORMIDAD CON
EL DECRETO DE 22 DE DICIEMBRE DE 1896**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero

Correccionales.....	40
---------------------	----

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	40
-------------------------------	----

C

Iniciados durante el año

Correccionales.....	1.274
---------------------	-------

D

Las casillas A y B se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	1.314
-------------------------	-------

E

Fallos

Definitivos.....	1.189
Interlocutorios.....	873

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	135
Fallos interlocutorios.....	29

**ESTADÍSTICA DEL JUZGADO CORRECCIONAL A CARGO DEL DR
FRANCISCO J. ORIBE LEVANTADA DE CONFORMIDAD CON
EL DECRETO DE 22 DE DICIEMBRE DE 1896**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero
Correccionales..... 66

B

De los expedientes de la casilla anterior
Se hallan en tramitación..... 66

C

Iniciados durante el año 1914
Correccionales..... 1.675

D

Las casillas A C se descomponen así:
Juicios ordinarios..... 1.675
Juicios ejecutivos.....

E

Fallos
Definitivos..... 314
Interlocutorios..... 557
Autos devolviendo exhortos diligenciados 350

F

Se apelaron durante el año
Fallos definitivos..... 148
Fallos interlocutorios..... 3

**ESTADÍSTICA DEL JUZGADO CORRECCIONAL A CARGO DEL DR.
ANTONIO E. LASCANO LEVANTADA DE CONFORMIDAD CON
EL DECRETO DE 22 DE DICIEMBRE DE 1896**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero

Correccionales.....	48
---------------------	----

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	48
-------------------------------	----

C

Iniciados durante el año

Correccionales.....	1.724
Exhortos.....	2

D

Las casillas A C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	1.724
Juicios ejecutivos.....	24
Exhortos.....	2

E

Fallos

Definitivos.....	274
Interlocutorios.....	1.094
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	2

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	128
Fallos interlocutorios.....	6

**DEFENSORÍAS DE MENORES DE LA
CAPITAL**

DEFENSORIA DE MENORES A CARGO DEL DOCTOR
J. A. CASTELLANOS

Buenos Aires, Mayo 5 de 1915

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública
Doctor Tomás R. Cullen.*

Tengo el honor de dirigirme a V. E. elevando a su conocimiento la estadística de esta Defensoría relativa al movimiento habido en el año ppdo.

Las planillas 1 y 2 representan el balance de los fondos pertenecientes a mis pupilos, y la entrega que se ha efectuado a los declarados independientes de esta Defensoría.

Los cuadros 3 y 4 demuestran el número de menores ingresados, con sus procedencias, nacionalidades e instrucción; el N° 5, su distribución, edad, color y físico de los mismos; y el N° 6 el movimiento administrativo habido en Secretaría.

I

LA PROTECCIÓN DE MENORES

Huérfanos o abandonados o hijos de padres menesterosos o incapaces, que están a cargo del Estado, como también de las Sociedades de Beneficencia y Caridad, es un factor importante para combatir el desarrollo de la delincuencia en el hombre y de la corrupción en la mujer.

MENORES VARONES

Aunque existen locales para moralizarlos e instruirlos, resultan escasos y deficientes para proteger el crecido número de menores que pululan en la vía pública, absolu-

tos de su más amplia voluntad. Unos implorando la caridad, otros entregados al ocio y la vagancia, y los más cometiendo delitos contra la propiedad.

LA CREACIÓN DE ASILOS

La creación de asilos vecinales con capacidad relativa para su mejor dirección y administración, sería una medida de orden y de previsión.

Hacen varios años ya, hubo un simpático movimiento general en esta Capital en pro de la infancia. A iniciativa del señor jefe de policía, en cada sección se constituyó una comisión de vecinos patrocinada por los señores comisarios para recaudar fondos tendientes a establecer asilos vecinales.

Solo dos de estas comisiones terminaron su plausible objeto. Las demás no obstante haber reunido algunos fondos quedaron en embrión, tal vez por falta de perseverancia o de dirección eficaz.

El Asilo «Coronel Ramón Falcón» (Sección 10ª) y la Asociación «General San Martín» (Sección 20ª) han dado el buen ejemplo.

Cuentan con recursos propios para su sostenimiento, y albergan un buen número de pupilos con resultados positivos.

Otro asilo particular que se sostiene con escasos recursos, es la «Casa del Niño» (Parroquia de Flores) también de resultado práctico.

Existen varias instituciones subvencionadas por el S. G., pero (ni éstas ni aquéllas) reciben menores pupilos de las Defensorías.

Con parte de estas subvenciones y el nombramiento de Comisiones vecinales, representadas por personas de arraigo y altruismo, bajo una dirección oficial; en parte, se conseguiría resolver este problema, fundándose en los ejemplos dados por los Asilos que dejo citados; pero siempre que intervinieran las Defensorías de Menores en los ingresos y egre-

sos de los asilados, para poder internar, los puestos al amparo de la tutela oficial que son los huérfanos y abandonados, verdaderamente necesitados de dicha protección. Pues, sin la exclusiva intervención de las Defensorías, cuantos Asilos se formen no darán el resultado que se persigue.

Si se examinan los gastos de las Prisiones y Cárceles, se verá el importante desembolso necesario para su sostenimiento.

Estos efectos conviene ser previstos en sus propias causas. Proteger al niño huérfano o abandonado que (fatalmente) los más están destinados a ser los futuros delincuentes y por ende los huérfanos constantes de dichos Establecimientos.

Actualmente existen menores de 12 a 18 años (analfabetos casi todos) sin oficios ni aptitudes para el trabajo. Calcúlase que anualmente aumentan en una proporción del 20 % de menores presos o detenidos por delitos, los cuales (una vez puestos en libertad) para satisfacer sus apetitos, acuden a los medios más ilícitos, reincidiendo en la delincuencia e inmoralidad. De ahí que, desde el comienzo de su vida hasta la vejez, se convierten en parásitos del Estado, con graves perjuicios para la humanidad, por haberles faltado (tal vez) en sus primeros pasos la protección necesaria para encaminarlos por la senda del bien.

No sólo se trata de un problema social, sino que de reflejo llega a formar parte del económico-político. Porque cuesta menos la preparación del niño para que produzca bien más tarde, que el sostenimiento de delincuentes que consumen, con perjuicio del Erario Público, aparte de que son los constantes enemigos de la sociedad y sus instituciones.

Existe otro medio auxiliar, para aquellos menores que, por su edad y pésimas condiciones, no es posible alojarlos en los Asilos, sin embargo es imprescindible arrancarlos del medio vicioso en que viven aquí, para trasladarlos a un ambiente sano de labor y honestidad.

Me refiero a los menores que hace varios años se remitieron a los Territorios Nacionales, bajo la protección de las autoridades de dichas localidades.

Todos fueron enviados con autorización previa que se pidió a los señores Jueces de 1ª Instancia en lo Civil en turno, y los más se convirtieron en hombres de provecho.

Antes, también se colocaban en las Bandas de Música del Ejército, en calidad de aprendices, y otros en las diversas Escuelas de la Armada Nacional; pero ahora no es posible, porque ni las Autoridades Militares, ni los Gobernadores de Territorios desean preocuparse de la adquisición de este elemento, ya sea por el resultado problemático que ofrecen, o por evitar las tramitaciones legales que deben observarse en cada acto de colocación.

Un llamado a la atención y buena voluntad de los señores que antes para colocar convenientemente a los menores varones con evidente buen resultado, no obstante haber más Establecimientos para asilarlos.

Un llamado a la atención y buena voluntad de los señores Gobernadores de los Territorios Nacionales, y a los Excmos. señores Ministros de Guerra y Marina respectivamente, para que interesaran en contribuir, dentro de sus propios medios, a la solución de este problema, admitiendo con preferencia a los menores puestos al amparo de la tutela oficial que son los pupilos de las Defensorías, también daría resultados plausibles; porque cuanto se haga en su obsequio para formar hombres útiles, es siempre poco.

El movimiento que inició el entonces Jefe de Policía a que me refiero anteriormente, fué motivado a raíz de la aglomeración y pésimas condiciones en que se encontraban los menores alojados en la Alcaldía de Policía, puestos al amparo de las Defensorías por ser huérfanos y abandonados. Ahora se repite precisamente este mal, no obstante la creación de Asilos y Establecimientos existentes, ajenos a la intervención de los Defensores de Menores; lo que hace de actualidad todas las medidas que dejo apuntadas.

II

MENORES MUJERES

Su situación actual no es tan penosa, porque además de contar con la protección con que el Estado les proporciona el alojarlas en el Asilo Oficial de la Casa de Corrección preventivamente, con intervención exclusiva de las Defensorías, hasta tanto se les proporciona un destino adecuado, ellas son de más fácil colocación que los varones.

La crisis reinante, también ha hecho sentir sus efectos en estos recursos. Las familias al introducir economías en sus presupuestos, no sólo han disminuido el número de su servidumbre, sino también han reducido sus sueldos.

Esta ha sido la causa principal porque en el referido Establecimiento ha existido y existe actualmente aglomeración.

Para evitar los perjuicios consiguientes, ha sido necesario disminuir proporcionalmente los salarios de las pupilas de la Defensoría, a fin de conseguir colocarlas convenientemente; y aun así mismo se tropieza con dificultades, dada las condiciones personales de muchas de ellas, que dejan bastante que desear, y las exigencias del público para obtener las de buena clasificación.

No obstante, se trabaja con empeño, y el resultado que, se obtiene al respecto, es bastante satisfactorio; pero existe un buen número de asiladas que no es posible colocar dadas sus inclinaciones inmorales y desiduosas, y otras que bien pueden clasificarse de retardadas e inútiles.

Las primeras, ya sea por el mal ejemplo que dan a las demás, como por ser reincidentes e incorregibles, conveniría, ser trasladadas en la misma forma que los varones, a los Territorios Nacionales al amparo de sus autoridades, para que fueran colocadas en casas de familias, lejos de sus centros de corrupción; y las segundas al Asilo de retardadas en Luján (Estación Torres F. C. O.), que depende del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Si la Defensoría de Menores contara con las atribuciones

y elementos que le son indispensables para extender su radio de acción con mayor autonomía, haría obra humana en pro no sólo de sus pupilos, sino también de los niños abandonados (por sus familias) a su propia suerte, convertidos en víctimas de la corrupción y del vicio. Es en esta forma como generalmente entran bajo la protección de la tutela del Ministerio Pupilar.

La experiencia adquirida por la constante práctica en el desempeño de las funciones, enseña diariamente al Defensor de Menores las llagas de la miseria humana; porque todas las querellas de los hogares más humildes, en su mayor parte de los bajos fondos, toda la efervescencia que produce el rozamiento de violentas pasiones, vienen a estallar en los juicios a que se convocan las partes para tratar de solucionar conciliatoria y amigablemente sus profundas desavenencias.

Se trata de asuntos en que esté interesada la persona y bienestar del menor, relacionado con mayores que, por carecer de recursos para pagar honorarios jurídicos, no pueden acudir a los estrados de los señores jueces. De esta suerte, se ventilan los más variados y complejos asuntos de diversas calidades y jurisdicciones, sin resolver nada en definitiva por carecer de facultades propias; y cuando no ha sido posible arribar a su arreglo amistoso, el Defensor debe concretarse a dar el consejo más sano a su criterio para que las partes acudan ante los jueces, donde no pueden llegar por falta de recursos.

III

CORRUPCIÓN DE MENORES

Diariamente es solicitado el concurso de la Policía, debido a las continuas fugas de menores. Es sabido que son inducidos por un instigador, que después de abusar de su honestidad, cambiándoles nombres para despistar la acción de la Policía, las colocan de sirvientas lucrándoles el producto de su trabajo, privándolas del ahorro y como están sugestionadas con falsas promesas o amenazas, se dejan explotar.

También hay que pensar en aquellas que están al cuidado de sus familias y asisten a centros de corrupción, para aportar a sus hogares, formados en la ignorancia, el producto de su inmoralidad.

Todas estas jóvenes que estarían llamadas a ser madres de familias honestas y laboriosas, llevan un camino diametralmente opuesto, inducidas por el dolo y la sevicia de individuos pervertidos o padres desnaturalizados.

Respecto a la corrupción se ha legislado, pero no se ha hecho nada sobre las personas que oculten, detengan o fomenten de cualquier forma la fuga de una menor; de la obligación que tienen de presentarla inmediatamente a la autoridad o dar cuenta de su paradero; lo mismo de aquellos que coquenen una menor sin estar autorizados legalmente o lucren sus sueldos.

LA PROSTITUCIÓN Y LAS MENORES

La Reglamentación Municipal establece la edad de diez y ocho años como minimum para el ejercicio de la prostitución.

Mi antecesor, reclamó para que, de acuerdo con la ley de fondo, se reglamentara a los veinte y dos años. El asunto pasó a dictamen del Procurador General de la Nación quien, después de un prolijo estudio comparativo con la reglamentación de esta índole que rige en países europeos civilizados, citó Londres y París aconsejó la edad de diez y ocho años, agregando que esta reglamentación municipal no menoscababa las atribuciones de los padres y defensores de menores respecto a sus hijos y pupilos que establece el Código Civil.

Pero resulta que, menores de diez y seis y diez y siete años consiguen inscribirse en el Dispensario de Salubridad, y obtienen libretas de prostitutas, presentando partidas de nacimiento de otras personas mayores de diez y ocho años y adoptando los nombres que figuran en dichas partidas.

Hay individuos que se ocupan en conseguir estos do-

cumentos del Registro Civil, y comercian con ellos vendiéndolos a las menores.

Así se burla toda disposición legal al respecto.

Para evitar esto, me he dirigido por dos veces al Señor Intendente Municipal, pidiéndole quiera adoptar medidas para que el Dispensario de Salubridad no permita la inscripción de prostitutas sin que presenten su cédula de identidad personal de la Policía, quien está dispuesta a prontuariarlas para evitar los abusos que se cometen con las menores.

Hasta el presente no he obtenido contestación alguna.

En oportunidad me dirigiré a V. E. para pedir que, por intermedio de S. E. el Señor Ministro del Interior se recabe del señor Intendente Municipal, las medidas pertinentes.

IV

LAS ATRIBUCIONES DE LOS TUTORES NOMBRADOS POR LOS SEÑORES JUECES Y LAS FACULTADES DE LOS DEFENSORES DE MENORES CON RELACIÓN A SUS RESPECTIVOS PUPILOS.

Mientras los primeros tienen derecho para representar o hacer representar con poder a sus pupilos hasta su mayor edad en todos sus actos civiles, y hasta dar su consentimiento para que contraigan matrimonio al igual de los padres; los segundos que son los representantes legales, creados por la ley, de los menores huérfanos o abandonados, carecen de tales facultades.

Pues, según la práctica establecida, para que, sus pupilos puedan hacer valer sus derechos, ya sea cobro de sus salarios etc., deben previamente solicitar del Juzgado en lo Civil el nombramiento de un tutor especial que lo represente; y si desean casarse, el Defensor tiene que pedir al señor Asesor recabe del señor Juez la venia supletoria necesaria al efecto.

Todo esto redundaría en perjuicio de los menores, porque no siempre se facilita la tramitación que está sujeta al criterio de cada Juez; y cuando se presentan algunas demoras, fracasan los proyectos de matrimonio con la perspectiva de hacer vida marital ilegalmente.

En el caso de la tutela especial, es tan difícil sino imposible encontrar la persona que acepte ese nombramiento, dada la poca importancia de los asuntos y la falta absoluta de responsabilidad de los menores para asegurar la percepción de sus honorarios.

Si a los Defensores de Menores se les concedieran al menos las facultades propias a los tutores, se habría dado un paso adelante en beneficio de sus pupilos.

LAS TUTELAS DADAS POR LOS JUECES, A MENORES CON BIENES DE FORTUNA, Y SU CONTROL.

Actualmente no se ejerce un inmediato control y el desempeño de estas tutelas queda, poco menos que, librado a la conciencia de los tutores.

Los Asesores de Menores, no pueden observar una vigilancia práctica y de efectos inmediatos porque carecen de elementos. Su misión es puramente consultiva, y sólo en raros casos de denuncias graves, pueden tomar intervención a pedido de parte; mientras que la acción de los Defensores de Menores es ejecutiva, proceden sumariamente, decretan comparendos verbales y están facultados para hacer comparecer a su despacho a todas las personas que considere necesario en beneficio de los menores. Con medidas previsoras, se conseguiría ejercer un control de resultados positivos.

A este respecto, correspondería que en las Defensorías de menores se llevara un Registro de tutelas, para anotar y tomar razón de todas las acordadas por los Jueces, a fin de poder vigilar el tratamiento, la instrucción, etc. que reciben los pupilos. Se evitarían quejas justas de los interesados al llegar a su mayor edad, e infinidad de perjuicios a que se pueden ver constantemente expuestos los menores y sus intereses.

En Europa existe el Consejo de familia encargado de algunas de estas funciones, mientras que aquí se carece de este control, posiblemente por tratarse de un país en formación y sumamente cosmopolita.

Las Defensorías de Menores podrían llenar ventajosamente este vacío.

Entre los diversos y complejos asuntos que se ventilan en estas Instituciones, con frecuencia se presentan casos en que, los menores interesados que concurren en demanda de protección, ignorando donde se tramitó la testamentaria de sus ascendientes, quienes fueron el apoderado o abogado que la dirigió, y quién es el tutor que se les nombró. Sin saber que Juez y Asesor intervino, no es posible ampararlos en el legítimo ejercicio de sus derechos.

Muchos de estos menores han sido abandonados a su propia suerte, ya sea porque sus tutores han fallecido o se han ausentado al extranjero, o porque han sido poco escrupulosos en el desempeño de su cargo distanciándose de sus pupilos.

V

EL ABANDONO DE MENORES Y EL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD.

Desgraciadamente se producen con harta frecuencia hechos al respecto que deben ser tratados con detenimiento.

Si bien es cierto que el Código Civil establece que, los padres que abandonan o exponen a sus hijos en la infancia, pierden la patria potestad, en muchos casos, éstos después de haber abandonado a sus hijos entregándolos a manos mercenarias que, con engaños han conseguido alojarlos en la Casa de Expósitos o en casas de familias, han reclamado y obtenido su entrega de los señores jueces, escudados en el sagrado derecho paternal.

Al efecto han alegado que los hechos expuestos, no implican el abandono de que trata el Código Civil; porque ellos sabían que, donde estaban sus hijos no peligraba su vida, y por lo contrario tenían conocimiento que eran bien cuidados, alimentados y hasta educados.

Con estos argumentos se llegaría muy lejos.

Estos padres que se han hecho acreedores a un castigo, han obtenido, puede decirse, un premio al serles devueltos sus hijos crecidos y sin erogación alguna.

Es muy cómodo pues, que el Estado o particulares críen y eduquen sus hijos en la más tierna edad, cuando más necesitan del afecto maternal, para reclamarlos cuando son útiles a fin de aprovecharlos y lucrar sus sueldos. Y después de haber hecho renuncia de sus más caras obligaciones venir a reclamar los derechos de paternidad, quebrantando sentimientos humanitarios, vínculos de cariño formados, naturalmente, al calor de las atenciones dispensadas, sin consultar el porvenir y la felicidad de sus hijos.

Se impone una modificación en el Código Civil que restrinja la amplitud de dichos derechos. Corresponde se establezca terminantemente que, los padres que abandonen a sus hijos después de un tiempo determinado y *por cualquier causa que sea*, pierdan la patria potestad.

VI

LOS MENORES EXTRANJEROS Y SIN REPRESENTACIÓN LEGAL EN EL PAÍS

Son numerosos los que se encuentran en esta Ciudad, sin documentos de su identidad personal y sin representación alguna, que han venido del extranjero en busca de un porvenir.

Todos ellos deben trabajar, y el pago de sus salarios queda librado a la buena fe de sus patrones. Estos con suma frecuencia, después de haber aprovechado varios meses del trabajo de los menores, con fútiles pretextos, los expulsan negándose a pagar sus sueldos.

Los damnificados recurren, recién entonces, a la Defensoría en demanda de protección y justicia.

Se cita a los deudores a un juicio de conciliación. A veces prospera, pero en casos de desinteligencia, la misión de la Defensoría queda terminada, y el menor y sus de-

rechos abandonados a su propia suerte, sin hogar ni alimentos, hasta que se proporcione otra colocación, expuestos a los peligros consiguientes.

No obstante lo dispuesto en el Art. 129 de la Ley de Organización de los Tribunales, los Defensores de Menores carecen de locales y elementos para protegerlos. Además no pueden dar poder para que sean representados en juicio, porque legalmente no están facultados para ello y sería nulo. De ahí que estos menores necesitan pedir previamente a los señores jueces el nombramiento de un tutor especial para que los representen en las demandas por cobros de sus salarios.

El resultado es negativo porque: los gastos de tramitación de la tutela; su discernimiento por escritura pública; juntamente con los honorarios del letrado o procurador y sellos, antes de iniciar la demanda, ascendería una suma mucho mayor que la reclamada.

Además estos menores carecen de toda clase de recursos y tienen dificultades para encontrar la persona de responsabilidad que aceptara dicha tutela.

Esta es una razón más por lo que, se hace necesario establecer con precisión, que los Defensores de Menores son los Tutores Oficiales dados por la Ley a todos los menores huérfanos y abandonados, y que como tal están facultados para representarlos *o hacerlos representar con poder de oficio* en todos sus actos y manifestaciones civiles hasta en su mayor edad.

No se explica como los Defensores de Menores pueden contratar, recluir, pedir detenciones de sus pupilas a la Policía, hospitalizarlas en caso de enfermedad, depositar sus fondos en el Banco de la Nación a usuras pupilares a su orden, etc., etc., y no tienen facultades propias para conceder venías para que contraigan matrimonio, sin hacerlas representar de oficio para garantizar sus intereses.

VII

LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA Y LAS DEFENSORÍAS DE MENORES. SUS FUNCIONES Y FACULTADES.

Para la protección oficial de los menores el S. G. actualmente, cuenta únicamente con estas dos Instituciones.

La primera, que depende del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, desempeña la tutela del Estado internamente y mientras sus pupilos permanezcan dentro de sus Asilos; y las segundas que dependen de V. E., la ejercen externamente, es decir, sobre todos los menores puestos a su amparo, y también para los ex internados desde el momento que egresan de los Establecimientos que dependen de la antedicha y benemérita Institución.

La ley de fondo establece que: «Los menores que se encuentren en los Asilos o Casas de Expósitos, por cualquier título o denominación que sea, permanecerán bajo la tutela de las Comisiones Directivas de dichos Asilos».

Deja bien establecido: *que se encuentren en los Asilos etc. por cualquier título o denominación que sea.* Es decir aunque sean enviados por los Defensores de Menores.

Pero también *dice que se encuentren.* No hay lugar a duda. Una vez que egresen de dichos Asilos, cesa de hecho dicha tutela, y queda transferida también de hecho a los Defensores de Menores en turno, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 129 de la Ley Orgánica de los Tribunales, que los encarga de la guarda y protección de los menores huérfanos y abandonados.

Y todo esto queda corroborado por otra disposición del Código Civil que establece: «Todo acto o contrato en que se interese la persona o bienes de los menores y no haya intervenido el Ministerio de Menores será nulo».

Los menores que egresan de los Asilos de la Sociedad de Beneficencia, son materia de contratos de locación de servicios que interesa, personas y sus sueldos.

Es con motivo de la expresada disposición que, la Sociedad de Beneficencia, cuando coloca menores, manda los contratos para que los Defensores los autoricen a fin de que el acto quede legalizado.

El Ministerio de Menores está compuesto así: Para los menores que tienen padres presentes y tutores es el Asesor, y para los huérfanos y abandonados es el Defensor. Esta es la razón porque los Defensores autorizan todos los contratos que celebra la Sociedad de Beneficencia con sus ex pupilos, pues dejan de ser sus pupilos para ingresar a los de las Defensorías desde el momento en que se realiza tal acto.

No obstante esto, la referida Institución supone que debe seguir ejercitando, no sólo la tutela, sino también la administración de los sueldos, efectuando depósitos en el Banco, producto de los ahorros de los menores a nombre de éstos y a disposición de ella.

Estos actos son absolutamente nulos, y están en abierta contravención a las disposiciones legales.

Los ahorros, producto del trabajo de menores puestos al amparo oficial, son dineros tan sagrados, que se ha establecido que deben ser depositados en el Banco de la Nación a usuras pupilares, y no en la caja de Ahorros como lo hace dicha Institución.

En usuras pupilares, además de gozar del mismo interés mientras dura la menor edad, son créditos privilegiados por la ley, y corresponde efectuarlos por órdenes y en depósitos judiciales.

Además la Sociedad de Beneficencia, carece de atribuciones propias para representar a los menores fuera de sus Establecimientos; para hacer respetar, cumplir o rescindir dichos contratos; para pedir la detención cuando fuguen los menores, para recluirllos en caso de mala comportamiento o conducta etc. etc.

Con todo el respeto que me merece tan meritoria Institución, al abrogarse facultades inherentes a los Defensores de Menores, estoy convencido que lo ha hecho con el es-

píritu del bien y con el afán de proteger a los menores. Sin tener en cuenta los perjuicios que les ocasiona esta dualidad de atribuciones, careciendo como carecen de facultades propias para la validez de dichos actos y contratos, resultando que padece del más absoluto vicio de nulidad.

La Defensoría de Menores, lleva un Registro de dichas colocaciones, y a medida que van cumpliendo la edad, se cita a los guardadores para llenar los requisitos legales, y la actitud asumida por la Sociedad de Beneficencia ha obstruido en algunas ocasiones, el desempeño de mis funciones.

A este respecto, he celebrado una conferencia con el señor Asesor Letrado de dicha Institución, sin que hasta la fecha y a pesar del tiempo transcurrido, haya sido posible arribar al acuerdo que legalmente corresponde.

Al dejar terminada mi exposición, me permito indicar a V. E. la urgencia que existe para modificar la primera parte del Código Civil de acuerdo con las exigencias de la evolución moderna:

1° Clasificar las causas del abandono de los hijos.

2° Restringir la amplitud de la patria potestad, autorizando a los Defensores de Menores para que sumariamente y en casos graves y urgentes la puedan suspender.

3° Establecer para los Defensores de Menores las mismas atribuciones que ejercen los padres y tutores para con sus hijos y pupilos.

4° Autorizar a los Defensores de Menores para que fiscalicen la conducta de los tutores con respecto a sus pupilos; creando un Registro de tutelas en cada Defensoría. Al efecto, los señores jueces notificaron al Defensor de turno de cada tutela que se disciplina.

5° Facultar a los Defensores de Menores para que procedan de oficio a fin de otorgar poderes para que sus pupilos sean representados en juicios sobre cobro de salarios, indemnizaciones, seguros, etc.

6° Autorizarlos también para que de oficio y directamente puedan conceder su venia para que sus pupilos puedan contraer matrimonio.

Ruego a V. E. quiera tomar en consideración las razones
que dejo apuntadas que se hará buena obra.

Saludo a V. E. con mi consideración más distinguida.

J. A. Castellanos.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LAS MUJERES MENORES INGRESADAS DURANTE EL AÑO 1914

Defensoría a cargo del Dr. J. A. Castellanos

PROCEDENCIAS	ARGENTINA		BRASIL		ESPAÑA		FRANCIA		ITALIA		URUGUAY		PARAGUAY		RUSSIA		PORTUGAL		AUSTRIA		NORTE-AMERICA		EUROPA		TOTAL	
	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas
Particulares	38	26	1	11	7	2	—	—	1	—	3	1	1	—	1	1	1	—	1	1	—	—	61	38	99	
Policia	23	24	—	1	5	—	—	—	1	1	—	1	1	—	1	1	1	—	—	—	1	—	28	32	60	
Hospitales	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	5	
Juzgados	2	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2	4	
Prefect. Gral. de Puertos	1	1	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2	4	
Varias Reparticiones	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	1	1	2	
Casa de Exps. y Asil. de Hfs.	1	25	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	25	26	
Sumas parciales	65	82	1	16	13	2	—	—	2	2	3	1	2	—	3	3	1	1	1	1	1	—	1	95	105	200
Totales	117	1	29	2	4	4	4	2	6	2	2	2	2	1	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LOS MENORES VARONES INGRESADOS DURANTE EL AÑO 1914

PROVINCIA	ARGENTINOS		ESPAÑOLES		ITALIANOS		RUSOS		ARABES		ALEMANES		BELGAS		PORTUGUESES		NORTE-AMERICANOS		SUMAS PARCIALES	
	Atributos	Anulados	Atributos	Anulados	Atributos	Anulados	Atributos	Anulados	Atributos	Anulados	Atributos	Anulados	Atributos	Anulados	Atributos	Anulados	Atributos	Anulados	Atributos	Anulados
Particulares	18	5	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	24	5
Policía	30	57	2	4	—	5	3	2	—	2	1	—	1	—	—	—	—	—	37	70
Hospitales	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8
Juzgados	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Prefectura General de Puertos	1	—	3	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	2
Varias Reparticiones	5	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	2
Casa de Expósitos y Asilo de Huérfanos	2	19	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	19
Sumas parciales	57	92	11	6	—	5	3	2	—	2	1	—	1	—	1	—	1	—	75	107
Totales	119	17	5	5	5	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	182	182

Resumen total de menores de ambos sexos.....:882

**DESTRIBUCIÓN DE MENORES DE AMBOS SEXOS
INGRESADOS DURANTE EL AÑO 1914**

Colocados en casas de familias.....	151
» en bandas militares en calidad de aprendices músicos.....	9
» en la Armada Nacional id aprendices marineros etc.....	4
Remitidos a la Casa de Expósitos.....	39
Entregados a los padres y tutores	6
Declarados independientes por haber cumplido su mayor edad.....	40
» independientes por haber contraído matrimonio.....	15
Prófugos con captura recomendada.....	21
Quedan en la colonia de Menores Varones de Marcos Paz.....	18
» » colonia Cláypole del Patronato de la Infancia	8
» » la Casa de Corrección de menores mujeres.....	41
» » la Policía (Alcaldía 2ª Sección)	10
» » el Departamento de Menores abandonados y encausados «Cuerpo Guardia Cárceles».	13
Fallecidos.....	4
Suma.....	382

COMPLEMENTO DEMOSTRANDO LA EDAD, COLOR Y FÍSICO DE
LOS MISMOS

De varios meses.....	46
» 1 a 10 años.....	15
» 11 ».....	7
» 12 ».....	15
» 13 ».....	24
» 14 ».....	31
» 15 ».....	35
» 16 ».....	34
» 17 ».....	36
» 18 ».....	38
» 19 ».....	43
» 20 ».....	36
» 21 ».....	20
Mayores de edad incapaces.....	2
Suman.....	382
 Blancos.....	 265
Trigueños.....	115
Negros.....	2
Suman.....	382
 Sanos.....	 345
Enfermos, defectuosos y retardados.....	37
Suman.....	382

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO HABIDO EN SECRETARÍA DURANTE EL AÑO 1914.

M E S E S	Notas expedidas	Notas recibidas	Ordenes expedidas	Certificados expedidos	Compromisos verificados	Actas labradas	Compromisos Sociedad Hemélicen autorizada	Actas firmas menores	Observaciones que han producido	Compromisos con la Armada	Contratos con particulares	Contratos con el Ejército	Libretas para cuentas de menores	Depositos efectuados en el Banco	Actas de entregas de fondos	Recibos de entregas de fondos	Circulars por venciémenes	Entradas y salidas de menores	Observaciones de menores	Providencias adoptadas	Recibos de menores	Intimaciones policíacas	Actas de la Ley del Trabajo	Certificados de la Ley del Trabajo
Enero.....	38	59	83	3	—	2	2	2	2	—	53	—	49	113	3	3	—	48	9	—	20	—	—	1
Febrero.....	25	41	46	4	—	8	3	1	1	—	30	—	27	90	5	5	54	93	9	—	14	15	—	—
Marzo.....	34	42	47	7	2	15	—	5	1	—	22	—	44	85	12	13	58	33	6	2	17	16	—	5
Abril.....	56	131	31	6	60	50	12	4	—	6	32	1	33	92	4	1	—	134	47	60	17	—	91	91
Mayo.....	51	66	51	5	11	11	1	9	—	—	22	—	64	99	8	10	—	41	13	10	13	—	—	—
Junio.....	29	37	39	7	7	13	—	5	—	—	29	—	32	105	10	10	—	45	12	—	19	—	—	—
Julio.....	38	43	27	1	5	8	—	2	—	—	26	—	15	79	8	12	—	27	12	4	10	—	—	—
Agosto.....	47	116	40	2	46	47	12	1	—	2	24	1	26	116	2	2	—	123	58	43	21	—	61	61
Septiembre.....	67	55	61	6	10	15	—	3	3	—	61	—	40	123	8	8	4	52	20	10	15	—	—	—
Octubre.....	35	51	70	5	6	5	—	2	—	—	28	—	35	146	7	7	44	40	13	1	15	12	—	1
Noviembre.....	23	39	65	—	6	7	—	7	—	—	41	—	27	112	6	8	13	41	9	8	21	4	—	—
Diciembre.....	57	135	66	6	13	51	18	7	—	1	14	1	36	111	6	9	28	152	59	39	22	9	144	144
Totales	500	815	626	52	196	242	43	50	7	9	415	3	428	1271	79	91	201	769	267	177	204	56	296	303

CUENTA CON EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA REFERENTE A LOS FONDOS DE LOS MENORES
DEPENDIENTES DE ESTA DEFENSORÍA, DURANTE EL EJERCICIO DEL AÑO 1914

Balance General

DEBE:	\$	HABER	\$
Por existencia líquida hasta el 31 de Diciembre de 1913.....	207.438.95	Por entregado a menores durante el año de 1914.....	31.736.14
» recaudado durante el año de 1914....	30.921.85	» existencia líquida hasta el 31 de Diciembre de 1914.....	215.091.81
» intereses liquidados durante el año 1914.	5.462.87		
» existencia en caja hasta el 31 de Diciembre de 1914.....	3.001.28	Total	\$ 246.827,95 m ₁₀₀
		Total	\$ 246.827,95 m ₁₀₀

DEFENSORÍA A CARGO DEL DR. C. M. URIEN

ENTRADAS Y SALIDAS

Menores del sexo femenino entrados en 1914. Clasificación por edad, nacionalidad e instrucción

EDADES	ARGENTINOS		BRASILEÑAS		CHILENAS		ESPAÑOLAS		ITALIANAS		PARAGUAYAS		RUSAS		URUGUAYAS		OTRAS NAC.		TOTAL GENERAL	
	N	Total	N	Total	N	Total	N	Total	N	Total	N	Total	N	Total	N	Total	N	Total	Tiempo No tiempo instrucción	Total
De meses	18	18																	18	18
» 2 años	2	2																	2	2
» 3 »	1	1																	1	1
» 4 »	2	2																	2	2
» 6 »	3	3																	3	3
» 7 »	2	2																	2	2
» 8 »	3	3																	3	3
» 9 »	1	6	1															1	4	4
» 10 »	5	2	7																1	7
» 11 »	4	2	6																5	3
» 12 »	5	5																	5	2
» 13 »	5	3	8																6	1
» 14 »	15	2	17																6	3
» 15 »	18	3	21																18	2
» 16 »	38	2	41																1	25
» 17 »	29	3	32																45	4
» 18 »	27	2	29	2															1	49
» 19 »	25	2	27	1															16	8
» 20 »	17	2	19																11	1
» 21 »	7	3	10																1	35
» 22 »	20		20																21	7
Totales	216	63	279	3	3	3	41	13	51	13	2	15	1	1	3	4	9	1	10	1
																			2	3328
																				84
																				372

CUADRO N.º 2.

ENTRADAS Y SALIDAS

Menores del sexo masculino entrados en 1914. Clasificación por edad, nacionalidad e instrucción

EJEDADES	ARGENTINOS			BRASILEÑOS			ESPAÑOLES			FRANCESES			INGLESES			ITALIANOS			RUSOS			TURCOS			TOTAL GENERAL		
	Total			Total			Total			Total			Total			Total			Total			Total			Total		
	Si	No		Si	No		Si	No		Si	No		Si	No		Si	No		Si	No		Si	No		Tienen instrucción	No tienen instrucción	Total
De meses...	26	26																							23	26	
» 1 años	4	4																							4	4	
» 3 »	4	4																							4	4	
» 4 »	3	3																							3	3	
» 5 »	3	3																							3	3	
» 6 »	3	3																							3	3	
» 7 »	2	2																							2	2	
» 8 »	3	3																							3	3	
» 9 »	2	2																							2	2	
» 10 »	2	2																							2	2	
» 11 »	1	4	8				1	1	1	1	1	1				1	1							3	6	10	
» 12 »	7	5	12	1			2	2	2	2	2	2												4	7	15	
» 13 »	16	3	19				2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19	3	22	
» 14 »	12	3	15				2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19	6	25	
» 15 »	15	1	16				5	5	5				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20	2	22	
» 16 »	20	2	22	1			8	1	9				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	2	33	
» 17 »	20	2	22	1			1	3	3							2	2	2	2	2	2	2	2	26	2	28	
» 18 »	7	7					4	4	4							1	1	1	1	1	1	1	1	12	12		
» 19 »	4	4																						5	5		
» 20 »	4	4																						1	1	4	
» 21 »	7	7					1	1	1										1	1	1	1	1	9	9		
» 22 »	22	22					1	1	1															23	23		
Totales	140	67	207	3	3		26	4	30	2	2	1	1	1	1	2	14	1	15	2	1	3	1	1	187	76	263

ENTRADAS Y SALIDAS

Movimiento general. Establecimientos a donde se remitieron

M E S E S	Asilo de menores	Directos (1)	Marcos Paz	Depart. de Policía	Claypole	Casa de Ejercicios	Asilo San Miguel	Asilo Villa Devoto	Guardia de Cárcules	Totales
Existencia de 1913.	44	—	87	3	28	1	1	4	2	170
Enero.	77	68	1	50	—	—	—	3	30	229
Febrero.	22	26	3	3	2	—	—	2	4	62
Marzo.	29	26	7	1	1	—	—	—	2	69
Abril.	26	28	11	—	—	—	—	—	1	66
Mayo.	53	83	10	32	—	—	—	—	22	200
Junio.	27	42	1	2	—	—	—	—	1	73
Julio.	23	12	1	4	—	1	1	—	1	43
Agosto.	39	22	1	1	—	—	—	—	—	54
Septiembre.	48	41	9	33	—	—	1	3	4	142
Octubre.	20	20	5	6	—	—	—	—	1	52
Noviembre.	26	21	—	3	—	—	—	—	5	55
Diciembre.	28	32	4	3	—	—	—	—	—	67
Totales.	453	424	140	141	31	2	3	12	73	1.282
Salidas en 1914.	403	121	35	132	5	1	1	—	57	1.058
Existencia a 1915.	50	—	105	9	29	1	2	12	16	224

(1) Las entradas y salidas directamente de la Defensoría

Movimiento general de menores en 1914. Distribución

ENTRADAS		SALIDAS													TOTAL
		A casas de familias	Con sus padres	Al Ejército	A Marcos Paz	A Caypol	A diversos asilos	A otras defensorias	Ropa- trindos	Casados	Mayores de edad	A hospitales	Fallecidos	Fugados	
Enero.....	224	36	33	4	1	—	50	1	1	6	1	13	1	7	154
Febrero.....	62	41	11	1	3	2	6	—	—	5	8	6	1	8	95
Marzo.....	69	38	12	—	7	4	3	2	—	1	4	8	1	11	91
Abril.....	66	25	5	—	11	—	—	—	—	5	6	4	—	10	66
Mayo.....	200	61	14	10	10	—	40	1	1	2	5	6	—	9	159
Junio.....	73	56	6	1	1	—	3	—	2	4	8	11	—	13	105
Julio.....	43	17	2	—	1	—	—	1	1	2	3	6	2	4	39
Agosto.....	51	22	3	—	1	—	1	—	—	3	3	5	2	4	44
Septiembre.....	142	47	14	1	9	—	18	—	—	4	5	9	—	3	110
Octubre.....	52	26	5	—	5	—	3	1	—	1	2	6	2	9	60
Noviembre.....	55	31	8	—	—	—	15	—	—	2	3	2	2	4	68
Diciembre.....	67	32	5	1	4	—	1	—	2	1	11	3	—	8	67
Totales.....	1.112	435	118	18	53	6	140	6	7	36	59	79	11	90	1.058
Exist. de 1913	170												Existencia 1915		224

CONTABILIDAD

Cuenta. — Depósitos. — Movimiento en 1914.

M E S E S	D E B E		H A B E R		
	Cobrado	Total	Entregado	Depositado	Total
Saldo de 1913		4303.00			4303.00
Enero	1613.00		75.00	4228.00	4803.00
Febrero	1529.00		70.00	1573.00	1649.00
Marzo	2071.00		50.00	1479.00	1529.00
Abril	3346.00		294.00	1777.00	2071.00
Mayo	2497.20		780.00	2566.00	3346.00
Junio	2312.32		80.00	2417.20	2497.20
Julio	2665.00		280.00	2082.32	2312.32
Agosto	3476.00		1000.00	1665.00	2665.00
Septiembre	2718.00		180.00	3296.00	3476.00
Octubre	1832.00		503.00	2215.00	2718.00
Noviembre	1340.50		255.00	1577.00	1832.00
Diciembre	3896.70	29326.72	300.00	1380.50	1340.50
Totales		33629.72	3627.00	26206.02	30033.02
Total general	.	33629.72	Total general	Saldo a 1915	3596.70
					33629.79

Abril 25 de 1915

EL BANCO DE LA NACION ARGENTINA EN CUENTA CON LOS MENORES DEPENDIENTES DE LA DEFENSORIA

CUADRO N.º 6.

BALANCE DE 1914

<i>Debe</i>		<i>Haber</i>	
1914	\$ m/n	1914	\$ m/n
Enero 2 A saldo de 1913.....	177.038.55	Dic. 31 Por extracciones..	26.883.00
Dic. 31 » depósitos (1) ...	26.206.02	» 31 » saldo a 1915.	182.881.30
« 31 » intereses	6.522.73		
	\$ m/n 209.767.30		\$ m/n 209.767.30

(1) Véase designación depositado cuadro.

MOVIMIENTO ADMINISTRATIVO

Labor realizada en 1914.

M E S E S	Citaciones	Contratos de colocación	Permiso de trabajo	Actas de juicios	Contratos de la Sociedad de Beneficencia	Recibos expedidos	Actas de entrega-literno	Notas recibidas	Notas expedidas	Órdenes expedidas
Enero.....	60	25	161	60	13	65	—	173	105	132
Febrero.....	51	36	—	16	—	83	10	90	59	148
Marzo.....	12	35	—	10	—	91	9	52	59	126
Abril.....	87	25	—	12	—	101	11	39	43	78
Mayo.....	89	16	103	51	17	107	7	91	83	142
Junio.....	47	49	—	10	—	115	12	64	78	142
Julio.....	13	13	—	3	—	81	7	47	35	54
Agosto.....	88	21	—	3	—	107	5	37	26	82
Septiembre.....	63	36	123	38	15	110	10	101	93	160
Octubre.....	47	19	—	11	—	72	5	56	48	86
Noviembre.....	56	26	—	7	—	66	6	30	32	108
Diciembre.....	172	21	—	7	—	126	12	42	49	104
Totales.....	785	355	387	228	45	1,124	94	582	710	1,362

DEFENSORÍA A CARGO DEL DR. A CABRAL

Movimiento de Secretaría año 1914

Actas labradas por entrega de menores.....	185
• de fugas de	43
• del trabajo de	445
• de denuncias de	23
Constancias autorizando guardar.....	18
Comparendos verbales decretados	463
Copias de actas elevadas al Asesor.....	15
Compromisos con la S. de Beneficencia.....	44
Citaciones por diversas causas.....	360
Entrada y salida de menores.....	720
Informes de Juzgados	21
Notas expedidas	611
• recibidas	1265
Ordenes diversas expedidas	985
• de admisión de Menores al trabajo.....	445
• por cambio de trabajo	156
Prontuarios de Menores.....	35

Distribución de Menores ambos sexos—año 1914

	Muje- res	Varo- nes
Asilo de menores.....	10	—
Asilo Varios.....	6	2
Armada Nacional	—	5
Alcaldía 2ª. Sección Dpto. Policía.....	—	20
Colocados en casas de familias.....	66	33
• como hijos adoptivos.....	29	15
Colonia Nacional de Menores V. M. Paz..	—	19
Colocados por la Colonia M. Paz con par- ticulares	—	2
Casa de Expósitos	30	40
Colocados Dpto. de Menores Cuerpo G. Cár- celes:	—	22
Ejército Nacional.....	—	7
Entregados a padres y tutores.....	—	43
Fugados con captura recomendada	14	4
Fallecidos	—	2
Hospital en asistencia	3	3
Mayores de edad.....	4	—
Por haber contraído matrimonio	2	—
Pasados a Gobernaciones con los Misione- ros.....	—	10
Repatriados.....	—	2
Pasados a otras Defensorías	—	3
	194	232

Clasificación y resumen año 1914

	Muje- res	Varo- nes
De meses.....	30	27
» años..... 1 a 10.....	46	44
» »..... » 11.....	3	16
» »..... » 12.....	6	17
» »..... » 13.....	11	18
» »..... » 14.....	10	26
» »..... » 15.....	12	17
» »..... » 16.....	20	14
» »..... » 17.....	17	16
» »..... » 18.....	20	19
» »..... » 19.....	12	9
» »..... » 20.....	3	6
» »..... » 21.....	4	3
Sumas parciales.....	194	232
Total.....	426	

Color

Blancos.....	100	157
Trigueños.....	92	72
Negros.....	2	3
Sumas parciales.....	194	232
Total.....	426	

Físico

Sanos.....	182	228
Enfermos.....	9	3
Defectuosos.....	3	1
Sumas parciales.....	194	232
Total.....	426	

MEÑORES VARONES INGRESADOS DURANTE EL AÑO 1914

NACIONALIDAD	PROCEDENCIA												SUMAS PARCIALES	SUMAS TOTALES
	ARMOS- TINOS	ARMOS- TINOS	ARMOS- TINOS	ARMOS- TINOS	ARMOS- TINOS	ARMOS- TINOS	ARMOS- TINOS	ARMOS- TINOS	ARMOS- TINOS	ARMOS- TINOS	ARMOS- TINOS	ARMOS- TINOS		
PROCEDENCIA	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto
	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto
	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto
	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto
	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto
	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto
	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto
	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto
	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto
	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto
	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto
	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto
	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto
	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto	Alfabeto
Asilos varios	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Armada Nacional	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Colonía de M. Paz	9	10	9	10	9	10	9	10	9	10	9	10	9	10
Ejército Nacional	8	2	8	2	8	2	8	2	8	2	8	2	8	2
Juzgados varios	6	4	6	4	6	4	6	4	6	4	6	4	6	4
Policía	28	62	28	62	28	62	28	62	28	62	28	62	28	62
Particular	18	40	18	40	18	40	18	40	18	40	18	40	18	40
Prefectura de Puertos	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Sociedad Beneficencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Sumas parciales	79	124	79	124	79	124	79	124	79	124	79	124	79	124
Total	203	1	1	15	6	1	1	1	1	1	1	1	282	282

Movimiento de fondos

Total..... \$ 105,607.99

Saldo.....	\$ 88,042 81
------------	--------------

REPARTICIONES VARIAS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

A. S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Don Tomás R. Cullen.

Excmo. Señor Ministro:

Cúmpleme elevar a la consideración de S. E. el resumen de estadística inmobiliaria de la Capital Federal y de los Territorios Nacionales, correspondiente al año 1914, que este Registro, en cumplimiento del inciso 2.º del art. 284 de la ley orgánica y del art. 252 del decreto reglamentario de fecha 22 de Abril de 1903, compila y organiza. Ese resumen es el siguiente:

I

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO DURANTE EL AÑO 1914 EN LA CAPITAL FEDERAL

Por acto entre vivos, al contado, de inmuebles sin edificio.

inmuebles transferidos, unidades.....	5.074.—
Superficie total, en metros cuadrados.....	2.684.361 85
Valor total de los inmuebles..... \$	29.387.672.20
Valor medio de cada inmueble «	5.791 82
Valor medio por metro cuadrado..... «	10.95

Por acto entre vivos, al contado, de inmuebles con edificio.

Inmuebles transferidos, unidades.....	4.480.—
Superficie total, en metros cuadrados.....	1.476.538.49
Valor total de los inmuebles.....	\$ 144.274.548.03
Valor medio por cada inmueble.....	« 32.204.14
Valor medio por metro cuadrado.....	« 97.71

Por acto entre vivos, a plazos, de inmuebles sin edificio.

Inmuebles transferidos, unidades.....	297.—
Superficie total en metros cuadrados.....	113.686.59
Valor total de los inmuebles.....	\$ 1.302.778.35
Valor medio de cada inmueble.....	« 4.386.46
Valor medio por metro cuadrado.....	« 11.46

Por acto entre vivos, a plazos, de inmuebles con edificio

No se ha inscripto, en la Capital Federal, ninguna transacción por el concepto arriba mencionado, durante el transcurso del año 1914.

Por causa de muerte, de inmuebles sin edificio.

Inmuebles transferidos, unidades.....	1.031.—
Superficie total, en metros cuadrados.....	2.879.069.62
Valor total de los inmuebles.....	\$ 15 610.739.33
Valor medio de cada inmueble.....	« 15.141.36
Valor medio por metro cuadrado.....	« 5.42

Por causa de muerte, de inmuebles con edificio

Inmuebles transferidos, unidades.....	2.400.—
Superficie total, en metros cuadrados.....	1.107.159.97
Valor total de los inmuebles.....	\$ 83.593.264.87
Valor medio de cada inmueble.....	« 34.830.53
Valor medio por metro cuadrado.....	« 75.50

Resumen total de los inmuebles transferidos en el año

Por todo concepto, unidades.....	13.282.—
Superficie total de dichos inmuebles, en metros cuadrados.....	8.260.816.52
Valor total de los inmuebles.....	\$ 274.169.002.78
Valor medio general, por metro cuadrado..... «	33.19

RESUMEN DE HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN EL
AÑO 1914.

Constituidas, por todo concepto.

Hipotecas constituidas, unidades.....	9.722.—
Inmuebles hipotecados, unidades.....	11.762.—
Superficie total de los inmuebles, en metros cuadrados.....	7.089.164.17
Valor total de las hipotecas.....	\$ 177.496.737.61
Gravamen por metro cuadrado, valor medio... «	25.03

Canceladas

Hipotecas canceladas, unidades.....	6.271.—
Inmuebles liberados, unidades.....	7.516.—
Superficie total de los inmuebles liberados, en metros cuadrados.....	3.232.175.28
Valor total de las amortizaciones.....	\$ 97.752. 574.13

II

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO DURANTE EL AÑO 1914 EN LOS
TERRITORIOS NACIONALES

Por acto entre vivos, al contado, de inmuebles sin edificio

Inmuebles transferidos, unidades.....	2 486.—
Superficie total, en hectáreas.....	1.498.847.29.81
Valor total de los inmuebles.....	\$ 22.645.128.54

Por acto entre vivos, al contado, de inmuebles con edificio

Inmuebles transferidos, unidades	280.—
Superficie total, en hectáreas	12.717.17.83
Valor total de los inmuebles..... 8	2.586.959.74

Por acto entre vivos, a plazos, de inmuebles sin edificio.

No se han registrado transferencias concernientes a estas clase de valores.

Por acto entre vivos, a plazos, de inmuebles con edificio

Igualmente, no se han registrado transferencias concernientes a esta clase de valores.

Por causa de muerte, de inmuebles sin edificio

Inmuebles transferidos, unidades.....	166.—
Superficie total en hectáreas.....	561.060.64.84
Valor total de los inmuebles..... 8	10.704.872.56

Por causa de muerte, de inmuebles con edificio

Inmuebles transferidos, unidades	6.—
Superficie total, en hectáreas.....	296.90.16
Valor total de los inmuebles..... 8	64.235.97

Resumen total de los inmuebles transferidos el en año

Por todo concepto, unidades.....	2938.—
Superficie total de dichos inmuebles, en hectáreas.....	2.072.922.02.64
Valor total de los inmuebles..... 8	36.001.196.81
Valor medio, general, por hectáreas.....	17.37

RESUMEN DE HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN
EL AÑO 1914

Constituidas, por todo concepto

Hipotecas constituídas, unidades.....	588.—
Inmuebles hipotecados, unidades.....	1.162.—
Superficie total de los inmuebles, en hectáreas..	1.509.818.10.27
Valor total de las hipotecas..... \$	23.021.483.39
Gravamen por hectárea, valor medio.....	15.25

Canceladas

Hipotecas canceladas, unidades.....	254.—
Inmuebles liberados, unidades.....	402.—
Superficie total de los inmuebles liberados, en hectáreas	660.363.16.18
Valor total de las amortizaciones..... \$	8.178.526.99

III

ARRENDAMIENTOS, EMBARGOS E INHIBICIONES

RESUMEN DE LOS INSCRIPTOS EN EL AÑO 1914 EN LA CAPITAL
FEDERAL

Arrendamientos inscriptos

Inmuebles inscriptos, unidades.....	183.—
Superficie total de los inmuebles arrendados, en metros cuadrados.....	158.973.96
Valor total de los arrendamientos..... \$	10.918.520.11

TERRITORIOS NACIONALES

Arrendamientos inscriptos

Inmuebles incriptos, unidades	16.—
Superficie total de los inmuebles, hectáreas....	105.138.08.59
Valor total de los arrendamientos..... \$	1.022.483.47

CAPITAL FEDERAL

Embargos inscriptos

Inmuebles inscriptos, unidades.....	2 681.—
-------------------------------------	---------

Embargos cancelados

Cancelaciones inscriptas	831.—
--------------------------------	-------

TERRITORIOS NACIONALES

Embargos inscriptos

Inmuebles inscriptos, unidades.....	202.—
-------------------------------------	-------

Embargos cancelados

Cancelaciones inscriptas, unidades	16 —
--	------

CAPITAL FEDERAL Y TERRITORIOS NACIONALES

Inhibiciones inscriptas

Número.....	9 091.—
-------------	---------

Inhibiciones canceladas

Número.....	1 398 —
-------------	---------

IV

ASUNTOS TRAMITADOS EN EL AÑO 1914

Inscripciones hechas en los cuatro registros ..	58.724.—
Certificaciones expedidas	97.918.—
Total de asuntos despachados.....	156.642.—

V

DERECHOS PERCIBIDOS DURANTE EL AÑO 1914

Derechos percibidos por inscripciones	\$ 429.982.50
Derechos percibidos por certificaciones	564 937 80
Total de los derechos recaudados	994.920.30

—.—

En cuanto a los detalles de la estadística cuyo resumen antecede, se encuentran perfectamente organizados para ser impresos en el trienio correspondiente a los de 1912, 1913 y 1914.

Saluda a V. E. atentamente

J. Bianco

REGISTRO DE MANDATOS

*Estadística del movimiento habido en la Oficina
durante el año 1914*

Inscripciones			N.º	Valor percibi- do en sellos
Inscripciones	de una	fojas	661	2.644 --
"	" dos	"	454	2.043 --
"	" tres	"	398	1.990 --
"	" cuatro	"	351	1.930 50
"	" cinco	"	301	1.806 --
"	" seis	"	185	1.202 50
"	" siete	"	147	1.029 --
"	" ocho	"	97	727 50
"	" nueve	"	49	392 --
"	" diez	"	21	178 50
"	" once	"	18	162 --
"	" doce	"	8	76 --
"	" trece	"	5	50 --
"	" catorce	"	5	52 50
"	" diez y ocho	"	2	25 --
"	" veinte y tres	"	1	15 --
"	" veinte y cinco	"	1	16 --
Totales			2.704	14.339 50
Anotaciones marginales			837	3.766 50
Testimonios			1.296	7.776 --
Certificados y ampliaciones			3.472	6.944 --
Totales			8.309	32.826 --

CUADRO COMPARATIVO

Entradas	Movimien- to en 1914	Movimien- to en 1913	En más o menos
Poderes	2.704	2.669	+ 35
Anotaciones marginales	837	453	+ 384
Testimonios	1.296	848	+ 448
Certificados	3.472	3.154	+ 318

J. Zaldarriaga.

ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO DE LA NACIÓN

PLANILLA ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO HABIDO DURANTE EL AÑO DE 1914

Buenos Aires, Abril 22 de 1915

*A S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública
doctor don Tomás R. Cullen*

Elevo a V. E. esta Memoria de la Escribanía General de
Gobierno, correspondiente al ejercicio de 1914.

Con procedencia de los Ministerios y dependencias de la Ad-
ministración, entraron expedientes en número de.... 137

Salieron despachados 120

Existen pendientes por causas diversas..... 17

En el Protocolo correspondiente al año 1914 han sido
otorgados doscientos cuarenta y seis escrituras, clasificadas de
la manera siguiente:

Contratos para impresiones	1
Protestos de letras por tierras.....	103
Contratos para suministros.....	73
Concesiones telefónicas.. ..	4
Expropiaciones	14
Compraventa.....	1
Contratos de construcción de obras.....	27
Poderes conferidos por el Estado.....	8
Confirmación de títulos de propiedad	1
Donaciones de inmuebles al Estado.....	3
Escrituras de rectificación	1
Contratos de locación al Estado.....	2
Transferencias.....	2
Integración de área.....	1
Garantía hipotecaria al Estado	1
Permutas.....	1

Total..... 216

Entradas o renta por derechos de escrituras y salidas por sellos de un peso empleados en el Protocolo para escrituras a cargo del Estado:

Derechos percibidos

	En sellos	En efectivo	Salidas
	8	8	8
Enero	902	12	12
Febrero	5880	30	22
Marzo.....	1031	20	5
Abril.....	832	70	1
Mayo.....	703	118	2
Junio.....	752	18	18
Julio.....	337	28	28
Agosto.....	2095	4	4
Septiembre.....	601	12	12
Octubre.....	1145	34	31
Noviembre.....	1101	18	18
Diciembre.....	1610	10	10
Total.....	17,189	374	166

Es de advertir que las 246 escrituras otorgadas, 133 han sido protestos de letras por tierras, cuyos derechos, sellos empleados, más el impuesto municipal correspondiente, son percibidos por la Dirección de Tierras y Colonias a medida que los deudores levantan los documentos protestados.

Las escrituras de expropiación de inmuebles, tampoco han producido derechos por ser de cuenta y cargo del expropiante, el Estado, todos los gastos de escrituración y sellado. Lo mismo ocurre con las escrituras de poderes conferidos por el Estado y con las donaciones hechas a su favor.

Si bien la Ley—arancel de la Escribanía,—Nº 9078, de 1º de Marzo de 1913, dispone en su artículo 1º que la Escribanía General de Gobierno intervendrá en la escrituración y protocolización de todos los contratos entre particulares y el Gobierno, tal disposición no ha sido siempre cumplida, pues algunos interesados se abstienen de formalizar por escritura pública sus contratos respectivos con el Estado, fundándose en el Decreto del Departamento de Obras Públicas, de 1º de Agosto de 1913, el cual, en virtud de dictámenes de los señores Procuradores del Tesoro y General de la Nación, establece que no hay razón ni prescripción legal alguna que pueda obligar a los proveedores a escriturar sus contratos.

Por esta causa, no pasan por la Escribanía muchos contratos de importancia que rendirían apreciables derechos.

Dios guarde a V. E.

Enrique Garrido

ARCHIVO GENERAL DE LOS TRIBUNALES

PLANILLA ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO HABIDO EN EL
ARCHIVO GENERAL DE LOS TRIBUNALES DURANTE EL AÑO 1914

Testimonios expedidos en fojas 5036.....	883
Informes expedidos en fojas 168.....	112
Certificados expedidos en fojas 157.....	66
Desgloses ordenados.....	14
Expedientes de jurisdicción civil enviados a la Corte Suprema, Cámaras de Apelacion y Juzgados	1144
Expedientes de jurisdicción Comercial, Crimi- nal, Instrucción y Correccional, remitidos a la Corte Suprema, Cámaras y Juzgados.	326
Volúmenes de los protocolos recibidos, de los Escribanos de Registro, correspondiente al año 1909, con 79.107 escrituras públicas..	339
Expedientes de diversas jurisdicciones, enviados por los Jueces y recibidos, previa revisa- ción para ser archivados.....	21048
Tomos de Registro Civil, conteniendo actas de nacimiento, matrimonios y defunciones, remitidos por las Oficinas Municipales, pa- ra ser archivados	216
Oficios para anotaciones marginales en los to- mos de Registro Civil, sobre nacimientos, matrimonios y defunciones.	7049
Protocolos consultados durante el año, por Abogados, Ingenieros, Escribanos, Procura- dores y otros interesados	29200
Expedientes consultados por los mismos.....	14300
Notas remitidas a los Juzgados y otras repar- ticiones.....	1030
Anotaciones marginales ordenadas por los Jue- ces en los protocolos y expedientes.....	81
Expedientes en depósito de los Juzgados de Comercio, para recibirse.....	36000
Expedientes de jurisdicción Criminal en depó- sito, para recibirse	9960
Protocolos solicitados por las Excmas. Cámaras y Juzgados de Primera Instancia para co- tejos de firmas.....	32

Buenos Aires, Mayo 1.º de 1915.

Guillermo M. Cullen

MÉDICOS DE LOS TRIBUNALES

Planilla estadística del movimiento habido en la repartición médica de los tribunales durante el año 1914

CAUSAS Y TÉRMINOS LEGALES				INFORMES SOBRE:													
				AUTOP- SIAS	EXHUMA- CIONES	RECONOCI- MIENTOS EST. MENTAL	RECONOCIMIEN- TOS DIVERSOS	AMPLIA- CIONES INFORM.	DICTAM. SOBRE AUTOS								
ENERO A DICIEMBRE DE 1914				Causa comprobada	Causa probable	Causa comprobada	Causa probable	Normal	Anormal	Conclusión probable	Causa comprobada	Causa probable	Causa negada	Por omisión	Para reclamación	Sobre perici- cias médicas	Sobre resultantes
Lesiones por arma de fuego.....				161	2	—	—	—	—	—	223	—	2	—	5	—	1
» por arma blanca.....				45	—	—	—	—	—	—	190	—	1	—	8	1	1
» por instrumentos div.....				10	1	—	—	—	—	—	160	2	5	—	—	—	1
» por accidentes diversos.....				203	13	—	1	—	—	—	155	—	1	—	—	—	—
» por quemaduras.....				11	—	—	—	—	—	—	18	—	—	—	—	—	—
» por fulguración.....				9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Asfixia por suspensión.....				15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» por estrangulación.....				5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» por sofocación.....				30	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—
» por gases irrespirables...				10	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—
Intoxicaciones.....				40	11	—	—	—	—	—	31	—	15	—	—	—	—
Enfermedades diversas.....				26	2	—	—	—	—	—	96	6	87	—	1	—	—
» venéreo sifilíticas...				—	—	—	—	—	—	—	33	1	37	—	—	1	—
Desfloración.....				—	—	—	—	—	—	—	72	—	45	—	1	—	—
Atentados diversos al pudor.....				—	—	—	—	—	—	—	13	2	12	—	1	—	—
Aborto provocado.....				1	16	—	—	—	—	—	—	3	6	—	—	—	1
Nacido muertos.....				43	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Infanticidio.....				6	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Parto y consecuencias.....				—	1	—	—	—	—	—	7	—	1	—	1	1	—
Embarazo.....				—	—	—	—	—	—	—	6	3	4	—	—	—	—
Edad.....				—	—	—	—	—	—	—	117	—	—	—	—	—	—
Interdicción civil.....				—	—	—	—	67	148	14	—	—	—	—	—	—	1
Responsabilidad penal.....				—	—	—	—	40	24	12	—	—	—	—	—	—	—
Aptitud militar.....				—	—	—	—	—	—	—	89	87	292	—	11	2	—
Peligro de vida.....				—	—	—	—	—	—	—	145	3	52	—	—	—	1
Incapacidad por menos de un mes.....				—	—	—	—	—	—	—	378	—	1	—	1	—	—
» por más de un mes.....				—	—	—	—	—	—	—	91	1	—	—	—	—	1
» permanente.....				—	—	—	—	—	—	—	8	1	3	—	—	—	—
Deformación permanente.....				—	—	—	—	—	—	—	39	4	13	—	4	—	—
Trastornos funcionales transit.....				—	—	—	—	—	—	—	48	9	7	—	1	—	—
» permanentes.....				—	—	—	—	—	—	—	7	1	—	—	—	—	—
Menores delinquentes.....				—	—	—	—	51	1	129	—	—	—	—	—	—	—
Causas diversas.....				43	—	—	—	6	1	5	50	5	17	—	1	2	6
Sumas seccionales.....				661	50	2	1	164	174	160	1863	245	602	—	39	7	13
Total de informes.....				762	9	—	—	—	491	—	1935	—	—	39	—	—	20
Causa ignorada de muerte.....				46	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Falta de conclusiones.....				—	—	—	—	—	—	—	183	—	—	—	—	—	—
Notas de trámite.....				Sobre órdenes judiciales.....													366
				Sobre servicio de la Oficina.....													38
Total de comunicaciones exp.....				3664													

MORGUE

PLANILLA ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO HABIDO DURANTE EL AÑO 1914

Sección Judicial

Cadáveres:

Conocidos autopsiados y entregados a deudos....	406
• sin autopsias y entregados a deudos..	44
• autopsiados y mandados al cementerio por ésta.....	305
Conocidos sin autopsias y mandados al cemen- terio por ésta.....	35
Restos humanos y fetos conservados en la refri- geración sin autopsias—sin salida.....	9
Cadáveres con autopsias sin salida conservados en la refrigeración.....	10
Sin identificar con autopsias y mandados al ce- menterio por ésta.....	22
Sin identificar sin autopsia y mandados al ce- menterio por ésta.....	3
Identificados en ésta con autopsias y entregados a deudos.....	11
Identificados en ésta sin autopsia y entregados a deudos.....	3
Identificados en ésta con autopsias mandados al cementerio por ésta.....	6
Identificados en ésta sin autopsias mandados al cementerio por ésta.....	2
Exhumados del cementerio del Oeste y devuelto al mismo.....	8
Exhumados del cementerio del Norte y devuelto al mismo.....	2
Total.....	866

Estos 866 cadáveres divididos por sexo: en lo siguiente:

Del sexo masculino	579
• • • femenino.....	117
Fetos y criaturas de ambos sexos.....	162
Restos humanos.....	8
Total.....	866

Cadáveres:

Estos 361 cadáveres divididos por sexos en los siguientes:

Cadáveres de ambos sexos y edades, que fueron conservados en la refrigeración, pertenecientes a la Escuela Práctica de Medicina.....	400
--	-----

En el Laboratorio de esta repartición se efectuaron 355 análisis.

R. Cullen

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

PLANILLA ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO HABIDO DURANTE EL AÑO 1914

*Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor
Tomás R. Cullen.*

Tengo el honor de informar a V. E. del movimiento de esta repartición durante el año ppdo.

Han entrado y salido 71 expedientes en información, han sido recibidas 41 notas y oficios expedidos 25.

CAJA

Se han recibido de la Contaduría General de la Nación durante el citado año, la suma de \$ 90.544,35 moneda nacional para sueldos y gastos de la repartición, habiendo sido invertida esta suma totalmente.

Además, el 19 de Septiembre se recibió de la Penitenciaría Nacional, por devolución del saldo en su poder a favor de esta repartición de la impresión «Archivo General de la Nación», la suma de \$ 1.372,05 moneda nacional, suma que también como la anterior ha sido invertida.

TRABAJOS DE ORGANIZACIÓN

REGLAMENTO

Como medida indispensable para iniciar la organización del archivo, era necesario modificar su reglamento que databa de 1899. El proyecto de reformas aconsejadas por la experiencia de catorce años de aplicación fué elevado a la consideración de ese Ministerio, con fecha 24 de febrero de 1913, y aprobado en 15 de mayo de 1914, con algunos reparos agregados por la superioridad. Con estricta sujeción a sus prescripciones se ejecuta la organización del Archivo.

Autorizada ésta por la Ley de presupuesto que le acordó la partida correspondiente, se iniciaron los trabajos preliminares indispensables para ejecutar el plan general que es vasto y complicado como lo impone el enorme caudal y lo complejo de la documentación existente.

Con dicha partida de 1.000 pesos mensuales, reducida actualmente por disposición superior a 900 pesos, se abonan los servicios de nueve auxiliares extraordinarios que trabajan diariamente y según las exigencias y necesidades, de mañana y de tarde, y algunas veces hasta de noche, de seis a ocho horas.

El rendimiento en el primer año, si bien apreciable, no ha sido en la medida que se puede exigir y esperar de la capacidad y dedicación de estos auxiliares a quienes faltaba en absoluto la preparación especial que solamente se adquiere por práctica; pero con todas las deficiencias anexas al aprendizaje, debo reconocer y reconozco complacido en estricta justicia que su labor está muy por encima de la pobre retribución pecuniaria con que el Estado la recompensa, y que no es superior a la asignada a cualquier portero de la administración pública.

A medida que la práctica les facilita el dominio del documento, tan difícil de adquirir por otra parte, la tarea se simplifica y la ejecutan con creciente comodidad y eficacia. Pero es tan vasta que desanima la sola consideración del escasísimo elemento puesto al servicio de la empresa, de mucho mayor empuje que la de la organización del Archivo del ejército, de volumen muy inferior y más homogéneo que éste que necesitó, empero, del esfuerzo de ochenta archivistas dedicados exclusivamente a su arreglo durante varios años.

El que suscribe se ha reservado su parte de tarea personal en la de organizar y catalogar la documentación de carácter diplomático y consular; y ha clasificado ya más de seis mil piezas correspondientes a nuestras relaciones con los gobiernos de Gran Bretaña, Francia, Prusia, Rusia, España, Bélgica, Países Bajos, Portugal, Estados Unidos de

América, Méjico y Venezuela, Chile, Perú, Banda Oriental del Uruguay, Paraguay y Bolivia desde 1810.

Esta organización parcial como la general del Archivo, no será definitiva ni rendirá a los intereses del país todo el beneficio que de ella se debe esperar en tanto las diversas secretarías de Estado y otras reparticiones (de que debo exceptuar a ese Ministerio que los entregó a principios del año) comprendidas en el art. 2º del reglamento de esta repartición, no hagan entrega de la documentación que aun retienen en sus respectivos archivos y como lo solicitó de V. E. con fecha 2 de febrero de 1914. A parte del bien general que reportará a la administración, justifica la indispensable necesidad de esta medida cuyo retraso no tendría explicación que concordase con una correcta gestión de los intereses que afecta, la comprobación que he hecho en parte del trabajo ejecutado, de la existencia de muy notables colecciones de documentos truncas o descabaladas por extracciones perpetradas antes de la severa prohibición que establece el reglamento, y cuyas piezas no han sido restituidas como se imponía al depósito de que fueron distraídas por una despreocupación realmente perjudicial; circunstancias que actualizan las consideraciones en que fundaba Rivadavia el decreto instituyendo la repartición hace cerca de un siglo: « La conservación de los Archivos en un país, asegura sin « duda a su historia la materia y los documentos más exactos « de ella, más el arreglo y la clasificación por ramos y épocas « de las distintas oficinas que hacen el servicio de una Ad- « ministración, contribuye a un tiempo a la prontitud y « acierto del despacho. La multiplicación de Archivos lejos « de facilitar el servicio que ellos deben prestar, contribuye « sólo a aumentar los costos y a alejar de la vigilancia « de la autoridad las omisiones que se cometen ».

Insisto, Sr. Ministro, respetuosamente, en aquella solicitud de que V. E. recabare de los S. S. Secretarios de Estado y demás reparticiones comprendidas en ella, el cumplimiento de esa terminante disposición del Superior Gobierno Nacional.

En las distintas « Secciones » en que está dividido el Archivo se han ejecutado los siguientes trabajos de organización:

Sección Gobierno Nacional: — Han sido separados todos los documentos de carácter diplomático desde 1810 hasta 1856, así como aquellos que permanecían indebidamente fuera de su lugar, han sido incorporados en sus correspondientes legajos.

Esta tarea ha sido ejecutada, como en todas las Secciones, sin perjuicio de la atención que exige el servicio diario de información o de investigación solicitados tanto por la administración pública, como por los particulares que acuden a sus salas de estudio.

SECCIÓN « GOBIERNO COLONIAL »

Ha sido confeccionado el índice correspondiente a los libros 58, 59 y 60 de « Toma de Razón » de nombramientos, títulos y decretos.

Ha sido arreglada cronológicamente, y hecho su índice, la documentación de Temporalidades de « Tucumán », de 1753 a 1804; y la de jurisdicción de « Corrientes » desde 1722 a 1799; organizado la de Intendencia de « Potosí », de 1631 a 1809; de « Salta », de 1718 a 1809; de « Cochabamba » de 1745 a 1811; y la relativa a jurisdicción de « Santa Fe » desde 1719 a 1809; la del Cabildo de « Buenos Aires » desde 1601 a 1769 con su índice respectivo, y se continúa la revisión general de expedientes para seleccionar los que ofrezcan un interés especial por su mérito histórico.

Se ha arreglado convenientemente y procedido a la encuadernación de:

« Correspondencia con el Gobierno de España años 1780 a 1791, 15 volúmenes y el índice respectivo, un volumen, 1784-1810. Navíos Santísima Trinidad, Jesús Nazareno y San Miguel, 1690-1693, un volumen. Reales Cédulas y Órdenes, (copias) 1778, un volumen. Actas del « Cabildo de Santiago del Estero, 1727 a 1833, 8 volúmenes.

« Libro de copias del mismo cabildo 1739 a 1746. Un libro «Caja» de la Provincia de Salta, años 1742 a 1778 « y finalmente 3 volúmenes de Reales Cédulas y Provisiones « que comprenden las ya publicadas, años de 1517 a 1662, « habiéndose retirado previamente todas las duplicadas ».

SECCIÓN «HACIENDA Y CONTADURÍA GENERAL»

En esta Sección se han arreglado por letra y número las carpetas de amortización que ascienden a 2248; se ha arreglado y encuadernado la documentación de Contaduría General de los años 1842, 43 y 44 en un total de 162 tomos; y se ha dado comienzo a la organización de los documentos de Caja de «La Paz», de los años de 1668 a 1775.

Además el Auxiliar principal encargado de esta Sección, Sr. Mallié, ha dirigido la separación y distribución de una copiosísima documentación que estaba desordenada, que es tarea previa, indispensable, a la organización definitiva, clase de trabajo de que da idea la siguiente lista que comprende 551 legajos que exige una labor que no se puede apreciar sin descender a la minucia del detalle; faltando aún para completarla 2165 legajos.

DOCUMENTOS CLASIFICADOS.—SECCIÓN HACIENDA Y CONTADURÍA

Habilitados.—Rendición de Cuentas.

Regimiento 1.º de Campaña:	Años 1832 a 1851.....	5 ls.
» 2.º »	» 1835 » 1851.....	2 »
» 3.º »	» 1835 » 1851.....	3 »
» 4.º »	» 1829 » 1859.....	3 »
» 5.º »	» 1833 » 1850.....	3 »
» 6.º »	» 1835 » 1851.....	5 »
Batallón 1.º de Patricios:	» 1840 » 1851.....	1 »
» 2.º »	» 1835 » 1851.....	1 »
» 3.º »	» 1840 » 1851.....	1 »
» 4.º »	» 1835 » 1851.....	1 »
Parque de Artillería:	» 1826 » 1860.....	22 »
Resguardo:	» 1825 » 1859.....	8 »
Plana Mayor Activa:	» 1828 » 1859.....	10 »
» » Inactiva:	» 1834 » 1859.....	4 »

Planas Mayores del Norte y los Andes:	Años 1835 » 1852.....	1 ls.
Cuerpo de Inválidos:	» 1834 » 1859.....	20 »
Edecanes:	» 1835 » 1859.....	1 »
Inspección Gral. de Armas:	» 1831 » 1859.....	2 »
Montepío Militar:	» 1834 » 1859.....	15 »
Batallón Guardia Argentina:	» 1830 » 1851.....	3 »
Fuerte Argentino:	» 1834 » 1859.....	2 »
Fuerte Federación:	» 1835 » 1853.....	1 »
División en el Tonelero:	» 1843 » 1858.....	2 »
» » » Azul:	» 1846 » 1851.....	1 »
Regimiento de Blandengues:	» 1830 » 1859.....	2 »
Auxiliares de los Andes:	» 1832 » 1849.....	1 »
Capitanía del Puerto:	» 1822 » 1859.....	2 »
Hospital Gl. de Hombres:	» 1834 » 1860.....	9 »
Departamento de Policía:	» 1821 » 1859.....	27 »
Municipalidad de Bs. As:	Año 1857.....	1 »
Hospedaje:	Años 1837 a 1849.....	1 »
Colecturía General:	» 1833 » 1859.....	7 »
Fuerte 25 de Mayo:	» 1835 » 1859.....	1 »
» de la Libertad:	» 1835 » 1855.....	1 »
Patricios de Buenos Aires:	» 1831 » 1849.....	1 »
Fortines y Guarniciones:	» 1837 » 1859.....	1 »
Fortín Colorado y Fortaleza de Buenos Aires:	» 1837 » 1851.....	1 »
Caballadas del Estado:	» 1834 » 1859.....	2 »
Martín García:	» 1835 » 1858.....	1 »
Compra de cueros:	» 1843 » 1858.....	1 »
Partidas y Piquetes sueltos:	Varios.....	1 »
División Palermo:	Años 1849 a 1851.....	1 »
Batallón de Nueva Creación:	» 1845 » 1859.....	1 »
Serenos:	» 1841 » 1851.....	9 »
Justicia:	» 1832 » 1858.....	7 »
Batallón Restaurador:	» 1834 » 1851.....	5 »
Escuadra:	» 1833 » 1859.....	2 »
Caja de Guerra:	» 1833 » 1859.....	1 »
Comisaría de Guerra. Rancho:	» 1835 » 1859.....	1 »
Ejército del Sud:	» 1858 y 1859.....	1 »
Batallones 1, 2 y 3 de línea:	» 1855 a 1859.....	1 »
Juzgado de Paz:	» 1833 » 1865.....	1 »
Tribunal de Comercio:	» 1832 » 1859.....	1 »
Aduana de Mendoza:	Año 1813.....	1 »
Comisaría Gral. de Guerra:	Años 1815 a 1860.....	11 »
Regimiento 1.º Gdía. Nacional:	» 1855 » 1859.....	1 »
» 2.º » » »	» 1850 » 1859.....	1 »
» 3.º » » »	» 1855 » 1859.....	1 »

Regimtos. 4.º y 5.º Gdía. Nacional:	años 1855 » 1859	1 ls.
Batallones: Independencia, Patricios de Buenos Aires y Dragones de Tapalqué:	» 1836 » 1859	1 »
Infantería de Marina:	» 1834 » 1839	1 »
Clero:	» 1837 » 1859	6 »
Ministerio de Guerra:	» 1831 » 1859	1 »
Montepío Civil:	» 1834 » 1858	10 »
Voluntarios rebajados:	» 1838 » 1848	1 »
División del Centro:	» 1846 » 1859	1 »
Departamento del Norte:	» 1833 » 1859	1 »
Legión Militar:	» 1855 » 1859	
Partidas Celadoras:	» 1818 » 1859	
Dragones de Buenos Aires:	» 1855 » 1859	1 »
Milicia Pasiva:	» 1834 » 1837	
Escuadrón Mayo:	» 1854 » 1859	
Batallón Provisional:	» 1849 » 1851	
Depart. Centro y Norte:	» 1849 » 1859	
» Salto:	» 1827 » 1838	1 »
Comandancia Militar:	» 1831 » 1865	
División Aguilera:	» 1846 » 1851	
Tapalqué y de Sn. Nicolás:	» 1833 » 1850	1 »
Artillería:	» 1832 » 1860	4 »
Hospital Gral. de Mujeres:	» 1825 » 1858	3 »
Aduana:	» 1824 » 1859	5 »
Aduana Nueva:	» 1846 » 1859	1 »
Escolta de Gobierno:	» 1834 » 1859	2 »
Fuerte de Bahía Blanca:	» 1832 » 1859	1 »
Patagones y Río Negro:	» 1831 » 1859	1 »
Voluntarios de la Pólvora:	» 1822 » 1859	1 »
Ejército Nacional:	» 1825 » 1862	
Batallón 6 y 7 de G. Nacional:	» 1855 » 1859	1 »
Parque y Taller de Armas:	» 1833 » 1849	
Departamento de Marina:	» 1835 » 1859	1 »
Ministerio de Gobierno:	» 1832 » 1858	2 »
Casa de Expósitos:	» 1834 » 1859	1 »
Sociedad de Beneficencia:	» 1833 » 1859	1 »
Departamento Topográfico:	» 1834 » 1859	2 »
Convalecencia:	» 1855 » 1859	1 »
Casa de Huérfanas:	» 1835 » 1859	1 »
Escuelas:	» 1833 » 1858	4 »
Universidad:	» 1835 » 1859	1 »
Cámara de Representantes:	» 1835 » 1859	1 »
Negocio Pacífico de Indios:	» 1835 » 1859	1 »
Canal de San Fernando:	» 1836 » 1849	
Departamento de Vacuna:	» 1835 » 1838	1
Consejo de Obras Públicas:	» 1827 » 1859	

Museo:	años 1839 > 1858.....	
Estadística:	1855 > 1859.....	1 ls.
Crédito Público:	1822 > 1859.....	
Tesorería General:	1831 1859.....	2 >
Correos:	1810 > 1859.....	10 >
Archivo General:	1832 > 1859.....	1 >
Catedral:	1821 > 1823.....	1 >
Postas:	1810 > 1859.....	23 >
Papel sellado:	1836 > 1859.....	1 >
Jubilados:	1835 > 1858.....	1 >
Ministerio de R. Exteriores:	1832 > 1845.....	2 >
» » Hacienda:	1822 > 1859.....	1 >
Biblioteca Pública:	1815 > 1859.....	1 >
Lista de Revistas:	1805 > 1860.....	56 >
Civiles:	Varios Años.....	3 >
Militares:		7 >
Sin clasificar:		1 >

Suma total..... 401 ls.

SECCIÓN GOBIERNO NACIONAL

Resguardo:	Año 1830	1 ls.
Correos:	> 1824.....	1 >
	Años 1822 a 1865.....	46 >
	Total	48 ls

SECCIÓN GOBIERNO COLONIAL

Tabacos y Naipes-Correspondencia:.....	48 ls.
Varios:.....	55 >
Total.....	103 ls.

PUBLICACIONES

El Archivo ha publicado en el curso del año tres volúmenes de «*Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*», correspondientes a los tomos XI, XII y XIII, de 1656 a 1672, de 500 páginas cada uno; el 1er. tomo de «*Reales Cédulas y Provisiones*» de 1517 a 1662, de 500 páginas en formato mayor, y el 1er. tomo de «*Documentos referentes a la guerra de la independencia y emancipación política de la República Argentina, y otras secciones de América a que cooperó desde 1810 a 1828*», de gran formato, profusamente ilustrado y de 500 páginas de texto, obra que a

juicio del Director del Archivo Histórico de la República Oriental del Uruguay «no será superada en nuestra bibliografía histórica» y la que hombres tan ilustres como Zorrilla de San Martín estimulan a esta Dirección a proseguir «a nombre de la historia rioplatense de que son contribuciones preciosas», opiniones que se invocan sin petulancias ni vanidades despreciables y solamente para justificar con voces extranjeras el noble propósito argentinista que ella entraña, desde su primera página dedicada a honrar la memoria de los fundadores de nuestra nacionalidad.

Las copias originales del tomo XIV de «Acuerdos del Cabildo» están ya listas para entregarlas a la imprenta.

Están igualmente listas las correspondientes a «Misiones Diplomáticas», cuya publicación debía comenzarse a principios del corriente año y que comprende las siguientes:

Gran Bretaña

Misión de Irigoyen en 1810.

» de Moreno en 1811.

» de Sarratea en 1813 a 1817.

» de Rivadavia y Belgrano en 1814 y 15.

Correspondencia mantenida entre el Gobierno y Lord Strangford desde 1810 a 1815.

Correspondencia del mismo con los comandantes de estación naval y cónsules británicos desde 1810 a 1822.

Portugal y Brasil

Correspondencia mantenida entre el Gobierno y el General Lecor, Barón de la Laguna, desde 1816 a 1822.

Banda Oriental del Uruguay

Correspondencia del ministro español Marqués de Casa Irujo y el gobierno de Montevideo en 1811 y 12

Chile

Misión de Guido. -- 1817 a 20, todo lo cual forma un bloc de copias listas para la impresión compuesta de 2515 grandes carillas.

Igualmente lo están los originales para el segundo volumen

de *Reales Cédulas y Provisiones* que abarca las dictadas entre los años 1662 a 1682; y en preparación nueve grandes volúmenes de «*Documentos referentes a la guerra de la Independencia*».

Todos estos trabajos, señor Ministro, han sido atendidos hasta fines del año pasado con la escasísima partida de 1.000 pesos moneda nacional mensuales que asignaba el presupuesto general y que ha sido rebajada a 500 pesos moneda nacional, en el del corriente año, sin duda por un mal entendido de la Secretaría de la H. Cámara de Diputados, puesto que se evidenció, en la discusión a que dió lugar la crítica hecha por un diputado, a trabajos de esta repartición, la opinión con que tan respetable cuerpo honraba y el espíritu absolutamente favorable al mantenimiento de esas partidas elocuentemente interpretado por los S. S. Diputados Zeballos y Cantilo, como V. E. tuvo oportunidad de constatarlo personalmente.

Pienso, señor Ministro, que los beneficios del ahorro de 6.000 pesos moneda nacional, que en este capítulo obtiene el fisco nacional, no han de compensar los perjuicios que la suspensión obligada de esas publicaciones irrogarán a la cultura de nuestro espíritu, a la difusión de elementos valiosísimos de estudios históricos, a la profundidad y verdad de éstos, bien desmedrada entre nosotros por la superficialidad a que obligaba la carencia de aquéllos, y sobre todo a la obra de sano patriotismo que este Archivo ejecutaba a costa de tan escaso dinero y que su economía neutralizará por completo, obra cuya consideración hacía exclamar a un escritor uruguayo: «¡Dichosos los que pueden honrar así a esa «prodigiosa, nacionalidad argentina!»».

A propósito de esto, me permito repetir lo que decía en nota de 6 de febrero del pasado año al señor Presidente de la Contaduría Nacional y con fecha 28 de mayo al distinguido Subsecretario del Ministerio de Justicia, señor Ramírez:

«En cuanto a la partida 13 con que se atiende a la publicación de las «Actas del Cabildo de Buenos Aires» y Z» del «Archivo Nacional» actualmente en impresión, puedo afirmar lo mismo, pues dada su pequeñez y la necesidad

« de afrontar con ella gastos que le son muy superiores, y
« la circunstancia de tener que encargar los trabajos, según
« su carácter, a determinadas casas por ser de distinta clase
« los que comprende su impresión tipográfica, se impone la
« ineludible necesidad de ejecutarlos fraccionariamente, y así
« poder cubrirlos obviando la escasez con el procedimiento,
« y cumplir, a pesar de todo, el muy grato deber patriótico
« de difundir el conocimiento de tan interesante documentación
« salvándola del peligro permanente de su destrucción irre-
« parable, como puede comprobarlo por la vista del libro
« que le presentará el oficial portador, y para cuyo alto
« propósito no dudo contar con toda la voluntad del señor
« Presidente ».

« En respuesta a su pedido de la razón de existencia y
« aplicación de las partidas 13 y 14, ítem 1, inciso 8º,
« que corresponde en el «Presupuesto General de Gastos» a
« los de esta repartición me es grato informar a Vd.:

«PARTIDA 13. — *Para la impresión de las Actas del
« extinguido Cabildo y del Archivo General de la Nación.*
— 1.000 pesos moneda nacional.

« Con esta partida se atienden todos los gastos, desde
« el pago de papel para las copias de originales, hasta los
« de su impresión definitiva, de la publicación de tres series
« de documentación, todas importantes por su carácter y
« fines, correspondiendo a cada uno la muy ínfima cantidad
« de algo más de 300 pesos moneda nacional, por mes.

« *Actas del extinguido Cabildo de Buenos Aires.* —
« Dos veces ha fracasado el intento de esta publicación; y
« es la actual la tercera que se ejecuta, con el propósito de
« salvar esa documentación de la destrucción irreparable a que
« está condenada más que por la acción del tiempo, por la
« descomposición orgánica que sufren y que deseo constate
« el señor Secretario en el volumen que junto con esta nota y
« con ese propósito, tiene orden de presentarle el señor Oficial
« Mallié; argumento de hecho irrefutable, que ha de inclinar
« el ánimo de la superioridad al mantenimiento de la po-
« brísima partida de 300 y más pesos moneda nacional, con

«que se contribuye mensualmente a su muy penosa y difícil salvación. Van publicados, señor Subsecretario, *once* volúmenes y actualmente están en prensa *dos* más.

«Altamira, el maestro insigne, visitando el Archivo, me recomendó en nombre de los más altos intereses de los estudios históricos y sociales, que apresurase la impresión de estos documentos, y al confesarle que me trababa la pobreza de recursos pecuniarios, demostróse asombrado de que en país tan culto y adelantado como éste, se prestara tan escasa protección a trabajos tan interesantes y útiles; y ese mismo día aconsejó inútilmente desde la cátedra de la «Facultad de Derecho y Ciencias Sociales», al entonces Ministro de Instrucción Pública, doctor Rómulo S. Naón presente en el acto, que no excusara su apoyo a la obra de este Archivo.

«Con igual suma a la dicha y en iguales condiciones, se atiende a la impresión del *Real Cebulario*, que comprende «las órdenes y cédulas expedidas por los monarcas españoles desde 1517 a 1810, el más completo que existe en América, indispensable y valiosísimo como fuente de estudio de nuestro pasado colonial; y que con la documentación posterior a la revolución de Mayo, constituye la publicación titulada «*Archivo de la Nación*», ordenada por el superior gobierno por razones de alta cultura e innegable utilidad, y que ha sido iniciada con los «*Antecedentes orgánicos, políticos y administrativos de la revolución y guerra de la independencia argentina*», actualmente en prensa, con la aprobación y aplauso del Excmo. Sr. Presidente de la Nación, doctor D. Roque Sáenz Peña, y destinada a vulgarizar, a propósito del centenario de nuestra independencia nacional, los justificativos más nobles de nuestra acción emancipadora dentro y fuera de nuestros límites territoriales.

«La interrupción de tales trabajos no podría jamás justificarse, dados los benéficos resultados de todo orden que se definen producir, invocando una economía de gastos asaz «ridícula dada su exigüidad, y cuyo monto producía asombro «en entendidos de la talla intelectual de un Altamira».

DONACIONES

Quebrando la normal indiferencia o despreocupación que domina a los poseedores de papeles de interés público, quienes en su inmensa mayoría no los utilizan siquiera, han donado a este Archivo muy interesantes documentos el señor Enrique Peña, conocido historiador de nuestro pasado colonial y el ciudadano doctor José Pacheco y Anchorena, aquél una colección de correspondencia epistolar perteneciente al caudillo José Artigas, y el segundo el archivo particular de su señor abuelo el General don Angel Pacheco, que tan distinguida actuación tuvo en nuestro país, desde los comienzos de la revolución hasta su fallecimiento. Esta donación consiste en 16 volúmenes de documentos y para cuya recepción falta solamente la orden de entrega del señor juez que intervino en el juicio testamentario de aquél.

A ambos les ha sido debidamente agradecida su interesante y valiosa donación, aplaudiendo su actitud generosa que es lástima no encuentre imitadores.

INVESTIGACIONES

Han efectuado investigaciones en el curso del año anterior la señorita Cleopatra Cordiviola, los señores Manuel Lecler y Prudencio de la Cruz Mendoza, comisionados por el Ministerio de Agricultura, con un copista, Emilio C. Agrelo, Ricardo Pardo, Carlos Acevedo, Estanislao Maldones, Benjamín Villegas Basabilbaso, Carlos Correa Luna, Manuel Castro, presbítero Dionisio Nappal, Juan Esteban Guastavino, Daniel Antokoletz, Monseñor Agustín Piaggio, presbítero Gustavo Franceschi, y ocho copistas de la Facultad de Filosofía y Letras, todos los cuales han estudiado numerosos documentos y ejecutado copias cuya difusión aportará a los interesados en el conocimiento de nuestro pasado, elementos de muy considerable valía e importancia.

Hoy puede garantizarse que el Archivo de la Nación, es uno de los más eficaces contribuyentes a la seriedad e in-

tensidad del estudio del pasado argentino por el aporte del caudal valiosísimo con que favorece y ayuda a sus cultores y así lo comprueba la profusión de obras literarias, algunas de altísima importancia, que citan sus anaqueles como fuente de información histórica.

PRESUPUESTO

El de esta repartición para el año en curso es el siguiente:

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.—INCISO 8 .

Repartición de 3a.

	Al mes	Al año
	\$ m.	\$ m.
Item 1	—	—
1 Jefe.....	1.000	
2 Secretario.....	600	
3 Tres oficiales a pesos 350 c/u.....	1.050	
4 Dos auxiliares principales a 300 \$ c/u.....	600	
5 Tres ayudantes principales a 200 \$ c/u.....	600	
6 Tres escribientes a 150 \$ c/u.....	450	
7 Encuadernador principal 200 \$.....	200	
8 Encuadernador 150 \$.....	150	
9 Ayudante encuadernador 80 \$.....	80	
10 Cuatro ordenanzas de 2ª. a 90 \$ c/u.....	360	
11 Para escritorio y limpieza, gastos de encuadernación y compra de documentos.....	600	
12 Para la impresión de documentos históricos y catálogo del Archivo.....	500	
13 Para gastos de organización del Archivo y pago de servicios extraordinarios.....	1.000	
	7.190	86.280

Solicito, señor Ministro, la reposición de la primera partida de 1000 pesos moneda nacional bien modesta por cierto, para costear las publicaciones que ejecuta el Archivo y que fué rebajada a la de 500 pesos moneda nacional,

contrariando evidentemente por error de Secretaría, la decisión de mantenerla que exteriorizó la H. Cámara de Diputados de la Nación en la sesión en que fué discutido el punto, decisión a que contribuyó V. E. en el seno de la Comisión de Presupuesto, pidiéndole la reposición de esa partida y que la Comisión en mayoría aceptó, según la declaración del señor diputado Echagüe. (Diario de Sesiones, N° 88, Diciembre 19 de 1914, pág. 2526).

Esas circunstancias fortifican mi creencia, nunca desmedrada ni debilitada, de que estas economías producen más daño que beneficios a la cultura espiritual e intelectual del país, por la que debemos velar con imperturbable decisión y amor en cumplimiento de deberes y exigencias de muy sano y muy bien entendido patriotismo.

TALLER DE ENCUADERNACIÓN

El Taller de Encuadernación, bajo la dirección del Encuadernador principal, don Victor M. Trabucco, ha prestado verdaderos servicios a la repartición, habiendo encuadernado 162 libros de Contaduría General, 60 tomos de Cabildo, 20 de Archivo General, 10 de Reales Cédulas, 28 de Reglamentos y unos 50 tomos diversos. Además se han confeccionado 400 carpetas, 300 carátulas y 8.000 fichas; se han arreglado 15 mapas y planos y se han restaurado unos 750 documentos de los cuales gran número de ellos, se hubieran perdido a no ser por la eficaz intervención de los empleados de este Taller, cuya competencia, conducta y laboriosidad es muy recomendable.

Al terminar, señor Ministro, este ligero informe de la labor ejecutada en este Archivo en el año ppdo., me es gratisimo recomendar a la justiciara consideración de V. E., los méritos y servicios del modesto personal de empleados que lo sirven, más que colaboradores, mis compañeros e iguales en el servicio de los nobles intereses que la patria nos ha confiado.

Saludo a V. E. con toda consideración.

JOSÉ J. BIRDMA

ESTADÍSTICA CARCELARIA

PENITENCIARIA NACIONAL

*A S. E. El Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública
Doctor Tomás R. Cullen.*

Los ocho cuadros que acompaño, formulados por la contaduría del Establecimiento, especifican en una forma circunstanciada, el movimiento de fondos en general que por distintos conceptos hubo durante el año fenecido de 1914, así como el producido de talleres y utilidades que los mismos han proporcionado durante el curso del referido año.

Según balance general abrió el año con un saldo de trescientos tres mil ciento trece pesos sesenta y cinco centavos proveniente de 1913, y, debido al ingreso de diversas partidas, cuyas procedencias se indican en el cuadro designado con el número 1, su monto ascendió a la suma de 2.579.723,10 pesos; pero habiéndose invertido durante el año la suma de 2.324.148,88 pesos, resultó un nuevo saldo de 255.580,22 pesos que pasa al ejercicio del año corriente. Existe pues, una disminución en el monto de 958.361,59 pesos comparado con el ejercicio de 1913.

Para el pago del personal de esta Penitenciaría se ha recibido la suma de 410.103,18 pesos, la cual ha sido invertida en la forma que determina el cuadro número 2. Para mayor claridad se ha dividido a éste de acuerdo con los ítems que fijaba el presupuesto y el mismo se establece lo que se abonó por mes, por cada uno de aquellos.

Para gastos generales lo presupuesto por la ley para el referido año era 21.000 pesos mensuales y para forrajes y gastos 700. Pero habiéndose determinado por acuerdo de

ministros reducir la referida partida a 20.000 pesos y 400 respectivamente, no obstante la época en que se resolviera y de haberse ya efectuado gastos ajustados a la ley, esta Dirección trató de salvar todo inconveniente y ciñéndose a la más estricta economía, no sólo los obvió sino que logró un superávit durante el año de 4.225,20 pesos.

Cúmplame hacer constar asimismo, que ese superávit fué obtenido a pesar del aumento que es público y notorio experimentaron todos los artículos en plaza y de mantenerse en una forma constante la población carcelaria.

El cuadro número 3 relaciona lo invertido por gastos generales y forraje y gastos y en él aparece un superávit de once mil setecientos treinta y cinco pesos con diez y nueve centavos; pero habiéndose imputado a esta cantidad la suma de 7.509,99 pesos según facturas que en oportunidad se elevaron a ese Ministerio, resulta que el verdadero superávit asciende a 4.225,40 pesos que anteriormente indicase.

La planilla número 4 establece lo recaudado en concepto de peculio y fondo de talleres durante el año que informo. En ellas se encuentran determinadas las distintas reparticiones que encomendaron obras a los talleres de este Establecimiento, así como las proporciones en que cada una ha contribuido a la formación del monto de esa partida. Su total asciende a 100.571,84 del cual se ha acreditado a peculio de penados 43.185,38 pesos y para fondo de talleres 57.386,46 pesos.

El cuadro número 5 especifica la forma cómo se ha distribuido el peculio devengado por los reclusos cuyo total asciende a 68.725,35 pesos; de él se infiere que se ha pagado a presos liberados 1.523,99; a las familias de los reclusos 12.897,18 pesos; por diez por ciento para gastos de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto de fecha 24 de abril de 1912, cuatro mil ciento sesenta y seis pesos diez centavos; acreditado a fondo de talleres el cincuenta por ciento de los que no tienen familia 25.539,97 pesos y depositados en el Banco de la Nación 24.598,11 pesos.

En el mismo cuadro se establece el número de presos que han concurrido a los talleres durante el año, o sea 6.735, lo que da un término medio mensual de 561.

El cuadro número 6, que es un complemento del anterior, se refiere al movimiento del peculio durante el año que informo. Existiendo un saldo del año 1913 de 53.117,16 pesos y acreditado a los reclusos las sumas de 43.118,38 pesos más la de 1.825,70 por intereses que les abona el Banco de la Nación, forma un total de 98.128,24. Habiéndose imputado a esta cantidad la suma de 39.328,34 resulta un saldo de 58.799,90 que pasa al año 1915.

En el cuadro número 7 se relaciona la cuenta de la Penitenciaría con la Tesorería General de la Nación, en razón de los depósitos efectuados en ésta de acuerdo con lo dispuesto por la ley 9471 en su artículo 23. De lo que en él se establece resulta que se ha depositado en la Tesorería General por el expresado concepto, la suma de 139.427,07 pesos durante el año 1914. Y habiéndose imputado a esta suma la de 71.950,56 pesos resta un saldo de 67.476,51 pesos.

El último cuadro, designado con el número 8 se refiere al producido de los talleres. Su monto asciende a 915.400,31 pesos como coste en plaza. La suma recibida por pago de las diversas obras forma un total de 497.894,24 pesos. De éstos se ha invertido por compra de materiales 397.322,40 pesos y acreditando a fondo de talleres y peculio la cantidad de 100.571,84.

La diferencia entre lo abonado por el Estado y lo que hubiera pagado mandando ejecutar las obras en plaza, asciende a 417.506,07 pesos que representa la utilidad que ha obtenido.

El monto de costo en plaza resulta con una disminución de 418.585,25 pesos comparado con el año 1913 y la utilidad del Estado con una de 135.497,32 pesos.

Es de lamentar, en verdad, esas sensibles diferencias que no tienen sino por causa el hecho de que las diversas reparticiones nacionales no encomiendan sus obras a nuestros talleres, no obstante mis empeños para obtenerlas y la bondad del artículo elaborado; o a que si se determinan a hacerlo, casi en las postrimerías del año, cuando ya no resta tiempo para ejecutarlas, en razón de que la Penitenciaría dispone como personal el que le acuerda la ley de presupuesto

y los reclusos, no pudiendo, en consecuencia, aumentarlo o disminuirlo en relación directa con las necesidades, como lo realiza la industria privada.

Para mayor ilustración acompaño los cuadros números 9 y 10 en los que se determina las reparticiones que han encomendado sus obras a los talleres del Establecimiento así como el monto a que ascienden las mismas. Como podrá observar el señor Ministro son pocas las reparticiones que cumplen con lo dispuesto en el Acuerdo de Ministros de fecha 17 de mayo de 1893 y decreto del 24 de abril de 1912.

La conveniencia de que las instituciones nacionales nos proporcionen trabajo, es a todas luces visible, no sólo por las ventajas que obtendrían en los precios a igualdad en el artículo elaborado, sino que también contribuirían con ello a que este Establecimiento pueda cumplir con su misión educativa, como ya dije en ocasión de mi informe correspondiente al año 1913.

Aprovecho esta oportunidad para manifestar a V. E. que, estando determinado por la ley, que los fondos que correspondan a la partida denominada «fondos de talleres» ingresen en la Tesorería General de la Nación y no permitiéndose que se pueda disponer de ellos para la ampliación de talleres, construcción de nuevos, adquisición de maquinarias con destino a los mismos, etc., como siempre se efectuó, se llegará con un tiempo más o menos breve, a colocarse en una situación, que es de preverla, si no se quiere presenciar sus consecuencias.

Es conocido el progreso que a diario se observa en la industria. Continuumente se perfeccionan las maquinarias y por ende sus productos y si la Dirección no puede obtener de que sus talleres se hallen en el mismo grado de adelanto que los de la industria privada, se encontrará con que sus productos no serán solicitados por no reunir la perfección de sus similares de aquella industria y con que los reclusos sólo adquirirán conocimientos anticuados que no podrán aplicarlos en la misma, cuando recuperen su libertad. A esas consecuencias se sumarán la de que los reclusos por falta de trabajo no devengarán

y por consiguiente no podrán ayudar a sus familias y que cuando muchos de ellos vuelvan al seno de la sociedad y se hallarán en condiciones análogas a las que tenían al delinquir, en razón de que sus conocimientos adquiridos en la Penitenciaría, serán poco menos que inútiles.

Por ello me permito hacer presente a V. E. la conveniencia que en mi opinión existiría de que, en atención a las razones que dejo expuestas, se determinase que la Penitenciaría pudiese disponer de sus fondos propios, cuando le fuere necesario efectuar adquisiciones, ampliaciones, o construcciones de talleres, previa autorización de ese Ministerio.

La salud de los reclusos ha sido buena y la cifra de la mortalidad durante el año 1914, muy baja. Sólo fallecieron siete presos de los cuales uno vino casi moribundo. Admitiendo un término medio en la población carcelaria de setecientos treinta, nos resulta una mortalidad de 0,82 por ciento, que por sí sola acredita el buen estado de salubridad de la Penitenciaría.

No hubo epidemia de ninguna clase y durante el año de 1914 sólo un tifoideo. En el lapso de tiempo comprendido en diez años hemos tenido seis tifoideos lo que demuestra la existencia de varios años en blanco y que la higiene severa que rige actualmente, nos garantiza perfectamente.

Durante el año, que abrió con una asistencia de enfermos de 34 que ya lo estaban de 1913, ascendió a 387 y pasaron 26 para el año 1915.

Los fallecidos como ya dijera anteriormente fueron siete y murieron cada uno de tuberculosis pulmonar, tuberculoma del ciego, dilatación aórtica, cáncer intestinal, leucemia, apendicitis, asistolia.

Se hicieron 9 diagnósticos del aparato respiratorio, 20 del circulatorio, 34 del digestivo, 18 del génito-urinario, 5 del nervioso, 53 piel y sífilis, 7 de la laringe, nariz, oído y garganta, 18 diatésicas, 33 varias, 22 traumatismos y heridas, 27 infecto-contagiosas y 107 en observación. Opera-

ciones 102 y 1413 inyecciones. Se examinaron 45 enfermos de la vista y se aplicaron los rayos X obteniéndose 14 radiografías y 22 radioscopías; se dieron 46 masajes eléctricos. Baños 1617, de los cuales 130 sulfurosos, 282 calientes, 392 tibios y 813 de otros. Se han hecho 1552 curaciones en la respectiva sala y 3650 a los hospitalizados.

Odontología. — Extracciones 218, 537 curaciones, 191 limpiezas, 61 obturaciones, 1 compostura chapa prótesis y 98 consultas.

Laboratorio. — Se efectuaron 180 análisis de esputos, 171 de orina, 5 reacciones de Widal, 23 análisis de sangre, 30 de pus uretral y 10 de bacteriológicos.

Farmacia. — Se despacharon 15.260 recetas del consultorio interno, 9.216 del Hospital y 1.568 de empleados. El consultorio interno ha realizado 12.834 consultas, 306 vacunas, 1.205 curaciones varias, 209 lavajes uretrales, 186 sondajes, 210 curaciones de ojo, 31 de nariz, 169 de garganta, 158 de oídos, 136 a soldados de la guardia, 381 inyecciones de cacodilato y 85 mercuriales.

El instituto de Psiquiatría con sus nuevos informes psico-antropológicos que le requieren al informarse las solicitudes que los reclusos elevan a la Excm. Cámara de lo Criminal por creerse comprendidos dentro de las disposiciones de los artículos 73 y 74 del Código Penal, ha aumentado considerablemente su movimiento, pues debe agregarlos a los estudios que siempre realizó de acuerdo con su reglamento orgánico.

Los informes producidos por esa oficina se descomponen así: 162 para la Excm. Cámara, 9 para la Dirección sobre casos de supuesta alienación mental y de los cuales por haberse comprobado se remitieron 6 al Hospicio de las Mercedes; 2 no alienados fueron devueltos a sus respectivos talleres y uno que resultó un simulador y a quien se recomendó un régimen especial disciplinario.

La Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal se publicó con regularidad y un selecto material científico, siendo muchos de sus artículos comentados y reproducidos en publicaciones nacionales y extranjeras.

En trece cuadros estadísticos presento a V. E. el movi-

miento de presos habido durante el año 1914. El 1° de enero existían dos condenados a prisión, cuatrocientos setenta a penitenciaría, ciento noventa y siete a presidio, diez encausados y dos correccionales o sea un total de seiscientos ochenta y uno. Ingresaron durante el año, uno, doscientos cuarenta y siete, setenta y nueve, sesenta y tres y veintinueve respectivamente de las mismas condenas o sea un total de cuatrocientos diez y nueve. Egresaron tres, doscientos setenta y dos, cuarenta y tres, sesenta y cinco y veintiocho, lo que suma cuatrocientos once, existiendo, en consecuencia, en 1° de enero de 1915, cuatrocientos cincuenta y cinco, doscientos treinta y tres, ocho, tres, sentenciados a penitenciaría, presidio, encausados y correccionales, o sean seiscientos noventa y nueve reclusos.

De los doscientos cuarenta y siete condenados a penitenciaría que ingresaron durante el año, cien son argentinos, sesenta italianos, cuarenta y cinco españoles, nueve orientales, ocho alemanes, cuatro paraguayos, tres japoneses, tres rusos, tres turcos, dos portugueses, dos franceses, dos chilenos, uno brasileño, uno griego, uno holandés, uno inglés, uno norteamericano y uno suizo. Los argentinos alcanzan, pues, solamente al cuarenta por ciento de estos condenados.

De los referidos reclusos 123 se hallan comprendidos entre los 18 a 25 años de edad, 75 de 26 a 35, 30 de 36 a 45, 16 de 46 a 55, y 3 de 56 a 65. El delito predominante es el hurto, formando los condenados por él, un total de 106, del cual 65 se hallan comprendidos en la primer edad indicada y 27 en la segunda; le siguen los condenados por robo, que suman 32, de los que hay 22 de la primera edad y 7 de la segunda; luego los de homicidio, que suman 31 siendo 13 comprendidos en la primera clasificación por edad y 10 de los de la segunda; después vienen los de defraudación que suman 22, de los cuales 6 entre 18 y 25 años de edad y 8 entre 26 y 35.

El estado civil de los doscientos cuarenta y siete ingresados y condenados a penitenciaría es el siguiente: 186 solteros, 57 casados y 4 viudos. En cuanto al grado de instrucción, 197 saben leer y 50 son analfabetos. En lo rela-

tivo a la profesión, 87 eran jornaleros, 43 empleados, trece comerciantes, once carreros, diez albañiles, diez pintores, nueve carpinteros, siete zapateros, seis mecánicos, seis panaderos, cinco cocineros, cinco talabarteros, cuatro mozos de café, cuatro herreros, tres mucamos, tres electricistas, tres sastres, dos agricultores, dos «chauffeurs», dos cocheros, dos encuadernadores, dos estudiantes, dos peluqueros, uno agente de policía, uno armero, uno carnicero, uno procurador, uno profesor normal, un telegrafista y un vidriero.

De los setenta y nueve condenados a presidio son argentinos 27, españoles 20, italianos 20, paraguayos 5, orientales 2, portugueses 2, austriacos 1, chilenos 1, y turco 1. Se encuentran comprendidos entre los 18 y 25 años de edad 23, entre 26 y 35, 29; entre 36 y 45, 14; entre 46 y 55, 10; entre 56 y 65, 2; y entre 66 y 75, 1. Son solteros 43, casados 26, y viudos 10. Saben leer y escribir 53 y son analfabetos 26.

Los argentinos se encuentran en una proporción del 35 por ciento en esta clase de sentenciados.

De los reclusos a presidio, 75 fueron condenados por homicidio y uno por doble homicidio y matrimonio ilegal.

Predomina el elemento jornalero que suma 35; le sigue comerciantes que asciende a 7; luego albañiles 5; pintores y zapateros 4; herreros 3; carniceros, cocheros y mecánicos, 2 de cada uno; agricultores, alpargateros, aparadores, carreros, curtidores, confiteros, electricistas, enfermeros, litógrafos, lustradores de muebles, panaderos, sastres, sombrereros, vendedores ambulantes, uno de cada uno.

Ingresaron 93 procesados que fueron recibidos por hallarse enfermos y asistidos convenientemente en el hospital de esta Penitenciaría.

De ellos, 38 argentinos, 28 italianos, 16 españoles, 5 orientales, 1 alemán, 1 francés, 1 montenegrino, 1 norteamericano, 1 portugués y un turco.

Tenían como edad: comprendida de 18 a 25 años, 48; de 26 a 35, 32; de 36 a 45, 7; de 46 a 55, 2; y de 56 a 65, 4. Eran solteros 71; casados 21; y viudos 1. Sabían leer 68 y eran analfabetos 25.

Se observa que el elemento argentino guarda la misma proporción, pues representa el 38 por ciento.

Predominan también los jornaleros que suman 21; le siguen los empleados que ascienden a 10; luego albañiles que son 8; 8 panaderos; 8 vendedores ambulantes; 3 carreros; 3 cocheros; 3 electricistas; 2 carniceros; 2 carpinteros; 2 comerciantes; 2 pintores; 2 sastres; 1 agricultor; 1 cocinero; 1 comisista; 1 dependiente; 1 dorador; 1 fideero y 1 herrero.

El delito saliente es el hurto, le sigue robo y lesiones, disparo de armas de fuego, atentado a la autoridad, infractores a la ley 8129, estafas, violación de domicilio y defraudación que suman respectivamente 28, 11, 11, 7, 6, 5, 5, 3; 3; 2, 2, y 2. Además hay uno por circular billetes falsos, uno por doble homicidio, otro por homicidio, uno por infractor a la ley 9143, uno por homicidio y lesiones y uno complicado en una defraudación.

Ingresaron asimismo 165 presos reincidentes, de los cuales son argentinos 76, 39 italianos, 34 españoles, 7 orientales, 3 alemanes, 3 turcos, uno francés uno ruso y uno montenegrino.

Los argentinos representan el 46 por ciento.

De esta clase de reincidentes 83 se hallan comprendidos entre los 18 y 25 años; 53 entre 26 y 35; 15 entre 36 y 45, 9 entre 46 y 55 y 5 entre 56 y 65.

Son solteros 125, 37 casados y 3 viudos. Saben leer 120, son analfabetos 45.

Predomina como delito el hurto que suma 68; le sigue robo con 21; luego homicidio que asciende a 20; después estafa que llega a 8; robo y hurto 7; atentado a la autoridad 5; defraudación 4; falsificación de documentos públicos 3; lesiones 3; disparo de armas de fuego 3; robo, robo y lesiones, tentativa de robo, encubridor de robo, atentado a la autoridad y lesiones, y doble homicidio, 2 de cada uno; homicidio y lesiones, homicidio y bigamia; tentativa de homicidio, violación, hurto y lesiones, complicidad de hurto, infractor a la ley 9143 y circulación de billetes falsos, 1 de cada uno.

Forman el mayor número los jornaleros que son 41; le siguen albañiles que suman 15; luego empleados que ascienden a 11; pintores 9, carreros 8, carpinteros 7, comerciantes 7, mecánicos 7, panaderos 7, mozos de café 5, vendedores de diarios 5, zapateros 5, aparadores 3, muebleros 3, sastres 3, estudiantes 2, fideeros 2, talabarteros 2, vendedores ambulantes 2, carniceros 1, encuadernadores 1, hojalateros 1, mecánicos 1, peluqueros 1, procurador 1, y tornero 1.

La disciplina tan necesaria en establecimientos de la índole del que se trata, se ha mantenido sin mayores dificultades y aun puedo afirmar que ha progresado, porque se trata de aplicar los castigos con toda justicia, sin exageraciones ni alardes de innecesaria dureza; ni tampoco con importuna flaquezas que serían inexcusables. Se la funda en la equidad, en la recompensa debidamente otorgada, al que por sus actos se distinga o que por sus méritos personales se manifieste digno. No se impone por el temor al castigo, sino por la persuasión; por el convencimiento que cada recluso debe tener de que el cumplimiento estricto de sus deberes le trae aparejada una serie de ventajas.

La educación del guardián, tan necesaria por su trato inmediato con el preso, ha sido y lo es, objeto preferente de mi atención. A ella dedicaré una buena parte de mis esfuerzos en pro de esta institución, por el convencimiento absoluto que tengo de que, con ello obtendré un resultado práctico ponderable, por la importancia directa que tiene aquel factor en la regeneración del recluso. La constitución de la escuela de guardianes a que posteriormente me refiero, no responde a otros fines.

La «Escuela de Penados» ha funcionado durante el año, con toda regularidad. Abrió sus cursos con una inscripción de 525 alumnos. Ingresaron a la misma durante el año 319, egresaron 261, lo que da una existencia al fin del año de 583. Fueron eliminados por razones de edad 50; por enfermedad, 10, por concurrir a la banda de música o a talleres en las horas de clase 84, por falta de asiento 2, total: 146.

Se hallaban inscriptos en el grado «Analfabetos, sección

nes A, B, C, 27, 18 y 16 alumnos, y habiendo ingresado respectivamente durante el año 22, 25, 22 y egresado 6, 6 y 16, los referidos grados tenían a fin de curso 43, 37 y 22. De los indicados alumnos fueron promovidos al grado inmediato superior 27, 15 y 7 respectivamente.

En el primer grado A, B, C, D, E, F e Intermedio, había inscriptos respectivamente por secciones, 21, 41, 68, 57, 48, 32 y 30. Ingresaron durante el año 51, 23, 23, 32, 9, 18 y 9; egresaron 25, 13, 43, 43, 13 y 9. Concurrían a fin de curso 47, 51, 48, 44, 41 y 30. Fueron promovidos al grado y secciones inmediatas superiores 25, 36, 15, 17, 30, 10 y 8.

En el segundo grado secciones A, B, C, fueron inscriptos 13, 47 y 36; ingresaron durante el año a los mismos, 14, 17, 18, egresaron 11, 16 y 16; quedaban a fin de curso 16, 48 y 38; fueron promovidos 2, 22 y 10.

El tercer grado tuvo 42 inscriptos; le ingresaron 23; egresaron 20; a fin de curso tenía, como existencia, 45. Fueron promovidos al 4º grado 13.

El cuarto grado abrió con 29 inscriptos; le ingresaron 13, y egresaron 15; tuvo una asistencia a fin de curso de 27 alumnos.

Las promociones de todos los cursos asciende a 237 sobre una existencia al finalizar los mismos de 583, lo que da un 41 por ciento como promedio.

Durante el año los reclusos han leído 18.828 volúmenes. La existencia de éstos, al principio del año era 3.130; se adquirieron durante el mismo 300 lo que un total de 3.430. De éstos deben descontarse cincuenta deteriorados; quedan pues, a fin de curso 3.380.

El 12 de octubre del año que informo, fué inaugurada la Escuela para Celadores y Guardianes, bajo la inmediata dirección del Director de la Escuela de Penados. La concurrencia de los empleados alumnos a la referida escuela, implica indudablemente un progreso que con toda satisfacción lo hago constar y puedo afirmar que no solamente asisten con buena voluntad, sino que, los más jóvenes, lamentan que el tiempo destinado a las clases sea limitado.

El plan de estudios detallado que en breve tendrá oportunidad de someter a la consideración de V. E. así como el respectivo pedido sobre la creación de la referida escuela, se ha iniciado sobre una instrucción general (lectura y lenguaje, aritmética, historia y geografía) y algunas explicaciones sobre el concepto constitucional de las cárceles, del preso, del empleado y la forma cómo éste debe llenar sus funciones. Esto que no constituye sino un principio se desarrollará más tarde en forma tal, que no sólo podremos obtener una escuela *sui generis* para la enseñanza del personal del Establecimiento, sino que también sus enseñanzas podrán ser aprovechadas por el personal de las demás instituciones carcelarias de la República, en la forma que me permitirá proponer a V. E. en el respectivo proyecto sobre creación y organización de la misma.

Actualmente concurren a las clases ciento dos empleados, divididos en cuatro turnos de veinticinco y veintiseis, por así exigirlo el servicio que prestan los mismos, lo cual antes que constituir un perjuicio, implica un verdadero beneficio bajo el punto de vista docente, por cuanto el menor número permite una enseñanza más intensa.

De los ciento once reclusos que obtuvieron su libertad por haber cumplido sus condenas y de los cuales únicamente puede ocuparse la oficina del «Patronato de Excarcelados» con tiempo, en mérito de que puede iniciar sus gestiones con la debida anticipación, colocó aquella, a cuarenta y ocho reclusos, en carpintería, talleres de yesería, pintores, hojalateros, etc., o bien como peones, caballerizos, mótormans, guardas, etc. Cuarenta y uno de los libertados no precisaron de los servicios de la referida oficina en razón de que al obtener su libertad ya con anterioridad, sus familias o relaciones, les habían hallado trabajos en que ocuparse; y los veintidós restantes no requirieron tampoco la ayuda del Patronato porque se ausentaron de la Capital.

La misma oficina ha intervenido en sesenta y ocho comprobaciones sobre las necesidades que pudieran tener las familias de los reclusos, a fin de acordarles el peculio que los mismos devengan.

La enseñanza religiosa ha sido atendida por el Capellán, observándose al respecto, lo establecido por el Reglamento en vigencia.

Los cultos, fiestas religiosas y patrias, se han celebrado con puntualidad y solemnidad. Después de un curso de ejercicios espirituales dado por un padre jesuita, más de doscientos ochenta presos se confesaron espontáneamente y recibieron la comunión administrada por el señor Arzobispo, doctor Mariano Espinosa.

Saludo a V. E. con mi distinguida consideración.

MANUEL PADILLA.

Balance general al 31 de Diciembre de 1914

F	Cuentas	Sumas		Saldo	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER
1	Caja.....	\$ 522,666 98	\$ 508,470 07	\$ 11,196 91	\$
2	Banco de la Nación Argentina Cta. Habilitado....	651,281 99	584,677 16	66,604 83	>
3	" " " " Dep. a premio.....	4,222 73		4,222 73	>
4	" " " " licitaciones.....	17,831 67	9,980 --	7,851 67	>
5	" " " " Caja Ahorros B.....	9,428 63	9,428 63		>
6	" " " " O Dir. y Tesorero..	67,471 08	19,550 91	47,920 14	>
7	Elaboración de fileos.....	11,645 39	16,667 83		>
8	Obras oficiales.....	21,361 42	24,987 05		>
9	Ministerio del Interior.....	5,048 49	5,090 09		>
10	" " de la Guerra.....	359 11	365 22		>
11	Instituto Geográfico Argentino.....	113 06	113 06		>
12	Fondos, caídos en comiso.....	66 83	216 81		>
13	Contaduría General de la Nación.....	9,167 93	14,757 01		>
14	Ministerio de Hacienda.....	5,122 59	17,409 60		>
15	Archivo General de la Nación.....	3,044 58	3,014 58		>
16	Policia de la Capital.....	58,478 46	58,384 90	83 56	>
17	Penados, depósitos.....	8,200 41	15,100 01		>
18	Valores en garantía.....	9,980 --	17,831 67		>
19	Ministerio de Marina.....	2,676 22	,676 22		>
20	Elaboración de pan.....	187,680 02	176,224 60	11,455 42	>
	Trasporte.....	\$ 1,598,845 59	\$ 1,481,988 48	\$ 152,858 23	\$ 34,481 25

(Continuación)

F	Cuentas	Sumas		Saldo	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER
21	Trasporte.....	\$ 1,508,845 59	\$ 1,484,988 48	\$ 152,398 26	\$ 38,481 25
22	Consejo Nacional de Educación.....	4,321 05	3,316 65	1,004 40	
23	Peculio de Penados	36,755 48	96,659 80		59,904 32
24	Reembolso.....	19,503 57	19,503 57		
25	Congreso Sudamericano de Ferrocarriles	4,348 27	7,085 06		2,736 79
26	Item 15, Partida 2.ª	50 —	50 —		
27	15, 3.ª	1,347 47	1,347 47		
28	15, 4.ª	800 —	800 —		
29	Obras para empleados.....	2,381 91	2,808 24		423 33
30	Fabricación de escobas.....	2,839 30	5,436 38		2,597 08
31	Obras particulares.....	10,047 82	16,372 08		5,324 26
32	Gastos generales de 1913.....	21,555 36	21,555 36		
33	Forraje y Gastos	4,805 91	4,900 27		91 36
34	Anexo E, Inciso 6.....	411 633 14	411 633 14		
35	Municipalidad de la Capital.....	770 15	770 15		
36	Decreto P. E. de Abril 5 de 1913.....	315 04	315 04		
37	Ministerial de Abril 3 de 1913.....	206 96	206 96		
38	15, 1913.....	289 50	289 50		
39	Julio 25, 1913.....	679 99	679 99		
40	Stbre. 29, 1913.....	400 —	400 —		
41	P. E. Julio 16, 1913.....	69 —	285 05		216 05
42	Prefectura General de Puertos.....	344 70	344 70		
	Fondos de Talleres.....	108,744 45	201,463 89		95,719 44
	Trasporte	\$ 2,231,087 66	\$ 2,283,241 78	\$ 153,312 66	\$ 205,496 88

— 443 —

(Continuación)

F	SUMAS	Saldo		Saldo	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER
	Trasporte.....	\$ 2,231,087 66	\$ 2,283,241 78	\$	\$
43	Ministerio de Agricultura.....	530 55	530 55	153,312 66	205,196 88
45	Acuerdo P. E. Octubre 31 de 1913.....	8,785 71	20,680 --		
46	Decreto P. E. Enero 16, 1914.....	900 --	900 --		11,891 29
47	P. E. 21, 1911.....	950 --	950 --		
48	Confeccciones, Penados.....	260 26	291 91		31 65
49	Decreto P. E. Enero 31 de 1914.....	48,127 81	60,229 50		12,191 69
50	Eventuales.....	550 66	550 66		
51	Gastos generales de 1914.....	83,914 41	85,837 13		1,922 72
52	Sociedad de Beneficencia de la Capital.....	2,269 16	2,214 60	51 56	
53	Tesoreria General de la Nación.....	112,828 89	40,907 61	101,421 25	
54	Ministerio de Obras Públicas.....	4,638 87	13,125 55		8,786 68
55	Banco de la Nación Argentina, Caja de Ahorros C.....	761 75		761 75	
56	Pascual Morcella, o/ Director.....		761 75		761 75
57	Acuerdo P. E. Julio 11 de 1914.....	1,365 --	1,365 --		
58	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.....	652 67	880 --		227 33
59	Decreto P. E. Julio 18 de 1914.....	7 15	835 --		827 85
60	Ministerial Septiembre 28 1914.....		521 21		521 21
61	Créditos Suplementarios.....	338 20	338 20		
62	Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.....	52 254 35	65,239 52		13,005 17
	Sumas iguales.....	\$ 2,579,723 10	\$ 2,579,723 10	\$ 255,580 22	\$ 255,580 22

SUELDOS QUE SE HAN PAGADO EN 1914

Anexo E inciso C.

Item	N.º	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1914 Item	1	4.340.-	4.300.-	4.300.-	4.300.-	4.300.-	4.250.-	4.350.-	4.300.-	4.300.-	4.300.-	4.300.-	4.300.-	51.600.-
Idem Idem	2	997.50	997.50	997.50	997.50	997.50	997.50	997.50	997.50	997.50	997.50	997.50	997.50	11.970.-
"	3	522.50	522.50	522.50	522.50	522.50	522.50	522.50	522.50	522.50	522.50	522.50	522.50	6.270.-
"	4	1.317.50	1.317.50	1.317.50	1.317.50	1.317.50	1.317.50	1.317.50	1.317.50	1.317.50	1.317.50	1.317.50	1.317.50	15.810.-
"	5	3.147.50	3.147.50	3.147.50	3.147.50	3.147.50	3.147.50	3.147.50	3.147.50	3.147.50	3.147.50	3.147.50	3.147.50	37.770.-
"	6	11.078.50	11.140.50	11.190.50	10.954.50	11.190.50	11.128.83	11.412.84	11.185.50	11.161.50	11.083.50	11.280.50	11.038.50	139.778.67
"	7	750.50	970.50	970.50	1.054.50	750.50	750.50	1.206.50	750.50	750.50	750.50	750.50	750.50	8.620.-
"	8	2.730.-	3.135.-	3.135.-	3.135.-	3.135.-	3.135.-	3.135.-	3.135.-	3.135.-	3.135.-	3.135.-	3.135.-	37.925.-
"	9	665.-	665.-	665.-	665.-	665.-	665.-	665.-	665.-	665.-	665.-	665.-	665.-	7.985.-
"	10	3.153.-	2.969.-	2.969.-	2.969.-	3.567.84	3.114.67	3.191.33	3.153.-	3.153.-	3.153.-	3.153.-	3.153.-	37.710.84
"	11	2.798.70	2.871.83	2.707.50	2.877.16	3.087.48	2.587.50	2.897.50	2.897.50	2.897.50	2.897.50	2.897.50	2.897.50	34.625.17
"	12	1.113.67	1.129.67	1.303.-	1.223.-	1.223.-	1.223.-	1.164.83	1.143.-	1.143.-	1.441.67	1.188.33	1.235.33	14.532.-
"	15 2	50.-	50.-	50.-	50.-	50.-	50.-	50.-	50.-	50.-	50.-	50.-	50.-	600.-
"	15 3	925.-	970.50	970.50	970.50	970.50	970.50	970.50	970.50	970.50	970.50	970.50	970.50	11.000.50

1914 35.589.37 33.581.- 33.608 33.463.96 35.248.92 34.170.- 35.018.- 34.255.- 34.221.- 34.431.67 34.355.98 34.194.33 34.103.19

Buenos Aires, Enero 31 del año 1915

Andrés Longo

GASTOS GENERALES CORRESPONDIENTES A 1914

Anexo E Inciso 6.º

		DEBE	HABER
<i>Item 13. Partida 1.ª «Forraje y Gastos»</i>			
Nuestro crédito en el año.....			\$ 3.600 —
Invertido por el mismo concepto.....	\$	3.600 —	
<i>Item 15. Partida 1.ª «Gastos Generales»</i>			
Nuestro crédito en el año.....			\$ 240.000 —
Reintegro a esta partida por artículos entrega- do a los Destacamentos del Cuerpo Guardia Cárceles, para su racionamiento.....			\$ 14.459 82
<i>Invertido</i>			
Racionamiento.....	\$	185.309 54	
Alumbrado.....	\$	11.116 22	
Combustibles.....	\$	5.266 29	
Vestuarios de penados.....	\$	4.889 75	
Ropa interior y de cama.....	\$	3.735 05	
Uniformes para empleados.....	\$	8.602 06	
Artículos de Farmacia.....	\$	5.347 16	
Materiales para reparaciones.....	\$	3.323 37	
Servicios de higiene.....	\$	3.919 51	
Reparaciones en el edificio.....	\$	4.008 34	
Eventuales y extraordinarios.....	\$	2.486 10	
Útiles para escritorio.....	\$	464 48	
» Escuela.....	\$	1.760 27	
» » de Música.....	\$	505 80	
» de Cirugía (Hospital).....	\$	796 21	
Forraje.....	\$	790 39	
Quintas, semillas de legumbres, etcétera.....	\$	463 49	\$ 242.724 65
Nuestro crédito correspondiente al mes de Di- ciembre en la Tesorería General de la Nación.....		\$	11.785 19
Sumas iguales.....	\$	258.059 82	\$ 258.059 82

PLANILLA ESPECIFICATIVA DE LO QUE SE HA RECAUDADO EN CONCEPTO DE
PECULIO DURANTE EL AÑO, POR OBRAS EJECUTADAS Y ENCOMENDADAS POR
LAS REPARTICIONES QUE EN EL PRESENTE CUADRO SE DETALLAN

Año 1914

REPARTICIONES	PECULIO	TOTAL
1 Ministerio de Justicia e I. Pública.....	\$ 20.771 69	
2 Dirección de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.....	\$ 17.127 28	
3 Elaboración de pan.....	\$ 16.949 74	
4 Policía de la Capital.....	\$ 9.123 79	
5 Contaduría General de la Nación.....	\$ 4.500 10	
6 Ministerio del Interior.....	\$ 3.951 03	
7 Obras, particulares.....	\$ 3.235 15	
8 Ministerio de Marina.....	\$ 2.945 31	
9 Consejo Nacional de Educación.....	\$ 2.882 88	
10 Ministerio de Hacienda.....	\$ 1.970 28	
11 Archivo General de la Nación.....	\$ 1.672 53	
12 Sociedad de Beneficencia de la Capital.....	\$ 1.608 59	
13 Obras, Varios.....	\$ 1.528 50	
14 Obras, empleados.....	\$ 1.371 21	
15 Municipalidad de la Capital.....	\$ 770 15	
16 Ministerio de Agricultura.....	\$ 379 95	
17 Ministerio de la Guerra.....	\$ 295 11	
18 Gobierno de Catamarca, Comisión Pro. Estatua Obispo Esquivá.....	\$ 275 34	
19 Confecciones para penados.....	\$ 97 84	
20 Círculo Militar.....	\$ 59 16	
21 Instituto Geográfico Argentino.....	\$ 56 11	\$ 100.571 84

Nota:—La suma de \$ 100.571 84 m_n se descompone del siguiente modo:

Acreditado a peculio de penados.....\$ 49.185 38
» » fondo de talleres.....57.386 46

Total.....\$ m_n 100.571 84

DISTRIBUCIÓN DEL PECULIO DE PENADOS AÑO 1914

Resumen General

M E S E S	P E C U L I O				10 %	Fondos de re- bros	TOTAL
	Procesos trabajos	Libertados	Banco	Familias			
Enero.....	541	45 68	2,077 96	941 23	342 34	2,181 94	5,590 20
Febrero.....	525	56 12	1,908 37	925 61	384 79	1,876 39	4,972 28
Marzo.....	569	74 82	2,451 26	1,484 71	429 21	2,292 38	6,721 88
Abril.....	579	19 54	2,155 02	1,266 27	382 63	2,139 01	5,901 93
Mayo.....	602	171 37	2,393 07	1,107 23	389 66	2,433 50	6,464 83
Junio.....	563	253 18	1,891 40	960 02	317 62	1,977 73	5,419 95
Julio.....	602	191 44	1,860 37	1,069 03	334 35	2,161 81	5,767 29
Agosto.....	549	21 63	1,901 88	869 67	292 38	1,867 75	4,777 01
Septiembre.....	522	65 60	1,903 61	842 63	308 69	2,006 36	5,127 79
Octubre.....	524	57 09	1,828 13	918 24	307 18	1,837 56	4,948 20
Noviembre.....	533	118 51	2,321 77	1,270 63	376 74	2,282 54	6,269 19
Diciembre.....	586	480 56	2,165 24	1,397 98	377 15	2,469 97	6,764 89
Totales.....	6,735	1,523 99	24,496 11	12,897 18	4,166 10	25,539 96	69,725 35

La suma de *Seenta y ocho mil setecientos veintidós pesos y treinta y cinco centavos moneda nacional de curso legal* que importa el *Total* del presente cuadro, se compone del siguiente modo:

Acreditado a penados salidos en libertad..... \$ 1,523 99
y depositado en el Banco de la Nación..... \$ 1,523 99
familias de penados a las cuales se les abonó..... \$ 24 589 11
penados el 10 % para gastos, Decreto 24 de Abril de 1912..... \$ 12 87 18
Fondos de Talleres de penados sin familia..... \$ 4,166 10
Fondos de Talleres de penados sin familia..... \$ 25,539 97

Total..... \$ 69,725 35

Nota: Agregando al importe de este cuadro las cantidades que mensualmente se han acreditado a la cuenta "Fondos de Talleres", o sea \$ 31,546 49 m. n. tendremos el total de \$ 100, 571 84 m. n. que iguala la suma a que asciende el producido de todos los Talleres en el año.

PECULIO DE PENADOS AÑO 1914

D I C I O N	DEBE	HABER
BALANCE, SALDO DEL AÑO ANTERIOR QUE SE DESCOMPONE EN LA SIGUIENTE FORMA:		
Cuenta Caja.....	8 848 19	
Banco, Cuenta Habilitado.....	» 1.885 98	
» » Caja Ahorros B.....	» 9.153 83	
» » Orden Director-Tesorero.....	» 42.224 61	8 58.117 18

Acreditado

Por el mes de Enero.....	8 3.407 22	
» » » Febrero.....	» 3.085 89	
» » » Marzo.....	» 4.439 50	
» » » Abril.....	» 3.782 92	
» » » Mayo.....	» 4.081 33	
» » » Junio.....	» 3.442 22	
» » » Julio.....	» 3.605 19	
» » » Agosto.....	» 2.918 26	
» » » Septiembre.....	» 3.122 43	
» » » Octubre.....	» 3.110 84	
» » » Noviembre.....	» 3.977 65	
» » » Diciembre.....	» 4.270 98	8 43.185 88

INTERESES DEVENGADOS DURANTE EL AÑO
Banco de la Nación Argentina

Cuenta O/ Director-Tesorero.....	8 1.550 45	
» » Caja de Ahorros B.....	» 275 25	» 1.825 70

Importe de Peculio pagado a las familias de los penados,
y, penados salidos en libertad, correspondiente a los
meses de:

Pagado

Por el mes de Enero.....	8 1.525 28	
» » » Febrero.....	» 1.846 38	
» » » Marzo.....	» 3.504 74	
» » » Abril.....	» 1.684 69	
» » » Mayo.....	» 3.783 52	
» » » Junio.....	» 2.943 04	
» » » Julio.....	» 4.959 88	
» » » Agosto.....	» 1.558 07	
» » » Septiembre.....	» 1.565 99	
» » » Octubre.....	» 2.781 48	
» » » Noviembre.....	» 7.990 26	
» » » Diciembre.....	» 5.486 16	8 39.828 34

BALANCE, SALDO EXISTENTE QUE PASA AL AÑO 1915 Y QUE SE
DESCOMPONE EN LA FORMA SIGUIENTE:

Cuenta, Caja.....	8 437 24	
Banco, Cuenta Habilitado.....	» 2.894 63	
Tesorería General de la Nación.....	» 8.945 73	
Banco, Cuenta O/ Director-Tesorero.....	» 46.586 80	8 58.799 90

Sumas iguales.....	8 98.128 24	8 98.128 24
--------------------	-------------	-------------

LA TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN CUENTA CON LA PENITENCIARIA
NACIONAL
«Fondos de Talleres»

		DEBE	HABER
A n/ Depósito, Enero 31 del año 1914.....	\$	34.773 05	
» Febrero 28 del año 1914.....	»	3.463 27	
» Marzo 31 del año 1914.....	»	211 22	
» Abril 30 del año 1914.....	»	4.714 56	
» Mayo 31 del año 1914.....	»	15.009 01	
» Junio 30 del año 1914.....	»	3.677 88	
» Agosto 31 del año 1914.....	»	1.343 35	
» Septiembre 30 del año 1914.....	»	10.747 39	
» Octubre 31 del año 1914.....	»	12.065 45	
» Diciembre 31 del año 1914.....	»	6.808 39	\$ 92.813 50
» Decreto 31 de Enero de 1914			
Depositado el 25 de Abril el Saldo autorizado para gastos de Talleres, a razón de \$ 5.000.— mensuales, a contar desde el día 1.º de Enero.....	»	46.613 57	
Por Varios:			
Imputado con los siguientes Decretos y Acuerdo;			
» Decreto 31 de Enero de 1914			
Importe de gastos para atender a los distintos Ta- lleres, y pago del personal adscripto a los mismos, a razón de \$ 5.000.—mensuales, de la cual suma se ha dispuesto solamente de.....	\$	58.657 23	
» Decreto de Enero 16 de 1914			
Importe de jornales a obreros que han trabajado en los arreglos de los jardines exteriores, durante el mes de Diciembre de 1913.....	»	900 —	
Transporte.....	\$	59.557 23	\$ 139.427 07

	DEBE	HABER
<i>Transporte.....</i>	\$ 59,557 23	\$ 139,427 07 —
Por Decreto de Enero 21		
Pago de jornales a obreros que han sido empleados en el mes de Noviembre de 1913, en el arreglo de los jardines exteriores.....	950 —	
» <i>Decreto de Febrero 6</i>		
Instalación de nuevos portones de acceso al Establecimiento, y, clausura de los existentes.....	800 —	
» <i>Decreto de Febrero 25</i>		
Instalación de 10 aparatos telefónicos en la muralla de «circunvalación».....	400 —	
» <i>Decreto de Mayo 12</i>		
Arreglo del furgón automóvil, para el reparto de los Boletines.....	729 —	
» <i>Decreto Junio 16</i>		
Habilitación de 10 bocas de incendio con sus demás accesorios.....	400 —	
» <i>Decreto de Julio 11</i>		
Pago de jornales a obreros que han trabajado en el arreglo de los jardines exteriores durante el mes de Enero y doce días de Febrero.....	1,345 —	
» <i>Decreto de Julio 18</i>		
Importe de gastos para concurrir a la Exposición en San Francisco de California.....	835 —	
» <i>Decreto de Septiembre 28</i>		
Ejecución de reformas en el taller de panadería.....	524 21	
» <i>Acuerdo General de Septiembre 30</i>		
Pavimentación de las calles de acceso y construcción de las veredas del Establecimiento.....	6,990 12	\$ 71,950 56
» <i>Balance saldo disponible existente en Tesorería General de la Nación.....</i>		
		» 67,478 51
Sumas iguales.....	\$ 139,427 07	\$ 139,427 07

MOVIMIENTO Y PRODUCIDO DE LOS TALLERES DEL ESTABLECIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO DE 1914.

Resumen

TALLERES	Costo en plaza	Suma recibida	Invertido materiales	Beneficio	TOTAL
	\$	\$	\$	\$	
Panadería.....	218,061.56	123,201.—	123,201.—	94,860.56	
Imprenta, Sec. (Boletines).....	156,139.—	54,158.65	54,158.65	101,980.35	
Imprenta, " (Obras).....	108,973.72	71,868.19	71,868.19	37,105.53	
Encuadernación.....	47,100.97	30,452.80	30,452.80	16,648.17	
Zapatería.....	117,835.83	78,715.23	78,715.23	39,121.50	
Carpintería.....	70,036.27	44,512.45	44,512.45	25,523.82	
Sastrería.....	31,207.09	22,686.18	22,686.18	11,521.91	
Herrería.....	14,295.85	6,933.02	6,933.02	7,362.83	
Fundición.....	37,782.31	24,311.63	24,311.63	13,470.68	
Litografía.....	6,142.—	4,328.06	4,328.06	1,813.94	
Hojalatería.....	13,799.76	6,150.44	6,150.44	7,648.72	
Mecánica.....	16,941.50	2,491.32	2,491.32	14,450.18	
Albañilería.....	14,858.90	5,456.61	5,456.61	9,411.69	
Lavadero.....	18,906.18	1,423.47	1,423.47	17,482.71	
Fotografado.....	2,788.41	974.04	974.04	1,814.40	
Quintas.....	8,278.22	157.50	157.50	8,120.72	
Escobería.....	7,449.43	4,562.18	4,562.18	2,887.25	
Talabartería.....	1,764.60	808.20	808.20	956.40	
Fidejería.....	20,029.26	14,708.17	14,708.17	5,321.11	
Total.....	915,400.31	497,894.24	497,894.24		\$ 417,506.70

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LAS REPARTICIONES QUE HAN
ENCOMENDADO OBRAS Y SU VALOR EN PLAZA

Escobería

Ministerio de J. e I. Pública—Prisión Nacional. \$	360 —	
» » Agricultura—Deión. Agricultura ... »	191 —	
» » O. Públicas—F.F.C.C del Estado.... »	4.500 —	
Varios	207 —	\$ 5.258

Hojalatería

Varios.....		» 196 20
-------------	--	----------

Mecánica

Varios.....		175 —
-------------	--	-------

Carpintería

Ministerio de J. e I. Pública—Ministerio..... \$	3.661 50	
» » » » —D. G. E. Secundaria ..	3.643 80	
» » » » —Colegio M. Moreno ..	400 —	
» » » » —I. Sordo-Mudos.. ... »	129 50	
» del Interior—Padrón Electoral..... »	2.591 —	
» de Hacienda—C. Gral. de la Nación.... »	120 —	
Deión. E. Pcia. de Buenos Aires	49.675 —	
Varios.....	4.722 51	» 64.943 31

A la vuelta..... \$ 70.572 51

De la vuelta.... 70.572 51

Imprenta

Ministerio de J. e I. Pública—Ministerio.....	\$	200.158 30	
« « « « —Dción. G. de Justicia.. »		10.507 52	
» » » » —D. G. E. Secundaria.. »		2.411 75	
» » » » —Cjo. N. de Educación.. »		10.422 77	
« « « « —Inst. 'Profesdo Srio. »		78 45	
« « « « —Esc. Industrial de la N »		514 67	
» » » » —Archivo G. de la N... »		3.756 40	
» » » » —Juzgados..... »		360 75	
Ministerio de Hacienda—Ministerio..... »		14 10	
» » » » —Contaduría G. de la Nación.. »		4.717 76	
» » » » —Contribución Territorial... »		10 65	
Ministerio de Marina—Ministerio..... »		4.919 44	
» » » » —Prefectura G. de Puertos.... »		903 89	
Ministerio de Guerra—Sda. Región Militar..... »		122 05	
» » » » —Colegio Militar..... »		163 87	
Ministerio del Interior—Ministerio..... »		2.093 60	
Ministerio de Agricultura—Ministerio. »		802 —	
Varios..... »		18.359 92	260.317 89

Encuadernación

Ministerio de J. e I. Pública—Ministerio.....	\$	11.864 50	
» » » » —Insp. G. Justicia..... »		1.009 —	
» » » » —Cjo. N. de Educación.. »		780 20	
» » » » —D. G. E. Secundaria... »		454 —	
» » » » —Insp. Profesorado 2.. »		15 50	
» » » » —Archivo G. de la Nac. »		341 —	
» » » » —Escuela Industrial de la Nación »		72 —	
» » » » —Juzgados..... »		30 —	
Ministerio de Hacienda—Ministerio..... »		13 —	
« « « » —Contaduría G. de la N. »		12.333 —	
» » » » —Contribución Territorial.. »		75 —	
Al frente.....		26.987 20	\$ 330.890 40

Del frente.....	\$	26.987.20	\$ 330.890 40
Ministerio de Marina—Ministerio.....	\$	450 —	
» » » —Prefectura G. de Puertos....	»	94 60	
Ministerio de Guerra—Segunda Región Militar....	»	10 —	
» » » —Regimiento 4.º de Línea.....	»	12 —	
» » » —Colegio Militar.....	»	11 60	
Ministerio del Interior—Ministerio.....	»	197 60	
Ministerio de Agricultura—Ministerio.....	»	180 —	
Municipalidad de la C.—Intendencia Municipal,....	»	2.108 76	
Varios.....	»	5.225 65	\$ 35.277 41

Fotografado

Ministerio de J. e I. Pública—Ministerio.....	\$	101 20	
Ministerio de Agricultura—Seg. Región Militar....	»	3 —	
Varios.....	»	612 38	\$ 716 58

Litografía

Ministerio de J. e I. Pública—Ministerio.....	\$	2.589 65	
» » » —Insp. G. Justicia.....	»	25 —	
Ministerio de Hacienda—Ministerio.....	»	1.088 —	
» » » —Contaduría G. de la N.....	»	466 —	
Ministerio del Interior—Ministerio.....	»	630 —	
Ministerio de Guerra—Rgto. 4.º I. de Línea.....	»	100 50	
» » » —Segunda Región Militar....	»	55 —	
Varios.....	»	1.458 05	\$ 6.412 20

Fidecería

Ministerio de J. e I. Pública—Prisión Nacional.....	\$	2.289 30	
» » » —C. Guardia Cárceles..	»	200 65	
» » » —Colonia M. Paz.....	»	1.065 50	
A la vuelta.	\$	3.555. 45	\$ 373.296.59

De la vuelta.....	\$	3.555 45	\$ 373.295 59
Ministerio de Agricultura—Dei6n. Inmigraci6n.....	\$	2.432 50	
Ministerio de Guerra—Rgto. C. a Caballo.....		1.870 50	
» » » — 2 de Infantería.....		670 05	
» » » —Escuela S. de Guerra.....		117 53	
» » » —Hospital Militar.....		144 —	
» » » —Cía. O. Topográfica.....		87 60	
Ministerio de J. I. Pública—Hospital Clínicas.....		10 45	
Varios.....		4.894 27	\$ 13.782 80

Herrería

Ministerio de J. e I. Pública—Ministerio.....	\$	21 50	
» » » —D. G. E. Secundario..		522 50	
» » » —Cárcel G. Acha.....		200 —	
» » » —Colegio M. Moreno.		60 —	
Dei6n. G. E. de la Peia. B. Aires.....		5.000 —	
Varios		1.169 86	\$ 6.973 86

Sastrería

Ministerio de J. e I. Pública—Ministerio	\$	199 47	
Varios.....		695 17	\$ 894 64

Fundici6n

Ministerio de J. e I. Pública—Dei6n. Gral. E. Secun-			
daria.....	\$	2.088 —	
» » » —Cárcel G. Acha.....		90 —	
» » » —Colegio M. Moreno.....		240 —	
» » » —I. Sordo-Mudos.....		80 —	
Dei6n. G. E. de la Peia. B. Aires.....		19.600 —	
Varios.....		9.877 75	\$ 31.975 75
Al frente			\$ 426.923 64

Del frente..... \$ 426.923 64

Zapatería

Ministerio de J. e I. Pública—Ministerio...	\$	474 5	
» » » » —C. Guardias Cárceles.	»	12.500 --	
Ministerio del Interior—Policía de la Capital.....	»	90.122 --	
Ministerio de R. Exterior—Comisión Asesora Asilos y Hospitales Regionales.	»	1.000 --	
Varios	»	7.894 80	\$ 111.991 30

Colchonería

Varios..... \$ 161 90

Panadería

Ministerio de J. e I. Pública—Guardia Cárceles...	\$	2 331 25	
» » » » —Prisión Nacional	»	47.997 50	
» » » » —Hospital Clínicas.....	»	14.176 50	
» » » » —Asilo Correccional de Mujeres.....	»	960 --	
Ministerio de Guerra—Granaderos a Caballo.....	»	16.609 --	
» » » » —Cfa. C. Tipográfica.....	»	4.002 75	
» » » » —Rgto. 2 de infantería.....	»	10.512 50	
» » » » —Escuela S. de Guerra.....	»	3.204 50	
Ministerio del Interior—Guardia de Seguridad.....	»	4.439 50	
Ministerio de Agricultura—Inmigración.....	»	30.486 25	
Ministerio de R. Exteriores—Sociedad de Benefi- cencia	»	140.182 10	
Varios	»	22.231 09	297.132 94

Total general..... \$ 836.209 78

RESUMEN

..	70
» de Relaciones Exteriores..... »	141.182 10
» » Hacienda..... »	18.837 51
» » Justicia e Instrucción Pública ... »	339.194 58
» » Obras Públicas..... »	4.500 —
» » Guerra..... »	37.693 45
» » Marina..... »	6.367 93
» » Agricultura..... »	34.094 75
Dirección de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires	» 74.275 —
Municipalidad de la Capital Federal... ..	» 2.108 76
Varios	» 77.882 —
Total.....	\$ 836.209 78

Abril de 1915

R. Súnico

MOVIMIENTO GENERAL DE PRESOS EN EL AÑO 1914

	Prisión	Penitenciaria	Presidio	Encausados criminales	Encausados Correccionales	TOTAL
Existencia en 1.º de Enero de 1914.....	2	470	197	10	2	681
Entraron en el año.....	1	247	79	68	29	419
Total.....	3	717	276	78	31	1.100
Salieron en el mismo año..	3	262	43	65	28	411
Existencia en 1.º de Enero de 1915.....	—	455	233	8	3	699

CONDENADOS A PENITENCIARÍA INGRESADOS EN EL AÑO 1914

NACIONALIDAD	CAUSAS												TOTALES								
	Homicidio	Disparo de armas de fuego y lesiones	Lesiones	Estupro	Violación	Bigamia	Hurto	Hurto y lesiones	Tentativa de hurto	Robo	Robo y hurto	Infraacción Ley Nº 8148		Estafa	Tentativa de estafa	Defraudación	Incendiarlos	Malversación de cau- dales públicos	Extorsión	Amenazado a la autori- dad y lesiones	Falsificación de do- cumentos públicos
Argentinos.....	15	4	3	2	1	2	33	1	1	13			3	4	15			1	1	2	100
Alemanes.....							6														8
Brasileños.....										1											1
Chilenos.....	1	1	1				15	1		5	3	1	1		3						45
Espanoles.....	1																				2
Franceses.....																					1
Griegos.....																					1
Holandeses.....																					1
Ingleses.....																					1
Italianos.....	9	4	5			1	38	1	1	7				1	3					2	69
Japoneses.....																					3
Norte americanos.....	1	1																			2
Orientales.....																					1
Paraguayos.....	2		2																		5
Portugueses.....																					1
Rusos.....																					2
Suizos.....																					1
Turcos.....																					3
Total.....	31	10	12	2	1	3	106	1	1	32	3	1	6	55	26	1	1	3	21	4	217

PENITENCIARIA.—(Continuación)

E D A D	CAUSAS																			TOTAL		
	Homicidio	Disparo arma fuego	Lesiones	Extupro	Violación	Bigamia	Hurto	Hurto y lesiones	Tentativa de hurto	Robo	Robo y hurto	Infrac. Ley N.º 9143	Estafa	Tentativa de estafa	Defraudación	Incidarios	Malversación de caudales públicos	Extorsión	Atrac. a la aut. y lesiones		Falsif. de documentos públicos	
De 18 a 25 años.....	13	2	5	1	—	—	45	1	—	1	16	—	—	—	2	—	—	—	10	—	1	123
• 26 a 35	10	3	4	1	—	2	27	—	—	—	1	—	3	—	2	—	—	—	1	1	76	
• 36 a 45	6	—	2	—	—	1	0	—	—	2	—	—	1	—	4	—	—	—	1	1	30	
• 46 a 55	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	2	—	—	—	—	1	18	
• 56 a 65	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	3	
Total.....	31	10	12	2	1	3	106	1	1	32	3	1	6	5	22	1	1	3	2	4	247	
ESTADO CIVIL																						
Solteros.....	25	9	8	1	1	—	88	1	1	28	2	—	4	1	11	1	—	3	—	2	186	
Casados.....	7	1	4	1	—	3	12	—	—	2	1	1	—	2	4	—	—	—	—	—	57	
Viuudos.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	
Total.....	31	10	12	2	1	3	106	1	1	32	3	1	6	5	22	1	1	3	2	4	247	
INSTRUCCION																						
Saben leer.....	22	8	8	—	—	—	85	1	1	24	3	1	5	4	22	1	1	3	—	4	197	
No saben.....	9	2	4	2	1	1	21	—	—	8	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	50	
Total.....	31	10	12	2	1	3	106	1	1	32	3	1	6	5	22	1	1	3	2	4	247	

PENITENCIARÍA (Continuación)

CONDENAS	CAUSAS																						TOTAL
	Homicidio	Disparo arma fuego y lesiones	Lesiones	Estupro	Violación	Bigamia	Hurto	Hurto y lesiones	Tentativa de hurto	Robo	Robo y hurto	Infracción N.º 9148	Estafa	Tentativa de estafa	Defraudación	Incendiarlos	Malvers. caudales públicos	Extorsión	Atentado autoridad y lesiones	Palitificación de doc. públicos			
De 2 a 3 años.....	8	3	7	—	—	—	56	1	1	12	3	1	1	1	1	6	—	—	3	1	2		
• 4 • 5 ".....	3	5	4	1	—	2	48	—	—	16	—	—	3	2	6	9	1	1	—	1	2		
• 5 1/2 a 7 ".....	14	2	1	—	—	1	1	—	—	4	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—		
• 8 ".....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
• 9 ".....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
• 10 a 12 ".....	2	—	—	1	1	—	1	—	—	—	—	—	1	2	—	—	—	—	—	—	—		
Tiempo indeterminado.....	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
Total.....	31	10	12	2	2	3	106	1	1	32	3	1	6	5	22	1	1	1	3	2	4		
RESOLUCIONES																							
Se hallan cumpliendo.....	27	9	11	1	—	3	84	1	1	21	3	1	3	4	20	1	1	1	8	1	4		
En libertad cumplidos.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—		
• " deserrados.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—		
Remitidos a Tierra del Fuego.....	2	1	—	1	1	1	21	—	—	11	—	—	1	1	1	—	—	—	—	—	—		
• " otras Cárceles.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
Fallecidos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
Total.....	31	10	12	2	2	3	106	1	1	32	3	1	6	5	22	1	1	1	3	2	4		

PENITENCIARIA (Continuación)

— 463 —

CAUSAS

PROFESIONES	Homicidio	Disparo de arma de fuego y lesiones	Lesiones	Estupro	Violación	Bigamia	Hurto	Hurto y lesiones	Tentativa de hurto	Robo	Robo y hurto	Infracción Ley N° 9143	Estafa	Tentativa de estafa	Defraudación	Incendios	Malversación de caudales públicos	Extorsión	Atentado a la autoridad y lesiones	Falsificación de documentos públicos	TOTAL
Albañiles.....	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Agentes de policía.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Agricultores.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Armeros.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Carniceros.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Carreros.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Chaffeur.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Carpinteros.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Cocheros.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Comerciantes.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Electricistas.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Empleados.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Encuadernadores.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Estudiantes.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Herreros.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Jornaleros.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Mucamos.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Mozos de café.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Mecánicos.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pelqueros.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pintores.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Procuradores.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Profesores normales.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Sastres.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Talabarteros.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tanaderos.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Telegrafistas.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Vidrieros.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Zapateros.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
.....	31	10	12	2	1	3	106	1	1	32	3	1	6	5	22	1	1	3	2	—	247

CONDENADOS A PRESIDIO INGRESADOS EN EL AÑO 1914

NACIONALIDAD	CAUSAS				
	Doble homicidio	Homicidio	Homicidio y matrimonio ilegal	Tentativa de homicidio	TOTAL
Argentinos.....	—	25	—	1	27
Austriacos.....	—	1	—	—	1
Chilenos.....	—	1	—	—	1
Españoles.....	—	20	—	—	20
Italianos.....	1	17	1	1	20
Orientales.....	—	2	—	—	2
Paraguayos.....	—	5	—	—	5
Portugueses.....	—	2	—	—	2
Turcos.....	—	1	—	—	1
Total.....	1	75	1	2	79
EDAD					
De 15 a 25 años.....	—	22	1	—	23
» 26 » 35 ».....	—	28	—	1	29
» 36 » 45 ».....	—	14	—	—	14
» 46 » 55 ».....	—	9	—	1	10
» 56 » 65 ».....	1	1	—	—	2
» 66 » 75 ».....	—	1	—	—	1
Total.....	1	57	1	2	79
ESTADO CIVIL					
Solteros.....	—	40	1	2	43
Casados.....	—	23	—	—	23
Viudos.....	1	9	—	—	10
Total.....	1	75	1	2	79
INSTRUCCIÓN					
Saben leer.....	1	51	—	1	53
No saben leer.....	—	24	1	1	26
Total.....	1	75	1	2	79

PRESIDIO—(continuación)

CONDENAS	CAUSAS				
	Todo homicidio	Homicidio	Homicidio y matrimonio ilegal	Tentativa de homicidio	TOTAL
De 9 a 10 años	—	1	—	1	2
• 11 • 14 •	—	30	—	—	30
• 15 • 16 •	—	7	—	—	7
• 17 • 19 •	—	20	—	—	20
• 20 • 25 •	—	1	—	—	1
• 25 •	—	2	—	—	2
Tiempo indeterminado.....	1	—	—	—	1
Total.....	1	55	1	2	59
RESOLUCIONES					
Se hallan cumpliendo.....	1	50	1	—	52
Remitidos a Tierra de Fuego.....	—	21	—	2	23
• a otras cárceles.....	—	1	—	—	1
• al Hospicio de las Mercedes..	—	2	—	—	2
Fallecidos.....	—	1	—	—	1
Total.....	1	75	1	2	79
PROFESIONES					
Albañiles.....	—	5	—	—	5
Agricultores.....	—	1	—	—	1
Alpargateros.....	—	1	—	—	1
Aparadores.....	—	1	—	—	1
Carniceros.....	—	2	—	—	2
Carreros.....	—	1	—	—	1
Curtidores.....	—	1	—	—	1
Cocheros.....	1	1	—	—	2
Comerciantes.....	—	7	—	—	7
Confiteros.....	—	1	—	—	1
Total.....	1	21	—	—	22
PROFESIONES					
Electricistas.....	1	1	—	—	2
Enfermeros.....	—	1	—	—	1
Herreros.....	—	3	—	—	3
Jornaleros.....	—	33	—	2	35
Lirógrafos.....	—	1	—	—	1
Lustradores de muebles.....	—	1	—	—	1
Mecánicos.....	—	1	—	—	1
Mosaístas.....	—	1	—	—	1
Panaderos.....	—	1	—	—	1
Pintores.....	—	4	—	—	4
Sastres.....	—	1	—	—	1
Sombrereros.....	—	1	—	—	1
Vendedores ambulantes.....	—	1	—	—	1
Zapateros.....	—	4	—	—	4
Total.....	1	79	1	2	79

PROCESADOS INGRESADOS AL HOSPITAL DURANTE EL AÑO 1914

NACIONALIDAD	CAUSAS													TOTAL					
	Doble homicidio	Homicidio	Id. y lesiones	Disparo de arma de fuego y lesiones	Disparo arma fuego	Lesiones	Violacion de domicilio	Huero	Complic. de huero	Robo	Tentativa de robo	Encubridor de robo	Destata		Defraudacion	Complic. id.	Atenido a la autoridad	Infrac. Ley N.º 918	Infrac. Ley N.º 9129
Argentinos	1	1	1	1	1	1	3	6	1	6	1	1	3	1	1	3	1	1	1
Alemanes																			
Espanoles																			
Franceses																			
Italianos																			
Montenegrinos	1		3	3	5	4	1	6	3	2	1	1	5	1	2	1	1	1	1
Norte americanos			1	1	1	1		2	1	1									
Orientales																			
Portugueses																			
Turcos																			
Total	1	1	7	8	11	3	35	1	11	1	2	2	5	2	1	6	1	5	1
De 18 a 25 años			1	7	3		2	17	1	4	1	2	1	2	1	3	2	1	1
De 26 a 35 años				3	1	4	1	1	1	1	1	1	3	1	1	2	1	1	1
De 36 a 45 años				1	1	2	1	1	1	1									
De 46 a 55 años																			
De 56 a 65 años																			
Total	1	1	7	8	11	8	35	1	11	1	2	2	5	2	1	6	1	5	1

PROCESADOS.—(Continuación)

PROFESIONES	CAUSAS													TOTAL						
	Poble homicidio	Homicidio	Id. y lesiones	Disparo arma de fuego y lesiones	Disp. arma fuego	Lesiones	Violación de domicilio	Hurto	Complie. de hurto	Robo	Robo y hurto	Tentativa de robo	Encubridor de robo		Defraudación	Complie. en id	Atentado a la autoridad	Infrac. Ley N.º 9143	Infrac. Ley N.º 8129	Circular billetes falsos
Albañiles.....	1																			1
Agricultores.....																				
Carpinteros.....																				
Carpinteros.....																				
Carreros.....																				
Cocheros.....																				
Cocineros.....																				
Comisionistas.....																				
Comerciantes.....																				
Dependientes.....																				
Doradores.....																				
Electricistas.....																				
Empleados.....																				
Fiduciosos.....																				
Herreros.....																				
Jornaleros.....																				
Maquinistas.....																				
Mecánicos.....																				
Muebleros.....																				
Mozos de caa.....																				
Panaderos.....																				
Peluqueros.....																				
Pintores.....																				
Sastres.....																				
Talabarreros.....																				
Tipógrafos.....																				
Torneros.....																				
Vendedores ambulantes.....																				
TOTAL.....	1	1	1	7	3	11	3	24	1	11	1	2	2	6	1	6	1	5	1	93

PRESDS REINCIDENTES INGRESADOS EN EL AÑO 1914

NACIONALIDAD	CAUSAS																									TOTAL	
	Doble homicidio	Homicidio	Homicidio y lesiones	Homicidio y bigamia	Tent. de homicidio	Disparo arma fuego y lesiones	Lesiones	Violacion	Violacion de domicilio	Hurto	Hurto y lesiones	Complicidad de hurto	Robo	Robo y hurto	Robo y atentado a la autoridad	Robo y lesiones	Tentativa de robo	Eneupridor de robo	Estafa	Defraudacion	Atentado a la autoridad	Atentado a la autoridad y lesiones	Falsif. de doc. publicos	Infraccion ley n° 9143	Circul. billetes falsos de banco		
Argentinos.....	—	6	—	—	1	—	1	1	3	27	1	1	1	12	1	2	—	1	6	5	—	2	2	—	—	—	76
Alemanes.....	—	5	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	3	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	3
Espanoles.....	—	5	—	—	—	—	2	—	—	18	—	—	—	3	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	84
Franceses.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Italianos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13	—	—	—	5	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	80
Montenegrinos.....	—	2	—	—	—	—	—	—	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Orientales.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7
Rusos.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Turcos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Total	2	20	1	1	1	3	3	1	3	68	1	1	1	21	7	2	2	2	6	4	5	2	2	3	1	1	165
EDAD																											
De 18 a 25 años.....	—	4	1	1	—	—	—	—	2	43	1	1	1	16	4	2	1	2	3	1	—	—	1	—	—	—	58
• 26 a 35	—	9	—	—	—	3	2	—	1	20	—	—	—	3	3	—	—	—	5	1	2	1	—	—	—	—	53
• 36 a 45	—	2	—	—	—	—	1	—	—	2	—	—	—	1	—	—	—	—	—	2	3	1	—	—	—	—	15
• 46 a 55	—	3	—	—	—	—	—	1	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9
• 56 a 65	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5
Total.....	2	20	1	1	1	3	3	1	3	68	1	1	1	21	7	2	2	2	6	4	5	2	3	1	1	1	165

REINCIDENTES—(Continuación)

ESTADO CIVIL	CAUSAS																								TOTAL	
	Doble homicidio	Homicidio	Homicidio y lesiones	Homicidio y bigamia	Tentat. de homicidio	Dispar. arma, fuego y lesiones	Lesiones	Violación	Violencia de domicilio	Hurto	Hurto y lesiones	Complejidad de hurto	Robo	Robo y hurto	Robo y atentado a la autoridad	Robo y lesiones	Tentativa de robo	Encubridor de robo	Falsafa	Defraudación	Atentado a la autor.	Atentado a la autoridad y lesiones	Falsificación de documentos públicos	Infrac. Ley N.º 9143		Circulación billetes falsos de Banco
Solteros.....	11	1	1	1	1	1	1	1	2	55	1	1	19	6	2	2	2	2	5	10	8	2	1	1	1	125
Casados.....	8	1	1	1	1	1	1	1	1	13	1	1	2	1	1	1	1	1	8	10	10	2	1	1	57	
Vindos.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	
Total.....	20	3	3	3	3	3	3	3	4	69	3	3	21	7	4	4	4	5	14	20	20	5	2	2	165	
INSTRUCCIÓN																										
Saben leer.....	2	13	1	1	1	3	2	1	1	51	1	1	14	5	2	2	2	1	6	10	4	3	1	1	1	120
No saben.....	1	1	1	1	1	1	1	1	2	17	1	1	7	1	1	1	1	1	2	6	6	1	1	1	45	
Total.....	3	14	2	2	2	4	3	2	3	68	2	2	21	6	3	3	3	2	8	16	10	4	2	2	165	
RESOLUCIONES																										
Condenados a presidio.....	2	90	1	1	1	3	3	1	3	64	1	1	21	7	2	2	2	2	8	4	5	2	3	1	1	165
» Penitenc.....	1	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	
Proces. hospitalizados.....	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	66	
En libert. sobr. provis.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	
» » cumplidos.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7	
» » cumplidos.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	
Remit. a Tierr. del Fuego.....	1	10	1	1	1	1	1	1	1	17	1	1	5	1	2	1	1	1	3	1	1	1	1	1	2	43
» » otras cárceles.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	30	
Procesados devueltos a la Policía curados.....	1	1	1	1	1	1	1	1	2	11	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1
Total.....	20	111	11	11	11	38	33	11	3	66	11	11	21	7	2	2	2	2	8	4	5	2	3	1	1	165

ESCUELA DE PENADOS
Curso escolar de 1914

MOVIMIENTO DE ALUMNOS		MOVIMIENTO DE ALUMNOS POR GRADO O SECCIONES					ALUMNOS PROMOVIDOS A LA SECCION O GRADO INMEDIATO SUPERIOR				
		grados	Sección	Inscritos al principio del curso	Ingreso Salido	Quedan al fin del curso	grados	Sección			
Inscritos al principio del curso	525			57	22	6	Analfabetos	A	27		
Ingresado durante el año	39			18	25	6	"	B	15		
Salidos	23			16	22	16	"	C	7		
Quedan al fin del curso	541			21	51	25	Primero	A	25		
ALUMNOS ELIMINADOS											
Causas de la eliminación											
Edad	10	Analfabeto	A	57	22	6	"	B	15		
Enfermedad	10	"	B	18	25	6	"	C	7		
Por concurrir a la biblioteca en horas de clase	10	"	C	16	22	16	Primero	A	25		
Por falta de asisteno	2	"	D	41	23	13	"	B	36		
		"	E	68	23	43	"	C	15		
		"	D	57	32	43	"	D	17		
		"	E	48	13	13	"	E	30		
		"	F	32	18	9	"	F	10		
		Inter.		30	9	9	"	Inter.	8		
		Segundo	A	13	14	11	Segundo	A	22		
		"	B	47	7	19	"	B	10		
		"	C	33	38	16	"	C	13		
		Tercero		42	23	29	Tercero		13		
		Cuarto		59	13	15	Cuarto		13		
Total	146	Totales		525	319	261	Total		237		

BIBLIOTECA

Volumenes leidos durante el curso escolar	18,828
" existentes al principio del año	3,190
Libros comprados en el año	300
" deteriorados	50
Quedan al fin del curso	3,390

PRISION NACIONAL

PLANILLAS ESTADÍSTICAS DEL MOVIMIENTO HABIDO DURANTE EL AÑO 1914.

De acuerdo con lo que dispone la orden del día N° 34, elevo a poder del señor Director el informe con los datos estadísticos del movimiento de talleres y demás dependencias de la oficina técnica durante el año 1914.

Los servicios de los diversos talleres se han desempeñado dentro del límite a que los tenía sujetos la escasez de medios, no sólo en lo que se refiere a materiales y herramientas, sino también en lo que respecta a la bondad de los locales y la falta de personal profesional para su dirección.

Al elevar los datos estadísticos correspondientes al 1913, hacía resaltar la importancia que tenían estos talleres en el mecanismo administrativo y la necesidad de mantenerlos dotándolos, por lo menos, de los elementos más indispensables para un funcionamiento regular. Los locales, aunque inadecuados podrían adaptarse, pero se requiere la dotación de herramientas y algunas maquinarias y muy especialmente la designación de profesionales libres en cada ramo para la dirección y enseñanza de los presos.

La simple enumeración de los talleres demuestra su aplicación inmediata a las atenciones de la Casa y si se observa que a excepción del de mecánica y electricidad que tiene asignado un mecánico y un ayudante, todos los demás carecen en absoluto de operarios libres, se llega a una conclusión que justifica su falta de movimiento, pues es sabido que la utilización ventajosa de la mano de obra del preso, depende más que todo de la dirección de los trabajos, de una dirección profesional competente en cada ramo y donde aquél vea la perspectiva, no sólo del beneficio inmediato que le reporta el peculio que devenga, sino de la adquisición de conocimientos o la perfección en ellos, si ya los posee.

Como decía en aquel informe, estas deficiencias se subsanan en parte, pero a costa de sacrificios y restando ele-

mentos a otros servicios que deben resentirse por esta causa, y de ahí la necesidad de llenar las omisiones apuntadas proponiendo la creación de un regente, un maquinista y un oficial encuadernador para la imprenta y un oficial para cada uno de los demás talleres.

También se detallan algunos trabajos que por su índole y los locales donde debían efectuarse, no ha sido prudente confiarlos a los presos y fué necesario encomendárselos a la industria libre.

Igualmente se han hecho las gestiones del caso para efectuar algunas reparaciones que se consideran indispensables en todo el Establecimiento, tales como el blanqueo y pintura en general, arreglo de azoteas y construcción de veredas, cuyo monto no puede ser atendido con los exiguos recursos que le asigna el presupuesto y se hallan en trámite los expedientes respectivos.

Las demás dependencias han remitido por separado sus informes a la dirección, de conformidad con los términos de la orden del día ya citada.

Saludo al señor Director muy atentamente.

CONRADO J. MORENO

Buenos Aires, 15 de Abril de 1915.

Al señor Subdirector de la Prisión Nacional don Conrado J. Moreno.

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., adjuntando a la presente las planillas de los trabajos efectuados en cada taller del Establecimiento, durante el año 1914 y que en conjunto detallo a continuación:

MECÁNICA

Se hicieron 70 tachos, 148 grampas, 54 ganchos, 98 manijas, 50 saliveras, 54 cucharones, 18 zambullos, 7 espumaderas, 224 cuchillos de lata, 30 visagras, 112 llaves; se arreglaron 168 tachos, 50 saliveras, 37 cucharones, 61

zan bullos, 14 espumaderas, 72 cerraduras, 161 candados, se forraron 14 cajones para la basura y se afilaron 30 cuchillos, 8 picos y 46 cortafrío; también se han hecho 1 tapa para las cloacas, 3 brazos para la cámara de la misma, 2 calderas para el cuerpo de guardia, 5 resortes para las máquinas de los peluqueros, se forraron el interior de 2 garitas con chapa de zinc de 2 mm. y se colocó la chimenea de la cocina de empleados.

ELECTRICIDAD

Se colocaron 994 metros de caño de 5/8, 1.441 metros de alambre de 2 mm., 29 llaves unipolares de 10 amperes, 30 id. bipolares de id., 13 interruptores de 60, 4 de 25, 73 portalámparas intempérie, 1 tablero de mármol, 2 tomacorriente, 5 brazos niquelados, 9 metros de cordón, 2 botones, 2 campanillas, 6 aisladores, 2 pantallas, 36 metros de caño de 1/2 cm., 16 id. alambre de 4 mm., 100 id. de 6, 263 id. de unc id., 28 cajas de madera; se cambiaron 6 pilas, 108 lámparas de 100 bujías, dos id. de 200, 108 id. de 50 id., 2 id. de 32 id., y 140 id. de 16 bujías. Se cambiaron los teléfonos de las vigilancias 1ª, 2ª, 3ª y 5ª; se arregló el de la Alcaldía, cuerpo de Guardia, taller mecánico, se colocó el de Alpargatería, se cambiaron todas las lámparas en el interior de la Prisión, azotea y la instalación de las celdas del 2º departamento y se colocaron 4 metros de cable en la entrada del mismo departamento y 84 id., de 60 mm. desde el medidor hasta la Alcaldía.

ALBAÑILES

Se han construido 89,10 metros cuadrados de pared para dividir los pabellones, en substitución de tabiques de madera, remiendos en general en todo el interior, paredes, pisos y techos. Se reconstruyeron W. C. en las vigilancias 1ª, 3ª y 5ª, colocándose palanganas nuevas en el pabellón 11, se construyó un W. C. y baño, arreglos de azotea de la Dirección, entrada para carros y para el acceso al Establecimiento por las calles Pasco y Pichincha. Se colocó

por profesionales particulares 450 metros cuadrados de azulejos y 248 de mosaico en la cocina de presos, W. C. y baños id., id. de empleados y carnicería y por último diariamente se ha procedido a reparaciones de pisos, paredes, techos y W. C.

En el exterior se levantó 80 cm. el portón que da sobre la calle Armonía; se hizo el piso de pared en la caballeriza y se remendaron las paredes de la misma.

PINTORES

Se blanqueó la cocina nueva, carnicería, comedor de empleados, guardianes, sala de operaciones, enfermería, talleres de carpintería y sastrería; se rasquetearon y pintaron las oficinas técnica y médica, ollas de la cocina de presos, se construyó un cielorraso en el vestibulo y se pintó. Se se pintaron varias veces los calabozos del primero y segundo departamento, W.C., de los mismos, celdas altas y bajas vigilancias 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, y 10; pabellones 6º; 7º, 8º, 11 y 11 bis, 12, 15, 17, 20, patios, etc.; y en los últimos meses se blanqueó de nuevo todo el interior de la Prisión.

CARPINTERÍA

Se hicieron 211 tarimas, 57 mesas chicas y 83 grandes, 47 bancos chicos y 53 grandes, 143 muletas para la limpieza, 258 tacos para perchas, 27 tablas para lavar, 6 garitas, 8 ventanas, 15 puertas, 16 escaleras, 90 molduras para cuadros, 39 perchas, 98 cajones, 12 rinconeras; se arreglaron 214 tarimas, 38 mesas grandes, y 27 chicas, 62 bancos grandes y 25 chicos, 3 garitas, 44 ventanas, 60 puertas, 15 escaleras, 47 sillas, 43 cajones y se afilaron 177 serruchos. Se construyó un trapecio de m. 4.50x4.50, se lustró un mueble para la secretaría, se hizo una mesa de pino-tea para la cocina de m. 3.60x1.00, se arreglaron los asientos de las máquinas de la zapatería, se lustraron 3 escritorios de la Alcaldía y uno de la Mesa de Entradas, se desarmaron las gloriets que estaban en el jardín y se colocó el piso de

mañera en la casa que ocupa el señor Subdirector, y se arreglaron las puertas y ventanas y se efectuaron varios remiendos en 2 bibliotecas y en 15 burros de la Imprenta también se construyeron 6 muletas para detenidos.

COLCHONERÍA

Se hicieron 236 colchones, 217 almohadas, se arreglaron 416 colchones y 376 almohadas.

VIDRIEROS

Se colocaron 490 vidrios.

ALPARGATERÍA

Se hicieron 52.904 pares de alpargatas.

ZAPATERÍA

Se hicieron 929 pares de botines para presos. 12 para empleados y se arreglaron 633 id. para detenidos.

SASTRERÍA

Se hicieron 10 trajes completos particulares, 885 pantalones, 189 blusas, 1.618 camisas, 2.104 calzoncillos, 1.307 sábanas, 1.300 fundas, 3.635 toallas, 30 delantales, y se arreglaron un sobretodo, 1.914 pantalones, 3.498 blusas, 1.426 camisas, 2.100 calzoncillos, 388 sábanas, 21 fundas y 20 capotes. También se han hecho 306 fundas de colchón y 279 de almohadas (de cotí).

IMPRENTA

Se hicieron 390 carteles « avisos », 5.650 « vales » (varios), 200 fichas « individuales », 66.895 « planillas » (varias), 14.000 pedidos de « visitas », 310 ejemplares « Ordenes del Día », 200 « prontuarios », 1.900 « duplicados », 15.490 « recibos » (varios), 1.550 hojas papel « con membrete », 6.000 tomos « Jurisprudencia de los Tribunales », 21.000 ejemplares

« Vida Nueva » se cortaron 48.000 tarjetas para salidas y se encuadernaron 11 libros. Se imprimieron y encuadernaron 100 ejemplares de la memoria de « Adrogué », 20 libros « asistencia de detenidos a talleres », 24 id., recibos de « expedientes », 1 para comunicaciones telefónicas, 1 para la ropería y 500 ejemplares de la memoria «Asociación Pro-Patria de Señoritas ».

MOVIMIENTO DE LA OFICINA

El movimiento de la oficina fué el siguiente :

Notas 442, 206 pedidos de materiales, 192 a Suministros y se diligenciaron 928 expedientes.

En el mes de enero se repararon varias goteras en la azotea de la Prisión por albañiles particulares, por cuanto en este lugar, como otros del Establecimiento no pueden ser frecuentados por los presos. También en febrero se reparó el sombrero de la chimenea de material que ofrecía derrumbarse trabajo que también fué necesario encomendarlo a la industria libre por requerirse especialistas en la materia.

Esta sección teniendo en cuenta los desperfectos que se se originan con frecuencia en lugares donde no pueden ser reparados por detenidos, y en la seguridad de reportar una economía ha solicitado en distintas oportunidades se le provea de un maestro albañil.

El servicio de cloacas se ha desarrollado con regularidad, no obstante su construcción deficiente para un Establecimiento donde se alojan cerca de mil personas, entre reclusos, soldados y empleados hemos tenido dos obstrucciones durante el año, por lo que fué necesario darle intervención a las obras sanitarias debido a que aquellas se encontraban en la cañería exterior. Comparadas éstas con las habidas durante el año anterior, tenemos una disminución notable, debida a la actividad desplegada por esta sección, evitándose así gastos al Establecimiento.

La proveeduría de agua corriente es en extremo deficiente, para la población carcelaria y también para los empleados, debido a que tiene tres entradas para abastecer los

innumerables ramales de la Casa, al extremo que en los días de excesivo calor se carece por completo de este elemento, por cuya razón el subscripto solicitó oportunamente otras conexiones, motivando el requerimiento del material necesario para allanar esta dificultad y los cuales se detallaron en el informe solicitado por la Dirección en el mes de febrero del corriente año. (Exp. D 67/915).

Cúmpleme dejar constancia que durante los meses de marzo y abril, se hicieron las reparaciones de la cocina, comedores y sala de operaciones, transformándolas en locales higiénicos y ventilados, habiéndose trabajado con toda actividad día y noche a fin de poder dar término en el último mes citado, por requerirlo así las circunstancias.

Al elevar a la consideración de la superioridad todos estos antecedentes, me permito recomendar al personal de esta sección, el cual por su número reducido ha demostrado actividad y buena voluntad en el desempeño de su cometido, manteniéndose así en continuo estado higiénico todo el Establecimiento, no obstante las dificultades con que se ha tropezado para proveeduría de materiales a los distintos talleres de la Casa.

Con tal motivo me es grato saludarlo con toda consideración.

Jefe de la Oficina Técnica.

— — —
MECÁNICA

Enero. — Se hicieron 4 llaves, 6 tachos, 3 ganchos, 41 grampas, 24 manijas y 3 chapas para ventanillas. Se forraron 8 cajones para la basura y se afilaron 22 cuchillos; se arreglaron 5 cerraduras, 2 candados y 20 tachos.

Febrero. — Se hicieron 32 salivaderas, 5 llaves, 5 tachos, 38 grampas, 12 manijas, 3 cucharones, 6 caños de hierro para la caldera; se arreglaron 2 cerraduras, 12 candados, 11 tachos, 16 zambullos y se forraron 4 cajones para la basura y se afilaron ocho picos y 18 cortafrio.

Marzo. — Se hicieron 5 llaves, 34 grampas, 38 manijas y 15 tachos; se arreglaron 5 candados, 28 salivaderas, 12 tachos, 4 cucharones y se colocaron 28 manijas y 35

ganchos, se afilaron 15 cortafríos, se agujerearon 22 hierros, también se colocó un alambre tejido en la puerta de la carnicería.

Abril. — Se hicieron 9 tachos, 7 llaves, 12 manijas, 16 grampas, 8 cortafríos y 4 cucharones; se arreglaron 14 tachos, 2 cerraduras, 5 cortafríos y se colocaron 15 manijas, 16 grampas. Se hicieron 2 marcos para la cocina; se colocó alambre tejido en una ventana de la cocina y se agujerearon 24 planchuelas para los armazones de la cocina.

Mayo. — Se hicieron 2 cucharones, 3 llaves, 7 tachos, 18 salivaderas, 32 manijas para tachos, 6 visagras y se arreglaron 2 cerraduras, 5 candados, 12 tachos, 5 salivaderas y 8 cortafrio. Se colocó el alambre tejido en la puerta de la cocina y se hicieron 4 paragolpes para la misma; se afilaron 8 cuchillos y se arregló la prensa de copiar de la Alcaldía.

Junio. — Se hicieron 12 zambullos, 1 cajon, 6 tablas, 1 tapa para la cloaca, 3 brazos para la tapa de cámara de la misma y se arreglaron 14 candados, 8 cucharones, 2 cerraduras, 2 espumaderas las puertas de la ex cochera y de la enfermería.

Julio. — Se hicieron 6 zambullos, 8 tachos, 29 cucharones y 6 llaves; se arreglaron 5 tachos, 22 candados, 5 cucharones, 3 espumaderas, 2 cerraduras, 9 visagras, un par de piernas artificiales para un detenido, 6 grampas para las puertas de los W.C., se han hecho los caños y codos para la máquina de planchar del lavadero, se desarmó la caldera de la cocina.

Agosto. — Se han arreglado 22 tachos, 34 candados, 2 espumaderas, 6 cerraduras, 9 visagras, 2 calderas para la guardia; se colocó un tirante para la caldera de la desinfección, se colocaron 2 puertas en los calabozos y se hicieron 6 llaves y 10 grampas.

Septiembre. — Se han hecho 70 cuchillos de lata, 4 cucharones, 1 espumadera; se ha compuesto 2 espumaderas, 12 tachos, 19 candados, 2 cucharones y se colocaron 2 cerraduras; se hizo una chapa para la puerta de la celda baja del 1er. departamento.

Octubre. — Se hicieron 154 cuchillos de lata, 3 cucharones, 2 espumaderas y 6 tachos; se arreglaron 23 zambullos, 26 tachos, 22 candados, 6 cucharones, 3 espumaderas, 19 llaves y 14 cerraduras; se colocaron 6 visagras y se hicieron 12 manijas para tachos.

Noviembre. — Se hicieron 8 tachos, 4 cucharones, 13 manijas para tachos, 29 llaves y se arreglaron 22 zambullos, 7 tachos, 13 candados, 5 cucharones, 26 cerraduras y se hizo una rasqueta grande de hierro para la cocina; se forraron el interior de 2 garitas con chapas de zinc de 2 mm.

Diciembre. — Se hicieron 11 tachos, 4 espumaderas, 5 cucharones y 28 llaves; se arreglaron 17 salivaderas, 9 cerraduras, 2 espumaderas, 7 cucharones, 13 candados y 27 tachos. Se hicieron 5 resortes para la máquina de peluqueros, se colocó la chimenea de la cocina de empleados y se han hecho 12 manijas para los tachos.

En la cocina para presos en los meses de marzo y abril se hicieron instalaciones de cañerías nuevas para w. c., desagües, agua y baños para los mismos; como también w. c. y baños para empleados.

ELECTRICIDAD

Enero. — Se colocaron 600 metros de caño 3/8, en la cocina, 700 metros alambre 2 mm., 10 llaves unipolares de 10 amperes, 12 llaves bipolares de 10 amperes, 7 interruptores de 60 amperes, 50 lámparas de 50 bujías, 4 id, 100 id. y 25 porta-lámparas intemperie.

Febrero. — Se colocaron en la cocina 300 m. alambre de 2 mm., 120 m. caño 5/8, 2 llaves unipolares, 5 llaves de 10 amperes, 28 porta-lámparas intemperie, 28 lámparas de 50 bujías, 1 llave unipolar de 10 amperes y 1 id. bipolar de 10 amperes.

Marzo. — Se colocaron en el lavadero 320 m. alambre de 2 mm., 120 metros caño de 5/8, 2 llaves unipolares de 10 amperes, y 2 interruptores de 25 id.

Abril. — Se colocaron en la Alcaldía 84 m. caño de

5/8, 84 m. cable de 60 mm., 6 interruptores unipolares, 1 tablero de mármol de metros 0.60×0.90 , 3 llaves bipolares de 60 amperes, 3 id. de 15 amperes, y 2 interruptores de 15 amperes.

Mayo. — En la enfermería se colocaron 50 metros caño de 5/8, 100 metros de alambre de 2 mm., 2 toma-corriente de 10 amperes, 3 llaves unipolares de 10 amperes, 4 brazos niquelados, 4 lámparas filamento de 100 bujías, 1 id. id., de 200 id., 1 pantalla de cristal, 1 contrapeso completo, 6 metros cordón y 6 porta-lámparas.

Junio. — Se colocaron 1 lámpara, 1 porta-lámpara, 3 metros de cordón en las celdas altas del primero y segundo Departamento, 1 lámpara de 100 bujías en la casa del señor Subdirector, 12 grampas de alimentación; un caño de 5/8, 1 llave, 22 lámparas de 16 bujías y teléfono en la alcaldía.

Julio. — Se cambiaron los teléfonos de la 1ª y 2ª vigilancia y se colocó el de la alpargatería, se cambió el de la ropería y se ha compuesto el del señor Subdirector, se arregló la instalación de las celdas, se colocó en el primer Departamento, 28 m. de alambre de 1 mm., 6 porta-lámparas y 16 metros de alambre de 4 mm., se llevó a cabo la instalación de las celdas del segundo Departamento, se compuso el teléfono de la vigilancia 3ª y se colocó una lámpara de 100 bujías, se arregló el teléfono de la guardia y se colocaron 90 metros de alambre galvanizado; se cambiaron las lámparas del Establecimiento, se arregló el teléfono de la Mecánica, se colocaron 25 metros de alambre de 1 mm. en el segundo Departamento y 1 llave unipolar en el mismo; se colocaron 39 grampas en el lavadero y 100 metros de alambre de 6 mm. y 10 kilos de yeso, se sacó la araña del comedor del señor Subdirector, se colocaron 2 lámparas de 200 y 100 bujía respectivamente, colocándose un botón en la puerta de la oficina Técnica.

Agosto. — En el primer departamento se colocaron 180 metros alambre de campanilla y 2 campanillas resorte; en la vigilancia 5ª, se colocó un teléfono, 1 lámpara en el primer departamento (calabozo) y en la alcaldía 1 id. de

50 bujías, se arregló la estufa del comedor del señor Subdirector; se colocaron 18 metros de alambre de 1 mm. en las celdas del segundo departamento, así como 6 lámparas de 16 bujías 220 vols y 6 portalámparas; y se colocaron 6 lámparas de 16 bujías en la cocina de guardianes.

Septiembre. — Se colocaron: 1 lámpara en el pabellón 15; 2 lámparas de 50×220 en casa del señor Director y una de 25×220 en casa del señor Subdirector; se colocó en la Guardia una lámpara de 16×220 y un metro de alambre de campanilla; se colocaron 4 lámparas en el Departamento 2° y una de 32×220 en el Vestíbulo y otra de 16×220 en el pabellón N° 15; se colocaron lámparas de 100×220 en la azotea y de 25 por 220 y en el Vestíbulo de 50 por 220.

Octubre. — En la puerta del centinela se colocaron: un brazo, una lámpara y una pantalla; en el despacho del señor Director: 1 lámpara de 32 bujías y 2 de 16×220 ; 2 de 16×220 ; 2 de 16 por 220 en los pabellones 15 y 17; una de filamento en el vestíbulo; se arregló el teléfono de la guardia; se colocaron lámparas de 16×220 en las celdas del primer Departamento; y en la Alcaidía; se cambiaron 2 lámparas de 16×220 en el pabellón 20; se colocó una lámpara de filamento metálico de 50×220 en la Dirección y Subdirección; se colocaron 2 metros de alambre de 1 mm. en la Enfermería; se colocó una lámpara de filamento de 25×220 y otra de 100×220 en la puerta del Conserje.

Noviembre. — Se colocaron: 20 metros de alambre de 2 mm. en el cuadro indicador; 6 aisladores en la guardia de Caseros; 10 metros de alambre de 1 m.m. en la Desinfección; se cambió toda la instalación del 2° Departamento; se arreglaron las luces de la guardia de Caseros y del corredor del 2° Departamento y una cerradura en la vigilancia 3ª; se colocó un portalámpara en la Alcaidía; 9 metros caño de 5,8 en la Técnica; 4 metros de cable en la celda baja del Departamento 1° y se revisó toda la instalación.

Diciembre. — Se colocaron 3 pilas en la Sastrería y 3 id. en la vigilancia 1ª; 10 metros de caño en el pabellón

21; se arregló la luz de la guardia de Caseros: se colocó una caja de madera de 18×18 en la Vigilancia 1ª y se colocaron 36 metros de caño de $1/2$ cm. y también se colocó un teléfono.

ALBAÑILES

Enero. — Se han hecho varios arreglos en la enfermería, calabozos, pabellones 1, 2, 3, 4, 8, 9, 18, 19, 20 y 21, piletas del taller de Carpintería, baños de empleados, piletas del pabellón 5º, celdas bajas del 2º departamento, vigilancia 3ª, W. C. del las vigilancias 5ª y 8ª, refacciones en la ex mecánica y colocar una reja en la misma, se levantó el portón que da sobre la calle Armonía y varias composuras en el Lavadero.

Febrero. — Se han hecho las siguientes refacciones: Talleres Sastrería, piletas del pabellón N° 3, W. C. del pabellón N-11, Vigilancias 5ª 6ª, 7ª y 8ª; y en los pabellones 6 y 11. Se construyó un tabique en el pabellón N-17 de metros 29,70 cuadrados, y se empezó la construcción de la Sala de Operaciones.

Marzo y Abril. — Durante estos meses se procedió a la reparación general de la cocina de presos y empleados, demoliéndose metros cuadrados 10,90 de la pared, se retiraron los pisos de madera, se construyó metros cuadrados 54,40 de la pared de 0,30 centímetros de espesor, construyéndose 2 W. C. en la Cocina de presos y se hicieron remiendos en general.

En la Enfermería se construyó una pared de metros cuadrados $29,70 \times 0,30$ de espesor para la sala de operaciones, picándose metros cuadrados 108,80 de revoque para hacerlo de nuevo preparándolo para darle ripolín.

Mayo. — Se construyeron una pared divisoria en el pabellón 4º de metros cuadrados 29,70 una pileta en el pabellón N-10 y varios remiendos en los pabellones 5º y 10º, se hizo un piso en la cochera y del patio que da frente a la misma, se levantó el piso del comedor de guardianes y se arreglaron las paredes del sótano.

Junio. — Se colocó una puerta en el comedor de empleados, se hizo una pared de metros cuadrados, 29,70, en el pabellón N-12 se construyó una caja de cemento armado (celdas bajas del 2º Departamento); varias refacciones en los calabozos del mismo departamento. W. C. de las vigilancias 3ª, 7ª, 8ª y en los pabellones 7º, 8º, 11, 11 bis y 20.

Julio. — Se han tapado todos los locutorios que existían en el edificio que ocupa el cuerpo de guardia, antigua ropería y arreglos de los W. C. de la vigilancia 5ª y arreglos de marcos en otros varios.

Agosto. — Se construyó un W. C. en la vigilancia 8ª, se hicieron varios remiendos en los pabellones 6º, 9º y 10º, arreglos de las puertas de los W. C. de la vigilancia 1ª, se hizo un desagüe frente a la oficina técnica, y se arregló un caño en la desinfección.

Septiembre. — Arreglos en los W. C. en las vigilancias 3ª y 6ª, piso del pabellón N-19 y varios remiendos en las paredes del mismo y en la Alcaldía. Se arregló la entrada sobre la calle Pichincha, arreglar las veredas azoteada de la Dirección, varias composturas en el 2º Depto; al arreglo de las calles Armonía y Pasco y la entrada de ésta, habiéndose colocado también 3 escalones de mármol en la esquina de Caseros y esta última.

Octubre. — Se sacaron todos los hierros que sostienen las lámparas eléctricas, habiéndose colocado de nuevo dejándose un poco más saliente. Se colocó un inodoro en la vigilancia 6ª y unas grampas en la vigilancia 5ª.

Noviembre. — Se ha revocado un pedazo de pared de 10 metros en el pabellón 17 y refacciones generales en el Establecimiento.

Diciembre. — Remiendos en los pisos de la cocina, camisa de la caldera del lavadero y hacer varios agujeros en el 2º Departamento, para colocar cajas para las llaves de la luz eléctrica.

PINTORES

Enero. — Se blanquearon: el Taller de Carpintería, las vigilancias 3ª, 5ª y 8ª, los calabozos del primer Departamento y la Oficina Técnica; todo con su friso correspondiente.

Febrero. — Se pintaron: el taller de Sastrería, los Pabellones 6º, 11º y 17º y W. C. de las vigilancias 6ª y 7ª con friso correspondiente.

Marzo y Abril. -- Fueron blanqueadas: la cocina nueva, carnicería, comedores enfermería y la nueva sala de operaciones; con friso respectivo.

Mayo. — Se blanquearon los corredores del primero y segundo Departamentos, y friso correspondiente.

Junio. — Se procedió al blanqueo de: los calabozos del segundo Departamento, y los pabellones 7º, 8º, 11, 11 bis y 20º, con su friso respectivo.

Julio. — Fueron blanqueados: las celdas del primero y segundo Departamentos, W. C. de las vigilancias 5ª, y 8ª y los patios de los Pabellones 12º y 15, con friso respectivo.

Agosto. — Fueron blanqueados: las ollas de la cocina, Pabellones 6º., 9º y 10º y la vigilancia 8ª y W.C., con friso correspondiente.

Septiembre. — Se pintaron: los corredores y vigilancias 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, y 5ª, se construyó el cielo raso del vestíbulo y se pintó al óleo; todo con su friso respectivo.

Octubre. — Se comenzó el pintado de todo el interior del Establecimiento, comprendiendo: los corredores, celdas, pabellones, calabozos, W. C., patios y la enfermería, con su friso correspondiente.

Noviembre. — Se continuó el pintado de todo el interior de la Prisión, el que había sido iniciado el mes anterior.

Diciembre. — Se rasqueteó y pintó la Oficina del Cuerpo Médico, con friso respectivo.

CARPINTERÍA

Enero. — Se lustró un mueble de la Secretaría. Se hizo un trapecio de m. 4.50 x 4.50,2 rinconeras de cedro una para la Oficina Médica y otra para la de Suministros.

Se hicieron 23 tarimas, 14 muletas, 217 mesas grandes para los pabellones, 2 chicas para las celdas, 258 tacos para las perchas de los pabellones, 10 bancos grandes y 6 chicos, se arreglaron 10 tarimas, 5 tablas de lavar, 4 ventanas, 12 puertas de W. C. vigilancias etc., y se afilaron 15 serruchos para los carniceros.

Febrero. — Se hizo una tabla de dibujo de m. 1.00 x 0.60, para la oficina técnica se hicieron 76 tarimas, 15 muletas, 18 masas grandes y 8 chicas, 11 bancos grandes y 2 chicos y 6 garitas para la guardia; se arreglaron 46 tarimas, 4 escaleras, 8 mesas grandes y 6 chicas, 10 cajones y se afilaron 20 serruchos.

Marzo. — Se han arreglado 10 mesas en la Imprenta, se han hecho 5 mesas reforzadas para la guardia y se arreglaron 20 sillas de las oficinas de la guardia, vigilancia, etc.

Se hicieron 25 tarimas, 20 muletas, 15 grandes y 7 chicas, una ventana para la enfermería, 6 cajones; se arreglaron 8 tarimas, 10 bancos, 8 mesas, 20 bancos.

Abril. — Se hizo una mesa de pinotea para la cocina de m. 3,60 x 1,00, se cambió el hule a una mesa de la Oficina «mesa de entradas y salidas», se ha compuesto un escritorio de la Contaduría, se han colocado 6 asientos en las máquinas de la Zapatería, se colocó una puerta en el vestíbulo, se arreglaron 2 mesas en los comedores, se colocó una puerta en la división de los pabellones altos, se hizo una escalera para la carnicería, se han compuesto las ventanas de la Alcaidía y 2 bancos de la misma; se refaccionaron las ventanas del taller de Sastrería, se hicieron 10 perchas para el Pabellón de menores, se arreglaron las ventanas de la cocina y de los Pabellones 15 y 17, también se refaccionaron las puertas y ventanas de la Di-

rección, se hizo un banco escalera para la carnicería, se confeccionó y colocó en el vestíbulo un tablero distribución de energía eléctrica, se han hecho y colocado en los Pabellones y celdas 30 tarimas, y arreglado 59, se hicieron 15 muletas para la limpieza se confeccionaron 9 mesas y arreglado 7, se hicieron 14 bancos y compuesto 13.

Mayo. — Se arregló el piso de los salones de la escuela, se hizo y colocó un cajoncito para el cable en el vestíbulo, se colocaron 5 perchas en el comedor de guardianes, se confeccionó y lustró una caja de útiles del cuerpo médico, se arreglaron 4 sillas del cuerpo de guardia, se hizo y se colocó una repisa en la enfermería se hicieron 6 tablas para lavar, se hizo un cajón y 1 tablero para el electricista, se colocaron 24 perchas en el Pabellón de menores, se hizo una muleta para un detenido, se hicieron 2 escaleras para el electricista de m. 4,50 y 5 m. respectivamente, se colocaron 2 rinconeras en el comedor de guardianes; se hicieron 2 marcos para la carnicería, 2 cajones para guardar herramientas del taller de carpintería, se hizo una mesa de m. 1,80 x 0,80, para el cuerpo médico, se ha compuesto una silla de la Dirección y 2 armarios del taller de sastrería, se hizo 1 cajón para guardar las herramientas de la cocina; se arregló 1 silla de la Alcaldía, limpiar y lustrar 2 escritorios de la misma, se han limpiado y pulido varias molduras para marcos de cuadros, se han compuesto las ventanas y puertas de las habitaciones ocupadas por el señor Director y varias de los calabozos.

Se desarmó la glorieta que estaba en el jardín, se colocó el piso de madera en el comedor del señor Subdirector y arreglado las puertas de las habitaciones ocupadas por el mismo. Se arreglaron 3 garitas, se hicieron 10 tarimas y compuesto 16, se afilaron 15 serruchos de la carnicería, se hicieron 2 cajones para detenido, 4 bancos y 5 mesas, se han compuesto 15 bancos y 8 mesas, se confeccionaron 12 escaleras, una doble y 7 rosetas.

Junio. — Se han lustrado varias molduras de marcos para cuadros, se colocó 1 puerta en los W. C., se han lim-

piado y lustrado los muebles del comedor del señor Subdirector; se han compuesto 2 buzones, se hicieron, 1 tarima, banco, 1 mesa, 1 percha, 1 cajón y 1 muleta en miniatura para la exposición; se hicieron 23 tabiillas con números para los tachos de la cocina, se arreglaron varias puertas para los W. C. se hicieron 13 listones, 4 tarimas, 2 cajones, 1 escalera, 12 muletas; se han compuesto 16 mesas 2 tarimas, 4 bancos, 2 cajones, 2 muletas, 2 sillas, 1 cajón para la basura y 3 ventanas y se afilaron 22 hojas de serruchos.

Julio. — Se hicieron 12 tarimas, 8 bancos, 8 mesas grandes, 5 chicas, 20 muletas para la limpieza, 3 cajones, 8 tablas para lavar, se arreglaron 15 tarimas, 8 mesas, 7 bancos, 8 cajones, 5 escaleras, 8 puertas y se afilaron 20 hojas de serruchos.

Agosto. — Se arreglaron las persianas de la Dirección, 7 sillas de las oficinas, se hicieron 8 tarimas, 9 bancos para el colegio, 12 mesas, 30 muletas, 75 cajones y se arreglaron 14 tarimas, 6 bancos, 8 puertas, 5 cajones, 10 ventanas y se afilaron 15 serruchos.

Septiembre. — Se arreglaron 2 bibliotecas, se hicieron 8 repisas, 7 tarimas, 9 bancos, 12 mesas, 6 muletas para la limpieza y 1 para Aletenido, 1 cajón, 3 ventanas y se han compuesto 16 tarimas, 7 puertas, 4 ventanas y se afilaron 20 serruchos.

Octubre. — Se hicieron 10 tarimas, 8 mesas, 6 bancos, 7 muletas, 6 cajones, 10 tablas para lavar, se arreglaron 12 tarimas, 8 bancos, 10 mesas, 6 cajones, 5 puertas, 3 escaleras y se afilaron 15 serruchos.

Noviembre. — Se hicieron 6 tablas para el electricista, 4 tarimas, 2 mesas, 3 bancos, 4 muletas; se arreglaron 6 sillas, 12 muletas, 8 tarimas, 8 bancos, 7 puertas, 3 cajones, 5 mesas, y se han afilado 15 serruchos.

Diciembre. — Se hicieron 2 tarimas, 3 mesas, 5 bancos; se han compuesto 6 sillas, 7 mesas, 8 tarimas, 3 escaleras, 6 ventanas, 7 mesas y se afilaron 20 serruchos.

COLCHONERÍA

Enero. — Se hicieron 40 colchones y se arreglaron 50 almohadas.

Febrero. — Se arreglaron 70 colchones y 38 almohadas.

Marzo. — Se arreglaron 47 almohadas y se hicieron 35.

Abril. — Se hicieron 20 colchones y se arreglaron 38.

Mayo. — Se confeccionaron 23 almohadas, 42 colchones y se arreglaron 11 almohadas y 25 colchones.

Junio. — Se hicieron 32 colchones, 91 almohadas y se arreglaron 29 colchones y 14 almohadas.

Julio. — Se arreglaron 36 colchones y 43 almohadas.

Agosto. — Se hicieron 33 colchones, 16 almohadas y se arreglaron 55 colchones y 14 almohadas.

Septiembre. — Se hicieron 10 colchones y se arreglaron 61 y 27 almohadas.

Octubre. — Se hicieron 16 colchones y se han arreglado 43, y 28 almohadas.

Noviembre. — Se hicieron 7 colchones y se arreglaron 37 y 41 almohadas.

Diciembre. — Se hicieron 36 colchones, 42 almohadas y se arreglaron 42 colchones y 37 almohadas.

VIDRIEROS

Enero. — Se colocaron 40 vidrios.

Febrero. — Se colocaron 50 vidrios.

Marzo. — Se colocaron 30 vidrios.

Abril. — Se colocaron 55 vidrios.

Mayo. — Se colocaron 35 vidrios.

Junio. — Se colocaron 40 vidrios.

Julio. — Se colocaron 55 vidrios.

Agosto. — Se colocaron 25 vidrios.

Septiembre. — Se colocaron 40 vidrios.

Octubre. — Se colocaron 60 vidrios.

Noviembre. — Se colocaron 45 vidrios.

Diciembre. — Se colocaron 15 vidrios.

ALPARGATERÍA

Enero. — Se hicieron 9.644 pares de alpargatas.
Febrero. — Se hicieron 7.518 pares de alpargatas.
Marzo. — Se hicieron 416 pares de alpargatas.
Abril. — Se hicieron 5.400 pares de alpargatas.
Mayo. — Se hicieron 7.574 pares de alpargatas.
Junio. — Se hicieron 12.948 pares de alpargatas.
Julio. — Se hicieron 7.704 pares de alpargatas.
Septiembre. — Se hicieron 2.700 pares de alpargatas.

ZAPATERÍA

Enero. — Se hicieron 110 pares de botines, se arreglaron 42.
Febrero. — Se arreglaron 150 pares de botines.
Marzo. — Se hicieron 60 pares de botines y se arreglaron 48.
Abril. — Se hicieron 70 pares de botines y se arreglaron 37.
Mayo. — Se confeccionaron 30 pares de botines y se arreglaron 80.
Abril. — Se hicieron 93 pares de botines y se arreglaron 28.
Mayo. — Se confeccionaron 60 pares de botines y se arreglaron 43.
Junio. — Se hicieron 38 pares de botines y se arreglaron 45.
Julio. — Se hicieron 226 pares de botines y se arreglaron 100.
Agosto. — Se confeccionaron 92 pares de botines y se arreglaron 52; y para empleados 10 pares.
Septiembre. — Se confeccionaron 37 pares de botines y se arreglaron 78; y para empleados se hicieron 12 pares.
Octubre. — Se hicieron 2 pares de botines y se arreglaron 15.
Noviembre. — Se arreglaron 44 pares de botines.
Diciembre. — Se han arreglado 101 par de botines.

SASTRERÍA

Enero. — Se confeccionaron 44 pantalones, 5 blusas de brin y 3 pantalones de paño, ropa esta de guardián y se arreglaron 29 pantalones y 41 blusas para los mismos; se hizo también un chaleco particular. Se arreglaron 384 calzoncillos, 86 camisas, 2 fundas, 24 toallas, 465 blusas, y se plancharon 146 pantalones, 8 sacos, 15 chalecos, y un sombrero.

Febrero. — Se confeccionaron 46 pantalones, 16 sacos de brin para guardianes; y se arreglaron 27 blusas y 11 pantalones para los mismos, se hicieron también 5 sacos de brin y 3 pantalones y 2 chalecos particular; se arreglaron 198 calzoncillos, 142 camisas, 6 sábanas, 36 toallas, 178 blusas, 103 pantalones para los detenidos, y se plancharon 16 pantalones, 16 sacos y 16 chalecos.

Marzo. — Se confeccionaron 8 pantalones, 8 blusas de brin para presos; 3 pantalones, 4 sacos y 2 chalecos particular. Se arreglaron 222 camisas, 471 calzoncillos, 354 blusas, 169 pantalones; ropa de detenidos; y para guardián 8 sacos, 14 pantalones y 7 capotes, y se plancharon 17 pantalones, 17 sacos y 17 chalecos.

Abril. — Se hicieron 6 sacos, 47 pantalones de paño para guardián; 1 pantalón, 1 chaleco y 1 saco particular; 30 delantales, 1.307 sábanas, 1.300 fundas, 879 calzoncillos; se arreglaron 13 pantalones, 13 sacos, 11 capotes, 164 calzoncillos, 20 camisas, 672 blusas y 366 pantalones, y se confeccionaron 250 fundas para colchón y 245 para almohada de cotí.

Mayo. — Se confeccionaron 259 pantalones, 21 blusas de paño y 1.225 calzoncillos, 1.618 camisas, 2.000 toallas y 2 trajes civiles completos; se arreglaron 9 blusas, 12 pantalones, 10 sacos.

Junio. — Se confeccionaron 47 blusas, 151 pantalones, 2 trajes particulares y 1 sobretodo; se arreglaron 288 pantalones, 474 blusas, 10 sacos y 10 pantalones.

Julio. — Se hicieron 1.600 toallas, 63 blusas y 45

pantalones; y se arreglaron 18 blusas, 45 pantalones, 5 toallas y dos sábanas; se han planchado 25 trajes completos para los detenidos que han egresado y se confeccionaron 2 trajes ropa civil.

Agosto. — Se han compuesto 207 calzoncillos, 176 camisas, 38 sábanas, 155 blusas, 95 pantalones, y se plancharon 3 trajes completos; se confeccionaron 2 pantalones, 2 sacos para guardián y 110 repasadores, 22 fundas de colchón y 2 coladores de franela para café.

Septiembre. — Se hicieron 34 fundas de colchón y 34 de almohada (cotí), se arreglaron 355 calzoncillos, 216 camisas, 101 sábanas, 333 blusas, 142 toallas y 338 pantalones, ropa de presos y para guardián 9 pantalones, 5 sacos, y 1 capote; también se confeccionaron 2 trajes completos (ropa civil).

Octubre. — Se arreglaron 39 calzoncillos, 138 camisas, 31 sábana, 596 blusas, 393 pantalones (brín), 27 repasadores, y se plancharon 12 trajes completos y se refaccionaron 8 sacos de guardián.

Noviembre. — Se hicieron 22 blusas, 22 pantalones y 40 repasadores; se arreglaron 60 calzoncillos, 124 camisas, 36 sábanas, 57 blusas, 22 pantalones y 1 capote.

Diciembre. — Se han arreglado 222 calzoncillos, 302 camisas, 174 sábanas, 47 toallas, 32 blusas, 142 pantalones 43 repasadores, para detenidos y para los guardianes 5 sacos y 5 pantalones.

IMPRESA

Enero. — Se hicieron 4.000 tomos Juri-prudencia de los Tribunales Nacionales, 130 carteles «Es prohibido fumar», 500 vales para destajistas, 3.000 ejemplares «Vida Nueva», 16 cuadernos planillas substancias, 350 planillas «Inventario», 1.000 id., «Trabajadores», y 1.000 «Servicio de vigilancia».

Febrero. — Se confeccionaron 5.000 planillas impresiones digitales, 7.000 pedidos de visita papel blanco y amarillo, 200 prontuarios, 1.000 vales gastos menores, y 50 ejemplares «Orden del Día».

Marzo. — Se hicieron 3.500 ejemplares «Vida Nueva», 1.500 planillas diagnósticos, 100 ejemplares «Orden del Día», 110 id. memoria de Adrogué, 1.000 planillas parte diario, 29.400 cartulinas para salida en tres colores, 500 planillas para la escuela, 5.000 planillas llamadas a visita y 40 carteles aviso para la Alcaldía.

Abril. — Se han impreso 7.000 ejemplares «Vida Nueva», 2.000 tomos Jurisprudencia, 3.700 recibos para la sastrería, 1.000 planillas gastos generales, 500 id. recibos de dinero para los detenidos, 200 id. para la Alcaldía y 50 ejemplares «Orden del Día».

Mayo. — Se hicieron 3.500 ejemplares «Vida Nueva», 1.500 planillas parte diario, 2 libros (encuadernación Boletín Oficial), 3 id. id. parte diario (mes de enero) y 300 hojas con membrete «Subdirección».

Junio. — Se hicieron 25 planillas parte diario (celadores), 10.000 id. id. guardianes, 2.000 id. asistencia y distribución de presos, 1.000 id. id. asistencia al colegio, 3.500 id. servicio de vigilancias, 1.000 id. entrada a talleres, 1.000 id. informes de indulto, id. 1.000 nota de pedidos, encuadernación de 3 libros parte diario (mes de febrero) y 3.500 ejemplares «Vida Nueva».

Julio. — Se encuadernaron 3 libros en cuero de «rusia» exposición, Fallos de los Tribunales, Reforma Carcelaria, e Índice General, se imprimieron 700 planillas para la oficina Técnica, encuadernación del primer semestre «Orden del Día» para la misma, 18.600 tarjetas para salida 3 colores, 750 hojas con membrete «Subdirección», 60 carteles «Orden del Día», 4 carteles aviso, 1 talonario, 150 hojas vales para almacén, 5.000 permisos para visita papel blanco y 2.000 papel amarillo; 5.000 planillas pedido almacén y 10 blok de 100 hojas c.u. «duplicados».

Agosto. — Se imprimieron las siguientes planillas: 5.000 servicio de vigilancias, 5.000 distribución de raciones, 1.000 medidas disciplinarias, 1.000 recibos encargado del lavadero, 450 licitaciones varias, 1.000 en blok de 200 hojas c.u., 32 carteles prohibición instrumentos de afeitar y 10.000 recibos para tesorería.

Septiembre. — Se han impreso y encuadernado 20 libros, asistencia a talleres (presos), 24 id. recibos de expedientes, 50 carteles prohibición entrar papel impreso, 12 id. entrada a la Prisión será., 1.600 planillas entradas y salidas para Tesorería, 12 carteles aviso cuerpo médico (horario).

Octubre. — Se ha impreso y encuadernado 1 libro comunicaciones « telefónicas » y se han hecho las siguientes planillas; 550 licitaciones Cárcel de Mujeres, 600 Cuerpo de Guardia Cárcel, 720 Departamento de Menores Abandonados y Encausados y 1.000 prescripción médica.

Noviembre. — Se hicieron 50 fichas individuales, 50 carteles « Orden del Día », 110 letreros « Es prohibido fumar », 500 hojas con membrete « Subdirección », y las siguientes planillas; 1.000 trabajadores presentes, 1.000 llamadas a visita, 1.000 distribución de presos, 1.000 servicio de vigilancias, y 1.000 distribución de raciones.

Diciembre. — Se ha impreso y encuadernado 500 folletos de la memoria « Asociación Pro-Patria de Señoritas » y 1 libro para la Ropería, también se hicieron los siguientes trabajos; 150 fichas individuales, 2.000 vales gastos para presos, 200 planillas para inventario, y 2.000 saldo de cuenta corriente.

**MOVIMIENTO GENERAL DE PRESOS HABIDO DURANTE EL AÑO
1915**

Existencia en 31 de Diciembre de 1913	792
Ingresados durante el año de 1914.....	1.080
Total.....	1.872
Egresados durante el año de 1914.....	1.188
Existencia el 31 de Diciembre de 1914.....	689

DELITOS SEGÚN LA EDAD

EDAD	Contra la propiedad	Contra las personas	Infrac. Ley 8129	Infrac. Ley 8143	Infrac. Ley 3872	Infrac. Ley 7029	Infrac. Ley 4087	TOTALES
De 18 a 20 años de edad..	113	57	—	1	—	—	—	171
» 21 » 23 » » »	157	62	1	2	—	1	—	223
» 24 » 26 » » »	115	84	—	—	1	—	—	200
» 27 » 29 » » »	110	46	—	1	—	1	—	158
» 30 » 32 » » »	58	35	—	2	—	—	1	96
» 33 » 35 » » »	29	30	—	1	—	1	—	61
» 36 » 38 » » »	23	25	—	—	—	—	—	48
» 39 » 41 » » »	17	16	—	2	—	1	—	36
» 42 » 44 » » »	10	18	—	1	—	—	—	29
» 45 » 47 » » »	11	9	—	—	—	—	—	20
» 48 » 50 » » »	8	3	—	—	—	—	—	11
» 51 » 53 » » »	3	2	—	—	—	—	—	5
» 54 » 56 » » »	2	7	—	—	—	—	—	9
» 57 » 59 » » »	3	4	—	—	—	—	—	7
» 60 » 62 » » »	2	3	—	—	—	—	—	5
» 63 » 65 » » »	—	1	—	—	—	—	—	1
Totales generales.....	661	402	1	10	1	4	1	1.080

EDAD SEGÚN NACIONALIDAD

	18 a 20 años	21 a 23 años	24 a 26 años	27 a 29 años	30 a 32 años	33 a 35 años	36 a 38 años	39 a 41 años	42 a 44 años	45 a 47 años	48 a 50 años	51 a 53 años	54 a 56 años	57 a 59 años	60 a 62 años	63 a 65 años	TOTALES
Argentinos.....	79	75	75	45	23	17	15	15	8	4	3	1	3	4	—	—	337
Italianos.....	25	45	39	46	35	23	19	11	6	9	5	4	3	2	5	1	281
Españoles.....	43	68	51	39	14	12	9	6	12	5	—	—	2	—	—	—	263
Uruguayos.....	—	9	15	8	3	1	2	1	—	—	—	—	1	—	—	—	40
Alemanes.....	5	3	7	4	3	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	23
Rusos.....	4	2	1	3	2	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	14
Portugueses.....	1	1	3	1	3	—	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	12
Austriacos.....	1	4	—	3	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	10
Árabes.....	2	2	1	—	4	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10
Turcos.....	2	3	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9
Franceses.....	—	1	2	1	3	1	—	1	—	1	—	—	—	1	—	—	11
Ingleses.....	—	1	—	2	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6
Brasileños.....	1	2	—	1	—	1	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	6
Africanos.....	—	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Griegos.....	1	1	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	4
Cubanos.....	2	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Norte americanos.....	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Chilenos.....	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Suecos.....	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	2
Japoneses.....	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Paraguayos.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Montenegrinos.....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Peruanos.....	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Otras naciones.....	1	2	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Totales.....	171	223	200	158	96	61	49	36	29	20	11	5	9	7	5	1	1,080

PROFESIONES SEGÚN NACIONALIDAD

	Propietarios y rentistas	Comerciantes y fabricantes	Empleados de Banco y co- mercio	Constructores de obras	Jornaleros	Ambulantes	Diversos	Sin profesión	TOTALES
Argentinos.....	2	22	62	1	210	2	58	10	367
Italianos.....	—	28	13	—	199	5	33	3	281
Españoles.....	—	49	20	—	173	—	21	—	263
Uruguayos.....	1	2	5	—	25	—	7	—	40
Alemanes.....	—	7	4	—	8	—	4	—	23
Rusos.....	—	2	1	—	9	—	2	—	14
Portugueses.....	—	2	1	—	9	—	—	—	—
Austriacos.....	—	1	—	—	6	—	3	—	10
Árabes.....	—	2	—	—	7	1	—	—	10
Turcos.....	—	3	—	—	5	1	—	—	9
Franceses.....	—	4	3	—	2	—	2	—	11
Ingleses.....	—	—	1	—	4	—	1	—	6
Brasileños.....	—	—	1	—	4	—	1	—	6
Africanos.....	—	—	—	—	3	—	—	1	4
Griegos.....	—	—	—	—	4	—	—	—	4
Cubanos.....	—	—	2	—	2	—	—	—	4
Norte americanos.....	—	—	1	—	1	—	1	—	3
Chilenos.....	—	1	—	—	—	—	1	—	2
Suecos.....	—	—	—	—	2	—	—	—	2
Japoneses.....	—	1	—	—	—	—	1	—	2
Paraguayos.....	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Montenegrinos.....	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Peruanos.....	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Otras naciones.....	—	—	—	—	2	—	2	—	4
Totales.....	3	124	114	1	677	9	138	14	1 090

DELITOS SEGÚN NACIONALIDAD

NACIONALIDAD	Contra la propiedad	Contra las personas	Infrac. Ley 9148	Infrac. Ley 7029	Infrac. Ley 8129	Infrac. Ley 4087	Infrac. Ley 8872	TOTALES
Argentinos	288	128	2	2	1	1	—	367
Italianos.....	127	151	3	—	—	—	—	281
Españoles.....	182	73	1	1	—	—	1	268
Uruguayos.....	25	15	—	—	—	—	—	40
Alemanes.....	23	—	—	—	—	—	—	23
Rusos.....	9	4	1	—	—	—	—	14
Portugueses.....	5	7	—	—	—	—	—	12
Austriacos.....	7	3	—	—	—	—	—	10
Arabes.....	9	1	—	—	—	—	—	10
Turcos.....	7	2	—	—	—	—	—	9
Franceses.....	2	5	3	1	—	—	—	11
Ingleses.....	4	2	—	—	—	—	—	6
Brasileños.....	6	—	—	—	—	—	—	6
Africanos.....	3	1	—	—	—	—	—	4
Griegos.....	—	4	—	—	—	—	—	4
Cubanos.....	3	1	—	—	—	—	—	4
Norte-americanos.....	—	3	—	—	—	—	—	3
Chilenos.....	1	1	—	—	—	—	—	2
Suecos.....	2	—	—	—	—	—	—	2
Japoneses.....	2	—	—	—	—	—	—	2
Paraguayos.....	1	—	—	—	—	—	—	1
Montenegrinos.....	1	—	—	—	—	—	—	1
Peruanos.....	1	—	—	—	—	—	—	1
Otras nacionalidades.....	3	1	—	—	—	—	—	4
Totales.....	681	402	10	4	1	1	1	1080

NACIONALIDAD SEGÚN ESTADO CIVIL Y SEGÚN INSTRUCCIÓN

	Solteros	Casados	Viudos	* Totales	Leen y escriben	No leen ni escriben	TOTALES
Argentinos.....	301	63	3	367	307	60	367
Italianos.....	156	119	6	281	180	92	281
Españoles.....	202	60	1	263	235	28	263
Uruguayos.....	38	2	—	40	37	3	40
Alemanes.....	17	6	—	23	22	1	
Rusos.....	10	4	—	14	8	6	14
Portugueses.....	8	4	—	12	10	2	12
Austriacos.....	8	2	—	10	3	2	10
Arabes.....	6	4	—	10	3	7	10
Turcos.....	9	—	—	9	4	5	9
Franceses.....	8	3	—	11	10	1	11
Ingleses.....	5	1	—	6	6	—	6
Brasileños.....	5	1	—	6	3	3	6
Africanos.....	4	—	—	4	1	3	4
Griegos.....	4	—	—	4	2	2	4
Cubanos.....	3	1	—	4	4	—	4
Norteamericanos.....	2	1	—	3	3	—	3
Chilenos.....	2	—	—	2	2	—	2
Suecos.....	1	1	—	2	2	—	2
Japoneses.....	2	—	—	2	2	—	2
Paraguayos.....	1	—	—	1	1	—	1
Montenegrinos.....	1	—	—	1	—	1	1
Peruanos.....	—	1	—	1	1	—	1
Otras nacionalidades...	3	1	—	4	3	1	4
Totales.....	796	274	10	1,080	668	217	1,080

ESTADÍSTICA SOBRE EL MOVIMIENTO DE DETENIDOS HABIDOS EN LA ESCUELA DURANTE EL AÑO 1914

	SECCION	FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
		Inscritos	Asistencia media	Inscritos	Asistencia media	Inscritos	Asistencia media	Inscritos	Asistencia media	Inscritos	Asistencia media	Inscritos	Asistencia media	Inscritos	Asistencia media	Inscritos	Asistencia media	Inscritos	Asistencia media	Inscritos	Asistencia media	Inscritos	Asistencia media	Inscritos	Asistencia media	Inscritos	Asistencia media	Inscritos	Asistencia media	Inscritos	Asistencia media			
Primero.....	A	27	23	26	22	28	25	33	23	30	24	37	23	38	23	30	24	37	23	38	23	30	24	37	23	38	23	30	24	37	23	38	23	
Primero.....	B	20	17	24	23	26	21	18	15	13	13	20	13	26	21	28	21	26	13	26	21	21	19	13	18	23	13	18	12	13	18	16		
Primero.....	C	32	23	24	27	30	24	33	23	33	23	37	23	33	23	33	23	37	23	33	23	33	23	33	23	33	23	33	23	33	23	33	23	
Segundo.....	A	34	32	31	29	30	27	33	23	45	33	45	33	45	33	45	33	45	33	45	33	45	33	45	33	45	33	45	33	45	33	45	33	
Segundo.....	B	30	27	32	24	31	27	30	27	32	21	35	23	35	19	35	23	35	23	35	19	35	23	35	23	35	23	35	23	35	23	35	23	
Segundo.....	C	38	23	37	33	34	29	41	33	38	35	39	30	34	23	34	23	34	23	34	23	34	23	34	23	34	23	34	23	34	23	34	23	
(Grado de menores.....		13	14	17	13	13	13	13	14	13	14	13	14	13	14	13	14	13	14	13	14	13	14	13	14	13	14	13	14	13	14	13	14	
Totales.....		130	171	200	178	185	172	213	164	217	170	236	173	212	154	193	153	194	170	205	150	196	145											

Buenos Aires, Abril 16 de 1915.

Al señor Director de la Prisión Nacional, ingeniero Don Catello Muratgia.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Director y de acuerdo con la Orden del Día N° 34, elevar a su consideración el movimiento estadístico correspondiente a cada una de las secciones que forman la dependencia Cuerpo Médico a mi cargo, durante el año 1914.

El número de informes médico-psicológicos despachados por la Oficina de Estudios Médico-Legales ha sido de treinta y dos los que se descomponen así: de menores veintidós y de adultos diez.

Farmacia

Recetas y fórmulas despachadas

Recetas.....	3.831
Fórmulas.....	16.791

Enfermería

Enfermos ingresados a la enfermería.....	408
» egresados de la » 	404
» del consultorio externo.....	3.082
Defunciones durante el año.....	2

 Diagnóstico de las defunciones ocurridas; bronco-neumonía y miocarditis infecciosa.

Sala de Cirugía

El número de operaciones practicadas durante el año ppdo. fué de 33, debiendo hacer notar que el resultado obtenido en todas ellas ha sido lo más satisfactorio, pues en ningún caso se han presentado complicaciones, no solamente que puedan hacer peligrar la vida del operado sino ni aun el buen éxito de la operación.

Además de las inspecciones mensuales que el señor médico de servicio verifica a objeto de darse cuenta de las condiciones

higiénicas del Establecimiento, se practican varias otras durante la semana, lo que nos viene a demostrar que las condiciones de higiene en que se encuentra la Prisión Nacional, y aun a pesar de los defectos de construcción del Establecimiento, nada dejan que desear.

Saluda al señor Director muy atentamente

E. T. Giménez

uenos Aires. Abril 17 de 1915.

Al señor Director de la Prisión Nacional, ingeniero Don Catello Muratgia.

Tengo el agrado de dirigirle la presente para dar cuenta del movimiento de la Capellanía a mi cargo en este Establecimiento.

Todos los domingos y días festivos se celebra la Santa Misa a las siete de la mañana y acto continuo se atiende a los presos que desean apersonarse al Capellán; lo propio se hace entre semana, cuando cualquiera de ellos lo solicita y desea.

En este mes de Abril, como todos los años precedentes se da una misión de tres días a todos los presos que desean concurrir a sus distribuciones y termina con la visita del Excmo. señor Arzobispo, el que dice ese día la Santa Misa, pronuncia una sentida alocución y administra el sacramento de la confirmación.

Indudablemente es el acto religioso más solemne del año y deja no pocos gratos recuerdos de tan deseada visita, de la primera autoridad eclesiástica de la Nación.

Al propio tiempo, tengo la satisfacción de significar al señor Director mi más sincero agradecimiento por todas las deferencias que he recibido de su parte, durante todo el tiempo de desempeño de mi ministerio.

Saludo al señor Director con mi consideración más respetuosa.

Gabriel S. Desbarats

Capellán

MOVIMIENTO DE NOTAS, RECIBOS, AUTORIZACIONES, ETC.

AÑO 1914

Autorizaciones formuladas.....	719
Importe en \$ m/n.....	113,840.92
Boletas de venta formuladas.....	25
Importe en \$ m/n.....	26,368.01
Boletas de compra formuladas.....	1,730
Recibos de mercaderías entregadas.....	8720
Notas formuladas.....	112

RACIONES DISTRIBUIDAS

Para empleados....	49,620
Para detenidos.....	271,033
Para tropa.....	41,969

SALIDAS DE ARTICULOS PARA EMPLEADOS.—AÑO 1914

M E S E S	Carne	Pan	Leche	Papas	Fideos amarillos	Arroz Glacé	Café molido	Azúcar Pancho R.A.	Sal fina	Vinagre	Aceite	Te	Sal gruesa	Harina "0"	Pimentón	Bacalao	Pimiento	Verba	Ají picado	Café Brasil
Enero.....	3,006	2,675	1,860	1,783	912	254	62	321	40	27	180	15	111	11	9	—	0.775	90	0.800	77½
Febrero.....	2,717	2,415	1,690	1,610	251	229	56	280	36	24	145	13	101	9	8	—	0.700	96	0.800	70
Marzo.....	3,018	2,679	1,880	1,786	919	254	62	321	40	27	181	15	112	11	9	—	0.775	91	0.800	77½
Abril.....	2,825	2,598	1,900	1,725	802	246	60	311	38	26	165	14	106	10	9	50	0.750	90	0.800	76
Mayo.....	3,054	2,672	1,800	1,731	912	254	62	320	40	27	180	15	111	10	9	—	0.775	81	0.800	77½
Junio.....	2,912	2,596	—	1,725	802	246	60	311	38	26	165	14	106	10	9	—	0.750	80	0.800	75
Julio.....	3,097	2,679	—	1,796	918	254	62	321	40	27	181	15	112	11	9	—	0.775	91	0.800	77½
Agosto.....	2,712	2,432	—	1,821	894	231	62	292	30	24	146	13	101	9	9	—	0.775	88	0.800	77½
Septiembre.....	2,610	2,340	—	1,560	273	222	60	281	35	23	140	13	97	9	9	—	0.750	—	0.800	70
Octubre.....	2,502	2,310	—	1,540	269	219	62	277	35	23	139	13	96	9	9	—	0.775	—	0.800	80
Noviembre.....	2,829	2,180	—	1,440	252	205	60	259	32	22	126	12	90	9	9	—	0.750	—	0.800	12½
Diciembre.....	2,418	1,900	—	1,499	260	212	62	269	35	23	134	12	93	9	9	—	0.775	—	0.800	—
Totales.....	33,173	29,399	7,490	19,845	3,473	2,926	730	9,572	445	296	1,795	104	1,240	116	107	50	9,195	240	7,200	720

SALIDAS DE ARTICULOS PARA DETENIDOS Y TROPA AÑO 1914

M E S E S	Carne	Pan	Leche	Papas	Fideos blancos	Arroz Breñen	Café 2.º molido	Azúcar tucum	Porotos	Sal gruesa	Harina maiz	Maiz pilado	Averjas	Pimentón	Aji picado	Pimiento	Sémola	Bacalao
Enero.....	18 798	13,910	3,730	7,485	1,461	1,601	965	1,319	799	679	107	430	520	22	4,850	1,990	—	—
Febrero.....	16,990	12,565	3,240	6,783	1,306	1,444	928	1,203	690	614	96	430	520	19	4,200	1,640	—	—
Marzo.....	19,045	13,906	3,480	7,469	1,400	1,598	965	1,319	780	679	107	430	520	22	4,850	1,990	—	—
Abril.....	17,740	13,462	3,280	7,210	1,400	1,540	950	1,275	780	654	105	430	520	21	4,500	1,900	—	100
Mayo.....	18,384	13,913	1,211	7,069	1,377	1,516	944	1,257	717	644	107	430	520	22	4,650	1,990	15,500	—
Junio.....	17,653	13,462	420	6,923	1,345	1,458	933	1,292	700	681	105	90	520	21	4,500	1,800	15,—	—
Julio.....	18,114	13,836	928	6,955	1,344	1,459	938	1,237	704	633	107	90	130	22	4,850	1,990	15,500	—
Agosto.....	17,003	13,866	1,087	6,686	1,300	1,436	924	1,197	676	611	107	90	—	22	4,650	1,840	15,500	—
Septiembre.....	16,226	14,130	1,050	6,482	1,257	1,385	914	1,166	655	594	105	90	—	21	4,500	1,800	15,—	—
Octubre.....	16,522	14,550	1,128	6,693	1,299	1,417	925	1,199	677	611	107	90	—	22	4,650	1,890	15,500	—
Noviembre.....	15,886	13,800	1,074	6,461	1,258	1,391	913	1,160	654	592	105	90	—	21	4,500	1,900	15,—	—
Diciembre.....	16,467	11,160	1,091	6,054	1,286	1,426	923	1,192	673	606	107	90	130	22	4,650	1,890	15,500	—
Totales.....	208,816	162,992	21,600	92,572	16,091	17,762	4,048	14,756	8,996	7,550	1,267	2,780	3,380	267	54,750	21,900	182,500	100

ENTRADA GENERAL DE ARTÍCULOS EN EL AÑO 1914

M E S E S	Carne	Leche	Papas	Pildones blancos	Pildones amarillos	Aroz	Brenen	Aroz	Café 1.º	Café 2.º	Azúcar pancheos	Azúcar tucumana	Porotos	Sal gruesa	Vinagre	Acetite	To	Kerosene
Enero.....	21,802	16,585	5,540	9,137	1,500	240	1,800	250	60	300	300	1,900	700	600	50	250	10	144
Febrero.....	19,697	14,580	4,920	9,077	1,400	240	1,700	250	60	300	300	1,200	700	700	50	200	10	144
Marzo.....	22,063	16,565	5,340	6,383	1,200	240	1,700	300	60	200	300	1,300	800	700	—	200	10	108
Abril.....	20,565	16,030	5,080	10,479	1,400	340	1,600	300	60	500	300	1,700	800	1,000	50	200	15	108
Mayo.....	21,498	16,585	1,901	8,055	1,500	240	2,000	500	60	—	400	1,400	800	800	50	250	20	72
Junio.....	20,565	16,050	420	8,927	1,400	200	1,600	300	60	500	310	1,200	800	800	—	250	20	180
Julio.....	21,181	16,505	928	8,427	1,400	200	1,200	200	70	400	310	1,200	800	800	—	200	30	180
Agosto.....	19,715	16,330	1,037	8,798	1,200	200	1,200	190	60	400	310	1,200	700	800	50	200	10	144
Septiembre.....	18,836	16,470	1,050	8,611	1,400	300	1,100	300	60	400	320	1,200	700	700	—	—	10	144
Octubre.....	19,024	16,600	1,128	7,712	1,200	200	1,200	250	60	300	332	1,200	800	700	50	—	10	144
Noviembre.....	18,218	15,980	1,074	7,782	1,200	250	1,200	100	70	400	255	1,100	700	700	—	50	10	108
Diciembre.....	18,885	13,020	1,091	8,489	1,300	200	1,500	—	70	350	43	1,100	700	700	—	—	10	72
Totales.....	241,989	191,960	29,049	102,717	16,100	3,210	17,900	2,850	750	4,050	3,350	14,500	8,400	8,800	300	1,800	105	1,548

(Continuación)

[illegible]

ENTRADA GENERAL DE ARTÍCULOS EN EL AÑO 1914

M E S E S	Café	Leche	Papas	Papas blancas	Papas amarillos	Atraz Bremen	Atraz Glace	Café 1.ª	Café 2.ª	Azúcar panichitos	Azúcar tucumana	Porotos	Sal gruesa	Vinagre	Acetite	Té	Kerosene
Enero.....	21,802	16,585	5,540	9,137	1,500	240	1,800	250	300	300	1,202	700	600	50	250	10	144
Febrero.....	19,037	14,580	4,920	9,077	1,400	240	1,700	250	300	300	1,200	700	700	50	200	10	144
Marzo.....	22,063	16,585	5,340	8,883	1,300	240	1,700	300	200	300	1,300	600	700	—	200	10	108
Abril.....	20,565	16,030	5,080	10,479	1,400	340	1,600	300	500	300	1,500	800	1,000	50	200	15	108
Mayo.....	21,438	16,585	1,991	8,955	1,500	240	2,000	500	—	400	1,400	800	900	50	250	20	72
Junio.....	20,565	16,050	420	8,927	1,400	200	1,600	300	500	310	1,200	800	800	—	250	20	180
Julio.....	21,181	16,505	928	8,427	1,400	200	1,200	200	400	340	1,200	600	600	—	200	30	180
Agosto.....	19,715	16,830	1,037	8,798	1,200	200	1,200	300	400	340	1,200	700	800	50	200	10	144
Septiembre.....	18,886	16,470	1,056	8,611	1,400	300	1,100	300	400	380	1,200	700	700	—	—	10	144
Octubre.....	19,024	16,890	1,128	7,712	1,200	200	1,200	250	300	352	1,200	600	700	50	—	10	144
Noviembre.....	19,218	15,940	1,074	7,582	1,200	250	1,200	100	400	255	1,100	700	700	—	50	10	108
Diciembre.....	18,885	18,020	1,091	8,488	1,300	200	1,500	—	850	43	1,100	700	700	—	—	10	72
Totales.....	241,989	191,980	20,649	102,717	16,100	3,210	17,900	2,850	750	4,050	3,580	14,500	8,400	8,800	800	1,900	1,548

(Continuación)

MESES	Jabón amarillo	Harina de maíz	Maíz pisado	Sal fina	Harina (O)	Arvejas	Pimentón	Ají picado	Sémola	Pimentita	Carbon Cardiff	Carbon coccina	Carbon leña	Café Brasil	Alcohol	Bacalao	Bolsas ar- pilleras (Kilos)	Yerba
Enero.....	1,200	100	500	60	—	600	60	10	—	9	16,000	15,500	—	90	20	—	—	60
Febrero.....	1,200	50	500	50	20	500	50	10	—	5	12,000	14,000	200	60	20	—	200	—
Marzo.....	1,200	100	400	50	—	500	20	5	—	—	15,000	12,000	—	90	20	—	—	60
Abril.....	1,200	70	400	—	—	600	40	10	—	5	14,500	17,000	200	90	20	150	200	—
Mayo.....	1,400	100	400	50	50	500	40	10	30	10	14,810	16,000	200	90	20	—	200	60
Junio.....	1,200	100	—	50	—	600	50	5	30	—	12,000	18,000	200	80	40	—	200	—
Julio.....	1,000	150	—	50	50	—	30	5	30	5	19,900	11,000	—	120	20	—	—	60
Agosto.....	1,200	150	100	50	—	—	20	—	—	—	8,500	9,000	—	30	20	—	200	—
Septiembre.....	1,000	100	100	50	—	—	30	10	—	—	19,750	21,500	—	60	20	—	—	—
Octubre.....	1,100	150	150	50	—	—	20	—	20	—	20,000	12,000	—	90	20	—	200	—
Noviembre.....	1,100	150	150	—	—	—	30	—	10	—	10,000	9,500	—	—	—	—	—	—
Diciembre.....	1,200	50	100	—	—	100	—	—	10	—	18,500	12,888	—	—	—	—	200	—
Totales.....	14,000	1,270	2,800	460	190	8,400	890	65	180	82	176,860	168,988	800	730	220	150	1,400	240

ITEM 26 Y RECAUDACIONES DE LA MISMA PARTIDA POR EL EJERCICIO DE 1914

R U B R O S	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES
Raíces y frutos.....	14,000.31	13,003.95	14,748.75	16,655.25	15,724.02	14,124.01	14,414.85	13,475.39	13,157.12	12,116.49	11,727.59	11,779.57	164,977.58
Luz y Fuerza Motriz.....	5,443.38	2,045.20	2,311.05	3,158.01	3,258.85	2,500.10	2,669.11	1,618.96	1,011.02	859.63	774.07	759.72	23,463.09
Combustibles.....	710.75	993.53	631.20	721.95	750.32	737.11	723.15	611.93	1,011.90	762.39	694.03	717.01	8,530.85
Higiene.....	305.15	731.15	583.40	488.60	510.80	143.00	430.39	485.20	382.90	393.00	311.00	531.25	5,390.60
Bazar y Mesaje.....	285.39	54.05	57.40	317.00	335.94	18.12	—	3.61	8.50	—	18.26	782.17	1,382.17
Oficinas y Escuela.....	135.29	470.61	750.47	554.58	335.94	70.00	218.72	107.02	117.71	1,022.61	11.25	116.90	3,440.61
Reparticiones y Prol.....	171.11	2,345.35	2,293.15	1,787.70	430.04	92.20	321.75	7.59	93.15	—	—	—	7,881.27
Instalaciones.....	1,108.63	1,640.81	1,661.17	1,752.02	1,871.67	85.10	—	—	—	—	—	—	10,070.35
Trigos y Herramientas.....	32.95	245.80	150.00	127.61	80.00	29.01	1.10	42.00	5.00	48.40	—	—	700.95
Talleres Varios.....	385.39	734.03	531.13	452.18	362.35	117.00	—	63.90	6.01	28.95	—	—	2,446.63
Formas y Enfermedades.....	17.29	350.04	420.51	8.91	10.57	223.27	—	327.57	187.50	190.86	—	—	76.35
Ropa en General.....	621.00	1,151.10	27.00	133.65	104.01	99.60	16.62	55.12	11.90	—	—	—	11,001.31
Expediente y Forraje.....	282.62	118.49	419.95	148.53	116.37	130.74	122.04	63.95	51.70	—	—	—	1,306.35
Sueldos superiores.....	170.00	801.00	792.00	545.00	1,195.10	750.10	750.30	750.00	650.00	550.00	550.00	550.00	8,352.00
Expendio y transporte.....	152.00	312.00	521.85	403.70	511.51	233.48	161.10	87.75	140.80	75.40	—	—	3,118.35
Gobierno y legislación.....	61.50	71.30	52.00	81.01	—	—	—	11.00	—	—	—	—	17.50
Calzados.....	55.23	71.30	52.00	81.01	—	—	—	11.00	—	—	—	—	2,186.02
Mobiliario.....	272.00	106.25	—	108.00	50.00	—	—	—	—	—	—	—	693.25
Reparaciones.....	47.00	—	—	—	50.00	50.00	73.61	70.00	70.00	70.00	—	—	380.00
Servicio de Compañías.....	71.00	80.39	70.00	70.00	70.00	50.00	—	—	—	—	—	—	70.00
Sala de Compañías.....	—	—	—	1,492.35	172.80	133.00	—	—	—	—	—	—	1,820.85
Mano de obra.....	—	—	—	1,251.28	627.57	175.16	—	—	—	—	—	—	2,430.11

Totales..... 22,664.98 25,129.26 24,081.97 27,311.38 24,190.44 19,963.28 19,951.37 17,890.52 19,578.48 16,813.49 14,101.46 28,582.06 250,130.19

Resumen y liquidación general de la partida

Asignación del presupuesto de 1914. Ingreso 6. Item 26. partida primera. (S. 22,000 m. n.)	8	264,000.00
Excedentes extraordinarios. Recaudaciones efectuadas en concepto de incremento no sustraído al presupuesto del Cuerpo de Guardia de Carreteras.....	X	9,416.21
Total.....	X	273,416.21
Compras y gastos realizados durante el año según Cuadro demostrativo.....	X	250,450.19
Sobranste de la partida de gastos.....	X	13,966.02

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL PECULIO DEVENGADO POR LOS DETENIDOS DURANTE EL EJERCICIO DE 1914

DEPENDENCIAS	TOTALES											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Suscripción al estudio.....	22.70	37.15	71.20	76.75	65.00	70.77	65.04	45.60	58.00	30.50	30.05	—
Poligrafía.....	57.10	67.20	—	76.75	65.00	52.80	56.40	45.60	280.50	221.50	209.25	40.65
Lavandería.....	12.50	231.45	—	287.25	288.50	210.15	280.45	237.35	280.50	14.50	10.50	286.75
Carpintería.....	51.75	48.10	—	287.25	49.50	231.10	21.10	27.50	20.75	10.50	10.50	11.25
Suscripción.....	30.75	28.30	—	21.85	19.05	38.85	24.20	23.10	23.10	9.30	6.15	9.90
Zapatería.....	35.80	37.80	43.20	47.65	36.15	34.80	34.25	21.10	16.50	1.75	3.25	8.75
Coleccionista.....	7.05	11.85	10.20	14.70	13.05	7.80	2.25	3.15	4.05	—	5.00	6.15
Mecánica.....	125.20	60.50	—	165.10	79.15	54.80	49.25	57.10	60.10	35.25	23.20	24.75
Albanelos.....	84.00	93.40	—	15.10	5.00	20.45	25.20	23.05	41.80	32.50	7.15	11.00
Quintones.....	2.25	3.10	—	15.10	5.00	4.10	36.05	1.30	3.00	6.10	14.40	14.70
Carbón.....	130.85	132.10	—	—	—	46.10	36.05	380.70	45.35	50.95	41.80	31.10
Limpieza.....	280.34	254.15	282.12	301.91	278.21	246.97	272.50	284.00	250.50	240.00	215.30	221.55
Alpargatas.....	70.10	75.70	57.60	734.65	660.70	674.90	662.00	630.00	647.20	620.00	560.15	670.20
Alpargatas.....	408.10	377.25	426.05	426.05	170.15	233.76	356.43	—	102.77	—	—	—
Tipografía.....	282.55	136.50	250.10	38.50	70.45	51.10	105.20	78.65	88.00	6.75	9.45	30.75
Tipografía (desdoblado).....	492.32	170.86	375.58	90.00	58.02	80.00	—	—	—	22.05	34.05	36.75
Vitreros.....	—	3.10	1.20	8.55	16.15	2.25	3.25	7.15	11.50	11.50	10.50	11.10
Carpintería.....	—	—	—	—	63.10	48.91	56.70	32.70	51.10	32.70	51.10	52.70
Zapatería (desdoblado).....	—	—	—	—	102.00	51.35	—	—	—	—	—	—

Totales..... 2,934.75 2,358.40 1,367.25 2,000.10 1,889.34 2,022.51 2,005.66 1,654.84 1,686.02 1,550.35 1,272.20 1,417.40 22,700.55

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LOS HABERES DEVENGADOS POR
LOS DETENIDOS EN CONCEPTO DE «MANO DE OBRA» DU-
RANTE EL EJERCICIO DE 1914

DEPENDENCIAS	Marzo	Abril	Mayo	Totales
Lavadero.....	₡ 311.—	₡ —	₡ —	₡ 311.—
Albañiles.....	127.35	171.40	115.35	414.10
Mecánica.....	259.—	—	39.25	298.25
Carpintería.....	67.05	57.35	—	124.40
Sastrería.....	30.79	158.52	—	189.52
Sastrería (destajo).....	26.33	—	201.41	227.74
Pintores.....	531.95	249.—	119.15	891.10
Totales.....	₡ 1,353.38	₡ 627.57	₡ 479.16	₡ 2,459.11

Resumen

Haberes devengados en concepto de peculio..... \$ 22,700.53

Haberes devengados en concepto de «mano de obra» » 2,459.11

Total ₡ 25,159.64

**BALANCE GENERAL DE FONDOS PROVENIENTES DE DEPÓSITOS Y PECULIO
DE OBRAS CONFECCIONADAS**

DEBE				
1914		\$ m n	\$ m n	c
Marzo	31	A SALDO DEL EJERCICIO ANTERIOR		
		Por concepto de peculio y depósitos de dete-		
		nidos,.....		
		Recaudado en concepto de ventas de obras		
		confeccionadas en los talleres y depósi-		
		tos efectuados por los presos, como se		
		detalla:		
Abril	30	FONDOS ORDEN DETENIDOS		
		Depositado por los presos,.....		
Mayo	22			1485 --
Junio	30			150 --
Julio	2		55.07	
			80	155.07
"	15	FUERA DE PRESUPUESTO, C/ TALLERES		
		Percibido de Tesorería general el importe		
		de n. tats. C. Inspección de Justicia por		
		impresión de Fallos, Enero 15 y Febrero		
		2 1914,.....		
				2674.12
"	16	FONDOS ORDEN DETENIDOS		
		Depositado por los presos en C / etc,.....		
				10 --
"	28	FUERA DE PRESUPUESTO C/ TALLERES		
		Percibido de P. Barco Cía. por venta de al-		
		pargatas,.....		
				2483.15
"	29	FONDOS ORDEN DETENIDOS		
		Depositado por los presos,.....		
				1.45
Agosto	1	FUERA DE PRESUPUESTO TALLERES		
		Percibido por ventas a empleados s/ cuentas		
"	21	"	76.78	
		" de alpargatas a P. Barco	959.55	1716.13
"	21	FONDOS ORDEN DETENIDOS		
		Depositado por los presos en etc,.....		
				50 --
"	31	ANTICIPOS PARA CONFECCIÓN DE OBRAS		
		Recibido con anticipo para confección de		
		alpargatas, de P. Barco y Cía,.....		
				270.73
Septiembre	7	FONDOS ORDEN DETENIDOS		
		Depositado por los presos,.....		
"	11		25.70	
		Depositado por los presos,.....	130 --	155.70
"	18	FUERA PRESUPUESTO C/ TALLERES		
		Recibido de Tesorería general el importe de		
		n. cuenta por impresión de Fallos de Ma-		
		yo 15,.....		
"	23	Cobrado por cuenta c. Varios empleados,.,		
				28.5 --
				5.80
		Totales,.....	8	11 352.15

**TENECIENTES A LOS DETENIDOS Y DE SUMAS RECAUDADAS EN CONCEPTO
A VENTA. AÑO 1914.**

		HABER		
1914		S m n	S m n	S m n
	Ingresos efectuados en Tesorería general de la Nación de acuerdo con el decreto del P. E. de 6 de Febrero de 1914, por producido de talleres y pagos efectuados, segun rendiciones de cuentas, que se detallan a continuación:			
	8 SEGUN CUENTA N.º 3352			
	Peculios y depósitos de detenidos abonados			1739.18
	24 SEGUN CUENTA N.º 3332			
	Peculios y depósitos de detenidos abonados		1235.78	
			733.20	
	Sueldos del personal de talleres pagados peculios y depósitos de detenidos abonados		195. --	
			223.90	2407.58
	31 SEGUN CUENTA N.º 3333			
	Ingresos efectuados en Tesorería general: S. recibo N.º 6306, lo percibido en Julio 15 por impresión de Fallos	274.12		
	S. recibo N.º 6522, lo percibido en Julio 28 por venta de alpargatas	2486.15	4500.27	
	Peculios y depósitos de presos abonados		872.98	5433.25
	31 SEGUN CUENTA N.º 4250			
	Ingresos efectuados en Tesorería general S. recibo N.º 7187, lo recaudado en Agosto 12 por ventas a empleados	76.78		
	S. recibo N.º 7512, lo recaudado en Agosto 21 por venta de alpargatas	1639.55	1716.33	1716.33
Setiembre	30 8 CUENTA N.º 4993			
	Ingresado a Tesorería general: S. recibo N.º 8039, en Setiembre 18 por impresión de Fallos	2805. --		
	S. recibo 8244, lo recaudado en Setiembre 21 por cuentas a empleados	5.83	2810.80	
	Peculios y depósitos abonados a los presos		395.62	3201.42
	Transporte	S m n		
				14532.7

BALANCE DEL PRODUCIDO DE LOS TALLERES, POR OBRAS CONFECCIONADAS
DEBE

1944		\$ m. n.	\$ m. n.	\$
Diciembre	31 TALLER DE ALPARGATERIA			
	Importe de las alpargatas confeccionadas y vendidas en el año según detalle de entregas en el libro de Ventas de esta Comisaría, a saber:			
	Enero.....	3,125.00		
	Febrero.....	2,405.00		
	Marzo.....	1,245.00		
	Abril.....	2,905.00		
	Mayo.....	1,245.00		
	Junio.....	2,232.70		
	Julio.....	2,075.00		
	Agosto.....	1,665.25		
	Septiembre.....	1,245.00	17.	
	TALLER DE IMPRENTA (Sección fallos)			
	Importe de las ediciones de la obra «Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales» entregadas a la Inspección de Justicia según detalle y facturas formuladas:			
	Enero.....	5,546.20		
	Abril.....	2,865.00	8.	

LA VENTA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1914.

HABER

1914		8 ^{to} m _h	8 ^{to} m _h	8 ^{to} m _h
2	EXISTENCIAS			
	En obras confeccionadas para la venta: 731 docenas alpargatas.....			3,020.50
31	TALLER DE ALPARGATERIA			
	Gastos que ha originado la confección de alpargatas destinadas a la venta, durante el año, según detalle a continuación:			
	MATERIALES Y HERRAMIENTAS			
	Enero.....	1,412.31		
	Febrero.....	2,974.64		
	Marzo.....	1,443.59		
	Abril.....	1,317.58		
	Mayo.....	1,147.85		
	Junio.....	1,051.57		
	Julio.....	614.20		
	Agosto y Septiembre.....	984.47	10,333.02	
	SUELDOS DEL MAESTRO DEL TALLER			
	Enero.....	100.00		
	Febrero.....	100.00	200.00	
	PEQUEÑO DE DEFENDIDOS			
	Pequeño devengado por los detenidos del taller ocupados en la confección de alpargatas:			
	Enero.....	498.40		
	Febrero.....	577.25		
	Marzo.....	423.65		
	Abril.....	179.25		
	Mayo.....	170.43		
	Junio.....	263.76		
	Julio.....	336.43		
	Septiembre.....	192.77	2,453.34	
	TALLER DE IMPRENTA (Sección fallos)			
	Gastos efectuados para la impresión de la Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales, según detalle libro de compras, a saber:			
	MATERIALES VARIOS Y OTROS GASTOS			
	Enero.....	1,748.70		
	Febrero.....	67.57		
	Septiembre.....	27.00		
	Diciembre.....	8.00	1,921.27	
	SUELDOS DEL PERSONAL			
	Enero.....	343.33		
	Febrero.....	205.00		
	Marzo.....	325.00		
	Abril.....	150.34		
	Mayo.....	100.00		
	Transporte.....	1,103.67	14,638.23	3,020.50

DEBE

1944		X m n	X m n	X m n
	<i>Transporte</i>			25
Diciembre	31 TALLERES VARIOS			
	Importe de varias obras confeccionadas en los talleres, para la venta, según detalle en el libro respectivo, a saber:			
	Febrero.....		20,65	
	Marzo.....		112,70	
	Abril.....		36,20	
	Mayo.....		43,20	
	Junio.....		41,65	
	Julio.....		54,68	
	Septiembre.....		22,00	
	Octubre.....		48,50	
	Noviembre.....		24,10	
	Diciembre.....		97,36	

X m n 25

HABER

1914			\$ m.	\$ m.	\$ m.
		Transporte.....	1,103.67	14638.23	3029.50
Enero 31		Junio.....	100.00		
		Julio.....	100.00		
		Agosto.....	100.00		
		Septiembre.....	100.00		
		Octubre.....	90.00	1,533.67	
PECULIO DE DETENIDOS					
		Enero.....	432.52		
		Febrero.....	170.95		
		Marzo.....	375.98		
		Abril.....	99.69	1,078.94	
DESCUENTO LEY 1349					
		Cargado al producido del taller los descuentos que corresponden en concepto de esta Ley, por los sueldos del personal por Febrero y Marzo.....		79.75	
TALLERES VARIOS					
		Gastos que ha originado la confección de varias obras para venta, según detalle en el libro compras, como sigue:			
MATERIALES Y OTROS GASTOS					
		Noviembre.....	40.41		
		Diciembre.....	20.20	60.61	
SUELDOS DEL PERSONAL					
		Enero		430 —	
PECULIO DE DETENIDOS					
		Octubre.....	22.05		
		Noviembre.....	34.95		
		Diciembre.....	96.75	93.75	17,914.95
Beneficio que arroja la confección de obras en el año....				\$ m.	20,944.45
				\$ m.	5,686.49
				\$ m.	26,630.94

(Continuación)

M E S E S	Jabón amarillo	Harina de maíz	Maíz pizado	Sal fina	Harina de O.	Avejas	Pimentón	Ají picado	Sémola	Pimentas	Carbón Cardiff	Carbón coccina	Carbón leña	Café Brasil	Alcohol	Bacalao	Bolsas ar- pilleras (Kilos)	Yorba
Enero.....	1,200	100	500	80	—	800	80	10	—	5	16,000	15,500	—	—	80	20	—	80
Febrero.....	1,200	50	500	50	50	500	50	10	—	5	12,000	14,000	200	—	80	20	200	—
Marzo.....	1,200	100	400	50	—	500	20	5	—	—	15,000	12,000	—	—	80	20	—	80
Abril.....	1,200	70	400	—	—	600	40	10	—	5	14,500	17,000	200	—	80	20	150	—
Mayo.....	1,400	100	400	50	50	500	40	10	30	10	14,810	16,000	200	—	80	20	200	80
Junio.....	1,200	100	—	50	—	600	50	5	30	—	12,000	18,000	200	—	60	40	200	—
Julio.....	1,000	150	—	50	50	—	90	5	30	5	19,800	11,000	—	120	20	—	200	80
Agosto.....	1,200	150	100	50	—	—	20	—	—	—	8,500	9,000	—	—	20	—	—	—
Septiembre.....	1,000	100	100	50	—	—	30	10	—	—	19,750	21,500	—	—	80	20	—	—
Octubre.....	1,100	150	150	50	—	—	20	—	20	—	20,000	12,000	—	—	80	20	200	—
Noviembre.....	1,100	150	150	—	—	—	30	—	10	—	10,000	9,500	—	—	—	—	—	—
Diciembre.....	1,200	50	100	—	—	100	—	—	10	—	18,500	12,888	—	—	—	—	200	—
Totales.....	14,000	1,270	2,800	480	120	8,400	980	65	180	82	175,860	188,888	800	720	920	150	1,400	240

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL PECULIO DEVENGADO POR LOS DETENIDOS DURANTE EL EJERCICIO DE 1914

DEPENDENCIAS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES
Sastoria (el stujo)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Peluqueria	221.70	37.15	71.20	76.35	65.00	70.77	65.04	45.00	58.00	39.90	30.65	40.65	165.95
Lavadero	57.15	67.20	231.45	27.25	238.50	210.15	32.80	237.65	280.50	221.50	200.25	236.65	697.50
Carpinteria	51.75	48.10	—	—	49.50	23.15	24.15	27.50	50.75	14.50	10.50	11.25	243.55
Sastoria	30.55	26.30	—	21.85	10.65	38.85	24.20	23.10	23.10	9.30	6.15	9.90	202.85
Zapateria	35.80	37.90	43.20	47.65	56.15	34.80	34.25	21.15	16.50	1.75	3.25	8.75	340.75
Colchoneria	7.05	11.85	16.20	14.70	13.95	7.80	2.25	3.15	4.05	7.00	5.60	6.00	96.00
Mecanica	126.20	60.50	—	105.15	70.75	54.80	49.25	54.15	60.15	35.25	23.20	24.75	735.70
Albaniles	84.60	93.40	—	15.15	5.00	29.15	25.20	23.05	41.50	22.50	7.05	11.00	338.65
Quintones	2.25	3.15	—	—	—	4.10	4.50	1.30	3.60	6.15	14.40	14.70	74.45
Pintores	130.85	132.10	—	—	—	46.40	56.05	284.70	45.35	30.95	41.80	31.10	592.30
Cuchales	280.34	254.15	282.12	391.91	278.21	246.67	272.50	294.80	250.50	260.00	215.30	221.55	3,048.17
Lampisteria	791.15	767.70	527.60	734.65	640.70	674.90	632.90	630.50	250.50	620.90	569.15	679.20	8,073.50
Alpuzateria	498.10	377.25	426.65	150.25	150.13	243.75	156.43	—	162.77	—	—	—	2,453.34
Tipografia	282.55	136.50	250.10	38.56	70.45	21.15	105.20	75.65	98.90	6.75	9.45	30.75	1,148.70
Tipografia (desuajo)	492.32	170.85	375.18	90.60	58.92	80.69	5.25	—	—	22.05	34.95	36.75	1,311.70
Vidrieras	—	—	1.20	8.55	16.15	9.25	5.25	7.75	11.50	11.50	10.50	11.25	88.65
Carpenteria	—	—	—	—	65.10	49.37	56.70	32.70	51.15	52.70	51.15	52.70	431.27
Zapateria (desuajo)	—	—	—	—	102.30	51.35	—	—	—	—	—	—	154.45

Totales..... 2,931.75 2,338.40 1,967.25 2,000.1,986.02 1,686.02 1,359.35 1,272.20 1,417.40 22,700.57

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LOS HABERES DEVENGADOS POR
LOS DETENIDOS EN CONCEPTO DE «MANO DE OBRA» DU-
RANTE EL EJERCICIO DE 1914

DEPENDENCIAS	Marzo	Abril	Mayo	Totales
Lavadero.....	₡ 311.—	₡ —	₡ —	₡ 311.—
Albañiles.....	127.35	171.40	115.35	414.10
Mecánica.....	259.—	—	39.25	298.25
Carpintería.....	67.05	57.35	—	124.40
Sastrería.....	30.70	158.82	—	189.52
Sastrería (destajo).....	26.33	—	201.41	230.74
Pintores.....	531.95	240.—	119.15	891.10
Totales.....	₡ 1,353.38	₡ 627.57	₡ 478.16	₡ 2,459.11

Resumen

Haberes devengados en concepto de peculio..... \$ 22,700.53
Haberes devengados en concepto de mano de obra... » 2,459.11

Total \$ 25,159.64

**BALANCE GENERAL DE FONDOS PROVENIENTES DE DEPÓSITOS Y PECULIOS
DE OBRAS CONFECCIONADAS**

DEBE			\$ m n	\$ m n	\$ m n
1914					
Marzo	31	A SALDO DEL EJERCICIO ANTERIOR			
		Por concepto de peculio y depósitos de detenidos.....			1937
		Recaudado en concepto de ventas de obras confeccionadas en los talleres y depósitos efectuados por los presos, como se detalla:			
Abril	30	FONDOS ORDEN DETENIDOS			
		Depositado por los presos.....		1485 --	
Mayo	22	"		150 --	
Junio	30	"			
Julio	2	"	55.07		
		"	80	135.07	
"	15	FUERA DE PRESUPUESTO C/ TALLERES			
		Percibido de Tesorería general el importe de n. fats. C. Inspección de Justicia por impresión de Fallos. Enero 15 y Febrero 2 1914.....			2974 12
"	16	FONDOS ORDEN DETENIDOS			
		Depositado por los presos en C / etc.....		10 --	
"	28	FUERA DE PRESUPUESTO C/ TALLERES			
		Percibido de P. Barco Cia. por venta de alpargatas.....			2486.15
"	29	FONDOS ORDEN DETENIDOS			
		Depositado por los presos.....		1.45	
Agosto	1	FUERA DE PRESUPUESTO TALLERES			
		Percibido por ventas a empleados s/ cuentas	75.78		
"	21	" " de alpargatas a P. Barco	1639.55		1715.33
"	21	FONDOS ORDEN DETENIDOS			
		Depositado por los presos c/ etc.....		50 --	
"	31	ANTICIPOS PARA CONFECCIÓN DE OBRAS			
		Recibido con anticipo para confección de alpargatas de P. Barco y Cia.....			256.73
Septiembre	7	FONDOS ORDEN DETENIDOS			
		Depositado por los presos.....	25.70		
"	11	Depositado por los presos.....	130 --		155.70
"	18	FUERA PRESUPUESTO C/ TALLERES			
		Recibido de Tesorería general el importe de n. cuenta por impresión de Fallos de Mayo 15.....			285 --
"	23	Cobrado por cuenta c. varios empleados.....			5.80
		Totalspnde.....		11 372.35	

PERTENECIENTES A LOS DETENIDOS Y DE SUMAS RECAUDADAS EN CONCEPTO
PARA VENTA. AÑO 1914.

		HABER		
1914		S m n	S m n	S m n
	Ingresos efectuados en Tesorería general de la Nación de acuerdo con el decreto del P. E. de 6 de Febrero de 1914, por producción de talleres y pagos efectuados, según rendiciones de cuentas, que se detallan a continuación:			
	8 SEGUN CUENTA N.º 3352			
	Peculios y depósitos de detenidos abonados			1739.18
	24 SEGUN CUENTA N.º 3332			
	Peculios y depósitos de detenidos abonados		1235.78	
			731.20	
	Sueldos del personal de talleres pagados		195 --	
	peculios y depósitos de detenidos abonados		223.60	2407.58
	31 SEGUN CUENTA N.º 3603			
	Ingresos efectuados en Tesorería general:			
	S. recibo N.º 6336, lo percibido en Julio 15 por impresión de Fallos	2074.12		
	S. recibo N.º 6522, lo percibido en Julio 28 por venta de alpargatas	2486.15	4560.27	
	Peculios y depósitos de presos abonados		872.98	5433.25
	31 SEGUN CUENTA N.º 4259			
	Ingresos efectuados en Tesorería general:			
	S. recibo N.º 7187, lo recaudado en Agosto 1.º por ventas a empleados	76.78		
	S. recibo N.º 7312, lo recaudado en Agosto 21 por venta de alpargatas	1639.55	1716.33	1716.33
Septiembre	30 S. CUENTA N.º 4693			
	Ingresado a Tesorería general:			
	S. recibo N.º 8030, en Septiembre, 18 por por impresión de Fallos	285 --		
	S. recibo 8244, lo recaudado en Septiembre, 23 por cuentas e empleados	5.81	280.80	
	Peculios y depósitos abonados a los presos		395.62	3201.42
	Transporte	S m n		14532.7

DEBE

1914			\$ m n	\$ m n	\$ m n
		Transporte.....		11,352.35	18974
Septiembre	28	A FONDOS ORDEN DETENIDOS Depositado por varios presos.....		27 —	
	29	B ANTICIPOS PARA CONFECCIÓN DE OBRAS Recibido de Inspección de Justicia por anticipo para confección de obras.....		22 —	
Octubre	2	B FONDOS ORDEN DETENIDOS Depositado por varios presos en c/ etc....	5 —		
"	3	" " " " " " " "	5 —		
"	5	" " " " " " " "	10 —		
"	7 y 8	" " " " " " " "	23.40	43.40	
"	12	B ANTICIPO PARA CONFECCION DE OBRAS Recibido de Inspección de Justicia para confección de obras de imprenta.....		25 —	
"	"	B DECRETO DEL P. E. DE 9 SETIEMBRE 1914 Recibido de Tesorería general para pago de sueldos de empleados de imprenta.....		260 —	
"	14	B FONDOS ORDEN DETENIDOS Depositado por varios presos en c/ etc....	1.60		
"	19	" " " " " " " "	1 —	2.60	
"	"	B ANTICIPO PARA CONFECCIÓN OBRAS Recibido de Inspección de Justicia para confección de obras de imprenta.....	49 —		
"	22	Por el mismo concepto	10 —	59 —	
"	"	B FONDOS ORDEN DETENIDOS Depositado por los presos, en c. etc.....		1 —	
"	25	B ANTICIPOS PARA CONFECCIÓN DE OBRAS Recibido por impresión de obras.....		115 —	
Noviembre	18	B FONDOS ORDEN DETENIDOS Recibidos en depósitos o. detenidos.....		22.50	
"	23	B ANTICIPOS PARA CONFECCIÓN DE OBRAS Recibido como anticipo para prosecución de obras de imprenta.....		20 —	
Diciembre	18	B FONDOS ORDEN DETENIDOS Depositado por los presos, en c/ etc.....		31 —	
"	"	B DECRETO DEL P. E. DE SEPTIEMBRE 1914 Recibido de Tesorería general para pago del personal autorizado por decreto.....		630.33	
"	19	B ANTICIPOS PARA CONFECCION DE OBRAS Recibido de Tesorería general para prosecución de la impresión del tomo Mayo 1913 de la obra Fallos.....		2,000 —	
	31	B FONDOS ORDEN DETENIDOS Depositado por los presos.....		3 —	14594
				\$ m n	18,518

BALANCE DEL PRODUCIDO DE LOS TALLERES, POR OBRAS CONFECCIONADAS
DEBE

1944		S. M. D.	S. M. D.	S. P. A.
Diciembre	31 TALLER DE ALPARGATERIA			
	Importe de las alpargatas confeccionadas y vendidas en el año, según detalle de entregas en el libro de Ventas de esta Contaduría, a saber:			
	Enero.....		3,120.50	
	Febrero.....		2,400.00	
	Marzo.....		1,245.00	
	Abril.....		2,905.00	
	Mayo.....		1,245.00	
	Junio.....		2,232.70	
	Julio.....		2,675.00	
	Agosto.....		1,637.25	
	Septiembre.....		1,245.00	17,771.
	TALLER DE IMPRENTA (Sección fallos)			
	Importe de las ediciones de la obra «Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales» entregadas a la Inspección de Justicia según detalle y facturas formuladas:			
	Enero.....		5,546.20	
	Abril.....		2,805.00	8,351.

PARA LA VENTA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1914.

		HABER		
1914		q. n.	q. m.	q. p.
Capítulo	2 EXISTENCIAS			
	En obras confeccionadas para la venta: 730 docenas alpargatas.....			31,029.50
Capítulo	31 TALLER DE ALPARGATERIA			
	Gastos que ha originado la confección de alpargatas destinadas a la venta durante el año, según detalle a continuación:			
	MATERIALES Y HERRAMIENTAS			
	Enero.....	1,112.61		
	Febrero.....	2,971.64		
	Marzo.....	1,443.59		
	Abril.....	1,317.58		
	Mayo.....	1,141.85		
	Junio.....	1,051.57		
	Julio.....	614.20		
	Agosto y Septiembre.....	981.47	10,333.62	
	SUELDOS DEL MAESTRO DEL TALLER			
	Enero.....	100.00		
	Febrero.....	100.00	200.00	
	PEQUEÑO DE DETENIDOS			
	Pequeno devengado por los detenidos del taller ocupados en la confección de alpargatas:			
	Enero.....	498.10		
	Febrero.....	577.25		
	Marzo.....	426.65		
	Abril.....	150.25		
	Mayo.....	159.13		
	Junio.....	293.76		
	Julio.....	356.43		
	Septiembre.....	992.77	2,453.34	
	TALLER DE IMPRENTA (Sección fallos)			
	Gastos efectuados para la impresión de la Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales, según detalle libro de compras, a saber:			
	MATERIALES VARIOS Y OTROS GASTOS			
	Enero.....	1,748.50		
	Febrero.....	57.57		
	Septiembre.....	27.00		
	Diciembre.....	8.00	1,621.27	
	SUELDOS DEL PERSONAL			
	Enero.....	343.33		
	Febrero.....	295.00		
	Marzo.....	325.10		
	Abril.....	150.34		
	Mayo.....	100.00		
	Transporte.....	1,163.67	14,638.23	31,029.50

DEBE

1944

S m n

S m n

S m

Transporte.....

2541

Diciembre 31 TALLERES VARIOS

Importe de varias obras confeccionadas en los talleres, para la venta, según detalle en el libro respectivo, a saber:

Febrero.....	20,60
Marzo.....	112,70
Abril.....	36,2
Mayo.....	43,20
Junio.....	41,65
Julio.....	54,68
Septiembre.....	22,00
Octubre.....	48,50
Noviembre.....	24,10
Diciembre.....	97,36

7

S m n 255

HABER

1914			\$ m.	\$ m.	\$ m.
		<i>Transporte</i>	1,103.67	14638.23	3029.50
enero	31	Junio.....	160.00		
		Julio.....	100.00		
		Agosto.....	100.00		
		Septiembre.....	100.00		
		Octubre.....	30.00	1,533.67	
PECUILIO DE DETENIDOS					
		Enero.....	432.52		
		Febrero.....	170.95		
		Marzo.....	375.98		
		Abril.....	90.69	1,078.94	
DESCUENTO LEY 1349					
		Cargado al producido del taller los descuentos que corresponden en concepto de esta Ley, por los sueldos del personal por Febrero y Marzo.....		79.75	
TALLERES VARIOS					
		Gastos que ha originado la confección de varias obras para venta, según detalle en el libro compras, como sigue:			
MATERIALES Y OTROS GASTOS					
		Noviembre.....	40.41		
		Diciembre.....	20.20	60.61	
SUELDO DEL PERSONAL					
		Enero.....		430 —	
PECUILIO DE DETENIDOS					
		Octubre.....	22.65		
		Noviembre.....	34.95		
		Diciembre.....	96.75	16,75	17,914.95
				\$ m.	20,944.45
Beneficio que arroja la confección de obras en el año....				\$	5,686.49
				\$ m.	<u>26,630.94</u>

BALANCE GENERAL DE LA CUENTA «GASTOS GENERALES»

DEBE

8

CUENTAS por gastos y compras efectuadas con imputación a la partida de «Gastos Generales», Presupuesto de 1914 que fueron elevadas para su pago al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.....	213,118.46	
Pagos efectuados en el Establecimiento en concepto de sueldos supernumerarios, gastos y mano de obra de detenidos con imputación a esta partida, según rendiciones de cuentas.....	44,973.63	
SUMAS correspondientes a descuentos practicados en concepto de la ley N.º 439 sobre el total de los sueldos del personal supernumerario autorizado por Decreto del P. E. de Junio 16 de 1914, que se imputa a esta partida.....	149.50	
CUENTA de Anchorena, Atorrasagasti y Cia. por artículos de zapatería adquiridos en Enero 15 de 1914 con imputación a esta Partida, que fue abonada en Abril 13 del mismo año, como consta en un documento duplicado otorgado por dicha Casa y que obra en poder de esta Contaduría, de cuyo pago no se registra constancia alguna en los libros y rendiciones de cuentas de la Tesorería del Establecimiento, que en esa fecha estaba a cargo del ex Tesorero don Andres Perfilio, valor de.....	58.86	
Suma ingresada a Tesorería General de la Nación con fecha Marzo 31 de 1915 como correspondiente a mano de obra de detenidos, que quedó impaga.....	850.27	259,450
SOBRIANTE QUE ARROJA ESTA PARTIDA.....		13,843
		<u>8 273,410</u>

INCISO 6, ÍTEM 26, PARTIDA PRIMERA DEL PRESUPUESTO 1911

	H A B E R
	S
.....	
Asignación según Ley de Presupuesto:	
22,000.00 mensuales.....	264,000.00
.....	
ERODAS EXTRAORDINARIAS:	
Quitas percibidas del Cuerpo de Guardia de Cárcenes por racionamiento	
suministrado a la tropa destacada en el Establecimiento.....	9,495.21

S. 273,495.21

Francisco Trigo

BALANCE DE LA PERCEPCIÓN E INVERSIÓN DE FONDOS PERTENECIENTES AL DEBE

1914									
Ingresos habidos en concepto de sueldos, gastos generales y peculio de detenidos de Presupuesto y partidas extraordinarias, como sigue:									
a INCISO 6, ÍTEM 16 AL 25									
Febrero	8	Recibido de Tesorería General para sueldos, Enero.....						\$	24,896 50
Marzo	4	Recibido de Tesorería General para sueldos, Febrero.....						\$	21,515 50
b INCISO 6 ÍTEM 26, partida 1.ª y 2.ª									
		Recibido de Tesorería General para gastos por Enero.....						\$	23,000
		c INCISO 6 ÍTEM 26 para peculios por Enero.....						\$	2,000
» 5 » INCISO 6 ÍTEM 16 AL 25									
		Recibido de Tesorería General para sueldos suplentes, Enero.....						\$	596
								\$	50,381 50
» 11 » VARIOS. Recibido por venta de grasa,									
									400 00
» 12 » RECAUDACIONES EXTRAORDINARIAS									
		Cobrado del cuerpo de Guardia Cárcel de nuestra cuenta por racionamiento de tropa en Enero.....						\$	1,420 50
Abril 1 » INCISO 6 ÍTEM 16 AL 25									
		Recibido de Tesorería General para pago de sueldos por Marzo.....						\$	21,511 50
» 7 » INCISO 6 ÍTEM 26									
		Recibido de Tesorería General, como sigue: partida 1.ª para gastos menores de Febrero.....				\$	3398.25		
		Partida 2.ª para peculios de Febrero y Marzo.....				\$	4,000	\$	7,398 25
								\$	31,900 75
Mayo 2 » INCISO 6 ÍTEM 16 AL 25									
		Recibido de Tesorería General para pago de sueldos de Abril.....				\$	24,872 81		
		Para pago de sueldos de Enero.....				\$	47 50		
								\$	24,920 31
		Transporte.....				\$		\$	133,617 58

PRESUPUESTO DE 1914 Y A RECAUDACIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS.

			HABER	
1914				
		Recibido cuenta documentada a Contaduría General e ingresado a Tesorería Nacional, de acuerdo con el siguiente detalle de fechas y constancias de práctica:		
1253	3	SEGÚN CUENTA N.º 770		
		Por pago de sueldos de Enero.....	\$ 24,170 70	
		Devolución de sobrantes de sueldos de Enero.....	\$ 346 —	\$ 24,516 70
	27	SEGÚN CUENTA N.º 1254		
		Por pago de sueldos de Febrero.....	\$ 23,774 50	
		Devueltos los sobrantes de sueldos de s. recibo 2658.....	\$ 741 —	\$ 24,515 50
		Por pago de gastos generales.....	\$ 11,085 85	
		» » » peculios de detenidos.....	\$ 2,000 —	
		» » » sueldos suplementarios 1.º de Enero.....	\$ 500 —	
		Ingresado a Tesorería General lo recaudado por venta de grasa s/ recibo 2820.....	\$ 419 02	\$ 38,586 37
1254	30	SEGÚN CUENTA N.º 2065		
		Por pago de sueldos de Marzo.....	\$ 23,900 00	
		Devuelto los sobrantes de sueldos s. recibo 3180.....	\$ 610 84	\$ 24,511 50
		Ingresado a Tesorería General por racionamiento de tropa de Guardia Carcelos del Inciso 6 Item 26 partida 12 s. recibo N.º 3520.....	\$ 1,513 73	
		Por pago de gastos generales.....	\$ 11,914 15	
		» » » peculios de presos.....	\$ 4,000 —	\$ 41,939 38
1255	8	SEGÚN CUENTA N.º 2352		
		Por pago de gastos generales.....	\$ 3,386 08	
		» » » sueldos del mes de Abril.....	\$ 24,195 48	
		Devueltos por sobrantes de sueldos, según recibo N.º 4139.....	\$ 677 33	\$ 24,512 81
		Pago por sueldos suplementarios mes de Enero.....	\$ 47 50	\$ 28,396 87
		Transporte.....		\$ 13,088 64

DEBE

1914

		<i>Totales</i>		\$143,947.
Mayo	15	• INCISO 6 ITEM 26 partida 1. ^a y 2. ^a • Recibido de Tesorería General para gastos menores.....	\$ 2,500	
		Recibido de Tesorería General para peculios de Abril.....	2,000	\$ 4,500
	19	• VARIOS. Recibido por venta de residuos.....		1,275
	30	• INCISO 6 ITEM 16 AL 25 Recibido de Tesorería General para sueldos de Mayo.....	2,333	
Junio	16	Recibido de Tesorería General para sueldos de Febrero y Marzo.....	658.13	
		Recibido de Tesorería General para sueldos de Marzo.....	423.00	\$ 20,477.
	25	• INCISO 6 ITEM 26 partida 1. ^a y 2. ^a Recibido de Tesorería General como sigue para gastos menores de Mayo.....	\$ 2,500	
		Para peculios de presos por Mayo.....	2,000	\$ 4,500
		• RECAUDACIONES EXTRAORDINARIAS		
Julio	7	Recibido del Cuerpo Guardia Cárceles el importe de cuenta por racionamiento de Junio.....		\$ 1,443.63
	8	• INCISO 6 ITEM 16 AL 25 Recibido de Tesorería General sueldos de Junio.....	25,334.47	
	14	• VARIOS. Recibido por venta de residuos.....		158.97
	15	• INCISO 6 ITEM 26 partida 1. ^a y 2. ^a Recibido de Tesorería General: Para gastos menores de Junio.....	\$ 3,000	
		• peculios de presos.....	2,000	\$ 5,000
	15	• INCISO 6 ITEM 16 AL 25 Recibido de Tesorería General para sueldos de Febrero.....	6.67	\$ 12,472.
	31	Recibido de Tesorería General para sueldos del mes de Julio.....	\$ 21,481.50	
		• INCISO 6 ITEM 26 partida 1. ^a Recibido de Tesorería General para pago de sueldos supernumerarios de Marzo y Abril.....	1,077.25	
Agosto	6			
	21	• RECAUDACIONES EXTRAORDINARIAS Recibido del Cuerpo de Guardia Cárceles por racionamiento de comida en el mes de Julio.....	1,152.70	\$ 2,212.
		<i>Total</i>	\$ 2,500.00	

HABER

1914

Transporte \$ 133.688 64

Junio 24 SEGÚN CUENTA N.º 3332

Ingresado a Tesorería General:

Por venta de residuos s/ recibo N.º 4440..	\$	183 11	
» pago de gastos generales..	»	2.073 55	
» » » peculios de presos..	»	2.000 —	
» » » sueldos de Marzo.....	»	21.954 18	
Devueltos los sobrantes de sueldos s/ recibo 5567..	»	348 82	» 25.308 —
Sueldos pagados por Febrero y Marzo..	»	618 33	
» » » Marzo.....	»	404 —	
Para pago, digo: por pago de gastos generales.....	»	511 50	» 31.073 49

Julio 31 SEGÚN CUENTA N.º 3696

Ingresos efectuados en Tesorería General

{	De lo percibido por racionamiento de tropa s/ recibo N.º 6176.....	\$	1.143 03	
	De lo percibido por venta de residuos s/ recibo N.º 6315.....	»	158 97	
	De lo percibido por gastos menores (sal-do) s/ recibo N.º 6793.....	»	800 —	
	Sueldos Mayo, sobrantes s/ recibo N.º 6794.....	»	22 —	
	Pagado por gastos Generales.....	»	35 —	
	» » sueldos Febrero y Marzo.....	»	60 —	
	» » » Abril, Mayo y Junio.....	\$	23.909 83	
	» » » »	»	291 —	
	Devueltos por sobrantes de sueldos Abril, Mayo y Junio s/ recibo N.º 6548.....	»	1.163 34	» 25.364 17
	Pagado por Gastos Generales.....	»	2.413 35	
	» » peculios de presos.....	»	2.124 29	
	» » sueldos de Febrero.....	»	6 67	» 32.127 48

Transporte \$ 196.699 61

DEBE

1914				
		Transporte.....	\$ 26.936 45	\$ 201.130 86
Agosto	22	a INCISO 6 ITEM 26 partida 1.ª		
		Recibido de Tesorería General para sueldos supernumerarios de Mayo y Junio.....	\$ 1.232 —	\$ 25.198 45
Septiembre	3	» INCISO 6 ITEM 16 AL 25		
		Recibido de Tesorería General para sueldos de Agosto.....	\$ 24 127 5	
	4	» RECAUDACIONES EXTRAORDINARIAS		
		Cobrado del Cuerpo de Guardia Cárceles por racionamiento de tropa mes Agosto.....	\$ 1.148 48	
	18	» INCISO 6 ITEM 26 partida 1.ª		
		Recibido de Tesorería General como sigue:		
		Sueldos supernumerarios de Julio.....	\$ 758 50	
		» » » Agosto.....	\$ 758 50	
		Para gastos menores.....	\$ 2.500 —	\$ 4.017 —
	18	» INCISO 6 ITEM 26 partida 2.ª		
		Recibido para pago de peculios de Agosto.....	\$ 2.000 —	
	18	» INCISO 6 ITEM 16 AL 25		
		Recibido para pago de sueldos de Mayo y Junio.....	\$ 227 39	\$ 31.556 47
	30	Recibido de Tesorería General para pago de sueldos de Septiembre.....	\$ 24 537 16	
Octubre	2	» RECAUDACIONES EXTRAORDINARIAS		
		Recibido del Cuerpo de Guardia Cárceles por racionamiento de tropa mes Septiembre.....	\$ 1 116 40	
	6	» INCISO 6 ITEM 26 partida 1.ª y 2.ª		
		Recibido de Tesorería General:		
	23	Para sueldos supernumerarios por Septiembre.....	\$ 971 25	
		Para peculios de Julio y Septiembre.....	\$ 4.000 —	
		Recibido de Tesorería General para pago de mano de obra de presos de Marzo y Abril (partida de gastos).....	\$ 1.980 95	
	26	Recibido para pago de peculios por Octubre.....	\$ 2.000 —	\$ 34.655 70
		Transporte.....	\$ 256.531 70	

HABER

Transporte..... \$ 186,899 61

sto 31 según CUENTA N.º 4259

Ingresado a Tesorería General como sigue:

S/ recibo N.º 7082 devolución de sobrantes de sueldos de Julio.....	\$ 988 42	
S/ recibo N.º 7511 por lo recaudado en concepto, racionamiento de tropa.....	1.172 70	3.161 12
Pagado sueldos de Julio.....		23.498 08
» gastos menores y sueldos supernumerarios. Item 2º partida 1.ª (sueldos Marzo a Junio).....	3.994 52	
Pagado por peculios de presos.....	1.974 99	30.725 71

iembre 30 según CUENTA N.º 4666

Ingresado a Tesorería General como sigue:

S/ recibo N.º 7419 lo recaudado por racionamiento de tropa.....	1.148 88	
S/ recibo N.º 7842 por sobrantes de sueldos de Agosto.....	505 32	
S/ recibo N.º 8272 por sobrantes de sueldos supernumerarios de Agosto Item 56..	57 64	
S/ recibo N.º 8253 ídem del mes de Marzo.....	60 —	
S/ recibo N.º 8274 importe de 4 sueldos de Junio liquidados de más.....	207 —	1.978 94
Pagado sueldos de Agosto.....		23.622 18
» » Mayo y Junio.....		65 99
» por gastos generales Item 2º.....	2.578 64	
» sueldos supernumerarios Agosto.....	700 88	
» » Julio.....	758 50	4.039 —
» por peculios de presos.....		1.619 75
		31.324 86

bre según CUENTA N.º 5247

Ingresado a Tesorería General como sigue:

S/ recibo N.º 8500 por racionamiento de tropa (recaudado).....	\$ 1.116 40	
Recibo N.º 8511 por sobrantes de sueldos de Septiembre.....	1.099 96	\$ 2.112 26
Transporte.....	\$ 2.216 26	\$ 258.953 18

DEBE

1914		Transporte.....	\$ 25,531 54
Noviembre	5	a INCISO 6 ITEM 16/25	
		Recibido de Tesorería General para pago de sueldos de Octubre.....	\$ 24,485 50
	6	» INCISO 6 ITEM 25 partida 1.ª	
		Recibido de Tesorería General por sueldos supernumerarios Octubre.....	\$ 835 —
	7	» RECAUDACIONES EXTRAORDINARIAS	
		Recibido del Cuerpo Guardia Cárceles ni cuenta de Octubre por racionamiento de tropa	\$ 1,152 28
	20	» INCISO 6 ITEM 25 partida 2.ª	
		Recibido de Tesorería General para peculios de Noviembre.....	\$ 2,000 — \$ 28,272 78
Diciembre	5	RECAUDACIONES EXTRAORDINARIAS	
		Cobrado del Cuerpo de Guardia Cárceles ni cuenta de racionamiento de Noviembre.....	\$ 1,144 90
	9	» INCISO 6 ITEM 16/25	
		Recibido de Tesorería General para sueldos de Noviembre.....	\$ 24,647 16
	9	» INCISO 6 ITEM 25 partida 1.ª	
		Recibido de Tesorería General para sueldos supernumerarios de Noviembre.....	\$ 535 —
	9	INCISO 6 ITEM 16/25	
		Recibido de Tesorería General para sueldos de Septiembre.....	\$ 91 66
	11	» INCISO 6 ITEM 25 partida 2.ª	
		Recibido para pago de peculios de presos por Diciembre	\$ 2,000 — \$ 28,388 4
1915			
Enero	2	» INCISO 6 ITEM 16/25	
		Recibido de Tesorería General para pago de sueldos de Diciembre.....	\$ 24,833 16
		» INCISO 9 ITEM 25 partida 1.ª	
		Recibido de Tesorería General para gastos menores Diciembre.....	\$ 500 —
	8	Recibido de Tesorería General para sueldos supernumerarios.....	\$ 735 —
		» RECAUDACIONES EXTRAORDINARIAS	
		Recibido del Cuerpo de Guardia Cárceles por racionamiento de tropa mes Diciembre.....	\$ 1,147 72 \$ 28,015 4
		Transporte.....	\$ 379,208 6

HABER

1914		<i>Transporte</i>		\$	2.216 26	\$	258.953 18
		Pagado por sueldos de Septiembre.....				\$	23.437 50
		» » gastos generales	\$	326 40			
		» » sueldos supernumerarios de Septiembre.....		971 25			
		Pagado por mano de obra de detenidos....		24 62		\$	1.322 25
		» » peculios de presos.....				\$	3.472 05
							\$ 30.447 88
Noviembre	26	SEGUN CUENTA N.º 5796					
		Ingresado a Tesorería General, como sigue:					
		Si recibo N.º 9462 lo percibido por racionamiento de tropa.....	\$	1.152 25			
		Recibo N.º 9464 sobrante de sueldos supernumerarios.....		70 —			
		Recibo N.º 9553 sobrante de sueldos Octubre.....		620 83	\$	1.843 11	
		(Para pago) pagado por sueldos de Octubre.					\$ 21.864 67
		Pagado por gastos generales.....	\$	331 55			
		» » sueldos supernumerarios.....		565 —			
		» » mano de obras de presos.....		938 66		\$	1.835 21
		» » peculio de presos.....				\$	2.522 87
							\$ 30.665 85
Diciembre	24	SEGUN CUENTA N.º 6298					
		Ingresado a Tesorería General, como sigue:					
		Si recibo N.º 10267 lo percibido por racionamiento de tropa.....	\$	1.114 60			
		Recibo N.º 10901 sobrantes sueldos de Noviembre.....		1.119 60	\$	2.234 20	
		Pagado por sueldos de Noviembre.....				\$	23.527 54
		» » peculios de presos.....				\$	1.441 34
		» » gastos generales.....	\$	80 45			
		» » sueldos supernumerarios de Noviembre.....		535 —			
		Pagado por mano de obra de presos.....		140 16		\$	755 61
		» » sueldos de Septiembre.....				\$	91 93
							\$ 28.955 37
1915							
Enero	31	SEGUN CUENTA N.º 519					
		Ingresado a Tesorería General, como sigue:					
		Si recibo 195 lo percibido por racionamiento de tropa.....	\$	1.147 72			
		Recibo 231 sobrantes sueldos de Diciembre.		907 55	\$	2.055 27	
		Pagado sueldos de Diciembre.....				\$	23.925 61
		» » supernumerarios Diciembre....				\$	565 —
		» gastos generales.....				\$	269 80
		<i>Transporte</i>			\$	26.785 68	\$ 347.547 29

DEBE

1915				
		Transporte.....		379.205
Marzo	20	INCISO 6 ITEM 26 partida 1.ª		
		Recibido de Tesorería General para pago de mano de obras de presos (Mayo 1914).	8	478 16
	20	INCISO 6 ITEM 16/25		
		Recibido de Tesorería General para suel- dos de Noviembre.....		6 —
	27	RECAUDACIONES EXTRAORDINARIAS		
		Recibido por venta de grasa efectuada en Junio, Julio y Noviembre de 1914	»	25 07 » 509 23
Total.....				8 379.717 23

HABER

1914	Transporte.....	\$ 26.785 68	\$ 147.147.29
	Pagado por mano de obra de presos	» 212 98	
	» » peculios de presos	» 1.581 87	29.890 48
31	SEGUN CUENTA N.o 1060/915		
	Ingresado a Tesorería General. en la fecha como sigue:		
	S/ recibo N.o 2501 importe recaudado en Marzo 27 por venta de residuos.....	» 25 07	
	Recibido cuenta documentada por pago de gastos generales 1914	\$ 110 70	
	Por pago de mano de obra de presos.....	» 292 47	408 17
	» » » peculios de presos.....	» 1.832 84	
	» » » sueldos Item 1625 de Noviembre	» 6 —	
		\$ 2.217.08	
	DEVUELTO A TESORERÍA GENERAL el saldo existente en la fecha de la cuenta inciso 6 ITEM 26 partida 1.ª (gastos generales) del presupuesto de 1914. como sobrantes de lo percibido para gastos menores en Diciembre de 1914 y sumas que quedan impagas por mano de obra de presos, en razon de no haberse presentado a cobrar los interesados; según recibo N.o 2567....	» 1.023 —	3.290 08
	Total.....		\$ 379.717 8

Francisco Irizar

ASILO DE CORRECCION DE MUJERES

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública
doctor don Tomás R. Cullen.*

Tengo el agrado de elevar a la consideración de V. E. el informe anual del movimiento en este Asilo de Corrección de Mujeres y Menores durante el año de 1914, el que podrá apreciar por los cuadros adjuntos A. B. C. D. que corresponden a la sección de presas, un estado de la sección de menores con un resumen general de todo el establecimiento y dos cuadros explicativos del dinero recibido por concepto de trabajos ejecutados por el personal de ambas secciones como la distribución e inversión del peculio en su parte disponible e in disponible reservada a entregárselas a su salida.

La Dirección y todo el personal de religiosas sigue conforme al fin de su Instituto llevando a cabo la obra moral que con gozo aceptó del Excmo. Superior Gobierno desde hace 25 años. Comenzó por un corto número de detenidas siendo poco después ampliada con la recepción de las menores que hasta entonces carecían de Asilo. Desde esa época cooperando en la medida de nuestras fuerzas a la acción de los señores defensores, se constatan numerosos casos de reforma moral en sus costumbres y lo que es más ventajoso para el porvenir han adquirido hábitos de trabajo, siendo esta la más grata recompensa a los desvelos y sacrificios de las religiosas.

Tanto en la sección de presas como en la de menores asisten diariamente a las clases, por turnos: reciben instrucción primaria de 1.º y 2.º grado.

Dada la breve permanencia de las menores en el Asilo, la estrechez del local y por lo tanto la dificultad para formar amplios talleres y establecer nuevas industrias, hace que la labor sea más bien de aprendizaje y que no pueda esperarse formen un peculio considerable por el valor del trabajo retribuible a que se les dedica.

Aunque su producido sea insignificante hay siempre la ventaja de iniciarlas en el trabajo.

Las detenidas o penadas en la sección de presas que permanecen más tiempo en el establecimiento adquieren la inteligencia y destreza en las labores hasta el satisfactorio resultado de que a su salida puedan cambiar la manera de vida y formar un hogar honesto y sostenerse ellas y sus familias con el producido de su propio trabajo.

El señor Inspector de Justicia Doctor Jacinto Ruiz Guñazú que honró durante el año este Establecimiento con sus visitas, en las cuales ha demostrado todo el interés y buena voluntad para el desarrollo de la obra, habrá informado a V. E. la manera y régimen con que la Dirección y su personal trabajamos en la regeneración de las detenidas y asiladas como los desvelos que nos impone su cuidado y vigilancia.

El Señor Habilitado informará a V. E. respecto a la administración de los fondos que el Presupuesto asigna para gastos generales del Establecimiento.

La asistencia médica es desempeñada a satisfacción por los Señores Doctores Abraham Zenavilla y Jorge B. Gorostiaga quienes a más de sus visitas ordinarias acuden cuantas veces y a la hora que es necesaria su presencia para los enfermos.

Con toda consideración y respeto saluda a V. E.

SOR MARÍA DE LA ASUNCIÓN.

Superiora

Sor María Magdalena de Pazzi.

Secretaria

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LOS FONDOS RECIBIDOS POR TRABAJOS HECHOS EN LA SECCIÓN DE MENORES
DURANTE EL AÑO 1914

Entradas por trabajo

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Deposito el 31 de Diciembre 1913.....	1,773 71												1,773 71
Recibido por bordados.....	48 69	94 25	72 00	25 25	12 20	37 40	34 50	8 40	28 00	26 80	24 00	49 50	490 99
" festones.....	18 75	53 75	2 80	33 25	36 00	43 20	32 50	19 00	4 00	24 00	43 20	95 00	352 45
Por costura a mano y a las piezas.....	54 80				28 80	24 40			1 00	38 40	19 30		189 70
Por lavado y panchado.....	24 00	24 00	12 00	24 00	24 00	24 00	24 00	24 00	24 00	24 00	30 00	24 00	282 00
Total.....	1,905 95	172 00	86 80	88 50	101 00	129 00	91 00	51 40	60 00	113 20	116 50	109 50	3,098 85

Distribución de su importe

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Entregado para sus gastos.....	15 50	6 50	4 80	4 60	6 20	7 90	5 70	200 00		36 00	30 00		317 20
" a su salubridad.....	26 00		1,026 28	40 08	17 70	12 67	12 67	20 00	30 00				1,202 35
Descontados para mat. para los trdo.....	37 06	41 68	21 70	22 13	25 25	32 25	22 75	12 85	15 00	29 30	11 55	13 60	257 82
Compras de maq. composturas.....					25 25	32 25							
Utiles y su conservación.....	37 06	41 68	21 70	22 12	25 25	32 25	22 75	12 85	15 00	29 30	14 56	13 60	287 81
Total.....	116 82	89 86	1,074 48	98 53	74 40	85 67	51 20	245 70	80 00	92 60	59 12	27 38	2,065 16

BALANCE

Deposito en 1.º de Enero de 1914.....	1,773 71
Recibido por valor de trabajo en el año.....	1,265 14
Total.....	3,038 85
Entregado a las menores, gast. de materiales, con excepción de útiles, etc.....	2,085 16
Deposito en 31 de Diciembre de 1914.....	943 69

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LOS FONDOS RECIBIDOS POR TRABAJOS HECHOS POR LAS PENADAS Y ENCAU-
SADAS DURANTE EL AÑO 1914

Entradas por trabajos

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Depósito el 31 de Diciembre.....	\$ 2,324 98												\$ 2,324 98
Recibido por bordados.....	152 80	200 90	45 50	176 20	121 50	175 20	47 15	40 50	27 20	63 50	68 50	79 80	1,300 45
" a costura y vainilla.....	157 10	120 50	103 50	120 40	124 10	120 50	120 50	150 50	120 50	194 58	120 50	120 50	1,573 50
" a máquina.....	40 50	40 50	40 50	40 50	40 50	40 50	40 50	40 50	40 50	40 50	40 50	40 50	480 30
" lavado y planchado.....													
Totales.....	2,761 08	360 80	191 50	336 60	286 60	336 20	207 45	240 90	187 20	271 50	239 50	239 50	5,654 53

Distribución de su importe

	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Entregado a su salida.....	173 28	9 45	95 65	30 41	51 04	40 70	132 56	3 85	134 48	17 41	71 83	273 86	1,040 55
" para sus gastos.....	109 25	103 52	92 40	45 95	72 30	77 25	76 00	08 40	61 50	157 35	66 70	60 05	984 27
Para socorrer a sus familias.....	5 50	7 50	5 50	12 05	12 05	12 05	12 05	12 05	12 05	12 05	12 05	12 05	88 46
Descontado por mat. para los trab.....	102 35	75 37	47 88	78 90	59 99	82 24	28 50	54 28	22 85	55 15	55 28	53 85	716 12
Para compost.de maq. útiles y su conservación.....	102 24	75 38	47 87	78 90	59 98	82 23	28 50	54 27	22 85	55 15	55 27	53 35	715 90
Totales.....	492 12	270 72	288 90	246 21	243 31	288 40	286 16	181 80	266 58	280 06	249 58	440 61	3,556 38

BALANCE

Depósito en 1.º de Enero de 1914.....	\$ 2,324 98
Recibido por valor del trabajo en el año.....	3,330 15
Total.....	\$ 5,654 53
Entregado a las detenidas, conservación de útiles, materiales, etc.....	3,556 38
Depósito en 31 de Diciembre de 1914.....	\$ 2,098 15

ESTADO GENERAL DEL MOVIMIENTO DE PRESAS HABIDO EN LA CASA CORRECCIONAL DE MUJERES DE LA
A CAPITAL, DURANTE EL AÑO 1914

	ENTRADAS			SALIDAS		
	Entradas	Penas	Parciales	Entradas	Penas	Parciales
Existencia al 31 de Diciembre de 1913	35	76	111	Salidas en Enero de 1914	20	29
Entradas en Enero de 1914	29	2	31	Febrero	20	1
Febrero	17	17	17	Marzo	20	4
Marzo	17	3	20	Abril	21	21
Abril	23	2	25	Mayo	28	32
Mayo	22	—	22	Junio	20	22
Junio	17	6	23	Julio	15	3
Julio	11	2	13	Agosto	22	18
Agosto	22	8	30	Septiembre	15	25
Septiembre	21	3	24	Octubre	18	3
Octubre	21	2	26	Noviembre	26	20
Noviembre	19	3	22	Diciembre	27	29
Diciembre	32	4	36	Totales	252	338
Totales	289	111	400	Existencia al 31 de Diciembre del corriente año 1914	40	292

B.—NACIONALIDAD DE LAS PRESAS ENTRADAS Y SALIDAS DURANTE EL AÑO DE 1914

	ENTRADAS												SALIDAS												TOTALES	
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre		Diciembre
Argentinas	17	8	6	7	8	10	2	13	7	8	8	12	106	15	8	7	8	11	9	5	8	5	3	15	9	103
Orientales	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	2	13	1	—	1	1	—	—	—	—	—	—	2	1	12
Chilenas	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
Peruanas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	3
Brasileras	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	1	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	3
Españolas	5	6	7	2	8	3	5	10	6	10	7	11	80	4	7	9	3	10	4	5	9	5	11	7	12	86
Italianas	3	2	5	2	1	3	3	4	3	1	1	5	39	3	4	4	2	4	3	5	3	1	3	2	6	40
Arabes	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Francesas	2	—	—	3	1	3	1	1	1	3	1	2	14	3	1	—	2	2	3	1	—	1	—	1	2	16
Rusas	—	—	—	5	1	2	1	1	3	3	1	1	17	—	—	—	1	2	1	1	2	3	3	1	1	17
Polacas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Belgas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alemanas	1	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	4	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Judias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Holandesas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Inglésas	2	—	1	—	1	1	—	1	—	—	—	1	6	2	2	2	—	—	1	1	—	—	—	—	—	6
Húngaras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Portuguesas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Austriacas	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	2
Paraguayas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Totales	31	17	20	25	22	23	13	30	24	62	22	36	280	29	21	24	21	32	22	18	25	18	20	29	33	292

C.—DELITOS DE QUE SON ACUSADAS LAS PRESAS DURANTE EL AÑO 1914

	ENTRADAS												SALIDAS													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiemb.	Octubre	Noviemb.	Diciemb.	TOTALES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiemb.	Octubre	Noviemb.	Diciemb.	TOTALES
Atentado a la autoridad.	2	—	—	—	1	1	—	1	1	1	1	2	10	—	—	1	—	2	—	1	—	2	—	2	—	8
Homicidio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Estafa	3	—	3	2	1	3	1	2	2	1	1	2	21	2	—	3	2	4	3	3	2	1	3	1	—	25
Sospecha de defraud.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Id. de complicit. de hurto.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Lesiones	2	2	2	3	4	2	2	7	1	1	5	5	36	3	1	—	2	5	2	3	8	3	—	4	—	36
Infanticidio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Desacato a la autoridad.	—	2	3	—	—	2	—	2	1	6	—	5	20	—	—	3	—	—	1	—	2	2	2	3	—	15
Envenenamiento.	—	—	—	3	—	—	—	—	1	2	—	6	—	—	—	2	3	—	—	—	—	—	—	—	—	6
Hurto	16	5	4	7	6	10	6	9	9	9	9	10	100	14	8	—	6	11	10	5	10	5	8	11	15	106
Sospecha de hurto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
En indagación	7	7	4	4	5	3	1	1	4	2	3	6	47	7	9	4	4	5	3	1	1	3	2	4	6	49
Bigamia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Corruptora de menores.	1	1	3	2	3	2	1	1	2	3	2	3	24	1	—	4	2	3	2	1	1	1	1	—	3	24
Aborto provocado	—	—	—	2	1	1	—	—	—	—	—	—	4	1	—	5	2	—	1	—	—	—	—	—	—	7
Arma de fuego.	—	—	1	—	—	—	—	—	2	—	—	—	4	—	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Testimonio falso	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expendir lotería prohib.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Adulterio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Circular billetes falsos.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Abandono de niños	—	—	—	1	—	—	—	2	2	—	—	—	3	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	2
Quiébra	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sustracción de menores.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Violación de domicilio.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales.....	30	17	20	25	22	23	13	30	24	26	22	36	289	29	21	24	21	32	22	18	25	18	20	29	33	292

D. -- OFICIO O PROFESIÓN

	ENTRADAS												SALIDAS													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES
Parteras.....	10	2	6	4	3	1	1	1	2	6	7	61	1	1	7	9	5	1	6	4	5	6	4	7	7	64
Mucamas.....												4			4		1	1	2					1	4	
Comerciantes.....	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	4	13	2	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	10	
Cocineras.....	1	1	1	1	1	1	1	3	5	2	1	7	30	4	2	2	1	1	1	4	4	1	1	1	27	
Costureras.....	2	3	1	1	5	2		2	1	1	1	2	35	7	4	2	5	9	2	1	5	3	1	5	47	
Enfermeras.....													10	1	1	1	1	1	1	1	2		1	1	6	
Quehaceres domésticos.	2	3	1	1	1	1	1	3	1	1	1	2	14	2	1	3	2	1	1	1	1	1	1	1	14	
Lavanderas.....	4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14	2	1	3	2	1	1	1	1	6	3	7	61	
Planchadoras.....												10	61	5	1	1	6	9	3	2	6	6	3	9	61	
Prostitutas.....																										
Sirvientas.....	5	1	3	6	5	9	3	3	3	10	1	4	59	2		6	5	7	10	3	1	2	9	6	4	55
Sin oficio.....																										
Vendedoras ambulantes																										
Totales.....	31	17	20	25	22	23	13	30	24	26	22	36	289	29	21	24	21	32	22	18	25	18	20	29	33	292

CASA CORRECCIONAL
DE MUJERES Y ASILO DE MENORES

RESUMEN GENERAL

Sección de Presas

Existencia en 31 de Diciembre de 1913.	
Penadas.....	76
Encausadas.....	35
Total.....	111
Recibidas en el año 1914.....	289
Suman.....	400
Salieron.....	292
Existencia que pasa al 1º de Enero de 1915.....	108

Sección Menores

Existencia en 31 de Diciembre de 1913	192
Entradas en el año 1914.....	1625
Suman.....	1817
Salieron.....	1564
Existencia que pasa al 1º de Enero de 1915.....	253

ESTADO GENERAL DEL MOVIMIENTO HABIDO EN EL ASILO DE MENORES MUJERES DE LA CAPITAL
DURANTE EL AÑO DE 1914

	ENTRADAS												SALIDAS													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES
De 5 a 10 años.....	5	4	6	3	2	3	—	5	4	7	4	10	53	4	6	4	4	3	3	—	2	1	—	3	4	34
• 10 • 15 •	41	35	31	27	38	45	31	45	30	30	35	48	436	51	31	40	29	25	34	32	35	33	38	29	95	412
• 15 • 20 •	133	96	88	87	100	87	71	110	91	82	102	89	1,136	112	86	109	85	102	105	60	52	127	66	91	1,113	1,118
Totales.....	179	135	125	117	140	135	102	160	125	119	141	147	1,625	167	133	153	118	130	142	92	89	161	104	123	1,521	1,564

INSTRUCCIÓN

	ENTRADAS												SALIDAS													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES
Leen	109	86	82	72	83	74	68	112	78	73	83	88	1,008	98	87	88	73	82	72	54	59	110	65	70	99	967
No leen	70	49	43	45	57	61	31	48	47	46	58	59	617	69	46	65	45	48	70	88	80	51	39	53	53	607
Total	179	135	125	117	140	135	102	160	125	119	141	147	1,625	167	133	153	118	130	142	92	89	161	104	123	1521	1564

NACIONALIDAD

	ENTRADAS												SALIDAS													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALS
Argentinas.....	127	100	96	93	106	99	83	123	91	91	115	117	1,241	121	96	115	87	99	118	66	64	128	78	101	117	1,150
Orientales.....	4	2	5	1	6	3	3	8	2	4	1	3	15	5	3	10	6	2	3	6	1	6	—	4	6	52
Espanolas.....	28	23	15	15	20	21	7	15	19	11	16	16	206	22	24	16	18	19	15	12	12	15	13	10	19	195
Brasileñas.....	3	4	1	—	2	3	2	5	3	6	1	5	85	2	4	3	1	2	—	3	5	2	5	3	3	32
Italianas.....	9	1	6	1	1	4	5	5	6	6	4	3	57	8	4	5	4	3	3	3	2	6	4	3	3	48
Francesas.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—	1	—	—	4	1	—	—	1	—	—	—	—	1	1	—	—	4
Alemanas.....	—	2	—	2	—	2	—	—	—	—	—	1	7	—	—	1	—	3	—	1	1	—	—	—	—	7
Paraguayas.....	3	—	2	1	—	2	—	2	2	—	—	2	14	2	1	1	1	1	3	—	1	1	1	1	1	11
Rusas.....	4	—	—	—	2	—	1	1	—	—	2	1	11	6	1	2	—	1	—	1	3	—	—	1	1	16
Inglesas.....	—	—	—	—	—	—	1	—	2	1	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	1	2	—	1	4
Arabs.....	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Total.....	179	185	125	117	140	185	102	160	125	119	141	147	1,325	167	133	152	118	130	142	92	89	161	104	128	152	1,564

PROCEDENCIA DE LAS MENORES

	ENTRADAS												SALIDAS													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES
Asistencia Pública.....	23	13	5	17	12	15	18	42	11	14	15	13	198	20	9	10	11	9	13	12	13	26	14	16	13	166
Def. ^a Dr. J. A. Castellanos.	34	21	24	29	26	32	7	49	27	25	32	47	353	44	24	27	10	33	24	20	21	40	24	34	34	335
Def. ^a Dr. Carlos M. Urien	10	19	22	20	38	16	16	18	31	14	13	25	278	25	35	30	16	30	26	11	9	30	14	17	20	273
Def. ^a Dr. Agustín Cabal..	31	21	43	20	27	24	24	15	18	21	42	22	308	34	19	29	32	21	31	26	12	20	19	27	34	304
Defensoría Vacante.....	6	30	11	12	20	24	10	14	17	28	9	15	196	7	17	17	21	24	18	12	9	16	12	12	18	183
Dispensario de Salubridad.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Com. ^a de Investigaciones..	9	1	4	8	3	9	6	5	5	-	1	7	58	11	2	3	9	4	2	5	4	8	4	2	3	57
Prefectura del Puerto....	1	-	-	-	1	1	-	4	-	-	-	-	7	-	-	1	-	-	1	-	3	-	-	-	-	5
Policía de la Capital.....	34	28	15	11	13	24	21	12	16	17	23	18	223	25	26	36	19	9	16	6	17	20	17	15	20	236
Juzgados Civiles.....	1	2	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	4	1	1	-	-	-	1	-	1	1	-	-	-	5
Total ..	179	135	125	117	140	135	102	160	125	119	141	147	1,025	167	133	153	118	130	142	92	83	161	104	123	152	1,564

COLONIA DE MENORES VARONES DE MARCOS PAZ

**PLANILLA ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO HABIDO DURANTE EL
AÑO 1914**

REPARTICIONES	MESES												TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiemb.	Octubre	Noviemb.	Diciembre	
I. Ingresos.....													
Jueces varios.....	9	6	—	—	4	—	4	—	5	1	1	13	43
Defens. de menores..	2	21	1	44	15	—	—	4	16	16	2	21	142
Por captura.....	—	—	7	1	2	10	2	16	3	3	—	20	64
Totales.....	11	27	8	45	21	10	6	20	24	20	33	54	249
II. Egresos.....													
Ministerio.....	—	2	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Defensores.....	26	4	2	4	8	2	4	4	5	3	—	3	78
Jueces varios.....	8	2	7	1	—	—	—	—	—	—	1	2	17
Por evasión.....	—	—	10	1	2	18	1	28	6	20	5	18	107
Exp. de sentencia.....	—	—	3	1	6	4	2	1	3	2	6	3	31
Patronato.....	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	2	5
Totales.....	34	11	22	8	16	24	7	33	15	25	23	28	396

PROMEDIOS MENSUALES DE POBLACIÓN AÑO 1914

MESES	PABELLONES			PROMEDIOS
	Penados	Pupilos	Alberdi	TOTALES
Enero.....	44	110	79	233
Febrero.....	43	99	77	219
Marzo.....	45	102	82	229
Abril.....	42	114	86	242
Mayo.....	40	130	98	268
Junio.....	36	122	102	260
Julio.....	34	121	94	249
Agosto.....	53	118	88	238
Septiembre.....	37	125	83	238
Octubre.....	36	126	90	252
Noviembre.....	32	117	87	236
Diciembre.....	34	118	92	244
Promedios.....	38	117	88	243

ESCUELA PRIMARIA—PROMEDIOS ASISTENCIA POR GRADO 1914

MESES	GRADOS				TOTALES
	1.º A	1.º B	2.º	3.º	
Enero.....	—	—	—	—	—
Febrero.....	—	—	—	—	—
Marzo.....	31	24	42	—	97
Abril.....	14	26	29	—	69
Mayo.....	11	31	31	6	79
Junio.....	45	33	50	12	140
Julio.....	31	30	45	12	118
Agosto.....	20	24	32	13	89
Septiembre.....	22	16	16	16	70
Octubre.....	—	19	17	17	53
Noviembre.....	—	32	31	15	78
Diciembre.....	28	32	30	17	107
Totales.....	202	267	323	108	900

PROMEDIOS MENSUALES DE ASISTENCIA EN LAS DIVERSAS
SECCIONES AÑO 1914

	MESES												PROMEDIO
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Agrícola	26	27	27	26	18	39	22	25	27	29	24	25	26
Arboricultura.....	—	—	—	—	—	—	10	12	12	11	11	9	10
Albañilería	12	9	8	6	5	6	4	4	6	4	3	3	6
Carpintería	16	13	12	7	9	10	9	9	13	11	9	11	9
Carros	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Escuela primaria.....	—	—	—	37	37	71	49	36	21	20	34	40	29
Ganadería	8	9	9	7	7	8	8	6	7	7	7	7	8
Horticultura	13	10	10	6	5	5	5	5	7	8	9	9	8
Jardinería.....	12	11	9	5	6	8	7	7	8	9	7	8	8
Limpieza.....	20	21	21	20	21	22	25	26	23	24	22	22	22
Música	7	6	5	17	15	9	12	12	8	13	12	13	10
Mecánica.....	13	12	11	10	12	10	10	10	12	9	8	9	11
Recargados	7	9	6	11	6	4	2	2	3	4	4	4	5
Sastrería.....	6	6	5	6	8	7	7	7	7	9	10	10	8
Varios.....	46	39	46	27	16	16	5	13	13	18	15	16	22
Zapatería.....	5	5	5	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Promedios.....	192	178	178	192	172	222	182	170	174	188	183	193	173

ASISTENCIA MEDICA—MOVIMIENTO DE ENFERMOS

DIAGNÓSTICOS	NÚMERO DE CASOS												PROMEDIO
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Abscesos.....	1	7	3	—	6	2	—	—	2	—	2	1	24
Amigdalitis.....	1	1	—	—	—	—	2	4	2	—	1	—	11
Artritis.....	—	—	—	—	—	—	—	3	4	—	—	1	8
Afección cardíaca.....	4	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6
Afonía.....	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Blenorragia (1).....	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	2
Bronquitis.....	1	4	—	—	1	2	—	—	—	—	2	—	10
Contusiones.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	4	4	9
Condilomas (2).....	5	6	—	—	—	3	4	2	4	15	28	16	74
Eczema.....	—	—	1	—	—	3	1	2	4	—	2	4	20
Entero-colitis.....	—	—	—	—	—	3	1	—	—	—	1	—	5
Forúnculo.....	—	—	—	1	—	—	2	2	—	2	1	—	8
Fistula.....	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	2
Gastritis.....	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Heridas.....	6	11	4	6	6	10	12	11	6	9	5	8	89
Herpes.....	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	2
Influenza.....	4	—	5	4	—	1	4	6	8	—	2	1	35
Otitis media.....	—	—	—	—	—	2	5	8	6	2	—	—	23
Pneumonía.....	—	—	—	—	—	—	—	—	1	2	—	—	3
Pulmonía.....	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	2
Papilomas (3).....	1	2	24	24	28	28	26	16	3	—	—	—	152
Quemaduras.....	1	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5
Quistes.....	—	—	—	—	—	4	4	4	4	4	—	—	20
Reumatismo.....	3	3	3	3	—	—	3	2	—	—	3	—	20
Sarna (4).....	1	—	—	—	22	2	2	2	2	1	—	9	41
Sífilis (5).....	—	—	—	—	2	4	4	4	4	4	4	4	30
Traumatismo.....	—	3	2	—	—	3	3	2	3	1	4	1	22
Totales.....	31	44	44	38	67	66	74	68	64	53	47	32	628

(1) (2) (3) (4) (5) Ingresaron procedentes de la policía de la Capital con dichas enfermedades.

CUERPO GUARDIA DE CARCELES
DE LA NACION

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública
doctor Tomás R. Cullen*

Cumplimentando esta Jefatura y Superintendencia la nota del Excmo. señor Ministro, N° 406 de fecha 30 de Mayo ppdo. eleva con la presente la memoria que comprende el curso del año 1914, correspondiente al Cuerpo Guardia de Cárceles de la Nación y Departamento anexo de Menores Abandonados y Encausados.

Teniendo en cuenta, además, la nota N° 12 de fecha Abril 12 de 1912, de ese Ministerio, también se limita en lo posible la información, en cuanto a la extensión de sus párrafos y concretase en cambio, a las demostraciones que ofrecen los cuadros estadísticos que corren agregados.

Ne obstante, quiere esta Jefatura, porque así lo cree conveniente, expresar una vez más las inconveniencias que resultan para el desarrollo de los servicios regulares del Establecimiento comprendido por el Departamento de Menores y los Departamentos que guarnecen la custodia de la Prisión y Penitenciaría Nacional, la escasez del personal.

Y en consecuencia se remite a los oficios elevados con fechas 13 de Julio de 1912 y 1° de Junio de 1915, letras C. 1595 y M. 239, respectivamente, los cuales son amplios en ese sentido y dan el convencimiento de la necesidad enunciada.

Las mismas objeciones formuladas en las notas referidas, cree conveniente esta Jefatura y Superintendencia, extenderlas con respecto al personal subalterno del Departamento de Menores.

Los celadores que comparten con los guardianes sus tareas, velando día y noche por la regeneración de los menores que tienen bajo sus inmediatas órdenes, sufren recargo de servicios que cada día que pasa, tienen que hacerse forzosamente más pesado.

La Superintendencia del Departamento de Menores, ha tenido ya varias oportunidades para hacer notar de esa Superioridad el escaso número de estos servidores, cuya constancia y asiduidad les está exigida, a toda hora y en toda ocasión; cuya preparación para las funciones de sus cargos respectivos les está previamente impuesta a su designación; y cuya labor, con celo, buenas tendencias y rigor; se les fija claramente y vigila, con el fin de obtener por todos los medios necesarios, la inclinación al bien y a los buenos sentimientos que se requieren para los menores de su inmediata dirección.

Y entiende esta Superintendencia, entonces, Excmo. señor Ministro, que el aumento de celadores y guardianes, debe llevarse a cabo, hasta llegar al número que se propuso al crearse el Departamento de Menores, cuyo total era de 6 y 15 respectivamente.

Hechas las manifestaciones que preceden, cuyos fundamentos los ve muy razonables y lógicos esta Superintendencia, cree la misma, no sólo necesario, sino también de su deber, expresarlas y reiterarlas.

Dios guarde a V. E.

Rómulo Pérez.

Coronel Jefe.

CUERPO GUARDIA DE CÁRCELES DE LA NACIÓN

*Planilla informativa del efectivo en los destacamentos que ha cubierto el
Cuerpo durante el año 1914, en las cárceles de la Capital*

MESES	DESTACAMENTOS	JEFES			OFICIALES				TROPA					OBSERVACIONES
		Jefe	2.º Jefe hab.	Total jefes	Capitanes	Tenientes	Subtenientes	Total de oficiales	Sargentos	Cabos	Distinguidos	Soldados	Total tropa	
ENERO	Prisión Nacional.....	—	—	—	1	1	2	4	6	5	5	131	147	
	Penitenciaría Nacional.....	—	—	—	—	2	—	2	3	2	4	61	70	
	Cuartel y Depart. de Menores..	1	1	2	1	2	—	3	2	5	3	63	73	
FEBRERO	Prisión Nacional.....	—	—	—	1	1	3	5	6	7	5	135	153	
	Penitenciaría Nacional.....	—	—	—	—	2	1	3	3	1	5	68	77	
	Cuartel y Depart. de Menores..	1	1	2	1	2	—	3	2	4	2	52	60	
MARZO	Prisión Nacional.....	—	—	—	1	1	2	4	6	7	5	135	153	Nota al pie
	Penitenciaría Nacional.....	—	—	—	—	1	2	3	3	1	5	67	76	
	Cuartel y Depart. de Menores..	1	1	2	1	2	—	3	2	4	2	53	61	
ABRIL	Prisión Nacional.....	—	—	—	1	1	2	4	6	7	5	134	152	
	Penitenciaría Nacional.....	—	—	—	—	1	2	3	3	1	5	67	76	
	Cuartel y Depart. de Menores..	1	1	2	1	2	—	3	2	4	2	54	62	
MAYO	Prisión Nacional.....	—	—	—	1	1	2	4	6	7	5	134	152	
	Penitenciaría Nacional.....	—	—	—	—	1	2	3	3	1	3	69	76	
	Cuartel y Depart. de Menores..	1	1	2	1	2	—	3	2	4	2	52	62	
JUNIO	Prisión Nacional.....	—	—	—	1	1	3	5	5	6	5	137	153	
	Penitenciaría Nacional.....	—	—	—	—	1	1	2	4	1	3	68	76	
	Cuartel y Depart. de Menores..	1	1	2	1	2	—	3	2	5	4	50	61	
JULIO	Prisión Nacional.....	—	—	—	1	1	2	4	5	5	—	136	146	
	Penitenciaría Nacional.....	—	—	—	—	1	1	2	3	1	—	65	69	
	Cuartel y Depart. de Menores..	1	1	2	1	2	—	3	2	4	2	51	59	
AGOSTO	Prisión Nacional.....	—	—	—	1	1	2	4	5	5	—	136	146	
	Penitenciaría Nacional.....	—	—	—	—	1	1	2	3	1	—	65	69	
	Cuartel y Depart. de Menores..	1	1	2	1	2	—	3	2	4	2	51	59	
SEPTIEMBRE	Prisión Nacional.....	—	—	—	1	1	3	5	5	6	5	145	161	
	Penitenciaría Nacional.....	—	—	—	—	1	1	2	4	1	5	65	75	
	Cuartel y Depart. de Menores..	1	1	2	1	2	—	3	2	5	2	45	51	
OCTUBRE	Prisión Nacional.....	—	—	—	1	1	3	5	5	5	4	137	151	
	Penitenciaría Nacional.....	—	—	—	—	1	1	2	4	1	6	65	76	
	Cuartel y Depart. de Menores..	1	1	2	1	2	—	3	3	6	2	52	63	
NOVIEMBRE	Prisión Nacional.....	—	—	—	1	—	3	4	5	3	5	137	150	
	Penitenciaría Nacional.....	—	—	—	—	2	1	3	4	2	5	64	76	
	Cuartel y Depart. de Menores..	1	1	2	1	2	—	3	2	7	5	54	65	
DICIEMBRE	Prisión Nacional.....	—	—	—	—	—	3	4	5	4	5	136	150	
	Penitenciaría Nacional.....	—	—	—	—	2	1	3	4	2	5	64	75	
	Cuartel y Depart. de Menores..	1	1	2	1	2	—	3	2	6	2	55	65	

NOTA.—En Marzo de 1914, pasó enfermo al Hospital Militar Central, un teniente, por cuya causa siguen figurando 10 oficiales en vez de once que revistan.

PLANILLA INFORMATIVA DEL PERSONAL DE JEFES, OFICIALES Y TROPA QUE HA TENIDO EL EXPRESADO
PARA SUS SERVICIOS, CONFORME A LAS REVISTAS MENSUALES DEL AÑO 1914

MESES	MOVIMIENTO DE BAJAS, MENSUAL, REEMPLAZADAS, INMEDIATAMENTE												OBSERVACIONES		
	JEFES			OFICIALES				TROPA			JEFE				
	Jefe	2.º jefe hab.	Total de Jefes	Capitanes	Tenientes	Subtenientes	Total de oficiales	Sargentos	Cabos	Soldados	Total de tropa	Total de tropa			
Enero	1	1	2	2	5	4	11	11	14	265	290	5	5	NOTA: En la cantidad total de tropa se encuentra el refuerzo dado de alta por superior decreto de 18 de Septiembre de 1913, compuesto de: 1 Sargento, 2 Cabos y 15 Soldados, que han prestado servicio durante todo el año 1914.	
Febrero.....	1	1	2	2	5	4	11	11	14	265	290	5	5		
Marzo.....	1	1	2	2	5	4	11	11	14	265	290	8	8		
Abril.....	1	1	2	2	5	4	11	11	14	265	290	3	3		
Mayo.....	1	1	2	2	5	4	11	11	14	265	290	3	3		
Junio.....	1	1	2	2	5	4	11	11	14	265	290	7	7		
Julio.....	1	1	2	2	5	4	11	11	14	265	290	3	3		
Agosto.....	1	1	2	2	5	4	11	11	14	265	290	2	2		
Septiembre..	1	1	2	2	5	4	11	11	14	265	290	3	3		
Octubre.....	1	1	2	2	5	4	11	11	14	265	290	1	4		
Noviembre..	1	1	2	2	5	4	11	11	14	265	290	5	5		
Diciembre...	1	1	2	2	5	4	11	11	14	265	290	7	7		

NOTA: En la cantidad total de tropa se encuentra el refuerzo dado de alta por superior decreto de 18 de Septiembre de 1913, compuesto de: 1 Sargento, 2 Cabos y 15 Soldados, que han prestado servicio durante todo el año 1914.

MOVIMIENTO DE CAJA—AÑO 1914

Resumen

IMPUTACIÓN	Recibido	Pagado	Devuelto
Inciso 6°.—Item 47	\$ 877.487 87	\$ 874.396 67	\$ 3.091 20
" 6°.— " 48	84.320 00	82.319 04	2.000 96
" 6°.— " 49	49.525 21	46.829 75	2.695 46
" 6°.— " 50	49.808 —	47 174 66	2.128 34
" 7°.— " 3°.	26.505 80	26.105 70	400 10
Acuerdo de Marzo 26, 1914. . .	28.566 10	24.340 64	4.225 46
Sumas totales	\$ 615.657 98	\$ 601.166 46	\$ 14.491 52

CUERPO GUARDIA DE CÁRCELES DE LA NACIÓN Y DEPARTAMENTO DE MENORES ABANDONADOS Y ENCAUSADOS.

Año 1914 — Movimiento de Caja — Anexo E.—

Correspon- de a rendi- ción de:	Imputación	Recibido	Pagado	Devuelto
Enero.....	Inciso 6º.—Item 47.....	31.213 —	30.889 61	378 96
"	" 6º.—" 48.....	6.860 —	6.772 07	
"	" 6º.—" 49.....	4.058 —	3.142 80	915 10
Febrero.....	" 6º.—" 47.....	31.585 96	31.205 84	310 09
"	" 6º.—" 48.....	6.860 —	6.911 65	
"	" 6º.—" 49.....	4.145 70	3.941 59	194 12
"	" 6º.—" 50.....	8.000 —	7.648 08	351 60
Marzo.....	" 6º.—" 47.....	31.522 89	31.155 79	366 90
"	" 6º.—" 48.....	6.860 —	6.895 17	
"	" 6º.—" 49.....	4.197 92	3.808 91	394 01
"	" 6º.—" 50.....	4.000 —	3.664 72	335 40
Abril.....	" 6º.—" 47.....	31.579 10	31.435 71	143 39
"	" 6º.—" 48.....	6.860 —	6.859 77	
"	" 6º.—" 49.....	4.131 28	3.789 78	370 50
"	" 6º.—" 50.....	4.000 —	3.789 80	198 60
"	" 6º.—" 3º.....	8.905 13	8.701 70	203 43
Mayo.....	" 6º.—" 47.....	31.356 29	31.209 57	146 72
"	" 6º.—" 48.....	6.860 —	6.859 18	
"	" 6º.—" 49.....	4.549 06	4.299 28	280 88
"	" 6º.—" 50.....	4.039 —	4.014 15	80 —
"	" 6º.—" 3º.....	2.175 50	2.175 50	
Junio.....	" 6º.—" 47.....	31.242 92	30.889 51	493 34
"	" 6º.—" 48.....	6.860 —	6.860 80	
"	" 6º.—" 49.....	4.038 —	4.021 33	36 67
"	" 6º.—" 50.....	4.000 —	3.993 33	
"	" 6º.—" 3º.....	2.175 50	2.175 50	
Julio.....	" 6º.—" 47.....	31.712 94	31.512 91	200 —
"	" 6º.—" 48.....	6.860 —	6.859 87	
"	" 6º.—" 49.....	4.094 67	4.104 68	
"	" 6º.—" 50.....	4.228 80	4.142 10	86 10
"	" 6º.—" 3º.....	2.175 50	2.165 50	10 —
Agosto.....	Acuerdo del 26 de Marzo 1914.....	26.625 38		
"	Inciso 6º.—Item 47.....	31.383 —	31.303 —	90 —
"	" 6º.—" 48.....	5.860 —	6.860 05	
"	" 6º.—" 49.....	4.058 —	3.647 59	110 41
"	" 6º.—" 50.....	5.000 —	3.969 45	
"	" 6º.—" 3º.....	2.185 50	2.185 50	
"	Acuerdo del 26 de Marzo 1914.....		24.127 42	2.497 96
Septiembre.....	Inciso 6º.—Item 47.....	31.308 —	31.149 69	159 31
"	" 6º.—" 48.....	6.860 —	6.859 86	
"	" 6º.—" 49.....	4.058 —	4.012 40	45 60
"	" 6º.—" 50.....	4.000 —	3.867 04	113 46
"	" 6º.—" 3º.....	2.175 50	2.088 83	76 67
Octubre.....	" 6º.—" 47.....	31.399 31	31.036 61	830 73
"	" 6º.—" 48.....	7.860 —	6.855 72	2.000 —
"	" 6º.—" 49.....	4.058 —	3.917 33	140 67
"	" 6º.—" 50.....	4.000 —	3.982 44	1.018 —
"	" 6º.—" 3º.....	2.232 17	2.188 84	63 33
Noviembre.....	" 6º.—" 47.....	31.496 90	31.422 97	48 33
"	" 6º.—" 48.....	6.860 —	6.856 28	
"	" 6º.—" 49.....	4.058 —	3.880 —	228 —
"	" 6º.—" 50.....	4.000 —	3.981 57	
"	" 6º.—" 3º.....	2.238 83	2.192 16	46 67
Diciembre.....	" 6º.—" 47.....	31.646 33	31.276 33	380 —
"	" 6º.—" 48.....	6.860 —	6.868 02	0 93
"	" 6º.—" 49.....	4.058 —	4.068 —	
"	" 6º.—" 50.....	4.049 20	4.067 48	0 24
"	" 6º.—" 3º.....	2.222 17	2.222 17	
"	Acuerdo del 26 de Marzo 1914.....	1.940 72	213 22	1.727 50

Sumas totales..... \$ 615.657 98 \$ 601.106 48 \$ 14.491 52

DEPARTAMENTO DE MENORES ABANDONADOS Y ENCAUSADOS TALLER DE ESCOBERÍA

Artículos confeccionados, menores empleados, capital inicial y monto alcanzado por las ventas desde Enero 1.º a Diciembre 31 de 1914

M E S E S	ARTÍCULOS CONFECCIONADOS										Menores empleados en el aprendizaje	Capital inicial \$ m/n.	Cuentas efectuada por valor de \$	
	Escobas de		Cepillos c/cabo		Cepillos de mano		Escobitas		Plumeros					
	4 hilos	5 hilos	6 hilos	N.º 10	N.º 20	N.º 3	N.º 5	N.º 8		Escobitas				
Enero.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	16	98.—	—	—
Febrero.....	—	—	12	—	—	—	—	—	—	—	11	—	98.60	—
Marzo.....	—	200	—	—	—	—	—	—	—	—	12	—	—	—
Abril.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	17	—	—	—
Mayo.....	—	—	36	—	12	—	—	6	—	—	13	—	—	—
Junio.....	24	456	—	124	86	36	60	36	—	—	14	—	—	—
Julio.....	—	—	12	—	—	—	—	—	—	—	}	—	152.31	—
Agosto.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		(1)	—	—
Septiembre.....	—	60	24	—	—	—	—	—	—	26	—	—	—	—
Octubre.....	—	36	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	67.10	—
Noviembre.....	36	144	54	12	51	24	36	6	—	—	4	—	81.—	—
Diciembre.....	—	22	21	50	54	—	—	6	—	53	7	—	186.30	—
Totales.....	60	918	169	186	203	60	96	54	24	7	99	98.—	535.37	—

(1) Solamente se trabajó algunos días por falta de materia prima.

**MOVIMIENTO DE MENORES ENCAUSADOS HABIDO DURANTE EL
AÑO 1914**

Existencia al 31 de Diciembre de 1914 31

**Menores encausados entrados en el año 1914, clasificados por
nacionalidad:**

Nacionalidad	Cantidad
Argentinos.....	133
Españoles.....	29
Italianos.....	20
Rusos.....	3
Arabes.....	3
Uruguayos.....	2
Rumanos.....	1
Canadienses	1
Brasileños.....	1
Total.....	193

**Naturaleza de los principales crímenes y delitos, de que son
acusados los menores encausados entrados en el año 1914:**

<i>Contra la propiedad</i>	Número
Hurtos.....	109
Robos.....	18
Defraudaciones.....	11
Sospechas de hurto.....	5
Violaciones de domicilio	3
Tentativas de robo.....	3
Estafas.....	3
Complicación hurtos.....	3
Tentativa de hurto	2
Robo y lesiones.....	1
Total.....	158

<i>Contra las personas</i>	Número
Lesiones.....	25
Homicidios.....	3
Atentados con armas.....	3
Indagación homicidio.....	1
Total.....	32

Contra el orden

Atentado contra la autoridad.....	2
-----------------------------------	---

Contra la moral

Delito privado.....	
---------------------	--

Resumen

Contra la propiedad.....	158
Contra las personas.....	32
Contra el orden.....	2
Contra la moral.....	1
Total.....	193

MOVIMIENTO DE MENORES ABANDONADOS, HABIDO DURANTE
EL AÑO 1914

Existencia al 31 Diciembre de 1914..... 76

Menores abandonados entrados durante el año 1914, clasifica-
cados por nacionalidad:

Nacionalidad	Cantidad
Argentinos.....	130
Espanoles.....	47
Italianos.....	15
Uruguayos.....	3
Brasileños.....	3
Alemanes.....	2
Turcos.....	2
Portugueses.....	2
Polacos.....	1
Total.....	205

MEÑORES ABANDONADOS ENTRADOS EL AÑO 1914

Enero

Argentinos.....	23	
Españoles.....	14	
Alemanes..	1	
Italianos.....	1	
Orientales.....	1	40

Febrero

Argentinos.....	12	
Españoles.....	3	
Italianos.....	3	18

Marzo

Argentinos.....	10	
Españoles.....	10	
Italianos.....	1	
Brasileños.....	1	22

Abril

Argentinos.....	22	
Polacos.....	1	
Turcos.....	1	
Españoles.....	6	
Uruguayos.....	1	31

A la vuelta..... 111

De la vuelta..... 111

Mayo

Argentinos.....	16
Españoles.....	3
Italianos.....	5
Portugueses.....	1 25

Junio

Argentinos.....	2
Portugueses.....	1
Turcos.....	1 4

Julio

Argentinos.....	7
-----------------	---

Agosto

Italianos.....	
----------------	--

Septiembre

Argentinos.....	11
Españoles.....	2
Italianos.....	1
Brasileños.....	1 15

Octubre

Argentinos.....	18
Italianos.....	2
Españoles.....	6
Brasileños.....	1 27

Al frente..... 191

Del frente 191

Noviembre

Argentinos 2
Españoles..... 3 5

Diciembre

Argentinos..... 7
Alemanes 1
Uruguayos..... 1 9

Total general 205

Buenos Aires, 22 de Junio de 1915.

*Al Señor Jefe del Cuerpo Guardia Cárceles de la Nación
Coronel Don Rómulo Páez.*

Tengo el agrado de elevar a V. S. la estadística del movimiento de enfermos habido entre el personal del cuerpo de su mando durante el trascurso del año de 1914.

Dios guarde á V. S.

Julio C. Noguez

**DETALLE DE LAS ENFERMEDADES QUE HA PRESENTADO EL
PERSONAL DEL CUERPO GUARDIA CÁRCELES DE LA NACIÓN
AÑO 1914.**

Enfermedades	N.º de Atacados
Angina.....	6
Antrax en el cuello.	2
Abscesos.....	1
Acné.....	1
Arterio esclerosis	3
Altas.....	86
Artritis	7
Amigdalitis.....	7
Adenitis	6
« inguinal.....	1

Bronquitis.....	8
Bacilosis pulmonar.....	2
Blenorragia.....	14
Cefalea.....	3
Cistitis.....	1
Cólicos.....	2
Contusiones.....	3
Cirrosis alcohólica.....	3
Colitis.....	1
Constipación.....	5
Catarro bronquial.....	1
Caries dentaria.....	3
Coccidinias.....	1
Conjuntivitis.....	1
Congestión pulmonar.....	1
Cardiopatía.....	3
Chancros.....	10
Diarreas.....	1
Dolores musculares.....	1
« reumáticos.....	1
Enterocolitis.....	6
Embarazo gástrico.....	11
Eczema.....	3
Estrechez uretral.....	1
Enteritis.....	12
Enteralgia.....	1
Epididimitis.....	1
Faringitis.....	9
Forúnculos.....	8
Flemón.....	15
Grippe.....	9
Gastroenteritis.....	1
Gastritis.....	1
Herpes.....	2
Hemorroides.....	4
Heridas.....	10
Hemorragias.....	2
Hernias.....	1
Hemiplegia.....	1
Hipercloridia.....	1
Insuficiencia aórtica.....	1

Infecciones varias.....	18
» intestinales.....	8
Infarto ganglionar.....	21
Indigestión.....	1
Lipoma.....	1
Lumbago.....	9
Laringitis.....	3
Linfangitis.....	1
Mareos.....	3
Neuralgia.....	9
Neuritis tóxica.....	1
Otalgia.....	2
Orquitis.....	5
Orzuelo.....	1
Pulso lento.....	1
Periostitis.....	1
Prostitis.....	2
Pleuresía.....	3
Piodermitis.....	1
Quemaduras.....	4
Reconocimiento.....	12
Sarna.....	1
Sífilis.....	16
Tos.....	4
Tumor.....	1
Uretritis.....	1
Total.....	346

Buenos Aires, Junio 22 de 1915.

*Al Señor Superintendente del Departamento de Menores
Abandonados y Encausados, Coronel Don Rómulo
Páez.*

Tengo el agrado de elevar a V. S. la estadística del movimiento de enfermos habidos entre la población de los menores de este establecimiento durante el transcurso del año de 1914.

También hágale saber que han sido reconocidos ciento noventa y tres menores encausados y doscientos cinco menores

abandonados, ingresados en el mismo año a quienes individualmente se les ha determinado la edad, peso, estado de salud al ingresar y otros pequeños detalles que constan en las notas que he elevado durante el año ppdo.

Todos los menores ingresados han sido inoculados con la vacuna de Jenner cumpliendo así la ley nacional de vacunación y revacunación obligatoria,

Dejo constancia que los menores que en esta estadística adjunta han sido diagnosticados de sarna eran portadores de esta afección cuando ingresaron al establecimiento.

Dios guarde a V. S.

Julio C. Nogues

DETALLES DE LAS ENFERMEDADES QUE HAN PRESENTADO
LOS MENORES ABANDONADOS Y ENCAUSADOS EN EL AÑO 1914

Enfermedades	Atacados
Aené.....	12
Artritis.....	1
Adenitis inguinal.....	59
Asma.....	2
Anemia.....	1
Artralgia.....	1
Absceso.....	6
Blenorragia.....	16
Bronquitis.....	45
Blefaritis.....	4
Contusiones.....	81
Conjuntivitis.....	24
Cefalea.....	26
Cólicos intestinales.....	18
Constipación.....	21
Colitis.....	2
Cuerpo extraño en el cído.....	1
» » » » ojo.....	1
Cicatriz.....	1
Condilomas ano.....	8
» prepucio.....	1
Coriza.....	13

Crisis nerviosas.....	2
Catarro bronquial.....	7
Cansancio muscular.....	5
Chaneros.....	4
Dolores neurálgicos.....	25
» del epigastrio.....	2
» musculares.....	5
» reumáticos.....	3
» articulares.....	3
» intestinales.....	1
» testiculares.....	1
» óseos.....	1
» hernia operada.....	1
Dermitis.....	7
Embarazo gástrico.....	94
Enteritis.....	12
Eczema.....	52
Epistaxis.....	2
Entorsis.....	12
Enterocolitis.....	2
Endocarditis.....	2
Epilepsia.....	1
Equimosis.....	1
Erupciones mal determinadas.....	33
Eritema.....	3
Edemas.....	2
» del prepucio.....	1
Erosiones.....	1
Ectopia testicular.....	2
Forunculosis.....	51
Faringitis.....	5
Fractura incompleta.....	2
Flemón.....	3
Gastritis.....	1
Gastroenteritis.....	2
Grippe.....	4
Gastralgia.....	5
Heridas.....	30
» contusas.....	9
» infectadas.....	12
Hernias.....	9

Herpes.....	3
Hidrartrrosis.....	1
Infección intestinal.....	20
Infecciones varias.....	38
» pierna izquierda.....	1
» de la región pelviana.....	1
» del ano.....	7
Inflamación del prepucio.....	1
» glande.....	1
» intestinal.....	1
Infarto ganglionar.....	5
Indigestiones.....	19
Ictericia.....	1
Luxaciones.....	9
Lúmbago.....	11
Laringitis.....	11
Linfatismo.....	3
Llagas.....	7
Mordeduras.....	1
Neuralgia.....	8
» dentaria.....	40
Otitis.....	15
Otalgia.....	2
Orzuelo.....	5
Piodesmitis.....	28
Picaduras de mosquitos.....	2
Prepucitis.....	2
Prurito.....	11
Panadizo.....	3
Papiloma.....	9
Pelada.....	4
Pneumonia.....	1
Pediculosis.....	2
Pederastia pasiva.....	12
Perriostitis.....	2
Polakuria.....	2
Pediculis capitis.....	1
Quemaduras primer grado.....	7
Reumatismo muscular.....	2
» articular.....	2
Rectitis.....	3

Rasguños.	2
Retención de orina.	1
Reconocimientos.	403
Sarna.	156
Sífilis.	3
Stomatitis.	3
Tos.	70
Traumatismo.	1
Torticolis.	6
Traqueitis.	1
Tiña.	1
Urticaria.	4
Ulceraciones varias.	9
Uretritis banales.	7
Uña encarnada.	2
Verrugas.	2
Vahidos.	2
Vegetación de la nariz.	2
Vómitos.	1
Total.	1044

Buenos Aires, Junio 14 de 1915.

Al señor Superintendente del Departamento de Menores Abandonados y Encausados, Coronel D. Rómulo Páez.

Tengo el honor de dirigirme al señor Superintendente, elevando a su consideración, la memoria anual de esta Escuela, correspondiente al curso escolar del año 1913-1914.

Saluda atte. al señor Superintendente:

H. Guidobono del Barco

MEMORIA DE LA ESCUELA. — CURSO ESCOLAR 1913 - 1914

La Inscripción. — La inscripción de alumnos hasta la fecha, es decir, en el período que abarca desde el 24 de octubre de 1913 al 31 de diciembre de 1914, ha sido de 206, habiendo todos ellos cursado en perfectas condiciones el año escolar 1913-1914.

La Instrucción. — La instrucción que se practica desde la apertura de la Escuela y cuya inauguración tuvo lugar el 24 de octubre de 1913, se ha continuado sin interrupción hasta el 31 de diciembre de 1914, fecha en que por resolución superior fueron concedidas las vacaciones.

División de Aulas. — Fueron habilitadas dos aulas, las que se subdividieron para mayor facilidad en la clasificación de los educandos en tres grados, a los cuales fueron destinados, los menores, de acuerdo con la preparación o la instrucción recibida antes de su ingreso a esta Escuela, designándose las secciones en: 1er. grado, 1ª y 2ª sección, o sea alfabéticos y analfabetos—2º grado y 3º.

En 17 de octubre de 1914, la Superintendencia nos cedió otro local, habilitándose como aula, de manera que se dividió la escuela en tres grados, 1º 2º y 3º.

En el actual curso de 1915, hubo necesidad de ampliar esta escuela, por cuyo motivo fué aumentado otro grado, funcionando actualmente cuatro cursos.

Asistencia de Alumnos. — Funcionan el 1º, 2º, 3º y 4º grado, con 37, 32, 35 y 37 alumnos respectivamente, efectuándose la asistencia a clase, con bastante regularidad y sólo dejando de asistir a la escuela, aquellos alumnos que por imposibilidad física no pueden hacerlo.

Designación de Grados. — De acuerdo con la organización dada a la escuela, el personal docente que a continuación se expresa, ha sido designado para dictar clase en la forma siguiente: 1er. Grado, Sr. D. Sarmiento, 1er. Grado B. Sr. H. Guidobono del Barco, 2º Grado Sr. Victor Cornejo, 3er. Grado Sr. A. Leguizamón y 4º Grado Sr. Rafael D. Cubas.

El suscripto controla a diario la forma en que se practica la enseñanza.

Programa. — Se ha desarrollado progresivamente y de acuerdo con la capacidad de los educandos, un programa de estudio compuesto de las siguientes materias: Lectura; Escritura; Aritmética; Nociones de Geometría; Idioma Nacional; Historia Argentina; Moral; Instrucción Cívica.

Asistencia del personal docente. — La asistencia del personal docente, se realiza con toda regularidad, no sufriendo en consecuencia la enseñanza demora alguna, por cuanto se lleva un método progresivo, en el que no se altera el programa.

Conducta y aplicación. — En cuanto a la conducta y aplicación demostrada por los alumnos en sus respectivas clases, el suscrito ha podido observar que ella es buena, pues los maestros no han tenido que solicitar de la Superioridad castigos para dichos menores, pues su comportamiento no ha dado lugar para ello, y si, en algunos casos en que menores rebeldes han querido quebrantar la disciplina, ha sido prontamente reprimido.

Horario. — El horario establecido, es de 8 a 10 a. m. habiendo un intervalo de 10 a 15 minutos para descanso de los alumnos.

Los días sábados, no se dicta clase, dedicándose el último sábado del mes, para conferencias, las que están a cargo del personal docente que se turna.

Aprovechamiento. — El resultado del aprovechamiento de la enseñanza en esta escuela, lo da el siguiente cómputo hecho en el examen de fin de curso que se realizó del 31 de diciembre al 8 de enero y es como sigue:

Aprobados 62, aplazados 24, reprobados 8.

Provisión de útiles. — A pedido de esta Dirección, el H. C. N. de Educación, proveyó todos los útiles solicitados, para el uso de los educandos durante el curso escolar de 1915, los cuales han sido provistos llenando las necesidades de la escuela.

Archivo. — Se lleva con toda minuciosidad el archivo de la escuela, así como los datos estadísticos que mensualmente se pasan a la Superioridad, previa visación de la Superintendencia del Departamento de Menores Abandonados y Encausados.

Observaciones. — Habría conveniencia en la habilitación de otra aula con objeto de que funcionara en un mismo local, toda la escuela, que por falta del mismo, funcionan disgregados dos grados.

Esta observación, se hace por la incomodidad que presenta a diario, la colocación de bancos, pizarrones, carteles, etc. y que distraen en grado sumo, la atención de los alumnos.

Buenos Aires, Junio 15 de 1915.

H. Guidobono del Barco

CÁRCEL DE VIEDMA

PLANILLAS ESTADÍSTICAS DEL MOVIMIENTO HABIDO DURANTE
EL AÑO 1914

Existencia del movimiento de presos durante el año 1914

M E S E S	Entradas	Salidas	Existencia de fin de mes
Existencia en Dic. de 1913...	118	—	—
Enero	34	14	138
Febrero.....	32	53	117
Marzo.....	50	30	137
Abril.....	42	31	148
Mayo.....	8	13	143
Junio.....	8	13	138
Julio.....	11	29	130
Agosto.....	27	7	140
Septiembre.....	15	28	137
Octubre	30	8	139
Noviembre.....	17	31	125
Diciembre.....	28	28	125
Totales.....	410	285	Ext. Enero 1º, 1915: 125

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LOS PRESOS INGRESADOS CON ESPECIFICACIÓN DE SUS NACIONALIDADES
DURANTE EL AÑO 1914

M E S E S	Argentinos	Austriacos	Alemanes	Brasileños	Holgas	Chilenos	Espanoles	Franceses	(riegos	Italianos	Paraguayos	Orientales	Rusos	SUMAN
Enero.....	20	—	1	—	—	5	1	—	—	5	1	—	1	34
Febrero.....	17	1	—	—	—	11	2	—	—	1	—	—	—	32
Marzo.....	28	—	—	3	1	10	5	—	1	2	—	—	—	50
Abril.....	25	—	1	—	—	7	2	—	2	5	—	—	—	42
Mayo.....	5	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	1	—	8
Junio.....	3	—	—	—	—	3	1	—	—	1	—	—	—	8
Julio.....	7	—	—	—	—	1	—	1	2	—	—	—	—	11
Agosto.....	16	—	—	—	—	3	2	—	—	6	—	—	—	27
Septiembre.....	7	—	—	—	—	5	1	—	2	—	—	—	—	15
Octubre.....	13	—	1	—	—	2	2	—	—	2	—	—	—	20
Noviembre.....	9	—	2	—	—	3	3	—	—	—	—	—	—	17
Diciembre.....	8	—	—	—	—	11	2	—	1	1	—	—	2	28
Totales.....	158	1	5	5	1	61	21	1	8	26	1	1	3	292

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LOS PRESOS INGRESADOS CON ESPECIFICACIÓN DE SUS CAUSAS DURANTE
EL AÑO 1914

M E S E S	Contra la vida	De lesiones	Contra la honestidad	CONTRA LA PROPIEDAD				Contra orden público	P. a empleados públicos	Relat. a quiebras	Contra Socio. Militar	SUMAS
				Individuales	Inmuebles	Muebles	Grande					
Enero.....	5	17	—	1	—	2	7	2	—	—	—	31
Febrero.....	6	14	1	—	—	1	7	2	1	—	—	32
Marzo.....	8	18	—	5	—	10	5	4	—	—	—	50
Abril.....	17	9	1	—	—	5	9	—	1	—	—	42
Mayo.....	1	3	—	—	—	—	4	—	—	—	—	8
Junio.....	1	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8
Julio.....	1	3	1	1	—	2	3	—	—	—	—	11
Agosto.....	7	8	—	—	—	4	5	3	—	—	—	27
Septiembre.....	2	6	—	—	—	3	4	—	—	—	—	15
Octubre.....	8	5	—	—	—	2	1	2	—	—	2	20
Noviembre.....	2	8	—	1	—	5	2	—	—	1	—	17
Diciembre.....	5	11	—	1	—	4	5	1	—	—	1	28
Totales.....	63	109	3	9	—	36	52	14	2	1	3	292

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LOS PRESOS INGRESADOS CON ESPECIFICACIÓN DE SUS PROFESIONES
DURANTE EL AÑO 1914

M E S E S	Agricultores	Albañiles	Arpinteros	Comerciantes	Cocheros	Empleados	Herreros	Jornaleros	Panaderos	Varios	Sin oficio	SUMAS
Enero.....	2	2	2	—	—	2	—	24	—	2	—	34
Febrero.....	—	—	1	—	—	1	—	22	—	8	—	32
Marzo.....	1	3	1	—	—	—	—	41	—	4	—	50
Abril.....	3	—	—	3	—	1	—	33	—	2	—	42
Mayo.....	—	2	—	—	—	—	—	5	—	1	—	8
Junio.....	—	—	—	—	—	—	—	8	—	—	—	8
Julio.....	2	—	—	2	—	—	—	6	—	1	—	11
Agosto.....	—	5	—	—	—	1	—	19	—	2	—	27
Septiembre.....	—	—	—	3	—	—	—	11	—	1	—	15
Octubre.....	1	—	—	—	—	—	—	19	—	—	—	20
Noviembre.....	1	—	—	3	—	1	1	7	—	4	—	17
Diciembre.....	1	1	2	2	—	1	1	19	—	1	—	23
Totales.....	11	13	6	13	—	7	2	214	—	26	—	292

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LOS PRESOS INGRESADOS CON ESPECIFICACIÓN DE SU EDAD, ESTADO
CIVIL E INSTRUCCIÓN EN 1914

MESES	EDADES					ESTADO CIVIL				INSTRUCCIÓN		
	Hasta 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a más	SUMAS	Solteros	Casados	Viuudos	SUMAS	Leen y escriben	No leen ni escriben
Enero.....	1	13	3	5	3	34	27	7	—	34	17	17
Febrero.....	9	12	8	1	2	32	26	4	2	32	15	17
Marzo.....	14	20	8	4	4	50	39	11	—	50	18	32
Abril.....	12	11	10	7	2	42	33	8	1	42	20	22
Mayo.....	21	3	2	1	—	28	3	6	—	28	5	9
Junio.....	1	1	3	—	—	5	8	—	—	5	1	7
Julio.....	3	4	2	1	1	11	9	2	—	11	6	5
Agosto.....	3	13	5	5	1	27	21	5	1	27	15	12
Septiembre.....	4	7	3	1	—	15	12	1	2	15	7	8
Octubre.....	3	10	3	1	—	20	18	2	—	20	8	12
Noviembre.....	2	3	7	4	1	17	10	6	1	17	14	3
Diciembre.....	5	11	6	3	1	26	21	6	2	28	16	12
Totales.....	62	120	59	36	15	292	227	57	8	292	142	150
												202

SENTENCIADOS DURANTE EL AÑO 1914

Meses	Entradas	Salidas
Enero.....	9	—
Febrero.....	—	—
Marzo.....	—	—
Abril.....	8	1
Mayo.....	—	1
Junio.....	—	2
Julio.....	—	1
Agosto.....	6	1
Septiembre.....	—	2
Octubre.....	—	—
Noviembre.....	1	—
Diciembre.....	2	—
Totales.....	26	8

VARIOS TRABAJOS HECHOS POR LOS PRESOS EN LA GOBERNACIÓN DURANTE EL AÑO 1914

M E S E S	Número de jornales	Jornal que se le ha pagado por día a cada preso	Totales
		8 m/n.	\$ m/n.
Enero.....	76	0.50	38.—
Febrero.....	—	0.50	—
Marzo.....	17 1 2	0.50	8.75
Abril.....	431 1 2	0.50	215.75
Mayo.....	949	0.50	474.50
Junio.....	552	0.50	276.—
Julio.....	323	0.50	161.50
Agosto.....	437	0.50	218.50
Septiembre.....	—	0.50	—
Octubre.....	357	0.50	178.50
Noviembre.....	717	0.50	358.50
Diciembre.....	417	0.50	208.50
Sumas.....	4,277		2,138.50

VARIOS TRABAJOS HECHOS POR LOS PRESOS EN LA MUNICIPALIDAD, DURANTE EL AÑO 1914

MESES	Número de jornales	Jornal que se le ha pagado por día a cada preso	Totales
		\$ m/n.	\$ m/n.
Enero.....	375	0.50	187.50
Febrero.....	183 1/2	0.50	91.75
Marzo.....	90	0.50	45.—
Abril.....	301 1/2	0.50	150.75
Mayo.....	457	0.50	228.50
Junio.....	214 1/2	0.50	107.25
Julio.....	103	0.50	51.50
Agosto.....	15	0.50	7.50
Septiembre.....	—	0.50	—
Octubre.....	103	0.50	51.50
Noviembre.....	145	0.50	72.50
Diciembre.....	14	0.50	7.—
Sumas.....	2.031 1/2		1.015.75

RACIONAMIENTO SUMINISTRADO A PRESOS, COMBUSTIBLES CONSUMIDOS Y SU COSTO

M E S E S	VIVERES COMBUSTIBLES CONSUMIDOS SU COSTO																			IMPORTAR TOTAL
	N. de raciones		Café	Frijoles	Arroz	Porotos	Fuente	Trigo pisado	Maiz id	Harina maiz	Café	Azúcar	Sal	Pimentón	Papas	Yerba	Gallega	Carbón		
Enero.....	4,303	2,480	254	161	333	508	75	107	64	8	60	980	195	1,575	3,000	2,043	28			
Febrero.....	4,019	2,260	311	105	310	473	—	100	67	8	07	903	167	1,403	3,000	1,839	68			
Marzo.....	4,168	2,380	477	75	252	148	236	105	62	8	32	500	290	1,504	3,000	1,955	60			
Abril.....	4,300	2,450	225	94	228	100	221	70	107	64	8	800	25	1,580	3,000	1,846	07			
Mayo.....	4,392	2,200	265	79	114	84	193	80	100	70	8	580	40	1,681	3,000	1,969	50			
Junio.....	4,476	2,600	221	63	137	134	316	105	111	67	8	685	84	1,661	3,000	2,052	73			
Julio.....	4,220	2,475	259	94	114	84	189	45	130	100	1	700	60	1,684	3,000	2,027	20			
Agosto.....	4,148	2,403	225	79	114	84	362	135	103	100	2	820	—	1,312	4,000	2,009	46			
Septiembre.....	4,027	2,375	150	158	46	91	159	140	100	60	8	405	—	1,506	3,000	1,894	70			
Octubre.....	4,093	2,401	300	316	—	—	—	136	100	60	8	405	—	1,427	3,000	1,988	79			
Noviembre.....	4,043	2,455	130	110	—	—	—	141	101	60	8	408	—	1,430	3,000	1,973	88			
Diciembre.....	3,931	2,330	195	158	—	—	—	137	98	59	7	793	—	1,390	3,000	1,679	63			
Totales.....	50,032	29,790	2,467	1,492	149	1,220	3,202	45	1,079	1,130	28	113	20	8,772	826	18,100	96,000	23,630	42	

ESTADISTICA DE ENFERMEDADES EN LA CÁRCEL DE VIEDMA,
DURANTE EL AÑO 1914

Detalle

N.º orden	Casos
1 Acné	14
2 Afecciones de la vista	14
3 » « oídos.....	29
4 Adenopatía.....	3
5 Bronquitis.....	200
6 Diabetis	1
7 Disenteria	28
8 Escorbuto.....	6
9 Indigestión.....	280
10 Influenza.....	62
11 Sífilis.....	4
12 Triquiiasis.....	2
Total	643

CÁRCEL DEL NEUQUÉN

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO DE PRESOS HABIDO DURANTE EL AÑO 1914

Movimiento de presos

Existencia en 1°. de Enero:

Encausados.....	68
Sentenciados.....	17
Total.....	85

Profesiones

Agricultores	29
Jornaleros	96
Comerciantes	5
Mineros	2
Empleados.....	4
Criadores	8
Carpinteros	2
Herreros.....	2
Sirvientas	3
Albañiles.....	4
Estudiantes.....	1
Zapateros.....	2
Lavanderas	4
Cambistas.....	1
Carreros	11
Sin oficio.....	1
Suma.....	175

Entradas en el año.....	175
Salidas en el año.....	179

Nacionalidades

Argentinos.....	61
Chilenos	94
Rusos.....	2
Alemanes.....	1
Espanoles.....	6
Uruguayos.....	2
Colombianos.....	1

Italianos	2
Arabes	4
Franceses	1
Ingleses	1

Suma..... 175

Quedan

Encausados.....	57
Sentenciados	24

Edad

Hasta 20 años	42
De 20 a 40.....	108
Mayores de 40	25

Estado

Solteros.....	132
Casados	11
Viudos	2

Instrucción

Con instrucción.....	66
Sin instrucción.....	109

Delitos

Homicidio.....	2
Lesiones	46
Violación de correspondencia	1
" " domicilio	2
" " menores.....	1
Rapto	1
Hurto	107
Estafa	2
Defraudación	1
Circulación de billetes falsos.....	2
Complicidad homicidio.. ..	1
Disparo de armas.....	4
Desacato a la autoridad.....	2
Infracción leyes militares	3

Suma 175

CÁRCEL DEL CHUBUT

CUADRO ESTADÍSTICO DEL MOVIMIENTO DE PRESOS HABIDO DURANTE EL AÑO 1914

Movimiento de presos

Existencia 1º. Enero:

Encausados.....	51
Sentenciados.....	19

Profesión

Jornaleros	123
Hacendados	18
Comerciantes	12
Criadores	—
Mecánicos	2
Agricultores	12
Empleados	7
Albañiles	3
Carreros	1
Mercachifles	2
Marineros	1
Cocineros	1
Varios oficios.....	18

203

Entrada durante el año	203
Salida durante el año.....	179

Nacionalidad

Argentinos	97
Chilenos	44
Franceses	—
Ingleses	5
Italianos.....	9
Turcos	4
Boers	—
Alemanes.....	4
Espanoles.....	31
Austriacos	—
Orientales.....	2
Rusos	2

Africanos	1
Suizos	1
	—
	203

Quedan

Encausados	86
Sentenciados	11

Edad

Menores de 20 años.....	27
De 20 a 40.....	142
Mayores de 40 años a 51.....	34

Estado Civil

Solteros	15
Casados	48
Viudos.....	5

Instrucción

Leen y escriben.....	139
No leen ni escriben.....	61

Delitos que dieron lugar al enjuiciamiento o condena

Delitos contra las personas.....	28
Lesiones corporales.....	67
Delitos contra la honestidad	7
Idem idem la propiedad.....	57
Infractor ley militar.....	2
Disparo de armas.....	8
Varios delitos.....	29
Desacato.....	5

**CUADRO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO DE PRESOS HABIDO
EN LA CÁRCEL DEL CHUBUT DURANTE EL AÑO 1914**

Salidas

Sobreseidos provisoriamente.....	26
Fianzas.....	80
Sobreseidos definitivamente.....	26
Cumplieron condena.....	29
Absueltos.....	16

Total.....	177

CARCEL.

CUADRO ESTADÍSTICO DEL MOVIMIENTO

MESES	Existencia al 1.º	NACIONALIDAD								ESTADO			INSTRUCCION	CALIDAD					
		Argentinos	Alemanes	Brasileños	Espanoles	Italianos	Paraguayos	Rusos	Uruguayos	Varios	Solteros	Casados	Viudos	Tienen	No tienen	Autores principales	Complices	Encubridores	Reincidentes
Enero.....	205	126	3	3	5	6	49	—	10	1	143	50	12	102	103	178	17	1	9
Febrero.....	196	116	3	3	5	6	44	—	9	—	134	43	9	90	96	163	11	—	7
Marzo.....	239	139	3	4	11	12	59	1	10	—	177	51	11	113	126	211	16	2	10
Abril.....	212	131	2	4	11	10	41	3	10	—	156	47	9	106	106	190	10	2	10
Mayo.....	200	123	2	4	11	10	39	2	9	—	147	43	10	102	98	192	6	2	10
Junio.....	213	129	2	4	11	10	46	2	9	—	157	46	10	115	98	195	6	2	10
Julio.....	206	122	2	4	11	10	46	2	9	—	150	46	10	112	94	188	6	2	10
Agosto.....	166	161	1	5	17	11	59	2	9	1	201	54	11	137	129	246	8	2	10
Septiembre.....	208	157	1	5	20	11	62	2	9	1	200	57	11	143	125	248	5	2	10
Octubre.....	270	159	1	6	19	11	62	2	9	1	199	60	11	134	136	247	11	2	10
Noviembre.....	252	142	1	6	20	11	60	2	8	2	181	60	11	131	121	227	13	2	10
Diciembre.....	258	150	1	6	20	11	58	2	8	2	187	60	11	133	132	224	22	2	10

DEL CHACO

LABIDO DURANTE EL AÑO 1914

Entradas en el mes	Salidas en el mes	LIBERTADES										Número de raciones en el mes	Precio por ración	Importo mensual de raciones
		Fallecidos	Condenados	Remitidos o entregados	Evadidos	Depositados	Absueltos	Bajo fianza	Sobresalidos provisionalmente	Sobresalidos definitivamente	Penas conmutadas	Penas cumplidas		
1	20	1	7	—	1	3	1	2	4	10	3	—	6.222 038	2.354 36
51	39	1	8	—	12	3	—	3	11	9	1	2	6.835 038	2.217 39
12	39	1	5	—	1	3	4	1	10	17	—	6	6.955 038	3.477 50
1	12	—	10	—	—	3	—	2	1	3	—	6	6.190 050	3.095 —
45	32	—	3	—	—	3	—	7	4	7	1	13	6.516 050	3.438 —
6	8	2	14	1	—	3	—	—	2	—	—	3	6.272 050	3.158 —
65	24	1	19	1	—	3	—	—	6	13	—	3	6.980 050	3.490 —
41	39	1	16	—	—	3	—	8	10	16	—	4	6.611 050	4.305 50
34	32	1	15	7	—	3	—	1	2	17	—	4	8.129 050	4.064 50
30	48	—	8	2	—	3	—	3	13	21	5	4	8.704 050	4.152 —
43	37	1	17	2	—	3	—	3	13	11	3	4	7.798 050	3.889 —
23	16	—	18	—	—	3	2	—	8	14	4	8	7.640 050	3.820 —

CARCEL DE SANTA ROSA DE TOAY

Al Gobernador del Territorio señor Felipe Centeno.

En cumplimiento del artículo 3° inciso 19 del Reglamento, me es altamente honroso dirigirme al señor Gobernador del Territorio elevando a su poder la memoria correspondiente al año ppdo., a fin de que por intermedio de V. S. sea elevada a S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

A la vez cumple a mi deber hacer referencia sobre las necesidades que adolece el establecimiento a mi cargo, muchas de las cuales han sido solicitadas a V. S. en época oportuna.

La circunstancia del traslado de presos de la Cárcel de General Acha recientemente suprimida, cuyo aumento de un 50 % reporta mayor trabajo al mismo personal, hace que las consideraciones que acerca de esta circunstancia se tengan, sean para lograr el aumento de empleados, sin el cual el servicio de vigilancia no podrá llenarse cumplidamente.

Vale por ello una reseña siquiera breve de su organización interna, en que la mención de sus distintas y numerosas dependencias pongan de manifiesto lo realmente indispensable del caso.

Durante el año se han introducido importantes mejoras, unas respondiendo a medidas de seguridad (división de cuadros para recreos) y otras de carácter higiénico (baños, W. C., cámaras sépticas, corredores, etc.). Actualmente se construyen dos pabellones, salones de 11.10 × 6.10, sin los cuales no podrían alojarse los presos trasladados de General Acha, todos acusados de graves delitos, hecho que determina una vigilancia especial sobre ellos.

Implica la terminación de estos pabellones la construcción de celdas en número de veinte y dos hacia el fondo de los patios de los pabellones 1 y 2.

Así planteada la terminación de las obras a realizarse, tenemos que el establecimiento constará de 12 dependencias,

a saber: 6 pabellones, enfermería, botica, cocina, economía y 22 celdas divididas en dos secciones, cada una de diez.

Cuenta el establecimiento con 10 celadores solamente, 5 para atender el servicio de día y 5 para el servicio nocturno. Quedarían pues, sin vigilancia permanente 7 reparticiones, cosa que no cabe en lo posible, ni es imaginable pensar que cada celador tenga dos de éstas a su cuidado, ya en las horas del día como en las de la noche. Sólo fuera presumible si los pabellones convergieran a un centro de observación.

Actualmente estos empleados están recargados en el servicio, teniéndose que recurrir para que hagan de tales a los soldados de guardia, en las horas de requisa, por la noche y cuando motivada por enfermedad, falta alguno de éstos.

En su reciente visita de inspección el señor Ramón F. Ledesma, entre otras, hace notar la falta de este elemento.

No obstante ser así, me cabe la satisfacción de manifestar que han desempeñado sus puestos con toda corrección.

Otro de los puntos que merece especial atención es la luz, de la que carece, puede decirse en absoluto y es indispensable para la mejor vigilancia en la noche.

La de kerosene a más de ser anti-higiénica y escasa, ofrece continuas molestias y es un peligro cada vez que al menor soplo de viento se apaga y es necesario abrir las puertas de los pabellones a altas horas de la noche.

Quizás se preste a duda, en tales circunstancias, el hecho de una sublevación en momentos de abrirse la puerta previamente vigilada por soldados, pero no resultará así, si se piensa que con la desaparición de la Cárcel de General Acha, se alojan en ésta y tendrán que seguir alojándose por un tiempo más o menos largo, hasta tanto sean conducidos a la Capital Federal, presos de condenas largas, quienes en número regular y por igual, importándoles poco el riesgo que corran sus vidas, se levanten y traten de darse a la fuga. En el caso más favorable podrían ser detenidos, pero nunca se evitarían serios trastornos.

Tampoco sería para dudar el hecho de que permanecieran vestidos para realizar su intento, por cuanto esta operación

podrían llevarla a la práctica una vez dado el toque de silencio y a presencia del celador sin ser observados en sus movimientos. ¡A tal extremo llega a ser escasa la luz!

También es asunto para que llame la atención de V. S., el racionamiento que ofrece tantas dificultades y sobre el que esta dirección ha solicitado por repetidas veces un pequeño aumento.

Se provee de acuerdo con el decreto de fecha 22 de diciembre de 1910, que fija el tipo de \$ 0.38 por ración.

Para años anteriores—1910 a 1913—ese precio llenaba las necesidades y hasta con exceso, autorizándome a hacer esta manifestación el hecho de haber economizado la Dirección de esta Cárcel en los años 1911, 1912 y siguiente, la suma de 2.293.49 pesos moneda nacional.

De esa época a esta parte, los artículos han subido un cincuenta por ciento. Bien que el citado decreto en su artículo 6º faculta la alteración proporcional de éstos, en disminución y aumento, pero esto es impracticable, debido a que el aumento anteriormente apuntado, es en la época actual, en su totalidad.

Superan o igualan al precio de la carne, los porotos, garbanzos, papas, lentejas, bacalao, etc.

Estos antecedentes de por sí, bastan para justificar la pobreza de los condimentos, que consisten invariablemente, ajustándose al exiguo precio estipulado en el decreto antes citado, en los siguientes artículos: fideos y arroz.

Por las consideraciones expuestas, me permito insistir en el aumento de cinco centavos por ración que esta dirección solicitara en otra ocasión en presencia de continuas quejas; quejas que también hoy se producen a diario y para las que no habría otra solución.

Con respecto al movimiento habido, creo innecesario distraer la atención de V. S., siendo que los cuadros que se adjuntan, informarán mejor sobre éste y la labor del personal a mis órdenes.

Saluda muy atte. al señor Gobernador.

J. M. Pérez.

PLANILLA DEL MOVIMIENTO HABIDO EN 1914

DELITOS	MESES												TOTALES
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Homicidio	4	—	1	1	—	3	4	4	4	6	—	2	29
Compl. homicidio	—	—	—	—	—	3	1	—	—	1	—	—	5
Parricidio	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Agresión m. armada	1	3	1	2	5	2	1	2	2	4	1	3	27
Disp. arm. fuego	3	4	4	—	2	—	1	2	1	2	—	1	20
Lesiones	37	19	23	10	16	15	10	14	6	11	19	9	189
Extorsión	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	2
Defraudación	2	5	2	—	1	—	—	2	2	—	—	1	15
Estafa	—	—	1	3	2	1	—	—	2	—	2	—	11
Robo	—	1	3	6	11	4	8	3	—	3	6	13	61
Hurto	27	14	24	19	19	24	32	32	37	19	30	16	293
Compl. hurto	3	3	5	1	1	—	1	7	4	1	8	—	37
Encub. hurto	—	—	5	—	1	1	—	—	2	6	3	—	18
Falsedad	1	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	3
Daño intenc.	—	—	—	1	—	—	—	1	—	1	1	—	4
Aten. al pudor	2	—	4	—	—	1	1	—	—	—	1	—	9
Atent. autoridad	1	7	3	1	3	1	1	2	—	1	4	1	25
Dest. autoridad	5	—	4	—	—	—	1	1	2	2	1	1	17
Usurpación aut.	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Abuso autoridad	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	3
Viol. domicilio	1	3	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	6
Incendiario	—	—	—	—	—	—	1	—	2	—	—	—	3
Depositarío infiel	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	2	—	4
Inf. custodia presos	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
Infracción ley 9143	1	5	1	—	1	—	—	—	1	2	1	—	12
" " 8129	—	3	2	3	1	—	3	1	—	1	—	—	14
" " 4707	—	—	—	—	1	—	1	1	—	—	—	—	6
" " 4097	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Sumas	91	72	81	17	66	56	72	76	66	60	80	47	817

NACIONALIDADES

	M E S E S												
	Ene. 30	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES
Argentinos	50	37	53	31	51	12	49	17	11	38	56	30	528
Italianos	6	6	5	1	6	2	9	5	2	5	8	3	68
Españoles.....	15	13	11	9	6		10	14	14	11	8	5	116
Franceses.....	1	1	3	—	1	2	—	—	2	1	—	—	14
Chilenos.....	—	2	—	1		3	—	—	1	—	1	2	10
Alemanes	1	1	1	—				1	2	—			9
Uruguayos.....	3	3	—	—		2	2	2	1	2	1	3	22
Belgas.....	—	1		1									2
Turcos.....	1		5		2	—	1	1	1	—	1	—	12
Arabes.....	—	3			—	1	—		—	—	—	—	4
Rusos.....	1	1	1			2	1	5	2		2	1	19
Suizos.....				1									1
Servios.....			1										1
Portugueses.....	—	—	—	—		1	—	—					1
Paraguayos.....										1			1
Peruanos.....									1				1
Norte americanos..	—									1			1
Austriacos.....		1	1			1		1				3	7
Sumas.....	91	72	81	47	66	56	72	76	66	60	80	47	817

PROFESIONES

	MESES												TOTALES
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbr.	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Jornaleros	59	13	53	35	11	36	42	50	42	39	61	35	539
Empleados	7	1	4	1	2	—	3	2	1	1	3	—	28
Comerciantes	6	8	6	3	4	2	8	1	3	1	1	—	43
Escribientes	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	2
Hacendados	—	1	—	—	2	—	—	—	—	—	1	—	4
Tipógrafos	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	2
Agentes	—	1	1	—	1	2	—	—	1	1	—	—	7
Agricultores	9	3	14	2	5	8	11	8	6	2	5	3	76
Panaderos	—	1	—	—	2	—	1	—	—	1	1	1	7
Criadores	—	1	2	5	—	2	2	7	2	4	3	1	32
Albañiles	—	2	—	1	2	—	—	—	—	1	—	1	7
Carpinteros	—	2	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	4
Mecánicos	1	2	—	—	—	2	—	2	1	—	1	—	9
Herreros	—	1	—	—	—	—	—	—	1	3	—	—	5
Sastres	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	2
Pintores	2	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	1	5
Peluqueros	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	1	3
Zapateros	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	2
Carreros	6	—	2	—	—	3	1	—	5	1	2	1	21
Carniceros	—	—	—	—	—	—	2	2	—	1	—	—	5
Lecheros	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Servicio doméstico	—	1	1	—	1	—	1	3	1	2	2	1	13
Totales	91	72	81	47	66	56	72	76	66	60	80	47	817

ESTADO CIVIL, ETC.

MESES	ESTADO CIVIL				INS. RECICION			EDADES					
	Casados	Solteros	Viudos	TOTAL	Leen y es-criben	No leen ni escriben	TOTAL	Hasta 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	TOTAL
Enero.....	21	69	1	91	55	36	91	16	34	24	12	5	91
Febrero.....	13	56	3	72	38	34	72	8	36	13	9	6	72
Marzo.....	27	57	-	84	49	35	84	21	22	21	10	7	84
Abril.....	10	35	2	47	20	27	47	9	17	12	1	5	47
Mayo.....	8	56	2	66	33	30	66	12	28	9	5	2	66
Junio.....	12	41	3	56	19	37	56	7	25	11	10	3	56
Julio.....	26	15	1	42	48	21	72	9	27	24	8	1	72
Agosto.....	18	57	1	76	38	38	76	10	34	17	9	6	76
Septiembre.....	15	49	2	66	32	34	66	11	25	11	8	11	66
Octubre.....	15	45	-	60	34	26	60	8	26	15	7	1	60
Noviembre.....	17	59	1	80	39	41	80	12	25	22	15	6	80
Diciembre.....	11	42	1	54	28	19	47	11	26	6	1	3	47
Totales.....	186	611	20	817	436	382	817	234	325	198	98	62	817

E G R E S O S

CAUSAS	M E S E S											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Sobrito. definitivo...	5	1	2	—	—	2	2	2	1	—	8	13
Sobrito. provisional.	—	32	16	15	10	4	9	14	15	13	29	8
Bajo fianza.....	11	9	10	6	—	6	7	6	17	7	9	2
Bajo caución.....	1	1	1	—	1	—	3	1	—	—	3	2
Cumpl. de pena....	4	11	3	2	3	2	6	—	—	4	6	1
Compurg. de pena..	—	25	38	36	31	13	20	18	36	11	26	17
Absueltos.....	—	4	9	6	3	—	2	2	7	7	4	4
Servicio militar....	—	1	2	2	1	1	—	2	1	—	—	—
Por no haber mérito	—	2	5	1	—	—	2	2	1	—	5	7
Por prescripción....	1	—	—	—	1	—	—	—	1	1	3	1
A otra Cárcel.....	—	—	1	1	—	32	1	8	1	—	1	—
Amnistiados.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Fallecidos.....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales.....	22	86	88	72	50	60	52	55	83	44	94	58

SENTENCIADOS

MESES	Ausilio	Prisión	Penitenciaría	Presidio	Total
Enero.....					
Febrero.....	7	3			10
Marzo.....		1			1
Abril.....		3	1		4
Mayo.....	1	1			2
Junio.....					
Julio.....	1				1
Agosto.....	1	8			12
Septiembre.....	2	3			5
Octubre.....					
Noviembre.....	6				6
Diciembre.....	4	1	1		6
Totales.....	25	20	2		47

**NÓMINA DE PRESOS QUE INGRESARON Y EGRESARON DURANTE
EL AÑO 1914, ESPECIFICADOS POR MES**

M E S E S	Ingresos	Egresos	RACIONES EXPEDIDAS			
			Empleados	Presos	Hospital	Extraordi- narias
Enero.....	91	22	131	5,957	310	656
Febrero.....	72	86	392	6,106	280	945
Marzo.....	81	88	428	6,612	310	930
Abril.....	47	72	120	2,216	300	900
Máyo.....	66	50	131	5,831	310	930
Junio.....	56	60	130	6,489	300	900
Julio.....	72	52	131	6,603	310	930
Agosto.....	76	55	131	7,251	310	930
Septiembre.....	66	83	120	6,986	300	900
Octubre.....	60	41	131	6,787	310	930
Noviembre.....	80	91	120	6,916	300	900
Diciembre.....	17	58	127	6,518	310	1,210
Totales.....	817	761	5,107	73,433	3,650	11,091

GASTADO DURANTE EL AÑO

M E S E S	TOTALES	Presos	Empleados	Hospital	Combustibles
Enero.....	2,716 11	2,281 31	217 00	117 80	100 00
Febrero.....	2,751 03	2,318 63	196 00	106 40	100 00
Marzo.....	2,961 26	2,532 46	211 00	117 80	100 00
Abril.....	2,812 3	2,388 32	210 00	114 00	100 00
Mayo.....	2,681 90	2,217 10	217 00	117 80	100 00
Junio.....	2,919 54	2,495 54	210 00	114 00	100 00
Julio.....	2,271 81	2,537 01	217 00	117 80	100 00
Agosto.....	3,218 80	2,781 00	217 00	117 80	100 00
Septiembre.....	3,110 18	2,686 18	210 00	111 00	100 00
Octubre.....	3,051 06	2,616 26	217 00	117 80	100 00
Noviembre.....	3,099 68	2,675 68	210 00	111 00	100 00
Diciembre.....	2,969 05	2,537 75	213 50	117 80	100 00
Totales.....	35,265 80	30,130 30	2,518 50	1,387 00	1,200 00

BOTICA Y ENFERMERÍA

M E S E S	Fórmulas despachadas	Recetados	Ocuparon enfermería	Curaciones	Vacunados
Enero	139	47	5	13	41
Febrero.....	92	27	1	21	21
Marzo.....	76	48	6	19	40
Abril.....	87	75	4	16	20
Mayo.....	89	45	6	22	57
Junio.....	190	41	9	23	38
Julio.....	265	35	10	42	50
Agosto.....	241	23	8	14	63
Septiembre.....	174	18	6	23	54
Octubre.....	155	35	8	22	53
Noviembre.....	139	48	8	42	66
Diciembre.....	187	54	10	53	96
Totales.....	1,934	516	84	310	539

OBSERVACIONES: En el presente año solo se registra la defunción del procesado Francisco Gibelli, producida por un síncope cardíaco.

CARCEL DE FORMOSA

CUADRO ESTADÍSTICO DEL MOVIMIENTO DE PRESOS HABIDO
DURANTE EL AÑO 1914

Movimiento de Presos

Existencia el 1.º de Enero:	
Encausados.....	30
Sentenciados.....	38
Entraron durante el año.....	117
Salieron durante el año.....	118
Quedan:	
Encausados.....	41
Sentenciados.....	18

Edad

Menores de 20 años.....	19
De 20 a 40 años.....	89
Mayores de 40 años.....	9

Estado Civil

Solteros.....	101
Casados.....	12
Vindos.....	4

Instrucción

Leen y escriben.....	65
No leen ni escriben.....	52

Profesiones

Jornaleros.....	61
Agricultores.....	15
Albañiles.....	5
Peones de campo.....	8
Comerciantes.....	5
Panaderos.....	2
Sirvientas.....	4
Planchadoras.....	2

Sastres.....	1
Agentes de Policia.....	2
Industriales.....	2
Peluqueros.....	2
Joyereros.....	1
Empleados.....	2
Herreros.....	1
Carpinteros.....	2
Militares.....	1
Carreros.....	1

Nacionalidades

Paraguayos.....	81
Argentinos.....	26
Brasileños.....	1
Franceses.....	1
Espanoles.....	1
Uruguayos.....	1
Indigenas.....	6

Delitos que dieron lugar al enjuiciamiento o condena

Por lesiones.....	61
• agresión mano armada.....	6
• atentado a la autoridad con armas.....	3
• homicidio.....	4
• abuso de autoridad y lesiones.....	2
• hurto de ganado mayor.....	11
• hurto.....	18
• desacato a la autoridad.....	2
• pedido de extradición.....	1
• tentativa de infanticidio.....	1
• contrabando.....	1
• sustracción de correspondencia.....	1
• disparo de armas.....	1
• violación de menores.....	3
• violación de domicilio.....	1
• daño.....	1

RACIONAMIENTO AÑO 1914

Resumen general

M E S E S	Compendio	Radio dentro	Total	Tronco	Radio dentro	Total	Radio dentro	Total	Resumen
Enero.....	217	050	108.50	1.844	0.38	700.72	108.00	917.22	
Febrero.....	196	050	98.00	1.491	0.38	596.58	108.00	772.58	
Marzo.....	217	049	106.33	1.690	0.37 $\frac{1}{2}$	633.75	90.00	830.08	
Abril.....	210	049	117.60	1.488	0.37 $\frac{1}{2}$	558.00	90.00	765.60	
Mayo.....	218	049	121.52	1.661	0.37 $\frac{1}{2}$	622.87 $\frac{1}{2}$	90.00	834.89 $\frac{1}{8}$	
Junio.....	270	049	132.30	1.573	0.37 $\frac{1}{2}$	589.87 $\frac{1}{2}$	90.00	812.17 $\frac{1}{2}$	601
Julio.....	279	049	136.71	2.028	0.37 $\frac{1}{2}$	760.50	90.00	987.21	
Agosto.....	217	049	106.33	1.956	0.37 $\frac{1}{2}$	733.50	90.00	929.83	
Septiembre.....	217	049	106.33	1.531	0.37 $\frac{1}{2}$	574.12 $\frac{1}{2}$	90.00	770.45 $\frac{1}{2}$	
Octubre.....	279	049	136.71	1.912	0.37 $\frac{1}{2}$	717.00	90.00	943.71	
Noviembre.....	270	049	132.30	1.945	0.37 $\frac{1}{2}$	729.37 $\frac{1}{2}$	90.00	951.67 $\frac{1}{2}$	
Diciembre.....	279	049	136.71	1.883	0.37 $\frac{1}{2}$	706.12 $\frac{1}{2}$	90.00	932.83 $\frac{1}{2}$	
Total.....	--	--	1,434.34	--	--	7,892.42 $\frac{1}{2}$	1,146.00	10,447.76 $\frac{1}{2}$	

CÁRCEL DE MISIONES

PLANILLAS ESTADÍSTICAS DEL MOVIMIENTO HABIDO DURANTE EL AÑO 1914

Entrada y salida de presos

Existencia del año anterior:	
Encausados	81
Sentenciados definitivamente	17
Totales.....	98

Pasan al año venidero:	
Encausados	56
Sentenciados definitivamente	12
Totales.....	89

MESES	ENTRADAS			SALIDAS		
	Encausa- dos	Sentencia- dos definiti- vamente	Totales	Encausa- dos	Sentencia- dos definiti- vamente	Totales
Enero.....	11	-	11	3	3	6
Febrero.....	12	2	14	6	3	9
Marzo.....	10	-	10	23	1	24
Abril.....	13	-	13	8	2	10
Mayo.....	25	-	25	11	1	15
Junio.....	10	1	11	23	-	23
Julio.....	14	-	14	16	1	17
Agosto.....	8	5	13	18	2	20
Septiembre.....	18	4	22	11	—	11
Octubre.....	12	—	12	12	2	14
Noviembre.....	15	—	15	37	2	39
Diciembre.....	10	1	11	12	1	13

M E S E S	E D A D E S				E S T A D O C I V I L				I N S T R U C C I O N E S		
	Menores de 20 años	De 20 a 40 años	Mayores de 40 años	TOTALES	Solteros	Casados	Viudos	TOTALES	Leen y escriben	No leen ni escriben	TOTALES
Enero.....	22	68	13	103	91	10	2	103	13	90	103
Febrero.....	21	68	16	108	96	10	2	108	15	93	108
Marzo.....	22	56	16	94	83	10	1	94	14	80	94
Abril.....	21	57	16	97	87	9	1	97	16	81	97
Mayo.....	29	63	15	107	95	11	1	107	27	80	107
Junio.....	29	51	15	95	82	11	2	95	30	65	95
Julio.....	27	49	16	92	80	10	2	92	23	69	92
Agosto.....	25	43	17	85	74	11	—	85	18	67	85
Septiembre.....	23	59	14	96	86	10	—	96	26	70	96
Octubre.....	23	62	9	94	81	13	—	94	42	52	94
Noviembre.....	20	46	4	70	63	7	—	70	27	43	70
Diciembre.....	21	41	3	68	60	8	—	68	27	41	68

NACIONALIDADES

MESES	Argentinos	Italianos	Orientales	Austriacos	Alemanes	Rusos	Paraguayos	Españoles	Brasileños	TOTALES
Enero.....	37	2	1	1	1	2	27	2	30	103
Febrero.....	39	2	1	1	1	2	34	1	27	108
Marzo.....	33	2	1	1	—	2	28	—	27	94
Abril.....	32	2	1	1	—	2	31	—	28	97
Mayo.....	34	—	1	1	1	2	10	—	28	107
Junio.....	32	—	1	1	—	—	30	—	28	95
Julio.....	35	—	1	2	—	—	25	—	26	92
Agosto.....	31	1	2	2	—	—	23	1	25	85
Septiembre.....	11	—	2	—	2	—	25	2	21	63
Octubre.....	16	1	2	5	—	1	17	2	20	61
Noviembre.....	35	2	2	—	—	1	11	2	17	70
Diciembre.....	36	—	2	—	—	2	10	2	16	68

DELITOS DE QUE ESTÁN ACUSADOS

MESES	Contra la vida	Lesiones	Contra la honestidad	Contra la propiedad inmueble	Contra servicio o leyes militares	TOTAL
Enero.....	34	48	—	19	2	103
Febrero.....	36	51	—	21	—	108
Marzo.....	30	41	—	18	2	91
Abril.....	30	45	—	20	2	97
Mayo.....	31	52	—	21	3	107
Junio.....	27	45	—	21	2	95
Julio.....	27	43	—	20	2	92
Agosto.....	20	43	—	22	—	85
Septiembre.....	19	45	—	24	8	96
Octubre.....	16	46	—	24	8	94
Noviembre.....	16	38	1	15	—	70
Diciembre.....	19	37	1	11	—	68
Total.....	335	537	2	236	29	1,109

RACIONAMIENTO

M E S E S	EMPLAZON			PRENOS					
	Número de raciones	Racion diaria	TOTALS	Número de raciones	Racion diaria	Importe	Libra	Grasa	RENTAS
	%	%	%	%	%	\$	%	%	\$
Enero.....	310	0.50	155	30.20	0.45	1,358.99	150	13.95	1,522.91
Febrero.....	290	0.50	140	29.20	0.45	1,313.99	150	12.60	1,476.59
Marzo.....	310	0.50	155	31.12	0.45	1,450.40	150	13.60	1,569.00
Abril.....	300	0.50	150	28.40	0.45	1,278.00	150	13.00	1,446.00
Mayo.....	310	0.50	155	31.88	0.45	1,434.60	150	13.60	1,603.20
Junio.....	300	0.50	150	30.83	0.45	1,387.35	150	13.00	1,555.35
Julio.....	310	0.50	155	30.53	0.45	1,373.85	150	13.60	1,542.45
Agosto.....	290	0.50	145	27.97	0.45	1,258.65	150	13.60	1,427.25
Septiembre.....	300	0.50	150	27.43	0.45	1,231.35	150	13.00	1,402.35
Octubre.....	285	0.50	142.50	29.23	0.45	1,315.35	150	13.60	1,483.95
Noviembre.....	295	0.50	148	24.89	0.45	1,120.05	150	13.00	1,288.05
Diciembre.....	310	0.50	155	20.97	0.45	943.65	150	13.60	1,112.25

CÁRCEL DE SANTA CRUZ

PLANILLAS ESTADÍSTICAS DEL MOVIMIENTO HABIDO DURANTE
EL AÑO 1914

Entradas y salidas de presos

NACIONALIDAD	Jornaleros	Marineros	Guardia Carcel	Pintores	Panaderos	Empleados	Cocheros	Carpinteros	Tipógrafos	Comerciantes	Zapateros	TOTAL
Argentinos.....	7	1	1	2	2	1	1	1				16
Chilenos.....	9											9
Españoles.....	1								1			2
Ingleses.....	3											3
Italianos.....		1					1					2
Austriacos.....	1									1		2
Orientales.....	1											1
Portugueses.....		1										1
Turcos.....												1
Totales.....	22	2	2	2	2	1	2	1	1	1		37

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LAS ENTRADAS DE PRESOS, SU
NACIONALIDAD, EDAD, ESTADO E INSTRUCCIÓN, 1ER. SE-
MESTRE—AÑO 1914

NACIONALIDAD	EDAD					TOTAL	ESTADO			TOTAL	INSTRUC.		TOTAL
	14 a 20	21 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60		Casado	Soltero	Viudos		Lee y escribe	No sabe	
Argentinos.....	1	6	3	5	1	16	2	13	1	16	12	4	16
Chilenos.....	3	2	3	1	—	9	1	8	—	9	7	2	9
Italianos.....	—	2	—	—	—	2	—	2	—	2	2	—	2
Espanoles.....	—	1	1	—	—	2	—	2	—	2	2	—	2
Austriacos.....	—	—	1	1	—	2	1	1	—	2	1	1	2
Ingleses.....	—	1	2	—	—	3	—	3	—	3	3	—	3
Orientales.....	—	1	—	—	—	1	—	1	—	1	—	1	1
Portugueses.....	—	1	—	—	—	1	—	1	—	1	1	—	1
Turcos.....	—	—	1	—	—	1	—	1	—	1	1	—	1
Totales.....	4	11	11	7	1	37	4	32	1	37	29	8	37

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA ENTRADA DE PRESOS, SU NACIONALIDAD Y CAUSAS, 1.º SEMESTRE—AÑO 1914

Nacionalidad	Lesiones	Agresión	Homicidio	Estafa	Hurto	Infidelidad custodia de presos	Disparo de arma	Incendiarlo	Defraudación	TOTAL
Argentinos.....	6	2	3	1	1	1	2	—	—	16
Chilenos.....	5	—	2	—	—	—	2	—	—	9
Españoles.....	1	—	1	—	—	—	—	—	—	2
Ingleses.....	1	—	—	—	—	—	—	2	—	3
Italianos.....	1	—	—	—	—	—	—	—	1	2
Austriacos.....	1	—	—	1	—	—	—	—	—	2
Orientales.....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
Portugueses.....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
Turcos.....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
Totales.....	15	2	7	2	3	1	4	2	1	37

CUADRO DEMOSTRATIVO, DE LA ENTRADA DE PRESOS, SU NACIONALIDAD, ESTADO E INSTRUCCIÓN 2.º SEMESTRE—AÑO 1914,

NACIONALIDAD	E D A D				T O T A L	E S T A D O		T O T A L	I N S T R U C I Ó N			T O T A L
	14 a 20	21 a 30	31 a 40	41 a 50		Casado	Soltero		Leen y Escriben	No leen		
Argentinos.....	1	6	7	1	15	2	14	16	10	5		15
Chilenos.....		1	3	1	5	1	7	8	7	1		8
Espanoles.....		6	2	—	8	—	7	7	2	—		8
Ingleses.....		—	1	—	1	1	—	1	1	—		1
Austriacos.....		—	2	—	2	1	1	2	2	—		2
Turcos.....	1	1	—	—	2	1	1	2	2	—		2
Rusos.....	—	—	1	1	2	—	2	2	1	1		2
Paraguayos.....	—	1	—	—	1	—	1	1	1	—		1
Total.....	2	18	16	3	39	6	33	39	32	7		39

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA ENTRADA DE PRESOS, SU NACIONALIDAD Y DELITOS, 2.º SEMESTRE DEL AÑO 1914

NACIONALIDAD	Complicidad de hurto	Lesiones	Homicidio	Estafa y falsificación	Hurto	Disparo de arma	Infidelidad cuanto a los presos	Desacato	Defraudación	Violación	Usurpación de autoridad	Infracción a la ley de defensa social	Complicidad de homicidio	Encubrimiento de robo	TOTAL
Argentinos.....	1	3	2	3	3	—	—	—	—	1	1	—	1	—	15
Chilenos.....	—	2	2	—	2	—	—	1	—	—	—	—	—	—	7
Espanoles.....	—	2	—	—	2	1	—	1	1	—	—	1	—	—	8
Ingleses.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
Austriacos.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	3
Turcos.....	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	2
Rusos.....	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Paraguayos.....	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Totales.....	2	8	4	3	8	2	1	3	1	2	1	2	1	1	3

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA ENTRADA DE PRESOS, SU NACIONALIDAD Y PROFESIONES, 2.º SEMESTRE DEL AÑO 1914

NACIONALIDAD	Jornaleros	Albañiles	Comerciantes	Mecánicos	Carpinteros	Empleados	Cocineros	Cocheros	Sastres	Panaderos	Industriales	Hacendados	TOTAL
Argentinos.....	9	—	1	1	—	2	—	1	1	—	—	1	16
Chilenos.....	5	1	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	8
Espanoles.....	4	—	—	—	—	1	—	—	—	1	1	—	7
Ingleses.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Austriacos.....	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	2
Turcos.....	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Rusos.....	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	2
Paraguayos.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Totales.....	23	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	2	3

**CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA ENTRADA DE PRESOS SU
NACIONALIDAD Y PROFESIÓN 2.º SEMESTRE AÑO 1914**

NACIONALIDAD	Jornaleros	Albañiles	Comerciantes	Mecánicos	Carpinteros	Cocineros	Cocheros	Sastres	Panaderos	Industriales	Hacendados	Empleados	TOTAL
Argentinos.....	9	—	1	1	—	—	1	1	—	—	1	2	16
Chilenos.....	5	1	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	8
Espanoles.....	4	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	1	7
Ingleses.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Austriacos.....	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	2
Turcos.....	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Rusos.....	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	2
Paraguayos.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Total.....	23	1	1	1	3	1	1	1	1	1	2	3	39

**CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA ENTRADA DE PRESOS SU
NACIONALIDAD, ESTADO E INSTRUCCIÓN 2.º SEMESTRE AÑO 1914**

NACIONALIDAD	EDAD				TOTAL	ESTADO		TOTAL	INSTRUCCIÓN		TOTAL
	14	21	31	41		Casados	Solteros		Leen y escriben	No saben	
	a	a	a	a							
	20	30	40	50							
Argentinos	1	6	7	1	15	2	14	16	10	5	15
Chilenos	—	4	3	1	8	1	7	8	7	1	8
Espanoles	—	6	2	—	8	—	7	7	8	—	8
Ingleses	—	—	1	—	1	1	—	1	1	—	1
Austriacos	—	—	2	—	2	1	1	2	2	—	2
Turcos	1	1	—	—	2	1	—	2	2	—	2
Rusos	—	—	1	1	2	—	—	2	1	1	2
Paraguayos	—	1	—	—	1	—	1	1	1	—	1
Total	2	18	16	3	39	6	33	39	32	7	39

**CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA ENTRADA DE PRESOS SU
NACIONALIDAD Y DELITOS 2.º SEMESTRE AÑO 1915**

NACIONALIDAD	Complicidad de hurto	Lesiones	Homicidio	Falsa y falsificación	Hurto	Disparo de arma	Infidelidad custodia de presos	Desacato	Defraudaciones	Violación	Usurpación de autoridad	Infracción a la ley de defensa social	Cómplice de homicidio	Encubrimiento de robo	TOTAL
Argentinos	1	3	2	3	3	—	—	—	—	1	1	—	1	—	15
Chilenos	—	2	2	—	2	—	—	1	—	—	—	—	—	—	7
Espanoles	—	2	—	—	2	1	—	1	1	—	—	1	—	—	8
Ingleses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
Austriacos ..	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	3
Turcos	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	2
Rusos	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Paraguayos ..	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Total	2	8	4	3	8	2	1	3	1	2	1	2	1	1	39

**CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA ENTRADA DE PRESOS SU
NACIONALIDAD Y PROFESIÓN 1.º SEMESTRE AÑO 1914**

NACIONALIDAD	Jornaleros	Marineros	Guardia Carcel	Pintores	Panaderos	Empleados	Cocheros	Carpinteros	Tipógrafos	Comerciantes	Zapateros	TOTAL
Argentinos	7	1	1	2	2	1	1	1	—	—	—	16
Chilenos	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9
Espanoles	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	2
Ingleses	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Italianos	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	2
Austriacos	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	2
Orientales	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Portugueses	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Turcos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Total	22	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	37

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA ENTRADA DE PRESOS POR
NACIONALIDAD, ESTADO E INSTRUCCIÓN, 1ER. SEMESTRE AÑO 1914

NACIONALIDAD	EDAD					ESTADO				INSTRUCCION			
	14 a 20	21 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	TOTAL	Casados	Solteros	Viudos	TOTAL	INSTRUCCION		
											Leen y escriben	No saben	
Argentinos	1	6	3	5	1	16	2	13	1	16	12	4	16
Chilenos	3	2	3	1	—	9	1	8	—	9	7	2	9
Italianos	—	2	—	—	—	2	—	2	—	2	2	—	2
Españoles	—	1	1	—	—	2	—	2	—	2	2	—	2
Austriacos	—	—	1	1	—	2	1	1	—	2	1	1	2
Ingleses	—	1	2	—	—	3	—	3	—	3	3	—	3
Orientales	—	1	—	—	—	1	—	1	—	1	—	1	1
Portugueses	—	1	—	—	—	1	—	1	—	1	1	—	1
Turcos	—	—	1	—	—	1	—	1	—	1	1	—	1
Totales	1	14	11	7	1	37	4	32	1	37	29	8	37

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA ENTRADA DE PRESOS, NACIONALIDAD Y CAUSAS 1ER. SEMESTRE AÑO 1914

NACIONALIDAD	Lesiones	Agresión	Homicidio	Estafa	Hurto	Infidelidad en todas causas	Disparo de armas	Incendio	Defraudación	Total
Argentinos	6	2	3	1	1	1	2	—	—	16
Chilenos	5	—	2	—	—	—	2	—	—	9
Españoles	1	—	1	—	—	—	—	—	—	2
Inglésas	1	—	—	—	—	—	—	2	—	3
Italianos	1	—	—	—	—	—	—	—	1	2
Austriacos	1	—	—	1	—	—	—	—	—	2
Orientales	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
Portugueses	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
Turcos	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
Totales	15	2	7	2	3	1	4	2	1	37

INDICE

	Página
AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN.....	7
DECRETOS Y RESOLUCIONES	
Marcas de Fábrica.....	11
Hospitalización de presos.....	15
Detención provisoria de maquinistas ferroviarios.....	16
Mandamientos de embargo en cuestiones de Aduana.....	17
Discusión de facultades inherentes al P. Ejecutivo.....	19
Facultad de los jueces para aplicar el art. 74 del Código Penal.....	26
Formalidad de los exhortos dirigidos a Chile.....	32
Justicia de Paz de la Capital.....	35
Caducidad de inhabilitaciones y embargo de bienes varios.....	37
Restricción provisoria de cartas de ciudadanía.....	39
Tramitación de indultos.....	41
Depósitos judiciales.....	43
Creación de nuevos juzgados de comercio de la Capital.....	47
Prevenición al Procurador Fiscal del Juzgado Federal de San Juan.....	50
La edad en la jubilación privilegiada.....	52
Juramento de los jueces de Paz de los Territorios Nacionales.....	58
Ley y antecedentes sobre radiotelegrafía.....	59
Congregación Salesiana de Viedma.....	62
Reglamento del Archivo General de la Nación.....	64
PERSONAS JURÍDICAS. CAROS NUEVOS	
Centro Unión Corredores de Comercio.....	89
Centro de Despachantes de Aduana de la Capital.....	97
Asociación «Liga Internacional de Domésticos».....	101
Asociación Anónima «Compagnie Fonciere et Agricole du Nord de L'Argentine».—Autorización para establecer agencia.....	103
«Fundación Armstrong».—Escuela Santo Tomás de Aquino.....	106
«Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos, Unión y Fraternidad».....	108
«Centro Catalán» y «Círculo Valenciano».—Derogación de los decretos que autorizaron su funcionamiento.....	110
Sociedad Anónima «Banco Hipotecario de la Capital».....	113
Masonería Argentina del Rito Escocés Antiguo.....	117

Asociación Mutualista Argentina	120
Unión Mutua del personal de la casa Saint Hermanos.....	121
Asociación Cosmopolita de Socorros Mutuos «Villa Ortuzar».....	123
Sociedad «Casino de la Playa de Mar del Plata».....	125
Institución Cultural Española.....	127
Sociedad Anónima Extranjera «Capillitas Consolidated Mines Limited».	129
Mensaje y proyecto de ley orgánica sobre las sociedades de Socorros Mutuos.....	130

ESTABLECIMIENTOS PENALES

Creación de dos colonias penales en los Territorios del Chaco y Rio Negro.....	143
Aprovisionamiento de los establecimientos penales de la Nación.....	147
Provisión en Cárceles de la Nación	152
Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz.....	154
Cuerpo Guardia de Cárceles de la Capital.....	155
Departamento de Menores abandonados y Encausados.....	159
Cárcel de Tierra del Fuego.—Distribución de la partida de gastos.....	162
Cárcel de Rio Gallegos.—Reposición del Director.....	163
Denuncias infundadas.....	165
Penitenciaria Nacional.—Archivo del informe ampliatorio sobre construcción de bancos escolares.....	170
Respuesta a la minuta de la Cámara de Diputados de la Nación fecha 21 de Septiembre de 1914.....	173

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

Informes y planillas estadísticas.....	201
El personal de la Inspección General de Justicia y las funciones que ésta desempeña.....	285

JUSTICIA FEDERAL

Corte Suprema de la Nación.....	285
Cámara Federal de Apelaciones de la Capital.....	287
» » » » » Rosario.....	296
» » » » » Paraná.....	300
» » » » » Córdoba.....	301

JUZGADOS FEDERALES

Planilla estadística general de los Juzgados Federales durante el año 1914.....	305
Cartas de ciudadanía denegadas por la Justicia Federal.....	308

MINISTERIO FISCAL

Planilla estadística del movimiento habido en la Procuraduría Fiscal de la Capital a cargo del doctor Benito A. Nazar Anehorena durante el año 1914.....	309
Movimiento estadístico de la Procuraduría Fiscal a cargo del doctor Saúl M. Escobar, durante el año 1914.....	310

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

Planilla estadística general de los juzgados letrados, año 1914.....	344
--	-----

JUSTICIA ORDINARIA DE LA CAPITAL

Cámaras de Apelaciones en lo Civil de la Capital.....	319
Cámara de Apelaciones en lo Comercial de la Capital.....	325
Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital.....	337

DEFENSORIAS DE MENORES DE LA CAPITAL

Defensorías de Menores a cargo del doctor J. A. Castellanos.....	361
--	-----

REPARTICIONES VARIAS

Registro de la Propiedad.....	397
Registro de Mandatos.....	403
Escribanía General de Gobierno de la Nación.....	404
Archivo General de los Tribunales.....	407
Médicos de los Tribunales.....	408
Morgue.....	409
Archivo General de la Nación.....	411

ESTADÍSTICA CARCELARIA

Penitenciaría Nacional.....	429
Prisión Nacional.....	474
Asilo de Corrección de Mujeres.....	506
Casa Correccional de Mujeres y Asilo de menores.....	514
Colonia de menores varones de Marcos Paz.....	548
Cuerpo Guardia Cárcels de la Nación.....	552
Cárcel de Vicuña.....	578
Cárcel del Neuquén.....	592
Cárcel de Chubut.....	594
Cárcel del Chaco.....	596
Cárcel de Santa Rosa de Toay.....	598
Cárcel de Formosa.....	600
Cárcel de Misiones.....	602
Cárcel de Santa Cruz.....	607

MEMORIA

DEL MINISTERIO DE JUSTICIA
E INSTRUCCIÓN PÚBLICA----

AÑO 1914

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

TOMO II



BUENOS AIRES—
TALLERES GRÁFICOS DE LA
PENITENCIARIA NACIONAL—
1916

NEW YORK
PUBLIC
LIBRARY

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

MEMORIA

DEL MINISTERIO DE JUSTICIA
E INSTRUCCIÓN PÚBLICA----

AÑO 1914

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

TOMO II



BUENOS AIRES—
TALLERES GRÁFICOS DE LA
PENITENCIARÍA NACIONAL—
===== 1916 =====

457

ENSEÑANZA SUPERIOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 12 de Junio de 1915.

A S. E. el Señor Ministro de Instrucción Pública, Doctor don Tomás R. Cullen.

Antes de pasar a relatar los pormenores del movimiento universitario durante el año 1914, séame permitido mencionar las pérdidas que ha experimentado la Institución en ese lapso de tiempo por el fallecimiento de varios de sus miembros. Fueron éstos: el doctor Roque Sáenz Peña, Académico de la Facultad de Filosofía y Letras; el Teniente General Julio A. Roca, Académico de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; los doctores Francisco Canale y Baldomero Llerena, Académicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; los doctores Martín Spuch, Jacobo de Tezanos Pinto y José T. Baca, Académicos de la Facultad de Ciencias Médicas; el doctor José M. Ramos Mejía, Académico de esta última Facultad y además de la de Filosofía y Letras; el doctor Nicolás Ruiz Guiñazú, profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y el doctor Julio L. Jaimes, profesor del Colegio Nacional de Buenos Aires.

La enseñanza se ha desenvuelto normalmente sin ningún género de tropiezos.

La Facultad de Ciencias Económicas ha reformado el plan de estudios que regía en el Instituto Superior de Estudios Comerciales, y ha sancionado el que copio a continuación, cuya aplicación ya ha comenzado en el año que corre.

Como verá V. E. la innovación más importante consiste en el aumento de un año de estudios, reclamado por

la intensificación de las enseñanzas que van a darse en la nueva Facultad y que habilitarán a las personas que las sigan en su ciclo completo para la obtención del Doctorado en Ciencias Económicas.

He aquí el plan de estudios:

DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS

Primer año. — Matemática Financiera, Tecnología Industrial y Rural, Contabilidad General, Geografía Económica Nacional, Legislación Civil, Legislación Comercial.

Segundo año. — Matemática Financiera, Contabilidad Administrativa y Judicial, Fuentes de Riqueza Nacional, Geografía Económica Nacional, Economía Política, Legislación Comercial.

Tercer año. — Estadística, Bancos, Economía Política, Sociedades Anónimas y Seguros, Transportes y Tarifas, Legislación Industrial.

Cuarto año. — Política Comercial y Régimen Aduanero Comparado, Finanzas, Economía Rural e Industrial, Historia del Comercio, Derecho Internacional Comercial (Privado y Público), Legislación Consular y Práctica Notarial.

Quinto año. — Política Económica, Régimen Agrario, Régimen Económico y Administrativo de la Constitución Argentina, Seminario Económico.

CONTADOR PÚBLICO

Primer año. — Matemática Financiera, Contabilidad General, Legislación Civil.

Segundo año. — Matemática Financiera, Contabilidad Administrativa y Judicial, Legislación Comercial.

Tercer año. — Bancos, Sociedades anónimas y seguros, y Legislación Comercial.

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales también ha modificado su plan de estudios, reduciendo a cinco años la duración de los cursos de la abogacía y estableciendo dos años para los abogados que opten al título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales.

Con las modificaciones sancionadas el plan de estudios de dicha Facultad es el siguiente:

ABOGACÍA

Primer año. — Introducción a las ciencias jurídicas y sociales, Derecho Romano, 1.ª parte, Derecho Internacional Público, Economía Política.

Segundo año. — Derecho Romano, 2.ª parte, Derecho Civil, 1.ª parte, Derecho Penal, Finanzas.

Tercer año. — Derecho Civil, 2.ª parte, Derecho Comercial, Legislación Industrial (Minas, rural y fabril), Derecho Constitucional.

Cuarto año. — Derecho Civil, 3.ª parte, Derecho Comercial (efectos de comercio y quiebras), Derecho procesal (organización y procedimientos civiles de la Justicia nacional).

Quinto año. — Derecho Civil, 4.ª parte, Derecho procesal (organización y procedimientos de la justicia criminal, incluyendo la justicia militar), Derecho Internacional privado, Filosofía de las ciencias jurídicas y sociales, Derecho marítimo y legislación aduanera.

DOCTORADO

Primer año. — Sociología, Derecho Civil (profundizado), Política Económica (Economía Comercial, agraria, industrial y monetaria argentina), Historia de las instituciones jurídicas (especialmente argentinas).

Segundo año. — Jurisprudencia constitucional comparada, Derecho Internacional privado profundizado, Economía y Legislación social.

En la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales han sufrido modificaciones los planes de estudios de la Arquitectura y del Doctorado en Química.

El desarrollo de la enseñanza de la arquitectura, de acuerdo con los actuales progresos de ese arte, y las necesidades presentes de nuestro medio, han hecho necesario el perfeccionamiento del plan de estudios que estaba en vigencia desde 1903.

Los progresos de la química moderna requieren un progreso paralelo en su enseñanza motivando reformas en

el plan correspondiente. Se ha tratado de conservar en el nuevo plan un equilibrio justo entre la orientación científica y la práctica, para que los diplomados puedan dedicarse a investigaciones de carácter puramente científico o a la práctica profesional.

Los planes de estudios a que me he referido quedan en la forma siguiente:

ARQUITECTURA

Primer año. — Complementos de geometría y trigonometría, Complementos de álgebra y álgebra superior, Geometría descriptiva (curso especial), Dibujo de ornato, Modelado 1er. curso, Dibujo de Arquitectura.

Segundo año. — Geometría analítica y cálculo infinitesimal, Perspectiva y sombras, Cálculo de construcciones (estática gráfica, principios fundamentales de resistencia de materiales), Arquitectura 1er. curso, Composición decorativa (1er. curso), Modelado (2.º curso).

Tercer año. — Construcciones (madera-hierro-mixtas) con cálculos de estabilidad, detalles y proyectos (1er. curso) Materiales de construcción, Composición decorativa (2.º curso), Arquitectura (2.º curso), Dibujo de figura (1er. curso).

Cuarto año. — Arquitectura (3er. curso), Construcciones (2.º curso), (albañilería, cemento armado, con cálculos de estabilidad, detalles y proyectos), Teoría de la arquitectura (1er. curso), (conocimientos generales, edificios de habitación), Historia de la Arquitectura (1er. curso), Dibujo de figura (2.º curso).

Quinto año. — Arquitectura (4.º curso), (gran composición), Construcciones (3er. curso), (obras complementarias, con cálculos, detalles y proyectos), Teoría de la arquitectura (2.º curso), (edificios de enseñanza, asistencia, tráfico, etc.), Historia de la arquitectura (2.º curso), Proyectos y dirección de obras, Legislación.

DOCTORADO EN QUÍMICA

Primer año. — Complementos de álgebra (un semestre), Complementos de geometría y trigonometría (un semestre),

Química inorgánica, Dibujo lineal y a mano levantada, Práctica de laboratorio.

Segundo año. — Geometría analítica y cálculo infinitesimal, Química inorgánica (1er. curso), Mineralogía y geología, Botánica general, Práctica de laboratorio.

Tercer año. — Química orgánica (2.º curso), Química analítica y operaciones (1er. curso), Botánica especial argentina, Física (mecánica y gravedad), Práctica de laboratorio.

Cuarto año. — Química analítica y operaciones (2.º curso), Microbiología, Zoología general, Física (Óptica, acústica y calor), Química biológica.

Quinto año. — Química analítica y operaciones (3er. curso), Físico-química, Física (electricidad, magnetismo, meteorología), Química industrial y minera.

En la Facultad de Agronomía y Veterinaria, se ha terminado el pabellón que ha de servir para el internado.

Como ya he tenido ocasión de informar a V. E. antes de ahora, se han creado para dicha facultad treinta becas destinadas a dos estudiantes por cada provincia y por la ciudad de Buenos Aires. Estas becas han sido puestas a disposición de los gobiernos de provincia, y la mayor parte de ellos han presentado a jóvenes que por su contracción en los estudios preparatorios se han hecho dignos de la concesión referida.

Estos jóvenes ya han comenzado a ocupar la nueva construcción.

Espero que la realización de esta iniciativa habrá de ser beneficiosa no sólo para el desarrollo de los estudios agronómicos y de la medicina veterinaria, sino también para el país entero, pues de este modo se halla facilitado a un grupo numeroso y distinguido de jóvenes del interior el acceso a una carrera cuyo ejercicio se vincula especialmente con los intereses económicos más vitales de la Nación.

Digna de señalarse es una iniciativa que ha tomado nacimiento en las deliberaciones del Consejo Superior.

Se refiere a la conveniencia de ensanchar la esfera de acción universitaria, por la multiplicación de las carreras liberales que hoy existen en número bastante reducido, si se tiene en cuenta la complejidad de la vida intelectual de nuestro tiempo y las exigencias de preparaciones especiales que ella comporta.

Las enseñanzas que hoy se dan en las seis facultades abarcan una tan gran parte del saber, que sin necesidad de crear otros departamentos universitarios es posible organizar nuevas carreras por la agrupación de determinadas asignaturas elegidas dentro de los planes de estudio que rigen para dos o más de las Facultades existentes.

Me es grato informar a V. E. que consecuente con este propósito el Consejo Superior ha dictado una Ordenanza por la que se autoriza a las Facultades a convenir entre sí tales planes de estudios para someterlos a la aprobación del Consejo Superior.

En el Colegio Nacional de Buenos Aires se continúa implantando el nuevo plan de estudios. Por última vez funciona en el presente año escolar el quinto curso del antiguo plan, y en 1916 se habrá operado la reforma con poca perturbación de la enseñanza y entonces será dable recoger las observaciones que sugiera el funcionamiento definitivo del plan universitario.

Entretanto me es grato asegurar a V. E. que a pesar de los medios defectuosos del local y de material escolar de que se dispone, el Instituto sigue una marcha normal dentro de una perfecta disciplina.

MOVIMIENTO UNIVERSITARIO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

*Exámenes de ingreso desde el 1.º de enero hasta el 31 de
diciembre de 1914*

HISTORIA—EXÁMENES ESCRITOS

Número de exámenes.....	311
Distinguidos.....	19
Suficientes.....	250
Insuficientes.....	41
Abandonaron.....	1

IDIOMAS—EXÁMENES ORALES

Número de exámenes.....	323
Distinguidos.....	46
Suficientes.....	202
Insuficientes.....	75

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Exámenes parciales recibidos desde el 1.º de enero al 31 de diciembre de 1914

Abogacía (Regulares)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Exámenes parciales recibidos desde el 1.º de enero al 31 de diciembre de 1914

Abogacía (Libres)

AÑOS	N.º total de exa- minados	ESCRITOS			ORALES							
		N.º total de exámenes	Suficientes	Insuficientes	N.º total de exámenes	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados	Abandonaron	No se pre- sentaron al examen oral
Primero.....	109	275	251	24	251	18	36	89	68	33	3	4
Segundo.....	52	217	194	23	194	5	52	80	43	14	—	—
Tercero.....	48	196	185	11	185	5	64	79	29	6	—	2
Cuarto.....	37	151	145	6	145	2	48	61	26	8	—	—
Quinto.....	26	123	118	10	118	1	25	53	23	11	—	—
Sexto.....	63	152	152	—	152	4	48	52	51	2	—	—
Total.....	335	1114	1040	74	1040	35	268	414	240	74	3	6

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Exámenes parciales recibidos desde el 1.º de enero al 31 de diciembre de 1914
Notariado (Regulares)

A Ñ O	ESCRITOS			ORALES								
	N.o total de exa- minados	N.o total de exá- menes	Suficientes	Insuficientes	N.o total de exá- menes	Sobresalien- tes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados	Abandonaron	No se pre- sentaron al examen oral
Primero	41	—	—	—	77	4	23	35	7	8	—	—
Segundo	45	—	—	—	128	5	37	51	16	19	—	—
Tercero	27	—	—	—	75	5	36	21	10	3	—	—
Total	113	—	—	—	280	14	96	107	33	30	—	—
Notariado (Libres)												
Primero.....	9	13	11	2	11	1	1	4	4	—	1	—
Segundo	10	18	13	5	13	—	2	6	4	1	—	—
Tercero	7	16	16	—	16	1	5	6	3	1	—	—
Total	26	47	40	7	40	2	8	16	11	2	1	—

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Exámenes parciales recibidos desde el 1.º de enero al 31 de diciembre de 1914
Diplomacia (Regulares)

AÑO	N.º total de exámenes	ESCRITOS			ORALES					
		N.º total de exámenes	Suficientes	Insuficientes	Sobresalientes	Distintos	Buenos	Reprobados	Regulares	Abandonaron
Primero.....	21	—	—	—	63	3	18	18	10	14
Segundo.....	22	—	—	—	60	2	16	29	13	—
Total.....	43	—	—	—	123	5	34	47	23	14

Diplomacia (Libres)

Primero.....	16	28	25	3	25	1	5	11	7	1
Segundo.....	4	9	9	—	9	—	3	5	1	—
Total.....	20	37	34	3	34	1	8	16	8	1

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

*Exámenes de ingreso recibidos desde el 1.º de enero al 31
de diciembre de 1914*

ESCUELA DE OBSTETRICIA

Número total de alumnos examinados.... 105

Clasificaciones obtenidas

Sobresalientes.....	1
Distinguidos.....	19
Buenos.....	26
Regulares.....	31
Reprobados.....	28

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Exámenes parciales recibidos desde el 1.º de enero al 31 de diciembre de 1914

Medicina (Regulares)

A Ñ O S	N.º total de exámenes	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados	Abandonaron
Primero	1177	91	504	306	242	244	—
Segundo	1027	72	239	262	269	185	—
Tercero	1037	55	226	325	237	194	—
Cuarto	714	45	230	191	178	75	—
Quinto	1009	66	354	333	174	82	—
Sexto	545	50	141	200	108	46	—
Séptimo	857	142	351	249	103	12	—
Totales	6666	521	2045	1956	1306	838	—

Medicina (Libres)

Primero	17	—	2	6	2	7	—
Segundo	1	—	—	1	—	—	—
Tercero	3	—	—	2	—	1	—
Cuarto	3	—	—	—	1	2	—
Quinto	—	—	—	—	—	—	—
Sexto	2	—	—	2	—	—	—
Séptimo	5	1	—	1	1	2	—
Totales	31	1	2	12	4	12	—

Farmacía (Regulares)

Primero	194	11	71	51	28	33	—
Segundo	150	11	32	31	52	24	—
Tercero	11	—	2	3	5	1	—
Cuarto	89	15	25	25	30	4	—
Totales	444	37	125	105	115	62	—

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Exámenes parciales recibidos desde el 1.º de enero al 31 de diciembre de 1914

Farmacía (Libres)

A Ñ O S	N.º total de exámenes	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Reprobados	Regulares	Abandonaron
Primero.....	8	1	1	1	3	2	—
Segundo.....	2	—	1	—	—	1	—
Tercero.....	—	—	—	—	—	—	—
Cuarto.....	32	—	3	7	13	9	—
Totales.....	42	1	5	8	16	12	—

Odontología

Primero.....	81	13	27	12	10	19	—
Segundo.....	75	2	20	17	12	24	—
Tercero.....	51	3	12	12	11	13	—
Generales.....	41	2	6	8	23	2	—
Totales.....	248	20	65	49	56	58	—

Obstetricia

Primero.....	90	8	22	25	17	18	—
Segundo.....	63	9	12	15	25	2	—
Generales.....	64	10	19	13	22	—	—
Totales.....	217	27	53	53	64	20	—

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Exámenes parciales recibidos desde el 1.º de enero al 31 de diciembre de 1914

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distiguídos	Buenos	Regulares	Reprobados	TOTALES
Complementos de Aritmética y Algebra.....	19	36	60	42	58	215
• de Geometría y Trigonometría.....	5	11	65	48	48	207
• • Física y Manipulaciones.....	15	33	53	53	93	247
• • Química.....	5	19	46	50	57	177
Dibujo lineal y a mano levantada.....	1	93	119	6	11	230
Algebra Superior y Geometría Analítica.....	4	17	28	58	44	151
Geometría proyectiva y descriptiva.....	13	37	39	27	40	156
Cálculo infinitesimal, primer curso.....	14	30	33	39	31	147
Química analítica (materiales de construcción..	13	34	30	31	18	126
Construcción de casas.....	6	26	49	38	37	156
Dibujo de lavado de planos.....	2	56	37	2	6	123
Cálculo infinitesimal, segundo curso.....	9	29	40	53	10	141
Estática Gráfica.....	10	38	38	13	31	130
Geometría descriptiva aplicada.....	3	24	52	19	37	135
Topografía.....	21	49	26	10	28	134
Caminos ordinarios y ensayos materiales.....	6	31	35	13	11	96
Mecánica racional.....	6	19	29	31	13	98
Resistencia de materiales.....	10	34	36	6	24	110
Mineralogía y Geología.....	4	33	44	20	16	117
Arquitectura (ingenieros civiles).....	3	17	37	18	3	78
Construcciones de mampostería.....	2	16	25	17	15	75
Tecnología del calor.....	2	13	31	33	21	100
Hidráulica.....	7	20	29	17	9	82
Geodesia.....	13	21	28	7	9	78
Teoría de los mecanismos.....	5	23	25	16	23	92
Teoría de la elasticidad.....	6	25	14	4	16	65
Electrotécnica.....	9	21	27	22	11	90
Construcción de máquinas.....	9	19	15	13	6	62
Construcción de puentes y techos.....	6	12	14	9	8	49
Puertos y canales.....	2	35	12	6	1	56
Ferrocarriles.....	4	17	19	12	1	53
Hidráulica agrícola e hidrología.....	14	29	9	5	0	57
Reguladores, turbinas y máquinas agrícolas.....	0	1	0	1	0	2
Tecnología mecánica general.....	0	0	0	0	0	0
Complementos de Matemáticas.....	7	14	25	24	22	92
Dibujo de Arquitectura.....	3	13	25	15	24	80
Arquitectura 1.º curso.....	2	7	13	12	1	35
• 2.º •.....	0	9	25	6	5	45
• 3.º •.....	0	8	18	9	3	38
• 4.º •.....	1	3	7	4	0	15
Teoría de la arquitectura.....	2	11	21	7	4	45
Historia de la arquitectura, primer curso.....	0	3	4	5	0	12
Construcciones • segundo •.....	1	11	16	9	7	44
Geometría descriptiva.....	3	14	20	9	1	50
• perspectiva y sombras.....	4	12	13	7	21	57
• onstrucciones de arquitectura, primer curso.....	4	12	14	11	12	53

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distiguídos	Buenos	Regulares	Reprobados	TOTALES
Cálculo de las construcciones.....	2	19	13	13	7	54
Dirección de obras y Legislación.....	0	2	10	11	9	32
Dibajo de ornato, primer curso.....	0	10	36	19	5	70
" " figura.....	0	12	32	4	2	50
Modelado, primer curso.....	2	16	37	9	0	64
Química analítica y aplicada, primer curso.....	1	0	1	0	0	2
" " y operaciones, primer curso.....	1	3	0	0	0	4
" " orgánica y tecnológica.....	3	2	2	2	2	12
Física general, primer curso.....	5	4	2	2	0	13
Botánica, primer curso.....	3	19	17	3	0	42
" segundo.....	2	3	0	0	0	5
Zoología, primer curso.....	2	8	3	0	3	16
Físico-Química.....	0	4	0	3	0	7
Microbiología.....	0	0	3	1	0	4
Proyectos de instalaciones mecánicas.....	0	1	1	0	0	2
Química analítica y aplicada, segundo curso.....	0	2	2	0	0	4
Historia Argentina, segundo curso.....	0	11	26	11	1	49
Dibujo de ornato.....	1	5	19	20	7	52
" de figura.....	0	3	24	11	0	38
Modelado, segundo curso.....	1	2	20	22	1	46
Química analítica y aplicada, segundo curso.....	0	0	0	0	0	0
" " tercer.....	0	1	0	2	3	6
" " orgánica y tecnológica, segundo.....	1	1	2	0	0	4
Física general, segundo curso.....	0	1	4	1	0	6
" " tercer.....	1	3	1	1	0	6
Botánica.....	0	0	0	0	0	0
Zoología, segundo curso.....	0	0	0	0	0	0
" " tercer.....	1	0	1	0	0	2
Composición decorativa.....	1	3	15	4	1	24
Práctica de laboratorio, primer año.....	0	6	7	3	0	16
" " segundo.....	3	3	4	0	0	10
" " tercer.....	1	1	2	0	0	4
Dibujo topográfico.....	1	3	2	0	0	6
Caminos ordinarios.....	4	3	22	19	14	62
Materiales de construcción.....	10	20	18	17	27	92
Geología y Paleontología.....	1	1	0	0	0	2
Química inorgánica y tecnológica.....	0	2	2	1	0	5
" " inorgánica.....	0	1	2	1	2	6
" " orgánica.....	0	0	0	0	0	0
" " analítica.....	0	1	0	1	0	2
Dibujo natural, primer año.....	1	0	0	3	0	4
" " segundo.....	0	0	0	0	1	1

Total.....	323	1246	1695	1044	927	5235
------------	-----	------	------	------	-----	------

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Exámenes parciales recibidos desde el 1.º de enero al 31 de diciembre de 1914

A Ñ O S	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados
Primero.....	8	31	45	19	4
Segundo.....	9	26	23	6	2
Tercero.....	4	26	18	8	6
Cuarto.....	7	18	10	4	0
Totales.....	28	101	96	37	12

Libres

Primero.....	2	0	3	3	0
Segundo.....	0	2	0	1	4
Tercero.....	0	4	1	1	1
Cuarto.....	0	2	3	0	0
Totales.....	2	8	7	5	5

Ingreso

Total de alumnos examinados.....	19
Escritos.....	—
Orales.....	19
Suficientes.....	14
Insuficientes.....	5

FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA

Exámenes parciales recibidos desde el 1.º de enero al 31 de diciembre de 1914

Veterinaria

A Ñ O S	N.º de alu- nos exa- mados	N.º de exá- menes re- cibidos	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados	Abandonaron el examen
Primero.....	14	55	9	12	16	7	11	—
Segundo.....	5	30	3	11	7	4	5	—
Tercero.....	6	40	4	27	8	1	—	—
Cuarto.....	9	68	4	39	21	4	—	—
Total.....	34	193	20	89	52	16	16	—

Agronomía

Primero.....	28	192	25	55	50	36	26	—
Segundo.....	13	123	11	53	22	24	13	—
Tercero.....	7	69	4	28	24	12	1	—
Cuarto.....	8	82	10	48	20	4	—	—
Total.....	56	466	58	184	116	76	40	—

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Exámenes parciales recibidos desde el 1.º de enero al 31 de diciembre de 1914

Doctorado Ciencias Económicas (Regulares)

A Ñ O S	N.º total de exámenes	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados	Abandonaron
Primero.....	55	3	14	18	16	4	—
Segundo.....	57	1	20	21	10	5	—
Tercero.....	57	5	25	9	11	7	—
Cuarto.....	57	5	30	15	7	—	—
Total.....	226	14	89	63	44	16	—

Doctorado en Ciencias Económicas (Libres)

Primero.....	23	2	2	10	9	—	—
Segundo.....	25	—	3	9	10	3	—
Tercero.....	41	—	9	20	8	4	—
Cuarto.....	19	—	3	5	5	6	—
Total.....	108	2	17	44	32	13	—

Contadores (Regulares)

Primero.....	213	42	75	61	25	10	—
Segundo.....	124	5	37	47	24	11	—
Tercero.....	56	4	13	30	6	3	—
Total.....	396	51	125	138	55	24	—

Contadores (Libres)

Primero.....	25	1	—	14	5	2	1
Segundo.....	11	—	—	5	6	—	—
Tercero.....	10	—	3	2	5	2	—
Total.....	46	1	3	21	16	4	1

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Escuela de Comercio Anexa

Exámenes de ingreso recibidos desde el 1.º de enero al 31 de diciembre de 1914

Total de alumnos examinados..... 85

Exámenes escritos

Número de exámenes..... 85
Suficientes..... 78
Insuficientes..... 7

Exámenes orales

Número de exámenes..... 75
Suficientes..... 55
Insuficiente..... 20

ESCUELA DE COMERCIO «CARLOS PELLEGRINI»

Planilla demostrativa de los exámenes tomados desde el 1.º de enero al 31 de diciembre de 1914

CONCEPTO	CURSO DIURNO						NOCTURNO			
	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Ingresos	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año
Ingreso.....	—	—	—	—	—	85	—	—	—	—
Complementarios...	241	142	109	114	59	—	133	100	84	—
Previos.....	32	15	9	3	2	—	23	2	3	—
Regulares finales...	1111	637	487	371	319	—	600	455	509	320
Libres (finales).....	119	27	41	21	34	—	23	58	23	26
Totales...	1503	821	646	512	414	85	779	615	619	342

*Clasificaciones de exámenes, de alumnos regulares recibidos
desde el 1.º de enero al 31 de diciembre de 1915*

CLASIFICACIÓN	CURSO DIURNO						NOCTURNO				
	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	TOTALES	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	TOTALES
Sobresalientes.....	24	13	10	26	5	78	33	21	19	21	94
Distinguidos.....	125	100	96	125	99	545	56	114	111	114	425
Buenos.....	262	203	161	122	132	880	281	157	198	121	757
Regulares.....	179	59	67	23	45	413	88	51	66	26	231
Aplazados.....	521	222	153	75	38	1009	142	112	85	38	377
Totales.....	1111	687	487	371	319	2,275	600	455	509	320	1,884

COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES

Exámenes recibidos desde el 1.º de enero al 31 de diciembre de 1914

Regulares

A Ñ O	N.º total de exa- minados	Sobresal- tantes	Distin- guidos	Buenos	Regulares	Aplazados	Aprobados
Primero.....	2220	201	546	706	504	259	4
Segundo.....	1789	195	484	505	381	221	3
Tercero.....	1119	135	320	368	266	130	—
Cuarto.....	1165	140	258	332	262	171	2
Quinto.....	1165	113	295	337	260	160	—

Libres

Primero.....	1258	22	168	352	409	300	7
Segundo.....	1223	17	169	355	396	274	12
Tercero.....	757	27	111	199	247	167	6
Cuarto.....	772	7	76	180	262	241	6
Quinto.....	717	8	99	228	229	144	9

Alumnos acogidos a la Ordenanza del C. S. de 6 de noviembre de 1912. Colegios incorporados

Primero.....	989	55	294	416	193	31	—
Segundo.....	1253	82	314	403	305	149	—
Tercero.....	630	72	187	199	123	49	—
Cuarto.....	653	46	163	194	165	79	6
Quinto.....	473	61	147	131	104	30	—

COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES

Exámenes de ingreso tomados desde el 1.º de enero al 31 de diciembre de 1914

Clasificaciones obtenidas de alumnos examinados

Sobresalientes.....	6
Distinguidos.....	174
Buenos.....	301
Suficientes.....	44
Aplazados.....	87
Total.....	612

8 0.472 198.54

\$ 1,548,700.-

NACIONAL DE BUENOS AIRES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1914 HABER

	Soldada		
Per sueldos etc. del Consejo Superior.....		\$	75.880.—
" " de la Facultad de Filosofía y Letras....			229.929.18
" " " Derecho y Ciencias Sociales.....			276.234.14
" " " Ciencias Médicas.....			806.426.87
" " del Hospital Clínicas.....			449.511.33
de la Facultad de Ingeniería.....			555.829.87
" " Agronomía y Veterinaria.....			465.594.32
" " Ciencias Económicas.....			449.257.29
del Colegio Nacional.....			462.182.70
Profesorado de Historia Fisiológica.....			7.272.72
etc. de la Clínica Médica del Hospital Rawson.			32.680.—
pago a Medicina para Laboratorio Química Dr. Lavalle			17.000.—
" " Pabellón Clínica Médica del Hos-			
pital Rawson.....			50.000.—
" " Ingeniería para el nuevo edificio.....			80.000.—
Medicina para publicaciones (Bompland).....			8.670.—
Derecho para reparaciones.....			3.372.69
al Delegado a la inauguración de la Universidad			
de Tucumán.....			500.—
Facultad de Ciencias Económicas para instalación			
y Gabinetes, etc. (R. G.).....			619.—
" " con imputación a Academias.....			2.152.—
" " " para reparaciones (In-			
ciso B ítem 14 p. 21).....			2.030.—
Colegio Nacional para reparaciones (R. G.).....			2.244.20
Facultad de Derecho para mesas exámenes ingreso			2.680.32
Dr. Debenedetti, Delegado al 19 Congreso Ameri-			
cano.....			3.500.—
Ingeniero Silveira honorarios ampliación C. S.....			3.419.27
Ingeniería para remuneración Profesor T. Mayer			2.000.—
Derecho para el nuevo edificio.....			150.000.—
Medicina importe donación señora de Wilde.....			1.100.—
Ciencias Económicas para instalación de Gabinetes			25.000.—
Derecho p. 21 ítem 8 Inciso A (Profs. contratados)			6.000.—
Filosofía para expediciones arqueológicas.....			2.500.—
" " ampliación del Museo Etnográfico.....			2.000.—
" " partida 27 Inc. B ítem 7 (profesores			
contratados).....			6.000.—
Derecho para fomento de Biblioteca.....			10.000.—
Acad. Medicina Ítem 15 Inc. 9 anexo E. (Pres-			
upuesto General 1939).....			26.018.93
" Colegio Nacional viuda Jaimes (R. G.).....			2.000.—
pago a la Academia de Filosofía.....			4.000.—
Facultad de Ciencias Económicas sobrantes			
del Presupuesto.....			3.290.37
" " Derecho cursos profesores superiores.			4.800.—
" " " Agronomía para obras del Internado.			14.375.—
con destino a obras del edificio del C. S.....			65.757.21
beca alumna Petrocchi (Ciencias Naturales).....			480.—
Facultad Derecho, derechos mesas examinadoras.			18.219.—
" " " Biblioteca.....			10.760.—
Medicina " laboratorios.....			18.233.—
" " mesas examinadoras.....			66.612.34
" " biblioteca.....			27.620.—
Ingeniería " mesas examinadoras.....			10.020.—
" " biblioteca.....			810.—
Cs. Exts. F. y N. " laboratorios.....			17.449.—
Cs. Económicas " biblioteca.....			5.550.—
" " mesas examinadoras.....			3.555.—
Agrnía. y Vetr. " laboratorios.....			5.230.—
" " biblioteca.....			980.—
de Cs. Económicas " ".....			4.239.—
al Colegio Nacional " mesas examinadoras...			37.178.—
revolución de derechos de Medicina.....			2.613.—
" " Derecho.....			280.—
" " Colegio Nacional.....			45.—
" " Ingeniería.....			1.500.—
pagos con imputación a Eventos del C. S.....			8.085.87
" " P. 12 Revista Universidad.....			10.478.81
" " Rentas Generales.....			308.65
" " P. 13 impresos, etc.....			10.786.25
Facultad de Derecho, saldo partida Academias...			3.206.23
Saldo en el Banco de la Nación Argentina.....	\$	520.931.97	
" Caja.....		14.667.18	
a cobrar de la Tesorería General de la Nación...		257.046.19	811.645.34
Sumas iguales (S. E. u O.).....			
Titulos depositados en el Banco de la Nación...	\$	5.472.493.84	
	\$	1.548.700.—	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Córdoba, 1.º de julio de 1915.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública
de la Nación.*

Tengo el honor de elevar a V. E. el informe anual relativo a la marcha del establecimiento durante el año próximo pasado.

Podemos una vez más atestiguar con verdadera complacencia que sin discrepancia alguna la más perfecta armonía entre los cuerpos docentes, la más estricta disciplina por parte de los alumnos han mantenido la tradicional gravedad de nuestra vida universitaria.

Este Rectorado ha seguido constantemente con atención particular todas las manifestaciones de la vida universitaria con el objeto de descubrir aquellas necesidades que precisaren remedio, escuchando las indicaciones e iniciativas encaminadas al mejoramiento de nuestra casa.

El H. Consejo Superior compuesto siempre de los más distinguidos universitarios, ha cooperado con toda franqueza y acierto de criterio en el desempeño del gobierno superior del Instituto.

La cuestión más importante que se ha presentado y que debemos mencionar en primer término, es la referente a la reforma del Estatuto.

La gravedad y trascendencia del asunto, mereciendo una reposada consideración, este Rectorado ha creído conveniente dirigirse a las Facultades con el objeto de pedirles que estudien las reformas que crean oportunas y dictaminen al respecto. Con el examen de estas opinio

nes el H. Consejo tratará definitivamente la reforma y fijará los puntos que ella deba comprender según su sentir.

De este modo, creemos que todo aquello que se emprenda será animado de un sano espíritu de gobierno, de un legítimo respeto hacia las tradiciones de esta Universidad al mismo tiempo que de una franca estimación de las modernas necesidades del día de hoy.

Puede estar V. E. seguro que la relativa demora que se observa en este grave asunto, obedece únicamente a los motivos que acabamos de enunciar.

En lo que se refiere al movimiento universitario, me complazco en manifestar a V. E. que esta Universidad continúa favorecida por una asistencia de alumnos que a más de ser numerosa crece cada año en forma apreciable. Demuéstralo claramente la circunstancia de que el número de alumnos que en el año 1912 fué de 741 subió en 1913 a 770, llegando en el de 1914 que nos ocupa a 868.

Esta población escolar, como V. E. puede comprobarlo, se compone de alumnos que acuden de todos los puntos de la República, fuera de los numerosos extranjeros que aumentan el caudal.

La enseñanza se ha dado en nuestras aulas por parte de los profesores con gran empeño y con resultados encomiables en lo que se refiere al aprovechamiento de los alumnos, como puede comprobarse por el examen de los cuadros que se refieren al número de exámenes y a la asistencia de profesores.

El número de diplomas expedidos se elevó a ochenta.

Nuestra Biblioteca cuyo techo amenazaba ruina recibió merced a la buena voluntad de V. E. una refacción completa, remediándose aquel peligroso defecto y dejándola en perfecto estado.

Clausurada durante el año pasado, a causa de los trabajos que en ella se ejecutaban, ha reabierto sus puertas a comienzos de éste, prestando nuevamente a los estudiosos los grandes servicios a que está destinada.

El Hospital de Clínicas ha funcionado con la regularidad y buen gobierno más encomiable. Los servicios que él presta, no sólo en lo que se relaciona con su propio destino, sino como sitio de estudio, son de la más grande importancia.

Se han asistido en él 3.125 enfermos de los cuales han sido dados de alta 2.636. La mortalidad que en el año 1913 fué de un 8 % sobre el total de asistidos descendió en el de 1914 a un 7 %.

El Colegio Nacional de Monserrat ha recibido como en años anteriores, una especial dedicación por parte de este Rectorado y del H. Consejo Superior. Sobre su funcionamiento, realizado dentro de la más estricta disciplina V. E. encontrará en los cuadros estadísticos especiales, abundantes datos. El empeño de los profesores y la vigilancia o acierto de las autoridades del Colegio, son parte principal en la excelente marcha del Establecimiento y merecen por ello el mayor encomio.

Réstanos para terminar el dar gracias a V. E. por la atención, solicitud y amistosa voluntad demostrada a este Rectorado y a la Universidad y por los muchos bienes y considerables estímulos que hemos recibido.

Me es grato al mismo tiempo, reiterar a V. E. el testimonio de mi más distinguida consideración y respeto.

J. DEHEZA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Estadística del año 1914

Alumnos matriculados

DESIGNACIONES	Facultad de Derecho	Facultad de Medicina	F. C. E. F. y N.	Univer- sidad
Primer año.....	45	95	13	153
Segundo >.....	38	85	40	163
Tercer >.....	17	78	26	121
Cuarto >.....	26	77	17	120
Quinto >.....	19	71	20	110
Sexto >.....	20	48	17	85
Séptimo >.....	—	38	—	38
Farmacia.....	—	37	—	37
Obstetricia.....	—	13	—	13
Ciencias Naturales.....	—	—	18	18
Notariado.....	10	—	—	10
Totales.....	175	512	151	838

Procedencia de los alumnos

Córdoba.....	96	144	83	323
Buenos Aires.....	9	118	6	133
Santa Fe.....	13	92	10	115
Entre Ríos.....	7	19	7	33
Corrientes.....	—	15	3	18
Santiago.....	7	6	9	22
Tucumán.....	17	25	3	45
Salta.....	—	2	1	3
Jujuy.....	2	—	—	2
Catamarca.....	1	20	4	25
La Rioja.....	5	9	5	19
Mendoza.....	3	7	2	12
San Juan.....	8	8	3	19
San Luis.....	4	9	—	13
Italia.....	1	9	2	12
España.....	1	9	6	16
Rusia.....	1	1	—	2
Bolivia.....	—	2	—	2
Uruguay.....	—	1	1	2
Alemania.....	—	1	—	1
Francia.....	—	—	1	1
Totales.....	175	498 (1)	151	824

(1) Esta cifra se refiere tan sólo a los alumnos regulares de medicina.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Edad de los alumnos

EDADES	Facultad de Derecho	Facultad de Medicina	F. C. E. F. y N.	Univer- sidad
De 15 años	—	—	—	—
» 16 »	—	3	—	3
» 17 »	5	8	3	20
» 18 »	9	29	13	51
» 19 »	35	33	17	85
» 20 »	28	46	23	97
» 21 »	17	63	26	106
» 22 »	21	56	18	95
» 23 »	24	71	20	115
» 24 »	12	47	9	68
» 25 »	9	51	14	74
» 26 »	—	32	4	36
» 27 »	1	22	—	23
» 28 »	1	12	2	15
» 29 »	—	5	—	5
» 30 »	2	12	—	14
Más de 30 años.....	7	8	2	17
Totales.....	175	498	151	824

Número de exámenes parciales

1.º año	186	251	124	561
2.º »	190	216	231	637
3.º »	97	148	215	460
4.º »	112	235	150	527
5.º »	111	307	167	585
6.º »	106	153	87	346
7.º »	—	175	—	175
Farmacia	—	145	—	145
Obstetricia.....	—	16	—	16
Ciencias Naturales.....	—	—	27	27
Notariado.....	25	—	—	25
Totales....	857	1616	1001	3501

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Promedio de clasificaciones por curso

DESIGNACIONES		Facultad de Derecho	Facultad de Medicina	F. C. E. F. y N.
1.º Año	Regular.....	7	4	6
	Libre.....	6	4	6
2.º	Regular.....	7	3	6
	Libre.....	8	4	6
3.º	Regular.....	8	6	7
	Libre.....	6	4	6
4.º	Regular.....	8	4	7
	Libre.....	6	3	6
5.º	Regular.....	8	5	6
	Libre.....	7	4	7
6.º	Regular.....	8	7	—
	Libre.....	8	7	—
7.º	Regular.....	—	7	—
	Libre.....	—	4	—
Farmacía	Regular.....	—	5	—
	Libre.....	—	3	—
Obstetricia	Regular.....	—	7	—
	Libre.....	—	4	—
Cs. Naturales	Regular.....	—	—	6
	Libre.....	—	—	7
Notariado	Regular.....	6	—	—
	Libre.....	7	—	—
Totales.....		100	85	76

Número de exámenes generales

	Facultad de Derecho	Facultad de Medicina	F. C. E. F. y N.	Univer- sidad
.....	59	18	17	94

Tesis, proyectos y pruebas prácticas

Regular.....	11	25	17	53
Libre.....	2			2
Totales.....	13	25	17	55

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Diplomas expedidos

DESIGNACIONES	Facultad de Derecho	Facultad de Medicina	F. C. E. F. y N.	Univer- sidad
De Dr. en Derecho y C. S.	13	—	—	13
» Abogado.....	15	—	—	15
» Dr. en C. Médicas.....	—	25	—	—
» Farmacéntico.....	—	—	—	—
» Ing. Civil.....	—	—	8	8
» » Geógrafo.....	—	—	4	4
» Partera.....	—	—	—	—
» Arquitecto.....	—	—	1	1
» Notario.....	1	—	—	1
Totales.....	12	25	30	97

Enseñanza

Número de clases.....	1719	2266	2867	6852
Promoción por cátedra.....	53	59	61	57

Movimiento de Secretaría

DESIGNACIONES	Facultad de Derecho	Facultad de Medicina	F. C. E. F. y N.	Consejo Superior
Actas de sesiones.....	18	26	10	18
Notas, infor. etc.....	493	2232	—	1753
Notas recibidas.....	112	261	—	—

COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT
MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA DE ALUMNOS
Año 1914

M E S E S	DÍAS HÁBILES	NÚMERO DE MATRICULADOS					ASISTENCIA MEDIA					TOTALES	
		1.º Año	2.º	3.º	4.º	5.º	1.º Año	2.º	3.º	4.º	5.º	Alumnos Matriculados	Asistencia Media
Marzo	11	121	81	81	74	41	121.8	78.8	79.	75.5	40.9	404	391.0
Abril	20	124	81	81	73	41	120.1	76.9	77.1	68.8	42.9	403	383.1
Mayo	19	122	78	77	70	46	116.3	67.5	72.9	66.7	44.3	383	367.7
Junio	24	120	76	77	69	45	112.5	72.6	73.0	65.5	43.1	387	366.7
Julio	18	118	73	75	69	44	110.3	69.6	70.8	63.2	40.9	379	354.8
Agosto	22	117	73	75	68	41	111.6	69.7	72.9	61.7	42.7	377	351.6
Septiembre	23	117	71	75	67	41	111.0	67.2	71.2	62.9	41.4	374	356.7
Octubre	23	103	68	75	67	41	98.1	61.8	70.5	62.9	40.7	357	337.3

1 39 1

COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT
Clasificación de los alumnos por nacionalidad
Año 1914

	Argentinos	Españoles	Italianos	Franceses	Ingleses	Alemanes	Rusos	TOTALES		TOTAL GENERAL
								Arg.	Extr.	
	252	23	34	13	3	2	30	252	105	357

Clasificación de los profesores por nacionalidad

	Argentinos	Españoles	Italianos	Franceses	Ingleses	Belgas	TOTALES		TOTAL GENERAL
							Arg.	Extr.	
	37	2	1	1	1	1	37	6	43

Títulos que posee el personal docente

TÍTULOS NORMALES		TÍTULOS UNIVERSITARIOS NACIONALES					Total de profs.	
Maestros	Profesores	Abogados	Médicos	Ingenieros	Otros tit. univ.	Titulos extr.	Sin título	Total de profs.
5	2	17	3	5	3	1	7	48

COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

Exámenes correspondientes al año 1914 y complementarios de 1915

Regulares

CURSOS	Número de aprobados	Número de re-probados	Número de aplazados	No rindieron examen	TOTALES	Pro-movidos al curso inmediato
1.º	72	4	19	8	103	85
2.º	54	2	8	4	68	58
3.º	59	2	11	3	75	64
4.º	56	1	8	2	67	61
5.º	40	—	4	—	44	43
Sumas	281	9	50	17	357	311

Libres

1.º	27	16	36	—	79	28
2.º	24	9	26	—	59	25
3.º	26	6	25	—	57	26
4.º	25	4	21	—	50	27
5.º	24	2	20	—	46	23
Sumas	126	37	128	—	291	129

COLEGIO NACIONAL NICOLAS AVELLANEDA

Buenos Aires, mayo de 1915.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública
Doctor Tomás R. Cullen.*

Señor Ministro:

Elevo a V. E. la Memoria de este Rectorado, correspondiente al año escolar de 1914.

Por los cuadros estadísticos que acompaño, se instruirá el Ministro de la importancia siempre creciente del Colegio Nacional a mi cargo.

Estimo ocioso relacionar en detalle el movimiento escolar y administrativo, pues ello me conduciría a repetir en el presente documento los conceptos e indicaciones expuestos en mi memoria del año ppdo., en la que dejé enunciadas las observaciones que sugiere el estado de la enseñanza tal como se practica de acuerdo con los planes de estudio y reglamentos respectivos.

Me complace, sin embargo, en dejar aquí constancia de mi satisfacción por el adelanto general en la preparación y disciplina de los alumnos, debido a la competencia y a los esfuerzos del personal docente y no obstante las deficiencias del material de estudios y especialmente la más serias de la falta de local adecuado a los fines principales del establecimiento.

Permítame por lo mismo el señor Ministro insistir en la conveniencia de resolver de algún modo el problema del edificio del colegio, pues a los perjuicios que ello ocasiona en la disciplina y en el régimen de la enseñanza, se unen los más sensibles de tenerse que rechazar todos los

Ingreso — Incorporados, Febrero de 1911.....	56
Regulares, " " " ".....	168
Incorporados, Diciembre de 1911.....	307
Regulares, " " " ".....	92
TOTAL.....	623
Libres y Previos, Marzo de 1911.....	2,431
" " Diciembre de 1911.....	2,533
Complementarios, Julio " " " ".....	22
TOTAL.....	4,986
Regulares Colegio N. N. Avellaneda.....	4,004
" La Salle (Incorporado).....	1,945
" San José ".....	3,596
" C. A. de Marín ".....	550
" I. Politécnico ".....	686
" Montaña ".....	64
TOTAL.....	10,845
TOTAL GENERAL DE EXÁMENES.....	16,154

COLEGIO NACIONAL «NICOLÁS AVELLANEDA»
Exámenes de alumnos "libres y previos" Marzo 1914

A. S. O.	Castellano	Aritmética	Francés	Dibujo	Historia	Geografía	Trigonometría	H. Natural	Inglés	Algebra	Literatura	Física	Psicología	Filosofía	Química	Italiano	M. Civiles	L. Civiles
Primero	64	171	99	63	119	92	159	—	44	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Segundo	40	82	37	28	79	33	68	37	44	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tercero	32	—	42	36	70	44	107	85	46	94	—	—	—	—	—	27	43	—
Cuarto	—	—	—	7	21	22	—	53	33	55	21	67	35	—	45	—	—	—
Quinto	—	—	—	—	31	25	—	19	10	—	16	30	—	23	36	8	—	27
Totales.....	136	253	178	134	323	216	334	194	133	149	40	97	35	23	81	35	43	27

Total de exámenes: 2431

Exámenes de alumnos "libres y previos" Diciembre 1914

Primero	68	107	72	73	91	80	83	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Segundo	59	80	60	58	61	65	69	46	50	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tercero	45	—	61	66	61	45	72	65	48	56	—	—	—	—	43	56	19	—
Cuarto	—	—	—	56	43	39	—	51	47	60	46	56	44	—	29	21	—	—
Quinto	—	—	—	—	25	30	—	31	33	—	29	36	—	29	21	46	—	40
Totales.....	172	187	193	253	264	259	234	193	184	116	75	92	44	29	67	102	19	40

Total de exámenes: 2533

Exámenes de Julio de 1914 "Complementarios"

Año	Castellano	Artemética	Francés	Dibujo	Historia	Geografía	Geometría	H. Natural	Inglés	Algebra	Literatura	Física	Psicología	Filosofía	Química	Latino	M. Civica	I. Civica
Primero	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Segundo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tercero	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cuarto	—	—	—	—	3	1	—	—	—	1	2	3	—	—	1	—	—	5
Quinto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales.....	1	—	—	1	3	1	—	—	—	1	2	3	—	—	1	—	—	5

Total de exámenes: 22

Exámenes de alumnos regulares Diciembre 1914

Primero	115	103	128	110	98	118	108	98	119	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Segundo	111	111	115	111	101	117	111	98	78	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tercero	67	—	70	76	72	76	72	78	78	73	—	—	—	—	76	101	—	—
Cuarto	—	—	—	92	91	93	—	92	100	65	96	84	84	—	51	61	—	51
Quinto	—	—	—	—	54	59	—	65	63	—	56	59	—	63	—	—	—	—
Totales.....	293	220	313	383	416	463	291	333	360	138	152	143	84	63	127	168	—	51

Total de exámenes: 4004

Exámenes de alumnos del colegio "De La Salle" (incorporado) Diciembre 1914

Año	Castellano	Aritmética	Francés	Dibujo	Historia	Geografía	Geometría	H. Natural	Inglés	Álgebra	Literatura	Física	Psicología	Filosofía	Química	Italiano	M. Cívica	L. Cívica
Primero	82	72	77	85	79	82	72	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Segundo	54	53	54	55	55	53	53	54	42	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tercero	41	—	43	43	43	43	36	37	32	10	—	—	—	—	—	—	—	—
Cuarto	—	—	—	31	29	25	—	25	22	26	30	27	31	—	26	26	—	—
Quinto	—	—	—	—	27	27	—	26	25	—	27	26	—	27	26	26	—	27
Totales.....	176	125	174	211	234	232	161	112	121	65	57	53	31	27	52	52	—	27

Total de exámenes: 1945

Exámenes de alumnos regulares del colegio "San José" (incorporado) Diciembre 1914

Primero	132	128	134	133	135	132	127	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Segundo	119	112	119	119	117	119	113	118	121	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tercero	76	—	78	77	76	77	76	74	75	75	—	—	—	—	—	—	—	—
Cuarto	—	—	—	54	54	54	—	51	54	54	54	51	—	54	53	53	—	—
Quinto	—	—	—	—	34	34	—	31	34	—	34	31	—	34	34	34	—	34
Totales.....	327	240	331	393	416	416	316	280	284	129	83	88	—	88	87	89	—	34

Total de exámenes: 3596

Exámenes de alumnos regulares del colegio "Carmen Arriola de Marín" (incorporado) Diciembre 1914

A. N. O.	Castellano	Aritmética	Francés	Dibujo	Historia	Geografía	Geometría	H. Natural	Inglés	Algebra	Literatura	Psicología	Filosofía	Química	Italiano	M. Civica	I. Civica
Primer	38	36	37	36	37	37	37	37	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Segundo	32	33	33	33	33	33	33	33	29	—	—	—	—	—	—	—	—
Tercero	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cuarto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Quinto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales	70	69	70	69	70	70	70	33	29	—	—	—	—	—	—	—	—

Total de exámenes: 550

Exámenes de alumnos regulares del colegio "Internacional Politécnico" (incorporado) Diciembre 1914

	Castellano	Aritmética	Francés	Dibujo	Historia	Geografía	Geometría	H. Natural	Inglés	Algebra	Literatura	Psicología	Filosofía	Química	Italiano	M. Civica	I. Civica
Primer	14	14	14	14	14	14	14	22	21	—	—	—	—	—	—	—	—
Segundo	22	22	22	22	22	22	22	21	21	21	—	—	—	—	—	—	—
Tercero	21	—	21	21	21	21	21	11	11	11	11	11	—	11	11	—	—
Cuarto	—	—	—	11	11	11	—	—	8	—	8	—	8	—	8	—	8
Quinto	—	—	—	—	8	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales	57	36	57	68	76	76	57	62	62	32	19	11	8	19	19	—	8

Total de exámenes: 686

Exámenes de alumnos regulares del colegio "Montana" (incorporado) Diciembre 1914

Año	Castellano	Aritmética	Francés	Dibujo	Historia	Geografía	Geometría	H. Natural	Inglés	Algebra	Literatura	Física	Psicología	Filosofía	Química	Italiano	M. Civica	I. Civica
Primero	3	3	2	3	2	3	3	3										
Segundo	2	2	2	2	2	2	2	2	2									
Tercero	3	—	3	3	3	3	3	3	3	3								
Cuarto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—								
Quinto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—								
Totales.....	8	5	7	8	7	8	8	5	5	3	—	—	—	—	—	—	—	—

Total de exámenes: 61

CLASIFICACIÓN DE LOS ALUMNOS POR NACIONALIDAD

Argentinos—Varones.....	585
Espanoles »	4
Italianos »	2
Brasileños »	3
Ingleses »	1
Alemanes »	1
Rusos »	19
Paraguayos »	1
Austriacos »	1
Uruguayos »	8
Total argentinos.....	585
» extranjeros.....	40
Total general.....	625

CLASIFICACIÓN DE LOS PROFESORES POR SU NACIONALIDAD

Argentinos Varones.....	49
Espanoles »	2
Italianos »	1
Franceses »	2
Ingleses »	2
Uruguayos »	1
Total argentinos.....	49
» extranjeros.....	8
Total general.....	57

TÍTULOS QUE POSEE EL PERSONAL DOCENTE

Títulos Normales

Profesores Normales.....	4
--------------------------	---

Títulos Universitarios Nacionales

Abogados.....	20
Médicos.....	6
Ingenieros.....	4
Doctores en Filosofía y Letras.....	3
Con otro título universitario.....	4
Profesores de enseñanza secundaria.....	19
Con otros títulos especiales nacionales..	4
Con títulos extranjeros.....	2
Total de profesores.....	57

MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA DE ALUMNOS

MESES	Días hábiles	NÚMERO DE MATRICULADOS					ASISTENCIA MEDIA					TOTALES	
		Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Alumnos matriculados	Asistencia media
Marzo.....	14	178	143	91	102	65	166.98	126.06	74.27	84.35	51.35	579	503.01
Abril.....	23	182	144	98	105	70	169.22	133.07	83.51	96.99	59 —	595	542.10
Mayo.....	23	183	141	94	105	64	171.71	132.43	85.85	97.55	60.60	587	548.14
Junio.....	24	180	144	94	107	66	161.06	126.20	81.86	90.79	56.58	591	516.49
Julio.....	25	174	140	94	104	67	156.16	124.24	84.88	92.48	58.64	579	520.40
Agosto.....	21	163	133	90	103	66	140.69	120.04	80.22	86.23	55.52	555	482.70
Septiembre.....	25	161	132	92	103	65	141.48	114.80	80.52	85.36	54.56	553	476.72
Octubre.....	24	163	134	83	101	66	147.07	120.57	80.03	88.40	54 —	547	490.07
Noviembre.....	7	162	134	85	100	65	151.12	130.98	83.42	98.85	63.14	546	534.51

Total de días hábiles 186

La inscripción total de alumnos durante el año fué 625, habiéndose tomado para la Estadística la inscripción del último día de cada mes.

ASISTENCIA ANUAL DE LOS PROFESORES

M E S E S	Número de profesores del establecimiento	Número de profesores que faltaron	Número total de asistencias	Número total de inasistencias	Número total de clases que les correspondía dictar	% de la asistencia	OBSERVACIONES
Marzo.....	55	16	770	37	807	95.41	98.91 % de asistencia anual
Abril.....	56	35	1,209	103	1,372	88.11	
Mayo.....	58	33	1,227	138	1,365	89.88	
Junio.....	57	30	1,268	93	1,361	93.16	
Julio.....	57	22	1,460	54	1,514	93.43	
Agosto.....	57	25	1,194	74	1,268	94.16	
Septiembre.....	57	17	1,450	53	1,503	93.47	
Octubre.....	57	23	1,370	65	1,435	96.85	
Noviembre.....	57	13	385	22	417	94.72	

COLEGIO NACIONAL "NICOLÁS AVELLANEDA"

Recaudación—Año de 1914

Solicitudes de matrícula.....	\$	650		
» » examen.....	»	1.500		
» » certificado.....	»	1.086	\$	3.236
Derechos de matrícula.....			»	22.590
Derechos de examen de Marzo de 1914....	\$	16.802		
» » » Junio » »	»	110		
» » » Dicbre. » »	»	51.456	\$	68.368
Derechos de certif. de ingreso y varios....	»	258		
» » » estudios secundarios.	»	3.774	»	4.032
			\$	98.166

COLEGIO NACIONAL MANUEL BELGRANO

Buenos Aires, 9 de febrero de 1915.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública
Doctor Tomás R. Cullen.*

Tengo el honor de elevar a V. E. la memoria correspondiente al curso escolar de 1914 que, del Establecimiento a su cargo, me ha remitido el señor Rector del Colegio Nacional Manuel Belgrano.

Saludo a V. E. con mi consideración más distinguida.

ERNESTO NELSON

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1914.

*Al Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria Don
Ernesto Nelson.*

En cumplimiento de lo que dispone el inc. 9 del art. 4.º del reglamento, elevo a su consideración la memoria correspondiente al año 1914.

La marcha del colegio ha sido regular. Las clases funcionaron normalmente, comenzando y terminando en las fechas reglamentarias. La inscripción ha sido satisfactoria. Cerrada definitivamente la matrícula, quedaron inscriptos 462 alumnos, que fueron distribuidos en 14 divisiones: cinco de primero, tres de segundo, dos de tercero, dos de cuarto y dos de quinto.

La disciplina ha mejorado notablemente con relación al año 1913 como se comprueba con los datos siguientes:

Años	Inscritos	Correcciones disciplinarias	%
1912	378	175	46.29
1913	563	238	42.27
1914	488	163	33.60

8.67 % a favor de 1914

El número de correcciones diciplinarias ha sido proporcionalmente menor; y el orden y la buena conducta generalmente observados en clase, han facilitado la tarea docente.

Debo declarar que la cooperación de los señores profesores no ha sido ajena a este resultado, que, por otra parte, requería la preocupación incesante del señor Vicerrector y de los empleados inferiores a sus órdenes.

La asistencia del profesorado ha sido excelente, llegándose en algunos meses a promedios superiores a 98 % y lográndose en definitiva un promedio de 97,03 % para todo el curso escolar.

La enseñanza se ha realizado en buenas condiciones. El resultado de los exámenes, ha sido superior al de 1913, según se comprueba con los datos que van a continuación:

Años	Insc. en Nov.	Aprobados en todas	Aplazados en una	Total de promociones	%
1912	329	56	57	112	34.37
1913	423	117	66	183	43.28
1914	403	113	70	183	45.41

2.13 % a favor de 1914

Saludo a Vd. atentamente.

L. R. GONDRA

COLEGIO NACIONAL MANUEL BELGRANO

Inscripción y asistencia media de los alumnos durante el año 1914

AÑOS	MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		TÉRMINO MEDIO	
	Ina.	Asi.	Ina.	Asi.	Ina.	Asi.	Ina.	Asi.	Ina.	Asi.	Ina.	Asi.	Ina.	Asi.	Ina.	Asi.	Ina.	Asi.	Ina.	Asi.
Primero	181	175	180	173	178	166	176	164	175	163	174	157	168	152	158	148	156	148	171	161
Segundo	111	103	112	107	112	105	111	102	108	97	107	96	101	90	96	87	92	90	105	97
Tercero	59	51	59	54	56	50	57	51	57	52	56	51	55	51	55	52	53	52	56	51
Cuarto	66	61	69	62	71	74	70	64	68	62	69	62	69	59	62	55	61	61	67	61
Quinto	45	40	45	39	45	41	46	37	44	37	44	39	43	34	41	39	43	43	44	39
TOTALES ..	462	433	465	435	462	426	460	418	452	411	450	405	437	386	415	381	405	394	443	409

COLEGIO NACIONAL MANUEL BELGRANO

(Continuación)

AÑOS	INSERCIÓN	RESULTADO DE LAS PRUEBAS BIMESTRALES ESCRITAS Y ORALES					RESULTADO DEL EXAMEN ORAL					
		Regla- menta- rios	Pases y libres	Total	Aprobad. en todas	Aplazad. en una dos o más	Total	Ausentes	Aprobad. en todas	Aplazad. en una dos o más	Total	
Primero.....	155	30	185	65	20	70	155	29	55	20	5	109
Segundo.....	92	21	113	29	19	41	92	10	19	22	9	60
Tercero.....	53	11	67	15	17	21	53	4	11	11	4	30
Cuarto.....	61	12	73	25	15	21	61	3	15	10	17	45
Quinto.....	42	8	50	18	11	13	42	3	13	7	14	37
TOTALES.....	403	85	488	152	82	169	403	49	113	70	49	281

COLEGIO NACIONAL MANUEL BELGRANO

Clasificaciones definitivas

Geografia

A Ñ O S	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	Ausentes	TOTALES
Primero	4	44	44	5	46	2	10	155
Segundo	—	12	51	5	13	—	2	92
Tercero	4	23	22	—	2	—	2	53
Cuarto	1	19	25	3	13	—	—	61
Quinto	2	13	20	—	6	—	1	42
TOTAL...	11	111	162	13	80	2	15	403

Lo que representa un 21.13 % de insuficientes.

Historia

A Ñ O S	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	Ausentes	TOTALES
Primero	—	51	42	4	51	2	5	155
Segundo	2	20	31	3	31	2	3	92
Tercero	1	13	27	4	7	—	1	53
Cuarto	—	16	31	1	10	—	—	61
Quinto	—	8	14	3	17	—	—	42
TOTAL...	3	108	145	18	116	4	9	403

Lo que representa un 30.45 % de insuficientes.

COLEGIO NACIONAL MANUEL BELGRANO

Castellano y Literatura

AÑOS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	Ausentes	TOTALES
Primero	2	39	58	5	45	—	6	155
Segundo	1	18	36	1	34	—	2	92
Tercero	—	3	16	2	30	1	1	53
Cuarto	—	23	30	1	6	—	1	61
Quinto	—	11	17	1	11	—	2	42
TOTAL	3	94	157	10	126	1	12	403

Lo que representa un 32.48 % de insuficientes.

Aritmética y Algebra

AÑOS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	Ausentes	TOTALES
Primero	2	50	51	9	38	—	5	155
Segundo	1	11	53	5	20	—	2	92
Tercero	—	17	18	1	14	—	3	53
Cuarto	4	26	23	4	4	—	—	61
TOTAL	7	104	145	19	76	—	10	403

Lo que representa un 19.33 % de insuficientes.

COLEGIO NACIONAL MANUEL BELGRANO

Dibujo

AÑOS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	Ausentes	TOTALES
Primero.....	1	21	80	11	30	—	12	155
Segundo.....	3	12	37	12	22	—	6	92
Tercero.....	4	13	23	5	5	—	3	53
Cuarto.....	1	13	26	8	12	—	1	61
TOTAL...	9	59	166	36	69	—	22	361

Lo que representa un 20.35 % de insuficientes.

Inglés

AÑOS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	Ausentes	TOTALES
Segundo.....	3	20	21	—	43	4	1	92
Tercero.....	1	21	15	3	11	—	1	53
Cuarto.....	—	19	19	3	20	—	—	61
Quinto.....	—	10	14	1	17	—	—	42
TOTAL...	4	70	69	7	91	4	2	258

Lo que representa un 37.10 % de insuficientes.

Italiano

AÑOS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	Ausentes	TOTALES
Cuarto.....	—	18	30	3	10	—	—	61
Quinto.....	1	6	22	—	12	—	1	42
TOTAL...	1	24	52	3	22	—	1	103

Lo que representa un 21.56 % de insuficientes.

COLEGIO NACIONAL MANUEL BELGRANO

Geometria

AÑOS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	Ausentes	TOTALES
Primero.....	3	42	56	2	50	—	2	155
Segundo.....	—	25	47	1	17	—	2	92
Tercero.....	—	12	26	3	10	—	2	53
TOTAL...	3	79	129	6	77	—	6	300

Lo que representa un 26.19 % de insuficientes.

Filosofia

AÑOS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	Ausentes	TOTALES
Cuarto.....	—	—	29	4	28	—	—	61
Quinto.....	—	11	18	—	11	—	2	42
TOTAL...	—	11	47	4	39	—	2	103

Lo que representa un 38.61 % de insuficientes.

Fisica

AÑOS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	Ausentes	TOTALES
Cuarto.....	—	24	22	3	12	—	—	61
Quinto.....	1	14	17	—	9	—	1	42
TOTAL...	1	38	39	3	21	—	1	103

Lo que representa un 20.58 % de insuficientes.

COLEGIO NACIONAL MANUEL BELGRANO

Química

AÑOS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	Ausentes	TOTALES
Cuarto.....	—	11	17	4	29	—	—	61
Quinto.....	2	10	19	1	10	—	—	42
TOTAL...	2	21	36	5	39	—	—	103

Lo que representa un 37.86 % de insuficientes.

Historia Natural

AÑOS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	Ausentes	TOTALES
Segundo.....	—	29	35	4	24	—	—	92
Tercero.....	1	22	20	1	7	—	2	53
Cuarto.....	1	25	26	1	8	—	—	61
Quinto.....	3	11	13	2	12	—	1	42
TOTAL...	5	87	94	8	51	—	3	248

Lo que representa un 20.81 % de insuficientes.

COLEGIO NACIONAL MANUEL BELGRANO

Francés

AÑOS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	Ausentes	TOTALES
Primero.....	1	41	44	5	60	—	4	155
Segundo.....	3	22	31	4	30	—	2	92
Tercero.....	1	6	15	6	23	—	2	53
TOTAL...	5	69	90	15	113	—	8	300

Lo que representa un 28.82 % de insuficientes.

Instrucción Cívica

AÑOS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	Ausentes	TOTALES
Quinto.....	2	11	20	3	5	—	1	42

Lo que representa un 12.19 % de insuficientes

COLEGIO NACIONAL MANUEL BELGRANO

Alumnos regulares

Resumen de los promedios de insuficientes

ASIGNATURAS	Año 1913	Año 1914
Historia	39.47 %	30.45 %
Geografía.....	28.29 »	21.13 »
Dibujo.....	26.50 »	20.35 »
Inglés	26.53 »	37.10 »
Francés.....	40.22 »	28.82 »
Geometría.....	33.53 »	26.19 »
Filosofía.....	31.32 »	38.61 »
Física	10.71 »	20.58 »
Química	38.53 »	37.86 »
Historia Natural.....	20.00 »	20.81 »
Aritmética y Álgebra.....	33.06 »	19.33 »
Instrucción Cívica	20.33 »	12.19 »
Italiano	10.71 »	21.56 »
Literatura y Castellano.....	33.92 »	32.48 »
Promedio general de insuficientes.....	28.09 %	26.24 %

Nacionalidad de los alumnos

Argentinos.....	468
Italianos.....	5
Orientales.....	5
Rusos.....	5
Ingleses	1
Franceses	1
Alemanes.....	1
Varias nacionalidades	2
Total	488

Nacionalidad de los padres

Argentinos.....	243
Italianos.....	65
Orientales.....	22
Rusos.....	18
Ingleses.....	12
Franceses.....	29
Alemanes.....	4
Españoles.....	68
Varias nacionalidades.....	27
Total.....	488

Profesión de los padres

Comerciantes.....	266
Profesionales.....	44
Empleados.....	122
Industriales.....	48
Rentistas.....	8
Total.....	488

COLEGIO NACIONAL MANUEL BELGRANO

Libres, Marzo de 1914

Primer año

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	Ausentes	TOTALES
Castellano...	—	1	20	16	6	—	—	43
Historia.....	—	4	18	4	41	2	1	70
Francés.....	—	2	18	1	30	—	1	52
Aritmética...	1	4	11	1	41	—	1	59
Geografía....	—	5	14	11	20	—	2	52
Dibujo.....	1	4	9	9	—	—	4	27
Geometría....	—	3	11	5	27	—	1	47
TOTAL...	2	23	101	47	165	2	10	350

Lo que representa un 49.11 % de insuficientes.

Segundo año

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	Ausentes	TOTALES
Castellano...	—	1	5	5	4	—	1	16
Historia.....	—	1	8	2	18	4	1	34
Francés.....	—	1	10	2	1	—	—	20
Aritmética...	—	2	7	1	14	—	3	27
Geografía....	—	1	16	1	2	—	—	20
Dibujo.....	—	2	3	12	—	—	1	18
Geometría....	—	2	5	2	3	—	3	15
Inglés.....	—	2	5	5	7	1	2	22
H. Natural...	1	1	1	1	4	—	—	8
TOTAL...	1	13	60	31	59	5	11	180

Lo que representa un 87.86 % de insuficientes.

COLEGIO NACIONAL MANUEL BELGRANO

Libres, Marzo de 1914

Tercer año

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	Ausentes	TOTALES
Castellano...	—	—	20	8	4	—	—	32
Historia.....	—	4	15	4	—	—	—	23
Francés.....	—	—	9	4	10	—	—	23
Algebra.....	—	—	4	2	9	—	—	15
Geografía.....	—	2	6	4	8	—	—	20
Dibujo.....	—	2	5	6	—	—	—	13
Geometría....	—	—	2	4	13	—	—	19
Inglés.....	—	2	14	1	6	—	2	25
H. Natural...	—	2	12	1	9	—	1	25
M. Cívica....	—	1	9	7	2	—	—	19
TOTAL....	—	13	96	41	61	—	3	214

Lo que representa un 28.90 % de insuficientes.

Cuarto año

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	Ausentes	TOTALES
Literatura...	—	—	3	4	3	—	—	10
Historia.....	—	—	3	5	8	—	—	16
Italiano.....	—	—	4	5	2	—	—	11
Geografía.....	—	—	7	6	3	—	—	16
Algebra.....	—	—	2	3	1	—	—	6
Inglés.....	—	—	2	4	14	—	1	21
Dibujo.....	—	—	2	2	—	—	—	4
H. Natural...	—	—	7	—	3	—	2	12
Física.....	—	—	4	2	3	—	1	10
Química.....	—	1	3	6	9	1	2	22
Psicología...	—	—	9	5	7	—	2	23
TOTAL....	—	1	46	42	53	1	8	151

Lo que representa un 37.76 % de insuficientes.

COLEGIO NACIONAL MANUEL BELGRANO

Libres, Marzo de 1914

Quinto año

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	Ausentes	TOTALES
Literatura...	—	—	3	4	3	—	—	10
Historia.....	—	—	3	5	3	—	—	16
Italiano.....	—	—	3	1	—	—	1	5
Geografía.....	—	—	1	5	—	—	—	6
Inglés.....	—	—	2	3	5	—	3	13
C. Naturales..	—	—	3	3	—	—	1	7
Física.....	—	1	2	1	1	—	—	5
Química.....	—	2	13	3	—	1	—	19
Lógica.....	—	1	7	4	—	—	—	12
I. Cívica.....	—	1	1	2	1	—	—	5
TOTAL...	—	8	38	24	9	1	5	85

Lo que representa un 12.50 % de insuficientes.

Libres, Diciembre de 1914

Primer año

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	Ausentes	TOTALES
Aritmética...	—	4	16	1	6	—	1	28
Historia.....	—	—	11	3	15	—	1	30
Castellano...	—	3	4	2	7	—	2	18
Dibujo.....	—	1	5	5	4	—	2	17
Geometría...	—	3	12	2	6	—	1	24
Francés.....	—	3	4	4	9	—	1	21
Geografía....	3	17	23	11	5	—	1	60
TOTAL...	3	31	75	28	52	—	9	198

Lo que representa un 27.22 % de insuficientes.

COLEGIO NACIONAL MANUEL BELGRANO

Libres, Diciembre de 1914

Segundo año

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	Ausentes	TOTALES
C. Naturales.	1	2	4	1	10	—	3	21
Geografía....	—	2	9	4	3	—	—	18
Historia.....	—	—	9	4	9	—	2	24
Francés.....	2	3	1	1	11	—	1	19
Inglés.....	—	3	1	1	6	6	2	19
Castellano...	—	1	6	3	9	—	1	20
Aritmética...	—	4	9	—	5	—	2	20
Geometría...	—	6	9	11	1	—	1	18
Dibujo.....	1	3	6	5	2	—	—	17
TOTAL...	4	24	51	20	56	6	12	176

Lo que representa un 37.80 % de insuficientes.

Tercer año

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	Ausentes	TOTALES
Geometría...	—	2	8	3	3	—	1	17
Álgebra.....	—	3	5	2	3	—	—	13
Inglés.....	—	1	1	1	8	—	—	12
Francés.....	—	3	4	—	9	1	1	17
Castellano...	—	1	1	—	7	—	—	9
Historia.....	—	—	—	3	4	1	—	8
Geografía....	—	1	2	1	4	—	—	11
H. Natural...	—	1	2	—	6	—	1	10
Dibujo.....	—	3	4	4	—	—	—	11
M. Cívica....	—	—	2	3	—	—	1	6
TOTAL...	—	15	29	20	41	2	4	114

Lo que representa un 41.81 % de insuficientes.

COLEGIO NACIONAL MANUEL BELGRANO

Libres, Diciembre de 1914

Cuarto año

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	Ausentes	TOTALES
H. Natural ..	—	—	—	—	8	—	1	9
Psicología...	—	—	6	—	8	—	—	14
Literatura...	—	—	5	3	3	—	—	11
Historia.....	—	12	9	1	3	—	—	15
Geografía....	—	12	5	1	3	—	—	11
Algebra.....	—	3	2	1	3	—	—	9
Italiano.....	—	—	—	1	6	—	1	8
Inglés.....	—	3	—	2	10	—	1	16
Química.....	—	—	5	1	6	—	—	12
Francés.....	—	1	—	—	1	—	—	2
Física.....	—	—	1	—	7	—	—	8
Dibujo.....	3	1	1	1	5	—	1	12
Geometría...	—	1	1	—	—	—	—	1
TOTAL...	3	13	35	11	63	—	4	129

Lo que representa un 50.40 % de insuficientes.

Quinto año

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	Ausentes	TOTALES
H. Natural ..	—	—	4	2	1	—	2	9
Italiano.....	—	—	—	—	2	—	1	3
Literatura...	—	—	1	2	2	—	—	5
Inglés.....	—	—	2	4	7	—	—	13
Historia.....	—	—	—	1	3	1	1	6
Geografía....	—	—	4	1	—	—	2	7
Química.....	—	—	3	1	2	1	—	7
Física.....	—	1	2	1	2	—	2	8
I. Cívica.....	—	—	1	2	5	—	1	9
Lógica.....	—	—	—	1	4	—	—	5
TOTAL...	—	1	17	15	31	2	9	78

Lo que representa un 52.17 % de insuficientes.

COLEGIO NACIONAL MANUEL BELGRANO

Alumnos Libres

Resumen de los promedios de insuficientes

A Ñ O S	Marzo de 1914	Diciembre de 1914
Primero.	49.11 %	27.22 %
Segundo.	37.86 »	37.80 »
Tercero.	28.90 »	41.81 »
Cuarto	37.76 »	50.40 »
Quinto	12.50 »	52.17 »
Término medio	33.22 »	41.88 »

COLEGIO NACIONAL DE AZUL

Buenos Aires, 9 de febrero de 1915

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública
Doctor Tomás R. Cullen.*

Tengo el honor de alear a V. E. la memoria correspondiente al año escolar de 1914 que, del establecimiento a su cargo, me ha remitido el señor Rector del Colegio Nacional de Azul.

Saludo a V. E. con mi consideración más distinguida.

ERNESTO NELSON

*Al Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria Don
Ernesto Nelson.*

Tengo el agrado de elevar a la ilustrada consideración del señor Inspector General, la memoria relativa al funcionamiento del colegio de mi dirección, durante el curso escolar de 1914; de conformidad con lo que dispone el inciso 9 del artículo 4 del Reglamento General para los Colegios Nacionales en vigencia.

FUNDACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL DE AZUL

El Colegio Nacional del Azul, fué creado por ley N.º 8.883 de 7 de marzo del año 1912; fué incluido en el presupuesto de dicho año e inaugurado el día 1.º de julio del mismo, con cuarenta alumnos de primer año, distribuidos en dos divisiones.

EDIFICIO EN QUE FUNCIONA EL COLEGIO

El serio y difícil problema de la dotación de un local amplio y cómodo donde pudieran funcionar desahogadamente

todas las dependencias de este colegio hasta que llegara el momento de instalarlo en un local propio y definitivo; que constituyó desde el primer momento la más formal preocupación de este Rectorado que, con clara visión observó la aproximación del momento de la difícil solución; se encuentra planteado en este mismo momento, no obstante lo mucho que ha trabajado antes de ahora dársele favorable y conveniente.

En nota N.º 265 de fecha 4 de noviembre de 1913, este Rectorado elevó a la consideración del señor Inspector General el proyecto de ampliación en madera desarmable del edificio que actualmente ocupa este colegio, así como las propuestas presentadas y el análisis de las mismas con motivo de la licitación pública que por autorización del Excmo. Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 7 de febrero de 1914 fué autorizado a celebrar. En los antecedentes que obran en ese expediente, demuestra este Rectorado en forma clara y convincente que, abonando el Gobierno de la Nación un promedio de \$ 900 de alquiler mensual por las dependencias ocupadas por los Colegios Nacionales de Dolores, Mercedes y Bahía Blanca y sólo \$ 250 por el edificio que ocupa actualmente el de Azul; resultaría que con la economía de \$ 650 que este colegio realiza mensualmente respecto de aquéllos, se abonaría en sólo 28 meses el costo de dicha ampliación, la que según la propuesta de los señores Brumana y Motti, que era la más ventajosa, ella importaría la suma de \$ 18.500.

Cuando todo hacía suponer a este Rectorado que dado el informe favorable producido por la Dirección de Arquitectura respecto a la propuesta Brumana y Motti, ella sería aceptada ya que estos señores consintieron en rebajar a la suma aludida la propuesta por ellos presentada ya que aparte de la ventaja anotada quedaría este establecimiento en condiciones de funcionar en un local amplio y cómodo hasta para el caso improbable de que llegara a tener 300 alumnos, por el que se pagaría invariablemente la suma de \$ 250 mensuales de alquiler, quedando la construcción de madera de propiedad de la Nación después de dos años y cuatro meses pudiendo ella ser utilizada ventajosamente en la plaza de

ejercicios físicos, a cuyo efecto una comisión de vecinos constituida por iniciativa del que suscribe está a punto de ofrecer en donación gratuita al Gobierno Nacional una manzana de terreno espléndidamente ubicada sobre la costa del arroyo Azul, que divide esta ciudad y distante tan solo seis cuadras de la en que se construirá su edificio propio y definitivo, el Excmo. señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública resuelve por Decreto de fecha 24 de agosto del año en curso, dejar sin efecto la aceptación de la propuesta aludida y la ejecución del proyecto de ampliación; disponiendo que se burque otra casa para la instalación del establecimiento. Si este problema es serio y difícil de solucionar convenientemente en ciudades populosas como Buenos Aires, puede calcularse en las que, como el Azul, no tienen sino contados locales con relativas comodidades para familia.

EDIFICIO PROPIO Y DEFINITIVO

La dotación de edificio propio para la instalación de los Colegios Nacionales de la República, que es de trascendental y vital importancia por todos los conceptos y que en todo momento debía constituir uno de los problemas de más palpitante interés del programa del gobierno de nuestros hombres de Estado, está a punto de tener una solución pronta y feliz en cuanto al de Azul se refiere; pues merced a los empeñosos trabajos hechos ante los poderes públicos de la Nación por la comisión de los prestigiosos vecinos que mediante las gestiones de este Rectorado fué designada, y mediante los trabajos continuados del que suscribe ante el Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Marco Aurelio Avellaneda, quien en su carácter de diputado por la provincia de Buenos Aires y en su calidad de hombre joven y amante del progreso intelectual de la República, puso su buena voluntad y su eficaz influencia al servicio de tan noble causa; se consiguió que se dictase para el 17 de junio del año en curso, la licitación pública para la ejecución de las obras de la primera sección del edificio de dicho Colegio.

Efectuada la licitación y adjudicada la obra a los cons-

tractores señores Braga y Franchini, fué el estudio de ella, elevado por la Dirección de Arquitectura el 21 de septiembre al Ministerio respectivo, para su superior aprobación; según así me lo ha comunicado el Director de dicha repartición, ingeniero Mauricio Durricu.

Estos antecedentes y las seguridades que me han sido dadas por el señor diputado doctor Avellaneda y otros, que con patrióticos esfuerzos han colaborado a tan noble fin; de que los \$ 100.000 que por ley n.º 8573 sancionados para el efecto indicado serán incluidos en el presupuesto de 1915, me hacen suponer la posibilidad de que la tan ansiada obra, se inicie a principios de dicho año; contando también para facilitarla, con los varios millones de ladrillos y otros materiales que, el patriotismo y espontánea buena voluntad del vecindario de Azul, estimulado eficazmente por el diario «El Ciudadano», tiene recolectados y está pronto a donar.

MOBLAJE Y MATERIAL DE ENSEÑANZA

Todo el moblaje y material de enseñanza de que dispone este colegio, puedo afirmar, sin el más mínimo temor de que tal afirmación no sea comprobada, que se encuentra como el primer día en que se lo empezó a usar; siendo ello debido a que, empezando por los bancos, perchas, pizarrones y muros de la casa que es todo lo que se encuentra en más inmediato contacto con los alumnos, son severa y prolijamente inspeccionados durante y después de cada recreo; constituyendo todo ello un motivo de justa y grata satisfacción para el personal directivo y docente de esta casa, ya que todos cooperan a tal fin, ayudando eficazmente a los especialmente encargados de tan paciente e improba tarea.

Lamento tener que hacer presente aquí, a la inversa de lo expresado en este mismo capítulo de la memoria del año próximo pasado, que este Rectorado no ha sido atendido hasta ahora en sus reiterados pedidos de tren de enseñanza, así como de un gabinete de Química completo y de la integración del de Física, del que se tiene muy pocos elementos. Estos pedidos que fueron formulados en notas n.º 199 de

julio 18 y 289 de 11 de diciembre de 1913, que han sido reiterados posteriormente, en distintas ocasiones y también la nota n.º 494 del 10 de diciembre del año en curso y que como dejo dicho no han sido aún atendidos, son de imprescindible necesidad, si se quiere que la enseñanza se transmita en la forma intuitiva, práctica y experimental. que el moderno arte de enseñar aconseja y de conformidad con las más adelantadas orientaciones y métodos pedagógicos más preconizados en los últimos tiempos.

Si se tiene presente que en este colegio, se inaugurará en 1915, el curso de cuarto año, y que el plan de estudios vigente, contiene Física y Química en dicho curso, se deducirá fácilmente la urgente necesidad de proveer a este colegio a la mayor brevedad posible, de tan preciosos elementos, si se aspira a que la enseñanza se practique en la forma únicamente eficiente y provechosa ya dicha.

PERSONAL DOCENTE

El personal directivo, docente, y administrativo, que ha tenido a su cargo la enseñanza, la atención y cuidado que ha tenido a su cargo la enseñanza, la atención y cuidado de los distintos servicios de este colegio durante el presente año, es el mismo del año ppdo., con la diferencia de que el profesor Antonio F. Pedrotta, que fué trasladado a otro establecimiento, ha sido reemplazado por el ingeniero Pedro Malerc, en matemáticas de primer año; el señor Ernesto Stein que substituía desde el principio del curso al titular en la cátedra de Inglés de segundo y tercer año, señor Carlos Melville, fué, por haber renunciado éste, nombrando en carácter definitivo y el señor Juan Villalba Sejas, designado Jefe de Celadores y Ayudante de Ejercicios Físicos en las fechas: 1.º de septiembre, 31 de agosto y 27 de abril del año en curso, respectivamente.

El cuadro de la referencia, permite conocer también los títulos profesionales que acredita las aptitudes y experiencia docente de los señores profesores, de cuya buena voluntad, laboriosidad y puntualidad, puestas al servicio de sus respectivas cátedras, hay constancia en la oficina de Estadística

del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, así como en los capítulos subsiguientes de este informe; teniendo este Rectorado el placer de ratificarse una vez más, en cuanto a la eficacia con que los señores profesores se han desempeñado en el nuevo curso y el celo y cuidado puesto por ellos, en cuanto al acertado cumplimiento de las disposiciones emanadas a que el mismo se refiere.

En cuanto a los profesores nuevos, señores Malero y Stein, piensa el que suscribe, que el personal docente de este establecimiento ha ganado mucho en unidad, homogeneidad y hasta en la probable eficacia que podrán llegar a desarrollar, respecto a los salientes, a los que ellos reemplazan y acerca de los cuales ya opiné en la memoria del año anterior.

Este Rectorado considera un deber ineludible, el hacer resaltar todo cuanto deja dicho de la buenas disposiciones docentes puestas a prueba una vez más por los señores profesores; teniendo en cuenta el notable recargo de tareas que ha gravitado sobre ellos, debido a que en virtud de la apremiante situación del tesoro nacional, han tenido que tomar a su cargo el desempeño gratuito de las cátedras de tercer año, lo que recargó considerablemente las tareas y el horario de cada uno, sin que se haya llegado a ejercitar hasta ahora el acto de estricta justicia indicado por el que suscribe al señor Inspector General, consistente en nombrar, por lo menos a dos de los profesores que resultaran más recargados y que desempeñaran materias más difíciles, con la asignación reglamentaria o que se distribuyera equitativamente entre ellos, el importe de las dos cátedras de ciencias que no han sido aún llenadas, del presupuesto primitivo, con arreglo al cual funciona hasta el presente este colegio desde su creación.

Este Rectorado considera igualmente un deber ineludible, el dejar constancia en la presente memoria en forma especial, como lo hace con toda espontaneidad y placer, el reconocimiento expreso de la puntualidad, de la contracción al estricto cumplimiento del deber, así como de la laboriosidad y buena voluntad demostrada por su segundo el señor vicerrector, don Santiago Cámpora, con quien mar-

cha de perfecto acuerdo; constituyendo esta feliz armonía, la más absoluta garantía del éxito y de la eficaz obra educacional que está llamado a desarrollar este colegio.

INSCRIPCIÓN Y EXAMEN DE INGRESO

El cuadro «Resultado del examen de ingreso por materias, rendidas en marzo y noviembre de 1914», informa del número de alumnos que se han presentado anhelosos de conseguir la inscripción para seguir los cursos regulares de 1915 en este Instituto. Según dicho, cuadro, en el primer período, reglamentario se presentaron una mujer y diez y nueve varones, y en el segundo período, se presentaron cuatro y quince respectivamente, es decir cinco mujeres y treinta y cuatro varones, en ambos períodos; lo que arroja un total de treinta y nueve alumnos, con el resultado detallado obtenido por cada uno de ellos en cada materia y en cada una de las dos pruebas que para ellos fija el nuevo reglamento de exámenes de ingreso vigente.

Si al número de alumnos ya presentados, se agregan 20 más o menos, número en que este Rectorado calcula, a estar en los datos que conoce, que se presentaran a dar ingreso en el primer período de 1915, resultará que el número probable y total de alumnos nuevos que ingresarán durante dicho año escolar a este establecimiento, será de 40. Esta cifra revela claramente que el número total de alumnos que cursarán en los cuatro primeros años del mismo, será de 110 durante 1915.

FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO DURANTE EL TERCER CURSO DEL AÑO DE 1914.—NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS Y PROMEDIO DEL COSTO ANUAL DE LA ENSEÑANZA DE CADA ALUMNO.

El día 16 de marzo, fué inaugurado el tercer curso escolar en el colegio de mi dirección el que sólo comprendió al primero y segundo años, pues el tercero tuvo lugar recién el 1.º de mayo, en razón de no haberse designado antes el cuerpo de los profesores correspondientes; hasta que la Inspección General, resolvió designar a los de las materias

afines ya existentes para que se hicieran cargo de la enseñanza del nuevo curso sin desdoblamiento de cátedras.

A contar desde el 1.º de mayo, el establecimiento ha funcionado con toda normalidad en su tercer año de existencia, con un total de 85 alumnos distribuidos así: 42 alumnos del primer año repartidos en dos divisiones, 24 de segundo y 19 de tercero. De los 85 alumnos de la referencia, 79 fueron regulares y 6 oyentes; 74 eran varones y 11 mujeres. El cuadro respectivo hace ver en forma clara y sencilla el movimiento de alumnos habido durante el presente año.

PROMEDIO ANUAL DEL COSTO DE LA ENSEÑANZA DE CADA ALUMNO

Prescindiendo del desgaste del material escolar y prescindiendo igualmente de los valores que de la partida de gastos generales se economiza y emplea en libros para enriquecer la biblioteca del colegio, y tomando como base lógica de cálculo, lo que gasta el gobierno de la Nación en el pago anual del personal directivo, docente, administrativo, alquiler de casa, etc.; a lo que se debe deducir los valores abonados por los alumnos durante el año, en concepto de solicitudes, derechos de matrícula, de examen y certificados; se tendrá la suma que dividida por el número 85, total de alumnos que hemos visto han cursado en el establecimiento dará el promedio que se busca así:

1) Gasto total mensual en personal, alquiler \$ 5.488	
id. idem anual	\$ 65.616
2) Mitad de lo recaudado en marzo y noviembre de 1914 por derechos de examen.	\$ 1.450
3) Recaudado en marzo de 1914 por derechos de matrícula.	\$ 1.425
4) Recaudado en marzo de 1914 por derechos de certificados.	\$ 43 \$ 2.918
Total	\$ 62.698

El cociente de dividir la suma líquida de \$ 62.698 por 85 o sea \$ 737, representa el costo anual de la enseñanza de cada alumno en el Colegio Nacional de Azul en el curso de 1914, que como se observa es muy reducido indudable-

mente, en virtud de las razones que expondré en el capítulo relativo al personal docente.

DISCIPLINA — ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO

Como en los años anteriores, la disciplina observada por los alumnos de este colegio es notablemente buena, registrándose tan solo en el libro respectivo 8 suspensiones de alumnos de primer año, 8 de segundo y 8 de tercero; aplicadas todas ellas por causas de muy escasa importancia. Ello es debido a que los alumnos que concurren a esta casa, aun cuando son tratados con severa estrictez y rigor; **la estrictez y rigor empleados se fundan siempre en la más absoluta justicia, empleándose en todos los casos el consejo persuasivo y un trato suave y cariñoso**, todo lo que hace que los estudiantes obren dentro de un ambiente de tranquilidad y contento, revelados en sus semblantes y en sus actos diarios; de todo lo cual, el excelente estado de conservación de los muebles que más en contacto están diariamente con ellos, lo mismo que los muros de toda la casa, son la más palmaria revelación de lo dicho.

Asistencia. — El cuadro «Asistencia media mensual de los alumnos», hace ver en forma clara y exacta, la proporcionalidad de la asistencia mensual de los alumnos de este establecimiento. Ella es indudablemente muy elevada, explicándose de esa manera que, durante el presente año escolar sólo un alumno ha sido declarado libre; habiéndose eximido varios del pago de derechos de examen por su buena asistencia y buena aplicación, como se observa por la simple inspección del cuadro «Alumnos regulares eximidos del derecho de examen en virtud del art. 141 y felicitados por sus brillantes pruebas».

Aprovechamiento. — Los cuadros «Resultado de las pruebas escritas bimestrales y definitivas». «Resultado del examen de los alumnos regulares en diciembre de 1914», y «Resumen total de clasificaciones de los exámenes de Diciembre de 1914», dan a conocer: el primero, el número de alumnos aprobados y aplazados por trimestre y por ma-

teria, y también los resultados definitivos y totales; el segundo, el de sobresalientes distinguidos, buenos, suficientes, aplazados y reprobados, lo mismo que los orales respectivos; y el tercero, los mismos resultados que el anterior en cuanto se refiere a los alumnos regulares, previos y libres.

El examen final de curso de los alumnos regulares, ha comprendido, de conformidad con la norma de conducta que invariablemente se sigue en este colegio, dos partes: la teórica propiamente dicha y la práctica. Esta última se refiere al examen del alumno sobre los trabajos prácticos que ha coleccionado durante el año y contenidos en su carpeta, la que les es exigida indefectiblemente al presentarse a dar examen; a la que la mesa observa atentamente y a la que da suma importancia, ya que ella influye en forma decisiva para la clasificación definitiva.

Las dos pruebas, de conformidad con la norma de conducta que es ya tradicional en el establecimiento, han sido severa y minuciosamente tomadas y controladas y en igual forma han sido discernidas las clasificaciones por ellas merecidas, pues, el cuerpo de profesores obrando de perfecto acuerdo con las ideas sostenidas por este Rectorado; de proceder con invariable y estricta justicia y no producir la promoción de ningún alumno cuya asidua labor durante el año no haya sido perfectamente comprobada, ha tenido ocasión en los exámenes del presente curso, de aplicar las conclusiones que, por unanimidad, fueron votadas por ellos en la última conferencia mensual relativas al cuestionario a que me referí en este mismo capítulo de la memoria anterior y que transcribo a continuación.

Cuestionario que se dignarán estudiar y contestar por escrito los señores profesores del Colegio Nacional de Azul, el día 29 de noviembre de 1913.

1) ¿QUÉ CRITERIO debe reglar los procedimientos de la mesa en el examen de ingreso; debe dar preferencia al conjunto de aptitudes que puede llegar a desarrollar el candidato para el estudio de las materias que tendrá que preparar en los Colegios Nacionales, aptitudes que debe

ella empeñarse en explotar y conocer o debe darle a la ejercitación manifestada en el momento del examen sobre los progresos del mismo? *Debe darse preferencia al conjunto de aptitudes las que deben ser prudente y minuciosamente exploradas en cada candidato.*

2) ¿EL CRITERIO que debe servir de regla de conducta a la mesa examinadora, *debe ser invariablemente el mismo en todos los Colegios Nacionales de la República, o debe diferir del que debe aplicarse en el Colegio Nacional de Azul?* ¿Cuál debe ser éste? *Debe averiguar la conducta moral y el carácter observados por el candidato en otros institutos y ser inflexible con los malos si demuestran escasa preparación, y tolerante, dentro de lo justo, con los buenos en atención a que este Colegio no se encuentra en el caso de los de la Capital, donde por la gran afluencia de alumnos es dado hacer una rigurosa selección.*

3) ¿QUÉ CONCEPTO tiene el examen de fin de curso, tratándose:

a) De alumnos regulares; b) De alumnos libres del Colegio; c) De alumnos libres de otros Colegios? a) Debe tenerse muy en cuenta el trabajo realizado durante el año, teniendo cuidado de comprobar en cuanto a trabajos prácticos, si ellos son hechos por el mismo alumno. b) Considerar las razones a que obedece la situación en que se encuentra y las condiciones de laboriosidad observadas durante su permanencia en el Colegio? *Careciendo la mesa de medios para conocer la preparación de estos alumnos debe observar con ellos la mayor severidad.*

4) ¿QUÉ CARÁCTER debe asignarse al profesor de la materia que se examina, tratándose de las dos primeras calidades de alumnos? *De asesor, sirviendo su consejo de base para el dictamen respectivo.*

5) ¿QUÉ PIENSA respecto al cumplimiento que debe darse al artículo 20 del Reglamento de Exámenes que dice: «Antes de proceder a la clasificación del examinado, la mesa decidirá por mayoría de votos si éste debe ser aprobado o no, procediendo después cada miembro de la comisión a clasificarlo individualmente, sumándose estas clasificaciones y dividiéndose por el número de examinadores, para determi-

nar la clasificación de la mesa, que será expresada en números enteros despreciando las fracciones. En caso que la comisión hubiese resuelto la no aprobación del alumno, ninguno de sus miembros podrá clasificarlo con una clasificación mayor de tres». Y también respecto a los casos que pueden presentarse con motivo de su aplicación? ¿Cómo deben ellos resolverse? *Que debe cumplirse estrictamente, siendo siempre previa la votación por la aprobación o desaprobación.*

6) ¿A QUÉ CRITERIO debe el tribunal de examen ajustar sus procederes, de manera que más se armonice con los altos intereses de la cultura nacional, y con prestigio de que siempre deben estar rodeados los Colegios Nacionales? *A la más estricta severidad, imparcialidad y justicia. Las contemporalizaciones siempre menoscaban el prestigio y la seriedad de los colegios y hasta la dignidad del profesor.*

7) ¿DEBE la mesa examinadora dejar exponer libre y tranquilamente al alumno, interrogándole convenientemente a fin de descubrir sus aptitudes y grado de preparación para clasificarlo con conciencia, con severa imparcialidad y justicia, o debe llegar hasta tolerar que alguno de sus miembros inducido por su extrema magnanimidad preste franca ayuda al examinando? *Al alumno bueno se le debe dejar exponer solo, mientras no necesite el auxilio del profesor; pero cualquiera que fuese su calidad, es deber del profesor encaminarlo y explorar su preparación, pero la mesa no debe tolerar jamás que ninguno de sus miembros preste franca y decidida ayuda al examinando, pues de permitirlo ello implicaría su complicidad en un acto poco serio y que menoscabaría el prestigio del Colegio y la dignidad de la mesa.*

8) ¿DEBE exigirse a los alumnos la presentación previa e invariable de sus trabajos prácticos a fin de que el examen de ellos y el del oral sean simultáneos y debidamente computados en una sola nota? *Debe exigirse, indispensablemente; teniendo cuidado de comprobar si la carpeta que cada alumno presente le pertenece y exigiendo que presente los trabajos prácticos convenientemente ordenados y foliados.*

9) ¿QUÉ CRITERIO debe servir de invariable y uni-

forme norma de conducta a la mesa examinadora para resolver la promoción del examinando? *El de severidad, justicia y la comprobación de la preparación suficiente.*

10) ¿CONVIENE que el profesor desde el día en que inaugure sus cursos haga saber a los alumnos el criterio y la regla de conducta que invariable e inflexiblemente seguirá en todas las pruebas del examen, que les persuada de que sólo justicia e imparcialidad han de encontrar en él, en tal acto; y que sólo el trabajo diario, tenaz y perseverante, a la vez que una conducta intachable, podrán únicamente hacerlos de una digna y justa promoción? *Conviene que la notificación se haga invariablemente a los alumnos, al empezar el curso de cada año.*

PROMEDIO DE LA ASISTENCIA ANUAL DE PROFESORES Y DE CLASES DICTADAS POR LOS MISMOS DURANTE EL CURSO DEL CORRIENTE AÑO.

El cuadro «Promedio de la asistencia anual del personal docente», permite conocer en forma clara y exacta, los coeficientes de la puntualidad observada por cada uno de los señores profesores de este Colegio, en cada uno de los meses del año escolar actual. Estos coeficientes, bastante elevados, difícil se ser superados y que importan la más perfecta ratificación de los años anteriores, importan el testimonio más elocuente, de la buena voluntad y del decidido interés que ellos se toman por la más eficaz preparación de los alumnos, lo mismo que del ambiente de orden, armonía y tranquilidad que preside el desempeño de sus funciones, todo lo que se traducirá en beneficio de la disciplina y del prestigio de esta casa.

Promedio de clases. — El cuadro «Promedio de clases dictadas por cada profesor y por materia», permite conocer el número de cátedras que cada profesor dicta, número de clases que debió dictar de conformidad con el plan de estudios en vigencia, número de las que dictó, número de las justificadas e injustificadas y los promedios; los que siendo tan elevados como los del cuadro anterior, merecen las mismas consideraciones de encomio y de estímulo.

ASISTENCIA MEDIA DE LOS ALUMNOS. NOMBRE Y NÚMERO DE LOS EXIMIDOS DEL PAGO DE DERECHOS DE EXAMEN POR SU BUENA ASISTENCIA Y APLICACIÓN (ARTÍCULO 141 DEL REGLAMENTO EN VIGENCIA) Y NÓMINA DE LOS ALUMNOS FELICITADOS.

Asistencia media de alumnos. — El cuadro «Asistencia media anual de los alumnos» permite conocer los días hábiles de cada mes, la asistencia y el promedio mensual de ella para cada uno de los cursos del Colegio.

Nombre y número de los eximidos. — El cuadro «Alumnos regulares eximidos del pago de derechos de examen (art. 145 del Reglamento en vigencia) y felicitados por sus brillantes pruebas», contiene la nómina de los alumnos que, en mérito del valor de sus trabajos prácticos del año, de la bondad de las carpetas en que los han coleccionado y de la brillante prueba oral rendida en el examen de fin de curso, se hicieron merecedores de la felicitación del tribunal de exámenes; el que dejó constancia de ella, en el acta labrada; también la de los eximidos en virtud de la primera parte del citado artículo.

CONFERENCIA ANUAL DE LOS PADRES TUTORES Y REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS

Persiguiendo los nobles y laudables propósitos de vincular a los padres, tutores y representantes de los alumnos que concurren a este Establecimiento, con su personal directivo y docente, ya que unos y otros deben estar empeñados en los mismos anhelos, los que son más fácil de alcanzar, uniendo ambos esfuerzos, que deben armonizarse, puesto que tienden al mismo fin y ya que no nos es dado a los educadores continuar la exigua tarea diaria de cuatro horas, en el hogar, donde debería continuarse con los padres a fin de que no se esterilizaran y pierdan los beneficios saludables obtenidos por los escolares en el aula, este Rectorado, siguiendo la tradicional costumbre de invitar a los padres a una conferencia anual más o menos a mediados de curso, la celebró el día 22 de agosto del año actual. A esta confe-

rencia sólo fueron invitados los señores Calí José; López Jacinto; Ciani José; Pitrelli Nicolás; Loustau Enrique; Giménez Alfredo; Loguercio Félix; Borgnia Luis; López Victoriano; Gilardoni José; Rascio Antonio; Brizzio Anselmo; Villanueva Martín; Espiaube Francisco; Sayús Isidoro; Rosán Arturo; Etcheto Juan; Berdinas Pinto Jorge; Dulbeco Leonardo; Iribarne Juan; Rodríguez José; Bruno Adela; Dours Luis; Etchepare Pedro; Piedimonte Juan; Iturregui Tomás; Orchuela Carmelo; Vázquez Bernabé y Del Cioppo Pascual; que eran los padres, tutores y representantes de los alumnos que, por su deficiente aplicación, se hacía necesario hacerles conocer las materias en que sus hijos iban mal, por lo que era necesario recabar a tiempo el eficaz concurso que sólo ellos podrían prestar. De la nómina de invitados, sólo concurrieron: Calí José, López Jacinto, Ciani José, Pitrelli Nicolás, Loustau Enrique, Giménez Alfredo, Loguercio Félix, Borgnia Luis, López Victoriano, Gilardoni José, Rascio Antonio, Brizzio Anselmo, Villanueva Martín, Espiaube Francisco, Sayús Isidoro, ausentes con aviso: Rosán Arturo y Etcheto Juan.

En la conferencia aludida, el que suscribe, con planillas confeccionadas al efecto, les hizo conocer las malas clasificaciones que en las diferentes materias de sus respectivos cursos habían obtenido sus hijos y excitando el celo y la buena voluntad de los concurrentes, con tal de que por los medios que se les indicó, compelieran a sus hijos al retraimiento y al constante estudio.

Este Rectorado aunque persuadido de la poca eficacia de las conferencias de que se trata, dado el poco empeño empleado por los padres de esta ciudad de Azul, en sustraer a sus hijos de la pérdida continuada de tiempo en los cinematógrafos, y en las horas inconvenientes, aunque persuadido igualmente del poco ascendiente moral que sobre ellos tienen así como del poco entusiasmo y poca importancia que dan al progreso intelectual de los mismos; no por eso dejará de insistir paciente y perseverantemente, en lo que entiende realizar una obra buena y patriótica, porque piensa que sólo así, con energía y trabajo se conseguirá modificar

los malos hábitos, lo mismo que la manera de pensar y obrar de los padres de nuestros educandos.

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE CLASES

Por las razones aducidas en este mismo capítulo en la memoria del año próximo pasado, este Rectorado insiste en la necesidad y conveniencia que habría en que se modifique el art. 99 del Reglamento para los Colegios Nacionales en vigencia que dispone: «Que sólo los Colegios Nacionales de la Capital Federal y Rosario, pueden aplicar el horario continuo». Como lo tiene ya manifestado; y apoyándose en las razones que entonces indico, piensa que debe darse plena libertad a los Rectores para que se rijan por el que a juicio de ellos, mejor se armonice con los múltiples factores que difieren diametralmente de una a otra localidad y los que deben siempre consultarse.

NECESIDAD DE LA INSPECCIÓN MÉDICA EN ESTE COLEGIO

Haciendo mérito de las razones expuestas en la memoria del año pasado y en vista de que en el personal docente de este establecimiento no existe ningún médico, como sería de alta conveniencia que existiera, considera de suma utilidad que un facultativo competente ejerciera la inspección una vez por mes a lo menos, pues son muchas y fundamentales las razones de previsión y prudencia que así lo aconsejan; no escapando ellos aun al criterio menos ilustrado por cuyo motivo es superfluo repetir todo cuanto manifesté al respecto el año anterior.

SISTEMAS Y MÉTODOS DE ENSEÑANZA EMPLEADOS

Los métodos y sistemas de enseñanza empleados en este colegio, son los mismos que indiqué en este mismo capítulo en la memoria del año 1913, ajustándola estricta y cuidadosamente a los principios sustentados por el art. 3 del decreto del P. E. de 12 de febrero de 1912. Es a tal efecto y comprendiendo este Rectorado la necesidad y alta conveniencia que hay en imprimir un carácter eminentemente práctico y experimental — mientras sea posible — al estudio de

cada una de las materias del plan en vigencia, que no sólo se ilustran los estudios y se fija las ideas del alumno con ejemplos, objetos y láminas, no sólo se despierta el entusiasmo, la atención y el interés con múltiples ejemplos de útil aplicación en la vida; sino que teniendo presente que no todos han de seguir estudios superiores, teniendo presente la naturaleza eminentemente agrícola y ganadera de la rica zona en que este colegio funciona y el origen mismo de la masa escolar que a él concurre, ha contribuido a llevar a un feliz término la laudable iniciativa del profesor de Ciencias Naturales doctor Federico E. Remondeau, consistente en implantar la enseñanza práctica y experimental de clínica, veterinaria, de jardinería y cultivo de ejemplares eminentemente útiles. En esta escuela de enseñanza práctica, introducida recién en el presente año, se ha hecho un buen jardín y una chacra de regulares proporciones; ambos delineados de acuerdo con el plano confeccionado por el alumno de tercer año Arnaldo Pitrelli, que resultó triunfante en el concurso abierto entre los alumnos de dicho curso y de segundo año.

Tanto la sección de jardinería como la de chacra, han sido trabajadas únicamente por los alumnos dirigidos por el profesor; habiéndose hecho el primero, con plantas y flores traídas por los alumnos mismos y la segunda, en la que han hecho almácigos y plantaciones: de plantas forrajeras, tabaco habano, lino, azafrán, etc., etc., y tubérculos como el topinambur, etc., etc.

En clínica veterinaria se han hecho tuberculizaciones a distintos animales traídos por particulares y por alumnos, se han dado conocimientos útiles, prácticos y generales de clínica veterinaria, atendiendo gratuitamente animales enfermos, que como dejo dicho, fueron traídos para experimentaciones por sus propietarios. Se han hecho también estudios y observaciones sobre avicultura, mediante el uso de una incubadora.

Bien se comprenderá la suma de conocimientos útiles y prácticos que resultan de esta enseñanza que se difundirá ampliará y profundizará en lo sucesivo en este establecimiento y de la que es claro y elocuente ejemplo, la serie de fotografías remitidas a la Inspección General para ser enviadas a

la «Exposición de San Francisco de California» y el herbario que, al terminar el presente curso escolar, remite este Rectorado a la misma, el que mide 32×41 centímetros y el que, contiene ciento once ejemplares de plantas diferentes, con su respectivo diagrama, dibujo completo en colores naturales de la planta misma y su clasificación completa, es uno de los tantos ejemplares confeccionados por los alumnos de este establecimiento, con los elementos coleccionados por ellos mismos durante sus excursiones por quintas y jardines.

PLAN DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS

Después de tres años de experimentación del plan de estudios y programas vigentes y reforzando lo manifestado individualmente y por escrito por cada uno de los profesores de este colegio, en los informes que de ellos fueron elevados adjuntos a la memoria del año ppdo., este Rectorado inculpa el gran promedio de alumnos de primero y segundo años, que han resultado hasta ahora aplazados, más que a la deficiente preparación y al escaso desarrollo intelectual de los primeros, a la mala distribución de las materias del plan de estudios, así como a la cantidad y calidad de las mismas; pues la Historia de Oriente, Grecia y Roma, la Geografía de Asia y Africa, con la extensión e inconmensurable cantidad de nombres difíciles de pronunciar y absolutamente desconocidos para los alumnos que han de ingerírselos en sus débiles cerebros, lo mismo que la Aritmética y Algebra y la Geometría en un sólo curso es verdaderamente una montaña aplastadora para esos pobres escolares, que bien pronto se sienten impotentes para luchar con éxito, y que vencidos en esa lucha estéril, caen agotados al fin, bajo el peso de una carga inmensa que no están preparados para soportar, yendo por consiguiente irremediabilmente al fracaso.

CONSIDERACIONES SOBRE LOS EXÁMENES DE LOS ALUMNOS REGULARES DE FIN DE CURSO, DE LIBRES Y PROMOCIÓN. — IMPERIOSA NECESIDAD DE LA CREACIÓN DE UN INTERNADO MODERNO A RÉGIMEN TUTORIAL EN EL AZUL.

Este Rectorado tiene absoluta conciencia y seguridad de que todas las materias se explican y enseñan en la

forma más intuitiva, gráfica, práctica y experimental posible y si no se obtienen mayores coeficientes de alumnos aprobados y promovidos en los exámenes orales de fin de curso, ello es imputable a su entender, a las consideraciones ya hechas sobre el plan de estudios y programas que rigen; a la carencia de hábito de estudio y trabajo de la masa escolar concurrente a este establecimiento; así como a la falta de una franca y eficiente cooperación por parte de los padres, tutores y encargados de los alumnos, y a la severa exigencia e imparcialidad de las mesas examinadoras.

Entendiendo el que suscribe que es de absoluta necesidad rodear la delicada prueba del examen de fin de curso, de toda la solemnidad e importancia que ella debe tener; entendiendo que hay necesidad y conveniencia de que los alumnos se persuadan, de que únicamente la buena conducta, la asidua asistencia y la perseverancia, paciente y continua labor, serán factores indispensables para que puedan lograr su ansiado anhelo de obtener la aprobación, y entendiendo también la suprema necesidad que hay en que todas las mesas obren con la misma uniformidad de criterio y con el mismo espíritu de severa justicia: oportunamente este Rectorado distribuyó a los señores profesores, las conclusiones que ellos votaron por unanimidad, que se transcriben en otro lugar de este informe, y les solicitó que se dignasen aplicarlas severa e invariablemente.

Es en mérito de las razones expuestas, que se explica que, de 42 alumnos de primer año, 24 de segundo y 16 de tercero, sólo hayan logrado aprobar todas sus materias en el examen de fin de curso, únicamente: 6 de primero, 4 de segundo y 8 de tercero.

Internado. — Este Rectorado expuso extensamente en el capítulo 20 del informe que presentó el año ppdo., las razones fundamentales en que fundaba la necesidad y alta conveniencia del establecimiento de un internado a base tutorial que, a semejanza de los modelos en su género en Etons-Harrow y otros y que atendido por profesores de este mismo Colegio Nacional, fuese como su prolongación, fuera su complemento a la vez que sirviera para intensificar su enseñanza diaria, contribuyera eficazmente

a modificar los hábitos de holganza y de placeres de nuestros alumnos por los de constante y proficua labor; sirviera también de albergue, de respeto de moral y de trabajo a tantos niños que por no tener sus padres (ausentes de la localidad), una casa que constituya una garantía de seguridad, de moralidad y de orden para sus hijos, no pueden aprovechar las ventajas que este Colegio Nacional les ofrece; teniendo que desistir de su justa y laudable aspiración, de darles la instrucción que eleva y ennoblece tanto al hombre.

MOVIMIENTO DE SECRETARÍA Y TESORERÍA

Me es muy grato consignar aquí, la transcripción de la nota elevada a este Rectorado por el señor secretario de este establecimiento don Rafael Fourcate, a la que acompaña los cuadros « Movimiento de Secretaría », « Recaudación obtenida en Tesorería » y « Movimiento de Tesorería »; en cumplimiento del art. 13 inciso 12 del Reglamento vigente:

La nota de referencia dice así: « N.º 498-Azul, Diciem- »
» bre 11 de 1914. — Señor Rector del Colegio Nacional »
» del Azul, Ingeniero don Víctor M. Herrera. Distinguido »
» señor Rector: De acuerdo con el art. 13, inciso 12, del »
» Reglamento vigente, tengo el honor de elevar a su ilustrada »
» y digna consideración, la memoria de la Secretaría y Te- »
» sorería de este colegio de su digna dirección, correspon- »
» diente al año 1914. Aunque el señor Rector está enterado »
» del movimiento de esta dependencia—aun en sus menores »
» detalles—dado que toda esta tarea ha sido fiscalizada mi- »
» nuciosamente por su autoridad, día por día, a la par »
» que un deber que me fija el Reglamento es, más que »
» todo una gran satisfacción para mí, el poder manifestar al »
» digno señor Rector, la labor realizada hasta el presente »
» por este humilde coadyuvador de la gran obra efectuada »
» por Ud. y que señala, sin duda alguna para la educación »
» del país en general y de Azul en particular, una acción »
» digna por todo concepto, de la gratitud y reconocimiento »
» de este vecindario. El cuadro respectivo le dará una idea »
» sintética del movimiento de esta Secretaría durante el año

» en curso hasta octubre inclusive. El otro cuadro, es
» un resumen del movimiento de Tesorería durante el
» mismo año en concepto de lo recaudado por este colegio
» por permisos de exámenes, matrículas y certificados. El
» último cuadro le dará una idea de los pagos efectuados
» hasta octubre inclusive en concepto de sueldos y de gastos
» de este colegio. Debo manifestar también al señor Rector
» que este colegio ha presentado sus balances y rendición
» de cuenta mensual y trimestralmente hasta octubre ppdo.,
» no habiéndolo hecho por el mes de noviembre, debido a
» que—como le consta al señor Rector—todavía no han sido
» liquidados los sueldos por este mes. La última comunica-
» ción elevada a la Dirección Administrativa del Minis-
» terio de Justicia e Instrucción Pública, ha sido la ren-
» dición de cuentas de lo recaudado en concepto de derechos
» de exámenes de noviembre y diciembre, lo que explica
» claramente que esta dependencia, de su digna dirección,
» está al día. Creyendo haber, hasta ahora, cumplido con
» los deberes que me impone mi cargo e interpretado el
» pensamiento de labor que anima al señor Rector, me
» complazco en saludarlo con mi mayor consideración y
» respeto.—R. Fourcate, secretario».

De los cuadros mencionados, el primero hace conocer las notas recibidas y dirigidas de y a las distintas oficinas nacionales; el segundo permite conocer los valores recaudados de los alumnos en concepto de permisos de examen, derechos de matrículas y certificados expedidos, que hace un total de \$ 4.463 y el número 14, que hace conocer que, el total de lo abonado por la Tesorería del colegio, hasta octubre del corriente año en concepto de sueldos, es de \$ 56.896,87 y el total de lo abonado en calidad de gastos de distinta índole hasta la misma fecha, es de \$ 2.347,06.

Me es igualmente grato dejar constancia en el presente informe, que el señor Secretario, normalista, profesor de Francés de segundo y tercer años, de este colegio de mi dirección es un funcionario estrictamente cumplidor, honrado a carta cabal, escrupuloso hasta la exageración, condiciones todas que lo hacen digno de mi mayor consideración y confianza, que explican la razón en cuyo mérito la con-

tabilidad y los libros todos del establecimiento están siempre al día, que este Rectorado no haya tenido hasta la fecha el desagrado de recibir expedientes devueltos u observaciones de otras oficinas, que siempre molestan el espíritu; es pues un auxiliar eficaz.

BIBLIOTECA

Este verdadero y elevado exponente de la cultura de los pueblos, que tanto facilita, estimula y favorece la eficiente preparación de profesores, alumnos y particulares, que tan importantes servicios está destinada a prestar, ha empezado ya a cumplir con su alta misión a cuyo efecto cuenta en el momento actual con 1.227 volúmenes, debidamente clasificados y catalogados.

La procedencia de ellos, así como el movimiento habido en dicha sección de este colegio durante el año de 1914, puede verse en el cuadro que se acompaña con el título de «Cuadro indicando el número de volúmenes existentes en la Biblioteca del Colegio Nacional de Azul, su procedencia y el número de obras consultadas en 1914».

Este Rectorado ha hecho activas gestiones para conseguir el envío de una partida de libros de estudio y consulta que, desde hace ya tiempo, tiene solicitados de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, y por los antecedentes que al respecto tiene, le es dado esperar fundadamente, que aquella digna y activa comisión, está a punto de resolver favorablemente sus gestiones.

Aun cuando este colegio, cuenta con el moblaje adecuado para el buen funcionamiento de tan importante dependencia, la absoluta carencia de local apropiado para ello, ha impedido que preste los importantes servicios que está llamada a llenar.

**SOCIEDAD PATRIÓTICA DE FOMENTO DE LA CULTURA GENERAL
Y DE AYUDA MUTUA ENTRE PROFESORES Y ALUMNOS «UNIÓN
Y PROGRESO».**

Como lo manifesté en el informe del año escolar de 1913, este Rectorado, deseoso de propender a la realización de las encomiables y previsoras disposiciones contenidas en el capítulo: «Observaciones sobre los deberes de los profesores» y también a la del art. 122 del Reglamento para los Colegios Nacionales en vigencia, así como al art. 3, inciso b) del decreto del P. E. de 12 de febrero; concibió la idea de constituir la Sociedad Patriótica de fomento de la cultura general de la juventud estudiosa y de ayuda mutua, tomando como base de su constitución, los profesores y alumnos de este establecimiento, que noble y voluntariamente quisieran adherir a tal idea y de cuya iniciativa hablé en la memoria anterior.

Esta sociedad, que como manifesté entonces, contaba ya con sus estatutos sancionados, está ya constituida y en plena labor; habiéndose organizado sus distintas comisiones en la forma siguiente: La Comisión General está formada así: presidente Víctor M. Herrera, vicepresidente 1.º Santiago Cámpora, vicepresidente 2.º Lisandro Salas, secretario Rafael Fourcate, tesorero Ernesto Stein y vocales: Francisco P. Yanzi, Federico E. Remondeau, Víctor Nigoul, Pedro Malere, Alberto López Claro, Roberto Torras (delegado de 2.º año) Ismael Deseta (delegado de 2.º año) y Héctor Torras (delegado de 1er. año). De esta comisión se han nombrado tres subcomisiones, denominadas: Comisión de Fiestas, Comisión de Excursiones y Comisión de Biblioteca y Publicaciones. La primera está constituida así: presidente señor Víctor Nigoul, tesorero doctor Federico E. Remondeau y secretario Ismael Deseta (alumno delegado de 2.º año), la segunda está constituida en la siguiente forma: presidente doctor Lisandro Salas, tesorero señor Víctor Nigoul y secretario Roberto Torras (alumno delegado de 2.º año) y la tercera tiene por presidente al doctor Francisco P. Yanzi, tesorero señor Santiago Cámpora y secretario señor Héctor Torras (delegado de 1er. año).

Los secretarios de ellas, son como se ve alumnos delegados en representación de sus respectivos cursos y de conformidad con los estatutos, han sido elegidos sin presiones extrañas y con absoluta libertad, empezando así desde ahora, a sentir los beneficios y la satisfacción que siente el hombre libre, que en pleno ejercicio de sus derechos y garantido por leyes sabias y gobiernos honrados y respetuosos, los ejercita tranquilamente y de acuerdo con los dictados de su propia conciencia.

La Sociedad cuenta ya con la suma de \$ 551,75, los que están depositados en el Banco de la Nación de esta ciudad, a la orden conjunta del presidente, que es el que suscribe y del tesorero, que lo es el señor Stein, profesor de Inglés; y con paso firme y seguro, ella marchará adelante, resuelta a cumplir sus nobles fines en beneficio del prestigio de esta casa, del bienestar y de la cultura general de los que concurren a ella, ávidos de conocer y digerir los misterios de la ciencia, de conocer sus derechos, de conocer la Patria, de aprender a amarla y a defenderla.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor Inspector General con mi mayor consideración y respeto.

V. M. HERRERA

COLEGIO NACIONAL DE AZUL

*Alumnos regulares ingresados, egresados y libres durante el
curso de 1914*

ALUMNOS REGULARES	Total de inscriptos al empezar el curso	Número de varones	Número de mujeres	Pasaron de otros colegios	Pasaron a otros colegios	Declarados libres y egresados	Total de inscriptos a fin de curso
Primer año. 1. ^a división	22	19	3	—	—	2	20
" " 2. ^a "	21	21	—	—	—	—	21
Segundo "	25	19	6	—	1	2	22
Tercer "	16	14	2	—	—	—	16
Totales	84	73	11	—	1	4	79

COLEGIO NACIONAL DE AZUL

Resultado del examen de ingreso por materias en marzo y noviembre de 1914

RESULTADO DEL EXAMEN POR MATERIAS																		
Número total de alumnos		N.º total de aprobados		M A T E R I A S														
				Escrito					Oral									
Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	Total	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Regulares	Total de Aprobados	
39	34	5	3	—	5	10	14	3	1	33	—	6	21	6	—	—	—	33
				—	9	19	11	—	—	39	—	8	22	8	—	—	—	33
					6	19	14	—	—	39	—	12	20	1	—	—	—	33
								—	—	—	—	8	16	14	—	—	—	33
								—	—	—	—	3	19	17	—	—	—	33
								—	—	—	—	2	21	7	—	—	—	33
39	34	5	3															

Nota: —En la prueba escrita de Aritmética se eliminaron (6) seis.

COLEGIO NACIONAL DE AZUL

Promedio de la asistencia mensual del personal docente.

MESES DEL AÑO	Días hábiles	Número de clases		Número de faltas		TOTAL	Promedio de asistencia
		Que debieron dictar	Que dictaron	Justificadas	Injustificadas		
Marzo.....	14	179	178	1	—	1	99
Abril.....	29	301	289	—	12	12	96.13
Mayo.....	23	402	370	27	5	32	92.48
Junio.....	24	444	423	16	5	21	95.41
Julio.....	25	498	420	48	25	73	88.52
Agosto.....	23	405	377	—	28	28	93.64
Septiembre.....	25	447	422	7	18	25	94.23
Octubre.....	25	448	436	—	7	7	98.26
Noviembre.....	11	195	185	—	10	—	96.07

COLEGIO NACIONAL DE AZUL

Promedio de las clases dictadas por cada profesor y por materias

PROFESORES	ASIGNATURAS	Número de cátedras	N.º de clases		Inasistencias		Promedios
			Que debió dictar	Que dictó	Justificadas	Injustificadas	
Cámpora N.....	Castellano Lectura y Escritura	2	373	349	12	12	94.79
Fourate R.....	Francés	1	177	177	—	—	100.
Herrera V.....	Aritmética y Geometría	2	431	354	48	29	86.38
López A.....	Dibujo	2	215	240	5	—	98.10
Nigoul V.....	Ejercicios Físicos	1	238	222	—	16	93.81
Remondeau F.....	Francés y Ciencias Naturales	3	440	424	—	16	95.27
Salas L.....	Historia	3	493	456	16	21	81.23
Yanzi F.....	Castellano y Geografía	3	528	508	—	20	97.36
Malère P.....	Aritmética y Geometría	1	51	47	—	4	93.33
Stein E.....	Inglés	2	236	229	—	7	97.40
Pedrotta A.....	Aritmética y Geometría	1	68	63	—	5	92.50

a) El señor Pedrotta dejó de actuar el 23 de junio.

b) Desde junio 23 el señor Herrera reemplazó al señor Pedrotta hasta septiembre 2.

c) El señor Malère se hizo cargo el 2 de septiembre.

COLEGIO NACIONAL DE AZUL

Asistencia media mensual de los alumnos

MESES DEL AÑO	Días hábiles	Primera división				Segunda división				Segundo año				Tercer año			
		Matriculados	Varones	Mujeres	Asistencia media	Matriculados	Varones	Mujeres	Asistencia media	Matriculados	Varones	Mujeres	Asistencia media	Matriculados	Varones	Mujeres	Asistencia media
Marzo.....	14	22	19	3	21.16	21	21	—	19.07	25	19	6	22.72	16	14	2	—
Abril.....	23	22	19	3	21.17	22	22	—	20.31	25	19	6	23.90	16	14	2	—
Mayo.....	23	22	19	3	21.56	21	21	—	20.73	25	19	6	22.68	16	14	2	15.78
Junio.....	24	22	19	3	21.54	21	21	—	19.95	25	19	6	22.65	16	14	2	15.66
Julio.....	25	21	21	—	19.84	21	18	3	20.04	21	18	6	21.96	16	14	2	19.32
Agosto.....	23	21	21	—	19.	21	18	3	19.60	24	18	6	22.47	16	14	2	14.82
Septiembre.....	25	20	20	—	19.20	21	18	3	20.18	24	18	6	22.16	16	14	2	15.24
Octubre.....	25	20	20	—	18.94	21	18	3	19.16	24	18	6	23.94	16	14	2	14.96
Noviembre.....	11	20	20	—	19.36	21	18	3	19.82	22	17	5	19.72	16	14	2	144

NOTA:— El tercer año empezó a funcionar el 1.º de mayo.

60512A

DE AZUL.

bimestrales y definitivas

AÑO				TERCER AÑO								RESUMEN FINAL DE LAS PRUEBAS ESCRITAS BIMENSUALES									
Tercer bimestre		Cuarto bimestre		Primer bimestre		Segundo bimestre		Tercer bimestre		Cuarto bimestre		Primer año				Segundo año		Tercer año		TOTALES	
Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazados	Primera división	Segunda división								
18	5	12	9	11	5	8	8	12	4	10	6	37	43	41	43	64	28	41	23	183	137
23	—	15	6	12	3	15	—	12	3	8	7	48	32	54	30	66	26	47	13	215	101
23	—	20	1	16	—	16	—	14	2	16	—	79	1	82	2	86	6	62	2	309	11
19	4	18	3	14	2	16	—	16	—	16	—	54	26	62	22	72	20	62	2	250	70
20	3	17	4	11	5	14	2	16	—	16	—	54	26	55	29	69	23	57	7	235	75
11	12	10	11	10	6	14	2	10	6	14	2	45	35	38	46	49	43	48	16	180	140
9	14	14	7	13	2	14	1	11	4	10	5	43	37	29	55	47	45	48	12	167	149
15	9	14	7	12	4	15	1	16	—	16	—	—	—	—	—	61	31	59	5	120	36
18	10	15	6	14	2	14	2	14	2	16	—	—	—	—	—	54	38	58	6	112	44

COLEGIO NACIONAL DE AZÚL

Alumnos regulares eximidos del pago de derechos de examen en virtud del Art. 141 y felicitados por sus brillantes pruebas

APELLIDO Y NOMBRE	EXIMIDOS						FELICITADOS					
	Primer año Art. 141		Segundo año Art. 141		Tercer año Art. 141		Primer año		Segundo año		Tercer año	
	Primera parte	Segunda parte	Primera parte	Segunda parte	Primera parte	Segunda parte	Castellano	Geografía	Castellano	Geografía	Castellano	Geografía
Brunana Florencio.....	/				/						Si	
Caputi Luis.....	/				/							
Ciani José.....	/				/							
Deseta Ismael.....	/				/							
Erramuspe Juan.....	/				/							
Fernández Garay Pedro.....	/				/		/					
Hernández Ernesto.....	/				/		/					
Herrera Alejandrina.....	/				/		/					
Herrera Roberto.....	/				/		/					
Moreno Inocencio.....	/				/		/					
Michellini Saúl.....	/				/		/				Si	
Pedestarrés José.....	/				/		/				Si	
Radrizzani Enrique.....	/				/		/					
Rey Simón.....	/				/		/					
Torras Héctor.....	/				/		/					
Zampaglioni Margarita.....	/				/		/					
Totales	6	4	5	1	5	1	2	1	2	1	2	1

COLEGIO NACIONAL DE AZUL

Resultado del examen de alumnos libres y previos—Diciembre 1914

ASIGNATURAS	PRIMER AÑO.—PLAN DE 1912										SEGUNDO AÑO.—PLAN DE 1912																	
	Sobresalientes		Distinguidos		Buenos		Suficientes		Aplazados		Reprobados		TOTALS		Sobresalientes		Distinguidos		Buenos		Suficientes		Aplazados		Reprobados		TOTALS	
	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres
Aritmética.....																												
Castellano.....																												
Cienc. Naturales.																												
Dibujo.....																												
Escritura.....																												
Frances.....																												
Geometría.....																												
Geografía.....																												
Historia.....																												
Inglés.....																												

TOTAL.—Presentáronse seis previos y cuatro libres.

COLEGIO NACIONAL DE AZUL.

Resumen total de clasificaciones.—Diciembre 1914

CURSOS	Sobresalientes			Distinguidos			Buenos			Suficientes			Aplazados			Reprobados			TOTALES			
	Regulares		Previos	Regulares		Libres	Regulares		Libres	Regulares		Libres	Regulares		Libres	Regulares		Libres	Regulares		Previos	Libres
	Regulares	Previos	Regulares	Libres	Regulares	Libres	Regulares	Libres	Regulares	Libres	Regulares	Libres	Regulares	Libres	Regulares	Libres	Regulares	Libres	Regulares	Previos	Libres	
Primer año.....	—	—	3	—	—	—	3	1	—	—	2	3	22	—	1	—	1	—	28	4	4	
Segundo „	—	—	4	—	1	—	—	—	1	—	—	—	12	3	—	—	—	—	16	3	2	
Tercer „	—	—	4	—	—	—	3	—	—	1	—	—	7	—	—	—	—	—	15	—	—	
Totales.....	—	—	11	1	1	6	1	1	1	1	2	3	41	3	1	1	1	59	7	6		

COLEGIO NACIONAL DE AZUL

Morimiento de Secretaría en 1914

REPARTICIÓN	COMUNICACIONES	
	Recibidas	Dirigidas
División Administrativa.....	5	27
Inspección General.....	31	58
Señor Ministro.....	13	4
Subsecretario.....	11	6
Oficina de Estadística.....	4	14
Caja de Pensiones y Jubilaciones.....	3	5
Contaduría Nacional.....	65	31
Profesores del Colegio.....	7	4
Varios.....	167	158
Total.....	306	308

COLEGIO NACIONAL DE AZUL.

Recaudación obtenida en Tesorería durante el año 1914

NÚMERO		Marzo	Diciembre	TOTAL
1	Permisos de exámenes libres de 61 asignaturas a \$ 5 c/u.....	135	170	305
2	» » » de aplazados de 74 asignaturas a \$ 5 c/u.....	370	—	370
3	» » » » ingreso » 41 alumnos a \$ 20 c/u.....	440	380	820
4	» » » » alumnos regulares de 326 asignaturas a 3 \$ c/u.....	—	978	978
5	» » » » » previos » 8 » a 5 » »	—	40	40
6	» » » » » regulares » 129 » excep. (Art. 141).....	—	387	387
7	Derecho de matriculas ordinarias: 74 a \$ 15 c/u.....	1120	—	1120
8	» » » dobles: 10 » » 39 »	300	—	300
9	Certificados expedidos: 12	36	7	43
	Total de \$	2041	2062	4103

COLEGIO NACIONAL DE AZUL

Movimiento de Tesorería 1914

Pagos efectuados hasta octubre inclusive

En concepto de sueldos.....\$ 56.896.87 m/n
En concepto de gastos.....\$ 2.347.06 m/n

COLEGIO NACIONAL DE AZUL

Cuadro indicando el número de volúmenes existentes en la Biblioteca del Colegio Nacional de Azul, su procedencia y el número de obras consultadas en 1914

PROCEDENCIA DE LAS OBRAS	Número de volúmenes		Número de obras consultadas en 1914		
	Parciales	Totales	Por profesores	Por alumnos	Por particulares
Comisión de Bibliotecas Populares	594		51	53	—
Inspección General.....	235				
Comprados por el Colegio.....	370				
Donaciones.....	18	1227			

COLEGIO NACIONAL DE DOLORES

Dolores, 16 de marzo de 1916

INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS

La inscripción de alumnos al instituto se mantiene desde hace cinco años más o menos en una cifra inalterable, que oscila alrededor de 140 alumnos. Esta cifra, como en otras oportunidades lo he manifestado, podría elevarse considerablemente, si el colegio contara con elementos para la preparación de los aspirantes al ingreso.

Si en la casa se contara con la comodidad deseable nada sería más fácil que organizar un curso preparatorio, como se hizo en años anteriores, y que los mismos profesores del instituto prestaran su concurso sin remuneración alguna y con sólo un recargo de un par de horas semanalmente.

Cuando este colegio tenga su casa propia será indispensable el funcionamiento del curso preparatorio, pues los alumnos que vienen a dar examen de ingreso no reúnen generalmente la preparación requerida y su deficiencia hace que se les rechace, o que fracasen en los estudios secundarios si se los admite. Es verdad que la reglamentación vigente establece que los alumnos de las escuelas primarias que hayan cursado el sexto grado, pueden ingresar sin dar examen de ingreso, pero no se presentan alumnos en estas condiciones sino excepcionalmente y si tuviera el colegio que contar sólo con ese elemento, se vería bien pronto obligado a clausurar sus cursos por falta de inscripción.

La vida de muchos colegios nacionales aparece anémica y sin ambiente por falta de alumnos, y no podrá darse robustez y vida a estos institutos mientras no se les dé los medios de formar sus elementos de ingreso. En las

grandes ciudades donde las escuelas graduadas son abundantes y cuentan con un crecido número de alumnos, la inscripción de los colegios nacionales es también considerable, y ello corrobora una vez más la necesidad de ofrecer a los jóvenes aspirantes medios adecuados para prepararse para el ingreso.

Convendría que el Ministerio de Instrucción Pública, con los valiosos elementos con que cuenta para el estudio de una cuestión de tanta trascendencia, se preocupara de ella a fin de darle una solución satisfactoria, asegurando definitivamente la estabilidad y regular funcionamiento de los institutos de segunda enseñanza, evitándoles las frecuentes críticas que se hacen a menudo, sobre el reducido número de alumnos que concurren a muchos de ellos.

En el año 1914 hubo en este colegio una inscripción de 138 alumnos.

FUNCIONAMIENTO DE LAS CLASES

Terminados los exámenes de ingreso y de alumnos aplazados y libres, este rectorado se preocupó de organizar los horarios y de la distribución de materias a fin de que las clases funcionaran con toda regularidad desde el primer día de su apertura. Y así fué, en efecto. El día 15 de marzo concurrieron los alumnos y previa la organización de los cursos que estaba hecha ya con anterioridad en el papel, los alumnos entraron en sus respectivas aulas a la hora de costumbre, cual si volvieran desde el día anterior, estando los profesores en sus puestos, quienes dieron sus clases sin ningún entorpecimiento.

Este acto de excelente disciplina y buena organización ha sido de gran trascendencia en la marcha escolar de todo el año, pues todos han cumplido con sus deberes sin que haya habido necesidad de recurrir a medio disciplinario alguno para reprimir negligencias o castigar faltas graves.

Durante el año las clases funcionaron con toda regularidad.

DISCIPLINA

La vicerrectoría a cargo del profesor normal señor J. Pacífico Fernández, coadyuva eficazmente para que los propósitos de este rectorado se cumplan en lo que respecta a disciplina. Por convicción y por temperamento, no somos partidarios de una disciplina absoluta o militar, en la que la individualidad del alumno se subordina demasiado y pierde por completo todo espíritu de iniciativa. Aunque muchas veces el maestro obtiene la absoluta obediencia de los alumnos, debe cuando menos hacer pensar a éstos, que gozan de cierta independencia para manifestarse y obrar, y entonces la disciplina se hace fácil porque cada cual se siente responsable ante sí mismo de sus actos y obra generalmente con corrección.

En las diversas reuniones celebradas durante el año con los señores profesores, he inquirido continuamente sobre el grado de disciplina de los alumnos, y con satisfacción me es grato constatar que todos han estado contestes en afirmar que ella ha sido excelente, y que no han tenido ninguna dificultad en cuanto a ella concierne.

LA PREPARACIÓN DE LOS ALUMNOS

La labor del año ha sido continua y empeñosa. Los profesores se han preocupado constantemente para asegurar el mejor éxito de su enseñanza. Todos han trabajado con entusiasmo, con fe y perseverancia. Han demostrado excelente espíritu de compañerismo y se han sentido solidarizados en la obra común del instituto, aportando sus mejores energías y las luces de su inteligencia para alcanzar el mejor resultado final.

Ha habido como es natural, algunos alumnos deficientes, que no demostraron todo el interés que era indispensable para obtener el triunfo en sus estudios. Señaladas sus deficiencias desde el primer momento, nuestra acción conjunta se ha dirigido a corregirlas, procurando interesar al hogar para

alcanzar nuestros propósitos. En muchos casos obtuvimos buen éxito, pero cuando nos faltó el concurso indispensable de los padres, entonces fueron vanos nuestros esfuerzos y fatalmente los negligentes y desaplicados tuvieron su castigo con sus notas de aplazamiento.

Pero en general, el resultado ha sido satisfactorio. Los años 1.º, 3.º y 5.º se han distinguido por el excelente espíritu de estudio y aplicación que ha reinado durante todo el año. En los años 2.º y 4.º ha habido algunos elementos indolentes que han influido en forma negativa, pero de esos mismos cursos han surgido muchos bien preparados que formarán el año entrante, un buen contingente para el instituto.

Nuestra acción directiva se ha encaminado preferentemente a estimular por todos los medios posibles a los alumnos para obtener su mejor preparación, y en su gran mayoría los educandos han respondido a nuestros anhelos, demostrando su mejor buena voluntad y su decidido empeño en el cumplimiento de sus deberes escolares.

CUERPO DE PROFESORES

El personal docente del establecimiento ha revelado en el desempeño de sus funciones, buena preparación y excelentes aptitudes para la enseñanza. Muchos de ellos son viejos maestros con largos años de práctica, y con una brillante foja de servicios.

La cooperación del cuerpo de profesores es digna del mayor elogio, pues merced a ella ha podido este rectorado realizar sus propósitos, colocando al instituto a la altura de los mejores del país. Todos se han esmerado por alcanzar los resultados más satisfactorios en sus respectivas clases y no han ahorrado afanes para conseguirlo. Convencidos de la utilidad e importancia de dar a la enseñanza un carácter práctico experimental, en todas aquellas materias en que esto es posible, se ha hecho con verdadero éxito, lo que ha contribuido no sólo a aumentar el interés de la enseñanza, sino también a facilitar el estudio a los alumnos.

Infinidad de experimentos se han hecho con resultado positivo y así los alumnos llegaron al final de las clases con una preparación satisfactoria, en su gran mayoría.

El espíritu de solidaridad y compañerismo que predomina en el cuerpo de profesores de este colegio, estoy por creer que es único en el país. Reina entre los profesores un espíritu de amistad y tolerancia que los enaltece, cada cual aporta su contingente a la obra común, con ideales levantados y decidido entusiasmo, no siendo raros los casos de generosidad y altruismo en que han intervenido.

El profesor de geografía e historia don Ezequiel Medina Villarreal fué atacado desde principios del año por una terrible enfermedad que lo llevó al sepulcro. Como el mencionado profesor no contaba con otros recursos que los que le proporcionaba su cátedra, y no obteniendo permiso con goce de sueldo durante los meses en que duró su enfermedad, el profesor D. Juan Manuel Cotta se ofreció gentilmente a substituirlo entregándole mensualmente íntegro el sueldo correspondiente, lo que hizo con la mayor escrupulosidad.

Muchos casos podría citar, que ponen de relieve los sentimientos generosos de los señores profesores, lo que consigno en obsequio a la verdad.

LOS EXAMENES FINALES

La institución de los exámenes finales para la promoción de los alumnos, viene dando desde su implantación los resultados más satisfactorios. La supresión del examen, que ya se implantó como ensayo en años anteriores, tenía el grave inconveniente de provocar la desaplicación en los estudiantes, quienes hacían generalmente una preparación para el día, a fin de responder más o menos bien si se les preguntaba y descuidaban su preparación de conjunto. Cuando ya habían obtenido un promedio que les aseguraba su promoción no se preocupaban más de sus estudios y adquirían malos hábitos, resultando en definitiva con una preparación muy deficiente.

El examen ha corregido esta negligencia de los alumnos; los vuelve activos, entusiastas y despierta nobles estímulos. Cuando son guiados prudentemente, haciéndoles comprender durante todo el año que es necesario prepararse para conocer bien las materias de estudio, con el anhelo

de saber antes que el de pasar, llegan normalmente al fin del curso y no constituye el examen el terror que sólo a los malos estudiantes les inspira. Por otra parte, el «surmenage» no se produce en estas condiciones y los peligros que la pedagogía sentimentalista presiente no se presenta jamás.

En el instituto a mi cargo los exámenes constituyen un hecho escolar normal. Los buenos estudiantes los esperan tranquilos, con los afanes propios de quien conscientemente se prepara para avanzar un paso más en sus estudios, pero sin esos temores pueriles o mogigaterías de los que se lo esperan una dádiva de la suerte. Los profesores proceden con estrictez y equidad, haciendo merecida justicia a los que demuestran sus buenas aptitudes y su buena preparación, dando las notas de aplazamiento a quienes no reúnen estas condiciones.

Las mesas examinadoras proceden en todos los casos con absoluta independencia, y sus procedimientos jamás han provocado protestas por parte de los estudiantes, lo que evidencia su imparcialidad y el estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias.

RECEPCIÓN DE LOS NUEVOS BACHILLERES

Con motivo de la recepción de los jóvenes que terminaron sus estudios secundarios, se realizó en el colegio en la noche del 7 de diciembre una interesante fiesta, con un programa variado y a la que concurrieron numerosas familias, resultando estrecho el salón de actos públicos para alojar a toda la concurrencia.

Con este motivo tuve oportunidad de hacer conocer al público la marcha del instituto, pronunciando el siguiente discurso:

SEÑORES BACHILLERES:

SEÑORAS:

SEÑORES:

Quando en la lenta marcha de la vida, la caravana humana realiza una nueva etapa, se siente compelida a dirigir su visual sobre la huella que queda en pos de sí para contemplar la distancia recorrida. Y

así nosotros, constantes peregrinos del progreso, también hacemos un alto después de la jornada para reconcentrarnos en nuestra propia conciencia y medir también nuestro camino. La senda por la cual marchamos llena está de asperezas y dificultades y sabemos que en la perseverante brega de nuestras aspiraciones, más fácil es cosechar punzantes abrojos que perfumadas flores. ¿Pero hemos de rendirnos a las fatigas sin realizar los más nobles esfuerzos para alcanzar nuestros designios? ¿Hemos de caer abatidos, doblegados por el peso de nuestra carga sin hacer sacrificios para resistir sin flaquezas?... Ninguna obra de trascendencia se realiza sin esfuerzos ni sinsabores, pero nada hay que satisfaga más en la vida que vencer en la lucha por un ideal generoso. Trabajar con empeño, seguir adelante con perseverancia y fe, no rendirse ante los obstáculos del camino para cumplir con nuestros deberes, simboliza conquistar las más grandes recompensas y satisfacciones, ya que la vida es lucha y la victoria su premio. Y hemos aquí, pues, firmes en nuestro puesto y contando con un nuevo esfuerzo en nuestro haber, para proseguir de nuevo la marcha con mejor experiencia y mayor dedicación.

La marcha del instituto en el año que finaliza se ha distinguido por su normalidad dentro de los deberes que las tareas docentes nos imponen. Su desenvolvimiento ha sido sereno, tranquilo, perseverante y entusiasta. Profesores y alumnos se han sentidos compenetrados de sus deberes respectivos y su acción ha estado en armonía con sus propósitos. Cada uno ha sido factor eficiente de este organismo y ha llenado su misión de acuerdo con sus aptitudes. La tarea así se ha hecho relativamente fácil porque han respondido los elementos reunidos aquí bajo un anhelo común, alentados por los mismos ideales y mancomunados por los sentimientos de más íntima solidaridad.

La obra, pues, es de todos y todos han cooperado para llevarla al mejor término: los profesores dando rumbos con su experiencia e ilustración y los alumnos aprovechando las lecciones de sus maestros. Grata se hace entonces, la tarea del educador, porque al cooperar aunque sea con una y modesta contribución al desenvolvimiento de la cultura nacional, se cumple con muy digna misión patriótica y se hace obra de verdadera trascendencia. Y esa juventud que surge, con ideales levantados, con aspiraciones constantes de mejoramiento, con hábitos y disciplina para el trabajo y sin perjuicios que emboten su cerebración, es palanca formidable del porvenir a la vez que sólido y establecimiento de nuestro progreso y nuestra civilización.

Durante el año que finaliza hemos realizado una labor constante para alcanzar el mejor éxito en nuestra enseñanza; el cuerpo docente, experimentado y asiduo, se ha entregado con verdadero empeño a sus tareas y ha podido llegar a la meta con la satisfacción de su deber cumplido. A su laboriosidad, dedicación y preparación reconocidas, debe el instituto sus mejores títulos conquistados en legítima lid, sin pueriles vanidades pero con la conciencia de hacer

obra provechosa y fecunda en pro de nuestra cultura. La obra se cimenta más y más cada día a medida que el tiempo transcurre, destacándose con toda su nitidez cada vez que una nueva jornada viene a señalar un paso adelante.

Pero para alcanzar todo el éxito anhelado y realizar nuestro programa con la amplitud que hemos proyectado, necesitamos aún realizar algunos pasos, de cuyo éxito dependerá nuestra acción futura. No hemos de concretarnos solamente a las tareas del aula, ciñéndonos a las imposiciones de un programa; la misión de un instituto de enseñanza es tan vasta, que debe abarcar todo aquello que interesa la colectividad y que propenda a ilustrar su criterio, a cultivar su espíritu y a educar sus sentimientos, porque su acción benéfica debe abarcar el mayor número posible. Sin embargo, no nos será dable obtener un resultado completo mientras no dispongamos de mayores elementos. Necesitamos ante todo, tener un local apropiado, ya que aquí vivimos bajo estos viejos muros casi aprisionados. Durante el año transcurrido, hemos continuado con todo empeño nuestras gestiones para que se construya el edificio propio del colegio. Logramos que la Dirección General de Arquitectura formulase los planos y presupuestos y que sacara a licitación las obras. Se presentaron tres propuestas y actualmente esperamos que el Ministerio de Obras Públicas de la Nación se pronuncie en la forma que estime más conveniente. Es posible todavía que haya nuevas demoras y dilaciones de trámite, pero no hemos de fatigarnos en nuestros propósitos, hasta ver levantarse la obra que ha de dar mayor importancia al instituto. Y entonces, cuando un local apropiado nos sirva de morada: con un edificio higiénico, bien ventilado, con aire y luz suficientes, con amplitudes necesarias para todas las dependencias, bien organizados nuestros laboratorios, gabinetes, museos, bibliotecas y con aulas cómodas, podremos ampliar nuestra obra por medio de las clases de extensión secundaria cuyo ensayo nos dió el más espléndido resultado, como bien lo sabéis. Mantenemos inquebrantables nuestros propósitos y tenemos fe en que algún día los realizaremos, pero por ahora ello no nos es posible por las deficiencias de este local.

De acuerdo con las nuevas orientaciones de la educación moderna, hemos dirigido nuestra acción docente para dar a la enseñanza un carácter práctico-experimental, en todos aquellos ramos que por su naturaleza se prestan para despertar la observación de los alumnos, cultivando sus múltiples aptitudes. Una enseñanza puramente mnemónica resulta fría, escasa de entusiasmo y de resultados discutibles. Para que las facultades de los educandos adquieran mayor desarrollo y se perfeccionen, es menester que el educador esté en conocimiento de los métodos más en armonía con la naturaleza. El alumno efectúa entonces su aprendizaje en condiciones más favorables por cuanto su observación se dirige mejor sobre determinados puntos, y las investigaciones hechas por sí mismo, pero bajo la hábil dirección de los

maestros, constituyen un factor de positivo mérito en la enseñanza, teniendo la virtud de formar poco a poco la individualidad del educando. Para dar cima a esa enseñanza experimental, que tanto interés despierta en los alumnos, cuenta el instituto con los elementos necesarios: nuestros gabinetes, laboratorios y museos se han formado con el alto ideal de satisfacer las exigencias de los nuevos métodos de enseñanza, y los profesores los utilizan con verdadero acierto. Solo es de lamentar también, que la estrechez de las aulas impida dar toda la amplitud deseable, pero la excelente buena voluntad de los profesores suple todas las deficiencias y allana todas las dificultades. Los alumnos han trabajado bajo el doble aspecto teórico y práctico experimental, por lo cual la adquisición de conocimientos en tal forma, ha facilitado su tarea, y su mente, a la par que robustece con las teorías de las diversas ciencias que estudian, adquiere la tonicidad que proporciona la experiencia y se acostumbra paulatinamente a la investigación, que le sirve de base más tarde para sus ulteriores estudios.

En nuestra larga práctica en la enseñanza hemos comprobado que los esfuerzos de los maestros resultan generalmente ineficaces y se esterilizan, si el hogar no coopera para asegurar al alumno el mejor éxito en sus estudios, y es por eso que siempre reclamamos con empeño infatigable esa cooperación tan necesaria. La acción del colegio no es por sí sola suficiente para la educación de la juventud. Y es esto lógico: las horas que el educando pasa en un instituto son apenas una sexta parte del día, mientras que las otras cinco sextas partes las pasa en el hogar. Luego la influencia de éste ha de ser mayor y más perdurable que la del primero. La educación de un niño no se cumple con enviarlo solamente al colegio: es menester cooperar desde el hogar paterno a esa educación, con el ejemplo, con el estímulo, con la estrictez de una moral irreprochable, con la responsabilidad indiscutible que cada padre tiene sobre la educación, de su hijo. Si se abandona ese deber, alegando que las múltiples ocupaciones no dejan tiempo para preocuparse del porvenir del hijo, es desconocer en absoluto las obligaciones que impone la paternidad. El tiempo que un padre emplea con su familia, es el tiempo mejor aprovechado, por que como jefe del hogar, ésta es por excelencia su función más noble y de mayor trascendencia, la que la sociedad exige y la que el porvenir de sus hijos demanda constantemente a veces. Dejar que los maestros realicen solos esta tarea, es pretender lo imposible: el maestro es más eficaz cuando el medio ambiente del hogar le ayuda en su obra de cultura. Es por esto que con frecuencia insistimos en esa decidida cooperación; la necesitamos los maestros; la necesitan los jóvenes que aquí concurren, la necesita la sociedad que espera que esa juventud radiante de esperanzas ha de brindarle en un porvenir no muy lejano muchos motivos de satisfacciones. Cuando estas ideas se hayan impuesto en todos los hogares y se

considero a los maestros como a los mejores amigos de la juventud y se les preste el concurso que han menester para la mejor consecución de sus propósitos, se habrá dado un paso decisivo en la educación y contarán los institutos de enseñanza con una cooperación inapreciable.

Dos factores permanentes obran en esta casa sobre la educación de los jóvenes sometidos a nuestra dirección: el factor moral y el disciplinario. Ambos son aplicados como nosotros los entendemos: por convencimiento razonado, por mutua obligación de respeto y solidaridad, y por satisfacción personal, y declaramos con toda franqueza que sus resultados no son generalmente satisfactorios, salvo algunas excepciones en que pueden más los atavismos, las aberraciones y las malas tendencias que el factor mesológico escolar no ha podido dominar.

La tarea más noble y más grande del maestro es la de formar los sentimientos de los alumnos. Formar individuos instruidos y capaces, pero faltos de toda noción generosa, sería de resultados perniciosos para la colectividad. Los que fundan su existencia a base de conocimientos más o menos amplios, pero carecen de cultura moral, son parásitos dañinos, incapaces de realizar la obra más insignificante en beneficio colectivo.

El egoísmo más denigrante carcome sus entrañas constantemente y faltos de toda idealidad altruista, no se vinculan al hombre sino para sacarle el mayor provecho posible, en las satisfacciones de su sibaritismo. La educación que sólo se dirige al cerebro no cumple su ministerio más elevado; el alma del niño, sus sentimientos generosos deben ser pulimentados con esmero, porque solo así se formarán generaciones útiles que puedan oponerse a las recuas inconscientes de anormales y degenerados que emplean su vida entera sólo para alcanzar el hartazgo de todos sus egoísmos. Nuestro afán perseverante se encamina a combatir todas las malas tendencias y aprovechamos todas las oportunidades que se nos presentan para exhortarlos al bien, para repudiar el egoísmo, la mentira, la vanidad y la envidia, despertando nobles emulaciones a la vez que formando hábitos de trabajo y de estudio.

La disciplina impuesta es la norma de lo justo, no queremos sometimientos, sino procederes correctos; no nos interesa que nos teman o no, pero exigimos que cada cual obre por convicción propia, amoldando su conducta dentro de la equidad, el orden y la justicia. Equidad, orden y justicia rigen a la vez nuestros actos y escudamos en ellas toda nuestra actuación. Es por eso que no tenemos los gestos airados que a veces las equívocas interpretaciones suelen provocar, cuando fuera del recinto la diatriba los deforma. Convencidos de nuestro proceder, nuestro juez más severo es nuestra propia conciencia, y nuestros actos se inspiran honradamente en el bien por el bien mismo. Es así como ni los aplausos ni las críticas podrán hacernos cambiar en nuestro rumbo.

La acción que el instituto ejerce como factor de cultura poco a poco se va extendiendo a todos los centros de esta zona de la provincia. Desde los primeros años de la fundación del Colegio nos preocupamos de tan interesante cuestión y por todos los medios a nuestro alcance hicimos conocer las ventajas que ofrecía la juventud estudiosa de los pueblos circunvecinos.

Estamos en posesión de todos los elementos necesarios para asegurar una buena preparación a los jóvenes que concurran a esta casa, y es así como hemos visto acudir a las aulas del instituto muchos alumnos de otras localidades, y hasta algunas familias se han establecido en esta ciudad para poder enviar sus hijos a este colegio. Todos los años concurre también un crecido número de estudiantes libres a rendir sus pruebas, y así Dolores se ha convertido en el centro intelectual de esta región, ya que en ella no existe otro establecimiento de enseñanza secundaria. Pero la afluencia de alumnos será mayor aun cuando el instituto cuente con su edificio propio y se le anexe un internado oficial donde pueda establecerse el régimen tutorial, que substituya en lo posible a la familia de los alumnos de otras localidades, bajo la dirección docente del Colegio.

Constantemente demandamos a los jefes de los hogares de los educandos que nos presten su valioso contingente para poder llenar con plausible éxito nuestro cometido. Muchos nos han respondido satisfactoriamente y merced a su concurso los resultados han sido muy halagüeños. Pero hay otros que desgraciadamente revelan poco interés en todo aquello que atañe a sus relaciones con este instituto: quieren que el Colegio haga todo y no nos aportan el concurso que les demandamos. Como en esta condición los resultados no satisfacen sus anhelos como tampoco los nuestros, buscan entonces las causas del fracaso, y con una frecuencia que asombra, culpan a los profesores y muy a menudo a la dirección, de persecuciones inauditas de malquerencias atroces, de venganzas inexplicables... Es tan común este hecho que ya ni siquiera nos sorprende. ¿Pero cómo es posible concebir siquiera semejantes aberraciones? ¿Cómo puede un caballero pensar honradamente que tales actos puedan realizarse? ... Para obrar en tal forma sería menester que los veintitantos profesores del instituto se confabularan con el ánimo de ejercer esas supuestas venganzas, inventadas por lo común por alumnos desaplicados y faltadores, audaces y mentirosos; y creídos por padres ingenuos que carecen de tiempo para llegar hasta los umbrales de esta casa a tomar informes de la conducta de sus hijos, pero ese tiempo les sobra para hacerse eco de los corrillos del café o del club dando pábulo a las más groseras invenciones.

Cuando estas inculpaciones emanan de gentes sencillas e ig-

norantes, incapacitadas para discernir y que por su deficiente preparación mental están inhabilitados de tener criterio propio, estos hechos no nos extrañan y tenemos la paciencia de convencerlos de sus errores. Pero cuando tales afirmaciones provienen de personas que por su educación y por su posición social tienen el deber de guardar el respeto que los hombres se merecen entre sí, entonces los rechazamos con energía, porque no podemos atribuirlos sino a sentimientos poco gentiles. Es menester que se den cuenta de una vez por todas que los educadores de la juventud, que hemos dedicado con fe y entusiasmo nuestras mejores energías a la enseñanza nacional, somos incapaces de cometer un acto cualquiera que perjudique en lo más mínimo a los educandos, pues sólo procedemos trabajando en su provecho sin omitir esfuerzos ni sacrificios. En esta casa los profesores proceden con la más absoluta independencia de criterio que su dignidad e ilustración les garantiza, y están muy por encima de toda sospecha, y si es que insisto con tenacidad sobre este hecho, es para conseguir esa cooperación del hogar, indispensable y preciosa para los maestros que quieren llenar su misión cumplidamente.

Las últimas pruebas finales han sido exponente de la labor realizada durante el año. Los resultados han sido satisfactorios, habiéndose evidenciado una vez más la excelente preparación del personal docente de este instituto. El colegio se cimenta cada vez más con el aporte de un contingente tan valioso. Cada uno individualmente y todos en conjunto realizan una obra eficiente. La preparación que los alumnos han demostrado, los trabajos prácticos exhibidos y los experimentos hechos, revelan que un espíritu de trabajo a todos impulsa. Y en efecto, nadie rehuye aquí el cumplimiento de sus deberes y podemos decir con orgullo que profesores y alumnos concurren a esta casa sin violencia y que en ella permanecen con verdadero agrado. Hay un ambiente constante de jovialidad y alegría; la labor lejos de producir enervación y tedio, despierta cada vez más la agudeza del espíritu y la nota predominante es la alegría, porque estamos convencidos que este factor en la educación de la juventud es de verdadera eficacia. No nos amargan los esfuerzos constantes realizados en nuestra misión de maestros ni los cansancios propios del desgaste de energía, y aun en medio de las más rudas labores, una sonrisa es hábito que vivifica el espíritu y dulcifica las fatigas.

SEÑORES BACHILLERES:

Vuestra labor y perseverancia ha conquistado al fin el merecido premio. Habéis llegado triunfantes al fin de la jornada y de ello debéis estar satisfechos. Cuando vinistéis por primera vez a es-

ta casa pidiendo ingreso, os recibimos con nuestra mejor buena voluntad, y durante un lustro os hemos prestado como maestros nuestro concurso para que vuestra mente se formara y se fortaleciese con las disciplinas del estudio. Fuimos vuestros mentores sinceros y decididos; sabéis vosotros como hemos llenado nuestra misión: con nuestro estímulo siempre, con nuestras censuras cuando os hacíais merecedores a ellas, y constantemente con nuestro celo más empeñoso para asegurar vuestro porvenir. No hemos ahorrado esfuerzos para que pudieráis salir siempre airoso en vuestros estudios, confiando que vuestra mentalidad en constante perfeccionamiento, habría al fin de sentirse robustecida y apta para las nuevas orientaciones que tomaréis.

Y bien: os devolvemos a vuestros hogares bajo los auspicios más favorables. Podéis ser útiles a la sociedad porque lleváis suficiente bagaje mental e intelectual para servirla, y al incorporarse a ella le debéis todo cuanto poseáis. Si en el afán de adquirir nuevos conocimientos y abarcar más amplios horizontes os váis a las universidades del país, sed allí dignos y leales; si os incorporáis desde luego con las falanges que trabajan cotidianamente para vencer en la lucha por la existencia, conducíos como factores inteligentes, empleando noblemente vuestras aptitudes y vuestras energías.

Yo os despidó y os aplaudo: en esta casa siempre se os tendrá presente y vuestros triunfos futuros han de sernos siempre gratos y esperamos que ellos han de confundirse con los de otros tantos que marchan triunfalmente y como vosotros aquí estuvieron reunidos.

En nombre del Gobierno de la Nación os consagro bachilleres en vuestros estudios.

He dicho

REFORMAS NECESARIAS

Algunas reformas en el plan de estudios y reglamentación vigente considero oportunas y me permito señalar las de mayor importancia. Estas son:

- 1.º Reducción del plan de estudios de seis años a cinco.
- 2.º Supresión de algunas materias como Metafísica, Latín, Trigonometría, Mineralogía y Geología.
- 3.º Determinar mayor número de horas a ciertas materias como Matemáticas, Castellano y Ciencias Naturales.
- 4.º Dar derecho a los rectorados para proponer su personal docente.
- 5.º Igualar las categorías de todos los colegios de la República, y no establecer distinciones por los sueldos del personal directivo, docente y administrativo.

6.º Proyectar una ley de estabilidad del profesorado estableciendo un escalafón para los ascensos.

EDIFICIO

Como en años anteriores he manifestado ya, la casa que ocupa el colegio es inadecuada, de aspecto vetusto y en mal estado de conservación debido a su mala construcción y al poco esmero de su propietario para hacer refacciones en debida forma. Por todo ello resulta el edificio muy deficiente; falto de las comodidades que exige un establecimiento de esta naturaleza con poca luz y mala ventilación.

En diversas ocasiones he tratado de hallar otra casa en mejores condiciones para trasladar a ella el colegio, pero no existe ninguna otra que la aventaje, por lo cual tenemos que seguir ocupando este caserón por demás inapropiado, hasta que el Superior Gobierno se digne ordenar la construcción de la casa propia en el terreno que donó el pueblo para dicho objeto. Se han confeccionado los planos y presupuestos, se han sacado las licitaciones, se han votado 150.000 pesos para la obra, pero las dilaciones de trámites son tan largas que hace ocho años persigo con tesón la solución de este asunto, sin conseguir más resultado — que el expediente pase de una oficina a otra, y eso... cuando pasa!

Siendo tan importantes los intereses que afecta la falta de un edificio adecuado para un establecimiento de cultura sería de desear que el Ministerio de Instrucción Pública, tomara cartas en el asunto para abreviar trámites y acelerar la construcción del edificio.

BIBLIOTECA

Ha constituido una de mis más grandes preocupaciones desde la fundación del colegio, la de dotarlo de una buena biblioteca, y este propósito ha sido conseguido en parte, contando con la cooperación decidida de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares de la Capital Federal.

Para que la biblioteca del instituto prestara un servicio

positivo contribuyendo a difundir la cultura en esta localidad, hace años que fué abierta al público, y cuenta con algunos lectores no sólo del personal docente y alumnos, sino también entre los vecinos.

Los libros se encuentran en muy buen estado de conservación y se pone paciente empeño para evitar extravíos o deterioros.

Todos los años aumenta el caudal de libros, aunque la acción de la Comisión Protectora en estos últimos tiempos ha sido de poca importancia.

LABORATORIOS, GABINETES Y MUSEOS

El establecimiento está bien dotado de laboratorios, gabinetes y museos, pero debido a la estrechez del local, el preciso material tiene que estar amontonado, cuando no en sus propios cajones de embalamiento. Sin embargo, aunque las condiciones deficientes del local no nos dejan la amplitud deseable, el material se emplea en las clases convenientemente, salvando la buena voluntad de los profesores, las apuntadas deficiencias.

El material de los laboratorios, gabinetes y museos se encuentra en buen estado de conservación, pues tanto la dirección del establecimiento, como los profesores y ayudantes de los ramos que los emplean, prestan su concurso porque los deterioros sean insignificantes y escasísimas las pérdidas.

MOBILIARIO ESCOLAR

Los bancos, mesas, armarios y demás muebles con que el Ministerio de Instrucción Pública dotó a este colegio en la fecha de su fundación, se encuentran en general en buen estado, salvo aquellos deterioros inevitables propios de la acción del tiempo.

Todos los años se verifican los arreglos y composturas indispensables para la conservación del mobiliario escolar y se hacen las adquisiciones necesarias.

El material de enseñanza es bueno y así la colección

de mapas que envió el Ministerio en su debida oportunidad, es muy buena y se encuentra en perfecto estado de conservación, no obstante el frecuente uso que se hace de ella.

LA SECRETARÍA

La secretaría a cargo del señor Elías F. Scheggia se encuentra al día. Tiene todos sus expedientes y archivos bien ordenados, sus libros perfectamente llevados y sus comprobantes en orden. El señor Scheggia es un buen colaborador y su actuación al frente de la secretaría lo hace acreedor a la confianza y consideración de este rectorado.

EMPLEADOS SUBALTERNOS

Los empleados administrativos cumplen debidamente con sus deberes y ellos, modestos obreros de esta casa, también aportan con honradez su contingente, que en el conjunto resulta de verdadero valor, por cuanto la marcha del instituto necesita que todos y cada uno de los colaboradores de cualquier categoría sepan hacer honor a su puesto, coadyuvando al bien del instituto.

ESTADÍSTICA

Con toda proligidad y exactitud se lleva la estadística en el instituto, bajo la competente dirección del secretario señor Scheggia. Los datos minuciosos de ella revelan claramente la marcha del colegio durante el año.

RAMÓN MELGAR

COLEGIO NACIONAL DE BAHIA BLANCA

Bahía Blanca, septiembre de 1915

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Tengo el honor de elevar a la consideración de V. E. la memoria que le impondrá de la marcha del colegio de mi dirección en el año transcurrido de 1914.

Si bien ella ha sido normal y sus resultados altamente satisfactorios, son éxitos salientes dentro de la relatividad de las cosas, hechos y circunstancias.

El colegio marcha y lo mejor posible. Falta sí, una mayor y deferente atención por parte de las reparticiones superiores que pueden infundirle una actuación más descolante; y es mi creencia de que Bahía Blanca, como la importancia de su colegio, reclaman con justísimo derecho, todo el apoyo decidido que la actualidad permitiera a V. E. prestar a este establecimiento, desde largo tiempo a la espera de mejores días para desenvolverse como corresponde a un instituto de su naturaleza.

AÑO ESCOLAR

El año anterior ha transcurrido para este colegio sin mayores novedades, pues, ningún nuevo factor ha impulsado su marcha de una manera sensible, ni obstáculos han entorpecido su regularidad habitual.

La enseñanza se ha desenvuelto de conformidad a los programas oficiales y el aprovechamiento de los alumnos ha sido real y positivo.

La asistencia de profesores y discípulos arroja un porcentaje que acusa una constante preocupación por la labor.

La concurrencia de alumnos ha sido mayor, considerablemente, que en años anteriores, y hay que suponer que la del venidero continuará aumentando en progresión creciente.

La disciplina es en el colegio muy buena, a tal punto, que rara vez tiene la Dirección que intervenir en soluciones penosas.

Es mi opinión que la marcha del establecimiento fué satisfactoria, teniendo sobre todo presente, el medio en que se actúa, y la situación precaria en que continuamos batallando, con notoria falta de elementos materiales.

Los cuadros que se adjuntan sintetizan el movimiento del colegio en 1914 y constituyen su estadística. Ella es reveladora de que se persiste en un sendero hacia lo alto, que reclama de la superioridad una más intensa preocupación, a objeto de colocarlo en condiciones de que él pueda llenar con más amplitud las legítimas exigencias de un centro como Bahía Blanca.

LA ENSEÑANZA

En cuanto a enseñanza, los programas vigentes han marcado la ruta. Se ha hecho lo posible por hacerla práctica y experimental en todas aquellas materias para las cuales se contó con medios de ilustración; pero como se continuara en condiciones muy desfavorables respecto de otras, no ha sido posible lograr un éxito de conjunto.

El Rector que suscribe se ha trasladado en varias ocasiones a esa capital para propiciar gestiones tendientes a proveer a este colegio del tren escolar, en mobiliario y útiles, con que debió proveérsele desde su fundación. Y a pesar de la mejor acogida por parte del señor Ministro y del Inspector General de Enseñanza, no ha sido posible obtener el resultado apetecido.

Se ha pensado en nuevas orientaciones para la enseñanza secundaria, orientaciones que nos conducirían a finalidades de alto provecho, toda vez que buscan el desarrollo integral

de las aptitudes del alumno de hoy, y por ende del ciudadano o profesional del mañana; pero, mientras no se modifiquen substancialmente las condiciones en que nos debatimos, no pasará tan noble anhelo de una tentativa más o menos frus-tránea.

A pesar de lo dicho, cábeme la satisfacción de manifestar que en todos los cursos, las diversas materias fueron desarrolladas completamente; y aun cuando el nivel intelectual de los alumnos no fuera descollante, el resultado ha sido muy favorable.

La promoción se ha operado de una manera regular y han egresado de la casa 17 bachilleres.

Aquí cabe una observación halagadora por la significación positiva del hecho: los bachilleres egresados de este colegio, que ya suman más de sesenta, continúan sus estudios progresivos en la universidad, casi todos ellos. Ni abandonan sus carreras ni repiten cursos, habiéndolos que figuran en primera fila en sus respectivas facultades.

DISCIPLINA

Nada absolutamente ha ocurrido durante el año, que haya podido alterar la vida disciplinaria que es habitual en este colegio. Y puede decirse que esta ha de ser por siempre así, porque, entre nosotros, la disciplina se fundamenta sobre base relativamente incommovible: una conciencia clara de los deberes del alumno y una discreta libertad de acción.

Además, vivimos los directores y profesores muy cerca de los padres de familia. Tan luego se hubiera producido una seria infracción al orden o a la mejor disciplina, por parte de cualquier discípulo, se pone el hecho en conocimiento del padre o encargado a fin de que colabore a nuestra gestión y pueda asegurarse siempre la normalidad.

Los alumnos aman y respetan el colegio, concurriendo a él con vivo interés; todo lo cual hace que sean escrupulosos en su comportamiento.

No ha de ser factor indiferente para ese *desiderátum*

el régimen de orden en todas las cosas de la vida interna del establecimiento: el aseo, la higiene, la luz, los esmerados servicios subalternos y la vigilancia escrupulosa, que es tan preventiva.

He de mencionar una particularidad: desde hace ocho años que el suscripto dirige este colegio no se ha expulsado ningún alumno, y jamás se ha presentado queja, ni llegado rumores al establecimiento de que los estudiantes hayan promovido desórdenes o faltado al respeto a nadie fuera de él.

LA ASISTENCIA

Los profesores no siempre concurren con la deseada y necesaria regularidad al desempeño de sus obligaciones docentes. Sin embargo, en conjunto, la asistencia del cuerpo de profesores, arroja un 90 % anual.

No será posible mejorar esta situación, mientras el catedrático no sea un docente de verdad; y no lo será jamás, siempre que para él la enseñanza sea una función ocasional o secundaria, como ocurre hoy a los egresados universitarios, entre los cuales, no arraiga, por lo general, la función docente, ni en vocación profesional, ni en una preparación especializada.

Si se nombra de catedrático un abogado con estudio, un médico que ejerce, o un juez, camarista o fiscal, se principia por considerar que hay compatibilidad de funciones que a diario se obstaculizan; y de ahí proviene una serie de irregularidades que la rectoría tiene que allanar con substituciones sin término o tolerancias forzosas que subvierten todo régimen de seriedad.

En este colegio la mayor parte de los catedráticos son universitarios, y como no fueron educados especialmente para este género de labor, a veces, carecen del fervor y la dedicación profesional, que comportan empeño perseverante en el cumplimiento de sus obligaciones, a pesar de todo, hay honrosas excepciones, que a justo título ocupan y desempeñan su cargo.

La asistencia de los alumnos es inmejorable, tanto por

la regularidad con que concurren al colegio, como por la puntualidad acostumbrada. El porcentaje de asistencia media asciende al 98.

Los cuadros respectivos ilustran el movimiento de asistencia de profesores y alumnos.

INGRESO.—MATRÍCULA.—CURSO PREPARATORIO

La concurrencia escolar a este colegio ha ido en aumento de año en año.

Ya en 1914 alcanzó a 178 aun cuando el número de alumnos regulares sólo fuera de 128. El cuadro respectivo informa del movimiento de matrícula y asistencia media en los diversos meses del año.

En marzo el rectorado gestionó del Ministerio el establecimiento de un curso preparatorio, para disciplinar y preparar en él a un buen número de aspirantes al ingreso de primer año.

Ha funcionado como curso anexo, con el mejor éxito. Y como resultado práctico para el colegio, en 1915, la inscripción del primer curso ascendió a 109 alumnos regulares, con los cuales a haber tenido personal docente, habríanse formado cuatro divisiones.

Es muy sentida la necesidad de establecer este curso inicial en todos los colegios nacionales, pero convenientemente organizado. A él podrían concurrir los egresados del cuarto grado de la escuela común con más de once años de edad. Llenaría ventajosamente su objeto, influyendo en mejorar, desde un principio, la mentalidad hoy tan rudimentaria y heterogénea de los nuevos estudiantes.

El cuadro que va al final da una idea de la importancia que asume el ingreso anual a este colegio.

HORARIO

Este es un factor capitalísimo para la buena marcha de un colegio, el que se ha adoptado en el que dirijo, es continuo, de cinco clases de cincuenta, cuarenta y cinco o cuarenta

minutos, según las circunstancias, pero siempre matutino.

En esta ciudad, donde todo el movimiento de actividad se concentra en las horas de la tarde, hay positivas ventajas para profesores y alumnos en que la labor escolar tenga lugar por la mañana. Un horario matutino deja la tarde libre para el estudio, para excursiones campestres o para labores ordinarias de la vida social; la noche queda asignada al reposo y hace posible el hábito de acostarse y levantarse temprano.

Con un poco de prédica que penetra en la conciencia, se asegura al estudiante como tal, o como factor común de la vida en sociedad, un régimen discreto de existencia y de trabajo. ¡Cuánto no vale esto para el hombre de estudio o para el simple ciudadano!

Es convicción en mí, de que gran parte del éxito obtenido por nuestros alumnos, en lo referente a vigor físico y aplicación, lo debemos al horario, que hace posible una conveniente distribución del tiempo y el arreglo del trabajo.

La duración de la hora de clase en Bahía Blanca, tiene que subordinarse, sobre todo, a la circunstancia del tiempo o estación en que se viva, con relación siempre al estado de progreso en que se cursan los programas. Así en otoño e invierno, por razones de tiempo y de trabajo, se establecen clases de cuarenta y cinco y cincuenta minutos; en primavera, cuando la labor es de síntesis o recapitulación, bastan 40 por clase. En esta época, por la estación misma, la labor debe reducirse en lo posible.

Pero estas cosas no son comprendidas por la rutina que se aferra a la letra de los reglamentos; y así hay quien piensa, que la circunstancia de tiempo, lugar y labor no deben tomarse en cuenta, debiendo fijarse para el Colegio Nacional de Bahía Blanca, el mismo horario que para el de La Rioja.

Yo pienso que el horario debe fijarlo el Rector de conformidad a las exigencias del medio, procurando ante todo un discreto régimen de vida para los alumnos, que asegure buena salud, asistencia y estudio.

Tengo la satisfacción de manifestar, que este objetivo trascendental, fué siempre colmado por la adopción y práctica de nuestro horario matutino y continuo, con clases de 40, 45 ó 50 minutos, según los casos.

MOBILIARIO, LIBROS Y ÚTILES

He consignado una vez más: todavía no se ha dotado al colegio de Bahía Blanca del mobiliario, libros y útiles con que debió fundarse.

En las clases faltan armarios para útiles, escritorios para profesores, pupitres, útiles de enseñanza, para poder hacerla experimental y práctica.

Las oficinas carecen del moblaje correspondiente; todo es escaso y falto de confort. En los patios, corredores y vestíbulos no hay un escaño en que sentarse.

En los últimos años se han recibido dotaciones parciales para gabinetes y laboratorios, incompletas todavía. Faltan muchas ilustraciones geográficas, históricas, biológicas, industriales, colecciones íntegras de ilustraciones murales, etc. Y hay que advertir que la falta de estos elementos no se puede suplir en forma alguna, dadas las exigencias de planes de estudio y programas.

El año transcurrido de 1914, me he trasladado en diversas ocasiones a la capital en gestión personal a estos respectos, habiéndome sido imposible remover los obstáculos de siempre, para el logro del propósito perseguido.

Sobre esto ocurre algo muy curioso en la administración. Un colegio nacional en que anualmente se gastan cien mil pesos, y que en ocho o diez años consume un millón de pesos, golpea las puertas de la superioridad todos los años para que se le coloque en condiciones de realizar su misión; ¡y no puede conseguirlo!

El año anterior, el doctor Tomás R. Cullen y el señor Ernesto Nelson, Ministro de Instrucción Pública e Inspector General de Enseñanza, respectivamente, estuvieron interesados en satisfacer esta sentida necesidad del colegio de mi dirección, pero los obstáculos oficinescos fueron óbice insalvable, y después de perder lamentablemente semanas y semanas, no fué posible obtener nada.

No me explico qué criterio de economía o buena administración puede aconsejar el no gastar 20.000 o 30.000 pesos por única vez, para salvar, aprovechando debidamente, 100.000 pesos anuales.

Pero, como dejo dicho, no son las autoridades superiores responsables de tan grave daño, son ciertos colaboradores subalternos que constituirán siempre una rémora para el progreso de los establecimientos de enseñanza. Y esto requiere una preparación concluyente y definitiva.

En breve reiteraré mis gestiones de todos los años en procura del mobiliario, libros y material de enseñanza para el colegio.

CASA PARA EL COLEGIO

Este rectorado no ha de agregar una consideración más a lo que tiene significado sobre las condiciones del edificio particular construido en forma y modo irregulares, para ser alquilado al Ministerio, con destino al Colegio Nacional de Bahía Blanca. Es inadecuado, incómodo, malsano y por él se paga una exorbitancia: el 25 % de su costo anualmente; 1.250 pesos al mes.

El rector que suscribe no pudo conseguir, a pesar de sus insistentes protestas, que se obligara al locador a que cumpliera sus compromisos, dando al local, siquiera las comodidades indispensables al establecimiento.

Posteriormente he tratado de penetrar a la superioridad de la conveniencia, apremiante, de dar al colegio casa propia sin mayores preocupaciones para el erario; pero todo, desgraciadamente, sin resultado favorable.

Hoy a pesar de lo precario de la situación, he de insistir en mi propósito sobre el particular, porque soy un convencido de que, ahora como siempre es factible mi proyecto, con reales y positivas ventajas, para el establecimiento y el tesoro público.

La Municipalidad de Bahía Blanca, donó al Gobierno Nacional una manzana de terreno, de más de 16.000 metros cuadrados, para que en ella se construyeran los edificios de las reparticiones nacionales y locales: banco, correo y colegio, puesto que las oficinas de rentas y aduana tenían en los terrenos nacionales del puerto, cuanto necesitaban.

En aquella manzana, corresponde, y debe asignársele al colegio un lote de 45 por 60 metros, suficiente extensión

para construir un edificio como el que requiere un establecimiento de su importancia.

Cómo llevarlo a la práctica, es sólo una dificultad aparente. Se necesitan para ello 120.000 pesos, bien fácil de conseguir, cuando se cuenta permanentemente con una asignación mensual de 1.250 pesos, que suman 15.000 pesos al año.

Una comisión popular se haría cargo de la tramitación del empréstito y construcción del edificio. Al cabo de once años se cancelaría la deuda, y, el gobierno se encontraría con una propiedad de 200.000 pesos, que ahora los disipa en beneficio ajeno.

Y para esto, señor Ministro, no hay crisis que sea un obstáculo. Se necesita tan sólo un propósito deliberado de hacer un mejor servicio público, con positiva ventaja para la economía del estado.

PRESUPUESTO

Todos los años el rectorado fundamenta al detalle su proyecto de presupuesto, pero impera siempre el criterio oficinesco subalterno que lo desestima, y el colegio continúa la vida precaria de todos los tiempos, con gravísimo perjuicio para la cultura de un centro social como Bahía Blanca, muy digno, por múltiples conceptos, de la preferente atención del Superior Gobierno Nacional.

Esa planilla de referencia se ha remitido a la Inspección General en 17 de abril, y posteriormente al Ministerio. No sería extraño que en ninguno de los casos se la hubiese tomado en cuenta para nada, y que en su lugar, se hubiera aconsejado el presupuesto de 1913. Nos encontraríamos el año venidero con que habría que despachar la mitad de los alumnos y cursos a la calle.

La Inspección General, en aquel comunicado, tiene los fundamentos de las modificaciones que se anotan y aconsejan al presupuesto de 1915, en los ítems 15 y 16.

El ítem complementario 16 1/2 tiene por objeto atender las necesidades, por una sola vez, de mobiliario y material de enseñanza que nunca fueron satisfechos.

Es por estos motivos y consideraciones que el asunto requiere la intervención y decidido apoyo de V. E.

¿POR QUÉ LOS COLEGIOS NACIONALES NO MARCHAN MEJOR?

Es tema, éste, grave y complejo, y demasiado arduo para ser considerado con la extensión que su importancia requiere. Pero como es menester hablar o dejar constancia de las más serias dificultades que se oponen a la eficacia de nuestra actuación como directores de la enseñanza secundaria, me he de imponer, muy a mi pesar, la obligación de anotar algunas de ellas, siquiera sea someramente.

Las que, a mi ver, considero obstáculo insuperable para el éxito de la enseñanza secundaria son las siguientes:

1.º Falta de un Consejo Superior de Enseñanza Secundaria y Especial, que estando compuesto de elementos ponderados en la materia, desempeñe la superintendencia de colegios nacionales e institutos especiales.

2.º El régimen centralista que hoy gobierna a los colegios, hasta en los menores detalles de su vida interna. Y lo peor del caso es que a este gobierno no lo puede ejercitar ni el señor Ministro ni el señor Inspector General: es el criterio antojadizo, arbitrario y a veces parcial, de algún colaborador subalterno y oficioso, el que prima en un sinnúmero de casos.

3.º La falta de organización circumspecta en la Inspección, en que todo régimen serio ha estado subvertido; a tal punto, que esto se conoce en todo colegio o escuela donde, la presencia de un inspector despierta invariablemente recelos o desconfianzas, que resultan desgraciadamente fundados: Algún motivo baladí o mezquino dió margen a la visita.

Hace mucho tiempo que no se realizan inspecciones con el sano propósito de corregir deficiencias y mejor atender las vitales y orgánicas necesidades de un colegio.

4.º La falta de preparación especial y fervorosa dedicación del personal docente de colegios y escuelas, preferentemente ocupado en asuntos ajenos a la enseñanza.

Esto debe conseguirse por una medida radical que obligue al catedrático a contraerse exclusivamente a las fun-

ciones del profesorado, comprometiéndose el gobierno a remunerarlo con discreción.

5.º Los rectores o directores, no son tales sino en el nombre. Debieran ejercitar la dirección de la enseñanza, establecer programas, proponer y calificar el personal docente, ser responsable de su desempeño y éxitos dentro de los de los lineamientos generales que marcara la ley orgánica de la enseñanza.

Todas estas son causas que requieren para ser removidas, mucha energía patriótica en el gobierno y un concepto claro de lo que vale, para la democracia, tener la enseñanza secundaria y especial bien organizada.

Qué se lesionarán intereses creados, de profundo arraigo en el tiempo y la costumbre? Pero inmensamente mayor es el noble propósito perseguido.

Yo deseo para mi país una evolución profunda en este sentido y sobre esta rama de la actividad gubernativa, porque soy un convencido de que estamos en mal camino y que es urgente y patriótico tomar el bueno. Saludo a V. E. con toda consideración.

JORGE SEGOVIA

COLEGIO NACIONAL DE BAHIA

BLANCA

Estadística relativa al año

1914

Clasificaciones de los alumnos por n

nacionalidades, Año 1914

	Varones	Mujeres
Argentinos.....	10	8
Espanoles.....	1	
Italianos.....		1
Rusos.....	13	
Total Argentinos.....	14	9
» Extranjeros.....		16
Total general.....	14	25

Clasificaciones de los profesores por nacionalidades

Año 1914

	Varones	Mujeres
Argentinos.....	18	
Espanoles.....	1	
Italianos.....	1	
Franceses.....	1	
Ingleses.....		1
Orientales.....	1	
Total Argentinos.....	18	
» Extranjeros.....		5
Total general.....	18	5

Título que posee el personal docente

Títulos Normales

Número de maestros.....	3
» profesores normales.....	2

Títulos Universitarios

Abogados.....	11
Médicos.....	3
Ingenieros.....	1
Profesores Filosofía y Letras.....	1
Otros títulos universitarios.....	1
Profesores de Enseñanza Secundaria.....	2
Otros títulos nacionales especiales.....	2
Títulos especiales.....	3
Total de profesores.....	23

COLEGIO NACIONAL DE BAHIA BLANCA

Estadística relativa al año de 1914

Matricula y asistencia media de alumnos

MESES	Días hábiles	N°. de matriculados					Asistencia media					TOTALES	
		1er. año	2°. año	3er. año	4°. año	5°. año	1er. año	2°. año	3er. año	4°. año	5°. año	Alumnos matricu- lados	Asis- tencia media
Marzo.....	14	42	25	21	23	17	42	24	21	23	17	128	127
Abril.....	23	42	25	21	23	17	42	24	21	22	16	128	126
Mayo.....	22	41	25	21	21	17	40	25	21	20	17	125	123
Junio.....	24	41	25	21	22	17	40	25	20	21	16	125	122
Julio.....	21	40	26	21	22	17	39	25	20	20	16	126	120
Agosto.....	22	40	26	21	20	17	37	25	20	19	11	124	112
Septiembre..	24	40	25	21	20	17	35	24	20	19	16	123	114
Octubre.....	24	40	25	21	20	17	39	24	21	19	17	123	119
Noviembre..	10	40	25	21	20	17	40	21	21	20	17	153	118
Totales.	184	42	26	21	23	17	42	25	21	21	17	128	127

Asistencia anual de profesores

MESES	Número de profesores del Estableci- miento	Número de profesores que faltaron	Número de asistencias	Número de inasistencias	Número de clases que de- be dictar	Total por % de asistencias
Marzo.....	19	6	298	43	341	87
Abril.....	19	5	503	59	562	89
Mayo.....	22	10	509	52	561	90
Junio.....	22	13	697	75	772	89
Julio.....	22	13	697	69	766	90
Agosto.....	23	12	678	66	744	90
Septiembre..	23	10	737	36	773	94
Octubre.....	23	9	775	46	821	94
Noviembre..	23	7	319	21	340	94
Totales.....	23	9	5213	467	5680	90

COLEGIO NACIONAL DE BAHIA BLANCA

*Exámenes correspondientes a fin de curso de 1914
de estudiantes regulares*

CURSOS	Número de aprobados	Número de aplazados	No rindieron examen	TOTALES	Promovido al curso inmediato
Primer año.....	203	68	9	280	—
Segundo »	119	49	—	168	—
Tercer »	177	29	4	210	—
Cuarto »	209	10	1	220	—
Quinto »	168	2	—	170	—
Totales.....	876	158	14	1120	—

Estudiantes libres

CURSOS	Número de aprobados	Número de aplazados	No rindieron examen	TOTALES	Promovidos al curso inmediato
Primer año.....	52	29	—	81	—
Segundo »	37	8	—	45	—
Tercer »	16	3	—	19	—
Cuarto »	7	2	—	9	—
Quinto »	15	2	—	17	—
Totales.....	127	44	—	171	—

COLEGIO NACIONAL DE BAHIA BLANCA

Exámenes correspondientes al año 1914 y complementarios de 1915

Estudiantes que deben una o dos materias

CURSOS	Número de aprobados	Número de reprobados	Número de aplazados	No rindieron examen	TOTALES	Promovidos al curso inmediato
Primer año.....	27	—	13	2	42	35
Segundo »	11	—	13	1	25	22
Tercer »	17	—	4	—	21	20
Cuarto »	19	—	1	—	20	20
Quinto »	17	—	—	—	17	17
Totales.....	91	—	31	3	125	114

COLEGIO NACIONAL DE BAHIA BLANCA

Estadística del año 1914

MESES	Años	Alumnos inscriptos			Asistencia media			Días hábiles	Horas de clases al mes	%
		V	M	T	V	M	T			
Primera quincena	Primero	38	4	42	38	4	42	14	65	100
Marzo	Segundo.	22	3	25	21	3	24	14	81	96
"	Tercero.	20	1	21	20	1	21	14	74	100
"	Cuarto..	23	—	23	23	—	23	14	74	100
"	Quinto..	16	1	17	16	1	17	14	74	100
Abril	Primero.	38	4	42	37	4	41	23	107	97
"	Segundo.	22	3	25	21	3	24	23	119	96
"	Tercero.	20	1	21	20	1	21	23	122	100
"	Cuarto..	23	—	23	23	—	23	23	122	100
"	Quinto..	16	1	17	15	1	16	23	122	96
Mayo	Primero.	37	4	41	36	4	40	22	96	97
"	Segundo.	22	3	25	22	3	25	22	103	100
"	Tercero.	20	1	21	20	1	21	22	118	100
"	Cuarto..	21	—	21	20	—	20	22	118	95
"	Quinto..	16	1	17	16	1	17	22	118	100
Junio	Primero.	37	4	41	37	4	41	24	121	100
"	Segundo.	22	3	25	22	3	25	24	123	100
"	Tercero.	20	1	21	19	1	20	24	128	95
"	Cuarto...	22	—	22	21	—	21	24	128	95
"	Quinto...	16	1	17	16	1	17	24	128	100
Julio	Primero.	36	4	40	35	4	39	21	107	97
"	Segundo.	23	3	26	22	3	25	21	118	96
"	Tercero.	20	1	21	19	1	20	21	122	95
"	Cuarto..	22	—	22	20	—	20	21	122	90
"	Quinto..	16	1	17	16	1	17	21	122	100
Agosto	Primero.	36	4	40	35	4	39	22	95	76
"	Segundo.	23	3	26	22	3	25	22	107	99
"	Tercero.	20	1	21	19	1	20	22	117	95
"	Cuarto..	22	—	20	19	—	19	22	117	95
"	Quinto..	16	1	17	10	1	11	22	117	64
Septiembre	Primero.	36	4	40	35	4	39	21	104	97
"	Segundo.	22	3	25	21	3	24	21	115	96
"	Tercero.	20	1	21	20	1	21	24	129	100
"	Cuarto...	20	—	20	19	—	19	24	129	95
"	Quinto...	16	1	17	15	1	16	24	129	94
Octubre	Primero.	36	4	40	35	4	39	21	111	97
"	Segundo.	22	3	25	21	3	24	24	126	96
"	Tercero.	20	1	21	20	1	21	24	128	100
"	Cuarto..	20	—	20	19	—	19	24	128	95
"	Quinto..	16	1	17	16	1	17	24	128	100
Noviembre	Primero.	36	4	40	36	4	40	10	47	100
"	Segundo.	22	3	25	18	3	21	10	51	84
"	Tercero.	20	1	21	20	1	21	10	53	100
"	Cuarto...	20	—	20	20	—	20	10	53	100
"	Quinto...	16	1	17	16	1	17	10	53	100

COLEGIO NACIONAL DE BAHIA BLANCA

Estadística del año 1914

Asistencia mensual de profesores

MESES	Número de profesores de acuerdo con las cátedras que desempeñan	Total de clases que dictaron	Número de clases a que faltaron		Número de clases que debió dictar en el mes
			Justificadas	No justificadas	
Marzo.....	29 cátedras	298	43	—	341
Abril.....	29 »	503	49	10	562
Mayo.....	37 »	509	31	21	561
Junio.....	37 »	697	61	14	772
Julio.....	37 »	679	54	15	748
Agosto.....	37 »	678	57	9	744
Septiembre..	37 »	337	30	6	773
Octubre.....	37 »	775	37	9	821
Noviembre..	37 »	319	17	4	340
Totales....		5195	379	88	5662

COLEGIO NACIONAL DE BAHIA BLANCA

Cuadro demostrativo

De las asistencias del personal docente en el año escolar de 1914

Número	PROFESORES	Clases que dictó	Número de clases que faltó		Número de clases que dictó	Tanto por % de asistencia	Observaciones
			Justificadas	No justificadas			
1	Bonel Alejandro ..	299	42	23	364	82	
2	Brían Angel.....	125	53	13	191	65	
3	Cabello Daniel....	279	6	—	285	98	
4	Cantón Francisco..	113	9	1	123	92	
5	Casas Cornelio ...	155	16	2	173	90	
6	Correa Alejandro ..	227	22	—	249	91	
7	Dillón Rodolfo....	140	18	—	158	89	
8	Gonzalez Enrique..	122	9	—	131	93	
9	Grillo Vicente	120	2	1	123	97	
10	Herrera Luis G....	104	8	16	128	81	
11	Hilton Mercy.....	475	—	—	475	100	
12	Isasmendi Andrés..	189	23	14	226	84	
13	Islas Julianez J..	169	11	6	186	91	
14	Leiva Saturnino ..	314	7	—	321	98	
15	Lucero Manuel....	297	30	12	339	88	
16	Martinez Ovidio ..	238	1	—	242	98	
17	Nicola Juan.....	126	—	—	126	100	
18	Pérez Emilio	164	16	—	180	91	
19	Perlender Frasco..	167	15	—	182	92	
20	Perret José.....	485	—	—	485	100	
21	Rigamonti Esteban	648	—	—	648	100	
22	Segovia Federico..	122	9	—	131	93	
23	Segovia Jorge....	123	43	—	123	100 c/licencia	

COLEGIO NACIONAL DE BAHÍA BLANCA

Cuadro demostrativo del resultado de los exámenes de fin de curso de los alumnos regulares. Diciembre de 1914

ASIGNATURAS Y CURSOS	Exami- nados	Aprobados	Aplazados	No se pre- sentaron
1er AÑO A				
Castellano.....	20	11	9	—
Historia.....	20	12	8	—
Francés.....	20	15	3	2
Geometría.....	20	13	6	1
Aritmética.....	20	10	10	—
Geografía.....	20	16	2	2
Dibujo.....	20	16	4	—
1er AÑO B				
Castellano.....	20	17	2	1
Historia.....	20	13	7	—
Francés.....	20	18	2	—
Geometría.....	20	15	4	1
Aritmética.....	20	13	7	—
Geografía.....	20	16	3	1
Dibujo.....	20	18	1	1
2.º AÑO				
Botánica.....	24	23	1	—
Inglés.....	24	22	2	—
Dibujo.....	24	24	—	—
Historia.....	24	10	14	—
Geografía.....	24	23	1	—
Geometría.....	24	14	10	—
Francés.....	24	19	5	—
Castellano.....	24	15	9	—
Zoología.....	24	24	—	—
Aritmética.....	24	17	7	—
3er AÑO				
Inglés.....	21	18	3	—
Geometría.....	21	15	6	—
Dibujo.....	21	20	—	1
Geografía.....	21	20	1	—
Botánica.....	21	19	1	1
Castellano.....	21	17	4	—
Historia.....	21	17	4	—
Francés.....	21	18	2	1
Algebra.....	21	13	8	—
Zoología.....	21	20	—	1

COLEGIO NACIONAL DE BAHÍA BLANCA

Cuadro demostrativo del resultado de los exámenes de fin de curso de los alumnos regulares. Diciembre de 1914

(Continuación)

ASIGNATURAS Y CURSOS	Exami- nados	Aprobados	Aplazados	No se pre- sentaron
4.º AÑO				
Psicología.....	20	20	—	—
Historia.....	20	17	2	1
Química.....	20	20	—	—
Dibujo.....	20	20	—	—
Geografía.....	20	20	—	—
Inglés.....	20	17	3	—
Italiano.....	20	20	—	—
Algebra.....	20	19	1	—
Historia Natural.....	20	20	—	—
Física.....	20	18	2	—
Literatura.....	20	18	2	—
5.º AÑO				
Historia Natural.....	17	17	—	—
Historia.....	17	17	—	—
Lógica.....	17	17	—	—
Geografía.....	17	17	—	—
Química.....	17	17	—	—
Instrucción Cívica.....	17	16	1	—
Italiano.....	17	17	—	—
Inglés.....	17	16	1	—
Física.....	17	17	—	—
Literatura.....	17	17	—	—

COLEGIO NACIONAL DE BAHÍA BLANCA

Cuadro demostrativo del resultado de los exámenes de fin de curso de los alumnos regulares.—Diciembre de 1914

ASIGNATURAS Y CURSOS	Exami- nados	Aprobados	Aplazados	No se pre- sentaron
1er AÑO				
Castellano.....	40	28	11	1
Historia.....	40	25	15	—
Francés.....	40	33	5	2
Aritmética.....	40	23	17	—
Geometría.....	40	28	10	2
Geografía.....	40	32	5	3
Dibujo.....	40	34	5	1
2.º AÑO				
Castellano.....	24	15	9	—
Historia.....	24	10	14	—
Francés.....	24	19	5	—
Inglés.....	24	22	2	—
Aritmética.....	24	17	7	—
Geometría.....	24	11	10	—
Botánica.....	24	23	1	—
Zoología.....	24	24	—	—
Geografía.....	24	23	1	—
Dibujo.....	24	24	—	—
3er AÑO				
Castellano.....	21	17	4	—
Historia.....	21	17	4	—
Francés.....	21	18	2	1
Inglés.....	21	18	3	—
Algebra.....	21	13	8	—
Geometría.....	21	15	6	—
Botánica.....	21	19	1	1
Zoología.....	21	20	—	1
Geografía.....	21	20	1	—
Dibujo.....	21	20	—	1

COLEGIO NACIONAL DE BAHÍA BLANCA

Cuadro demostrativo del resultado de los exámenes de fin de curso de los alumnos regulares.—Diciembre de 1914

(Continuación)

ASIGNATURAS Y CURSOS	Exami- nados	Aprobados	Aplazados	No se pre- sentaron
4.º AÑO				
Literatura.....	20	18	2	—
Psicología.....	20	20	—	—
Historia.....	20	17	2	1
Inglés.....	20	17	3	—
Italiano.....	20	20	—	—
Algebra.....	20	19	1	—
Anatomía.....	20	20	—	—
Física.....	20	18	2	—
Química.....	20	20	—	—
Geografía.....	20	20	—	—
Dibujo.....	20	20	—	—
5.º AÑO				
Lógica.....	17	17	—	—
Instrucción Cívica.....	17	16	1	—
Literatura.....	17	17	—	—
Historia.....	17	17	—	—
Inglés.....	17	16	1	—
Italiano.....	17	17	—	—
Botánica.....	17	17	—	—
Física.....	17	17	—	—
Química.....	17	17	—	—
Geografía.....	17	17	—	—

COLEGIO NACIONAL DE BAHÍA BLANCA

Exámenes de ingreso para el año escolar de 1915

FECHA DEL EXÁMEN	APROBADOS			DESAPROBADOS			TOTALES
	V.	M.	T.	V.	M.	T.	
En novbre. de 1914	56	5	61	27	1	28	89
id marzo de 1915	41	7	48	6	—	54	102
Totales....	97	12	109	33	1	82	191

Bachilleres recibidos

Durante los años desde 1908 hasta 1914

AÑOS		BACHILLERES		
		V.	M.	T.
Año 1908		1	—	1
» 1911		14	1	15
» 1912		13	5	18
» 1913		12	2	14
» 1914		15	1	16
Totales....		55	9	64

COLEGIO NACIONAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

Concepción del Uruguay, 20 de julio de 1915.

Al Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria y Especial

En cumplimiento del art. 4 del Reglamento General para los Colegios Nacionales, tengo el agrado de elevar la memoria correspondiente al ejercicio escolar de 1914.

Con este motivo repito lo manifestado en mis anteriores memorias respecto a la acción instructiva y cultural que ha desarrollado esta casa de educación siempre eficiente y cada vez más intensa a medida que pasa un nuevo año de su fecunda existencia.

En 1914 cumplió este colegio el 65.º aniversario de su fundación, conservando el prestigio de su tradición y recibiendo como siempre, alumnos de todo el país, cuya educación científica y moral se les confía bajo la seguridad de formar una juventud sana, ilustrada y útil.

La cultura patriótica de los educandos, ha sido objeto de especial atención. Así las glorias pasadas, la acción e influencia de nuestros grandes ciudadanos, su espíritu de sacrificio, el sentimiento de la nacionalidad, nuestra tradición patriótica, etc., han sido recordados con amor y entusiasmo en diversos actos como ser el aniversario del pronunciamiento del 1.º de mayo de 1851 con una conferencia del profesor doctor Decurgez y trabajos de varios alumnos.

El del 25 de mayo, con un certamen patriótico en que habló el profesor de literatura señor José López Piñón.

El del 9 de julio con una conferencia del profesor doctor Corbella y un certamen de lectura y declamación de alumnos del colegio.

El del aniversario de la fundación de este colegio, con varios trabajos de alumnos.

Y la celebración del centenario de la provincia de Entre Ríos con una conferencia histórica del profesor señor Parodi Mantero.

APERTURA DEL CURSO ESCOLAR

Se inauguraron oficialmente las clases el 16 de marzo de 1914, distribuyéndose los alumnos matriculados en 13 divisiones o sea una más de las que funcionaron en 1913 correspondiendo:

3	divisiones	al	primer	año
3	»	»	segundo	»
2	»	»	tercer	»
3	»	»	cuarto	»
2	»	»	quinto	»

Como incorporado a este establecimiento inauguró sus clases el mismo día en la ciudad de Gualeguaychú el Instituto Secundario, con una división del 1er. año y otra del 2.º.

BECAS NACIONALES EN «LA FRATERNIDAD»

Gozaron de este beneficio en el Internado de «La Fraternidad» sesenta alumnos regulares del colegio, menos en los últimos meses que se redujeron a 54 por no haberse llenado las vacantes producidas.

Su adjudicación se realizó en forma de hacer extensivo al mayor número de gobernaciones nacionales, provincias y departamentos de la de Entre Ríos la participación de esos beneficios.

Lo demuestra la distribución siguiente:

Gobernación del Chubut.....	1
» de la Pampa.....	2
» de Misiones.....	1
Provincia » San Juan.....	1
» » Salta.....	2
» » Santa Fe.....	1
» » Corrientes.....	8
» » Buenos Aires.....	1
Capital Federal.....	1

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Departamento de Gualaguaychú
(art. 3º del decreto de creación) 20

Departamento	Uruguay	4
„	Concordia	4
„	Gualaguay	3
„	Victoria	2
„	Rosario Tala	2
„	Paraná	1
„	La Paz	1
„	Villaguay	1
„	Colón	2
„	Federación	1
„	Feliciano	1

Este rectorado está satisfecho del aprovechamiento obtenido por los becados que costea el Excmo. Gobierno de la Nación y así surge del cuadro que a continuación se detalla:

Presentados a exámenes en diciembre de 1914 y marzo de 1915	54
Clasificación general de sobresalientes.	1
„ „ „ distinguidos..	28
„ „ „ buenos.....	20
„ „ „ aplazados	5
Total.....	54

PROMEDIO GENERAL

Aprobados	91 %
Aplazados.....	9 %

Se explica este resultado porque la comisión adjudicadora sigue la norma invariable de privar de su beca a todo alumno que no alcance anualmente la aprobación completa de su curso, medida que se aplicó en el corriente año a los cinco alumnos que quedaron aplazados.

ASISTENCIA DE PROFESORES Y ALUMNOS

Se dieron 10.460 clases, arrojando una asistencia media anual de 96,380 % por parte de los profesores.

Como se ve, es un porcentaje de excelente puntualidad y que se repite anualmente porque en el personal docente de esta casa está arraigado el concepto de la asistencia, no faltándose sino por muy fundados motivos.

La asistencia anual de los alumnos dió un porcentaje de 86 % y sería mayor si las disposiciones reglamentarias limitasen el número de faltas que se les toleran trimestralmente.

HOMENAJES

La muerte del Presidente de la Nación doctor Roque Sáenz Peña, dió lugar a una sentida manifestación de duelo de todos los establecimientos nacionales de educación que funcionan en esta ciudad.

A la misma hora en que se inhumaban sus restos en esa Capital, celebróse aquí un acto público de homenaje a tan ilustre ciudadano y magistrado, congregándose profesores y alumnos para escuchar la palabra del suscripto que puso de relieve la descollante actuación pública del doctor Sáenz Peña.

La desaparición del Teniente General Julio A. Roca, ex Presidente de la República que había sido alumno de este colegio, dió motivo a otra ceremonia de condolencia recordando sus servicios al país en acto público, al que concurrieron profesores y alumnos, el catedrático de este establecimiento doctor Benigno T. Martínez.

Además representó al colegio en el sepelio una comisión de distinguidos ex-alumnos los cuales designaron al ex-Rector doctor Honorio Leguizamón para que usara de la palabra.

EXPOSICIÓN DE SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA

A este certamen universal ha concurrido el colegio con un álbum especial conteniendo una variedad escogida de trabajos prácticos de los alumnos en todos los ramos de la enseñanza y una colección de vistas fotográficas que presentan al colegio en las diversas manifestaciones de su actividad desde su fundación.

Este álbum confeccionado todo por los alumnos ha re-

sultado un conjunto interesante y digno de exhibirse como así lo manifestó el señor Inspector General titular don Ernesto Nelson.

POLÍGONO DE TIRO

En virtud de que la enseñanza del tiro se ha estado haciendo en un terreno de propiedad particular donde no se podían levantar construcciones apropiadas y permanentes, este Rectorado se puso en comunicación con la Sociedad de Tiro local para que el stand y polígono se construyera en la quinta del colegio, propiedad de la Nación.

Así se ha conseguido según decreto del Poder Ejecutivo del 31 de diciembre de 1914 y dichas obras se levantarán de acuerdo con los planos y croquis aprobados tan luego como se obtengan los fondos solicitados para ese objeto.

BACHILLERES

Este año fué también importante el número de alumnos que terminaron sus estudios secundarios.

Llegó a 38, de los cuales fueron regulares 35, 2 mujeres y 33 varones y libres 3.

Este grupo de bachilleres, como todos los egresados de este colegio, lleva una esmerada preparación, que los habilita para proseguir con éxito sus estudios universitarios y especiales o para formar un contingente de hombres útiles en cualquier orientación a que dediquen sus actividades.

ESTÍMULOS

La señora Guillermina Oliveira Cézar viuda del doctor Eduardo Wilde donó una suma de dinero al colegio, facultando a este rectorado a darle el destino que creyera más apropiado en beneficio de los alumnos.

Una parte de esa donación fué aplicada a la compra de libros selectos de estudios que se adjudicaron a los alumnos de más altas clasificaciones por orden de mérito; a los que no tuvieron una sola falta de asistencia durante el año y por sorteo a los cuatro alumnos que observaron conducta ejemplar.

Su entrega se efectuó en el acto de la despedida a los bachilleres egresados.

BIBLIOTECA

Ha sido aumentada con una colección de textos y obras de consulta adquiridos con parte de la donación hecha por la señora viuda de Wilde, y destinados a la Biblioteca General Urquiza, fundada en el colegio en 1899 para uso exclusivo de sus educandos.

La biblioteca general ha recibido un número importante de obras remitidas por la Comisión Protectora de Bibliotecas e igualmente casi todas las publicaciones oficiales ordenadas por los gobiernos de provincias, estas últimas debido a gestiones del suscripto.

Con este contingente el número de volúmenes que cuenta actualmente la biblioteca oscila alrededor de 7.800.

Acompaño a la presente memoria los cuadros estadísticos reglamentarios.

Saludo al señor Inspector General con toda consideración.

EDUARDO TIBILETTI

COLEGIO NACIONAL DEL URUGUAY

Estadística

Asistencia anual de profesores en el año 1914

M E S E S	N.º de profesores del establecimiento	N.º de profesores que faltaron	N.º total de asistencias	N.º total de inasistencias	N.º total de clases que les correspondía dictar	% de la asistencia
Marzo.....	31	10	797	19	816	97,67
Abril.....	31	13	1175	41	1216	96,63
Mayo.....	31	12	1229	62	1291	95,19
Junio.....	31	14	1312	66	1378	95,21
Julio.....	31	11	1234	89	1323	93,27
Agosto.....	31	15	1257	46	1303	96,47
Septiembre..	31	10	1336	33	1369	97,75
Octubre.....	31	3	1416	58	1474	96,06
Noviembre..	31	2	704	6	710	99,15

COLEGIO NACIONAL DEL URUGUAY

Matricula y asistencia media de alumnos en el año 1914

M E S E S	Días hábiles	NÚMERO DE MATRICULADOS					ASISTENCIA MEDIA MENSUAL					TOTALES	
		Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Alumnos matriculados	Asistencia diaria
Marzo.....	14	67	83	65	78	40	63,76	76,26	55,72	69,43	83,29	838	996,46
Abril.....	21	69	79	65	78	40	60,31	64,68	52,67	60,95	82,17	831	274,88
Mayo.....	22	67	77	65	78	39	59,46	66,01	57,21	65,11	82,64	826	280,43
Junio.....	23,50	65	77	64	75	40	52,60	63,10	49,09	56,34	81,64	820	252,77
Julio.....	24	65	72	61	73	40	53,51	61,10	52,14	59,41	81,61	811	258,05
Agosto.....	22	64	72	61	72	40	58,19	61,01	51,84	62,03	86,83	809	270,90
Septiembre..	23	64	73	60	73	39	51,67	59,38	49,88	59,83	82,61	809	253,39
Octubre.....	25	62	68	58	73	39	56,90	59,18	50,68	60,48	83,18	800	258,82
Noviembre..	12	61	67	58	72	37	57,78	65,13	54,50	69,09	85,80	295	282,25

COLEGIO NACIONAL DEL URUGUAY

Resultado de las clasificaciones definitivas obtenidas en cada asignatura
por los alumnos regulares del Instituto Secundario de Gualagayachú en
diciembre de 1914

Primer año

ASIGNATURAS	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Total de aprobados	Aplazados	TOTAL GENERAL
Castellano.....	7	6	1	14	—	14
Historia.....	8	6	—	14	—	14
Geografía.....	7	7	—	14	—	14
Aritm. y Álgebra..	2	5	2	9	5	14
Geometría plana..	3	8	1	12	2	14
Francés.....	4	4	1	9	5	14
Dibujo.....	—	10	1	11	4	14

Segundo año

Castellano.....	1	2	1	4	—	4
Historia.....	3	1	—	4	—	4
Geografía.....	4	—	—	4	—	4
Aritm. y Álgebra..	—	1	1	2	2	4
Geometría plana..	2	2	—	4	—	4
Zoolog. y Botánica	2	2	—	4	—	4
Francés.....	2	1	1	4	—	4
Inglés.....	1	2	—	3	1	4
Dibujo.....	—	4	—	4	—	4

COLEGIO NACIONAL DEL URUGUAY

Resultado de las clasificaciones definitivas obtenidas en cada asignatura
por los alumnos regulares en diciembre de 1914

Primer año 1.^a División

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Total de aprobados	Aplazados	TOTAL GENERAL
Castellano.....	—	6	10	2	18	2	20
Historia.....	—	9	9	2	20	—	20
Geografía.....	—	6	11	1	18	2	20
Aritm. y Álgebra...	—	12	11	2	15	5	20
Geometría plana...	—	8	9	1	18	2	20
Francés.....	2	8	8	2	20	—	20
Dibujo.....	—	4	12	4	20	—	20

Primer año 2.^a división

Castellano.....	—	4	9	—	13	1	14
Historia.....	—	4	7	2	13	1	14
Geografía.....	1	5	7	—	13	1	14
Aritm. y Álgebra...	—	2	3	5	10	4	14
Geometría plana...	—	2	5	6	13	1	14
Francés.....	1	2	4	2	9	5	14
Dibujo.....	—	4	8	2	14	—	14

Primer año 3.^a División

Castellano.....	—	5	10	—	15	2	17
Historia.....	1	8	5	—	14	3	17
Geografía.....	—	7	6	—	13	4	17
Aritm. y Álgebra...	—	2	8	1	11	7	17
Geometría plana...	—	8	4	3	15	2	17
Francés.....	—	5	8	1	14	3	17
Dibujo.....	—	7	8	1	16	1	17

COLEGIO NACIONAL DEL URUGUAY

Resultado de las clasificaciones definitivas obtenidas en cada asignatura
por los alumnos regulares en diciembre de 1914

Segundo año 1.^a División

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Total de aprobados	Aplazados	TOTAL GENERAL
Castellano.....	—	9	9	2	20	1	21
Historia.....	—	10	10	1	21	—	21
Geografía.....	—	10	10	1	21	—	21
Aritm. y Algebra...	—	1	8	6	15	6	21
Geometría plana...	—	3	14	1	18	3	21
Zool. y Botánica...	—	12	5	—	18	3	21
Francés.....	—	5	13	3	21	—	21
Inglés.....	—	10	8	1	19	2	21
Dibujo.....	—	6	12	3	21	—	21

Segundo año 2.^a División

Castellano.....	—	7	16	—	23	—	23
Historia.....	2	5	11	—	18	5	23
Geografía.....	2	16	5	—	23	—	23
Aritm. y Algebra...	—	6	10	5	21	2	23
Geometría plana...	—	4	14	2	20	3	23
Zool. y Botánica...	1	5	12	3	21	2	23
Francés.....	2	3	11	3	19	4	23
Inglés.....	1	4	13	1	19	4	23
Dibujo.....	—	11	10	2	23	—	23

Segundo año 3.^a División

Castellano.....	—	6	8	6	20	1	21
Historia.....	—	9	11	1	21	—	21
Geografía.....	2	8	7	—	17	4	21
Aritm. y Algebra...	—	5	7	2	14	7	21
Geometría plana...	—	8	9	2	19	2	21
Zool. y Botánica...	1	6	8	2	17	4	21
Francés.....	—	3	11	1	15	6	21
Inglés.....	—	7	6	2	15	6	21
Dibujo.....	1	8	11	1	21	—	21

COLEGIO NACIONAL DEL URUGUAY

Resultado de las clasificaciones definitivas obtenidas en cada asignatura
por los alumnos regulares en diciembre de 1914

Tercer año 1.^a División

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distiuguidos	Buenos	Suficientes	Total de aprobados	Aplazados	TOTAL GENERAL
Castellano.....	1	3	12	4	27	4	31
Historia.....	1	13	11	1	26	5	31
Geografía.....	1	6	11	6	24	7	31
Aritm. y Algebra...	—	3	15	3	21	10	31
Geometría plana...	—	7	15	4	23	5	31
Zoología y Botánica	3	16	12	—	31	—	31
Francés.....	1	8	18	—	27	4	31
Inglés.....	—	9	16	3	28	3	31
Dibujo.....	—	9	13	9	31	—	31

Tercer año 2.^a División

Castellano.....	1	6	10	3	20	3	23
Historia.....	—	12	10	1	23	1	24
Geografía.....	—	11	12	1	24	—	24
Aritm. y Algebra...	—	7	8	2	17	7	24
Geometría plana...	—	7	10	3	20	4	24
Zoología y Botánica	2	11	11	—	24	—	24
Francés.....	—	4	15	—	19	5	24
Inglés.....	2	6	8	3	19	5	24
Dibujo.....	—	8	14	2	24	—	24

COLEGIO NACIONAL DEL URUGUAY

Resultado de las clasificaciones definitivas obtenidas en cada asignatura
por los alumnos regulares en diciembre de 1914

Cuarto año 1.^a División

ASIGNATURAS	Notables-salientes	Distiguídos	Buenos	Suficientes	Total de aprobados	Aplazados	TOTAL GENERAL
Literatura.....	—	11	5	—	16	4	20
Inglés.....	1	7	9	3	20	—	20
Italiano.....	—	4	15	1	20	—	20
Historia.....	—	10	10	—	20	—	20
Algebra.....	—	3	11	2	16	4	20
Física.....	—	8	12	—	20	—	20
Química.....	1	3	9	4	17	3	20
Historia Natural...	1	7	11	1	20	—	20
Psicología.....	—	12	4	2	18	2	20
Geografía.....	1	5	10	3	19	1	20
Dibujo.....	—	5	14	1	20	—	20

Cuarto año 2.^a División

Literatura.....	3	13	9	1	26	1	27
Inglés.....	1	6	8	5	20	7	27
Italiano.....	—	7	12	6	25	2	27
Historia.....	3	10	9	3	25	—	25
Algebra.....	—	5	11	6	22	5	27
Física.....	—	16	8	2	26	1	27
Química.....	—	11	11	2	24	3	27
Historia Natural...	4	13	9	1	27	—	27
Psicología.....	2	11	8	1	22	5	27
Geografía.....	3	12	7	1	23	2	25
Dibujo.....	—	13	14	—	27	—	27

Cuarto año 3.^a División

Literatura.....	1	12	8	1	25	—	25
Inglés.....	1	3	11	4	19	6	25
Italiano.....	—	7	14	4	25	—	25
Historia.....	2	4	16	1	23	1	24
Algebra.....	—	6	6	5	17	8	25
Física.....	—	11	6	3	20	5	25
Química.....	2	7	8	2	19	6	25
Historia Natural...	3	9	13	—	25	—	25
Psicología.....	2	7	7	5	21	4	25
Geografía.....	2	13	8	2	25	—	25
Dibujo.....	—	15	10	—	25	—	25

COLEGIO NACIONAL DEL URUGUAY

Resultado de las clasificaciones definitivas obtenidas en cada asignatura
por los alumnos regulares en diciembre de 1914

Quinto año 1.^a División

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Total de aprobados	Aplazados	TOTAL GENERAL
Literatura.....	6	5	4	—	15	2	17
Inglés.....	—	7	4	6	17	—	17
Italiano.....	2	7	4	4	17	—	17
Historia.....	4	7	6	—	17	—	17
Instrucción Cívica..	1	10	4	—	15	2	17
Filosofía.....	2	7	4	1	14	3	17
Historia Natural...	—	9	6	2	17	—	17
Física.....	—	10	7	—	17	—	17
Química.....	1	6	5	—	12	5	17
Geografía.....	3	10	4	—	17	—	17

Quinto año 2.^a División

Literatura.....	7	9	1	1	18	1	19
Inglés.....	3	5	10	1	19	—	19
Italiano.....	1	7	8	3	19	—	19
Historia.....	2	14	3	—	19	—	19
Instrucción Cívica..	1	18	—	—	19	—	19
Filosofía.....	7	8	4	—	19	—	19
Historia Natural...	—	10	5	1	16	3	19
Física.....	1	11	6	—	18	1	19
Química.....	1	9	3	2	15	4	19
Geografía.....	1	14	3	1	19	—	19

COLEGIO NACIONAL DEL URUGUAY

Resultado de las clasificaciones obtenidas en cada asignatura por los
alumnos libres en diciembre de 1914

Primer año

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distiguados	Buenos	Suficientes	Total de aprobados	Aplazados	TOTAL GENERAL
Castellano.....	—	1	5	2	8	—	8
Historia.....	—	3	1	2	6	1	7
Geografía.....	—	2	2	1	5	2	7
Aritm. y Álgebra...	—	1	2	4	7	3	10
Geometría plana...	—	1	3	4	8	—	8
Francés.....	—	2	2	1	5	4	7
Dibujo.....	—	2	2	2	6	—	6

Segundo año

Castellano.....	—	1	1	2	4	2	6
Historia.....	1	2	3	—	6	1	7
Geografía.....	—	2	3	1	6	2	8
Aritm. y Álgebra...	—	1	—	2	3	4	7
Geometría.....	—	1	2	—	3	—	7
Zoolog. y Botánica	—	—	3	1	4	3	—
Francés.....	—	—	1	3	4	2	6
Inglés.....	1	1	1	2	5	—	5
Dibujo.....	—	1	2	1	4	—	7

COLEGIO NACIONAL DEL URUGUAY

Resultado de las clasificaciones obtenidas en cada asignatura por los
alumnos libres en diciembre de 1914

Tercer año (Plan nuevo)

ASIGNATURAS	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Total de aprobados	Aplazados	TOTAL GENERAL
Castellano.....	—	3	1	4	—	4
Historia.....	—	1	—	1	1	2
Geografía.....	1	2	1	4	1	5
Aritmét. y Algebra.....	1	1	1	3	—	3
Geometría plana.....	1	2	2	5	—	5
Zoología y Botánica.....	2	3	—	5	—	5
Francés.....	—	—	—	—	2	2
Inglés.....	1	1	—	2	1	3
Dibujo.....	—	4	1	5	—	5

Tercer año (Plan viejo)

Castellano.....	—	—	—	—	1	1
Historia.....	—	2	—	2	—	2
Geografía.....	—	1	—	1	—	1
Algebra.....	—	—	—	—	2	2
Geom. del espacio.....	—	—	3	3	1	4
Historia Natural.....	—	1	2	3	—	3
Moral Cívica.....	—	1	—	1	—	1
Francés.....	—	—	—	—	2	2
Inglés.....	—	—	1	1	1	1
Dibujo.....	—	2	1	3	—	3

COLEGIO NACIONAL DEL URUGUAY

Resultado de las clasificaciones obtenidas en cada asignatura por los
alumnos libres en diciembre de 1914

Cuarto año

ASIGNATURAS	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Total de aprobados	Aplazados	TOTAL GENERAL
Literatura.....	1	—	2	3	—	3
Inglés.....	—	1	—	1	—	1
Italiano.....	—	1	—	1	—	1
Historia.....	1	—	—	1	—	1
Algebra.....	—	1	—	1	1	2
Física.....	—	—	—	—	1	1
Química.....	—	1	—	1	1	2
Historia Natural...	—	—	—	—	1	1
Psicología.....	—	1	1	2	—	2
Geografía.....	—	1	2	3	1	4
Dibujo.....	—	—	1	1	—	1

Quinto año

Literatura.....	1	1	1	3	2	5
Inglés.....	—	2	2	4	—	4
Italiano.....	1	3	1	5	—	5
Historia.....	3	1	—	4	—	4
Instrucción Cívica..	—	4	—	4	—	4
Filosofía.....	1	1	1	3	—	3
Historia Natural...	—	3	2	5	—	5
Física.....	—	1	3	4	1	5
Química.....	—	—	1	1	2	3
Geografía.....	1	3	—	4	—	4

COLEGIO NACIONAL DEL URUGUAY

Instituto Secundario de Gualaguaychú incorporado, diciembre de 1915

Primer año

ASIGNATURAS	^{no} Distinguidos	^{no} Buenos	^{no} Suficientes	^{no} Aplazados	NÚMERO DE ALUMNOS
Castellano.....	50	42,80	7,14	—	14
Historia.....	57,14	42,80	—	—	14
Geografía.....	50	50	—	—	14
Aritmética y Álgebra.....	14,28	35,42	14,28	35,42	14
Geometría plana.....	21,42	57,14	7,14	14,28	14
Francés.....	28,57	28,57	7,14	35,71	14
Dibujo.....	—	71,42	7,14	28,57	14

Segundo año

Castellano.....	25	50	25	—	4
Historia.....	75	25	—	—	4
Geografía.....	10	—	—	—	4
Aritmética y Álgebra.....	—	25	25	50	4
Geometría plana.....	50	50	—	—	4
Zoología y Botánica.....	50	50	—	—	4
Francés.....	50	50	25	—	4
Inglés.....	25	25	—	25	4
Dibujo.....	—	100	—	—	4

COLEGIO NACIONAL DEL URUGUAY

Alumnos regulares, diciembre de 1914

Primer año 1.^a División

ASIGNATURAS	$\frac{n}{100}$ Sobresalientes	$\frac{n}{100}$ Distinguidos	$\frac{n}{100}$ Buenos	$\frac{n}{100}$ Suficientes	$\frac{n}{100}$ Aplazados	NUMERO DE ALUMNOS
Castellano.....	—	30	50	10	10	20
Historia.....	—	45	45	10	—	20
Geografía.....	—	30	50	5	30	20
Aritmét. y Algebra.	—	10	55	10	25	20
Geometría plana....	—	40	45	5	10	20
Francés.....	10	40	40	10	—	20
Dibujo.....	—	20	60	20	—	20

Primer año 2.^a División

Castellano.....	—	28,99	64,28	—	7,14	14
Historia.....	—	28,57	50	14,28	7,14	14
Geografía.....	7,14	35,71	50	—	7,14	14
Aritmét. y Algebra.	—	14,28	21,42	35,71	28,57	14
Geometría plana....	—	14,28	35,71	42,85	7,14	14
Francés.....	7,14	14,28	28,57	14,28	35,71	14
Dibujo.....	—	28,57	51,14	—	—	14

Primer año 3.^a División

Castellano.....	—	29,41	58,82	—	17,76	17
Historia.....	588	47,05	29,41	—	17,64	17
Geografía.....	—	41,17	35,29	—	23,52	17
Aritm. y Algebra....	—	11,76	47,05	5,88	41,17	17
Geometría plana....	—	47,05	23,52	17,64	11,76	17
Francés.....	—	29,41	47,05	5,88	17,64	17
Dibujo.....	—	41,17	47,05	5,88	5,88	17

COLEGIO NACIONAL DEL URUGUAY

Alumnos regulares, diciembre de 1914

Segundo año 1.^a División

ASIGNATURAS	ⁿ Sobresalientes	ⁿ Distinguidos	ⁿ Buenos	ⁿ Suficientes	ⁿ Aplazados	NÚMERO DE ALUMNOS
Castellano.....	—	42,85	42,85	9,52	4,76	21
Historia.....	—	47,61	47,61	4,76	—	21
Geografía.....	—	47,61	47,61	4,76	—	21
Aritmét. y Álgebra.....	—	4,76	38,09	28,57	28,57	21
Geometría plana....	—	19,04	66,66	4,76	19,04	21
Zoología y Botánica.....	4,76	57,14	23,80	—	19,04	21
Francés.....	—	23,80	61,90	19,04	—	21
Inglés.....	—	47,61	38,09	4,76	9,52	21
Dibujo.....	—	28,57	57,14	19,04	—	21

Segundo año 2.^a División

Castellano.....	—	29,99	69,56	—	—	23
Historia.....	8,64	21,73	40,86	—	21,73	23
Geografía.....	8,64	69,56	21,73	—	—	23
Aritmét. y Álgebra.....	—	26,08	43,43	21,73	8,64	23
Geometría plana....	—	17,39	60,86	8,64	—	23
Zoología y Botánica.....	—	13,04	60,86	8,64	13,04	23
Francés.....	8,64	13,04	40,86	13,04	17,39	23
Inglés.....	4,08	17,39	56,56	4,08	17,39	23
Dibujo.....	—	40,86	43,43	8,64	—	23

Segundo año 3.^a División

Castellano.....	—	28,57	39,09	28,57	4,76	21
Historia.....	—	42,85	52,38	4,76	—	21
Geografía.....	9,52	38,09	33,33	—	19,04	21
Aritmét. y Álgebra.....	—	23,80	33,33	9,52	33,33	21
Geometría plana....	—	38,09	42,85	9,52	9,52	21
Zoología y Botánica.....	4,76	28,57	38,09	9,52	19,04	21
Francés.....	—	19,04	52,38	4,76	28,57	21
Inglés.....	—	33,33	28,57	9,52	28,57	21
Dibujo.....	4,76	38,09	52,38	4,76	—	21

COLEGIO NACIONAL DEL URUGUAY

Alumnos regulares diciembre de 1914

Tercer año 1.^a División

ASIGNATURAS	^o / _o Sobresalientes	^o / _o Distinguidos	^o / _o Buenos	^o / _o Suficientes	^o / _o Aplazados	NÚMERO DE ALUMNOS
Castellano.....	3,03	9,61	76,12	—	12,90	31
Historia.....	3,03	41,93	32,90	3,03	19,32	31
Geografía.....	3,03	19,32	32,90	29,32	22,58	31
Aritm. y Álgebra...	—	9,61	48,38	9,61	32,25	31
Geometría plana...	—	22,58	18,38	12,90	19,32	31
Zoolog. y Botánica...	9,61	51,61	38,72	—	—	31
Francés.....	3,03	25,80	58,06	—	12,90	31
Inglés.....	—	29,03	51,61	9,61	9,61	31
Dibujo.....	—	29,03	41,93	29,03	—	31

Tercer año 2.^a División

Castellano.....	4,34	26,08	43,43	13,04	13,04	23
Historia.....	—	50,00	41,66	4,54	4,54	24
Geografía.....	—	45,83	50,00	4,54	—	24
Aritm. y Álgebra...	—	29,16	33,33	8,33	29,16	24
Geometría plana...	—	29,16	41,66	12,50	16,66	24
Zoología y Botánica...	8,33	45,83	45,83	—	—	24
Francés.....	—	16,66	62,50	—	20,83	24
Inglés.....	8,33	25,03	33,33	12,50	20,83	24
Dibujo.....	—	33,33	58,33	8,33	—	24

COLEGIO NACIONAL DEL URUGUAY

Alumnos regulares, diciembre de 1914

Cuarto año 1.^a División

ASIGNATURAS	^o / _o Sobresalientes	^o / _o Distinguidos	^o / _o Suficientes	^o / _o Buenos	^o / _o Aplazados	NÚMERO DE ALUMNOS
Literatura.....	—	55	—	25	20	20
Inglés.....	5	37	45	15	—	20
Italiano.....	—	20	75	5	—	20
Historia.....	—	50	50	—	—	20
Álgebra.....	—	15	55	10	20	20
Física.....	—	40	60	—	—	20
Química.....	5	15	45	20	15	20
Historia Natural...	5	35	55	5	—	20
Psicología.....	—	60	40	10	10	20
Geografía.....	5	25	50	15	5	20
Dibujo.....	—	25	70	5	—	20

Cuarto año 2.^a División

Literatura.....	11,11	47,81	33,33	3,70	3,70	27
Inglés.....	3,70	22,10	29,62	18,51	25,92	27
Italiano.....	—	25,92	44,41	22,11	7,40	27
Historia.....	12	40	36	12	—	25
Álgebra.....	—	18,51	40,74	22,11	18,51	27
Física.....	—	59,60	29,62	7,40	3,70	27
Química.....	—	40,74	40,74	7,40	11,11	27
Historia Natural...	11,44	48,14	33,33	3,70	—	27
Psicología.....	7,40	40,74	29,62	3,70	18,51	27
Geografía.....	11,11	44,44	25,92	3,70	7,40	27
Dibujo.....	—	48,14	51,85	—	—	27

Cuarto año 3.^a División

Literatura.....	4	48	32	16	—	25
Inglés.....	4	12	44	16	24	25
Italiano.....	—	28	56	16	—	25
Historia.....	8	16	64	4	4	25
Álgebra.....	—	24	24	20	32	25
Física.....	—	44	24	12	20	25
Química.....	8	28	32	8	24	25
Historia Natural...	12	36	52	—	—	25
Psicología.....	8	28	28	20	16	25
Geografía.....	8	52	32	8	—	25
Dibujo.....	—	60	40	—	—	25

COLEGIO NACIONAL DEL URUGUAY

Alumnos regulares diciembre de 1914

Quinto año 1.^a División

ASIGNATURAS	^{no} Sobresalientes	^{no} Distinguidos	^{no} Buenos	^{no} Suficientes	^{no} Aplazados	NÚMERO DE ALUMNOS
Literatura.....	35,29	29,41	23,52	—	11,76	17
Inglés.....	—	41,17	23,52	35,29	—	17
Italiano.....	11,76	41,17	23,52	23,52	—	17
Historia.....	23,52	41,17	35,29	—	—	17
Instrucción Cívica..	5,88	58,99	23,52	—	11,76	17
Filosofía.....	11,76	41,17	23,52	5,88	17,61	17
Historia Natural....	—	52,94	35,29	11,76	—	17
Física.....	—	58,99	41,17	—	—	17
Química.....	5,88	35,29	29,41	—	29,41	17
Geografía.....	17,61	58,99	23,52	—	—	17

Quinto año 2.^a División

Literatura.....	36,77	42,10	4,21	4,21	4,21	19
Inglés.....	15,26	26,35	53,15	4,21	—	19
Italiano.....	4,21	56,77	42,10	15,26	—	19
Historia.....	8,42	73,68	15,26	—	—	19
Instrucción Cívica..	4,21	94,73	—	—	—	19
Filosofía.....	36,77	42,10	16,84	—	—	19
Historia Natural....	53,15	26,35	4,21	12,63	12,63	19
Física.....	4,21	52,63	25,26	—	4,21	19
Química.....	4,21	37,89	12,63	8,42	16,84	19
Geografía.....	4,21	76,68	12,63	4,21	—	19

COLEGIO NACIONAL DEL URUGUAY

Alumnos libres, diciembre de 1914

Primer año

ASIGNATURAS	^o _u Sobresalientes	^o _u Distinguidos	^o _u Buenos	^o _u Suficientes	^o _u Aplazados	NÚMERO DE ALUMNOS
Castellano.....	—	12,50	62,50	25	—	2
Historia.....	—	12,81	14,28	28,56	14,28	4
Geografía.....	—	28,56	28,56	14,28	28,56	4
Aritm. y Algebra...	—	10	20	40	30	10
Geometría.....	—	12,50	37,50	75	—	2
Francés.....	—	—	28,56	28,56	14,28	4
Dibujo.....	—	33,32	33,32	33,32	—	6

Segundo año

Castellano.....	—	16,66	16,66	33,32	33,32	6
Historia.....	15,00	30,00	45,00	—	15,00	7
Geografía.....	—	23,00	16,00	12,50	23,00	8
Aritm. y Algebra...	—	15,00	—	30,00	60,00	7
Geometría.....	—	15,00	30,00	—	60,00	7
Zoolog. y Botánica.	—	—	45,00	15,00	45,00	7
Francés.....	—	—	16,71	50,13	33,42	6
Inglés.....	20,00	20,00	20,00	40,00	—	5
Dibujo.....	—	14,28	28,56	—	—	7

COLEGIO NACIONAL DEL URUGUAY

Alumnos libres, diciembre de 1914

Tercer año (Plan viejo)

ASIGNATURAS	^o _o Sobresalientes	^o _o Distinguidos	^o _o Buenos	^o _o Suficientes	^o _o Aplazados	NÚMERO DE ALUMNOS
Castellano.....	—	—	—	—	10	1
Historia.....	—	—	20	—	—	2
Geografía.....	—	—	10	—	—	1
Álgebra.....	—	—	—	—	20	2
Geometría.....	—	—	—	60	20	3
Historia Natural...	—	—	33,33	66,66	—	3
Instrucción Cívica.	—	—	10	—	—	1
Francés.....	—	—	—	—	50	2
Inglés.....	—	—	—	10	10	1
Dibujo.....	—	—	66,66	33,33	—	3

Tercer año (Plan nuevo)

Castellano.....	—	—	75,00	25,00	—	4
Historia.....	—	—	50,00	—	50,00	2
Geografía.....	—	20,00	40,00	20,00	20,00	4
Aritm. y Álgebra..	—	33,33	33,33	33,33	—	3
Geometría.....	—	20,00	40,00	40,00	—	5
Zoología y Botánica	—	40,00	60,00	—	—	5
Francés.....	—	—	—	—	50,00	2
Inglés.....	33,33	33,33	—	—	33,33	3
Dibujo.....	—	—	80,00	20,00	—	5

COLEGIO NACIONAL DEL URUGUAY

Alumnos libres diciembre de 1914

Cuarto año

ASIGNATURAS	<i>o/o</i> Distinguidos	<i>o/o</i> Buenos	<i>o/o</i> Suficientes	<i>o/o</i> Aplazados	NÚMERO DE ALUMNOS
Literatura.....	33,33	—	66,66	—	3
Inglés.....	—	10,00	—	—	1
Italiano.....	—	10,00	—	—	1
Historia.....	10,00	—	—	—	1
Algebra.....	—	50,00	—	50,00	2
Física.....	—	—	—	10,00	1
Química.....	—	50,00	—	50,00	2
Historia Natural.....	—	—	—	10,00	1
Psicología.....	—	—	—	10,00	1
Geografía.....	—	25,00	50,00	25,00	2
Dibujo.....	—	—	10,00	—	1

Quinto año

Literatura.....	20,00	20,00	20,00	40,00	5
Inglés.....	—	50,00	50,00	—	1
Italiano.....	20,00	60,00	20,00	—	5
Historia.....	60,00	20,00	—	—	1
Instrucción Cívica.....	—	80,00	—	—	1
Filosofía.....	33,33	33,33	33,33	—	3
Historia Natural.....	—	30,00	20,00	—	5
Física.....	—	20,00	30,00	20,00	5
Química.....	—	—	33,33	66,66	3
Geografía.....	22,50	67,50	—	—	4

COLEGIO NACIONAL DEL URUGUAY

Resultado de las clasificaciones definitivas obtenidas en cada asignatura por los alumnos regulares del Instituto secundario incorporado de Gualaguaychú en mayo de 1915

Primer año (Complementarios)

ASIGNATURAS	Buenos	Suficientes	Total de aprobados	Aplazados	TOTAL GENERAL
Castellano.....	—	—	—	—	—
Historia.....	—	—	—	—	—
Aritmética y Algebra.....	1	2	3	2	5
Geometría.....	—	—	—	—	—
Francés.....	1	1	2	2	4
Geografía.....	—	—	—	—	—
Dibujo.....	2	—	2	—	2

Segundo año (Complementarios)

Castellano.....	—	—	—	—	—
Historia.....	—	—	—	—	—
Geografía.....	—	—	—	—	—
Aritmética y Algebra.....	—	—	—	2	2
Geometría plana.....	—	—	—	—	—
Zoología y Botánica.....	—	—	—	—	—
Francés.....	—	—	—	—	—
Inglés.....	—	1	1	—	1
Dibujo.....	—	—	—	—	—

COLEGIO NACIONAL DEL URUGUAY

Resultado de las clasificaciones obtenidas en cada asignatura por los
alumnos regulares en marzo de 1915

Primer año (Complementarios)

ASIGNATURAS	Buenos	Suficientes	Total de aprobados	Aplazados	TOTAL GENERAL
Castellano.....	—	2	2	2	4
Historia.....	2	1	3	2	5
Geografía.....	1	—	1	2	3
Aritm. y Algebra....	—	2	2	9	11
Geometría Plana....	—	1	1	3	4
Francés.....	1	1	2	4	6
Dibujo.....	—	—	—	—	—

Segundo año (Complementarios)

Castellano.....	—	1	1	1	2
Historia.....	3	1	4	2	6
Geografía.....	3	—	3	1	4
Aritm. y Algebra....	—	5	5	10	15
Geometría Plana....	1	2	3	3	6
Zoología y Botánica..	1	3	4	4	8
Francés.....	—	5	5	4	9
Inglés.....	—	9	9	—	9
Dibujo.....	—	—	—	—	—

Tercer año (Complementario)

Castellano.....	3	2	5	—	5
Historia.....	3	—	3	3	6
Geografía.....	3	3	6	—	6
Aritm. y Algebra....	—	5	5	1	6
Geometría Plana....	1	4	5	3	8
Zoología y Botánica..	—	—	—	—	—
Francés.....	—	4	4	—	4
Inglés.....	—	8	8	—	8
Dibujo.....	—	—	—	—	—

COLEGIO NACIONAL DEL URUGUAY

Resultado de las clasificaciones obtenidas en cada asignatura por los
alumnos regulares en marzo de 1915

Cuarto año (Complementarios)

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Total de aprobados	Aplazados	TOTAL GENERAL
Literatura.....	—	1	1	—	2	1	3
Inglés.....	—	—	2	3	5	1	6
Italiano.....	—	—	—	—	—	—	—
Historia.....	—	—	—	—	—	1	1
Algebra.....	—	—	2	8	10	1	11
Física.....	—	—	2	4	6	—	6
Química.....	—	—	5	4	9	3	12
Historia Natural....	—	—	—	—	—	—	—
Psicología.....	—	—	6	2	8	1	9
Geografía.....	—	—	1	1	2	1	3
Dibujo.....	—	—	—	—	—	—	—

Quinto año (Complementarios)

Literatura.....	1	1	—	—	2	—	2
Inglés.....	—	—	—	—	—	—	—
Italiano.....	—	—	—	—	—	—	—
Historia.....	—	—	—	—	—	—	—
Instrucción Cívica...	—	—	—	2	2	—	2
Filosofía.....	—	—	2	1	3	—	3
Historia Natural....	—	2	—	—	2	1	3
Física.....	—	—	—	—	—	1	1
Química.....	—	—	6	3	9	—	9
Geografía.....	—	—	—	—	—	—	—

COLEGIO NACIONAL DEL URUGUAY

Resultado de las clasificaciones obtenidas en cada asignatura por los
alumnos libres en marzo de 1915

Primer año (Complementarios)

ASIGNATURAS	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Total de aprobados	Aplazados	TOTAL GENERAL
Castellano.....	1	3	2	6	4	10
Historia.....	—	5	1	6	7	13
Geografía.....	—	2	1	3	7	10
Arit. y Algebra...	—	—	5	5	8	13
Geometría.....	—	2	—	2	9	11
Francés.....	1	1	2	4	9	13
Dibujo.....	1	2	4	7	4	11

Segundo año (Complementarios)

Castellano.....	—	1	1	2	2	4
Historia.....	1	1	—	2	1	3
Geografía.....	1	1	—	2	—	2
Arit. y Algebra...	—	—	1	1	4	5
Geometría plana..	—	1	—	1	4	5
Zoolog. y Botánica.	—	3	—	3	3	6
Francés.....	—	1	1	2	2	4
Inglés.....	—	—	3	2	2	4
Dibujo.....	—	1	1	2	—	2

COLEGIO NACIONAL DEL URUGUAY

Resultado de las clasificaciones obtenidas en cada asignatura por los
alumnos libres en marzo de 1915

Tercer año (Complementario) Plan Nuevo

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Total de aprobados	Aplazados	TOTAL GENERAL
Castellano.....	1	—	—	—	1	—	1
Historia.....	—	—	1	—	1	—	1
Aritm. y Algebra...	—	2	1	1	2	—	2
Geometría Plana....	—	—	—	1	1	—	1
Zoología y Botánica.	—	—	—	—	—	—	—
Francés.....	—	1	1	2	4	1	5
Inglés.....	—	—	2	1	3	—	3
Dibujo.....	—	—	—	—	—	—	—

Tercer año (Complementario) Plan Viejo

Castellano.....	—	—	—	1	1	—	1
Historia.....	—	—	—	—	—	—	—
Geografía.....	—	—	1	—	1	1	2
Algebra.....	—	—	—	—	2	—	2
Geom. del Espacio...	—	—	—	3	3	1	4
Zoología.....	—	—	—	—	—	1	1
Moral Cívica.....	—	—	—	—	—	—	—
Francés.....	—	—	—	—	—	2	2
Inglés.....	—	—	—	—	—	1	1
Dibujo.....	—	—	—	—	—	—	—

COLEGIO NACIONAL DEL URUGUAY

Resultado de las clasificaciones obtenidas en cada asignatura por los
alumnos libres en marzo de 1915

Cuarto año (Complementarios)

ASIGNATURAS	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Total de aprobados	Aplazados	TOTAL GENERAL
Literatura.....	—	—	—	—	2	2
Inglés.....	—	—	2	2	—	2
Italiano.....	—	1	—	1	1	2
Historia.....	1	1	—	2	1	3
Algebra.....	—	2	2	4	—	4
Física.....	1	2	—	3	1	4
Química.....	—	3	—	3	1	4
Historia Natural..	1	1	—	2	2	4
Psicología.....	—	—	1	1	1	2
Geografía.....	—	2	1	3	1	4
Dibujo.....	1	—	1	2	—	2

Quinto año (Complementarios)

Literatura.....	1	—	—	1	2	3
Inglés.....	—	1	—	1	—	1
Italiano.....	—	2	—	2	—	2
Historia.....	—	—	—	—	—	—
Instrucción Cívica.	—	2	—	2	—	2
Filosofía.....	—	1	—	1	1	2
Historia Natural..	—	1	—	1	1	2
Física.....	—	2	—	2	1	3
Química.....	—	4	—	4	1	5
Geografía.....	—	—	—	—	—	—

COLEGIO NACIONAL

Planilla demostrativa del movimiento

DEBE	\$	\$
<i>Recibido de Contaduría General de la Nación, para pago de los sueldos, gastos y becas del colegio durante el año 1914.....</i>	\$ 220.784.84	
<i>Id. id. id. para pago al señor Máximo S. Bonamici por reparaciones de carpintería, pinturería, albañilería etc. en el interior del edificio del colegio.....</i>	1.296 --	
<i>Id. id. id. para pago al señor Ernesto T. Marcó por instalación de artefactos eléctricos en el interior del establecimiento.....</i>	555 --	
<i>Id. id. id. para pago al señor Francisco Domínguez por construcción de dos botes para las clases de ejerc. físicos.....</i>	700 --	\$ 223.385.84
<i>Percibido por matrículas en sellos nacionales en 1914.....</i>	5.235 --	
<i>Id. id. certificados de estudios (sellos nacionales).....</i>	868 --	
<i>Id. id. derechos de exámenes (sellos nacionales).....</i>	12.029 --	18.232 --
<i>Recibido de Contaduría General para pago del 50% a los profesores que formaron las mesas respectivas.....</i>		6.196.50
Total.....		<u>\$ 247.764.34</u>

DEL URUGUAY

de Tesorería habido en el año 1914

H A B E R	\$	
Pagado en concepto de sueldos, gastos y becas durante el año 1914.....	\$ 220.781.84	
Id. al señor Máximo S. Bonamici por trabajos de carpintería, pinturería, albañilería etc., en el interior del colegio.....	1.296	—
Id. al señor Ernesto T. Marcó, por instalación de artefactos eléctricos en el establecimiento.....	555	—
Id. al señor Francisco Domínguez, por construcción de los botes para ejercicios físicos.....	700	—
	\$ 223.335.84	
Invertido para certificados de estudios, expedidos en 1914 en sellos nacionales	868	—
Remitido a la Dirección Administrativa, del Ministerio de Instrucción Pública en sellos nacionales importe de lo recaudado en conceptos de derechos de exámenes.....	12.039	—
Id. id. id. en sellos nacionales, importe de lo recaudado por matrícula 1914.	5.325	—
	18.232	—
Pagado a los señores profesores, que formaron las mesas examinadoras el 50 % del producido de derechos de exámenes.....	6.196	50
Total....	\$ 247.764	34

COLEGIO NACIONAL DE SANTA FE

Buenos Aires, febrero 9 de 1915

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,
Doctor Tomás R. Cullen.*

Tengo el honor de elevar a V. E. la memoria correspondiente al curso escolar de 1914 que, del establecimiento a su cargo, me ha remitido el señor Rector del Colegio Nacional de Santa Fe.

Saludo a V. E. con mi consideración más distinguida.

ERNESTO NELSON

Santa Fe, diciembre 28 de 1914

Al Señor Director General de Enseñanza Secundaria y Especial, D. Ernesto Nelson.

Iniciamos el año de 1914 bajo los mejores auspicios. La afluencia de alumnos al primer año fué tan considerable que hubo de cerrarse la inscripción temprano por no haber materialmente local donde darles cabida. Del aumento de la inscripción, comparado con el de 1913, hablan estos números globales:

CURSOS	AÑO 1913	AÑO 1914
Primer año (2 divisiones).....	63	80
Segundo > (» >).....	45	53
Tercer > (» >).....	43	43
Cuarto > (1 >).....	29	41
Quinto > (» >).....	27	28
Totales.....	207	245

Mayor inscripción en 1914..... 38

En lo que se refiere al quinquenio 1910-14, los números globales de inscripción, dan el siguiente resultado:

	1910	1911	1912	1913	1914
Primer año.....	58	48	56	63	80
Segundo »	60	49	47	45	53
Tercer »	43	38	41	43	43
Cuarto »	23	27	27	29	41
Quinto »	22	20	17	27	28
Totales.....	206	182	188	207	245

A una mayor inscripción se han opuesto: las constantes dificultades del local, unas veces malísimo y otras mediocre; y la falta de personal docente.

Es absolutamente imposible conseguir un local apropiado para esta clase de institutos. Por amplia que resulte una casa de familia, ni aun uniendo dos al efecto, puede formarse un local siquiera mediano. Las piezas son pequeñas, aun retirando los tabiques, mal orientadas casi siempre y con una deplorable distribución de las aberturas destinadas a proporcionar aire y luz.

Para que funcione con cierta comodidad el colegio de mi dirección, se necesitan a lo menos veinte salas de 8 x 6, sin contar oficinas y servicios. Este dato habla elocuentemente para establecer la dificultad de su funcionamiento en edificio que no sea construido exprofeso y dice igualmente de la urgente necesidad de llevar a cabo el proyecto del H. Congreso tendiente a dotarlo de casa propia.

La prosperidad actual de esta casa de educación no sólo se acentuaría teniendo un edificio amplio y apropiado a sus fines sino llamaría la atención por la afluencia no común de alumnos. Con tener Santa Fe otro colegio acreditado de segunda enseñanza, el nacional ocuparía en breve plazo el segundo lugar entre los de su clase, excepción hecha de los de la Capital Federal, tanto es el interés que en esta provincia próspera y bien poblada muestra su vecindario por la educación de la juventud.

PERSONAL DOCENTE

Decía en el párrafo anterior que una de las causas que limitan la mayor concurrencia de alumnos a este instituto se debe a la falta de personal docente.

Las economías que desde años atrás impone al Estado la crisis económica que soporta la Nación ha sido la causa para que año tras año se aconseje a los Rectores por la Superioridad la más absoluta limitación en los gastos, al punto de que ha costado verdaderos esfuerzos mantener los viejos presupuestos. De ahí que la inscripción, al aumentar, congestiona los cursos, y las aulas de enseñanza secundaria no difieren, por lo pobladas, de las de la escuela común, con los perjuicios y graves tropiezos que son consiguientes.

En el año escolar que acaba de terminar, las divisiones de primer año tenían más de 40 alumnos, y de 25 a 40 los cursos de 3.º, 4.º y 5.º.

Está averiguado que aun en la escuela primaria, donde la enseñanza es objetiva, cuando el profesor debe atender más de 25 alumnos, la eficacia de su labor se resiente, no sólo porque la atención se esparce y la disciplina ocupa excesivo tiempo, sino también, y es lo más principal, porque el profesor no puede observar con detención a sus discípulos para conocer su psicología y dedicarle un procedimiento de enseñanza adecuado a su situación y estado; en la escuela secundaria, donde la personalidad del alumno se dibuja de una manera más neta y sus tendencias se marcan de un modo más vivo, ese estudio de psicología individual no sólo es útil, es necesario, como que de él depende el éxito de la enseñanza que se imparte y tal vez el porvenir del educando. Ahora bien: con 40 alumnos en el aula no cabe tan necesaria atención y la enseñanza al generalizarse se inferioriza.

Cuando la inscripción en un curso llega al número de 40 se impone la división; pero entonces se tropieza con las extraordinarias limitaciones del presupuesto, y al jefe de la casa no le quedan sino dos caminos, a cual menos concordés con el interés nacional: aceptar alumnos, como he hecho yo hasta congestionar los cursos; o privarles de inscripción

matando en esos espíritus jóvenes y anhelosos, ansias muy legítimas. ¡Y es tan duro quebrarle las alas a los que principian a vivir; a aquellos que mañana nos sucederán en el escenario de la vida, y que tal vez por causa nuestra entrarán mal armados en ella!

Este colegio necesita para 1916 a lo menos cinco cátedras nuevas para formar la división C de primer año. Así será posible inscribir hasta cien alumnos en ese curso; de lo contrario he de limitarlo a sólo 60, para no exigir de los profesores más labor que aquella que haya de dar proficuos resultados.

UN CURSO PREPARATORIO

Las escuelas comunes provinciales, con excepciones honorosas, no dan productos preparados para emprender la enseñanza secundaria con esperanzas de éxito.

Las materias instrumentales: castellano, aritmética y lectura razonada, cuyo estudio deficiente en la escuela primaria no puede rehacerse con ventaja, ni siquiera con mediano éxito en el ciclo secundario, constituyen un inconveniente grave para el desarrollo tranquilo del programa de primer año. Generalmente los alumnos que nos proporcionan las escuelas comunes— en las cuales lo que se gana en extensión se pierde en fuerza—no hacen otra cosa que memorizar asuntos y reglas, que en la práctica no saben aplicar, lo que es causa para que buena parte del tiempo asignado en los horarios de primer año al castellano y a la aritmética se consuma en repasar el correspondiente programa de sexto grado elemental a fin de dar base a la enseñanza secundaria.

Como los programas del ciclo secundario han sido hechos dentro del supuesto de que la enseñanza primaria ha sido debidamente impartida, el tiempo utilizado para rehacer el estudio primario mal hecho va en perjuicio de la extensión e intensificación de la propia del curso siguiente. El perjuicio es evidente, e irremediable mientras cada ciclo escolar no llene su respectiva función o se encuentre un medio de completar lo que cada ciclo ofrezca de malo o de incompleto. ¿Sería ese medio el de exigir el examen de ingreso a todos los aspirantes, sin más excepción que aquellos que presen-

ten certificados de los sextos grados de las escuelas nacionales? Pienso que no. Comúnmente la preparación con que se presentan los postulantes es un mal hilvanado, hecho de prisa en ciertas «fábricas» impropriamente llamadas escuelas de preparatorios. Se les memorizan los asuntos principales, no dándoles el conocimiento general de la materia, sino la particular de los asuntos del examen; y luego, para que aparenten suficiencia, se les adiestra algo en la manera de operar.

Una semana después de esta labor de un mes o dos, la inteligencia se descarga de ella y el alumno queda «tabula rasa».

La fórmula sería obligar a cada ciclo escolar a que llene su misión educadora; pero como el sistema de gobierno que nos hemos dado se opone, al parecer, a la unificación de la enseñanza en una sola rama del gobierno central, es necesario buscar una fórmula que salve la deficiencia sin atropellar «derechos adquiridos» e «intereses creados».

Y, esa fórmula, en mi concepto, no puede ser otra que la de crear un curso preparatorio en los colegios nacionales, en el cual se desarrolle, con la debida intensificación, la enseñanza primaria de castellano (comprendida la composición); la aritmética hasta llegar al conocimiento de las letras como valores algebraicos; la lectura razonada, que habilita al alumno para estudiar con criterio, sacándolo del infantilismo en que comúnmente se encuentra a los doce años; y la caligrafía. Con estas bases puede emprender luego, casi seguro del éxito, el aprendizaje de las materias de primer año; y si en ellas fracasa, sería prueba de que no está llamado a mayores estudios quedando en condiciones de enderezar su vida por otros rumbos.

Tan importante y necesaria considero esta creación; resultan tan obvias y evidentes las razones en que se apoya el reclamo, que yo creería injuriar a mis superiores al empeñarme en demostrarles lo que tan claro se ofrece. Quedaría por resolver la parte económica del asunto; pero, ¿es que tan modesta erogación, tratándose de llenar necesidades reales de la educación, pueden ser óbice para la obra buena y patriótica? ¿No merecen unos centavos más los educandos de nuestros institutos secundarios? Jules Simón escribió en

su hora: dad a la educación todos los millones que ella necesite; y nuestro Avellaneda, que valía tanto como Jules Simón, mantuvo idéntica doctrina declarando que a la escuela debía fiarse el engrandecimiento nacional.

EL CICLO SECUNDARIO

Dos planes distintos en extensión se desarrollan a un mismo tiempo, con los tropiezos consiguientes, en el ciclo de la enseñanza secundaria: el antiguo, dividido en cinco años; y el de 1912 que comprenden seis cursos anuales y llega al cuarto de ensayo.

De la observación hecha en los cuatro años que dura el plan nuevo no resultan ventajas tan evidentes que justifiquen el aumento de un curso más. Pienso que podría desbrozarse un poco, reduciendo el número de materias y acortando otras que tienen excesivo desarrollo, quedando reducido el ciclo a cinco años.

En el plan nuevo es claro el intento de dar mayor desarrollo a las humanidades, volviendo hasta cierto punto a los antiguos planes. Así se ha completado la enseñanza de la filosofía, se ha introducido una lengua muerta, el latín, y la literatura ha tomado mayor desarrollo.

Es claro que sería muy de desear que nuestra juventud saliera de los liceos con un bagaje intelectual en lo posible completo pero la tendencia moderna de la especialización se opone a ese propósito. Los que hemos solicitado que se divida el ciclo en dos términos: uno de generalizaciones que comprenda tres años y sea común a todos; y otro de especialización, con dos años de duración, y en el cual se dé preferencia a las materias que tengan mayor relación con los futuros estudios universitarios del educando, hemos entendido conciliar el interés del Estado con los de los padres. Así los que hayan de estudiar ingeniería intensificarán en matemáticas y ciencias físico-químicas; los que medicina, realizarán un curso superior de historia natural y otro de química y física; los que se dediquen al derecho estudiarán con detención ciencias sociales, filosofía, derecho constitucional y latín; y, por último, los que hayan de es-

tudiar farmacia o el doctorado en química dedicarán su mayor tiempo a la historia natural o a la química.

Considero inútil, en estas materias, bracear contra las corrientes de la opinión; éstas hacen ley, no la reciben. Si la civilización actual se aparta evidentemente de las humanidades, buscando en las ciencias positivas, y de especulación su sed de saber, pretender contrariarla, llevándola por camino que conscientemente abandona, es realizar tarea inútil por lo estéril y peligrosa.

El momento presente está dominado por los problemas económicos; los hombres sienten, como una necesidad suprema, el vivo deseo de conquistar su independencia de las duras necesidades de la vida; no se enemistan con la ciencia; pero no quieren vivir, salvo excepciones que son cumbre: Metnickoff, Ramón y Cajal, etc., en pleno ideal, cultivando la ciencia por la ciencia, sino buscando en ella goces de espíritu y pan. ¿Esto es humillante para el saber? Inútiles cavilaciones: Es: y el buen sentido indica a los hombres de gobierno el elaborar su obra dentro del interés común.

Pienso que debe modificarse fundamentalmente el plan nuevo, reduciéndolo a cinco años y dividiéndolo en dos grupos.

A este efecto sería necesario limitar algunas materias en cuanto a la extensión hacer desaparecer otras (pienso que un idioma vivo: francés o inglés, basta) y darles a otras ubicación más adecuada, dada la transformación que sufriría el plan. No entro de lleno en detalles porque los considero prematuros, pero lo haré con gusto en la ocasión propicia.

ENSEÑANZA DE LA HISTORIA

Dado el tiempo transcurrido desde que el nuevo plan entró en vigencia, se puede abrir opinión, fundada respecto de sus aciertos y desventajas.

Considero excesivo el desarrollo dado a la historia, especialmente en los tres primeros cursos, opinión generalizada entre los profesores de este ramo, quise comprobar por mi mismo el hecho y he llevado en el año escolar fenecido el curso de primer año, inspeccionando con detención los de 2.º y 3.º.

El 2.º puede ser llenado con cierto éxito a condición de que el tiempo no se vea disminuido por fiestas y asuetos extraordinarios y la enseñanza cuide más de la extensión que de la profundidad. He sustituido durante un mes al profesor Lassaga y sé por experiencia directa que la historia de la colonización e independencia de la América sólo puede ser jaloneada. Ningún estudio serio de prehistoria cabe en el tiempo destinado a la enseñanza de la génesis de estas naciones. El dato es condenatorio.

En tercer año, cualquiera que sea la buena voluntad y la destreza del profesor, no es posible terminar con éxito el programa. La enseñanza se reduce a palabras y a cierta suma de hechos. A cualquiera se le ocurre que eso no es enseñar historia y que no se puede exigir que se enseñe, en un solo curso, historia antigua y media; y mucho menos con el detalle extraordinario del programa analítico, a menos de dedicar una hora diaria a la materia.

En primer año el recargo no es tan grande; así y todo es excesivo, dado el tiempo y la capacidad intelectual de los educandos. El estudio de la geografía antigua, de las instituciones pretéritas y de los hombres que culminaron, ahoga la enseñanza. En esta materia soy partidario de las grandes síntesis y encuentro a Seignobos muy superior a Malet como guía. Pienso que toda sobrecarga intelectual, en los primeros cursos especialmente, perjudica los propósitos mismos de la enseñanza, que no es crear especializaciones, ni formar eruditos, sino ofrecer a la sociedad personas ilustradas. De modo que es necesario o aumentar las horas dedicadas a la historia hasta duplicarlas o transformar la enseñanza detallista en estudio sintético de civilizaciones.

LA ENSEÑANZA PRÁCTICA

En mi informe de 1913 me declaré partidario de la enseñanza de laboratorio—del redescubrimiento, según la fórmula de Artigó—considerándola como disciplina mental muy superior a la libresca o verbalista actual.

En el presente año escolar, se ha ensayado en química orgánica, física e historia natural con éxito satisfactorio,

mayor cuando el profesor se ha penetrado bien del sistema; menor, cuando ha ido a la modificación con dubitaciones y una información deficiente.

En literatura el ensayo ha sido menos intenso que lo que hubiera sido de desear; en castellano los profesores, apegados al programa, miedosos de no llenarlo, no han intentado la reforma todos.

En matemáticas se han inclinado a esa labor los profesores de geometría y álgebra, lo que les ha servido para reconocer las ventajas que en esas disciplinas tiene la labor directa, el trabajo que aviva al intelecto, sobre las que reconocen por objeto almacenar noticias, reglas y fórmulas, deficientemente comprendidas las más veces y por deficientemente comprendidas, indigestas.

Pero es tan grande la reforma del nuevo método en el campo de la metodología, y obliga tan de lleno al profesor a una labor a que está desacostumbrado, que sólo puede esperarse el triunfo de la fórmula a la larga, y mediante la labor entusiasta de los hombres nuevos, que hagan de la enseñanza el objetivo principal de su vida. De modo que la reforma interesa desde luego al personal docente, a la economía de los presupuestos escolares, a los planes de estudio, al sistema de promociones y a los medios materiales de la enseñanza: casas, laboratorios, etc. Toda una revolución. ¡bien es cierto que necesaria y de éxito seguro! revolución que ha de principiar antes que en las aulas actuales—o a lo menos a un tiempo mismo que en las aulas—en la legislación escolar, interesando intensamente a los hombres de gobierno.

Con profesores mal rentados, para quienes la enseñanza es una simple ayuda de costas, no es fácil hacer hombres de laboratorio, que dediquen todo su tiempo y su inteligencia a esas tareas oscuras, propias del especialista; que lleven en sí misma la recompensa para los apóstoles, que no son los más; que es necesario premiar económicamente para los que no viven de puras idealidades.

Al sueldo compensador debe unirse el local adecuado, los laboratorios bien dotados y la supresión del examen. El maestro debe ser el juez, bajo la vigilancia activa de las

autoridades de la casa. Otro juez será siempre deficiente y aun peligroso, a lo menos mientras el sistema sea una novedad.

Llamo sobre estos tópicos interesantes la atención de la superioridad. La reforma se impone.

LA MÚSICA EN LA SEGUNDA ENSEÑANZA

La educación estética que reciben nuestros estudiantes es muy deficiente. El plan se dedica casi exclusivamente a proveerle de conocimientos científicos. Hasta el curso que pudiera llamarse de humanidades—artes y letras—tiene marcadamente esa tendencia. Así en Filosofía se enseña Psicología y Lógica, prescindiendo de la Ética y de la Estética. En Literatura se da Retórica, casi escueta e historia de las letras españolas. Ni en Bellas Artes tienen capítulo aparte. Se las recuerda por incidencia.

De esta manera la educación de los sentimientos resulta descuidada: se diría que sólo se ha tenido una preocupación: la profesión, el oficio, la lucha por la existencia material.

Pienso que se impone una reacción: el hombre no vive de pura cerebración, vive también de sentimientos, es esencialmente un ser sensitivo, que ama lo bello y tiende a modificar la parte ingrata de la vida con goces estéticos.

Pocas artes como la música tienen la capacidad de dulcificar el espíritu. La música es un sedante para los dolores humanos; como la poesía, levanta el alma de las miserias de la vida y la eleva a la contemplación de lo etéreo. Es un poco de luz en la noche de este duro existir.

Si entre nosotros, como en el mediodía de Europa, la enseñanza de la música vocal se iniciara en la niñez, manteniéndose, cada grado más amplia y perfecta, en todos los ciclos de la enseñanza, formándose así grandes masas corales, seguramente nuestros conciudadanos, cuya alma sentimental se presta a estas disciplinas, encontrarían una forma grata de substraerse a la taberna, a las casas de juego y a otros lugares tan peligrosos como éstos; levantando su moral y afinando sus sentimientos.

La Grecia, que ha sido el pueblo más artista que hayan conocido los tiempos, y el que ha tenido más bellos arranques

líricos, educaba su alma con la música y sus himnos eran lo más nacional que conocieron, casi tanto como sus dioses. La música ha caracterizado el alma italiana. El espíritu catalán, al parecer tan rudo, se siente conmovido hasta las lágrimas por los coros de Clavé; y yo no sé hasta que punto no debe Alemania su unidad a la música y a su literatura nacionales. ¿Por qué no intentar entre nosotros la reforma dando ciudadanía en nuestros programas a la música vocal? Por de contado que la reforma, para ser tan eficaz como la desean aquellos que le dan gran influencia educativa, debería comprender la escuela primaria y tener fin y remate en la universitaria; más podría ensayarse en la escuela secundaria con real interés, ya que no con clases diarias, lo cual sería asegurar el éxito, a los menos con cuatro semanales, entregándola a maestros de coro, no a cualquiera que sepa música y se entretenga en enseñanzas que sólo son propias de los que aspiran a dominar un instrumento.

Es cierto que hay pocos institutos que se dediquen a la enseñanza de la música vocal, y todavía menos los que se propongan formar masas corales, a la manera de Clavé, por ejemplo; pero esta deficiencia quedaría inmediatamente salvada en presencia de la demanda de maestros de coros, destinados a la enseñanza de los colegios. A los alumnos de los conservatorios se les abriría un horizonte nuevo.

ENSEÑANZA MILITAR

Es una mentira convencional. Digamos rudamente la verdad: no existe. Mientras el profesor sea nombrado por las autoridades militares, con sueldos irrisorios, y dependa, como hoy sucede, de jefes militares que nada tienen que ver con los colegios, las cosas no mejorarán. Está hecha la experiencia. Atraídos por deberes propios de la carrera de las armas, y atentos a perseguir su ascenso, lo que es humano, descuidan completamente sus deberes de profesores secundarios los oficiales que con ese fin designa la Dirección de Tiro. Y son inútiles los reclamos. Con éstos sólo se consiguen sustituciones, pero no enseñanza. Y sin embargo es conve-

niente que los alumnos de los cursos superiores hagan por lo menos el ejercicio de tiro con arma de guerra en los *stand*. Tal vez se conseguiría esto suprimiendo el llamado profesor y entendiéndose con las sociedades populares que administran los *stand*. Algún remedio es necesario buscar a esta notable deficiencia. Y en último caso suprimirla de los horarios, utilizando ese tiempo en cosa de mayor subsistencia.

EL SUELDO DE LOS RECTORES

El Rector del Colegio Nacional ha sido y debe ser una personalidad científica, con real influencia en el centro urbano donde debe desarrollar sus actividades magistrales. La naturaleza de sus funciones y el interés social reclaman que la docencia sea su única preocupación: una docencia que debe extenderse, naturalmente, fuera de los muros de su escuela para que se llene ampliamente los fines de la institución.

A sus prestigios científicos debe unir los sociales. Ha de ser una de las personas más significativas del centro urbano en que ejerza su noble misión. Si no es uno de los guiones del espíritu público por la natural influencia de su suficiencia y de sus virtudes, su acción será incompleta, habrá verdadero desmedro de la personalidad. Para que un hombre de tales condiciones se resuelva a encauzar su vida por ese camino, cerrándose todo otro campo de acción, cayendo en el apostolado sencillamente, serenamente, es necesario que no tenga por delante, como un amargo interrogante, el temor de una vida precaria y el miedo de dejar a los suyos en la miseria. El solitario puede hacer abnegación de sí mismo; el padre de familia no puede conformarse con preparar para los suyos un porvenir sombrío. El sueldo remunerador se impone. Sin él no puede esperarse, sino por excepción, el apostolado.

Y pienso que no debe buscarse en la adquisición de cátedras fijas y rentadas, como sucede hoy, el suplemento. El Rector no debería tener en propiedad más de una cátedra, no sólo para que intervenga con la mayor frecuencia en la de los demás catedráticos sino también para que le

sca dado dar conferencias frecuentes sobre temas no comprendidos en los programas, o desarrollar asuntos que éstos no pueden hacer otra cosa que mencionar.

Las bellas artes tan educativas, reclaman la palabra ilustrada del Rector para una feliz comprensión; ciertos periodos de la historia, que el profesor sólo roza, serian campo de sus actividades; las cuestiones sociales que agitan a diario a la humanidad, deberían tener en él su más feliz expositor. Estas labores de alta docencia no pueden realizarse si el jefe de la escuela tiene bajo su dirección inmediata diversos cursos, realizando tareas fatigosas y comunes, o si ha de buscar, para vivir con decoro, fuera del colegio, los complementos que reclama su presupuesto de familia.

No considero esta una cuestión puramente económica; si así fuera, no la mencionaría siquiera; la creo de la más alta trascendencia social, encaminada a dar a la segunda enseñanza bases orgánicas cada día más firmes.

Doy aquí por terminado este informe, refiriéndome a los anteriores. Manifiesto con placer, que, en general, tengo la mejor opinión del profesorado que me acompaña en la labor; y que me es grato señalar a la consideración de la superioridad el interés y la inteligencia con que me secunda en las tareas de gobierno al señor Vicerrector, que es un profesional lleno de pericia y amor a la enseñanza.

Saludo al señor Director General con mi más distinguida consideración.

D. G. SILVA

COLEGIO NACIONAL DE ROSARIO

Rosario, octubre 11 de 1915

*Excmo. Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,
Doctor Carlos Saavedra Lamas.*

Tengo el agrado de elevar a V. E. la memoria relativa a la enseñanza de este Colegio durante el próximo pasado año de 1914.

Acompañan a la misma diversos cuadros estadísticos.
Saluda al Señor Ministro con atenta consideración.

I. QUIROGA

En el año 1914, iniciáronse los cursos el 15 de marzo con un total de 481 alumnos matriculados, distribuidos en esta forma:

Alumnos regulares.....	425
Incorporados «Sagrado Corazón».....	52
» «Liceo Avellaneda».....	4
Total.....	481

Hubo durante el curso de 1914, 191 días hábiles, es decir, cinco menos que en el año anterior.

El porcentaje de asistencia de alumnos ascendió a 92 % siendo 58 el número de los que consiguieron gratis el permiso de examen por no tener ninguna inasistencia durante el año, y ser de buena conducta, según lo autoriza el art. 141 del Reglamento.

El promedio de asistencia de los señores profesores fué 95 %.

MARCHA DE LA ENSEÑANZA

Siguiendo las indicaciones del Inspector de Enseñanza Secundaria don Pascual Guaglianone, quien visitó el colegio a principios de abril, los profesores de Geografía e Historia, a quienes dicho señor Inspector reunió en una conferencia sobre el modo de desarrollar la enseñanza de estas materias, orientaron sus trabajos de clase tomando como base el trabajo personal del alumno guiándole por el camino de la investigación propia y razonada. Este sistema está dando excelentes resultados.

En el mes de julio se recibió de la Inspección General una colección de aparatos de Física, que permitieron dar a la enseñanza de esta materia el carácter práctico que debe tener. Como se dispone de 20 ejemplares iguales de cada instrumento o aparato, pueden trabajar a un mismo tiempo en la experimentación, igual número de alumnos, dirigidos por el profesor según los cuestionarios al efecto.

Recibióse igualmente de la Inspección General un epidioscopio bastante eficaz para las necesidades de nuestras clases.

Los profesores de Geografía e Historia Natural han empleado repetidas veces durante el año las proyecciones luminosas de este aparato, en sus clases respectivas.

EXÁMENES

Alumnos previos —En los primeros días de noviembre rindieron examen 81 alumnos previos, siendo aprobados 71.

De ingreso —Solicitaron examen de ingreso 267 alumnos, de los cuales fueron aprobados 167, o sea el 62,55 %.

Alumnos regulares —De los 425 alumnos matriculados al principio del año:

Solicitaron pase a otros colegios.....	6
Fueron declarados libres.....	63
Quedaron inscriptos a fin de año.....	356

Este número de 356 alumnos en fin de curso se descompone del modo siguiente:

Aprobados en todas las materias.....	188
» » algunas » 	147
No solicitaron examen de ninguna materia.....	21

Fueron pues 356 menos 21 = 335 los alumnos que solicitaron examen de final de curso, de los cuales resultaron 279 o sea un 78 % promovidos al curso inmediato.

Alumnos libres — Permisos de examen solicitados: 149.

De los cuales fueron aprobados en todas las materias solicitadas.....	63
Aplazados en algunas materias.....	78
No presentados a examen de ninguna materia....	8

El número total de exámenes libres por asignatura fué de 685, de los cuales 206 fueron aplazados.

Alumnos incorporados — Por decreto ministerial de 31 de marzo de 1914 fué ampliada hasta el 4.º año la incorporación que disfrutaba el Colegio del Sagrado Corazón de esta ciudad, y por decreto de 23 de abril del mismo año fué considerado también como incorporado a este establecimiento el colegio titulado «Liceo Avellaneda».

El resultado de los exámenes de los alumnos incorporados fué el siguiente:

	Sagrado Corazón	Liceo Avellaneda
Solicitaron permiso de examen	51	6
Aprobaron todas las materias	35	2

El 11 de julio se verificaron en este establecimiento los exámenes extraordinarios autorizados por el Ministerio según decreto de fecha 29 de abril para aquellos alumnos a quienes faltaba una o dos materias del bachillerato. Fueron solamente tres los alumnos que los solicitaron.

RESUMEN

El número total de alumnos que se han registrado en este colegio, durante el año 1914 fué como sigue:

Regulares.....	356
Incorporados.....	57
Libres.....	149
Total.....	562

El total de exámenes por asignaturas verificados en diciembre de 1914 y marzo de 1915 fué el siguiente:

Alumnos regulares.....	2.827
• libres.....	685
• incorporados.....	452
• previos.....	81
Total.....	4.045

De este número total hubo 80 clasificaciones de sobresaliente y 1.090 de distinguido. El detalle de estos exámenes figura entre los cuadros estadísticos que se acompañan.

MATERIAL DE ENSEÑANZA Y BIBLIOTECA

La Inspección General de Enseñanza Secundaria remitió durante el año ppdo., el siguiente material de enseñanza:

Una colección de aparatos de Física de la casa Knot de Boston (E. E. U. U.).

Un epidioscopio completo.

Seis mesas para trabajos en la clase de Física.

Cuatro mesas para trabajos en la clase de Química.

También remitió en calidad de préstamo una colección completa de diapositivos con vistas panorámicas de los principales países de Europa. Fueron devueltos a la Inspección después de haber sacado buen provecho de ellos en las clases de Geografía del colegio.

La biblioteca aumentó 321 volúmenes, de los cuales fueron adquiridos por compra 40; la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares donó 16 y el resto fué donado por diversas corporaciones y particulares.

EDIFICIO DEL COLEGIO

La reducción de gastos a que se vió obligado el Gobierno por causa de la actual crisis económica determinó la paralización de las obras que se estaban verificando en el edificio del colegio. Ello no obstante pudo terminarse la construcción de los dos pabellones destinados a laboratorios y aulas de Física y Química, los cuales no funcionan todavía por no estar terminadas las instalaciones de gas, electricidad y agua corriente necesarias para su funcionamiento, y las mesas, estantes y armarios que están en preparación con arreglo a presupuesto aprobado por el Superior Gobierno. Esta Dirección confía en que brevemente podrán utilizarse dichas aulas y gabinetes para el servicio de enseñanza.

Durante el año que reseño tomaron parte los profesores y alumnos en diversas conferencias y actos públicos, unos de carácter patriótico y otras de índole científica y literaria.

También se realizaron diferentes visitas y excursiones a los establecimientos públicos e industriales de esta ciudad, que resultaron beneficiosas para la enseñanza práctica de los alumnos.

Este colegio invitado por la Inspección General remitió con destino a la Exposición Universal de San Francisco de California algunas fotografías del edificio y de diversas clases y trabajos de los alumnos y los principales datos estadísticos relativos a la enseñanza.

COLEGIO NACIONAL DE ROSARIO

Diciembre de 1914

ALUMNOS REGULARES				Número de inscriptos	Con pase de otros colegios	Con pase a otros colegios	Declarados libres	Total de inscriptos a fin de curso
Primer	año	Primera	división.....	39	—	1	5	33
»	»	Segunda	»	38	—	1	6	31
»	»	Tercera	»	37	—	—	3	34
»	»	Cuarta	»	36	—	2	4	30
Segundo	»	Primera	»	34	—	1	4	29
»	»	Segunda	»	36	—	—	4	32
»	»	Tercera	»	34	—	—	3	31
Tercer	»	Primera	»	23	1	—	6	18
»	»	Segunda	»	24	—	—	5	19
»	»	Tercera	»	23	—	—	3	20
Cuarto	»	Primera	»	34	—	—	1	33
»	»	Segunda	»	33	—	1	3	29
Quinto año.....				34	—	—	17	17
Totales.....				425	1	6	64	356

Alumnos regulares en 1914

CURSOS		Alumnos matriculados	Con pase de otros colegios	Con pase a otros colegios	Declarados libres	Inscriptos a fin de curso	Aprobados en las pruebas escritas de todas las materias	Aplazados en las pruebas escritas de una o más materias	Solicitaron examen de fin de curso	No solicitaron examen de ninguna asignatura
Primer	año.....	150	—	4	18	128	56	72	115	13
Segundo	»	104	—	1	11	92	57	35	87	5
Tercer	»	70	1	—	14	57	33	24	56	1
Cuarto	»	67	—	1	4	62	42	20	60	2
Quinto	»	34	—	—	17	17	10	7	17	—
Total.....		425	1	6	61	356	198	158	335	21

COLEGIO NACIONAL DE ROSARIO

Matricula y asistencia media de alumnos en 1914

M E S E S	Días hábiles	NÚMERO DE MATRICULADOS					ASISTENCIA MEDIA						
		Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Total	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	TOTAL
Marzo.....	11	150	104	72	67	53	426	141.98	99.20	68.08	60.63	31.92	401.81
Abril.....	23	147	104	70	67	34	422	139.35	97.55	65.34	62.17	32.21	397.62
Mayo.....	23	143	101	68	66	34	412	134.23	92.71	61.21	59.64	31.04	381.86
Junio.....	24	143	100	61	65	34	407	132.86	88.99	56.53	60.08	30.08	368.54
Julio.....	25	141	96	60	65	33	395	133.64	88.96	54.16	58.60	30.44	367.80
Agosto.....	22	140	96	59	65	33	393	129.76	88.89	53.29	60.85	29.77	364.56
Septiembre.....	24	139	96	59	66	32	392	129.89	89.22	53.73	58.66	29.50	361.---
Octubre.....	21	136	93	57	62	32	380	124.10	82.10	51.73	55.90	25.17	339.---
Noviembre.....	12	128	92	54	62	17	356	123.65	82.73	50.61	54.91	14.83	326.76
Totales...	191	1267	882	566	585	282	3583	1189.46	810.35	522.74	531.14	254.96	3308.95

Asistencia media anual 367.66

Promedio anual de alumnos matriculados 398.11

% de asistencia anual 92.35

COLEGIO NACIONAL DE ROSARIO

Resultado final de las pruebas escritas bimensuales 1914

ASIGNATURAS	TERCER AÑO						CUARTO AÑO				QUINTO AÑO	
	1.ª División		2.ª División		3.ª División		1.ª División		2.ª División			
	Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazados
Algebra	15	3	14	5	11	9	26	7	26	3	—	—
Castellano.....	13	5	19	—	20	—	—	—	—	—	—	—
Dibujo.....	18	—	19	—	17	3	33	—	29	—	—	—
Física.....	—	—	—	—	—	—	28	5	25	4	16	1
Francés.....	18	—	15	4	18	2	—	—	—	—	—	—
Geografía.....	18	—	19	—	18	2	31	2	29	—	16	1
Geometría.....	16	2	14	5	17	3	—	—	—	—	—	—
Historia.....	18	—	19	—	20	—	28	5	27	2	17	—
Historia Natural.....	18	—	19	—	20	—	32	1	29	—	17	—
Inglés.....	18	—	19	—	18	2	33	—	29	—	17	—
Instrucción Cívica.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	15	2
Lógica.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13	4
Literatura.....	—	—	—	—	—	—	31	2	27	2	16	1
Psicología.....	—	—	—	—	—	—	30	3	26	3	—	—
Química.....	—	—	—	—	—	—	25	8	24	5	13	4
Italiano.....	—	—	—	—	—	—	33	—	28	1	16	1
Totales.....	152	10	157	14	159	21	330	33	299	20	156	14

COLEGIO NACIONAL DE ROSARIO

Resultado final de las pruebas bimensuales en 1914

Resumen

ASIGNATURAS	Primer año		Segundo año		Tercer año		Cuarto año		Quinto año		TOTALES	
	Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazados
Algebra.....	—	—	—	—	40	17	52	10	—	—	92	27
Aritmética y Algebra..	84	44	84	8	—	—	—	—	—	—	168	52
Castellano.....	111	17	77	15	52	5	—	—	—	—	240	37
Dibujo.....	114	14	86	6	54	3	62	—	—	—	316	23
Física.....	—	—	—	—	—	—	53	9	16	1	69	10
Francés.....	109	19	71	21	51	6	—	—	—	—	231	46
Geografía.....	86	42	92	—	55	2	60	2	16	1	309	47
Geometría.....	115	13	83	9	47	10	—	—	—	—	245	32
Historia.....	98	30	76	16	57	—	55	7	17	—	303	53
Historia Natural.....	—	—	90	2	57	—	61	1	17	—	225	3
Inglés.....	—	—	85	7	55	2	62	—	17	—	219	9
Instrucción Cívica....	—	—	—	—	—	—	—	—	15	2	15	2
Italiano.....	—	—	—	—	—	—	61	1	16	1	77	2
Literatura.....	—	—	—	—	—	—	58	4	16	1	74	5
Lógica.....	—	—	—	—	—	—	—	—	13	4	13	4
Psicología.....	—	—	—	—	—	—	56	6	—	—	56	6
Química.....	—	—	—	—	—	—	49	13	13	4	62	17
Totales....	717	179	744	84	468	45	629	53	156	14	2714	375
%...	80		89		91		92		91		88	

COLEGIO NACIONAL DE ROSARIO

Exámenes de alumnos regulares en diciembre de 1914

Primer año

ASIGNATURAS	PRIMERA DIVISIÓN					SEGUNDA DIVISIÓN					TERCERA DIVISIÓN					CUARTA DIVISIÓN					TOTALES	
	Zobresalientes	Distiuguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	Zobresalientes	Distiuguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	Zobresalientes	Distiuguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados				
Aritmética y Algebra.....	1	3	16	5	3	—	—	10	10	5	3	—	1	7	12	1	4	2	7	11	2	107
Castellano.....	—	7	23	—	1	—	—	6	11	7	1	—	—	7	16	2	6	—	2	17	3	113
Dibujo.....	—	10	15	5	—	—	—	—	7	14	9	1	—	—	7	14	10	—	9	8	8	113
Francés.....	—	4	18	1	8	—	—	1	17	3	4	—	—	6	10	4	10	—	7	11	6	114
Geografía.....	—	4	18	—	8	—	—	2	12	4	8	—	—	7	9	—	11	—	4	11	2	107
Geometría.....	—	5	11	1	11	—	—	8	13	1	6	—	—	10	14	—	5	—	8	14	1	113
Historia.....	—	—	21	3	3	3	1	6	16	1	—	1	1	6	11	2	6	1	7	16	1	110
Totales.....	1	33	125	15	34	3	1	40	104	21	22	1	2	50	89	18	43	3	44	91	23	777

COLEGIO NACIONAL DE ROSARIO

Exámenes de alumnos regulares en diciembre de 1914

Segundo año

ASIGNATURAS	PRIMERA DIVISI6N						SEGUNDA DIVISI6N						TERCERA DIVISI6N						TOTALES
	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	
Arit. y Algebra...	—	5	13	4	6	—	—	11	16	1	2	—	—	4	22	2	—	—	86
Castellano...	—	12	12	2	—	—	—	7	22	2	—	—	—	5	11	7	2	—	82
Dibujo...	1	16	7	4	—	—	—	3	17	10	—	—	—	7	17	3	—	—	85
Francés...	—	2	15	7	—	—	2	1	19	4	4	—	—	3	18	2	2	—	80
Geografía...	1	11	12	1	3	—	2	21	8	—	—	—	1	12	12	1	—	—	85
Geometría...	—	8	16	1	2	—	—	16	9	3	2	—	—	6	20	1	—	—	83
Historia...	—	9	11	2	3	—	1	7	19	1	—	—	—	3	12	1	5	1	78
Zoolog. y Botánica.	3	5	16	—	4	—	3	9	9	3	6	—	—	8	15	1	5	—	83
Inglés...	1	8	15	2	—	—	2	11	16	2	—	—	—	8	13	2	4	—	81
Totales.....	6	76	117	23	18	—	10	86	135	26	14	—	3	53	140	20	18	1	746

COLEGIO NACIONAL DE ROSARIO

Exámenes de alumnos regulares en diciembre de 1914

Tercer año

ASIGNATURAS	PRIMERA DIVISION					SEGUNDA DIVISION					TERCERA DIVISION					TOTALES			
	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos		Suficientes	Aplazados	Reprobados
Algebra.....	1	14	1	1	2	—	—	1	9	3	1	1	—	2	9	—	6	—	53
Castellano.....	3	9	1	1	1	—	1	3	12	6	—	—	—	4	12	—	—	—	32
Dibujo.....	6	9	—	—	—	—	—	5	6	6	2	—	—	4	7	—	—	—	55
Francés.....	12	11	2	2	3	—	—	4	10	1	2	—	—	4	10	1	—	—	53
Geografía.....	1	9	—	—	—	—	2	11	6	—	—	—	1	7	9	1	—	—	55
Geometría.....	4	11	1	1	1	1	—	7	7	1	1	1	1	5	9	2	2	—	55
Historia.....	10	8	2	—	—	—	—	13	6	—	—	—	1	10	9	—	—	—	51
Zoología y Botánica	4	12	1	—	—	—	1	6	11	1	—	—	1	7	10	1	—	—	56
Inglés.....	5	12	1	—	—	—	—	5	10	1	3	—	1	1	12	2	—	—	56
Totales.....	1	13	15	13	8	1	4	58	77	13	9	2	4	50	87	17	8	—	190

COLEGIO NACIONAL DE ROSARIO

Exámenes de alumnos regulares en diciembre de 1914

Cuarto año

ASIGNATURAS	PRIMERA DIVISION						SEGUNDA DIVISION						TOTALES
	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	
Algebra.....	1	13	11	—	3	2	1	7	16	1	3	—	58
Dibujo.....	1	2	21	4	—	—	—	1	18	10	—	—	60
Física.....	—	8	18	2	1	1	—	4	14	5	4	—	57
Geografía.....	4	12	15	—	—	—	—	13	15	—	1	—	60
Historia.....	2	7	15	3	3	1	1	10	11	3	3	1	60
Historia Natural....	3	17	10	—	—	—	2	13	10	2	1	1	59
Inglés.....	1	15	12	—	—	—	1	5	22	1	—	—	60
Italiano.....	2	14	12	2	1	—	—	5	19	3	2	—	60
Literatura.....	2	12	14	1	2	—	1	9	16	1	2	—	60
Psicología.....	1	16	10	4	—	—	—	10	9	4	3	—	57
Química.....	2	5	20	2	2	—	—	6	18	1	2	—	58
Totales.....	22	121	161	18	12	4	6	83	168	31	21	2	649

COLEGIO NACIONAL DE ROSARIO

Exámenes de alumnos regulares en diciembre de 1914

Quinto año

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	TOTALES
Física.....	—	7	9	1	—	—	17
Geografía.....	1	7	9	—	—	—	17
Historia.....	—	7	10	—	—	—	17
Historia Natural....	1	6	7	1	—	—	17
Inglés.....	1	10	4	—	2	—	17
Instrucción Cívica...	1	3	10	1	1	—	16
Italiano.....	—	11	4	—	—	—	17
Literatura.....	—	6	7	—	4	—	17
Lógica.....	1	5	5	1	2	—	14
Química.....	—	9	3	1	3	—	16
Totales.....	5	71	68	5	16	—	165

COLEGIO NACIONAL DE ROSARIO

Diciembre de 1914

ALUMNOS INCORPORADOS		«SAGRADO CORAZÓN»					«LICEO AVELLANEDA»				
		Número de inscriptos	Con pase de otros colegios	Con pase a otros colegios	Declarados libres	TOTAL DE INSCRIPTOS A FIN DE CUBRO	Número de inscriptos	Con pase de otros colegios	Con pase a otros colegios	Declarados libres	TOTAL DE INSCRIPTOS A FIN DE CUBRO
Primer año.....	año.....	26	2	—	3	25	4	2	—	1	5
Segundo »	»	14	—	—	—	14	—	1	—	—	1
Tercer »	»	5	—	—	—	5	—	—	—	—	—
Cuarto »	»	7	—	—	—	7	—	—	—	—	—
Totales.....		52	2	—	3	51	4	3	—	1	6

COLEGIO NACIONAL DE ROSARIO

Resultado final de las pruebas escritas bimensuales en 1914

Colegio Incorporado del «Sagrado Corazón»

ASIGNATURAS	PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO		CUARTO AÑO		TOTALES	
	Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazados
Aritm. y Algebra	21	4	14	—	—	—	—	—	35	4
Algebra.....	—	—	—	—	5	—	7	—	12	—
Castellano.....	25	—	11	—	5	—	—	—	41	—
Dibujo.....	25	—	14	—	5	—	7	—	51	—
Física.....	—	—	—	—	—	—	7	—	7	—
Francés.....	22	3	14	—	5	—	—	—	41	3
Geografía.....	25	—	11	—	5	—	7	—	51	—
Geometría.....	21	4	11	—	5	—	—	—	40	4
Historia.....	21	1	14	—	5	—	7	—	50	1
Historia Natural	—	—	14	—	5	—	7	—	26	—
Inglés.....	—	—	14	—	5	—	7	—	26	—
Italiano.....	—	—	—	—	—	—	7	—	7	—
Literatura.....	—	—	—	—	—	—	7	—	7	—
Psicología.....	—	—	—	—	—	—	7	—	7	—
Química.....	—	—	—	—	—	—	7	—	7	—
Totales...	163	12	126	—	45	—	77	—	411	12

COLEGIO NACIONAL DE ROSARIO

Resultado final de las pruebas escritas bimensuales en 1914

Colegio Incorporado «Liceo Avellaneda»

ASIGNATURAS	PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TOTALES	
	Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazados
Aritmética y Algebra.....	6	—	—	1	6	1
Castellano.....	6	—	1	—	7	—
Dibujo.....	5	1	1	—	6	1
Francés.....	6	—	—	1	6	1
Geografía.....	6	—	1	—	7	—
Geometría.....	6	—	1	—	7	—
Historia.....	5	1	1	—	6	1
Historia Natural.....	—	—	1	—	1	—
Inglés.....	—	—	1	—	1	—
Totales.....	40	2	7	2	47	4

COLEGIO NACIONAL DE ROSARIO

Exámenes de alumnos del Colegio del "Sagrado Corazón". (Incorporado) año 1914

ASIGNATURAS	PRIMER AÑO					SEGUNDO AÑO					TERCER AÑO					CUARTO AÑO					TOTALES				
	Sobresalientes	Distiguídos	Buenos	Suficientes	Aprobados	Reprobados	Sobresalientes	Distiguídos	Buenos	Suficientes	Aprobados	Reprobados	Sobresalientes	Distiguídos	Buenos	Suficientes	Aprobados	Reprobados							
Algebra.....	1	8	10	1	3	1		9	3					3	2				2	3	4	1		12	
Aritmética y Algebra.....		2	11	2				8						3	2						3	4			36
Castellano.....			13	1				4	10					12							3	3			44
Dibujo.....								8													2				51
Física.....		11						2	7					4	1						2	3	1		17
Francés.....		9	8	3	1			2	6					4	1						3	3	1		42
Geografía.....	3	6	10		3			2	6					4	1						3	3	1		51
Geometría.....		9	15		1			4	6					4	1						4	1	1		50
Historia.....	3	11	1					4	10					4	1						4	1	1		42
Historia natural.....								3	9					3	3						4	1	1		50
Inglés.....								3						3	3						3	3	1		53
Italiano.....														3	3						3	3	1		53
Literatura.....														3	3						3	3	1		53
Psicología.....														3	3						3	3	1		53
Química.....														3	3						3	3	1		53
Totales.....	6	60	84	7	9	1	1	56	63	1	5			26	19				1	40	21	2	10		415

COLEGIO NACIONAL DE ROSARIO

Exámenes de alumnos del «Liceo Arellaneda» (incorporado).

Año 1914

ASIGNATURAS	PRIMER AÑO						SEGUNDO AÑO						TOTALES
	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	
Aritmética y Álgebra	—	3	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5
Castellano.....	—	1	3	—	—	—	—	—	1	—	—	—	5
Dibujo.....	—	—	4	—	—	—	—	—	—	1	—	—	5
Francés.....	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Geografía.....	—	—	2	—	3	—	—	—	1	—	—	—	6
Geometría.....	—	—	2	2	—	—	—	—	1	—	—	—	5
Historia.....	—	1	1	2	—	—	—	—	—	—	1	—	5
Zoología y Botánica..	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Inglés.....	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Totales.....	—	5	18	—	1	3	—	—	5	1	1	—	37

COLEGIO NACIONAL DE ROSARIO

Alumnos libres y previos. Diciembre 1914 y marzo 1915

Primer año—Plan de 1912

ASIGNATURAS	EXCELENTES		DISTINGUIDOS		BUELOS		SUFICIENTES		APLAZADOS		REPROBADOS		TOTALES	
	Libros	Previos	Libros	Previos	Libros	Previos	Libros	Previos	Libros	Previos	Libros	Previos	Libros	Previos
Aritmética y Algebra....	—	—	8	—	9	4	1	1	10	3	1	—	29	8
Castellano.....	1	—	2	—	5	6	5	1	9	1	1	—	23	8
Dibujo.....	—	—	—	1	2	1	16	2	3	—	—	—	21	4
Francés.....	1	—	2	—	13	—	2	1	8	1	—	—	26	2
Geografía.....	—	—	6	2	10	5	3	—	7	2	—	—	26	9
Geometría.....	—	—	21	—	15	2	5	1	11	—	—	—	33	3
Historia.....	—	—	3	2	12	3	1	1	7	—	2	1	25	7
Totales.....	2	—	23	5	66	21	33	7	55	7	4	1	183	41

COLEGIO NACIONAL DE ROSARIO

Alumnos libres y previos. Diciembre de 1914 y marzo de 1915.

Segundo año—Plan de 1912

ASIGNATURAS	SOBRESALIENTES			DISTINGUIDOS		BENOS		SUFICIENTES		APLAZADOS		REPROBADOS		TOTALES	
	Libros	Previos	Libros	Previos	Libros	Previos	Libros	Previos	Libros	Previos	Libros	Previos	Libros	Previos	Libros
Aritmética y Algebra...	1		1	1		1				5		1		11	1
Castellano.....			1	1		1		1		1				11	5
Dibujo.....			1			1		1		1				1	2
Francés.....						2		1						1	1
Geografía.....						3		1		3				6	1
Geometría.....			3			4		1		1				2	1
Historia.....	1		2			3		2		2				10	1
Zoología y Botánica ..				1		2		1		3				10	1
Inglés.....						3		1		4		1		8	3
Totales.....	2		9	3		26		10	2	29		3		79	17

COLEGIO NACIONAL DE ROSARIO

Alumnos libres y previos, Diciembre 1914 y marzo 1915

Segundo año—Plan de 1907

ASIGNATURAS	SOBRESALIENTES		DISTINGUIDOS		BIENES		SUFICIENTES		APLAZADOS		REPROBADOS		TOTALES	
	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos
Aritmética.....	—	—	—	—	2	—	1	—	3	—	—	—	6	—
Castellano.....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Contabilidad.....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Dibujo.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Francés.....	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	2	—
Geografía.....	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	2	—
Geometría.....	—	—	1	—	1	—	—	—	3	—	—	—	4	—
Historia.....	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—
Trabajo manual.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales.....	—	—	3	—	5	—	3	—	7	—	—	—	18	—

COLEGIO NACIONAL DE ROSARIO

Alumnos libres y previos. Diciembre 1914 y marzo 1915

Tercer año — Plan de 1907

MATERIAS	SOBRESALIENTES		DISTINGUIDOS		BUENOS		SUFICIENTES		APLAZADOS		REPROBADOS		TOTALES	
	Libros	Previos	Libros	Previos	Libros	Previos	Libros	Previos	Libros	Previos	Libros	Previos	Libros	Previos
Algebra.....	—	—	—	—	1	—	—	—	4	—	6	—	11	—
Castellano.....	—	—	1	—	1	—	—	—	5	—	2	—	12	—
Dibujo.....	—	—	—	—	5	—	—	—	1	—	—	—	10	—
Francés.....	—	—	—	—	1	—	—	—	8	—	—	—	13	—
Geografía.....	—	—	1	—	6	—	—	—	2	—	—	—	10	—
Geometría.....	—	—	2	—	5	—	—	—	6	—	—	—	12	—
Historia.....	—	—	1	—	4	—	—	—	4	—	2	—	11	—
Zoología.....	—	—	—	—	7	—	—	—	5	—	—	—	17	—
Inglés.....	—	—	—	—	5	—	—	—	4	—	—	—	10	—
Moral cívica.....	—	—	—	—	1	—	3	—	5	—	—	—	9	—
TOTALS.....	—	—	5	—	36	—	20	—	44	—	10	—	115	—

COLEGIO NACIONAL DE ROSARIO

Alumnos libres y previos. Diciembre 1914 y marzo 1915

Tercer año—Plan de 1912

MATERIAS	SOBRESALIENTES		DISTINGUIDOS		BUENOS		SUFICIENTES		APLAZADOS		REPROBADOS		TOTALES	
	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos
Algebra.....	—	—	—	2	1	—	—	1	1	—	2	—	4	3
Castellano.....	—	—	—	—	3	—	—	1	1	—	—	—	5	1
Dibujo.....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	4	—
Frances.....	—	—	—	2	3	—	—	1	—	—	—	—	4	4
Geografia.....	—	—	—	—	4	4	—	—	—	—	—	—	4	4
Geometria.....	—	—	—	—	2	1	—	—	—	—	—	—	4	1
Zoologia y Botanica.....	1	—	2	1	1	1	—	—	1	—	1	1	4	3
Historia.....	—	—	1	1	3	—	—	—	—	—	—	—	4	—
Inglés.....	—	—	2	1	2	—	—	—	—	—	—	—	4	1
TOTALES.....	1	—	5	6	20	7	6	3	2	—	3	1	37	17

COLEGIO NACIONAL DE ROSARIO

Alumnos libres y previos. Diciembre 1914 y marzo 1915

Cuarto año—Plan de 1907

MATERIAS	DISTINGUIDOS		BUENOS		SUFICIENTES		APLAZADOS		REPROBADOS		TOTALES	
	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos	Libres	Previos
Algebra.....	—	—	3	2	1	—	1	—	1	—	6	2
Dibujo.....	—	—	1	—	3	—	—	—	—	—	4	—
Física.....	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Geografía.....	1	—	2	—	—	—	—	—	—	—	3	—
Historia.....	3	—	1	—	1	—	1	—	—	—	6	—
Historia natural.....	—	—	2	—	—	—	1	—	—	—	3	1
Inglés.....	—	1	4	—	—	—	—	—	—	—	4	—
Italiano.....	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	2	—
Literatura.....	—	—	3	—	—	—	4	1	1	—	8	1
Psicología.....	1	—	2	1	3	—	3	—	—	—	9	1
Química.....	1	—	5	—	—	—	2	—	2	—	10	—
TOTALES.....	6	2	21	3	8	—	14	1	4	—	56	6

COLEGIO NACIONAL DE ROSARIO

Alumnos libres y previos, Diciembre 1914 y marzo 1915

Quinto año—Plan de 1907

MATERIAS	SOBRESALIENTES	DISTINGUIDOS	BUENOS	SUFICIENTES	APLAZADOS	REPROBADOS	TOTALES
	Libres	Libres	Libres	Libres	Libres	Libres	Libres
Física.....	—	6	9	1	3	—	19
Geografía.....	2	5	11	1	—	—	19
Historia.....	—	6	10	—	2	1	19
Historia Natural....	—	2	8	5	5	—	20
Inglés.....	—	4	11	2	3	—	20
Instrucción Cívica...	—	1	14	4	3	—	22
Italiano.....	—	5	11	1	5	—	22
Literatura.....	—	6	9	4	2	—	21
Lógica.....	—	4	8	2	4	—	18
Química.....	—	5	8	1	2	1	17
TOTALES.....	2	44	99	21	29	2	197

COLEGIO NACIONAL DE ROSARIO
Exámenes de ingreso de los alumnos regulares
Noviembre 1914

M A T E R I A S	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	TOTALES
ESCRITO						
Composición.....	—	8	30	26	18	82
Dictado.....	1	12	34	23	12	82
Aritmética.....	—	19	18	27	18	82
Totales.....	1	39	82	76	48	246
ORAL						
Lectura.....	1	5	36	13	3	58
Idioma Nacional.....	1	8	33	13	3	58
Aritmética y Geometría....	2	16	27	7	6	58
Anat ^a , Fisiol ^a e Higiene....	2	13	26	13	4	58
Geografía.....	3	14	29	8	4	58
Historia.....	1	17	31	6	3	58
Totales.....	10	73	182	60	23	348
Solicitaron examen.....						82
Fueron aprobados.....						49

Marzo de 1915

M A T E R I A S	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	TOTALES
ESCRITO							
Composición.....	—	7	41	38	27	1	114
Dictado.....	—	9	53	31	21	—	114
Aritmética.....	3	18	35	27	31	—	114
Totales.....	3	34	129	96	79	1	342
ORAL							
Lectura.....	—	10	44	20	—	—	74
Idioma Nacional.....	—	8	45	20	1	—	74
Aritmética y Geom ^a	1	16	42	12	3	—	74
Anat ^a , Fisiol ^a e Higi ^a	2	12	40	19	1	—	74
Geografía.....	—	14	40	17	3	—	74
Historia.....	—	12	45	14	3	—	74
Totales.....	3	72	256	102	11	—	444
Solicitaron examen.....							116
Fueron aprobados.....							70

COLEGIO NACIONAL DE ROSARIO

Exámenes de ingreso de los alumnos incorporados del colegio «Sagrado Corazón» — Noviembre de 1914

M A T E R I A S	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	TOTALES
ESCRITO					
Composición.....	10	26	10	6	52
Dictado.....	11	21	15	5	52
Aritmética.....	4	20	17	11	52
Totales.....	25	67	42	22	156
ORAL					
Lectura.....	1	28	7	—	36
Idioma Nacional.....	—	28	8	—	36
Aritmética y Geometría.....	10	20	6	—	36
Anatomía, Fisiología e Higiene...	12	19	5	—	36
Geografía.....	13	18	5	—	36
Historia.....	12	18	6	—	36
Totales.....	48	131	37	—	216
Solicitaron examen.....					53
Fueron aprobados.....					36

Exámenes de ingreso de los alumnos incorporados del «Liceo Avellaneda» — Noviembre de 1914

ESCRITO					
Composición.....	3	6	5	2	16
Dictado.....	1	7	7	1	16
Aritmética.....	—	7	7	2	16
Totales.....	4	20	19	5	48
ORAL					
Lectura.....	1	11	1	—	13
Idioma Nacional.....	2	10	1	—	13
Aritmética y Geometría.....	6	5	1	1	13
Anatomía, Fisiología e Higiene...	2	8	3	—	13
Geografía.....	3	9	1	—	13
Historia.....	2	9	2	—	13
Totales.....	16	52	9	1	78
Solicitaron examen.....					16
Fueron aprobados.....					12

COLEGIO NACIONAL DE ROSARIO

Resumen general del año 1914

ALUMNOS REGULARES	Aprobados en todas las materias	Aprobados en todas las materias menos una	Aprobados en todas las materias menos dos	Total de promovidos	% de promovidos	Aplazados en más de dos materias	No presentados a examen de ninguna materia	TOTAL
Primer año.....	50	29	13	92	71	23	13	128
Segundo »	51	16	8	75	82	12	5	92
Tercer »	36	8	5	49	86	7	1	57
Cuarto »	39	7	5	51	82	9	2	62
Quinto »	12	—	—	12	70	5	—	17
Totales....	188	60	31	279	78	56	21	356

Se incluyen en estos datos, los resultados de los exámenes complementarios de marzo 1915.

Resumen general del año 1914

ALUMNOS INCORPORADOS	SAGRADO CORAZÓN						LUCKO AVELLANEDA							
	Aprobados en todas las materias	Aprobados en todas las materias menos una	Aprobados en todas las materias menos dos	Total de promovidos	% de promovidos	Aplazados en más de dos materias	TOTAL	Aprobados en todas las materias	Aprobados en todas las materias menos una	Aprobados en todas las materias menos dos	Total de promovidos	% de promovidos	Aplazados en más de dos materias	TOTAL
Primer año.....	17	3	3	23	92	2	25	2	2	—	4	80	1	5
Segundo »	10	3	1	14	100	—	14	—	—	—	—	—	1	1
Tercer »	5	—	—	5	100	—	5	—	—	—	—	—	—	—
Cuarto »	3	2	1	6	87	1	7	—	—	—	—	—	—	—
Totales....	35	8	5	48	94	3	51	2	2	—	4	66	2	6

Se incluyen en estos datos, los resultados de los exámenes complementarios de marzo 1915.

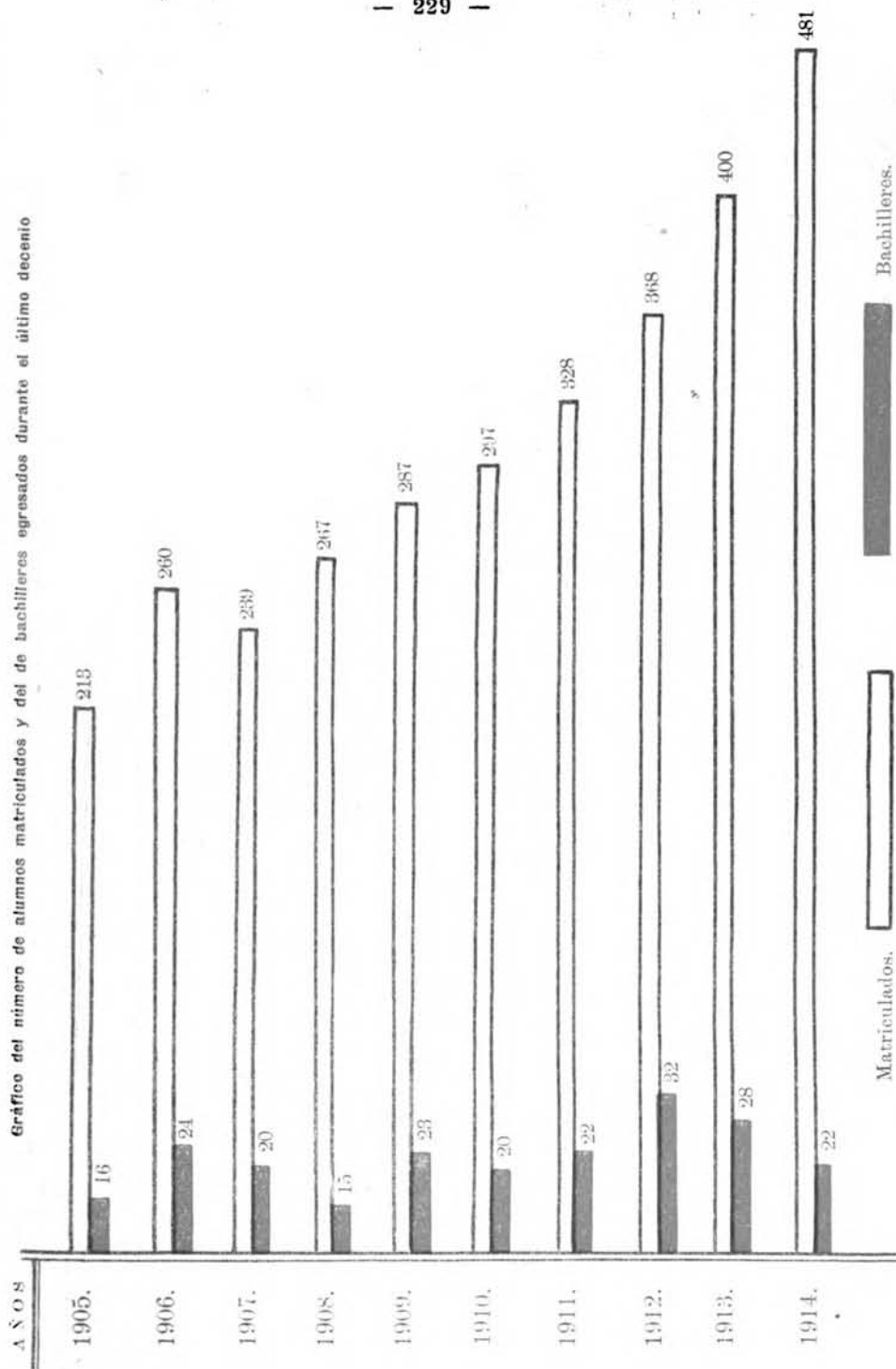
COLEGIO NACIONAL DE ROSARIO

Resumen general del año 1914

A L U M N O S L I B R E S	Aprobados en todas las materias	Aprobados en todas las materias menos una	Aprobados en todas las materias menos dos	Total de promovidos	% de promovidos	Aplazados en más de dos materias	No presentados a examen de ninguna materia	TOTAL
Primer año.....	21	8	3	32	68	11	4	47
Segundo »	13	3	3	19	70	7	1	27
Tercer »	9	6	2	17	56	12	1	30
Cuarto »	9	6	—	15	71	4	2	21
Quinto »	11	4	—	15	62	9	—	24
Totales	63	27	8	98	66	43	8	149

Se incluyen en estos datos, los resultados de los exámenes complementarios de marzo de 1915.

Gráfico del número de alumnos matriculados y del de bachilleres egresados durante el último decenio



COLEGIO NACIONAL DE ROSARIO

Del personal docente en 1914

DE LOS 41 PROFESORES DEL COLEGIO

Dictan una sola cátedra.....	20
» dos »	15
» tres »	6

TÍTULOS O DIPLOMAS QUE POSEEN LOS PROFESORES

De abogado.....	11
» maestro o profesor normal	5
» profesor de enseñanza secundaria.....	4
» médico.....	7
» farmacéutico.....	1
» ingeniero.....	2
» filosofía y letras.....	1
» otros diplomas no universitarios.....	8
Sin título.....	11

RESUMEN

Profesores con un diploma universitario.....	18
» » dos » »	5
» » tres » »	2
» » cuatro » »	1
» sin diploma universitario.....	15
	41

COLEGIO NACIONAL DE ROSARIO

Secretaría

		COMUNICACIONES	
		Recibidas	Salidas
MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA	Dirección General.....	95	112
	División Administrativa..	11	15
	Sub-Secretario..	39	14
	Señor Ministro.....	2	2
	Oficina de Estadística....	4	16
Contaduría General.....		84	35
Caja de Jubilaciones.....		16	12
Oficina liquidadora de la Aduana.....		—	14
Profesores del Colegio..		42	45
Colegios nacionales.....		19	2
Varios.....		147	106
Totales.....		459	373

COLEGIO NACIONAL DE ROSARIO

Biblioteca

Estadística del número de lectores y de las obras consultadas en 1914

M E S E S	Literatura	Historia	Matemáticas	Ciencias físicas	Geografía	Ciencias Naturales	Filología y Lingüística	Filosofía	Diccionarios y Enciclopedias	Varios	TOTALES
Marzo.....	25	11	—	2	6	4	—	1	26	8	83
Abril.....	64	21	1	6	15	2	4	4	76	16	209
Mayo.....	35	26	1	6	13	8	—	—	47	20	156
Junio.....	95	55	10	5	14	4	6	4	68	29	290
Julio.....	177	38	3	4	11	2	6	1	46	33	321
Agosto.....	186	29	3	—	9	9	3	6	57	14	316
Septiembre..	75	45	2	1	28	8	4	2	37	4	206
Octubre.....	56	61	6	3	13	3	7	2	46	—	197
Noviembre..	24	10	3	2	4	—	1	1	13	—	58
Totales.	737	296	29	29	113	40	31	21	416	124	1836

Tesoreria

— 233 —

Tesorería

Recaudación obtenida durante el año 1914

C O N C E P T O		Marzo	Diciembre	T O T A L
184	permisos de examen aplazados de 507 asignaturas a \$ 5 c/u.....	2535	—	2535
85	» » libros » 326 » » 5 »	1630	—	1630
88	» » ingresos » » 20 »	1760	—	1760
1	» » gratis » 10 »	—	—	—
330	» » regulares » 2576 » » 3 »	—	7728	7728
75	» » previos » 100 » » 0 »	—	500	500
101	» » libros » 591 » » 5 »	—	2955	2955
151	» » ingresos » » 20 »	—	9020	9020
59	» » gratis » 225 »	—	—	—
Derechos de 451 matriculas ordinarias a \$ 15 c/u.....		—	—	6765
» » 29 » » dobles » 30 »	—	—	—	870
» » 315 certificados.....	—	—	—	1460
Totales \$.....		5925	14208	29223

COLEGIO NACIONAL DE PARANA

Buenos Aires, febrero 13 de 1915

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,
Doctor Tomás R. Cullen.*

Tengo el honor de elevar a V. E. la memoria correspondiente al curso escolar de 1914 que me ha remitido el señor Rector del Colegio Nacional de Paraná.

Saludo a V. E. con mi consideración más distinguida.

ERNESTO NELSON

Paraná, enero 23 de 1915

*Señor Director de Enseñanza Secundaria y Especial, Don
Ernesto Nelson.*

Tengo el agrado de remitir al señor Director General, en cumplimiento de una prescripción reglamentaria la memoria correspondiente al ejercicio de 1914 que, en forma sucinta, detallo a continuación:

De acuerdo con la modificación del art. 95 del Reglamento de los Colegios Nacionales, por Superior Decreto de fecha 12 de febrero de 1912, las clases se inauguraron el 15 de marzo con un total de 167 alumnos matriculados que se distribuyen como sigue:

Primer año.....	52 alumnos.
Segundo »	40 »
Tercer »	25 »
Cuarto »	33 »
Quinto »	17 »

En su carácter de alumnos libres rindieron examen 25 alumnos y de los 168 regulares que llegaron a fin de curso solicitaron permiso de examen 161.

Por esas planillas demostrativas podrá cerciorarse el señor Director General del estado de enseñanza y aprovechamiento de los alumnos del establecimiento a mi cargo.

En diciembre último solicitaron permiso para rendir examen de ingreso 39 aspirantes, habiendo dado examen de suficiencia 25 alumnos, para matricularse al primer año; por los programas impresos que se han proporcionado en Secretaría, supongo que los que se someterán a pruebas como los anteriores en febrero próximo, no serán menos de 50 a 60 aspirantes, lo que es francamente una cifra halagadora para la iniciación del curso escolar del corriente año.

Por activas gestiones de este Rectorado, se ha logrado el traslado del colegio a su nuevo y amplio local sito en las calles Buenos Aires, Nogoyá y San Martín en el mes de agosto ppdo.; así como también del cambio de categoría de tercera a segunda que acaba de aprobar la H. Cámara de Diputados de la Nación.

Créome excusado de descender en consideraciones, dado el ilustrado criterio del señor Director, lo justiciero de ese cambio de categoría, por las razones que en su debida oportunidad tuve ocasión de exponer a esa Dirección.

Con el objeto de conseguir el nuevo mobiliario y material de enseñanza, el secretario del colegio ha ido a esa, y a pesar de habersele prometido el envío y tener anotado ya en forma en el depósito de material de enseñanza y con conocimiento de esa repartición a su digno cargo, hasta la fecha no se ha recibido.

El señor Director General no ignora el estado calamitoso del mobiliario de este colegio, como también el señor Inspector don Pascual Guaglianone, y llamo la atención sobre el particular, pues se impone la provisión del mobiliario que ya cumplió sus bodas de plata en abril de 1914, bajo los escombros del ruinoso edificio que se abandonó recientemente, y que vengan esos materiales de enseñanza a los gabinetes

y laboratorios, que hay hombres ilustrados y animados de los más fervientes deseos, sea dicho en honor a la verdad, de llevar a sus alumnos a la experimentación y evitar en lo posible el aprendizaje de memoria, mecanizándolos en una palabra, en contraposición de las nuevas orientaciones científicas.

Proporcionando a este establecimiento de lo que dejo expuesto anteriormente, hay que modificar el horario, haciéndolo continuo, y este ha sido una de las preocupaciones de este Rectorado, en primer lugar por la gran distancia en que se halla situado el edificio del colegio de la población escolar, falta de medios de comunicación, muy malas veredas y cordones en las proximidades del mismo y en general en la ciudad, y por último la temperatura reinante en determinadas épocas del año.

En los exámenes de fin de curso, dada la cantidad de alumnos del establecimiento y la manera de examinar en cumplimiento de instrucciones dadas a los señores profesores, se ha llegado hasta de noche, sin tener luz valiéndose de los medios que estaban a su alcance y buena voluntad de cada mesa examinadora.

Esto que redundaba en perjuicio del establecimiento por su prestigio, y no se crea que es por desidia, pues los exámenes han comenzado desde el 18 de noviembre al 22 de diciembre inclusive; pero este grave inconveniente creo se subsanará por haberse incluido una partida en globo en el presupuesto de 1915, con destino a la instalación de luz eléctrica y otras refacciones que reclama todavía el nuevo edificio.

Una vez conseguida la instalación de luz eléctrica el salón de actos públicos será un punto de reunión en algunos días de fiesta, para que profesores y alumnos den conferencias con la enseñanza y la de estos últimos de acuerdo con las instrucciones que darán los profesores de sus respectivas asignaturas.

El fin primordial de esta clase de enseñanza, no se discute, pues a la par que se los obliga a profundizar e investigar al alumno, sin perjudicar las tareas diarias

se le inculca el sentimiento por el estudio, y se conseguirá también que los padres de los alumnos hagan acto de presencia y acostumbrarlos de esta manera a que visiten más asiduamente el colegio tan olvidado por ellos; esos actos serían amenizados con una orquesta formada por los mismos alumnos, y con esto se lograría alejarlos de los cafés, etc., a que son por sus modalidades puntuales concurrentes.

Otro pensamiento que se llevará a la práctica, será dar al servicio público la biblioteca del colegio, dos horas por día por ejemplo, ya sea de tarde o de noche según las estaciones y previo reglamento que se confeccionará al efecto.

Los volúmenes que adquirió el colegio en 1914, han sido directamente de las principales librerías de esa capital, de utilidad para profesores y alumnos; cosa que ha sido factible, pues entonces la partida de gastos eran \$ 300 m. n. y como los artículos de librería y papelería se adquieren para un año, obteniéndolos con una gran rebaja, buena calidad en los artículos, y menos anotaciones en los libros de Tesorería.

Además se hizo varios pedidos por notas a determinadas personas y poderes públicos, habiendo respondido algunos de ellos.

La Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, ha provisto de una cantidad de folletos y memorias que vienen a llenar los anaqueles de nuestra biblioteca en formación puede decirse; pienso contar con la benevolencia de esa Comisión, y haciendo uso de ella, solicitaré oportunamente una cantidad de libros de ciencias que son imperiosamente necesarios.

La partida de gastos a que hice referencia hace momento, se disminuyó con motivo del decreto de economías el 24 de marzo ppdo., y ahora en el nuevo local son más los gastos por tratarse de un gran edificio, como también se hace sentir el aumento del personal de servicio. Respecto a esto, llamo la atención también del señor Director General, pues de lo contrario el colegio será un nuevo edificio y abandonado.

La disciplina ha ocupado siempre la atención del Rectorado.

En el transcurso del año se vió obligado el infrascripto, a solicitar la exoneración del Ayudante de Historia Natural, y la suspensión impuesta al profesor de Ciencias Naturales en su calidad de substituto, de cuyos antecedentes tiene conocimiento esa superioridad. Ha sido necesario proceder severamente, para sentar sobre bases sólidas la organización interna del colegio.

En cuanto a los alumnos, la disciplina puedo clasificarla de buena, no se abusa de las suspensiones porque sería incitarlos a esas vacaciones tan ansiadas por los malos alumnos y hasta veces provocadas por ellos, cundiendo el mal ejemplo ante sus camaradas.

Y ocurre, señor Director, cuando el señor Vicerrector suspende a un alumno, los padres no le dan importancia, critican el acto disciplinario; no se ocupan si sus hijos estudian, no concurren al colegio a entrevistarse con el personal directivo y docente, sino recién al finalizar el curso escolar, y ahí vienen las súplicas, las molestias, cuando evidencian el próximo fracaso del examen de sus hijos. Es de desear que los señores padres se constituyan en vigías permanentes de sus hijos, cooperando a la misión educadora del colegio.

La implantación de las celadurias en los Colegios Nacionales no responden a los fines que se tuvieron en vista, y digo esto con menoscabo a la disciplina, basándome que los que han sido favorecidos por su conducta y aplicación abandonan sus obligaciones y cumplen mediocrementemente con las de su puesto. Como se trata de jóvenes sin experiencia, no se dan cuenta de la responsabilidad de su puesto, y nunca trascienden los actos indisciplinarios de los límites del aula por el compañerismo existente.

Soy de opinión que esos puestos deben ser conferidos a personas mayores, aunque sean dos, cuya remuneración se haría con el fijado para los Celadores.

No se puede alegar que sería quitar una ayuda a esos buenos estudiantes, que viene a ser como una beca para que puedan proseguir sus estudios, pues son ellos los que contribuyen a perjudicar la disciplina por esa familiaridad tan caracterizada entre nosotros.

Además, los que ingresan a los Colegios Nacionales son jóvenes que están en condiciones pecuniarias satisfactorias y después de terminar sus estudios secundarios, tienen 6 ó 7 años más de estudios en la Universidad.

Tienen que pagar derechos por concepto de matrícula, permisos de exámenes, estampillas para que se les expidan certificados y las solicitudes en papel sellado nacional; esas erogaciones no las puede hacer un alumno del Curso Normal por regla general, que vive de su beca puede decirse.

El reglamento vigente, acuerda quince días por trimestre para faltar a las clases en caso excepcional o de fuerza mayor, a los alumnos, lo cual considero excesivo, pues se consideran con facultad de hacer uso de ese derecho, y como el mal contagia a los vecinos como los buenos actos, creo que debe rebajarse a ocho faltas por trimestre; por otra parte el art. 87 del reglamento autoriza a permitir la reincorporación de un alumno, previa las formalidades que expresan los artículos subsiguientes del citado reglamento.

No me quejo de esa libertad que la considero excesiva, pues hay en el colegio honrosas excepciones, y tan es así que son varios los alumnos que se han acogido a los beneficios que les acuerda el art. 141 del Reglamento de los Colegios Nacionales.

Lo que desco es extirpar un mal, si se me permite la expresión.

Aprovecho la oportunidad de reiterarle mi pedido formulado en nota n.º 11 de fecha 22 de enero de 1914, en la que manifestaba la necesidad del cambio de la fecha de la apertura de las clases, debiendo empezar el 1.º de marzo, y tener de esta manera un descanso de 15 días en el mes de julio.

Este pedido se funda en las siguientes razones:

- 1.º El calor extremo en diciembre.
- 2.º Necesidad de un descanso cada cuatro meses.
- 3.º Faltas de asistencia en este período.

Teniendo en cuenta lo que enseña la experiencia, he resuelto en el próximo año escolar, al iniciarse las clases, enviar a los padres o encargados de los alumnos, una hoja

suelta impresa en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 90 del reglamento, a fin de que se sirvan firmar, y con las que se formarán un legajo para cada curso y por año.

Dichas hojas impresas tendrán las explicaciones del caso, y servirán a la vez para la confrontación de los recibos de las clasificaciones que mensualmente se envíen a los padres o encargados y de los certificados de inasistencia que otorgue cada padre, tutor o encargado del alumno. El art. 20 del reglamento de exámenes, explica la manera de proceder para clasificar a un alumno; y creyendo interpretar ese artículo en forma más provechosa, es que me permito solicitar su modificación en ese sentido: que cada profesor fije su clasificación en la columna correspondiente en el acta con letra debiendo firmar al pie de la misma, y al enviar la memoria anual que se acompañen copias auténticas de esas actas.

A todas estas necesidades y observaciones, tengo que formular un pedido de especial interés al señor Director General, y es que, se conceda a este Rectorado autonomía para la mejor marcha y nombre del Colegio Nacional de Paraná, guiándole únicamente al infrascripto la íntima satisfacción de poder con más libertad consagrar sus energías en pro de los bien entendidos intereses de la educación del país.

Es probable que será sugestivo para el señor Director General un pedido de esta naturaleza, pero le reitero, que el único anhelo que lo guía es el buen nombre de la casa que persigue, y cuyo resultado sería fiscalizado por los señores Inspectores de esa Dirección en sus cuatro o cinco inspecciones anuales que ordenaría esa Dirección General.

Dando por terminada esta memoria en la forma sucinta que dejo expuesta, y en espera de una contestación favorable me es grato saludar al señor Director General con mi más distinguida consideración.

ALFREDO E. MOORE

COLEGIO NACIONAL DE TUCUMAN

Buenos Aires, febrero 24 de 1915

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,
Doctor Tomás R. Cullen.*

Tengo el honor de elevar a V. E. la memoria correspondiente al curso escolar de 1914 que me ha remitido el señor Rector del Colegio Nacional de Tucumán.

Saludo a V. E. con mi consideración más distinguida.

ERNESTO NELSON

Tucumán, enero 30 de 1915

Al Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria y Especial, D. Ernesto Nelson.

Cumpliendo una disposición reglamentaria, me es grato dirigirme al señor Inspector General para informarle de la marcha de este Colegio Nacional durante el año 1914.

Las clases comenzaron el 16 de marzo con una asistencia total de 340 alumnos regulares según la distribución siguiente:

1er. año	119 en tres divisiones.
2.º »	85 » dos »
3er. »	40 » una »
4.º »	61 » dos »
5.º »	35 » una »

Durante el año, la matrícula ha variado como se puede observar en el cuadro n.º 1 del movimiento de alumnos.

Como los alumnos del colegio incorporado se matriculan

aquí, el total de matriculados alcanzó a 408 alumnos; 343 regulares y 65 incorporados.

ENSEÑANZA

Como en años anteriores, se ha procurado mantener y acentuar el carácter esencialmente práctico de la enseñanza o de que los alumnos desarrollen sus aptitudes para desenvolverse después en la vida diaria.

Durante su primera visita, el Inspector señor Pascual Guaglianone formuló los programas de trabajos prácticos para las clases de Castellano, de Historia y de Geografía, y los respectivos profesores se han preocupado de aprovechar el excelente criterio directriz que se les ofrecía.

Además, esa Inspección General proyectó, a principios del año escolar, distribuir en secciones de 18 alumnos los cursos de Química y Física, procurando el mayor provecho individual. Para este gran beneficio, bastaba tan sólo aumentar una cátedra de cada asignatura, lo que no fué posible por falta de fondos para pagar el sueldo de los profesores. Esto no obstante se ha hecho bastante trabajo de aplicación y los alumnos, durante los exámenes, han evidenciado la solidez de los conocimientos adquiridos.

Al fundarse la universidad provincial, el Ministerio Nacional de Instrucción Pública autorizó a este rectorado para poner a disposición de la nueva universidad los laboratorios y gabinetes del colegio durante las horas que no los requiera nuestra enseñanza. De conformidad a esta disposición, aquí han tenido lugar las clases de Química y de Física de los estudiantes universitarios.

CUERPO DOCENTE

De 27 profesores consta el personal docente de este colegio, distribuido en 34 cátedras de ciencias y letras, 9 de idiomas extranjeros y 5 de educación física y estética. Está formado de personas competentes y algunos profesores son de reconocida autoridad en la especialidad de las materias que dictan.

Dado el número de alumnos matriculados y las divisiones que convendría hacer para el mejor aprovechamiento de la enseñanza, este personal resulta insuficiente. La inscripción de alumnos aumenta de año en año y el número de profesores va resultando siempre el mismo, no obstante mis insistentes gestiones para conseguir el aumento de cátedras, que es absolutamente indispensable. Para remediar los inconvenientes ha sido necesario formar divisiones numerosas, recargar a cada profesor con el máximo de horas reglamentarias, y, todavía así, hubo que disminuir las horas de clase en algunas asignaturas, perjudicando la eficacia de la enseñanza.

En algunos profesores se nota el cansancio natural de su tarea de más de veinte años y es sensible tener que recargarles el trabajo. Los profesores don Santiago Faleucci y don Nicolás Ayala se han acogido a los beneficios de la jubilación. Lo mismo tendrá que hacer el vicerrector, prebitero don Sixto Colombres, obligado por su edad y por su salud demasiado delicada.

A pesar de los inconvenientes, la asistencia de los profesores a las clases ha sido bastante regular como lo demuestra el cuadro n.º 2.

LOS EXÁMENES

En las pruebas escritas bimensuales se ha notado diferencias sensibles en la preparación de los estudiantes y también cansancio en los profesores para atender, corregir y clasificar los trabajos. Se observa grandes desigualdades de aplicación en los alumnos, lo que hace más abrumadora y hasta desalentadora la tarea de los profesores. Este resultado obedece a causas diversas, siendo la principal el exceso de alumnos en cada división y luego la necesidad de interrogar individualmente a todos para la clasificación mensual.

A pesar de todo, las pruebas escritas son necesarias para control del aprovechamiento de los alumnos y para que los profesores observen el aprendizaje y descubran los puntos débiles que necesitan intensificar. Debido a esto, muchas veces se hace cambios de los procedimientos de enseñanza.

También son indispensables los exámenes orales a fin de curso para que los alumnos se obliguen al estudio de conjunto y aprendan a hacer uso de los conocimientos. El hecho evidente y repetido de que todos los alumnos regulares obtienen más altas clasificaciones en los exámenes orales que en sus pruebas escritas, confirman estas mis observaciones. Se impone, sin embargo, la conveniencia de reducir las pruebas escritas a una sola, pero recibida y clasificada por una comisión de profesores. Y hasta podría concederse una semana de asueto.

En el balance de los promedios de fin de año, se ha producido un crecido número de aplazados. Por pedido de los interesados, algunos profesores quisieron modificar sus clasificaciones; pero esta dirección se negó en absoluto y supo mantener la seriedad y estrictez de los procedimientos. Además recomendó a las mesas examinadoras que sólo se permitiese el ascenso a los alumnos que supieran responder satisfactoriamente a sus programas, manteniéndose, no obstante, en los límites de lo justo. Así ha sucedido, como lo evidencia el hecho de que no se produzcan protestas fundadas ni de los alumnos, ni de las familias. Todos convienen en la necesidad de proceder así por interés mismo de los estudiantes que, pasando en esta forma, luego se sienten satisfechos cuando llegan a ser factores del buen nombre tradicional de esta casa.

Convencidos los negligentes de la necesidad de trabajar espero que en los próximos exámenes complementarios habrá un buen número de alumnos en condiciones de ascender al curso inmediato superior.

Los cuadros que siguen son demostrativos del movimiento de alumnos regulares incorporados y del aprovechamiento de los estudiantes libres que se han presentado a examen en diciembre último. (Nos. 3, 4 y 5).

EDIFICIO PROPIO

Con fecha 31 de marzo, y en cumplimiento de órdenes superiores, me hice cargo del nuevo edificio construido para este colegio. Se labró un acta de entrega, la que fué firmada por el ingeniero constructor, el comisionado del Ministerio

de Obras Públicas y el suscripto. Fué una sorpresa para los constructores el superior acuerdo de suspender repentinamente los trabajos y entregar el edificio tal como se encontraba. Como se venía trabajando a voluntad de los constructores, sin ajustarse a ningún plan, todo resultaba a medio concluir y el edificio se encontraba lleno de escombros. Esto no obstante, me propuse empeñosamente conseguir que se arreglara y habilitase para efectuar inmediatamente el traslado del colegio y debido a mis insistentes gestiones se puso el edificio en condiciones y se efectuó la mudanza y el 1.º de mayo y con una interrupción de dos días solamente, continuaron las clases en el nuevo edificio con gran satisfacción de profesores y alumnos.

Después de algunos años de funcionar con gran estrechez en casas de alquiler y sufriendo las incomodidades consiguientes de locales inadecuados, el colegio volvía a ocupar casa propia y con bastantes comodidades para responder al crecimiento de la matrícula, a las exigencias de la enseñanza y a los nuevos rumbos educacionales que exigen ámbito y luz para los estudios y para los trabajos de investigación y de aplicación.

La correspondencia activa que este rectorado ha mantenido con el Ministerio y con esa Inspección General durante los meses de abril, mayo y junio, evidencian mi gestión para el logro de las legítimas aspiraciones de los profesores, de los alumnos y de los padres de familia.

Anticipando un poco la fecha, se hizo coincidir el cincuentenario de la fundación de este colegio con la inauguración de su nuevo local y con todo entusiasmo se realizó la fiesta el día 8 de julio. Nuestra fiesta fué el más imponente y simpático número con que se ha conmemorado la efeméride de nuestra independencia. Asistieron a los actos conmemorativos el Señor Ministro de Instrucción Pública de la Nación, doctor Tomás R. Cullen, venido expresamente el Excmo. señor Gobernador de la Provincia, doctor Ernesto E. Padilla, las autoridades de la universidad provincial, los representantes del clero, de la magistratura, del ejército, de la educación, etc., más de un centenar de bachilleres egresados de esta casa y un público numeroso de familias y caballeros de representación.

MOBILIARIO Y MATERIAL DE ENSEÑANZA

Nuestra satisfacción de encontrarnos con el colegio funcionando el local propio y cómodo, es mayor aun por el cambio y mejoramiento de su tren escolar. La dotación de un mobiliario nuevo y completo da realce y más importancia al establecimiento. Llama, sobre todo, la atención de los visitantes la hermosa y sólida estantería metálica en que ha sido instalada la biblioteca recientemente.

Este rectorado se preocupó y consiguió oportunamente formar la galería de retratos, del General Mitre, que concibió la creación de los colegios nacionales, el de su digno Ministro doctor Eduardo Costa, el del comisionado para fundar esta casa de educación, doctor Uladislao Frías y los de los señores rectores y vices que nos han precedido sucediéndose en esta dirección. Se trata de cuadros de mérito real que servirán para adornar el salón de actos públicos.

El material de enseñanza también ha sido mejorado y aumentado, principalmente el gabinete de Física.

Cuando se termine la construcción del edificio, con el salón de actos públicos, el anfiteatro para conferencias y clases de conjunto, el gimnasio cubierto y las obras de arte que faltan, y se completan las instalaciones, entonces el colegio se encontrará en condiciones de iniciar torneos intelectuales para mostrar al público inteligente los resultados de su labor docente, iniciando vínculos de afecto y de cordialidad entre los profesores, los alumnos y sus familias. Renacerá el amor por los estudios intensivos y espero que volveremos a las épocas brillantes de trabajos de la inteligencia y podremos extender hasta las masas sociales del pueblo los beneficios de la instrucción.

Por expresa autorización del Ministerio de Instrucción Pública, todo el mobiliario usado ha sido entregado a la universidad provincial y al Consejo General de Educación, contribuyendo así a la mejor dotación de los establecimientos escolares de la provincia.

Tales son mis observaciones principales del año.

Saludo al señor Inspector General muy atte.

SIXTO TERÁN

COLEGIO NACIONAL DE TUCUMÁN

Matrícula y asistencia media de alumnos

CUADRO N.º 1

M E S E S	Días hábiles	NÚMERO DE MATRICULADOS				
		1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Marzo	14	112	90	40	66	35
Abril	23	113	90	40	66	35
Mayo	23	107	89	40	65	35
Junio	24	112	88	40	62	35
Julio	21	111	84	40	61	35
Agosto	22	110	81	40	60	35
Septiembre	22	110	82	40	59	35
Octubre	24	92	70	39	56	33
Noviembre	12	88	69	39	54	31
Promedio	20	106	83	40	61	34

Asistencia anual de profesores

CUADRO N.º 2

M E S E S	Número de profesores	Número de profesores que faltaron	Número total de asistencias	Número total de inasistencias	Número total de clases que corresponden a dictar	Porcentaje de asistencia
Marzo	26	10	508	60	568	89
Abril	26	13	531	107	638	88
Mayo	27	7	817	69	886	92
Junio	27	12	924	40	964	95
Julio	27	15	819	41	860	95
Agosto	27	12	828	80	908	91
Septiembre	27	13	838	57	895	93
Octubre	27	19	896	76	972	92
Noviembre	27	9	473	17	490	95
Promedios	27	12	773	60	834	93

COLEGIO NACIONAL DE TUCUMÁN

Alumnos regulares

CUADRO N.º 3

AÑOS	Llegaron a fin de curso	Aprobados en todas las materias	Desaprobados en una o más materias	Reprobados en una o más materias	No dieron examen	PORCENTAJE			
						De aprobación en todas	De aplazamiento en una o más	De reprobación	De no dar examen
Primero	88	26	10	38	14	30	11	43	16
Segundo	69	11	7	24	8	16	10	35	39
Tercero	39	19	—	19	1	50	—	41	1
Cuarto	54	18	1	34	1	33	3	62	2
Quinto	31	10	1	17	3	32	3	51	11
Totales	281	84	19	132	27	161	27	235	69
Promedio total	—	—	—	—	—	32,20	5,40	47	13,80

Alumnos incorporados del Colegio del «Sagrado Corazón»

CUADRO N.º 4

AÑOS	Número de matriculados	Quedaron libres o pasaron a otro colegio	Llegaron a fin de curso	Aprobados en todas las materias	Desaprobados en una o más materias	PORCENTAJE	
						Aprobados	Desaprobados
Primero	36	1	35	18	17	50	50
Segundo	20	2	18	10	8	55	45
Tercero	9	1	8	8	—	100	—
Promedio general	—	—	—	—	—	68	32

COLEGIO NACIONAL DE TUCUMÁN

Resultado de los exámenes de estudiantes libres

Primer año

CUADRO N.º 5

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	TOTAL
Castellano.....	—	1	1	2	—	4	8
Historia.....	—	—	1	2	—	2	5
Francés.....	—	1	1	—	—	3	5
Aritmética.....	—	—	—	1	—	6	7
Geometría.....	—	—	1	1	—	1	6
Geografía.....	—	—	—	3	—	3	6
Dibujo.....	1	1	4	1	—	—	7

Segundo año

Castellano.....	—	—	4	—	—	2	6
Francés.....	—	—	3	—	—	4	7
Inglés.....	—	1	3	2	—	—	6
Historia.....	—	—	2	—	—	3	5
Aritmética.....	—	1	1	1	—	3	6
Geometría.....	—	—	2	—	—	3	5
Historia Natural....	—	—	1	—	—	5	6
Geografía.....	—	—	2	—	—	4	6
Dibujo.....	—	2	2	—	—	—	4

Tercer año

Castellano.....	—	—	1	—	—	6	7
Francés.....	—	—	—	1	—	3	4
Inglés.....	—	—	1	—	—	4	5
Historia.....	—	—	2	1	—	—	3
Álgebra.....	—	1	—	1	—	3	5
Geometría.....	—	1	1	—	—	3	5
Historia Natural....	—	—	1	—	—	4	5
Geografía.....	—	—	1	2	—	1	4
Dibujo.....	—	—	—	1	—	—	1

COLEGIO NACIONAL DE TUCUMÁN

Resultado de los exámenes de estudiantes libres

Cuarto año

CUADRO N.º 5 bis

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	TOTAL
Literatura.....	—	—	1	—	—	1	2
Inglés.....	—	—	1	1	—	—	2
Italiano.....	—	—	2	—	—	—	2
Historia.....	—	—	1	—	—	1	2
Filosofía.....	—	—	1	—	—	3	4
Algebra.....	—	—	—	—	—	2	2
Física.....	—	—	2	—	—	—	2
Química.....	—	—	1	—	—	1	2
Historia Natural...	—	1	—	—	—	1	2
Geografía.....	—	1	—	1	—	2	4
Dibujo.....	—	1	—	1	—	1	3

Quinto año

Literatura.....	—	—	1	—	—	1	2
Inglés.....	—	—	1	—	—	—	1
Italiano.....	—	—	1	—	—	—	1
Historia.....	—	—	1	—	—	1	2
Filosofía.....	—	2	—	—	—	—	2
Instrucción Cívica.	—	1	1	—	—	—	2
Física.....	—	—	—	1	—	—	1
Química.....	—	—	—	—	—	—	—
Historia Natural...	—	—	—	—	—	—	—
Geografía.....	—	1	—	1	—	—	2

COLEGIO NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, febrero 9 de 1915

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,
Doctor Tomás R. Cullen.*

Tengo el honor de elevar a V. E. la memoria correspondiente al curso escolar de 1914 que, del establecimiento a su cargo, me ha remitido el señor Rector del Colegio Nacional de Santiago del Estero.

Saludo a V. E. con mi consideración más distinguida.

ERNESTO NELSON

Santiago del Estero, diciembre 18 de 1914

Al Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria y Especial, Don Ernesto Nelson.

Cumplo con el grato deber de dar a Vd. cuenta de la labor desarrollada en el presente año escolar, con indicación de las necesidades que siente este colegio para el mejor éxito de su misión cultural.

POBLACIÓN ESCOLAR

Abriéronse las aulas el 15 de marzo, como está mandado, con una población escolar de 171 alumnos matriculados, distribuidos en los distintos cursos, en la proporción siguiente:

1er. año. 1ra. sección.....	35
1er. » 2da. »	36
2.º » 	32
3er. » 	26
4.º » 	28
5.º » 	14
Total.....	171

Como se ve, señor Inspector, ha habido en el presente año un aumento de 21 alumnos sobre el anterior, en que sólo contábamos 150—no obstante las restricciones impuestas por la severidad de los exámenes de ingreso—si bien es verdad, que en sus 4/5 partes, los alumnos de 1er. año, han ingresado al colegio con certificado de 6.º grado.

El crecimiento de este colegio, se evidencia así, influyendo no poco en este hecho el concepto favorable de que goza el mismo, levantando su categoría, en relación a su población escolar, comparada a su vez con los demás establecimientos de su índole en la república.

DISCIPLINA

Ningún hecho, de magnitud alguna, ha alterado la disciplina o marcha normal de esta casa de estudios, singularizada de muchos años atrás por la regularidad ordinaria de la enseñanza y del régimen interno.

Consigno lo dicho, con la misma complacencia con que lo he hecho en años anteriores, en las memorias respectivas, porque es un antecedente honroso para el establecimiento a mi cargo.

ASISTENCIA DE ALUMNOS

No ha sido en general buena, satisfactoria, la asistencia de alumnos a las clases, se ha resentido un tanto de menos, que el año 1913. El promedio fué el año precedente de 81 %; y el del actual de 75 %, de modo que se ha podido notar un descenso; ocasionado todo, absolutamente todo, por la franquicia de 15 faltas tolerables por trimestre que establecen las disposiciones vigentes y que algunos alumnos la han usado sin medida, en el concepto de ejercitar un derecho inalienable.

Esta franquicia, mal interpretada comúnmente, requiere como lo vengo pidiendo de dos años atrás, una modificación substancial de parte de la superioridad; pues de no procederse así, habrá llegado el caso de que los rectores la reglamenten, dándole su verdadera interpretación, de modo

a cortar el uso abusivo o equivoco de tan amplia y dañosa liberalidad escolar.

ASISTENCIA DE PROFESORES

La asistencia de profesores a clase ha sido buena, en general, habiendo algunos que han faltado una sola vez en el año y otros que sólo por motivos de salud incurrieron en poquísimas inasistencias. En los casos no justificados se aplicó la pena pecuniaria únicamente en cuatro profesores que se hicieron pasibles de ella.

Los certificados médicos no son un éxito a este respecto por razones obvias y valdría la pena de modificar con criterio práctico la disposición pertinente, como nos lo enseña la experiencia.

No se puede perder de vista que en los tiempos que corren, el concepto del deber ha sufrido cierto menoscabo, por el aflojamiento de los resortes morales; aunque en el Colegio de Santiago no se haya hecho sentir con intensidad ese fenómeno, según lo dejó precedentemente explicado.

ASAMBLEAS MENSUALES

Todos los meses del año escolar, se han celebrado las asambleas de profesores que manda el reglamento de los colegios, para la correlación de estudios, inteligencia de métodos y programas de enseñanza, medidas disciplinarias, etc. sin perjuicio de las indicaciones oportunas de la Dirección, en las ocasiones pertinentes y en virtud de observaciones hechas en las clases visitadas.

El rectorado se ha mantenido siempre atento a la marcha de los diversos cursos y del estudio de los distintos ramos, para así estar en aptitud de conocer la aplicación del plan y programas, y sobre todo, respecto de la enseñanza práctica, por los medios más eficaces y que están aconsejados en cada materia.

NUEVO PLAN

La aplicación del nuevo plan de estudios en el curso de 3er. año, se ha verificado con perfecta regularidad, desarrollando los programas dentro de los lineamientos principales del mismo.

En este curso no se han sentido dificultades como las que se vienen observando en 1er. y 2.º años, de dicho plan especialmente en los ramos de Historia y Geografía.

El método intensivo y la enseñanza práctica se ha seguido invariablemente, con resultados satisfactorios, en todas las materias del curso que me ocupa.

En Historia Natural, se han hecho trabajos de citología, de herborización y de disección y análisis; en Matemáticas, muchos ejercicios y problemas; en Geografía e Historia, cartografía, problemas, diagramas y monografías; en Castellano, escritos, lecturas, análisis, crítica, monografía; en idiomas extranjeros, todos los trabajos aconsejados en el plan, etc., de modo a responder a una enseñanza de resultados ciertos y positivamente útiles y duraderos, de pura comprensión.

En este período de estudios se ha seguido el mismo procedimiento que en los demás cursos. Se hizo mensualmente una lección escrita, cuando menos, con el fin de asegurar dos o más clasificaciones por alumno, todos y cada uno de los meses del año, escolar.

Igual labor se ha desarrollado en los demás años de estudios, con relación a los trabajos prácticos.

Química. — Las experiencias se han repetido a igual que las clases, por el tema del día, y además, se han hecho dos veces por semana, trabajos de laboratorio, por grupos de cuatro y seis alumnos; lo mismo en el 4.º que en el 5.º año, atendidos ambos por un solo profesor. Así, pues, el trabajo práctico no se ha paralizado un solo día del año, respondiendo a todos los temas del programa. Sería estéril cualquier detalle a este respecto.

Dibujo. — En el curso de 1er. año (dos secciones) bajo

un mismo profesor, se han practicado en ambos cursos, 105 trabajos de objetos naturales, de fabricación industrial, en claro obscuro, ídem de color, y en construcciones gráficas y en dibujos de memoria, del lineal.

En el 2.º año, se han realizado 38 trabajos, distribuidos entre objetos naturales, en claro obscuro, colores; dibujo de perspectiva, dibujo lineal y de memoria.

En 3.º y 4.º años, con otro profesor para ambos, se han hecho del dibujo natural 45 modelos, en copias de modelos plásticos, modelos arquitectónicos y de figuras humanas, en posiciones diferentes. En trabajos arquitectónicos y de perspectiva 90 modelos.

Ciencias Naturales. — En el orden respectivo de los cursos de 2.º, 3.º y 5.º años, se han llevado a término los trabajos prácticos distribuidos así, aparte de los trabajos de disección, herborización y citología.

De 2.º año, 25 diseños de Zoología; 40 de Botánica; y 30 cuadernos de herbarios de flores y hojas.

De 3er. año, 20 cuadernos de diseños de Zoología.

De 5.º año, 13 cuadernos con 30 diseños de Botánica.

De trabajos prácticos de Física de 4.º año, se han hecho 24 cuadernos con 12 diseños cada uno; y en 5.º año, igual trabajo con todos los alumnos del mismo.

Literatura. — En este ramo de 4.º y 5.º años, se han hecho mensualmente, composiciones de descripciones, discursos, artículos y monografías, aparte de las lecturas y críticas en prosa y verso, de obras de argentinos y americanos ilustres.

La monografía de fin de curso versó sobre la influencia social del Colegio en Santiago, trabajo que realizaron los alumnos de 4.º y 5.º años, con particular interés y dedicación.

De Geografía. — Se ha trabajado en la forma siguiente en los seis cursos:

1er. año, 1.ª sección.—Siete mapas oro-hidrográficos, de Asia, Africa y de religiones y lenguas, etnográficas,

de fauna, flora y gea y siete cuestionarios, con otros tantos problemas, verificándose en cada día de clase, ensayos gráficos en la pizarra.

1er. año, 2.ª sección.—Trabajáronse mapas de los distintos países de Asia, Africa y Oceanía; seis problemas y cuestionarios, dos monografías y ensayos gráficos en la pizarra.

2.º año.—Seis mapas oro-hidrográficos de las grandes potencias; otro etnológico, uno polar del norte y un esférico, de los polos magnéticos.

Cada semana método de Mann, con ensayos gráficos y arrumbamientos, sin mapas; y seis problemas y cuestionarios.

3er. año.—Seis mapas oro-hidrográficos, dos etnológicos, uno de fauna, flora y gea. Método de Mann (sin mapa) y clases prácticas, sobre diagramas y arrumbamientos. Cuestionarios y problemas.

4.º año.—Mapas oro-hidrográficos de los distintos países. Cuestionarios y problemas. Ensayos gráficos en la pizarra. Dos monografías.

5.º año.—Toda enseñanza sin mapa. Relieve de costas y altura orográficas. Hipsometría, isoterma, coordenadas calculadas. Método de Hickman y método de Mann. Cuatro problemas y cuatro cuestionarios y diagramas.

ELEMENTOS DE ENSEÑANZA

Es muy sensible observar que, este colegio, no cuenta aún, a pesar de mis reiteradas gestiones, ni con la colección de ilustraciones requeribles para la enseñanza eficaz de la Historia Universal; ni con los mapas necesarios, siquiera fuere aquellos que facilitan los estudios de la geografía argentina; ni con colecciones de minerales e insectos que es indispensable proveer, y de las cuales disponen ya abundantemente otros establecimientos de la República.

En cambio, los gabinetes de Física y Química han mejorado notablemente en su dotación de aparatos y útiles, que harán más interesante y fácil el estudio de esas ciencias de aplicación.

La enseñanza del Dibujo, viene también retardándose en sus medios adecuados, porque las dos grandes aulas destinadas a ese fin no pueden usarse, por carecer de los muebles necesarios, y que según lo he pedido repetidas veces, deben ser colocados en anfiteatro, como se tiene establecido en las escuelas de bellas artes. Sabido es lo mucho que influye el local y los muebles apropiados para el buen resultado de esta enseñanza.

Las clases de tiro fueron pocas y casi estériles, en el presente año, porque la Dirección General de Tiro, a título de que en esta ciudad no había polígono, nos substraigo todos los aparatos y útiles que se aplican para el estudio práctico de ese ramo, y esa misma perspectiva tenemos para el año venidero, de manera que no se puede contar con tal enseñanza.

El señor Inspector General conoce ya en detalle el proceso seguido en el año, por este asunto.

Este Rectorado envió a mediados del año a la Oficina Nacional de Geología, dos grupos interesantes de minerales propios de esta provincia, para su estudio y clasificación, a fin de incorporar a nuestro gabinete de Ciencias Naturales, este nuevo elemento de enseñanza de carácter regional o local.

Hasta el momento no se ha tenido resultado de ese estudio, respecto del cual me permito interesar su atención.

MOBLAJE

El gabinete de Física carece de los muebles indispensables pues los aparatos y útiles recibidos de dos años atrás, algunos de los cuales están con cubiertas de tela, o se mantienen encajonados para evitar deterioros por la tierra.

Urge, señor Inspector General, atender a esa exigencia. Lo propio cabe decir del local de la Biblioteca, que requiere también muebles apropiados para la conservación de los libros y para que aquella repartición esté en condiciones de prestar los servicios a que ha sido destinada.

Es ya tiempo que el señor Inspector General disponga el destino que ha de darse a las herramientas, útiles y bancos de trabajo manual que desde 1912 están sin aplicación

ocupando un sitio que podría ser útil a otros servicios del colegio.

OBRAS REALIZADAS

En el año corriente se han verificado al fin las obras de salubridad que urgía realizarlas, aunque se haya dejado claros, como ha sucedido, de trabajos necesarios, y respecto de los cuales formulé oportunamente las reclamaciones del caso.

Esto ha ocurrido también con las obras de reparación del edificio, no obstante que de las sumas destinadas a su ejecución, han quedado fuertes saldos.

Iniciadas las obras de salubridad en la 2.^a quincena de marzo, forzoso era suspender las clases suspensión, que duró más de un mes, con perjuicio evidente de la enseñanza.

Por esto y por los repetidos asuetos decretados, etc., puede decirse, que, en el año vencido, los estudios se han limitado a seis meses, sin perjuicio de lo cual nos fué posible integrar todos los programas de los distintos cursos mediante un trabajo empeñoso y activo de profesores y alumnos.

Las obras de la plaza de Ejercicios Físicos no pudieron emprenderse tampoco en el presente año por razones de economías, según lo dispuso el P. E. en resolución general adoptada respecto de obras públicas del país.

Lleva así ya tres años de postergación esta obra de progreso para el colegio y por consiguiente para la provincia de Santiago, esta vez justificadamente.

PROPAGANDA PATRIÓTICA

Siguiendo una práctica ya inveterada en este colegio, se han celebrado las fiestas de la patria: 25 de mayo, 9 de julio y 24 de septiembre, con reunión de todos los cursos en el salón de actos públicos.

Con tal motivo se dieron clases alusivas, conferencias de igual carácter, pronunciándose también discursos por profesores y alumnos.

El día 3 de octubre tuvo lugar en el mismo local

una interesante fiesta social, conmemorando el 45 aniversario de la fundación del colegio, fiesta que resultó de contornos brillantes y alcanzó un éxito tan completo, que tuvo el aplauso unánime de la sociedad y de la prensa local.

Tacbién se han llevado a cabo en el vasto salón de actos, otras reuniones y conciertos, dados por la Asociación de Damas Patricias, por la Asociación Docente del Apostolado de la Oración y por la Sociedad del Magisterio Santiaguño, con distintos plausibles motivos.

Otro hecho de significación para el colegio ha tenido lugar en el año vencido, la celebración de un concurso literario de estudiantes, en el cual resultó premiado un alumno de 5.º año, don Emilio Christiensen, por su Oda elegiaca a la raza Quichua. Este concurso fué promovido por los alumnos de 5.º año con el estímulo y ayuda del rectorado y cuerpo de profesores.

En las mismas condiciones, los alumnos de 4.º y 5.º años conmemoraron con una velada, literario musical, la fecha inmortal del 12 de octubre; y más tarde, fundaron una revista de ensayos literarios intitulada «Hojas Selectas».

Lo dicho pone de manifiesto el espíritu de labor y de estímulo que anima a la juventud que se está formando en esta casa de estudios, cuya influencia social se hace sentir en todo sentido y en todas las capas de la colectividad.

A este resultado han tendido perennemente, los conatos y esfuerzos múltiples del rectorado, por suerte con éxito uniforme.

EXPOSICIÓN DE CALIFORNIA

Ha prestado diligentemente su cooperación el Colegio de Santiago a la tarea de enviar planchas fotográficas imitativas del régimen de su enseñanza para la Exposición Universal de San Francisco de California.

Se han tomado en efecto, una colección de vistas del edificio, exterior e interior y sus secciones principales, de las clases prácticas de Ciencias Naturales, Física y Matemáticas, de Geografía, Historia y Dibujo, de los tres gabinetes donde se trabaja experimentalmente, etc., haciendo un total de 33 fotografías.

OTROS TRABAJOS

Realizáronse igualmente otros trabajos de importancia, dentro del local del colegio, vinculando esta casa a todo lo que signifique un progreso, un impulso sano, una iniciativa benéfica para el crédito del establecimiento.

En efecto aquí se instaló la Oficina Nacional y se llevó a cabo la obra del Censo General de la República, realizado el 1.º de junio último. El que suscribe como comisario general de la provincia, tuvo a su cargo, sin descuido de sus tareas ordinarias, las del Censo Nacional, cuyo éxito ha compensado con amplitud los desvelos que ha costado, pues se verificó en un tiempo relativamente corto, 5 meses, y tocando con mil dificultades inherentes a este género de trabajos, en una provincia tan extensa como ésta y escasa de elementos aptos para ello.

También intervino el suscripto en la Comisión Provincial del Centenario de 1816-1916, bajo la presidencia del señor Gobernador, como presta su débil contingente a todo lo que contribuya a realizar un adelanto educativo o a cualquier iniciativa que lleve el sello de un móvil o ideal patriótico. En idéntico sentido trato de que el cuerpo de profesores responda a esos fines, como lo hacen siempre, cuando su cooperación es requerida, fuera o dentro del colegio.

La Universidad de Tucumán hizo un acto de distinción con el establecimiento a mi cargo, al acordar una beca a uno de los bachilleres egresados el año pasado, entre los que alcanzaron altas clasificaciones.

Entre las 23 resoluciones de diverso carácter adoptadas por el rectorado en el año que termina, anotadas en el registro respectivo, se encuentran algunas dirigidas a reglamentar la marcha interna, y tendientes a garantizar la disciplina de los alumnos y empleados, y con relación a la asistencia de los profesores a clase y de las asambleas mensuales.

Se han verificado algunas excursiones de los cursos superiores a los jardines y obras de salubridad y aguas corrientes, con los profesores respectivos para practicar estudios de observación directa, que son tan provechosos.

Se ha practicado definitivo catálogo general de la biblioteca por el nuevo empleado encargado de esa sección del colegio, señor Ramón A. Díaz.

Con la provisión de muebles, solicitada, quedaria ya habilitada para entregarse al servicio público.

Y a propósito de esta sección, los pocos libros que han aumentado los de la biblioteca en 1914, sólo han sido los adquiridos por compras, con pequeños sobrantes de gastos generales, pues la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares no ha enviado sino unos cuantos volúmenes de publicaciones oficiales.

BACHILLERES

Los egresados este año son únicamente 13, pero en su casi totalidad, alumnos de distinción, por sus elevadas clasificaciones y su conducta recomendable.

SEÑOR PEDRO V. LANDETTA

El colegio ha perdido este año, uno de sus profesores capaces y de ejemplar labor y asistencia, el señor Pedro V. Landetta, de largos servicios en la enseñanza del francés.

Se le tributaron los honores a que se hizo acreedor, por profesores y alumnos, en el acto de su sepelio.

SISTEMA DE PROMOCIÓN

Convencido de las ventajas y conveniencias que entraña el sistema de promoción vigente, como se ha podido constatar en la práctica, no tengo para él, sino motivos de decidido apeyo.

Día a día, mes a mes, bimestre por bimestre, y al término de las tareas escolares del año, este sistema de promoción, da la medida cabal, del aprovechamiento de cada alumno y en cada materia de estudio, siendo a la vez acicate y estímulo para la labor ordinaria y continuada.

El rectorado ha tomado nota de una solicitud que a mediados del año, formularon ante el Ministerio, los alumnos de los colegios de la república; y todo lo requerido en esa gestión, lo único que en mi concepto es atendible y de

favorable efecto, sería la medida de eximir de examen pral de fin de curso, a los estudiantes que durante el año, y en cada materia, hubieran alcanzado un promedio de ocho y medio puntos.

Este fué un tópico que ocupó preferentemente la atención del Congreso de Rectores celebrado en Córdoba el año pasado, y hubo uniforme conformidad en esa manera de pensar.

A este propósito debo hacer constar que la labor del año que me ocupa, no obstante los dos meses perdidos en asuetos y clausura obligada de clases, ha sido constante de parte de alumnos y profesores, con trabajos prácticos en clase, y los exigidos mes a mes en cuadernos y composiciones que eran clasificadas sucesivamente.

En todos los ramos se ha tratado de mantener los cursos en constante actividad para dejar huella indeleble en la inteligencia de los estudiantes.

RESULTADOS DEL AÑO

Sabido es que los resultados del aprovechamiento del año escolar, son dados principalmente por los promedios de clasificaciones de las lecciones escritas y orales de cada mes y de los exámenes escritos de los cuatro bimestres, pero también está observado que esos resultados, no son siempre uniformes en los diversos cursos, por muchas causas conocidas, cuya enunciación me relevo de hacerlo.

En efecto, se ha constatado en 1914, mayor aprovechamiento en los cursos de 3.º y 5.º años, en los cuales se ha trabajado con más interés y constancia por los alumnos, obteniendo por ello promedio de clasificaciones elevadas, en la mayor parte de aquellos. Algo menos que los anteriores han logrado los de 2.º año, siguiendo a éste en categoría, las dos secciones de 1er. año; y en último término el 4.º año.

ALUMNOS LIBRES

Como no hay colegios incorporados en esta provincia, no se ofrecen exámenes de alumnos de esta categoría.

Algo parecido pasa en relación a los alumnos libres, muy escasos aquí. Este año sólo se han presentado a las

pruebas de fin de curso, tres estudiantes de este carácter, extraños al colegio, uno de ellos, venido de Buenos Aires.

Ocorre lo dicho, no sólo porque los exámenes para tal clase de estudiantes, son como deben ser, severos, si que también por carecerse en esta provincia de profesores idóneos para preparar aspirantes de cursos superiores;—lo que no deja de ser una suerte para los mismos postulantes, puesto que así se ven obligados a trabajar durante el año como alumnos regulares.

Fueron declarados libres durante el año, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, veinte alumnos, pero de éstos sólo diez y siete se han presentado a examen en diciembre.

EXÁMENES DE INGRESO

Los exámenes de ingreso van disminuyendo aquí, de tres años atrás, de modo que son escasos los jóvenes que solicitan entrar al colegio con esa prueba evidente. En buena parte se debe este resultado a los requerimientos legítimos de la mesa examinadora, y convencidos los interesados por otra de que el mayor éxito les espera con la preparación formal del 6.º grado para sus estudios secundarios.

Este año, en noviembre, sólo han dado este examen diez postulantes, siendo aprobados nueve, de los cuales dos obtuvieron promedio de distinguido.

RAMOS NACIONALES

No debo reservar a su conocimiento, la preferencia que en este colegio se da a la enseñanza de los ramos nacionales, respondiendo con ello a una natural exigencia del espíritu del alumno y a la vez a un sentimiento de patriotismo bien entendido, puesto que ninguna materia debe despertar mayor interés al estudiante argentino que las que se relacionan con la vida y capacidad de su propio país que es necesario conozca ante todo y sobre todo.

Y para que esta enseñanza se hiciera eficientemente, hemos debido dedicar como se ha hecho, una atención preferente a los trabajos prácticos, a los variados ejercicios acon-

sejados en cada caso, pues sólo así es dado señalar en la mente de los alumnos, rastro indeleble de los conocimientos adquiridos con una labor paciente y metódica de todos los meses.

La relativa aridez de los estudios gramaticales y de composición han podido ser vencidos muchos, en el ánimo o idiosincrasia de los estudiantes, generalmente y como por aberración, poco dados a conocer las intimidades de su propio idioma. Un esfuerzo semejante se ha realizado en los cursos de Literatura de 4.º y 5.º años; especialmente basándose en el estudio de los autores nacionales y españoles.

La Historia y la Geografía Nacional, de suyo interesantes, y más adaptables por cierto a los gustos y aptitudes del común de los alumnos, se ha estudiado con bastante detención, luchando si, con la carencia de mapas y de ilustraciones, que son como se sabe, una ayuda y un gran incentivo para este género de trabajos e investigaciones científicas.

No es también dificultad poca para el curso de Geografía argentina, la deficiencia de los textos que sirven de principal auxiliar a los estudiantes, en cuyas correcciones se los distrae mucho tiempo.

Los profesores se ven así precisados a hacer prolijos estudios de cada zona de la república, requiriendo año a año nuevos datos de éstas, para poder estar al corriente de los progresos que realizan las mismas y noticiar de ellas a sus discípulos.

En cuanto a las ampliaciones que de Historia Nacional deben darse en clase por los profesores, ellas se refieren, no sólo a episodios, anécdotas, estudio íntimo de los próceres, etc., sino también a la historia local a sus hechos culminantes, cuyos conocimientos son interpolados en los capítulos que corresponda o convenga de la reseña general.

Tales aplicaciones, amenizan sin duda, el curso de historia argentina, y mueve el interés del estudiante al entrar a considerar sucesos de carácter local, o como si dijéramos íntimos de familia, y que por ello más les seduce y atrae.

Obedeciendo, pues, a los dictados de ese criterio de preferencia, para las citadas materias, los profesores respec-

tivos, muéstranse severos en los exámenes de las mismas, partiéndolo de principios pedagógicos elementales.

EXÁMENES

Los exámenes orales de fin de año, han correspondido naturalmente en sus resultados a la marcha de los cursos respectivos durante el año escolar; destacándose, por consiguiente, los de 3.º y 5.º años por su uniformidad y acierto en el común de los alumnos.

El 5.º año ha ofrecido además, el honroso hecho de no tener un sólo alumno aplazado en materia alguna; grato fenómeno que viene reproduciéndose de dos años atrás con dicho curso.

Los de 2.º y 4.º años, han sufrido postergaciones de una quinta parte de sus alumnos, y las dos secciones de 1.º en dos tercios de su componente.

Sin embargo, en cada uno de estos cursos se han distinguido varios estudiantes por sus altas clasificaciones, y muy en especial el 4.º año, donde han actuado no menos de seis alumnos sobresalientes entre 23 postulantes.

BACHILLER PREMIADO

Ha correspondido este año de 1914, la medalla de oro al bachiller Antonio Castiglioni, como premio a su labor inteligente y asidua, durante los cinco años de estudios secundarios, acreditados además por una conducta ejemplar.

REGLAMENACIÓN NECESARIA

El artículo 54 del Reglamento de los Colegios, viene siendo mal interpretado por profesores remisos en el cumplimiento de su primordial deber de asistencia a clase, al suponer que el 20 % de faltas por trimestre, que justifican su separación del colegio, le permite usar en un punto menos sin ese peligro.

Y si bien el colegio a mi cargo, no ha tenido más de

un profesor en tal condición, pienso que procede ponerse a cubierto de las repercusiones que después pudiera tener tal falta, en el resto del personal docente, hasta aquí afortunadamente muy cumplidor de sus obligaciones.

Conviene, pues, o se impone una reglamentación aclaratoria del art. 54, que cortaría de raíz ese abuso; y si la Inspección General que es la llamada a despejar estas dudas, a fin de que se apliquen uniformemente en todos los colegios de la República, no lo verifica ya, este rectorado se vería en el caso de hacerlo, en el año venidero, usando de la facultad amplia que le acuerda el art. 3.º del mismo decreto, tratándose de medidas disciplinarias.

Igual cosa digo, señor Inspector General, respecto del art. 87 del referido decreto, sobre inasistencia de alumnos a clase, ampliada después por disposiciones superiores a 15 faltas por trimestre; lo que en verdad vale por una corruptela, franquicia que viene siendo erróneamente interpretada por los estudiantes, como quien ejerce un derecho inalienable en toda su amplitud, trimestre por trimestre, en catorce y media faltas.

Llamo la atención del señor Inspector General, muy singularmente sobre los tópicos, que son de urgente provisión y de real transcendencia, porque afectan de modo inmediato y grave la disciplina de los colegios.

ESTADÍSTICA DE SECRETARÍA, TESORERÍA Y CONTADURÍA

El servicio de Secretaría, Tesorería y Contaduría, atendido con toda regularidad, como en los años anteriores, y mantenido en todo momento al día, está explicado en las siguientes cifras:

Resoluciones dictadas por el rector.....	23
Actas labradas de asambleas de profesores.....	6

SECRETARÍA

Correspondencia.—La correspondencia recibida y despachada durante el año ha sido la siguiente:

	Recibida	Remitida
Del Ministerio de Instrucción Pública.....	62	64
De la Dirección Gral. de Enseñanza Secundaria.	49	99
De la Dirección Administrativa del Ministerio...	7	12
De la Oficina de Estadística.....	4	8
De la Contaduría Gral. de la Nación.....	64	63
De la Caja Nacional de Jub. y Pens. Civiles....	4	8
De la Comisión Protectora de Bibliot. Populares..	2	3
De Varios.....	214	172
Totales.....	406	429

EXPEDIENTES

En todo el curso escolar se han formado 75 expedientes iniciados por alumnos oficiales y estudiantes libres, los que numerados y catalogados debidamente quedan archivados en sus legajos respectivos.

EXÁMENES DE INGRESO

En marzo y noviembre del presente año escolar 20 y 10 respectivamente solicitaron rendir las pruebas de ingreso, siendo aprobados en febrero, 19 aspirantes, y en noviembre 9, quedando en consecuencia 2 reprobados.

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

En el mes de marzo se presentaron a completar sus cursos: 63 alumnos oficiales y libres, que adeudaban asignaturas, siendo de ellos 44 alumnos oficiales y 19 estudiantes libres, distribuidos así:

ALUMNOS OFICIALES

1.º año.....	17	aprobados	11	aplazados	6
2.º "	11	"	11	"	
3er. "	15	"	6	"	9
4.º "	1	"		"	1
Totales.....	44	Aprobados:	28	Aplazados:	16

ESTUDIANTES LIBRES

De los 19 estudiantes que se presentaron, correspondiendo a:

1.º año.....	11	aprobados	10	aplazados	1
2.º »	1			»	1
3.º »	5	»	2	»	3
4.º »	1			»	1
5.º »	1	»	1		
Totales....	19	Aprobados:	13	Aplazados	6

ALUMNOS MATRICULADOS

En la fecha reglamentaria se inició la expedición de matrículas, cerrándose aquella el día 15 de marzo, con una inscripción total de 167, correspondiente a:

1.º año 1.ª sección.....	35
1.º » 2.ª »	36
2.º »	29
3.º »	25
4.º »	28
5.º »	14
Total.....	167

MOVIMIENTO DE ALUMNOS

Durante el año escolar han salido dos alumnos, con pase a otros colegios, y se han incorporado por la misma causa tres, con lo que la inscripción llegó a 170 y han sido declarados estudiantes libres 17 alumnos y 1 ha fallecido de 3er. año, correspondiendo a:

1er. año.....	7
2.º »	4
3er. »	2
4.º »	4
5.º »	1
Total.....	18

ALUMNOS EXISTENTES AL FINALIZAR EL CURSO (15 DE
NOVIEMBRE).

En esta fecha quedaron inscriptos 146 alumnos de los
170 matriculados al principio del año escolar y de los in-
corporados durante el curso, con pase de otros colegios.

EXÁMENES BI-MENSUALES

En las épocas reglamentarias se procedió a recibir estas
pruebas, formándose con tal motivo el legajo de las actas
respectivas, alcanzando aquéllas al número de 212, en los
cuatro bimestres, las que han sido colocadas en sus car-
petas por su orden de fechas y de cursos.

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS DE NOVIEMBRE

En esta fecha se presentaron 19 alumnos que adeu-
daban asignaturas y que debían regularizar sus estudios,
como previos, correspondiendo a los siguientes cursos:

1.º año.....	7
2.º >	1
3er. >	11
Total.....	19
Aprobados todos ellos.	

EXÁMENES DE FIN DE CURSO

Una vez terminados los exámenes del 4.º bimestre y
hechos los promedios que habilitan para las pruebas orales
la oficina a mi cargo, dió principio a expedir los permisos
de exámenes a alumnos oficiales y estudiantes libres, los
que en total ascienden a 151, correspondiendo a:

ALUMNOS OFICIALES

1.º año 1.ª sección.....	25	aprobando de ellos	12
1.º > 2.ª >	31	» » »	10
2.º >	28	» » »	10
3.º >	23	» » »	17
4.º >	24	» » »	11
5.º >	13	» » »	13
Totales.....	144		71

ESTUDIANTES LIBRES

Distribuidos así a:

2.º año.....	2 aprobando 1
3er. "	1
4.º "	4
Totales.....	<u>7</u> <u>1</u>

TOTAL DE EXÁMENES RECIBIDOS EN EL AÑO ESCOLAR

En marzo. Escritos complementarios.....	151
Orales.....	124
Escritos ingreso	60
Orales ingreso.....	120
Total.	<u>455</u>

En noviembre. Escritos complementarios.....	30
Orales "	30
Escritos ingreso.....	30
Orales "	54
Total.....	<u>144</u>

En diciembre. Orales de alumnos oficiales.....	1060
Escritos de estudios libres.....	39
Orales " " "	38
Totales.....	<u>1137</u>

ACTAS LABRADAS

Se han labrado 128 actas en marzo; 26 en noviembre y 104 en diciembre, haciendo un total de 258, que agregadas a las 212 de las pruebas bimensuales, suman 470; las que quedan archivadas en sus respectivos legajos por orden de fechas y cursos.

CERTIFICADOS DE ESTUDIOS

Desde enero a la fecha se han dado cuarenta certificados de estudios a alumnos oficiales y estudiantes libres.

CONTADURÍA Y TESORERÍA

Se ha recibido de la Contaduría General de la Nación para pago de sueldos, gastos y honorarios de profesores, de enero a diciembre, la suma de \$ 109.639,60 m/n descompuestos así:

Pagado por sueldos de enero a diciembre	\$ 104,097.60	
" " gastos " " " "	3,240	
" " honorarios al Pnal. Docente	2,302	\$ 109,639.60

Recaudado:

Por derechos matrículas.....	\$ 2685	
" " exámenes marzo.....	1105	
" " " noviembre.....	350	
" " " diciembre Ofc.....	3257	\$ 7,397.00
		<u>\$ 117,036.60</u>

Por derechos exámenes diciembre libres..	\$ 225	
" multas impuestas a Prof. y Emp....	197.46	
Total.....		\$ m/n 117,459.06

Con lo cual queda así demostrado el movimiento de secretaría, contaduría y tesorería de este establecimiento, durante el presente curso escolar.

Saludo al señor Inspector General.

BALTASAR OLAECHEA ALCORTA

COLEGIO NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Matricula y asistencia media de alumnos

M E N E S	Días hábiles	ALUMNOS MATRICULADOS							ASISTENCIA MEDIA							
		Primer año	Primer año	2.ª sección	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	TOTAL	Primera sección	Segunda sección	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	TOTAL
Marzo.....	6	35	36	36	30	25	28	14	168	84	83	29	24	26	13	159
Abril.....	10	36	36	31	31	25	28	14	170	83	83	28	23	24	13	154
Mayo.....	23	35	36	31	31	26	28	14	170	83	83	25	22	21	11	143
Junio.....	24	35	35	31	30	25	26	13	165	81	80	27	21	21	10	140
Julio.....	24	35	34	30	30	24	26	13	162	82	29	27	21	21	10	140
Ago-to.....	21	35	34	30	30	24	26	13	162	81	80	27	21	23	11	143
Septiembre.....	23	33	33	29	29	24	25	13	157	27	28	24	20	20	11	180
Octubre.....	24	31	33	29	29	24	25	13	156	26	27	24	21	21	11	130
Noviembre.....	12	31	33	28	26	23	24	13	152	28	30	21	21	22	10	137
Totales....	167	306	310	269	220	236	120	1461	275	271	237	194	195	100	1276	

Asistencia media anual 74 1/2 %.

COLEGIO NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Resultado de los exámenes a fin de curso de alumnos oficiales

Primer año—1.^a Sección

ASIGNATURAS	Subsacientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Aplazados	Reprobados	TOTAL
Castellano.....	—	4	13	3	5	—	25
Historia.....	—	9	12	—	4	—	25
Geografía.....	2	6	9	2	6	—	25
Aritmética.....	—	6	11	1	7	—	25
Geometría.....	—	8	19	2	1	—	25
Francés.....	—	8	13	3	1	—	25
Dibujo.....	—	—	13	10	2	—	25
Totales.....	2	36	90	21	26	—	175

Primer año—2.^a Sección

Castellano.....	—	9	10	2	10	—	31
Historia.....	—	12	10	2	7	—	31
Geografía.....	—	5	16	—	9	1	31
Aritmética.....	—	7	21	—	3	—	31
Geometría.....	—	3	16	5	7	—	31
Francés.....	1	5	18	—	7	—	31
Dibujo.....	—	2	16	12	1	—	31
Totales.....	1	43	107	21	44	1	217

COLEGIO NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Resultado de los exámenes a fin de curso de alumnos oficiales

Segundo año

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Aplazados	Reprobados	TOTALES
Castellano.....	—	5	13	2	8	—	28
Historia.....	—	10	13	1	3	1	28
Geografía.....	1	12	5	2	8	—	28
Arit. y Contabilidad	—	8	13	1	6	—	28
Geometría.....	—	4	15	5	4	—	28
Historia Natural...	—	5	9	2	12	—	28
Francés.....	—	7	14	—	7	—	28
Inglés.....	—	3	17	1	7	—	28
Dibujo.....	—	1	20	6	1	—	28
Totales.....	1	55	119	20	56	1	252

Tercer año

Castellano.....	—	10	12	1	—	—	23
Historia.....	—	13	9	—	1	—	23
Geografía.....	4	14	5	—	—	—	23
Álgebra.....	—	11	8	2	2	—	23
Geometría.....	—	9	8	2	4	—	23
Historia Natural...	—	8	14	—	1	—	23
Francés.....	2	6	14	1	—	—	23
Inglés.....	1	9	12	—	1	—	23
Dibujo.....	—	10	13	—	—	—	23
Total.....	7	90	95	6	9	—	207

COLEGIO NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Resultado de los exámenes a fin de curso de alumnos oficiales

Cuarto año

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Aplazados	Reprobados	TOTAL
Literatura.....	—	8	11	—	5	—	24
Historia.....	9	10	3	—	1	1	24
Geografía.....	2	4	12	2	3	1	24
Algebra.....	—	4	8	5	7	—	24
Historia Natural....	1	14	7	—	2	—	24
Física.....	—	11	8	—	5	—	24
Química.....	2	8	10	1	3	—	24
Filosofía.....	—	11	9	1	3	—	24
Inglés.....	1	6	14	2	1	—	24
Italiano.....	—	8	8	4	4	—	24
Dibujo.....	—	10	13	1	—	—	24
Totales.....	15	94	103	16	34	2	264

Quinto año

Literatura.....	1	8	4	—	—	—	13
Historia.....	7	6	—	—	—	—	13
Geografía.....	3	8	2	—	—	—	13
Historia Natural....	—	12	1	—	—	—	13
Física.....	—	13	—	—	—	—	13
Química.....	2	13	—	—	—	—	13
Filosofía.....	3	10	—	—	—	—	13
Instrucción Cívica...	2	10	1	—	—	—	13
Inglés.....	—	9	4	—	—	—	13
Italiano.....	—	9	4	—	—	—	13
Totales.....	18	98	16	—	—	—	130

Resumen

1.er año 1. ^a Sección.	2	36	90	21	26	—	175
” ” 2. ^a ”	1	43	107	21	44	1	217
2.º ”	1	55	119	20	56	1	252
3.er ”	7	90	95	6	9	—	207
4.º ”	15	94	103	16	34	2	264
5.º ”	18	98	16	—	—	—	130
Totales.....	44	416	530	84	169	4	1245

COLEGIO NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Estudiantes libres

Segundo año

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Aplazados	Reprobados	TOTAL
Castellano	—	—	2	—	—	—	2
Historia	—	—	1	—	—	—	1
Geografía	—	—	1	—	—	—	1
Arit. y Contabilidad	—	—	1	—	1	—	2
Geometría	—	1	—	—	1	—	2
Historia Natural	—	1	—	—	1	—	2
Francés	—	—	1	—	1	—	2
Inglés	—	—	1	—	1	—	2
Dibujo	—	—	1	—	—	—	1
Totales	—	2	8	—	5	—	15

Tercer año

Castellano	—	1	—	—	—	—	1
Historia	—	1	—	—	—	—	1
Geografía	—	—	1	—	—	—	1
Álgebra	—	—	—	—	—	—	—
Geometría	—	—	—	—	—	—	—
Moral Cívica	—	—	—	1	—	—	1
Francés	—	—	—	—	—	—	—
Inglés	—	—	1	—	—	—	1
Dibujo	—	—	1	—	—	—	1
Totales	—	2	3	1	—	—	6

COLEGIO NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Estudiantes libres

Cuarto año

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Aplazados	Reprobados	TOTALES
Literatura.....	—	—	1	—	1	—	2
Historia.....	—	2	—	—	—	1	3
Geografía.....	—	—	—	—	2	—	2
Álgebra.....	—	—	3	—	—	—	3
Historia Natural...	—	—	—	—	4	—	4
Física.....	—	—	2	—	1	—	3
Química.....	—	—	1	—	—	—	1
Filosofía.....	—	—	2	—	—	1	3
Inglés.....	—	—	—	—	—	—	—
Italiano.....	—	—	—	—	—	2	2
Dibujo.....	—	—	—	3	—	—	3
Totales.....	—	2	9	3	8	4	26

Resumen

2.º año.....	—	2	8	1	5	—	15
3.º »	—	2	3	3	—	—	6
4.º »	—	2	9	—	8	4	26
Totales.....	—	6	20	4	13	4	47

COLEGIO NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Asistencia anual de profesores

M E S E S	Número de profesores	Número que faltaron	Total de asistencias	Total de inasistencias	Total de clases que debieron dictar	% de inasistencias	OBSERVACIONES
Marzo.....	23	1	156	1	157	99 %	
Abril.....	24	6	257	13	270	87 %	
Mayo.....	24	7	593	14	607	86 %	
Junio.....	24	11	607	27	634	73 %	
Julio.....	24	11	605	27	632	73 %	
Agosto.....	24	9	546	23	569	77 %	
Septiembre.....	23	7	587	24	611	76 %	
Octubre.....	23	7	600	19	619	81 %	
Noviembre.....	23	5	300	7	307	93 %	

COLEGIO NACIONAL DE MENDOZA

Mendoza, marzo 19 de 1915

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Tengo el honor de elevar a V. E. la memoria correspondiente al curso escolar del año de 1914.

La población escolar que aumenta día a día, nos sorprendió al iniciarse la inscripción en el colegio; la demanda de asientos superó a toda previsión, tan es así que a pesar de la autorización de ese Ministerio para crear dos divisiones de cursos más, hubo que rechazar no menos de 70 alumnos.

Puedo asegurar al señor Ministro que el Colegio Nacional de Mendoza que ocupaba el sexto orden entre los colegios nacionales del interior, no anexado a las universidades, por el número de alumnos matriculados, ocupa hoy el segundo lugar, solamente lo supera el del Rosario, habiendo igualado al de Rosario y al del Uruguay en el número de cursos que funcionan, esto le demostraré, señor Ministro, la importancia que adquiere el colegio, el progreso y adelanto en que está iniciado.

Según cálculos estadísticos hechos, teniendo en cuenta el número de alumnos que han terminado el sexto grado de las escuelas de la provincia y el número de jóvenes aprobados en el examen de ingreso, me temo de que haya necesidad de autorizar la erección de nuevas divisiones. Esto ya lo hice notar al señor Ministro al remitir el presupuesto para el año de 1915.

La enseñanza general se ha dado de acuerdo con los programas, haciendo que ella sea lo más práctica posible,

sobre todo en las ciencias de observación y puedo decir que en cuanto a la enseñanza de la zoología, la botánica, la mineralogía, la física, la química, en general, las ciencias naturales, ha sido un éxito y espero que en lo sucesivo, han de tomar igual impulso las otras ciencias. Se cuenta con la buena voluntad y el amor a la enseñanza de muchos profesores, y digo muchos, porque algunos entienden mal su misión como profesores, pues creen que sólo están obligados a limitar su esfuerzo a la hora de clase, y empeñado como estoy en destruir esos prejuicios, algo se ha de conseguir en beneficio de los jóvenes educandos.

El museo de historia natural se ha enriquecido con un sin número de piezas preparadas en el establecimiento, en el que han colaborado desinteresadamente los profesores Reed y Sanzín, el primero atendiendo las preparaciones zoológicas y el segundo las preparaciones de botánica. Con estas preparaciones el Estado y el colegio se han ahorrado buenas sumas y puedo asegurar sin jactancia que creo será el único o uno de los pocos que cuenten con un museo con tan valiosos y tan ricos elementos y que haya costado menos al Estado. De gastos generales apenas se ha distraído una insignificante suma.

Me permito recomendar muy especialmente a los profesores Reed y Sanzín; tienen méritos suficientes por su trabajo y laboriosidad.

El gabinete de física y el laboratorio de química ha sido igualmente dotado por la Inspección General de buen material de enseñanza. Con estos aumentos los locales resultan estrechos para experimentos en la forma que reclaman estas ciencias, imponiéndose una ampliación del edificio.

En cuanto a la disciplina, puedo informar que ella ha sido una preocupación constante de la dirección de este colegio, transcurriendo el año sin incidentes que pudieran trastornar la marcha regular de la casa.

Un dato que es altamente satisfactorio porque es un exponente de mi aserción anterior, es que de 347 alumnos inscriptos en el año, en diciembre 45 alumnos fueron eximidos de pagar derechos; su asistencia y aplicación los ha colocado en estas condiciones, es decir, que 15 % más o menos

de los alumnos se han compenetrado de lo que importa ser un buen estudiante, un fiel cumplidor de sus deberes. Este porcentaje resulta de la más estricta aplicación de las disposiciones reglamentarias. Uniendo a éstos los que no han sido eximidos por tener media falta en su contra pero que su aplicación es tan excelente como la de aquellos, se elevarían el porcentaje a no menos de un 25 %.

La asistencia de los profesores ha mejorado mucho y es de esperar que ella sea casi perfecta cuando los profesores sean de verdad y estén persuadidos de que su misión es delicadísima y que sobre ellos pesa una grave responsabilidad moral y que de ellos depende que en el futuro haya ciudadanos celosos de sus obligaciones que como tal les reclama la vida democrática.

El edificio construido exprofeso e inaugurado apenas hace cuatro años, resulta estrecho y se impone una ampliación para el futuro, una división más y resulta ya insuficiente el número de aulas con que se cuenta. Acompaño los cuadros estadísticos que son una demostración elocuente del año escolar que terminó.

Con este motivo saludo a V. E. con mi más distinguida consideración.

JOSÉ P. DÁVILA

COLEGIO NACIONAL DE MENDOZA

Año escolar de 1914

M E S E S	ALUMNOS INSCRIPTOS Y ASISTENCIA MEDIA MENSUAL POR CURSOS										Total de Inscritos	Asistencia media ge- neral	% de Asistencia
	1.º año		2.º año		3.er año		4.º año		5.º año				
Marzo.....	136	131.27	79	72.49	44	43.96	49	47.18	35	32.64	343	330.84	96.45
Abril.....	136	131.89	77	70.50	46	43.05	50	45.50	35	33.01	344	323.95	94.17
Mayo.....	136	128.90	76	67.30	45	41.78	46	43.73	35	31.56	339	313.13	92.45
Junio.....	135	125.12	70	65.24	45	40.20	46	41.20	33	30.08	331	301.81	91.71
Julio.....	132	123.78	72	63.12	45	37.68	46	42.36	33	23.42	328	239.42	91.26
Agosto.....	129	125.14	70	64.40	40	40.00	45	40.95	32	23.47	316	257.83	94.25
Septiembre.....	129	121.63	71	65.18	41	38.85	45	40.41	32	28.25	321	291.37	91.39
Octubre.....	128	116.58	67	60.77	41	35.87	44	37.71	32	28.49	315	282.56	89.70
Noviembre.....	127	118.24	67	62.71	41	40.51	43	40.75	32	25.50	313	251.79	93.22

COLEGIO NACIONAL DE MENDOZA

Alumnos regulares

Resumen general — Diciembre 1914

CURSOS	Inscriptos	Aprobados	Aplazados	% de Aprobados
Primer año.....	124	48	76	39
Segundo >	67	32	35	48
Tercer >	43	22	21	51
Cuarto >	43	22	21	51
Quinto >	32	25	7	78

Año escolar de 1914

MESES	ASISTENCIA DE PROFESORES					
	N.º de profesores	N.º de clases que debieron dictar	N.º de clases dictadas	Inasist. justificadas	Inasist. injustificadas	% de asistencias
Marzo.....	34	850	793	45	12	93,72
Abril.....	34	1353	1255	33	65	90,47
Mayo.....	34	1372	1289	42	41	92,66
Junio.....	34	1438	1364	34	40	93,16
Julio.....	34	1451	1360	48	43	93,72
Agosto.....	34	1328	1249	60	19	94,05
Setiembre.....	37	1452	1389	40	23	95,66
Octubre.....	37	1433	1367	53	13	95,39
Noviembre.....	37	724	683	35	6	94,33

COLEGIO NACIONAL DE CATAMARCA

Buenos Aires, febrero 13 de 1915

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública
Doctor Tomás R. Cullen.*

Tengo el honor de elevar a V. E. la memoria correspondiente al curso escolar de 1914 que me ha remitido el señor Rector del Colegio Nacional de Catamarca.

Saludo a V. E. con mi consideración más distinguida.

ERNESTO NELSON

Catamarca, enero 9 de 1915

Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria y Especial

Tengo el agrado de elevar la memoria del Colegio Nacional, correspondiente al año 1914.

La enseñanza ha seguido su desarrollo normal conforme a los planes de estudio y a los respectivos programas, sin más incidentes que ciertos rozamientos entre el jefe de celadores y algunos alumnos de quinto año de que oportunamente tomó conocimiento la Inspección General, episodio que no ha ocasionado desviación ninguna digna de mencionarse.

DISCIPLINA

El Rectorado piensa que debe tentarse siempre el encarrilamiento pacífico de los alumnos extraviados en su conducta o deficientes en su aplicación, por más que dicho pro-

cedimiento prolongue la tarea con frecuentes sinsabores para los encargados de velar por la educación.

La persuasión que enmienda entrega hombres útiles a la sociedad. Su eliminación les abre el camino de los extravíos que neutralizarán en gran parte la acción modeladora de los buenos. Es preferible, pues, para la sociedad y para la Nación en general formar ciudadanos preparados para el trabajo y la vida honorable, despejándoles al mismo tiempo de las trabas que oponen los fracasados. Si toda intervención resultara ineficaz, si por excepción se presentan contumaces refractarios a las medidas civilizadoras, la depuración se impone para salvar el organismo ya que no es posible evitar el naufragio individual.

Las medidas reglamentarias aplicadas en cada caso no llevan ni pueden llevar el carácter de represalias que hieren al infractor disponiéndole a la lucha. La aplicación del reglamento no puede tener otro propósito que mantener al establecimiento dentro del orden y de la disciplina necesarios para su mejor funcionamiento, y mientras esta acción no pueda desarrollarse en esa forma y con esos fines deben esperarse las consecuencias inherentes a todo rumbo mal encaminado.

El concurso de los padres o encargados es poco eficiente en general. De cada falta de asistencia o de disciplina la dirección manda el aviso correspondiente; pero ocurre con cierta frecuencia el caso de proceder sola y aun contra la opinión de los tutores que se afilian a la referencia del alumno sin informarse siquiera de los antecedentes en el establecimiento.

Felizmente los casos ocurridos constituyen una excepción iniciada por alumnos que, encontrando dificultades en otros establecimientos, se han cobijado en este colegio donde han terminado el ciclo que los habilita para estudios de instrucción y de cultura superior.

ESTUDIOS PRÁCTICOS

La enseñanza práctica adquiere mayor desarrollo a medida que la dotación de los gabinetes facilita su ampliación,

y ha sido muy satisfactorio para el rectorado permitir la asistencia de cursos de las escuelas normales de varones y de señoritas, con profesores propios o del Colegio Nacional, para practicar las experiencias complementarias de los estudios teóricos. Las proyecciones docentes, han ido, pues, en el año de que doy cuenta, más allá de los umbrales del colegio.

Los ensayos de preparaciones microscópicas, de colecciones naturales con su respectiva leyenda; de disecciones que exhiben los órganos grabando su disposición y funcionamiento; el estudio de los cuerpos elásticos; las experiencias de la refracción, de la electricidad; las distintas reacciones reveladoras de las transformaciones químicas, instruyen a la vez que amenizan las clases despojándolas de la monotonía fatigante y soporosa de otros tiempos.

Inducida en esa corriente la enseñanza tomará mayor vuelo una vez que las reparaciones iniciadas en el edificio le provean de locales apropiados para esos trabajos. El vestíbulo proyectado en la galería de los gabinetes, cubierto de cristales que permitan la conveniente iluminación, provisto de piletas de lavado, de las mesas y de los útiles apropiados, impulsarán el desarrollo de los conocimientos en un nivel superior al desarrollado hasta ahora.

El jardín botánico, el más genuino de los gabinetes, ha formado ya suficientes colecciones vivas para la enseñanza y comienza a ser visitado por estudiantes extraños al establecimiento, estimulando su dotación con especies nuevas que pudieran interesarles.

EDIFICIO

Las reparaciones de las aulas y la construcción del salón de actos públicos con las ampliaciones solicitadas por esta Dirección, vienen a llenar una necesidad sentida desde hace muchos años. Los establecimientos docentes de esta capital carecen de un local urbano central donde puedan realizarse las fiestas que tanto consolidan la educación promoviendo el aprovechamiento de los alumnos. Esa dotación ha de contribuir con éxito a amalgamar el colegio a la sociedad distinguida con altos beneficios educativos, y en ese orden de ideas el rectorado ha fomentado por los medios

a su alcance, aunque sin distraer los recursos del establecimiento, el estudio de la música entre los alumnos de las diversas instituciones de enseñanza, continuando ya desde varios años el funcionamiento de una orquesta estudiantil en el colegio que decora los actos públicos con ambientes de civilización, enseñanza que proporciona, entre otras ventajas, oportunidades de figuración social a los jóvenes que se distancian de sus familias para ingresar a las universidades.

Desgraciadamente algunos factores no se hacen sentir como debiera esperarse en el adelanto del colegio. Las fotografías de la enseñanza en los gabinetes, del jardín botánico y la orquesta estudiantil, remitidas al Congreso del Niño, obtuvieron una mención honorable que no ha llegado al establecimiento a pesar de las gestiones pertinentes.

BIBLIOTECA

La biblioteca no recibe de la Comisión Protectora sino por excepción alguna obra de importancia. Las remesas consisten casi en su totalidad de memorias o monografías de las reparticiones nacionales.

Al recibir de la Inspección General el plan de estudios secundarios vigentes, se tomó nota de la extensa bibliografía recomendada para las consultas, la que se remitió con una solicitud a dicha comisión sin haber obtenido un solo volumen.

Esta Dirección se ha visto, en consecuencia, en la necesidad de invertir la partida de gastos internos en la provisión de algunas obras de aliento necesarias para el colegio.

ÉPOCA DE LOS EXÁMENES

Cuentan los historiadores que el sabio Baglivi prevenía *scribo in aere romano* al hablar de la influencia del clima, del medio ambiente, sobre el hombre. Tratándose de la época de los exámenes debe hacerse la salvedad *loquor sub coelo catamarcano* al declarar que las temperaturas de 40 centígrados con máximas de 44 que frecuentemente se observan en diciembre, con brisas de aire caldeado al rozar en terrenos pedregosos o en el pavimento asoleado que almacena 60 grados, no son apropiadas para las tareas de los exámenes

y me permito insistir en la conveniencia de regionalizar el período escolar, del 1 de marzo al 1 de noviembre debiendo comenzar 15 días después las pruebas finales en esta zona subtropical, si esas fechas ofrecieran algunas dificultades para adoptarlas también en el litoral.

TIRO AL BLANCO

Observación semejante corresponde a los meses de invierno fijados para los ejercicios de tiro en toda la república, olvidando que las ciudades pobladas adoptan el horario continuo impuesto por las distancias, mientras que el horario discontinuo tiene perfecta aplicación en los centros de menor población donde ofrece la ventaja de la tregua en las horas de mediodía, que ahorra en provecho de los alumnos la fatiga de cinco horas continuadas en las aulas.

Las clases vespertinas en esa época comienzan a las 3 y terminan a las 5, no quedando luz suficiente para la traslación al polígono y para efectuar ejercicios durante una hora. Destinar cualquier hora antes de las tres, importaría sustraerla a la preparación de las asignaturas del plan de estudios que no es posible subordinar al tiro.

Estas razones abonan la conveniencia de señalar igual período de tiempo para los ejercicios de todos los colegios, pero dejando al criterio de las direcciones los meses destinados a esa enseñanza.

ASISTENCIA AL COLEGIO

Las clases se inauguraron el 15 de marzo con noventa alumnos matriculados, cifra no alcanzada desde muchos años, y ella crecería sensiblemente sino tuviera en su contra dos factores de alta influencia. La Escuela Regional, única en el Norte de la República, que proporciona becas y una carrera a los jóvenes sin abandonar su propio domicilio, y la conversión de los maestros en bachilleres realizada por el Instituto Libre de Segunda Enseñanza que monopoliza esa atribución reconociendo la validez de los estudios efectuados con otros programas, sin más requisito que tomar examen de las asignaturas no cursadas en dicha escuela.

La asistencia media de los alumnos se mantiene en la altura alcanzada en los últimos años.

1911.....	84.48
1912.....	88.63
1913.....	87.85
1914.....	87.76

La asistencia mejora gradualmente como lo comprueba el siguiente porcentaje:

1911.....	94.53
1912.....	95.29
1913.....	95.67
1914.....	96.08

Algunos profesores, como los señores Sotomayor y Maduño, se han especializado dando con regularidad clases supernumerarias a fin de familiarizar a los alumnos por medio de variados problemas en la aplicación práctica de los principios de aritmética y de álgebra estudiados en los textos.

EXONERACIÓN DE DERECHOS

Los empeños generales en el cumplimiento de los deberes respectivos han dado por resultado la exoneración reglamentaria de derechos de examen de 19 alumnos: ocho distinguidos en todas las asignaturas, habiendo quedado seis sin ese privilegio por haber faltado el requisito en un solo ramo, en el que obtuvieron la clasificación de 6, y 11 por no haber tenido ninguna inasistencia durante el año escolar.

Los cuadros que acompaño consignan los demás detalles de referencia.

Saludo atentamente al señor Inspector General.

PEDRO I. ACUÑA

COLEGIO NACIONAL DE CATAMARCA

Asistencia media de alumnos correspondiente al año 1914

M E S E S	PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO		CUARTO AÑO		QUINTO AÑO		TOTALES	
	Núm. de alumnos	Asistencia media	Núm. de alumnos	Asistencia media	Núm. de alumnos	Asistencia media	Núm. de alumnos	Asistencia media	Núm. de alumnos	Asistencia media	Núm. de alumnos	Asistencia media
Marzo.....	32	30,02	17	16,21	17	16,21	13	11,78	7	6,64	86	80,86
Abril.....	32	29,84	17	15,92	17	15,80	14	12,08	8	7,34	86	80,98
Mayo.....	32	29,13	17	16,00	17	15,65	14	11,43	8	6,21	88	78,42
Junio.....	32	27,37	17	14,95	17	15,26	14	9,95	8	6,37	88	73,80
Julio.....	32	28,54	17	15,25	17	14,95	14	9,79	7	5,79	87	74,32
Agosto.....	30	25,98	17	14,21	17	14,87	14	10,54	8	6,56	86	71,37
Septiembre.....	27	22,02	16	11,04	17	14,40	12	9,56	8	5,96	80	66,88
Octubre.....	23	20,62	16	13,95	17	15,08	12	10,41	8	7,16	76	67,22
Noviembre.....	23	20,75	16	14,83	17	16,08	12	9,86	8	7,25	76	68,74

Asistencia anual 87,76 %

COLEGIO NACIONAL DE CATAMARCA

Asistencia de Profesores en el año d: 1914

M E S E S	% de asistencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas	Clases dictadas en el mes	Clases que debieron dictarse	Días hábiles
Marzo.....	97,19	10	9	302	321	14
Abril.....	94,94	7	26	481	511	23
Mayo.....	96,06	5	21	507	533	23
Junio.....	96,57	15	18	492	525	24
Julio.....	96,58	30	18	479	527	24
Agosto.....	95,63	22	25	457	504	23
Septiembre.....	95,99	16	21	487	524	25
Octubre.....	95,24	8	25	497	530	24
Noviembre.....	96,53	2	18	221	231	12
Totales.....	% 96,08	115	171	3923	4209	195

% en el año 96.08

COLEGIO NACIONAL DE CATAMARCA

Clasificaciones finales de alumnos libres en diciembre de 1914

ALUMNOS	Aritmética	Geometría	Castellano	Historia	Geografía	Francés	Dibujo lineal	Dib. natural y orna.	Química	Física	Álgebra	Italiano	Psicología	Literatura	Historia natural	Inglés
PRIMER AÑO																
Teodulfo Oliveira..	6	3	3	3	4	6	2	4	—	—	—	—	—	—	—	—
Atilio Castiglioni..	0	3	3	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
SEGUNDO AÑO																
Rudecindo Maza..	6	6	7	8	7	5	—	—	—	—	—	—	—	—	6	—
CUARTO AÑO																
Juan B. Ocampo..	—	—	—	9	7	—	7	4	—	2	4	7	6	6	3	6
Rafael Castellanos..	—	—	—	7	7	—	0	—	5	5	8	5	4	3	5	5
Miguel J. Tapia..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
QUINTO AÑO																
Horacio Herrera..	3	—	—	7	8	—	—	—	—	—	—	6	—	6	6	—

COLEGIO NACIONAL DE CATAMARCA

Clasificaciones finales de materias previas en noviembre de 1914

A L U M N O S	Geometría	Inglés	Historia	Francés	Algebra	Geografía	Moral Cívica	Química	Dibujo Natural
PRIMER AÑO									
Bautista Aráoz.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—
SEGUNDO AÑO									
Emilia Aguilar.....	6	6	—	—	—	—	—	—	—
Enrique Valdez.....	—	6	—	—	—	—	—	—	—
TERCER AÑO									
Rafael Castellanos...	—	—	6	—	10	—	—	—	—
Rodolfo Herrera.....	—	—	—	6	—	—	4	—	—
Gustavo Vergara.....	—	6	—	—	—	—	—	—	—
Félix Buenader.....	—	—	—	—	5	—	—	—	—
Victor Correa.....	—	—	—	—	5	—	—	—	8
Horacio T. Valdez...	—	—	—	—	—	—	8	—	—
CUARTO AÑO									
Julio A. Beltrán.....	—	—	—	—	—	7	—	7	—
Rafael Ruza.....	—	7	—	—	—	—	—	—	—

COLEGIO NACIONAL DE CATAMARCA

Clasificación de los alumnos por nacionalidades.—Año 1914

Argentinos—Varones.....	87
» —Mujeres.....	3
Total de argentinos.....	90

Clasificación de los profesores por su nacionalidad.—Año 1914

Argentinos—Varones.....	20
Italianos—Varones.....	1
Franceses—Varones (1).....	1
Dinamarqueses—Varones (1).....	1
Total de argentinos.....	20
» » extranjeros.....	3
» general.....	23

(1) Con carta de ciudadanía.

Títulos que posee el personal docente.—Año 1914

TÍTULOS NORMALES

Maestros normales.....	3
Profesores »	8

TÍTULOS UNIVERSITARIOS NACIONALES

Abogados.....	4
Médicos.....	1
Con otro título universitario.....	2
» otros títulos especiales nacionales.....	2
» títulos extranjeros.....	2
Sin título (1).....	22
Total de profesores.....	23

(1) Con más de diez años de servicios en el profesorado.

COLEGIO NACIONAL DE LA RIOJA

Buenos Aires, febrero 5 de 1915

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública.
Doctor Tomás R. Cullen.*

Tengo el agrado de elevar a V. E. la memoria correspondiente al curso escolar de 1914, que me ha remitido el señor Rector del Colegio Nacional de La Rioja.

Saludo a V. E. con mi consideración más distinguida.

ERNESTO NELSON

La Rioja, enero 4 de 1915

*Al Señor Director General de Enseñanza Secundaria
y Especial.*

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 4.º inc. 9.º del reglamento general vigente para los colegios nacionales, elevo a la consideración del señor Director General el presente informe, correspondiente al año escolar de 1914.

Ajustándome en un todo a las prescripciones reglamentarias, los diferentes cursos se han inaugurado el día 15 de marzo con un total de 83 alumnos, de los cuales 45 correspondieron al 1er. año, dividido en dos secciones A y B para el mejor desarrollo de los programas con 24 y 21 alumnos respectivamente; 18 el 2.º, 8 el 3.º, 7 el 4.º y 5 el 5.º.

Este último curso de 5.º año, ha principiado a funcionar recién en junio con autorización especial del Ministerio y se ha formado con los alumnos que el año anterior debían formar el 4.º año y los de 5.º que tuvieron que dejar el colegio para hacer el servicio militar.

Las clases se dieron con toda regularidad y se clausuraron de acuerdo con las disposiciones vigentes el día 15 de noviembre, resultando en esta fecha de los 83 alumnos matriculados, reducido el número en condiciones de dar examen a 67, por haber perdido 14 el derecho a la prueba oral, por no estar encuadrados en las disposiciones reglamentarias; uno por haber perdido el curso y otro por haber pasado a otro colegio.

En la segunda quincena de noviembre tuvieron lugar los exámenes de ingreso, los que se ajustaron en un todo al reglamento, resultando aprobados 15 alumnos.

Como está ordenado, el 1.º de diciembre dieron principio los exámenes de los alumnos regulares y libres, terminando el día 10 del mismo mes.

De los 67 alumnos regulares que obtuvieron permiso de examen, 42 fueron aprobados en todas las materias y 25 salieron aplazados. Rindieron examen como libres 5, siendo aprobados 2, reprobados 2 y 1 aplazado.

Las comisiones examinadoras han procedido con un criterio de perfecta justicia, sin que sus decisiones hayan dado lugar a críticas en ningún sentido, por la seriedad con que en cada caso han aplicado el reglamento de exámenes.

Computando las clasificaciones bimestrales con las del examen final, resultaron promovidos al curso inmediato superior 17 alumnos de 1er. año, 9 de 2.º, 6 de 3.º, 6 de 4.º y 4 de 5.º, que egresan con el título de bachiller; debiendo dar exámenes complementarios 15 de 1er. año, 6 de 2.º, 2 de 3.º, 1 de 4.º, y 1 de 5.º.

La inscripción y asistencia media de alumnos ha sido muy satisfactoria. Con la inscripción de 83 alumnos, este colegio ha marcado el máximo de matriculados desde su fundación, lo que evidencia un mayor porcentaje en la juventud que se dedica a estudios superiores, debiendo agregar que en este número figuran tres señoritas que emprenden los estudios secundarios, lo que prueba que en la generación que se levanta se inculca día a día una mejor orientación en la condición actual de la mujer argentina.

El número de alumnos con que ha funcionado este año el colegio es más o menos el doble con que ha funcionado

desde su fundación y la inscripción del 1er. año asegura la marcha regular del establecimiento para el futuro.

Hay marcado interés en obtener el título de bachiller, no obstante los atractivos que ofrecen las escuelas normales, con una carrera más corta y que en la mayoría de los casos la costea el gobierno.

Tengo la firme convicción que el número de alumnos ha de ir aumentando año a año. Por lo pronto, para el año escolar de 1915, ya tenemos 15 alumnos aprobados para 1er. año y espero un número no menor en el segundo término de exámenes, en cambio de 5 alumnos que han egresado del 5.º año.

PERSONAL DOCENTE

El personal docente es muy competente: en su mayoría, casi en su totalidad, son profesionales: médicos, abogados, ingenieros, profesores normales y varios con títulos de profesores de enseñanza secundaria. Todos con muchos años de servicios y muchos próximos a jubilarse, con excelente reputación, con hogares respetables, buenos padres de familia, todo lo que viene a rodearlos del mayor respeto por parte de los alumnos. Y es así, que durante el año, no hemos tenido que intervenir ni en un solo caso de insubordinación. Se han celebrado las reuniones de profesores que prescribe el reglamento y se han llenado en forma las exigencias del mismo.

Creo innecesario tocar en este caso el punto relativo a los sueldos de profesores, porque sobre ello está el alto criterio del señor Ministro y de la Dirección General de Enseñanza Secundaria.

ENSEÑANZA - MÉTODOS - PROGRAMAS

Mi constante preocupación ha sido la de imprimir a la enseñanza un carácter eminentemente práctico, de conformidad a las instrucciones verbales que recibí del señor Director General de Enseñanza Secundaria y que se impone para formar hombres de observación útiles para la sociedad, en cualquier estado que abandonen sus estudios. Con la enseñanza teórica jamás se despertarán las aptitudes y nin-

gún contingente individual ni colectivo, aportarán para formar el progreso general de nuestra república que posee hasta hoy, puede decirse, dormidas sus grandes riquezas y sus múltiples industrias.

Para conseguir un mejor resultado en la enseñanza, los profesores han dado revistas sintéticas parciales y generales, logrando con ellas dar verdadera conexión y solidez a los conocimientos adquiridos durante el año ya en las que los alumnos ponen de manifiesto la extensión y profundidad de los mismos, mediante los trabajos que bajo la dirección de los respectivos profesores han realizado durante el año.

Para dar mayor amplitud a la enseñanza esencialmente práctica, se impone que el Ministerio de Instrucción Pública complete la dotación del colegio a mi cargo con los útiles necesarios e indispensables en todos los gabinetes al objeto indicado. Con esta medida el profesor tendrá en sus manos las herramientas que trabajos de esta índole hace necesario, para satisfacer en toda su extensión las exigencias que trae aparejadas la nueva orientación de la enseñanza moderna. Con aquellos el trabajo diario para el alumno y profesor será ameno, agradable y de verdadera utilidad práctica para la vida.

Los métodos empleados en las diversas asignaturas han sido los apropiados a la naturaleza de cada una de ellas, usándose en aquellas experimentales todo el material de enseñanza práctica hasta hoy existente. Con este, se han realizado diversos trabajos que han contribuido a munir al gabinete de Historia Natural con nuevos y numerosos elementos de valor positivo para el estudio de las ciencias naturales.

Debido a la nueva dotación del gabinete de física, se han hecho en la clase numerosas experiencias en esta materia, lo mismo que en historia natural y en química que por falta de algunos elementos indispensables no ha sido posible realizar todos en estas dos últimas materias. Así, pues, se ha sentido la carencia de los utensilios para las manipulaciones histológicas en anatomía, zoología y botánica.

Los profesores se han ajustado a las disposiciones en

vigencia en las distintas asignaturas, habiéndose llenado los programas sin inconveniente alguno.

MOBILIARIO Y MATERIAL DE ENSEÑANZA

El mobiliario escolar existente hasta hoy en el establecimiento a mi cargo, se encuentra en buenas condiciones y llena sus exigencias. Para la mejor conservación de los aparatos de física y las colecciones de historia natural hechas por los alumnos se hace indispensable la provisión de tres armarios, como también seis mesas de mármol para disecciones en las clases prácticas.

Provisto el gabinete de física con el nuevo material remitido, falta completar los de química e historia natural conforme se ha pedido por nota de 22 de diciembre del año 1913 a la Dirección General, que son de absoluta necesidad para los trabajos prácticos, como lo hago notar en el tópico anterior, muchos de los cuales no se han podido hacer en clase, por la falta de utensilios y elementos indispensables a tales trabajos.

BIBLIOTECA

Posee el colegio una biblioteca con un buen número de obras de estudio y consulta para profesores y alumnos relativas a las distintas materias y presta incalculables servicios al establecimiento, por cuanto los alumnos consultan constantemente las obras que posee, dando así mayor amplitud a los temas contenidos en los libros de texto.

Para el mejor servicio ha sido dividida en las siguientes once secciones: 1.º Ciencias Sociales y Jurídicas, 2.º Ciencias Filosóficas y Teológicas, 3.º Ciencias Históricas, 4.º Ciencias Geográficas, 5.º Ciencias Naturales, 6.º Ciencias Matemáticas, 7.º Artes, Industrias y Enciclopedias, 8.º Clásica y Literaria, 9.º Didáctica y Diccionarios, 10.º Atlas y Mapas y 11.º Publicaciones Oficiales, Diarios y Revistas.

No obstante el buen número de obras de consulta que posee, se hace necesario proveerla de numerosas obras científicas y literarias modernas como asimismo de atlas y mapas geográficos e históricos de acuerdo con los últimos progresos realizados.

Se hace además indispensable el cambio o traslado a un

local más apropiado porque en el que funciona hoy resulta ya estrecho para contener el número de obras existentes, ampliando por lo tanto los armarios o bibliotecas existentes.

EDIFICIO

El edificio que ocupa el colegio, es de propiedad de la nación, y llena por el momento, las necesidades de la enseñanza. Convendría, sin embargo, agregarle un salón especial para la biblioteca, de que carece actualmente. El gabinete de física que tenía una instalación muy deficiente, ha sido ampliado comunicando dos aulas, con lo que ha quedado bastante cómodo y donde se instalará el nuevo gabinete de física.

Para sala de dibujo se utiliza el salón que antes se destinaba a trabajo manual, cuyos útiles han sido convenientemente depositados a la espera de una orden superior que les dé destino. Los gastos que han ocasionado estos arreglos se han hecho de la partida de gastos generales. Con esos mismos fondos se ha arreglado el jardín, en condiciones que pueda servir para las clases de botánica y más porque embellece el establecimiento.

Se han hecho los arreglos en los w. c., construyendo uno especial para profesores y colocado una mampara que independice estos servicios.

Se han reparado los techos de la casa, pero en esto se necesita un trabajo más serio, que no le permite los recursos internos de que disponemos y es por ello que pido especialmente a la Dirección que gestione del Ministerio de Obras Públicas una compostura de los techos que van destruyéndose con las filtraciones de las lluvias y que por el momento es un trabajo que no ha de costar mucho. También este rectorado se dirige al mismo Ministerio, en vista de la resolución que dispone que se dé aviso directamente al Ministerio de Obras Públicas, en casos como éstos.

Algunas observaciones que tenía anotadas como promociones y clasificaciones como también sobre asistencia de alumnos las omito en vista de haber sido derogado el decreto que las reglamentaba.

Saluda al señor Director muy atentamente.

W. FRÍAS

COLEGIO NACIONAL DE JUJUY

Buenos Aires, febrero 9 de 1915

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,
Doctor Tomás R. Cullen.*

Tengo el honor de elevar a V. E. la memoria correspondiente al año escolar de 1914, que del establecimiento a su cargo, me ha remitido el señor Rector del Colegio Nacional de Jujuy.

Saludo a V. E. con mi consideración más distinguida.

ERNESTO NELSON

Jujuy, diciembre 31 de 1914

Al Señor Director General de Enseñanza Secundaria y Especial.

Cumplo la disposición contenida en el art. 4.º del reglamento general, presentando a la consideración del señor Director la memoria de este colegio, correspondiente al año escolar que acaba de transcurrir.

Las clases se inauguraron en la fecha reglamentaria, con una asistencia de 63 alumnos regulares. Esta cifra, ciertamente reducida si se la toma en absoluto, marca sin embargo, un notable aumento si se la relaciona con las correspondientes a los años precedentes. Efectivamente, la inscripción de alumnos regulares en los últimos cinco años—para no referirme más que a un período inmediato—fué como sigue:

1910.....	45
1911.....	45
1912.....	42
1913.....	51
1914.....	63

Para apreciar este hecho en su verdadero significado debe tenerse en cuenta que se trata de un colegio que funciona

en la más pequeña y apartada capital de provincias, cuyo crecimiento por razón de su misma situación geográfica o por sus condiciones climáticas (es ésta la región del país que tiene mayor índice de mortalidad) o por ambas causas a la vez es siempre muy lento, casi imperceptible en mi corto período.

En el transcurso del año la inscripción de alumnos regulares no sufrió alteraciones de importancia: sólo tres pasaron a otros colegios y uno quedó libre por motivos de enfermedad. Por lo demás, la asistencia no varió sensiblemente.

Al examen de fin de curso se presentaron 54. De los restantes tres no rindieron examen oral por no haber alcanzado el mínimo de aprobación fijada por el decreto de 10 de febrero de 1913 (derogado con posterioridad) y dos por encontrarse enfermos.

Por los informes parciales del cuerpo de profesores que remití en oportunidad—de acuerdo con una disposición vigente—se habrá impuesto el señor Director de la forma en que se desarrolló la enseñanza, tiempo que se empleó en el estudio de cada una de las partes del programa, inconvenientes observados en la práctica, etc.

Las opiniones de los señores profesores de historia y ciencias naturales, como habrá podido notarse, son unánimes respecto a la inadaptabilidad de los nuevos programas de esas asignaturas, ya por su desmedida extensión, o ya por ser esencialmente teóricos.

En la medida que han permitido estos inconvenientes y la notoria carencia de materiales didácticos, se ha procurado sin embargo dar a la enseñanza una orientación práctica y en cierto modo regional.

Los cuestionarios que envió esa dirección, como modelos para la enseñanza del idioma nacional y literatura, se pusieron en práctica en la forma que aconsejaban las circunstancias, es decir, solamente para determinadas clases, pues, habiendo llegado ellos a mediados de año, no era ya posible cambiar totalmente de método sin llegar a resultados negativos.

He de anotar aquí la opinión recogida de los profesores de esas asignaturas respecto de la aplicación de los cuestionarios de referencia—según la cual los ejercicios propuestos en los mismos son o muy sencillos, o complicados en demasia. No hay en ellos el paso progresivo, ni es fácil adaptarlos al grado medio de instrucción de los jóvenes que cursan estudios secundarios.

Por otra parte para su preparación los señores profesores necesitan una biblioteca selecta y bien dotada, que no la hay en Jujuy. La del colegio es muy pobre, principalmente en obras de carácter didáctico.

Sin duda en toda la nación ha sido recibida con simpatía y con aplauso la campaña emprendida por el señor Director, en el sentido de dar a la enseñanza una nueva orientación siguiendo el modelo norteamericano y bajo la base del método inductivo. Esa misma simpatía demuestra que en la conciencia nacional se pesan bien los graves defectos del viejo sistema, y que hay un vehemente anhelo de cambiarlo. Pero ¿hemos de adoptar el mismo molde y de golpe hemos de hacer lo que se hace en los Estados Unidos?

Por la experiencia que tengo ya recogida en este colegio, creo que el sistema en general es inmejorable, pero que para llegar a su definitiva implantación necesitamos una evolución relativamente lenta, evolución que debe producirse no sólo en el sistema como armazón pedagógica sino en la organización mental de educadores y educandos. Fuera de eso necesitamos fundamentar un sistema nacional nuestro, argentino, como el resultado de la ciencia y el alma de esta tierra, con todas sus características y peculiaridades. Y así como el modelo de la organización política norteamericana ha podido ser llamada después de luchas cruentas y de sacrificios inapreciables en el organismo argentino que ya tenía en ese orden una tradición y un espíritu formado, así también necesitamos asimilar el sistema educativo, para fundamentar un verdadero método que sea el exponente de la ciencia a la vez que síntesis del alma y de la tradición argentinas.

El personal docente del colegio ha estado constituido por diez y nueve profesores, encontrándose provistas en pro-

riedad todas las cátedras que corresponden al plan de estudios.

Algunos cambios de relativa importancia se operaron en él desde el comienzo del año.

Al reabrirse las clases entraron a desempeñar sus respectivas cátedras los siguientes profesores titulares nombrados por decreto de 12 de noviembre del año pasado.

Instrucción Cívica.....	Dr. Daniel Ovejero.
Filosofía.....	Sr. Emilio Silvetli.
Algebra.....	• Carlos Gonzalez Perez.
Geografía.....	• Pedro J. Bertres.

El doctor Ovejero, único elemento nuevo que en esa ocasión se incorporó al personal de este establecimiento, tiene una larga práctica en la enseñanza, habiendo antes prestado servicios en la Escuela Normal. Es un profesor competente, especialmente versado en la materia cuya enseñanza le ha sido confiada. Ha demostrado además una plausible consagración en el desempeño de su cátedra.

En mayo renunció su cátedra de historia por motivos de salud y recargo de otras atenciones, el señor Benjamín Villafañe. Fué esta una sensible pérdida para el colegio, reparada felizmente, en gran parte con el nombramiento del doctor Ernesto Claros (hijo), abogado joven y estudioso que ha demostrado ya excelentes disposiciones para el ejercicio del profesorado.

La asistencia de la generalidad de los señores profesores, se ha caracterizado con una notable puntualidad, principalmente durante la segunda mitad del año escolar. El porcentaje anual de clases dadas ha alcanzado a 96 según lo demuestra el correspondiente cuadro estadístico que acompaño. Para obtener este resultado no ha sido necesaria la aplicación de las medidas de rigor que establece el decreto fecha 24 de marzo de 1913. Sólo por excepción se hizo efectivo alguna vez el descuento de sueldos por faltas notoriamente injustificadas. Anoto, pues, con agrado un progreso en ese sentido, progreso que ha redundado necesariamente en beneficio de la disciplina y buena marcha del establecimiento.

En la asistencia de los alumnos se lucha en este colegio con dos inconvenientes principales:

1.º La insalubridad del clima (el paludismo azota a esta población durante casi todo el año, atacando de preferencia por razones obvias, a los niños y jóvenes y a ello se debe principalmente que las estadísticas de la mortalidad en esta provincia acusen el pavoroso índice de 39,90 %).

2.º El excesivo margen de tolerancia que para las faltas de asistencia acuerdan las disposiciones vigentes (decreto 12 febrero 1912 y resoluciones de la Inspección General fecha abril 17 del mismo año).

Para combatir el primer mal velando al propio tiempo que por la buena asistencia de los jóvenes a las clases, por su mejor desarrollo físico esta Dirección solicitó el concurso de la Defensa Antipalúdica y estableció la práctica de hacerles analizar la sangre periódicamente y de aplicarles en el mismo establecimiento el tratamiento médico que a cada caso convenía. Mediante esta práctica se obtuvo un notable mejoramiento en la salud de los alumnos y como lógica consecuencia, una mayor regularidad en la concurrencia de los mismos al colegio.

Decía que constituye también un inconveniente para la regularidad de la asistencia la excesiva liberalidad de las disposiciones vigentes que permiten que un alumno pueda faltar hasta quince días en un trimestre cualquiera que sea la causa, sin perder su carácter de estudiante regular. La Dirección, en efecto, ha puesto siempre su mayor empeño en demostrar a los jóvenes educandos todo el beneficio que reporta la puntual asistencia; ha tratado también de inculcarles que las citadas disposiciones, al conceder a las faltas un margen tan amplio, no da un derecho, sino una tolerancia excepcional para casos de enfermedad; ha aplicado, por fin, con rigor las prescripciones reglamentarias relativas a la presentación de justificativos de cada inasistencia, exigiéndoles invariablemente de los padres, o de médicos, según la reiteración de las faltas. Con todo, en este año como en los anteriores no fueron raros los jóvenes que prevaleciendo de aquella tolerancia para eludir la tarea diaria, no cesaron en su ausentismo más o menos intermitente hasta no

haber llegado al límite de faltas toleradas en un trimestre, para reiniciarlas así que comenzaba el siguiente, pese a todos los recursos puestos en juego para obtener enmienda. Y esta costumbre perniciosa es más frecuente en los cursos superiores precisamente cuando la concurrencia diaria a los gabinetes y a las clases prácticas se hace cada vez más indispensable a medida que la enseñanza se orienta en sentido de basarse primordialmente en el trabajo individual de los educandos.

Sería, pues, de desear una reforma que restrinja aquella excesiva liberalidad, cuyos efectos, estoy seguro no sólo en este colegio se habrán dejado sentir, si bien con las diferencias propias de cada medio social.

El cuadro estadístico que acompaño demuestra que no obstante las causas adversas que acabo de apuntar, la asistencia en su conjunto ha sido buena.

Respecto a la dotación de muebles y material de enseñanza tendría que repetir lo dicho en la memoria anterior es decir, que es pobre e insuficiente, porque excepción hecha de algunas mejoras introducidas en los gabinetes de física y química, nada se ha modificado en ella desde hace mucho tiempo, a no ser por el lógico deterioro del escaso mobiliario y de los pocos libros y enseres de que se dispone.

En enero de este año, por indicación del señor Director remití con nota n.º 213 una nómina de los muebles y material escolar que se consideraba necesario para el buen funcionamiento del colegio en el curso que ha terminado. Posteriormente indiqué también en dos ocasiones algunas de las necesidades más apremiantes en ese orden, y pedí que si quiera esas fueran remediadas.

Nada de lo solicitado se ha recibido hasta hoy.

De manera, pues, que con sólo para la enseñanza de la física y química consta el colegio con elementos relativamente buenos. El gabinete de historia natural que comenzó a formarse el año pasado, es todavía muy pobre, no obstante que se va haciendo esfuerzos para proveerlo de algunas colecciones de botánica y zoología hechas en la localidad.

Los elementos recibidos para el gabinete de física, una vez hechas las instalaciones convenientes con los recur-

Los del colegio, permitieron establecer las clases prácticas con trabajo y aparatos propios para cada alumno. Para ello se arregló también el horario en forma conveniente de manera que las tres horas que el plan destina para esa materia dos eran seguidas, destinadas a los trabajos de experimentación, y una a la teoría y crítica de los informes que los alumnos presentaban.

En forma análoga se hacían desde el año pasado las clases de química.

El colegio adquirió una linterna de proyecciones luminosas, para sus variadas y múltiples aplicaciones en la enseñanza objetiva. El Departamento Nacional de Higiene facilitó diapositivos para el estudio de la patogenia del paludismo. A base, pues, de estos elementos se dieron conferencias por los profesores de física y ciencias naturales sobre ese importante tema que el rectorado se ha propuesto hacer conocer ampliamente como un medio de velar por la salud de los alumnos y de contribuir a la defensa de este pueblo tan rudamente atacado por la temible endemia.

Y no sólo los estudiantes del colegio aprovecharon de aquellas interesantes lecciones. También las alumnas de la Escuela Normal y aun los conscriptos del batallón 20 de Infantería, destacado en esta ciudad, tuvieron ocasión de asistir a ellas, a cuyo efecto se dieron clases por la noche en el local del mismo colegio.

La disciplina es siempre asunto que merece especial atención en este colegio, no por cierto en sentido de buscar el orden absoluto en las distintas actividades de los jóvenes ni la precisión matemática en el cumplimiento del deber ni la estricta observancia de las disposiciones reglamentarias a base de opresión y de medidas de rigor, sino más bien el desenvolvimiento de la personalidad de aquellos, en un ambiente de discreta tolerancia y de afectuosa consideración, donde la exaltación de la dignidad y las sugerencias morales de toda suerte, sean los grandes resortes que se pongan en juego para obtener la *buena conducta*. Dirección y profesores trabajan de consuno en ese empeño desde hace algún tiempo, y me es muy satisfactorio hacer constar que si bien no podemos aún vanagloriarnos de tener una disciplina

irreprochable, es ya un hecho que la hay bastante para que cada uno pueda desempeñar sus tareas sin mayores molestias y para que no se produzcan jamás en el colegio incorrecciones de importancia, sin necesidad de apelar a medidas extremas.

Entra en el mismo plan la tendencia a establecer mayores vinculaciones entre profesores y alumnos suprimiendo injustificadas distancias, cultivando, si cabe, relaciones de compañerismo entre unos y otros, dentro y fuera del establecimiento—tendencia que apenas insinuada hasta ahora, trata el rectorado de afianzar a toda costa.

Todo eso en opinión de algunos señores profesores relaja el respeto y fomenta la negligencia en ciertos jóvenes. Es probable, dada la infinita variedad de índoles que entre éstos se encuentra, y dado también el hecho innegable de que nuestro ambiente social y de familia, no sólo no colabora por lo común en la formación del carácter de nuestra juventud, sino que con frecuencia destruye la obra del educador.

En cambio sábase cuán pobres son los frutos del trabajo forzado tratándose sobre todo de las actividades de la mente, y cuán absurdo es el régimen de la opresión como medio de formar hombres libres.

Entre aquel peligro y éstos creo que no cabe dudar.

Y por otra parte ya vendrá el tiempo en que el colegio haya cimentado su nuevo régimen disciplinario y en que el ambiente moral que hoy trata de formar, haya hecho sentir su influencia más allá de su propio recinto.

Desde el presente año se ha establecido una estrecha vinculación entre el colegio y la Escuela Normal. Como ese establecimiento no cuenta con gabinetes, puse a su disposición los del colegio, previo un acuerdo celebrado con el director señor Jerónimo Peralta respecto de la hora y forma en que podrían ser ocupadas por sus discípulas y aun llevarse aparatos sin perturbar nuestras clases. También se facilitaron de nuestra parte libros y aun trabajos originales de los alumnos, con el propósito siempre de hacer obra solidaria en beneficio de la educación de la juventud y de la cultura de este pueblo.

Las siguientes notas cambiadas entre ambas direcciones al terminar las tareas del año, informarán mejor al respecto.

«Jujuy, Noviembre 23 de 1914. — Señor Rector del »Colegio Nacional don Emilio Silvetti. S/D. — Me es grato »dirigirme al señor Rector manifestándole mi sincera gratitud por la decidida cooperación que en todo momento »y eficazmente prestó a nuestra labor docente al frente »de la Escuela Normal, facilitando la concurrencia de nuestros alumnos a los gabinetes de ese establecimiento que tan »bien dirige. El hecho es altamente significativo y marca una »hora en la marcha de la enseñanza secundaria y normal »de este bello rincón de la patria, hora de progreso y de »concordia que nos complacemos en hacerla constar en nuestra memoria anual, como un timbre de honor en su carrera »docente.

»Quiera el señor rector hacer partícipe de nuestra expresión de agradecimiento al digno vicerrector de esa casa, »doctor Horacio Carrillo, en quien hemos reconocido la mejor »buena voluntad hacia nosotros y nuestra obra.

»Saluda al señor rector con su mayor consideración y »respeto. J. M. Peralta».

«Señor Director de la Escuela Normal Prof. Jerónimo »M. Peralta. S/D. — Me es grato acusar recibo de su »estimable nota fechada hoy, en la que se sirve expresar su »gratitud por la cooperación prestada por este colegio a »la labor docente de ese instituto.

»Mancomunados en un solo ideal de cultura y solidarizados en la tarea educativa de este pueblo, la escuela »y el colegio debía no sólo cultivar frecuentes relaciones »de la más franca cordialidad, sino también prestarse recíproca ayuda en toda la medida que permitan los elementos »de que cada uno disponga.

»De manera, pues, que habiendo coincidido con el señor »director en ese modo de pensar, esta Dirección no ha hecho »más que cumplir en parte los propósitos que en ese sentido »abriga, de facilitar sus escasos materiales de enseñanza, »a la tarea cultural de la escuela.

»El señor vicerrector doctor Carrillo, agradece las ex-

»presiones amistosas del señor director, a las que quedamos
»profundamente reconocidos.

»Salúdalo con la mayor consideración y el aprecio de
»siempre. — Emilio Silvetti».

Respecto del local del colegio, ya dije también en la memoria anterior que carece casi en absoluto de comodidades. Naturalmente, a medida que el número de alumnos aumenta ese inconveniente se acentúa.

En el presente año, para instalar debidamente el nuevo gabinete de física, fué necesario cederle el aula que ocupaba el 2.º año; trasladar este curso a la pieza en que funcionaban las clases de dibujo e improvisar otra para éstas, construyéndola hacia el fondo, con las exiguas economías que se pudieron hacer en la partida destinada a gastos de secretaría. Huelga decir que esta construcción es de una sencillez rayana en la rusticidad: el techo es de cine desnudo y las paredes de adobe.

Volviendo a las condiciones generales del edificio, debo agregar que los pisos son de pésima calidad, no sólo del punto de vista de la estética, sino aun del aseo. Imposible es tener limpios los muebles, aparatos, etc.

Por otra parte, debo también recordar que se trata de un edificio que está sirviendo supletoriamente para el colegio, pues, el verdadero objeto con que lo adquirió el Gobierno Nacional—hace más de veinte años—fué el de instalar en él las oficinas de Correos y Telégrafos, las cuales hasta ahora ocupan una casa alquilada de pésimas condiciones.

El cuadro respectivo que se adjunta demuestra los resultados obtenidos en los exámenes orales de fin de curso, efectuados en la época reglamentaria.

Creo no equivocarme al afirmar que la preparación revelada en esta ocasión por los alumnos, ha sido en general satisfactoria, al menos superior sin disputa a la que demostraron el año pasado. Atribuyo este hecho principalmente a la buena asistencia de los profesores y al mayor celo con que en el presente han desempeñado sus tareas.

Algunos días después de terminada la prueba de referencia, recibióse del Ministerio la circular n.º 9, en que se inserta el decreto del P. E. fecha 7 del corriente, dero-

gando el de 10 de febrero de 1913, relativo a las promociones y exámenes en los colegios nacionales. Entretanto cinco alumnos de este establecimiento habían sido ya excluidos de la prueba oral, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2.º de este último decreto, quedando por tanto en situación de no poder rendir examen complementario en marzo próximo.

En vista, pues, de la nueva disposición ministerial este rectorado ha creído que debía permitirles examen de todas las materias del curso en dicho término y así se les ha hecho saber.

La biblioteca del colegio no recibe ninguna mejora desde hace muchos años, respecto de su dotación de libros. Cuenta con 2.300 volúmenes próximamente, siendo la mayor parte de las obras clásicas, algunas de las cuales se encuentran truncas.

Desde hace mucho tiempo el único contingente de nuevos libros que recibí consisten en publicaciones oficiales mandadas por la Comisión Protectora de Bibliotecas y algunos volúmenes especiales comprados por el colegio con los escasos recursos de secretaría.

Sin embargo, cada vez es más frecuentada por profesores y alumnos, a medida que más se exige en la enseñanza los trabajos de investigación y consulta.

El número de obras leídas en el presente año—aparte de las consultadas en las clases o en el recinto mismo de la biblioteca—es de 230, según constancias del respectivo registro.

Lo invertido en el año por sueldos y gastos generales, según planillas, ha ascendido a \$ 83.430 habiéndose realizado por consiguiente, una economía de \$ 2.250 sobre la suma calculada en el presupuesto. Economía que corresponde a la cátedra de moral cívica que no funcionó desde mayo por cambio de plan de estudios; a dos cargos de celadores que estuvieron vacantes durante el año, y a la reducción de 10 % en los gastos de secretaría, según decreto del P. E. Nacional, dictado en acuerdo de Ministros del 26 de marzo de 1914.

La casa que ocupa el colegio, como queda dicho, es de propiedad de la nación. No paga, pues, alquiler. Sin embargo, para los fines de la estadística, se le puede atribuir un alquiler mensual de 150 pesos, que es más o menos el que ganan aquí las casas de condiciones análogas ocupadas por oficinas públicas.

En materiales de enseñanza—todo correspondiente a la nueva dotación del gabinete de física—el colegio ha recibido en este año un valor total de \$ 2.440,29.

Resumiendo, tendríamos por los diversos conceptos enunciados, un gasto total de \$ 87.670,29 como sigue:

Sueldos y gastos secretaria.....	\$ 83.430
Alquileres.....	» 1.800
Materiales de enseñanza.....	» 2.440,29
Total.....	\$ 87.670,29

A deducir lo percibido por matrículas y 50 % del derecho de examen.....	\$ 2.120
Total líquido de gastos.....	\$ 85.550,20

Distribuido este valor entre 60 alumnos que por término medio han recibido instrucción durante el año, resulta para cada uno un costo anual de \$ 1.425,84.

No creía el suscripto que este cálculo fuese susceptible de variantes de importancia, en el caso improbable de que no fuera exacto.

Sin embargo, al discutir en el Congreso Nacional, el presupuesto de Instrucción Pública, un señor diputado afirmó invocando por cierto fuentes oficiales (Diario de Sesiones n.º 20, pág. 5276) que el costo medio anual de cada alumno del colegio de Jujuy, es de \$ 2.168 de donde se concluía que es este el colegio más caro que existe en el país.

Ante la notable diferencia que resultaba de la comparación de ese dato y el que este rectorado—en vista de sus libros—tenía por verdadero, el suscripto juzgó conveniente consultar el punto a la Oficina de Estadística del Ministerio de Instrucción Pública.

He aquí los términos en que el señor jefe de ella se sirvió responder inmediatamente.

«Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Sección
»Estadística. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1914.—

»El costo medio anual por cada alumno, según lo cal-
»culado por esta oficina, fué en el corriente año de \$ 1.446,10,
»deducido de la siguiente manera, única que corresponde,
»tratándose de datos para discutir el presupuesto general:

A descontar de gastos generales, por economías según decreto 26 de marzo 1914.	\$	360
Presupuesto líquido.....	\$	85,320

»Con este motivo, saluda al señor rector muy atenta-
»mente, (firmado). — C. H. Pizzurno».

Como se ve, si el cálculo que hizo el subscripto difiere en algo del que debía tomarse como exacto del único que debía servir de base para las informaciones de carácter oficial—tal diferencia sería insignificante, y en todo caso procedería de que a la Oficina de Estadística no le fueron seguramente comunicados por la Contaduría General y por las demás oficinas nacionales correspondientes algunos datos, sobre las verdaderas economías realizadas en el presupuesto, valores entregados a los colegios en materiales de enseñanza, entradas extraordinarias de los mismos, etc., factores que, a juicio de este rectorado, debían ser tenidos en cuenta en dicho cálculo.

De todas maneras, queda demostrado en forma que no admite dudas, que el dato citado en el Congreso sobre costo anual del Colegio de Jujuy no tiene la procedencia que debía haber tenido, y es notablemente exagerado, en más de un 50 % sobre el verdadero.

Llevando un poco más lejos el análisis fácil sería también comprobar que este colegio—si alguna vez fué de los más caros que costeara el erario nacional—está hoy bien lejos de tan triste situación.

Concluyo estos apuntes con la esperanza de que serán bastantes para llenar los fines temidos en vista en la prescripción reglamentaria pertinente, y me complazco en reiterar al señor Director General las seguridades de mi mayor respeto.

EMILIO SILVETTI

COLEGIO NACIONAL DE JUJUY

Matriculas y asistencia media de alumnos correspondiente al año escolar de 1914

MESES	Días hábiles	NÚMERO DE MATRICULADOS					ASISTENCIA MEDIA MENSUAL					Totales	
		1.º año	2.º año	3.º año	4.º año	5.º año	1.º año	2.º año	3.º año	4.º año	5.º año	Total de matriculados	Total de asistencia media
Marzo.....	14	21	16	13	9	4	21	16	12	8	4	63	61
Abril.....	23	21	16	13	9	4	21	14	12	8	4	63	59
Mayo.....	23	21	14	13	9	4	21	13	12	8	4	61	59
Junio.....	24	21	18	13	9	4	21	13	12	8	3	60	57
Julio.....	25	21	13	13	9	4	19	12	12	7	3	60	53
Agosto.....	21	20	13	13	9	4	19	12	12	8	4	59	55
Septiembre.....	24	19	13	13	9	4	18	12	12	8	3	58	53
Octubre.....	24	19	14	13	9	4	18	13	12	7	3	59	53
Noviembre.....	12	19	14	13	9	4	18	13	12	8	4	59	55
Promedios totales.	21	20	14	13	9	4	20	13	12	8	4	60	57

Número de alumnos que se matricularon en 1914, en cada uno de los cinco años de estudios:

1er. año 21 — 2.º año 16 — 3.º año 13 — 4.º año 9 — 5.º año 4.

Número de alumnos que rindieron exámenes de fin de año, en 1914 en las condiciones abajo expresadas:

I

ALUMNOS REGULARES

Que fueron aprobados:	1er. AÑO	2.º AÑO	3er. AÑO	4.º AÑO	5.º AÑO
(a) en todas las materias.....	8	4	10	4	4
(b) no en todas las materias.....	10	7	2	5	—

II

ALUMNOS LIBRES

Que fueron aprobados:	1er. AÑO	2.º AÑO	3er. AÑO	4.º AÑO	5.º AÑO
(a) en todas las materias.....	2	—	—	—	—
(b) no en todas las materias.....	—	—	—	1	—

Número total de profesores que enseñaron en 1914: 19

Clasificación de los alumnos por nacionalidad, año escolar de 1914

Argentinos, varones.....	59
Bolivianos ».....	1
Totales, argentinos.....	59
» extranjeros.....	1
Total general.....	60

Clasificación de los profesores por su nacionalidad, año escolar de 1914

Argentinos, varones.....	18
Italianos, ».....	1
Totales, argentinos.....	18
» extranjeros.....	1
Total general.....	19

TÍTULOS QUE POSEE EL PERSONAL DOCENTE, AÑO ESCOLAR DE 1914

Títulos normales

Maestros normales.....	1
Profesores ».....	3

Títulos universitarios nacionales

Abogados.....	5
Médicos.....	2
Con títulos especiales nacionales.....	1
» » extranjeros.....	1
Sin ».....	6
Total de profesores.....	19

COLEGIO NACIONAL DE JUJUY

Asistencia anual de los Profesores, correspondiente al año escolar de 1914

M E S E S	N.º de profesores del establecimiento	N.º de profesores que faltaron	N.º total de asistencias	N.º total de inasistencias	N.º total de clases que le correspondió dictar	% de las asistencias
Marzo.....	19	6	312	30	342	91
Abril.....	19	10	528	36	564	94
Mayo.....	19	10	538	32	570	94
Junio.....	19	9	561	21	582	96
Julio.....	19	7	604	10	614	98
Agosto.....	19	7	502	10	512	98
Septiembre.....	19	7	558	17	575	97
Octubre.....	19	6	579	11	590	98
Noviembre.....	19	5	284	6	290	98
Promedios totales....	19	7	4466	19	4639	96 %

COLEGIO NACIONAL DE MERCEDES (BUENOS AIRES)

Mercedes, 15 de enero de 1915

Al Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

En cumplimiento de disposiciones reglamentarias, tengo el honor de dar cuenta a V. E. de los principales actos realizados en esta casa de estudios y al mismo tiempo, solicitar lo que sea necesario para que continúe sin tropiezo su marcha normal y progresiva.

Los informes y estadísticas dejan señalada la vida escolar durante el año 1914 y por ellos verá V. E. la buena marcha del establecimiento a mi cargo, y el cumplimiento en todo lo posible, del plan de estudios, hasta en sus más rigurosos detalles.

Siempre insisto sobre el edificio del colegio, y cada día es más apremiante, la necesidad de construir el que está proyectado por la División de Arquitectura — M. O. P.

Se paga un alquiler enorme y la casa no reúne comodidades, y menos tendrá cada año, teniendo en cuenta el aumento de la población escolar e higiene, que es menester procurar, en edificios viejos contratados hasta octubre del año 1917.

El Gobierno de la Nación, paga un alquiler mensual que equivale al interés de la suma de doscientos mil pesos moneda nacional que puede invertir en la construcción de un colegio amplio, sano y ventilado.

El material de enseñanza se deteriora por las mismas causas y se nota en los gabinetes de física, química e historia natural, el efecto de la humedad en los aparatos y en la droguería.

En el proyecto de presupuesto remitido en junio del año pasado, se elevaban las partidas para gastos generales y se aumentaban cátedras, porque seguramente la inscripción o matrícula llegará a ciento ochenta alumnos, en el corriente año.

En los informes de las dependencias a mi cargo, encontrará V. E. observaciones en detalle y que no las reproduzco, para no extender inoficiosamente la presente nota.

Lo más importante es lo que dejo señalado y espero de V. E. le preste especial atención.

Dios guarde a V. E.

EMILIO B. IGLESIAS

es al año 1914

Porcentaje de Asistencia							Asignatura que dicta
	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	
—	79.16	86.66	77.27	86.66	85.41	88.23	Historia
83	93.21	85.18	96.82	85.18	100.—	100.—	Física y Geometría
—	85.71	100.—	100.—	100.—	100.—	100.—	Ejercicios Físicos
—	—	87.50	86.36	100.—	100.—	85.71	Castellano y Literatura
75	94.44	88.88	100.—	100.—	100.—	85.71	Filosofía
76	62.50	71.42	60.—	93.75	90.47	100.—	Historia
45	—	—	—	—	—	—	Castellano y Literatura
69	83.33	77.27	77.61	91.04	78.78	—	Castellano Geografía e Historia
—	100.—	75.—	66.66	100.—	50.—	100.—	Dibujo
73	90.75	100.—	94.12	100.—	90.47	100.—	Geografía
42	100.—	80.55	96.66	100.—	99.25	78.57	Química e Historia Natural
—	90.75	100.—	100.—	98.—	96.61	100.—	Inglés
07	94.91	84.61	97.22	78.57	97.29	100.—	Italiano y Francés
11	97.14	97.43	91.42	97.77	100.—	100.—	Geometría y Dibujo
—	92.50	94.73	87.02	100.—	97.36	100.—	Historia Natural
—	—	95.45	86.36	95.45	87.50	100.—	Castellano
92	89.13	70.43	87.17	92.85	96.07	93.33	Geografía e Instrucción Cívica
—	—	100.—	93.33	93.75	94.—	83.33	Francés
75	92.85	75.47	85.71	91.52	93.85	88.—	Aritmética y Álgebra
—	86.66	75.—	73.33	78.57	64.70	83.33	Historia
75	100.—	100.—	86.66	87.50	88.88	—	Francés
—	—	—	—	—	—	—	—
50	88.88	—	—	—	—	—	Aritmética y Álgebra
88	100.—	—	—	—	—	—	Aritmética
—	100.—	—	—	—	92.30	100.—	Castellano y Literatura
—	91.66	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	100.—	83.33	Historia
—	—	—	—	—	100.—	100.—	Geografía
—	—	—	—	—	100.—	100.—	Castellano y Literatura
—	—	—	—	—	80.—	100.—	Geografía
—	—	—	—	—	100.—	88.—	Francés
1	1912.58	1245.58	1743.72	1770.61	2321.66	2247.15	

COLEGIO NACIONAL DE MERCEDES (BUENOS AIRES)

Cuadro general de inscripción y asistencia media de alumnos en el año 1914

F E C H A	ALUMNOS MATRICULADOS						ASISTENCIA MEDIA DE ALUMNOS						Total de inscriptos mensuales	Asistencia media de alumnos mensuales	
	1ª División			2ª División			1ª División	2ª División	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año			Quinto año
	Primer año	2ª División	Primer año	2ª División	Primer año	Segundo año									
Marzo.....	21	21	40	27	17	11	17,50	18	35	22,28	14,28	8,92	137	115,98	
Abril.....	23	21	39	28	17	11	20,40	17,39	37,82	25,60	15,52	8,65	141	125,38	
Mayo.....	24	22	38	27	16	11	21,33	17,25	35,08	25	14,20	8,75	136	121,61	
Junio.....	22	22	37	25	16	11	18,81	19,16	32,24	22,12	14,35	9,64	133	116,35	
Julio.....	22	21	37	25	15	11	18,80	17,41	31,52	21,18	12,68	8,92	131	110,24	
Agosto.....	22	20	37	23	13	11	18,09	16,23	31	21,57	11,85	8	126	106,74	
Septiembre.....	22	22	37	25	15	11	18,72	19,20	32,24	22,44	14,32	8,68	132	116,65	
Octubre.....	22	22	36	25	15	11	18,29	18,45	31,79	23,70	14	8,45	131	114,68	
Noviembre.....	22	22	36	25	15	11	19,36	19,27	31,63	23,09	13,63	8,72	131	115,70	

INFORME DEL AYUDANTE DEL GABINETE DE FÍSICA

Mercedes, diciembre de 1914

Al Señor Rector del Colegio Nacional, Dr. D. Emilio B. Iglesias.

Señor Rector:

Cumplo el deber de elevar a la consideración de Vd. el informe relativo al gabinete de física, correspondiente al año que termina.

Como en los años anteriores, se han realizado en éste numerosos experimentos, cuyo detalle puede verse en los cuadros de trabajos prácticos que se adjuntan y en los informes semanales presentados por los alumnos.

Al comenzar el año había en el gabinete doscientos veintitrés aparatos, según inventario practicado por mí en abril de 1912. En 1914 el colegio adquirió seis volímetros, seis amperómetros, seis pilas secas, etc.

Del número total de aparatos, veintitrés tenían pequeñas descomposturas, a pesar de lo cual han funcionado todos, con excepción del aparato de Tesla, que se quemó a mediados de año, un acumulador que recibió roto, el higrómetro de Sansure, cuyo ténue cabello se corta fatalmente no obstante el cuidado con que se usa, y un ludión.

Estos aparatos descompuestos, cuyo detalle puede verse en la lista que corre agregada, han sido remitidos este mes, a fin de componerlos, al taller mecánico de la Dirección General de Enseñanza Secundaria.

En julio de 1914 se recibieron procedentes de la misma Dirección de Enseñanza, once cajones conteniendo aparatos de física por valor de \$ 2.000 m/n.

De estos aparatos sesenta y cinco más o menos son completos, es decir, son aparatos propiamente dichos; los demás son útiles y piezas desmontables y combinables entre sí: reglas, soportes, vasos, poleas, cubos de madera, pantallas de cartón, etc.

De cada clase de estos útiles se han recibido varios ejemplares y serán de mucha utilidad en el gabinete, porque los distintos grupos de alumnos podrán realizar simultáneamente los mismos experimentos.

Con todos los aparatos y útiles nuevos podrán hacerse ochenta experimentos aproximadamente, cantidad que debe sumarse con otra mayor de experimentos que se hace cada año en el gabinete, pues los aparatos que existían en éste son de diferente aplicación que los nuevos.

La Dirección General de Enseñanza Secundaria envió también cuatro mesas especiales para trabajos prácticos, y un epidiscopio, cuyos precios no están incluidos en el valor de los aparatos anteriormente mencionados.

Se necesita un armario más; en los existentes no hay espacio para guardar los aparatos nuevos.

Con los nuevos muebles y aparatos, en local seco, provisto de cortinas que lo convierten en cámara oscura, puede decirse que el gabinete de física está organizado para las necesidades actuales del colegio, pues de cada capítulo de la física pueden hacerse experimentos, cuyo número exacto podrá darse a fines del año próximo.

No teniendo más que informar al señor Rector, me es grato saludarle atentamente.

FELIPE ISMAEL DÍAZ.

Ayudante

COLEGIO NACIONAL DE MERCEDES (BUENOS AIRES)

GABINETE DE FÍSICA

4°. Año. *Lista de trabajos prácticos hechos por los alumnos durante el curso de 1914.*

GENERALIDADES

<i>Propiedades generales de los cuerpos</i>	(Porosidad.....)	(Malmierca—Massot—Silvestre—López. Espil—Marín—Russi—Bustos—Fernández— Maggi—Reyna—Condesse. Marín—Maggi—Dietsch—Reyna—Peña—Mal- mierca—López. Espil—López—Maggi—Peña—Malmierca— Massot—Silvestre.)	 — — — —
	(Dilatabilidad (línea y cúbica).)		
	(Impenetrabilidad.....)		
	(Verificar sus diferencias).	Espil—Russi—Maggi—Dietsch—Reyna.	

MECÁNICA

<i>Movimiento.</i> (Clase teórico-práctica).			
<i>Fuerzas.</i>	(Fuerzas paralelas dirigidas en el mismo sentido.....)	(Marín—López—Russi—Ma- ggi—Dietsch. Reyna—Peña—Massot.)	 — — — —
	(Fuerzas paralelas dirigidas en sentido contrario.....)		
<i>Dinamómetros.</i> (Clase teórico-práctica)			

GRAVEDAD

Equilibrio de los cuerpos. Espil—Massot. (Exp. hecho por el profesor).

Palanca.

Poleas y muelles.

Balanzas de precisión.

Notius o renier. Palmer..... Espil—Russi—Bustos Fernández—Maggi—Dietsch—Reyna—Condesse—Massot.

Marín—López—Peña—Malmierca—Silvestre.

(Todos los cuerpos caen con la misma velocidad en el vacío.
(Tubo de Newton).)

Leyes de la caída de los cuerpos { La velocidad adquirida por un cuerpo al caer en el vacío es proporcional al tiempo transcurrido desde que empezó la caída. } Todos los alumnos;
{ Los espacios recorridos por un cuerpo que cae en el vacío son proporcionales a los cuadrados de los tiempos empleados en recorrerlos. }

Pendulo. Comprobación de sus leyes { Ley de isocronismo... Espil { Marín—Russi—Maggi—Dietsch—Reyna—Condesse—Peña
{ Ley de las substancias. Espil { —Malmierca.
{ Ley de la amplitud.... Espil
{ Ley de la longitud..... Espil
{ Ley de la intensidad de la gravedad. (No se puede demostrar en el Gabinete).

Fuerza centrífuga. Comprobación de sus leyes. { La fuerza centrífuga es proporcional al cuadrado de la velocidad. { Espil—Marín—Russi
{ " " " " a la masa del móvil. { —Maggi—Dietsch—
{ " " " " inversamente proporcional al radio de { Reyna—Condesse—
{ la circunferencia descripta por el móvil. { Peña—Malmierca.

HIDROSTÁTICA

- Principio de Pascal.* a) Su demostración.—Dietsch—Reyna.— (Todos los alumnos).
 b) La presión sobre el fondo de un vaso es independiente de la forma de la vasija y de la cantidad absoluta del líquido que contiene. Sólo depende de la altura y de su densidad. (Apárrato de Haldat). Espil—Silvestre—Malmierca—Massot—Reyna—etc.
 c) Tonel de Pascal. Espil—Dietsch—Malmierca—Massot—Silvestre.
 d) Torniquete hidráulico. Espil—Dietsch—Malmierca—Massot—Silvestre—Reyna.
 e) Flotador a reacción. Dietsch—Malmierca—Massot—Reyna.
 f) Presión de abajo hacia arriba. Espil—Dietsch—Malmierca—Massot—Reyna.
 g) Aplicación del principio de Pascal. Prensa hidráulica. Dietsch—Reyna. (Todos los alumnos)

Principio de Arquímedes. a) Su verificación con la balanza hidrostática. Marín—López—Peña—Silvestre (Todos los alumnos).

- b) Verificación del recíproco. Marín—López. (Todos los alumnos).
 c) Vasos comunicantes y pozos artesianos. Russi—Maggi—Condesse—Peña—Silvestre.
 d) Nivel a bota de aire. Russi—Maggi—Condesse—Peña—Silvestre. (Clase teórica).

Peso específico de los sólidos. Método de la balanza hidrostática. Marín—López—Russi—Maggi—Condesse—Peña—Malmierca—Reyna—Dietsch.
 Método del areómetro de Nicholson. Espil—Maggi—Reyna—Peña—Massot

Método del picnómetro. Espil—Dietsch—Reyna—Massot—Peña—Condesse—López—Silvestre—Maggi—Russi—Malmierca.

Peso específico de los líquidos: Método de los areómetros de Baumé. $\left\{ \begin{array}{l} \text{Pesa sales} \\ \text{Pesa licores} \end{array} \right\}$ Espil—Russi—Maggi—Dietsch—Reyna—Condesse—Massot.

Capilaridad. $\left\{ \begin{array}{l} \text{En los tubos.} \\ \text{En las láminas.} \\ \text{Tensión superficial.} \end{array} \right\}$ Espil—Marín—Russi—Maggi—Dietsch—Reyna—Condesse—Peña—Massot.

COLEGIO NACIONAL DE MERCEDES (BUENOS AIRES) (Continuación)

GASES

Algunas propiedades de los gases { Expansibilidad..... { Espil—Marín—Russi—Bustos Fernández—Maggi—
 { Compresibilidad..... { Dietsch—Reyna—Condessa—Peña—Massot—Sil-
 { Peso..... { vestre.

Principio de Arquímedes Barómetro..... Dietsch—Reyna.

Fenómenos debidos a la presión atmosférica { Roupe végigas..... Maggi—Dietsch—Reyna—Massot.
 { Hemisferios de Magdeburgo Russi—Maggi—Dietsch—Reyna—Massot.
 { Vaso invertido..... Clase teórico-práctica.
 { Lluvia de Mercurio..... Dietsch—Espil—Marín—Maggi—Bustos—
 Peña—Massot—Reyes.

Experimento de Torricelli.

Medida de la presión atmosférica. Barómetros { De Fortín..... { Clase teórico-práctica.
 { , Vidi..... {

Medida de la fuerza elástica de los gases: Ley de Mariotte y Boyle. López—Russi—Maggi—Dietsch—Espil—Ma-
 ssot—Bustos.

Manómetros { A aire libre..... { Silvestre—Russi.
 { Metálicos..... {

Máquina Neumática

a) Estudio práctico. Russi—Maggi—Dietsch—Reyna—Bustos— { Explicada á todos los alumnos)
 Fernández—Malmierca—Marín.

b) Experimentos esenciales:

- 1.º El sonido no se propaga en el vacío. { Russi—Bustos—Dietsch—
- 2.º El aire es indispensable para la com- { Reyna—Maggi— {
- bustión y la vida..... { los alumnos)
- 3.º La luz y el calor se propagan en el vacío. {

(Clase teórico-práctica)

Bomba de mano..... Russi—Maggi—Bustos.

Sifón—Pipeta—Vaso de Tántalo— (Clase teórico-práctica)

CALOR

<i>Dilatación de los cuerpos por el calor</i>	De los sólidos.....	Epil—Massot—Reyna—Bustos—Russi—Maggi.
	» » líquidos.....	
	» » gases.....	

Termómetros Construcción de un termómetro a mercurio..... **Massot—Espil—Malmierca.**

Termómetros de máxima y mínima de (Rutherford) Bellani. (Clase teórico-práctica)

Vaporización en el vacío.....	} Experimentos hechos por el profesor.
Tensión máxima de los vapores.....	

La tensión aumenta con la temperatura. Hervidor de Franklin.....Reyna. (Todos los alumnos)

Destilación Alambiques. Reyna.

Ebullición—*El punto de ebullición varía:*

- a) Por influencia de las sustancias en disolución
• ausencia de aire o gas disuelto (Experimento de Gernez)
- b) Influencia de la naturaleza de las paredes de la vaj: metálica o de vidrio.
- c) Influencia de la presión (Experimento de Franklin)

Migrómetros (de Daniell) Reyna—Bustos—Condesse—Malmiœra.

Determinación de los calores específicos; Calorímetro del agua. Reyna—Malmierca—Condesse—Bustos—Maggi—Dietsch.

COLEGIO NACIONAL DE MERCEDES (BUENOS AIRES) (Continuación)

CALOR

Propagación del calor:

- a) Por conductibilidad
 - { De los sólidos (Experimento de Ingenhous). } Marin—Espil—Reyna—
 - { De los gases..... } Silvestre—Condesse—
 - { De los líquidos..... } Russi—Bustos.
- b) Por convección
 - Marin—Reyna—Condesse—Russi—Bustos—Dietsch—Maggi—Maluierca.

Propiedades de las telas metálicas. Lámpara de Davy. (Experimentos hechos por el ayudante)

ACÚSTICA

Vibración del aire en un tubo sonoro: nodos y vientres de vibración.—Maluierca—Massot—Reyna—Espil—Condesse—Bustos—Maggi—Dietsch.

El sonido no se propaga en el vacío. Dietsch—Reyna—Maluierca.

Medida de la elevación del sonido: Sirena de Cagnard de Latour. } Maluierca—Massot—Silvestre—Espil—Marin.

Método gráfico..... } Exp. hechos por el profesor.

Vibración de las cuerdas: Sonómetro. (Experimento hecho por el profesor).

Vibración del aire en los tubos sonoros. Maggi—Russi—Ramognini—Dietsch—Bustos.

Diapasones. Refuerzo del sonido: resonadores. Reyna—Marin—Espil—Massot—Silvestre—Bustos—Maluierca.

| 339 |

GABINETE DE FÍSICA

Lista de experimentos hechos por los alumnos de 5.º año durante el curso de 1914. (Lista sintética).

ELECTRICIDAD ESTÁTICA

Desarrollo de electricidad por frotamiento.
Electricidad por influencia o inducción.
Electroscopio.
Maquinas eléctricas; experimentos: chispas.

ELECTRICIDAD DINÁMICA

Pilas.
Pilas termo-eléctricas.
La intensidad de una corriente es la misma en todos los puntos de su circuito.
Medidas de las resistencias.
Galvanoplastia. (Dorado).

ELECTRO MAGNETISMO

Experimentos de Oerstedt. Regla de Ampère.
Galvanómetros. Vólmetros. Amperómetros.
Acción de las corrientes sobre las corrientes:
1.º Dos corrientes paralelas y en el mismo sentido se atraen.
2.º Dos corrientes paralelas y en sentido contrario se rechazan.
3.º Dos corrientes cruzadas se rechazan, cuando una se acerca mientras la otra se separa del punto de cruce.
4.º Dos corrientes cruzadas cuando se acercan o alejan a la vez del punto de cruce.
5.ª Una corriente algo sinuosa ejerce la misma acción que una rectilínea.
Electroimanes. Campanillas eléctricas. Telégrafo.
Corrientes de inducción. (Ley de Lenz): dinamo-eléctricas y magneto-eléctricas.
Arco voltaico. Horno de Moissan.
Bobina de Ruhmkorff.
Teléfono.
Maquinas de inducción: magneto-eléctricas, dinamo-eléctricas.

MAGNETISMO

Imanación por influencia. Por imanes. Métodos.
Agujas. Brújulas de inclinación y declinación.
Espectros magnéticos. Líneas de fuerza.

ÓPTICA

Fotómetros.

Reflección de la luz. Leyes. Reflección total.

Espejos. Imágenes reales y virtuales.

Refracción de la luz. Leyes. Índice. Doble refracción.

Prismas.

Lentes. Focos principales. Imágenes reales y virtuales.

Descomposición de la luz. Espectro solar. Espectroscopio: análisis espectral.

Microscopio. Construcción de un microscopio.

Telescopio.

Epidiascopio.

Lista de aparatos descompuestos que fueron remitidos al taller mecánico de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, en diciembre de 1914.

1. Un galvanómetro sistema d'Arsonval.
2. Una balanza de torsión de Coulomb. Se recibió rota.
3. Una máquina de Winhurst. Funcionaba bien, pero se ha remitido al taller para que se le cambien las láminas de estaño.
4. Un carrito del aparato de Tesla. Quemado.
5. Un psicrómetro de August. Le falta un termómetro.
6. Un higrómetro de Saussure.
7. Sirena de Cagniard de Latour. Funciona bien, pero necesita un ajuste de todo el mecanismo.
8. Una pila termoelectrica. Pequeña rotura del soporte.
9. Un galvanómetro de Nobili.
10. Una caja de resistencia. Tiene una bobina quemada.
11. Dos agujas imanadas.
12. Un microscopio solar. Se recibió con un lente de menos.
13. Un acumulador. (de Psicología); se recibió roto.
14. Un reóstato. Simplemente cortado el alambre.
15. Un aparato de fuerza centrífuga.
16. Un balón.
17. Un huevo eléctrico. Le entra aire por el ajuste metálico.
18. Un voltmetro. Desviación de la aguja; este no ha funcionado.
19. Un buscador de polos.
20. Un aparato de tubos capilares. Le falta uno.
21. Un aparato para lluvia de mercurio. Funciona; pero el cuero está viejo.
22. Un globo de vidrio para demostrar la no propagación del sonido en el vacío.
23. Dos balanzas sistema Knott, cuyos platillos se recibieron rotos.

INFORME DEL AYUDANTE DEL GABINETE DE QUÍMICA

Mercedes, diciembre de 1914.

Al Señor Rector del Colegio Nacional, Doctor D. Emilio B. Iglesias.

Habiéndome hecho cargo de la ayudantía, a principios de los cursos de 1914, procedió inmediatamente mi antecesor, el señor Felipe J. Díaz, a hacerme entrega bajo inventario, de todo lo existente en el gabinete de química; trabajo detenido pero de provecho; ya que por medio de él, pude conocer bien, la distribución de los distintos elementos, y la existencia de material y sustancias, que al tiempo de ser inventariadas, eran colocadas en los armarios; de acuerdo con un orden especial que el señor profesor doctor Isnardi me indicó.

Durante el curso del año, se aumentó el stock existente, con pedidos de sustancias de continuo empleo, en casi todas las experiencias; tales como los ácidos clorhídrico, sulfúrico y nítrico; de cada uno de los cuales, se consume anualmente, un término medio de 8 a 10 litros.

Otra dos sustancias, que como los ácidos anteriormente nombrados, se consumen mucho, por lo que es necesario hacer frecuentes pedidos, son: el agua destilada y el bióxido de manganeso. la primera de las cuales, dado su costo elevado, el año entrante se preparará en el mismo gabinete, con un gasto muy inferior; en cuanto al bióxido de manganeso, puede calcularse su consumo anual en 3 o 4 kilogramos.

La rotura de balones, retortas, probetas, tubos, etc. ha sido ínfima, pues sólo pueden anotarse, 7 retortas, 3 ó 4 balones y algunos tubos; la mayoría de ellos, a consecuencia de calentarlos demasiado, al hacer preparaciones.

En cuanto a los trabajos y sus respectivos informes, se hicieron durante el año 1914; correspondiendo 102 a cuarto año y los 95 restantes a quinto año. Sólo cito en globo, las cifras de los trabajos e informes, por hallarse su detalle, en los cuadros que acompaño.

En las instalaciones, se hizo un agregado de importancia; la instalación de cañería de agua corriente y canillas, en la otra mesa de trabajo.

Sin otra cosa que señalar y creyendo haber informado debidamente al señor Rector, sobre lo que esencialmente se refiere al gabinete de química, le saluda atte.

ALBERTO REYNA
Ayudante

COLEGIO NACIONAL DE MERCEDES (BUENOS AIRES)

Cuadro de trabajos prácticos de química 5.º año 1914 (Continuación)

[illegible]

INFORME DEL AYUDANTE DEL GABINETE DE HISTORIA NATURAL

Mercedes, enero 8 de 1915.

Señor Rector del Colegio Nacional, Dr. D. Emilio B. Iglesias

Elevo a la consideración de Vd. el informe del movimiento habido en el gabinete de historia natural del colegio del cual soy ayudante. Las clases se han desenvuelto con toda regularidad desde el 15 de marzo hasta el 15 de noviembre conforme lo dispone el Reglamento General. Abarca esta materia historia natural de II año (zoología y botánica); III año, - zoología y botánica II parte; IV año - anatomía fisiología e higiene; V año, botánica, mineralogía y geología, atendido por los doctores Víctor E. Míguez y Vicente M. Isnardi. Los señores profesores daban sus clases en las respectivas aulas ilustrando los diferentes puntos del programa de cada año con los materiales existentes en el colegio; desde el 1.º de agosto las clases se intensificaron asistiendo regularmente 1 y 2 horas semanales a los gabinetes, a veces 2 horas consecutivas como se hacía últimamente con botánica de 5.º año y mineralogía también de 5.º año, que durante varias semanas no se hacían sino trabajos prácticos para llenar de esa manera las series de experiencias a que había sido sometido cada alumno. En 2.º año no se ha hecho ninguna clase de trabajos prácticos de botánica porque todavía no se pide a este curso presentación de ningún trabajo y de zoología se pide únicamente disecciones de animales, los cuales han sido hechos por toda la clase; en tercer año el trabajo se intensifica un poco más, el alumno ya conoce perfectamente el manejo hasta del microscopio compuesto, trabajando en conjunto en los gabinetes con tejidos, hoja, flores, estambres, pistilos, estambres, androceos, gineceos etc. trabajos pacientes y de sumo resultado porque casi a fin de año ellos trabajaban solos. Respecto de 4.º año en anatomía, fisiología e higiene el trabajo es más teórico que práctico ilustrándose únicamente este estudio con los numerosos modelos en yeso y el esqueleto existentes en los gabinetes. En cuanto al 5.º año el estudio cambia completamente de aspecto, me referiré 1.º a mineralogía. Su profesor el Dr. Vicente M. Isnardi llevó a los alumnos a los gabinetes todas las clases durante varias semanas 1 mes y medio después de haber completado el estudio teórico práctico, y se hicieron trabajos como los siguientes: ensayos teórico prácticos de coloración de la ilama; ensayos físicos químicos de las rocas; perlas; diversas clases de cristalizaciones.

Para el estudio de la mineralogía hace falta muchas piedras nativas que puede proporcionar el Ministerio de Agricultura, sec-

ción minas; hace falta también 5 sopletes y 4 ó 5 gramos de hilos de platino; los demás elementos existen en el colegio en los gabinetes de química.

En botánica, los trabajos prácticos han sido muy numerosos, por cuanto la naturaleza brinda al maestro y al estudioso todos los misterios infinitos y grandiosos de la creación; no son los simples colores de las hojas que uno observa al través de la lente del microscopio, no son los diferentes colores de los pétalos de las flores que uno detenidamente los observa, hay cosas más notables, hechos más importantes que se contemplan como el proceso natural de la germinación de la semilla en donde la naturaleza tan sabia en la formación de todos los orígenes de las plantas y en las escalas inferiores parece que se ve un mundo desconocido de seres con vida semejantes a los mejores organizados; esta fué la causa para que los alumnos de 5.º año tuvieran buen éxito; además el que suscribe fué varias veces a la costa del Río Luján y lugares apartados a buscar toda clase de variedades de plantas y parásitos, que tuvieron mucho éxito en la prosecución del estudio a que estaban sometidos los susodichos alumnos; por otra parte el señor profesor doctor Víctor E. Míguez trajo en calidad de préstamo un microscopio compuesto de gran poder que sirvió en todo momento a las experiencias así como también una mesita especial de disecciones con todos los aparatos consiguientes y numerosas drogas que sirvieron para hacer coloraciones en botánica y en los varios trabajos de histología, todo esto ha contribuido a hacer más interesante el estudio de la botánica y el cuadro que acompaño es el resumen de los trabajos del año. Solicito también del señor rector quiera dotar a los gabinetes de historia natural de un *microtomo* de los más perfeccionados por ser sumamente necesario en estos gabinetes y hago saber a Vd. que durante al año de 1914 no se ha gastado en historia natural más que la cantidad de treinta pesos. Casi a fin de año llegaron cuatro mesas, que servirán para los trabajos prácticos las cuales se hallan en perfecto estado.

Es todo cuanto tengo que informar a Vd.

Salúdole muy atte.

FRANCISCO GONZÁLEZ
Ayudante

COLEGIO NACIONAL DE MERCEDES (BUENOS AIRES)

Cuadro de los trabajos prácticos de botánica. 5.º año.—1914

N.º de orden	NOMBRES	Células vegetales	Indumentos	Polen	Parénquimas	Estambres	Pistilos	Tejido de sostén	Cortes transversales	Cortes longitudinales	Coloración de los tejidos	Tejidos de la raíz	Preparación de colorantes	TOTALES
1	Salomón Arbetman.	x	x	x	x		x	x	x	x		x	x	10
2	Elias Blum.	x	x				x	x	x	x	x	x	x	8
3	José B. Cerisola.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	12
4	Palmira Cirio.	x	x	x	x		x	x	x	x		x	x	8
5	Luis M. Ferreyro.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	12
6	Francisco Gamenara.		x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	9
7	Alfredo Ghiglione.	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	9
8	Joaquín Laubirat.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	12
9	Ramón A. Monsalvo.	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	10
10	Julio Ortiz Mingot.	x	x	x	x	x			x	x		x	x	9
11	Américo Piccioni.	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	10

NOTA—El signo x indica que el alumno ha hecho trabajo práctico; el máximun de trabajo fué de 12 y el mínimun era de 8.

Algunos alumnos han hecho además 12 trabajos sobre un mismo punto.

INFORME DEL BIBLIOTECARIO

Señor Rector del Colegio Nacional. Doctor D. Emilio B. Iglesias.

Señor Rector:

Tengo el honor de elevar a Ud. el informe reglamentario de la biblioteca a mi cargo.

La biblioteca como factor eficiente de alta cultura, ha prestado en todos momentos servicios importantes en las diversas ramas de la enseñanza. Durante el año 1914, todos los señores profesores han consultado las obras para ilustrar sus clases, para ampliar sus explicaciones y para dilucidar las dudas. Además han retirado en calidad de préstamo para sus casas y las clases 298 obras y los alumnos han consultado en todo momento y el número total de éstos se eleva a 645, figurando entre las obras consultadas, obras de ciencias físico-química-naturales, letras en general y matemáticas; sin embargo falta mucho en nuestra biblioteca para llenar debidamente las exigencias siempre crecientes del saber humano: se hace notar en esta oficina un buen texto de anatomía y fisiología (Textu o Pizón son los textos más autorizados) y procurar hacer completar las obras literarias de la biblioteca Rivadeneyra que en 1910 se han enviado incompletos 44 tomos en vez de 70, faltando 26 tomos para completar dichas obras literarias que encierra, la historia completa de la literatura española en todas las épocas; esto puede proporcionar la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares; es indispensable también una antología de poetas americanos.

Hago notar a Ud. que las entradas en la biblioteca de libros de textos han sido muy pocas, pues he recibido en todo el año: 43 tomos de diferentes obras algunos en calidad de donativos como lo han hecho el doctor Alfredo P. Catalayud con su libro «Conquista de México» de José de la Revilla y del señor Antonio E. Díaz (ex vicerrector de este Colegio con su libro «Pasado presente y porvenir de Misiones» del señor Basualdúa, el señor Vicente M. Isnardi «Trabajos prácticos de física» del señor Teófilo Isnardi. Las demás obras han sido enviadas, algunos libros, de Buenos Aires, y muy pocos la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares; el colegio ha gastado solamente 15 \$ ^{ms} adquiriendo 2 tomos de física práctica (en forma de cuadernos) de los señores Jorge M. Turner y C. Brooks Hersey, recibiendo además de 50 a 60 revistas, algunas de mucha importancia como son las del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Unión Panamericana y de las Universidades de Santa Fe y La Plata. En el año 1910 han ingresado a la biblioteca alrededor de 300 volúmenes de las mejores obras literarias etc. enviadas por la Comisión Protectora de Bibliotecas

Populares; por esta razón solicito del señor Rector quiera tomar en consideración estas observaciones y llenar estas necesidades imprescindibles dotando a la biblioteca de los textos de anatomía, fisiología biblioteca de Rivadeneira y Antología de poetas Americanos, si fuera posible hacer entregar de la Tesorería 20, o 30 \$ mensuales para adquirir obras que son necesarias poco a poco la biblioteca se enriquecería sensiblemente; además con esa cantidad se podría mandar encuadernar, las numerosas obras importantísimas y se llenaría también una de las necesidades más atendibles, porque no sólo se consulta la estética sino también su duración y así llegar el día que nuestro colegio tenga una biblioteca modelo, no sólo por las obras que pueda tener sino para su conservación y estética, porque hay que tener en cuenta que las bibliotecas son las grandes palancas del saber, prosperidad científica y económica de los pueblos.

En el transcurso del año, llegaron a nombre de esta biblioteca, procedentes de la Inspección General algunas partidas de libros que debían ser distribuidos entre los señores profesores del establecimiento como así se hizo: 25 tomos del libro 1.º Congreso de Enseñanza Secundaria, reservándose 2 tomos para esta biblioteca; 20 tomos de las Conferencias de Extensión de Enseñanza Secundaria, que igualmente fueron distribuidos.

Con el pequeño aumento de las obras ingresadas en el año 1914 tenemos actualmente en la biblioteca 1585 volúmenes, de los cuales 1208, son encuadernados y el resto a la rústica, hay también más de 600 revistas de toda clase de actualidades mundiales y La Nación, La Prensa, El Diario, encuadernados del año 1915.

Hago saber a Vd. que todos los libros de texto de esta biblioteca se encuentran en el más perfecto estado. Es cuanto tengo que informar al señor Rector.

Saludo a Vd. muy atentamente.

FRANCISCO GONZÁLEZ
Bibliotecario

INFORME DEL JEFE DE CELADORES

Mercedes, diciembre 29 de 1914.

Al Señor Rector del Colegio Nacional Doctor D. Emilio Iglesias.

Elevo para su aprobación mi informe de Jefe de Celadores correspondiente al año escolar de 1914.

Como Vd. puede ver por las estadísticas que adjunto, la conducta de los alumnos ha sido en todo buena y no ha ocurrido nada grave ni cosa alguna para impedir la buena marcha en el colegio.

La asistencia de alumnos no ha mejorado este año debido sin duda al mal tiempo que hemos tenido durante el invierno y la casi imposibilidad de llegar al colegio en días de gran lluvia, por aquellos alumnos que viven al este o al oeste de la ciudad.

En cuanto a los celadores que han estado bajo mis órdenes, tengo que declarar que, por ser algunos de ellos discípulos del colegio, no presten la ayuda que realmente debían prestar.

Necesitamos celadores que no sean alumnos y que no tengan que preocuparse de las lecciones y deberes impuestos por los señores profesores.

INFORME DE LA ASISTENCIA GENERAL

	Alumnos	Faltas	Días de clase
1er. Año 1ra. Div.	24	262	192
1er. " 2ª. "	22	276	
2º "	41	612	
3ª. "	28	581	
4º "	17	316	
5º "	11	307	

Por consiguiente la inasistencia ha alcanzado un término medio de 8,5 %.

INFORME DE LA CONDUCTA GENERAL

Alumnos suspendidos en el año..... 52
Alumnos amonestados en el año..... 16

Saluda al señor Rector

B. KREUTZER
Jefe de Celadores.

BIBLIOTECA NACIONAL

Buenos Aires, septiembre 9 de 1915

*Al Excmo. Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,
Doctor Carlos Saavedra Lamas.*

Tengo el honor de elevar a V. E. el informe y los cuadros estadísticos relativos al funcionamiento de la Biblioteca Nacional durante el año ppdo. de 1914. No habiéndose producido, en este período anual, incidente alguno digno de especial mención, habré de mostrarme muy breve en el comentario de dichos estados para no incurrir en la repetición de consideraciones generales o pedidos de mejoras en la institución que ya se expusieron en informes anteriores.

La concurrencia de lectores al salón público ha seguido en dicho año su marcha progresiva, alcanzando un total de 42.620 para el doble servicio, vespertino y matutino o nocturno, según la estación. A este número corresponde un total de 62.607 obras consultadas. Comparadas con las correlativas del año anterior, estas cifras presentan un aumento de casi 4.000 lectores y 12.000 obras consultadas. El examen analítico de los totales, en lo que se relaciona con la nacionalidad de los lectores y la índole de las obras solicitadas, daría resultados análogos a los conocidos y huelga reproducirlos.

Por tratarse de datos sintomáticos y relacionados con la reducción de personal sufrida recientemente por el establecimiento, me permitiré señalar a la atención del señor Ministro (aunque aquellos correspondan al año en curso y, por lo tanto, al informe próximo venidero) el incremento extraordinario que, durante los últimos meses transcurridos,

se ha observado en la Biblioteca Nacional. En este período de cinco meses, la concurrencia total ha sido de 35.699 lectores que han consultado 53.437 obras, representando un exceso de 12.030 lectores y 20.415 obras, respecto de las cifras correspondientes del año anterior. Este servicio, que significa un cociente aproximativo (deducidos, además de los domingos y fiestas, los días sábados que son de concurrencia reducida) de 320 lectores diarios y 485 obras consultadas, es el que debe atenderse satisfactoriamente con un personal notablemente reducido en la práctica por el presupuesto vigente: siendo así que la supresión de los sobresueldos fijados para el servicio nocturno o matutino, nos han obligado a dividir en dos turnos el escaso personal.

No pudiendo, por ahora, solicitarse el restablecimiento íntegro de la partida suprimida, me he permitido indicar, en el proyecto de presupuesto para el año venidero, un pequeño aumento de personal que desearía mereciera el apoyo benévolo del señor Ministro.

También la modestísima partida de gastos generales, que incluye la destinada a la compra de libros y pago de suscripciones, ha sufrido una reducción de \$1.000 m/n mensuales, que importa en realidad la supresión casi completa de nuevas adquisiciones bibliográficas, que no sean las provenientes de donaciones o del depósito legal. He considerado que era deber imprescindible hacer llegar al señor Ministro, y por su intermediario al H. Congreso, un pedido de reparación por un estado de cosas que significaría una lamentable detención en el desarrollo de la Biblioteca Nacional, cuando, precisamente, la afluencia mayor del público formula mayores exigencias.

La reglamentación del depósito legal de publicaciones cuyo servicio incumbe a esta Biblioteca, ha dado forma práctica a la prescripción del texto legislativo, y debemos confiar en que no tardará en producir todos los efectos apetecidos. Se ha pasado, con este motivo, una circular a los principales editores e impresores, además de la correspondiente publicación del decreto, y es de esperar que a poco de aplicarse la indicada sanción, esta se volverá innecesaria, regularizándose y entrando en la costumbre diaria el depósito de toda obra impresa en la república.

Los demás servicios anexos a la Biblioteca han seguido su marcha regular cuyos resultados se manifiestan en los cuadros adjuntos. Ha sido terminado y distribuido el cuarto tomo del catálogo metódico, correspondiente a la sección de *Derecho*: forma un volumen de 776 páginas en 8.º, nítidamente impreso en los talleres tipográficos del establecimiento. Se ha dado principio al tomo 2.º de la sección *Ciencias*, por considerarlo de más urgente necesidad que el de *Ciencias sociales*, que hasta ahora sólo existe manuscrito y en fichas impresas.

No creo que urja por ahora una nueva exposición de las mejoras que la institución reclama y se fundan necesariamente en aumentos de gastos difícilmente atendibles en las circunstancias presentes: limitemos nuestros votos a esperar tiempos mejores y desear que las exigencias económicas no conduzcan a comprometer el desarrollo normal de un organismo que está ligado, por su origen y su proceso histórico, a la civilización y grandeza de la república.

Saludo a V. E. con respeto.

P. GROUSSAC

BIBLIOTECA NACIONAL

Servicio diurno—Año 1914

Número de concurrentes y obras consultadas

M E S E S	NACIONALIDAD		NÚMERO Y GÉNERO DE OBRAS CONSULTADAS					RESUMEN	
	Argentinos	Extran- jeros	Deptocho	Ciencias	Historia	Literatura	Periódicos	Núm. de concurrentes	Núm. de consultan- tes
Febrero.....	991	425	327	416	533	604	113	1416	1993
Marzo.....	1131	628	470	613	745	833	130	2123	2791
Abril.....	1716	883	533	723	852	942	235	2539	3345
Mayo.....	956	987	701	773	923	1046	311	1943	3674
Junio.....	1358	1500	1006	1227	1168	1912	292	3458	5605
Julio.....	2179	1639	1014	1262	1398	1819	290	3818	5723
Agosto.....	1939	921	672	791	921	1045	200	2840	3669
Septiembre.....	1851	1281	997	1161	1321	1396	180	3132	5055
Octubre.....	1803	1010	690	1008	865	1088	156	2818	3807
Noviembre.....	2124	1092	726	913	978	1191	134	3216	3942
Diciembre.....	1316	1016	700	1430	583	1050	126	2362	4289
Totales.....	18251	11482	7733	10317	10627	12986	2227	29746	43893

BIBLIOTECA NACIONAL

Servicio matutino y nocturno—Año 1914

Número de concurrentes y obras consultadas

M E S E S	NACIONALIDAD		NÚMERO Y GÉNERO DE OBRAS CONSULTADAS					RESUMEN	
	Argentinos	Extran-jeros	De recto	Ciencias	Historia	Literatura	Periodicos	Núm. de concurrentes	Núm. de consultas
Febrero.....	311	158	99	169	239	315	35	469	857
Marzo.....	376	218	110	207	275	357	35	594	1011
Abril.....	739	275	223	392	324	477	72	1014	1398
Mayo.....	977	518	326	467	595	713	112	1495	2213
Junio.....	1127	541	451	489	456	571	142	1698	2122
Julio.....	1606	923	617	793	730	870	215	2529	3225
Agosto.....	826	459	295	451	569	682	68	1285	2048
Septiembre.....	985	424	364	464	590	687	39	1409	2144
Octubre.....	591	363	208	309	440	529	46	954	1523
Noviembre.....	505	277	155	208	283	416	69	792	1131
Diciembre.....	386	279	40	400	281	273	35	665	1030
Totales.....	8129	4115	2921	4213	4785	5890	839	12874	18708

BIBLIOTECA NACIONAL — AÑO 1914

Obras compradas

SECCIONES	Número de obras		Número de folletos	Número de entregas	Periódicos		Número de mapas	N.º de ejemplares
	N.º de volúmenes				N.º de volúmenes	N.º de volúmenes		
Derecho y Cias. Sociales..	417	530	3	5	—	80	—	1
Ciencias y Arte.....	729	819	23	69	—	112	8	1
Historia y Geografía.....	806	1988	3	90	80	43	27	1
Literatura y Teología.....	687	906	4	14	—	134	—	1
Totales.....	2639	4243	33	178	80	369	35	1

Obras donadas

SECCIONES	Número de obras		Número de folletos	Número de entregas	Periódicos		Número de mapas	N.º de ejemplares
	N.º de volúmenes				N.º de volúmenes	N.º de volúmenes		
Derecho y Cias. Sociales..	298	139	207	22	—	111	—	1
Ciencias y Arte.....	640	86	560	39	—	108	—	1
Historia y Geografía.....	139	96	46	15	101	20	77	1
Literatura y Teología.....	146	133	39	1	—	135	—	1
Totales...	1223	451	852	77	101	374	77	1

Trabajos hechos en el taller tipográfico de la Biblioteca Nacional durante el año 1914

- 1.600 Hojas papel carta, con membrete.
- 2.000 Memorandums-circulares.
- 100 Planillas sueldos y gastos.
- 46.000 Papeletas de pedidos.
- Continuación de la composición, corrección e impresión del Catálogo metódico de Derecho de la Biblioteca Nacional.
- Preparación de la Tabla alfabética de autores del Catálogo metódico de Derecho.
- Composición, corrección e impresión de la misma.

EN LA ENCUADERNACIÓN

Diarios.....	157 volúmenes.
Libros.....	491 »
Revistas.....	516 »
Cajas.....	80 »
Talonarios.....	50 »
Blocks (Mesa entrada).....	230 »

Movimiento habido en la sección del depósito legal en el año 1914

Volúmenes.....	167
Folletos.....	79
Entregas.....	371
Impresos musicales.....	650
Manuscritos y escritos a máquina...	1188
Fotografías.....	8
Mapas y planos.....	4
Carteles.....	10
Croquis.....	4
Tarjetas.....	135

BIBLIOTECA NACIONAL

Cuadro comparativo de la concurrencia de lectores habida en los meses de abril - agosto, años 1914 y 1915

MES	Año 1914	Año 1915	Aumento en 1915
Abril.....	3613	6251	2638
Mayo.....	4438	6756	2318
Junio.....	5126	7650	2524
Julio.....	6347	7111	764
Agosto.....	4145	7931	3786
Totales.....	23669	35699	12030

Aumento en los cinco meses del año 1915: 12,030 lectores.

Cuadro comparativo de las obras consultadas en los meses de abril - agosto, de los años 1914 y 1915

MES	Año 1914	Año 1915	Aumento en 1915
Abril.....	4743	9020	4277
Mayo.....	5887	9774	3887
Junio.....	7727	11911	4184
Julio.....	8948	11599	2651
Agosto.....	5717	11133	5416
Totales.....	33022	53437	20415

Aumento en los cinco meses del año 1915: 20,415 obras consultadas.

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

Buenos Aires, mayo 18 de 1915

*Excmo. Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,
Doctor Tomás R. Cullen.*

Excmo. Señor Ministro:

Cumpliendo con las disposiciones vigentes, tengo el honor de elevar a la consideración de V. E. el informe referente a la marcha del Museo Nacional de Historia Natural, durante el año de 1914 ppdo., por el que se impondrá el señor Ministro de los progresos que ha realizado el establecimiento a mi cargo durante ese tiempo.

Dios guarde a V. E. muchos años.

ANGEL GALLARDO

La marcha del Museo Nacional de Historia Natural ha continuado durante el año 1914 en la forma modesta y obscura que le impone la falta de un edificio adecuado para exponer sus riquezas y aun para estudiarlas con comodidad.

No puede así desempeñar el Museo la misión educativa popular que es la razón misma de la existencia de esta clase de instituciones mientras que la función científica de la recolección, clasificación, estudio y catálogo de las riquezas naturales del país se lleva a cabo con las limitaciones im-

puestas por la escasez de fondos y de personal y la falta de espacio y de luz para las investigaciones científicas.

Con todo, en las casas cedidas por ese Ministerio en la esquina de Lima y Moreno se han organizado las colecciones y laboratorios de entomología y de botánica en mejores condiciones de comodidad, y la biblioteca ha sido trasladada y reorganizada totalmente en la parte baja del local, lo que dará mayores comodidades a los estudiosos que la consultan. Esta biblioteca es la más rica en ciencias naturales que existe en la América latina; de cuyos países se reciben consultas frecuentes, hasta de Méjico y Costa Rica, la mayor parte de las cuales han podido ser satisfechas.

En el presupuesto para 1914 el H. Congreso había incluido una partida para el comienzo de las obras del edificio proyectado por el Ministerio de Obras Públicas, pero la agravación de la crisis económica por la guerra europea ha impedido hasta ahora dar principio a esta obra de progreso. En el presupuesto para 1915 figura también una partida de 250.000 pesos entregados por la Municipalidad de Buenos Aires para dar comienzo a la construcción del Museo y es de esperar que pueda destinarse a ese objeto, pues sólo falta aprobar la propuesta más ventajosa presentada a la segunda licitación realizada por el Ministerio de Obras Públicas.

Gracias al concurso pecuniario prestado por el Ministerio de Instrucción Pública se ha podido realizar en parte la exploración arqueológica a la provincia de La Rioja confiada al señor Eric Boman de que trato con detalle más adelante. El señor Boman ha traído de esa excursión un abundante e interesantísimo material que ha comenzado a estudiar. Sería lástima que la falta de fondos obligase a suspender este trabajo, de la mayor importancia por tratarse de una región casi desconocida, desde ese punto de vista.

La pieza más extraordinaria con que se ha enriquecido el Museo durante el año de 1914 es, sin duda, el fémur de *Toxodon chapalmalensis* Amgh., con una pieza de cuarcita tallada por el hombre, incrustada en un trocánteo, que viene a demostrar de una manera indiscutible la contemporaneidad del hombre con esos animales extinguidos desde hace mucho

tiempo y por consiguiente la gran antigüedad de la presencia del hombre en esta parte del mundo, según lo sostenía mi ilustre antecesor el doctor Florentino Ameghino.

No puedo mencionar este nombre, hoy célebre, sin dejar constancia del poderoso movimiento de opinión, que en todo el país se manifiesta deseoso de honrar su memoria, como justa aunque tardía reparación a la indiferencia en que se dejó transcurrir su fecunda vida.

Este movimiento de opinión se traduce por un verdadero interés del público hacia el Museo, que se revela por las publicaciones de la prensa diaria y periódica y por las donaciones y ofrecimientos de colaboración que constantemente recibe el establecimiento, de los cuales doy cuenta detallada más adelante.

Si los donantes tuvieran la satisfacción de ver decorosamente expuestas al público las piezas que obsequian, mucho mayor sería su interés por la institución, pues ahora es necesario encajonarlas a medida que se reciben, por la falta de espacio y de comodidad para exhibirlas.

Con los viajes realizados a bordo del «Patria» por el naturalista viajero señor Doello Jurado se ha comenzado el estudio de nuestra fauna marina, hasta ahora tan poco conocida.

Para la clasificación de estas colecciones se ha tropezado con las dificultades causadas por la guerra europea, que hace peligroso el envío de los ejemplares a los especialistas europeos, muchos de los cuales están bajo banderas o empleados en servicios auxiliares que no les permiten continuar sus trabajos científicos.

Los países que disfrutan de los beneficios de la paz, como el nuestro, deben pues hoy, con mayor razón fomentar el estudio y la investigación científica, ya que a ellos le corresponde cuidar el patrimonio intelectual de la humanidad en la triste y terrible prueba que sufre la civilización del mundo, cuyas consecuencias deplorables en todo sentido, no nos es dado aun prever y calcular en todo su horror.

En comparación de esta gran responsabilidad parecerá muy escasa la actividad de que da cuenta el presente informe.

pero debe tenerse en cuenta las desfavorables condiciones que dejo señaladas y la escasez de medios a nuestra disposición.

Desgraciadamente, la repercusión en el país de estos calamitosos acontecimientos mundiales no permite abrigar la esperanza de un aumento para el presente año de los recursos destinados a obras que no son de utilidad inmediata, por más que sean la base y el fundamento de la verdadera riqueza de un país, aparte del honor que sobre él reflejan como exponente de su civilización y cultura.

MOBILIARIO

En el año próximo pasado el aumento del mobiliario ha sido tan importante, habiéndose hecho gran parte de las adquisiciones con los fondos recibidos para nuevas instalaciones.

Para los gabinetes de entomología, botánica, para la biblioteca etc. se adquirieron:

- 16 Cuerpos de bibliotecas seccionales, de roble con 80 secciones para las cajas de las colecciones entomológicas.
- Otras dos bibliotecas seccionales de roble.
- 4 bibliotecas de cedro.
- 1 Biblioteca giratoria.
- 14 Armarios de cedro lustrados, con cajones para las colecciones de malacología.
- 3 Escritorios de roble norteamericano.
- 1 Mesa escritorio.
- 4 Mesas (dos grandes y dos pequeñas) para el salón de lectura de la biblioteca instalada en la calle Lima y Moreno.
- 1 Escritorio archivo, de caoba.
- 2 Ficheros de roble.
- 1 Fichero metálico.
- 1 Máquina de escribir.
- 1 Mesa para la máquina de escribir.
- 1 Silla » » » » »
- 12 Sillas para la biblioteca (salón de lectura).
- 3 Sillas de viena.
- 4 Estufas eléctricas.
- 2 Pilares eléctricos para el gabinete de botánica.
- 1 Lavatorio de hierro enlozado
- 1 Escalera doble de pino.
- 7 Toldos para ventanas y puertas de las casas de la calle Lima y Moreno

En el taller de carpintería del Museo, se construyeron:

- 3 Armarios con estanterías para las colecciones de botánica.
- Otro con 27 cajones para las colecciones de conchilios.
- 150 Cajas de varias dimensiones y con tapas, para guardar pequeños esqueletos, fósiles, etc.
- 57 Pedestales pequeños de diferentes dimensiones.
- 3 Cajoncitos para tarjetas bibliográficas.
- 2 Grandes pedestales para esqueletos.
- 30 Tablitas de nogal para las etiquetas.
- 4 Cajoncitos forrados en cine y con tapas de bronce, para viaje.

INSTRUMENTOS Y ÚTILES PARA LOS GABINETES Y PARA LOS LABORATORIOS

- 1 Aquarium.
- 5 Copos de red para pescar.
- 1 Caja de compases.
- 1 Aparato «Aton», N.º 2, para desinfección y destrucción de polilla.
- 1 Lámpara de vidrio rojo para fotografía.
- Varios artículos de fotografía e histología.
- 1 Microscopio binocular Zeiss, con sus accesorios.
- 1 Máquina fotográfica «Graflex» de 4 X 5 pulgadas, con estuche.

COLECCIONES

En el año transcurrido el material ingresado por compra, dádiva, o traído de las excursiones que se han llevado a cabo, ha sido de importancia y especialmente las secciones de zoología, anatomía comparada, paleontología y arqueología se han enriquecido con nuevas y valiosas piezas.

ZOOLOGÍA Y ANATOMÍA COMPARADA

En esta sección han ingresado numerosas piezas, tanto por dádiva como por compra. La Dirección del Jardín Zoológico, como de costumbre, nos envió varias piezas de valor, consistentes en pieles y en esqueletos de animales que murieron en ese establecimiento.

Entre las piezas de más valor que han ingresado, citaré particularmente las siguientes:

- 1 Concha de m. 0,95 de largo por m. 0,50 de ancho (*Tridacna gigas* Linn.) procedente del Océano Indico y adquirida por compra.

- 1 Colección de 17 especies de ofidios del Brasil obtenidos en canje con el Instituto Serumterápico de Butantan, estado de San Paulo, Brasil.
- 1 Gibón (*Hylobates*), un *Phacochoerus africanus* Gm. (cueros y esqueletos); una paloma de la Nueva Guinea (*Doura coronata* (Linn.) y una grulla de la India (*Antigone antigone* (Linn.) regalados por el Jardín Zoológico.
- 1 Cuero de cóndor; donado por el Director del Museo de Mendoza Profesor Carlos Reced.

De las excursiones llevadas a cabo a bordo del crucero «Patria» por el señor Martín Doello Jurado, ingresaron cerca de 2.400 ejemplares de invertebrados marinos (*Celenterados*, *Equinodermos*, *Vermes*, *Moluscos*, *Crustáceos*, *Tunicados*, etc.), numerosos tubos con Plankton etc.

En fin, por compra, canje y dádiva se ha enriquecido la colección ornitológica con 1566 pieles de aves, de las cuales 237 son procedentes de Guatemala y las demás han sido casi todas recolectadas en distintas regiones del territorio de la República Argentina.

Los trabajos más importantes hechos en los laboratorios de esta sección consistieron en el montaje de varios esqueletos y en trabajos de taxidermia.

Daré la lista de las preparaciones más importantes:

- 2 Esqueletos de albatros (*Diomedea exulans* Linn.) y otro de la especie pequeña (*Thalassarches melanophrys* [Temm.])
 - 1 Esqueleto de gibón (*Hylobates*.)
 - 1 Esqueleto de antilope.sable (*Oryx leucoryx* Pallas.)
 - 1 Esqueleto de zorrino.
- Varios otros pequeños esqueletos de aves y mamíferos.
Se embalsamaron:
- 1 Gibón (*Hylobates*), una grulla de la India (*Antigone antigone* [Linn]) y otros pequeños mamíferos y aves.

Además se rearmaron otros esqueletos pertenecientes a las antiguas colecciones del Museo y se prepararon numerosas pieles y numerosos esqueletos todos los cuales se conservan en cajones para ser armados cuando haya suficiente espacio para exhibirlos.

En el mismo laboratorio de taxidermia del Museo, también se hicieron por encargo de otras instituciones y con el

material enviado por las mismas, algunos importantes trabajos entre los cuales mencionaré:

El montaje de un esqueleto de vicuña y otro de caballo de raza, para la Dirección de Ganadería. También se embalsamaron 9 cabezas de carneros de varias razas, remitidas por el Comité de la Exposición de San Francisco (California) y destinadas a ser enviadas a dicha exposición.

En lo referente al material científico, se ha continuado la organización y clasificación de las colecciones de ofidios, saurios y batracios que no estaban en exhibición y los duplicados de las distintas especies han sido separados en los respectivos frascos.

Las colecciones ornitológicas para el estudio han sido también arregladas en orden sistemático y los ejemplares se determinan a medida que se van estudiando las diferentes colecciones ingresadas. Con motivo del aumento del material en la colección de ornitología ha sido necesaria la formación de un catálogo, el que ha sido ya empezado por medio de fichas en las cuales está indicado el nombre científico de cada especie con el número de ejemplares y la respectiva procedencia de cada uno.

En el laboratorio de entomología se han ordenado en cajas las colecciones ingresadas.

La colección de moluscos ha sido también organizada y los ejemplares arreglados sistemáticamente en armarios con cajones. Los numerosos ejemplares de invertebrados marinos traídos de las excursiones efectuadas en el crucero «Patria» por el naturalista viajero, señor Martín Doello Jurado, han sido también arregladas, separando por el momento, las principales familias o grupos en distintos frascos.

BOTÁNICA

Esta sección ha sido trasladada al local de la calle Lima 316 y reorganizada completamente.

En el año transcurrido ingresaron solamente dos colecciones, una compuesta de 280 ejemplares procedentes de Mistones y adquirida por compra, y otra de 200 especies coleccionadas en la Sierra de la Ventana por el encargado de la sección, ingeniero agrónomo L. Hauman-Merck.

PALEONTOLOGÍA

En esta sección han ingresado algunas piezas de valor, como ser el cráneo de un *Dinocynops*, especie de perro fósil procedente del pampeano inferior de estación Wilde y donado al Museo por los señores Lavenás, Poli y Cía., un tubo caudal casi completo de *Panoctus* y el cráneo de un *Scelidotherium* pertenecientes al terreno del pampeano inferior en la ciudad de Buenos Aires, los cuales han sido hallados en las excavaciones practicadas en Palermo por las obras de salubridad.

Los trabajos hechos en el laboratorio de esta sección consistieron en el montaje de varias piezas fósiles y en la restauración de otras traídas de las excursiones o existentes ya en el Museo, como ser el cráneo del *Megatherium*.

Además, se hicieron 68 moldes especialmente de fósiles entre los cuales 8 son del cráneo del *Brachytherium Morenoi* Rovereto, 11 del cráneo y de la mandíbula del *Hippidion noegacum* Lund y 24 de cráneos humanos fósiles (*Homo pampeus*, *H. caputinclinatus* y *H. sinclento*).

Estos moldes están destinados a ser enviados en canje a otros museos, conservándose sólo uno para el establecimiento.

En el gabinete de fotografía, anexo al laboratorio de esta sección, se han sacado numerosas copias de fósiles para ser reproducidas en las láminas de los «Anales» del Museo.

Se ha continuado también el arreglo de la colección de moluscos fósiles en armarios con cajones y el catálogo de los mismos por medio de fichas.

GEOLOGÍA Y MINERALOGÍA

Con excepción de algunas muestras de rocas, no ha habido ingreso de importancia en esta sección.

ARQUEOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA

El material ingresado en esta sección durante el año transcurrido ha sido muy importante, tanto por el número

de los objetos ingresados como por el valor científico de gran parte de los mismos.

Entre los objetos más interesantes figura el fémur de *Toxodon* con un fragmento de cuarcita incrustado en el mismo, lo cual vendría a demostrar irrefutablemente la contemporaneidad del hombre con este animal, y por consiguiente su alta antigüedad en la República Argentina. Este fémur ha sido encontrado en situ en las barrancas de la formación araucana de Miramar por el señor Carlos Ameghino.

De las varias otras excursiones llevadas a cabo por el personal del Museo ingresaron importantes colecciones. Entre las cuales mencionaré una compuesta de 50 cráneos de los antiguos habitantes del valle del Río Negro (Patagonia) traída al Museo por el preparador señor Antonio Pozzi; y otras compuestas de numerosos objetos de piedra trabajada (cuchillos, puntas de lanzas, percutores, etc.) pertenecientes respectivamente a las épocas paleolítica y neolítica, encontradas en Miramar por los señores Carlos Ameghino, doctor Luis M. Torres y el encargado de las excavaciones señor Lorenzo Parodi.

EXPEDICIÓN ARQUEOLÓGICA A LAS PROVINCIAS ANDINAS

Por decreto de fecha 18 de diciembre de 1913 se encomendó una expedición arqueológica a la provincia de La Rioja al señor Eric Boman quien anteriormente ha realizado varias expediciones de la misma índole a la región noroeste de la república y es autor de la obra «Antiquités de la région andine de la République Argentine et du désert d'Atacama», premiada por el Instituto de Francia.

De la parte administrativa de la expedición ha sido encargado el prosecretario del Museo, señor Agustín Penola, y el preparador del establecimiento, señor Emilio Gemignani, ha desempeñado de una manera meritoria el puesto de ayudante del señor Boman durante el viaje.

Los resultados científicos de la expedición son altamente satisfactorios, tanto por las colecciones reunidas, como por el cúmulo de datos y observaciones recogidas sobre el

terreno, los cuales aumentan aún el valor de dichas colecciones.

Se han descubierto en Aimogasta y en Arauco restos de pueblos prehispánicos de mucha extensión y un cementerio de niños de corta edad, sepultados en grandes urnas decoradas.

En el lugar denominado «El Pantano», situado en el desierto que se extiende en ambos lados de la frontera de La Rioja y Catamarca, el señor Boman ha hecho un estudio detenido del antiguo fuerte del Pantano, fundado por don Jerónimo Luis de Cabrera en 1634; de los restos de una población de españoles de esa época; de las ruinas de la iglesia, quizás la más antigua de esas regiones y de extensas poblaciones indígenas prehispánicas que han dejado vestigios en los alrededores.

En el valle de Los Sauces se hicieron excavaciones en dos enterratorios de fetos y niños de tierna edad. Estos cadáveres eran sepultados en urnas decoradas y en lugares especiales. Uno de estos cementerios contenía 24 de estas grandes urnas funerarias.

En el mismo valle se encuentran además otros numerosos cementerios, paraderos y yacimientos de los cuales se extrajeron notables colecciones de objetos.

Se levantó un plano y se hicieron estudios y observaciones sobre dos fortalezas prehistóricas (pucarás), una situada en la quebrada de Uturanco (Suriyaco) y la otra en la quebrada de Sanagasta.

En Chilecito se han hecho estudios sobre la antigua minería del cerro de Famatina. El señor Boman ha conseguido también varios documentos inéditos de los siglos XVII y XVIII que arrojan viva luz sobre la ubicación de las tribus de La Rioja en el tiempo de la conquista y sobre las luchas de los indios contra los españoles.

De todas las poblaciones prehispánicas, fortalezas, cementerios, etc., se han levantado planos prolijos, se han tomado fotografías y se han recogido todos los datos necesarios para una descripción arqueológica y topográfica.

Las colecciones comprenden alrededor de 1.500 piezas entre alfarería, objetos de piedra, cobre y hueso, cráneos, esqueletos, etc. Especialmente notables son una serie de vasos

de barro de forma y decoración hasta ahora desconocidas, un gran número de estatuillas en barro y piedra, una colección de pipas de fumar, varios morteros de piedra artísticamente esculpidos y muchos otros objetos que sería demasiado largo enumerar.

En fin, la expedición ha llevado a cabo un estudio arqueológico prolijo del norte y del centro de la provincia de La Rioja, pero por falta de fondos no se ha podido extender esta exploración a los valles de Vinchina, Guandacol y Famatina, con lo cual se hubiera completado el estudio de toda la región andina de la provincia antes totalmente desconocida bajo el punto de vista de su arqueología. Sería, pues, de desear que se concedieran los fondos necesarios para este objeto.

Sigue a continuación la lista de los señores donantes y de los objetos regalados.

ZOOLOGÍA Y ANATOMÍA COMPARADA

- Aguirre, Ingeniero Eduardo; Buenos Aires.—Un himenóptero.
Báez, Sr. Romualdo; Bahía Blanca.—6 coleópteros: *Diloboderus abderus* (Reich.) Sturm.
Bocard, Sr. Luis; Buenos Aires.—Un ave.
Bonnet, Sr. Adolfo; Buenos Aires.—Un arácnido.
Carcelle, Sr. Alberto; Buenos Aires.—Un neuróptero.
Casal, Teniente de Navío, Pedro S.; Buenos Aires.—Tres aves; un esqueleto de ave: *Daption capensis* (L.); 2 peces; un grupo de cirripedios; un gusano de mar.
Catrén, Dr. Francisco; Buenos Aires.—Dos neurópteros.
Coni Molina, Sr. Raul; Buenos Aires.—Un esqueleto de lechuza: *Tyto perlata* (Licht.).
Deletang, Sr. Luis; Buenos Aires.—Un coleóptero.
Doello Jurado, Sr. Gervasio; Gualeguaychú.—Dos avestruces: *Rhea Rothschildi* Brab. y Chubb.
Doello Jurado, Sr. Martín; Buenos Aires.—Un esqueleto de ave; 5 ofidios; 8 crustáceos; cirripedios; 4 peces; 7 moluscos; 148 himenópteros; 4 hemípteros; 13 dípteros; 1 ortóptero; 1 coleóptero; 7 miriópedos; 25 arácnidos.
Dupuis, Srta. Lidia A.; Olavarría.—190 himenópteros.
Gallardo, Dr. Angel; Buenos Aires.—73 himenópteros; 1 hemíptero; 3 dípteros.
Gallardo, Sr. Angel León; Buenos Aires.—Un arácnido: *Lasiadora straticeps* Auss.

- Gallardo, Sr. Guillermo; Buenos Aires.—125 himenópteros; 14 hemípteros; 12 ortópteros; 6 coleópteros. 7 dípteros; 19 arácnidos; 6 scorpiónidos; 9 miriópodos; 2 ofidios; 12 saurios.
- Giacomelli, Dr. Eugenio; La Rioja.—2 peces; 1 saurio; 1 ofidio.
- Hicken, Dr. Cristóbal; Buenos Aires.—Un ofidio: *Rhadinea anomala* (Günther.)
- Holmberg, Dr. Eduardo; Buenos Aires.—30 moluscos (*Modiola*) con *Balanusa* adheridos.
- Hubrich, Sr. Josef; Rosario de Santa Fe.—Un ave: *Tanagra bonaerensis* (Gm.)
- Isla, Sr. Eduardo; Ceres, prov. Santa Fe.—Un ave: *Chrysotilus melanoldemus* (Mlh.)
- Lahille, Dr. Fernando; Buenos Aires.—2 peces; 200 ejemplares de mejillones (*Mytilus y Modiola*.)
- Lavaysse, Sr. Máximo; Buenos Aires.—Una comadreja.
- Marelli, Dr. Carlos; Buenos Aires.—Un ave: *Cerchneis sparverius australis* (Ridgw.)
- Merani, Sr. Juan; Buenos Aires.—Un batracio.
- Municipalidad de la Capital (Dirección del Jardín Zoológico).—Un esqueleto de ave: *Bucorax caffer* Bocage; un ave: *Eulabes religiosa* (Linn.); un gibón (*Hylobates*); una paloma de Nueva Guinea: *Goura coronata* (Linn.); una grulla: *Antigone antigone* (Linn.); un esqueleto de ave: *Nyctibius griseus* (Gm.); un mono africano: *Cercocebus aethiops* (Linn.); un chancho jabalí de Africa: *Phacocoryphus africanus* (Gm.)
- Nájera, Sr. J. J.; Buenos Aires.—Una cabeza monstruosa de corderito.
- Neiva, Sr. Manuel; Buenos Aires.—Un ave: *Pardirallus rhytyrhychnus* (Vieill.)
- Núñez, Sr. Antonio; Avellaneda.—280 aves de Misiones y del Norte de la República.
- Pastor, Dr. Francisco; San Luis.—200 coleópteros; 35 himenópteros.
- Pendola, Sr. Agustín; J.; Buenos Aires.—Un lepidóptero; 2 himenópteros; 1 coleóptero; 1 díptero.
- Pozzi, Sr. Antonio; Buenos Aires.—4 aves: *Plegadis guarauna* (Linn.) y *Asis flammeus* (Pontoppidan); un cráneo de perro de raza Spinone.
- Pranno, Sr. Fernando; Buenos Aires.—Un lepidóptero: *Colias lesbia* L.
- Radice, Sr. Angel; Buenos Aires.—6 arácnidos; 9 coleópteros; 1 ortóptero; 1 hemíptero; 1 himenóptero; 1 tuco-tuco: *Ctenomys Azarae* Thomas; 8 aves; 4 peces.
- Reed, Prof. Carlos; Mendoza.—7 aves; 5 ofidios. 2 saurios; 1 cónдор.
- Rodríguez, Sr. Demetrio; Avellaneda.—Un ave.

- Serié, Sr. Pedro; Buenos Aires.—Un ave: *Nothura maculosa nigri-guttata* Sahad.; 3 aves más.
- Thibon, Dr. Fernando; Buenos Aires.—Un mamífero: *Zuñus ciliatus* (Fishes).
- Urrutti, Sr. Pedro; Buenos Aires.—Un ave *Pardirallus maculatus* (Bodd.); 1 coleóptero; 2 dípteros; 1 himenóptero; 3 neurópteros.
- Valentini, Dr. Argentino; Buenos Aires.—Un pez.
- Wolffhügel, Dr. Kurt; Montevideo.—Un ave: *Cerchneis sparverius cinnamominus* (Swains.); un esqueleto de ave: *Ipocrantormagellanicus* (King.)
- Zotta, Sr. Angel; Buenos Aires.—21 himenópteros.

PALEONTOLOGÍA Y GEOLOGÍA

- Breyer, Sr. Alberto; Buenos Aires.—Una colección de moluscos fósiles procedente de las formaciones mesozóicas de Puente del Inca (Mendoza).
- Cánepa, Sr. Pedro; Merlo, prov. Buenos Aires.—Dos corazas de *Glyptodon*, procedentes del pampeano superior del Río de las Conchas.
- Fernández, Sr. Angel; Mar del Plata.—Un cráneo y varios huesos de un *Scelidotherium*, procedentes de la formación pampeana de Mar del Plata.
- Lavenás, Poli y Cía; Buenos Aires.—Un cráneo y varios restos de *Dinocynops*, procedentes del pampeano inferior de estación Wilde.
- Quiroga, Sr. Atanasio; Buenos Aires.—Una pelvis de *Glyptodon* procedente del pampeano inferior de Miramar.
- Simms, Carlos; Buenos Aires.—Una gran porción de la coraza de un *Panochthus*, el tubo caudal y varios huesos del esqueleto del mismo, procedentes del pampeano inferior de Palermo (Capital Federal).

ANTROPOLOGÍA Y ARQUEOLOGÍA

- Echevarría, Sr. Rufino; Buenos Aires.—Una bola manijera de los indios Tehuelches.
- Kraglievich, Sr. Lucas; Buenos Aires.—Una bola de piedra con picos (Chubut).
- Núñez, Sr. Ismael; Los Molinos, F. C. C. A.—4 bolas arrojadizas de piedra.
- Thibon, Dr. Fernando; Buenos Aires.—Un hacha de piedra de los indios Tobas.

El doctor Francisco P. Moreno hizo al Museo la importante donación de algunos preciosos objetos que perte-

necieron al ilustre fundador científico del establecimiento doctor Germán Burmeister. Tales objetos consisten, en el tintero, el bastón habitual, los moldes de la mascarilla, y de la mano derecha, un mechón de pelo y un retrato, obra del artista don Eduardo Schiaffino.

El cuadro a continuación, indica la categoría de los objetos ingresados y su procedencia por donación, compra, canje y excursión.

CATEGORÍA DE LOS OBJETOS	Dación	Compra	Canje	Excursión	TOTAL
Anfineuros.....	6	—	—	12	18
Arácnidos.....	57	—	—	32	89
Arqueología y Antropología.....	7	111	—	369	487
Aves.....	329	976	249	12	1566
Batracios.....	1	1	—	85	87
Biología.....	—	—	—	21	21
Botánica.....	—	280	—	200	480
Cocodrilidos.....	—	2	—	—	2
Crustáceos.....	25	—	—	486	511
Embriología (Objetos de).....	—	—	—	1	1
Equinodermos.....	—	—	—	355	355
Espongiarios.....	—	—	—	25	25
Insectos.....	880	—	—	528	1408
Mamíferos.....	6	1	1	9	17
Miriópodos.....	18	—	—	—	18
Moluscos.....	378	251	—	712	1341
Numismática (Piezas de).....	2	4	2	—	8
Ofidios.....	12	10	17	9	48
Osteología (Piezas de).....	10	1	1	5	17
Paleontología (Objetos de).....	144	18	—	89	251
Peces.....	15	3	—	112	130
Pólipos.....	—	33	—	170	203
Saurios.....	16	8	—	16	40
Teratología (Objetos de).....	1	1	—	1	3
Tunicados.....	—	—	—	75	75
Vermes.....	1	—	—	236	237
Total.....	1908	1700	270	3560	7438

CANJE

El movimiento de canje durante el año próximo pasado ha sido el siguiente:

Del Museo de Historia Natural de la Asunción (Pa-

raguay) se recibieron 210 pieles de aves de esa república.

Del Instituto Serumterápico de Butantan (Estado de São Paulo) una colección de 17 especies de ofidios del Brasil.

Del señor Henry K. Coale de Chicago, una colección de 30 especies de aves de Norte América.

Los objetos ofrecidos en canje por el Museo son más o menos equivalentes en número y valor a los recibidos.

De una colección de roedores enviada en comunicación al especialista señor Oldfield Thomas, del Museo Británico, fueron cedidos algunos ejemplares duplicados en cambio de la determinación.

DONACIONES A OTROS ESTABLECIMIENTOS NACIONALES

Al Departamento de Ciencias Biológicas del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, se regalaron 40 moldes en yeso de ejemplares de mamíferos fósiles existentes en el Museo y unos 100 ejemplares duplicados de moluscos fósiles. Colección de aves útiles a la nueva Facultad de Ciencias Económicas.

BIBLIOTECA

El aumento de la biblioteca del Museo durante el año transcurrido se halla expresado en el siguiente cuadro:

DETALLE	Compra	Canje	Dádiva	Publicaciones del Museo	TOTAL
LIBROS					
Folletos	32	84	93	1	
Volúmenes	118	63	53		12
REVISTAS					
Folletos	8	42	—	—	
Volúmenes	102	242	—		24
Folletos	40	126	93	1	260
Volúmenes	220	305	53	35	611
Total					874

El número total de los ejemplares que han ingresado alcanza a 874, de los cuales 260 son folletos.

Los «Anales» del Museo se han enviado a todas las instituciones científicas con las cuales se tiene canje y también a algunas bibliotecas, escuelas y personas que los han solicitado.

A la oficina de canje se ha entregado en n.º de 150 ejemplares el volumen XXV.

Adjunto a continuación la lista de impresos con la nómina de los donantes.

DONANTES	Volumenes	Folletos	TOTAL
Alves Cámara, A.—Rio de Janeiro	1	—	1
Barbour, T.—Filadelfia.....	—	1	1
Belon, P.—Buenos Aires.....	—	1	1
Boudar, G.—Sao Paulo.....	—	1	1
Bramer, J. C.—Universidad de Standford, E. U.....	1	—	1
Branson, E. B.—Nueva York.....	—	1	1
Breitfuss, L. L.—San Petesburgo.....	1	—	1
Cárcano, R. J.—Córdoba.....	1	—	1
Caruccio, A.—Roma.....	—	1	1
Comisión de la Exposición y concurso de Frutas de Córdoba.....	—	1	1
Cotrim, E.—Rio de Janeiro.....	1	—	1
Craaford, D. L.—Washington.....	1	—	1
Créqui Montfort, G. de—París.....	—	2	2
Dabbene, R.—Buenos Aires.....	—	1	1
Delaunay, L. de—La Plata.....	4	—	4
Denis, L.—París.....	—	1	1
Denie, N.—París.....	2	—	2
Diez Ocampo, E.—Buenos Aires.....	—	1	1
Ditlevsen, H.—Copenhague.....	—	1	1
Doello Jurado, M.—Buenos Aires.....	10	1	11
Elkins, M. G.—New Haven.....	—	1	1
Esteva Ruiz, R. A.—México.....	—	1	1
Foste, W. M.—New-Haven.....	—	1	1
Fynn (hijo,) E.—Buenos Aires.....	—	3	3
Gallardo, A.—Buenos Aires.....	16	15	31
Giacomelli, E.—La Rioja.....	—	1	1
Gómes, J. F.—Sao Paulo.....	—	1	1
Grant Mac Curdy, G.—Lancaster.....	—	4	4
Greco, N. V.—Buenos Aires.....	—	5	5
Hauman Merck, L.—Buenos Aires.....	—	1	1
Hofmanner, B.—Génève.....	—	1	1
Hosseus, C. C.—Buenos Aires.....	1	—	1
Lahille, F.—Buenos Aires.....	—	1	1
Total.....	39	48	87

(Continuación)

DONANTES	Volumenes	Folletos	Total
<i>Del frente</i>	39	48	87
Laurent, A.—Caen.....	—	1	1
Lecha Marzo, N.—Madrid.....	—	1	1
Lisson, C. J.—Lima.....	1	1	2
Lix Klett, N.—Río de Janeiro.....	1	2	3
Lull, R. S.—New-Haven.....	—	1	1
Lloyd, C. G.—Cincinnati.....	—	1	1
Maiden, J. H.—Sydney.....	—	2	2
Marotta, F. F.—Buenos Aires.....	—	1	1
Masi, L.—Perugia.....	—	3	3
Meek, C. F. U.—Cullis.....	—	1	1
Moore, C. B.—Filadelfia.....	1	—	1
Nicolsky, A. M.—Tiflis.....	1	—	1
Outes, F. F.—Buenos Aires.....	—	3	3
Peabody Museum.—Cambridge E. U.....	—	1	1
Posadas, J. N.—Buenos Aires.....	—	1	1
Powell, J. W.—Buenos Aires.....	—	1	1
Reed, C.—Mendoza.....	—	1	1
Rojas Acosta, N.—Corrientes.....	—	6	6
Sars, G. O.—Bergen.....	—	1	1
Schiller, N.—La Plata.....	2	—	2
Schukert Ch.—Washington.....	—	3	3
Schuller, R. R.—Río de Janeiro.....	1	1	2
Shiraki, T.—Taikoku. Japón.....	2	—	2
Silvestri, J.—Portici.....	2	4	6
Sinclair, N. J.—New York.....	—	2	2
Spitska, E. A.—Filadelfia.....	—	1	1
Styneger, L.—Washington.....	—	1	1
Stuckert, T.—Génève.....	—	1	1
Toledo P. de.—Río de Janeiro.....	1	—	1
Ulbricht, A.—Crefeld.....	—	1	1
Wadeyer v. M.—Berlin.....	—	1	1
Wieland, G. R.—New Haven.....	—	1	1
Wiren, A.—Upsala.....	2	—	2
Zebrowska Milc. A.—Génève.....	—	1	1
Total general.....	53	93	146

PUBLICACIONES

El tomo XXV de los «Anales» está íntegramente ocupado por el extenso e importante trabajo del doctor Cayetano Rovereto «Los estratos araucanos y sus fósiles», lujosamente ilustrado con 92 figuras en el texto y 31 magníficas láminas.

Corresponden al tomo XXVI, las publicaciones siguientes:

- Brèthes, Juan.—Notes sur quelques Dolichodérines argentines.
» » —Description d'un nouveau Syrphidae de la République Argentine.
Brèthes, Juan.—Description de six Cécidomyidae (Dipt.) de Buenos Aires.
Brèthes, Juan.—Sur les formes sexuelles de deux Dolichodérines.
» » —Contribution á l'étude des Pepsis.
De la Torre, Bueno y Thorne.—Nota sobre hemípteros del Chaco de Santiago del Estero (R. P.)
Gallardo, Angel.—El nuevo edificio del Museo Nacional de Historia Natural.
Gancedo, Alejandro H.—Proyecto de reorganización del Museo Provincial de Córdoba.
Hauman-Merck, Luciano.—Les Parasites végétaux des plantes cultivées en Argentine et dans les régions limitrophes.
Herrero Ducloux, Enrique.—Nota sobre el meteorito carbonoso de Nogoyá.
Lahille, Fernando.—Sobre dos peces macrúridos de las costas de la provincia de Buenos Aires.
Manganaro, Ana.—Apuntes cecidiológicos.
Marelli, Carlos A.—Contribución a la craneología de las primitivas poblaciones de la Patagonia (Observaciones morfobiométricas).
Serié, Pedro.—Notes d'erpétologie. Description d'une variété de *Philodryas Baroni* Berg.
Spegazzini, Carlos.—Fungi nonnulli senegalenses et canarienses.

El secretario del Museo, señor Agustín Péndola ha hecho un índice general de los trabajos publicados en los «Anales» del Museo hasta el tomo XX inclusive.

PERSONAL

Durante el año próximo pasado no hubo otro aumento del personal efectivo del Museo que el nombramiento de la señorita Germana van der Vecken como ayudante de la sección de botánica.

EXCURSIONES

Además del viaje del señor Eric Boman a la provincia de La Rioja, y del cual ya se habló en las páginas precedentes, se llevaron a cabo las siguientes excursiones:

En el mes de noviembre el señor Carlos Ameghino, jefe de la sección de paleontología, hizo una excursión a

Miramar (provincia de Buenos Aires), acompañado por el doctor Luis M. Torres.

Durante todo el mes de mayo, el preparador, señor Antonio Pozzi, hizo excursiones en el valle del Río Negro (Patagonia).

El señor Luciano Hauman-Merck, encargado de la sección botánica realizó dos excursiones, una al territorio de Santa Cruz, acompañando como delegado del Museo la expedición al lago Argentino costeada por la comisión de la «Flora Argentina» del Ministerio de Agricultura de la Nación, y otra en octubre y noviembre a la sierra de La Ventana. Ambas excursiones tuvieron por objeto realizar estudios de geografía y botánica y aumentar las colecciones del Museo.

En el mes de febrero el señor comandante del crucero «Patria» teniente de navío Pedro S. Casal, llevando la misión de hacer estudios hidrográficos en la costa de la provincia de Buenos Aires, invitó a la Dirección del Museo a enviar una persona para hacer durante el viaje estudios y colecciones de historia natural, habiéndose designado con tal objeto al naturalista viajero señor Martín Doello Jurado. Las dos excursiones realizadas por dicho empleado se llevaron a cabo en los meses de febrero y marzo y marzo y abril con muy buenos resultados para el establecimiento.

Además de las nombradas, se han hecho también varias otras pequeñas excursiones.

VISITANTES DISTINGUIDOS

Durante el año transcurrido, el Museo ha sido visitado por extranjeros distinguidos, cultores de la ciencia, que en toda circunstancia manifestaron su admiración por la riqueza de nuestras colecciones.

Entre las personas que concurrieron figuran los doctores Osvaldo Cruz y Florencio Gómez, del Brasil; el doctor Carlos Fiebrig, director del Museo de la Asunción y los exploradores señores Erland Nordenskjöld y E. H. Shackleton, como también el doctor Arthur Neiva del Instituto de Manginhos.

OBSERVATORIO ASTRONOMICO NACIONAL

Córdoba, enero 25 de 1915

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,
Doctor Tomás R. Cullen.*

Tengo el honor de enviar a V. E. adjunto mi sexto informe anual sobre el trabajo, etc., de este observatorio, correspondiente al año 1914.

Dios guarde a V. E.

D. C. PERRINE

Este ha sido el peor año que hemos tenido desde hace mucho, en cuanto al tiempo, causando grandes perjuicios las fuertes lluvias.

Por causa de esto han sido con frecuencia interrumpidas las observaciones, especialmente en cuanto al trabajo fundamental con el círculo meridiano nuevo. El instrumento fué estudiado y estaba listo para el trabajo importante de esta clase a principios de año. Los relojes patrones fueron puestos bajo una temperatura constante y han marchado con gran exactitud. Se han hecho otras mejoras y el equipo está en estado ya para tal trabajo.

A causa de la imposibilidad de hacer muchas observa-

ciones se empezó el trabajo de determinar los errores de las rayas en los círculos. De todos modos este trabajo tiene que ser hecho pronto antes de que puedan ser finalmente reducidas cualquiera de las declinaciones.

La determinación de los errores del 1.º marcos (el cual será probablemente todo lo que se necesitará por algunos años a lo menos) debiera ser completado durante el mes de febrero.

Aunque comparativamente pocas observaciones fueron hechas (a causa del mal tiempo) se ha alcanzado tan excelente progreso en la preparación de las observaciones acumuladas para impresión, que prácticamente todo este trabajo estará terminado antes de fin de 1915.

La cúpula nueva para el telescopio astrográfico y tres piezas chicas para dos señoritas que tengan trabajo de observación nocturno fueron completados y ocupados durante el año. La sección que está conectada a esta cúpula astrográfica nueva que contiene tres piezas chicas para servicio en el sótano, fué casi terminada. Se espera poder ocuparla a principios de 1915.

La expedición que fué a Rusia para observar el eclipse total de sol de agosto 21, aunque obtuvo pocas observaciones a causa de unas nubes, tuvo buen éxito en su misión en el sentido de ser una parte importante de las organizaciones por el mundo astronómico a observar aquel fenómeno. Ya se ha dado cuenta detallada de las operaciones a V. E. Los instrumentos que fueron dejados en Teodosia después del eclipse, han llegado ya a Inglaterra, en buen estado.

A causa de la guerra que ocupa casi toda Europa es casi seguro que no les será posible mandar suficientes expediciones a Colombia para observar el eclipse total de sol que ocurrirá el 3 de febrero de 1916. Por esta razón sería muy necesario que se mandara una expedición del Observatorio Nacional Argentino.

Dentro de poco se elevará a V. E. un informe sobre este asunto.

Los edificios viejos y sus alrededores han necesitado reparaciones principalmente a causa de las fuertes lluvias.

Dos necesidades muy urgentes son sentidas. La de adquirir una faja de terreno de unos veinte metros de ancho y doscientos metros de largo en los lados este y norte para permitirnos proteger mejor los sitios en contra de perjuicios causados por fuertes lluvias. Este terreno es barrancoso y no está ocupado.

La otra necesidad urgente es la de reemplazar lo restante de la parte central del edificio principal con una construcción permanente.

La parte que hay ahora está muy destruida desde los cimientos hasta el techo. Nada puede ser hecho para repararlo permanentemente.

Se da cuenta detallada a continuación.

EDIFICIOS Y TERRENOS

Los edificios de la instalación original que consiste de la parte central del edificio principal del Observatorio y de la casa del director y la de los empleados, son muy viejos y están en muy mala condición debido principalmente a la calidad de los cimientos.

El salitre ha gastado el revoque, los ladrillos de los cimientos y las paredes; el suelo se ha asentado en varias partes debido a los impropios desagües y por falta de precauciones se han rajado las paredes.

A causa de las fuertes lluvias de este año pasado, se rajaron tanto algunas de estas paredes, que una parte considerable tuvo que ser derribada para impedir accidentes y una parte de la casa del director—consistiendo esta del cuarto de baño y pieza de servicio—tienen ahora unos puntales pero están en tan mala condición que tendrán que ser derribadas y las dos piezas reconstruidas tan pronto como pueda ser hecho este trabajo.

No hay modo de repararlos y los tres edificios tendrán que ser reemplazados dentro de algunos años. El plan más práctico y satisfactorio es hacer el trabajo en un período de unos cuatro años. Estorbaría demasiado el trabajo de observatorio si se tratara de hacerlo todo al mismo tiempo.

La parte central del edificio principal del observatorio (dos grandes secciones en las cúpulas y una parte conectada con la nueva cúpula astrográfica están hechas) requeriría un gasto de \$ 80.000 para proveer bien para este trabajo. De esta cantidad se necesitarían \$ 50.000 el primer año para hacer las paredes y el techo. Se necesitaría \$ 30.000 el segundo año para terminar y amueblar el edificio.

El tercer año se precisaría \$ 25.000 para reedificar la parte principal de la residencia del director.

El cuarto año convendría reedificar la casa de los empleados por el costo de \$ 20.000.

Sería conveniente empezar este trabajo cuanto antes. Los trabajadores están sin ocupación y se pueden conseguir los mejores hombres por sumas razonables. Las condiciones para la construcción de tales edificios, serán con toda probabilidad extraordinariamente favorables durante los siguientes cinco años.

Nuestra experiencia en esta clase de trabajo ha demostrado que podemos hacer tal trabajo bajo la superintendencia del personal técnico del observatorio—a un costo mucho más reducido que por un contrato de afuera—y se obtienen materiales mucho mejor y también mejores trabajadores.

Estas nuevas construcciones proveerían al observatorio con suficientes y adecuados edificios por mucho tiempo.

También ahorrarían los gastos considerables que se hacen por reparaciones que son necesarias ahora y además aumentarían materialmente la eficacia de toda la institución y la producción total de los resultados.

Al norte y al este del observatorio hay barrancas que están continuamente dándonos trabajo por causa del agua que corre por el terreno de este establecimiento y sale por entre estas barrancas durante las lluvias torrenciales. Todos los años tenemos que perder un tiempo considerable y dinero para impedir que estas lluvias hagan gran perjuicio.

Ultimamente esta región debiera tener un terraplén y zanjás para que corra el agua permanentemente y conveniría que el gobierno lo comprara para poder de esa manera hacer el trabajo bien. Sería mucho mejor y más económico de todo punto de vista si se pudiera adquirir ahora ese terreno.

Esto nos permitiría hacer todo el trabajo permanente, el cual no se puede hacer ahora, ahorrando así mucho dinero. Además nos proporcionaría un acceso a nuestra presente entrada a la calle recientemente adoquinada. Esta calle llega a unos metros de los terrenos, pero a una distancia considerable de nuestra presente entrada y *tres metros* más abajo que el terreno del observatorio.

Para conseguir una entrada directa a esta calle será necesario extender una gran inclinación desde la calle hasta los terrenos del observatorio. Esto necesitaría un cambio completo en el plan de entrada y arreglo de parte de los terrenos, el cual ahora es imposible.

Si se consiguiera el terreno ya mencionado nos proporcionaría una entrada desde nuestros terrenos hasta la calle y al mismo tiempo nos permitiría rellenar una barranca que está muy cerca de la entrada y se interpone mucho además de ser peligroso. No podemos hacer esto ahora. Nuestra presente entrada es ajena.

PROVISIÓN DE AGUA

El agua provista por las Obras de Salubridad es del Río Primero y del dique de San Roque. Es peligroso y poco conveniente para tomar así que tiene que ser hervida antes de uso. Ha habido muchas enfermedades, sin duda debido mayormente al agua tan mala, la cual ha reducido sensiblemente la asistencia de los empleados.

Además hay mucha dificultad en obtener la cantidad suficiente de agua a causa de que los terrenos del observatorio están a la misma altura que los depósitos.

Para evitar estas dificultades tenemos el proyecto de hacer un pozo semi surgente tan pronto como sea posible, a la napa que proveerá agua potable de primera clase y para aumentar la capacidad de nuestro tanque.

TALLERES MECÁNICOS

Estos han estado ocupados en la construcción de parte de las máquinas para pulir y lustrar los espejos, en hacer herramientas para el taller óptico, en reparaciones y cambios

en el círculo meridiano viejo, en remontar y mejorar el mecanismo motriz del telescopio astrográfico, en construir aparatos para hacer experimentos con el espejo zenit del círculo meridiano nuevo y en varios adelantos para el mismo instrumento.

Se ha empezado últimamente una montura simple para un espejo de 75 c.m. que se usará principalmente en las observaciones espectroscópicas.

TALLER ÓPTICO

La máquina para pulir el espejo de 1 y 1/2 metro fué terminada y empezó el pulimento áspero de este espejo.

El plano de 90 cm. está listo para los últimos retoques y éstos serán empezados tan pronto como sea terminado el espejo esférico y eso debe ser muy pronto ahora porque la superficie está casi perfecta ya.

Después que se haya usado el espejo esférico de 75 c m. para probar el plano de 90 c m. no tendremos más uso para el espejo de 75 cm. Así, será pulido en forma de una parábola y usado en una montura simple, la cual se está construyendo ya en el taller mecánico para observaciones espectroscópicas y otras que son de mucha necesidad. De esta manera el observatorio obtendrá por un gasto actual de pesos 2.000 ó 3.000 un telescopio que costaría pesos 25.000 o más.

EL OBSERVATORIO CARNEGIE EN SAN LUIS

De acuerdo con el decreto de 13 de octubre de 1913 del Superior Gobierno, el director visitó San Luis, en fecha 21 de abril de 1914, aceptó en un acto público los edificios del observatorio que fueron contruidos y usados por la Institución Carnegie de Washington como un observatorio astronómico contemporáneo.

El informe especial referente a este asunto fué remitido a V. E. en fecha 28 de mayo de 1914.

GRAN REFLECTOR

Se ha hecho progreso en este trabajo aunque no ha sido tanto como habíamos esperado hacer. En mayo recibimos las partes correspondientes a la cúpula de 18 metros y fueron almacenados en la estación del F. C. C. A. en Calera esperando su transferencia al sitio en las sierras donde será erigido.

Se encontró que la región norte y este de la estación Casa-Bamba en el F. C. A. del Norte ofrecía una ventaja algo mejor por lo que tiene menos viento de noche que en los otros puntos probados. Además está más cerca de Córdoba y de las corrientes eléctricas de donde se puede obtener fuerza.

El contrato para la montura de este telescopio fué firmado de acuerdo con el decreto de fecha octubre 23 de 1913, con The Warner & Swasey C.^o de Cleveland Ohio.

Están bastante adelantados los preparativos del plano de 90 cm. que se usará para probar el espejo parabólico de 1 y 1/2 metro y se ha empezado ya a pulir el gran reflector del mismo.

TELESCOPIO ASTROGRÁFICO

Después de haber sacado unas cuantas fotografías para la Carte du Ciel en enero para mandar a París para grabados experimentales, el telescopio fué desmontado y transferido a la cúpula nueva que se acaba de terminar.

A causa de las preparaciones para el eclipse y la ausencia de la expedición por varios meses, fué interrumpido el trabajo de ponerlo en condición para observar. Sin embargo se perdieron muy pocas observaciones a causa del tiempo excepcionalmente malo que tuvimos durante el año.

Al volver la expedición del eclipse se completaron los cambios en el reloj-motriz y se empezó el trabajo regular de observación en diciembre. El telescopio funciona mucho mejor de lo que ha hecho hasta ahora y está en excelente condición.

Con la cúpula nueva se ha alivianado mucho el trabajo físico de observar. Esto tiene también la tendencia de mejorar las fotografías, porque el observador puede poner toda su atención en el trabajo actual en el telescopio sin fatiga.

Durante el año los señores Winter y Symonds obtuvieron las siguientes fotografías.

Cartas astrográficas.....	19
Experimentales.....	19

El director empezó una serie de fotografías de agrupaciones globulares etc. para que sirvan de base para la determinación de los verdaderos movimientos etc. de estos objetos.

Número de negativas obtenidos en este programa 3.

MEDICIÓN DE PLACAS ASTROGRÁFICAS

Durante el año fueron completamente medidas 53.924 estrellas en 188 placas. Esto arroja un total de mediciones de 752 placas y 258.625 estrellas en este trabajo, que es algo más que la mitad de todo el trabajo de medición.

EL CÍRCULO MERIDIANO NUEVO

Durante los diez primeros meses del año se hicieron las siguientes observaciones:

Programa Fundamental.....	1615
Estrellas Astrográficas de Referencia.....	1838
Estrellas Fundamentales para las estrellas Astro- gráficas.....	761
Varios.....	1114
Observaciones del Sol en días.....	53

Se han hecho las reducciones preliminares para todas estas observaciones.

En marzo se instaló un aparato calentador automático en la pieza del reloj y desde esa fecha se ha tenido una temperatura constante.

En noviembre fué empezado el trabajo de determinar los errores de las «rayas» en los círculos y hasta el fin

del año los arcos de círculos de 9.º habían sido determinados para los dos círculos y determinados parte de los arcos de 1.º

El espejo zenit fué ensayado muy bien por el 1er. astrónomo Zimmer, pero se encontró que no daba resultados tan exactos como del nadir de mercurio.

El instrumento está a cargo del 1er. astrónomo Zimmer, quien con el ayudante Tretter, está haciendo las observaciones del programa fundamental.

La doctora Glancy está haciendo las observaciones del sol. Los señores Hawkins y Guérin están observando las estrellas para la reducción de las placas astrográficas.

ECUATORIAL DE 30 CM.

Se hicieron las siguientes observaciones por la doctora Glancy.

Cometa Delavan.....	8	noches
• Kritzenger.....	5	•
• Campbell.....	9	•
Asteroide (105) Artemis.....	1	•
• (10) Hygiea.....	5	•
• (133) Cyrene.....	1	•
2 (115) Thira.....	2	•
• (139) Juewa fué buscada en.....	1	•

Estrella variable, zona de Córdoba, catálogo 6 h 1113 en 4 noches.

El Tránsito de Mercurio fué observado en 7 de noviembre por el director, el 1er. astrónomo Zimmer, la doctora Glancy y el 3er. astrónomo Chaudet.

EXTENSIÓN DE LOS CATÁLOGOS DE ZONA DEL ASTRONOMISCHE GESELLSCHAFT POR MEDIO DE LA FOTOGRAFÍA

El 2.º astrónomo Winter obtuvo 25 fotografías con el lente del retrato especial Heele que fué montado temporalmente. Y la doctora Glancy los está investigando para determinar si darán posiciones suficientemente exactas para ser usados con la extensión de los catálogos de zonas más allá de 37.º siendo publicado el límite de las series por el observatorio al presente.

LIBROS NUEVOS PARA LA BIBLIOTECA

Las series de publicaciones provistas para la biblioteca por medio de una partida especial de fondos del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en 1912, han sido recibidas con la excepción de «Wiener Sitzungsberichte, math- physik-Klasse».

Faltaban parte de cuatro volúmenes en la serie y la demora en recibirlos ha sido ocasionada por no haber podido los libreros conseguirlos. Y ahora la guerra prolonga la demora.

En seguida que se reciba esta última consignación se hará un informe detallado sobre este asunto.

CATÁLOGO DE ESTRELLAS DENTRO DE 8.º DEL POLO SUD

Hasta el 8 de abril se hicieron 540 observaciones de brillantez. El círculo meridiano viejo fué puesto en condición para hacer las observaciones de posición — habiendo vuelto a pulir los ejes en los talleres del observatorio y colocado un ocular más apropiado.

Este trabajo está a cargo de los señores Chaudet y Estéban. El trabajo fué interrumpido por uno de los observadores que tuvo que hacer algunas observaciones en el catálogo del Durchmusterung — 52.º a 62.º — que se está imprimiendo.

PUBLICACIONES

La terminación y distribución de los mapas del Durchmusterung en la zona 22.º á 42.º se ha acabado.

CARTAS ASTROGRÁFICAS

Fueron mandados 3 negativos a París para grabar. Los resultados son muy satisfactorios y este trabajo adelantará hasta donde lo permitan los fondos.

VOLUMEN DEL COMETA HALLEY

Las ilustraciones para este volumen están completamente terminadas y esperamos imprimir el texto y distribuirlos durante 1915.

VOLÚMEN 21. RESULTADOS — CATÁLOGO DEL DURCHMUSTERUNG — 52.º — 62.º

Las dos terceras partes de este volumen están impresos. El trabajo fué demorado por haber tenido que hacer algunas observaciones para la zona — 58.º — 62.º. Estas están ahora prácticamente completadas y esperamos distribuir este volúmen en 1915.

VOLUMEN 22. CATÁLOGO A. G. — 22.º — 27.º

Este volumen está terminado y listo para ser distribuido tan pronto como lo permitan las condiciones de la guerra.

VOLUMEN 23. CATÁLOGO A. G. — 27.º — 32.º

Han sido leídas ya las primeras pruebas de este volumen.

Los volúmenes 22 y 23 se están imprimiendo en Alemania.

VOLUMEN 24. CATÁLOGO A. G. — 32.º — 37.º

Ya están terminadas las tres cuartas partes del M. S. para este volumen.

EFEMÉRIDES PARA 1915

Este volumen que es principalmente para el uso de los ingenieros fué impreso y distribuido como de costumbre.

Como han aumentado los pedidos de esta publicación fué necesario imprimir una edición mayor.

Se han publicado artículos cortos como de costumbre en los periódicos científicos. Y las noticias de interés público fueron puestas en los diarios como de costumbre.

SEÑALES DE TIEMPO

Estas fueron mandadas sin omisión durante el año.

SEÑALES ESPECIALES DE TIEMPO

Estas fueron distribuidas en algunos casos para propósitos científicos.

Sería muy conveniente distribuir las señales de tiempo diarias, más exactamente y más extensamente también. Esto respondería prácticamente a todas las señales especiales que mandamos ahora y sería de mucha utilidad para aquellos que no los reciben ahora.

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO DE LA NACION

Buenos Aires, febrero 22 de 1905

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

Cumpliendo disposiciones vigentes, elevo a la consideración de V. E. la presente memoria, correspondiente al curso de 1914, del establecimiento a mi cargo.

Con el curso que terminará con los exámenes complementarios de marzo próximo, cumple esta escuela diez años de existencia, pues su fundación, debida a don Santiago H. Fitz Simón, como iniciador de la idea, y al Ministro doctor Joaquín V. González, se efectuó en febrero del año 1905.

Los cuadros estadísticos que acompaño demuestran que la escuela ha seguido una marcha regular y ha perfeccionado constantemente su disciplina, que se revela principalmente en la asistencia media anual de alumnos. En efecto, en el cuadro B, es fácil observar que la asistencia de alumnos mantiene un elevado porcentaje, con oscilaciones pequeñas para los cursos diurnos y de aumento progresivo y constante para los cursos nocturnos.

En cuanto a la inscripción de alumnos, sabido es que la capacidad del local en que funciona la escuela no permite aumentar el número de clases; pero, a pesar de ello, el año transcurrido señala un notable aumento, fruto de la evolución prevista hace años, cuando se aumentaron las divisiones del primer año de estudios, con lo cual los siguientes han contado con mayor número de alumnos.

En los diez años que la escuela tiene de existencia,

el total de alumnos ha sido de 4.213, de los cuales 2.332 en el curso de peritos mercantiles y 1.881 en el de tenedores de libros. El indicado total general da un término medio de 421,3 alumnos por año.

Los diplomas expedidos hasta la fecha, para alumnos que han terminado un ciclo de estudios, son los siguientes:

Con título de Perito Mercantil.....	90
» » » Tenedor de Libros.....	43
» » » Dependiente Idóneo.....	50
Total en diez años.....	<u>183</u>

Este dato viene a comprobar, una vez más, cuan grande es el número de los alumnos que abandonan las aulas sin completar el ciclo de estudios; pero, para esta escuela, debe observarse que durante los primeros años de su funcionamiento, no expidió diplomas, en razón de que sólo al cabo de tres años tuvo el curso completo de dependiente idóneo y sólo a los cuatro años el de perito mercantil. De manera que el término medio de 18,3 diplomados por año, en diez años, debe elevarse más o menos en una tercera parte, para dar un cálculo aproximado.

Este dato demuestra cuánto interés debe prestarse a los cursos inferiores, que cuentan con el mayor número de alumnos y en los cuales los que abandonan la carrera son también el mayor número. Los planes de estudios no deben olvidar esta circunstancia y deben tratar de dar a estos cursos los conocimientos más necesarios para la vida, puesto que es indudable que los jóvenes que abandonan los estudios lo hacen por necesidad de trabajar para vivir.

Con este concepto, es indudable que los cursos de primero y segundo años debieran tener en el plan de estudios asignaturas tan útiles como la dactilografía y la práctica comercial y debieran intensificar la práctica de la caligrafía, la aritmética y el castellano. Para no incurrir en repeticiones, me limito a recordar las consideraciones que formulé sobre planes de estudios en la memoria del curso de 1913.

El cuadro C, comparativo de asistencia de profesores y funcionamiento de las clases en los diez años transcu-

rridos, demuestra que el porcentaje anual de clases dictadas se mantiene alrededor del 92 %. Con motivo de este tópico me refiero igualmente a las consideraciones que formulé en la memoria correspondiente al curso de 1913.

Durante el año 1914 hemos mejorado los gabinetes y laboratorios y la biblioteca de la escuela, habiéndose organizado también, en las diez clases de los cursos diurnos, la biblioteca del aula, de acuerdo con la iniciativa a que me referí en la memoria de 1913.

La biblioteca de la escuela tiene hoy 620 obras, siendo el aumento correspondiente a 1914 de 215 obras. Debe notarse, además, que en las bibliotecas de las aulas se usaba durante el año 318 obras, gran parte de ellas dadas en préstamo por los alumnos y otras donadas.

El funcionamiento de las bibliotecas de las aulas se organizó bajo la base de la mutualidad y del gobierno directo de la clase, la que eligió tres bibliotecarios, 1.º, 2.º y 3.º, que se turnaban en la tarea de reparto, colecta, anotaciones y control de libros.

Los alumnos llevaron los libros a sus casas, dejando recibo en forma, y tenían obligación de devolverlos forrados y en el estado en que los llevaron. Cada clase adquirió un pequeño mueble de cedro para guardar sus libros. Los que han sido donados forman un bien común, que queda en la escuela, y se repartirá entre las clases al principio del próximo curso. Las obras repetidas o inadecuadas para lectura instructiva y amena, pasan a la biblioteca general de la escuela.

No escapará a usted la importancia de esta iniciativa. Sabido es que las bibliotecas públicas son muy poco concurridas y hasta suelen tener horarios inconvenientes. Las bibliotecas de los colegios no pueden ser concurridas por los alumnos durante las horas de clase, y fuera de ellas los inconvenientes de la traslación impiden que los alumnos concurren. Por esto la biblioteca que presta mayor utilidad es la que entrega los libros al lector, para que éste pueda aprovecharlos en su casa, con toda su comodidad.

Y no se necesita mucho para que todas las clases del país tengan su biblioteca puesto que no hay persona

que no pueda, bajo la base del mutualismo, contribuir con uno o dos libros, para obtener el derecho a leer cuarenta o cincuenta.

En esta escuela los alumnos han respondido con entusiasmo a esta iniciativa, y las bibliotecas de las aulas han funcionado con regularidad y corrección, bajo la vigilancia del vicedirector.

La disciplina general del establecimiento ha sido tan buena como en años anteriores y no deja nada que desear.

Otros tópicos a que podría referirme se encuentran desarrollados en memorias anteriores.

Sin otro motivo saludo a V. E. con mi consideración más distinguida.

JUAN TUFRÓ

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO DE LA NACIÓN

Alumnos inscriptos desde el año 1905 a 1914

CUADRO A

AÑOS	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914
Peritos mercantiles	119	165	202	213	279	249	251	259	271	324
Tenedores de libros.....	120	173	206	207	212	196	190	187	168	222
Totales.....	239	338	408	420	491	445	441	446	439	546

Asistencia anual de alumnos desde 1905 a 1914

CUADRO B

AÑOS	PERITOS MERCANTILES			TENEDORES DE LIBROS		
	Asistencia	Media	Inscriptos	Asistencia	Media	Inscriptos
1905.....	765	% 90.86	842	654	% 73.80	859
1906.....	1084	» 91.78	1182	931	» 76.10	1222
1907.....	1503	» 92.78	1631	1254	» 80.49	1559
1908.....	1810	» 93.49	1936	1280	» 85.73	1493
1909.....	2124	» 92.89	2287	1288	» 85.23	1510
1910.....	1715	» 93.50	1838	1237	» 88.84	1393
1911.....	1776	» 92.60	1908	1205	» 89.06	1353
1912.....	2051	» 92.76	2211	1339	» 91.02	1471
1913.....	2202	» 91.20	2338	1295	» 91.66	1368
1914.....	2617	» 93.50	2798	1767	» 95. —	1860

Asistencia de profesores y funcionamiento de las clases desde 1905 a 1914

CUADRO C

AÑOS	Clases que debieron dictarse	Clases que se dictaron	Faltas de profesores	Porcentaje anual de clases dictadas
1905.....	3535	3108	127	96.40
1906.....	5522	5262	260	95.29
1907.....	8581	8156	425	95.04
1908.....	8746	8215	531	93.93
1909.....	10948	10363	585	94.66
1910.....	10999	10362	637	94.20
1911.....	10054	9352	702	93.01
1912.....	12911	11934	977	92.51
1913.....	12809	11984	1125	91.20
1914.....	12642	11634	1008	92.02
Totales...	96747	90370	6377	93.40

ESCUELA SUPERIOR NACIONAL DE COMERCIO DE ROSARIO DE SANTA FE

Rosario de Santa Fe, septiembre 10 de 1915

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública
de la Nación.*

Cumplo con el deber de acompañar adjunto a la presente la memoria anual, correspondiente al período de 1914, y que refleja la labor desplegada en el establecimiento que dirijo.

Saludo a V. E. con mi consideración distinguida.

JULIO BELLO

Iniciación de los cursos. — El día 16 de marzo se iniciaron los cursos con un total de 481 alumnos matriculados. La inscripción de alumnos en 1913 fué de 352, hay un excedente, por lo tanto, en 1914, de 129 alumnos matriculados, es decir un aumento del 36,6 por ciento comparado con el año anterior.

De los 481 inscriptos, 24 pertenecen al colegio mercantil inglés, incorporado a esta escuela por decreto del 31 de mayo de 1913, y que a partir de 1914 se auge a los beneficios de la incorporación.

Asistencia. — La asistencia media anual de alumnos fué del 91 % y la de profesores del 92 %. Los alumnos declarados libres por llegar sus inasistencias al número reglamentario fueron 68 (14,14 % del total).

Programas. — En el corriente año se imprimieron los programas de los cursos de peritos mercantiles, tenedores de libros y contadores públicos, los que fueron aprobados por resolución del 10 de noviembre de 1914.

Curso de calígrafos.—El curso de calígrafos que funcionó hasta 1904, fué restablecido a partir del mes de marzo de 1914, funcionando de acuerdo al decreto del 10 de septiembre del mismo año.

La inscripción en dicho curso alcanzó a 19 alumnos matriculados, notándose luego una considerable disminución en la asistencia. Sin embargo, el resultado del primer año de estudios es altamente halagüeño por la dedicación y estímulo que reina entre los alumnos.

Se han realizado en el laboratorio análisis de tintas de diferentes clases, estudio micrográfico y microquímico del papel de distinta composición, análisis espectroscópico de varias tintas y examen químico y micrográfico de escrituras y documentos.

Para el funcionamiento del segundo año es de urgente necesidad el material solicitado a fin de instalar el laboratorio de análisis, cuyo presupuesto por \$ 2.253 se envió a ese Ministerio el 19 de febrero de 1914.

ENSEÑANZA DE CIENCIAS NATURALES Y TECNOLOGÍA

Química. — El método que se aplica en esta enseñanza es el de la *observación* y de *experimentación individual*, por ser «el que exige que cada alumno, en asunto de carácter químico, maneje los elementos, produzca el experimento, observe los fenómenos, induzca, generalice y anote». (Mercante).

Los trabajos prácticos realizados por los alumnos en el laboratorio de la escuela durante el año escolar ppdo., han sido los siguientes: manipulaciones de química general e inorgánica, ejercicios de química orgánica y análisis químico-tecnológicos. En las dos primeras series de manipulaciones — que corresponden al programa de química — se ha seguido la técnica experimental descrita en los *ejercicios de laboratorio de química inorgánica y orgánica* del profesor D'Ovidio, sin omitir los cálculos y problemas es-

tequiométricos por ser de suma utilidad en el planteo e interpretación de las ecuaciones químicas. En cuanto a los ensayos analíticos de química tecnológica, incluidos en el programa de *productos comerciales*, se han valido, los alumnos de apuntes dictados por el profesor de la materia, excluyéndose en absoluto de la recopilación de los métodos y procedimientos de análisis todos aquellos que aun figurando en los numerosos textos especiales de química aplicada ya no se usan en la práctica de laboratorio porque dan resultados inexactos y de escasa atendibilidad. Se han analizado productos puros y mercaderías adulteradas. Entre los ensayos de referencia deben mencionarse: los dosajes alcalimétricos y acidimétricos; los análisis cualitativos de minerales y metales; los análisis de vino, cerveza, alcoholes, materias grasas, café, te y chocolate; los análisis de harinas y de pastas alimenticias; los análisis de materias colorantes y de textiles animales y vegetales, etc.

Física. — Habiendo llegado a mediados del año el gabinete de física, remitido por la Inspección General, no pudo realizarse sino en parte el programa práctico de esta asignatura. Los alumnos del IV año ejecutaron los experimentos de mecánica general, de hidrodinámica y aerodinámica contenidos en el texto de los profesores Turner y Hersey, y los de V año, los de terminología de la misma serie. De acuerdo al método adoptado, que es idéntico al que se ha empleado en las clases de química, los alumnos convertidos en operadores han anotado fenómenos y deducido leyes, completándose luego el estudio de cada grupo de fenómenos afines en las clases de teoría, ya sea mediante oportunas generalizaciones, o bien aplicando los principios o leyes a la resolución de ejercicios y problemas numéricos y algebraicos, lo cual es un eficaz instrumento de gimnasia mental.

Micrografía. — Se le ha dado bastante extensión en vista de su rol preponderante en el estudio tecnológico de los principales productos orgánicos.

Como el examen micrográfico no puede iniciarse con provecho sin conocimientos previos de técnica histológica, porque carecería el principiante de una orientación en la multitud de formas celulares que se le presentan en el campo

del microscopio, así han empezado los alumnos por estudiar sistemáticamente los elementos histológicos de los distintos órganos vegetales, desde los más simples, como ser la estructura de la célula y las formas celulares típicas de las Angiospermas hasta los sistemas de tejidos más complicados que se encuentran en los frutos, en las semillas, en la madera, en la corteza, en las hojas, en las flores y en las raíces.

Correlativamente a los ejercicios prácticos de micrografía general han realizado también los alumnos el estudio microscópico de los productos comerciales comprendidos en cada categoría de órganos vegetales, como ser los cereales, el café y el cacao en el grupo de los frutos; de la canela, de la quina, del quebracho blanco, etc., en el grupo de las cortezas; de las maderas indígenas y exóticas en el de las maderas; del te y de la yerba-mate en el de las hojas, etc. El dibujo micrográfico ha sido cultivado de preferencia y con resultados, en general, dignos de mención.

Productos comerciales. — La parte práctica de esta asignatura ha sido ya mencionada al citarse las aplicaciones tecnológicas y micrográficas de los trabajos realizados en el laboratorio. Además cada alumno ha presentado a fin de año una monografía sobre un producto determinado, y todas ellas han revelado en los autores prolijidad y esmero en la reunión de datos, en la formación de diagramas, en el dibujo de mapas y de preparaciones microscópicas, en los croquis de maquinarias y aparatos; las fuentes de información consultadas han sido numerosas, así castellanas como escritas en otros idiomas, y la bibliografía argentina ha sido puesta ampliamente a contribución.

Contabilidad. — La enseñanza de esta asignatura está dividida en siete años: cuatro en el curso preparatorio de peritos mercantiles y tres en el superior de contadores públicos.

En el primer año de estudios se aprende el *a b c* de la ciencia: documentación mercantil, cuentas y numerosos problemas destinados a ejercitar al alumno en el manejo del cálculo y de las cuentas en la teneduría de libros.

El segundo año comprende en la parte teórica la confección de balances, estados generales y demostrativos de pér-

didas y ganancias. En la práctica se lleva un juego de libros de contabilidad de una casa de comercio que opera a una moneda, debiendo practicarse dos o más balances generales. En este curso se da a los alumnos el borrador de las operaciones y se dejan que ellos redacten los asientos en el libro Diario, etc., sin que el profesor intervenga sino después de cierta época para indicar los errores producidos, los que se corrigen también por los mismos alumnos. De este modo, se consigue interesar a los educandos desde el principio y responsabilizarlos por el resultado, tal como si fueran realmente tenedores de libros de una casa de comercio.

El tercer año comprende las mismas operaciones con contabilidades a dos monedas y el conocimiento teórico-práctico de los sistemas monetarios de los países que tienen relaciones comerciales con el nuestro.

En el cuarto año, último del curso preparatorio, se estudia teórica y prácticamente la contabilidad industrial, la agrícola-ganadera, la minera, y de empresas de transporte. Se completa la enseñanza con monografías de los alumnos sobre temas del programa; y se conoce la organización de las bolsas y mercados de comercio, liquidación de averías, etc.

En el curso superior (contadores públicos) que comprende tres años de estudios se hace más extensiva e intensiva la enseñanza, analizándose especialmente la organización y práctica de las instituciones de crédito, la contabilidad administrativa, la judicial, etc., completándose así el desarrollo de esta materia que ocupa lugar preferente en los planes de estudio.

BANCO MODELO

Desde el 4 de junio del año ppdo., empezó a funcionar esta importante dependencia de la escuela, cuyas bases fundamentales están explicados en la siguiente circular que esta dirección hizo repartir en el mes de abril del mismo año:

« Señor: El profundo convencimiento de que la enseñanza en general y especialmente la de la contabilidad, » será tanto más provechosa a los alumnos cuanto más rea-

» les sean los medios, los ejemplos y las prácticas que se
» empleen, hizo nacer la idea de crear en esta escuela
» un banco modelo, que realizando operaciones verdaderas,
» sirviera para dar a los alumnos la enseñanza teórico-prác-
» tica exigida por los planes de estudio en vigencia.

» La formación de una sociedad por acciones, cuyo ob-
» jeto será la creación de dicho banco; el funcionamiento de
» éste, así como las operaciones reales que practicará, son
» cuestiones de fácil solución, si, como es de esperar, cuenta
» el proyecto con el decidido apoyo de los profesores, alumnos
» y padres o encargados de los mismos.

» La sociedad será formada por acciones de cinco pesos
» cada una, pagaderas al contado o en cuotas mensuales
» del 10 %.

» Sólo podrán ser accionistas las autoridades escolares,
» los profesores y sus hijos, empleados y alumnos de la es-
» cuela, y los padres, tutores o encargados de los alumnos.

» Cesarán de ser accionistas y tendrán derecho a que
» se les reintegre el valor de las acciones que posean las
» personas que dejen de reunir las condiciones exigidas para
» ser accionistas.

» Tratándose de acciones de un valor reducido, y de
» forma cómoda de pago, es de esperar que todos los alumnos,
» aun aquellos de escasos recursos, tomarán acciones de la
» sociedad.

» Por lo demás la sociedad se regirá en todo cuanto sea
» posible por las disposiciones del Código de Comercio, se
» celebrarán asambleas, se redactarán estatutos, nombrán-
» dose el Directorio y practicándose, además, todos los ac-
» tos que origina esta clase de asociaciones, dando lugar
» a que los alumnos aprendan dichas prácticas y se ha-
» bitúen a emitir sus opiniones, discutir las ajenas, e inter-
» venir activamente en las elecciones, escrutinios, etc.

» Constituido de este modo, el Banco, por acciones de
» un valor real, hará toda clase de operaciones también
» reales; emitiendo billetes hasta una cantidad prudencial
» según el capital que posea, y éstos, para el Banco y para
» los accionistas con quienes opere, tendrán igualmente el
» valor real que ellos expresen, siendo, por lo tanto, con-
» vertibles en cualquier momento.

» El gerente será un profesor de contabilidad de la escuela, quien tendrá a su cargo la dirección y organización interna del Banco y la enseñanza teórica y práctica de la contabilidad bancaria en todos los cursos de la escuela de acuerdo con los planes de estudio vigentes, deba darse dicha asignatura.

» Se considerarán como empleados del Banco a los alumnos de los cursos superiores que reciban enseñanza de la materia, a cuyo efecto se organizarán grupos y turnos de modo que todos actúen en las distintas oficinas, e intervengan en cuantas operaciones se realicen y en los libros que se lleven, haciendo a la vez, cualquier trabajo que el gerente-profesor les encomiende, tales como informes sobre balances, monografías, composiciones analizando temas más bancarios, etc.

» *Operaciones.* — Desde luego, toda operación que el Banco realice tendrá para éste el carácter de real, aunque el documento o la obligación que la motive provenga en su origen de una operación ficticia.

» Recibirá depósitos en cuenta corriente, caja de ahorros, a plazo fijo, custodia, caución, etc. Descontará documentos a plazo, comprará y venderá giros, otorgará créditos en cuenta corriente, concederá préstamos, cartas de crédito, etc.

» Muchas de estas operaciones, las de depósito en cuenta corriente y caja de ahorros, por ejemplo, se concibe claramente la facilidad de su realización, pero parecerá difícil darles a otras el carácter de positivas; sin embargo, la dificultad desaparece contando de antemano con la ayuda de los profesores de contabilidad del establecimiento.

» Los profesores de la materia contribuirán eficazmente para que entre sus alumnos realicen distintas operaciones y se extiendan los documentos correspondientes, que aunque de origen irreal, al recibirlos el Banco adquieren todas las formas y condiciones de legítimos.

» En todas las operaciones que el Banco realice cobrará o pagará los intereses y comisiones que correspondan de acuerdo a la respectiva reglamentación y las resoluciones que al respecto el directorio y demás autoridades adopten.

» *Contabilidad.* — Se llevará por los alumnos que con-

» curran al Banco; cada año se practicará el balance general
» correspondiente, se cerrarán los libros y se reabrirán al
» comenzar otro ejercicio; continuará correlacionada mien-
» tras exista el Banco.

» Las utilidades se repartirán en la forma que los es-
» tatutos determinen, pero éstos deberán asignar alguna parte
» de ellas para fondo de socorros y ayuda de los alumnos
» pobres y para premios de estímulo.

» *Finalidades del proyecto.* — 1. Hacer práctica la
» enseñanza de la contabilidad bancaria. 2. Fomentar el
» ahorro entre los alumnos. 3. Enseñar prácticamente a
» éstos desde su entrada a la escuela, operaciones, documentos
» y prácticas comerciales. 4. Familiarizar a los alumnos con la
» constitución de sociedades, y todos los actos a que da lu-
» gar la existencia de ellas».

Operaciones realizadas. — Transcribo el siguiente estado
que abarca el movimiento del Banco desde su fundación
hasta el 31 de diciembre del año ppdo.

CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Capital (acciones de \$ 500000)		10,000 00		10,000 00
Acciones	10,000 00	5,115 00	4,885 00	
Accionistas	5,156 00	3,487 50	1,668 50	
Caja	72,510 10	71,959 55	550 55	
Cuentas Corrientes	23,678 66	25,259 09		1,580 43
Caja de Ahorros	723 59	1,404 61		681 02
Intereses y Descuentos	12 25	290 40		278 15
Obligaciones a Cobrar	27,420 98	24,879 52	2,541 46	
Gastos Generales	153 70	130 00	23 70	
Estampillas y Libretas	66 20	53 74	12 46	
Comisiones		2 92		2 92
Muebles y Útiles	3,151 27		3,151 27	
Impresos y Libros	309 90		309 90	
Escuela Sup. de Comercio		2,851 27		2,851 27
Consignaciones	25 00	180 40		155 40
Banco de la Nación Argent.	14,797 35	12,563 20	2,234 15	
Mercaderías Generales	303 10	130 90	172 20	
Totales	158,308 10	158,308 10	15,549 19	15,549 19

ALUMNOS GRADUADOS EN DICIEMBRE DE 1914 Y FEBRERO DE
1915

Contadores públicos. — Arnoldi José M., Arrúe Gowland Alberto, Billicich Anastasio, Carrone Alfonso, Cuit Francisco (hijo), Fraggione Atilio, González Theyler Angel, Juárez Lauro C., Lueso Mosto Cándido, Mazzantini Eduardo R., Miranda Pacheco Horacio, Primo Guillermo, Trepas Juan A., Yorio Aquiles.

Peritos mercantiles. — Brera Humberto, Capdet José S., Crawley Herberto, Dall'Anese Julio, Degiovanni Armando, Favario Manuel, Foglia Enrique, Gardella Luis, Iglesias José M., Ivancich Hermenegildo, Klein José, Ongaro Juan, Philas Eduardo, Pittaluga Luis, Rossi Ernesto S.

Tenedores de libros. — Casiello Vicente, Dogliotti Salvador, Grillo Francisco, Mirkin Oscar, Moretti Luis J., Pagliai Hugo, Podestá Edison, Pontín David.

Excursiones y giras. — Los alumnos del V año del curso de peritos mercantiles, acompañados por el suscripto, el secretario del establecimiento y los profesores doctores Antonio F. Cafferata y Héctor Solari, realizaron en ocasión de las fiestas julias, una excursión a la provincia de Mendoza, con objeto de visitar las principales bodegas y establecimientos viti-vinícolas existentes en esa región.

En las bodegas de la sociedad anónima Tomba y en la de los señores Giol Hnos., observaron todo el procedimiento de la elaboración del vino, recogiendo, además, preciosos datos sobre sistemas y gastos de explotación, y el transporte del producto.

Durante el transcurso del año, varios alumnos presentaron importantes monografías sobre los puntos principales de la industria viti-vinícola.

Distintos cursos han visitado en varias ocasiones importantes establecimientos comerciales e industriales de esta ciudad.

DIFUSIÓN DE LA ENSEÑANZA

Durante el período de vacaciones y utilizando los elementos existentes en el laboratorio de la misma, el pro-

fesor del establecimiento doctor Ardoino Martini, dictó un curso libre de química aplicada a las necesidades comerciales e industriales; curso que realizado bajo el patrocinio del Ateneo Popular de esta ciudad, despertó especial interés.

En el desarrollo del curso escolar, se realizaron bajo el patrocinio de la misma institución, dos cursos libres de aritmética y contabilidad, dictados por los profesores de esta escuela, Carlos J. Ghirardi y Alberto Arévalo.

BIBLIOTECA

Esta importante dependencia de la escuela, ha progresado notablemente en el año transcurrido. El 31 de diciembre de 1913 contaba con 7.300 volúmenes y en igual fecha del año siguiente el total de los registrados alcanzó a 9.087 lo que representa un aumento de 1.787 volúmenes en dicho período de tiempo.

A principios de 1914 quedó terminada la instalación de la estantería metálica sistema «Lipman» con lo que se subsanó el inconveniente que los escasos e inadecuados muebles existentes ofrecían, para la conservación y ordenación de los libros.

Habiendo concluido también la catalogación de todas las obras, la biblioteca pudo cumplir su verdadera misión, siendo muy concurrida por profesores y alumnos, y aun por personas extrañas al establecimiento, pues está abierta al servicio público de 7,45' a 12 m. y de 8 a 10 1/2 p.m.

Por la cantidad de obras que posee y por los servicios que presta, se considera que esta biblioteca ocupa el segundo lugar entre las existentes en esta ciudad.

CUADROS ESTADÍSTICOS

Acompaño los siguientes cuadros estadísticos que reflejan el movimiento operado en este establecimiento durante el año transcurrido.

- I.—Matrícula y asistencia media de alumnos en 1914.
- II.—Clasificación de alumnos por nacionalidades, 1914.
- III.—Asistencia de profesores.
- IV.—Horas de clase.
- V.—Variaciones en el personal docente y administrativo.
- VI.—Clasificaciones de alumnos previos.
- VII.—Exámenes de ingreso.
- VIII.—Clasificaciones de los alumnos regulares. Resumen general del año 1914, y complementario de 1915.
- IX.—Clasificaciones de los alumnos libres. Resumen general del año 1914 y complementario de 1915.
- X.—Exámenes complementarios de febrero de 1915. Resumen de las clasificaciones de alumnos regulares y libres.
- XI.—Clasificaciones de alumnos regulares, incorporados y libres. Resumen general del año 1914 y complementario de 1915.
- XII.—Número de graduados que produjo la escuela desde su fundación.
- XIII.—Número de alumnos matriculados desde la fundación de la escuela (1896).

ESCUELA SUPERIOR NACIONAL DE COMERCIO — ROSARIO
DE SANTA FE

Resumen de matrícula y asistencia media de alumnos de 1914

CUADRO I

NÚMERO DE MATRICULADOS						ASISTENCIA MEDIA				
MESES	P. Mercantiles	T. de Libros	Contadores	Caligrafos	TOTAL	P. Mercantiles	T. de Libros	Contadores	Caligrafos	TOTAL
Marzo.....	214	176	47	19	456	202	165	42	13	422
Abril.....	214	176	47	19	456	202	165	42	13	422
Mayo.....	211	175	47	17	450	200	164	42	12	418
Junio.....	212	174	45	17	448	201	161	39	13	414
Julio.....	207	166	44	11	428	195	150	41	8	394
Agoato.....	202	160	42	8	412	194	148	37	7	386
Septiembre.....	200	160	41	6	407	194	151	38	6	389
Octubre.....	197	156	40	6	399	185	147	36	5	373
Noviembre.....	193	152	40	6	391	187	144	36	6	373
Promedio anual	205,55	166,11	43,67	12,11	427,44	195,56	155,00	39,22	9,22	399

% de asistencia anual 91.

ESCUELA SUPERIOR NACIONAL DE COMERCIO—ROSARIO
DE SANTA FE

Clasificación de los alumnos por nacionalidades, 1914

CUADRO II

NACIONALIDAD	Varones	Mujeres	TOTALES	Porcentaje
Argentinos.....	447	7	454	94,42
Espanoles.....	9	—	9	1,86
Italianos.....	9	—	9	1,86
Austro Húngaros.....	2	—	2	0,41
Rusos.....	2	—	2	0,41
Uruguayos.....	2	—	2	0,41
Brasileños.....	1	—	1	0,21
Bolivianos.....	1	—	1	0,21
Rumanos.....	1	—	1	0,21
Total.....	474	7	481	100,00

ESCUELA SUPERIOR NACIONAL DE COMERCIO DE ROSARIO DE SANTA FE

Asistencia de profesores durante el año de 1914

CUADRO III

PROFESOR	ASIGNATURA	Clases dictadas	No dictadas	Debió dictar	Porcentaje de asistencia
Aranzadi Ramón	Castellano	467	11	478	98
Arias Pedro N.	Economía Política, Derecho y Finanzas	282	42	324	87
Arce Antonio	Castellano	160	28	188	85
Arcevaldo Alberto	Contabilidad	204		204	100
Arrospidegaray Juan J.	Ejercicios Físicos y Francés	326	25	351	93
Bello Julio	Matemáticas	216	38	254	85
Bois Roque	Contabilidad	160	28	178	84
Bois Juan	Francés	61		61	100
Bosano Ansaldo Bernardo	Inglés	337	18	355	95
Cabanillas Domingo B.	Contabilidad y Estenografía	364	17	381	96
Cafferata Antonio F.	Historia y Geografía	272	86	358	76
Calderón Luis	Geografía	189	8	197	96
Calógero Hiram G.	Aritmética, Contabilidad y Estenografía	461	45	506	91
Campo Domingo del	Geografía e Historia	21		21	100
Cardarelli Emilio	Castellano y Derecho	113	14	127	89
Carrasco Alejandro	Instrucción Cívica y Castellano	159	31	190	84
Casanovas Romén Federico	Contabilidad	419	29	448	94
Chávarri Angel	Castellano y Derecho	56	11	67	84
Colombo Herrera Juan J.	Castellano Derecho e Historia	315	35	350	90
Fernández Romero Manuel	Contabilidad y Caligrafía	563 1/2	4 1/2	578	99
Ghigghazza Decio	Legislación Fiscal	8		8	100
Girardi Carlos J.	Aritmética y Castellano	193		193	100
		5241 1/2	464 1/2	5707	

Asistencia de profesores durante el año 1914

CUADRO III (Continuación)					
PROFESOR	ASIGNATURA	Clases dictadas	No dictadas	Debió dictar	Porcentaje de asistencia
Giménez Eudocio S.	Transporte.	5311 1/2	468 1/2	5807	—
Lac Prugent Alfredo	Castellano y Geografía.	253	2	255	99
Lac Prugent Carlos	Francés.	93	6	99	94
López Enrique V.	Contabilidad	446	81	477	94
Lubary Severo M.	Historia y Legislación Fiscal.	177	15	192	92
Marc Julio	Derecho.	133	35	1218	84
Marquardt Ernesto	Historia y Castellano.	100	4	104	96
Martini Ardoino	Ciencias Naturales y Pro. Moral.	502	41	546	92
Mengel Julio	Inglés.	530	8	538	99
Miranda Manuel C. N.	Aritmética y Caligrafía.	151	7	158	96
Peña Julio	Dactilografía	338	39	377	90
Quinteros Federico	Aritmética.	232	47	279	83
Ricardoni Ricardo	Aritmética y Algebra.	314	3	317	99
de la Riestra Martín	Geografía.	494	43	537	92
de la Rúa Crescenciano	Geometría y Dibujo.	147	43	190	77
Seligmann Carlos	Geografía, Economía Política y Derecho.	178	12	190	94
Shaw Roberto S.	Inglés.	426	16	442	96
Sofari Hector	Geografía e Historia.	146	6	152	96
Thomson J. Guillermo	Inglés.	171	14	188	93
Velasco Moisés G.	Aritmética, algebra y Caligrafía.	113	14	127	89
Totales.		638	47	783	94
		11023 1/2	904 1/2	11931	92

Variaciones en el personal docente y administrativo durante el año 1914

N.º DE ORDEN	NOMBRE	CARGO	Fecha del nombramiento	Fecha del cese	OBSERVACIONES
1	Schaunis Samuel.....	Ayudante de Laboratorio.....	Enero 28		Puesto creado en el presupuesto de 1914.
2	Lac Prugent Alfredo.....	Una cátedra de Francés.....	Marzo 25	Abril 17	Profesores interinos hasta tanto se provea el nombramiento de los titulares.
3	Shaw Roberto S.....	» » Inglés.....	» »	» »	
4	Cabanillas Domingo B.....	» » Contabilidad.....	» »	» »	
5	López Enrique V.....	» » Banco Modelo.....	» »	» »	
6	Cafferata Antonio F.....	» » Historia.....	» »	» »	
7	Bois Juan.....	» » Francés.....	Abril 17		
8	Thomson F. Guillermo.....	» » Inglés.....	» »		Por permuta de cátedra con el Dr. Julio Marc
9	Arévalo Alberto.....	» » Contabilidad.....	» »		
10	López Enrique V.....	» » Banco Modelo.....	» »	Mayo 30	
11	del Campo Domingo.....	» » Ciencias y Letras.....	» »	» »	
12	Arias Pedro N.....	» » Castellano.....	» »	» »	
13	Onetto Luis.....	» » ».....	» »	» »	
14	Chiavari Angel.....	» » Derecho.....	» »	» »	Se le declara en disponibilidad sentada.
15	Cafferata Antonio F.....	» » Castellano.....	Mayo 28		Se le acepta la renuncia presentada.
16	Aranzadi Ramón.....	» » ».....	» »		
17	Cardarelli Emilio.....	» » Derecho.....	» »		
18	Marc Julio.....	» » Hist. y Geografía.....	» » 30		
19	Cabanillas Domingo B.....	» » Arit. y Contabilidad.....	Junio 13		Permuta de cátedra con el Dr. Domingo del Campo.
20	Velasco Moisés G.....	» » ».....	» »		Confirmase como titulares en las cátedras que ya dictaban anteriormente
21	Colombo Berra Juan J.....	» » Derecho Comercial.....	» »		

ESCUELA SUPERIOR NACIONAL DE COMERCIO DE ROSARIO DE SANTA FE
Variaciones en el personal docente y administrativo durante el año 1914

Cuadro y (Continuación)

Nº DE ORDEN	NOMBRE	CARGO	Fecha del nombramiento	Fecha del cese	OBSERVACIONES
22	Giménez Eudasio S.....	Una cátedra de Arit. y Contabilidad	Junio 24		
23	Ghirardi Carlos J.....	» » » Castellano y Correspondencia.....	» »		
24	Chávarri Angel.....	» » » Derecho Comercial..	» »	Junio 27	Concedida licencia por tres meses.
25	Seligmann Carlos.....	» » » » »	» »		En suplencia del Dr. Chavarri
26	de la Riestra Martin.....	» » » Ciencia y Letras.....	Julio 4	Julio 31	Concedida licencia por quince días
27	Giménez Eudasio S.....	» » » » »	Julio 31		En suplencia del Sr. de la Riestra
28	Lubary Severo M.....	» » » Historia y otra de Legislación Fiscal		» »	Se le concede licencia por veinte días
29	Cafferata Antonio F.....	» » » Historia.....	» »		Profesor suplente del Dr. Lubary
30	Ghigliazza Decio.....	» » » Legislación Fiscal..	» »		» » »
31	Bois Juan.....	» » » Francés.....		Agosto 26	Se le concede licencia por cuatro meses
32	Lac Prugent Alfredo.....	» » » » »	Agosto 26		
33	Cafferata Antonio F.....	Dos cátedras de Ciencias y Letras..	» »	Septie. 9	Profesor suplente del Sr. Bois
34	Giménez Eudasio S.....	» » » » »	Sept. 9		Concedida licencia por 20 días
					Profesor suplente del Dr. Cafferata

ESCUELA SUPERIOR NACIONAL DE COMERCIO—ROSARIO
DE SANTA FE

Clasificaciones de alumnos previos.—Octubre de 1914

CUADRO VI

CURSOS	Años	ASIGNATURAS							ALUMNOS		
		Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados	TOTALES	Aprobados	Reprobados	TOTALES
Peritos Mercantiles.....	I	—	2	2	4	—	3	11	6	3	9
„ „ „.....	II	—	—	2	—	—	2	4	2	2	4
„ „ „.....	III	—	2	1	1	—	—	4	4	—	4
„ „ „.....	IV	—	—	1	—	—	—	1	1	—	1
„ „ „.....	V	—	1	—	—	—	—	1	1	—	1
Tenedores de libros.....	I	—	—	1	1	—	—	2	2	—	2
„ „ „.....	II	1	1	2	2	—	4	10	6	3	9
„ „ „.....	III	—	—	—	—	—	1	1	—	1	1
Contadores.....	I	—	1	—	—	—	—	1	1	—	1
Totales.....		1	7	9	8	—	10	35	23	9	32

29 alumnos previos en una asignatura.....	29
3 „ „ dos „ „ „.....	6
32	35

ESCUELA SUPERIOR NACIONAL DE COMERCIO — ROSARIO
DE SANTA FE

Exámenes de ingreso

CUADRO VII

I N G R E S O A	NOVIEMBRE 1914			MARZO 1915			TOTALES			TOTALES GENERALES	PORCENTAJE DE APROBADOS
	Aprobados	Reprobados	No se presentaron	Aprobados	Reprobados	No se presentaron	Aprobados	Reprobados	No se presentaron		
Cursos preparatorios.....	58	36	2	66	26	—	124	62	2	188	66
» » (incorporados).....	8	5	—	—	—	—	8	5	—	13	62
Contadores.....	—	1	—	7	5	2	7	6	2	15	47
Calígrafos.....	—	—	—	1	—	—	1	—	—	1	100
Totales.....	66	42	2	74	31	2	140	73	4	217	64,50

EXAMENES GENERALES

Noviembre 1914.....	No se presentaron.....	1
Marzo de 1915.....	Aprobado un término....	1
» » »	Aplazado » » ...	1

ESCUELA SUPERIOR NACIONAL DE COMERCIO—ROSARIO DE SANTA FE

Resumen general del año 1914 y complementario de 1915

CUADRO VIII

ALUMNOS REGULARES	Porcentaje	PERITOS MERCANTILES				TENDIDORES DE LIBROS				CONTADORES			CALIFICADOS GRAFOS	INCORPORADOS P. M.		TOTALS
		Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Primer año	Segundo año	Tercer año	Primer año	Segundo año	
Aprobados en todas las asignaturas.....	56.76	15	22	21	22	16	42	25	19	8	15	13	12	4	3	278
Aplazados en una asignatura.....	13.31	9	10	2	1	1	15	3	9	1	—	—	—	11	2	61
„ en dos asignaturas.....	6.02	10	4	3	1	—	5	2	3	—	—	—	—	—	1	29
„ en más de dos asignaturas.....	8.91	17	3	4	1	—	12	5	1	—	—	—	—	—	—	43
No presentados a examen.....	0.83	—	1	—	—	—	—	—	2	1	—	—	—	—	—	4
Declarados libres.....	11.14	12	6	2	2	—	11	8	3	1	3	—	4	2	1	68
Número de inscriptos...	100 %	93	46	32	27	17	85	43	37	11	18	13	16	17	7	481

ESCUELA SUPERIOR NACIONAL DE COMERCIO — ROSARIO
DE SANTA FE

Resumen general del año 1914 y complementario de 1915

CUADRO IX

ALUMNOS LIBRES		PERITOS MERCANTILES			TENEDORES DE LIBROS				CONTADORES			Idóneos Calígrafos	TOTALES
		Año I	Año II	Año III	Año I	Año II	Año III	Año IV	Año I	Año II	Año III		
Aprobados en todas las asignaturas.....	Nov. 1914	3	1	2	2	1	—	—	—	—	—	—	9
	Febr. 1915	2	—	1	4	—	—	1	—	3	—	2	13
Aplazados en una asignatura.....	Nov. 1914	6	2	1	2	1	1	1	1	—	1	—	16
	Febr. 1915	—	—	—	5	—	2	1	—	—	—	—	8
Aplazados en dos asignaturas.....	Nov. 1914	2	2	1	—	2	1	—	1	1	2	—	12
	Febr. 1915	4	1	—	—	1	—	—	1	—	—	—	7
Aplazados en más de dos asignaturas.....	Nov. 1914	6	1	1	—	—	—	1	2	—	—	—	11
	Febr. 1915	4	2	1	3	—	—	1	—	—	—	—	11
No presentados a examen.....	Nov. 1914	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	2
	Febr. 1914	—	5	—	—	1	1	2	—	—	—	—	8
TOTALES.....		27	15	7	16	6	4	7	5	5	3	2	97

ESCUELA SUPERIOR NACIONAL DE COMERCIO—ROSARIO
DE SANTA FE

Exámenes de Febrero de 1915

Resumen general de clasificaciones

CUADRO X

CURSO	AÑO	DISTINGUIDOS		BUENOS		SUFICIENTES		APLAZADOS		REPROBADOS		TOTALES	
		Complementarios	Libres	Complementarios	Libres	Complementarios	Libres	Complementarios	Libres	Complementarios	Libres	Complementarios	Libres
P. Mercantiles...	I	6	3	26	16	15	9	45	23	1	—	93	51
»	II	1	2	14	5	3	3	13	11	—	—	31	24
»	III	2	1	18	1	5	1	13	3	—	—	38	6
»	IV	—	—	5	—	5	—	7	—	—	—	17	—
»	V	—	—	1	—	1	—	—	—	1	—	3	—
T. de Libros.....	I	2	3	17	15	4	5	15	17	—	1	38	41
»	II	1	—	10	—	7	1	7	2	3	—	28	3
»	III	—	—	10	9	5	3	11	2	1	—	27	14
»	IV	—	—	—	6	1	3	6	6	—	—	7	15
Contadores.....	I	—	—	6	2	1	1	—	2	—	—	7	5
»	II	—	1	2	7	—	2	3	—	—	—	5	10
»	III	2	—	1	—	1	—	—	—	—	—	4	—
Caligrafos.....	I	—	1	—	1	—	4	—	—	—	—	—	6
		11	11	110	62	48	32	120	69	6	—	1,298	175

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO—ROSARIO DE SANTA FE

Resumen general de clasificaciones

Cuadro X

CURSO	Años	SOBRESA- LIENTES				BASTANTES				BUENOS				SUFICIENTES				APLAZADOS				REPRO- BADOS				TOTALES			
		Regulares		Libres		Regulares		Libres		Regulares		Libres		Regulares		Libres		Regulares		Libres		Regulares		Libres		Regulares		Libres	
Peritos Mercantiles.	I	—	2	86	19	27	204	33	42	41	12	10	149	31	11	6	2	486	99	90									
	»	—	—	92	10	22	155	16	14	21	2	1	44	9	3	—	—	812	97	40									
	»	4	—	61	2	—	145	23	—	33	2	—	57	6	—	—	2	900	35	—									
	»	3	—	60	—	—	153	—	—	42	—	—	17	—	—	—	—	275	—	—									
	»	1	—	101	—	—	75	—	—	7	—	—	3	—	—	—	—	187	—	—									
	»	—	—	26	1	—	152	1	—	57	—	—	109	2	—	—	—	444	4	—									
	»	—	—	29	1	—	115	9	—	21	2	—	45	5	—	—	—	210	17	—									
	»	—	—	13	2	—	119	8	—	26	1	—	84	3	—	—	—	192	14	—									
	»	—	—	12	—	—	27	3	—	4	2	—	2	5	—	—	—	45	10	—									
	»	—	—	14	—	—	37	3	—	18	1	—	6	10	—	—	—	75	14	—									
Contadores.	I	—	—	18	—	—	51	2	—	9	—	—	1	4	—	—	—	78	4	—									
	»	—	—	26	4	—	30	2	—	3	1	—	1	4	—	—	—	60	11	—									
	»	1	—	11	—	—	5	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	19	—	—									
Caligrafos.	I	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—									
Totales.		9	2549	39	49	1368	100	56	283	23	11	468	77	14	6	4	2683	245	130										
%		0,	0,	20,	15,	37,	50,	40,	43,	10,	9,	8,	17,	31,	10,	0,	1,												

ESCUELA SUPERIOR NACIONAL DE COMERCIO—ROSARIO
DE SANTA FE

Número de graduados que produjo la escuela desde su fundación

CUADRO XII

A Ñ O S	Contadores	Caligrafos	P. Mercantiles	T. de Libros	Dep. Idóneos	TOTAL
1898	—	—	—	—	8	8
1899	8	5	—	—	1	14
1900	10	—	—	—	7	17
1901	7	5	—	—	7	19
1902	14	—	—	—	7	21
1903	8	—	—	—	13	21
1904	11	3	—	—	13	27
1905	21	—	4	—	—	25
1906	—	—	11	—	3	14
1907	—	—	6	—	10	16
1908	7	—	15	—	13	35
1909	12	—	19	—	7	38
1910	14	—	—	—	—	14
1911	12	—	7	6	—	25
1912	14	—	8	14	—	36
1913	12	—	4	10	—	26
1914	14	—	16	9	—	39
	164	13	90	39	89	395

Desde 1905 se otorga el título de Perito Mercantil en lugar del de Dependiente Idóneo a los alumnos del curso diurno que aprueban el 4.º año de estudios; y el de Dependientes Idóneos a los del curso nocturno que aprueban los tres años del plan de estudios.

En 1910 se aumenta un año de estudios para el curso de Peritos Mercantiles.—El de Dependientes Idóneos se convierte en Tenedores de Libros aumentándose también en un año, por eso en 1910 no hay graduados en ambos títulos.

ESCUELA SUPERIOR NACIONAL DE COMERCIO—ROSARIO DE
SANTA FE

*Número de alumnos matriculados desde la fundación de la
escuela 1896*

CUADRO XIII

A Ñ O S	R E G U L A R E S						Peritos Mercantiles incor- porados	TOTAL
	Dep. Idóneos	Curso nocturno	P. Mercantiles	T. de Libros	Contadores	Calígrafos		
1896	50	—	—	—	—	—	—	50
1897	87	43	—	—	—	—	—	130
1898	122	31	—	—	31	29	—	213
1899	131	57	—	—	43	21	—	252
1900	126	64	—	—	37	11	—	238
1901	144	90	—	—	32	16	—	282
1902	149	90	—	—	26	12	—	277
1903	165	103	—	—	26	14	—	308
1904	173	105	—	—	41	17	—	336
1905	74	—	180	—	27	—	—	281
1906	95	—	139	—	20	—	—	254
1907	76	—	115	—	33	—	—	224
1908	91	—	147	—	47	—	—	285
1909	103	—	142	—	50	—	—	295
1910	—	—	141	110	57	—	—	308
1911	—	—	173	108	54	—	—	335
1912	—	—	157	112	57	—	—	326
1913	—	—	174	132	46	—	—	252
1914	—	—	215	176	47	19	24	481
	1586	583	1583	638	674	139	24	5227

Desde 1905 se otorga el título de Perito Mercantil en lugar del de Dependiente Idóneo a los alumnos del curso diurno que aprueban el 4.º año de estudios; y el de Dependiente Idóneo a los del curso nocturno que aprueban los tres años del plan de estudios.—En 1910 se aumenta un año de estudios para el curso de Perito Mercantiles.—El de Dependientes Idóneos se convierten en Tenedores de Libros aumentándose también en un año, por eso en 1910 no hay graduados de ambos títulos.—El curso de Calígrafos funcionó hasta 1904, reabriéndose en 1914.

ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACION

Buenos Aires, septiembre 15 de 1915

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,
Doctor Carlos Saavedra Lamas.*

No obstante las dificultades que suelen surgir con la aplicación de un nuevo plan de estudios durante el período de transición, la enseñanza técnica que se desarrolla en este instituto de acuerdo con el plan de 1913, ha podido dictarse en forma satisfactoria, a pesar de la carencia de ciertos elementos para la instrucción práctica de alumnos, que aun ahora se deja sentir. De acuerdo con las orientaciones prácticas que dicho plan establece y también con el fin de intensificar la enseñanza experimental, esta dirección había gestionado y obtenido del Ministerio la inclusión en el presupuesto, de una partida especial destinada a la adquisición de un laboratorio para trabajos prácticos de galvanoplastia y galvanostegia y de diversos instrumentos eléctricos. Figuraba asimismo en el presupuesto otra partida para la compra de una máquina para ensayo de materiales a la compresión y al flexionamiento. Por otra parte, se tenía el propósito de adquirir con la partida de gastos generales, un motor Diesel de 25 caballos, para estudios experimentales, con petróleo del país. Desgraciadamente estos proyectos no se pudieron llevar a cabo. Debido a la delicada situación financiera, el Superior Gobierno de la Nación se vió obligado a introducir economías considerables en el presupuesto general de gastos. No solamente fueron suprimidas esas dos partidas especiales, sino que fué necesario reducir en 9.600 pesos al año la partida general de gastos de la escuela.

La falta de recursos tuvo como consecuencia la paralización de varios trabajos que se habían iniciado, entre ellos la terminación de la central eléctrica que quedó así postergada para el corriente año. No obstante, se ejecutaron para ese laboratorio obras importantes, utilizando los elementos de trabajo de que dispone la escuela. Las economías que se introdujeron en este instituto comprendieron además 23 cátedras, 23 becas, personal auxiliar y de servicio. Por esta razón hubo que limitar el ingreso de alumnos en los cursos diurnos y no fué posible aplicar en toda su extensión el plan de los cursos para obreros. A pesar de estos serios inconvenientes pudo organizarse la enseñanza especial para obreros, estableciéndose cursos para ajustadores, montadores de máquinas, torneros, electricistas, albañiles y decoradores, más dos cursos preparatorios con enseñanza de nociones de aritmética, geometría y dibujo lineal.

ASISTENCIA DEL PERSONAL DOCENTE

La asistencia del personal docente de los cursos diurnos y nocturnos ha sido satisfactoria, como puede verse en los cuadros estadísticos nos. 1 y 5 que corren agregados al final. Con relación al año anterior la asiduidad de los profesores ha mejorado, representada por un índice de 91 % para los cursos diurnos y de 95 % para los nocturnos. Posiblemente se obtendrían mejores resultados aun si todo el personal docente se consagrara exclusivamente a la enseñanza.

ENSEÑANZA PRÁCTICA

La enseñanza práctica fué dictada como en años anteriores, en los talleres, laboratorios, gabinetes, en el museo tecnológico, en las aulas de dibujo, en las obras públicas que se ejecutan por la Dirección General de Arquitectura, y en las visitas efectuadas a fábricas que los alumnos de los cursos superiores realizan bajo la dirección de sus profesores. El cuadro n.º 7 detalla los establecimientos que se visitaron durante el año.

A pesar de la escasez de recursos, esta dirección se ha empeñado en mejorar las condiciones de algunos laboratorios,

especialmente los de electrotécnica y de ensayos de materiales, proyectando para éstos mejoras importantes que se están llevando a cabo actualmente, y que una vez terminados permitirán desarrollar mejor la enseñanza experimental con mayores comodidades para profesores y alumnos.

Las instalaciones en el laboratorio de ensayos de materiales comprenden un anfiteatro para 50 alumnos, varios armarios para la clasificación de los materiales de construcción y el moblaje para la oficina del profesor jefe del laboratorio. Las instalaciones eléctricas en el laboratorio de electrotécnica, que hará la distribución centralizada en forma tal que los alumnos podrán disponer en sus respectivas mesas de trabajo, de las diferentes clases de corriente que necesitan para sus investigaciones, mediante construcciones en cemento armado que han sido ejecutadas, se dividió el laboratorio en tres locales, destinados el principal para mediciones eléctricas, otro especial para fotometría y el tercero reservado para profesores e instrumentos. En un sótano que se abrirá más adelante debajo de estas salas, se instalarán las máquinas eléctricas para ensayos.

El proyecto de torre de refrigeración de agua comenzó a ejecutarse a fines del año con el personal de la escuela. Se trata de una construcción de cemento armado que tendrá 20 metros de altura desde el fondo del tanque. Esta instalación servirá para enfriar el agua caliente que sale del condensador de la máquina de vapor principal.

El cuadro n.º 9 da el detalle de los diversos ejercicios ejecutados durante el año por los alumnos en los distintos talleres.

ASISTENCIA DE ALUMNOS

La asistencia y nacionalidad de los alumnos y el resultado de los exámenes, están reflejados en los cuadros estadísticos nos. 2, 3, 4, y 6, agregados al final. La escuela inició el año escolar con 528 matriculados en los cursos diurnos, 117 en los nocturnos, o sea con un total de 645 alumnos. Comparado este número con el del año 1913 que fué de 748 alumnos, acusa una reducción de 103 alumnos, expli-

cable por la supresión de diversas cátedras de los cursos diurnos y nocturnos, por razones de economía, lo que lo obligó en consecuencia a limitar el ingreso.

De las cuatro especialidades que tiene la escuela en los cursos diurnos, la de construcciones ha sido la más frecuentada, siguiéndole por orden las de mecánica y de electrotécnica. La especialidad química tuvo dos alumnos solamente. Hasta ahora esta última especialidad ha llevado una existencia precaria que debe atribuirse a la carencia de elementos para la enseñanza práctica de la química industrial. Sin embargo, el interés por los estudios químico-industriales aumentaría considerablemente si la escuela pudiese disponer de un material de enseñanza apropiado y de profesores entendidos en operaciones de química industrial.

EXÁMENES DE INGRESO.—ALUMNOS EGRESADOS

En las dos épocas hábiles para exámenes de ingreso fueron admitidos a esta prueba 238 alumnos, matriculándoseles en primer año por orden de clasificación hasta llenar el total de puestos vacantes que quedaban disponibles después de haber sido inscriptos los alumnos que repetían ese curso.

Durante el año de 1914 terminaron sus estudios 36 alumnos de los cursos diurnos, que se mencionan en el cuadro n.º 11. De éstos, 23 pertenecen a la especialidad de construcciones, 7 a la de mecánica y 6 a la de electrotécnica.

Se diplomaron de maestros mayores de obras los ex-alumnos Carlos A. Bedogni, Ricardo Capdevila, Benjamín Edelberg, Lorenzo Gorgues, Roberto J. Jarry, Pedro Longhini, Luis J. Moreno y Remigio Renzo.

Obtuvo el diploma de técnico mecánico el ex-alumno Atilio Zanetta. Obtuvieron diploma de electrotécnicos los ex-alumnos Oscar Colom y Federico Neumann.

Hay que hacer notar que la mayor parte de los alumnos que terminan sus estudios no retiran sus diplomas debido al derecho de cincuenta pesos que tienen que abonar de acuerdo con la ley de sellos.

LOCAL DE LA ESCUELA

Se ha iniciado la segunda ampliación del edificio en el 2.º piso, destinada a los laboratorios de galvanoplastia y electroquímica y a la sección de electrotécnica del museo tecnológico. Esta ampliación que en la fecha se halla casi terminada, se ha costeado con una partida especial de 50.000 pesos que figura en el anexo de Obras Públicas del presupuesto. A pesar de este ensanche hacen falta nuevos locales: uno para instalar el taller de modelado y otro amplio para guardar la colección de modelos de construcciones que están actualmente amontonados en un depósito por falta de espacio. Es igualmente indispensable la construcción de otro local más para depósito a fin de poder clasificar debidamente las existencias de materiales que se usan en los talleres y ejercer el contralor exacto del gasto de producción, como se hace en todo establecimiento industrial bien organizado.

El Ministerio dotó también a la escuela de la maquinaria, cañería y demás enseres correspondientes a un servicio de incendio que esta dirección había pedido tres años antes para mayor seguridad del edificio. Este servicio será instalado con ayuda del personal del establecimiento, operación a la cual se dará comienzo en breve.

MUSEO TECNOLÓGICO

Durante el año 1914 se habilitaron dos nuevas salas que fueron llenadas con modelos y materiales adquiridos por compra, con donaciones diversas y con modelos, materiales e instrumentos preparados en la escuela. Debo llamar especialmente la atención de V. E. sobre el cuadro n.º 10, en el que se detallan los objetos donados al museo. Muchos de esos objetos proceden de fábricas alemanas y han sido enviados a la escuela por indicación del Centro alemán-argentino de Berlín que había realizado trabajos de propaganda entre los industriales alemanes, en el sentido de que enviaran a la escuela máquinas, modelos, instrumentos, etc., de acuerdo con las especificaciones que estableciese esta dirección. A causa de

la guerra europea varias remesas que habían sido embarcadas en el puerto de Hamburgo a fines de julio de 1914, quedaron retenidas debido a la suspensión de salida de vapores. Se encargaron también diversos modelos a fábricas europeas, los cuales no han sido recibidos hasta la fecha, debido a la misma causa.

BIBLIOTECA

La falta de un bibliotecario remunerado como corresponde, ha sido causa de que no se haya podido organizar en debida forma el servicio de biblioteca, habilitándola en las horas de la mañana y de la tarde. Con todo, la biblioteca ha sido utilizada por profesores, ingenieros e industriales que acuden constantemente a ella para consultar obras, revistas y catálogos.

Durante el año fué iniciada la clasificación sistemática de catálogos de fábricas. Para el servicio de la biblioteca se preparó un doble juego de fichas y se imprimió el catálogo por cuenta del Ministerio.

La escuela se abonó a ocho nuevas revistas técnicas, aumentándose a 28 el número de las que recibe la biblioteca.

La existencia de obras ascendía a 2.633 volúmenes el 1.º de marzo de 1915. En el año anterior había en la misma fecha 1.974 números. Ha habido, pues, un aumento de 659 números con relación al año anterior.

TALLERES DE LA ESCUELA

Todos los talleres han trabajado con gran actividad en la instalación de la central eléctrica, en la construcción de máquinas-útiles para los talleres, modelos, armarios de madera, vitrinas de hierro y marcos para cuadros destinados al museo tecnológico y otras dependencias. Han construido el mobiliaje del laboratorio de electrotécnica, preparado todos los ejercicios de alumnos, efectuado composturas de motores, instrumentos y pintado locales diversos.

Se inició la construcción de los siguientes modelos de máquinas para el museo tecnológico:

- 1 Torno para metales (terminado).
- Modelo de agujereadora radial (terminado).
- Modelo de cepilladora para el trabajo de los metales. Casi terminado.
- Modelo de máquina de mortajar. En construcción.
- Modelo de torno de plato. En construcción.
- Modelo de máquina agujereadora. En construcción.
- Modelo de fragua doble fija con expulsión superior del humo. En construcción.
- Modelo de fragua doble fija con expulsión subterránea del humo. En construcción.
- Modelo de horno para caldear chapas. En construcción.
- Modelo de horno para fundir bronce. En construcción.
- Un reóstato de lámparas se está casi terminado y se destina para ensayos en la central eléctrica. Este trabajo ha sido ejecutado por el taller de electricidad.
- Dibujos de los tableros de distribución para el servicio de alumbrado eléctrico y fuerza motriz propio del establecimiento.
- Cañería de vapor para el servicio de incendio de la escuela.
- El detalle de los trabajos ejecutados en los talleres está expresado en el cuadro N°. 8.

Saludo a V. E. con mi más distinguida consideración.

EDUARDO LATZINA

ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACIÓN

Cursos diurnos

Asistencia de profesores

CUADRO N.º 1

MESES	Número de profesores del establecim.	Número de profesores que faltaron	Número total de clases dictadas	Número total de inasistencias	Número total de clases que debieron dictarse	% de la asistencia
Marzo.....	75	49	1087	137	1224	89 %
Abril.....	75	74	1761	231	1992	87 %
Mayo.....	76	68	1792	223	2015	89 %
Junio.....	76	67	1815	216	2061	90 %
Julio.....	76	48	2043.5	154.5	2198	93 %
Agosto.....	76	50	1725.5	129.5	1855	93 %
Septiembre....	77	50	2013	151	2164	93 %
Octubre.....	77	52	1935	171	2106	92 %
Noviembre....	77	24	923	42	965	96 %
Totales..			15.125	1.455	16.580	Promedio 91 %

ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACIÓN

Cursos diurnos

Matricula y asistencia media de alumnos

CUADRO N.º 2

M E S E S	Días hábiles	NÚMERO DE MATRICULADOS						ASISTENCIA MEDIA						T O T A L E N		
														Alumnos matriculados	Asistencia media	
		1.º Año	2.º Año	3.º Año	4.º Año	5.º Año	6.º Año	1.º Año	2.º Año	3.º Año	4.º Año	5.º Año	6.º Año			
Marzo.....	14	200	117	80	65	54	41	192,89	110,84	73,78	60,38	51,77	38,00	558	527,66	
Abril.....	23	199	116	77	64	54	40	178,13	103,15	71,71	50,89	51,79	38,80	550	494,47	
Mayo.....	23	199	117	77	60	54	41	181,65	108,94	68,22	53,66	47,78	36,14	548	496,39	
Junio.....	24	198	117	77	60	54	41	177,20	103,46	64,45	53,96	46,30	35,75	547	481,12	
Julio.....	25	185	115	72	60	53	41	162,11	102,90	59,08	51,82	43,22	35,46	526	454,08	
Agosto.....	21	179	114	70	59	53	41	161,49	104,72	64,04	52,61	47,63	38,17	516	468,66	
Septiembre.....	25	177	112	70	60	52	41	156,89	99,62	61,41	49,63	43,78	35,21	512	446,54	
Octubre.....	24	170	109	71	59	53	41	153,94	100,90	62,17	52,66	46,17	35,18	503	451,02	
Noviembre.....	11	168	109	71	59	52	41	157,38	101,38	68,27	50,61	42,73	36,72	500	460,12	
Promedios...	190	186	114	74	61	53	41	169,07	101,32	65,90	52,91	46,79	36,60	528	475,62	

ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACIÓN

Cursos diurnos

Exámenes correspondientes al año 1914 y complementarios de 1915

CUADRO N°. 3

CURSOS	Número de aprobados	Número de reprobados	Número de aplazados	No rindieron exámenes	TOTALES	Promovidos al curso inmediato
Primero.....	70	75	25	30	200	95
Segundo.....	55	35	19	8	117	74
Tercero.....	30	24	17	9	80	47
Cuarto.....	26	21	12	7	66	38
5°. (Mecánica).....	8	3	3	—	14	11
5°. (Electrotécnica).....	1	2	—	1	4	1
5°. (Construcciones).....	21	6	8	1	36	29
6°. (Mecánica).....	7	—	—	—	7	7
6°. (Electrotécnica).....	6	—	1	—	7	7
6°. (Construcciones).....	23	—	2	—	25	25
6°. (Química).....	1	1	—	—	2	1
Sumas.....	248	167	87	56	558	335

ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACIÓN

Cursos diurnos

Clasificación de alumnos por nacionalidades

CUADRO N.º 4

Argentinos.....	501
Uruguayos.....	15
Espanoles.....	12
Italianos.....	16
Franceses.....	1
Alemanes.....	2
Rusos.....	3
Brasilenos.....	2
Peruanos.....	2
Griegos.....	1
Venezolanos.....	1
Suizos.....	1
Rumanos.....	1
Total extranjeros.....	57
• argentinos..	501
Total de alumnos.....	558

ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACIÓN

Cursos nocturnos

Asistencia de profesores

CUADRO N.º 5

MESES	Número de profesores del establecimiento	Número de profesores que faltaron	Número total de clases dictadas	Número total de inasistencia	Número total de clases que debieron dictar	% de la asistencia
Marzo.....	—	—	—	—	—	—
Abril.....	10	1	43	1	44	98,3
Mayo.....	14	5	226	14	240	94
Junio.....	14	7	259	17	276	93
Julio.....	14	7	292	15	307	95
Agosto.....	14	5	257	21	278	92
Septiembre.....	14	7	299	9	308	97
Octubre.....	14	4	270	5	275	97
Noviembre.....	14	5	119	10	129	92
Promedios.....	14	5	220,5	11,5	232	95 %

ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACIÓN

Cursos nocturnos

Matricula y asistencia media de alumnos

CUADRO N.º 6

M E S E S	Días hábiles	NÚMERO DE MATRICULADOS						ASISTENCIA MEDIA						TOTALES	
		Curso A		Curso B 1er. año		Curso B 2.º año		Curso F		Curso G		Curso M		Alumnos matriculados	Asistencia media
		Curso A	Curso B 1er. año	Curso B 2.º año	Curso F	Curso G	Curso M	Curso A	Curso B 1er. año	Curso B 2.º año	Curso F	Curso G	Curso M		
Marzo.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Abril.....	17	111	9	6	9	18	5	46,56	5	4,78	8,77	11,88	8	158	79,99
Mayo.....	20	93	10	6	10	18	6	47	4,6	4,7	5,3	9,4	9,2	143	74,2
Junio.....	21	56	9	6	10	18	6	30,9	5	4,4	5,2	9,2	3,6	105	58,3
Julio.....	19	56	11	6	10	18	7	22,73	3,91	4,05	3,57	8,21	3,07	108	44,94
Agosto.....	21	55	11	6	7	15	5	24,42	4,23	4,7	3,95	8,4	3	99	48,8
Septiembre.....	19	57	11	6	7	15	7	23,04	6,07	4,8	4,63	9,1	4,7	108	52,97
Octubre.....	9	51	11	6	7	15	7	26,2	5,5	5	4,1	9,6	5	103	55,4
Noviembre.....															
Promedios...		69	10	6	8,5	16,7	6	32	5	4,7	5	9,4	3,7	117	59,23

ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACIÓN

Visitas de fábricas efectuadas en el transcurso del año escolar de 1914

CUADRO N.º 7

ESTABLECIMIENTOS VISITADOS	Fecha en que se hizo la visita	Profesores que acompañaron a los alumnos	Cursos que concurrieron
Casa de Moneda.....	Mayo 12	Ing. E. Volpatti	6.º M. y E. (*)
Obras Puerto Militar B. Blanca (F. C. S.)	Junio 28/29	Ings. L. Miguens y A. Taiana	6.º E.
Agar Cross y Cia.....	Julio 28	Ing. L. Miguens	6.º E.
Obras del Puerto de la Capital.....	Agosto 1.º	"	6.º E.
Talleres del Riachuelo.....	" 4	"	6.º E.
Fábrica de aire líquido Gourinski y Cia	" 8	H. M. Levvlier	5.º E. y 6.º M. y E.
Talleres del Ferrocarril Sud.....	Septiembre 1.º	Ings. Volpatti, Miguens y Taiana	5.º y 6.º M. y E.
Usina Cia. Alemana (Boca).....	" 12	Ing. G. Niebuhr	6.º E.
Fundición de acero Juan Pinoges.....	" 13	Ings. Volpatti, Miguens y Taiana	5.º y 6.º M. y E.
Usina Dock Sud.....	" 26	Ing. G. Niebuhr	6.º E.
Fábrica Cigrrillos 43.....	Octubre 3	Dr. Julio A. Rojas	5.º M. E. y C. (**)
Talleres Riachuelo.....	Noviembre 4	Ings. Volpatti y Miguens	6.º M. y E.
"	" 7	Ing. A. Taiana	5.º M. y E.

(*) M. y E. significan mecánicos y electrotécnicos.

(**) C. significa constructores.

ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACIÓN

Trabajos ejecutados en los talleres de la Escuela Industrial de la Nación, desde el 1º de marzo de 1914 hasta el 1º de marzo de 1915.

CUADRO N° 8

Para el Museo Tecnológico:

- 86 Marcos de roble de distintos tamaños.
- 2 Vitrinas de pared, de 1 m. x 1 m. de frente cada una.
- 3 Armarios centrales de roble.
- 1 Armario de cuatro metros de largo.
- 6 Armarios vitrinas de pared de 3 m. x 1 m. cada uno.
- 4 Armarios vitrina de pared de 2.25 m. x 1 m. cada uno.
- 1 Armario vitrina de pared para la sala de Electrotécnica.
- 1 Armario vitrina de pared de 1.70 m. x 1 m.
- 1 Armario de roble en forma de T.
- 3 Mesas de roble, pequeñas para modelos.
- 2 Marcos de cajón de roble, para las puertas.
- 1 Colección de 52 muestras de aleaciones diferentes.
- 1 Colección de válvulas en corte, compuesta de 5 modelos.
- 1 Colección de modelos en madera para explicar el moldeado en la fundición, compuesta de 5 modelos en corte.
- 1 Colección de 24 modelos en madera de construcción en mampostería.
- 1 Modelo de torno para metales, en escala de 1/3.
- 1 Modelo de máquina agujereadora radial.
- 1 Modelo de máquina cepilladora (fundido solamente).
- 1 Vitrina de hierro para el modelo de rueda Peton.
- Colocación de un compresor de aire en la sala de ferrocarriles.
- Cuadro referente a los precursores de las turbinas hidráulicas.
- Cuadro sobre utilización de la energía hidráulica.
- Cuadro referente a las turbinas Francis.
- Cuadro sobre las aplicaciones del vapor recalentado.
- Cuadro relativo a las primeras aplicaciones del vapor como fuerza motriz en la Argentina.
- 5 Cuadros referentes al aprovechamiento del calor en las diversas clases de motores térmicos.
- 2 Cuadros que explican el aprovechamiento del vapor de escape de motores.
- 1 Cuadro referente al motor Diesel.
- 2 Cuadros relativos a la utilización del calor en la industria metalúrgica.

Cuadro referente a la clasificación del hierro.
Cuadro relativo a la composición de los minerales de hierro.
Cuadro referente a los poderes caloríficos de los combustibles gaseosos.
Cuadro sobre la temperatura de fusión de los distintos metales.
Cuadro sobre historia de los metales.
25 Ampliaciones fotográficas.

Para la Biblioteca:

Se ha terminado la instalación del depósito de libros y la pintura de los muebles suplementarios.
1 Mesita de roble con molduras.
2 Mesas de roble de 3 m. x 1.30 m.
4 Bancos giratorios.
2 Puertas de roble.
1 Mampara de roble con cristales.
25 Cajas para fichas.
70 Resortes para falsos volúmenes.

Para el Laboratorio de Electrotécnica:

El local destinado a este laboratorio ha sido dividido en tres departamentos por medio de un tabique y entre-piso de cemento armado.

Se han construido en cedro los muebles destinados a esta repartición, que consisten en:

12 Mesas, para trabajos de alumnos.
22 Bancos para alumnos.
1 Mesa para trabajos de profesores.
1 Mesa de 2.25 m. x 0.80 m. para exposición de ensayos.
1 Escritorio.
5 Sillas con esterilla.
3 Armarios para guardar aparatos.
2 Bancos de tres pies para fotometría.

Para el Archivo:

100 Falsos volúmenes en madera (trabajos de alumnos del taller de carpintería).

Para las Aulas:

5 Caballetes de madera para modelado.
33 Mesas de dibujo, con tablero giratorio.
8 Mesas grandes y 32 asientos de pino para el Vº. año de Construcciones.
30 Tableros de dibujo de 0.80 m. x 1m.
16 Modelos de sólidos geométricos para los cursos de dibujo a mano libre.

Para los Dibujantes:

2 Tableros de pino de 1m. x 1.50 m.

Para la Regencia de los Cursos Nocturnos:

Percha.

Para la Sala de Espera:

9 Marcos de roble, conteniendo una colección de 36 fotografías
(18 x 24) de la escuela.

Para la Imprenta y Fototipia:

1 Marco de bronce para la minerva.
1 Estufa para fototipia.
1 Escurridor para fototipia.
1 Prensa para fototipia.
1 Mesa para fototipia.

Para la Central Eléctrica:

a)—Sala de máquinas.

Se terminó la maupostería de fundación de las máquinas.

Construcción del piso con tirantes de hierro.

Colocación de azulejos en las paredes.

2 Puertas vidrieras de hierro.

1 Baranda de hierro forjado.

9 Marcos de hierro, con borde de bronce, para claraboya.

b)—Sala de condensadores.

Instalación de todas las cañerías de conexión de las máquinas.

15 Metros de caños de chapa de hierro para el escape al aire libre
de la máquina de 125 kilowatt.

Colocación de azulejos en las paredes.

Piso de cemento.

Escaleras de mármol.

1 Tanque de hierro de dos metros cúbicos.

c)—Sala de calderas.

1 Puerta de hierro para la carbonera.

2 Puertas vidrieras.

2 Ventanas de hierro.

1 Tanque de cemento armado, de seis metros cúbicos de capacidad.

1 Registro para la caldera Gehre.

40 Barrotes de hierro fundido para la caldera Gehre.

d)—Sala de acumuladores.

1 Baranda de hierro forjado para la escalera que conduce a la
sala de acumuladores.

EJERCICIOS DE ALUMNOS EJECUTADOS EN LOS TALLERES
DURANTE EL AÑO ESCOLAR DE 1914

CUADRO N.º 9

Primer año (Ajuste):

176 Prismas biseladas
176 Columnas
176 Semicírculos
176 Martillos
176 Escuadras de 90°
176 Escuadras de 120°
176 Horquillas
176 Tuercas
6 Compases
4 Llaves para tuercas de 5/8 x 1/2
9 Reglas
4 Clavos para bancos de carpintero
3 Formones

Segundo año (Carpintería):

117 Armarios
117 Falsos volúmenes
111 Mesitas de cuatro patas
111 Costureros
117 Modelos de ensambladuras

Tercer año (Fundición):

78 Prismas
78 Semicírculos
78 Escuadras
76 Válvulas
74 Codos de caños
36 Roldanas
10 Poleas

Cuarto año (Herrería):

60 Tenazas para herrero
300 Martillos de carpintero
300 Compases
300 Horquillas
60 Tornillos con tuerca y cabeza exagonal.
16 Ejes para tornos de carpintería.

Quinto año de Mecánica (Carpintería):

- 14 Columnas (torneadas)
- 14 Modelos de madera para fundición de poleas.
- 14 Cajas para hoyos de fundición.

Quinto y Sexto año de Mecánica (Ajuste):

- 21 Ejes con varias roscas.
- 21 Engranajes
- 21 Anillos de émbolos.

Donaciones al Museo Tecnológico de la escuela, correspondientes al año 1914

CUADRO N.º 10

- Bromberg & Cia.*—Modelo de una caldera «Steinmuller» con sobre calentador. Modelo de la válvula de distribución sistema «Lentz»
- Bielefelder Maschinenfabrik vormals Duerkopp & Cia.*—Una des-nataadora.
- C. J. Vogel—Berlin.*—Muestrario de 62 piezas de alambres diferentes para aplicaciones eléctricas.
- Gebrüder Ault en Ensheim.*—Muestrario de artefactos diversos para la instalación de líneas eléctricas en edificios.
- Paul Firchow—Berlin.*—Tres instrumentos automáticos, dos para insertar circuitos a la distancia y uno para limitar el consumo de la corriente eléctrica.
- Agar Gross & Cia—Buenos Aires.*—Modelo de una válvula triple rápida para el freno de aire «Westinghouse». Modelo de válvula triple perfeccionada para el mismo freno. Modelo de válvula de aceleración para el freno al vacío de «Westinghouse»
- Ercoli Morelli & Cia.—Buenos Aires.*—Grupo transformador rotativo constituido por un motor trifásico asincrónico de 220 voltios acoplado con una dinamo de corriente continua y de 6 voltios.
- A. Borsig—Berlin.*—Modelo para demostrar el funcionamiento de una bomba «Mammut», de inyección de aire. El modelo está provisto de un compresor accionado por un electromotor.
- Accumulatoren Fabrik—Aktiengesellschaft.*—Modelos diversos que representan detalles de construcción de acumuladores. Varios acumuladores completos que pueden funcionar. Lámparas de inspección.

Hedderheimer Kupferwerk und Süddeutsche Kabelwerke A. G.—

Un muestrario de cables para corriente eléctrica.

Dillenius & Cia.—*Buenos Aires.*—En representación de la fábrica

F. Dick de Esslingen. Un muestrario de herramientas para taller mecánico. Un cuadro con las diferentes fases de la fabricación de limas.

Centro Alemán Argentino de Berlín.—Una colección de monografías sobre asuntos industriales.

Dirección General de Minas e Hidrología.—Una colección mineralógica industrial especialmente preparada para el museo por el señor Ingeniero Enrique Hermitte y clasificada por el doctor Anselmo Windhausen.

Señor Ricardo García—*Buenos Aires.*—Encendedor automático para lámparas de gas, de sistema «Bamag». Modelo de un medidor de gas «Kromschroeder». Grifo de conexión para cañería de gas o agua corriente sistema «Bamag».

Juan Pinoges—*Buenos Aires.*—Arbol de acero con manivela intermedia y llanta de rueda motriz.

Evans Thornton & Cia.—*Buenos Aires.*—Muestrario de aluminio y limas.

ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACIÓN

*Nómina de alumnos que terminaron sus estudios en el año
escolar de 1914*

CUADRO N.º 11

NOMBRE Y APELLIDO	ESPECIALIDAD
Acevedo Osvaldo	Electrotécnica
Astarloa Ulises	"
Belleville Abel	"
Bottaro Eduardo	Construcciones
Broggini Mario	"
Caffarini Luis	"
Clement Raúl	"
Crisci Victor	"
De Corleto Carmelo	Mecánica
Duarte Ernesto	"
Dubois Desiderio	"
Erljnnman Jacobo	Construcciones
Foco Eugenio	Mecánica
Gandini Pedro	Construcciones
Gatti Luis	"
Ghiara Antonio	"
Hernida Alejandro	"
Joselevich Bernardo	Electrotécnica
Kohan Roberto	Construcciones
Massaferro Eduardo	Mecánica
Mautalen Juan	Construcciones
Maurette Emilio	"
Mendiando Pedro	"
Moscattelli Juan	"
Nielsen Harald	Mecánica
Piatti Armando	Electrotécnica
Ramos Mejía Jorge	Construcciones
Rivero José	"
Saez Emilio	"
Schmidt Rodolfo	"
Thiele Ricardo	"
Torriglia Alfredo	Mecánica
Ucha Manuel	Construcciones
Vites Cipriano	"
Zapata Ciriaco Luis	"
Zothner Enrique	Electrotécnica

ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACION—ROSARIO

Rosario, mayo 3 de 1915

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,
Doctor Tomás R. Cullen.*

Adjunto tengo el agrado de elevar a ese Ministerio la memoria de este establecimiento correspondiente al año 1914.

Saluda al Señor Ministro con toda consideración.

LUIS B. LAPORTE

1. *Clases:* Fueron inauguradas el 15 de marzo y fueron clausuradas el 15 de noviembre, habiendo funcionado durante 191 días hábiles sin otra interrupción extraordinaria que los feriados decretados por la superioridad.

2. *Locales:* Las clases funcionaron en 3 locales distantes de 3 a 4 cuadras uno del otro y ubicados en los siguientes lugares: calle Buenos Aires n.º 1150 y 1154, calle Laprida n.º 947 y calle 1.º de mayo n.º 1059. En la calle Buenos Aires nos. 1150/1154 funcionaron las oficinas, 4 divisiones del 1er. año, 3 divisiones del 2.º año, 2 divisiones del 3er. año y la división del 5.º año de construcciones. En la calle Laprida n.º 947 funcionaron la división del 4.º año, la del 5.º año mecánica, la del 6.º año mecánica, los gabinetes y laboratorios de física, química, metalurgia, electrotécnica, fotografía, tecnología mecánica y topografía. En la calle 1.º

de mayo n.º 1059 funcionaron los talleres para todos los años, el gabinete de máquinas y el gabinete de ensayo de materiales.

3. *Ingreso:* En los exámenes de noviembre de 1913 y marzo de 1914 fueron aprobados 82 alumnos.

Desde la fundación de la escuela hasta 1915 han ingresado los siguientes alumnos:

1907	28 alumnos.
1908	37 "
1909	28 "
1910	53 "
1911	56 "
1912	64 "
1913	119 "
1914	82 "
1915	87 "

4. *Número de alumnos:* El siguiente cuadro indica el número de alumnos regulares, su variación durante el año y su repartición por cursos.

M E S E S	Días hábiles	1er. año	2.º año	3er. año	4.º año	5.º año		6.º año Mecánicos	TOTALES
						Mecáni- cos	Construc- tores		
15/31 Marzo	14	123	79	37	30	7	11	4	285
1.º de Abril	23	124	79	37	30	7	12	4	287
1.º " Mayo	23	124	79	38	30	7	12	4	288
1.º " Junio	24	123	72	37	30	7	12	4	285
1.º " Julio	24	120	71	37	30	7	12	4	281
1.º " Agosto	22	119	71	37	29	7	12	4	279
1.º " Septiembre	24	115	70	36	27	7	12	4	271
1.º " Octubre	25	115	70	36	27	7	12	4	270
1.º/15 Noviembre	12	113	68	34	27	7	12	4	265

El número total de alumnos fué repartido en 4 divisiones del 1er. año, 3 divisiones del 2.º año, 2 divisiones del 3er. año, 1 del 4.º año, 1 del 5.º año mecánica, 1 del 5.º cons-
trucciones y 1 del 6.º año mecánica.

A continuación se expone un cuadro que indica los alumnos que ha tenido la escuela desde su fundación, en marzo de cada año.

C U R S O	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915
1er. año.....	28	40	34	66	68	75	125	123	107
2.º »	—	16	23	20	36	36	53	73	92
3er. »	—	—	10	15	9	30	31	37	57
4.º »	—	—	—	10	11	6	20	30	37
5.º » Mecánicos....	—	—	—	—	9	6	6	7	10
5.º » Constructores	—	—	—	—	—	4	—	11	14
6.º » Mecánicos....	—	—	—	—	—	—	6	4	6
6.º » Constructores	—	—	—	—	—	7	4	—	11
Totales.....	28	56	67	111	133	164	245	285	334

Como se ve en 1914, el número total de alumnos sobrepasa en 40 al total del año 1913, y en 1915 ese número total sobrepasa en 49 al de 1914, a pesar de los siguientes hechos nuevos que podrían haber producido un retraimiento en la concurrencia de alumnos a esta escuela: 1.º Los derechos de examen y de matrícula, que fueron cobrados recién desde el 1.º de enero de 1914 por haber terminado en esa fecha la vigencia de las disposiciones que eximían a los alumnos del pago de derechos; 2.º la resolución adoptada por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Buenos Aires en virtud de la que se exige a los ex-alumnos de las Escuelas Industriales que aspiren a ingresar a dicha Facultad que presenten certificados en que consten hayan aprobado filosofía, historia y literatura universales en los colegios nacionales o institutos de enseñanza secundaria; y 3.º la crisis actual que influye sobre los hogares modestos,—muchos de los cuales enviaban sus hijos a esta escuela.

5. *Asistencia de alumnos:* El cuadro que sigue da una idea de la misma:

MESES	ASISTENCIA MEDIA						PROMEDIO
	1.er año	2.º año	3.er año	4.º año	5.º año	6.º año	
Marzo.....	96 %	98 %	97 %	97 %	100 %	100 %	97 %
Abril.....	96 »	95 »	96 »	80 »	99 »	97 »	95 »
Mayo.....	93 »	93 »	92 »	93 »	97 »	96 »	94 »
Junio.....	91 »	95 »	94 »	90 »	95 »	98 »	93 »
Julio.....	92 »	96 »	95 »	90 »	91 »	95 »	94 »
Agosto.....	89 »	93 »	96 »	88 »	95 »	95 »	92 »
Septiembre.....	92 »	91 »	93 »	93 »	95 »	98 »	93 »
Octubre.....	92 »	96 »	92 »	90 »	95 »	90 »	91 »
Noviembre.....	94 »	94 »	90 »	92 »	98 »	100 »	95 »
Promedios.....	93 »	95 »	94 »	90 »	96 »	97 »	94 »

6. *Aplicación:* El resultado general de los exámenes de alumnos regulares, incluyendo los complementarios de marzo último, es el siguiente:

CURSOS	Número de alumnos en marzo A	Número de alumnos el 15 de noviembre B	Alumnos Número	Promovidos (1) % de B	Alumnos Número	Aplazados % de B
1.º año.....	123	113	85	75 %	28	25 %
2.º »	73	68	54	80 »	14	20 »
3.er »	37	34	32	91 »	2	6 »
4.º »	30	27	23	85 »	4	15 »
5.º » Mecánicos..	7	7	6	85 »	1	14 »
5.º » Construc...	11	12	11	92 »	1	8 »
6.º » Mecánicos..	4	4	4	100 »	—	— »

7. *Conducta:* La conducta fué en general buena, no habiéndose producido durante el año faltas colectivas.

8. *Alumnos egresados:* En el mes de diciembre terminaron sus estudios 4 alumnos de la especialidad de mecánicos.

(1) Se incluyen los aplazados en una materia.

Hasta el 31 de diciembre de 1914 han terminado sus estudios en la escuela los siguientes alumnos:

FECHAS	Especialidad Mecánica	Especialidad Construcciones	TOTAL
Diciembre de 1912.....	8	—	8
» » 1913.....	6	4	10
» » 1914.....	4	—	4
Totales.....	18	4	22

La escuela fué fundada en 1907, por lo que recién en 1912 egresaron los primeros alumnos.

9. *Asistencia del personal docente:* Esta fué buena según puede verse en el cuadro siguiente:

MESES	Número profesores (1)	Número de días hábles	Número total de asistencias	Número total de inasistencias	Número de clases que corres- pondía dictar	% de asisten- cias
Marzo.....	32	14	648	20	668	97 %
Abril.....	37	23	1238	90	1328	93 »
Mayo.....	37	23	1310	61	1401	95 »
Junio.....	37	24	1289	70	1359	94 »
Julio.....	37	24	1395	88	1483	94 »
Agosto.....	38	22	1280	73	1353	95 »
Septiembre.....	38	24	1446	73	1519	95 »
Octubre.....	38	25	1527	51	1578	97 »
Noviembre.....	38	12	767	25	792	97 »

Promedio anual.... 95 %

10. *Reuniones de profesores:* Además de la reunión celebrada para dar cumplimiento a lo que dispone el art. 83 del reglamento se han efectuado varias reuniones para tratar asuntos de carácter didáctico y de la situación reglamentaria de algunos alumnos.

11. *Enseñanza teórica y práctica:* Fué dada de acuerdo con el plan de estudios de las escuelas industriales en

(1) Se incluyen en este número a los jefes de taller.

las clases, laboratorios, gabinetes y talleres de la escuela.

12. *Laboratorios*: Durante el año 1914 fueron instalados en la casa de la calle Laprida 947 los gabinetes y laboratorios de física, química, electrotécnica, metalurgia, fotografía, geología, mineralogía, y topografía. Se recibió un juego de aparatos Knott, cinco mesas para alumnos y una mesa para el profesor, todo ello para la enseñanza de física y electrotécnica.

En este local fueron dadas las clases de física, calor, electricidad, electrotécnica, química, fotografía y topografía, habiéndose solicitado de la superioridad más elementos para la práctica de química y metalurgia.

13. *Talleres*: La enseñanza de trabajo manual, la práctica de conducción, apresto, montaje y reparación de calderas y de máquinas varias y la práctica de ensayo de materiales, se dieron en el local de la calle 1.º de mayo 1059, en el que funcionaron durante el año los siguientes talleres y gabinetes: de carpintería, de máquinas de labrar maderas, de fundición, de fraguas, de máquinas de herrería, de ajustaje, de máquinas de labrar metales, de calderas, de máquinas a vapor y a nafta, de bombas y de ensayos de materiales.

Se instaló durante el año en dicho local un lavamanos para uso simultáneo por 60 alumnos, 3 fuentes para bebidas y una nueva sección de carpintería, todo ello con elementos propios. Se adquirió también una instalación de soldadura autógena para enseñar su técnica, en 1915.

14. *Gabinete de ensayos de materiales*: En marzo fué instalado este gabinete, colocándose en él una máquina Amsler de 100 toneladas de fuerza para ensayos de tracción, compresión, resbalamiento, flexión y dureza; construyéndose además en el mismo mesas para la fabricación de morteros y piletas para la conservación de provetas en agua. El gabinete cuenta además con elementos para el ensayo de cales, cementos y piedras; está destinado a la práctica de ensayos y resistencia de materiales así como a los ensayos del curso de metalurgia. Más adelante se detalla servicios gratuitos prestados a oficinas nacionales durante el año.

15. *Instrucción de tiro*: La instrucción de tiro se ha

dado como de costumbre en el Polígono del Tiro Suizo por el instructor militar designado por la dirección del mismo, no habiendo tomado parte los alumnos en ningún torneo por haber sido éstos suspendidos por razones de economía.

16. *Excursiones de estudio:* A mediados del año los alumnos de 5.º y 6.º años, acompañados por tres profesores, hicieron un viaje de estudios a Buenos Aires, visitando en los ocho días que duró la excursión la fábrica de soldadura autógena de los señores Dasso y Cía., la estación Retiro F. C. C. A. (en construcción), los talleres del F. C. S. sitos en talleres, las obras del subterráneo del Anglo-Argentino, los talleres de la Casa de Moneda, la Usina Eléctrica del Dock Sud y una estación secundaria en la compañía Alemana Trasatlántica, las obras en construcción del palacio de Correos y Telégrafos, los talleres de Marina, los talleres y laboratorios de la escuela de Mecánicos de la Armada, la escuela Industrial y el establecimiento Recoleta de las aguas corrientes. Antes de regresar llegaron hasta la ciudad de La Plata en la que visitaron el Museo, el Observatorio Astronómico, el Colegio Nacional, la Escuela Industrial y el Instituto de Física, y el Internado. Los gastos de dicho viaje fueron abonados por los excursionistas, con excepción de los pasajes, los que fueron remitidos por el Ministerio.

Durante el año los distintos cursos visitaron varias fábricas en el Rosario, de acuerdo con un programa fijado de antemano.

17. *Servicios prestados a otras reparticiones del estado:*

De acuerdo con indicaciones y autorizaciones superiores, fueron ejecutados en los laboratorios y talleres los siguientes trabajos para reparticiones nacionales:

a). Fotografías de varias escuelas para la sección educación del Comité Argentino de la Exposición de California.

b). Un telar de fresa completo con todos sus accesorios y doce bandejas de comedor para la Escuela Profesional de Mujeres y del Hogar.

c). Cincuenta y dos piezas varias de fundición para la Fábrica Nacional de Proyectiles de Puerto Borghi.

d). Ensayos de cementos para la Comisión de Obras y Estudios del Río Paraná.

e). Ensayos de cementos para la Oficina de Fiscalización de las Obras de Ensanche de las cloacas del Rosario.

f). Ensayos de cementos para la Inspección de las Obras del Puerto de Rosario.

Las distintas reparticiones remitieron en todos los casos las materias primas necesarias para la ejecución de lo que pedían.

18. *Producido de los talleres*: Las necesidades de la enseñanza no permiten que en los talleres se produzcan continuamente artículos industriales de utilidad y por lo tanto de venta fácil, pero en cuanto a la fabricación de éstos es compatible con aquella, se les da preferencia en la ejecución. La venta de algunos de dichos artículos produjo el año de 1914 la suma de 57,25 \$ m/n, que ingresaron a tesorería general y las entradas por tal concepto podrían aumentarse considerablemente si se dotara a los talleres del local y del personal necesarios.

19. *Exposición de trabajos*: Fueron expuestos al terminar las clases los trabajos gráficos; proyectos y dibujos técnicos en el local de la calle Laprida, y los trabajos de los talleres en el local de la calle 1.º de mayo.

20. *Mobiliario y material de enseñanza*: Durante el año fué adquirida una parte del mobiliario y material de enseñanza solicitados en 1913, habiéndose invertido en dichas adquisiciones 982,20 \$ m/n de una partida perteneciente a la escuela y 5.155,95 \$ m/n asignados al efecto por el P. E. de las partidas generales del anexo E.

21. *Biblioteca*: En 1914 fueron adquiridos para la biblioteca 2 cuerpos de armario de cedro los que fueron instalados en la sala de profesores por falta de otro local independiente. A pesar de ello y teniendo en cuenta las necesidades de profesores y alumnos se ha seguido dando preferente atención a la formación de la biblioteca, la que contaba al empezar el año con 1.296 obras; durante el año fueron adquiridas 78, contando por lo tanto al terminar el año con 1.374.

Desde 1909 hasta 1914 el incremento del número de obras ha sido el que indica el cuadro siguiente:

Al terminar el año 1909 había.....	231 obras
» » » » 1910 »	540 »
» » » » 1911 »	838 »
» » » » 1912 »	1109 »
» » » » 1913 »	1296 »
» » » » 1914 »	1374 »

Las obras adquiridas son técnicas en su casi totalidad.

22. *Personal:* Al terminar los cursos se disponía del siguiente personal:

a). *Personal directivo y administrativo;*

1 Director
1 Vicedirector
1 Secretario-Tesorero
1 Jefe de Celadores
1 Escribiente
1 Dibujante
2 Ayudantes de Gabinetes
12 Celadores

b). *Personal docente;*

33 Profesores con 63 cátedras
2 Jefes de trabajos prácticos

c). *Personal de talleres:*

5 Jefes de taller
10 Ayudantes de taller
1 Foguista

d). *Personal de servicio:*

1 Mayordomo
1 Portero
4 Sirvientes

Siendo el personal administrativo y el de servicio insuficientes por el hecho de funcionar la escuela simultáneamente en tres locales distintos, se pidió el aumento del mismo para 1915.

23. *Cursos gratuitos de francés:* Durante el año fueron dictados dos cursos gratuitos de francés, habiéndose dado 197 clases en total. Estos cursos son patrocinados y dados por la Alliance Française, la que los da en este local con autorización del Ministerio.

24. *Cursos nocturnos:* Varias personas han solicitado reiteradas veces se dictaran en la escuela cursos nocturnos de materias prácticas, no habiendo sido posible acceder a ello por no dar el presupuesto los elementos necesarios.

Sin embargo habiendo ofrecido algunos profesores y ex-alumnos sus servicios gratuitos será posible iniciar en 1915 algunos cursos nocturnos.

25. *Edificio propio:* A pesar de que la escuela ocupa 3 casas, éstas son insuficientes para desarrollar las clases en la forma práctica exigida por la índole de la enseñanza que ella debe dar y esta insuficiencia se hace cada vez mayor por el aumento continuo de alumnos. Es por ello que la dirección viene gestionando desde 1909 la construcción del edificio propio en la manzana donada por la Municipalidad para el mismo, estando ya listos los planos del edificio y existiendo 350.000 \$ m/n acordados por la ley 8573 para dar principio a las obras.

Siendo indispensable disponer de un local propio, y con más razón si se piensa desarrollar las especialidades electrotécnica y química que tienen una enorme importancia, hay conveniencia en empezar sin tardanza las obras de la escuela, lo que podría hacerse con facilidad si se tiene en cuenta que si bien con los 350.000 \$ m/n no se puede construir todo el edificio proyectado por la Dirección General de Obras Arquitectónicas de la Nación, se puede en cambio construir una primera sección perfectamente utilizable según el plan que esa misma Dirección propuso al Ministerio de Obras Públicas.

26. *Derechos percibidos:* Como se ha dicho este fué el primer año que se cobró los derechos establecidos en el reglamento de las Escuelas Industriales. Sin embargo los derechos de examen de diciembre fueron cobrados a la mitad en virtud de la resolución ministerial dictada en la nota en que la dirección proponía esa reducción por haber ofre-

cido el cuerpo docente en vista de la mala situación económica del país, renunciar al 50 % que de tales derechos le correspondían.

A pesar de ello fué recaudada en el año la suma total de 8.204,50 \$ m/n en concepto de derechos de examen y de matrícula, correspondiendo de dicha suma 5.815,52 pesos moneda nacional al fisco y 2.388,98 pesos moneda nacional a los profesores.

27. *Recursos y gastos*: Los recursos presupuestos para 1914 eran los siguientes:

	Al mes	Al año
Para sueldos y becas.....	\$ 18.290 —	\$ 219.480 —
» gastos generales.....	» 2.000 —	» 24.000 —
» instalación de nuevas aulas...	» —	» 1.000 —
» alquileres.....	» 1.150 —	» 13.800 —
Totales.....	\$ 21.440 —	\$ 258.280 —
<i>Los gastos efectuados fueron los siguientes:</i>		
Sueldos y becas.....	\$ 195.887 23	
Gastos generales.....	» 21.561 61	
Instalación de nuevas aulas.....	» 982 20	
Para alquileres... ..	» 12.670 96	
Total.....	\$ 231.102 —	

Habiéndose economizado, por lo tanto durante el ejercicio de 1914 la suma de \$ 27.178, parte por haber sido nombrados tarde los nuevos profesores, parte por haberse hecho cargo la escuela del local de la calle Laprida recién a fines de marzo y parte porque no fueron llenadas algunas vacantes.

Además de los gastos anotados fueron adquiridos muebles y material escolar por valor de \$ 5.155,95 m/n, valor que fué pagado por el Ministerio.

ESCUELA INDUSTRIAL REGIONAL DE LA NACION SANTA FE

Santa Fe, agosto 2 de 1915

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,
de la Nación, Doctor Carlos Saavedra Lamas.*

Tengo el agrado de elevar a V. E. la memoria correspondiente al año escolar de 1914.

Los cursos se iniciaron con fecha 15 de marzo del mismo año, con una inscripción total de 190 alumnos.

El cuadro que se inserta a continuación, demuestra el aumento progresivo de alumnos, desde su fundación en el año 1910 hasta la fecha.

C U R S O S	1910	1911	1912	1913	1914	1915
1er. año.....	89	59	64	69	69	99
2.º ".....	33	46	37	34	43	42
3er. ".....	—	21	31	29	32	36
4.º ".....	—	—	19	28	17	27
5.º ".....	—	—	—	15	17	12
6.º ".....	—	—	—	—	12	14

Durante el curso escolar, el movimiento de alumnos por curso ha sido el que se detalla en el cuadro siguiente:

Número de alumnos matriculados en 1914

M E S E S	1er. año	2.º año	3er. año	4.º año	5.º año	6.º año
Marzo.....	69	43	32	17	17	12
Abril.....	67	41	32	16	17	12
Mayo.....	67	42	32	16	17	12
Junio.....	67	42	32	14	17	12
Julio.....	63	40	31	14	16	12
Agosto.....	62	39	31	14	16	12
Septiembre.....	61	39	31	14	16	12
Octubre.....	59	39	30	14	16	12
Noviembre.....	57	39	29	13	16	12

La asistencia de los alumnos ha sido buena en general como lo comprueba la asistencia media que se menciona en el siguiente cuadro:

Asistencia media

MESES	1er. año	2.º año	3er. año	4.º año	5.º año	6.º año
Marzo.....	91 %	88 %	82 %	94 %	88 %	92 %
Abril.....	92 1/2 %	90 %	87 1/2 %	94 %	88 %	92 %
Mayo.....	91 %	88 %	81 %	94 %	88 %	91 %
Junio.....	88 %	88 %	81 %	100 %	88 %	83 %
Julio.....	83 %	95 %	74 %	87 %	99 %	83 %
Agosto.....	90 %	90 %	84 %	86 %	99 %	70 %
Septiembre.....	82 %	90 %	90 %	86 %	81 %	60 %
Octubre.....	85 %	90 %	87 %	86 %	87 1/2 %	91 %
Noviembre.....	89 %	87 %	83 %	92 %	87 1/2 %	83 %

El resultado final de los exámenes incluyendo los de febrero, está detallado en el cuadro siguiente:

CURSOS	Total de alumnos al 15 de noviembre de 1914	Total de alumnos promovidos en los exámenes finales	Aplazados
1er. año.....	57	43	14
2.º ".....	39	33	6
3er. ".....	29	23	6
4.º ".....	13	10	3
5.º ".....	16	13	3
6.º ".....	12	12	—
Totales.....	166	134	32

La asistencia del personal ha sido buena, detallándose a continuación los datos pertinentes a este fin.

PROFESORES	Total de clases que debieron dictar	Total de clases que dictó	%
Sr. Aguirre José U.	381	345	90
» Aldwinle J.	205	168	82
» Alessandri J.	231	229	99
» Antille Waldino.	73	66	90
» Ariotti Carlos.	57	52	91 1/2
» Argüelles Abel.	77	62	80 1/2
» Broquet Fernando.	33	31	94
» Benet Jenaro J.	177	171	96 1/2
» Bello Alfredo M.	179	161	90
» Benraad Juan A.	151	145	96
» Claus Guillermo.	162	154	95
» Derieul Luis.	175	128	73
» Digier Emilio.	249	243	97 1/2
» Durán Alfonso.	205	201	98
» Doppler Aquiles.	119	104	88
» Delesques Eugenio.	106	95	89
» Escobar Edmundo.	124	116	95
» Fernández Alberto C.	313	336	98
» Giménez Alejandro M.	259	253	67 1/2
» Gómez Horacio.	239	232	97
» Gollán Josué.	206	187	90
» González Enrique.	116	105	90
» Gibello Antonio E.	203	201	99
» Gómez Mario.	276	263	95
» Lagier Eugenio.	269	244	90
» López Domínguez R.	177	162	91
» Lenoir Eugenio.	135	129	95
» Madrazo Alfredo.	165	154	93
» Muzzio Enrique J.	238	218	91
» Monis Alberto S.	231	208	90
» Molinas Nicanor.	210	200	83
» Marbec Teodoro.	177	161	90
» Navarro Julio E.	91	82	90
» Quijano Ramón V.	106	96	90
» Reinares José M.	350	300	86
» Reinares Sergio.	88	86	97
» Samatán Urbano.	234	215	92

NOTA — Los profesores ingenieros Antille y Ariotti empezaron a dictar sus cátedras en junio de 1914.

Los profesores ingenieros Benraad, Gibello, Lenoir y Marbec y Srs. Navarro y Reinares, en mayo de 1914.

El doctor Abel Argüelles empezó a dictar su cátedra en julio de 1914.

El año escolar de 1914 ha sido el primero en que esta escuela ha funcionado con los seis años completos, para la especialidad de técnicos mecánicos, lo que nos ha permitido coordinar mejor la enseñanza de los diferentes cursos y dar un objetivo más definido a la parte práctica de los talleres y de las diferentes materias.

Enseñanza: Se ha tratado por todos los medios posibles, de dar a la enseñanza la forma práctica, fijando en cada materia un programa de ejercicios que debiera regir en dicho curso, habiéndose iniciado en algunos de ellos la forma aconsejada por el señor Inspector General de Enseñanza Secundaria y Especial, don Ernesto Nelson, en su visita a este establecimiento.

Me es satisfactorio dejar constancia que los resultados obtenidos han sido buenos, permitiéndome transcribir a continuación los que se han realizado en la clase de química, empleándose en todos ellos cuestionarios a cuyas preguntas debían contestar los alumnos, después de realizada la experiencia prescripta en cada ejercicio:

EJERCICIOS REALIZADOS EN EL LABORATORIO DE QUÍMICA

- 0 Trabajos en vidrios
- 1 Fenómenos físicos y químicos
- 2 Mezcla y combinación
- 3 Análisis
- 4 Agentes físicos que intervienen en los fenómenos químicos
- 5 Descomposición del H_2O por NaK y U_g
- 6 Conferencia sobre el Hidrógeno
- 7 Poder reductor del Hidrógeno
- 8 Obtención del oxígeno
- 9 Acción del agua sobre el peróxido de sodio
- 10 Combustión del fósforo, hierro y azufre en el oxígeno
- 11 Ozono y oxígeno
- 12 Agua (obtención, caracteres físicos y químicos)
- 13 Cloro (reacciones que lo producen)
- 14 Propiedades químicas del cloro
- 15 Acción del ácido sulfúrico sobre el cloruro de sodio
- 16 Preparación del ácido clorhídrico y estudio de sus propiedades
- 17 Caracteres generales de los ácidos
- 18 Preparación de una sal neutra y ácida
- 19 Otras propiedades del azufre

- 20 Obtención del hidrógeno sulfurado y propiedades
- 21 " " ácido sulfúrico
- 22 Bases y sales
- 23 Aparato de March
- A Problema de química
- B " " "
- C Composición sobre el oxígeno

Como terminación de estos ejercicios se hizo un promedio de las clasificaciones de cada uno de ellos y el porcentaje de los mismos para obtener una clasificación racional, de cada alumno.

Es sensible que no haya sido posible proceder en la misma forma con física, por no estar preparado el gabinete a este fin.

Taller: Los trabajos prácticos realizados en los talleres, han tenido durante el año de 1914, mayor importancia comparado con los anteriores, habiéndose llegado a construir algunas máquinas que por su perfeccionamiento y dificultades indican claramente los progresos realizados.

En el detalle que se transcribe se indican las diferentes piezas construidas y la apreciación del valor de las mismas, sin tener en cuenta la mano de obra.

TRABAJOS EFECTUADOS PARA EL USO DE LAS DIVERSAS
DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO

Sección carpintería

	Importe
1 Juego de escritorio de nogal, compuesto de un escritorio, una biblioteca, una mesa, un sillón y seis sillas.....	\$ 300 --
1 Percha pitiriby.....	" 20 --
1 Biblioteca giratoria de mesa.....	" 2 --
110 Asientos y pupitres de cedro.....	" 1.430 --
30 Bancas de plaza y jardín.....	" 624 --
3 Armarios de pino tea para talleres.....	" 69 --
1 Escalera doble de 4.90 metros alto.....	" 8 --
1 Casillero escribiente Vicedirección.....	" 4 --
8 Mesas de pino tea para aula de dibujo.....	" 160 --
9 Tableros para dibujo a pulso.....	" 13.50

1 Vidriera armario para gabinete de química.....	\$ 102 —
1 » » » taller de ajuste.....	» 80 —
1 Cuadro para diploma.....	» 2.50
1 Puerta de cedro para entrada de habitación... ..	» 90 —
1 Armario de desarme de 3,70 metros para el gabinete de fotografía.....	» 90 —
27 Modelos para un torno para metales.....	» 10 —
17 » » una taladradora.....	» 5 —
14 » » » máquina de esmerilar.....	» 7.50
19 » » un horno a fundir bronce.....	» 12 —
16 » » para máquina taladradora a mano..	» 5 —
1 Escalera corrediza de 11,40 metros largo.....	» 30 —
2 Pizarrones para aula.....	» 100 —
2 Aulas pisos para los mismos.....	» 280 —
1 Vidriera armario para gabinete física.....	» 200 —

Sección fundición

4 Poleas grandes para el taller de ajuste.....	
2 » para el dinamo.....	
15 Pares de cajas para moldear.....	
10 Chapas para cubrir canaletas.....	
6 Columnas para escalera floreada.....	
Total 765 kilos a \$ 0,15.....	\$ 114.75

Sección herrería

Construcción de una baranda para la escalera de la habitación.....	
Construcción de una puerta para el establecimiento...	
» » » » » taller.....	
» » un braceró para fundición.....	
» » una escalera taller de ajuste.....	
» » un recipiente para química.....	
» » » rollo para albañil.....	
Total 857 kilos con herrajes.....	\$ 160 —
1 Balcones y cuatro barandas para el establecimiento.....	» 59.36

Sección ajuste

6 Soportes para la sección fundición:	\$ 1 —
60 Perillas y caños de bronce para el establecimiento	» 50 —
Instalación de un motor eléctrico.....	» 24 —
	\$ 4 063.61

MATERIALES EXISTENTES

En depósito para la venta

4 Perchas de pitiriby.....	\$ 120 —
2 Bibliotecas giratorias.....	» 15 —
3 » » de mesa.....	» 27 —
3 Escaleras de pie.....	» 9 —
2 Mesitas de te de tatané.....	» 30 —
9 » cedro diferentes modelos para máquina escribir, prensa, etc.....	» 67.50
7 Porta bustos.....	» 42 —
1 Juego vestíbulo de nueve piezas al laqué.....	» 45 —
5 Mesas de centro al laqué.....	» 22.50
3 Estantes porta especie al laqué.....	» 6.75
4 Mesitas porta bustos.....	» 9 —
3 Rinconeras de cedro.....	» 4.50
3 Planteras al laqué.....	» 11.25

Sección fundición

70 Patas de bancos de plaza, ciento veinte patas de pupitre para aula y ciento veinte patas de banco para aula.....	\$ 512 —
45 Marcos y rejillas para desague N.º 21, ochenta y dos marcos y rejillas para desague N.º 18 y cin- cuenta marcos y rejillas para desague N.º 25....	» 195 —
70 Hornallas completas para cocina N.º 7, noventa hornallas completas para cocina N.º 8, cuarenta y cinco hornallas completas para cocina N.º 10 y cuarenta y cinco hornallas completas para co- cina N.º 11.....	» 150 —
15 Respiraderos.....	» 4.50
7 Limpia pies.....	» 10.50

Sección ajuste

1 Torno completo para metales.....	\$ 300 —
1 Taladradora de alta velocidad.....	» 120 —
1 Máquina de esmerilar.....	» 120 —
12 Máquinas de taladrar a mano.....	» 360 —
64 Visagra T.....	» 18 —
50 Escuadras con sombrero.....	» 10 —
45 Gramiles para mármoles.....	» 8 —
20 » columna	» 8 —
50 Compases diferentes dimensiones.....	» 10 —
	\$ 2,235.50

GABINETES

Han funcionado regularmente los gabinetes de física, química, fotografía y el de resistencia de materiales, en el cual se ha instalado últimamente una máquina «Asmiler» de 50 toneladas.

CONCURRENCIA DE LA ESCUELA A LA EXPOSICIÓN RURAL

En el ánimo de hacer conocer el grado de adelanto alcanzado en los trabajos prácticos en los talleres de esta escuela, se organizó una sección en la Exposición Rural de esta ciudad, realizada en el mes de octubre del año ppdo., adjudicándosele en la sección industria una medalla de plata.

VISITAS A TALLERES Y FÁBRICAS PARTICULARES

Se realizaron con los alumnos de 5.º y 6.º años las siguientes:

Fábrica de aceite—Santo Tomé
Usina Puerto
• Municipal
Cremería Macagno
Cervecería Santa Fe
Aserradero Ebrecht
Km. 2—Usina
Talleres F. C. S. F.
Hornos Cal—Casanello
Tranways Santa Fe
Puerto de Santa Fe

Completando la instrucción práctica recibida por los alumnos del 5.º año de especialidad mecánica, se organizó durante las vacaciones un período de un mes de trabajo en los talleres particulares del ferrocarril Francés, Usina Eléctrica Municipal y Puerto, proporcionando así a estos alumnos, la oportunidad de observar la organización general de estos talleres y a la vez conocer algunas máquinas e instalaciones de que carece esta escuela.

ALUMNOS GRADUADOS

Por primera vez han egresado de este establecimiento doce alumnos con el título de técnico-mecánicos.

Saludo a V. E. con mi consideración más distinguida.

HORACIO GÓMEZ

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE 25 DE MAYO

25 de Mayo, 2 de marzo de 1915

Tengo el agrado de elevar a la consideración de V. E. la memoria de la Escuela de Artes y Oficios, correspondiente al año de 1914.

INSCRIPCIÓN

La inscripción de alumnos fué de 64, distribuidos en la siguiente forma:

1er. año.....	39
2.º >	16
3er. >	9
	64

Dejaron de asistir durante el año por varios motivos 6 alumnos lo que redujo a 58 el número al terminar las clases.

Si bien la inscripción no ha sido superior al año próximo pasado, se puede notar en el número de alumnos que dejaron de asistir durante el año, una diferencia muy apreciable en comparación con el año anterior, lo que denota el progreso de la institución y la confianza que va adquiriendo entre el público.

ASISTENCIA

La asistencia de los educandos fué de 91 %, siendo debidas las faltas en su mayoría a las lluvias del año y a ser intransitables las calles y nulos los medios de locomoción.

DISCIPLINA

Como en los años anteriores, la disciplina ha sido ejemplar y salvo algunos casos comunes en jóvenes menores de

edad, no fué alterada nunca en este establecimiento por los educandos, los que se han penetrado de los anhelos de esta dirección.

CLASES

De 8 a 11 a.m. tienen lugar las clases teóricas, debidamente atendidas por el personal docente. Se ha podido notar como en los años anteriores, la poca preparación de algunos de los alumnos que ingresan con certificado de tercer grado. Esta deficiencia y la ignorancia absoluta de ciertas materias que no se enseñan en las escuelas primarias, son causa de que la tarea de los profesores que dictan sus clases en 1er. año sea ardua.

Estos motivos nos obligan a insistir en la formación de un grado preparatorio. En segundo y tercer años las clases se desarrollan con toda satisfacción y con completo aprovechamiento de parte de los educandos.

Habiendo esta dirección aceptado el ofrecimiento completamente desinteresado del ingeniero Rodríguez de Vicente para dar conferencias sobre mecánica a los alumnos de dicha sección. Estas conferencias se dieron con regularidad todos los jueves, siendo de gran provecho para los alumnos, lo que nos incita a insistir en el cambio de dicha materia en lugar de estática gráfica que se dicta actualmente.

También dió conferencias el doctor Luis Tobio, hablando en ellas sobre higiene escolar.

TALLERES

La inscripción en los talleres fué la siguiente:

Mecánica	34 alumnos
Carpintería	18 "
Talabartería	7 "
Talla	5 "

Las clases prácticas funcionaron con toda regularidad habiéndose notado un gran progreso debido a la práctica que va adquiriendo el personal de talleres, que, aunque, competente cada uno en su profesión, ha tenido necesidad de un cierto entrenamiento para llegar a enseñar con todo provecho.

Se ha comprobado que los ejercicios progresivos que forman los programas de esta escuela en cada especialidad son acertados.

La producción ha hecho también progresos muy notables.

Tenemos la firme convicción de que sería de gran provecho para el erario nacional si se incluyese en los programas de talleres, trabajos que podrían ser aprovechados por la administración, tales como: muebles para oficinas, artículos de talabartería para el ejército y útiles para trabajo manual; además los alumnos, que más tarde tendrán que hacer su servicio militar, podrían ser ocupados como soldados operarios en los arsenales y talleres militares.

PERSONAL DOCENTE

El personal docente ha secundado siempre eficazmente a esta dirección, demostrando empeño y competencia en su misión, aceptando y cumpliendo debidamente las órdenes superiores.

El promedio de asistencia del personal docente fué de 96 % durante el curso de 1914.

CÁTEDRA DE ELECTRICIDAD

Con los progresos hechos hasta la fecha por la mecánica, la electricidad se ha convertido en un factor que el artesano debe conocer indispensablemente.

Creo, pues, necesario que se incluya en el presupuesto del año venidero una cátedra de electricidad.

LOCAL

La escuela está instalada en un local que comprende 3 casas de familia, que, aunque siendo las mejores de la ciudad y reuniendo buenas condiciones de aereación y luz, no satisfacen todas las necesidades para un establecimiento de esta índole. Para completar las instalaciones esta dirección solicitó de la superioridad la construcción de un galpón para taller de carpintería, debiendo instalar en el local en que funciona actualmente esa sección, el taller de talla, en cuya aula se instalará a su vez el gabinete de física, que

le fué provisto a esta escuela al finalizar el año próximo pasado. Es también de absoluta necesidad la construcción de un galpón para instalar el taller de fundición, lo cual está en tramitaciones desde hace algo más de 2 años, estando desde entonces en poder de esta escuela, los materiales y útiles necesarios para dicha sección.

Para estas construcciones se necesita solamente hacer el gasto de materia prima, siendo hecha la construcción de las obras mencionadas, por el personal de talleres y alumnos. Con objeto de obtener fondos para la compra de los materiales se ha pedido autorización para vender los trabajos realizados por los alumnos, los que están depositados en la misma escuela, representando un valor de más de 7.000,00 pesos.

HIGIENE

Aunque se exige para la inscripción el certificado de vacuna, se hace pasar a los alumnos una visita médica, procediendo a la revacunación si el caso lo requiere.

Con motivo de las grandes lluvias y habiéndose comprobado que las aguas en general estaban contaminadas, los alumnos para beber han usado en la escuela agua hervida solamente, habiendo podido comprobar que mientras en la ciudad se declaraban muchos casos de enfermedades contagiosas los alumnos han quedado completamente inmunes.

MOBILIARIO Y MATERIAL DE ENSEÑANZA

Como material esta escuela está relativamente bien dotada. Los pupitres provienen de la Escuela Industrial de la Capital y aunque un poco anticuados, reúnen buenas condiciones, principalmente para dibujo. Existe una buena colección de mapas, faltando solamente una serie de los de provincias y territorios de la república, para la enseñanza de la materia. En cuanto al mobiliario de las varias oficinas, se ha completado del mejor modo posible con la producción del taller de carpintería y mueblería.

GABINETES

Esta escuela recibió durante el año pasado por intermedio de la Inspección General, un gabinete de física, que,

si bien no es del todo completo, viene a llenar una necesidad muy sentida para la enseñanza de la materia. En cuanto a gabinete de química, no poseemos nada más que algunos elementos adquiridos de gastos generales y que son insuficientes.

EXPOSICIÓN

Como es costumbre, al finalizar las clases se hizo una exposición de los trabajos y dibujos ejecutados por los alumnos durante el año en las varias secciones. Esta exposición fué visitada por más de 2.000 personas, que pudieron notar la perfección de los trabajos expuestos y la gran producción.

PLANTACIÓN DEL ÁRBOL

Como en los años anteriores y en el día indicado, los alumnos de esta escuela procedieron a la celebración de tan simpática fiesta en el terreno en que esta escuela obtuvo de la Municipalidad en 1912 y en el cual los árboles plantados en los años anteriores demuestran, por su frondosidad, la metamorfosis que es capaz de efectuar la tierra cuando se le confía una semilla o una estaca. La variedad de árboles existentes es ya grande, sea en árboles de leña o árboles frutales, todos plantados por los alumnos. Este terreno se encuentra a dos cuadras del local de la escuela, y es visitado con frecuencia por los educandos. Esta dirección obtuvo de la Escuela Forestal de esta ciudad 30 ejemplares variados, los que unidos a varios otros ofrecidos por los mismos alumnos, fueron plantados el día de la fiesta.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS

Siempre con la idea de que la acción del maestro tiene que hacerse sentir en todo lo que es educación, preparando al hombre de mañana para que actúe en todos los actos de la vida con los conocimientos necesarios, esta dirección indicó a los alumnos de la escuela la conveniencia de formar una sociedad de socorros mutuos. Se formó dicha sociedad con el nombre de Sociedad de Socorros Mutuos Manuel Belgrano. Su organización definitiva tuvo lugar el

día 9 de julio, constituyendo uno de los números del programa de las fiestas del glorioso aniversario. Los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios que lo deseen son socios activos; el personal docente y todas aquellas personas que lo quisieren son socios protectores; la cuota es de 0,20 mensuales para los socios activos y de 1 peso para los socios protectores. Los socios activos en caso de accidente durante el trabajo o de enfermedad, reciben un socorro de un peso diario; en caso de deceso, la familia recibe la cantidad de 30 pesos para gastos de luto. La Comisión Directiva se renueva todos los años en la segunda quincena de marzo, por voto secreto de los mismos alumnos y está exclusivamente compuesta por los mismos.

FALTA DE TEXTOS

Una de las dificultades más grandes con las cuales tiene que tropezar la escuela, es la falta absoluta de textos de ciertas materias, o bien, si los hay, no son adecuados para la enseñanza en ella, pues las clases tienen que ser dadas con un horario muy reducido.

CONSIDERACIONES SOBRE LAS ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS

La misión de las escuelas de artes y oficios en nuestro país es en general mal interpretada. Su objeto tiene que ser más amplio que el de formar artesanos idóneos; entendemos que su obra educadora tiene que ser más extensa porque aquí las industrias están en estado embrionario y el verdadero arte es casi desconocido por la generalidad.

El alumno que egrese de la escuela y que mañana sea comprador, conociendo bien el arte y la estética será el mejor factor para el progreso de las industrias en el país. Por los motivos citados creemos mal fundadas las razones que oponen algunos padres para que sus hijos no ingresen en las escuelas de artes y oficios y que se resumen en estas palabras: no quiero que mi hijo sea obrero.

La producción de los talleres puede llegar a cubrir en gran parte los gastos que requiere el funcionamiento de la escuela, sin perjudicar en nada el buen aprovechamiento de

los programas, siendo necesario para esto: 1.º dar más libertad de acción a la dirección; 2.º completa autoridad de la misma sobre el personal de talleres.

La situación anormal de Europa nos ha venido a convencer de la necesidad absoluta de mejorar las industrias, lo que se obtendrá preparando al futuro obrero para que adquiera los conocimientos necesarios para poder producir lo que hasta hoy se ha introducido del extranjero. No se puede negar que en la República Argentina hay buenos artesanos, pero su número es muy reducido. El industrial generalmente se preocupa poco de arte, que, salvo algunas raras excepciones, desconoce él mismo; toda su ambición consiste en hacer ganancias pingües.

El industrial bien intencionado, aquel que quiere producir obra buena, se ve imposibilitado de hacerlo por la falta absoluta de operarios capaces, lo que lo induce a hacer como los demás.

Corresponde a las escuelas de artes y oficios remediar este estado de cosas. Estamos convencidos de que el apoyo del gobierno no nos ha de faltar. Lo que sí urge y es necesario que la producción mejore antes que el mercado sea acaparado otra vez.

Saludo a V. E. con mi mayor consideración.

JOSÉ CANTÍE

ESCUELA INDUSTRIAL DE ARTES Y OFICIOS DE CHIVILCOY

Buenos Aires, abril 20 de 1915

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,
Doctor Tomás R. Cullen.*

Tengo el honor de elevar a V. E. la memoria correspondiente al curso escolar de 1914, que me ha remitido el señor director de la escuela de Artes y Oficios de Chivilcoy.

Saludo a V. E. con mi consideración más distinguida.

VALENTÍN BERRONDO

Chivilcoy, abril 14 de 1915

*Al Señor Director General de Enseñanza Secundaria y Especial,
Don Valentín Berrondo.*

En cumplimiento a lo dispuesto por el reglamento, tengo el honor de elevar por su intermedio al Ministerio, la memoria de esta escuela correspondiente al año escolar ppdo.

Saludo al señor Director General con mi consideración más distinguida.

EMILIO SOLARI

APERTURA DE LAS CLASES

Los cursos del año escolar fenecido fueron inaugurados el 16 de marzo con una inscripción y asistencia de setenta y tres alumnos regulares, de los cuales doce seguían la especialidad de construcciones en madera y el resto la de mecánica.

Los exámenes de ingreso tuvieron lugar en las fechas que el reglamento establece, habiéndose admitido treinta y dos aspirantes, alcanzando el número de inscriptos en primer año a 50 con los alumnos que repetían el curso.

En vista de que la mayoría de los ingresados revelaron poseer una deficiente preparación y a fin de conseguir un buen elemento para el curso próximo, esta dirección solicitó y obtuvo del señor Director General la autorización correspondiente para organizar un curso preparatorio sin necesidad de aumentar las cátedras existentes, pues sería atendido por los profesores del establecimiento cuyo número total de horas semanales no alcanzaba al máximo que les correspondía. De esta manera a la vez que se procuraba por un lado preparar a los ingresados para que pudiesen seguir sin dificultad el curso teórico inmediato superior en el que como ya hice notar en la memoria anterior, figuran materias que es imposible puedan cursar alumnos que egresan de segundo y tercer grados de las escuelas comunes, por otro se les proporcionaba un año más de taller que es la base de la enseñanza de esta escuela.

No obstante haberse presentado a ingreso un número mayor del admitido, no fué posible recibir más por no permitirlo la capacidad del local sobre todo la de los talleres, y el personal de los mismos; la enseñanza práctica de cada sección está a cargo de un jefe y un ayudante, los que no pueden atender a más de un grupo de veinte alumnos.

PERSONAL DOCENTE — (CAMBIOS Y NOMBRAMIENTOS)

Durante el año y a propuesta de esta dirección, se efectuaron algunos cambios entre el personal del establecimiento, como así también nuevos nombramientos.

En el mes de marzo se nombró escribiente bibliotecario al señor José M. de Paz que ocupaba un puesto de celador. En abril fué nombrado ayudante del taller de ajustaje el señor Pedro Crespi, ex-alumno de esta escuela y uno de los mejores egresados. El señor Vicente Gelcich que desempeñaba el puesto de jefe de aquel taller desde la apertura de la escuela, pasó a ocupar una cátedra de dibujo geo-

métrico, siendo reemplazado en aquel puesto por el señor Santos Paila, nombrado en el mes de julio.

El profesor de historia y geografía Aurelio S. Acuña, por disposición del Ministerio, pasó a dictar al Colegio Nacional de esta ciudad la cátedra nombrada, siendo reemplazado en la misma por el señor Guillermo Acuña.

TALLERES — INSTALACIONES REALIZADAS — ENSEÑANZA
PRÁCTICA

Los alumnos que seguían la especialidad de mecánica se distribuyeron en los talleres de herrería, fundición y ajustaje; los del último curso (tercero), de la misma especialidad, practicaron todo el año en el último, lo mismo que los del segundo. Los que seguían el curso de construcciones en madera practicaron en el taller correspondiente, en el que hay capacidad para diez y siete alumnos bien atendidos.

En el taller de herrería quedó terminada a fin de año la instalación de una transmisión de ocho metros de largo con seis ménsulas, cojinetes y poleas, hechas por los alumnos que trabajaban en dicho taller y en el de ajustaje. Dicha transmisión era necesaria para poner en movimiento las máquinas de punzonar y cortar chapas, de perforar y el ventilador para alimentar las fraguas; igualmente se terminó durante el curso una instalación de galvanizado y otra sección de galvanoplastia.

SECCIÓN DE ELECTRICIDAD

Antes de terminar con el capítulo de los talleres, debo hacer notar la necesidad que habría de instalar en esta escuela una sección de electricidad, con el fin de preparar operarios electricistas competentes que hallarían fácil ubicación en las usinas eléctricas o empresas de instalaciones, las cuales generalmente carecen de personal idóneo. Con el material que posee la escuela en el gabinete de física, podría iniciarse esta sección en el curso escolar próximo; solamente habría necesidad de un jefe para la misma y su sostenimiento no requerirá partida alguna del presupuesto pues el importe de la venta de los trabajos que los alumnos produzcan, invertida en materias primas, sería suficiente para asegurar su buen funcionamiento.

ILUSTRACIONES

Habiendo solicitado en varias ocasiones esta dirección el envío de un gabinete de física y química para la enseñanza práctica de estas asignaturas que figuran en el segundo curso, la escuela recibió en el mes de octubre una colección de aparatos de física únicamente, por intermedio de la casa Knott.

Además recibióse un epidascopio completo para proyecciones, que fué utilizado el mismo año por el profesor de historia en una conferencia que dió a los alumnos, sobre el descubrimiento de América.

EXPOSICIÓN Y VENTA DE TRABAJOS

En los primeros días del mes de diciembre tuvo lugar la exposición de los trabajos hechos durante el año, como así también de las láminas de dibujo a pulso, estática gráfica, proyecciones, dibujo de ornato, tecnología mecánica y máquinas a vapor, habilitándose para tal objeto, por no disponer el establecimiento de un salón adecuado, tres aulas seguidas.

Fué visitada por las autoridades locales, padres de familia y numeroso público, que demostró mucho interés por la adquisición de los objetos expuestos.

La venta de dichos trabajos importará la suma aproximada en \$ 1.300, repartiéndose el 50 % de la misma entre los alumnos que intervinieron en la ejecución de aquellos, y el resto se canjeará por materias primas de acuerdo con la autorización ministerial de fecha 9 de marzo.

VISITA MINISTERIAL

Con motivo de la inauguración del colegio nacional que se estableció en esta ciudad, la escuela que dirijo tuvo el honor de recibir la primera visita ministerial desde su fundación en el año 1910.

En compañía del señor subsecretario doctor Carlos Groussac, S. E. el señor Ministro, doctor Tomás R. Cullen, visitó el establecimiento en el mes de mayo, observando el funcionamiento de los talleres, como así también una clase práctica de fundición de hierro por los alumnos de dicho taller.

EXÁMENES FINALES Y COMPLEMENTARIOS

En las pruebas finales y complementarias, fueron definitivamente aprobados: en el curso preparatorio 13 alumnos; 10 en el curso primero; 11 en el segundo y 6 en el tercero. No dieron examen 12 alumnos y fueron reprobados entre los cuatro cursos 9 alumnos.

El cuadro siguiente dará a conocer el resultado habido en los cuatro cursos, como así también el número de alumnos promovidos.

C U R S O S	N.º de aprobados	N.º de reprobados	No dieron examen	TOTALES	Promovidos al curso superior
Preparatorios.....	13	—	8	21	13
I.....	18	3	3	24	18
II.....	11	2	1	14	11
III.....	5	4	—	9	5
Total.....	47	9	12	68	47

CERTIFICADOS DE COMPETENCIA

Visados por el Ministerio, la escuela otorgó en el año ppdo. certificados de competencia en la especialidad de mecánica, a los ex-alumnos aprobados en el curso escolar de 1913, señores Enrique Ballerini, Deodato Mangariello y Pedro Crespi. Este último se distinguió siempre por su buena aplicación y conducta, y como estímulo para los demás, esta dirección lo propuso para el puesto vacante de ayudante de taller de ajustaje, de cuyo nombramiento hago mención al principio de esta memoria.

CURSO NORMAL DE TRABAJO MANUAL PARA MAESTROS

Antes de finalizar este informe debo hacer presente que en el plan de estudios de esta escuela, figura un curso normal de trabajo manual para maestros, el que comprende trabajos en madera, (Slojd), en hierro, papel y cartón, con práctica en los talleres respectivos, obteniendo el alumno que egrese de él el título de maestro de trabajo manual.

Dicho curso al que pueden ingresar alumnos de las escuelas normales y maestros normales, no ha sido establecido aún; y dada la importancia del mismo y los beneficios que reportará a la localidad y ciudades vecinas su implantación, sería conveniente que autorizase su organización para el año escolar próximo, previo nombramiento de un profesor de trabajo manual, con el que podría funcionar regularmente.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE CATAMARCA

Catamarca, 20 de junio de 1915

*Al Excmo. Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,
Doctor Tomás R. Cullen.*

Tengo el agrado de dar cumplimiento a la disposición que ordena elevar a la consideración de V. E. la memoria correspondiente al curso escolar del año ppdo.

Las clases como en los años anteriores, comenzaron el 15 de marzo para los alumnos regulares y el 1.º de abril para los alumnos del curso de aplicación, funcionando éstas con toda regularidad hasta el 15 de noviembre inclusive, fecha en que se dió por terminado el año escolar para reanudar la tarea, con los exámenes orales de la terminación del período escolar, el 1.º de diciembre.

La buena marcha de la escuela, cada año que transcurre se hace más visible, como así también los benéficos resultados de ella en la acción que desarrolla y que aun le está llamado a desarrollar en esta provincia, donde a todas luces es necesario para el progreso de esta región y que ha venido a subsanar notablemente una deficiencia y carencia.

La estrechez del local donde funciona el establecimiento, que es de propiedad de la provincia, ya he tenido oportunidad de hacerlo resaltar por repetidas veces y es de esperar que con la nueva ubicación que se le dará a la escuela en el paraje denominado «El Molino» y con los pabellones adquiridos para este fin en el año 1913, y que aun no han sido entregados, en algo se podrá remediar la falta de local.

La enseñanza de los alumnos regulares, es práctica y teórica; para la primera se le dedican cuatro horas diarias

y a la segunda tres, igualmente diarias y en la misma forma que he hecho conocer en mis anteriores informes.

La práctica se ejecuta en los siguientes talleres: mecánica, herrería y ajuste; carpintería y tornería; escultura en yeso y madera; modelado y dibujo; talabartería, encuadernación; canastería; alfarería y cerámica y en el curso normal de trabajo manual.

Los conocimientos teóricos que se les da a los alumnos son nociones elementales de tecnología, aritmética y contabilidad, física y química, idioma nacional, geometría, dibujo natural e industrial.

El curso de aplicación, es formado por los alumnos de los grados 4.º, 5.º y 6.º de las escuelas provinciales de varones de esta capital y la enseñanza que reciben es esencialmente práctica por serie de modelos metodizados.

Concurren a los talleres de carpintería, mecánica, talabartería, encuadernación y alfarería. La elección del oficio es facultativa y reciben instrucción dos horas, por grupo, una vez por semana.

La concurrencia de esos alumnos obedece a dos razones: uno, para que los alumnos del curso normal de trabajo manual puedan practicar con ellos; u otra, para despertar el gusto y amor a los trabajos manuales, a que la gente del norte—por clima y costumbre—tienen poco afecto. El experimento puesto en práctica ha dado y da buen resultado. Porque no son pocos los alumnos del curso de aplicación que han entrado como alumnos regulares después de haber hecho los primeros pasos.

Las fiestas cívicas y conmemoraciones de hechos históricos son un punto que desde la creación de esta escuela, no se ha desatendido un solo instante. Al contrario cada vez que se ha brindado la oportunidad se la ha aprovechado con el fin de inculcar a los educandos el sentimiento y amor a la patria y la gratitud a sus servidores, tratando al mismo tiempo de arraigar los deberes como ciudadanos.

A la terminación del año escolar, se realizó una exposición de los trabajos ejecutados durante el año, por los alumnos del establecimiento, la que congregó un número bastante crecido de concurrentes, desde las más altas autori-

dades de la provincia, S. E. el señor Gobernador, Obispo Diocesano, hasta el más humilde obrero, haciendo ellos elogios de la labor realizada, dado que en esta forma se ha podido palpar evidentemente el provecho obtenido por los alumnos y del resultado que de ellos obtendrá la provincia.

La inscripción y asistencia de los alumnos durante este período, van en los cuadros agregados, como asimismo una demostración gráfica de la asistencia del personal docente.

La inscripción media de alumnos por cursos se descompone así: 1er. año, 50 alumnos, 2.º año, 29, y 3er. año, 25.

Fuera de estos 104 alumnos regulares, han gozado de los beneficios de la enseñanza 105 alumnos de las escuelas provinciales («Curso de Aplicación») lo que da un total de alumnos concurrentes de 209.

De los alumnos regulares se han presentado a examen 71, habiendo obtenido resultado satisfactorio 60, en la siguiente forma: de 1er. año 28; de 2.º año 21 y de 3er. año 11, total 60.

El número de alumnos regulares egresados este año, por haber terminado sus estudios y que están en condiciones de recibir el «Certificado de Competencia», que se expide por decreto de fundación, son: de mecánica, herrería y ajuste, 2; de carpintería y tornería, 2; de modelado y dibujo, 5; de encuadernación 1, y de talabartería, 1. Total 11 alumnos.

A pedido de la Inspección General de Enseñanza Secundaria y Especial, este establecimiento ha concurrido con fotografías y otros elementos a la Exposición Universal de San Francisco de California.

La disciplina observada por los educandos ha sido satisfactoria, aunque la inasistencia es un tanto deficiente. Es un mal general. Sin embargo usando de medios persuasivos hemos conseguido una pequeña mejora sobre los años anteriores.

En un promedio de 104 alumnos, han sido suspendidos durante el año 9, con un total de 10 suspensiones, que es el mayor castigo impuesto.

El subscrito ha hecho gestiones a fin de obtener becas para los alumnos pobres que deseen concurrir a la escuela y que por falta de medios no lo hacen. Pero hasta ahora no se ha podido conseguir.

Me permito insinuar a V. E. la conveniencia de la creación de un determinado número de becas para niños indigentes de los departamentos y niños de las provincias vecinas que carecen de establecimientos de enseñanza de la índole del nuestro. Se extenderían de esta manera la acción y el beneficio de la escuela sin necesidad de aumentar el personal existente.

Otro de los propósitos que se intentó realizar, era el instituir la «copa de leche» y el «plato de sopa», para los alumnos pobres del establecimiento, sin que fuera oneroso para el fisco. Contando con el curso de economía doméstica de la escuela profesional de mujeres, hubiera sido fácil llevar a cabo la iniciativa. Pero con la separación de los dos establecimientos, la idea ha fracasado.

El trabajo escolar en Catamarca, es una verdadera misión. Porque hay que luchar contra la indolencia de niños, jóvenes y adultos. Y cuando se encuentra buena voluntad y deseo de aprender, se tropieza con otro obstáculo que es la pobreza.

Hace más de un año que se está tratando la iniciativa de formar una institución, en donde recoger y albergar la multitud de niños que por falta de verdadero hogar y sin capacidades para ganarse la vida pululan en todos los pueblos de la provincia, aprendiendo vicios. La institución sería costeadada por subcripciones voluntarias del pueblo, proporcionaría trabajos a sus internos, estableciendo talleres o los pondría en escuelas para que adquirieran una enseñanza elemental siquiera.

Menciono esa iniciativa, porque la escuela que dirijo podría ayudar a la realización de tan noble propósito, admitiendo en sus talleres un buen número de los niños de la institución, niños de cierta edad y buena conducta.

ESCUELA NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS DE CATAMARCA

Inscripción de alumnos regulares por oficio

AL PRINCIPIO DE AÑO marzo		A FIN DE AÑO noviembre	
Mecánica y Herrería.....	22	Mecánica y Herrería.....	15
Carpintería.....	21	Carpintería.....	17
Escultura.....	10	Escultura.....	9
Encuadernación.....	10	Encuadernación.....	4
Talabartería.....	14	Talabartería.....	11
Canastería.....	7	Canastería.....	6
Alfarería.....	6	Alfarería.....	5
Modelado y Dibujo.....	19	Modelado y Dibujo.....	17
C. Nat. Trabajo Manual....	9	C. Nat. Trabajo Manual....	5
Total alumnos.....	118	Total alumnos.....	89

Inscripción de alumnos del curso de aplicación por oficio

AL PRINCIPIO DE AÑO abril		A FIN DE AÑO noviembre	
Carpintería.....	34	Carpintería.....	32
Talabartería.....	34	Talabartería.....	32
Encuadernación.....	39	Encuadernación.....	38
Alfarería.....	2	Alfarería.....	1
Total alumnos.....	109	Total alumnos.....	103

Inscripción y asistencia media de alumnos regulares

INSCRIPTOS en		ASISTENCIA MEDIA en	
Marzo.....	118	Marzo.....	106.33
Abril.....	121	Abril.....	107.02
Mayo.....	115	Mayo.....	94.96
Junio.....	109	Junio.....	90.87
Julio.....	102	Julio.....	83.10
Agosto.....	97	Agosto.....	79.59
Septiembre.....	92	Septiembre.....	82.16
Octubre.....	89	Octubre.....	79.94
Noviembre.....	89	Noviembre.....	75.11
Inscrip. media.....	101	Asistencia media.....	88.78

ESCUELA NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS DE CATAMARCA

Asistencia del personal docente

M E S E S	N.º de profesores	N.º de profesores que faltaron	N.º total asistencia	N.º de clases que correspondía dictar	N.º de inasistencia	% de asistencia
Marzo.....	16	2	878	900	22	96.18
Abril.....	16	6	1437	1461	24	96.20
Mayo.....	16	2	1373	1377	4	97.46
Junio.....	16	6	1438	1463	25	97.25
Julio.....	16	5	1449	1470	21	98.55
Agosto.....	16	3	1330	1339	9	99.09
Septiembre.....	16	4	1378	1403	25	98.01
Octubre.....	16	—	1550	1550	—	100.—
Noviembre.....	16	—	446	446	—	100.—
Promedio de asistencia media %.....						98.19

Saludo a V. E. con mi consideración más distinguida.

CARLOS M. HORDH

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N.º 1

Buenos Aires, enero 14 de 1915

Al Señor Director General de Enseñanza Secundaria y Especial, Don Ernesto Nelson.

Distinguido Señor:

De acuerdo con lo que ordena el reglamento de las Escuelas Profesionales, tengo el agrado de elevar a la consideración de la superioridad, la memoria de la escuela que tengo el honor de dirigir, correspondiente al año de 1914.

Acompaño en planillas separadas por talleres, todos los datos estadísticos y administrativos, referentes a cada uno, clasificaciones, trabajos, ganancias, nómina de alumnas, promoción, etc.; más las que corresponden a las entradas y salidas, respecto al movimiento comercial del establecimiento. El depósito en la Tesorería General de la Nación perteneciente a la escuela, producto de ventas y encargos de talleres alcanza a la suma de (\$ 18.000,95 m/n) diez y ocho mil pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional y el de la «Caja de Ahorros» orden alumnas, (\$ 3.908,03 m/n) tres mil novecientos ocho pesos con tres centavos moneda nacional, lo que suma un total de veintiún mil novecientos ocho pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional (\$21.908,98 m/n).

La casa que ocupa la escuela con el nuevo año transcurrido, sólo puedo mencionar, que todos los inconvenientes y perjuicios para el regular funcionamiento de las clases, sólo han hecho aumentar y que de continuar en ella el año corriente, será muy difícil poder seguir funcionando los talleres y clases sin graves perjuicios o los hechos casi en

su totalidad están en malísimo estado lo que hace que llueva en todos los salones, ocasionando pérdidas de trabajo y de tiempo: las ratas tienen minado todo el edificio, a pesar de que la comisión de higiene ha enviado varias veces para su destrucción, nada práctico se ha conseguido y se han experimentado los mismos inconvenientes y perjuicios que naturalmente se desprenden de ello, como ser pérdidas y deterioros serios de trabajo. A pesar de todos estos graves entorpecimientos la escuela ha funcionado regularmente en cuanto depende de su personal, del cual no hay queja digna de mención, únicamente la maestra de encajes, que siempre se ha hecho acreedora de parte de la dirección a observaciones sobre su poco empeño en la enseñanza y negligencia en el orden de su libro de trabajos. Respecto a las auxiliares, si bien no puedo mencionar grandes adelantos, tampoco, puedo particularizarme en nada digno de señalarse, han cumplido su obligación regularmente. En cuanto a las profesoras de dibujo y ejercicios físicos me es grato poder decir que han cumplido su cometido a mi mayor satisfacción.

En cuanto a la clase de telegrafía, debo lamentar el mismo resultado del año 1913, debido a la misma causa. Las alumnas se encontraban perfectamente preparadas en teoría sobre todos los puntos del programa, pero deficientes en la práctica, por falta de aparatos, por lo tanto han quedado aplazadas hasta marzo, por lo que siguen practicando bajo la dirección de la maestra, tres horas diarias, con lo que esperan poder terminar a satisfacción. Abrigo la esperanza de que en lo sucesivo no volverá a ocurrir esto, pues ya tenemos acordada por la superioridad, una instalación más completa, que permitirá poder presentar a las alumnas en mejores condiciones.

Referente a la asistencia media de alumnas, se observa las mismas fluctuaciones que en años anteriores, debido a causas que no están en manos de la dirección evitar, pues obedecen a negligencias de padres o encargados, poco espíritu práctico y falta de constancia, en fin múltiples causas del medio ambiente y que no es posible corregir por más que se trata de hacerlo en la enseñanza diaria de la economía

doméstica, combatiendo esos defectos por medio del consejo y la persuasión.

Se abrieron las clases con una inscripción de 296 alumnas, de las cuales fueron aprobadas a fin de año 195, no aprobadas 21, ausentes 80, egresadas 44, con la siguiente distribución: lencería 16; confección 1; bordado en blanco 2; bordado en oro 6; bordado en sedas 8; flores y frutas 3; encajes 1; y dactilografía 7.

Las ventas y encargos con que nos ha favorecido el público, si bien ha experimentado los efectos de la situación general, sin embargo no puede decirse que esta haya sido del todo mala como puede comprobarse por las planillas mensuales, enviadas a la Dirección General, y los datos que se suministran en la planilla correspondiente de esta memoria y que prueban la confianza que nos dispensa nuestra clientela.

Los recursos con que cuenta la escuela son los que acuerda el presupuesto en vigencia, y cuyos comprobantes se envían mensualmente a la Contaduría General de la Nación de cuyo balance se manda una copia a la Dirección General; y más las entradas de ventas y encargos de talleres cuyo total está depositado en Tesorería General y «Caja de Ahorros» como se detalla más adelante. De esta suma les corresponde este año a las alumnas que egresan, cuatrocientos cincuenta y cinco pesos con noventa y seis centavos (\$455,96 m/n) cantidad que se les entregará juntamente con sus certificados, una vez que el Ministerio del ramo los despache, con los requisitos que son de reglamento.

Per el momento creo inútil tratar de la creación de nuevos talleres, lo que sería muy conveniente, pero que necesitarían naturalmente aumentar de personal y gastos, así que no me parece oportuno en las actuales circunstancias tratar ese punto, remitiéndolo para mejor ocasión.

En la práctica del año transcurrido he podido notar algunas deficiencias, por ejemplo, para la clase de telegrafía, es poco un año para abarcar toda la enseñanza, pues si bien es cierto que para el aprendizaje de la teoría basta, no ocurre lo propio para la práctica y sobre todo para el ejercicio de oído, cosa indispensable y para lo cual sólo,

se necesita un año más, y aun así no bastará para adquirir la perfección; pues para ello se requiere, una larga práctica, sin embargo, con el año más, estarían en buenas condiciones de principiantes.

En el momento está tramitándose ante la superioridad una propuesta de cambio de local más conveniente para mudar la escuela, si ésta obtiene una resolución afirmativa abrigo la esperanza de poder estar ubicadas en mejores condiciones.

Sin más me es grato saludar a Vd. con toda atención.

LAURA ROSENDE DE MENDONÇA

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N.º 1

*Cuadro general del movimiento de entradas y salidas
durante el año 1914*

D E B E			
Taller de Lencería.....	\$	1207 90	
» » Confección.....	»	1423 15	
» » Blanco.....	»	760 25	
» » Sedas.....	»	465 60	
» » Oro.....	»	651 55	
» » Encajes.....	»	241 —	
» » Flores y frutas.....	»	286 15	
» » Guantes.....	»	62 55	
» » Planchado.....	»	429 65	
» » Telegrafía.....	»	— —	
» » Dactilografía.....	»	— —	\$ 5527 80
H A B E R			
Taller de Lencería.....	»	1874 12	
» » Confección.....	»	1141 01	
» » Bordado en blanco.....	»	112 80	
» » » sedas.....	»	223 86	
» » » oro.....	»	73 70	
» » Encajes.....	»	81 95	
» » Flores y frutas.....	»	149 93	
» » Guantes.....	»	115 —	
» » Planchado.....	»	77 90	
» » Telegrafía.....	»	— —	
» » Dactilografía.....	»	31 —	\$ 3881 27

PROCEDENCIA DE LOS FONDOS

Lo que acuerda el presupuesto para gastos de materia prima y útiles que suman la cantidad de tres mil ochocientos ochenta y un pesos con veinte y siete centavos.....	\$ 3881 27
--	------------

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N.º 1

Cuadro de promoción — Año de 1914

TALLERES	Inscriptas	Aprobadas	No aprobadas	Ausentes	TOTALES	Extranas
Lencería.....	72	50	23	19	72	16
Confección.....	82	47	12	23	82	1
Bordado en blanco.	40	32	2	6	40	2
» » oro....	17	15	—	2	17	6
» » sedas..	27	22	—	5	27	8
Guantes.....	5	3	—	2	5	—
Flores y frutas....	18	10	—	8	18	3
Encajes.....	10	7	1	2	10	1
Planchado.....	4	2	—	2	4	—
Telegrafía.....	7	—	3	4	7	—
Dactilografía.....	14	7	—	7	14	7
Total.....	296	195	21	80	296	44

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N.º 1

Asistencia media del año 1914

MESES DEL AÑO ESCOLAR	Días de clase	Telografía	Dactilografía	Bordado en blanco	Lencería	Confección	Bordado en seda	Encajes	Flores y frutos	Guantes	Bordado en oro	Planchado	COMPLEMENTOS	
													Dibujo	E. doméstica
Marzo.....	14	2	7	32	58	61	17	5	12	2	15	1	196	105
Abril.....	23	3	10	33	52	60	20	5	11	3	14	1	186	99
Mayo.....	23	4	9	32	47	60	19	5	11	3	13	2	177	102
Junio.....	24	4	9	33	50	62	19	7	10	2	14	2	198	98
Julio.....	22	4	9	33	52	59	19	7	10	3	13	2	175	102
Agosto.....	22	2	9	30	53	59	18	6	10	2	14	2	151	78
Septiembre.....	25	3	7	31	50	56	19	7	9	1	13	2	173	103
Octubre.....	24	2	7	30	41	52	19	7	9	2	13	2	159	103
Noviembre.....	11	3	7	32	46	55	20	7	10	2	14	2	—	—
Totales.....	189	28	71	283	458	524	170	56	92	20	123	16	1415	790

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N.º 2

Buenos Aires, junio 1.º de 1915

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,
Doctor Tomás R. Cullen.*

Tengo el honor de elevar a conocimiento de V. E. la memoria de la Escuela Profesional de Mujeres n.º 2 del año de 1914.

Saludo a V. E. con mi consideración más distinguida.

VALENTÍN BERRONDO

Al Señor Vicedirector General de Enseñanza Secundaria y Especial, Don Valentín Berrondo.

Distinguido Señor:

Cumpliendo con la disposición contenida en el art. 4.º inc. 10 del reglamento vigente, elevo la memoria correspondiente al ejercicio del año escolar de 1914, para que el señor Vicedirector General se entere de la marcha de esta escuela.

El número de alumnas ha sido mayor que en los años anteriores; ese aumento de inscripción debe atribuirse a la acertada disposición de la Dirección General, suprimiendo la obligación de asistir a los cursos de Instrucción Primaria para aquellas alumnas que no aspiran al título de «maestra».

La asistencia del personal docente ha sido buena. En cuanto a las alumnas, debido al mal tiempo y a la dificultad que tienen para transitar las que viven afuera o en barrios inundados, ha dejado algo que desear la asistencia, pero esas faltas deben ser disculpadas.

La marcha disciplinaria de la escuela ha sido buena, y con agrado puedo informar al señor Vicedirector General que, salvo un caso excepcional en que hubo que amonestar seriamente a algunas alumnas de 3.º y 4.º años de bordados, la conducta ha sido satisfactoria.

Las ventas del año han ascendido a la suma de tres mil trescientos cincuenta y un pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional.

No ha habido exposición de labores por haberse hecho algunos trabajos que hemos remitido a esa Dirección para la Exposición de San Francisco de California, como es del dominio del señor Vicedirector General; además se hicieron muchos trabajos de encargo y se vendieron, durante el año, la mayor parte de las labores confeccionadas. Hubo también tres días de «Venta Pública» después de clausurados los cursos escolares, para vender las labores remanentes, pero fueron muy pocas las que se liquidaron, las demás quedaron después de hecho el balance, depositadas en el almacén de la regencia, como es de práctica.

En cuanto a la contabilidad, se llevó conforme a la reglamentación actual y han sido presentadas por la habilitada señora Estela T. de Nasino, los balances de «entradas y salidas» de los fondos recibidos de la Tesorería General de la Nación y los recibidos de los talleres de la escuela cada vez que el señor contador fiscal lo ha solicitado y a su entera satisfacción.

Creyendo de este modo haber dejado cumplido mi cometido, me es grato saludar al señor Vicedirector con toda consideración.

EDUARDA RODRÍGUEZ LARRETA

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N.º 3

Buenos Aires, febrero 15 de 1915

*Excmo. Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,
doctor Tomás R. Cullen.*

Cumplo con el deber de dar cuenta a V. E. de la marcha del establecimiento a mi cargo, durante el año de 1914.

El curso escolar se inauguró el 15 de marzo y se clausuró el 15 de noviembre, conforme a la respectiva disposición reglamentaria.

RECURSOS DEL ESTABLECIMIENTO. — SU INVERSIÓN

El monto de los recursos de que ha dispuesto esta escuela para el año fenecido, así como su inversión, se deduce de la adjunta planilla.

PLAN DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS.—SUS BONDADES Y DEFICIENCIAS

En informes de años anteriores quedaron señalados los errores fundamentales de que adolece el plan de estudios en vigencia; uno de ellos es el inútil recargo de dibujo a todos los años de enseñanza práctica, lo cual traía aparejadas una cantidad de dificultades que han quedado subsanadas —previa autorización del señor Director General—al eliminar dicha asignatura del *primer año* de todos los talleres, para lo cual era absolutamente innecesario.

CLASES Y TALLERES

Las clases y talleres han funcionado con toda normalidad y el año ha sido de constante labor, determinado por la cantidad de trabajos confeccionados por encargo que ha lle-

gado a abastecer varios talleres, como ser el bordado en blanco, corte y confección, lencería, etc., probando hasta la evidencia que está cercano el día en que los talleres de esta escuela produzcan lo suficiente para su total sostenimiento.

Los cuadros correspondientes demuestran la inscripción de los talleres y clases complementarias en los meses de marzo y noviembre.

Cuadro de los talleres en marzo de 1914

TALLERES Y CLASES COMPLEMENTARIAS			Número de alumnas
Bordado en blanco	1. ^a	División.....	19 alumnas
» » »	2. ^a	»	13 »
» » fantasía	1. ^a	»	11 »
» » »	2. ^a	»	17 »
Encajes	1. ^a	»	15 »
»	2. ^a	»	16 »
Lencería	1. ^a	»	10 »
»	2. ^a	»	23 »
Corte y confección	1. ^a	»	36 »
» » »	2. ^a	»	40 »
» » »	3. ^a	»	19 »
Pintura	1. ^a	»	29 »
»	2. ^a	»	30 »
Artes decorativas		»	19 »
Dibujo	1. ^a	»	13 »
»	2. ^a	»	20 »
»	3. ^a	»	23 »
»	4. ^a	»	20 »
»	5. ^a	»	12 »
»	6. ^a	»	21 »
»	7. ^a	»	18 »
Instrucción Primaria	1. ^a	»	46 »
» » »	2. ^a	»	60 »
Economía Doméstica		»	73 »

Cuadro de los talleres en noviembre de 1914

TALLERES Y CLASES COMPLEMENTARIAS			Número de alumnas
Bordado en blanco	1. ^a	División.....	22 alumnas
» » »	2. ^a	»	13 »
» » fantasía	1. ^a	»	12 »
» » »	2. ^a	»	21 »
Encajes	1. ^a	»	14 »
» » »	2. ^a	»	22 »
Lencería	1. ^a	»	9 »
» » »	2. ^a	»	21 »
Corte y confección	1. ^a	»	28 »
» » »	2. ^a	»	41 »
» » »	3. ^a	»	19 »
Pintura	1. ^a	»	32 »
» » »	2. ^a	»	26 »
Artes decorativas		»	14 »
Dibujo	1. ^a	»	26 »
» » »	2. ^a	»	22 »
» » »	3. ^a	»	29 »
» » »	4. ^a	»	21 »
» » »	5. ^a	»	12 »
» » »	6. ^a	»	23 »
» » »	7. ^a	»	18 »
Instrucción Primaria	1. ^a	»	38 »
» » »	2. ^a	»	60 »
Economía doméstica.....		»	72 »

PERSONAL DOCENTE

El personal docente ha prestado su concurso con la dedicación que le es característica, trabajando cada vez con más ahinco, tratando de ponderar más la asimilación de conocimientos prácticos y complementarios por parte de las educandas.

Se explica entonces la razón de que en el curso fenecido se notara positiva atmósfera de estudio, de trabajo y disciplina hasta en los menores detalles de la vida escolar, que se desarrolla así, en medio de la legítima satisfacción de padres, profesores y alumnas.

En cuanto al método de enseñanza, es una vulgaridad sabida, que nadie puede tenerlo mejor que aquel que ha modelado su espíritu en la práctica, cuya sistematización gradual progresiva ha debido ajustarse en los años de labor

y ésto vale más, muchas veces que toda teoría pedagógica.

La asistencia del personal fué tan buena como en años anteriores.

El adjunto cuadro lo demuestra.

Cuadro de asistencia del personal docente — 1914

M E S E S	Días hábiles	Clases que se debió dictar	Clases que dictó	% de clases dictadas
Marzo.....	14	539	535	99.2
Abril.....	23	771	714	92.6
Mayo.....	24	992	873	87.9
Junio.....	25	947	891	93.9
Julio.....	25	941	876	93
Agosto.....	22	956	895	93.6
Septiembre.....	25	783	728	92.9
Octubre.....	24	737	690	93.8
Noviembre.....	11	390	379	97.1

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES NÚM. 3.

Cuadro de las alumnas divididas por edad

	Alumnas		Alumnas
De 13 años	10	De 27 años	1
» 14 »	45	» 28 »	2
» 15 »	57	» 29 »	2
» 16 »	48	» 30 »	—
» 17 »	53	» 31 »	—
» 18 »	45	» 32 »	—
» 19 »	29	» 33 »	1
» 20 »	16	» 34 »	—
» 21 »	10	» 35 »	1
» 22 »	13	» 36 »	—
» 23 »	7	» 37 »	—
» 24 »	3	» 38 »	1
» 25 »	3	» 39 »	—
» 26 »	3	» 40 »	—
		Total	349

Cuadro de alumnas divididas por nacionalidad

NACIONALIDAD	ALUMNAS
Argentinas	330
Uruguayas	3
Españolas	9
Francesas	1
Italianas	6
Total	349

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N° 3

Resultado general de las promociones del año 1914

TALLERES			Entraron a promoción	Aprobadas	Desaprobadas	% de Aprobadas	% de Desaprobadas
Bordado en blanco	1. ^a	División.	21	16	5	76,1	23,9
» » »	2. ^a	»	13	10	3	76,9	23,9
» » fantasía	1. ^a	»	12	12	—	100	—
» » »	2. ^a	»	20	17	3	85	15
Encajes	1. ^a	»	13	12	1	92,3	7,7
» » »	2. ^a	»	21	21	—	100	—
Lencería	1. ^a	»	8	5	3 *	62,5	37,5
» » »	2. ^a	»	19	18	1	94,7	5,3
Corte y confección	1. ^a	»	25	21	4 *	84	16
» » »	2. ^a	»	41	35	6 *	85,3	14,7
» » »	3. ^a	»	19	18	1	94,7	5,3
Pintura	1. ^a	»	32	31	1	96,8	3,2
» » »	2. ^a	»	25	19	6	76	24
Artes decorativas.....			12	12	—	100	—
Sección Primaria	1. ^a	»	14	10	4	71,4	28,6
» » »	2. ^a	»	18	13	5	72,2	27,8
Economía doméstica.....			126	123	3	97,6	2,4
CURSOS DE DIBUJO							
Dibujo	1. ^a	»	25	25	—	100	—
» » »	2. ^a	»	22	21	1	95,4	4,6
» » »	3. ^a	»	27	27	—	100	—
» » »	4. ^a	»	20	20	—	100	—
» » »	5. ^a	»	12	11	1	91,7	8,3
» » »	6. ^a	»	22	20	2	90,9	9,1
» » »	7. ^a	»	18	18	—	100	—

* Sección Primaria

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N.º 3

Cuadro de asistencia de alumnas

MESES	TALLERES															
			Bordado en blanco 1.º D		Bordado en blanco 2.º D		Bordado Fantasia 1.º D		Bordado Fantasia 2.º D		Encajes 1.º D		Encajes 2.º D		Lencería 1.º D	
	Días hábiles	Inscriptas	Asistencia media	Inscriptas	Asistencia media	Inscriptas	Asistencia media	Inscriptas	Asistencia media	Inscriptas	Asistencia media	Inscriptas	Asistencia media	Inscriptas	Asistencia media	Inscriptas
Marzo.....	14	19	18	13	11	11	9	17	16	15	13	16	14	10	9	23
Abril.....	23	18	17	16	14	14	13	21	10	17	15	20	17	12	10	24
Mayo.....	24	21	11	17	16	13	12	22	20	16	9	22	18	10	8	21
Junio.....	25	22	19	15	13	15	13	22	21	16	14	21	19	13	12	21
Julio.....	25	22	20	11	12	15	11	22	19	16	15	22	20	11	10	22
Agosto.....	22	22	19	13	12	15	12	22	20	16	14	22	20	10	8	21
Septiembre..	25	22	19	13	12	15	12	22	17	11	11	22	16	10	8	21
Octubre.....	24	22	18	13	11	12	10	22	16	11	12	22	17	9	7	21
Noviembre..	11	22	21	13	13	12	12	21	20	14	12	22	19	9	9	21

Cuadro de asistencia de alumnas (Continuación)

MESES	TALLERES															
			Corte y confección 1.º D		Corte y confección 2.º D		Corte y confección 3.º D		Pintura 1.º D		Pintura 2.º D		Artes decorativas		Instrucción primaria 1.º D	
	Días hábiles	Inscriptas	Asistencia media	Inscriptas	Asistencia media	Inscriptas	Asistencia media	Inscriptas	Asistencia media	Inscriptas	Asistencia media	Inscriptas	Asistencia media	Inscriptas	Asistencia media	Inscriptas
Marzo.....	14	33	33	40	38	19	18	29	27	30	29	19	15	19	15	57
Abril.....	23	38	4	45	4	20	18	29	25	30	26	18	15	46	31	60
Mayo.....	24	34	29	45	51	19	17	33	29	29	21	18	15	44	38	33
Junio.....	25	32	30	45	44	20	19	33	25	29	26	17	15	45	41	81
Julio.....	25	32	28	45	43	19	17	32	29	27	24	11	13	42	38	62
Agosto.....	22	32	21	43	41	19	17	32	28	26	21	12	10	40	31	62
Septiembre..	25	31	22	42	38	19	14	32	29	26	22	12	12	40	31	61
Octubre.....	24	28	19	42	35	19	17	32	26	26	22	12	10	40	31	60
Noviembre..	11	28	27	41	38	19	17	32	27	26	21	12	12	38	32	60

M E S E S		T A L L E R E S																				
		Días hábiles		Dibujo 1.º		Dibujo 2.º		Dibujo 3.º		Dibujo 4.º		Dibujo 5.º		Dibujo 6.º		Dibujo 7.º		Economía doméstica		Inscriptas		Asistencia media
			Inscriptas	Asistencia media	Inscriptas	Asistencia media	Inscriptas	Asistencia media	Inscriptas	Asistencia media	Inscriptas	Asistencia media	Inscriptas	Asistencia media	Inscriptas	Asistencia media	Inscriptas	Asistencia media	Inscriptas	Asistencia media	TOTAL	TOTAL
Marz.	14	13	12	20	18	23	21	20	19	12	9	9	24	22	18	17	—	—	108	375		
Abril.	23	24	21	22	19	29	21	24	19	12	9	26	23	19	14	73	63	658	515			
Mayo	24	25	21	24	17	29	26	25	19	11	8	26	18	19	11	73	69	32	52			
Junio	25	25	22	24	21	30	27	25	21	12	11	26	24	19	16	76	73	687	537			
Julio.	25	25	20	24	18	30	25	22	18	12	11	26	23	19	17	64	61	639	633			
Agost	22	26	21	23	18	30	27	21	20	12	12	25	23	19	19	72	70	635	562			
Septi.	25	26	20	23	19	30	26	21	17	12	9	25	18	19	17	72	69	630	525			
Octu.	24	26	24	23	21	33	24	21	18	12	9	24	18	18	16	72	69	620	535			
Novi.	11	26	24	22	20	29	24	21	19	12	12	23	19	18	15	72	70	613	566			

TALLERES	8	m/n
Bordado en blanco.....	»	174 65
» » fantasía.....	»	253 19
Encajes.....	»	131 20
Genería.....	»	170 72
Corte y confección.....	»	179 88
Pintura 1.ª división.....	»	30 27
» 2.ª ».....	»	37 20
Total.....	8	976 91

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N.º 3

Estado de las sumas recibidas por la escuela hasta el 31 de diciembre 1914

RECIBIDO DE TESORERÍA GENERAL

Febrero	5	Para abonar sueldos y gastos por	Enero	1914	\$ 8.075,00	
Marzo	5	»	Febrero	»	» 8.075,00	
»	31	»	Marzo	»	» 8.075,00	
Abril	30	»	Abril	»	» 7.995,00	
Mayo	20	»	Mayo	»	» 8.060,00	
Junio	30	»	Junio	»	» 8.137,50	
Julio	31	»	Julio	»	» 8.037,50	
Septbre.	3	»	Agosto	»	» 8.037,50	
Octubre	1	»	Septbre.	»	» 8.037,50	
Nbre.	4	»	Octubre	»	» 8.037,50	
Dbre.	7	»	Nbre.	»	» 8.037,50	
Enero	2	»	Dbre.	»	» 8.037,50	\$ 96.642,50

CUENTAS RENDIDAS A CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Febrero	28	Sueldos y gastos	Enero	1914 (recibo N.º 740)	\$ 7.549,23	
Marzo	25	»	Febrero	»	» 1080	» 7.999,52
Abril	27	»	Marzo	»	» 1902	» 8.093,42
Mayo	29	»	Abril	»	» 2581	» 8.106,70
Junio	27	»	Mayo	»	» 3223	» 8.392,92
Julio	29	»	Junio	»	» 3652	» 8.271,02
Agosto	31	»	Julio	»	» 4226	» 7.991,86
Septbre.	26	»	Agosto	»	» 4624	» 8.081,96
Octubre	26	»	Septbre.	»	» 5142	» 8.041,11
Nbre.	28	»	Octubre	»	» 5759	» 8.031,36
Dbre.	28	»	Nbre.	»	» 63.091	» 8.015,76
Enero	28	»	Dbre.	»	» 322	» 8.067,61
						\$ 96.642,50

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N.º 3

Balance de producido de talleres en el año 1914

DEBE

Marzo	4	Depositado en Tesorería General según recibo	\$ 1.985	\$ 7.962,62
Mayo	7	" " " " " " "	4.089	158,25
Junio	3	" " " " " " "	4.848	195,14
Julio	2	" " " " " " "	5.851	386,70
Agosto	14	" " " " " " "	7.020	210,85
Septiembre	2	" " " " " " "	7.569	69,10
Octubre	2	" " " " " " "	8.442	368,72
Noviembre	5	" " " " " " "	9.318	406,80
Diciembre	15	" " " " " " "	10.331	2.212,84

HABER

Julio	5	Para pago de cuentas atrasadas.....	\$ 1.305,57	\$ 1.305,57
Saldo		existente en Tesorería General de la Nación...	\$ 10.665,54	\$ 10.665,54

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES NÚM. 3.

Comunicaciones dirigidas y recibidas en 1914.

REPARTICIONES	Dirigidas	Recibidas
Ministerio de Instrucción Pública	18	18
Dirección General Enseñanza	26	14
Contaduría General	26	9
Tesorería General	12	—
Departamento Nacional de Higiene	1	1
Caja Nacional de Jubilaciones	10	8
Estadística General de la Nación	9	—
Estadística Ministerio Instrucción Pública	15	5
División Administrativa	10	1
Otras Escuelas	2	1
Varias	1	2
Total	130	59

ALUMNAS.—DISCIPLINA

La disciplina general de alumnas, ha sido inmejorable; el espíritu más anheloso y exigente quedaría satisfecho en este punto.

Una de las medidas que han surtido siempre en esta escuela muy buen efecto, en la disciplina general, ha sido la obligación impuesta a las alumnas de justificar cumplidamente sus faltas de asistencia.

Las penitencias se desconocen totalmente en esta escuela y rara vez se ve una mala nota en las listas mensuales, bastando casi siempre disminuirles la clasificación de conducta—lo cual es de un efecto moral sorprendente—para reprimir cualquier rarísimo conato de insubordinación.

Dejando cumplida la tarea de informar a V. E. sobre el curso fenecido con lo que queda expuesto, me complazco en reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

L. LANÚS DE GALUP

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N.º 4

Buenos Aires, junio 1.º de 1915

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,
Doctor Tomás R. Cullen.*

Tengo el honor de elevar a conocimiento de V. E. la memoria de la Escuela Profesional de Mujeres n.º 4 del año de 1914.

Saludo a V. E. con mi consideración más distinguida.

VALENTÍN BERRONDO

Buenos Aires, marzo 31 de 1915

*Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria
y Especial, Don Valentín Berrondo.*

De acuerdo con lo que dispone el reglamento de las escuelas profesionales, art. 4, inc. 11, tengo el agrado de elevar a su consideración, la memoria referente al funcionamiento del establecimiento de mi dirección durante el año de 1914.

El 16 de marzo se inauguraron las clases con la siguiente inscripción:

Primer año	corte y confección.....	36	alumnas
Segundo	»	31	»
Tercer	»	31	»
Cuarto	»	26	»
Quinto	»	25	»
Bordado en blanco y lencería.....		29	»
» en seda.....		11	»
Corset.....		14	»
Total.....		203	»

Han terminado sus estudios 40 alumnas correspondientes a los siguientes talleres: corte y confección 25, bordado en blanco y lencería 7, bordado en sedas 4, corset 4.

Este año se ha refundido el taller de lencería en el de bordado en blanco considerando que aquel es complemento de éste, teniendo el nuevo taller mucha aceptación entre las alumnas, las cuales al finalizar el curso son competentes en ambos ramos pudiéndoseles otorgar, en consecuencia, los dos títulos.

La profesora señorita Paulina Gerosa que dirigía el taller de lencería, ha sido designada para dirigir las clases complementarias de zurcidos y remiendos, en todos los talleres, clases que se dictan en las tres horas suprimidas a instrucción primaria, comprendiendo que esas clases de zurcidos y remiendos, son conocimientos absolutamente necesarios en un establecimiento en que la enseñanza de la economía doméstica se enseña teórica y prácticamente.

El personal docente es el mismo del año ppdo., excepto la profesora de taller señorita María Fernández González, nombrada por decreto de 27 de junio. En el cuadro correspondiente se indica la nómina del personal y su asistencia media.

La escuela ha funcionado tranquila y normalmente y aun cuando en el libro de faltas disciplinarias, se registran 6 suspensiones, a ruego de las profesoras, fueron por causas leves.

La disciplina se mantiene ejemplarmente, pues las alumnas son dóciles y trabajadoras.

El personal docente de la escuela ha celebrado sus reuniones mensuales, como lo establece el reglamento, en ellas se han uniformado ideas sobre la buena marcha de la escuela, adoptándose medidas para que el trabajo resulte ordenado, evitando la constante pérdida de tiempo que era habitual en algunos talleres.

Mediante una vigilancia no interrumpida, ha podido mantenerse el edificio de la escuela en un estado completo de aseo que permitía hacer el local más habitable, pues el estado ruinoso de la casa lo convierte en peligrosa y sumamente antihigiénica. El señor Ministro de Instrucción Pública y el

Inspector General en su visita a esta escuela, han podido comprobar el mal estado del edificio.

Las ventas y encargos con que ha favorecido el público a la escuela, han sido tan satisfactorias, que han quedado muy pocos trabajos sin vender; por tal razón hubo que suprimir la exposición y venta de fin de año.

Desde el 16 de marzo hasta el 15 de noviembre de 1914 se han confeccionado 1161 trabajos, de los cuales se han vendido por valor de pesos 3.055,16. Queda este año en la regencia un sobrante de material por valor de pesos 1.777,20, que nos permitirá trabajar cómodamente en los primeros meses del presente año escolar.

Al terminar las clases se les abonó a las alumnas sus correspondientes ganancias que fueron de pesos 580,06.

A fin de complementar la enseñanza industrial y fomentar el espíritu de asociación y mutualidad, se constituyó la sociedad «Taller y Hogar», formada por alumnas de la escuela. Viene a ser pues esta sociedad un vínculo de unión y compañerismo entre las alumnas y también de socorro mutuo.

Como sus fines eran muy amplios y carecían de medios para llenarlos debidamente se organizaron y celebraron algunos festivales a beneficio de la asociación, obteniendo buenos resultados, contando con un buen fondo de recursos, depositados en la Caja de Ahorros del Banco de la Nación, sucursal n.º 2.

Todo el personal de la escuela ha prestado su ayuda desinteresada a dicha sociedad, habiéndose prestado unos para la preparación de los programas de las fiestas realizadas y otros para la confección de trajes y adornos necesarios para los mismos.

El doctor Enrique Feinman, debidamente autorizado por la superioridad, dictó cuatro conferencias de puericultura a las alumnas de tercero y cuarto años de todos los talleres. Estas conferencias han sido muy bien aprovechadas por todas las alumnas de los mencionados cursos.

Saludo al señor Inspector General con mi mayor consideración y respeto.

LUCÍA R. DE PAZ

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES NÚM. 4.

Inscripción y asistencia por año—Año de 1914.

CUADRO N.º 6

TALLERES	Días hábiles	Inscriptas	Asistencia media
Primer año de corte y confección....	154	36	307
Segundo » » » »	155	35	191
Tercer » » » »	168	31	200
Cuarto » » » »	181	25	197
Quinto » » » »	162	25	190
Blanco y lencería	181	29	182
Bordado en seda	176	11	75
Corset	181	14	82
Dibujo	103	61	317
»	193	70	385
»	31	30	173
Instrucción Primaria	114	36	182
»	112	40	221
Economía Doméstica	116	52	271
»	119	53	237
Corte	39	76	127
Ejercicios Físicos	103	152	582
Zurcidos y Remiendos	126	143	588

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N.º 4

Movimiento de caja durante el año de 1914

<i>Enero</i>	Sueldos del personal.....	\$ 4562 50	
	Sueldos porteros.....	» 200 00	
	Alquiler de casa.....	» 400 00	\$ 5162 50
<i>Febrero</i>	Sueldos del personal.....	» 4762 50	
	Alquiler de casa.....	» 400 00	
	Gastos de enero y febrero.....	» 1200 00	» 6362 50
<i>Marzo</i>	Sueldos del personal.....	» 4562 50	
	Alquiler de casa.....	» 400 00	
	Gastos de escuela.....	» 520 00	
	Sueldos de sirvientes.....	» 200 00	» 5762 50
<i>Abril</i>	Sueldos del personal.....	» 4562 50	
	Alquiler de casa.....	» 400 00	
	Gastos de la escuela.....	» 520 00	
	Sueldos de sirvientes.....	» 200 00	» 5682 50
<i>Mayo</i>	Sueldos del personal.....	» 4420 00	
	Alquiler de casa.....	» 400 00	
	Gastos de la escuela.....	» 520 00	
	Sueldos de sirvientes.....	» 200 00	» 5540 00
<i>Junio</i>	Sueldos del personal.....	» 4420 00	
	Alquiler de casa.....	» 400 00	
	Gastos de la escuela.....	» 520 00	
	Sueldos de sirvientes.....	» 200 00	» 5540 00
<i>Julio</i>	Sueldos del personal.....	» 4562 50	
	Alquiler de casa.....	» 400 00	
	Gastos de la escuela.....	» 520 00	
	Sueldos de sirvientes.....	» 200 00	» 5682 50
<i>Agosto</i>	Sueldos del personal.....	» 4420 00	
	Alquiler de casa.....	» 400 00	
	Gastos de la escuela.....	» 520 00	
	Sueldos de sirvientes.....	» 200 00	
	Devolución del sueldo de la se- ñorita María Fernández Gon- zález a la Tesorería General.	» 142 50	
	Pagado por planilla suplementa- ria por mayo y junio a la se- ñorita Eloisa Lepine suplen- te de Adela C. de Brhuguera.	» 285 00	» 5937 50

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N.º 4

Movimiento de caja durante el año 1915

(Continuación)

<i>Septiembre</i>	Sueldos del personal.....	»	4637 50	
	Alquiler de casa.....	»	400 00	
	Gastos de la escuela.....	»	520 00	
	Sueldos de sirvientes	\$	200 00	\$ 5757 50
<i>Octubre</i>	Sueldos del personal.....	»	4705 00	
	Alquiler de casa.....	»	400 00	
	Gastos de la escuela.....	»	520 00	
	Sueldos de sirvientes.....	»	200 00	» 5925 00
<i>Noviembre</i>	Sueldos del personal.....	»	4705 00	
	Alquiler de casa.....	»	400 00	
	Gastos de la escuela.....	»	430 00	
	Sueldos de sirvientes.....	»	200 00	
	Saldo en caja.....	»	88 95	» 5825 00
<i>Diciembre</i>	Saldo en caja..	»	88 95	
	Sueldos del personal.....	»	4616 05	
	Alquiler de casa.....	»	400 00	
	Gastos de la escuela.....	»	608 95	
	Sueldos de sirvientes.....	»	200 00	» 5913 95

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N.º 4

Balance general correspondiente al año 1914

D E B E

Recibido de la Tesorería General para pagos del personal directivo y docente..	\$ 54936 05
Recibido de la Tesorería General para gastos generales, útiles de taller y adquisición de materiales.....	> 6480 00
Recibido de la Tesorería General para alquiler de casa.....	> 4800 00
Recibido de la Tesorería General de la Nación para pago de planilla suplementaria	> 285 00
Recibido de la Tesorería General para pagos de sirvientes.....	> 2400 00 \$ 68901 05

H A B E R

Por pago de sueldo del personal directivo y docente.....	\$ 54793 55
Por pago de gastos generales, útiles de taller y materiales.....	> 6480 00
Pagado por alquiler de casa.....	> 4800 00
> > sueldo de porteros.....	> 2400 00
> > planillas suplementarias.....	> 285 00
Devuelto a la Tesorería General, sueldo de la señorita María Fernández González....	> 142 50 \$ 68901 05

BALANCE DEL MATERIAL ENTRADO AL ALMACÉN DE LA ESCUELA EN EL AÑO 1914

Material entregado a los talleres.....	\$ 2476 55
Saldo en los talleres.....	> 1777 20
Entrada de material.....	> 4253 75

RESUMEN GENERAL DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS EN 1914

1. Durante el año 1914 se han efectuado 1161 trabajos.
2. De los cuales se vendieron 1116 y además 4 de 1913 y 1 de 1912, lo que da un total de 1121 trabajos vendidos.
3. Queda un total de 40 trabajos del año 1914 sin vender.
4. Del año 1913 quedan 37 trabajos.
5. Venta—El total de ese producido es de \$ 1129 46.

GANANCIAS DE LAS ALUMNAS

Las alumnas egresadas en 1914 han obtenido una ganancia de \$ 580 con 6 centavos, como puede verse a continuación:

V. Mambarusso	\$ 22 16	F. Dadino	\$ 24 70
A. Sciomarella	» 23 12	L. Sardi	» 12 67
C. Labat	» 9 85	J. Salvo	» 12 81
A. Nicolini	» 26 05	M. Bonaseña	» 5 58
M. Fontela	» 5 84	V. González	» 25 40
C. A. Reuther	» 18 43	A. Stragni	» 3 35
A. Dolcemelo	» 12 25	M. Reuther	» 6 50
M. Lasalle	» 3 50	R. Fernández P.	» 10 60
C. Trebino	» 25 07	Y. Ruiz	» 10 03
C. Forchetti	» 10 27	R. Bonaseña	» 12 00
E. Cuartino	» 13 35	M. Capdeville	» 18 50
M. Varela	» 18 11	M. Lotito	» 21 84
R. Quiroga	» 14 48	E. Lasalle	» 20 30
M. Patini	» 18 75	M. L. Torres	» 9 50
C. Micone	» 21 10	M. L. Yassi	» 21 15
M. Muñoz Pérez	» 18 53	C. Sabate	» 12 83
M. Lauthe	» 18 63	E. Núñez	» 10 76
M. Grabre	» 7 27	M. Echer	» 13 43
M. Briasco	» 10 40	C. S. Cufre	» 4 25
E. Padín	» 8 50	A. Drevies	» 16 27

7. Las alumnas no egresadas tienen actualmente una ganancia de \$ 625,79 depositados en Caja de Ahorros.

NÚMERO DE TRABAJOS DE CADA TALLER

5.º año	Corte y confección	98	Bordado en blanco	188
4.º	»	»	»	»
3.º	»	»	»	»
2.º	»	»	»	»
1.er	»	»	»	»

PLANILLA DE DEPÓSITOS DEL PRODUCIDO DE LOS TALLERES
EN EL AÑO 1914

<i>Junio</i>	4	Depositado, como producto de talleres en los meses de abril y mayo, según recibo de la Contaduría registrado bajo el N.º 181.....	\$	315 28
"	4	Depositado en caja de ahorros.....	"	58 88
<i>Septiembre</i>	23	Depositado como producto de los talleres, en los meses de junio, julio y agosto, según recibo de la Contaduría, registrado bajo el N.º 348.....	"	514 00
"	"	Depositado en caja de ahorros.....	"	124 00
<i>Diciembre</i>	21	Depositado como producto de talleres, en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, según recibo de la Contaduría registrado bajo el N.º 16.....	\$	1661 65
"	"	Depositado en caja de ahorros.....	"	381 35
Suma total.....				\$ ^{m/n} 3055 16

PLANILLA DEL PRODUCIDO DE LOS TALLERES DE LA ESCUELA

<i>Mayo</i>	30	Importe del producido en los meses de abril y mayo.....	\$	374 16
<i>Septiembre</i>	23	Importe del producido en los meses de junio, julio y agosto.....	"	638 00
<i>Diciembre</i>	21	Importe del producido en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre.....	"	2043 00
Suma total.....				\$ ^{m/n} 3055 16

ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES Y OFICIOS
PARA MUJERES N.º 5

Buenos Aires, junio 1.º de 1915

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,
Doctor Tomás R. Cullen.*

Tengo el honor de elevar a conocimiento de V. E. la memoria de la Escuela Profesional de Mujeres n.º 5 del año de 1914.

Saludo a V. E. con mi consideración más distinguida.

VALENTÍN BERRONDO

Buenos Aires, febrero 28 de 1915

*Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria y Especial,
Don Ernesto Nelson.*

Distinguido Señor:

Tengo el honor de elevar al señor Director la memoria del establecimiento que está a mi cargo.

Me es grato consignar en este informe la marcha normal de todos los talleres de la escuela; habiéndose mantenido durante el año la asistencia del personal y alumnas en forma inmejorable y respondiendo con la mayor buena voluntad, siendo el resultado satisfactorio.

Hay una nota triste que es el fallecimiento del profesor de fotografía señor Alberto Bixio, quedando constancia en este breve informe, de su empeño en el mejor cumplimiento del deber.

Cuando se disponga de un local adecuado, máquinas y útiles en mayor cantidad, se podrá trabajar con mayores ventajas y beneficios.

Han terminado sus cursos, obteniendo el certificado respectivo, 17 alumnas.

Las distintas planillas que acompañan a ésta darán una idea completa del movimiento general de este establecimiento.

Muy respetuosamente le saluda.

D. ALAZET Y ROCAMORA

ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES Y OFICIOS
PARA MUJERES N.º 5

Regencia

Balance

Según el inventario practicado al terminar el año 1913 había una existencia en mercaderías de..... \$ 2.385 90

En el corriente año se ha comprado mercaderías para los trabajos de la escuela, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Abril.....	\$	966 33	
Mayo	»	245 30	
Junio	»	123 60	
Julio	»	615 21	
Agosto.....	»	163 23	
Septiembre	»	177 15	
Octubre	»	300 08	
Noviembre	»	327 36	2.948 26

Formando un total de..... \$ 5.331 16

Se han empleado para los diversos trabajos efectuados, mercaderías:

Abril.....	\$	998 35	
Mayo	»	861 80	
Junio	»	179 83	
Julio	»	339 79	
Agosto	»	83 41	
Septiembre	»	228 98	
Octubre	»	428 76	
Noviembre	»	408 37	3.432 29

Quedando una existencia según inventario practicado de..... \$ 1.901 87

Además los talleres han devuelto mercadería que se empleará en el nuevo año, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Confección B.....	\$	55 43
» D.....	»	28 30
Bordado.....	»	14 05
Decorado	»	422 60
Joyería	»	109 35

Total 629 73
» de existencia \$ 5.331 16

ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES Y OFICIOS
PARA MUJERES N.º 5

Regencia

Ventas

En el año se han efectuado ventas de prendas de años anteriores y confeccionadas durante el curso escolar de acuerdo con el siguiente cuadro:

Abril.....	74	prendas por un valor de \$	140 22
Mayo	91	»	215 04
Junio	121	»	258 66
Julio.....	214	»	703 25
Agosto.....	125	»	278 45
Septiembre.	87	»	222 75
Octubre	96	»	255 45
Noviembre .	525	»	1849 85

Total \$ 3.923 67

El costo de estas prendas es de:

Abril.....	\$	77 48	
Mayo	»	77 11	
Junio	»	92 12	
Julio.....	»	404 83	
Agosto.....	»	86 71	
Septiembre.	»	71 85	
Octubre	»	83 44	
Noviembre .	»	938 39	1.831 97

Dejando la siguiente utilidad:

	Escuela	Alumnas
Abril	\$ 31 48	31 26
Mayo	» 69 —	68 93
Junio	» 83 35	83 19
Julio.....	» 119 45	148 97
Agosto.....	» 95 87	95 83
Septiembre.	» 76 63	74 21
Octubre	» 86 12	85 89
Noviembre .	» 455 97	455 49
Totales.....	» 1.047 90	1.043 80

ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES Y OFICIOS
PARA MUJERES N.º 5

Regencia

Las existencias de prendas de años anteriores eran de 521 que costaron..... \$ 2.780 27
y en el año los talleres han tenido el siguiente movimiento:

CONFECCIÓN A

Abril.....	30	prendas que costaron...	\$	14 90
Mayo	13	» » » ... »		3 99
Junio	25	» » » ... »		58 15
Julio.....	28	» » » ... »		57 91
Agosto.....	16	» » » ... »		33 22
Septiembre .	23	» » » ... »		39 65
Octubre	18	» » » ... »		45 90
Noviembre .	60	» » » ... »		196 98

Totales. 213 \$ 450 70

CONFECCIÓN B

Abril.....	41	prendas que costaron...	\$	94 —
Mayo	25	» » » ... »		74 05
Junio	41	» » » ... »		188 91
Julio.....	21	» » » ... »		116 55
Agosto.....	22	» » » ... »		68 60
Septiembre .	22	» » » ... »		59 45
Octubre	28	» » » ... »		79 65
Noviembre .	63	» » » ... »		289 20

Totales. 266 \$ 970 41

CONFECCIÓN C

Abril.....	21	prendas que costaron...	\$	5 75
Mayo	28	» » » ... »		25 45
Junio	18	» » » ... »		47 65
Julio.....	32	» » » ... »		50 05
Agosto.....	17	» » » ... »		13 25
Septiembre .	27	» » » ... »		53 80
Octubre	10	» » » ... »		14 55
Noviembre .	43	» » » ... »		64 61

Totales. 199 \$ 278 14

ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES Y OFICIOS
PARA MUJERES N.º 5

Regencia

CONFECCIÓN D			
Abril.....	8 prendas que costaron...	\$	1 55
Mayo.....	15 » » » » »		—
Junio.....	30 » » » » »		—
Julio.....	34 » » » » »		36 90
Agosto.....	18 » » » » »		—
Septiembre.	38 » » » » »		27 38
Octubre....	27 » » » » »		7 84
Noviembre.	55 » » » » »		19 61
Totales.	220	\$	93 28

BORDADO			
Abril.....	26 prendas que costaron...	\$	6 41
Mayo.....	14 » » » » »		5 12
Junio.....	31 » » » » »		11 02
Julio.....	23 » » » » »		3 95
Agosto.....	10 » » » » »		5 07
Septiembre.	16 » » » » »		14 30
Octubre....	8 » » » » »		2 31
Noviembre.	50 » » » » »		115 43
Totales.	178	\$	163 61

DECORADO			
Abril.....	18 prendas que costaron...	\$	12 60
Mayo.....	— » » » » »		—
Junio.....	4 » » » » »		15 —
Julio.....	4 » » » » »		6 60
Agosto.....	4 » » » » »		8 50
Septiembre.	— » » » » »		—
Octubre....	3 » » » » »		3 40
Noviembre.	60 » » » » »		212 60
Totales.	93	\$	288 70

JOYERÍA			
Abril.....	1 prenda que costó.....	\$	38 25
Mayo.....	2 prendas que costaron...		8 18
Junio.....	4 » » » » »		20 —
Julio.....	6 » » » » »		6 50
Agosto.....	8 » » » » »		6 60
Septiembre.	11 » » » » »		18 95
Octubre....	16 » » » » »		25 12
Noviembre.	46 » » » » »		148 17
	Útiles, mermas y desperd.		31 54
Totales.	94	\$	338 31

ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES Y OFICIOS
PARA MUJERES N.º 5

Regencia

FOTOGRAFÍA			
Octubre ...	— estudios	\$	41 35
Noviembre .	128 prendas que costaron . . .	\$	140 50
Total		\$	181 85

RESUMEN DE PRENDAS CONFECCIONADAS			
Confección A	218 prendas que costaron . . .	\$	450 70
" B	266 " " " " " " " " " " " "		970 41
" C	190 " " " " " " " " " " " "		278 14
" D	220 " " " " " " " " " " " "		93 28
Bordado . . .	178 " " " " " " " " " " " "		163 61
Decorado . . .	93 " " " " " " " " " " " "		288 70
Joyería	94 " " " " " " " " " " " "		303 31
Fotografía . .	127 " " " " " " " " " " " "		181 85
Totales. 1300		\$	2.733 —

RESUMEN DE PRENDAS VENDIDAS					
			Costo	Venta	Utilidad
Confección A	178 prendas		\$ 283 46	\$ 586 51	\$ 303 08
" B	236	"	673 65	1297 98	624 33
" C	188	"	227 14	369 45	142 31
" D	255	"	74 20	215 40	141 20
Bordado	188	"	143 42	431 40	284 98
Decorado	90	"	163 50	522 20	358 70
Joyería	77	"	151 10	304 20	153 10
Fotografía	127	"	112 50	196 50	84 —
Totales		1339	1.831 97	3.923 67	2.091 70

EXISTENCIA LÍQUIDA DE PRENDAS			
Existencia del año ant.	521 prendas con un valor de	\$	2.780 27
Se han confeccionado . . .	1300 " " " " " " " " " " " "		2.733 —
Total	1911 " " " " " " " " " " " "		5.513 27
Se han vendido	1339 " " " " " " " " " " " "		1.831 97
Quedando en existencia . .	572 " " " " " " " " " " " "		3.681 30

PLANILLA ESPECIAL

A mediados de año se efectuó una venta especial *autorizada por la Inspección General*, prendas que fueron vendidas a un precio inferior al de su costo por despreciación de mercadería y exigencia de la moda.

De las	572 prendas antes indicadas con un valor de	\$	3.681 30
Se han vendido	50 prendas cuyo valor era de: 459 71 por 211.20, dejando una diferen. de: . . .		258 51
Total	522 prendas que pasan al año siguiente con un valor de		3.422 79

JUANA M. DE GAVIÑA

ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES Y OFICIOS
PARA MUJERES NÚM. 5

Trabajos de la Secretaría

Memoria de la Escuela Profesional	1
Inscripción de alumnas	293
Lista de alumnas para talleres	10
Recolección y clasificación de documentos	400
Horarios para la escuela y Estadística	4
Horarios para las Sras Inspectoras	4
Planos, dimensiones, mts. cúbicos, orientaciones de las ventanas, luz eléctrica para el Dep. Nal de Higiene.	1
Estadísticas y varios trabajos al Dep. Nal de Higiene.	5
Nóminas de alumnas a Estadística	3
Estadística anual de asistencia de profesores	4
Estadística „ „ „ „ alumnos	4
Planillas a la Oficina Administrativa de lo recaudado en ventas	8
Planillas de asistencia mensuales remitidas a Estadística, de la asistencia del personal y alumnas	18
Planillas de sueldos a Contaduría	106
Balances entregados a los Sres Fiscales	5
Rendiciones de cuentas	15
Inventario parcial y general remitido a Contaduría. .	2
Balances general de fin de año remitido a Contaduría	1
Expedientes recibidos e iniciados	15
Invitaciones y avisos en diarios etc.	15
Notas remitidas	130
Documentos de descargo examinados	2000
Depósitos hechos en el Banco Nación	8
„ „ „ Tesorería Nacional	8
Memorándum, citaciones, permisos, certificados, etc. etc.	

Inscripción por talleres y promoción

	Joyería	Bordado	Corte y conf. A.	Corte y conf. B.	Corte y conf. C.	Corte y conf. D.	Dibujo 1er año	Dibujo 2º año	Dibujo 3er año	Dibujo 4º año	Fotografía	TOTAL
Inscriptas	17	31	39	39	36	47	37	24	18	7	14	309
Pasan	10	21	32	34	29	35	15	12	14	—	8	210
Insuficientes	1	3	6	—	4	2	10	10	4	—	—	40
Inasistentes	1	1	1	—	—	5	5	—	—	—	6	19
Ingresaron talleres	1	4	—	1	3	5	7	2	—	—	—	23
Terminan	4	—	—	4	—	—	—	—	—	7	—	17

ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES Y OFICIOS
PARA MUJERES N.º 5

Alumnas— Año 1914

M E S E S	<i>Inscriptas</i>						<i>Asistencia media</i>					
	Días hábiles	Bordado en blanco	Corte y confección	Dibujo y pintura	Joyería y cincelado	Fotografía	Bordado en blanco	Corte y confección	Dibujo y pintura	Joyería y cincelado	Fotografía	Total de alumnas matriculadas
Marzo.....	12	29	178	80	14	10	21	149	69	9	5	311
Abril.....	23	34	176	86	14	13	27	147	73	12	9	323
Mayo.....	23	32	173	97	17	12	27	151	80	15	9	331
Junio.....	24	36	171	96	17	13	31	148	87	15	10	333
Julio.....	25	36	172	95	17	13	32	153	82	16	10	334
Agosto.....	20	34	167	90	18	14	28	129	76	13	8	323
Septiembre.....	25	31	161	87	17	14	28	139	72	16	10	310
Octubre.....	23	31	161	86	17	14	25	133	67	14	8	309
Noviembre.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Asistencia media de profesores

M E S E S	Número de profesores del establecimiento	Número de profesores que faltaron	Número total de asistencia	Número total de inasistencia	Número total de clases que se correspondía dictar	% de la asistencia
Marzo.....	19	7	176	18	194	90
Abril.....	19	3	333	6	339	98
Mayo.....	19	9	316	11	327	97
Junio.....	19	10	314	30	344	92
Julio.....	19	8	336	23	359	94
Agosto.....	19	9	259	28	287	90
Septiembre.....	19	6	336	12	348	97
Octubre.....	19	6	333	12	345	96
Noviembre.....	—	—	—	—	—	—

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES « DOLORES
LAVALLE DE LAVALLE »

Buenos Aires, junio 1.º de 1915

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,
Doctor Tomás R. Cullen.*

Tengo el honor de elevar a conocimiento de V. E. la memoria de la Escuela Profesional de Mujeres « Dolores Lavalle de Lavalle », correspondiente al año de 1914, que me ha remitido la señora directora del expresado establecimiento.

Saludo a V. E. con mi consideración más distinguida.

VALENTÍN BERRONDO

Buenos Aires, febrero 15 de 1915

*Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria y Especial.
Don Ernesio Nelson.*

Tengo el agrado de dirigirme al señor director elevando la memoria del establecimiento a mi cargo, cumpliendo así con el art. 4.º inc. 10 del reglamento de Escuelas Profesionales de Artes y Oficios de Mujeres.

La inscripción de alumnas en el año de 1914 fué mayor que el año anterior, pues dió un máximo de 200 alumnas que se inscribieron así:

Corte y confección.....	129
Lencería.....	27
Bordados.....	23
Dactilografía.....	19
Curso de cocina (1).....	2
	200

El número de niñas que terminaron su aprendizaje y que recibirán en marzo próximo sus certificados son 1 alumna de bordados y 10 de dactilografía.

(1) No funcionó durante el año por no haber dado en inscripción ni el mínimum reglamentario de 5.

De las 200 alumnas inscriptas han terminado el año 173, las 27 restantes unas no se presentaron y otras se retiraron sin terminar el año.

Se acompañan los cuadros de movimiento de alumnas por nacionalidad, edad, asistencia del personal directivo, administrativo, docente y auxiliares.

Quedan archivadas las notas y documentos del año que terminó, las que fueron contestadas en su oportunidad. Se han expedido 76 notas como consta en el libro copiador.

Entraron 3 expedientes, uno por licencia concedida a la profesora de dibujo señora Eloisa G. de Ancizar y prorrogado luego hasta fines del año escolar, nombrándose como suplente a la señora Ima I. de Aispuru.

Este expediente salió del establecimiento y los otros dos que se archivan se refieren a la rebaja de las obras en el almacén para ser vendidas en los días de exposición y al pedido de talonarios para la regencia, a todo ello accedió en seguida esa Dirección General.

La escuela fué invitada a figurar en la exposición a celebrarse en California, se atendió ese gentil pedido enviando obras confeccionadas en los talleres, las que representan un valor de pesos 93,95 moneda nacional y muestrarios de todos los talleres, así como fotografías de los mismos y clases que funcionan en el establecimiento.

La escuela tomó parte también en el homenaje al sabio Ameghino enviando una delegación de alumnas que la representó y que fué agradecida por nota por el «Centro Estudiantil Ameghino» organizador de ese acto.

El producido de talleres alcanzó en el año a la suma de pesos 2.888,05 centavos moneda nacional fraccionados así:

Abril.....	\$	350 40
Mayo	>	173 40
Junio	>	276 90
Julio.....	>	413 15
Agosto.....	>	383 80
Septiembre.....	>	324 35
Octubre	>	277 35
Noviembre	>	688 70
		\$ 2.888 05

La suma de lo producido en el año es muy halagadora, pues supera a lo producido en los años 1912-13. Cuenta pues el establecimiento con un capital de producido de ventas de talleres que alcanza a la suma de pesos 6.046,50. De ella 3.118,10 corresponden a los años 1912-13 y 2.888,05 más 40,35 de intereses devengados por el Banco de la Nación al año 1914. Este capital está depositado así: 4.525,95 en la Tesorería General de la Nación a orden de la directora y 1.520,55 en el Banco de la Nación Argentina bajo el título de Alumnas de la Escuela Profesional de Mujeres «Dolores Lavalle de Lavalle», o/ dirección.

Todos los libros de la Tesorería quedan balanceados al finalizar el año previa rendición total de cuentas ante la Contaduría General de la Nación.

La existencia de mercaderías en el almacén de la escuela es de pesos 1.208,53 moneda nacional según dato de la señora sub-regente encargada del libro respectivo.

Permítaseme decir una vez más que la buena marcha de los talleres se debe a la contracción de las maestras.

La regencia es la que todavía no ha llegado a lo que esta dirección desea, es falta de preparación en esta clase de trabajos por parte de la regente; tiene espíritu trabajador pero carece de organización.

Las planillas del personal directivo, administrativo, docente, auxiliares y nómina de alumnas no han sido remitidas al Ministerio como corresponde mes a mes, habiéndose atrasado éstos desde agosto y recién en enero fueron remitidas por la señora vice-directora encargada de este trabajo; esta es la razón por la cual han ido firmadas por la señora vice y no llevaban el sello de la escuela, pues en el mes de enero tanto la señorita secretaria tesorera como la directora estaban ya en servicio de vacaciones.

Durante el año hemos recibido con frecuencia la visita de la señora inspectora Belén M. de Lozano, así como la de los médicos del Departamento Nacional de Higiene que han dejado sus firmas con su informe en el libro dedicado a los señores inspectores. Estos informes han sido siempre favorables al establecimiento.

Durante el año hemos recibido mes a mes la inter-

vención de contadores fiscales, habiendo encontrado siempre la tesorería en perfecto orden.

Dejo pues constancia de la marcha del establecimiento a mi cargo y aprovecho esta oportunidad para saludar al señor Director General con mi consideración más distinguida.

LAURA S. C. DE CORDIGLIA LAVALLE

Estadística

Asistencia % mensual de profesores—Año 1914

S O M E T O S	Cargo que desempeña	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
1.	Eloisa G. de Ancizar.....	100	100	—	96	96	96	75	96	98
2.	Carolina F. de Jaimes.....	100	87	86	94	93	86	100	93	98
3.	Graciela R. de Rueda.....	60	86	100	100	100	100	100	100	100
4.	Basilia R. de Valls.....	100	100	74	12	100	100	100	100	100
	Rosa Valls Ribas.....	100	91	98	96	96	96	90	90	100

La clase elemental fué atendida por las señoritas Olga y Laura Cordiglia Lavalle por desgracia de familia de las profesoras titulares.—La señorita de Postl maestra de taller prestó servicio en la clase de dibujo por disposición de la dirección de este establecimiento desde el comienzo del año escolar, según consta en la nota N.º 22 de marzo 23 de 1914 pasada a la Inspección General de Enseñanza Secundaria y Especial. La señora Ina I. de Aispuru presta servicio en reemplazo de la maestra titular de dibujo señora de Ancizar desde el 2 de junio habiendo prestado sus servicios desinteresados desde que empezaron los cursos.

Con fecha 30 de octubre fué nombrada auxiliar de secretaria la suplente señorita Olga Cordiglia Lavalle.

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES—DOLORES LAVALLE DE LAVALLE

Estadística de las muestras de talleres.—Año 1914

% de la asistencia mensual

NOMBRE	CARGO QUE DESEMPEÑA	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Jul	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
1. Beatriz Acevedo Rodríguez...	Dactilografía.....	100	95	63	80	95	44	48	90	100
2. Irene Avalor.....	Confección 4.º año.....	100	100	100	100	100	100	100	95	100
3. Laura S. C. de Cordiglia Lavalle	Corte de 1.º a 4.º.....	91	100	100	100	100	100	100	100	100
4. Sarah de la S. Flores.....	Confección 1er. año B.....	100	100	100	100	100	94	81	—	—
5. Corina Fernández.....	2.º „.....	100	100	100	100	100	94	100	100	100
6. Dominga E. de García.....	1er. „ A.....	100	100	94	100	100	100	90	21	56
7. María Garrido.....	Bordado a máquina.....	71	100	100	100	87	86	100	86	100
8. Isabel Pedarribes.....	„ en blanco.....	100	100	100	100	100	100	100	100	100
9. María Postl.....	Confección 3er. año.....	—	—	—	93	100	93	100	94	100
10. Ana Trino.....	Lencería.....	100	100	100	100	100	83	100	100	100

NOTA: Las asistencias de la señorita Postl hasta mayo son las de la titular de dibujo señora de Ancizar. La señorita Postl maestra de taller, prestó servicios durante el año en dibujo.

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES — DOLORES LAVALLE DE LAVALLE

Estadística de auxiliares de clases y talleres.—Año 1914

% de la asistencia mensual

NOMBRES	CARGO QUE DESEMPEÑA	% de la asistencia mensual											
		Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre			
1. Maria Teresa Bavasso.....	Auxiliar de confección 2.º año	100	100	100	100	100	100	100	95	100			
2. Maria Diaz de Fernández.....	» dibujo.....	100	90	91	85	85	100	100	100	100			
3. Emilia Granieri.....	» confección 3er. año	100	95	100	100	100	94	100	100	100			
4. Mercedes Gutiérrez.....	» bordado.....	100	95	100	100	100	94	100	100	100			
5. Amelia Menéndez.....	» dibujo.....	100	100	94	93	65	86	81	100	100			
6. Elisa Pedarribes.....	» lencería.....	100	100	100	100	100	94	95	100	100			
7. Ana Pagura.....	» confecc. 1er. año A	100	95	100	100	95	83	86	90	100			
8. Otilia Poli.....	» » B	100	100	100	100	100	100	100	100	89			
9. Manuela Rodríguez.....	» econom. doméstica	100	100	100	100	100	100	100	100	100			
10. Virginia Solhaune.....	» corto de 1.º a 4.º	91	100	100	100	100	100	91	100	100			
11: Elfrido Solinke.....	» confección 4.º año	100	100	100	100	100	100	100	100	100			

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES — DOLORES
LAVALLE DE LAVALLE

Alumnas por edad

De 13 años.....	31
» 14 »	39
» 15 »	29
» 16 »	33
» 17 »	26
» 18 »	12
» 19 »	13
» 20 »	6
» 21 »	3
» 22 »	1
» 23 »	2
» 24 »	3
» 25 »	—
» 26 »	1
» 27 »	—
» 28 »	—
» 29 »	—
» 30 »	—
» 31 »	—
» 32 »	—
» 33 »	—
» 34 »	—
» 35 »	—
» 36 »	—
» 37 »	—
» 38 »	—
» 39 »	—
» 40 »	1
Total.....	200

Alumnas por nacionalidad

Argentinas.....	173
Españolas	10
Italianas	7
Uruguayas.....	2
Paraguayas.....	2
Rusas	4
Inglesas.....	1
Alemanas.....	1
Total.....	200

Alumnas por edad en Corte y Confección

De 13 años.....	16
» 14 »	25
» 15 »	17
» 16 »	25
» 17 »	17
» 18 »	10
» 19 »	7
» 20 »	5
» 21 »	3
» 22 »	1
» 23 »	1
» 24 »	1
» 25 »	—
» 26 »	—
» 27 »	—
» 28 »	—
» 29 »	—
» 30 »	—
» 31 »	—
» 32 »	—
» 33 »	—
» 34 »	—
» 35 »	—
» 36 »	—
» 37 »	—
» 38 »	—
» 39 »	—
» 40 »	1
Total.....	129

Alumnas por nacionalidad en Corte y Confección

Argentinas.....	118
Españolas.....	4
Italianas.....	4
Uruguayas.....	1
Paraguayas.....	1
Rusas.....	1
Total	129

Alumnas de Lencería, por edad

De 13 años.....	10
» 14 »	5
» 15 »	3
» 16 »	4
» 17 »	3
» 18 »	—
» 19 »	—
» 20 »	1
» 21 »	—
» 22 »	—
» 23 »	1
Total.....	27

Alumnas de Lencería, por nacionalidad

Argentinas.....	19
Españolas.....	4
Italianas.....	2
Inglesas.....	1
Uruguayas.....	1
Total.....	27

Alumnas de Bordados, por edad

De 13 años.....	1
» 14 »	6
» 15 »	3
» 16 »	3
» 17 »	4
» 18 »	2
» 19 »	3
» 20 »	—
» 21 »	—
» 22 »	—
» 23 »	—
» 24 »	—
» 25 »	—
» 26 »	1
Total.....	23

Alumnas de Bordados, por nacionalidad

Argentinas.....	22
Italianas.....	1
Total.....	23

Alumnas de Dactilografía, por edad

De 13 años.....	3
» 14 »	3
» 15 »	6
» 16 »	1
» 17 »	2
» 18 »	—
» 19 »	3
» 20 »	—
» 21 »	—
» 22 »	—
» 23 »	—
» 24 »	1
Total.....	19

Alumnas de Dactilografía, por nacionalidad

Argentinas.....	13
Rusas.....	3
Alemanas.....	1
Españolas.....	1
Paraguayas.....	1
Total.....	19

Alumnas del curso de Cocina, por edad y nacionalidad (1)

Argentinas.....	1
Españolas	1
Total.....	2
De 13 años.....	1
» 24 »	1
Total.....	2

(1) Este curso no funcionó por falta de número.

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES DE LA PLATA

Buenos Aires, junio 1.º de 1915.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,
Doctor Tomás R. Cullen.*

Tengo el honor de elevar a V. E. la memoria que me ha remitido la señorita directora de la Escuela Profesional de Mujeres de La Plata, correspondiente al curso escolar de 1914.

Saludo a V. E. con mi consideración más distinguida.

VALENTÍN BERRONDO

La Plata, febrero 12 de 1915

*Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria y Especial,
Don Ernesto Nelson.*

Dando cumplimiento a lo ordenado por el reglamento, me es grato elevar a Vd., la memoria anual de este establecimiento correspondiente al año de 1914.

Los recursos que este establecimiento dispuso en el año 1914, fueron las partidas asignadas por la ley general del presupuesto y lo recaudado por las ventas de los trabajos en concepto del 50 % de beneficio y precio de costo.

En el cuadro n.º 1 puede verse la inversión de estas partidas y en el n.º 2 lo recaudado por las ventas y depositado a la orden del Ministerio de Hacienda y Caja de Ahorros, respectivamente.

Las clases empezaron el 15 de marzo, con asistencia de todo el personal y con 144 alumnas presentes en un total de 215 inscriptas. Funcionaron regularmente durante

el año los talleres de: confección, lencería, bordado en blanco, encajes, flores y el curso de dactilografía.

Habiendo llegado a 94 el número de alumnas, en el taller de confección fué necesario abrir una nueva división, para las alumnas de primer año a cargo de la auxiliar señora Amalia H. de Barbero.

En vista de su competencia y habiendo una vacante de maestra en el presupuesto fué solicitado su nombramiento para dicho cargo, haciéndose éste efectivo el 4 de julio y nombrándose en su reemplazo a la señorita Emma Castellanos.

Para el taller de lencería en reemplazo de la señorita María Inés Somonte King, cuya renuncia fué aceptada, se nombró con fecha 13 de junio, a la señorita Leonor Somonte King. A pedido de esta dirección en el mes de abril fué nombrado el señor Andrés De María maestro para enseñar el estilo sastre a las alumnas de 4.º y 5.º años de confección. Los resultados de este nombramiento han sido del todo satisfactorios, habiendo las alumnas llegado a cortar y confeccionar trajes con toda perfección.

Los trabajos ejecutados durante el año en los diferentes talleres y el movimiento de entradas y salidas de material pueden verse en los cuadros n.º 3 y 4 respectivamente.

El comportamiento de las alumnas ha sido enteramente satisfactorio, no ha habido que aplicar ninguna suspensión ni penitencia grave durante el año.

La inscripción, movimiento de asistencia y clasificaciones se detallan en los cuadros.

En el mes de febrero se entregaron los certificados a las alumnas egresadas en el año 1913, y en noviembre los correspondientes al año 1914, a 24 alumnas repartidas en la siguiente forma:

Bordado en blanco.....	6
Lencería.....	2
Confección.....	8
Dactilografía.....	8

Correspondiendo a las alumnas la cantidad de quinientos cuatro pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional (\$ 504,79 m/n) como beneficio de los trabajos vendidos.

En el cuadro n.º 2 se ve el movimiento mensual de lo depositado en Caja de Ahorros, en concepto del 50 % de beneficio de los trabajos vendidos en el año.

El movimiento de regencia y secretaría queda demostrado en los cuadros correspondientes.

Esperando haber dejado cumplido el deber reglamentario saluda al señor Director con su consideración más distinguida.

ALICIA KLAPPENBACH

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES — LA PLATA

Balance general del año 1914

Cuadro N.º 1

M E S	ENTRADAS			SALIDAS					TOTAL
	Recibido de la contaduría	TOTAL	Gastos	Gastos generales	Aguiler	Depósito 5 %	Devoluciones al Ministerio de Hacienda	TOTALES	
Enero.....	\$ 5585 —	—	\$ 4670 —	\$ 291,89	\$ 600	\$ 15	—	\$ 5576,89	—
Febrero.....	\$ 5085 —	—	\$ 4185 —	\$ 260,87	\$ 600	—	—	\$ 5045,87	—
Marzo.....	\$ 5085 —	—	\$ 4185 —	\$ 340,87	\$ 600	—	—	\$ 5125,87	—
Abril.....	\$ 5287 —	—	\$ 427,50	\$ 255,58	\$ 600	—	—	\$ 5283,08	—
Mayo.....	\$ 5362,50	—	\$ 4502,50	—	—	—	—	\$ 175 —	—
Junio.....	\$ 5362,50	—	\$ 4502,50	\$ 253,27	\$ 600	—	—	\$ 5361,74	—
Julio.....	\$ 5130 —	—	\$ 4570 —	\$ 261,78	\$ 600	—	—	\$ 5361,38	—
Agosto.....	\$ 5530 —	—	\$ 4670 —	\$ 259,20	\$ 600	—	—	\$ 5420,20	—
Septiembre.....	\$ 5572,50	—	\$ 4712,50	\$ 261,04	\$ 600	—	—	\$ 5531,04	—
Octubre.....	\$ 5572,50	—	\$ 4712,50	—	—	—	—	\$ 19 —	—
Noviembre.....	\$ 5572,50	—	\$ 4712,50	\$ 258,92	\$ 600	—	—	\$ 5571,42	—
Diciembre.....	\$ 5572,50	—	\$ 4712,50	\$ 260,30	\$ 600	—	—	\$ 5572,80	—
				—	—	—	—	\$ 142,50	—
				\$ 255,90	\$ 600	—	—	\$ 5568,40	—
				\$ 264,90	\$ 600	—	—	\$ 5577,42	—
Sumas iguales.....	\$ 65354 —	\$ 65354 —	\$ 54899 —	\$ 3240 —	\$ 7200	\$ 15	—	\$ 65374,00	\$ 65354 —
				—	—	—	—	Sumas iguales...	\$ 65354 —

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES — LA PLATA

Balance general de lo recaudado por ventas. — Año 1914 Cuadro N.º 2

M E S E S	ENTRADAS						SALIDAS						
	SALDO DE 1913		DEPOSITOS		TOTALES	INTERESER		TOTAL	Pagado por ma- terial	Pagado alumnas 50 % utilidades	BALDO QUE PASA AL AÑO SIGUIENTE		TOTAL
	Cuenta corriente	Ahorros	A orden Ministerio de Hacienda	Caja de Ahorros		Cuenta corriente	Caja de Ahorros				A orden	Caja de Ahorros	
Febrero y marzo	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Mayo	3610 31	973 42	—	61 39	264 18	78 79	20 93	—	—	62 65	—	—	—
Junio	—	—	202 79	36 10	160 56	—	—	—	—	—	—	—	—
Julio	—	—	124 46	51 45	250 45	—	—	—	—	—	—	—	—
Agosto	—	—	139 —	61 45	219 16	—	—	—	—	—	—	—	—
Septiembre	—	—	162 46	56 70	219 16	—	—	—	—	—	—	—	—
Octubre	—	—	308 40	105 50	413 90	—	—	—	—	—	5670 15	1052 05	—
Noviembre	—	—	245 15	75 15	320 30	—	—	—	—	—	—	—	—
			738 79	238 85	977 64								
	3610 31	973 42	1981 05	625 14	2606 19	78 79	20 93	—	—	567 44	5670 15	1052 05	—
								7289 64					7289 64

Balance general de los trabajos confeccionados en el año 1914

Судно № 3

T A B L E R E S		T R A B A J O S					VALORES CORRESPONDIENTES A LOS TRABAJOS					
		Órdenes de	Terminados	Sin terminar	Ventidos	En venta	Costo	UTILIDAD		Precio de venta	Producto de venta	Saldo
								Escuela	Alumnas			
Lencería.....	186	186	—	128	58	468.10	61.10	61.10	590.30	335.81	254.49	
Bordado.....	123	122	1	80	42	211.02	293.95	203.91	738.82	460.62	336.20	
Confección 1.ª D.....	159	159	—	130	29	560.31	201.10	201.10	902.51	656.95	345.56	
" 2.ª D.....	117	117	—	79	68	232.90	38.00	38.00	308.90	139.70	169.20	
" 3.ª D.....	88	88	—	59	29	75.90	23.85	23.85	123.30	67.70	55.70	
Flores.....	113	113	—	133	10	202.70	58.15	58.15	919.00	291.55	27.45	
Encajes.....	41	41	—	33	8	49.59	61.65	61.65	172.89	135.94	96.95	
Totales.....	887	886	1	612	244	1740.22	797.80	797.76	3215.72	1988.17	1237.95	

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES — LA PLATA

Balance del material existente en la regencia en 1914

CUADRO N.º 4

M E S E S	Saldo del año anterior	Existencia del mes	Entradas	TOTALES	Entregado a los talleres	Entregado a la Viendreción para la escuela	Saldo que pasa a 1915
Marzo y abril.	En Regencia 1094.62 Talleres 100.90	\$ 1195 52	\$ 409 00	\$ 1604 52	\$ 459 35	\$ 0 69	\$ —
Mayo	—	» 1144 42	» 122 50	» 1266 92	» 215 68	» 6 90	—
Junio	—	» 1042 84	» 270 76	» 1312 04	» 309 95	» —	—
Julio	—	» 1002 09	» 119 54	» 1121 63	» 242 03	» —	—
Agosto	—	» 879 60	» 159 35	» 1038 95	» 245 13	» 4 50	—
Septiembre	—	» 789 32	» 164 57	» 953 89	» 241 54	» —	—
Octubre	—	» 712 35	» 4 10	» 716 45	» 152 57	» —	—
Noviembre	—	» 563 89	» 20 00	» 583 89	» —	» 20 00	—
Diciembre	—	» 563 89	» —	» —	» —	» Dif. 1 11	563 89
Totales	1195 52	—	\$ 1269 82	—	\$ 1866 25	\$ 35 20	\$ 563 89
Sumas iguales.	—	\$ 2465 31	—	—	—	\$ 2465 34	—

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES — LA PLATA

Clases industriales y clases complementarias en el año 1914

M E S Y Talleres	Bordado en blanco		Confec-ción		Lencería		Encajes		Flores		Dactilo-grafía		Dibujo		Economía doméstica		Instruc-ción primaria		Ejercicios físicos		TOTALES		
	Inscripción	Asistencia media	Inscripción	Asistencia media	Inscripción	Asistencia media	Inscripción	Asistencia media	Inscripción	Asistencia media	Inscripción	Asistencia media	Inscripción	Asistencia media	Inscripción	Asistencia media	Inscripción	Asistencia media	Inscripción	Asistencia media			
ASISTENCIA																							
Marzo.....	19	19	82	75	26	22	3	3	3	3	11	9	—	93	33	26	—	—	—	—	141	131	
Abril.....	25	23	91	75	33	23	6	10	7	13	10	130	93	89	35	22	90	45	127	65	566	388	
Mayo.....	23	25	93	73	32	24	9	7	11	8	12	10	84	86	35	22	89	45	121	75	617	378	
Junio.....	24	25	86	70	29	24	7	8	11	9	12	10	82	92	36	27	87	49	126	64	641	376	
Julio.....	25	21	85	64	29	22	9	7	11	8	12	10	74	91	36	26	87	41	120	51	537	326	
Agosto.....	22	23	83	59	27	19	6	11	8	12	8	11	74	90	30	28	82	36	107	52	497	309	
Septiembre.....	25	22	79	62	27	21	9	6	11	8	12	9	78	90	25	25	79	84	107	55	454	318	
Octubre.....	24	21	80	56	27	20	9	6	11	7	11	8	78	69	30	22	79	80	106	52	452	288	
Noviembre.....	11	21	76	57	27	22	9	8	11	8	11	10	—	—	—	—	—	—	—	—	155	124	
Totales...	184	205	181	758	591	257	197	74	57	90	66	106	84	882	561	230	178	593	295	818	418	3963	2628
Promedios.	20	23	20	84	66	28	22	8	6	10	7	12	9	92	62	25	19	66	33	90	46	440	292

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES — LA PLATA

Resultados generales de las promociones en 1914

TALLERES	Entradas a promoción	Aprobadas	Aplazadas	Desaprobadas	% Aprobadas	% Aplazadas	% Desaprobadas	Recibidas
Bordado en blanco.....	20	19	1	—	95	5	—	6
Confección.....	76	54	8	14	71	11	18	8
Lencería.....	24	12	7	8	45	26	29	2
Encajes.....	9	4	1	4	44	11	44	—
Flores.....	11	6	2	3	55	18	27	—
Dactilografía.....	11	8	—	3	73	—	27	8
Instrucción.....	79	60	19	—	76	24	—	—
Dibujo.....	78	74	4	—	95	5	—	—
Ejercicios físicos.....	106	106	—	—	100	—	—	—
Economía doméstica.....	30	30	—	—	100	—	—	—

Cuadro de los talleres en el mes de marzo de 1914

Taller de bordado en blanco.....	19
» » confección.....	82
» » lencería.....	26
» » encajes.....	3
» » flores.....	3
» » dactilografía.....	11

Cuadro de las clases complementarias empezadas en abril de 1914

Clase de dibujo.....	130
» » instrucción.....	90
» » ejercicios físicos.....	130
» » economía doméstica.....	33

Cuadro de los talleres en el mes de noviembre de 1914

Taller de bordado en blanco.....	21
» » confección.....	76
» » lencería.....	27
» » encajes.....	9
» » flores.....	11
» » dactilografía.....	11
Clase de dibujo.....	78
» » instrucción.....	79
» » ejercicios físicos.....	106
» » economía doméstica.....	30

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES — LA PLATA

Clasificación de alumnas por nacionalidad.—Año 1914

NACIONALIDAD	NÚMERO
Argentinas.....	199
Orientales.....	2
Españolas.....	10
Italianas.....	3
Brasileña.....	1
Total.....	215

Alumnas divididas por edades.—Año 1914

De 11 años.....	2
» 12 ».....	16
» 13 ».....	25
» 14 ».....	45
» 15 ».....	27
» 16 ».....	23
» 17 ».....	20
» 18 ».....	12
» 19 ».....	9
» 20 ».....	10
» 21 ».....	6
» 22 ».....	3
» 23 ».....	3
» 24 ».....	4
» 25 ».....	1
» 26 ».....	2
» 27 ».....	1
» 28 ».....	2
» 32 ».....	1
» 33 ».....	2
» 36 ».....	1
Total.....	215

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES — LA PLATA

Asistencia del personal — Año 1914

MESES	Días hábiles	Clases que se dictaron	Clases que deben dictarse	% de clases dictadas	% de clases que no se dictaron
Marzo	8	63	63	100 %	—
Abril	22	164	192	85 %	15 %
Mayo	23	222	255	87 %	13 %
Junio	24	251	265	94 %	6 %
Julio	25	286	300	95 %	5 %
Agosto	22	250	267	93 %	7 %
Septiembre	25	280	295	95 %	5 %
Octubre	24	253	275	92 %	8 %
Noviembre	11	83	88	94 %	6 %

Movimiento de la secretaría — Año 1914

PROCEDENCIA	NOTAS RECIBIDAS	NOTAS REMITIDAS
Ministerio	52	30
Estadística	7	22
Contaduría	13	24
Dirección General	16	45
Jubilaciones y Pensiones	2	11
Varias	9	1
Totales	79	133

ESCUELA PROFESIONAL Y DEL HOGAR SAN FERNANDO

San Fernando, febrero 13 de 1915

*Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria y Especial,
Don Ernesto Nelson.*

De acuerdo con la disposición reglamentaria me es grato elevar a Vd. el informe de la marcha del establecimiento a mi cargo, durante los dos meses y quince días de su funcionamiento, incluyéndole los cuadros estadísticos, movimiento de talleres, planilla de lo recaudado por ventas y el balance general de sueldos, alquileres y gastos generales durante el año 1914.

Creada la escuela en 1913 recién pudo abrir sus puertas el 24 de agosto de 1914, después de vencer mil dificultades hasta la supresión durante algunos días, fundada en razones de economías.

La inscripción se abrió en marzo dando el resultado más elocuente de lo mucho que se le deseaba y de su aceptación aun dudando fuese un hecho su funcionamiento, llegó a 206, no pudiendo recibirlas por el reducido personal con que contaba; no era posible sacrificar a las maestras atendiendo a la enseñanza que no es igual para todas, en un mismo taller hay de 2.º, 3.º, 4.º, 5.º años, teniendo que particularizarse con cada una, además la disciplina y control tan minucioso y detallado como se lleva y sin tener auxiliares. Gracias a la buena voluntad de la auxiliar señorita de Calviño, que se ofreció para desempeñar de maestra de 1er. año de corte y confección pude evitar la dolorosa necesidad

de dejar 36 alumnas fuera del establecimiento. El funcionamiento de los talleres ha sido con toda regularidad; el personal docente sin excepción no solamente ha cumplido con su deber, ha superado a todo lo que se podía desear, como lo manifiesta el número de trabajos confeccionados en tan corto tiempo y con alumnas que en su mayoría tomaban la aguja por primera vez.

La señorita Verda, maestra suplente de bordado en blanco, ha dado a conocer sus aptitudes adelantando sus alumnas en tal forma, que los padres al tener conocimiento de la posibilidad de que no volviese, me elevaron una solicitud que conservo en mi poder para que fuese remitida al señor Inspector pidiendo se la dejase en efectividad.

Al mismo tiempo las maestras están satisfechas de la disciplina y voluntad de las alumnas para el trabajo, por lo general son laboriosas y sumisas.

Este establecimiento no tiene ninguna de las cátedras reglamentarias: instrucción primaria, dibujo, ejercicios físicos, economía doméstica, por falta de presupuesto para ello. Economía la he dictado yo, en vista de la suprema necesidad y del beneficio que les reporta combinándola con moral, tratando de educar y moralizar espíritus tan poco cultivados, de los que se pueden formar hijas, esposas y madres, que sepan no solamente dirigir la parte material de un hogar, sino encontrarse fuertes moralmente ante la lucha por la vida apartándolas del vicio. Se encuentran bien dispuestas, mi mayor empeño es arrancarlas de ese ambiente, deseo de competir con la gente acomodada, avergonzándose de la pobreza y aun del trabajo, prueba de ello, es la resistencia manifestada al principio al aprendizaje de cocina y planchado, pues hoy lo desean con entusiasmo. Estos talleres no han funcionado por faltar algunos elementos que se adquirieron en los últimos días, prestando esas dos maestras eficaz ayuda a sus compañeras. Es de lamentar que el presupuesto nos deje más o menos en las mismas condiciones, sin poder utilizar las máquinas de tejidos en lana, camisetas, medias, etc., tan prácticos y útiles en todo hogar.

Es muy sensible igualmente la falta de una cátedra de instrucción primaria, la mayoría no tienen ni la prepa-

ración necesaria a una obrera, a pesar de tener el 3er. grado exigido para su admisión. Dibujo, tan necesario para las de bordado, es el complemento de la enseñanza; como todas las cátedras para la completa educación física y moral.

Hago presente que he tenido gran satisfacción al recibir el gentil ofrecimiento del distinguido doctor Juan A. Alsina, médico de esta ciudad, para dictar a título honorario la cátedra de primeros auxilios y enseñanza de enfermeras, solicitud que oportunamente elevaré a esa Inspección esperando su aprobación.

La venta tuvo lugar en los días 19 y 20 de noviembre ppdo., siendo muy satisfactoria teniendo en cuenta la época de crisis. Dió un total de (\$ 489,63 m/n) cuatrocientos ochenta y nueve pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional. (\$ 401,36 m/n) fueron depositados en Tesorería General de la Nación, que corresponde al capital propio de la escuela y (\$ 88,27 m/n) en Caja de Ahorros en el Banco de la Nación correspondiente a las alumnas, es decir el cincuenta por ciento de las ganancias líquidas como consta en la planilla de lo recaudado por ventas que adjunto en la memoria.

Después de un año de dura lucha y trabajo, tratando de colocar la escuela en buenas condiciones higiénicas y con la decencia que corresponde a un establecimiento de la Nación, con la cooperación de mis compañeras del personal directivo siempre dispuestas a lo que les estoy muy grata, he visto coronados mis esfuerzos en gran parte, debido a la buena voluntad y acertada dirección del señor Inspector General, tan dispuesto a subsanar obstáculos sin manifestar cansancio ni desagrado, estando sinceramente agradecida de su gentileza le saluda con su más distinguida consideración.

ROSARIO VILLEGAS

ESCUELA PROFESIONAL Y DEL HOGAR — SAN FERNANDO

Inscripción y asistencia media de alumnas

MESES	Días hábiles	TALLERES		CONFECCIÓN I AÑO A		CONFECCIÓN I AÑO B		CONFECCIÓN II AÑO		BORDADO I AÑO		BORDADO II AÑO		BORDADO III AÑO		LENCERÍA I AÑO		TOTALES	
		Inscriptas	Asistencia media	Inscriptas	Asistencia media	Inscriptas	Asistencia media	Inscriptas	Asistencia media	Inscriptas	Asistencia media	Inscriptas	Asistencia media	Inscriptas	Asistencia media	Inscriptas	Asistencia media	Inscriptas	Asistencia media
Agsto.	6	23	19	36	34	29	27	12	9	6	4	6	5	2	2	114	103		
Sebre.	21	31	29	36	33	30	26	20	16	10	7	6	5	3	2	136	118		
Ochre.	19	30	24	36	30	32	25	21	17	9	6	6	6	4	3	138	112		
Nobre.	9	28	22	36	28	31	25	19	15	9	6	6	5	4	3	133	104		

Asistencia media del personal docente

MESES	Días hábiles	Clases que debieron dictarse	Clases que se dictaron	% de la asistencia
Agosto	6	66	66	100
Septiembre	21	147	145	98
Octubre.....	19	133	127	95
Noviembre.....	9	63	62	99

De las 133 alumnas divididas por nacionalidad se forma el siguiente cuadro:

Argentinas.....	123
Italianas.....	4
Españolas.....	4
Peruana.....	1
Austriaca.....	1

Total. 133

De las 133 alumnas divididas por edades se forma el siguiente cuadro:

De 11 años.....	5	De 19 »	3
» 12 »	12	» 20 »	2
» 13 »	25	» 21 »	1
» 14 »	22	» 22 »	3
» 15 »	11	» 23 »	1
» 16 »	15	» 24 »	2
» 17 »	17	» 25 »	—
» 18 »	13	» 26 »	1

Total 133

ESTADÍSTICA DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS POR LA SECRETARÍA DURANTE EL AÑO DE 1914

Se han recibido 16 notas del Ministerio, 23 de la Inspección General y 9 de la Contaduría General de la Nación y han sido remitidas por este establecimiento 49 notas a la Inspección, 18 al Ministerio, 13 a la Contaduría, 1 al presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, 3 al director de la Penitenciaría Nacional y 3 a la inspectora señora Belén Monján de Lozano.

La inscripción durante el año ha sido de 206 alumnas, habiéndose presentado únicamente 138.

Los fondos percibidos de Tesorería han alcanzado a pesos 27.245,48 para pago del personal, servicio, alquileres de casa y gastos generales y de talleres como queda constancia en los libros respectivos y comprobantes.

Maximinto de los talleres en los dos meses y quince días de trabajo

Trabajos ejecutados en los talleres de corte y confección: bordado en blanco y lencería: 343, por las auxiliares: 3.

Trabajos ejecutados y divididos por taller, vendidos y sin vender

Corte y Confección	A. —	ejecutados 80,	vendidos 68,	sin vender	12
» » »	B. —	» 74	» 56	» »	18
» » »	C. —	» 122	» 111	» »	11
Lencería. —	»	» 2	» 2	» »	—
Bordado en blanco. —	»	» 63	» 53	» »	7

MATERIAL ENTREGADO DE REGENCIA A LOS TALLERES
POR VALOR DE

Corte y Confección	A. —		\$ 65.23
» » »	B. —		» 130.76
» » »	C. —		» 57.21
Lencería. —			» 10.12
Bordado en blanco. —			» 64.51

Por material devuelto a la regencia en obras tres de bordado en blanco sin terminar, valor de pesos 6 con 10 centavos.

Saldo de material existente en regencia por mercaderías valor de pesos 180.

Total de existencias en depósito en material y obras sin terminar pesos 186 con 10 centavos, terminados y sin vender valor de pesos 92 con 48 centavos moneda nacional.

Recibido por ventas en los distintos talleres valor de pesos 489,63 centavos moneda nacional.

ESCUELA PROFESIONAL Y DEL HOGAR

*Balance general de los fondos percibidos por la
de casa, servicio, gastos generales y de*

	DEBE	\$	\$
<i>Febrero</i>	A Tesorería General de la Nación: Para sueldo de enero.....	380 —	
<i>Marzo</i>	» Tesorería General de la Nación: Para sueldos de febrero según planilla....	530 —	
<i>Abril</i>	» Tesorería General de la Nación: Para cubrir la planilla de marzo..... » servicio y alquiler de casa de enero y febrero.....	1602 50 1400 —	
<i>Mayo</i>	» Tesorería General de la Nación: Para cubrir la planilla de abril.....	1602 50	
<i>Junio</i>	» » » » mayo.....	1602 50	
<i>Julio</i>	» » » » junio.....	3340 —	
<i>Agosto</i>	» » » » julio.....	2140 —	
<i>Septiembre</i>	» Tesorería General de la Nación: Para cubrir la planilla de agosto.....	2140 —	
<i>Octubre</i>	» Tesorería General de la Nación: Para cubrir la planilla de septiembre. ... » sueldo de una auxiliar según planilla adicional.....	2575 — 100 —	
<i>Noviembre</i>	» Tesorería General de la Nación: Para cubrir la planilla de octubre..... » sueldos del mes de agosto según pla- nilla	2976 50 413 85	
<i>Diciembre</i>	» Tesorería General de la Nación: Para cubrir la planilla de noviembre.....	2976 50	
<i>Enero</i>	» Tesorería General de la Nación: Para cubrir la planilla de diciembre..... » Producido de ventas durante el año.....	2976 50 489 63	27245 48

E MUJERES — SAN FERNANDO

*Tesorería para sueldos del personal, alquileres
y otros durante el año 1914*

	H A B E R	\$	
febrero	Por sueldo de la Directora.....	380 --	
marzo	» sueldos del mes de febrero.....	530 --	
abril	» sueldos, servicio y alquiler de casa de marzo.....	1602 50	
»	» servicio y alquiler de casa de enero y fe- brero.....	1400 --	
mayo	» sueldos, servicio y alquiler de casa de abril.	1602 50	
junio	» » » » » » mayo	1602 50	
julio	» » » » » » y gastos generales del mes de junio.....	3317 90	
agosto	» sueldos, servicio, alquiler de casa y gastos generales del mes de julio.....	1810 --	
septiembre	» sueldos, servicio, alquiler de casa y gastos generales de agosto.....	2461 25	
octubre	» sueldos, servicio, alquiler de casa y gastos generales de septiembre.....	2634 25	
noviembre	» sueldos, servicio, alquiler de casa y gastos generales de octubre.....	3417 80	
diciembre	» sueldos, servicio, alquiler de casa y gastos generales de noviembre.....	2937 20	
enero	» sueldos, servicio, alquiler de casa y gastos generales de diciembre.....	2000 95	
»	» Banco de la Nación: depositado a la orden de las alumnas.....	83 27	
»	» Tesorería General de la Nación: depositado a la orden de la Dirección.....	401 33	27245 43

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES DE SAN FERNANDO

Movimiento de los talleres

TALLER DE	Saldo del mes anterior, N.º de trabajos	TRABAJO EJECUTADOS		TRABAJO VENDIDOS		Existencia que pasa al mes siguiente, N.º de trabajos	OBSERVACIONES
		Cantidad	Número de orden correspondiente	Cantidad	Número de orden correspondiente		
Lencería.... Bordado en blanco....	63	2	12—13	2	12—13	10	Bordado en blanco. 187—214—286 Trabajos sin terminar.
Confección..	278	14 al 21—28 al 45—49 al 60—62 al 93—97 al 109—119 al 122—125 al 157—161 al 171—175 al 182—184—188 al 212—217—220 al 248—250 al 253—256 al 261—263 al 277—279 al 285—287 al 293—299 al 302—305 al 308—310 al 315—318 al 325—327—329 al 346.	1 al 11—25 al 27—46 al 48—61—94 al 96 al 110 al 118—123—124 al 158 al 160—172 al 174 al 185 al 187—213 al 216—218—219—249—254—255—262—278—286—294 al 298—303—304—309—316—317—326—328—	235	14 al 24—28—30 al 43 al 45—50—52—53—55 al 60—62 al 66—69—70—72 al 77—79 al 85—89—93—97 al 107—109—119 al 122—125—127—129 al 131—133 al 138—143—147 al 155—161 al 171—175 al 180—182 al 184—189 al 192—201 al 212—217—220 al 228—230 al 248 al 250 al 253—256 al 258 al 260—263 al 265—267 al 269 al 277—279 al 285 al 290—292—293—299 al 302—305 al 307—310 al 315—318 al 324 al 327—329 al 341—343 al 346.	43	110—113—181 Confeccionado por las auxiliares. Vendidas.

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES DE SAN FERNANDO

Balance de lo recaudado por ventas

DEBE	Escuela	Alumnas	TOTAL	HABER	Escuela	Alumnas	TOTAL
A saldo anterior depositado en el Banco de la Nación como sigue: Cuenta corriente Caja de Ahorros Intereses Depositado por ventas y en concepto de precio de costo, y 50 % de utilidades:	101.36	88.27		Pagado por adquisición de materia prima, según comprobantes Nos. cuyos originales acompaño. Pagado a las alumnas, importe de haberes, correspondientes a las órdenes de trabajo:			
				Por saldo depositado en el Banco, como sigue: Cuenta corriente..... Caja de Ahorros....	101.36	88.27	
Totales....	101.36	88.27	189.63	Totales....	101.36	88.27	189.63

ESCUELA PROFESIONAL Y DEL HOGAR — ROSARIO

Rosario, diciembre 18 de 1914

*Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria y Especial,
Don Ernesto Nelson.*

Cumplo con el deber de elevar a Vd. el informe de esta escuela, durante el presente año.

Abrióse el 13 de julio con 310 alumnas, repartidas en los talleres siguientes: confección 77, lencería 39, tejidos en telar 24, bordados y encajes nacionales 49, planchado 24, curso del hogar, en el que estuvo comprendido el de cocina 22, mucamas 14, sombreros 4.

Cerráronse las clases con 225, distribuidas del modo siguiente: 64 en confección, 35 en lencería, 26 en bordados y encajes, 15 en tejidos, 11 en comercio, 19 en planchado, 33 en sombreros, 12 en curso del hogar y 10 en mucamas.

Fué un error abrir tanto taller con tan exiguos medios económicos—200 pesos para provisión de talleres y gastos generales—pero esta dirección incurrió en el error, teniendo en cuenta las facultades que para arbitrarse recursos, verbalmente le diera el Inspector General. Como después se le sujetara a las mismas disposiciones reglamentarias y fuera ya tarde, para dar a la escuela una organización más de acuerdo con sus recursos económicos, esta dirección, provisoriamente, optó por no alterar la ya existente, que hoy cree indispensable modificar, si, de algún modo, no se subsanan los inconvenientes surgidos para su desenvolvimiento.

Hoy más que nunca en posesión de los inconvenientes y conociendo el medio en que se desenvuelve la escuela,

creo, señor Inspector, que ésta puede en parte costear sus gastos, si se la deja libre de los reatos de un reglamento, que muy bueno para las escuelas que tienen recursos, resulta para ésta, un verdadero inconveniente; máxime si se tiene en cuenta que los cursos domésticos no son de producción sino de cultura especial; lo que importa decir, que la exigua partida que se asigna a esta escuela, sería casi exclusivamente para gastos generales y sostenimiento de los cursos citados.

En el anhelo de continuar un ensayo, que a pesar de las dificultades bien serias, con que ha tenido que luchar, se ha iniciado con un éxito feliz, propongo a esa Inspección aunque más no sea que como por vía de ensayo, se nos deje por un año en libertad de arbitrar recursos para los talleres profesionales. De lo contrario, forzosamente y en tiempo oportuno, tendré que pedir la supresión de algunos talleres.

Por lo demás, señor Inspector, esta dirección está satisfecha de la labor realizada en este curso preparatorio. Las maestras han hecho el máximum de esfuerzo y esta dirección cree también haber dado todas sus energías.

Para sostener la escuela dentro del molde que se le trazara, tanto la vicedirectora como la que suscribe, dimos dos cátedras sin sueldo y estuvimos siempre sin desmayar un momento, donde nuestra cooperación fué necesaria. El doctor Camilo Muniagurria y el señor Guido Buffo, las señoritas Allende y Kaut, prestaron también patrióticamente su concurso; pero sin recursos para continuar, creo que todo bien intencionado esfuerzo se esteriliza y que, por lo tanto, es preferible economizarlo para mejor oportunidad.

Es así como de hecho quedarían suprimidas las siguientes clases:

Física y química doméstica, aritmética y contabilidad dadas por la señorita Torres Cabrera.

Castellano, aritmética y contabilidad doméstica dictadas por la que suscribe.

Puericultura e higiene por el doctor Camilo Muniagurria.

Estenografía por la señorita Leonor Allende.

Francés por el señor Guido Buffo.

Hanse hecho en dos meses de trabajo regular y después de haber vencido inconvenientes indecibles: 287 obras de confección, 113 en lencería, 89 en sombreros, 28 en bordados y encajes, 21 en tejidos.

Estas obras han sido confeccionadas con la cooperación del público; y aunque pequeñas en su mayoría y de escaso valor material, ellas han contribuido eficazmente a la enseñanza.

Hay depositados en el Banco a favor de la escuela pesos 256,73. A favor de las alumnas pesos 145,04.

Queda en material un valor de pesos 474,74.

En obras confeccionadas sin vender pesos 657,35.

Ha quedado un buen stock de obras confeccionadas, que si no se venden tendrán que ir al museo de la escuela, según las disposiciones reglamentarias. Me permito opinar, señor Inspector, que esa disposición tiene el inconveniente de ir amontonando cosas, que en un tiempo, más o menos corto, quedan inutilizadas, y por consiguiente, representan una pérdida para la Nación; pérdida que podría evitarse, vendiéndolas por el costo del material; lo que podría hacerse en la forma que resuelva esa Inspección.

Por mi parte, y no creyendo contrariar la disposición vigente, haré deshacer las confecciones, cuyos materiales sin perjuicio, puedan ser guardados para utilizarlos nuevamente. Los sombreros, por ejemplo, que con seguridad no se venderán ya, por haber pasado la estación de venta y que guardarlos hechos, sería perderlos, sin duda alguna.

No he de pasar por alto sin decir una palabra sobre la eficaz ayuda de la Escuela Industrial de la Nación, que con todo empeño ha construido un telar para esta escuela, que aunque entregado los primeros días de noviembre, fué utilizado en la fabricación de unas cortinas, que hechas en 10 días mostraron la eficacia de dichas máquinas. Ya que la Escuela Industrial ha podido realizar tan inteligentemente este trabajo, pido al señor Inspector, quiera interesarse para que dicha escuela pueda construir cuatro telares más, sin cargo para esta escuela. Como este taller es de notoria utilidad no sólo como profesión, sino como proveedor de telas e hilos para los demás talleres, creo que ese trabajo sería

conveniente se hiciera en las vacaciones; tanto más cuanto que el director señor Laporte, gentilmente me ha manifestado su conformidad.

Ahora señor Inspector, sólo me resta recomendar a su consideración todo el personal de esta escuela, que se distinguió por su laboriosidad y contracción y muy especialmente a la señorita vicedirectora y señora regente que colaboraron—sobre todo la primera—inteligente y eficazmente en la tarea del año.

Sin otro motivo, me es grato presentarle testimonio de mi respeto y aprecio.

FRANCISCA RÍOS DE PÁEZ

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES — TUCUMAN

Tucumán, enero 15 de 1915

*Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria y Especial,
Don Ernesto Nelson.*

Cumpliendo con la disposición reglamentaria, tengo el honor de elevar a la consideración de esa superioridad, la presente memoria del funcionamiento anual de la escuela que dirijo, correspondiente al año 1914, y al mismo tiempo del movimiento de fondos habido durante el mismo año.

Se dió comienzo a las clases, el 15 de marzo, terminando éstas el 15 de noviembre, desarrollándose ellas con toda regularidad.

La inscripción de alumnas ha sido de 271, habiendo terminado el año escolar con más de 200.

Con este número de niñas funcionaron los ocho talleres que son los siguientes:

Corte y confección trajes de señoras, lencería, bordados en blanco, encajes, sombreros, tejidos con telares, telegrafía y cocina; como igualmente funcionaron las clases complementarias de dibujo, ejercicios físicos, economía doméstica e instrucción primaria.

El personal todo concurrió desde el primer momento al funcionamiento de las clases.

El movimiento habido de fondos desde enero al 31 de diciembre del año de 1914, ha sido como lo manifiesta el estado general adjunto al presente informe, como del mismo modo van incluidos los fondos que forman el capital de la escuela, como producido de la venta de los trabajos elaborados

por las educandas del establecimiento, capital que fué depositado a la orden de la Tesorería General de la Nación en cumplimiento del decreto del superior gobierno de fecha febrero 6 de 1914, según ley n.º 9471.

Al mismo tiempo se depositaron como se indica en el cuadro correspondiente el 50 % que pertenece a las alumnas, que se encontraba en sección Caja de Ahorros del mismo Banco de la Nación Argentina.

El dinero de la caja especial era un recurso poderoso para la mejor marcha de la escuela, porque cuando faltaba la materia prima para el trabajo de las alumnas, se giraba sobre él y llenando las necesidades, lo que hoy no se puede contar con tan valioso recurso, presentando esto un inconveniente, porque como los fondos presupuestados para gastos generales son escasísimos, no alcanzando para sostener el trabajo diario de las niñas, no obstante que el público nos trae innumerables encargos durante el año, pero se ve claro la necesidad del aumento de esta partida, máxime cuando ha sido disminuida quedando tan sólo pesos 260 moneda nacional mensuales, con esta suma tiene que comprarse diariamente la materia prima para los diversos talleres a más se atienden gasto de escritorio, luz y fuerza para el taller de telegrafía, teléfono, compostura de mobiliario, etc. etc.

Como verá el señor Director General debe autorizarse la inversión de una partida de esos fondos para el mayor desenvolvimiento de la escuela.

Los fondos del 50 % que han pasado a orden de la Tesorería General, igualmente deben volver a sección Caja de Ahorros en el Banco de la Nación Argentina y a cuenta de la escuela, a fin de poder hacer la entrega de los certificados de competencia juntamente con el 50 % a las alumnas egresadas del año 1913 y como asimismo, a las egresadas en el año 1914; pues así lo exige el reglamento en vigencia.

ENSEÑANZA

Siguiendo el plan de estudios en vigencia, se han desarrollado los programas, dándose una enseñanza práctica y al mismo tiempo teórica en los diversos talleres y clases, sien-

do todas las confecciones ejecutadas con cierta prolijidad y buen gusto, llenando debidamente los programas, según sus especialidades demostrando de este modo, la verdadera orientación que se da a la mujer para el hogar y bajo todo punto de vista, es indudable que cada día se hace más necesario que la profesión adquirida llegue a una perfección completa, así lo exige la cultura de nuestro ambiente, de la perfección de la ejecución depende la demanda del trabajo y el ascendiente que toma el instituto, por cierto, por su buena enseñanza, siendo ella de gran importancia por ser desarrollada prácticamente, dando los excelentes resultados en favor del gran número de alumnas que concurren a recibir este beneficio.

En los diversos talleres se han elaborado 960 trabajos, siendo encargados 229.

Por separado se han confeccionado 70 muestras de programa, 79 zurcidos y remiendos y 12 estudios estilo sastre.

En clase de corte han preparado moldes de papel y tela la cantidad de 225 moldes que en su mayoría han sido adquiridos por las familias como modelos de corte.

Este ramo que va de acuerdo su enseñanza con la costura, por su método y sistema seguido por la competente profesora que lo dirige, ha dado un excelente y satisfactorio resultado.

Los talleres de cocina y telegrafía igualmente han despertado un interés general por su buena enseñanza y por la utilidad que presta directamente a la mujer pobre que busca siempre el más práctico y corto aprendizaje para su bienestar.

El taller de tejidos en telares, que en los años anteriores ha tenido sus diversos inconvenientes para su buen funcionamiento, este año ha desarrollado sus programas metódicamente, dando su buena maestra una enseñanza de aplicación directa.

Sus telas han sido tejidas y confeccionadas con buen gusto y con la mayor tendencia a perfeccionar los tejidos antiguos, haciendo revivir una industria criolla y olvidada con el transcurso de los años.

Se han usado los telares criollos, como el aprendizaje ha sido hilando, torciendo, tiñendo lana, tejiendo estos hilos

y también se ha hecho uso de hilos y sedas extranjeras.

Para el mejor desarrollo de esta industria, se necesita el envío de los *telares europeos* que se pidieron a esa superioridad, pues este taller está llamado a prestar gran beneficio a la mujer obrera, y no necesita más que dotarlo de lo que le falta.

El taller de sombreros que igualmente está dirigido con esmero y prolijidad, todas sus obras son entregadas diariamente al público; para su mejor marcha se hace necesario el proveerlo con una máquina de coser paja, hormas para la confección de formas.

Asimismo se ha pedido para el taller de cocina, *dos cocinas económicas chicas, dos mesas de mármol, un aparador* apropiado para este taller, útiles indispensables para su mejor marcha.

Las clases complementarias de dibujo, ejercicios físicos, economía doméstica e instrucción primaria, sus resultados han sido satisfactorios, siendo la enseñanza dada por sus profesores con tino e inteligencia, los sistemas y métodos seguidos son buenos, quedando un buen número de educandas aprobadas, y exceptuadas en instrucción han resultado el número de 20.

Las clases de instrucción necesitan 40 pupitres, pues sabido es que cuando el mobiliario no es adecuado y de acuerdo con la índole de la enseñanza que se da, la disciplina siempre se resiente. Por estas razones es indispensable que se provea a esta escuela de esos bancos y como también algunas láminas de ilustraciones.

Las alumnas egresadas en el año 1914 son 24 y corresponden a los siguientes talleres:

Corte y confección—Trajes de señoras. III año: Julia S. Palma, Justina Guerra.

Lencería fina III año: Elisa Sosa, Juana Rosa Lanza Colombres.

Sombreros III año: Carmen Norry, Margarita Lobo, Victoria Esther Carando.

Bordado en blanco IV año: Genoveva Juárez, Rosario Medina.

Encajes IV año: María Castillejos, Lastenia Barquet.

Cocina II año: Graciella Medina Mariño, María Elodia García, María Esther Colombres, María Esther Vera, Adela Serroza, Rosa Araóz Mercedes Pereyra, Rosa Barrionuevo.

Telegrafía, año único: Lama Cattaneo, Ramona Montenegro, María Salazar Heller, Zaira Villagra, Rosario Silva.

Las alumnas del taller de telegrafía, rindieron su prueba final ante la comisión nombrada por la Dirección General de Correos y Telégrafos, según el reglamento en vigencia.

El informe referente a estas alumnas egresadas se ha presentado a la superioridad, acompañando al mismo tiempo los cuadros de certificados de competencia y las clasificaciones según los años que han permanecido en el instituto, a fin de que ellos sean aprobados.

Esta dirección se permite recomendar a la alta consideración de esa superioridad este grupo de egresadas por su buena preparación.

ALUMNAS EGRESADAS

En el año 1913, se recibieron 24 niñas de los diversos talleres, a quienes hasta la fecha no se ha hecho la entrega de los certificados de competencia, por no haber podido retirar el 50 % que corresponde entregarles, porque ese dinero fué depositado a la orden de la Tesorería General de la Nación en virtud del decreto de fecha 6 de febrero de 1914, según ley n.º 9471 — ese dinero respondía a la suma de pesos 524,70 moneda nacional—de esta cantidad hay que entregar a las citadas niñas la suma de pesos 337,25 moneda nacional y se espera la resolución de esa superioridad a fin de dar cumplimiento al art. 4, inc. 13 del reglamento en vigencia.

A las egresadas en el año escolar de 1914, les corresponde como 50 % de los trabajos vendidos y según liquidación de sus respectivas libretas, la suma de pesos 273,96 moneda nacional a excepción de las alumnas de taller de telegrafía que no están comprendidas en este beneficio, suma que igualmente será devuelta por la Tesorería General de la Nación y que está comprendida en la misma cantidad de pesos 524,70 moneda nacional.

MATERIAL INVERTIDO

Durante el año de 1914, se ha invertido en la elaboración de trabajos realizados en los diversos talleres y clases, la suma de pesos 2.150,29, quedando como existencia en el almacén de la regencia en mercaderías y útiles de taller la suma de pesos 910,18 moneda nacional como puede verse por el balance e inventario presentado por la regencia y que se acompaña al presente informe.

EXPOSICIÓN

El día 15 de noviembre se abrió la exposición de trabajos, durando ella hasta el día 17 del mismo mes.

Dándose dos clases prácticas de cocina, siendo públicas a fin de que los padres de familia, como el mismo público se dé exacta cuenta del aprovechamiento de las educandas, quedando con estas clases de manifiesto, la utilidad que es para el hogar este aprendizaje.

La exposición fué visitadísima por numeroso público concurriendo las autoridades de la provincia, inspectores nacionales, quienes tuvieron frases de encomio para el personal y alumnas, por los progresos alcanzados.

PERSONAL DOCENTE

El personal docente ha secundado eficazmente a esta dirección en el cumplimiento de sus deberes, demostrando siempre empeño y competencia en el cumplimiento de su misión, y con la práctica adquirida, ha sabido suministrar la enseñanza profesional con verdadero acierto, según las especialidades a su cargo.

De este personal se desprende un grupo de ayudantes que son fundadoras de la escuela, y que vienen desempeñando sus puestos con la mayor competencia y entusiasmo, por lo tanto se hacen acreedoras a que esa superioridad las tenga muy en cuenta para los ascensos, pues son las llamadas por su práctica a desempeñar bien su cometido.

Así en el mes de octubre, esta dirección, vió con el mayor agrado que una de las ayudantes, fué ascendida a

maestra de taller, nombramiento acertado para la mejor marcha de la escuela.

Señor Director, me permito insistir, que los nombramientos que se hacen deben ser de personas preparadas para el puesto, no ocultándose que de los buenos elementos depende el adelanto progresivo del instituto.

DISCIPLINA — ALUMNAS

La dirección de la escuela ha prestado la mayor importancia a la disciplina que se debe observar entre el personal y alumnas del establecimiento, habiendo conseguido cimentar una disciplina moral con el ejemplo mutuo.

La asistencia del personal ha sido buena como igualmente la asistencia de alumnas ha mejorado notablemente, se ha notado el mayor entusiasmo al establecer el horario continuo, reportando este horario un gran beneficio a las educandas y el mayor contento a los padres de familia que miran con gusto que sus hijas se aprovechan de todo asistiendo una sola vez a clase.

ESTADÍSTICA

La estadística escolar del año 1914, como lo manifiestan los cuadros nos. 1, 2, 3 y 4 que se acompañan al presente informe, darán idea del movimiento del año escolar y sus progresos.

REUNIONES MENSUALES

Estas reuniones mensuales y reglamentarias, se han verificado con regularidad y buena asistencia del personal; en ellas se hacen conocer las resoluciones superiores, dándose direcciones técnicas sobre la enseñanza, la disciplina, leyéndose al mismo tiempo los informes mensuales de la regencia y vicedirección, referente a la marcha de la escuela y al mismo tiempo resolviéndose todo asunto de alguna importancia para el adelanto de la misma.

En el mes de julio se reunió en asamblea extraordinaria el personal directivo y docente, a fin de acordar el mejor medio de exteriorizar el sentimiento patrio en el primer centenario de nuestra independencia argentina.

Con tal motivo se formaron dos comisiones, una del personal de talleres y otra del de clases complementarias, resolviendo la primera realizar una exposición de trabajos y la otra una visita a la Casa Histórica y colocar una placa.

Para llevar a feliz término esta noble iniciativa, esperamos el apoyo de esa superioridad.

Para su mejor realización la escuela necesita poder contar con una parte de los fondos depositados a orden de la Tesorería General de la Nación y que es el producido de los trabajos realizados por las niñas, dinero que sería invertido en la confección de los trabajos especiales a realizarse.

Sin este recurso, señor Director, sería imposible llevar a cabo esta gran iniciativa del personal, porque los fondos para gastos generales son insuficientes como lo manifiesto en otro lugar.

Asimismo se hizo conocer del personal, una invitación del Comité Argentino, Sección Educación, pro Exposición Universal de San Francisco de California, la que fué acogida con el mayor entusiasmo y en seguida se empezaron a preparar algunos trabajos que esta dirección los conceptuaba de alguna importancia y que ellos podrían demostrar los adelantos de la escuela en sus distintas especialidades.

En los primeros días de noviembre, vino el Inspector Nacional de Enseñanza Secundaria y Especial señor Pascual Guaglianone, delegado de ese comité, quien procedió a hacer tomar fotografías de los diversos talleres y clases en pleno funcionamiento y en sus trabajos verdaderamente prácticos.

Enviáronse a ese comité álbumes de trabajos, modelos de corte y planos como igualmente una demostración de la industria principal de esta provincia (caña de azúcar).

Las fotografías fueron llevadas por el señor delegado.

CAPITAL DE LA ESCUELA

El capital de la escuela hasta marzo de 1914 en cuenta especial como concepto de producido de la venta de los trabajos realizados, estaba formado por la suma de pesos dos mil novecientos ochenta y nueve con cuarenta y nueve centavos moneda nacional, suma que fué depositada a la orden de la

Tesorería General de la Nación en fecha 11 del mismo mes de marzo, de acuerdo al decreto de febrero 6 de 1914, según ley n.º 9471.

Durante el año de 1914, se han depositado a la orden de la misma Tesorería General y por el mismo concepto, la suma de pesos 1.035,30 moneda nacional, presentando planilla duplicada y comprobantes del Banco de la Nación, al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y Contaduría General de la Nación.

CAJA DE AHORROS

Los fondos existentes hasta el mes de marzo en sección Caja de Ahorros como 50 % que pertenece a las alumnas, era la suma de pesos 524,70 y que también fueron depositados a la orden de la Tesorería General en fecha 11 del mismo mes de marzo de 1914.

Durante el año escolar de 1914, se depositaron en la misma sección Caja de Ahorros y a orden de la escuela la cantidad de pesos 266,13 moneda nacional más los intereses.

Para terminar debo manifestar al señor Director General, que para la mejor marcha de la escuela, es indispensable el aumento de la partida de gastos generales, pues la disminución que ha habido, habiéndose dejado dicha partida en la suma de pesos 260 moneda nacional, no es suficiente, mucho más, si se tiene en cuenta que se proveen ocho talleres con quince clases, con la materia prima comprada con esa suma, se atienden gastos de escritorio, de clases complementarias, luz y fuerza para el taller de telegrafía, compostura de mobiliario y otros muchos gastos indispensables, etc., etc.

Saludo al señor Director General con mi mayor consideración y respeto.

GREGORIA MORENO DE DÍAZ

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES—TUCUMÁN

Estadística relativa al año 1914

Clasificación de los alumnos por nacionalidades

CUADRO N.º 1

Argentinas—Mujeres.....	265
Españolas— '.....	3
Italianas— '.....	2
Alemana -- '.....	1
Total argentinas.....	265
' extranjeras.....	6
Total general.....	271

Clasificación de los profesores por su nacionalidad

Argentino — Varón.....	1
' —Mujeres.....	30
Peruana— '.....	1
Boliviana— '.....	1
Total argentinos.....	31
' extranjeros.....	2
Total general.....	33

Títulos que posee el personal docente

Títulos normales:	
Maestros normales.....	7
Profesores normales.....	1
Títulos universitarios nacionales:	
Con títulos extranjeros.....	26
Total de profesores.....	33

Matricula y asistencia media de alumnos

CUADRO N.º 2

M E S E S	Días hábiles	Número de matricula- dos	Asistencia media	Totales	
		Talleres	Talleres	Alumnos matricula- dos	Asistencia media
Marzo.....	13	189	172	189	172
Abril.....	20	219	202	219	202
Mayo.....	19	237	211	237	211
Junio.....	20	253	217	253	217
Julio.....	21	251	220	251	220
Agosto.....	19	226	195	226	195
Septiembre.....	18	270	231	270	231
Octubre.....	19	271	231	271	231
Noviembre.....	10	271	193	271	193
Promedios.....	17 ⁶ / ₉	248 ⁷ / ₉	208	248 ⁵ / ₉	208

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES — TUCUMÁN

Asistencia anual de los profesores

CUADRO N.º 3

M E S E S	Número de profesores del establecimiento	Número de profesores que faltaron	Número total de asistencias	Número total de inasistencias	Número total de clases que les correspondía dictar	% de la asistencia
Marzo.....	33	9	713 1/2	40	753 1/2	3155
Abril.....	33	6	1381	116	1497	3059
Mayo.....	33	10	1408	83	1491	3230
Junio.....	33	17	1320	137	1449	3142
Julio.....	33	18	1370	241	1611	2952
Agosto.....	33	15	1324	71	1395	3144
Septiembre.....	33	10	1186	58	1244	3146
Octubre.....	33	10	1281	112	1393	3041
Noviembre.....	33	7	719	33	752	3170
Prom. y totales...	33	11	1190 2/9	99	1287 1/2	3114 6/9

*Exámenes correspondientes al año 1914
y complementarios de 1915*

CUADRO N.º 4

TALLERES	Núm. de aprobadas	Núm. de aplazadas	No rindieron examen	Totales	Promovidas al curso inmediato
Corte y confección.....	72	3	40	115	72
Sombreros.....	18	2	6	26	18
Lencería y bordados.....	10	5	7	22	10
Encajes.....	6	2	3	11	6
Telegrafía.....	8	3	3	14	5
Telares.....	4	2	3	9	4
Cocina.....	11	—	30	75	24
TOTALES.....	162	17	92	271	139

ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES Y OFICIOS — TUCUMÁN

Balance general por los meses de enero al 31 de diciembre de 1914

DEBE	\$ m/a	\$ m/a	\$ m/a
Saldo en el Banco de la Nación Argentina al 31 de diciembre de 1913 como sigue:			
Cuenta especial.....	2989 49		
Caja de Ahorros.....	524 70	3514 19	
Libramientos N.ºs 15160-12641-6512-17547-19801-27880-37079-36634-43652-51588-59078-69108-69108-75134-78185-88363-95911 y 4556 de la Contaduría General de la Nación de fechas febrero 21—enero 19—febrero 11—marzo 3 y 9—abril 3—mayo 7 y 15—junio 4—julio 3 y 30—septiembre 9 y 30—octubre 8—noviembre 18—diciembre 15 y enero 11 de 1915 depositados en el Banco de la Nación en fechas 25 y 16 de febrero—23 de enero—marzo 6 y 12—abril 6—mayo 11 y 19—junio 8—julio 6—agosto 12—septiembre 11—octubre 2 y 12—noviembre 20—diciembre 17 y enero 14 de 1915 para pago de las planillas de sueldos y gastos de esta escuela por los meses de enero al 31 de diciembre de 1914.....		71955 —	
Depositados en el mismo Banco de la Nación Argentina a Cta. de la Tesorería General de la Nación, el producido de Talleres en fechas abril 24—junio 23—agosto 14—noviembre 27 y diciembre 28 de 1914.....		1035 30	
Id., id. en el Banco y en las mismas fechas el 50 % que pertenece a la alumnas; en sección Caja de Ahorros y a Cta. de la Escuela.....		266 18	76770 62
			76770 62
HABER	\$ m/a	\$ m/a	\$ m/a
Pagado por sueldos y alquiler de casa S/ Relación de pagos N.º 1.....		68326 16	
Depositado en el Banco de la Nación Argentina a Cta. del Ministerio de Hacienda el sueldo de una Maestra de Taller por los meses de enero y febrero y un sobrante de sueldo por ascenso de una Maestra de Taller por el mes de octubre de 1914.....		318 84	
Depositado en el mismo Banco de la Nación y a orden de la Tesorería General de la Nación el saldo existente como producido de Talleres de Cta. Especial en fecha marzo 11 de 1914.....	2989 49		
Id. id. de Caja de Ahorros.....	524 70	3514 19	
Depositado el producido de talleres del año 1914 en el mismo Banco y a orden de la misma Tesorería General de la Nación.....		1035 30	
Pagado por gastos generales S/ Relación de pagos N.º 2.....		3280	
Saldo en el Banco de la Nación Argentina como 50 % de las alumnas en Sección Caja de Ahorros y a Cta. de la Escuela.....		2 313	76770 62

ESCUELA PROFESIONAL DE LA NACION—CORDOBA

Buenos Aires mayo 4 de 1915.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,
Doctor Tomás R. Cullen.*

Tengo el honor de elevar a conocimiento de V. E. la memoria del año 1914 de la Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba.

Saludo a V. E. con mi consideración más distinguida.

VALENTÍN BERRONDO

Córdoba, abril 16 de 1915

*Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria y Especial.
Don Valentín Berrondo.*

Con fecha 4 de febrero del año en curso, comuniqué a esa repartición que encontrándome delicada de salud pedía se me excluyera de la imposición contenida por el inc. 10 del art. 4.º del reglamento en vigencia y como en contestación a la mencionada comunicación se me hizo presente que no podía accederse a mi pedido por disposiciones relacionadas con la marcha de esa oficina, tengo el agrado respetando la resolución superior, de elevar a consideración, del señor Inspector General, la memoria de la escuela a mi cargo, concerniente al año 1914.

INICIACIÓN DE CLASES

El día lunes 16 de marzo iniciáronse las clases con asistencia del personal, que por el horario aprobado por esa

superioridad debía concurrir, habiendo solicitado permiso, por razones de salud, para faltar por el término de diez días, la maestra de taller señora Clementina M. de Roqué, quien fué reemplazada por la alumna egresada de esta escuela, señorita Isaura Patiño.

De los siete talleres con que contaba el año anterior sólo pudieron funcionar seis por haber tenido que suprimir el de corsetería que a la iniciación de las clases contaba con dos alumnas, disponiendo de la maestra señorita Clemencia Larrosa para que cooperara al resultado de la clase de instrucción primaria, cuya inscripción de alumnas a cargo de dos profesoras, era bajo todo punto de vista, imposible de distribuir.

VENTAS

Durante el año 1914 las obras confeccionadas han alcanzado a 778, correspondiendo 278 al taller de corte y confección, 91 a bordados, 239 a sombreros, 98 a flores, 25 a lencería y 37 a cocina, de las que se han vendido 762, quedando 16 en depósito.

El producido de la venta de estas obras, juntamente con 14 trabajos de años anteriores vendidos durante el año 1914, ha alcanzado a la suma de (\$ 3.384,75 m/n) tres mil trescientos ochenta y cuatro pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, distribuidos en la siguiente forma:

FECHA DE VENTA	Costo de materia prima	UTILIDAD		Precio total de venta
		Escuela	Alumnas	
	\$	\$	\$	\$
Marzo.....	58 20	7 20	7 20	72 60
Abril.....	93 00	49 85	49 85	192 70
Mayo.....	75 35	90 25	90 25	255 85
Junio.....	91 25	126 35	126 35	343 95
Julio.....	120 80	102 30	102 30	325 40
Agosto.....	78 20	87 15	87 15	252 50
Septiembre.....	105 60	122 80	122 80	351 20
Octubre.....	74 05	62 95	62 95	199 95
Noviembre.....	535 30	427 65	427 65	1390 60

ENSEÑANZA Y DISCIPLINA

Conforme con lo aconsejado por esa repartición, he puesto a cargo de la señora vicedirectora y señorita regente, en el corriente año, el informe relativo a la enseñanza y disciplina, el que responde ampliamente al juicio que sobre el personal y marcha de los talleres tiene formulada esta dirección.

La escuela progresa notablemente, la enseñanza en general marcha bien, el personal en su mayoría manifiesta constantemente interés de adquirir mayores conocimientos para el buen resultado de la enseñanza, la que ha llegado a satisfacer las aspiraciones del público en tal forma que constantemente se reciben solicitudes de trabajos costearo en su mayor parte el material con que se hacen.

En el corriente año hemos tenido la satisfacción de constatar que hay talleres como el de bordado en blanco que ha alcanzado el máximo de la perfección en sus obras (91). La empleada que está a su cargo es la señora Josefa G. de Flores Pinto.

Corte y confección 5.º año: Ha sobresalido por el número de obras y la ganancia líquida que ha producido, habiendo alumnas que han obtenido hasta 80 pesos de beneficio por sus trabajos.

Merece una mención especial la rapidez con que trabaja la profesora que ha tenido a su cargo este año, señora Ermila C. de Lezama.

4.º año (sección de corte y confección): Ha sobresalido por la corrección del porte, confección esmerada y elegante, gusto delicado en las combinaciones, interpretación exacta de los figurines, pero desgraciadamente se perjudica por la demora para trabajar. La maestra de taller que ha tenido a su cargo esta sección es la señora Clementina M. de Roqué.

3er. año de corte y confección: Se ha desempeñado correctamente, cumpliendo su programa a entera satisfacción de la dirección y manifestando la profesora, señorita Malvina Aliaga, celo y contracción a toda prueba.

Sección de corte y confección 2.º año; Ha estado a cargo de la señora Rosario F. de Flores Pinto, quien ha trabajado correctamente, revelando competencia, buen gusto, proligidad e industria.

Una de las secciones de 1er. año de corte y confección ha estado a cargo de la maestra de taller señorita Pastora Novillo Griera, dando regular resultado en su enseñanza, por lo que conceptuamos que dicha empleada no puede desempeñar competentemente la dirección de un curso superior de la materia que está a su cargo y la otra sección de 1er. año fué dirigida por la maestra señorita Lola Novillo Piñero quien se ha desenvuelto bien en lo que se refiere a la enseñanza de la costura, pero para que pueda actuar en un año superior consideramos que debe adquirir una especial preparación por no estar práctica hasta la fecha.

El taller de flores ha trabajado artísticamente presentando variedad de flores, frutas y fantasías diversas (111 trabajos). Lamentamos en el curso del año la escasa inscripción de alumnas a ese taller, pero su resultado, especialmente en el último trimestre, ha sido satisfactorio. Dirige este taller la señora Eugenia M. de Cachau.

Sombreros: A pesar de faltar útiles, ha trabajado muy bien y rápidamente, a la profesora señorita Angélica Altamira le caracteriza el buen gusto. Se han confeccionado gorritas, sombreros, cuellos, corbatas, pecheras, echarpes, manchones, etc., todo con mucho gusto y corrección (239 trabajos).

Lencería: Con sólo tres alumnas han superado los trabajos a los años anteriores, habiendo confeccionado 89 piezas, de ropa, siendo en su mayoría combinaciones, camisas de dormir, camisas, calzones, corpiños, etc. Bastante prolijos los trabajos, quedando satisfechas las clientes. La maestra de taller que ha desempeñado la dirección de esa sección es la señora Felisa S. de Figueroa Alcorta.

La clase de cocina ha tenido en el año 1914 una inscripción de 25 alumnas, correspondiendo 14 a 1er. año y 11 a 2.º año.

El curso de 1er. año ha estado dirigido por la maestra de taller señorita Delia Aliaga, quien, a pesar de haber sido

nombrada, recién en el mes de julio, ha abarcado todo el programa, dando en su enseñanza evidentes pruebas de preparación y el 2.º año, por la señorita Florencia Centeno Olmos, la que ha puesto una vez más de manifiesto su práctica y buenos conocimientos en esta materia. En la exposición de fin de curso se presentaron trabajos que llamaron justamente la atención del público. •

Con respecto a las ayudantes hay algunas muy buenas, competentes y que cooperan con sus conocimientos prácticos al buen resultado y otras que por su poca preparación prestan poca ayuda.

La disciplina en general es buena habiéndose distinguido especialmente el taller de bordado en blanco, corte y confección 2.º año y flores artificiales.

La asistencia del personal podemos clasificarla de muy buena, pues sólo por causas justificadas llegan a faltar las empleadas.

INSCRIPCIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNAS

La inscripción ha superado a la de los años anteriores figurando como inscriptas 236 alumnas regulares, distribuidas en la forma que lo indica el cuadro que formulo a continuación:

TALLER	CURSOS	Inscripción	No se presentaron	Rindieron	Promovidas	Egresadas	Aplazadas	Reprobadas	No rindieron
Corte y confección.....	1.º 2.º 3.º 4.º y 5.º	148	6	115	88	15	5	7	22
Sombreros.....	1.º, 2.º y 3.º	21	—	16	8	3	1	4	5
Flores artificiales.....	1.º, 2.º y 3.º	14	1	11	6	4	1	—	2
Bordado en blanco.....	1.º, 2.º, 3.º y 4.º	24	2	19	12	6	—	1	3
Leñería.....	1.º y 2.º	9	—	4	4	—	—	—	5
Cocina.....	1.º y 2.º	25	—	19	10	9	—	—	6
Totales.....		236	9	184	128	37	7	12	43

INSPECCIONES

Durante el año de 1914 visitaron la escuela a mi cargo la Inspectora de Enseñanza Especial, señora Herminia L. de Roth, y el Inspector de Enseñanza Secundaria don Pascual Guglianone.

La señora de Roth, en su visita de inauguración de cursos, ordenó, por razones que puse en conocimiento de esa superioridad, con fecha 11 de marzo, que en el caso de que al iniciarse las clases, el taller de corsetería no contara con el número reglamentario de alumnas, debía ubicar a la maestra de taller señorita Clemencia Larrosa, quien es maestra normal, en una sección de la cátedra de instrucción primaria. Habiéndose presentado el caso previsto por esta dirección, tomé la medida indicada por la señora de Roth, aceptando gustosa la señorita Larrosa.

En esa misma visita la señora Inspectora informó una serie de importantes y benéficos proyectos, los que en notas especiales fueron presentados a la consideración superior y sobre los cuales no se ha recibido contestación alguna, por cuyo motivo encarezco al señor Inspector General, quiera darles el trámite de práctica, por conceptuar necesario conocer la opinión de esa repartición sobre los asuntos que encierran las mencionadas notas. Hago especial mención de la que se refiere a creación de cursos libres y 25 % del producido de las obras a beneficio de las empleadas disminuyéndolo del 50 % que se asigna a las alumnas por el reglamento en vigencia.

En la visita practicada en el mes de julio dejó constancia de su complacencia en general por la marcha de la escuela e hizo algunas observaciones sobre enseñanza, las que en la práctica dieron benéfico resultado.

En el mes de octubre visitó también la escuela el señor Inspector de Enseñanza Secundaria, don Pascual Guaglianone, quien presentó como principal objeto de su visita dar instrucciones y recolectar trabajos para que sean presentados en la Exposición de San Francisco de California.

Aunque no dejó constancia de su impresión, en los

registros de la escuela, creo que le satisfizo en organización y marcha general.

EDIFICIO Y MOBILIARIO

Varias son las comunicaciones que obran en poder de esa superioridad, relacionadas con la casa que ocupa la escuela a mi cargo, por cuyo motivo me limito a manifestar que he permanecido todo el año próximo pasado, en el mismo local y sin que se haya hecho mejora alguna.

En cuanto al mobiliario he solicitado en nota especial el que he creído conveniente para el buen desenvolvimiento de la escuela y he recibido de esa repartición un epidiascopic, el que aun no he instalado por no haberseme enviado los diapositivos solicitados.

PRODUCIDO DE TALLERES

Por decreto del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 6 de febrero de 1914, ingresó a Contaduría General de la Nación el saldo del capital de la escuela que hasta esa fecha se encontraba en depósito en la sucursal de esta ciudad en el Banco de la Nación Argentina, en sección cuenta corriente, proveniente del costo de la materia prima y 50 % del beneficio de las obras vendidas, en años anteriores, ingresando sucesivamente durante el año 1914 el producido por la venta de los trabajos realizados durante el año, como lo demuestra el cuadro que formulo a continuación.

Dichos depósitos han alcanzado a la suma de pesos 6.958,13 centavos moneda nacional, suma a la que aun no se ha visto en la necesidad de apelar esta dirección por haber saldado los gastos del año 1914 con la partida destinada para tal objeto, que asigna el presupuesto nacional.

Saldo de años anteriores, depositado por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 6 de febrero del año 1914, en la sucursal de esta ciudad del Banco de la Nación Argentina por cuenta del Ministerio de Hacienda de la Nación en concepto de producido de venta de los trabajos (materia prima y 50 % de beneficio) correspondiente a la Escuela al 31 de diciembre del año 1913. \$ 4649 88

Saldo depositado en caja de ahorros en la sucursal de esta ciudad del Banco de la Nación Argentina en concepto de 50 % de beneficio de la venta de los trabajos, correspondiente a las alumnas al 31 de diciembre de 1913. » 2537 14

Depositado en el Banco de la Nación Argentina por cuenta del Ministerio de Hacienda de la Nación durante el año 1914 en concepto de producido de venta de los trabajos ejecutados durante ese mismo año (materia prima y 50 % de beneficio) correspondiente a la escuela, según decreto de 6 de febrero de 1914. » 2218 45

Depositado en caja de ahorros del Banco de la Nación Argentina, durante el año 1914, en concepto de 50 % de beneficio de la venta de los trabajos ejecutados durante ese mismo año y correspondiente a las alumnas. » 1065 15

Depositado en el Banco de la Nación Argentina, por cuenta del Ministerio de Hacienda de la Nación, en concepto de producido de venta de obras en depósito de años anteriores (correspondiente a materia prima y 50 % de beneficio de la escuela). » 89 80

Depositado en caja de ahorros del Banco de la Nación Argentina en concepto de 50 % de beneficio de la venta de obras de años anteriores en depósito y correspondiente a las alumnas. » 11 85

Interés de 4 % acumulado de enero a diciembre del año 1914 por capital depositado en caja de ahorros. » 75 76

Total. \$ 10647 53

Creo que con estos antecedentes podrá el ilustrado criterio del señor Inspector General darse exacta cuenta de la marcha de la escuela a mi cargo en el año 1914.

Sin otro motivo saludo al señor Inspector General respetuosamente.

JULIA FUNES DE BONET

ESCUELA PROFESIONAL Y DEL HOGAR—SALTA

Salta, marzo 1.º de 1915

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,
Doctor Tomás R. Cullen.*

Tengo el honor de dirigirme a S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, elevando a conocimiento de esa superioridad la presente memoria sobre la marcha de esta escuela profesional a mi cargo, correspondiente al ejercicio del año ppdo., de 1914, con los datos estadísticos y administrativos a él referentes.

De acuerdo con el reglamento las clases dieron principio el 15 de marzo con una inscripción de 178 alumnas, a las que se agregaron después 36 más, haciendo un total de 214, distribuidas en los talleres de confección, bordados, lencería, cocina y planchado.

Actualmente esta escuela tiene pocos talleres que funcionan y habiendo pedidos de inscripción para otros de distinto ramo, me permito exponer ante V. E. la conveniencia que habría para este establecimiento el aumento de otros más.

Para esto sería prudente estudiar las necesidades de la provincia, y conocer esta dirección la opinión de V. E. sobre probabilidades de nombramientos del personal necesario, resolución que esperaré de esa superioridad para someter a juicio de V. E. la idea de esta dirección al respecto.

La escuela posee escaso mobiliario y útiles para algunos talleres y clases, habiendo esta dirección solicitado de la Dirección de Enseñanza Secundaria el envío de los más indispensables como ser para el taller de cocina donde es notoria

la falta absoluta de útiles para el desenvolvimiento de la enseñanza.

Igualmente el taller de planchado que se sirve de planchas a carbón y que siendo mucho más conveniente las planchas eléctricas, esta dirección gestionó en meses anteriores la autorización para una instalación sencilla, no habiéndola conseguido hasta la fecha.

Los talleres de más importancia dada la inscripción numerosa son los de confección y se hace indispensable por este motivo el nombramiento de personal competente en esta materia, como también por ser ellos los más solicitados del público para encargos; todo el año han trabajado las alumnas de estos talleres, complaciéndose esta dirección en exponer ante la superioridad el progreso que se ha visto durante la exposición de fin de año.

El personal docente de esta escuela aun siendo muy reducido llena debidamente las necesidades actuales de la misma, habiendo entre ellas algunas auxiliares de taller completamente aptas para desempeñar puestos de maestras y que han tenido a su cargo con la responsabilidad inherente, talleres de confección durante dos años y con remuneración de auxiliar; como un acto de justicia y reconocimiento a los servicios prestados me permito pedir a V. E. su consideración para dos empleadas que han trabajado en la forma expuesta anteriormente: señora Mercedes de Barberis y señorita Matilde Apaza, para que en la primera oportunidad sean ascendidas a maestras.

Por la responsabilidad inmediata que V. E. me desconocerá interesada en traer a este establecimiento elementos de primer orden y para robustecer el ascendiente que esta escuela tiene en esta provincia, hago este pedido a la superioridad en la convicción plena de que una sola empleada incompetente para el desempeño de sus deberes, es suficiente para estimular la indisciplina individual y colectiva, desquiciando la moral y buenas costumbres del establecimiento.

El movimiento administrativo de los fondos que recauda la escuela, están expuestos en la planilla que se adjunta, tanto de los fondos que se depositan a la orden de la Tesorería de la Nación como los depositados en Caja de Ahorros a favor de las alumnas.

En cuanto a lo que se recibe por concepto de gastos generales, se invierte en el sostenimiento de todos los talleres y gastos de escritorio rindiéndose mensualmente cuenta a ello la Contaduría General de la Nación.

Ruego a V. E. disculpe las deficiencias de la presente memoria y salúdele con toda consideración y respeto.

ROSARIO ORDÓÑEZ DE PASCUAL

ESCUELA PROFESIONAL Y DEL HOGAR—SALTA

TALLERES	Inscriptas del 1.º al 31 de marzo	Entradas posterior- mente	Total de inscriptas	N.º de egresadas
Corte y Confección I, II, III y IV año.....	140	25	165	—
Bordado y Lencería.....	20	—	20	9
Cocina.....	13	6	19	4
Planchado.....	5	5	10	2

Movimiento de talleres. Número de trabajos

Existencia de trabajos de 1913.....	250
Ejecutados en 1914.....	722
Vendidos.....	740
Existencia pasada a 1915.....	232

Recaudación

Depositado a la orden Tesorería de la Nación. \$ 1581 —
Depositado en Caja de Ahorros para las alumnas. 716 90
Producido total de ventas..... 2297 90

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES Y DEL HOGAR—LA RIOJA

Buenos Aires, junio 1.º de 1915

Al Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Inspector General, adjuntando la memoria correspondiente al primer año de funcionamiento de esta escuela.

Sin otro particular, me es grato saludar al señor Inspector General con mi consideración distinguida.

BERTA L. DE SCHNEK

Como sabrá, señor Inspector General, de que el personal directivo lo componen tres miembros: (directora, vicedirectora y auxiliar de dirección) y como resolvimos oportunamente, se hizo cargo de la secretaría la señora vicedirectora así como yo de la regencia adjunto la cátedra que dicto de economía doméstica.

Empezaron a dictarse las clases el día 3 de agosto ppdo., con 108 alumnas para los distintos talleres, a fines del mismo mes me ví en la necesidad de cerrar la matrícula, pues recibí 162 y aun rechazé muchísimas, porque resultó dicho número un verdadero exceso para el reducido número de profesoras con que cuenta esta escuela hasta la fecha.

Se organizaron los talleres según la preparación de las educandas y funcionaron en la forma siguiente: talleres de corte y confección divididos en dos secciones A y B. De la sección A se hizo cargo la señora Julia de Oertt, en reemplazo de la señorita Vacarezza, con un total de 54 alumnas.

La señora Julia de Oertt, es persona muy compe-

tente para el taller de corte y confección y fantasías. A esta señora se la ha nombrado en reemplazo de la señorita Vacarezza, como profesora de lencería y bordado en general; razón por la cual convendría darle un taller de corte y confección y fantasías y nombrar a la señorita Rosa Reginilla para lencería y bordado en general. Esta última es una señorita muy preparada en dicha materia.

De la sección B se hizo cargo el titular de corte y confección, señor Rodolfo Oertt, con 50 alumnas y debo manifestar que la competencia de este profesor no puede ser discutida.

El exceso de alumnas en los talleres de corte y confección obligaron a que se subdividieran en cuatro secciones, es decir: la sección A en AB y la B en CD, trabajando dos horas y tres cuartos diarios cada sección, vale decir que ambos profesores han trabajado cinco horas y media.

Del taller de cocina y plancha se hizo cargo la señora Gertrudis I. de Gorella. Esta ha desempeñado dos cátedras la segunda voluntariamente, siendo éstas: cocina una y plancha y desmanche la segunda. Advierto al señor Inspector General, de que la mencionada titular domina con maestría irreproachable la cátedra de plancha y desmanche, por lo que convendría que se le cambiara la cátedra de cocina por la de plancha y desmanche; dejo a vuestra elección, señor Inspector General, una nueva profesora de cocina.

No habiéndose presentado la titular profesora de instrucción primaria (Carmen Ruiz), se hizo cargo en reemplazo la señora vicedirectora hasta que se nombrara una nueva titular que fué la señora Eudoxia M. de Sánchez, a quien se le hizo entrega de las clases de instrucción primaria (1.º y 2.º grados), como comuniqué oportunamente.

Los esfuerzos de este personal han contribuido al éxito que ha tenido este establecimiento, para poder en cuatro meses de funcionamiento conseguir la promoción a un segundo curso, en algunos talleres.

Al finalizar las clases organizó esta dirección una pequeña exposición de los trabajos efectuados en los distintos talleres, durante los días 16, 17 y 18 de noviembre ppdo. La excesiva concurrencia que asistió a la exposición fué para

el personal así como para las alumnas una nota de estímulo y de entusiasmo.

Aprovecho la oportunidad, una vez más, para saludar al señor Inspector General con mi mayor consideración.

BERTA L. DE SCHNEK

ESCUELA NORMAL DEL PROFESORADO EN LENGUAS VIVAS

Buenos Aires, 20 de junio de 1915

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,
Doctor Tomás R. Cullen.*

Tengo el honor de dirigirme al señor Ministro elevando el informe reglamentario que corresponde al año 1914.

A objeto de presentar a la consideración de V. E. la labor realizada en la especialidad de esta institución en el transcurso del año, se solicitó a los profesores del profesorado, se sirvieran explicar el objeto, la orientación y razones del programa a su cargo, expresando, al mismo tiempo los recursos puestos en práctica para conseguir dicho fin, material, que constituyendo el exponente de los resultados alcanzados en la institución a continuación se transcribe:

EL IDIOMA EXTRANJERO EN EL PROFESORADO

Elemento que constituye el profesorado: Las alumnas que constituyen este curso son maestras normales; tienen del idioma extranjero un conocimiento que les permite entender a sus profesores aunque éstos proscriben en absoluto, la lengua materna para comunicarse con ellas y ninguna carece de buena voluntad para consagrar una atención sostenida a estudios hechos libremente.

Rango que ocupa el idioma extranjero: El idioma extranjero no es aquí materia accesoria sino fundamental, que ha de servir de vehículo para la adquisición de conocimientos y para transmitir la enseñanza.

Fines de la enseñanza: El fin que se persigue es poner

a las alumnas en condiciones de enseñar, a su vez, el idioma al cabo de tres años fijados por el plan de estudios del profesorado.

CURSO DE FRANCÉS (LENGUA)

A cargo de los profesores, señorita Teresa Carlevato
y M. Jacqueline Giniès

Medios puestos en práctica: Para no malograr los resultados imponiendo a las alumnas un aprendizaje superior a sus fuerzas ha sido menester fijar un límite a la tarea de cada curso, límite que se ensancha de año en año. Ante todo se infunde a las alumnas la convicción de que deben hablar la lengua que estudian siempre que tengan ocasión de hacerlo desechando la cortedad y el temor al ridículo.

EJERCICIOS

Conversación: Ejercicio destinado a habituar a las alumnas a la terminología del lenguaje familiar que generalmente no se encuentra en los textos. El tema es señalado con anticipación, las más de las veces a propuesta de las mismas alumnas. Las alumnas son las interlocutoras, el profesor corrige expresiones, da términos desconocidos, giros nuevos, o interviene en la conversación si es necesario.

Gramática: En 1er. año se trata de dar el dominio de las formas verbales y de los participios sin que sean objeto de un estudio especial las demás nociones gramaticales. En el 2.º se estudia la sintaxis y en 3.º la historia de la lengua, su origen, su formación, su evolución hasta el presente. El mérito consiste en someter a la observación de las alumnas un gran número de ejemplos para que ellas descubran la regla o el conocimiento de que se trata de adquirir. Numerosos ejercicios orales y escritos sirven de aplicación y graban la noción.

Traducción del castellano al francés: Ejercicios destinados a guiar y disciplinar los esfuerzos para pensar en una lengua extranjera. No se trata de reproducir palabras, sino frases, expresiones, locuciones, construcciones idiomáticas. A veces el trabajo es preparado de antemano por las alumnas y en

clase se busca las diferentes formas de expresión para una misma idea. Otras, sin preparación previa, el trozo es estudiado bajo la dirección del profesor, analizando cada detalle, buscando giros, locuciones y sinónimos. Luego reproducción por escrito del ejercicio oral. Esto último sirve de introducción para la composición libre.

Recitación: Se explican previamente trozos en verso o en prosa y luego se aprenden como ejercicio de memoria, de articulación y de pronunciación.

Lectura: No se limita la enseñanza al arte de la lectura como dicción sino también como interpretación. Para beneficio del lenguaje hablado, los esfuerzos se dirigen en el sentido de dar a las alumnas una dicción correcta, un acento agradable y una pronunciación cuidada. Para el lenguaje escrito se persigue la perfección del estilo en sus cualidades generales y especiales. La marcha a seguir es la siguiente: Lectura — en voz alta — por la profesora; traducción oral con ayuda del diccionario si el caso lo requiere; explicación minuciosa del texto, con los ejercicios de gramática, ortografía, vocabulario, retórica, pronunciación que con él se relacionan; lectura por las alumnas, narración oral y escrita de los trozos estudiados sin ayuda del texto; respuestas por escrito de un cuestionario sobre las ideas expresadas en la lectura; conversaciones sobre las mismas u otros temas familiares.

Composición: Se comienza por la descripción de cuadros, ejercicios en que interviene especialmente la observación, se sigue por escenas animadas que las alumnas pueden comentar, se narran hechos reales o imaginarios, se redactan cartas; se preparan conferencias. En 1er. año cada composición ya precedida por la lectura y el análisis del fondo y de la forma de algún trozo en que un buen escritor de la lengua haya tratado el asunto propuesto o uno semejante. Cada composición es luego cuidadosamente corregida.

Fonética: Se explica en detalle la teoría general de los sonidos, así como su formación fisiológica. Cada sonido se estudia particularmente y se le compara con los análogos; por medio de diagramas se enseña el cambio de posición de los órganos vocales que acompañan la variación acústica

se hacen ejercicios de pronunciación deteniéndose en los que ofrecen mayores dificultades, dictados transcriptos fonéticamente que permiten juzgar la capacidad de la alumna para distinguir los diferentes sonidos.

Vocabulario: Aquí se estudia el origen de las palabras, los elementos que las componen, su significado propio y figurado y se agrupan luego según la significación que les da un prefijo o un sufijo.

CURSO DE INGLÉS (LENGUA)

A cargo de los profesores: Mrs. Wallace, Mrs. McCrudden y Mrs. Hayward

El curso de gramática y sintaxis de la lengua inglesa desarrollado en 1.º y 2.º años respectivamente del profesorado tiene por objeto afirmar y ensanchar los conocimientos adquiridos por las alumnas durante los cuatro años del curso normal, así como vencer las dificultades que ofrece hablar correctamente e idiomáticamente la lengua estudiada. Una breve revista histórica de la lengua inglesa seguida de definiciones exactas no solamente de las partes de la oración sino también de las categorías gramaticales «Word», «inflectic», «sentence», sirven de introducción al estudio de la gramática propiamente dicha.

El programa de 1er. año se limita a los principales fenómenos gramaticales, basándose en la lengua moderna, y dejando de lado los detalles históricos que se relacionan directamente con el inglés moderno, parte del principio de que es inútil explicar el origen de un fenómeno antes de que el alumno lo conozca prácticamente. Las diferentes partes de la oración se tratan en detalle, tratando en todo curso de mostrar claramente la relación de la gramática inglesa con la española. La exposición se hace tan concreta como es posible, ilustrando cada regla o principio con ejemplos.

El procedimiento empleado es el siguiente: Se explica en inglés el principio estudiado, con ayuda de numerosos ejemplos para ilustrar el caso. Las alumnas hacen entonces un resumen oral de la lección, y el profesor las auxilia cuando es necesario por medio de preguntas sugestivas. En la clase

siguiente las alumnas explican oralmente el principio estudiado teniendo en vista ejemplos nuevos. Los que tienen mayor dificultad se vuelven a repetir como ejercicio escrito en casa, después de la crítica hecha por el profesor. Una vez corregido este deber escrito se exige otra vez oralmente. Este ejercicio además de ensanchar el vocabulario de las alumnas les ayuda a asimilar y les hace perder el hábito de un estudio meramente memorista.

Las alumnas hacen descripciones orales de láminas, cuadros históricos y otros que luego reproducen por escrito. Escriben cartas y composiciones. Poemas fáciles e inspiradores del deber, como «The Berildes» y «A Psalm of Life» de Longfellow, son aprendidos de memoria, comentados y transcriptos en prosa.

En el curso de sintaxis inglesa que se dicta en el 2.º año del profesorado se hace una explicación clara de los principios generales de lógica que dominan en la lengua inglesa, y el orden seguido en la combinación de las palabras, determinado por el carácter de la lengua y los modos de hablar que ella adopta.

Las relaciones que ligan las palabras entre sí, relaciones de coordinación y relaciones de subordinación se consideran en detalle; así como todos los elementos de la proposición bajo los aspectos más diversos.

En fin, de vez en cuando, se recurre a la sintaxis histórica que da la explicación de los usos de la lengua actual por los usos anteriores.

En las clases el profesor siempre se vale del método directo, exponiendo e interrogando en inglés. Cuando la traducción facilita la comprensión de una palabra o de un concepto, recurre al equivalente en español, y esto, únicamente después de haber agotado todos los recursos. Anima a las alumnas a dar rienda suelta a su verba, a expresarse sin temor, muchas veces, ni aun la censura etimológica y sintáctica.

Las alumnas preparan trabajos escritos y orales; composiciones y conversaciones sobre temas indicados; ejercicios y traducciones, emancipándose de los manuales.

Durante los dos primeros años del profesorado el estudio

de la lengua necesariamente hace considerándola sucesivamente bajo diferentes puntos de vista parciales. (Fonética, morfología, sintaxis, lexicología, psicología, historia y geografía, etc., etc.).

El fin que se persigue en el curso «Historia de la lengua inglesa» es doble. I) Ligar íntimamente y desarrollar los conocimientos adquiridos y presentar a la alumna la lengua en su conjunto, enlazándola a las diferentes ciencias con las cuales tienen estrechas relaciones; II) Explicar a las alumnas las causas que han presidido a la renovación y a las evoluciones de la lengua inglesa bajo las diversas formas morfológicas y fonéticas.

Se atribuye especial importancia a los puntos siguientes:

- a) Origen de la lengua inglesa;
- b) Su desarrollo morfológico;
- c) Evolución del verbo y de la proposición;
- d) Cambios en la estructura morfológica;
- e) Diferencias entre la lengua hablada y literaria;
- f) Cambios fonéticos (principios generales);
- g) El idioma y la nacionalidad.

La instrucción se da por medio de textos, investigaciones en libros de la biblioteca y comparación de trozos de conocidos autores pertenecientes a diferentes períodos.

A fin de ilustrar el crecimiento progresivo del idioma y mostrar la relación existente entre él, la literatura y la historia política del país, se hacen tablas y cuadros sinópticos.

Las alumnas hacen diagramas para ilustrar los órganos de la palabra y sus posiciones en la producción de los sonidos más importantes, y a enseñar a ilustrar estos sonidos en clases prácticas. En fin algunas horas se dedican a la composición oral y escrita, el método de imitación es al parecer el que da los mejores resultados.

« Los argentinos tienen gran facilidad para hablar y » escribir. Algunos trabajos de composición hechos por las » alumnas son infinitamente superiores en ideas, estilo y » expresión a los producidos por estudiantes ingleses, no » ya en una lengua extranjera, sino en la suya propia. (Juicio » del profesor Mr. Hayward)».

CURSO DE FONÉTICA (FRANCÉS E INGLÉS)
(Profesor: Sr. H. de Gourville)

La enseñanza de la fonética del inglés y del francés que forman parte del programa del 1er. año es ante todo práctica, desde que tiene por fin facilitar el trabajo de la alumna en la emisión de los sonidos de esos idiomas y en la adquisición de una entonación correcta.

La teoría general de los sonidos así como su formación fisiológica se explican en detalle. Cada sonido se estudia particularmente y se le compara con los sonidos análogos. Se explica, por ejemplo, la relación que existe en francés entre las vocales normales anteriores, las anormales y las vocales posteriores, la «nasalisation» de las cuatro vocales; la unión de consonantes tan distinta del castellano, etc. Por medio de diagramas las alumnas se dan cuenta, con facilidad, del cambio de posición de los órganos, que acompaña la variación acústica; numerosos ejercicios de pronunciación forman la parte esencial del estudio de cada sonido y aquellos que ofrecen más dificultades de adquisición son estudiados con una mayor atención.

Del estudio analítico surge naturalmente el estudio sintético. Hasta cierto punto esos estudios se basan en la fonética del castellano. Gracias a este trabajo comparativo la alumna distingue en su propio idioma diferencias fonéticas que la escritura corriente nunca la dejó entrever, así como a explicarse la razón de ser de esas variaciones, estas comprobaciones la preparan a recibir con un espíritu menos estrecho y más conciliador los fenómenos de la misma índole que se operan en el francés y en el inglés hablado.

Se entiende por estudio sintético el estudio de los cambios sufridos por el sonido de una palabra en el curso de la oración, ya por asimilación, ya por el valor de la palabra o su posición en la oración. La alumna que no ignora la necesidad absoluta de adaptar el estilo del lenguaje al momento o al asunto a tratar, observa que el idioma hablado tiene leyes tan absolutas como las que rigen al lenguaje escrito.

El ideal del profesor sería bien seguro obtener de parte de la alumna una pronunciación perfecta, desde el doble punto de vista analítico y sintético, pero ¿hasta qué punto realiza este desiderátum? Intervienen dos factores: la aptitud de la alumna y el tiempo de que dispone. Teniendo en cuenta las facultades inherentes a la adquisición de nuevos sonidos (Sweet establece un promedio de seis a ocho en seis meses, promedio generalmente superado en nuestros cursos) y en gran número de ellos; la diferencia tan marcada especialmente en el inglés, entre la base orgánica de estos idiomas y del castellano, que da motivo a una lucha constante entre las nuevas tendencias y las viejas costumbres, es evidente que el ideal no podrá alcanzarse en un curso que no tiene más que ocho meses de duración. Por otra parte, los resultados obtenidos son mucho más reales de lo que a primera vista parece. A fines de curso, la alumna conoce prácticamente los sonidos que componen la lengua que estudia, sabe su número exacto, su oído los distingue sin esfuerzo y si la pronunciación de alguno de ellos le ofrece aún dificultades, la experiencia ha demostrado que su adquisición depende de ejercicios cuya clave ella tiene y la suma de constancia que ponga marcará el índice de perfección a que alcanzará. Los trabajos prácticos consisten en su mayor parte en dictados, transcriptos fonéticamente, que permiten juzgar la capacidad de la alumna en distinguir, sin titubeo, los diferentes sonidos; en transcripciones fonéticas de trozos de distintos estilos, que demuestran hasta qué punto hay una justa noción de la síntesis de la lengua; diagramas ilustrativos, por ejemplo, de las diferentes posiciones de los órganos de la voz en la emisión de sonidos franceses o ingleses y de sus similares españoles, etc.

En cuanto a las obras recomendadas no es menester que sean numerosas, basta las más aptas para ese género de estudios y que son las que se emplean. Para el francés: «Précis de prononciation française» par l'abbé Rousselot, «Les sons du français» y «Le français parlé», par P. Passy. Para el estudio de la fonética en inglés: Rippmann, «Sounds of English», «Specimens of English», Jones's «Intonaetion Curves» y el 2.º tomo de Sweet's «English Grammar»

conteniendo las reglas del acento, de la entonación y del empleo de las formas fuertes y débiles de ciertas palabras que rigen el inglés hablado.

CURSO DE METODOLOGÍA DE LAS LENGUAS

Desarrollado por la profesora Dra. Griselde Genis

El programa: Por los fines que persigue el programa de pedagogía se estima como uno de los más importantes del plan de estudios del profesorado, por ser el que da la información pedagógica especial que exige el moderno maestro de lenguas vivas y al mismo tiempo inculca la orientación que debe éste seguir en nuestro país, de acuerdo con nuestras condiciones, necesidades y aspiraciones.

Buena parte de este estudio pertenece al programa de 1er. año. El que actualmente se desarrolla, por ejemplo, consta de cuatro partes: La primera del *objeto e importancia del estudio de las lenguas vivas*. He aquí el desarrollo de los temas que esta sección abarca, lo que dará idea de los conceptos que le guían: ¿Por qué estudiamos las lenguas modernas? Debe inspirarse a los alumnos el deseo de poseer la herencia literaria de una gran nación al par que la propia, y debe dotárseles de la habilidad requerida para ello. La lengua extranjera como medio *a)* de comunicación, *b)* de información científica, artística, comercial, industrial, en una palabra como medio de información general y especial. ¿Por qué todo especialista necesita conocer, por lo menos, una lengua extranjera? Ejemplos tomados de nuestra vida nacional en sus distintas manifestaciones; *c)* como llave que permite conocer el carácter de un pueblo y lo que su civilización realiza; *d)* como medio de educación moral, sentimiento de respeto hacia la nación extranjera y deseos de ser justos en el pueblo que se va conociendo por el estudio. El antiguo concepto «bárbaro» y la vida de relación moderna. La simpatía internacional.

El estudio de una lengua extranjera como medio de *cultura literaria*.

Las traducciones y el genio de una raza y el espíritu de una lengua. La traducción y la poesía del ritmo y de

los sonidos. Ejemplos. Relación del estudio de una lengua con la cultura estética. El valer de la literatura moderna. Educación moral. El estudio de una lengua extranjera como medio de disciplina mental y de cultura general.

La literatura nacional: su substancia, su forma y los modelos extranjeros. Humanismo antiguo y moderno; principales enseñanzas de las pasadas discusiones. Los cambios de los planes de los colegios nacionales, como ejemplo de la influencia en estas ideas en la educación en general.

Utilidad del estudio de las lenguas extranjeras en la enseñanza argentina. Necesidad de ese estudio impuesto por la ley del progreso, la fábula oriental de «El sapo en el pozo» y la psicología de un pueblo que descuida la observación y el estudio. El peligro de los prejuicios nacionales, enseñanza de la historia y del movimiento histórico actual.

La ley de solidaridad y la nueva filosofía argentina de la interdependencia (concepto del doctor R. Rivarola en su conferencia «Una nueva filosofía» dada en el Ateneo Hispano Americano, Buenos Aires, 1914) y la significación e importancia de la Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas, como instituto oficial de enseñanza. Las partes 2.^a y 3.^a se refieren a la metodología, en la primera se establece el concepto fundamental y se recorre la experiencia realizada en el tiempo, y en la segunda se estudian los métodos en boga.

METODOLOGÍA

2.^a parte

Abuso del estudio de los métodos ¿qué? enseñar y ¿por qué? son preguntas más importantes que la muy importante ¿cómo? Véase conferencia dada en la reunión de maestros de Michigán por M. Calvin Thomas, de la Universidad de Columbia).

Métodos de enseñanza de las lenguas vivas. Su número, sus promesas, sus características y su valor.

BOSQUEJO HISTÓRICO DE LA METODOLOGÍA DE LAS LENGUAS
VIVAS

Importancia de este estudio histórico. Lo que representa para el profesor de lenguas modernas el conocimiento de los errores, de los ensayos y de las buenas ideas de los distintos maestros y reformadores de la enseñanza. Asimilación de las verdades esparcidas, por la reflexión personal por el análisis psicológico y por la experiencia personal

La información histórica y la aptitud para reconocer la verdad o error de los nuevos y llamados «verdaderos» métodos para aprender las lenguas extranjeras.

¿Cuál fué el primer método empleado en la enseñanza de la lengua extranjera a partir de la primera mitad del siglo XV? El método de la lectura de los clásicos. El de la filosofía abstracta. Sus resultados. Crítica de estos llamados métodos. La enseñanza de las lenguas y las ideas, los trabajos y la influencia de los siguientes reformadores filósofos y pedagogos.

Melanchton y la enseñanza de la gramática. Lutero y el método oral. Ratich y Comenio, contraste de su enseñanza con la que se impartía en su época. Sus obras y sus ideas nuevas. Importancia de las obras de Comenio «La Gran Didáctica» «Janua Linguarum» y el «Orbis Pictus».

Fenelón, Descartes y Locke; sus protestas contra el estudio abstracto, formal de las lenguas. Locke y la preferencia de las lenguas modernas a las clásicas. Importancia creciente del estudio de las lenguas vivas. Conducción a la enseñanza de éstas en la segunda mitad del siglo XVIII y en la primera mitad del siglo XIX.

Influencia de Rousseau, Basedow y el método directo: sus errores.

La tortura de los alumnos durante la primera mitad del siglo XIX. Cómo estudiaban una lengua extranjera.

Meidinguez. Su posición e importancia, sus nuevas ideas. Comienzos del carácter práctico de estos estudios.

Jacotot y su manera de enseñar lenguas, basado en sus paradojas. Crítica de su procedimiento.

Hamilton y la traducción interlineal ¿Es este el verdadero método como lo creía su autor? ¿Por qué?

Ahn y el objeto del estudio de las lenguas modernas. Sus ideas y valor de éstas. Ollendorf, Plotz y la enseñanza de las lenguas: la teoría y la práctica; sus pretensiones y sus deficiencias. Crítica de sus llamados métodos.

Hartmann y la conversación corriente.

Schliemann: cómo aprendía los idiomas. Sus consejos para adquirir el dominio de una lengua extranjera. El método imitativo. ¿En esa forma es aplicable en las escuelas?

Heness y el método natural. La reacción contra la gramática y la traducción.

Víctor y la fonética moderna.

¿Qué aprendemos de este bosquejo histórico?

3.ª parte

Métodos actualmente empleados:

La lectura como centro de la enseñanza de las lenguas modernas. Sus ventajas. ¿Da la solución al problema de la enseñanza de las lenguas en la escuela?

El llamado método ideal, es decir la residencia en el extranjero. Lo que enseña la experiencia.

El método oral. Su importancia. ¿Lo realiza todo? Sus defectos demostrados por el polígono de Grasset.

El método gramatical. ¿Bueno o inconveniente? ¿Cómo debemos enseñar gramática según lo que la experiencia indica.

La traducción. ¿Tiene valor educativo? Exámen psicológico. Según los métodos nombrados ¿cómo debemos enseñar las lenguas vivas?

El método analítico. El sintético y el analítico sintético.

Objeto del estudio de las lenguas ¿Es dar habilidad para la conversación? Lo que dice la experiencia. ¿Es un objeto de orden práctico? ¿En qué sentido? ¿Es un fin educativo? De acuerdo con estos objetos ¿cuál es el mejor método?

¿Debemos partir de las palabras o de los sonidos? El auxilio de la fonética: su uso y su abuso.

PRÁCTICA

Clases prácticas: *a)* para ilustrar el estudio de los métodos, *b)* para dar a los alumnos conocimientos prácticos sobre la manera de enseñar las lenguas.

4.ª parte

Breves lecturas y resúmenes sobre la enseñanza de las lenguas extranjeras en Inglaterra y en Alemania, valiéndose de las últimas obras especiales y de las revistas, especialmente: «The Teaching of Modern Languages» C. Breton, y «The Teaching Modern Languages in Germany» by M. Brebner.

ORIENTACIÓN Y FINES DEL PROGRAMA

El ideal de este programa es doble: 1.º desde el *punto de vista profesional*, aspira a que las jóvenes profesoras sean elementos conscientes, que venzan las dificultades inherentes a su especialidad más que por recuerdo de planes, o de series de pasos que representarán ser detalles más o menos rutinarios, por el conocimiento pronto y el dominio de esas dificultades. Para dar la ilustración correspondiente se realiza el estudio de los métodos a base de su formación histórica, de la observación y de la psicología, estudio en el que interviene la preparación de las alumnas que ingresan al profesorado, pues son ya maestras normales.

2.º Desde el *punto de vista nacional*, tiende a despertar la acción patriótica, silenciosa pero eficaz, de la maestra, en el sentido de que sean profesoras que se adapten y respondan a las modalidades de nuestra raza y de nuestros alumnos, que tenga su tarea un objetivo alto, un entusiasmo que no suelen poner todos los profesores extranjeros, no siempre elementos adaptables a las necesidades de nuestra enseñanza.

El estudio de esta materia, ya que trata de la enseñanza de un idioma vivo, implica hacer conocer el espíritu extranjero y sus relaciones con el nuestro. No se trata de

hacer un estudio más o menos adormecido, realizado a base de textos, sino que se busca sorprender las palpitaciones de la vida extranjera y de apreciar por comparación la vida de nuestro país. Vida, no sólo letras; espíritu y conciencia y no rieles; observación de lo invisible, fuerzas y leyes, que son la razón de las acciones y los elementos de dirección de un pueblo. Para conseguir esto, en las conversaciones en clase o por lecturas, se observan los hechos que se producen en nuestro país o en el extranjero, según lo permiten o exigen los temas que se van estudiando.

He aquí algunos ejemplos ilustrativos:

Para apreciar la necesidad e importancia del estudio de la lengua, no por la lengua en sí solamente sino para conocer el movimiento de cultura actual y sus relaciones con nuestro progreso, hemos relacionado con los temas de las lecciones varios hechos. Entre ellos: la reciente reforma de las matemáticas en las escuelas normales de la capital, reconocimos que esas nuevas ideas progresistas lo debemos especialmente a Francia, Italia, Alemania e Inglaterra y que podemos instruirnos en esas materias consultando obras especiales escritas en los respectivos idiomas, de los cuales muchas de vital importancia no han sido aun traducidas al castellano.

El acontecimiento histórico actual es rico en ejemplos. Nos permite conocer una faz importante de la vida extranjera y de la nuestra, desde el punto de vista en que se coloca el autor de «The Grand Ilusion» cuyas principales ideas se leyeron en clase.

Y para vivir un momento en el país extranjero, no ya a través de periódicos, revistas y libros recientes, sino en el pedazo de Inglaterra que pudiéramos visitar en nuestra capital, hemos ido a los servicios religiosos de las iglesias extranjeras; hemos tenido la rara oportunidad de «sentir» como adora a Dios el «alma» de ese pueblo, hemos podido compartir sus esperanzas, sus angustias y conocer su temple y sus fuentes de fortaleza moral frente al peligro imponente en las horas de dolor. Ese momento así vivido nos ha enseñado muchas cosas fundamentales del alma y de la vida extranjera; nos ha parecido realmente haber vivido

entre el pueblo inglés. (Nos es grato mencionar el pic-nic dado por la colectividad norteamericana, y en el que, profesoras y alumnas, fuimos gentilmente obsequiadas. Fué otra oportunidad para observar a otro pueblo amigo).

CÓMO SE DESARROLLA LA PARTE TÉCNICA DEL PROGRAMA

No hay un libro de texto, su oficio lo realizan las notas que la profesora prepara y coordina valiéndose de las principales obras inglesas y francesas y de revistas que se refieren al asunto. Las ideas así dadas se amplían con lecturas hechas por las alumnas quienes utilizan obras y revistas especiales. Estas lecturas se irán intensificando a medida que lo permita la preparación de las niñas.

Las alumnas copian dichas notas en su casa (véase programa de literatura, primer año). Este ejercicio les permite: a) adquirir nociones de ortografía y de construcción extranjera, sin esfuerzo; prepara lo mismo que las siguientes para que en la clase de lengua (tema de otra cátedra) se apliquen y aclaren, con el estudio gramatical, los conocimientos adquiridos incidentalmente. b) contrarresta los perjuicios de la transcripción fonética, muy sentidos por nosotros que escribimos como hablamos, por lo cual la ortografía extranjera representa una dificultad especial. Mantiene así este curso relaciones directas con dos materias dictadas a las mismas alumnas por otros profesores.

Además se va atacando la dificultad de entender a primera vista el pensamiento expresado en lengua extranjera, a través de su construcción lógica característica y contribuye a adquirir el hábito de pensar en el idioma nuevo.

Como *resultados* se observa que a las alumnas les agrada y estimulan esos apoyos, explicaciones, traducción de palabras, pronunciación, transcripción fonética que van encontrando en su trabajo, el ejercicio de conversación en lengua extranjera utilizado *no como auxiliar* secundario, como generalmente sucede sino *como práctica fundamental* para la adquisición del idioma extranjero, ejercicio hecho a base de preguntas preparadas independientemente por las alumnas y en el que trata de emplearse la fraseología diaria, en el que si-

mulan opiniones opuestas e ignorancias, para expresar disconformidad de ideas, pedir un favor, una explicación o pasar a otra alumna la tarea que no espera. Todo esto en un ambiente de familia donde a menudo se matizan con las sanas risas juveniles los esfuerzos del trabajo, al par que hace agradable la ardua tarea exigida por el aprendizaje de una lengua, desarrolla la espontaneidad en el intercambio de las ideas, ayuda a aprender mejor el tema que se estudia; da a las alumnas el hábito que deben poseer para las clases prácticas que dan en los años siguientes, el de formular preguntas; y lo que es más importante desde el punto de vista profesional es que esta forma de estudiar los programas parece ser una de las que llevan a las alumnas a formar su opinión, fin especialmente buscado, sobre los asuntos que estudian y con frecuencia se apoyan en observaciones debidas a su misma experiencia personal, como sucede, para no citar sino un ejemplo, con la cuestión de la enseñanza de la gramática y de la fonética aplicada al estudio de las lenguas extranjeras o el asunto de la traducción y el aprendizaje de un idioma.

CURSO DE PEDAGOGÍA

Profesores: Mlle. Pefaure, Mis Dourisboure y Mr. Hayrward

TEORÍA	PRÁCTICA	
LA ENSEÑANZA Y SUS FINES	CLASES DADAS Y OBSERVADAS	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS
<i>Metodología de las lenguas vivas:</i> 1.º Importancia del estudio de las lenguas vivas, lugar que ellas ocupan y papel que desempeñan en la enseñanza secundaria.—2.º Metodología general: principios en que se basan los métodos de enseñanza de las lenguas vivas y conocimiento de las mismas. 3.º Metodología aplicada; ejercicios prácticos, sus ventajas e inconvenientes, reglas para su dirección. <i>Fin:</i> Dar a las futuras profesoras la preparación profesional.	Observación en las diferentes secciones del establecimiento.	Informes de clases observadas. Planes de lecciones. Planes de crítica. Ilustraciones.
<i>Historia de la educación.</i>— Síntesis que abarca desde los tiempos antiguos hasta nuestros días. Estudio crítico de los diferentes sistemas educativos, de las obras de los grandes educadores y descripción de algunos institutos célebres en los diferentes periodos de la historia <i>Fin:</i> Desentrañar de los diferentes sistemas las verdades eternas y reunir los elementos de una teoría definitiva.	Práctica y observación en la Escuela de Aplicación. Término medio de clases dadas por cada alumna: 20. —Término medio de clases observadas por cada alumna: 80.	Planes de lecciones dadas. Informes sobre alumnas. Críticas. Ilustraciones.
	Práctica y observación en todas las secciones. Término medio de clases dadas: 30. Término medio de clases observadas: 200.	Planes de lecciones Informes sobre alumnas. Críticas. Ilustraciones.

CURSO DE LITERATURA FRANCESA
(Profesor: Dr. Camilo Morel)

El estudio de la literatura francesa distribuido en los tres años de estudios del profesorado tiene por objeto inmediato dar a las alumnas un conocimiento bastante profundo de los mejores autores franceses, desde la edad media hasta nuestros días. Por la riqueza de esta materia, por su significación en el programa de la formación de futuras profesoras de francés, por el tiempo que se le dedica y la abundancia de textos y obras críticas puestas a la disposición de las alumnas, esta enseñanza reviste una importancia de primer orden, en vista de lo cual se trata de hacerla concurrir lo mejor posible al fin especial de la escuela y al fin general de toda educación superior: dar a los espíritus una fuente de disciplina y una amplia ilustración intelectual, estética y moral.

Las alumnas llegan al curso del profesorado ya capaces de aprovechar un curso dictado en francés; sin embargo tropiezan algunas a principios de primer año con más de una dificultad (especialmente las que no cursaron sus estudios previos en las secciones inferiores del establecimiento). Por este motivo el curso de 1er. año durante los primeros meses, se dedica a lecturas explicadas, dirigidas de tal manera que puedan servir de ilustración a las nociones de literatura general, de estilística y de poética que expone el profesor, se lee en clase, o se da cuenta de lecturas hechas en casa, en el excelente opúsculo de M. Faguet: «L'art de lire». Hacia el tercer o cuarto mes del año escolar se aborda el estudio de la literatura francesa de la edad media, que se realiza por medio de exposiciones hechas por el profesor y de la lectura de las principales obras en las buenas traducciones en francés moderno, publicadas en los últimos años. Las mismas alumnas designadas de antemano por el profesor explican ordinariamente en clase el contenido de las introducciones y comentarios que acompañan dichas ediciones y preparan resúmenes de los mismos, para que sus compañeras les puedan aprovechar y que el trabajo

de cada una sirva también para las demás. El profesor completa estas exposiciones de tal manera que la clase tenga una visión clara del ambiente en que nacieron las obras y que ellas reflejan. Pero antes de todo se trata procurar la lectura en clase o particular de las obras; se promueven discusiones sobre los puntos de mayor interés moral, sociológico, estético; se relaciona la producción literaria con la eflorescencia artística de la misma época presentando grabados y fotografías y en la ocasión se indican los sincronismos de las principales obras de las demás literaturas.

Durante el segundo año después de una muy breve reseña sobre las grandes corrientes y principales caracteres de la literatura de los siglos XVI a XVIII se entra en el estudio de la literatura desde J. J. Rousseau hasta la actualidad, dejando la literatura de las épocas preclásica y clásica para el último año, es decir, para cuando las alumnas tengan el dominio perfecto del idioma para distinguir en la lengua de los autores clásicos lo que no corresponde con el uso actual escrito o hablado.

El método adoptado para ese estudio no difiere del expuesto más arriba, pero haciendo siempre más amplio el papel de las mismas alumnas en las exposiciones orales, facilitándoles la tarea por la designación de las fuentes de información en las varias historias literarias, colecciones de revistas, obras de los grandes críticos que constituyen la biblioteca especial de la sección, al lado de las obras completas de los grandes escritores. Uno de los ejercicios más útiles y frecuentemente realizado sobre las grandes obras clásicas es la discusión entablada sobre las mismas después de su lectura en casa por todas las alumnas. Se determina con suficiente anticipación el día en que un cierto número de alumnas deberán haber leído, además de la obra, los varios estudios críticos sobre la misma que puedan existir a su alcance y se comparan y discuten las opiniones diversas.

Por fin, de vez en cuando, se estudian especialmente los procedimientos de estilo característico de una época, o de un autor, a imitación de lo que hizo M. Lauson en su «Art de la prose».

Los resultados favorables de este curso (combinados con

todos los otros) sea para el dominio y el uso fácil del idioma, sea para el desarrollo general del espíritu, son evidentes. Varias veces han llamado la atención tanto en los establecimientos en que nuestras ex alumnas ejercen el profesorado como en las facultades donde algunas de ellas pasaron en busca de conocimientos más profundos y más extendidos.

N. B. — Las indicaciones contenidas en el presente informe hacen conocer suficientemente los recursos que la biblioteca de la sección pone a disposición de las alumnas.

CURSO DE LITERATURA INGLESA

(Profesores: Mis Genis, Mr. Jandriac, Mr. Blamey)

El programa de literatura inglesa abarca los tres años del profesorado, varía en cada curso de un año a otro. Así en el curso de primer año se estudia la primera mitad del siglo XIX solamente; con mayor intensidad que en el año anterior cuando se estudió la segunda mitad del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX; y para el curso siguiente se elegirá la segunda mitad del siglo XIX.

El programa del segundo año comprende el período anglosajón hasta el drama Elisabeth, mientras que en el último año se estudia la literatura del siglo XVII hasta el «Early Victorian Age». Son objeto de estudio las ideas que dirigen el movimiento literario en relación con el movimiento social de la época, y los principales autores que las representan. Los fines que se persiguen pueden resumirse en los cuatro puntos siguientes:

1. La adquisición progresiva de la lengua extranjera.
2. La cultura superior estética y moral que corresponde a este instituto que bien pudiera considerarse como una facultad de humanidades modernas.
3. El conocimiento del alma del pueblo extranjero, de sus ideales, sus sentimientos, sus gustos, cualidades y cultura.
4. Los dos fines anteriores permiten hacer comparaciones con nuestro país: lo que nos falta, el valor de nuestros poetas, los ideales y sentimientos de nuestra sociedad y algunos de sus problemas. Además el estudio paralelo de las literaturas inglesa y castellana facilita la comparación

de ambas y permite observar como cada una de ellas refleja las características del alma de las razas respectivas. Con esta orientación este programa se relaciona directamente con los de geografía e historia.

Para dar una idea de cómo se precede para llenar algunos de los fines mencionados y de la índole del estudio que se realiza, he aquí una breve explicación del procedimiento empleado en el curso del primer año. Es en sus líneas generales el mismo que se emplea en los dos años siguientes, con las modificaciones naturales a un desarrollo más intenso y hondo.

No es necesario expresar que para esto no se utilizan «libros de texto» sino hechos interpretados y relacionados según lo requiere la preparación filosófica que se exige hoy al profesor de lenguas extranjeras.

Precede al estudio de la literatura propiamente dicha, y como introducción a la misma una noción del «folk-lore» inglés, estudio que se estima muy importante porque es en esa riqueza popular donde vive con mayor fuerza el alma del pueblo cuya lengua se estudia. El conocimiento de este «folk-lore» comprende: «Nursery Rymes», proverbios y adivinanzas populares, «Mother Goose tales», frases idiomáticas, «English songs», comenzando por el «God save the King», y «Home sweet home».

Las alumnas disponen de una colección de 101 cantos populares ingleses, letra y música y algunas clases de literatura sin clases de canto. El estudio del «folk-lore» netamente inglés es bastante intenso y se presta la mayor atención a la lengua familiar, a la fraseología diaria tan indispensable para adquirir fluidez de expresión tanto oral como escrita.

Para hacer resaltar los rasgos propios de ambos pueblos se procede por comparación. Por ejemplo: al estudiar el himno inglés se descubre a primera vista el alma de un pueblo místico y monárquico, de larga historia comparado con el nuestro republicano y joven. El eje de su pensamiento es «God» y «the king», y el de nuestro himno, francamente democrático, inspirado en las ideas de la revolución francesa es la «libertad sagrada». La preocupación sagrada de las luchas y el pedido de protección de Dios para el rey,

cuyos enemigos serán destruidos en medio de los cánticos de alabanza de su pueblo, es imagen de la vida de las naciones de la Edad Media, expresada en lenguaje bíblico que recuerda el del Rey David. Se indica con este motivo que la Biblia es uno de los libros familiares en los hogares y hasta en la educación inglesa, y se examinan algunas de sus influencias en la educación moral del pueblo británico. La preocupación arriba mencionada contrasta con el ideal de nuestro pueblo que «levanta su trono dignísimo» saludado por los hombres libres de todo el mundo.

El himno extranjero conserva el recuerdo del concepto antiguo y medioeval de pueblo amigo de Dios, rodeado de enemigos a quienes la providencia confundirá. En cambio himno surgido de época reciente, transparenta el sentimiento moderno, verdaderamente cristiano de fraternidad humano.

Para lo relativo al lenguaje se parte de este hecho:

El tema para aprender la lengua extranjera es literatura Inglesa, así como en otros cursos es pedagogía, fonética, psicología, etc. Por lo tanto se entra directamente al estudio de una materia que un plan de enseñanza superior exige y se hace desde el primer momento, empleando la lengua extranjera, en ejercicios orales y escritos. La época elegida (siglos XVIII, XIX) permite manejar una lengua contemporánea; si se comenzara con los orígenes de la literatura inglesa, se tropezaría con inconvenientes, dificultades y entre ellas la no pequeña del lenguaje arcaico, fuera de lugar en este curso.

Al estudiar un tema (una época, un poeta o una obra) se utilizan:

1.º Los apuntes preparados por el profesor, quien los lee a la clase (para ejercitar el oído) y explica en la lengua extranjera y cuando la claridad o la dificultad de las ideas lo requiere, en la materia — los términos desconocidos y el significado de lo expresado. Las alumnas copian dichos apuntes una vez conocidos, porque este ejercicio de escritura sirve también para neutralizar los inconvenientes de la transcripción fonética que es tema de otro programa del mismo año, familiarizándose con la ortografía y la construcción extranjeras.

^u ^{low}
To all the lower world deny'd. (deny'd=negado)
(bajo)

Friendship=state of being friends.

Friend=One who loves or is attached to another; an intimate acquaintance. A. S. *freond*=loving, *ship*, suf=state.

En los ejercicios de preguntas y conversación se considera 1.º la lengua y 2.º las ideas. Así para adquirir vocabulario se prepara una conversación que agota los elementos de las notas.

Terminada la conversación sobre la lengua, prosigue sobre las ideas expresadas por el poeta con el fin de ejercitarse oralmente, y por escrito, con el pensamiento y el lenguaje del autor.

Al estudiar una palabra suele hacerse un breve estudio filológico, pero no con frecuencia, pues se distraería la atención del pensamiento principal, que es el de seguir al autor.

Textos y auxiliares. El autor que ocupa el primer puesto es la obra u obras de los autores. Como auxiliares, pero de valor secundario, se usan el libro de texto (English Literature, by Meiklejohntr outline) y los apuntes mencionados.

Nota: Se recomiendan los siguientes diccionarios: Inglés y Español, por López Bensley; The concise Oxford dictionary, Fowler; A modern dictionary, Macmillan; A phonetic Dictionary, la Enciclopedia Británica, diccionario; Webster's dictionary; Etimológico, diccionario de frases y proverbios etc., por Brewer, etc.

CURSO DE PSICOLOGÍA

(Profesores Drs. Morel y Borges)

Este curso tiene el doble objeto de completar el conocimiento de la materia ya adquirida en el curso normal (4.º año) y de ejercitar las alumnas a expresarse en francés o en inglés sobre temas de mayor trascendencia que los habituales en los estudios de idiomas extranjeros.

Si se tiene presente este doble fin y además la corta duración del curso (3 horas a la semana durante un solo

año) la amplitud del programa podrá extrañar a quien no conoce la buena preparación anterior en la materia de nuestras alumnas de 2.º año. Siempre ha sido posible desarrollar en el año los capítulos esenciales de la psicología del conocimiento y de psicología afectiva, después de una breve repetición de las nociones de psicología nerviosa que forman el preámbulo necesario de tal estudio.

Las mismas alumnas hacen frecuentes exposiciones en clase de obras fáciles que se les encarga leer, tales como las de Queyrat, algunas de Ribot, Van Bieivliet, Sollien, W. James, Rey Rabier, Boucher y otros, limitándose el profesor a completar esas clases de alumnas, cuando hay lugar y a explicar por sí mismo las cuestiones más difíciles.

En la sección de inglés se emplean de la misma manera el Handbook of Psychology y de Sully, los trabajos del profesor Ward en la Enciclopedia Británica, etc. Por fin cada año se conduce a las alumnas al laboratorio muy completo de Psicología Experimental de la Facultad de Filosofía y Letras y allá en cuatro o cinco visitas de dos horas se les enseña lo más esencial de los métodos y aparatos de investigación y mensuración usados en la psicología experimental.

CURSO DE GEOGRAFÍA

Profesoras: Miss Fossetti, Mlle. Lang

El objeto principal de este estudio es preparar a las alumnas para el curso de historia que deberán seguir el año siguiente, pues el conocimiento de la geografía es necesario para bien comprender el desarrollo histórico.

Precede al estudio de la geografía propiamente dicha, y como introducción a la misma un estudio de los términos geográficos, lo que permite a las alumnas, desde el principio, del curso, hacer exposiciones orales.

Las diferentes partes del curso y sus subdivisiones les son facilitadas por medio del estudio previo de la geología que les explica el relieve actual del suelo, les ayuda a comprender el régimen de las corrientes de agua que determina casi siempre el sistema de cultivo y revela también el secreto de las riquezas minerales.

Además influyendo el suelo sobre las costumbres de la población y la posición geográfica sobre sus destinos, los rasgos principales y características del pueblo, la vida, hábitos y ocupaciones de los habitantes de las diferentes regiones se deducirán naturalmente del estudio de la geografía física, lo que tendrá como consecuencia la fácil comprensión de la geografía económica (mercados agrícolas), centros industriales y comerciales, etc.

El programa se divide en cinco partes cuyas múltiples divisiones proveen el tema para cada clase.

Geografía	física
id.	comparada
id.	política y administrativa
id.	económica
id.	colonial

Al principio del curso las alumnas hacen una exposición oral sobre la clase anterior, basándose en las explicaciones del profesor y consultando también el texto y las numerosas obras de referencia, contenidas en la biblioteca de la escuela.

Más tarde las preguntas sobre temas aun no estudiados en clase las hacen razonar y emitir sus ideas personales en un lenguaje en el que ellas mismas deben buscar los términos. Las alumnas deben apoyarse en los conocimientos y con ellos tratar de desenvolverse y ensancharlos por su propio esfuerzo.

Tratándose de una materia en que las alumnas se ven obligadas a exponer oralmente, este esfuerzo de la mente y ejercicio de los órganos vocales en los que les da poco a poco la posición de la lengua. Durante todo el curso se da importancia a la cartografía y a la escritura de la lengua.

El interés del curso se mantiene sin decaer hasta el fin del año. Además de haber ensanchado su vocabulario, las alumnas han aprendido a conocer el país cuya lengua estudian bajo uno de sus numerosos aspectos — uno bajo el cual es generalmente menos bien conocido y que sin embargo tiene un valor importante.

Todas dominan perfectamente el programa lógico del curso.

CURSO DE HISTORIA

Profesoras: Miss Fossetti y Mlle. Lang

La tendencia particular del curso es de hacer conocer el país cuyo idioma las alumnas se proponen adquirir, pues no llegarían a comprender con claridad el espíritu de la lengua sino conocieran el carácter del pueblo que la habla. Se pone de relieve los rasgos esenciales del desenvolvimiento de la nacionalidad, se investiga sus consecuencias, no en la multiplicidad de los detalles y los hechos de guerra, sino en el encadenamiento razonado de las instituciones y el progreso de las ideas sociales con el fin de despertar la simpatía de las alumnas hacia el país cuya historia estudian y llegar así a hacerle amar.

Se divide el estudio de la historia en periodos (por ejemplo la de Inglaterra en: el de los daneses, de los normandos, de los tudores, el llamado propiamente inglés, etc.). Se analizan los principales hechos de una época desde su comienzo hasta su terminación, mostrando el papel que juegan en el concierto del mundo, y haciendo resaltar aquellos hechos o movimientos que más directamente han influenciado la República Argentina.

Los ejercicios e ilustraciones que se introducen tienden a facilitar la enseñanza, grabarla y amenizarla al propio tiempo que tienen todos una tendencia marcada a influenciar la lengua.

Cada clase representa una lección del programa; las alumnas deben hacer el resumen escrito y la exposición oral para la clase siguiente, ilustrando la lección con mapas hechos en el momento de la clase y en sus casas.

Preguntas frecuentes, las obligan, sin previo estudio, a sacar por deducción las consecuencias de un hecho o de un acontecimiento, lo que las acostumbra a razonar y dar forma a sus ideas independizándose así del texto que usan.

Las ilustraciones consisten en láminas y retratos pictóricos mostrando costumbres o reconstruyendo hechos célebres; vistas cinematográficas de panoramas (ingleses o franceses) o de hechos que se relacionan con algún acontecimiento o época de la historia (de Francia o Inglaterra).

Además, a la disposición de las alumnas, hay obras escogidas entre los mejores historiadores de todos los tiempos.

Por el método empleado se notará que la enseñanza tiende a intensificarse más que extenderse y resulta entonces como disciplinadora de la mente de un gran valor educativo. Los hechos se relacionan y encuadernan de tal modo que al terminar el estudio, las alumnas aprecian la enseñanza como un todo del cual pueden hacer surgir a voluntad las ideas propias y adquiridas otras que hayan atesorado como consecuencia natural del esfuerzo pensante realizado. No pueden tampoco negarse los resultados morales pues dada la orientación propuesta aprenden a estimar y buscar lo bueno en todas sus manifestaciones, a juzgar y censurar lo malo, y en las comparaciones, paralelos, y juicios que hacen dejando a un lado el egoísmo propio, aprenden a estimar mejor y valorizar con más justicia.

El sentimiento nacional que en muchos casos no suele ser interpretado sino como pasión ciega y exaltante, adquiere seguridad y solidez, por este estudio sin afectación, pero consciente y profundo, de otras naciones grandes y progresistas.

CURSO DE HISTORIA DE LA LITERATURA ESPAÑOLA

Profesora: Sra. Dra. María A. Canetti de Rosales

Bolilla 1. — Estudio geográfico, histórico y etnológico de España.

Bolilla 2. — Orígenes y formación de la lengua castellana.

Bolilla 3. — Siglo XII. Aparición de los primeros monumentos de la poesía vulgar «El poema del Mio Cid». Lectura, análisis y comentario.

Bolilla 4. — Poemas épicos religiosos: «Poema de los Reyes Magos», «Los Reyes d'Orient», «Santa María Egipcíaca». Estudio analítico. Origen de las formas métricas.

Bolilla 5. — Siglo XIII. Poesía erudita. Gonzalo de Berceo, su vida y obras. Lectura y estudio analítico de «Santo Domingo de Silos», de «La vida de Santa Oria», con el propósito de señalar los progresos de la lengua y de la literatura.

Bolilla 6. — Juan Lorenzo Segura de Astorga «El poema de Alejandro» «El poema de Apolonio» (anónimo) estudio de la vida heroica y familiar a través de dichos monumentos.

Bolilla 7. — La prosa don Alfonso el Sabio: «Las Partidas», valor literario. Alfonso el Sabio poeta.

Bolilla 8. — Siglo XIV. El Infante don Juan Manuel. Juan Ruiz, Arcipreste de Hita. «La Comedia Humana» su valor como monumento de época y su valor literario.

Bolilla 9. — Literatura caballeresca: sus características. Sus orígenes «El Amadis de Gaula». Valor artístico. influencia de la literatura de caballería.

Bolilla 10. — Siglo XV. El renacimiento, su influencia en el movimiento literario. El arte provenzal, italiano y clásico. Reinado de Juan II de Castilla. Juan de Mena. «El labirinto» «El Marqués de Santillana» «El Doctrinal de Privados». Valor literario de dichas obras.

Bolilla 11. — Reinado de Enrique IV. Jorge Manrique «Coplas». Lectura, análisis, juicio crítico. Reinado de los Reyes Católicos. Progresos de los diferentes géneros literarios. Poesía lírica y dramática, novela, historia y oratoria.

Bolilla 12. — Siglo XVI. «Siglo de oro». Causas. Influencia de la Escuela Italiana. Boscán y Garcilaso de la Vega. Iniciador el primero del sistema poético italiano y continuador el segundo, del movimiento. Estudio analítico de sus obras. La Escuela Tradicional Castellana. Su oposición a la reforma. Cristóbal del Castillejo. Eclecticismo de Hurtado de Mendoza.

Bolilla 13. — Poesía lírica. Fray Luis de León. El medio, el hombre, el artista, la obra: juicio crítico, crítica dogmática contemporánea y póstuma.

Bolilla 14. — Fernando de Herrera. Sus obras. Estudio analítico. Estado de la lengua. El culteranismo en las diversas literaturas. Poetas que se preservan del mal gusto, Consecuencia del desvío de los discípulos e imitadores del padre del culteranismo español.

Bolilla 15. — Poesía épica ¿Existe una epopeya española? «Las Luísiadas» de Camoens. «La Araucana» de Ercilla. «La Cristiada» de Hojeda. «El Bernardo» de Balbuena.

Bolilla 16. — Poesía dramática. Orígenes en la península. Drama nacional. Lope de Vega. Méritos y defectos de su teatro. Clasificación y exámen de sus obras. Estudio analítico de la «Estrella de Sevilla». «El Mejor Alcalde el Rey» «El castigo sin venganza». Crítica.

Bolilla 17. — Guillén de Castro. «Las mocedades del Cid». Influencia del Teatro Español en el Teatro Francés. Tirso de Molina «El don Juan Tenorio» Características de este autor. La moral en el teatro. Alarcón y Moreto. Propósitos artísticos y sociales.

Bolilla 18. — Calderón de la Barca. Siglo XVII. Reinados de Felipe IV y Carlos II. «El Hechizado». Causas que influyeron en el desenvolvimiento del arte escénico. Vida de Calderón. El artista. Estudio analítico de su obra. Clasificación. Juicio crítico. Opiniones de los contemporáneos y de la posteridad. Estudios hechos sobre su genio y sus obras.

Bolilla 19. — La sátira. Su cultivo en España. Quevedo: su obra. Juicio.

Bolilla 20. — La Novela. Novela pastoral y picaresca. Cervantes como novelista. «La Galatea» «Las Novelas Ejemplares» «El Quijote». Estudio analítico. Su estudio literal y literario. Interpretaciones intrínsecas y exotéricas. El falso Quijote.

Bolilla 21. — La historia. Cronistas e historiadores. Ocampo. Morales y Zurita. El Padre Juan de Mariana, su obra. Solís.

Bolilla 22. — Poesía mística y ascética. Estudio crítico filosófico del misticismo. Fray Luis de Granada. Luis de León. Santa Teresa de Jesús. San Juan de la Cruz. Caracteres que distinguen a cada uno de los escritores mencionados. Progresos de la prosa.

Bolilla 23. — La España Borbónica. Decadencia general. Influencia francesa. Literatura del siglo XVIII. Principales representantes. El padre Feijoo «Teatro Crítico» «Cartas eruditas» Don Francisco de Luzán «Poética» Jorge Pettilla «Sátira contra los malos escritores». Nicolás Fernández de Moratín. Don Juan Meléndez Valdéz. Nicasio Álvarez de Cienfuegos. Gaspar M. de Jovellanos. Leandro F. de Moratín. Ramón de la Cruz.

Bolilla 24. — Siglo XIX. Estado político, social de Europa al comenzar de este siglo. Transformación de las ideas, transformación en el arte. El romanticismo: su origen, desarrollo y efectos. Lucha entre el romanticismo y el clasicismo. Clásicos: Quintana, Gallego y Lista. Eclecticismo de Martínez de la Rosa, Maury, Cabanies, Duque de Frias.

Bolilla 25. — Triunfo del romanticismo: el Duque de Rivas. «Don Alvaro» García Gutiérrez. «El Trovador». Hartzembusch «Los amantes de Teruel».

Bolilla 26. — El romanticismo en la poesía lírica. Espronceda: su vida, sus obras. Características. Sentimientos e ideas. Forma literaria. Crítica.

Bolilla 27. — El romanticismo en la poesía tradicional legendaria. Don José Zorrilla. «Cantos del Trovador». El Poema «Granada» «Ecos de las Montañas» «Recuerdos del tiempo viejo» «Gnomos y mujeres». Los dramas de Zorrilla. Lectura y análisis para descubrir la naturaleza de su genio.

Bolilla 28. — La Comedia. Don Manuel Bretón de los Herreros. Transformación de la literatura española. Ventura de la Vega. Larra. Valor que asume la crítica, su influencia en las letras.

Bolilla 29. — El teatro después del romanticismo. Manuel Tamayo y Baus. Ideas de la época. Su vida, su genio, sus obras. Estudio analítico de «Virginia», «La Bola de Nieve», «Locura de Amor», «Lances de Amor», «Lo Positivo», «Drama Nuevo». Su concepto de la tragedia. Juicio sobre su obra. Adelardo López de Ayala.,

Bolilla 30. — La poesía lírica. Ramón de Campoamor. Artista y filósofo. Sus ideas de la vida y de los hombres. Su vida, genio y obras. Lectura y análisis «Las Doloras» «Pequeños Poemas». Juicio.

Bolilla 31. — Gustavo Adolfo Becquer. Sentimentalismo de Becquer. Estudio comparativo. «Rimas». Carácter desprendido de su obra. Juicio crítico.

Bolilla 32. — Gaspar Núñez de Arce. El artista de la palabra. Ideales, sentimientos. Lenguaje y estilo. «Tristezas». «Epístola sobre la duda». «Ultima lamentación de Lord Byron». «El Idilio» «La Pesca». Valor de su poesía.

Bolilla 33. — La novela contemporánea: Alarcón, Pe-

reda, Galdós, Valera. La poesía dramática. Su evolución: Echegaray. La erudición y la crítica. Revilla, Menéndez Pelayo. Leopoldo Alas. La oratoria: Emilio Castelar.

Bolilla 34. — Literatura argentina. Epoca colonial de la Independencia y de la organización. Principales representantes. Grado de originalidad. Estado actual de las letras. ¿Existe una literatura argentina?

Nota: En cada caso se harán las sugerencias estéticas pertinentes a fin de dar a los estudios una base científica.

PROGRAMA PRÁCTICO

Bolilla 1. — Estudio analítico de los textos (ejemplos: teatro de Calderón por Günthner; de José Echegaray por Henry de Cuzón).

Bolilla 2. — Estudio literal del texto. Análisis de las palabras y giros (ejemplo «El Cid» por Menéndez Pidal. Ciencias auxiliares. Gramática y sintaxis históricas, etimología, lingüística, filología, diccionarios, etc., etc.).

Bolilla 3. — Análisis literario del texto. El espíritu a través de la letra. Definición de su valor intelectual, sentimental y artístico: (ejemplo: «Los Cantos de Leopardi», por Valera). Ciencias auxiliares: filosofía, estética, crítica literaria, historia, etc.

Bolilla 4. — Estudio crítico de los textos. Investigación del elemento individual y colectivo, original y tradicional contenido en los monumentos literarios. (Ejemplo: Obras de don M. Menéndez Pelayo. Críticas de Valera a las obras de Campoamor. Las conferencias de Richepín sobre Víctor Hugo y sus obras publicadas en Le Journal de L'Université des Annales). Ciencias auxiliares: estética, crítica, preceptiva del género, historia, sociología, filosofía, literatura comparada, filología, estilística, rítmica.

Bolilla 5. — Estudio de la obra con relación al autor ¿bajo qué temperamento? ¿en qué circunstancias? ¿de qué materiales? ¿en qué forma compuso su obra? (ejemplos: Estudios críticos de Blanco García). Ciencias auxiliares: Biografía, psicología, historia, crítica, revistas, periódicos, etc.).

Bolilla 6. — Estudio de la obra literaria con relación

al medio. ¿Debe el artista adaptarse al medio o adaptar el medio a sí mismo? Acciones y reacciones (crítica del archipreste de Hita por M. Menéndez Pelayo). Ciencias auxiliares: historia, sociología, psicología, crítica, problemas estéticos, publicaciones y monografías.

Bolilla 7. — Influencia moral y social de la obra en su época y en la posteridad (auxiliares: bibliografía, críticas, comentarios. Número de ediciones, traducciones, historia, biografías. Estudios críticos de la obra, etc., etc.).

Bolilla 8. — Estudio de la evolución de un género por el estudio y comparación de los documentos (obras literarias) desde sus orígenes hasta el estado actual. Historia de la literatura, crítica literaria, etc.

Bolilla 9. — Estudio de las ideas y sentimientos y sus evoluciones a través de los monumentos.

Bolilla 10. — Historia de las «Escuelas Literarias» desde su constitución hasta su decadencia. Influencia en el Arte.

Bolilla 11. — Estudio de un período literario.

Bolilla 12. — Estudio comparado de las obras, géneros, períodos y literaturas.

Bolilla 13. — Resolución de problemas estéticos: ¿La poesía es una forma ficticia de arte? ¿En qué consiste la originalidad en el arte? La moral en la literatura.

Bolilla 14. — Psicología de Espronceda.

Bolilla 15. — Monografía: Estudio de Tamayo y Baus y su teatro.

Nota. — I: En toda esta labor, la crítica personal o impresionista debe ser previa a la crítica dogmática. II. El estudio directo de los textos en las ediciones originales debe ser la constante preocupación del educador sin menospreciar jamás el estudio de la teoría que forma el criterio. III. Las educandas deben ejercitarse en la *reconstrucción* de la Historia Literaria por el estudio de las fuentes: documentos y testimonios y deben ensayarse en todas sus operaciones a fin de formar hábitos de investigación: encontrar una fecha, descubrir una fuente, trazar una influencia, señalar una orientación del gusto, descubrir el rumbo de las ideas, esclarecer los orígenes de una evolución, el nacimiento de una escuela,

síntesis parciales, etc. que son como los preludios de lo que podrán realizar en la vida si las circunstancias favorecen el desenvolvimiento de las aptitudes adquiridas en el aula.

PLAN PARA EL ESTUDIO DE UN AUTOR Y SUS OBRAS

Bosquejo histórico y literario de la época para descubrir su ubicación en el espacio y en el tiempo y su influencia en su genio y en su obra. Conocido el medio debe estudiarse el *hombre* sin omitir detalle interesante que pueda revelar su carácter o explicar su genio.

Después del hombre, el *artista*: su vocación, cultura general y artística, ideales, escuela a que perteneció, maestros modelos, precursores, circunstancias en que debe producir su obra, etc. La *obra* es ante todo y por sobre todo lo que debe ser objeto del estudio predilecto del educando. Ella revela el alma misma del autor y el alma colectiva.

Debe estudiarse desde el triple punto de vista literal, literario y crítico sin descuidar su estudio histórico.

a) Análisis literal de la letra, la vivisección de las palabras y de los giros.

b) Análisis literario del espíritu, la intención del autor, el estudio del fondo y de la forma de su adaptación; de las ideas, del asunto y de la forma artística.

c) Estudio crítico; aplicar los preceptos del buen gusto y de la estética al estudio de la obra descubriendo la parte de originalidad de gusto y de idealidad del artista.

d) Debe estudiarse la obra como un hecho histórico en relación con los que le preceden y le suceden descubriendo sus acciones y reacciones.

En fin se termina la monografía con un juicio crítico síntesis del propio y del juicio de los iniciados.

Fuentes: La obra, biografías, monografías, historia literaria, gramática, sintaxis histórica, filología, lingüística, crítica literaria, estilística, rítmica y todas las ciencias afines de las ciencias literarias.

Medios: Empleo de fichas de investigación y críticas con indicación precisa de las fuentes y de su grado de autenticidad y veracidad, parcialidad e imparcialidad.

CURSO DE FILOLOGÍA (ROMANCE)

Profesor Dr. Camilo Morel

El propósito de esta enseñanza, tal como se la dicta en esta escuela, no es formar sabios de profesión en filología. Nuestras alumnas no tienen preparación clásica previa y aunque la tuviesen les faltaría el tiempo material indispensable para tales estudios. La formación de profesoras normales de letras, con especialidad en un idioma extranjero, no lo requiere tampoco. El programa lógico del curso que acompaña este informe permite ver los propósitos más modestos y de más inmediata utilidad que se persiguen: 1.º dar a conocer el origen del lenguaje hablado y escrito, las grandes divisiones lingüísticas de la humanidad, así como las varias especies de escritura; 2.º hacer comprender las causas históricas, fonéticas y psicológicas del estudio actual del neo-latín que hablamos.

Este último estudio se ve limitado por la necesidad de dar al mismo tiempo a las alumnas los elementos indispensables del latín, pero sin que esto constituya un obstáculo insalvable, como ya lo demostró J. Darmesteter al dictar su admirable «Cours de grammaire historique de la langue française» en la Escuela Normal de Sèvres, cuyas alumnas tenían una preparación análoga a la de nuestras alumnas.

Una experiencia de varios años ha demostrado que encuentra el más vivo interés en reconocer las leyes estrictas y fundadas en la misma fisiología que rigen los hechos lingüísticos. Se les hace notar después el cumplimiento de las mismas leyes en algunas deformaciones sufridas por el castellano en nuestra Argentina. El estudio de la sintaxis histórica, permite también la crítica de algunas locuciones incorrectas que tienden a invadir nuestro idioma. Se completa el programa con el análisis de expresiones y citaciones latinas que la decadencia entre nosotros de los estudios clásicos no logró hacer desaparecer del uso hablado o escrito pero que se suelen citar con una independencia reveladora de mejor valentía que sabiduría. Por fin la lectura de algunos trozos del Cantar del Mío Cid permite una aplicación de

inmediata utilidad para la inteligencia de las formas del antiguo castellano.

La naturaleza de tales estudios y sobre todo la novedad para nuestras alumnas, obligan al profesor de este curso a emplear la mejor parte del tiempo en exposiciones y en iniciar a las alumnas en el uso de las obras especiales de filología.

La biblioteca de la sección y la del profesor de la materia les permiten familiarizarse con las siguientes obras en las cuales se inspira la enseñanza:

Max Muller — «La science du langage».

Renán — «Origine du langage».

A. H. Sayce — «Principes de philologie comparée».

Whitney — «La vie du langage».

Phil. Berger — «Historie de l'écriture».

Rousselot — «Phonétique expérimentale».

Meyer Lubke — «Grammaire des langues romanes».

Korting — «Dictionnaire roman latin».

Bourciez — «Éléments de linguistique romane».

Bello-Cuervo — «Gramática castellana».

Menéndez Pidal — «Gramática histórica de la lengua castellana».

Zauner — «Altspanisches Elementarbuch».

Menéndez Pidal — «El Cantar del mío Cid».

PROGRAMA LÓGICO DEL CURSO DE FILOLOGÍA

Dictado en el III año del Profesorado

A)

a) Origen del lenguaje: orden de invención de las palabras. Creación de la proposición y su desarrollo.

b) Las grandes divisiones lingüísticas de la humanidad. Filiación de las lenguas de la familia semítica y de las indo-europeas; mapas lingüísticos de Europa, Asia, Africa y América.

c) La escritura: orígenes y especies: ideográficas y fonéticas. Los alfabetos.

d) La Romanía: formación de la lengua romana y sus

diferenciaciones dialectales en la época latina. Los idiomas neo-latinos. Historia lingüística de España y Portugal.

e) Las leyes filológicas: su valor científico. Determinación de los métodos de la filología, romance y reseña histórica sobre la constitución y desarrollo de la filología castellana.

f) Los elementos de las palabras: raíz, radical, sufijo de derivación, afijos, flexión, desinencia.

B)

a) Nociones generales de la fonética fisiológica: escalas anterior y posterior de las vocales. Mecanismo de las articulaciones.

b) Objeto de la fonética castellana, su importancia entre las condiciones de legitimidad de una etimología.

c) Vocales del latín clásico, del latín vulgar, del castellano. Estudio del vocalismo del español.

d) Consonantes: sus clasificaciones en latín y en español. Vistazo sobre el desarrollo en dirección al español de las consonantes latinas en función de la posición o de su agrupación. Origen de la *j*, *ñ*, *ll*, *ch*.

C) Morfología

a) El sustantivo y el adjetivo: declinaciones latinas, reducción del número de las declinaciones, de los casos y de los géneros. Derivación gramatical e idiológica propia e impropia. Formación de sustantivos y adjetivos (habilitación de otras palabras, composición, sufijación por medio de sufijos latinos o de otras procedencias, prefijación latina y griega). La gradación del adjetivo en latín y en romance. Formación numeral cardinal y ordinal.

b) Pronombre de las varias clases y artículo.

c) El verbo: voces, conjugaciones, modos, tiempos, personas del verbo latino al pasar al romance. Creación de tiempos nuevos. Derivación verbal inmediata, sufijación, prefijación o composición verbales. Verbos ser y haber, estar y tener. Formación de las tres conjugaciones.

d) Partículas en el español y sus procedencias.

D)

a) Breve estudio semántico de los principales sufijos y prefijos de procedencia latina, griega u otra.

b) Palabras de origen histórico.

c) Explicación de las palabras y locuciones latinas más usadas. Idem de palabras extranjeras.

d) Observaciones sobre algunas locuciones argentinas comparadas con sus equivalentes castellanas. Observaciones fonéticas sobre algunos cambios fonéticos argentinos en el lenguaje literario, familiar o vulgar.

E) Sintaxis histórica

1.º Pequeños grupos de palabras.

a) Grupos de verbo auxiliar más verbo, en voz activa y en voz pasiva.

b) Grupo de negación en antiguo español (catan mas a la pro comunal que ayan a la suya).

c) Grupo de determinación con o sin uso del artículo definido (es verdad, blanco como nieve, estar en su casa).

d) Empleo simultáneo antiguo del artículo y del posesivo.

e) Grupo de subordinación construido con *de* (el bueno del arriero; muchas de cortesías).

f) El infinitivo con *de* (vestido de caminar).

2.º Estructura de la frase:

a) Creer, hombre cree, se cre, uno ha de creer.

b) Vuessa merced usted.

c) Complemento principal animado:

(veré a la muger quinze moros matara)

d) Efectos del euclisis sobre los pronombres en casos de régimen.

e) Empleo del infinitivo puro a preposicional como complemento principal del verbo.

(a) Coordinación simple : *ye, e.*

» negativa : *nec, nem, ni.*

» alternativa : *o.*

» adversativa : *más, pero, sino, todavía, sin embargo.*

» deductiva : *pues, luego, también.*

b) Empleos de los relativos *que, qui, quien, el cual, cuyo* (la forma dos perros que se los habrá vendido un ganadero).

c) Progresos del infinitivo preposicional en detrimento de la frase completativa (te ruego que vengas; deseo que venga mi hermano; sobre ser hermosa es muy amable).

d) Frase consecutiva de intensidad (es tan hermosa que todos la miran; tanto vales cuanto tienes; no es tan rica como creen).

e) La concesión marcada por: *magüer*, pero aunque, y el giro: *por ocasión que venga*.

f) Construcción del período hipotético *real* (si el tiempo fuera bueno iremos a pasear). Construcción del período hipotético irreal (si ellos lo viesan no escapara de muerte; que si por mí no fuera, estarías tu ya ahorcado; si tuviera dinero se lo daría).

F)

Distinción entre el lenguaje lógico y el lenguaje subjetivo o afectivo. Importancia y elementos de este último: mímica, entonación, exclamación, modificaciones sintácticas que produce.

ESTADÍSTICA DEL AÑO 1914.

Inscripción

Profesorado	61
Curso Normal	259
Escuela de Aplicación.....	324

Inscripción por nacionalidades

Argentinas	620
Extranjeras	24

Concurso a ingreso a Primer Año Normal

Aspirantes	123
Ingresaron	31
Asistencia % del personal	93.30

Asistencia % de alumnas

Curso Normal y Profesorado	90.62
Escuela de Aplicación.....	91.20

Secretaría

Notas recibidas.....	304
id. enviadas	255

Curso Normal y Profesorado

Aprobadas.....	234
Aplazadas.....	24
Reprobadas.....	35
Ausentes.....	10
Salidas.....	17

Escuela de Aplicación.

Aprobadas.....	268
Reprobadas.....	20
Salidas.....	36

Egresadas

Maestras.....	36
Profesoras.....	20

Promoción del Colegio Incorporado «María Auxiliadora»

Aprobadas.....	125
Reprobadas.....	16
Aplazadas.....	12
Ausentes.....	3

INÉS RECALT.

INDICE DEL TOMO II

Anexos de Instrucción Pública, correspondientes al año 1914.

	<u>PÁGINA</u>
ENSEÑANZA SUPERIOR	
Universidad de Buenos Aires	7
» » Córdoba.....	32
ENSEÑANZA SECUNDARIA	
Colegio Nacional Nicolás Avellaneda.....	42
» » Manuel Belgrano.....	53
» » de Azul.....	71
» » » Dolores.....	109
» » » Bahía Blanca.....	125
» » » Concepción del Uruguay ..	150
» » » Santa Fe	184
» » » Rosario.....	197
» » » Paraná	235
» » » Tucumán	242
» » » Santiago del Estero.....	252
» » » Mendoza.....	280
» » » Catamarca.....	285
» » » La Rioja.....	296
» » » Jujuy.....	302
» » » Mercedes (Buenos Aires)	319
ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES	
Biblioteca Nacional.....	341
Museo de Historia Natural	349
Observatorio Astronómico Nacional.....	368
ENSEÑANZA COMERCIAL	
Escuela Superior de Comercio de la Nación.....	380
» » Nacional de Comercio de Rosario de Sta. Fe	385

ENSEÑANZA INDUSTRIAL

Escuela Industrial de la Nación	411
» » » » » Rosario	432
» » » » » Regional de la Nación, Santa Fe.....	443
» de Artes y Oficios de 25 de Mayo.....	451
» » » » » Chivilcoy	458
» » » » » Catamarca.....	464
» Profesional de Mujeres N.º 1.....	470
» » » » » 2.....	477
» » » » » 3.....	479
» » » » » 4.....	490
» » » » » 5.....	499
» » » » » "Dolores Lavalle de Lavalle"	507
» » » » » de La Plata.....	519
» » » » » y del Hogar San Fernando..	530
» » » » » » » Rosario.....	540
» » » » » Tucumán.....	544
» » » » » Córdoba.....	556
» » » » » y del Hogar, Salta.....	564
» » » » » » » La Rioja.....	567

ESTABLECIMIENTO DE ENSEÑANZA ESPECIAL

Escuela Normal del Profesorado de Lenguas Vivas.....	570
--	-----